



CRONISTA LEGISLATIVO

Secretaría
de Asuntos
Parlamentarios

CRÓNICAS LEGISLATIVAS DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Tomo II

Segundo Año de Gestión

(Septiembre de 2022–Agosto de 2023)

(PRIMERA PARTE)

Jorge Reyes Pastrana



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

(Libro en proceso de integración y revisión)

Crónicas Legislativas de la LXI Legislatura del Estado de México
Tomo II Segundo Año de Gestión (Septiembre de 2022–Agosto de 2023)
Jorge Reyes Pastrana

Edición electrónica, 31 de julio de 2023
Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios
Lerdo Poniente 222, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50030
© Jorge Reyes Pastrana

CRÉDITOS

Dip. Elías Rescala Jiménez
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura

Mtro. Javier Domínguez Morales
Secretario de Asuntos Parlamentarios

Lic. Jorge Reyes Pastrana
Cronista Legislativo

Pr. Ángel Chopín Cortés
Corrección de Estilo

C. Norma Monroy González
Apoyo Secretarial

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se omitan los créditos correspondientes a su autoría y edición

Contenido

Introducción	6
A. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones	7
1. Crónica de la Junta de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2022)	7
2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de septiembre de 2022)	8
3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Primera Parte (5 de septiembre de 2022)	33
4. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Segunda Parte (8 de septiembre de 2022)	39
5. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de septiembre de 2022)	58
6. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de septiembre de 2022)	85
7. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (22 de septiembre de 2022)	115
8. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (27 de septiembre de 2022)	143
9. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (29 de septiembre de 2022)	176
10. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (3 de octubre de 2022)	226
11. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (3 de octubre de 2022)	264

12. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (4 de octubre de 2022)	301
13. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (4 de octubre de 2022)	336
14. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (5 de octubre de 2022)	373
15. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (5 de octubre de 2022)	411
16. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte 6 de octubre de 2022)	447
17. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (6 de octubre de 2022)	490
18. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Tercera Parte (6 de octubre de 2022)	529
19. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (11 de octubre de 2022)	567
20. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de octubre de 2022)	616
21. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de octubre de 2022)	647
22. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (25 de octubre de 2022)	668
23. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (27 de octubre de 2022)	688
24. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (3 de noviembre de 2022)	727

25. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de noviembre de 2022)	755
26. Crónica de la Segunda Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de noviembre de 2022)	780
27. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de noviembre de 2022)	787
28. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de noviembre de 2022)	810
29. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (17 de noviembre de 2022)	832
30. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (24 de noviembre de 2022)	859
31. Crónica de la Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (29 de noviembre de 2022)	894
32. Crónica de la Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (1 de diciembre de 2022)	933
33. Crónica de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (6 de diciembre de 2022)	953
34. Crónica de la Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de diciembre de 2022)	975
35. Crónica de la Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de diciembre de 2022)	1002
36. Crónica de la Vigésima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de diciembre de 2022)	1030
37. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (16 de diciembre de 2022)	1058

Introducción

En cumplimiento con las atribuciones establecidas al Cronista Legislativo en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México¹ se presenta a la sociedad mexiquense el segundo tomo de esta obra, la cual tiene como finalidad difundir el quehacer legislativo de la LXI Legislatura del Estado de México en su segundo año de gestión, precisando en cada una de las crónicas los aspectos tratados en las sesiones públicas de la Asamblea de la Legislatura y de la Diputación Permanente.

Por otra parte, es menester indicar que cuando en una crónica figura el nombre de un Diputado, en seguida del mismo se anota entre paréntesis su afiliación política, en los términos que a continuación se indican: Partido morena (morena), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (Verde), Partido Movimiento Ciudadano (Movimiento Ciudadano), Nueva Alianza (Nueva Alianza), y Sin Partido (Sin Partido).

Para facilitar su conteo e identificación, se subrayan los nombres de los diputados que intervienen, se encierran entre paréntesis los números de los puntos del orden del día de que consta cada sesión deliberante y se resaltan con negritas a manera de sinopsis, los puntos relevantes tratados en las sesiones y el sentido del voto que se da a los dictámenes, así como las palabras que identifican si el asunto presentado en el Pleno se refiere a una Iniciativa de Decreto, Proposición de Punto de Acuerdo o Dictamen.

Con el propósito de proporcionar un panorama de las actividades realizadas por la LXI Legislatura, al final del libro se anexan cuatro cuadros referentes a la relación de iniciativas y proposiciones presentadas en las sesiones, a la sinopsis de los aspectos tratados en cada una de las sesiones públicas de la Legislatura y de la Diputación Permanente,² al número de iniciativas y proposiciones presentadas por Diputado u otros órganos, al número de decretos y acuerdos aprobados a iniciativa de diputados u otros órganos y al número de intervenciones por Diputado en las sesiones.

¹ Las funciones del Cronista Legislativo consisten en “relatar, de manera escrita, el acontecer histórico de lo más destacado del trabajo de la Legislatura, velando en todo momento por la objetividad y certeza de lo narrado, y preservando su conservación oficial”.

² Se refieren a la aprobación de decretos y acuerdos, a la presentación de discursos e informes y a las tomas de protestas a que se dé lugar.

A. Primer Periodo Ordinario de Sesiones

1. Crónica de la Junta de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Septiembre de 2022)³

El día lunes 5 de septiembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las nueve horas con 55 minutos, la cual constó de un **Orden de Día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

El Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, el Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), informó que con 70 votos fueron electo y electas como Presidente de la Mesa Directiva el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), como Vicepresidentas las diputadas: Edith Marisol Mercado Torres (morena), y María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), y como Secretarias las diputadas: María Elida Castelán Mondragón (PRD), Silvia Barberena Maldonado (PT), y Claudia Desiree Morales Robledo (Verde).⁴

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la Junta a las diez horas con veintisiete minutos, para posteriormente solicitarles a los integrantes de la LXI Legislatura permanecer en su lugar, para dar inicio a la sesión de régimen solemne de Apertura del Periodo Ordinario de Sesiones.

³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁴ Acuerdo del 5 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (5 de Septiembre de 2022)⁵

El día lunes 5 de septiembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,⁶ a las diez horas con 42 minutos, para que posteriormente la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), leyera el **Protocolo de la Sesión que constó de 6 puntos**⁷ y se entonara con toda solemnidad el Himno Nacional Mexicano.

El Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, al **pronunciar el mensaje alusivo a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura**, señaló que “esta sesión solemne es significativa porque marca el inicio del segundo tercio de la misión política que nos fue encomendada por la ciudadanía y es la continuidad de nuestro servicio a la democracia del Estado y del País; somos responsables de tareas políticas trascendentes. Nos corresponde representar al pueblo, articular las distintas fuerzas partidistas, crear normas con rango de Ley, fiscalizar los recursos públicos del Estado y de los municipios, gestionar acciones en nombre de la ciudadanía y en general, cuidar sus intereses y seguir construyendo la democracia.

En este periodo en el desempeño de nuestras funciones públicas la sociedad nos demanda un trabajo responsable y transparente, una genuina representación y un servicio público total. Somos los representantes del pueblo y en este trabajo no hay horario ni días inhábiles, porque así es la dinámica de la sociedad, una sociedad tan grande y en desarrollo, pero también, con muchas demandas y problemas que nos exige estar a la altura de su realidad y responder con dignidad.

⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁶ Esta Junta se efectuó de manera semipresencial, con diputados y diputadas en el Recinto y en medios telemáticos.

⁷ Se incluyen los números de los puntos del protocolo más relevantes de la sesión en los párrafos correspondientes.

Por eso en este Periodo tendremos que estar abiertos, atentos, vigilantes y cerca de la ciudadanía, escuchándola y siendo sus intérpretes fieles ante sus dificultades, sus carencias y todas sus demandas y gestionar y legislar en su favor y provecho con leyes útiles y con acciones efectivas.

Dentro de los asuntos que por mandato jurídico trataremos en este Periodo Ordinario, me permito destacar la presentación del Informe de Gobierno y de su glosa.

Como parte de un obligado y sano ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, realizaremos la dictaminación de las iniciativas que no precluyen.

Para agilizar la actividad legislativa en un sentido más amplio, con el Paquete Fiscal buscaremos una política económica responsable y honesta, de austeridad y con altas miras sociales.

Convocaremos a las y los ciudadanos mexiquenses, a los partidos políticos y a quien tiene derecho a participar en la elección de Gobernadora o Gobernador que se celebrará en el año 2023.

Como parte de la vida democrática de nuestra Entidad, por mandato Constitucional la agenda parlamentaria del Periodo contiene asuntos relevantes, por lo que será intensa y exigiéndonos una concentración total y una disposición absoluta.

Trataremos una agenda que traerá efectos importantes en la política, en la economía y en la convivencia y el desarrollo social de nuestra Entidad, así como en el bienestar de las y los mexiquenses.

Seguramente como hasta ahora, la Junta de Coordinación Política fortalecerá la planeación legislativa y facilitará los consensos y el buen desarrollo de los trabajos parlamentarios. Hará posible que se sumen las distintas fuerzas políticas en un solo propósito, con los instrumentos del diálogo y de la razón que han distinguido a esta Legislatura.

Representar y servir de manera incondicional a las y los mexiquenses es la misión política parlamentaria que de manera democrática nos fue encomendada a las y los diputados de la LXI Legislatura. Por eso hago votos para que en este Periodo

fortalezcamos nuestra convicción para lograr una forma nueva de política legislativa que privilegie más que el origen de las iniciativas su alcance y su destino, que no es otro más que el desarrollo de nuestro Estado y la prosperidad presente y futura de las y los mexiquenses”.

El Presidente concluyó su intervención al señalar que la Legislatura a “las diez horas con cincuenta y dos minutos del día lunes cinco de septiembre del año dos mil veintidós, abre su Primer Periodo Ordinario de Sesiones de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional con absoluto interés de servir plenamente al pueblo del Estado de México” (2).

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), señaló que **con motivo de la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura en nombre de sus grupos parlamentarios harían uso de la Tribuna las y los diputados:** Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Sergio García Sosa (PT), Omar Ortega Álvarez (PRD), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Elías Rescala Jiménez (PRI), y Azucena Cisneros Coss (morena) (3).

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), dijo que “hoy y siempre, el Grupo de Movimiento Ciudadano viene con las mejores intenciones de trabajar en unidad y congruencia, para que todos podamos llevar al Estado de México a un futuro brillante y próspero. Por eso seguimos impulsando la idea de tomar a los ciudadanos como el eje de todas las decisiones, para lograr una convivencia armónica que sea real, que se pueda ver y sentir.

Iniciar los trabajos en este mes, además de ser una cuestión normativa, también nos sirve para tomar esos sentimientos patrios que todos llevamos dentro y plantarnos de una forma firme y estoica, para deshacernos de las cadenas de los prejuicios, para liberarnos de los estigmas y salir adelante con los compromisos que tenemos ante la sociedad.

Estamos iniciado el segundo año de labores legislativas y eso nos coloca a la mitad de nuestro encargo. Por ello, tenemos que redoblar los esfuerzos y no echar en saco roto todo el trabajo ya realizado.

Con nuestra agenda legislativa estamos buscando llevar a nuestra Entidad a la vanguardia en muchos temas.

Como primer punto hacemos de su conocimiento que presentaremos la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado. Esto, en el marco de la armonización legislativa.

Seguimos velando por la efectiva implementación de los Derechos Humanos en todo el territorio mexiquense. Por tanto, no repararemos en señalar y denunciar cualquier acto o conducta que los vulnere.

Continuaremos trabajando en conjunto con las autoridades, pero sobre todo, con la ciudadanía, para evitar cualquier exceso u omisión. En este sentido, impulsaremos una constante modernización de nuestro marco jurídico en esta materia.

Tenemos un fuerte compromiso con todas las mujeres, dentro y fuera de nuestro Estado. Como Grupo Parlamentario siempre estaremos en pie de lucha para garantizar la igualdad y la equidad de género, por lo que se trabajará para que se establezcan principios y acciones a favor de la salud integral de las mujeres y el combate frontal a la violencia de género y feminicida.

Presentaremos una serie de propuestas, como es la de permitir a las trabajadoras y personas menstruantes de la Administración Municipal y Estatal, de los tres Poderes y de los demás organismos públicos, para que puedan gozar de un periodo de descanso al mes ante la imposibilidad de llevar a cabo su jornada laboral debido a su periodo menstrual.

La Bancada Ciudadana siempre será promotora de la transparencia, de la rendición de cuentas y del combate a la corrupción. En este segundo año impulsaremos una serie de cambios, como es el de reforzar los mecanismos en materia de adquisiciones y arrendamientos para proteger el dinero de las y los mexiquenses; buscamos evitar las compras leoninas, que solo perjudican a los ciudadanos.

En el campo de la seguridad, tenemos una gran deuda pendiente con la ciudadanía, tanto a nivel municipal como estatal. Pero no debemos enfocar nuestros esfuerzos a solo señalar responsables, también comprometámonos a fortalecer a las instituciones

encargadas de la seguridad; creemos las condiciones para brindar mejores salarios, una mejor capacitación y equipación, construyamos un nuevo trato en favor de la paz de las y los mexiquenses.

Hoy en el mundo se vive una terrible crisis climática. Como legisladores no podemos quedarnos cruzados de brazos mientras la vida en el Planeta se extingue a pasos agigantados.

Tenemos que realizar una tarea titánica si queremos ayudar a detener esta hecatombe ambiental. Por ello, tenemos planteado proponer reformas para contar con planes hídricos eficientes, que no solo se distribuya el líquido vital, sino que lo administren de forma real y sustentable, ya que estamos viviendo una emergencia hídrica sin precedentes.

En materia de cuidado animal estamos trabajando en mejorar la legislación vigente para que ningún ser sintiente sufra de maltrato, explotación o abandono. Tenemos la fuerte convicción de impulsar una agenda donde el ambiente se respete; no más abusos a nuestro Planeta.

En los próximos días recibiremos la propuesta del Ejecutivo sobre el Paquete Fiscal 2023. Al igual que lo hicimos en la ocasión anterior, velaremos por el diálogo honesto, puntual e incluyente.

Sabemos que la situación económica mundial y nacional no atraviesa por un buen momento. Hoy tenemos una canasta básica que se ha vuelto incosteable; es por eso que vamos a trabajar para que la propuesta que se nos envíe reciba todas las observaciones que beneficien a las y los mexiquenses.

No a nuevos impuestos que asusten a la inversión y al emprendedurismo, que fomenten el daño ambiental o la desigualdad de género. Sí a beneficios fiscales en favor de los grupos vulnerables, de la inversión en tecnologías verdes o de acceso a la educación. Sí a una recaudación justa y transparente”.

“Antes de cerrar con mi participación, quiero decir que no vamos a ‘quitar el dedo del renglón’ sobre la productividad legislativa. Como ya lo he mencionado en otras ocasiones, aún existen temas de suma importancia para la sociedad mexiquense que

se han quedado atorados en las mesas de discusión, como es el matrimonio igualitario, la protección de periodistas, el reconocimiento de las personas afrodescendientes en nuestra Constitución y la interrupción legal del embarazo, entre muchos otros temas.

Como Coordinador entiendo las dificultades en las negociaciones; a la fecha comparto el sentir de muchos mexicanos, la molestia de no contar con una solución por parte de las autoridades. Somos legisladores y por ello nos debemos a la gente, no a temas personales y egoístas.

Es por eso que conmino a mis compañeros coordinadores y a todas y todos los legisladores a que ' demos la cara ' ante los temas complicados. Dejemos de dar largas a la sociedad y aprobemos los asuntos de vital importancia.

Aquí les digo, es tarea de la Bancada Naranja y de todas las bancadas dar respuesta a las y los jóvenes, a las mujeres, a los adultos mayores, a las personas que viven con alguna discapacidad, a los trabajadores, a los servidores públicos, a los empresarios, a los emprendedores y a las organizaciones sociales de izquierda, de derecha o apartidistas.

No podemos quedarnos solo en el discurso, estamos obligados a dar soluciones. Trabajemos en conjunto por un futuro más brillante y de unidad; dejemos afuera la vieja política y abracemos una nueva forma de atender a las personas. Enfoquémonos en lograr la paz, en dar resultados y en ser solidarios”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), precisó que “los discursos son piezas de oratoria emotiva, pero cuando llevan entre sus líneas el sentir del pueblo por supuesto que se convierten en una realidad.

Celebro este inicio del Periodo que sin lugar a dudas estará inmerso de diferentes puntos de vista y es que hoy resulta fácil expresar que como legisladores somos el sentir de la voz popular, pero qué difícil es demostrarlo con hechos y con congruencia, sin dejar en duda de qué lado estamos y no se trata de alabar o socavar cualquier idea de expresión y motivación de transformación de un Estado de Derecho que viene desgastado, pero también es causa de todos nosotros.

Se busca tener equilibrios entre los Poderes para que sucumba el divisionismo que históricamente no deja ganador alguno, sólo escombros y retrocesos y es que ¿quién no desearía la prosperidad de todos los sectores de la sociedad? Creo que todos los que estamos aquí lo deseamos; por ello, debemos despojarnos de la insolencia siendo representantes con humanidad, tolerancia, respeto y humildad con base en un elemento esencial: trabajo y por supuesto no grilla.

Por ello, esta LXI Legislatura será testigo de la agenda legislativa que en nombre de mi querida amiga, Diputada y compañera Claudia Desiree Morales y de su servidora del Partido Verde Ecologista de México, ha pensado en las necesidades que surgen al caminar en el territorio mexiquense, del sentir y de las exigencias de la gente.

Esta agenda está integrada principalmente por reformas a favor de ese campo tan lacerado, en otorgar verdaderos apoyos a los adultos mayores y para que sean una realidad los beneficios ya existentes en la Ley de las Mujeres, buscando que algún día dejemos de luchar por la cero violencia y que de verdad la equidad se vea traducida en cada espacio en el que camine esta Entidad Mexiquense.

Insistiremos en nuestra Ley Orgánica para desarrollarnos en una verdadera democracia y no quedar a disposición de las conveniencias políticas; la modernización de la Procuración de Justicia, la tan lacerada seguridad y, por supuesto, un tema que no puede esperar ya más que es el cuidado del medio ambiente.

Diversas aristas del ser y el deber ser, pero todos buscando el bienestar de los mexiquenses. Sin duda, éste es el motivo por el cual nos tienen aquí representando un gran compromiso, pues en nuestras manos está proporcionar herramientas para quienes se encargan de las políticas públicas.

Todos quienes estamos al frente de los rumbos del Estado día a día tenemos la obligación de actuar con eficiencia y eficacia. Puedo comprender que la pasión del pensamiento puede desbordar los ánimos y a veces se pierde la dimensión de lo que representamos, pero no perdamos el rumbo de nuestro querido Estado de México.

Queridos compañeros, recordemos que nuestro derecho termina cuando comienza el del otro. La civilidad y el ejemplo pueden trascender, sobre todo, en esas generaciones de jóvenes mexiquenses que buscan comprender dónde estamos y a dónde vamos,

cuyas respuestas están en todos, pues en equipo se pueden lograr infinitas metas para trascender en la historia, dejando lejano el tema individual que sucumbe el efímero paso del tiempo.

Ya hace un año que llevamos en esta Legislatura. Hoy desde esta Tribuna nuevamente llamo a que trascendamos, a que hagamos que los dichos sucedan, que las mujeres y los hombres conjugemos esfuerzos sin menospreciar ideas. Hoy es tiempo de dejar los paradigmas que estuvieron atados por ideas de género ya superadas y esperemos tener ya reflejada esa democracia, pero sobre todo, esa representación de igualdad.

Las coincidencias de los grupos parlamentarios que sean para favorecer al gran Estado de México y los acuerdos de un frente a la madurez política, pues la sumisión no debe ser alternativa para hacer efectivas y perfectibles las normas, pues las minorías también aportamos y por el voto del mexiquense es que también ocupamos una curul.

También estamos aquí porque queremos ser escuchados, pero no solamente en la escucha que se ha de traducir también en la aprobación de los marcos jurídicos que proponemos para el bienestar de la ciudadanía.

Hagamos de este Recinto un lugar de credibilidad. Por supuesto, que vendrán tiempos electorales, pero en este momento el tiempo nos dará a cada quien un lugar y nos ubicará en nuestra razón.

Toda acción llega en su debido momento y ahora es momento de legislar. Sigamos fortaleciendo nuestra Entidad, sigamos fortaleciendo esta Entidad prepotente, existencia moral orgullosamente mexiquense”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), indicó que “hoy iniciamos el Segundo Año de Actividades Legislativas en el Congreso Local, que destaca por su pluralidad e inclusión, donde se complementan la juventud y la experiencia, así como los trazos democráticos de una Entidad vibrante y vigorosa como lo es el Estado de México.

Como lo decía el Benemérito de las Américas, Benito Juárez: ‘El trabajo político reside en la legalidad y legitimidad de escuchar y representar al pueblo’. Que nuestras acciones confirmen nuestro compromiso y responsabilidad con ellos, sólo así conseguiremos la democracia.

Me es grato reconocer que en la LXI Legislatura hemos avanzado en temas de gran relevancia para la sociedad mexiquense. De manera responsable, las y los diputados hemos trabajado de la mano con la plena convicción de establecer las directrices que permitan que todas las diferencias se vuelvan consensos y trabajos para el beneficio de nuestra Entidad.

En próximas fechas habremos de empezar con el proceso electoral del año 2023 y una de las prácticas más añejas es la de convertir los apoyos sociales en herramientas clientelares con fines electorales. Es por eso que el PT habrá de buscar mecanismos para abatir estas malas costumbres que poco abonan a la democracia; dejemos en claro que desde esta Fracción no seremos comparsas y en todo momento prevalecerá el interés de nuestros representados, de los desprotegidos y las ideas partidarias con firmeza y decisión.

Analizaremos las acciones que el Gobierno Estatal ha realizado e informe a esta Soberanía. Desde el PT reconoceremos los aciertos, pero enfatizamos y comentaremos las fallas en materia de presupuesto; analizaremos con detenimiento que el mismo se enfoque en abatir el rezago social y no se centre en dádivas clientelares y busque el beneficio de la clase gobernante, porque recordemos que ante la proximidad del término de la Administración muchos servidores públicos acrecientan sus patrimonios y les llega la bonanza de la noche a la mañana.

Seremos críticos para dar continuidad a la fiscalización y efectuaremos el análisis de la economía y de la salud de un Instituto noble y necesario para los trabajadores y sus familias como lo es el ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios). Pugnaremos porque se transparenten los ingresos y contratos de los CUSAEM (Cuerpos Auxiliares del Estado de México), evitando que sean una caja chica para el Gobierno.

Nuestra Constitución ha recibido diversas modificaciones, pero las coyunturas que ha presentado demandan que el máximo ordenamiento jurídico estatal tenga cambios de fondo, no de forma. Por eso, celebramos la labor que se ha hecho dentro del Poder Legislativo en aras de dotar a la Entidad con una nueva Constitución, acción a la cual con compromiso y responsabilidad el PT se sumará y refrendará el compromiso de todas y de todos los mexiquenses que han participado en la conformación de la misma.

Desde la visión del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hemos constatado las diferentes necesidades que día a día vemos en nuestra Entidad, en nuestros distritos y con nuestros representados, por lo cual en este Periodo Legislativo habremos de establecer una agenda legislativa basada en la atención prioritaria de los trabajadores.

De esta manera, buscaremos incidir dentro de la justicia laboral y sindical al analizar los alcances del Seguro de Desempleo, de la transparencia y de la buena administración de los recursos de los trabajadores, así como su utilización en materia de seguridad.

Buscaremos que exista una regulación dentro de los vehículos motorizados y la correcta conducción de los mismos, a fin de evitar la comisión de delitos.

En salud, legislaremos a favor de un marco normativo integral que contemple el acceso a la atención primaria, así como mecanismos de prevención en temas como la obesidad, la diabetes y los trastornos mentales derivados de la pandemia.

El desarrollo de la familia ocupa suma relevancia dentro del Grupo Parlamentario, por lo cual se buscará legislar en materia de acceso y equidad de oportunidades entre los hombres y las mujeres, el acceso al desarrollo integral por parte de niñas, niños y adolescentes. Con decisión trabajaremos y aportaremos ideas y criterios en la concepción de la armonización de la Ley de Educación de nuestra Entidad.

Sabedores de la importancia del cuidado del medio ambiente buscaremos proteger nuestros cuerpos de agua con el saneamiento de los mismos y el respeto y el cuidado de los animales, buscando armonizar diversos lineamientos dentro del Código de la Biodiversidad, teniendo en cuenta la preservación de la cultura y la tradición en una entidad con amplia diversidad. Propondremos que las lenguas originarias de los grupos étnicos mexiquenses sean consideradas como patrimonio cultural inmaterial, así como la atención integral y prioritaria de los mismos.

Por lo anterior, con hechos refrendamos nuestro compromiso con la labor legislativa y, sobre todo, con el bienestar de los mexiquenses. Nuestra diversidad es fiel reflejo de la pluralidad del Estado de México; juntos hemos convertido las fortalezas de cada uno de nosotros en oportunidades que vigorizan a nuestro Parlamento.

Éste es el camino a seguir para entregar mejores cuentas a los mexiquenses y que

dejemos un legado legislativo, siempre buscando que por las palabras hablen los hechos, pues en las iniciativas y puntos de Acuerdo presentados siempre ha estado presente el espíritu legislativo y reformador. Ésta es la vía para revalorar la función legislativa, con la plena convicción de que la voluntad es el alma de todo acto jurídico”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), afirmó que “hoy damos la bienvenida al Primer Periodo Ordinario de Sesiones de este Segundo Año Legislativo. Sin duda, a lo largo de cada Sesión y Comisión Legislativa, de cada presentación de Proyecto de Decreto y Punto de Acuerdo dejamos ver cuáles son las prioridades de cada Grupo Parlamentario y no sólo eso, cuáles son las banderas y las causas que cada Diputado y Diputada defiende y claro cuáles son.

La LXI Legislatura marca un parteaguas en el Congreso Local, pues la pluralidad de visiones y la divergencia se ha hecho presente; pero también hay que decirlo: coincidimos en dictámenes que mucho abonan a aminorar la problemática y la brecha de desigualdades que el Estado de México alberga sin importar que Fracción Parlamentaria las haya impulsado, pues nos unen las causas que es de las y los mexiquenses.

Los números hablan por sí mismo del Grupo Parlamentario del PRD que se posiciona en un Periodo, pero también en una Legislatura más entre los más productivos de esta Asamblea, pues con tan solo dos diputadas y un Diputado presentamos 62 iniciativas de Decreto y trece puntos de Acuerdo. Nuestros temas fueron presentados con conciencia y acusiocidad, contruidos de la mano de las y los mexiquenses, pues sólo con ellos sabremos cuáles son los asuntos que verdaderamente nos preocupan.

Con mucha satisfacción lo digo, los cuatro temas aprobados a iniciativa del Grupo Parlamentario el PRD fueron presentados en voz de mis compañeras diputadas de quienes reconozco su labor y compromiso que realizan día a día y hoy son una realidad:

Violencia Vicaria, que no es otra cosa que el reconocimiento de una forma de violencia que afecta de manera directa a las mujeres mexiquenses y que por cierto ya se presentó la primera denuncia en estos términos. Aseguramos que estamos ya en la antesala que se les permita a las niñas y a los niños regresar a casa con sus madres.

Cabildos Juveniles, para garantizar la participación y la escucha activa de las juventudes en la esfera municipal y que sus propuestas sean consideradas en la construcción de una agenda de soluciones plausibles en sus lugares de origen.

La creación de la Dirección Municipal de Atención a las Mujeres, con la intención de sumar esfuerzos en el ámbito más cercano a la ciudadanía, para abatir la violencia contra las niñas y mujeres mexiquenses.

Fideicomiso para los Proyectos de las Juventudes, con la intención de que sus ideas y proyectos puedan tener el financiamiento que se requiere en la construcción de un mejor Estado para todas y todos.

Los anterior, apenas es una parte de toda la agenda legislativa que hemos presentado, además de algunos temas que se encuentran en estudio y que esperamos una pronta dictaminación.

El día de hoy reconozcamos, hemos sido rebasados por las necesidades del Estado, porque estamos atrasados en una materia tan relevante que desde hace mucho tiempo atrás debieron estar superadas. En discusión ya están, pero la resistencia de ciertos grupos no ha permitido que eso tome un mejor cauce.

Nos queda claro que las agendas son diferentes, pero deben coincidir en el mismo objetivo: generar mejores condiciones que promuevan el bienestar de la sociedad y que por tanto, permanezcan en la dimensión de lo prioritario al interior de esta Legislatura. Por eso, presentaremos una agenda diversa con temáticas y ejes claros: mujeres, juventudes, seguridad, Derechos Humanos, economía, democracia, cuidado y protección animal y eficiencia en el desarrollo de la vida parlamentaria.

Algunos de nuestros temas serán: tortibonos, seguridad, autosuficiencia y soberanía alimentaria y la expedición de algunas leyes como la Ley Camila, la Ley de Responsabilidad del Agua, la Ley del Cuidado y Protección Animal, la Ley de Fomento para el Uso de Bicicletas, así como un nuevo ordenamiento para las juventudes. También la regulación de la propaganda electoral, la profesionalización del Sistema Penitenciario, la tipificación de crimines de odio y el reconocimiento de otras conductas que constituyen delitos de violencia sexual, penalización del robo de agua de zonas protegidas, el reconocimiento de los derechos de las personas LGVTTIQ+, entre otros.

Hoy compañeras y compañeros los exhorto a que sea el debate objetivo y el diálogo lo que continúe prevaleciendo sobre cualquier color o postura partidista. Juntas y juntos proporcionemos las herramientas necesarias y fomentemos la apertura y la democratización de cada uno de los espacios. Además, compañeras y compañeros, los invito a retomar las discusiones de temas que ya han sido presentados cada año en Legislatura tras Legislatura que seguimos teniendo en la congeladora.

Cada vez que suba a esta Tribuna para hablar de nuestro desempeño lo señalo: seguimos rezagados y eso afecta y violenta los derechos de la sociedad. Matrimonios igualitarios e interrupción legal del embarazo deberían ser temas ya aprobados y estar operando. Yo les pregunto compañeros diputados y diputadas: ¿qué es lo que preferimos?: productividad o producción legislativa.

Diputadas y diputados, es importante darle seriedad pero también celeridad a temas como gobiernos de coalición, una propuesta que promueve la democratización del poder y la gobernabilidad entre las diferencias. Permitámonos ser pioneros y marcar la pauta con el ejemplo de nuestra Entidad; seamos abiertos a la pluralidad e inclusión, requerimos un modelo de gobierno mucho más sensible y abierto, consolidado a partir del diálogo y el consenso.

Vamos por los gobiernos de coalición, porque entre las diferencias encontremos coincidencias para que las y los mexiquenses mejoren su calidad de vida y puedan sentirse seguros y respaldados, con la certeza de que paso a paso juntas y juntos seguimos avanzando hacia un mejor Estado de México”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), mencionó que “el Congreso de nuestra Entidad después del Congreso de la Unión es el órgano legislativo de mayor importancia por su representatividad política y social y porque no decirlo, electoral. Por ello, en este Periodo Ordinario de Sesiones contamos con la enorme responsabilidad y oportunidad de continuar impulsando iniciativas que mejoren el entorno normativo de nuestra sociedad mexiquense.

Las y los diputados de Acción Nacional impulsaremos una serie de temas que consideramos fundamentales para atender las expectativas y las necesidades más apremiantes de la población mexiquense y queremos agruparlos en importantes ejes

temáticos para su mejor análisis, estudio y generación de propuestas, las cuales por supuesto presentaremos en su oportunidad.

En materia de seguridad y justicia, impulsaremos reformas y adiciones que permitan establecer en la normatividad respectiva, penas y sanciones ejemplares que inhiban la comisión de delitos que atenten contra nuestra sociedad. Buscando restituir en la proporción que corresponda sus derechos y la reparación del daño, propondremos entre otras normas que protejan a nuestra población, principalmente a los menores, para permitirles que tengan un crecimiento íntegro, saludable, armónico, con su desarrollo adecuado del que esta Entidad el día de mañana verá sus frutos.

En materia de salud, expondremos políticas públicas efectivas e innovadoras para el bienestar de las y los mexiquenses, destacando la generación de servicios médicos de calidad con la atención integral de enfermedades que, de acuerdo con indicadores nacionales en la materia, ocupan los índices más altos de morbilidad, como lo es el cáncer, la diabetes y la salud mental.

En la educación, impulsaremos programas que eviten la deserción de estudiantes considerando que este factor atenta contra la sociedad mexiquense, tanto en su desarrollo como en el alcance de mejores condiciones de vida y bienestar. Propondremos esquemas de modernización educativa con la experiencia adquirida por el Covid-19, con programas educativos a distancia o mixtos en donde sea posible; así como el fortalecimiento de la alfabetización digital entre otros programas que impulsen el nivel educativo de las y de los mexiquenses y por supuesto, no podemos dejar de lado la importancia de impulsar acciones en favor de las escuelas de tiempo completo.

Ahora bien, un factor importante de toda sociedad es la equidad y la inclusión de todos los sectores de la población; no obstante, existen grupos invisibilizados que por su condición son vulnerables ante la sociedad y el Estado. Así es como en esta Soberanía debemos de proteger sus derechos fundamentales y nos referimos especialmente a nuestras niñas, niños y adolescentes, así como a mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por ello, resulta fundamental, por un lado, generar otras condiciones de seguridad para nuestra niñez y para nuestra adolescencia; así como seguir avanzando en prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género. Por

otro lado, es importante enfatizar en el impulso de políticas públicas que generen en nuestro Estado una auténtica igualdad sustantiva y que empodere al género femenino.

En materia de medio ambiente, vemos necesario impulsar una reingeniería del proceso del desarrollo sustentable de nuestra Entidad, para que protejan nuestro medio ambiente, mitigando con ello los efectos nocivos del cambio climático.

Finalmente, en referencia a los derechos político-electorales, es necesario repensar ejercicios que involucren más a la sociedad en la toma de las decisiones, sobre todo, en la participación de diversas políticas públicas, por lo que analizaremos y eventualmente impulsaremos ejercicios de democracia directa en donde la ciudadanía pueda emitir su opinión sobre aspectos que le conciernen para el bienestar de su entorno. Ante esto, no dejaremos de enfatizar en la importancia de generar gobiernos de coalición, toda vez que la ciudadanía merece gobiernos de resultados con una visión amplia en la atención de las demandas más apremiantes de nuestra sociedad mexicana.

Nuestra sociedad debe de ser incluyente en todas las expresiones sociales, debe de ser escuchada y protegida en sus derechos. Por lo anterior, nuestro trabajo en los órganos de análisis, estudio y deliberación parlamentaria en comisiones y en comités estará siempre apegado a lograr que nuestra Entidad abata los rezagos educativos, en persistir en dar condiciones suficientes a la población que incidan en una mejor seguridad, en garantizar un esquema de salud digno y en oportunidades de empleo.

De igual manera, junto con el Ejecutivo Local estaremos abiertos al diálogo constructivo, para encaminar las áreas de oportunidad de los aspectos que de forma conjunta sean coincidentes para atender a la población en sus necesidades.

Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en este Periodo Ordinario de Sesiones hacemos un llamado respetuoso a todas las bancadas, para que las propuestas de iniciativas de aprobación de leyes y decretos y puntos de Acuerdo se den en un debate fraterno, con la deliberación razonada, justa y necesaria, bajo un contexto de respeto y de intercambio de opiniones que nos permita resolver conforme a nuestros principios, a nuestra doctrina y a nuestra Plataforma Política. Aún en las discrepancias naturales en la que nos encontremos, siempre debe de prevalecer la alturas de miras a favor de nuestra Entidad.

En Acción Nacional, uno de los legados fundamentales que fueron enmarcados por Manuel Gómez Morín son las ideas y los valores del alma, son nuestras únicas armas; así que nuestras herramientas de trabajo consagradas en este Recinto siempre serán nuestras ideas, valores y convicciones para que se fortalezca nuestro emblemático Estado de México. Acción Nacional demostrará una vez más que su objetivo y fin último es la ciudadanía mexicana”.

El Diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), señaló que “la historia de la Humanidad, su desarrollo, evolución y progreso está ligada siempre a la unidad. Las grandes civilizaciones que han logrado su esplendor estuvieron siempre en torno a este concepto.

Como ejemplo de lo anterior, está el Imperio Azteca ubicado justo en el territorio que ocupa el Valle de México en la actualidad; logró una importante expansión geográfica. Entorno a ello, su dominio y poderío fue posible en buena medida gracias a lo que se conoce como la Triple Alianza, un Acuerdo conformado por los Señoríos de Tlacopan, Texcoco y Tenochtitlán que tenía un objetivo, en que se compartían intereses comunes. Se trató de un Acuerdo Político y Militar que pretendía preservar y asegurar la expansión de una cultura de gran trascendencia para la Humanidad.

Más allá de las distintas interpretaciones, lo que pretendo destacar es la relevancia del acuerdo en torno a la unidad para lograr metas comunes. La unidad no debe ser per se un objetivo por el cual luchar, la unidad debe ser un presupuesto de acción que debe entregarse cuando el fin que se persigue es superior.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos del mandato ciudadano que nos han impuesto nuestros electores y como sus representantes ofrecemos a todo el resto de los grupos parlamentarios esa unidad que se requiere para afrontar con éxito los retos que se presentan en el Estado de México. Lo he dicho con anterioridad: reconocemos en el diálogo la mejor vía para encontrar las soluciones que realmente respondan a las necesidades de la gente y en este nuevo Periodo de Sesiones daremos muestra con hechos una vez más de esa disposición para construir los grandes acuerdos que necesitan las familias mexiquenses.

Mucho se ha hablado acerca de que en nuestro País existe un clima de polarización social y política que está impidiendo y frenando el desarrollo y que incluso se está

comprometiendo el destino de las generaciones futuras. Por eso, quiero hacer un llamado respetuoso a todas mis compañeras y compañeros diputados, para que en este inicio de sesiones fortalezcamos las causas sociales que nos tienen aquí y de manera decidida ayudemos a mejorar las condiciones de vida de las familias del Estado de México.

En el futuro de la política o en la política del futuro nuestras niñas, niños y jóvenes van a jugar un papel preponderante. Por eso, el propósito de esta Legislatura es siempre que en el Estado de México las personas vivan cada día mejor.

En este Periodo de Sesiones aprovechemos cada minuto para seguir cumpliendo nuestro propósito, porque los valores son completamente inútiles si no se convierten en prácticas constantes. Las auténticas prácticas políticas dan como resultado que todas las personas podamos vivir mejor, aunque pensemos diferente.

Esto no se logra simplemente llegando a acuerdos, tenemos un propósito general común: que las personas en el Estado de México vivan cada día mejor. Con este propósito tenemos que revisar todos los días en que nos sintamos separados, preguntarnos si realmente estamos pensando en las familias mexiquenses o tenemos algún interés personal en nuestras decisiones.

Pero el primer paso para seguir cumpliendo con nuestro propósito es que en el Estado de México cada día vivan mejor, es una práctica sencilla y humilde y solamente puedo cumplir este propósito contigo Enrique Vargas, contigo Maurilio Hernández, contigo Omar Ortega, contigo María Luisa Mendoza, contigo Martín Zepeda, contigo Azucena Cisneros, contigo Daniel Sibaja, contigo Pancho Santos, contigo Mario Santana, contigo Iván Esquer, contigo Lili Urbina y cada vez que digo contigo me refiero a cada una de las personas que integramos el Congreso del Estado de México y dije que ésta es una práctica humilde, porque la humildad es reconocer que cada uno de nosotros sólo no puede cumplir ningún propósito, solamente juntos formamos una voluntad inquebrantable. Por eso los invito compañeros legisladores a que cada día vivamos en esta sencilla y humilde práctica: la política pública debe de ser siempre contigo.

El Periodo de Sesiones que hoy iniciamos traerá grandes retos. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos listos para afrontarlos con capacidad y experiencia, poniendo siempre a la gente al centro de todas nuestras acciones.

El diálogo, el acuerdo y el respeto serán nuestro lema. Debemos dejar de lado nuestras diferencias, esa política anticuada inútil que todo el tiempo crítica y no avanza, esa política que divide y nos confronta como pueblo.

Hoy les digo a los empresarios, a los obreros, a la clase trabajadora, a las organizaciones de la sociedad civil, a los médicos, a los profesionistas, a los jóvenes y a los niños que la agenda legislativa del Grupo Parlamentario del PRI es caminar del brazo con los derechos de todos ustedes, poner en el centro a las mujeres, a la seguridad pública de las personas, impulsar el empleo, la reactivación económica y por ello está prohibido dejar de soñar, dejar de aspirar a ser mejores y aspirar y sentir que podemos tener un mejor futuro.

Vamos a seguir recorriendo cada rincón del Estado de México para escuchar y atender cada una de las necesidades de la población. Las diputadas y los diputados del PRI continuaremos desplegando todo nuestro potencial político y de gestión para ponerlo al servicio de la sociedad, porque nos mueve una vocación y compromiso superior: hacer del Estado de México un mejor lugar para vivir.

Hoy, en esta nueva etapa que comienza, sé que todos vamos a ser recordados como los legisladores que le dijeron con hechos a cada persona que vive en el Estado de México el contigo podemos vivir mejor. Seamos la clase política que el Estado de México necesita para hacerle frente a los retos y a los desafíos que tenemos por delante.

Es momento de dejar de lado los intereses personales o partidistas, es momento de encontrar las coincidencias que nos permitan construir los grandes acuerdos de cara a las necesidades de nuestro Estado. Demostremos con nuestros hechos que estamos aquí porque tenemos el compromiso de poner toda nuestra capacidad para lograr un mejor Estado de México”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), precisó que “el Estado de México vive momentos difíciles. La pobreza, la inseguridad, la discriminación, la violencia, los feminicidios y las desapariciones van en aumento; problemáticas en las que lamentablemente el Estado ocupa en varias de ellas el primer lugar.

Por ello, hoy más que nunca tenemos la responsabilidad de trabajar duro y de definir una agenda legislativa para este Segundo Año Legislativo que consolide la Cuarta

Transformación de nuestra Entidad, que a groso modo engrosa el fortalecimiento municipal, el combate a la corrupción, la modernización legislativa, la justicia, los Derechos Humanos y los grupos vulnerables, así como la participación ciudadana y política, el desarrollo económico, el desarrollo agrario y urbano, el medio ambiente y el desarrollo metropolitano.

En suma, el objetivo es garantizar una mejor calidad de vida para todas y todos los mexiquenses, por lo que nuestra prioridad es ampliar la seguridad ciudadana, incentivar la economía del Estado y profundizar en la austeridad republicana, que debe ser una práctica real en todas las instancias del gobierno; todos los entes fiscalizadores deben comprometerse a ejercer un presupuesto en el marco de la austeridad republicana y la transparencia. Buscaremos fortalecer y dar certeza jurídica a los procesos de toma de decisiones de la Administración Pública Municipal y fortaleceremos la participación ciudadana directa y la cultura de la legalidad como una forma para mejorar la convivencia comunitaria.

Las y los diputados de morena refrendamos hoy nuestro compromiso con la sociedad mexiquense, pero principalmente con aquellos grupos que históricamente han sido más vulnerables. Me refiero a los infantes, mujeres, adultos mayores y juventudes, que, dicho sea de paso, no han sido prioridad para el Gobierno del Estado, pues se ha reducido el presupuesto para las juventudes en un 84 por ciento durante los últimos cinco años y personas del eje LGBTIQ+ son víctimas de violencia y discriminación constante, inclusive por parte de las mismas instituciones, por lo que desde esta Tribuna seremos sensibles a sus demandas, impulsándolas con responsabilidad y oportunidad.

Nuestra prioridad será legislar por el Estado de Bienestar. Generaremos las condiciones necesarias para construir una sociedad más justa e igualitaria y en donde todas y todos puedan ejercer sus derechos en igualdad, con seguridad y justicia. No más violencia e impunidad.

Toda privación de la vida de una mujer, incluidas aquellas que de manera inicial pareciera no haber sido causadas por motivos criminales como el suicidio y los accidentes deben ser investigadas por la autoridad correspondiente como un probable feminicidio. Las víctimas, directas o indirectas, contarán con las medidas específicas de atención, ayuda, asistencia y protección.

La igualdad para todas y todos es impostergable. Para este Congreso es prioritario aprobar el matrimonio igualitario y el derecho de los menores de edad a obtener la rectificación de su acta de nacimiento con motivo de su identidad de género; derechos otorgados en nuestra Constitución y reconocidos en diversas sentencias y criterios por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ante la falta de voluntad para su reconocimiento por nuestro Estado han sido motivo de diversas recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Si al matrimonio igualitario, no a la discriminación.

En el Grupo Parlamentario de morena observamos con preocupación que la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos ha dejado mucho que desear. Obras inconclusas, otorgamiento de la Tarjeta Rosa sin saber a quién se le otorga y bajo qué criterios y un ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) en quiebra son sólo un botón de muestra, por lo cual vigilaremos la correcta asignación de los recursos y el eficaz y eficiente gasto público.

Los mexiquenses merecemos un Gobierno honesto, transparente y que rinda cuentas. Por ello, en este Periodo evaluaremos que el Presupuesto esté encaminado a fines específicos, a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses y el fortalecimiento de la democracia; exigiremos un Presupuesto con sentido social y humano que atienda las necesidades de los sectores más vulnerables, con proyectos de beneficio colectivo, un mayor gasto en servicios públicos, en educación, en salud, en obra pública y, por supuesto, la terminación de los hospitales inconclusos y la reactivación de la economía post-Covid-19.

No permitiremos la asignación clientelar de los recursos ni la corrupción en el manejo de los mismos en perjuicio de los más pobres, a menos que haya impunidad. Seremos implacables y responsables en la asignación y la fiscalización de los recursos; no aprobaremos más financiamiento de deuda sin que se transparente su destino, sin conocer las obras específicas que han sido realizadas con los recursos derivados de los financiamientos anteriormente contratados.

Porque hasta el día de hoy no hay información pondremos límites al endeudamiento y promoveremos la estabilidad y el crecimiento económico sostenible e incluyente. Realizaremos una rigurosa y eficaz supervisión de la Cuenta Pública y vigilaremos que los recursos se apliquen conforme a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y

economía y analizaremos la eficiencia con que se aplican en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cuya ejecución se hayan asignado, pero sobre todo, que las distintas fuerzas políticas aquí representadas no tengan duda de ello.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario de morena fortaleceremos el diálogo, buscaremos y atenderemos las coincidencias para construir acuerdos y transitar en las iniciativas de Ley y proyectos de reforma necesarios en beneficio de los y las mexiquenses. El compromiso es contribuir a la estabilidad política y social de nuestro Estado; nuestro objetivo es construir un mejor futuro para todas y todos”.

El Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Maurilio Hernández González (morena), al presentar el **informe de las actividades realizadas por la Junta de Coordinación Política durante el Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura**, señaló que “los cambios y la renovación de esta Legislatura son un reflejo de la ciudadanía a la que representamos y servimos como corresponde a una democracia republicana y liberal. Como la nuestra, nosotros, las legisladoras y los legisladores, somos representantes del pueblo, depositarios de su Soberanía y actuamos guiados por su voluntad e intereses en unidad como un órgano plural y democrático, privilegiando el diálogo y el consenso para tomar las mejores decisiones en forma institucional y fortaleciendo el Poder Legislativo (4).

Podemos resaltar un hecho fundamental: que no puede haber democracia sin un Poder Legislativo vigoroso y capaz de producir las leyes necesarias para el bienestar ciudadano. Tampoco debemos olvidar que el Poder Legislativo es parte de un sistema de pesos y contrapesos, propio de un régimen republicano.

Como representantes populares, nos corresponde establecer mecanismos de control a la acción de quienes gobiernan y eso es lo que hemos hecho desde la transformación democrática que vivimos.

La responsabilidad de quienes integramos la Junta de Coordinación Política es la de garantizar la plena participación de todas las fuerzas políticas representadas en la LXI Legislatura y la suma de todos los intereses, buscando las afinidades y las coincidencias con respeto a cada ideología política, sin perdernos en nuestras naturales diferencias.

Estamos haciendo historia, estamos construyendo un nuevo paradigma en la forma de legislar, de dar resultados y de ejercer legítimamente la política. Nos apegamos estrictamente al marco jurídico con el cual se conduce al Estado; ni convicciones particulares, ni intereses especiales están sobre la Ley. El interés general y el respeto a las leyes han hecho de esta Legislatura un ejemplo a nivel nacional, con un trabajo de calidad y buenos resultados que nos avalan.

El trabajo de la Legislatura y sus órganos tiene el respaldo y se apoya técnicamente en las dependencias de carácter parlamentario, operativo, administrativo, financiero y fiscalizable de este Poder Legislativo. En consecuencia, la Junta de Coordinación Política con el propósito de favorecer la participación de todas las fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo se constituye como órgano colegiado, mediante la iniciativa fundamentada en lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Se conformó la Junta de Coordinación Política con un Presidente, dos vicepresidentes, un Secretario y cuatro vocales. Con base en los grupos parlamentarios que fueron acreditados, en ese sentido, se integró como a continuación se indica: Presidencia, Diputado Maurilio Hernández; Vicepresidencia, Diputado Elías Rescala; Vicepresidencia, Diputado Enrique Vargas; Secretaría, Diputado Omar Ortega, y vocalías: Diputado Sergio García, Diputada María Luisa Mendoza, Diputado Martín Zepeda y Diputado Rigoberto Vargas.

De acuerdo con el marco jurídico mencionado, la Junta de Coordinación Política es el órgano del Poder Legislativo encargado, principalmente, de las funciones de concertación entre las distintas fuerzas políticas que conforman la Legislatura y busca coadyuvar en el cumplimiento de las funciones que corresponden a la Legislatura, facilitando la integración de los consensos entre los distintos grupos parlamentarios.

El trabajo de la Junta de Coordinación Política privilegia el diálogo parlamentario y busca resolver los asuntos de su competencia y responsabilidad; aplica el método que se sustenta en la deliberación en el seno de las reuniones que se convocan con tal propósito. En consecuencia, durante este primer año legislativo celebró 35 reuniones, en las cuales se programó y acordó el trabajo legislativo de este órgano de gobierno de

la propia Legislatura a través de la ruta que principia con el diseño y la elaboración de Iniciativas y Puntos de Acuerdo.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política en acompañamiento de sus grupos parlamentarios presentamos quince iniciativas y trece puntos de Acuerdo. Durante este año legislativo aprobamos por unanimidad en el Pleno de la Legislatura, destacando entre otros: el 'Acuerdo de la integración de 38 comisiones legislativas, siete comisiones especiales y cinco comités permanentes'; la Iniciativa de Decreto para reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el propósito de poder modificar los periodos ordinarios y ampliar los días de trabajo legislativo; así como el Acuerdo de Convocatoria y propuesta de designación del Fiscal General de Justicia del Estado de México, entre otros”.

“La Secretaría de Asuntos Parlamentarios, con apego a sus atribuciones legales y reglamentarias, proporcionó apoyo, asesoramiento y asistencia jurídica a la Legislatura, a la Directiva, a la Diputación Permanente, a las comisiones, a los comités y a las dependencias que lo solicitaron. La Secretaría coadyuvó con servicios técnicos en la preparación y seguimiento de 54 sesiones de la Legislatura, de las cuales la mayoría fueron celebradas en modalidad mixta; ocho sesiones de la Diputación Permanente y tres juntas de elección para integrar la Directiva de la Legislatura.

Por otra parte, atendió la recepción formal de 648 iniciativas presentadas a la Legislatura. De igual forma, brindó apoyo, asistencia y asesoramiento técnico en los actos presididos y en el desarrollo del proceso legislativo que dio origen a la aprobación de 226 iniciativas conformadas en 77 decretos, de los cuales 70 fueron aprobados por unanimidad y siete por mayoría, lo que representa el 91 por ciento.

Continúa auxiliando los trabajos de estudio de 421 iniciativas, recibió 236 puntos de Acuerdo remitidos a la Legislatura y brindó apoyo técnico en los procedimientos que concluyeron con la aprobación de 139. Otorga apoyo técnico en el desarrollo de los estudios del 97 puntos de acuerdo.

Proporcionó asistencia técnica a las reuniones de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, mediante la intervención directa del Secretario de Asuntos Parlamentarios con el carácter de Secretario Técnico, quien coadyuvó en la preparación, seguimiento y desarrollo de los trabajos de ese órgano

colegiado para la integración de las propuestas del orden del día de 54 sesiones de la Legislatura, ocho de la Diputación Permanente y 291 de las comisiones y comités que incluyeron las propuestas de turno y formato de debates, acordados conforme a las disposiciones jurídicas correspondientes.

La Coordinación Jurídica dio trámite a la documentación y participó en la sustanciación de diversos procedimientos jurisdiccionales. Actuando con la delegación de la Legislatura contribuyó en la elaboración de 157 informes previos, 435 informes justificados, así como con el apoyo técnico jurídico en el desarrollo procesal de dos acciones de inconstitucionalidad y tres controversias constitucionales”.⁸

“No quise dejar de pasar la oportunidad de compartir con ustedes a grosso modo toda la serie de elementos que intervienen en el trabajo que realizamos, porque es muy importante tener una visión panorámica de que el trabajo del Poder Legislativo va más allá del trabajo central y eje de nuestra función que es precisamente el de generar iniciativas, el de presentar Puntos de Acuerdo, el de poder establecer la visión de sociedad que requerimos en el Estado de México a través de nuestras posiciones en Tribuna y a través de nuestras propuestas, para ir modernizando el marco constitucional legal y jurídico que tenemos en el Estado de México.

No sería posible si no cumplimos con todo este entramado de tareas que se vienen realizando por miles de funcionarios y trabajadores al servicio del Poder Legislativo. Por eso, es muy importante que podamos reconocer y asumir el compromiso de que el Poder Legislativo al ser una Entidad dentro del marco constitucional de un régimen republicano, nosotros somos los que tenemos que darle sentido y valor al reconocer que somos el resultado de una gran diversidad.

La sociedad mexiquense se caracteriza por su gran diversidad de origen, su gran diversidad étnica, su gran diversidad cultural, su gran diversidad en cuanto a las condiciones sociales de carácter económico, de carácter político, pero dentro de esa gran diversidad hay algo que nos une: la causa fundamental que es una parte importante de nuestro trabajo como legisladores, que tiene que ser el encontrar la respuesta más

⁸ En el Diario de Debates se presentan las demás actividades realizadas por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios (Cronista Legislativo), la Unidad de Asistencia Social, el Órgano Superior de Fiscalización, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Contraloría del Poder Legislativo y la Dirección de Comunicación Social.

adecuada para poder garantizar el acceso a la vida digna de todas y de todos los mexiquenses.

Por eso, no nos debe de preocupar que haya diferencia de opiniones, es todo lo contrario; es enriquecedor el que nosotros seamos los receptores de las inquietudes de las demandas, de los reclamos de la sociedad. Por algo somos los representantes populares del pueblo mexiquense, por algo tenemos misiones parciales, pero tendremos que hacer un gran trabajo, para poder encontrar el cómo superar esas diferencias y el cómo lograr nuestras coincidencias.

El debate y la deliberación son nuestro instrumento de trabajo; para eso es el Parlamento. Nosotros invitamos a que en este segundo año se intensifique la deliberación y el debate, que perfeccionemos con la experiencia adquirida el contenido y la naturaleza, así como las motivaciones de nuestras propuestas.

Creo que tenemos a estas alturas una visión más clara de qué es lo que se necesita en el Estado. Si, el Grupo Parlamentario de morena lo ha dicho nuestra representante, la Diputada Azucena Cisneros: 'busca que construyamos un Estado de Bienestar'.

Creo que no hay una opinión aquí, no importando la fuerza política y consecuentemente la plataforma ideológica y de principios que nos identifique, que no busque lo mismo: un Estado de Bienestar. Creo que no hay problema, no hay diferencias en lo que queremos, las diferencias están en el cómo.

Pongámonos de acuerdo en el cómo y tengamos esa gran oportunidad como legisladoras y como legisladores. La nuestra es una Legislatura Histórica, porque estamos en un proceso de transición; nos toca abonar a ese proceso, tenemos una gran oportunidad, no la desperdiciemos”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), informó que se había registrado la asistencia y de que se entonó con toda solemnidad el Himno del Estado de México, el Presidente levantó la Sesión a las doce horas con 47 minutos, para posteriormente pedirles a las diputadas y a los diputados permanecer en su lugar, para realizar de inmediato la Sesión Deliberante.

3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Primera Parte (5 de Septiembre de 2022)⁹

El día lunes 5 de septiembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las doce horas con 51 minutos, para que posteriormente la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 15 puntos**,¹⁰ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que las actas de la Junta de Instalación y de la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Ordinario de Sesiones.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), al presentar el “**Informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXI Legislatura**”, señaló que “en cumplimiento del mandato previsto en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito en nombre de la Diputación Permanente dar cuenta a la Legislatura del informe de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 17 de mayo al 5 de septiembre del año 2022, en los términos siguientes (2):

En atención a la conformación plural y democrática de la Legislatura, la Diputación Permanente quedó integrada por diputados y diputadas representantes de los distintos grupos parlamentarios de la Soberanía Popular del Estado de México.

Desde el inicio de sus funciones, quienes integramos la Diputación Permanente coincidimos en la pertinencia de favorecer los consensos y la unidad en las decisiones de este órgano de la Legislatura, sin prejuicios de la posición ideológica partidista de cada Grupo Parlamentario, pero teniendo como origen y destino de nuestro quehacer político el interés supremo de los mexiquenses.

⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁰ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Consecuentes con los criterios políticos y legislativos de la LXI Legislatura, promovimos en todo momento el análisis cuidadoso de cada asunto, iniciativa o punto de acuerdo sometido a nuestra consideración y procuramos dar la más amplia deliberación hacia los mismos, así como el fortalecimiento de las opiniones y propuestas de cada uno de mis compañeros integrantes de la Diputación Permanente.

Durante el periodo que se informa, actuamos con apego a las atribuciones que nos confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Respetando la competencia de la Legislatura en Pleno en este sentido, en su oportunidad haremos entrega a la Directiva de la Legislatura aquellos asuntos cuyo conocimiento y atribuciones corresponden a la Soberanía Popular.

La principal tarea Constitucional y Legal de la Diputación Permanente consiste en representar al Poder Legislativo y garantizar la continuidad de su presencia en funciones. Por ello, estuvimos siempre pendientes de los requerimientos y demandas sociales y en todo momento fuimos respetuosos del principio de la división de poderes y favorecimos una estrecha comunicación y productiva coordinación institucional con los Poderes Ejecutivo y Judicial locales, con los 125 municipios del Estado y con las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión.

En este Periodo de Receso la Diputación Permanente celebró seis sesiones plenarios presenciales y recibió dieciséis iniciativas y dieciséis puntos de acuerdo. De igual forma, aprobó dos decretos y cinco acuerdos en términos del artículo 55, fracción VII de nuestra Ley Orgánica y fueron turnados a las comisiones distintos asuntos para su estudio y dictamen; así, las comisiones legislativas llevaron a cabo 83 reuniones públicas y aprobaron veintisiete dictámenes que en su momento serán remitidos a la Presidencia de la Legislatura para los efectos correspondientes.

Con fundamento en el artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en mi carácter de Presidenta de la Diputación Permanente, asumí la representación jurídica de la Legislatura e intervine en la defensa de los intereses de la Representación Popular en diversos actos jurisdiccionales, específicamente en la tramitación de 56 informes previos y 140 informes justificados de juicios y amparos, en la sustanciación de una controversia constitucional y de una acción

de inconstitucionalidad presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con diligencia favorecí la respuesta institucional de varias solicitudes presentadas a la Legislatura por instancias públicas y privadas y por la ciudadanía.

Dentro de los actos administrativos que desahogó la Diputación Permanente, destaca la atención de la correspondencia del Poder Legislativo. En total se dio la entrega-recepción de dos mil 29 documentos”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforma el Artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de facultar al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que pueda solicitar al Pleno de la Legislatura la modificación en la integración de los cargos que conforman la Junta de Coordinación Política**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (3):¹¹

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el segundo párrafo del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 61.- ...

El Presidente de la Junta de Coordinación Política, por Acuerdo de los integrantes de la misma, podrá solicitar a la Asamblea la modificación en la integración de los cargos previstos en el párrafo anterior, durante el periodo que corresponda.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el

¹¹ Decreto 78 del 5 de septiembre de 2022 publicado en la segunda sección de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'.

TERCERO.- El Presidente, los vicepresidentes y el Secretario de la Junta de Coordinación Política designados en el Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la 'LXI' Legislatura, concluirán su periodo el cinco de marzo de dos mil veintitrés”.

En la exposición de motivos se señala que “la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, mandata en el párrafo segundo del artículo 50, la integración para todo el periodo Constitucional de un órgano denominado Junta de Coordinación Política, mismo que en su designación y funciones deberá observar lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en los demás ordenamientos jurídicos que le sean aplicables.

A través de esta disposición, es que se crea este órgano colegiado, cuyo objetivo es el de impulsar entendimientos y convergencias políticas con el fin de alcanzar acuerdos; tan es así, que nuestra legislación vigente la entiende como ‘el órgano colegiado facultado para desempeñar la tarea de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo’.

En la actualidad, la Junta de Coordinación Política se encuentra integrada por las coordinadoras y coordinadores de los grupos parlamentarios reconocidos y autorizados conforme a los procedimientos de cada partido político al interior de la Legislatura y para su organización interna; cuenta con una Presidencia, dos vicepresidencias y una Secretaría, mientras que las y los demás integrantes fungen como vocales, los cuales son designados en la Segunda Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del año correspondiente y cuyo periodo comprende todo el año legislativo.

No obstante lo anterior, es necesario traer a colación que la designación de dichos cargos obedece a distintos criterios como lo son la conformación de mayorías legislativas en determinados casos y a los acuerdos políticos que se gestan en la dinámica legislativa cotidiana. Ello mismo, significa que estas realidades son cambiantes, pues en el ejercicio de la labor legislativa, es posible encontrar la conformación de nuevos bloques mayoritarios, la desaparición de grupos parlamentarios, la renuncia o integración de diputados a otros grupos legislativos e

inclusive nuevos acuerdos políticos, entre otros aspectos, cuyas hipótesis no se encuentran consideradas dentro de nuestra normatividad.

En la actualidad, solo existe un dispositivo jurídico que regula las modificaciones en la integración de la Junta de Coordinación Política, contenido en el artículo 64 de la Ley que norma esta Soberanía a razón de faltas temporales o definitivas, sin que exista posibilidad de alguna otra modificación durante el periodo para el que fueron designados”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designan diputados integrantes de la LXI Legislatura para los jurados calificadores de la Presea “Estado de México” 2022**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad de votos, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (4):¹²

Representantes en el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México”.

Propietaria: Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena).

Suplente: Diputada Elba Aldana Duarte (morena).

Representantes en los jurados calificadores de la Presea de Arte y Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”.

Propietaria: Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD).

Suplente: Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD).

Representantes en los jurados calificadores de la Presea al Mérito Cívico y Servicios a la Comunidad “Isidro Fabela Alfaro”.

Propietaria: Diputada María Trinidad Franco Arpero (PT).

Suplente: Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT).

Representantes en los jurados calificadores de la Presea de la Contribución en el Servicio Público “Alfredo Del Mazo Vélez”.

Propietaria: Diputada Gretel González Aguirre (PRI).

¹² Decreto 80 del 5 de septiembre de 2022 publicado en la tercera sección de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de septiembre.

Suplente: Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI).

Representantes en los jurados calificadores de la Presea de la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón”.

Propietaria: Diputada Mónica Granillo Velasco (Nueva Alianza).

Suplente: Diputado Rigoberto Vargas Cervantes.

Representantes en los jurados calificadores de la Presea de la Seguridad, Protección Ciudadana o Procuración de Justicia “León Guzmán”.

Propietaria: Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN).

Suplente: Diputada Miriam Escalona Piña (PAN).

Representantes en los jurados calificadores de la Presea al Mérito Agrario “Andrés Molina Enríquez”.

Propietaria: Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano).

Suplente: Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

En la exposición de motivos se indica que “el Estado de México reconoce la obra y la vida de las personas que se han distinguido por contribuir con el bienestar y la prosperidad de la sociedad. En este sentido, el artículo 3.61, fracción I del Código Administrativo del Estado de México, norma la Presea ‘Estado de México’ con sus modalidades y denominaciones y otorga como un merecido testimonio de gratitud reconocimientos públicos a mexiquenses cuyos méritos son destacados y evidentes.

En atención con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Reglamento del Mérito Civil, el Consejo de Premiación de la Presea ‘Estado de México’ se encarga de conformar los expedientes para efecto de su resolución y el otorgamiento de los premios, interviniendo la Legislatura con representantes en el propio Consejo de Premiación de la Presea ‘Estado de México’ y en los distintos jurados calificadores, de acuerdo con lo que establece la legislación aplicable.

Por lo tanto, nos permitimos formular esta Iniciativa de Decreto para atender lo señalado en los artículos 18, 21, fracción III, 48, 57, 61, 66, 68 D y 68 F del Reglamento del Mérito Civil y favorecer el nombramiento de representantes de la Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la Presea ‘Estado de México’ y de los diversos jurados calificadores con el carácter de propietarios y suplentes”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), leyó los comunicados que remitieron las presidencias de las comisiones legislativas de dictamen, por los que se cita a sus integrantes a participar en reuniones de trabajo.

El Presidente señaló que “tomando en cuenta lo aprobado por esta Legislatura y con fundamento con el artículo 39 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LXI Legislatura se constituye en sesión permanente y se declara un receso, siendo las trece horas con 42 minutos del día lunes 5 de septiembre del año 2022 y se cita a las diputadas y a los diputados a la reanudación de la Sesión para el día jueves 8 de septiembre del año en curso, a partir de las diez horas con 30 minutos de la mañana en este Recinto”.

4. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Segunda Parte (8 de Septiembre de 2022)¹³

El día jueves 8 de septiembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, reabrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,¹⁴ a las once horas con 53 minutos.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **eligen Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales de la Junta de Coordinación Política**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, la Iniciativa fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (5):¹⁵

¹³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁴ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

¹⁵ Decreto 79 del 8 de septiembre de 2022 publicado en la sección tercera de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

“ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se integra la Junta de Coordinación Política de la H. ‘LXI’ Legislatura del Estado de México, y se elige Presidente, vicepresidentes, Secretario y vocales de la misma, conforme al tenor siguiente:

Presidente: Dip. Maurilio Hernández González (morena).

Vicepresidente: Dip. Elías Rescala Jiménez (PRI).

Vicepresidente: Dip. Enrique Vargas del Villar (PAN).

Secretario: Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD).

Vocal: Dip. Sergio García Sosa (PT).

Vocal: Dip. María Luisa Mendoza Mondragón (Verde).

Vocal: Dip. Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).¹⁶

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan y/o derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente decreto”.

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone que en la segunda sesión del Primer Periodo Ordinario del Ejercicio de la Legislatura y para todo el Periodo Constitucional, se integrará un órgano denominado Junta de Coordinación Política, cuya integración y funciones serán determinadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Cabe destacar que, el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

¹⁶ No se contempló representación del Partido Nueva Alianza por desaparecer su Grupo Parlamentario al ser desconocido de la misma quien era su Coordinador, Diputado Rigoberto Vargas Cervantes.

Libre y Soberano de México, en concordancia con el precepto constitucional referido, precisa que, la Junta de Coordinación Política se constituye como el órgano colegiado facultado para desempeñar la tarea de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo y agrega que funcionará para todo el ejercicio Constitucional y estará integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios reconocidos y autorizados en términos de esta Ley, los cuales gozarán de voz y voto ponderado de acuerdo con el número de legisladores que integran el Grupo Parlamentario que representan. Agregando que, para su organización interna contará con un Presidente, dos vicepresidentes y un Secretario, los demás integrantes fungirán como vocales.

Por su parte, el artículo 61 del ordenamiento legal invocado, refiere que el Presidente, los vicepresidentes y el Secretario duraran un año, al término del cual, la Asamblea elegirá, en la Segunda Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones del año que corresponda, de entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política a quienes deberán ocupar dichos cargos.

Cabe destacar que, recientemente, el artículo 61 invocado, fue adicionado por la 'LXI' Legislatura, mediante Decreto Número 78, publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* en fecha 5 de septiembre de 2022, para establecer en su texto que el Presidente de la Junta de Coordinación Política, por Acuerdo de los integrantes de la misma, podrá solicitar a la Asamblea la modificación en la integración de los cargos previstos en el párrafo anterior, durante el periodo que corresponda.

En consecuencia, para atender el mandato legal derivado de las disposiciones jurídicas enunciadas y concurrir a la debida integración y favorecer la debida atención de las tareas de concertación de las distintas fuerzas políticas y de apoyo a los trabajos parlamentarios y a la organización política y administrativa de la Legislatura, nos permitimos formular la presente Iniciativa de Decreto que contiene la propuesta correspondiente”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), al **tomarles la protesta de ley a la y los integrantes de la Junta de Coordinación Política: Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Sergio García Sosa (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano)** les

indicó: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?. A lo que respondieron los suscritos: ¡Sí protesto!

El Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura, Diputado Maurilio Hernández González (morena), al **dar un Mensaje con motivo de la toma de posesión de los integrantes de la Junta de Coordinación Política**, señaló que “podría entenderse como un evento de trámite el que en la Segunda Sesión Ordinaria del inicio del Primer Periodo de cada año legislativo se tenga que conformar la Directiva de la Junta de Coordinación Política, pero creemos que en los tiempos por los cuales estamos pasando el presentar una propuesta en los términos que se ha hecho y que haya sido avalada, respaldada y desde luego, que será acompañada, seguros estamos, por el Pleno de esta Legislatura, habla mucho de lo que en el ánimo de todas y de todos los diputados de esta LXI Legislatura seguramente priva, el de generar las mejores condiciones para efecto de poder sumar nuestra intención, nuestra visión, nuestro talento y nuestra voluntad para seguir construyendo a partir del cumplimiento puntual y legal, pero sobre todo, comprometido con la sociedad, los mejores rumbos por los cuales habremos de transitar (6).

Creo que es oportuno comprometer desde esta Tribuna para con toda la sociedad mexiquense que la Junta de Coordinación Política como la instancia concertadora de las diversas posiciones de las fuerzas políticas que aquí estamos representando a esa sociedad mexiquense habremos de trabajar como lo hemos hecho, poniendo sobre la mesa y confrontando, desde luego, la visión de Nación que tenemos, la visión de sociedad que aspiramos construir o en su caso reconstruir, la visión de Gobierno que requerimos para que como parte fundamental del Estado pueda cumplir puntualmente con la responsabilidad que se espera por parte de la sociedad de este Poder Ejecutivo, de este Poder Legislativo, de este Poder Judicial, porque reconocemos y entendemos con mucha claridad que el Estado como el conjunto de las instituciones tiene su soporte, su punto de apoyo en uno de ellos que es el Gobierno y el Gobierno también lo entendemos en esos tres órdenes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

Tenemos que lograr conjuntar las posiciones y las aportaciones de cada quien. Es responsabilidad de las diputadas y de los diputados haciendo uso legítimo de su derecho a presentar las propuestas que una práctica parlamentaria les permite y les exige; pero

es responsabilidad de la Junta de Coordinación Política el poder conciliar posiciones para darles viabilidad a toda la serie de planteamientos, propuestas y reclamos que las diputadas y los diputados presenten en esta Tribuna.

Por eso me congratulo de que hayamos dado este paso, me congratulo por lo que representa que el ánimo constructor, el ánimo conciliador y el ánimo reconciliador también de las fuerzas políticas que aquí estamos representando, sobre todo, en momentos tan especiales, tan particulares que no nos son ajenos. Estamos en el preámbulo de una contienda electoral que nos lo permite el régimen de partidos en el cual vive esta República y que habremos de hacer uso de ese derecho.

Habremos de hacer lo que cada quien tenga planteado y pensado para poder lograr sus objetivos, porque en algún momento lo hemos expresado. Siempre he dicho que dentro del proceso evolutivo de la organización de la sociedad, de la modernización de la sociedad, del perfeccionamiento de la sociedad tenemos grandes coincidencias; no tenemos grandes diferencias en el qué queremos, las diferencias se pueden ubicar en el cómo, en el cómo estamos pensando que podemos alcanzar los objetivos que nos motivan a partir de la Plataforma Ideológica y de los principios que alimentan nuestro espíritu y desde luego, que guían nuestra acción.

Es allí donde existen las diferencias, pero me atrevo a decirlo así, porque también tengo la claridad de que quienes estamos en esta Legislatura, quienes estamos en los diversos órdenes de Gobierno somos exactamente resultado de un mismo propósito social e histórico, el seguir construyendo mejores condiciones para la vida de la sociedad, la vida armónica y, sobre todo para garantizar la convivencia. Esto lo digo porque lo que hacemos es representar intereses y no dudo de que los intereses que representamos sean exactamente los mismos, los intereses de una sociedad ávida de justicia, ávida de oportunidades, ávida de seguridad y ávida de dignidad; todas y todos podemos tener esa coincidencia.

Entonces qué es lo que nos hace distintos, el poder precisar si efectivamente defendemos y representamos esos intereses o representamos otros, lo digo así porque no podemos dejar de reconocer que lo que gobierna en este País como en la mayor parte del Mundo es un Gobierno de unos cuantos que tienen el propósito de garantizar sus intereses, de defender sus intereses y eso es lo que nosotros conocemos como la oligarquía; puedo afirmar sin temor a equivocarme que nadie de los que estamos aquí

podemos asumirlos como parte de esa oligarquía, porque no somos parte de esos cuantos, que son los dueños del gran capital, que son los dueños de los medios de producción, porque son los dueños de la riqueza que se genera día tras día con el esfuerzo y el sudor en miles de millones de mexiquenses. A esos no los representamos; nosotros representamos a los otros, a los sin voz, a los sin trabajo, a los sin alimento en su mesa, a los que tienen la esperanza de que van a poder mejorar sus condiciones de vida para ellos y para los que le siguen, a esos son a los que representamos.

Por esa razón, es que llamamos a que hagamos esfuerzos para poder encontrar nuestras coincidencias y superar nuestras diferencias, porque no es el qué, es el cómo, por eso es que hemos tenido una experiencia muy constructiva en la Junta de Coordinación Política, porque los representantes de ustedes en la Junta somos simple y sencillamente los conductos para poder transmitir el pensamiento, el sentimiento, la demanda y el reclamo de todas y de todos ustedes para poder tomar las mejores decisiones.

Son competencias, es una lucha política que tiene que estar abrazada por la diplomacia y no por la violencia verbal, mucho menos por la violencia física, sino que debe de estar abrazada por la diplomacia, porque si no fuera así estaríamos perdiendo de vista lo que es la esencia de la política y aquí para eso es el Parlamento, para hacer política, para poder generar las mejores condiciones. He sido muy reiterativo con esto para construir algo nuevo, para tener la posibilidad de ese nuevo amanecer al que todos aspiramos y el instrumento de trabajo que tenemos nos da la oportunidad de poder generar también las herramientas y los mecanismos, para poder generar esas condiciones y cuando hemos hablado de que somos los responsables de crear leyes, de revisar leyes, de modificar leyes, de ampliar leyes, tenemos que verlo desde una óptica integral y esa es la invitación que hacemos, porque aquí emanamos en cada uno de los grupos parlamentarios con una serie de propuestas, cientos de propuestas que a título de iniciativas o de puntos de Acuerdo expresamos nuestro sentimiento y nuestra aspiración, expresamos nuestra necesidad de cambio, nuestra necesidad de mejorar las cosas; pero si somos autocríticos, llegaremos a la conclusión de que quizá no sea suficiente, porque nuestra propuesta, nuestro planteamiento en gran medida es parcial y la realidad no se puede parcializar.

Debemos de alzar la mirada para tener una visión panorámica y de conjunto y una visión integral de la problemática social y consecuentemente de cómo la podemos abordar, de

ahí la necesidad de que sigamos en este gran propósito de hacer una revisión integral del marco Constitucional y legal de nuestro Estado, para que así podamos atender los temas que tienen que ver con la economía del Estado, los que tienen que ver con la inversión para la generación de empleos, pero también para la protección del capital que se invierte, pero sobre todo, para llevar la esperanza a miles de millones de familias del Estado de México de que habrán de despertarse con la posibilidad de poder alimentarse; una Ley Integral que nos permita la recuperación del campo que por circunstancias de las políticas impuestas o inspiradas por esa oligarquía durante más de 40 años lo han devastado y de ahí hay que celebrar algunas medidas de carácter parcial, sí pero hay que abonarlas a la visión integral del marco Constitucional.

Apenas el día de ayer tuvimos la oportunidad de que se aprobara en comisiones el Decreto que protege al maíz nativo en el Estado de México. Ahora tenemos que ir más allá, tenemos que proteger el medio ambiente, tenemos que recuperar la riqueza productiva de la tierra, porque los monopolios de los cultivos también han acabado con la tierra; necesitamos generar ese tipo de políticas, necesitamos recuperar la dignidad humana a partir de poder establecer de manera articulada todo lo que tiene que ver con el Derecho, que por el solo hecho de ser seres humanos y más haya y solo por el hecho de ser seres sintientes tenemos que garantizarles los derechos a la vida, los derechos a la protección y, desde luego los derechos que les permitan que sean respetadas y respetados en su integridad.

Toda esta serie de elementos no pueden tratarse de manera parcial, por eso la invitación a que en este Periodo agotemos lo que tenemos que agotar, pero que también impulsemos lo que se ha venido trabajando por espacio de dos años, un Proyecto de Reforma Integral a la Constitución Política del Estado de México que ha tenido la participación de la sociedad; se han presentado más de 800 iniciativas que han sido inspiradas por la necesidad que vive la población, ha habido la participación de cerca de tres mil parlamentarios representantes de todos los extractos de la sociedad. Esto quiere decir que es una demanda social; será la primera Constitución de origen social y creemos que de esa manera estaremos abonando en esta Legislatura a la construcción de un nuevo paradigma, a la construcción de una nueva forma de ver la vida, a una nueva manera de reconocer la justicia para todas y para todos. Esa es nuestra responsabilidad, es la responsabilidad del Estado, es la responsabilidad del Poder Legislativo como parte del Gobierno, de ese conjunto de instituciones que es el Estado.

Invito compañeras y compañeros a que aprovechemos este espíritu para que, en la competencia electoral pongamos por delante esa visión, esa visión superior que tiene que ver con que llevemos a nuestra Entidad a un estadio superior también de convivencia, pero sobre todo, de bienestar. El Estado de Bienestar lo que pretende es garantizar a todas y a todos el tener, decirlo simplemente y llanamente, qué comer, el tener qué vestir, el tener en qué soñar y sobre todo, tener la tranquilidad para poder seguir aspirando a que la vida para los de hoy sea más llevadera, pero para los que vienen atrás de nosotros sea más placentera”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de implementar el uso de la firma digital de las diputadas y de los diputadosD para agilizar el proceso legislativo y los actos administrativos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7).¹⁷

En el “Capítulo XV de la Firma Electrónica” del Reglamento del Poder Legislativo se indica lo siguiente:

“Artículo 179.- Las Diputadas y los Diputados contarán con una Firma Electrónica, que tiene por objeto agilizar la gestión del proceso legislativo, y que podrá ser utilizada para el envío y remisión de oficios, firma de acuerdos, decretos, dictámenes y cualquier otro documento propio del proceso legislativo y los actos administrativos que de éste deriven.

Todo documento que cuente con Certificado Digital de Firma Electrónica tendrá la misma validez legal y producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, sin perjuicio de aquellos actos de autoridad para los que, cualquier ordenamiento jurídico, de manera expresa, exija la firma autógrafa de la persona titular.

Las Diputadas y Diputados podrán solicitar la revocación de su certificado digital de Firma Electrónica, cuando se considere que el uso de la información de su clave privada,

¹⁷ Decreto 85 del 8 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

o el dispositivo que la contiene, esté comprometida o en riesgo.

Artículo 180.- La Secretaría de Administración y Finanzas realizará el registro y certificación de la Firma Electrónica, generando un expediente digital, que contendrá lo siguiente:

I. Nombre de la persona autorizada;

II. Fecha de registro;

III. Documento que acredite la identidad de la persona autorizada;

IV. Firma autógrafa para su digitalización;

V. Correo electrónico institucional;

VI. Validación de la Junta de Coordinación Política.

Los datos personales recabados serán protegidos, de conformidad con lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Artículo 181.- Una vez validada la Firma Electrónica por la Junta de Coordinación Política, ésta se hará llegar a las Diputadas y los Diputados de manera personal e intransferible, para que, a partir de su entrega, pueda ser utilizada en los trámites y procedimientos aplicables”.

El Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Trabajo, Prevención y Seguridad Social, y de Procuración y Administración de Justicia, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el Artículo 219 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de establecer que son admisibles en el proceso de demanda laboral como medio de prueba las “fotografías, cintas cinematográficas, registros dactiloscópicos, grabaciones de audio y de video, o las distintas tecnologías de información y la comunicación,**

tales como sistemas informáticos, medios electrónicos ópticos, fax, correo electrónico, documento electrónico, firma electrónica o contraseña, y, en general, los medios aportados por los descubrimientos de la ciencia y de la tecnología, en términos de la legislación aplicable en la materia”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8).¹⁸

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, y de Asuntos Indígenas, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el Artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, con el propósito de establecer que **“los sujetos obligados garantizarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y, en los casos en que así se requiera, realizarán las gestiones necesarias para contar con la traducción a lenguas indígenas, principalmente cuando se trate de aquellas residentes en el Estado de México”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9).¹⁹

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Salud y Asistencia Social, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma la Ley para la Atención y Protección a las Personas con la Condición de Espectro Autista en el Estado de México**, con el propósito de reconocer como derechos fundamentales de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, el **“contar con los cuidados apropiados para su salud mental y física, con acceso a diagnósticos tempranos y oportunos, tratamientos adecuados y medicamentos de calidad, que les sean administrados oportunamente, tomando todas las medidas y precauciones necesarias”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara

¹⁸ Decreto 83 del 8 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de septiembre.

¹⁹ Decreto 82 del 8 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de septiembre.

turno de oradores (10).²⁰

El Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a su **Iniciativa de Decreto** que remió en nombre de su Grupo Parlamentario y a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma la Ley de la Juventud del Estado de México, con el propósito de incorporarle el principio de transversalidad²¹ y de que el “Ejecutivo del Estado, a través del Instituto (Mexiquense de la Juventud), preferentemente, constituirá fideicomisos o fondos para personas físicas con capacidad de ejercicio o jurídico colectivas juveniles, que presenten proyectos de beneficio para la sociedad, con la participación del sector público, social y privado, con la finalidad de promover una cultura de emprendimiento” (11).**

Al iniciar el análisis del Dictamen, la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), indicó que “hago uso de esta Tribuna para externar mi reconocimiento a la voluntad política presentada y reflejada por todas las fuerzas políticas aquí reunidas, logrando concretar la dictaminación de las iniciativas por parte del Diputado Isaac Martín Montoya Márquez y de su servidora.

Es aquí donde quisiera hacer una reflexión para decir que la juventud del Estado de México no se distingue entre colores o ideologías partidarias, lo que nuestras juventudes quieren son acciones concretas a su favor, principalmente porque sabemos que la creatividad, la inteligencia, la innovación, el emprendimiento y el talento son características que identifican a nuestras y nuestros jóvenes del Estado de México.

Complementario a lo ya referido, me gustaría contextualizar la realidad que vive y siente la juventud mediante una vivencia con los Cabildos Juveniles. Recientemente fue aprobada esa iniciativa aquí en este Pleno, donde se exhortó la preocupación por la educación vial, el empleo y el medio ambiente, entre muchos otros temas de interés y de atención juvenil.

²⁰ Decreto 84 del 8 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de septiembre.

²¹ “Proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva juvenil y de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programa, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas”.

Dicho lo anterior, cualquier acción legislativa que se emprenda debe de estar bien analizada para poder obtener los mejores resultados, la mayor eficacia y una aplicabilidad contundente. En ese tenor, la Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática fue pensada para que la juventud mexiquense mediante sus ideas de impacto colectivo y de su proyecto de innovación pueda transformar la realidad social, apoyados por un Fondo o Fideicomiso que el Gobierno del Estado habrá de otórgales”.

Al no presentarse más intervenciones, **aprobado por unanimidad de votos** el Dictamen y el Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de la Juventud, para incorporar a esta Ley el principio de transversalidad y para facultar al Ejecutivo del Estado para que constituya fideicomisos o fondos para personas físicas con capacidad de ejercicio o jurídicas colectivas juveniles.²²

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió su Grupo Parlamentario, por la que se **reforman los artículos 11 y 24 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de que los planes y programas estatales y municipales de desarrollo social contemplen el desarrollo rural sostenible**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12).²³

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, a la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió su Grupo Parlamentario, por la que la Legislatura **exhorta a las Autoridades del Municipio de Nezahualcóyotl, incluyendo a su Contraloría Interna, para que remitan a la Legislatura información referente al proceso de contratación del servicio de vehículos equipados para patrulla y uniformes en el Municipio de Nezahualcóyotl**, en los términos que a continuación se señalan (13):

“PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a las Autoridades del Ayuntamiento de

²² Decreto 98 del 8 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta de Gobierno* del 7 de octubre.

²³ Decreto 81 del 8 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de septiembre.

Nezahualcóyotl, para que en un plazo no mayor a quince días hábiles publique y remita a esta H. Legislatura la información técnica y financiera, así como el estudio de mercado que sustentó el Acuerdo de Cabildo Número 57 del Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl de la Administración 2022-2024.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Contraloría Interna Municipal de Nezahualcóyotl, a realizar investigaciones para detectar algún posible conflicto de intereses de algún funcionario de la Administración Municipal en turno derivado del proceso de adquisición y contratación de servicios relacionados con lo aprobado en el Acuerdo de Cabildo Número 57 del Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl de la Administración 2022-2024”.

Al iniciar el análisis del Dictamen, la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), señaló que “todos los exhortos no deben cargar con interacciones a modo con falacias invocando por sistema la transparencia, el combate a supuestas irregularidades; la información es pública y tratándose de frases también es aplicable en este caso aquellas que a reza dicen: ‘el que nade debe, nada teme’.

Las autoridades municipales de Nezahualcóyotl encabezadas por su Cabildo, donde también se encuentran integrantes de Movimiento Ciudadano están realizando un buen trabajo con honestidad y con transparencia, con el afán de servir a la ciudadanía y de entregar resultados. Los acuerdos son tomados colegiadamente sin ventajas consignadas y las reuniones son totalmente públicas y las podemos ver todas las mañanas en YouTube.

Recordemos que el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los municipios tienen a su cargo las funciones y los servicios públicos, entre otros, los relacionados con seguridad pública. En los términos del Artículo 21 de esta Constitución, la Policía Preventiva Municipal y de Tránsito, lo cual debe de asumir de acuerdo con su capacidad administrativa y financiera.

Para el cumplimiento de estas funciones cuentan con dos fuentes principales de recursos. Por una parte, los recursos de libre disposición que son participaciones federales y estatales y los recursos propios derivados de la recaudación de contribuciones; y segundo, recursos etiquetados que son aportaciones federales dentro de las cuales sobresalen los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento

de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Infraestructura Social Municipal”.

“Con el propósito de atender esta encomienda Constitucional, el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl con fecha 28 de febrero de 2022 autorizó la aplicación de recursos de libre disposición por la cantidad de 86 millones de pesos para la contratación de un servicio integral de vehículos equipados para patrullas hasta por 165 vehículos, 75 motocicletas y diez cuatrimotos para la Dirección General de Seguridad Ciudadana, así como 26 millones para la adquisición de uniformes, chamaras, camisolas, pantalones y calzado, además de pants deportivos para los dos mil 450 elementos que conforman la plantilla de personal operativo; acciones que se encuentran consideradas dentro de los presupuestos de ingresos egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, mismo que fue autorizado por el Ayuntamiento con fecha 24 de febrero de la presente anualidad en el Capítulo 3000 de Servicios Generales y las partidas específicas del gasto 32/51 de arrendamiento de vehículos y 27/11 de vestuario y uniformes.

Es aplaudible, sin duda, que se pretendan mejorar y fortalecer los procesos de fiscalización retomando las mejores prácticas empleadas en equidad y robustecerlas con acciones que permitan dotar de herramientas e instrumentos al Órgano de Fiscalización para una efectiva revisión de las cuentas públicas; sin embargo, recordemos que el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) se encuentra dotado de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones. Es ahí donde me gustaría hacer hincapié: por qué no existió informe alguno por parte de la Auditora que determinara en un primer momento que como resultado de las auditorías realizadas existió alguna anomalía”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), precisó que “no necesariamente se puede estar o no de acuerdo; primero, por supuesto que esto abre la puerta no para juzgar, creo que no es el asunto adecuado, no es un asunto de juzgar, es un asunto de exhortar, de pedir cuentas y no nada más para un Municipio de manera específica, ya que parte de nuestro papel como legisladores, justamente a través del Órgano Superior de Fiscalización, es pedir las cuentas a los ayuntamientos y por supuesto que al Gobierno del Estado”.

“Lo que nosotros comentamos esa ocasión que venimos a presentar esta propuesta, es

justamente porque en el Cabildo únicamente se presentó el Acuerdo para una licitación para todos estos elementos. Se necesitan también todos los elementos técnicos y el soporte necesario y ésto no fue así; entonces como no fue así y también así se pidió, nosotros sí hacemos uso de la Tribuna es justamente para pedir y exhortar, no nada más incluso como lo digo yo es un asunto para Nezahualcóyotl, sino para los demás municipios en el ejercicio fiscal que está corriendo y por supuesto, de los ejercicios que seguirán corriendo.

Nosotros comentamos: fue un acuerdo que nada más se presentó, tampoco se presentó el sustento numérico de cómo. Entonces, éste es un asunto que en el Acuerdo de Cabildo se presentó únicamente el Acuerdo y la exposición de motivos, no así el sustento técnico, no así adecuadamente las motivaciones y esto no es un asunto político, es un asunto de los legisladores; estamos aquí también para ser vigilantes de que las cosa se hagan en las instancias de gobierno de la mejor manera”.

La Diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI), afirmó que “para puntualizar respecto al comentario de la Diputada Carmen de la Rosa, el que no se le permitiera al OSFEM hacer su trabajo. Dado que esta propuesta de la Diputada Juanita Bonilla se analizó en la Comisión, son dos momentos y es importante que la gente que nos ve y nos escucha los tenga claros.

Por supuesto que al OSFEM se le permite hacer su trabajo, porque el OSFEM revisa la fiscalización al año ejercido; es decir, estamos en este momento fiscalizando el ejercicio 2021. Dado que esta situación es del Ejercicio 2022, por eso se exhorta a la Contraloría Municipal y a las autoridades del Ayuntamiento que correspondan, porque es una fiscalización preventiva a año corriente; es decir al año 2022 y en ese sentido, el OSFEM no puede en este momento hacer alguna auditoría respecto a esta situación y por eso se canaliza a la Contraloría Municipal, que es la autoridad competente en este momento para prevenir cualquier daño al erario público”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), indicó que en ese sentido mi querida Presidenta, Evelyn de la Comisión, entonces en todo sentido a mí me gustaría que entonces se les exhortara a los 125 ayuntamientos para que dieran un informe a la Cámara Legislativa de todos los procedimientos que están haciendo respecto a estos rubros de seguridad y hacer una evaluación exhaustiva, para ver si lo que están ejerciendo en gasto se ve reflejado en resultados para la ciudadanía”.

La Diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), indicó que “me sumo a la propuesta de la Diputada Carmen de la Rosa de modificar la redacción y si es un asunto no político a favor de la transparencia y de la fiscalización preventiva pues que se exhorte a los 125 municipios, porque al final entiendo que aquí se dan algunos argumentos de los síndicos y de los regidores. En mi experiencia como edil, si en alguna ocasión algunos de los representantes populares ven vulnerados sus derechos pueden acudir a las instancias correspondientes como es la Contraloría, incluso la Procuraduría.

Entonces, por qué traer este asunto al Pleno. Creo que si vamos a favor de la transparencia y que sea de manera preventiva que se modifique la redacción a favor de los 125 municipios, pues hay muchas instancias, es información pública y se le puede en su momento, cuando transcurra el Ejercicio Fiscal, solicitar al OSFEM la auditoría, porque ya lo dijo la Diputada Carmen, ese recurso ya fue aprobado por el Cabildo, fue planeado, fue programado, fue presupuestado y además, es para una estrategia de policía de proximidad que ha sido reconocida a nivel internacional.

Nezahualcóyotl excede más de un millón de habitantes, el dato seguramente lo tiene la Diputada Carmen; pero efectivamente necesitan patrullas, necesitan los policías uniformes, equipamiento y efectivamente la Policía de Nezahualcóyotl ha sido reconocida por su estrategia de policía de proximidad, que ha sido eficiente y ha disminuido los índices delictivos durante muchos años”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** en lo general la Proposición de Punto de Acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a las autoridades del Municipio de Nezahualcóyotl para que remitan a la Legislatura información referente al proceso de contratación del servicio de vehículos equipados para patrulla y uniformes en el Municipio de Nezahualcóyotl.²⁴

A solicitud de la Presidencia, la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), leyó la reserva propuesta por la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), en el sentido de que “se exhorten a los 125 municipios del Estado y a la Secretaría de Seguridad del Estado, para que den cuenta de los recursos ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2022, en lo que refiere al gasto público en el rubro de seguridad”. Esta propuesta **fue desechada por mayoría de votos.**

²⁴ Acuerdo del 8 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de septiembre.

Una vez que la propuesta original fue **aprobada por unanimidad de votos**, el Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), quien afirmó que “quiero comentar a toda la ciudadanía que una vez queda más que evidenciado que sigue existiendo una alianza perversa con doble moral que cuando les conviene somos transparentes y cuando no, no queremos rendir cuentas y, sobre todo, resultados para los mexiquenses”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), indicó que “lo planteé en la Comisión, pero me parece que si dejo un mal precedente y lo digo con un ánimo constructivo y de retroalimentación, porque entonces vamos a hacer lo mismo con los 125 municipios. Es un desconocimiento a la Ley Orgánica Municipal; por algo existe el OSFEM y en verdad se los platicué en la Comisión: si en verdad un Presidente Municipal no demuestra dónde están esos recursos, no solamente de un Partido Político o de otro; todos estamos aquí en contra de la corrupción, todos estamos aquí en contra del mal manejo de los recursos públicos. ¿Quién va a estar en contra de eso?, me parece que debe de ser siempre en un marco de la Ley y de respeto entre todas y todos.

Me parece que debe de ser en todos los municipios por igual, todos los municipios prácticamente de este Estado pasan por un proceso como lo establece la Ley y nosotros no somos quién hoy en este momento para saber si se gastó bien o mal ese recurso, ese recurso lo dice muy claramente la Ley de Fiscalización que pasa por un proceso en el OSFEM, el OSFEM mandará las observaciones, llegará a la Comisión y la Comisión determinará y este Pleno va a determinar si estos recursos se gastaron bien o mal y en caso de hacerlo así habrá repercusiones jurídicas para esos servidores públicos.

Me parece que es muy preocupante que permitamos esto. Lo dije en comisiones y lo reitero aquí, porque no puede ser que este Congreso esté en miras de un tema meramente comercial y político; me parece que el poder que nosotros representamos, el poder debe estar por encima de los poderes fácticos y lo digo con mucho respeto para todas y todos.

Ojalá entonces si esto va a marcar la ruta, pues mandemos a todos los municipios exhortos, lo más importante de esta gran Entidad es que nos reporten cada uno de sus contratos. En verdad, aquí hay muchos ex presidentes municipales con una gran experiencia de todos los partidos políticos y yo diría: sí lo hubieran permitido.

Yo si fuera el Alcalde, inclusive me iría a la Suprema Corte de Justicia porque están invadiendo sus facultades, así lo diría en pocas palabras: estamos violentando lo que dice la Ley de Fiscalización; me parece que es un grave error. Sabemos también que así son las mayorías: se construyen; así es la democracia, pero en el ánimo de generar un mejor debate, en el ánimo de generar una mayor herramienta de transparencia y de fiscalización, entonces me parece que es un error.

Si queremos que en verdad suceda, pues entonces armonicemos la Ley de Fiscalización para que eso suceda y para que no sea de 'contentillo' de un bloque o de otro, que todos los municipios lo hagan como les corresponde. Hoy lo que estamos haciendo es violentar esa Ley, adelantarnos a un proceso, tomando partido y me parece que puede ser un grave error para el futuro a favor de la rendición de cuentas”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), señaló que “creo que es muy importante la pregunta que acaba de hacer el Diputado Andrés Sibaja: ¿quién está en contra de la fiscalización y de la transparencia? Me gustaría Presidente si pudiera solicitar a la Secretaría que nos diga cuál fue la votación de la propuesta que justamente está buscando la transparencia, si pudiera hacerme ese favor”.

“Pero miren, morena es el partido que votó en contra de este Punto de Acuerdo. No confundamos a la gente, en la Ley vienen ya los informes que se tienen que dar por parte de los 125 municipios, los informes que se dan al OSFEM, eso ya está.

Se está hablando ahorita de un punto, específicamente de una licitación. ¿Por qué engañar a los ciudadanos mexiquenses? cuando lo que aquí se está solicitando es una licitación y quieren tergiversar la información y decir que se haga a los 125. Ya está compañeros de morena en la Ley que se tiene que dar ese Informe y los 125 municipios deben de cumplir y si no lo hacen, ellos tendrán justamente el tema y la sanción administrativa o hasta penal”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), a solicitud el Presidente informó que “la primera votación compañeras y compañeros diputados es a favor con 41 votos, en contra 28 votos y la reserva a favor 29 y en contra 40 y la propuesta original, en la última votación registró a favor 39 votos y en contra 28”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), cerró la ronda de intervenciones, al

decir que “es muy importante primero, que nos fijemos bien de cuáles son las obligaciones que tienen todos los ayuntamientos, los 125 ayuntamientos y además son órganos colegiados que deciden y toman decisiones en el seno de los cabildos en relación a los proyectos de presupuesto que cada año se plantean y en la norma está fijada que éstas tienen que rendir sus informes.

Aquí el tema es que quieran insmicuir a un Municipio por cuestiones políticas. Querer tergiversar la Ley, si muy simple; si realmente nos interesa la transparencia, si nos interesa la rendición de cuentas para que han pasado sendos de exhortos.

Porque en esta Cámara que somos la Máxima Autoridad para la revisión y la fiscalización de las cuentas públicas no exhortamos a todos; ése era el interés de morena. No estamos en contra de que no se transparente el ejercicio de los servidores públicos, somos los que demandamos transparencia y combate a la corrupción; así es que si a esa vamos, yo si plantearía que exhortemos --ya se votó pero en una lógica— a todos los municipios, porque en todos los municipios hay observaciones compañeros”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el **Comunicado** que el 22 de agosto de 2022 remitió a la **Legislatura el Presidente Municipal de Metepec, Ciudadano Fernando Gustavo Flores Fernández, por el que informó que se ausentaría del territorio nacional del 23 al 27 de agosto de 2022, con el objeto de tomar protesta como Embajador de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles 2022 y formar parte de la Alianza Estratégica con diferentes ciudades de Latinoamérica y Europa (14).**

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó dos Comunicados de las comisiones legislativas de Dictamen, por los que se invita a sus diputaciones integrantes a reuniones de trabajo.

El Presidente leyó el **Comunicado** que le remitió el Secretario General de Gobierno, Ciudadano Luis Felipe Puente Espinoza, por el que con fecha 5 de septiembre de 2022 informa lo siguiente: “Por instrucciones del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y con el propósito de cumplir la obligación que establece la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, **me permito comunicar a Usted muy atentamente, que se me ha encomendado presentar ante esta Soberanía, el**

próximo lunes 12 de septiembre del año en curso, a las 9:00 horas, el documento denominado Quinto Informe de Resultados, así como los anexos correspondientes, mediante los cuales, el Titular del Ejecutivo da cuenta del estado que guarda la Administración Pública Estatal”.

El Presidente señaló que “en nombre de la LXI Legislatura del Estado de México, quiero enviar desde este Recinto Legislativo un abrazo fraterno a todo el Pueblo Hermano del Reino Unido, en particular a su gran comunidad que reside en nuestro País, por el sensible fallecimiento de la Reina Isabel Segunda del Reino Unido. Por ello, me permito solicitar respetuosamente a todas y a todos los presentes en este Pleno guardar un minuto de silencio”.

Una vez que se **guardó con toda solemnidad el minuto de silencio en memoria de la Reina Isabel Segunda del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda** y de que la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las catorce horas con 38 minutos, para posteriormente citar a las diputadas y a los diputados a la próxima Sesión que se celebrará el día 13 de septiembre del año en curso, a partir de las once horas.

5. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de Septiembre de 2022)²⁵

El día martes 13 de septiembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México,**²⁶ a las once horas con 55 minutos, para que posteriormente la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), leyera el **Proyecto de Orden del**

²⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁶ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

Día integrado por 23 puntos,²⁷ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la sesión anterior.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el **Comunicado que remitió** el pasado 12 de septiembre del año en curso **el Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza**, por el que informa al Presidente de la Legislatura, que “en cumplimiento con lo dispuesto por la fracción XVIII del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, respetuosamente y por su amable conducto, me **permito presentar ante esta Soberanía el documento denominado Quinto Informe de Resultados y los anexos correspondientes, mediante los cuales, se rinde el Informe Acerca del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal**” (2).

Al concluir la lectura, el Presidente indicó que “la Presidencia en uso de sus atribuciones dispuestas en el Artículo 47, fracciones VIII, XVII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, reitera el Acuerdo por el que se da por rendido el Informe de Gobierno y atendido lo dispuesto en el Artículo 77, Fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En su oportunidad como lo dispone el Artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y las prácticas y usos parlamentarios, llevaremos a cabo el análisis del Informe de Gobierno que ha sido rendido a la Representación Popular.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforman el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, con el propósito de que la Coordinación de Normatividad y Desarrollo Administrativo cambie su denominación por la de Coordinación de Normatividad, Desarrollo Administrativo y Archivo**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara

²⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

turno de oradores (3).²⁸

En la exposición de motivos se señala que actualmente el Artículo 160, Fracción XVIII del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, señala como atribución de la Secretaría de Administración y Finanzas, administrar el Archivo General del Poder Legislativo; asimismo, el Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas le confiere como atribución a la Coordinación de Normatividad y Desarrollo Administrativo supervisar las acciones de administración, manejo y resguardo del acervo documental en apego a la normatividad vigente.

En mérito de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 28 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, se propone llevar a cabo una adecuación estructural y normativa que incluye el cambio nominal de Coordinación de Normatividad y Desarrollo Administrativo a Coordinación de Normatividad, Desarrollo Administrativo y Archivo, a efecto que asuma esta última función ajustando sus atribuciones conforme al Sistema Institucional de Archivos.

Adicionalmente, el Artículo 27 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, dispone que el Área Coordinadora de Archivos, proveerá que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes de cada Sujeto Obligado y que la persona Titular del Área Coordinadora de Archivos deberá tener al menos nivel de Director General o su equivalente dentro de la estructura orgánica del Sujeto Obligado, por lo que, con esta propuesta de reforma se pretende cumplir con dicha disposición al adscribir al área normativa las acciones en materia de archivos, considerando la equivalencia a nivel Coordinación dentro de la estructura de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Del mismo modo, atendiendo a las disposiciones legales en materia archivística, se propone contar con un área operativa que auxilie a dicha Coordinación, modificándose en consecuencia la denominación actual del Archivo General del Poder Legislativo a Unidad Coordinadora de Gestión Documental y Administración de Archivos.

²⁸ Decreto 86 del 13 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre. Fe de erratas publicadas en la sección segunda de la *Gaceta de Gobierno* del 7 de octubre y en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de octubre.

Esta adecuación estructural en la organización de la Secretaría conlleva un diseño acorde a sus proyectos estratégicos. Con esto, se pretenden armonizar los elementos con que ya cuenta la Coordinación de Normatividad y Desarrollo Administrativo para que funcione de manera óptima, misma que dará respuesta a las necesidades de especialización en materia archivística”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario el Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), por la que se **reforman los artículos 68, 72 y 102 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que en la presentación de las iniciativas y de las proposiciones que no tengan tal carácter tenga un tiempo de duración de hasta por diez minutos, de que la Presidencia de la Legislatura garantice en todo momento que se respete el tiempo establecido para su presentación y de que en caso de que no se pueda utilizar el cronómetro del Salón de Sesiones se auxilie con un cronómetro manual, y que cuando un orador sea interpelado y dé respuesta se detenga el cómputo de los diez minutos hasta en tanto concluya la aclaración correspondiente.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4).²⁹

En el Dictamen se indica que “encontramos que la Iniciativa con Proyecto de Decreto propone reformas encaminadas a homologar el contenido de supuestos regulados en el Reglamento del Poder Legislativo, como lo son la presentación de iniciativas y de proposiciones que no tienen ese carácter y dispone el tiempo respectivo de hasta diez minutos.

Quienes formamos la Comisión Legislativa coincidimos en que siendo el Reglamento un instrumento jurídico esencial para facilitar el desempeño de las funciones de la Legislatura, sobre todo, aquellas que tienen que ver con la Asamblea y el proceso legislativo, es necesaria, su permanente revisión y perfeccionamiento.

En este sentido, tanto la presentación de iniciativas como la de proposiciones que no tienen ese carácter, constituyen el ejercicio de derechos que corresponden a las y los

²⁹ Decreto 87 del 13 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

legisladores y que tienen su origen en la voluntad soberana de sus representados, por lo que, tienen una significativa trascendencia y deben ser normados con la debida precisión y congruencia.

Creemos también que para garantizar el debido y ordenado ejercicio de los derechos en cita se debe fortalecer el marco de actuación de la/el Presidente de la Legislatura, pues es la autoridad que se encarga de favorecer el desarrollo de las sesiones de la Legislatura en Pleno y de asegurar el ejercicio pleno de las y los Representantes Populares, cuando actúan en el Órgano Colegiado”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, a las **Iniciativas de Decreto** que remitieron el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y en nombre de su Grupo Parlamentario la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT),³⁰ por las que a partir de dichas Iniciativas se **expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5).³¹

En el Dictamen se señala que “coincidimos en que, hoy, resulta imperativa una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, que: a) posibilite a los juzgadores llevar a cabo el ejercicio de la función jurisdiccional de manera transparente, pronta, expedita e ininterrumpida, a través del establecimiento y utilización de herramientas tecnológicas y medios electrónicos o digitales; b) permita la tramitación de juicios en línea; c) facilite tanto a los operadores jurídicos como a los justiciables la resolución de controversias de forma ágil y sencilla, así como la consulta electrónica de expedientes judiciales, la presentación de promociones y la notificación de acuerdos y resoluciones; y, d) elimine costos o gastos originados por el traslado de las partes a los distintos lugares donde se ubican los órganos jurisdiccionales, así como por la impresión y fotocopiado de documentos.

En concordancia, la propuesta de Ley Orgánica prevé la creación, fusión, extinción,

³⁰ Su iniciativa versó sobre una reforma al Artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial tendiente a establecer el principio de paridad de género en los procesos de selección y designación de magistrados y jueces.

³¹ Decreto 92 del 13 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta de Gobierno* del 7 de octubre. Fe de erratas publicadas en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 7 de noviembre de 2022 y en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de julio de 2023.

transformación, habilitación, cambio de denominación, y fijación de competencia de algunos órganos jurisdiccionales, que comprenden: (i) la implementación de políticas para la equidad de género; (ii) la incorporación del Sistema de Precedentes en la creación de criterios jurisprudenciales, que trae aparejado el establecimiento de la tercera época de la jurisprudencia local; (iii) la consolidación de tribunales laborales, como consecuencia de la reforma al apartado 'A' del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, (iv) la concurrencia de materias en juzgados de competencia mixta.

Así pues, el Proyecto de Ley Orgánica regula diversas actividades que han fortalecido la organización y el funcionamiento del Poder Judicial, entre las que se encuentran: (i) el establecimiento de una firma electrónica avanzada, a fin de poder llevar a cabo juicios en línea, como un medio de identificación indubitable de quien tiene el carácter de parte o participa en un procedimiento judicial; (ii) la facultad del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura para desahogar opiniones consultivas que sean formuladas de conformidad con la Ley de Amnistía para el Estado de México; (iii) la expedición de lineamientos de operación a los que deberá sujetarse la mediación privada; (iv) la emisión del procedimiento y lineamientos para el desarrollo de cursos de formación para el cargo de magistradas, a fin de favorecer la equidad y paridad de género en la designación de las magistraturas; (v) la creación de la Coordinación de Parentalidad, como un figura a través de la cual se puedan resolver los conflictos familiares entre ascendientes, niñas, niños y adolescentes, que se han vuelto de difícil solución a través de métodos convencionales, como terapia familiar y (o) mediación; (vi) la regulación a través de un 'Reglamento de la prestación del servicio social, prácticas profesionales y meritorias', que establezca los mecanismos de acceso para que los estudiantes y profesionales puedan desempeñar dichas actividades, contribuyendo al fortalecimiento de las facultades que tiene atribuidas el Poder Judicial y a la vez, permitiendo que los mismos puedan complementar su formación profesional e insertarse en la practicidad de la vida profesional; y (vii) la consolidación de la Carrera Judicial.

En virtud de lo anterior, estimamos, resulta imprescindible armonizar y consolidar las políticas que se han adoptado al interior del Poder Judicial y que se encuentran relacionadas o inciden en su estructura y funcionamiento, a través de una Ley como la que se propone.

Resaltamos que en cuanto al Consejo de la Judicatura, cuya función consiste en la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, se actualizan y clarifican sus facultades, así como las de las unidades administrativas. Derivado de que el Consejo de la Judicatura también tiene a su cargo la Carrera Judicial, se actualizan los requisitos, términos y condiciones que deben cumplir las personas que ejercen la función jurisdiccional, para contar con los mejores perfiles profesionales a partir de la integración, escalonamiento y permanencia de aquellas personas y servidores públicos judiciales que cuenten con las mejores competencias y habilidades dentro del Poder Judicial. Se pretende consolidar el régimen orgánico y de funcionamiento de los juzgados corporativos, que permitirán que las personas dedicadas a la labor jurisdiccional se desentiendan de cargas administrativas innecesarias, al tiempo en que se profesionalice el desempeño de la Administración Judicial.

Con el nuevo marco normativo que se propone se actualiza el Régimen de Responsabilidades Administrativas de las y los Servidores Públicos Judiciales, al adecuarse la etapa de investigación, el procedimiento de substanciación, la autoridad que resolverá y la sanción de la responsabilidad administrativa, además de ampliarse las atribuciones o conductas que deben observar los mismos y cuyo incumplimiento o actualización de faltas administrativas los hará acreedores a las sanciones que establece la Ley en esta materia.

De igual forma, se precisan las facultades del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, así como de la Escuela Judicial, además de incluirse la figura de la Visitaduría Judicial como un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, cuyo objeto será verificar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, a fin de lograr un ejercicio adecuado de la función jurisdiccional; así como la figura de la Prefectura, también como órgano auxiliar del citado Consejo de la Judicatura, que tiene por objeto preservar el orden y la vigilancia en las instalaciones del Poder Judicial.

En la propuesta legislativa, se establece la manera en que se integra el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia como un patrimonio de carácter social cuyo objeto es administrar los recursos económicos del Poder Judicial, a fin de incrementar las condiciones generales de trabajo de las y los servidores públicos judiciales, así como mejorar la infraestructura física y tecnológica del mismo, sumándose como parte de su patrimonio los ingresos por concepto de servicios adicionales de carácter administrativo, así como los ingresos por concepto de pago de derechos, aprovechamientos y

productos u otras contribuciones”.

El Presidente les dio la bienvenida a los productores e integrantes de las asociaciones de pirotécnicos del Estado de México, así como al personal del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

La Diputada Myriam Cárdenas Rojas (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a su **Iniciativa de Decreto** que presentó en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **declaran a los Toritos y la Castillería Pirotécnica Mexiquense como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6).³²

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para la Atención de Grupos Vulnerables, a su **Iniciativa de Decreto** que presentó en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el Artículo 4.135 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de precisar que, en el caso de personas adultas mayores, los familiares deberán cumplir con lo establecido en el artículo 33 de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México (sobre derechos alimentarios)**,³³ así como **garantizar y procurar sus derechos y obligaciones**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7).³⁴

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforma el Artículo 33 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano, con el propósito de que los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos rindan a la Legislatura un informe de sus actividades**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar

³² Decreto 95 del 13 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta de Gobierno* del 7 de octubre.

³³ “Los derechos alimentarios comprenden esencialmente la satisfacción de las necesidades de alimentación y nutrición, habitación, educación, vestido, atención médica, hospitalaria y psicológica preventiva integrada a la salud y recreación”.

³⁴ Decreto 94 del 13 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta de Gobierno* del 7 de octubre.

esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la Administración Local se compone de diversos tipos de autoridades y sobre esta precisión cabe hacer mención sobre los organismos autónomos que son aquellos organismos del Estado que no se encuentran subordinados a ningún poder público porque gozan de autonomía, sin que ello implique que no sean susceptibles de rendir cuentas sobre su desempeño y más en concreto sobre los actores de dicha institución.

En efecto, el hecho de que sean autónomos no los exime de transparentar sus funciones y desempeño. Es por ello, que existe una unidad administrativa que no puede ni debe omitirse de la estructura gubernativa de los organismos constitucionales autónomos; se trata de una figura muy importante en todas las instituciones públicas del Estado para garantizar el desempeño y el ejercicio de la función pública y entre otras facultades imputar o deslindar las responsabilidades de los servidores públicos; es decir, se trata de los órganos internos de control también conocidos como contralorías internas.

Los mencionados órganos son las unidades administrativas encargadas de prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción; asimismo, promueven la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos mediante la realización de auditorías y revisiones a los diferentes procesos de las instituciones, así como la atención de quejas, denuncias, peticiones ciudadanas y resoluciones de procedimientos administrativos, de responsabilidades y de inconformidades.

Las instituciones públicas del Estado de México cuentan con estas unidades y los organismos autónomos no son la excepción. De hecho, de conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, queda de manifiesta la disposición de que los órganos constitucionalmente autónomos de la Entidad tendrán órganos internos de control con las facultades que determine la ‘Ley para prevenir, corregir e investigar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas’, para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos estatales y municipales, así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivas de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la

Corrupción”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar que la Legislatura podrá sesionar cuando menos una vez al año fuera de la Capital del Estado y de enfatizar que la Legislatura residirá y sesionará en la H. Cámara de las Diputaciones y no en el Palacio Legislativo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se precisa que “el 28 de enero de 2021, la LX Legislatura expidió el Decreto Número 247 publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 26 de febrero de 2021, mediante el cual se efectuó la reforma al Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que: ‘La Legislatura del Estado podrá sesionar por lo menos una vez cada año fuera de la Capital del Estado’; con ello se le quitó a la Legislatura la obligatoriedad para sesionar cuando menos una vez cada año fuera de la Ciudad de Toluca.

A más de un año de efectuarse este cambio, no se ha hecho la reforma pertinente a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ya que en su Artículo 11 aún se indica lo siguiente: ‘La Legislatura residirá y sesionará en el Palacio Legislativo ubicado en la Capital del Estado. En el caso previsto por la Constitución sesionará cuando menos una vez cada año, fuera de la Capital, en el lugar que se habilite para tal efecto. Asimismo, podrá sesionar fuera de su Recinto cuando lo determine la Asamblea”.

“Por otra parte, mediante esta Iniciativa se propone también una modificación en la parte introductoria del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el que se indica que: ‘La Legislatura residirá y sesionará en el Palacio Legislativo ubicado en la Capital del Estado’, para sustituir las palabras ‘Palacio Legislativo’ por las de ‘H. Cámara de las Diputaciones’, o en su caso, si así lo considera la Asamblea por ‘H. Cámara de Diputadas y Diputados’, por ser estas palabras más incluyentes para designar la sede del órgano legislativo conocido popularmente como ‘La Casa del Pueblo’.

Cabe señalar, que la frase 'Dado en el Palacio del Poder Legislativo' con la que desde el 23 de noviembre de 1917 se rubrican las disposiciones de este Órgano Legislativo se utiliza hasta esta fecha por usos y costumbres, toda vez que la anterior Sede de la Legislatura que se ubicaba en la Calle Belisario Domínguez se denominaba Palacio Legislativo y fue inaugurada el 13 de octubre de 1900 por el Presidente de la República, Porfirio Díaz, al visitar la Ciudad de Toluca.

El 27 de julio de 1973, al formalizarse el traslado del Recinto Legislativo a la Sede que actualmente ocupa, la XLV Legislatura con la expedición de su Decreto Número 66 publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 1 de agosto de 1973, declaró 'Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, el edificio que ocupaba la Casa de Cultura, ubicado en la Plaza Hidalgo de esta Ciudad, y que en lo futuro se denominará H. Cámara de Diputados, a partir del día 1º de agosto del año en curso”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y la Ley de Defensoría Pública del Estado de México, con el propósito de garantizar una defensa justa para aquellas personas que no cuentan con los recursos económicos para contratar un Abogado**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “nos corresponde como Poder Legislativo armonizar el marco legal que permita a la Defensoría Pública formar parte del Poder Judicial del Estado de México, por lo que no debemos permitir que los intereses políticos del Gobierno del Estado de México lucren con el abuso de autoridad y de exceso en la aplicación de la prisión preventiva por votos en procesos electorales.

El Poder Ejecutivo no puede ser juez y parte en el proceso de detención de personas; es decir, no puede llevar a cabo procesos para que los presuntos culpables sean llevados a un proceso judicial y a la vez 'defenderlos' para supuestamente garantizar sus derechos humanos y del debido proceso. No existe una verdadera separación de poder que sí se encuentra definida por las normas federales.

Es por lo anterior, que la presente Iniciativa busca regresar el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México al Poder Judicial; esto, con el objetivo de garantizar una defensa efectiva de los derechos de las personas que se encuentran en un proceso penal o que ya tienen una sentencia. Como legisladores debemos responder y atender las demandas de la sociedad mexiquense.

Hay personas privadas de la libertad que han cumplido más de dos años como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y si contamos con una Defensoría Pública que forme parte de un poder autónomo podremos analizar temas como el abuso o exceso en el uso de la prisión preventiva, un ejemplo de ello es lo que ha logrado la Defensoría Pública de la Federación:

El pasado 22 de junio de 2022, el Presidente Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación informó por medios electrónicos, que al haber transcurrido un año, la Defensoría Pública ha obtenido la libertad de mil 291 personas por cambio de medida cautelar.

No se puede hablar de transparencia y de seguridad cuando en los hechos el Gobierno del Estado tiene una gran opacidad en la información y de como se manejan los recursos, y la inseguridad que va en aumento sin una clara política que disminuya los actos delictivos y los funcionarios pensando que la sociedad mexiquense cree y confía en las cifras de que todo está bien. Las personas privadas de la libertad en su mayoría son de escasos recursos y porque no tuvieron una defensa adecuada. Por eso, debemos devolver al Poder Judicial el tema de la Defensoría Pública”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Femicidio en el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se afirma que “con el fin de generar el más alto estándar de protección a las mujeres, el pasado 6 de julio, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, presentó ante la Comisión

Permanente del Congreso de la Unión un proyecto de Iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Femicidio, mediante la cual busca responder a la grave situación que enfrenta el País por el creciente número de feminicidios, la cual se agudiza debido a la ausencia de estándares claros y uniformes que garanticen el castigo de la violencia feminicida y ante la falta de investigaciones imparciales, serias y exhaustivas, lo que generalmente se traduce en un patrón de impunidad sistémica que contribuye al contexto de violencia estructural y generalizada contra las mujeres.

Cabe resaltar, que la Iniciativa presentada por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adapta al Sistema Jurídico Mexicano la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas, la cual establece la importancia de combatir la violencia de las mujeres desde un enfoque de derechos humanos y de manera integral incorporando los principios y objetivos de la Convención de Belém do Pará.

Porque consideramos que la mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole, las y los diputados de morena estamos obligados a promover, respetar, proteger y garantizar que las mujeres puedan acceder a vivir una vida libre de violencia y de patrones estereotipados de comportamiento, conforme al Artículo 1º Constitucional y a los tratados internacionales de Derechos Humanos.

La presente Iniciativa tiene como objetivo principal, establecer que toda privación de la vida de una mujer, incluidas aquellas que de manera inicial parecieran no haber sido causadas por motivos criminales, como suicidio y accidentes, debe ser investigada como un probable feminicidio. Esto, con el fin de favorecer una exhaustiva investigación, en el marco de la legalidad y el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres y de sus familias.

La Ley establece los principios bajo los cuales deben implementarse y evaluarse las acciones, medidas, mecanismos y procedimientos, así como la planeación, programación e instrumentación de políticas públicas para la prevención del delito de feminicidio y delitos vinculados”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelenski Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con los diputados Enrique Vargas del Villar y Francisco Bryan Rojas Cano, por la que se **reforma la Ley de Movilidad del Estado de México, con el propósito de armonizar su contenido con lo dispuesto en la Ley General de Movilidad y Sustentabilidad Vial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se menciona que “de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2014 se registraron más de 134 mil personas lesionadas por siniestros de tránsito; se estima que en México diariamente ingresan a unidades médicas mil 700 personas con lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito y de éstas, más de cien enfrentarán discapacidad por esta causa.

De 2015 a noviembre de 2018, 44 mil 364 personas en México han fallecido en siniestros de tránsito, mientras que 110 mil 427 personas han resultado lesionadas por la misma causa. Por tipo de usuario, los peatones son quienes concentran el mayor porcentaje de fallecimientos; en el 2015 se registraron siete mil 780 atropellamientos fatales (48.5 por ciento), cinco mil 339 ocupantes de vehículo (33.2 por ciento), dos mil 622 motociclistas (16.3 por ciento) y 298 ciclistas (1.8 por ciento) muertos. Si consideramos sólo los usuarios vulnerables de las vialidades; es decir, peatones, ciclistas y motociclistas, el porcentaje asciende al 66.7 por ciento; prácticamente, siete de cada diez fallecidos en México corresponden a estos usuarios.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cada veinticuatro horas mueren en el País 32 personas en accidentes de tránsito, mientras que 81 resultan heridas por la misma causa. La cifra incluye tanto a personas que iban en los vehículos involucrados, así como a gente en el exterior de los mismos.

De conformidad con la Secretaría de Salud del Estado de México y el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (Visión CEVECE 2018 sobre Seguridad Vial), en el Estado de México en el 2015 se presentaron trece mil 155 accidentes viales en carreteras federales y en zonas urbanas y suburbanas. Tuvimos mil 572 defunciones donde: 967 fueron de peatones, ocho de ciclistas, 148 motociclistas y 401 de conductores de automóviles. En Toluca hubo un total de 164 muertes,

Ecatepec de Morelos 160, Naucalpan de Juárez 150, Tlalnepantla de Baz 62 y Texcoco 61.

Atendiendo a la situación de seguridad vial, la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2018, consideró, que dentro de la promulgación y aplicación de las legislaciones mundiales se deben atender los criterios para las mejores prácticas de los factores de riesgo clave, como son la velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, el uso de cascos de motocicleta, el uso de cinturones de seguridad y de sistemas de retención para niñas y niños, ya que son componentes fundamentales de una estrategia integrada para prevenir las muertes y lesiones causadas por siniestros de tránsito. En razón de lo anterior, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reconoce a las Lenguas de los Pueblos Originarios de la Entidad como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación.

El patrimonio inmaterial proporciona a las comunidades un sentimiento de identidad y de continuidad: favorece la creatividad y el bienestar social, contribuye a la gestión del entorno natural y social y genera ingresos económicos. Numerosos saberes tradicionales o autóctonos están integrados o se pueden integrar, en las políticas públicas, la educación o la gestión de los recursos naturales.

Así, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró cinco ámbitos respecto al patrimonio cultural inmaterial: las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma y las lenguas como vehículo del Patrimonio Cultural Inmaterial, las artes del espectáculo, los usos rituales y actos festivos, los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el Universo, y, por último, las técnicas artesanales tradicionales.

De esta manera, las lenguas son símbolo y testimonio de la historia propia, ya que conservan y transmiten de generación en generación la experiencia colectiva de los pueblos que las emplean. Es también una manifestación cultural viva y representa señas de identidad social e histórica, creando identidades individuales y colectivas, erigiéndose como símbolo de dicha identidad.

México es uno de los diez países más ricos en diversidad lingüística; se hablan 68 lenguas indígenas o 364 si se cuentan sus variantes, además de dos lenguas de señas, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Muchas están en riesgo de desaparecer, por lo que se han implementado políticas para la enseñanza de estas lenguas en todos los niveles educativos”.

“Para el caso del Estado de México, se mantienen vigentes cinco lenguas originarias: Mazahua, Otomí, Nahuatl, Matlatzinca, y Tlahuica; además de las lenguas indígenas migrantes como el Mixteco, Mazateco, Zapoteco, Totonaco, y Mixe.

En la Entidad hay aproximadamente 435 mil hablantes de una lengua originaria, pero con base en las diversas cifras emitidas, esta cifra ha ido en decremento los últimos diez años, pues pasó de casi 982 mil en el año 2012, a la cifra expuesta anteriormente”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley de Subsidio para la Adquisición de Tortillas de Maíz, y por la que con dicho propósito se reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se precisa que “la importancia y lo representativo que es el maíz en México no se remite de manera exclusiva al plano alimenticio, tiene un significado y un valor superior sobre lo económico y lo comercial. El maíz ha generado identidad en la sociedad mexicana, destacando su valor social y cultural.

Para dimensionar la magnitud de su valor y su significado, el cultivo de maíz cobra importancia y presencia a lo largo y ancho de toda la República, siendo la producción agrícola más importante de nuestro País, no solo por las grandes cantidades de cultivo

destinadas a la exportación, sino porque la base de alimentación de la población mexicana, en gran medida está sustentada por el maíz.

Si bien el maíz tiene presencia en toda nuestro País, los estados en donde se concentra la mayor parte de su producción son Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Sonora, siendo este listado de entidades las declaradas como centros de origen y centros de diversidad genética del maíz desde 2012.

En ese sentido, las tortillas son una de las formas más recurrentes de consumir el maíz en nuestro territorio que es considerado como un alimento básico en la dieta diaria de la población mexicana, las cuales aportan una cantidad importante de nutrientes, ya que el maíz en sí mismo, es un cereal rico en fibra y que por sus propiedades nutritivas como los hidratos de carbono, las vitaminas A, B y C, las fibras, el potasio, calcio, fósforo y proteínas, se recomienda para las personas deportistas de alto rendimiento, adultos mayores, niñas, niños y mujeres embarazadas, etcétera.

Las tortillas significan un legado histórico para nuestra Nación, un eje rector de nuestro desarrollo cultural. La alimentación marca la esencia de nuestra cultura, de nuestras tradiciones y de nuestras costumbres; por lo tanto, la tortilla y el maíz simbolizan este producto inalienable de la vida diaria de todo mexicano y mexicana.

Más allá de ser un producto que configura la dieta y la alimentación, es un producto que debe identificarse como modelo de desarrollo, el cual debe siempre representar la seguridad alimenticia de la sociedad mexicana, pues a la fecha, los alimentos procesados altos en azúcares y conservadores se venden por costos altos, incluso por debajo del precio de la tortilla. Esto solo habla del deterioro de nuestros hábitos alimenticios, propiciados por precios altos en productos de la canasta básica, las dinámicas desleales en el mercado de los alimentos y cada vez menos interés por garantizar el derecho a una buena alimentación”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el proposito de promover la instalación de cisternas de almacenaje de agua en espacios públicos para disposición humana gratuita**. Al concluir la

presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se indica que “el agua, es un recurso de tal importancia que la vida misma depende de este vital líquido, además de contribuir a la estabilidad y el funcionamiento del entorno y de los organismos que habitan dentro de él, sin dejar de referir su alto valor en el desarrollo de un País al ser elemento indispensable de actividades tales como la agricultura, la pesca comercial, la producción de energía, la industria, el transporte y el turismo.

El acceso al agua potable y al saneamiento de ésta, constituyen una necesidad básica de carácter individual y colectiva; fundamentales para el goce de una vida digna, lo que ha generado que sean reconocidos como un derecho humano indispensable para el ejercicio de los demás derechos y; al mismo tiempo, que adquieran un alto valor social, cultural y preponderantemente económico”.

“De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), 83.9 por ciento del territorio nacional sufre sequías intensificadas desde enero de 2022 por la disminución en el porcentaje de lluvias. Además, varios estados del País han registrado temperaturas superiores a los 40 grados, principalmente en las regiones normalmente húmedas de Campeche, Chiapas, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

La falta de lluvia es la principal causa de escasez de agua, pero no es el único factor que provoca la falta de agua potable en los hogares de México. Mala calidad, acceso inequitativo, construcción de infraestructura en áreas de recarga o conservación y mala gestión son algunos de los otros muchos factores que inciden en la escasez de agua.

En la actualidad, México pasa por una grave sequía; al menos 80 por ciento del territorio nacional se encuentra en una situación severa o grave de sequía. La agricultura y la ganadería la están pasando muy mal, mientras que la Ciudad de México y el Estado de México son los puntos más críticos en lo que se refiere a abastecimiento urbano; en varios estados del País ya se preparan para enfrentar esta apocalíptica situación.

Ante esta problemática mundial, es loable destacar el caso de Brasil, quien fue reconocido a nivel internacional por su política pública de cisternas de agua potable para

la cría de animales, considerándose la segunda acción más importante a nivel internacional en el combate directo a la desertificación. De igual forma, se destacó por su sistematización y gestión de cisternas escolares de captación de agua de lluvia, programa implementado por dicho País y que generó invaluable beneficios a su población”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal, de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional en el Estado de México, de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a los 125 presidentes municipales del Estado de México, para que redoblen esfuerzos de manera conjunta con el objetivo de disminuir las incidencias delictivas en la Entidad; así mismo, se les solicita un informe a los presidentes municipales para esta H. Legislatura sobre sus políticas públicas implementadas en materia de prevención social del delito, los programas y acciones ejecutadas para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, y en su caso, los convenios de coordinación vigentes para cumplir con los fines de seguridad pública”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16).³⁵

En la exposición de motivos se afirma que “la inseguridad en los espacios públicos es una de las problemáticas que más ha preocupado a la sociedad en los últimos años. La ciudadanía no ha dejado de sentirse vulnerable; es por ello que las demandas sociales son más frecuentes, pidiendo a las autoridades de todos los órdenes de gobierno acciones contundentes para garantizar la seguridad pública.

La seguridad pública es un factor de atención que ha establecido procesos de política pública. Por ello, es necesario establecer puntos de análisis de este complejo problema que observen diferentes aristas para alcanzar una seguridad pública integral.

La seguridad de las personas y de sus bienes es una obligación insoslayable del Estado

³⁵ Acuerdo del 13 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de septiembre.

por así estar previsto en los ordenamientos legales internacionales, nacionales y locales. El control de la violencia y de la incidencia delictiva establece una responsabilidad básica e irrenunciable, razón por la cual se ha convertido en uno de los constantes focos de atención social y gubernamental.

Es así, que nuestra Entidad Federativa lastimosamente es referencia nacional de incidentes delictivos, ya que basta con observar la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) al primer trimestre de 2022 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual señala que en el Estado de México las ciudades con mayor porcentaje de personas de dieciocho años y más consideraron que vivir en su ciudad es inseguro: Toluca de Lerdo pasó del 81.7 por ciento a 84.3 por ciento de percepción de social sobre inseguridad pública, Ecatepec que aumentó de 84.3 por ciento a 86.6 por ciento, al igual que Chimalhuacán que pasó del 71.6 por ciento al 72.1 por ciento y Cuautitlán Izcalli, que tiene una tendencia al alza, pasando de 79.8 por ciento a 89.5 por ciento, siendo un incremento alarmante.

Así mismo, el Informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) con corte al 31 de mayo del año en curso, señala que del total de presuntos delitos registrados en el País durante el periodo enero-mayo de 2022, el Estado de México cuenta con un total de 169 mil 299 incidencias delictivas concentrando el 19.19 por ciento del total de incidencia delictiva de todo México, lo cual lo posiciona como la Entidad Federativa más peligrosa. De hecho, los delitos de fraude, violencia familiar, abuso sexual, lesiones dolosas, robo a casa habitación, lesiones culposas y extorsión han venido en aumento desde el inicio del año vigente”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México, para que genere los acuerdos necesarios con la Secretaría de Salud Federal, con la finalidad de generar acciones e indicadores específicos para el diagnóstico oportuno de cáncer en niñas y niños, a fin de reducir las tasas de mortalidad de este padecimiento”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente, bajo once considerandos, resaltando entre ellos lo siguiente (17):

“Primero.- Una de las principales causas de morbimortalidad en niños y adolescentes alrededor del mundo es el cáncer. Según las últimas estimaciones hechas por Globocan 2018, cada año se diagnostican aproximadamente dieciocho millones de casos nuevos de cáncer en todo el Mundo, de los cuales, más de doscientos mil ocurren en niños y adolescentes. Aunque el cáncer en la infancia y la adolescencia es poco frecuente, es un problema de salud pública, ya que es una de las principales causas de mortalidad por enfermedad en este grupo de edad y tiene un gran impacto físico, social, psicológico y económico, tanto para el paciente como para sus familiares.

Segundo.- En países con altos ingresos la sobrevida es mayor al 80 por ciento; sin embargo, en países de ingresos medios o bajos la sobrevida apenas alcanza un 20 por ciento. Algunas de las principales causas que repercuten en las bajas tasas de supervivencia de países con medianos o bajos ingresos son la incapacidad para tener un diagnóstico preciso y oportuno, poco o nulo acceso a los tratamientos, el abandono del tratamiento, defunciones por toxicidad y exceso de recidivas, entre otras.

Tercero.- Desafortunadamente el cáncer en menores de edad es uno de los cánceres más comunes y el segundo cáncer más mortal en México. Según cifras del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), de 2000 a 2013 se registraron 72 mil 758 muertes a causa de esta enfermedad, por encima de cáncer de próstata, mama y cervicouterino.

Cuarto.- En México de acuerdo con las Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), hasta el año 2018 la población de niños y adolescentes entre los cero y los diecinueve años fue de 44'697,145, de los cuales 226'493,673 no cuentan con ningún tipo de seguridad social. Lo anterior, resulta preocupante debido a que el cáncer es una enfermedad costosa que ocasiona un gasto considerable en la familia de los pacientes y puede generar cierto grado de empobrecimiento.

Quinto.- Cabe mencionar, que una de la causa del diagnóstico tardío o equivocado del cáncer es la falta de especialistas oncológicos-pediatras. Esta situación es una de las que posiblemente resolvería el problema con un gran Acuerdo con la Secretaría de Salud Federal, pues si se logra contar con suficientes profesionales especialistas, esto puede derivar en la reducción de los diagnósticos tardíos, y en menos pronosis negativas”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**emite un atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de México, para que den la máxima publicidad al Censo Agropecuario 2022 entre los sectores agrícolas, ganaderos y forestales de su demarcación territorial**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión a la misma del Diputado Valentín González Bautista (morena), bajo seis considerandos, resaltando entre ellos lo siguiente (18):³⁶

“Primero: Por disposición expresa en el Apartado B del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857, encontramos el sustento de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que da vida al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Segundo: Que este órgano autónomo Constitucional tiene el objetivo prioritario de lograr que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) suministre a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

Para este propósito, sus atribuciones son:

- *Normar y coordinar el desarrollo del SNIEG.*
- *Normar las actividades estadísticas y geográficas.*
- *Producir información estadística y geográfica.*
- *Prestar el servicio público de información.*
- *Promover el conocimiento y uso de la información.*
- *Conservar la información.*

Tercero: En lo que hace a la información geográfica se pueden consultar por parte del multicitado Instituto cartas impresas y cartografía digital. En el aspecto de generar estadística por parte del Órgano Autónomo Constitucional destacada el realizar encuestas, registros administrativos y censos. De estos últimos se realizan sobre:

³⁶ Acuerdo del 13 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de septiembre.

población y vivienda, económicos, gobierno, agrícola, ganadero y forestal.

Nos centraremos en el VIII Censo Agrícola Ganadero y Forestal 2007, que se entiende de la siguiente manera:

El Censo Agrícola, Ganadero y Forestal constituye una fuente primaria de datos que permite caracterizar la estructura y funcionamiento del Sector Agropecuario y Forestal, ya que capta información básica sobre la identificación, ubicación y características de todas y cada una de las unidades de observación que conforman su universo de estudio, permitiendo diferenciarlas y analizarlas con niveles de desagregación distintos. En virtud de que el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal no es una actividad frecuente de captación de datos, es natural asociarlo a los aspectos de la estructura agropecuaria y forestal que experimentan cambios con relativa lentitud”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los Organismos Operadores de Agua de los Municipios de la Región de Atlacomulco y a la Comisión del Agua del Estado de México, para que informen a la Legislatura sobre las labores de saneamiento y tratamiento de aguas residuales industriales que realizan en la Zona Norte de la Entidad**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (19):³⁷

“ARTÍCULO PRIMERO. La H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta, respetuosamente a los organismos operadores de agua de los municipios de Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón, para que remitan un Informe a esta Soberanía acerca de los volúmenes de tratamiento de aguas residuales industriales que han realizado en el último año, el número de descargas finales de aguas tratadas que se realizan en su Municipio y en qué cuerpos receptores, así como sobre la calidad del agua descargada y quiénes son los usuarios responsables de las mismas.

³⁷ Acuerdo del 13 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de septiembre.

ARTÍCULO SEGUNDO. La H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta, respetuosamente a la Comisión del Agua del Estado de México, para que, informe a esta Soberanía acerca del número de usuarios del servicio de descarga de aguas residuales e industriales ubicados en la Región II Atlacomulco, que han sido sancionados en el último año, como consecuencia de falta de cumplimiento en la normatividad”.

En la exposición de motivos se señala que “el 7 de septiembre de 2018 se publicó en el Periódico Oficial *Gaceta de Gobierno* el Dictamen de la División Regional, herramienta indispensable para la planeación del desarrollo regional del Estado y que debe ser emitido, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El Dictamen de División Regional es un instrumento que divide a la Entidad en zonas conforme a los siguientes principios:

- a) Integridad municipal.
- b) Estructura demográfica y distribución espacial de la población.
- c) Compacidad.
- d) Vocación económica y social.
- e) Armonía en la delimitación.

Bajo dichas consideraciones, en el Artículo Sexto del referido Dictamen se indica la existencia de veinte regiones en el Estado de México, de entre las cuales destaca la Región II Atlacomulco, conformada por los municipios de Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón. Dicha Región se localiza en la Zona Norte del Estado de México y colinda, al Norte, con los estados de Hidalgo y Querétaro; al Sur, con las regiones de Lerma, Toluca y Valle de Bravo; al Oriente, con la Región de Cuautitlán Izcalli y al Poniente, con el Estado de Michoacán.

De acuerdo con información disponible en el Programa Regional II Atlacomulco 2017-2023, el Estado de México tuvo un Producto Interno Bruto (PIB) de un billón 611 mil 933 millones 630 mil pesos, convirtiéndose en la segunda economía más importante del País al aportar, aproximadamente, un 9 por ciento al PIB Nacional.

El PIB para la Región de Atlacomulco en el año de 2017 alcanzó los 36 mil 447.97 millones de pesos, en términos reales, que equivalen a un 2.26 por ciento del PIB Estatal. Al interior de éste, los municipios con mayor actividad económica son Atlacomulco con quince mil 183.37 millones de pesos (41.66 por ciento) y Jocotitlán con diez mil 32.21 millones de pesos (27.52 por ciento)”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **adecua la reintegración de las comisiones legislativas**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (20):³⁸

En la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales se integra como **Presidente** el Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI).

En la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia se integra como miembro el Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI).

En la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público se integra como **Presidenta** la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), y como miembros la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), y el Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI).

En la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano se integra como miembro el Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI).

En la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana se integra como **Presidente** el Diputado Mario Santana Carbajal (PRI).

En la Comisión Legislativa de Seguimiento a la Recuperación Económica se integra como miembro el Diputado Mario Santana Carbajal (PRI).

³⁸ Acuerdo del 13 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de septiembre.

En la Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se integra como **Presidente** el Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI).

La Diputada María Isabel Sánchez Holguín (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del papel histórico de las mujeres en el Movimiento de la Independencia en México**, señaló que hace más de dos siglos “en México la conspiración de Querétaro fue descubierta y ante el aviso oportuno de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, el Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla hizo replicar las campanas de su Iglesia la madrugada del 16 de septiembre para convocar a la población a luchar por su Patria y por su libertad (21).

El Grito de Dolores fue establecido como un hito fundacional al marcar el inicio de la Guerra de Independencia de nuestro País y es así como año con año conmemoramos este hito histórico para celebrar la fundación de la Nación Mexicana, resultado histórico de las raíces de nuestros pueblos originarios de la Conquista y de trescientos años de la época Colonial surgimos como una Nación mestiza y multicultural”.

“Hoy me permito tomar la Tribuna de esta Soberanía para hacer un llamado a todas las autoridades y a la población en general, para reflexionar y mirar con lentes violeta la perspectiva de género en este proceso histórico que hemos aprendido casi como Catecismo Cívico, para notar el hecho de que las mujeres hemos sido borradas, negadas e invisibilizadas de los procesos de lucha y resistencia de nuestro País, con la excepción de Doña Josefa Ortiz de Domínguez y, recientemente, de Leona Vicario.

Las mujeres que participaron no existen en este proceso histórico para la Historiadora María José Garrido. La bibliografía que estudia el tema de la insurgencia femenina se ha ocupado de mostrar que la participación de las mujeres fue complementaria e igualmente valiosa para el esfuerzo bélico, y que la Guerra modificó el comportamiento político de las mujeres, alterando su condición ante la sociedad.

Como expresa María Rodríguez Guerrero, la gran mayoría de las mujeres de la Independencia no aprendieron a ser patriotas a través de la educación. Su conciencia patriótica fue producto de innumerables circunstancias de inestabilidad, de injusticia o de invasión familiar provocadas por las reformas borbónicas. Y estas mujeres vieron en la Guerra un mecanismo para manifestar su rebeldía contra la sociedad.

La Historiadora y Divulgadora Alejandra Hernández atribuye esta invisibilización a que la producción histórica e historiográfica fue hecha por hombres que retomaron solo ciertos acontecimientos, procesos y movimientos de manera excluyente. Ellos volvieron no relevantes a las mujeres.

Hoy, desde la Curul de las Mujeres, queremos visibilizar el papel en la historia de Manuela Medina, mujer texcocana apodada la Capitana, quien al enterarse del Grito de Dolores convenció a la población de unirse al Movimiento y emprendió un viaje de más de quinientos kilómetros para unirse a las filas del Ejército Insurgente. Durante este mismo año recibió el Grado Militar de Capitana y comandó siete acciones de Guerra al frente de sus jinetas y sus jinetes que hicieron huir a los realistas.

Que tampoco quede en el olvido el valor de Altagracia Mercado, la Heroína de Huichapan, quien financió la formación de un Batallón que ella misma dirigió y logró vencer al Ejército Realista en varias ocasiones; su valentía le ganó el respeto del Comandante Español que la capturó, quien en lugar de fusilarla le perdonó la vida y afirmó que mujeres como ella no deben morir.

Rescatemos la historia de Manuela Herrera, conocida como la Benemérita Ciudadana, quien optó por quemar su Hacienda antes de dar recursos al Ejército Realista. Ella prefirió soportar torturas y privaciones antes que delatar a sus cómplices, fue perseguida y prefirió vivir como ermitaña al ser apresada junto con Francisco Javier Mina por darle alojamiento.

Que nuestras niñas y mujeres conozcan a María Josefa Martínez, quien al fallecer su esposo a manos de los realistas se vistió con traje masculino y al frente de un grupo de rebeldes sostuvo varios combates con el enemigo y fue hecha prisionera y condenada a prisión perpetua en la Casa de Reclusión de Puebla.

Que las historias de éstas y otras mujeres sean muestra fiel del papel de las mujeres en la lucha por la Independencia de nuestro País. Ellas y otras mujeres que no se mencionan eran hilanderas, vendedoras, cocineras, campesinas, sirvientas, obreras, trabajadoras sexuales, tabacaleras y tejedoras; fueron mujeres con distintos perfiles indígenas, de clase baja, de clase media, de clase alta, como menciona la Historiadora Joselyn Monroy León”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el **Oficio que remitió el Presidente Municipal de Metepec, Ciudadano Fernando Gustavo Flores Fernández, por el que da cuenta de las acciones que realizó en París, Francia**, en los términos que a continuación se señalan (22):

“En el marco del Sexto Foro Global de Ciudades Sostenibles de la Agenda 2030 celebrado en París, Francia, recibí el reconocimiento como Embajador por la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles.

En una rápida visita que realicé el día 25 de agosto de 2022 asistí a París, Francia, atendiendo la invitación de los organizadores, derivado de la implementación de políticas públicas precisas que permiten el equilibrio de los recursos naturales con el desarrollo y crecimiento urbano en el Municipio de Metepec.

El Instituto de Mejores Gobernantes me reconoce y me nombra miembro del Instituto, destacando que he demostrado ser eficiente ejecutando el trabajo dirigido a los habitantes de Metepec como eje de todas las políticas públicas, incentivando los programas del Ayuntamiento dirigidos a las personas, los ciudadanos y a quienes visitan el Municipio”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), dio a conocer el calendario de las reuniones de las comisiones de Dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las quince horas con veintinueve minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante que se celebrará el día 20 de septiembre del año en curso, a partir de las once horas.

6. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de Septiembre de 2022)³⁹

El día martes 20 de septiembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia

³⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,⁴⁰ a las once horas con 56 minutos, para que posteriormente la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 21 puntos**,⁴¹ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente señaló que “esta Presidencia también reconoce y le da la bienvenida a este Recinto a los integrantes de la Federación de Productores de Maíz del Estado de México, del Frente por la Vida, de la Central Campesina Cardenista y de los representantes de las Asociaciones de Productores de Maíz en el Estado de México de varios municipios”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Desarrollo Agropecuario y Forestal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **expide la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo y sus Variedades del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2).⁴²

En el Dictamen se indica que “en cuanto a la propuesta legislativa advertimos que, además de declarar el maíz nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de México, otro de los objetos de la Ley es fomentar su desarrollo sustentable, promover su productividad, mejoramiento, competitividad y biodiversidad; apoyar y promover las actividades de los productos; y promover políticas públicas que permitan la creación de empresas familiares.

Resaltamos, con la Iniciativa, que en el presente Siglo XXI, gracias a los avances en

⁴⁰ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

⁴¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

⁴² Decreto 93 del 20 de septiembre de 2022 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 6 de octubre.

tecnología, el maíz es fuente de una diversidad de bienes y productos: alimentos, forrajes, plásticos, pinturas, adhesivos, combustibles, refrescos, etcétera. Por eso, existen grupos de poder económico que se apropian de su esencia para enriquecerse, mientras que las y los campesinos que lo cultivan se han empobrecido, ya que no pueden competir contra los grandes corporativos que son apoyados por sus gobiernos de práctica imperialista.

También encontramos que, la propuesta legislativa encierra el propósito de plantear y coadyuvar a la realización de la soberanía alimentaria en lo general, y recuperar y fortalecer la base genética del maíz nativo y sus variedades, para producir alimentos de forma sustentable, sostenible y con tecnologías culturalmente integradas con nuestros ecosistemas, rescatando y desarrollando el trabajo de nuestros ancestros en la materia, en lo que nos corresponde ahora en el Estado de México para desarrollar la producción de alimentos nutritivos y suficientes que nuestra Entidad requiere, superando la compra, almacenamiento, distribución, procesamiento y consumo de maíz transgénico, que tiene como esencia el ánimo de lucro a costa de la salud de las y los mexicanos, y el empobrecimiento de nuestros campesinos.

Es evidente que, hoy en día la tendencia mundial creciente es que los consumidores buscan alimentos orgánicos no transgénicos, porque son fuente de mayor nutrición y salud. En el corto plazo los productos no transgénicos se clasificarán como diferenciados, y con ello se otorgará un valor agregado a los productos orgánicos.

Cabe mencionar, como lo hace la Iniciativa que, México es la fuente de creación del maíz, ya que a través de miles de años han evolucionado al menos 64 especies diferentes. Por ello, es indispensable como Gobierno comprometernos a proteger y coadyuvar para que nuestros campesinos e indígenas, así como los pequeños agricultores cuenten con las condiciones para poder producir y ofrecer a nuestros compatriotas y al mundo el maíz nativo de alta calidad alimenticia.

Coincidimos con la propuesta legislativa en cuanto a que, el maíz nativo y las variedades que nuestros ancestros han desarrollado por milenios, son patrimonio legítimo que debemos defender, preservar y aprovechar, sobre todo, porque con base en caracteres morfológicos, de adaptación y genéticos (isoenzimas), se puede decir que en nuestra Entidad Mexiquense existen razas de seis de los siete grupos o complejos raciales que se han identificado en todo México, y que a saber son: maíces del grupo cónico, de

occidente, de partes altas del norte, de chapalote, de maíces dentados tropicales, de maíces de maduración tardía y, potencial para desarrollar las razas tropicales precoces o de maduración temprana.

Estamos seguros y, así lo afirma la Iniciativa, que las y los mexicanos tenemos el reservorio genético in situ de maíz nativo y sus variedades, que es la fuente de una soberanía alimentaria nutritiva y suficiente, que además al ofrecerla al Mundo será también fuente del bienestar de las familias que trabajan en la cadena de valor de producción, diversificación, mejoramiento, almacenamiento, distribución, comercialización, procesamiento y consumo.

Estimamos que es indispensable proteger la semilla para conservar su estado genético originario a la luz de las modificaciones que, principalmente, empresas trasnacionales han implementado, con el objetivo de alterar y modificar su estado natural para hacerla más rentable y, sobre todo, para lograr una mayor durabilidad y resistencia a las plagas por la planta de maíz.

Encontramos que, este tipo de modificaciones han sido señaladas por diversos estudios alrededor del mundo, como factores de riesgo capaces de generar enfermedades por los contaminantes derivados de los organismos transgénicos.

Por lo tanto, la expedición de la Ley representará un cambio histórico y trascendental en el futuro del campo, porque impulsará la producción del maíz nativo, que además tiene un valor nutricional mayor que los maíces híbridos que se consumen actualmente, y así garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Más aún, contribuye también como instrumento necesario para propiciar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción de maíz nativo del Estado.

Por otra parte, resaltamos que se trata de un marco jurídico que favorecerá acciones de menor impacto ambiental, por la producción de alimentos, y contribuir a la seguridad y la soberanía alimentaria.

Así, estas disposiciones jurídicas reconocen al Estado de México como uno de los

centros de origen, preservación, mejoramiento, diversificación y evolución continua del maíz nativo y sus variedades, entendiendo por ello, las circunstancias históricas, biológicas y culturales que han aportado en el desarrollo de las variedades nativas del maíz.

De igual forma, los preceptos permiten al Estado de México y sus municipios a hacer frente al cambio climático y al deterioro del medio ambiente mediante el uso racional y equitativo de este patrimonio originario y alimentario.

Creemos que, a través del Consejo Consultivo Mexiquense del Maíz Nativo, órgano honorífico, democrático, interdisciplinario, plural e incluyente, se coadyuvará en la consulta, asesoría, vinculación, coordinación, planeación, formulación y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen entre el Gobierno y la sociedad para la protección, fomento y mejoramiento del maíz nativo, evaluando los programas estatales y dará seguimiento haciendo públicos los resultados y recomendaciones.

Asimismo, estamos de acuerdo en la propuesta de la Iniciativa de Ley que contempla que el presupuesto para los programas estatales fortalezca la producción, diversificación, mejoramiento, almacenamiento, distribución, comercialización, procesamiento y consumo del maíz nativo y sus variedades, así como la creación de los bancos comunitarios de semillas de maíz nativo, el apoyo a los productores y custodios, la conformación del 'Padrón estatal de técnicos y profesionistas expertos en el cuidado y fomento del maíz nativo y sus variedades'.

Como resultado del estudio del Proyecto de Decreto determinamos incorporar diversas adecuaciones al cuerpo normativo para perfeccionar su contenido y fortalecer sus alcances. En ese sentido, es oportuno mencionar que, durante los trabajos de estudio fueron consideradas las aportaciones de la Asociación Nacional de Semilleros y de la Cámara de Maíz Industrializado”.

El Diputado Proponente después de presentar el Dictamen, señaló que “quiero aprovechar para agradecer a todos los participantes que construyeron esta Ley de Fomento y Protección a los Maíces Nativos, en especial a un Genetista de gran renombre en nuestro País, Doctor Turren; al Doctor Alejandro Espinoza Calderón, del INIFAB (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias); al Ingeniero Everardo Lovera aquí presente; a mi compañero Jesús de la Cruz; a la

Licenciada Claudia Brindis, de Armonía con la Naturaleza de la Organización de las Naciones Unidas y, desde luego, a miles de productoras y productores del Estado de México que contribuyeron en los distintos Foros Regionales y en el Estatal que celebramos en el Salón Rojo con sus propuestas y sugerencias para mejorar esta Ley.

Por supuesto, muchas gracias a mi compañero Diputado Maurilio Hernández, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de morena por su respaldo y su acompañamiento en el Foro de Productores celebrado en el Salón Rojo y, desde luego, quiero agradecer a los integrantes, al Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, así como a los asesores y asesoras de las y los diputados, y a todos los Grupos Parlamentarios por hacer realidad esta propuesta a favor de nuestros maíces nativos del Estado de México por la riqueza genética y la variedad que nos distingue, así como a esta Legislatura, a su pluralidad y diversidad que son riqueza para la población mexiquense. Así nuestros maíces serán una riqueza y un patrimonio a partir de la Promulgación de esta Ley, un Patrimonio Biocultural del Estado de México.

Finalmente, compañeras y compañeros, quiero decirles que 500 mil hectáreas, aproximadamente, que cada ciclo agrícola se cultivan por alrededor de 300 mil personas campesinas e indígenas serán los actores principales de esta Iniciativa; la Ley señala que podrán estos productores integrarse en un 'Directorio de guardianes del maíz nativo', pero también habrá de posibilitarse la obligación y el acompañamiento de los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, y de nuestras instituciones para que los productores puedan incrementar la producción por hectárea, mejorar sus ingresos y crear sus bancos comunitarios de semillas.

Además, se le da una calidad especial al ICAMEX (Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal) para que tenga a resguardo ese reservorio genético de todas las variedades de maíz de nuestro Estado y, desde luego, a través de la Secretaría del Campo esperamos también que esta Soberanía en su momento apruebe los presupuestos suficientes para que esta Ley sea una Ley efectiva, una Ley que favorezca a los productores, más de 300 mil y que el Estado de México vuelva a ser el granero de los alimentos de nuestra Nación".

La Diputada Gretel González Aguirre (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por las

Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de incorporar como atribuciones de la Secretaría de Cultura y Turismo la de promover la participación de las personas atletas en eventos deportivos con base en los estándares requeridos y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3).⁴³

En el Dictamen se indica que “la Iniciativa de Decreto busca perfeccionar las atribuciones de la Secretaría de Cultura y Turismo, mediante la adecuación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para garantizar, en el ordenamiento que dispone la competencia de las dependencias del Ejecutivo, aquella que tiene que ver con la materia.

Coincidimos con la Iniciativa con Proyecto de Decreto en la trascendencia de la cultura física y el deporte, factores esenciales para la integración social, elementos indispensables de un desarrollo integral del individuo y valiosos instrumentos de promoción de la salud.

Reconocemos también que el Gobierno de la Entidad ha realizado diversas acciones en favor del deporte, a través de programas tendientes a canalizar y atender las demandas de la población en materia de cultura física, práctica deportiva de alto rendimiento, sobresaliendo, precisamente, la Secretaría de Cultura y Turismo, cuyo objeto es vincular a la sociedad con el quehacer cultural, turístico y artesanal, así como planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura, la cultura física, el deporte, y el fomento al turismo y desarrollo artesanal de nuestra Entidad.

Más aún, apreciamos, como lo hace la Iniciativa que el deporte implica actividad física y mental que combina destreza, fortaleza y movilidad corporal; constituye un proceso biológico y pedagógico encaminado al desarrollo de las capacidades del rendimiento físico de las personas, sobre la base del perfeccionamiento morfológico y funcional de

⁴³ Decreto 96 del 20 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 7 de octubre.

su organismo, la formación y el mejoramiento de sus habilidades motrices, la adquisición de conocimientos y la educación en valores y que en el mismo participan diversas disciplinas en las que han destacado, en los escenarios nacional e internacional, un sinnúmero de deportistas mexiquenses, sustentados en un trabajo de entrenamiento intenso y de grandes cuidados que los han llevado a éxitos alcanzados en eventos deportivos como mundiales, juegos panamericanos y olímpicos.

En consecuencia, participamos del propósito de la Iniciativa con Proyecto de Decreto y creemos indispensable seguir fortaleciendo el deporte, en promover la participación de las personas atletas en eventos deportivos con base en los estándares requeridos y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Por ello, estamos de acuerdo con la Iniciativa con Proyecto de Decreto y nos permitimos agregar algunas adecuaciones al cuerpo normativo con especial énfasis en la infancia, como se refleja en el Proyecto de Decreto correspondiente”.

La Diputada Proponente después de presentar el Dictamen, señaló que “la presente Iniciativa nació de la inquietud de Renata, una joven que inició con la Liga Femenil MX, quien comentó algo acerca de que los deportistas buscaban un piso parejo, en referencia en el proceso de selección que se utiliza y que en esos momentos es injusto; por eso a veces no iban quienes competían por ganar esa plaza, sino los que eran elegidos por algún tipo de interés.

Gracias a esa chispa prestamos oídos y nos dimos cuenta que había muchos más jóvenes deportistas que tenían esa misma inquietud y que luchaban porque las cosas cambiaran, sin importar si se contara con esas condiciones necesarias para el desarrollo de la disciplina. Esto, es justamente a lo que nuestros deportistas se enfrentan hoy en día; es la realidad que vive nuestro País y que además, no para todas las disciplinas se cuenta con la infraestructura requerida para desarrollar ese talento.

Su comentario derivó de la chispa que me permitió buscar más voces y darme cuenta que había algo más en esa inquietud: muchos de los deportistas que actualmente nos representan, desde su infancia despertaron esa llamada de vocación, seguida de la pasión, el tesón y su esfuerzo por lograr ese objetivo. Pero nuestros atletas mexiquenses van más que por eso, a ellos, nada ni nadie los detiene, ya que con garra defienden eso que quieren ser; por eso considero importante este momento, porque

estamos poniendo nuestro granito de arena. Con su apoyo compañeros legisladores, estaremos promoviendo la participación de los mejores atletas.

Como Prosecretaria de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte hoy me congratula que me hayan dado esta oportunidad de subir a la Tribuna a presentarles esta Iniciativa. Les invito a ser coadyuvantes en la eliminación de los favoritismos, del amiguismo, de la selección opaca.

Mejor vamos a ser ese eje de motivación para nuestros atletas; impulsemos sus sueños, cosechemos sus anhelos y seamos ese trampolín que impulse a subir a ese Pódium y a luchar por los metales. No abandonemos al deporte porque ese es un engrane, una pieza importante para evitar la descomposición del tejido social”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a las **Iniciativas de Decreto** que remitieron en nombre de su Grupo Parlamentario los diputados Dionisio Jorge García Sánchez (morena), y David Parra Sánchez (PRI), por las que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de reducir la edad a veintitrés años para ocupar el cargo de Oficial Mediador Conciliador y Oficial Calificador y adicionar la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos o carrera afín para acceder a dichos cargos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4).⁴⁴

En el Dictamen se indica que “quienes nos encargamos del Dictamen de las Iniciativas destacamos que, la Mediación y la Conciliación han adquirido especial relevancia en la última década; se han convertido en valiosos instrumentos alternos de solución de conflictos, y en gran medida han coadyuvado a favorecer la atención de quienes buscan respuesta pronta y armoniosa con sus pretensiones, con lo que además se ha contribuido con el orden, la paz social y el apoyo a la propia justicia.

En este tenor, es necesario precisar, como lo hacen las Iniciativas, que la Mediación-Conciliación, son: ‘el procedimiento mediante el cual un Oficial Mediador-Conciliador interviene en una controversia entre partes determinadas, sirviendo como factor de

⁴⁴ Decreto 97 del 20 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 7 de octubre.

equidad y justicia para lograr un Acuerdo entre los participantes, a través del diálogo y proponiendo alternativas de solución para conciliar mediante un Convenio’.

Cabe destacar, que tanto a nivel nacional, estatal y municipal, se ha buscado mediante la Ley y distintas acciones fortalecer la Mediación-Conciliación como métodos de solución alternativa de conflictos y así, el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamiento fuente de la Legislación, precisa: ‘Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial’.

Debido a la significación de la Mediación y Conciliación es importante reforzar el basamento jurídico que se aplica en los municipios, para que su normativa sea consecuente y permita la práctica correcta de la Mediación y la Conciliación y con ello, garantice un medio alternativo auxiliar y complementario, rápido, pacífico y eficaz en la solución de conflictos vecinales, comunitarios, familiares, escolares y sociales que se da en los municipios y que es menester atender, como se refiere en las Iniciativas.

Estas figuras, en nuestra opinión, adquieren mayor trascendencia tratándose de la convivencia que se desarrolla en los municipios, célula básica de la organización política y territorial del Estado y gobiernos más próximos a la realidad y demanda de la población.

Así, advertimos que las Iniciativas se orientan con el propósito principal de fortalecer la legislación sobre la Mediación-Conciliación en el ámbito municipal, mediante la adecuación de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ordenamiento de interés público que tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el Gobierno y la Administración Pública Municipales.

Reconocemos que los medios alternativos de solución de conflictos desempeñan un papel decisivo y por ello, compartimos las propuestas legislativas que se encaminan a robustecer a las Oficialías Mediadoras la figura del Oficial Mediador- Conciliador previsto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, modificando la edad para su desempeño y señalando la conveniencia de poseer Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos o afines.

Creemos que, con ello, se respalda e impulsa a los jóvenes y se perfecciona el perfil de quienes ocuparán ese encargo en el Municipio, asegurando servidores públicos con preparación académica especializada y profesionalizando los servicios que presta para bien de la población”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Fiscal General de Justicia del Estado de México, por la que se **adicionan los artículos 199 Bis y 199 Ter al Código Penal del Estado de México, con el propósito de incluir como delito aquellas conductas encaminadas a generar un alza de precios, competencia desleal o distorsionar el mercado en una localidad o región.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establece”.

“De acuerdo con datos presentados por la Secretaría de Desarrollo Económico, nuestra Entidad es la segunda economía más importante del País al aportar cerca del 10 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional. La actividad económica de nuestra Entidad Federativa incide directamente en las prácticas comerciales a nivel nacional.

El Estado se constituye como el primer lugar en la generación de unidades económicas, ya que de cada cien unidades en el País doce se encuentran en territorio estatal y es parte del mercado de consumo más grande a nivel nacional con motivo de su integración en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, expuesto a la demanda comercial de veintiseis millones de personas.

Lo anterior, cobra una relevancia al considerar que si al Estado de México se le catalogara como una economía independiente se ubicaría en el lugar 62 a nivel internacional, superando a las economías de un amplio número de países latinoamericanos. En este contexto, resulta necesario que se proteja y propicie la

actividad comercial que ubica al Estado de México como un referente nacional e internacional de desarrollo.

Los más grandes promotores del crecimiento económico de la Entidad Federativa son la seguridad jurídica y el Estado de Derecho. Por ello, el desarrollo económico debe de ir acompañado de una evolución normativa que atienda a los fenómenos que se suscitan en la sociedad a raíz del crecimiento económico, y a que en dado caso algunos de estos fenómenos pudieran lacerar a los generadores de bienestar, de la libre competencia productiva y comercial que no basta para la protección descrita y que se requiere a nivel local.

Por estas razones, es necesario llevar a cabo la adición del Artículo 199 Bis al Código Penal del Estado de México, con objeto de incluir como delito aquellas conductas encaminadas a generar un alza de precios, competencia desleal o distorsionar el mercado en una localidad o región”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** que elaboró con las y los diputados Faustino de la Cruz Pérez, Azucena Cisneros Coss, Elba Aldana Duarte, Camilo Murillo Zavala y Luz María Hernández Bermúdez, por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México y el Código Civil del Estado de México, con el propósito de castigar el abandono de mujeres en estado de gravidez y la omisión de la obligación para entregar pensiones alimenticias a los menores de edad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se precisa que “es imprescindible impulsar reformas de Ley y políticas públicas en favor de las mujeres y la niñez, por la gran desigualdad e injusticia en la que se encuentran. Por ello, resulta de interés para esta Soberanía sancionar la conducta de abandono por parte del hombre que embarace y sin motivo justificado incumpla con sus obligaciones a la madre con su hijo, toda vez que un ser humano en estado de gestación es más vulnerable y esta condición se agrava cuando hay abandono del progenitor.

En este sentido, el pasado 28 de diciembre de 2020, el Congreso de Nuevo León aprobó

una reforma al Artículo 280 del Código Penal, en donde se establece sancionar al progenitor el abandono de la madre de su hijo, cuando ésta se encuentre en estado de embarazo, conforme a lo siguiente:

Artículo 280. Al que sin motivo justificado incumpla sus obligaciones alimentarias respecto de sus hijas e hijos, cónyuge, mujer embarazada que acredite legalmente la paternidad, personas con discapacidad, adultos mayores o los sujetos de interdicción, se le impondrá pena de prisión de uno a seis años y multa de ciento ochenta a trescientas sesenta cuotas; pérdida de los derechos de patria potestad, tutela, hereditarios o de alimentos que pudiere tener sobre el acreedor alimentario; y pago, como reparación del daño, de las cantidades no suministradas oportunamente por el imputado.

Independientemente si existe un matrimonio o concubinato, es obligación del progenitor el debido cuidado durante el embarazo, por lo que también es parte de su responsabilidad procurar el bienestar del embrión hasta el momento del nacimiento. En caso contrario, será acreedor de una sanción punible a quien se compruebe como progenitor y abandone a la mujer embarazada.

Por lo anterior, el derecho a conocer la verdadera identidad personal reclama normas que permitan y agilicen este tipo de procesos, ya que todo ser humano tiene derecho a ser tenido como hijo de quien biológicamente lo procreó.

En la actualidad, el concepto jurídico 'filiación legítima', ya sea matrimonial o extramatrimonial, se encuentra ligado y al alcance de la verdadera y única realidad biológica. Tener la certeza de una maternidad o paternidad ante las instancias judiciales, exige la existencia de normas que permitan que todo individuo sea tenido como hijo o hija de quien biológicamente lo procreó".

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, con el propósito de mejorar la seguridad en los eventos públicos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “poco a poco comienza la reactivación de la industria del entretenimiento y ésta a tenido que adaptarse a las medidas que han puesto tanto las autoridades federales como las estatales y que han visto en el cambio del color de los semáforos la autorización para trabajar, por lo que cada día están atentos a las medidas, con la finalidad de evitar que esta importante industria vuelva a cerrar.

En ese sentido, desde el ámbito de nuestro actuar como legisladores debemos adaptarnos a las nuevas realidades y legislar para fortalecer acciones que ayuden a reactivar diversos sectores económicos, pero también acciones legislativas que nos lleven a proteger a nuestros habitantes del Estado de México y hoy quiero hacer mención de la industria que conlleva lo relacionado con los eventos públicos en nuestra Entidad.

Con los lamentables hechos ocurridos en el Estado de Querétaro en el mes de marzo del presente año en el Estadio la Corregidora durante un partido de fútbol de Primera División entre los equipos de Querétaro y Atlas, en donde aficionados sembraron terror en las tribunas y campo de juego, golpeando y lesionando a veintiseis asistentes que tuvieron que ser ingresados a hospitales para su atención y que dejó imágenes que nada corresponden a la convivencia entre familias que representa el deporte del fútbol, nos lleva a poner atención en el Estado de México sobre el tema de la seguridad en los eventos de entretenimiento.

En ese sentido, nuestra Entidad cuenta con la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, la cual entre otras acciones especifica los temas de la seguridad, la protección civil y las acciones que se deben llevar a cabo para realizar eventos públicos, principalmente de alto grado de concentración de personas; sin embargo, es necesario especificar y delimitar los ámbitos de actuar en materia de seguridad, pues competen a los órdenes de gobierno tanto estatal como municipal.

La presente Iniciativa tiene como finalidad reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México con la finalidad en primera instancia, de especificar a cargo de quien estaría la seguridad en el entorno y al interior de los eventos públicos con capacidad mayor a mil asistentes que sería la Secretaría de Seguridad del Estado de México. De igual manera, busca especificar trámites para permisos entre la Coordinación General de Protección Civil en eventos con capacidad mayor al mismo

número de asistentes; también se busca que en caso de eventos deportivos con grupos de animación y con aforo mayor a mil asistentes, se deberá entregar a la Coordinación General el padrón de los integrantes de los mismos, con la finalidad de que se cuente con información para salvaguardar la integridad de los asistentes a este tipo de eventos”.

La Diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el propósito de que los Comités Coordinadores Municipales además de la elaboración y entrega de informes anuales también elaboren y entreguen de forma trimestral al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción sus respectivos informes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se afirma que “el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito estatal y municipal, implementando además las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, establece que los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal”.

“El Sistema Municipal Anticorrupción se integra por el Comité Coordinador Municipal y el Comité de Participación Ciudadana; dentro de las facultades que tiene el Comité Coordinador Municipal se resaltan la de elaborar un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y

programas en la materia, así como la de elaborar y entregar un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones.

Tomando en consideración que, tanto la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción como la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, buscan establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en los ámbitos federal, estatal y municipal, es que se propone que los Comités Coordinadores Municipales además de la elaboración y entrega de informes anuales, también elaboren y entreguen de forma trimestral al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sus respectivos informes, con el fin de conocer los avances y resultados del ejercicio de sus funciones, así como de la aplicación de políticas y programas en materia de combate a la corrupción. Con lo anterior, se busca consolidar a estas instancias, con el fin de establecer, articular y evaluar en el Estado de México las políticas estatales y municipales en la materia”.

El Diputado Alfredo Quiroz Fuentes (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de dotar de facultades a los ayuntamientos para coordinarse y asociarse para generar canales factibles para una mejor gestión metropolitana de forma armónica**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Asuntos Metropolitanos, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se menciona que “la coordinación, gestión regional y metropolitana es una prioridad para las personas que habitan esta Entidad Federativa, en el que las autoridades deberán impulsar gradualmente un desarrollo incluyente, funcional y eficiente, a través de los estados, municipios y alcaldías que integran las Zonas Metropolitanas del Estado de México, coherente con el Sistema de Planeación Nacional.

El fenómeno Metropolitano es una condición global y su atención resulta fundamental para el desarrollo económico, social y político de las regiones donde se asientan las metrópolis y sus periferias.

En virtud de su importancia, la Organización de las Naciones Unidas hizo un llamado a todos los pueblos y gobiernos para hacer de las ciudades lugares sustentables, inclusivos, seguros y resilientes. Este requerimiento no solo apunta hacia la supervivencia de las metrópolis, sino a su transformación para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En ese sentido, se consideran a las ciudades sistemas complejos de actores interdependientes que afectan su entorno; es por ello, que atender el fenómeno metropolitano requiere de esfuerzos institucionales conjuntos, coordinados y consensuados entre los órdenes de gobierno. La gran necesidad de generar acción de gobierno debe ir acompañada por la intervención de los sectores social, público y privado, para propiciar el desarrollo metropolitano mediante los mecanismos de gobernanza.

En las últimas décadas, el crecimiento poblacional de las ciudades en México ha generado que más de la mitad de la población habite en territorios metropolitanos donde confluyen al menos dos municipios de una misma o distintas entidades federativas, las cuales deben coordinarse para establecer una planeación estratégica común en la prestación de determinados servicios públicos, la realización de obras y proyectos en conjunto.

La Zona Metropolitana del Valle de México concentra veintidos millones de habitantes, por lo cual representa la tercera zona metropolitana integrada por tres entidades federativas, dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y un Municipio del Estado de Hidalgo”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma el Artículo 2.16 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de garantizar los servicios de salud a los mexiquenses**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “hoy sin duda, cada autoridad tiene un gran reto frente a la sociedad, por lo que debemos redoblar esfuerzos para mejorar la

situación de cada uno de los mexiquenses que lo requieren, coadyuvando en el adecuado acceso de los servicios como el de salud, indispensable para la integridad física y mental que influye directamente al desarrollo.

Sin embargo, el retroceso económico y laboral que trajo consigo la pandemia influyó negativamente en los servicios de salud, afectando principalmente al sector más vulnerable de la población, al no tener para un servicio privado y carecer de seguridad social, obstáculos que afectan los derechos fundamentales más elementales como son los servicios de salud.

Resultado de lo anterior, si bien hubo un exceso de muertes por Covid-19 entre 2019 y 2020, también fue por el incremento sustancial debido a las enfermedades del corazón y a la diabetes mellitus, con un aumento de 62 mil 795 y 46 mil 799, respectivamente de acuerdo con el Sistema de Información de la Secretaría de Salud, lo que refleja que las defunciones por enfermedades crónico degenerativas repuntaron a causa de la pandemia, pero también por la disminución del acceso a los servicios de salud.

Por ello, es necesario que las autoridades de los tres órdenes de gobierno proyecten y acuerden presupuestos suficientes para proveer un mejor servicio, porque generar resultados va más allá de las buenas intenciones.

En este sentido, la presente Iniciativa busca garantizar el acceso a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a personas que no cuentan con seguridad social, además de armonizar el Código con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud, sentando las bases de una política pública que genere condiciones para el ejercicio pleno del Derecho a la Protección de la Salud.

En Acción Nacional damos voz a las exigencias y demandas de la población en esta Tribuna, apelando a la buena voluntad y compromiso que tienen cada una de mis compañeras y compañeros diputados, para trabajar bajo un mismo objetivo como lo es el bien común, dejando de lado los colores e ideologías que si bien son parte de la pluralidad que en muchas ocasiones divide, dejando de lado lo verdaderamente importante que son las familias mexiquenses”.

La Presidencia solicitó a la Secretaría de la Mesa Directiva que se efectuara un pase de lista para verificar la existencia del quórum, el cual fue cubierto satisfactoriamente.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 4 de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con el propósito de incluirle a dicha ley los principios de visión prospectiva y solidaridad intergeneracional**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se precisa que “en nuestra Entidad se tiene el dato más cercano con base a la Encuesta Nacional de Grupos Etarios del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) en el año 2020, de que existen alrededor de 919 mil 454 personas con 60 años o más.

En su reporte, la dependencia señala que la Entidad suma 661 mil 100 mexiquenses entre 60 y 64 años, entre 65 y 69 años 475 mil 398, 330 mil 905 entre 70 y 74 años, 212 mil 562 entre 75 y 79 años, 130 mil 480 se encuentran entre 80 y 84 años y 109 mil 009 tienen más de 85 años.

El Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO), indicó que 85.23 por ciento de la población de 60 años y más está afiliada a alguna institución de servicios de salud, 14.34 por ciento no está afiliada y 0.43 por ciento no especifica su condición de afiliación.

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), los municipios que reportan un mayor número de personas de la tercera edad son Ecatepec, seguido de Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca, Atizapán, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Chimalhuacán y Nicolás Romero. En suma, estos municipios concentran el 54.24 por ciento de los adultos mayores en la Entidad.

De esta manera, podemos inferir que la demografía en nuestra Entidad está encaminándose a una población cada vez más adulta, por lo que es necesario establecer normativas que contemplen acciones específicas en la materia, para así preparar, pero sobre todo, dignificar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

En este sentido, se pretende que se contemple como eje de las acciones en materia de atención y desarrollo de los adultos mayores la visión prospectiva, la cual se centra en establecer mecanismos que permitan gestionar de mejor manera la llegada a la vejez, tomando en cuenta factores fundamentales como: la previsión de salud y social, el desarrollo de elementos y herramientas para la canalización de la mejora de vida de las personas adultas mayores, los programas y acciones encaminadas a elevar la productividad e interacción ocupacional de los adultos mayores, la socialización y aceptación de los roles y facetas del adulto mayor en la sociedad contemporánea, así como su valía e importancia al interior de la misma, y los protocolos de prevención y atención integral de las condiciones de vida del adulto mayor. A su vez, que se contemple el enfoque de solidaridad intergeneracional, entendiéndose como la transición demográfica y el incremento en la expectativa de vida que está teniendo lugar en todo el Mundo”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman los artículos 3 y 4 de la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, con el propósito de que el Instituto de la Defensoría Pública proporcione gratuitamente patrocinio de defensa en materia laboral, siempre y cuando el solicitante sea una persona física que tenga ingresos mensuales menores al monto equivalente a 150 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente y no sea representante de organización o gremio sindical**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “los motivos más frecuentes por los cuales se originan conflictos individuales de trabajo son el 88.0 por ciento por despido Injustificado, el 2.2 por ciento por riesgos de trabajo, el 2.3 por ciento por participación de utilidades, el 2.4 por ciento por violación de contratos y el 5.1 por ciento por otros motivos fuera del marco legal en materia laboral.

El salario promedio en el Estado de México al mes en la clase media baja y baja es de siete mil 300.00 pesos, mientras que un trabajador con un puesto laboral estable con escolaridad superior puede llegar a percibir un promedio mensual máximo de trece mil 500 pesos al mes.

Con relación a esto es menester mencionar que en los conflictos laborales donde el trabajador se ve afectado por la pérdida de su empleo, es claro que desde ese momento se encuentra en estado de vulnerabilidad, derivado de que enfrenta la necesidad de invocar al Derecho para la restitución de sus derechos, o en su caso, solicitar un finiquito justo. Para esto es evidente que requerirá de los servicios de un Abogado; en el caso de contratar a un Defensor Particular, debemos señalar que estos pueden llegar a cobrar desde un 20 o hasta el 30 por ciento sobre el monto que se llegue a restituir monetariamente al trabajador; claro, esto dependiendo de la complejidad del asunto más los gastos del juicio.

Es necesario reflexionar sobre este tipo de asuntos. Basta con hacer un cálculo aproximado de la cantidad que puede recibir un obrero, un oficinista, un trabajador o una trabajadora doméstica, o maestro que por algún motivo haya perdido su empleo y gane menos de trece mil 600 pesos mensuales; en el supuesto de que logre el pago de sus derechos, es claro que los recursos resultarían insuficientes aun ganando el juicio. La presente Iniciativa tiene como finalidad establecer en la Ley del Instituto de la Defensoría del Estado de México, la inclusión de la materia laboral dentro del patrocinio público gratuito, para las y los trabajadores que por cuestiones económicas estén impedidos de contratar un Defensor Particular.

La restitución de derechos es parte de la responsabilidad que tiene el Estado de garantizar un acceso libre a la justicia, al tiempo de propiciar las condiciones necesarias para que en el proceso jurídico las y los demandantes no sean vulnerados por cuestiones económicas. La conformación de un Estado garantista parte fundamentalmente desde el principio de igualdad en la impartición de justicia”.

La Presidencia remitió a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que presentó el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma la Ley de la Juventud del Estado de México, con el propósito de establecer las reglas que regularán la entrega del Premio Estatal de la Juventud del Estado de México (13)**.

En la exposición de motivos se menciona que “en el Estado de México, la población joven asciende a más de cinco millones de personas, representando poco más del 30 por ciento del total de la Entidad. Desde el Partido de la Revolución Democrática no

hemos escatimado en insistir en la importancia que tiene, pues no sólo representa una tercera parte de la población, también integra en similares proporciones la Lista Nominal de la Entidad, y se configura como un grupo social clave para la atención y solución de los grandes problemas del Estado de México.

Las juventudes, típicamente vistas como 'el futuro', aunque de ninguna manera lo son, se consideran también en el discurso y en la práctica como un grupo vulnerable sobre el que pesan además una serie de prejuicios y estigmas, lo que lleva al Estado a minimizar e infravalorar sus necesidades y problemáticas específicas, tanto como a atenderles con cierta distancia, con paliativos o directamente con simulaciones.

Sin embargo, existen también políticas y programas que, al concebir a las juventudes como agentes críticos de la transformación social, efectivamente logran fomentar la participación y la formación de liderazgos jóvenes, que redundan en un beneficio social. Un ejemplo de ello es el Premio Estatal de la Juventud que, desde hace más de dos décadas, año con año, es entregado con el propósito de reconocer a los jóvenes que, por su determinación, esfuerzo, constancia y dedicación, impulsan e inspiran el desarrollo de la juventud mexiquense y el de su comunidad, mediante el otorgamiento de un estímulo económico.

El Premio Estatal de la Juventud es un aliciente que tiene impacto personal y colectivo para las juventudes mexiquenses, pues no se trata únicamente de un reconocimiento a las trayectorias personales, sino a los beneficios comunitarios, y en muchos de los casos, además, el recurso recibido les permite seguir desarrollando las actividades, obras y proyectos que motivaron su participación en primer lugar.

Aunado a ello, es también un modificador de la perspectiva social sobre las y los jóvenes al articularse como una plataforma para la visibilización y promoción de perfiles de alto valor social, así como de las acciones y los proyectos concretos que, encabezados por las juventudes, rompen los estigmas y prejuicios nocivos asociados a este tan importante grupo etario.

Por lo anterior, es importante que se prevean los mecanismos institucionales y legales que garanticen el mejor de los procesos de selección, en beneficio de las personas jóvenes, y de la legitimidad del propio Premio, lo que redundará en el alcance de sus objetivos”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de aumentar las penas a quienes cometan delitos contra la distribución de agua potable al sustraerla de sus mantos naturales de origen o almacenamiento**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “entre los problemas relacionados con el abastecimiento del agua se encuentran los relacionados con la infraestructura hidráulica que la transporta, pues ésta es sabotada, o simplemente no cuenta con mantenimiento que evite las fugas de este líquido, y en muchos casos, ésta es intervenida o dañada para su explotación comercial en la ilegalidad; el agua es robada al perforar tuberías o bien, se aprovechan las fugas existentes por la falta de asistencia, con el propósito de sustraer el líquido para después ser vendido.

El huachicoleo del agua surge como un fenómeno que lacera la economía de la ciudadanía y que lucra con las necesidades de las y los mexiquenses; esta práctica, en términos generales, hace alusión a la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, sin el título de concesión o asignación correspondiente.

El Sistema de Concesiones y la falta de regulación en la materia, han resultado en un problema generalizado en la distribución y el acceso al agua, que no solo se visualiza en el Estado de México, sino a nivel nacional. El presente producto legislativo surge de la necesidad de hacer que las autoridades tengan las herramientas suficientes para castigar acciones que reproduzcan esta problemática de urgencia nacional.

Diversos grupos delictivos constituidos alrededor de nuestro territorio reciben ganancias por robar y vender agua potable. Sin embargo, es necesario reconocer que el robo y la sustracción de agua no solo recae en grupos delictivos, sino también en grupos privilegiados que gozan de pactos y favores políticos que ignoran la Ley, con el fin de aprovecharse del suministro de agua para un beneficio particular.

Este tipo de acciones de igual forma deben castigarse, pues en gran medida, el problema de escasez que vive el Estado de México al día de hoy se debe al mal manejo de los recursos por parte de las autoridades, pero también por su incompetencia para

castigar actos que vulneran los derechos de la ciudadanía al goce y disfrute del agua.

Si nuestro marco normativo contempla en su Código Penal que se deba penalizar el robo de este líquido a través de la infraestructura que lo transporta, de igual forma, deberá penalizar el robo y sustracción del agua clara de aquellas zonas de jurisdicción del Estado, pues presas, ríos, cuencas y demás nacimientos y cuerpos de agua son explotados de forma ilegal”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **declara el 17 de julio de cada año como el “Día Estatal de las Personas Defensoras de los Derechos Ambientales”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se precisa que “el 9 de octubre de 2018, la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Senado de la República turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático las minutas presentadas durante la LXIII Legislatura y que quedaron por dictaminarse, entre las cuales se encontró la Minuta con Proyecto de Decreto por la que el Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año como ‘Día Nacional del Defensor Ambiental’.

Dicha propuesta busca incentivar a que todas las personas participen en la protección, cuidado y racionalización de los recursos naturales. Sin embargo, fue hasta el 17 de marzo de 2022 cuando se aprobó la conmemoración del ‘Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales’, teniendo una modificación para reconocer en igualdad de condiciones a las mujeres y hombres.

La presente iniciativa tiene como finalidad fomentar en las mujeres y hombres mexiquenses el espíritu, protección y conservación del medio ambiente, así como la utilización razonable de los recursos naturales con los que contamos en la Entidad, a fin de equilibrar plenamente el desarrollo económico y la convivencia social con la naturaleza, por lo cual, las integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista consideramos importante establecer el 17 de julio de cada año como el ‘Día Estatal de las Personas Defensoras de los Derechos Ambientales’, y con ello se

reconozca a todas las personas que desafortunadamente han dado su vida por la defensa, protección y mejora del patrimonio natural del Estado de México.

Se propone dicha fecha, porque también se conmemora la defensa que realizaron diversas personas respecto al Manglar en Tajamar, tema significativo no solo en el Estado de Quintana Roo, sino en todo el País, dada la importancia de los servicios ambientales que otorgan los ecosistemas en México.

Es por lo anterior, que las legisladoras verdes ecologistas reconocemos la imperante necesidad de proteger a las personas, comunidades y organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, así como también a quienes con valentía alzan la voz para tutelar el derecho a vivir en un ambiente sano”.

La Presidencia remitió a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforma el Código de Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de que su Capítulo IX “De Contingencias Ambientales” en lo sucesivo se denomine “De las Contingencias Ambientales Atmosféricas” (16).**

En la exposición de motivos se indica que “en nuestro País, durante 2021, de acuerdo con el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA), el ozono (O3), las partículas finas menores a 10 micrómetros (PM10) y las menores a 2.5 micrómetros (PM 2.5) fueron los contaminantes que aumentaron su presencia en comparación con el 2020.

Siendo la Región del Valle de México la que presentó más contaminación, el IMECA señala que, durante 2021, la Ciudad de México solo tuvo 141 días con una calidad del aire buena y el Estado de México con 147. Durante ese mismo año se han declarado tres contingencias ambientales por contaminación atmosférica; esto también representa un aumento, pues en 2020 sólo hubo una contingencia ambiental por mala calidad del aire.

En este contexto, si bien el Código de Biodiversidad del Estado de México y el Programa para Prevenir y Responder a Contingencias Ambientales Atmosféricas contempla la difusión masiva de la Declaratoria de Contingencias Ambientales, en la práctica se tiene muy poca difusión, ya que la mayoría de la población no se entera de las medidas que

deberán tomar, pues no están atentos a los medios donde generalmente se difunde esta información. Además, las autoridades competentes se ven limitadas a publicarlo solo en los medios de comunicación masiva, razón por la cual se propone que las autoridades competentes difundan de manera inmediata y en tiempo real la Declaratoria de Contingencia Ambiental Atmosférica, así como las medidas preventivas, a través de los sistemas habilitados en las plataformas digitales y redes sociales oficiales del Gobierno del Estado y Municipios.

Asimismo, las autoridades competentes podrán suscribir convenios o contratos de colaboración con particulares, para informar en tiempo real sobre la contingencia ambiental, con la finalidad de llegar a un mayor número de la población, permitiendo que estén en condiciones de tomar las medidas adecuadas para evitar exponerse cuando exista una mala calidad del aire y así prevenir posibles enfermedades”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, y por la que con dicho propósito se abroga la Ley de Movilidad del Estado de México y se reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Administrativo del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión del Grupo Parlamentario de la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN) (16).

En la exposición de motivos se afirma que “la presente Iniciativa tiene la finalidad de armonizar nuestros ordenamientos en materia de movilidad y seguridad vial con la recién expedida Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, y es por eso que atendiendo al mandato generado por el Poder Legislativo Federal que se mandató a los Congresos Estatales a generar una homologación en sus correspondientes leyes de movilidad, seguridad vial, entre otras, para que México pueda tener un marco jurídico coordinado y funcional en favor de las y los mexicanos.

La razón del presente instrumento además de atender a dicha instrucción también tiene la intención de cumplir con una agenda común de la Bancada de Movimiento Ciudadano en todo el País, ya que como es bien sabido desde el Congreso Federal tanto senadores

y diputados impulsaron la creación de una Ley de Movilidad y Seguridad vial que reconsiderara la comprensión, cuidado y regulación del derecho humano a la movilidad.

Para nuestra Bancada la movilidad y la seguridad vial es un concepto nacional con la intención de contar con ciudades más humanas, colocando a las personas al centro y seguridad vial, para evitar las mayores muertes e incidentes posibles. Es por ello, que se ha realizado un trabajo de estudio, análisis y diálogo constante con todos los sujetos que serán beneficiados con los cambios normativos propuestos.

Bajo los principios que se pregonan en Movimiento Ciudadano siempre estará presente el de colocar a las y los ciudadanos como el centro de la toma de las decisiones de las autoridades, buscado en todo momento la justicia social en favor de los grupos más vulnerables. Por ello, es que se ha consolidado la iniciativa de hacer ver a todos los miembros de la sociedad mexicana que la movilidad es un derecho humano, el cual es incluyente, igualitario y sin discriminación.

Nuestra Carta Magna ya reconoce ese derecho en su articulado, cuestión que fortalece la necesidad de armonizar nuestra norma local. En primer termino, se busca que el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México ajuste su redacción en favor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esto para contar con un marco jurídico vinculado en esta materia”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo, por la que la Legislatura “exhorta respetuosamente a la Persona Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Delegación Estado de México; así como a las personas titulares de la Dirección General de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a que en el ámbito de sus respectivas funciones y en el ejercicio de sus atribuciones, refuercen las acciones necesarias para disminuir y erradicar la comisión de delitos relacionados con la tala y extracción ilegal de madera en el territorio mexiquense, así como para agilizar las denuncias que tienen respectivamente, a su cargo, ante la posible comisión de delitos contra el ambiente y la tala clandestina de bosques”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de

oradores (18)⁴⁵.

En la exposición de motivos se menciona que “el Estado de México resguarda en su territorio una importante riqueza forestal, patrimonio de los mexiquenses, que debemos aprovechar de manera sustentable, pero sobre todo, preservarlos y protegerlos.

En ese tenor, recordemos que entre marzo del año 2013 y julio del 2014, 30 países miembros de la Organización de Naciones Unidas, México incluido obviamente, emitieron Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas concretas para la nueva Agenda Mundial.

De igual manera, tras la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre del año 2015, la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) aprobó el instrumento llamado ‘Transformar nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible’, lo que coloquialmente conocemos como Agenda 2030; documento que fue concebido como la oportunidad que tendremos las sociedades de cada País para implementar políticas públicas, acciones y estrategias que impliquen entre otras cosas, el combate al cambio climático y la defensa del medio ambiente, con el objetivo de mejorar la vida de todos los habitantes.

Luego entonces, es una responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente nos brinda como satisfactor de las actividades humanas, en particular la recarga natural de mantos acuíferos, controlar la erosión de suelos evitando y controlando la deforestación y la tala de bosques, evitar emisiones contaminantes, manejar correctamente los residuos sólidos; pero sobre todo, promover que la producción y el consumo de bienes y servicios en la Entidad sea sustentable.

Ahora bien, en el caso del emprendimiento de acciones orientadas al desarrollo forestal sustentable en el Estado de México, así como el manejo de bosques, corresponde a la Secretaría del Campo por medio de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).

Las funciones de la PROBOSQUE se basan en el desarrollo de las actividades

⁴⁵ Acuerdo del 20 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 23 de septiembre.

concernientes al aprovechamiento del bosque, reconociendo la labor que los dueños y/o poseedores realizan sobre el bosque y poder brindarles apoyo o capacitación integral para el mejor aprovechamiento de la tierra.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa a la Comisión del Agua del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia coordine con los 125 municipios del Estado de México una campaña informativa sobre la Cultura del Agua y se generen talleres de capacitación para el mejor aprovechamiento del agua y la captación de agua de lluvia, para enfrentar la crisis hídrica en la Entidad y así contribuir a lograr alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 ‘Agua Limpia y Saneamiento’ de la Agenda 2030 de Naciones Unidas”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Recursos Hidráulicos, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

En la exposición de motivos se presentan diez consideraciones, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primera.- El agua está en el epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía, la producción de alimentos, los ecosistemas y para la supervivencia de los seres humanos. El agua también forma parte crucial de la adaptación al cambio climático, y es un decisivo vínculo entre la sociedad y el medio ambiente.

Segunda.- El agua es, además, una cuestión de derechos. A medida que crece la población mundial se genera una necesidad creciente de conciliar la competencia entre las demandas comerciales de los recursos hídricos para que las comunidades tengan lo suficiente para satisfacer sus necesidades. Estudios diagnósticos indican que en general, el valor económico, social y ambiental del agua tiene limitado reconocimiento, lo que ha conducido a un uso ineficiente, al desperdicio, la sobreexplotación y al deterioro de su calidad, así como la baja disposición para pagar por el uso de las aguas nacionales, por los servicios de abastecimiento domiciliario y por el saneamiento y tratamiento de las aguas utilizadas.

Tercera.- En cuanto al rubro de perspectiva de género merece la pena destacar que las mujeres y las niñas deben tener acceso a instalaciones de saneamiento limpias que respeten su privacidad para cuidar de su menstruación y para que tengan una maternidad digna y segura.

Cuarta.- El desarrollo del ser humano requiere que el agua y los sistemas de saneamiento se lleven a cabo de forma separada. Ambos son vitales para reducir el número de enfermedades y para mejorar la salud, la educación y la productividad económica de las poblaciones.

Quinta.- El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, trata de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Las metas de este Objetivo cubren tanto los aspectos del ciclo del agua como los sistemas de saneamiento. Dado que el agua es un elemento crucial en muchas esferas de la vida humana, la consecución de este Objetivo contribuirá al progreso de otros objetivos relacionados con la salud, la educación, el crecimiento económico y el medio ambiente.

Sexta.- Las Naciones Unidas llevan mucho tiempo abordando una crisis mundial de insuficiente abastecimiento de agua y de creciente demanda para satisfacer las necesidades humanas, comerciales y agrícolas”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el **Comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que se indica que “con fundamento en el Artículo 48 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que establece que **al finalizar cada año del ejercicio Constitucional de la Legislatura precluirán todos los asuntos pendientes de Dictamen**, pudiendo volverse a presentar como nuevas iniciativas, nos permitimos solicitar a la Legislatura se tengan por presentadas las iniciativas, Puntos de Acuerdo y Asuntos que adjunto se describen, y en su caso, se turnen a las comisiones a las que se había encomendado su estudio y dictaminación en su presentación inicial”⁴⁶. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, la proposición fue **aprobada por unanimidad** de votos (20).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), dio a conocer el calendario de las

⁴⁶ No se dio a conocer la relación a la opinión pública.

Reuniones de las Comisiones de Dictamen, el Presidente hizo la felicitación respectiva a las y los legisladores que recientemente cumplirían o cumplieron años ⁴⁷. Posteriormente, levantó la Sesión a las quince horas con seis minutos, y citó a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante que se celebrará el día jueves 23 de septiembre del año en curso, a partir de las once horas.

7. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (22 de Septiembre de 2022)⁴⁸

El día jueves 22 de septiembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo, y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,⁴⁹ a las doce horas con doce minutos, para que posteriormente la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 22 puntos**,⁵⁰ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

El Diputado Marco Antonio Cruz Cruz (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario y a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Ciudadano Horacio Campos Lozada, por la que la Legislatura **ordena inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón” la leyenda “13 de agosto: Firma de los Tratados de Teoloyucan”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el

⁴⁷ Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Marisol Mercado Torres (morena), Omar Ortega Alvarez (PRD), Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), y María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena).

⁴⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁴⁹ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

⁵⁰ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2).⁵¹

En el Dictamen se señala que “las y los legisladores dictaminadores destacamos que las iniciativas participan de similar propósito y buscan la conmemoración de un acto trascendente en la historia de la vida política, social y democrática de los mexicanos, como lo es, la Firma de los Tratados de Teoloyucan, el 13 de agosto de 1914 y con ello, dejar constancia de un reconocimiento permanente del Pueblo del Estado de México, representado en la Legislatura, mediante la inscripción en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones ‘José María Morelos y Pavón’”.

“Reconocemos que el Estado de México ha sido cuna de grandes hombres y mujeres que con su lucha han forjado nuestra Nación, pero también en su territorio han sucedido grandes hechos históricos, en procesos como la Independencia de México y la Revolución Mexicana, dos episodios fundamentales de la transformación en México, que buscaban cambiar las condiciones de vida de los mexicanos y terminar con regímenes autoritarios, como se precisa en una de las iniciativas.

Por lo que hace a la Revolución Mexicana, destacamos con las propuestas, que, el 13 de agosto de 1914, en el Camino Nacional de Cuautitlán a Teoloyucan, sobre la salpicadera de un automóvil se firmaron los Tratados de Teoloyucan. En la firma de los Tratados estuvieron presentes el General Gustavo A. Salas y el Contraalmirante Othón Pompeyo Blanco, por parte del Ejército Federal; en representación del Carrancismo estuvieron presentes los generales Álvaro Obregón y Lucio Blanco; también estuvo presente el Licenciado Eduardo Iturbide, quien estaba a cargo del Gobierno de la Ciudad de México.

Afirmamos como lo hacen las propuestas legislativas que, en los documentos rubricados se estableció la forma en que se entregaría la Ciudad de México al Ejército Constitucionalista, así como la disolución del Ejército y la Armada Federal, cuya existencia databa de mediados del Siglo XIX; instituciones defensoras de las causas liberales en la Guerra de Reforma y durante la Segunda Intervención Francesa fueron finiquitadas aquel agosto de 1914.

⁵¹ Decreto 88 del 22 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

Destacamos que a fin de conmemorar el Centenario de la firma de los Tratados de Teoloyucan se aprobó el decreto mediante el cual se adiciono la fecha “13 de agosto, Aniversario de la Firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914”, al inciso a) del Artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Abril del 2014”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Atención de Grupos Vulnerables, y de Comunicaciones y Transportes, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el Artículo 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México, con el propósito de que en los estacionamientos públicos de vehículos automotores se garantice una cantidad representativa en espacios de estacionamiento por separado destinados a personas en situación de discapacidad, adultas mayores y gestantes**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3).⁵²

El Diputado David Parra Sánchez (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, y de Recursos Hidráulicos, a su **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente, a la Persona Titular del Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus facultades y atribuciones legales, realice la Declaratoria de Área Natural Protegida a la Presa Madín, con la categoría de Santuario y con ello sus accesorios legales**”; y por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a las personas titulares de los ayuntamientos de Xonacatlán, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza, para que instrumenten las acciones que correspondan para mejorar los procesos de tratamiento y descarga de aguas residuales**” (4).

El Diputado Presentante al iniciar su intervención agradeció la presencia del “Maestro Eduardo Espinoza Medel, Gerente Operativo de la Comisión de la Cuenca Presa Madín; de Miguel Viramontes Lira, Asesor de la Comisión de la Cuenca Presa Madín; del distinguido líder de toda esa Región, Javier Miramontes Figueroa; de los integrantes de Amigos por el Bosque, de los ambientalistas Georgina Gallardo, María del Socorro de

⁵² Decreto 99 del 22 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 7 de octubre.

Ibarra, Susana Lieves Venegas, Arturo Tapia Romero, Alfonso Galván Córdoba, Andrea Rodríguez Muñoz y Daniel del Castillo y de los ambientalistas que nos están siguiendo por las redes sociales”.

En los resolutivos del Dictamen se indica que “apreciamos con base en la información contenida en la exposición de motivos que la Presa de Almacenamiento Madín se concluyó en el año 1974 y la misma fue construida para el control de las avenidas del Río Tlalnepantla y para el abastecimiento de agua potable a un importante sector urbano con una extensión promedio de 0.6 metros cúbicos por segundo, abarcando los municipios de Xonacatlán, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza, con una extensión al Poniente del Valle de México de 99.45 kilómetros cuadrados, de los cuales 0.81 corresponden al espejo de agua y pertenece a la Región Hidrológica 26 Pánuco en la Cuenca del Valle de México y Subcuenca de la Ciudad de México.

En este contexto, se agrega en el propio documento expositivo que todos los acuíferos del Valle de México se reportan como sobre explotados debido a la creciente demanda del recurso, que ha sido necesario importar agua de los Sistemas Lerma y Cutzamala, debido a que el nivel de consumo de agua subterránea no permite la recarga de estos pozos, lo que aunado a la contaminación de estas aguas hace urgente nuestra intervención para salvaguardar y proteger los espejos de agua que aún existen en la Entidad, contaminados principalmente por coliformes fecales, grasas y aceites, ortofosfatos sólidos disueltos y detergentes sumados a que los canales no están revestidos para la transportación de los desechos líquidos, sin tratar sobre todo los suelos altamente permeables. Hay tiraderos de basura a cielo abierto que producen lixiviados y exposición de acuíferos.

Asimismo, la degradación ambiental y su desatención han generado delicadas consecuencias y producido emergencias ambientales que afectan aproximadamente a 30 mil habitantes de esa zona y que de conformidad con la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente corresponde a los municipios la aplicación de disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas, siendo competencia del Titular del Ejecutivo Federal expedir la Declaratoria por la que se establecerán las áreas naturales protegidas y en este caso, como se precisa en la exposición de motivos, la Presa Madín es una zona federal a cargo del Consejo de la Cuenca del Valle de México, instancia de coordinación, concertación, consulta y asesoría entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), incluyendo el organismo de

la cuenca correspondiente, las dependencias y entidades de las instancias federal, estatal y municipal, y representantes de usuarios del agua y organizaciones de la sociedad de la respectiva cuenca hidrológica, en términos con lo dispuesto por el Artículo 3, Fracción XV de la Ley de Aguas Nacionales, lo que resulta fundamental en el planteamiento del Punto de Acuerdo que nos ocupa”.

Al iniciar el análisis del Dictamen, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “primeramente quiero expresar y sumarme a la bienvenida al Consejo de la Cuenca de la Presa Madín y a las ciudadanas y ciudadanos que están aquí presentes. Quiero felicitar la Iniciativa y el compromiso del Diputado Proponente que atinadamente presentó este exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y también a los titulares de los municipios que se ven involucrados con la Presa Madín.

Como lo expresamos en comisiones, estoy seguro de que este exhorto habrá de ser atendido por el Poder Ejecutivo Federal y hacemos votos para que no quede solamente en un ‘llamado a misa’, sino que sea realmente una respuesta muy contundente como se empezó a dar ya con la Iniciativa de la Doctora Claudia Sheinbaum que en coordinación con el Gobernador Alfredo del Mazo anunciaron sendas inversiones en la Cuenca y varias obras para solventar este problema de contaminación y la falta de agua en la Zona Metropolitana del Valle de México. Desde luego, que valoro mucho y reconozco esta batalla que están dando los ciudadanos frente a las mafias inmobiliarias que solamente buscan hacer crecer sus ganancias a costa lamentablemente de la pérdida de nuestros bosques y en este caso de nuestras reservas de agua”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), indicó que quiero “sumarme a la felicitación para toda la Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático y en especial para el Diputado Parra por impulsar este exhorto (que hoy si todo sale bien aprobaremos aquí) al Titular del Ejecutivo Federal para que pueda declarar como Área Natural Protegida la Presa Madín. Ciertamente es que todavía hay polémica de que si por ser una Presa puede ser un Área Natural Protegida o no. Algunos creen que sí, otros creen lo contrario, pero de serlo podría ser algo muy bueno para este pulmón, para este lugar de vida del Valle de México.

No quiero dejar de felicitar también y no porque sean compañeras panistas, sino por su entrega en este tema de la Presa, a la Diputada Martha Moya y a la Diputada Ingrid

Schemelensky por su empuje en el mismo tema, en el tema del bienestar de la Presa Madín, que junto con el Diputado Parra han estado muy atentos para que esto mejore y para que las condiciones de este lugar de importancia ambiental muy grande sean cada vez mejores”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el Dictamen y el Proyecto de Decreto por el que la Legislatura exhorta a la Persona Titular del Ejecutivo Federal para que realice la Declaratoria de Área Natural Protegida a la Presa Madín, y por la que se exhortan a las personas titulares de los ayuntamientos colindantes con dicha Presa para que instrumenten las acciones que correspondan, para mejorar los procesos de tratamientos y descargas de aguas residuales.⁵³

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el **Oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan el **proyecto de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Sultepec, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de facultar a los ayuntamientos por disposición expresa y obligatoria para que publiquen en sus páginas web, redes sociales y estrados los boletines de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas de las y los vecinos de su Municipio**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

⁵³ Acuerdo del 22 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

En la exposición de motivos se señala que “la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, encargada de atender y dar seguimiento a los reportes de personas desaparecidas a través de las siguientes áreas: Dirección Especializada de Búsqueda, Dirección de Análisis y Contexto y Dirección Jurídica y de Igualdad de Género. Así mismo, mantiene una coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, con familiares de personas desaparecidas y sociedad civil.

Esta Comisión cuenta con una línea telefónica de 24 horas, la cual brinda la primera atención para generar el reporte de la persona desaparecida y realizar el Boletín de Búsqueda, así como el rastreo telefónico interinstitucional para la difusión de boletines de emergencia. Sin embargo, esto se ve limitado por términos del Artículo 26, Fracción XXXI de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, pues solo faculta al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, así como a los concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones para que dentro de las transmisiones correspondientes a los tiempos del Estado, de conformidad con la legislación en la materia, por conducto de la autoridad competente y previa autorización de los familiares, se proceda a la difusión de boletines relacionados con la búsqueda de personas desaparecidas.

Lo anterior, no solo hace que esta difusión sea dilatoria, sino que además se limita a un solo canal de comunicación entre un universo de medios de telecomunicaciones, siendo actualmente la Internet y concretamente las redes sociales, el mecanismo de flujo de información más rápido, accesible, económico y de gran aforo entre la ciudadanía. Actualmente, es común ver pancartas, lonas o fotocopias en espacios y mobiliario público, lo que además de generar desgaste emocional, económico y un lento barrido da poca efectividad, pues estas publicaciones se desgastan o dañan con facilidad.

Otra situación, es que los boletines de búsqueda o Alerta Amber solo se publican a manera de registro en el Portal de Internet de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México (COBUPEM) , sin que se le dé un seguimiento de réplica y difusión en otras plataformas digitales de forma institucional. Es importante señalar que en las plataformas Facebook y Twitter se cuenta con cuentas no verificadas de la COBUPEM y Odisea de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; sin embargo, de igual manera, no generan ningún tipo de una interacción ni seguimiento”.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el artículo 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de que los ayuntamientos al expedir las autorizaciones para el uso del suelo o de las licencias de construcción u operación que no estén reservadas a la Federación busquen en todo momento la protección de las áreas naturales protegidas, los acuíferos, las reservas naturales y las zonas forestales.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático. y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se precisa que “es incuantificable en muchos casos el daño causado al ambiente como el del desarrollo inmobiliario *Sttupa Ranch*, proyecto que se encuentra en la zona conocida como ‘El Capulín’ y dentro del Área de Protección de Recursos Naturales (desde 1941) y del Santuario del Agua de Valle de Bravo (desde 2003), el cual sin autorizaciones de impacto ambiental, cambio de uso de suelo, licencias de construcción, y concesiones de CONAGUA (Comisión Nacional del Agua). Durante el 2021 derribó un sinnúmero de árboles, desviado incluso cauces de ríos para lo que se presume sería un lago privado, por lo que ambientalistas y ciudadanos lograron que fuera suspendido por el momento, pero siguen hasta hoy exigiendo a las autoridades frene y prevenga ecocidios como éste en Valle de Bravo.

Durante muchos años ha existido una problemática ambiental del relleno con cascajo y basura de lagunas en el Estado de México, mismas que se han convertido en unidades habitacionales o tiraderos. En Valle de Chalco Solidaridad tenemos una laguna, la Laguna de Xico, que a pesar de ser Área Natural Protegida y Parque Estatal Santuario del Agua, desde el 2004 los ciudadanos hemos luchado para poder frenar el ecocidio que se comete en la zona, pues ante el avance del relleno la llegada de patos ha disminuido, además de que podría provocar inundaciones al no existir el afluente.

Las 88 áreas naturales protegidas suman un total de 983,984.04 hectáreas que representan aproximadamente el 43.75 por ciento del territorio estatal, con problemas reales como los de la Laguna de Xico o la Laguna del Sol en el Nevado de Toluca que se están secando por diferentes causas, entre ellas la humana. En este sentido, el reto es contribuir a la conservación de los ecosistemas a lo largo de los 125 municipios de nuestro Estado.

Por ello, la participación de los ayuntamientos como las autoridades más cercanas a la sociedad es fundamental para la regularización en la autorización de usos de suelo, pues ésta debe ser con una perspectiva ambiental, en la que se priorice su protección, siendo el compromiso con el medio ambiente un eje transversal, a una escala local sobre los impactos sectoriales y en grupos socioeconómicos específicos, para crear una cultura basada en acciones que sean permanentes para mitigar el cambio climático.

La presente iniciativa propone que los ayuntamientos en sus regulaciones busquen en todo momento la protección de las áreas naturales protegidas y los acuíferos, así como las reservas naturales y la protección de las zonas forestales, con el fin de evitar ecocidios urbanos e industriales que despojen a las futuras generaciones de un ambiente sano”.

El Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **ordena colocar en el edificio del Poder Legislativo una placa con el nombre de los integrantes de la XLV Legislatura que iniciaron actividades en la actual sede de la H. Cámara de Diputados**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se indica que “en 1973 encontrándose en funciones la XLV Legislatura se concretó la mudanza al edificio que entonces albergaba la Casa de Cultura y Biblioteca Pública Estatal, que a la fecha es el Recinto Oficial del Poder Legislativo Mexiquense.

Las edificaciones reflejan el espíritu de la época y el carácter de las sociedades que las erigen. Así, acompañan el devenir de las instituciones políticas y conforman parte importante del patrimonio histórico de los pueblos.

La memoria colectiva es, sin duda, el sustrato fundamental para la formación de la conciencia ciudadana; la personalidad de una sociedad tiene como uno de sus elementos la arquitectura de los edificios que albergan a sus instituciones sociales, políticas y religiosas.

Si bien una sede es el lugar que constituye el núcleo principal de cualquier actividad,

ésta reviste una importancia peculiar cuando la función que desempeña trasciende a la sociedad toda: es el caso del Poder Legislativo Mexiquense.

Su historia es patrimonio de los mexiquenses en particular y de los mexicanos en general. Dejar constancia pública evidente de una parte de su devenir, es contribuir a reforzar la memoria y, con ello, cultivar la conciencia y pertenencia de los habitantes del Estado y de la República.

Porque es cierto que bajo el resguardo de esta edificación es donde la tarea de servir a nuestro pueblo se materializa, donde el trabajo, la honestidad y la responsabilidad de cada representante popular se corroboran y, donde se confirma cotidianamente que el presente es el tiempo que exige de nosotros el ejercicio cabal de la responsabilidad que nos fue conferida mediante el voto popular.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que cualquier labor positiva que se realice en beneficio de esta Ilustre Casa del Pueblo es insignificante, comparada con todo lo que nos ha brindado y seguirá brindándonos, consideramos importante se coloque en las instalaciones del edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado de México, una placa en la que se consigne la fecha de inauguración como su sede, así como el nombre de los diputados que conformaron la XLV Legislatura, a quienes correspondió ocupar este Recinto por vez primera”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de proteger los derechos de los menores de edad cuando sus padres deciden suspender su unión conyugal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se afirma que “en el año 2011 el Estado Mexicano incorporó el principio del interés superior de la niñez en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al especificar que: *En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano*

esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

El modelo tradicional de familia ha sufrido grandes cambios en los últimos años, existiendo en las últimas décadas un gran incremento de separaciones y divorcios en nuestro País. Ante esta realidad es importante garantizar el derecho fundamental del menor a relacionarse adecuadamente con ambos progenitores, siempre y cuando esto no afecte su integridad física o emocional, procurando mantener todos sus vínculos afectivos.

Sin embargo, existen situaciones donde uno de los progenitores realiza acciones tendientes a obstaculizar las relaciones de los hijos e hijas con el otro progenitor, cuando estas conductas se presentan de manera habitual se le denomina *Síndrome de Alienación Parental*, que constituye una de las formas más sutiles de maltrato infantil, y que produce un grave daño en el bienestar emocional y en el desarrollo físico de las y los menores que lo sufren.

El *Síndrome de Alienación Parental* se define de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como 'la manipulación o inducción que un progenitor realiza hacia su hijo, mediante la desaprobación o crítica tendiente a producir en el menor rechazo, rencor, odio, miedo o desprecio hacia el otro progenitor.

Este concepto nace en el año de 1987 por Richard Gardner, que lo constituye como *un trastorno que surge principalmente en el contexto de las disputas por la guardia y custodia de los niños. Su primera manifestación es una campaña de difamación contra uno de los padres por parte del otro progenitor, campaña que no tiene justificación. El fenómeno resulta de la combinación del sistemático adoctrinamiento de uno de los padres y de las propias contribuciones del niño, dirigidas a la vilificación del progenitor objetivo de esta campaña denigratoria.*

Es importante referir que después de analizar más de diez mil propuestas de revisiones de equipos internacionales de investigadores de todas las áreas de la Medicina y la Salud Mental, la OMS (Organización Mundial de la Salud) ha incluido al *Síndrome de Alienación Parental* en la nueva Clasificación Internacional de Enfermedades”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo

Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta en el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se menciona que “en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática nos gustaría hacer una mención de reconocimiento especial a las entidades federativas que ya tienen sus respectivos ordenamientos jurídicos en favor de la movilidad sustentable, y decir que sus unidades básicas (artículos) de sus cuerpos normativos sirvieron de inspiración y modelos a seguir. Es por tal razón, que nos ajustamos al arquetipo de las siete legislaciones para originar la Iniciativa de la Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta en el Estado de México, con la siguiente estructura:

Capítulo I. De Disposiciones Generales que comprende del artículo 1 al 8, los cuales comprenden: objeto, derecho a la movilidad sustentable, glosa, principios, seguimiento post-legislativo, cláusula de revisión trienal y supletoriedad de la Ley.

Capítulo II. De las Autoridades y Atribuciones que comprenden los artículos 9 y 10, con disposiciones sobre quien se reputa como autoridad, al igual lo que le corresponden a las autoridades en conjunto.

Capítulo III. De Derechos y Obligaciones de los Ciclistas con una extensión de los artículos 11 al 12.

Capítulo IV. Del Financiamiento a la Movilidad Sustentable mediante el Fondo de Movilidad para Ciclistas y Transeúntes del Estado de México (FOMOCyT). Lo anterior, comprende del artículo 13 al 16.

Capítulo V. Del Registro Estatal de Bicicletas, ubicable en el artículo 17.

Capítulo VI. De las Sanciones operables en caso de violaciones a la presente Ley y contemplados en el artículo 18.

En suma, la movilidad sustentable es una alternativa que llegó para quedarse en el

Estado de México, siempre y cuando el Estado garantice la plena tutela de dicho derecho, principalmente ante el incremento poblacional registrado y los lamentables sucesos. No se puede ser omiso al presente y a la realidad que viven las personas que usan la bicicleta por falta de educación, cultura y siniestros viales.

La movilidad es un derecho que tiene múltiples aristas y a pesar de ello no ha sido asimilado por la generalidad de la sociedad ni dimensionado correctamente por los gobiernos en turno. La movilidad va más allá del plano constitucional, ya que trasciende al ámbito internacional o convencional, ajustada a la compleja realidad humana, cultural y ambiental”.

El Presidente saludó la presencia del Colectivo Docente y Directivo de la Zona Escolar Número 130 de Educación Secundaria encabezado por la Profesora Elvira Marín Sánchez, quienes son compañeros del Profesor Faustino de la Cruz Pérez (morena), Diputado Local del Distrito 21 de Ecatepec.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman los artículos 4.70 y 4.71 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de que se dé la nulidad del matrimonio por ejercer un cónyuge la violencia contra su pareja**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “el Estado a través de sus instituciones de Administración de Justicia, y dentro del marco de sus leyes, instrumenta a las y los ciudadanos para denunciar la nulidad de contrato alguno que haya sido celebrado en virtud de la violencia, otorgando medidas precautorias, estableciendo los derechos que subsisten y determinando términos prudentes para denunciarla atendiendo a criterios de proporcionalidad. En este sentido, consideramos que el término para denunciar la nulidad por matrimonio debe ser proporcional al tiempo que le llevaría a la persona poder instrumentarse de los recursos suficientes para efectuar la denuncia ante la autoridad correspondiente, sin quedarse en una situación de indefensión.

Entendiendo que la víctima en cuestión debe hacerse de los recursos económicos y materiales para poder subsistir a la separación del nuevo núcleo familiar, de redes de

apoyo para el acompañamiento debido, además del resto de los criterios materiales que considere necesarios para poder salir de dicho esquema de dominación. Por tanto, es prudente pensar que el tiempo no puede acotarse a los 60 días que actualmente establece el Código Civil del Estado de México, pues resulta poco proporcional e insuficiente para poder liberarse de un matrimonio abusivo y nacido de la violencia.

Ahora bien, el Código Civil del Estado de México establece que para que una conducta se considere violenta se debe ver amenazada la vida, la honra, la libertad, la salud o la mayoría de los bienes, presumiendo que esta amenaza debe concurrir en el tiempo en que se celebra el matrimonio; sin embargo, a la luz de los significativos avances en la comprensión de las dinámicas de violencia, especialmente de violencia contra las mujeres, actualmente podemos reconocer que no se trata sólo de la expresión específica en el momento en que se concreta el matrimonio, sino que se configura en el tiempo, es latente, persistente y constante, además de estructural, por lo que se estima que es importante enunciarlo en nuestro marco jurídico. Igualmente, en los términos en que se encuentra dicho Código, se presume que al conseguirse el matrimonio la violencia cesa, siendo que, como se ha expresado con oportunidad, no sólo es posible que la violencia no termine, si no que se profundice, de ahí que se propone la reforma del artículo 4.71 de manera tal que también se invoque esta posibilidad.

Finalmente, se precisa que la nulidad del matrimonio no es equivalente al divorcio, pues en éste, medie o no la violencia como uno de los motivos para la separación, se trata de un momento distinto en el que, nuevamente, de manera voluntaria, las partes deciden disolver el vínculo matrimonial; en tanto la nulidad del matrimonio tiene que ver con la validez del acto, lo que implica dejarlo sin efecto, aún cuando ciertos derechos y obligaciones pudieran subsistir, como es el caso de los que se refieren a las y los hijos, y siempre en beneficio de la parte afectada, lo que también permite a las víctimas dar un paso adelante en la construcción de una vida libre de violencia”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Sin Partido), presentó su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **declaran las Fiestas Patronales como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “en América Latina, la asignación colonial de

una santa o santo patrón, les confirió a los pueblos originarios y a los fundados por los propios españoles, no solamente una imagen de devoción, sino una ocasión particular y un tiempo festivo reconocido al interior y fuera de las comunidades: la fiesta patronal.

La fiesta patronal se refiere a la fecha del calendario dedicado a la imagen de un santo 'patrón' como representante de alguna localidad. Con la llegada de los españoles al centro de México, el contacto de culturas tuvo un proceso de transformación que, sin embargo, hizo posible la creación de nuevas formas de observar y resignificar el espacio natural, cultural y social.

Las diferentes regiones del Estado de México, históricamente presentan gran diversidad de características que conjugan aspectos socioculturales, políticos y económicos, que funcionan como medios de identificación y diferenciación; es decir, cada una cuenta con características únicas lo que las hacen tan especiales. Dentro de la inmensidad del ámbito cultural se encuentran las fiestas patronales como reflejo de esa riqueza particular de las costumbres mexicanas, lo cual se encuentra plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el derecho al acceso y disfrute de la cultura, que el Estado promoverá a través de los medios para la difusión y desarrollo, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la reunión número 32° en París en el año 2003, aprobó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la cual establece en su Artículo 2 lo siguiente:

Patrimonio Cultural Inmaterial son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), presentó su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer los procedimientos relacionados con la actuación del albacea en la transmisión de los bienes heredados por disposición por Ministerio de Ley**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se menciona que “el Código Civil del Estado de México en su Capítulo 4 de las albaceas e interventores, en los artículos 6.225, 6.226 y 6.227 establece el derecho a la posesión de los bienes hereditarios por Ministerio de Ley, la legitimación de la albacea para accionar y las obligaciones del albacea general. Sin embargo, tratándose de la posesión material de los bienes por Ministerio de Ley, no se fija un mecanismo para recabar el consentimiento de los herederos. De lo anterior, se aprecia que la normativa citada dentro de las obligaciones del albacea no establece ningún mecanismo para que los herederos y los albaceas generales adquieran el derecho a la posesión de los bienes por disposición de Ministerio de Ley desde el momento que se da la muerte del autor de la herencia, lo cual ha propiciado que se lleve a cabo de forma incidental y hasta la interposición de amparos para la recuperación de los bienes por falta de un mecanismo que recabe el consentimiento de los herederos.

En lo que respecta específicamente al mecanismo legal establecido en el Código Civil del Estado de México en el Libro Sexto ‘De las Sucesiones’, Título Primero ‘Disposiciones Preliminares’, en los artículos 6.8 y 6.9 se establece que a la muerte del autor de la sucesión, los herederos adquieren derecho a la masa hereditaria como un patrimonio común mientras no se haga la división y cada heredero puede disponer del derecho que tiene a la masa hereditaria, pero no puede disponer de los bienes que forman la sucesión.

Por lo anterior, se deduce que el derecho a la propiedad es un derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que las entidades federativas están obligadas a respetar y garantizar, y en el Estado de México el mecanismo jurídico establece que una de las formas de adquirir la propiedad es por la sucesión que se deriva de la herencia al momento de que el autor del patrimonio fallece. No es óbice que de lo anterior, que de acuerdo con el Artículo 6.8 del Código Civil del Estado de México, los herederos adquieran derecho a la masa hereditaria como

patrimonio común hasta el momento procesal en que se haga la división y partición de la herencia; sin embargo, se encuentra establecido en la misma normativa que también se adquiere la posesión material por Ministerio de Ley a la muerte del autor del patrimonio, pero se encuentra en el mecanismo jurídico para evitar controversias entre los herederos”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra y al Ayuntamiento del Municipio de Chalco, para que informen a la Legislatura sobre las acciones que han emprendido en apoyo de las familias afectadas por las inundaciones ocurridas en el Fraccionamiento Héroes III, Pueblo Nuevo y la Comunidad de San Marcos Huixtoco del Municipio de Chalco**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (14):⁵⁴

“PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México, a que informe a esta Legislatura sobre las acciones que ha emprendido desde el ámbito de sus atribuciones, en apoyo de las familias afectadas por las inundaciones y las grietas del Fraccionamiento Héroes III, Pueblo Nuevo y la Comunidad de San Marcos Huixtoco, del Municipio de Chalco, Estado de México, luego de la inundación provocada por la mala planeación inmobiliaria y por las lluvias del pasado 2 de julio del año en curso; y de ser procedente requiera del desarrollador inmobiliario denominado Grupo SADASI, S.A. DE C.V. una respuesta pronta en favor de las personas que adquirieron sus viviendas en zonas de riesgo.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, a que informe a esta Legislatura sobre las acciones que ha emprendido desde el ámbito de su competencia, en apoyo de las familias afectadas por las inundaciones y las grietas del Fraccionamiento Héroes III, Pueblo Nuevo y la Comunidad de San Marcos Huixtoco del Municipio de Chalco, Estado de México, luego de la inundación provocada por la mala planeación inmobiliaria y por las lluvias del pasado 2 de julio del año en curso; así como a actualizar su Atlas Municipal de Riesgos, y ejecutar acciones dentro

⁵⁴ Acuerdo del 22 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

del ámbito de sus atribuciones en coordinación el CENAPRED (Centro Nacional de Prevención de Desastres), la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo; INFONAVIT (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores), FOVISSTE (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de Estado) y la CONAVI (Comisión Nacional de la Vivienda), con la finalidad de evitar el desarrollo de proyectos de vivienda en zonas de riesgo y en su caso, supervisar los créditos de las familias afectadas en su patrimonio por estar asentados en zonas de riesgo.

En la exposición de motivos se afirma que “la Actual Administración a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México ha autorizado 630 desarrollos habitacionales y ¡los que faltan antes de que se vayan!, de los cuales 579 son condominios y 51 conjuntos urbanos. 391 se han autorizado en el Valle de México y 239 en el Valle de Toluca.

Ante todo este crecimiento inmobiliario las autoridades dirán que hay transparencia en la información y que todo es legal, pero no todo lo legal es legítimo, lo que hace falta es una verdadera rendición de cuentas por parte de las autoridades y de los fraccionadores. Es lamentable ver historias de abandono de casas por los malos servicios, la mala calidad de las construcciones, dejando en desamparo a cientos de familias, dejándolos sin su patrimonio por el cual trabajaron muchos años, y lo peor, la impotencia de no tener el respaldo de las autoridades para reclamar y en el mejor de los casos gozar de una vivienda digna, tal como lo mandata nuestra Carta Magna.

Dar el seguimiento correspondiente es responsabilidad de las autoridades estatales y municipales. Sin embargo, parece que la corrupción, la opacidad y la falta de rendición de cuentas es la constante en este tipo de casos a nivel estatal y municipal; digo esto, porque en el Código Penal del Estado de México, específicamente en materia de desarrollo urbano establece en su Capítulo V, los delitos en contra del desarrollo urbano, y en el Artículo 189 sanciones a los servidores públicos que realicen actos que contravengan el desarrollo urbano por expedición indebida de autorizaciones sin tener facultad para hacerlo, y falte a la verdad en la supervisión de las obras de urbanización, infraestructura y equipamiento urbano.

Por ejemplo, en el Municipio en el que habito y tengo la representación popular, Chalco, desde que inicio la Actual Administración Municipal se han autorizado de manera

conjunta con el Gobierno del Estado un total de cinco mil 126 casas, iniciando en el año 2019 con cuatro mil 055 viviendas en el Fraccionamiento Héroes Chalco III A, en el 2020, 614 viviendas con el nombre Héroes Chalco II C y en el 2022, 457 viviendas Héroes Chalco III B, todas construidas por la empresa Desarrollo Inmobiliario denominada SADASI, S.A de C.V.

La falta de planeación en la edificación de estas viviendas omitió los registros cambiantes en la precipitación pluvial que ahora se hacen evidentes, afectando a las familias que con esfuerzo han adquirido este patrimonio. Historias vienen y van año con año sobre los daños que originan las lluvias en esta temporada, una de estas historias sucedieron recientemente en Chalco, en el Fraccionamiento Héroes III, a inicios del mes de agosto los habitantes de esa unidad habitacional vivieron una terrible inundación”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con las y los diputados Elba Aldana Duarte, Luz María Hernández Bermúdez, Faustino de la Cruz Pérez, Camilo Murillo Zavala y Daniel Andrés Sibaja González, por la que la Legislatura **exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud Estatal y del Órgano Superior de Fiscalización, para que informen a la Legislatura lo referente al proceso de construcción del Instituto de Oncología del Estado de México.** Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (15):⁵⁵

“PRIMERO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México, remita a esta Soberanía informe detallado sobre la situación que guarda el proceso de construcción del Instituto de Oncología del Estado de México.

SEGUNDO. Se exhorta a la Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice auditoría de cumplimiento financiero e inversión física de los recursos asignados al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), destinados a la construcción y equipamiento del Instituto de Oncología del Estado de México”.

⁵⁵ Acuerdo del 22 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

En la exposición de motivos se señala que “el Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece que el Derecho a la Salud es un derecho social y económico fundamental de todo ser humano y el Estado tiene la obligación de crear las condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

De conformidad con lo anterior, el Artículo 4º de la CPEUM (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, Por tanto, es obligación del Estado fortalecer la infraestructura en salud y garantizar la existencia de suficientes instituciones donde las personas puedan acudir para acceder a bienes y servicios que les permitan generar condiciones saludables, sin discriminación alguna.

Sin embargo, el Gobierno el Estado de México, ha incumplido con su objetivo de proporcionar con prontitud, eficacia y calidez servicios de salud a la población abierta del Estado de México, para mejorar su calidad de vida y desarrollo social, resultando indolente e ineficaz, en esta materia.

Baste señalar el quebranto del ISSEMyM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) y las obras inconclusas de ocho hospitales municipales en Aculco, Acolman, Chicoloapan, Coacalco, Zumpango, Zinacantepec, Tepotzotlán y Cuautitlán Izcalli.

Pero sin lugar a dudas, el caso más doloroso para la ciudadanía, por el dolo con el cual ha venido actuando el Gobierno del Estado, es la construcción inconclusa del Instituto de Oncología del Estado de México en Ecatepec de Morelos, cuya obra irónicamente fue anunciada por el ex Gobernador Eruviel Ávila Villegas, durante un evento para conmemorar el Día del Superviviente de Cáncer, manifestando, que la inversión del Hospital tendría un costo de 460 millones de pesos para la construcción y equipamiento, atendería todo tipo de cáncer, contaría con 30 camas, dos quirófanos, acelerador lineal, área de quimioterapia y radioterapia.

La construcción y equipamiento del Instituto de Oncología del Estado de México, fue adjudicado a la empresa Alvarga Construcciones, S.A. de C.V.; perteneciente a Jesús Murillo Ortega, hijo del ex Procurador Jesús Murillo Karam. Según Compranet, la empresa Alvarga Construcciones, S.A. de C.V. fue registrada en el Estado de Hidalgo

como empresa pequeña, y de acuerdo a investigaciones de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, entre los años 2011 y 2015 amplió sus ingresos por contratos en un 2,134 por ciento, periodo en que José Murillo Karam era Procurador General de la República”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con las y los diputados Azucena Cisneros Coss, Elba Aldana Duarte, Luz María Hernández Bermúdez, Camilo Murillo Zavala y Daniel Andrés Sibaja González, por la que la Legislatura **exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y de la Fiscalía General de Justicia, para que presenten a la Legislatura informes relacionados con la prevención del delito, la solución de conflictos vecinales y el esclarecimiento de los hechos relacionados con el homicidio del Líder Social Eusebio Fragoso**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (16):⁵⁶

“PRIMERO. Se exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, para que, en el ámbito de su competencia, informe cuál es el resultado de las políticas, estrategias y acciones que coordina con las dependencias encargadas de la seguridad a nivel estatal y municipal en materia de prevención del delito.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para que en su marco de sus funciones, informe los resultados obtenidos en su papel permanente en tareas de mediación y conciliación vecinal, así como en temas de atención y resolución de conflictos entre particulares, vecinos, organizaciones y agrupaciones.

TERCERO. Se exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que agilice la investigación y esclarecimiento de hechos para deslindar responsabilidades en torno al homicidio del Profesor y Líder Social Eusebio Fragoso, en el Pueblo de Guadalupe Victoria, Ecatepec de Morelos, el pasado 8 de septiembre”.

⁵⁶ Acuerdo del 22 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

En la exposición de motivos se precisa que “es bien sabido que cada tres años que concurre la elección de autoridades auxiliares o administradoras de los sistemas de agua se suscitan episodios de intimidación, amenazas, violencia verbal, física y hasta afectaciones más graves como secuestro u homicidio.

De acuerdo con una nota periodística de Milenio Noticias, durante 2021, un grupo de vecinos irrumpieron en las instalaciones del Sistema Autónomo de Agua Potable del Pueblo de Tulpetlac, exigiendo la aclaración de los resultados del proceso en el que se eligió al nuevo Comité de Administración y la respuesta fue violencia física y verbal por parte de grupos organizados de choque.

Por otra parte, en días pasados, la omisión de las autoridades correspondientes ante una situación de conflicto social tuvo como desenlace el homicidio de un líder social en el Pueblo de Guadalupe Victoria, Ecatepec de Morelos. Algunos testimonios señalan que las autoridades jamás intervinieron de manera apropiada en la disminución del conflicto, ningún cuerpo policiaco estatal, ningún funcionario especializado en resolución de conflictos se presentó en el transcurso de la semana en que ocurrieron los hechos.

De acuerdo con estos testimonios, desde los procesos de elección de las autoridades auxiliares en Ecatepec se llevó a cabo una Asamblea en el Pueblo de Guadalupe Victoria para enmarcar el procedimiento de entrega-recepción entre las autoridades salientes y las autoridades entrantes. Desde ese momento apareció un desacuerdo entre el Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) y la Delegación entrante, haciendo evidente la diferencia entre ambas partes para llevar a cabo la entrega-recepción, así como la disposición de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al Pueblo.

Dentro de ese episodio se consumaron actos que desvirtuaron e interrumpieron el desarrollo de la Asamblea, exasperando aún más el ambiente de crispación, sin que autoridad alguna mediara al respecto, lo que provocó el incremento del tono en las partes, aduciendo por parte de la Delegación sus vínculos con el H. Ayuntamiento de Ecatepec.

La Secretaría General de Gobierno es responsable de velar por el buen desarrollo de la política al interior de la Entidad, pero también dentro de los 125 municipios; es decir, el aparato gubernamental está facultado para dirimir conflictos a partir de la conciliación y

la prevención de eventuales episodios de violencia a través de las policías, para la investigación y la prevención de posibles delitos, en contextos como los mencionados”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Titular de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México, para que informe de acuerdo al Sistema Estatal de Protección Civil y al Comité Estatal de Emergencias, la cantidad de altavoces conectados a la alerta sísmica que tiene la Entidad, desagregando cuántos se encuentran en funcionamiento, en reparación o bien son pérdida definitiva; en tal consideración, que también se informen las causas por las cuales no se activaron varios altavoces de la alerta sísmica en las zonas sur, norte y oriente del Estado de México, durante el sismo del día 19 de septiembre de 2022; finalmente, se exhortan a los 125 ayuntamientos del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de sus direcciones de Protección Civil realicen conforme a las normas técnicas, programas y demás normatividad aplicable, la inspección y el levantamiento de la información respectiva para determinar los posibles daños estructurales a los inmuebles que pudieran haber sido afectados derivado del sismo del pasado 19 de septiembre del 2022, con el objeto de evitar pérdidas humanas y patrimoniales que pudieran vulnerar aún más la vida de los mexiquenses”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (17).⁵⁷

En la exposición de motivos se indica que “el sismo del 19 de septiembre de 1985 fue el peor terremoto que sufrió nuestro País, reportando una magnitud de 8.1 y una cobertura que cubrió casi toda la costa del Estado de Michoacán, siendo la Ciudad de México la más afectada. A pesar de la distancia de donde ocurrió el epicentro a 37 años del sismo de 1985 el número preciso de muertos, heridos y daños materiales no se ha conocido con precisión; en cuanto a las personas fallecidas sólo existen estimaciones de tres mil 192 que fue la cifra oficial, mientras que veinte mil fue el dato resultante de los cálculos de algunas organizaciones.

A pesar de contar con toda una estructura preventiva el 19 de septiembre, pero del año

⁵⁷ Acuerdo del 22 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

2017 la historia volvió a recordar a los mexicanos la necesidad de tener a la gestión integral de riesgos y protección civil como un tema transversal y prioritario en la agenda pública y privada. En el aniversario 32 de cuando se conmemoró y recordó a las víctimas del terrible terremoto de 1985, la Ciudad de México y los estados vecinos sufrieron nuevamente la furia de la naturaleza, enfrentando un sismo de magnitud de 7.1 con epicentro a 120 kilómetros al sur de la Ciudad de México, dejando nuevamente terribles afectaciones en la población.

En esa ocasión, en el Estado de México hubo quince decesos y terribles daños materiales, entre los que se pueden destacar las cuatro mil 900 escuelas que resultaron con daños y con mil 800 viviendas que fueron consideradas como pérdida total. Hasta la fecha no se han reconstruido en su totalidad dichas afectaciones.

Nuevamente el día 19 de septiembre pero ahora del presente año, a las trece horas con cinco minutos ocurrió un sismo de magnitud de 7.4 con epicentro en Michoacán. En esta ocasión no se reportaron en nuestra Entidad afectaciones como en los sismos de 1985 y de 2017, sin perjuicio de que estados como Colima y Michoacán no fueran tan afortunados, siendo ahí donde se presentaron las mayores pérdidas humanas y materiales.

No obstante lo anterior, es importante recalcar que, en el Estado de México, durante el simulacro a nivel nacional que se llevó a cabo a las doce horas con diecinueve minutos de la misma fecha, minutos antes del sismo las alarmas y altavoces que indican la actividad sísmica sonaron sin ningún contratiempo, avisando a la población que en territorio mexiquense se estaba ejecutando un simulacro preventivo contra sismos. Lamentablemente esta situación no se vio reflejada en el sismo posterior, ya que en la mayoría de los municipios del sur del Estado de México y en algunos municipios del norte y oriente de la Entidad la alerta sísmica fue inadvertida por muchos ciudadanos e incluso hubo fallas en su emisión en los postes de pánico instalados”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a implementar una Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSyG) en el Municipio de Chalco, Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó

la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión a la misma del Grupo Parlamentario de la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), quien expresó lo siguiente (18):⁵⁸

“Primero, esperando en todo momento la buena voluntad que siempre ha tenido la Fiscalía, pero sobre todo, que se dé cumplimiento al Punto de Acuerdo. La misma situación vivimos en la Zona Norte del Estado de México en Jilotepec; solicitamos un AMPEVIS, esta propuesta fue aprobada por este Pleno en el año 2021 y estamos en el 2022 y no se ha dado cumplimiento y, luego entonces: sí un Punto de Acuerdo se sube por esta Soberanía es porque busca atender una necesidad social; no es voluntaria, es un tema social y en representación de esa democracia”.

En la exposición de motivos se afirma que “de los 125 municipios con lo que cuenta nuestra Entidad el Gobierno del Estado de México los clasifica en 20 regiones en donde entre una de ellas se encuentra la Región de Amecameca ubicada en el oriente de la Entidad Mexiquense. Esta Región está conformada por doce municipios: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlan, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Temamatla, Tenago del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco y según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) 2020, su población total es de un millón 185 mil 897 habitantes, equivalentes al 6.9 por ciento de la población total del Estado de México.

Del total de la población de esta Región de Amecameca, el Municipio de Chalco, Estado de México, representa el 34 por ciento con poco más de 400 mil habitantes según datos del INEGI 2020 y, por ende, es un Municipio que sin duda alguna por la propia dinámica poblacional demanda un número importante de servicios y atención por las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno.

Una de las demandas ciudadanas que más requiere este Municipio es en el tema de la seguridad y principalmente la seguridad de las mujeres que vivimos en el Municipio de Chalco. Recordemos que desde el año 2015 este Municipio está considerado dentro de los once municipios con Declaratoria de Alerta de Género.

A raíz de esta Declaratoria de Alerta de Género se han implementado acciones y

⁵⁸ Acuerdo del 22 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

políticas públicas por diversas instituciones gubernamentales del Estado de México con el objetivo de garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.

Dentro de la estructura orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se cuenta con fiscalías especializadas como unidades administrativas con el objetivo de despachar temas que le atañen a la Fiscalía. En ese sentido, la Fracción Segunda del Artículo 29 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, establece que nuestra Entidad contará con una Fiscalía Especializada en Delitos Vinculados a la Violencia de Género, dando cumplimiento a los principios de Derechos Humanos y Perspectiva de Género con los que debe de conducirse la Fiscalía, lo cual se establece en la misma normatividad en mención”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboraron el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y la y los diputados sin partido Rigoberto Vargas Cervantes y Mónica Miriam Granillo Velazco, por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, a la Coordinación General de Protección Civil y a los 125 Municipios del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo trabajo de bacheo, mantenimiento en vías de infraestructura vial primaria y local, así como tomen todas las medidas de prevención, protección, seguridad y auxilio dirigidas a la población mexiquense para el libre tránsito**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (19).⁵⁹

En la exposición de motivos se menciona que “en el Estado de México tenemos una población de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de dieciséis millones 992 mil 418 habitantes y un porcentaje en localidades urbanas del 87.42 por ciento y en localidades rurales del 12.58 por ciento; números que reflejan la densidad demográfica con sus respectivas necesidades, pero que convergen en un elemento esencial que lo es la comunicación de sus caminos, calles y carreteras, mismas que hoy en día son materia de señalamiento y, en su caso, de datos lamentables

⁵⁹ Acuerdo del 22 de septiembre de 2022. No se publicó en la *Gaceta del Gobierno*.

de accidentes. Existe un factor de riesgo continuo en las vías de comunicación terrestre que lo es el mal estado que presentan la mayoría de éstas.

Hoy el Estado de México según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) tiene la incidencia más alta del País en accidentes de tránsito mortales en sus vialidades, con cuatro mil 322 casos; cifra que es lamentable y más cuando se pudieron prevenir al tener una política de acción integral en lo que se refiere al mantenimiento y seguridad en las vías de infraestructura vía primaria y local.

En este orden de ideas, los llamados baches que son definidos por la Real Academia Española como ‘hoyos en el pavimento de calles, carreteras o caminos, producidos por el uso u otras causas’, son factores que aumentan y propician los accidentes de tránsito en toda vía, así sea de competencia federal, estatal y municipal; el resultado lamentable es desde la pérdida de vidas como el de patrimonio familiar, menoscabo que no solo impacta a los particulares sino también a las personas morales, ya que datos emitidos por quienes han sufrido este daño refieren que van desde 400 y hasta más de doce mil pesos el costo de reparación de una llanta de un auto particular, debido a daños por un bache. El sector empresarial refiere que los gastos por reparaciones en autos particulares, camiones de carga y de servicio oscilan entre tres mil hasta cien mil pesos de manera mensual, por este mismo factor.

Existen voces que exigen resultados en materia de habilitación y reparación de vialidades, como el Consejo Coordinador Empresarial de la Entidad (CCEM), la Cámara Nacional de Autotransporte y Turismo (CANAPAT), la Alianza Mexicana de Organizaciones de Transportistas, Asociación Civil (AMOTAC), sin dejar por mencionar a los millones de usuarios que viven día a día esta realidad que tienen nuestras carreteras y caminos en el Estado de México”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Secretario de Movilidad del Estado de México, para que remita un informe sobre la situación en la que se encuentra la reconstrucción de estructura número 2 en Periférico Oriente sobre el Brazo Derecho de Río Churubusco en el Municipio de Nezahualcóyotl”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen

correspondiente (20).

En la exposición de motivos se señala que “el Puente 2 del Brazo Derecho de Río Churubusco que data del año de 1992 ha sido una de las vías de comunicación que ha atendido la necesidad de desplazamiento de millones de mexicanos, tanto mexiquenses, como personas que desarrollan sus actividades en la Ciudad de México, por lo que su operación era fundamental para el desarrollo personal como profesional.

La conectividad entre el Estado de México y la Ciudad de México es una de las más importantes a nivel nacional, ya que se da el flujo entre habitantes, trabajadores y mercancías, sobre todo, en lo que respecta a la Zona Metropolitana del Valle de México. Este Puente benefició a más de 300 mil automovilistas y de más de once millones de personas de la Entidad Mexiquense como de la Ciudad de México.

Si bien como se menciona ésta ya es una obra que ha funcionado por casi 30 años, es entendible que la misma haya sufrido de desgaste por el uso de las y los ciudadanos, pero en consecuencia también era imperante que se le realizaran las medidas de reparación y valoración para que éste se mantuviera en una óptima funcionalidad.

Como sabemos y hemos vivido nuevamente en recientes días, el territorio mexicano es propenso a sufrir de acciones de movimientos telúricos por la posición en la que se ubica nuestro País. De acuerdo con el Servicio Sismológico Nacional, la cantidad de sismos de diferentes magnitudes se ha incrementado de forma significativa en los últimos años, como se muestra en la estadística generada por el Sistema.

Lo anterior, es de vital importancia conocerlo sobre todo, en temas de seguridad y prevención. Esto para evitar desgracias como las ocurridas en 1985 ó 2017; fechas que quedaron grabadas en la historia de nuestro País, por la gran devastación que trajeron estos movimientos telúricos.

En lo que se refiere a los daños menos graves en comparación con la pérdida de la vida de las personas, encontramos los deterioros a los inmuebles, tanto públicos como privados. En este orden de ideas, nos referimos a los sufridos en el Puente Número 2 en Periférico Oriente sobre el Brazo Derecho de Río Churubusco en el Municipio de Nezahualcóyotl, que cobra amplia relevancia por el número de personas que se han visto afectadas por su cierre, ya que éste sufrió un gran daño por el sismo de 7.1 grados

Richter del 7 de septiembre de 2021”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política al Presidente de la Legislatura, por el que le pide “**modificar el turno de Comisión Legislativa a la que fue remitida la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de México, presentada por la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, el Diputado Enrique Vargas del Villar y el Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que se encarguen de su dictaminación las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y Desarrollo Democrático**” (21).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT) informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la Sesión a las quince horas con 57 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante que se celebrará el día martes 27 de septiembre del año en curso, a partir de las once horas.

8. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (27 de Septiembre de 2022)⁶⁰

El día martes 27 de septiembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,⁶¹ a las once horas con 48 minutos, para que posteriormente la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), leyera el **Proyecto de Orden del Día**

⁶⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁶¹ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

integrado por 23 puntos,⁶² el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

Antes de que se aprobara el Orden del Día la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), señaló que “solicito a nuestra Mesa Directiva que se dedique un minuto de silencio en memoria de los más graves crímenes cometidos por el Estado en pleno Siglo XXI y que, por su impunidad, sigue constituyendo una amenaza para la paz, la seguridad y el bienestar de toda nuestra sociedad. Y me refiero, por supuesto, a la desaparición de los 43 estudiantes en el Estado de Guerrero el 26 de setiembre de 2014, hecho que sin duda sacudió a la sociedad mexicana, expuso la grave corrupción gubernamental del Partido que estaba en ese momento en el poder, el PRI y su aliado el PAN, y mostró la espiral de violencia que había dejado miles y miles de muertos.

Cuarenta y tres jóvenes fueron víctimas de atrocidades, que desafían la imaginación y conmueven profundamente la conciencia de las personas de bien. Afirmamos que este crimen, como muchos otros cometidos durante el periodo neoliberal no deben de quedar sin castigo.

Hay que adoptar y seguir apoyando en el plano nacional, intensificar la cooperación institucional para asegurar que efectivamente haya justicia.

Decididas y decididos, debemos de estar por poner fin a la impunidad de los autores de este crimen y a contribuir a la prevención de nuevos crímenes.

Hago un llamado para que nunca más el Estado asuma una política de control y represión en contra de su propio pueblo.

En atención a dicha solicitud, el Presidente concedió el **minuto de silencio en memoria de los mártires de Ayotzinapa**, el cual se guardó con toda solemnidad.

La Diputada Aurora González Ledezma (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, Electoral y de Desarrollo Democrático y de Igualdad de Género, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, y a la **Iniciativa de Decreto** que remitió en

⁶² Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

nombre de su Grupo Parlamentario la Diputada Rosa María Zetina González (morena), por las que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de garantizar el principio de paridad en la integración de las planillas para la elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana en los Municipios (2).**

En el Dictamen se indica que “en México el Municipio es una entidad política y jurídica de gran trascendencia, presente en la historia de nuestra Nación y aún antes de surgir a la vida independiente, siendo considerado como el espacio de gobierno más cercano a la población, y en consecuencia, la respuesta inmediata a las demandas y requerimientos sociales, encargado de prestar los servicios públicos fundamentales para la comunidad.

En este contexto, el Municipio Libre ha desempeñado y desempeña un papel relevante en el desarrollo de la Nación y de las entidades federativas y en la atención de los servicios públicos, lo que ha sido reconocido, con rango Constitucional. Se han establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los grandes principios y el basamento jurídico del Municipio Libre, reconocido como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados.

En apoyo de las funciones encomendadas al Municipio encontramos la figura jurídica de las Autoridades Auxiliares; esto es, de ‘los Delegados y Subdelegados y de los Jefes de Sector o de Sección y Jefes de Manzana que destine el Ayuntamiento’, con independencia de que la Administración Municipal se auxilia, además, de Comisiones y Consejos de Participación Ciudadana para el mejor desempeño de sus funciones públicas.

En este contexto, reconocemos la estrecha vinculación y comunicación que existe entre las Autoridades Auxiliares Municipales y la Comunidad, y también la importancia de la participación ciudadana en el ejercicio de funciones públicas; contribuyendo, con ello, de manera directa a generar mejores condiciones de tranquilidad, orden y paz, y en esa tarea destacan las Autoridades Auxiliares que representan políticas y administrativamente a la población y en la presentación de sus necesidades inmediatas.

Es pertinente mencionar que las Comisiones se encargan de estudiar, examinar y

proponer acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, de la solución de los litigios laborales en su contra, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo; mientras que los Consejos de Participación Ciudadana, por su parte, son órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades que tienen como objetivos, entre otros, los de promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales, participar en la supervisión de la prestación de servicios públicos, tareas sobresalientes e indispensables para la comunidad municipal”.

Al iniciar el análisis del Dictamen la Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), señaló que “quisiera hacer mención y reconocer la suma de voluntades que se dieron en el trabajo de las Comisiones Unidas de las diputadas proponentes Rosa María Zetina González y en especial a mi Compañera del Grupo Parlamentario Diputada Aurora González Ledezma, por este impulso que ellas han dado en beneficio de los 125 municipios de la Administración Pública Municipal, de sus comunidades y, sobre todo, en la lucha por los derechos políticos de las mujeres.

Me complace compartir que hoy tenemos espacios las mujeres que están luchando para que otras mujeres puedan acceder a la toma de decisiones. El Municipio es la base de nuestra forma de organización y es la Entidad Política y Jurídica; por ello las Autoridades Auxiliares fungen un papel primordial como canal de comunicación entre la Sociedad Civil y el Gobierno.

Quiero mencionar que esta preocupación de mi compañera Diputada Aurora González Ledezma se debe por las realidades que ella vive por ser una digna representante y porque conoce como se dan las condiciones políticas en los distintos distritos, sin olvidar que su Distrito es un Distrito que presenta condiciones semiurbanas.

Hoy las mujeres que estamos aquí representando a la población, hemos demostrado y hemos dado una prueba de que cuando las mujeres están tomando decisiones y en papeles de gobierno y de poder abren espacios para otras mujeres.

Muchas felicidades Diputada Rosa María Zetina, muchas felicidades Compañera Aurora González por impulsar esta iniciativa. Felicito también a mi Fracción del Partido Revolucionario Institucional, que hoy da muestra de que no solamente vemos por todas las mujeres, sino que estamos poniendo el ojo en las mujeres que por muchos años han

llevado la vida política comunitaria sin tener la concesión de los espacios.

Celebro que a partir de las siguientes elecciones tendremos delegadas y delegados en la misma cantidad y el compromiso que han mostrado todas y todos quienes integramos la LXI Legislatura. Enhorabuena por todas las mujeres y enhorabuena por esas comunidades que por tantos años han tomado desde el hogar dignas decisiones y que se vean invisibilizados por un sistema que se ha vuelto un modelo patriarcal que se ha caracterizado por la injusticia.

Hoy, aquí con esta Iniciativa damos muestra de que estamos trabajando por una sociedad que es más libre, más justa y más humana. Que sea por el bien de todas las sociedades, pero también por las generaciones que siguen. El piso para las niñas y las adolescentes hoy es un piso mucho más parejo”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), afirmó que “quiero reiterar mi agradecimiento y reconocimiento a mis compañeras y compañeros diputados que integran las Comisiones Legislativas de Igualdad de Género, Electoral y de Desarrollo Democrático, así como a la Comisión de Legislación y Administración Municipal por aprobar el presente Dictamen, que estamos a punto de someter a votación en este Recinto Legislativo. Un Dictamen que recoge mucho del sentir de la ciudadanía en materia de participación ciudadana a través de las autoridades auxiliares, en donde hoy daremos un paso importante rumbo a la paridad de género en estas elecciones que buscarán garantizar que este proceso de participación ciudadana se rija bajo los principios de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

También destacamos que el presente Dictamen recoge muchos reclamos de ciudadanos, de aquellos que por algún requisito de documento o por falta de poder subsanar los mismos en razón de que con la convocatoria marca tiempos que normalmente son en días no laborales se quedan al margen de poder participar en la elección de autoridades auxiliares. Hoy se pretende poner piso parejo en la elección de las mismas, fomentando la participación ciudadana e impulsando la participación de las mujeres, pero también garantizado en cuatro puntos.

El primero, la posibilidad de celebrar convenios con el Instituto Electoral del Estado de México.

El segundo, la certeza de la fecha de elección para elegir a las autoridades auxiliares.

El tercero, la certeza en el proceso de registro de las planillas.

Y por último el cuarto, la certeza de los tiempos para subsanar inconsistencias que se han llegado a presentar en el registro de las mismas.

Desde aquí le extiendo también mi reconocimiento a mi Compañera, Diputada Aurora González Ledezma, por su labor legislativa a favor de la paridad de género de nuestras autoridades auxiliares.

En el Grupo Parlamentario de morena, estamos a favor de la participación ciudadana y de fortalecer y dignificar el trabajo de nuestras y de nuestros Delegados, personas que integran los COPACIS (Consejos de Participación Ciudadana)”.

Al no presentarse más intervenciones, fueron **aprobados por unanimidad de votos** el Dictamen y el Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para garantizar el principio de paridad de género en la integración de las planillas para la elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana en los Municipios.⁶³

El Diputado Alfredo Quiroz Fuentes (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Publicas y de Asuntos Metropolitanos, a su **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que la Legislatura **exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que restituya el Fondo Metropolitano para el próximo Ejercicio Fiscal 2023 y adopte las medidas pertinentes para fortalecerlo (3).**

En el Dictamen se precisa que “destacamos que el fenómeno metropolitano ha implicado un desafío para que los gobiernos de todos los órdenes diseñen mecanismos para una cooperación efectiva, en que las autoridades de diversas jurisdicciones funcionen de manera sostenible con miras a promover la incorporación de una perspectiva articulada y transversal como lo plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo

⁶³ Decreto 100 del 27 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 21 de octubre.

Sostenible, como se expresa en la parte expositiva de la propuesta.

Coincidimos en que el diseño basado en la satisfacción de necesidades busca incorporar los Derechos Humanos de todas las personas, uno de estos derechos lo es el del Derecho a la Ciudad. Sobre el particular, encontramos que en el año 2005 fue creado el Fondo Metropolitano y al crearse le asignaron una partida presupuestal en el Ramo 23 destinada a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, que poco a poco se fueron incorporando más zonas metropolitanas y con un crecimiento en los recursos asignados, en cada ejercicio fiscal se favorecía la atención de necesidades por las autoridades municipales, estatales y federales.

Este Fondo permita al Estado de México ejecutar planes, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y de equipamiento en las zonas metropolitanas, impulsando la competitividad económica, las capacidades productivas, coadyuvar a la viabilidad y a mitigar la vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales.

Sin embargo, como se refiere en el Punto de Acuerdo, la eliminación del Fondo Metropolitano en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020 tuvo un impacto en las zonas metropolitanas, pues se privó a las entidades y a los municipios de acceso a los recursos destinados a la planeación y al desarrollo de zonas metropolitanas.

En este sentido, creemos que la restitución del Fondo Metropolitano al Presupuesto Federal contribuirá a consolidar el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas, estratégicas y económicas de esta Entidad Federativa. Impulsar los proyectos de gran beneficio urbano, demográfico, social, de movilidad y ambiental será posible si contamos con los recursos necesarios para su ejecución”.

Al iniciar el análisis del Dictamen el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que quiero felicitar al Diputado Alfredo Quiroz Fuentes por esta importante Iniciativa e invitar a mis compañeras y compañeros diputados a que respaldemos con su voto este Dictamen, que desde luego exhorta a la Cámara de Diputados Federal a integrar este Fondo Metropolitano. Pero no quiero dejar de comentar que, no obstante que no está instituido el Fondo ahora, las obras de la Zona Metropolitana del Valle de México se siguen realizando y con gran eficacia.

Gracias a la Iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador, de la Iniciativa de la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum y a la gran colaboración también del Gobernador Alfredo del Mazo tenemos obras como el Aeropuerto Felipe Ángeles, todas las obras de vialidad y conectividad del Sistema Aeroportuario Metropolitano, la obra en construcción del Trolebús de Chalco a Santa Martha, entre muchas otras, incluido todo lo proyectado por la Jefa de Gobierno para garantizar el abasto de agua a la Zona Metropolitana, aportando recursos y proyectando obras para el Sistema Cutzamala.

También quiero reconocer que la Legislatura no ha dejado de tomar las decisiones adecuadas, me refiero a ésta para garantizar el suministro de recursos para estas importantes obras, pero sin duda será bueno que la Cámara Federal restituya este Fondo, y sobre todo, que enfatice medidas de control y rendición de cuentas para evitar la corrupción que antes se tenía en esto”.

Al no presentarse más intervenciones, fueron **aprobados por unanimidad de votos** el Dictamen y el Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que restituya el Fondo Metropolitano para el próximo Ejercicio Fiscal 2023.⁶⁴

La Diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de cambiarle la denominación a la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante por la de Comisión Legislativa de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes y precisar, entre sus facultades, la de conocer de los temas de atención a las personas migrantes mexiquenses**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4).⁶⁵

En el Dictamen se afirma que “derivamos de la Iniciativa una vasta y enriquecedora ilustración en materia de Derechos Humanos, sobresaliendo, la definición de persona

⁶⁴ Acuerdo del 27 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

⁶⁵ Decreto 89 del 27 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

que hace la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como todo ser humano que nace libre e igual en dignidad y derechos, sin distinción alguna por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, agregando que todas las personas gozan de los Derechos Humanos.

Por otra parte, coincidimos con la Iniciativa en el sentido de que, el ser humano posee una conducta colectiva, una naturaleza social y que más allá de obedecer a la coordinación de esfuerzos en la búsqueda de satisfactores primarios, estos vínculos grupales respondieron a la necesidad de establecer relaciones constantes. Lo que significa que el hombre dejó su aislamiento para formar parte de pequeños grupos, organizándose en funciones y tareas específicas para su bienestar y el de la colectividad en términos de su naturaleza social.

Es evidente que, actualmente, existen relaciones jurídicas y vínculos jurídicos que favorecen la coordinación y la regulación de los hombres dentro de su entorno social, sirviendo para el establecimiento de contactos mutuos entre los individuos que forman la población, siendo definido el individuo por el Derecho Positivo Mexicano como el ser humano mismo sin importar su género, edad, raza o posición social.

En este contexto, como refiere la Iniciativa, de acuerdo con el Doctor Galindo Garfias, cuando utilizamos o empleamos el sustantivo hombre persona, designamos a los seres humanos, pero su connotación ofrece una diferencia; la palabra hombre propiamente particulariza la especie de un individuo determinado como perteneciente a la Humanidad. Con la voz persona se quiere decir algo más, se apunta de manera más clara y con mayor énfasis a la dignidad del ser humano, porque alude implícitamente al hombre en cuanto está dotado de libertad para proponerse a sí mismo fines y para decidir la dirección de su conducta, con vista a la realización de tales fines. En suma, como un ser responsable ante sí mismo y ante los demás, de su propia conducta, loable o vituperable, desde el punto de vista moral y social, lo que sin duda debemos tener presente quienes nos encargamos de legislar”.

Al concluir la presentación del Dictamen, la Diputada Presentante señaló que “a nivel federal los informes del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación han evidenciado que uno de los grupos más discriminados es el de las personas migrantes, desde la violación a sus Derechos Humanos.

Por ello, aprovecho el uso de la Tribuna para resaltar la importancia de seguir impulsando reformas sobre este lenguaje inclusivo. La opción por un lenguaje incluyente, además de tener fundamentos lingüísticos, tiene objetivos sociales como el democratizar el lenguaje y dar visibilidad social a las personas migrantes, logrando de esta manera una sociedad más igualitaria.

A través del lenguaje se establece una estrecha relación con el pensamiento, interpretando la realidad que vivimos, reflejando lo que la sociedad es en cada momento y creando nuevas formas de expresión, según cual sea la sociedad en la que las y los hablantes desean vivir. Hablamos como pensamos y a partir de esa forma de pensar actuamos cotidianamente.

El lenguaje crea conciencia, crea cultura e ideología y modifica el pensamiento de las personas. Podemos, por tanto, al cambiar la forma de hablar o de escribir modificar la mentalidad de las personas, sus conductas y, por ende, de la sociedad misma.

La manera en la que nos referimos a los seres humanos puede depender que la actitud que tomemos hacia ellos sea de protección o de rechazo, y de ello, dependerá a su vez el tipo de derechos que se les reconozcan o que se les nieguen”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de fortalecer los mecanismos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “el 1 de febrero de 2007, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

Esta Ley, estableció por primera vez el mecanismo denominado Alerta de Violencia de

Género contra las Mujeres (AVGM), considerado como el 'conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad' (art.22).

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es un instrumentos protector de los Derechos Humanos de las mujeres único en el Mundo, que tiene como objetivo 'garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas, el cese de la violencia contra ellas y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus Derechos Humanos' (art. 23).

Desde su creación a la fecha, han sido admitidas 36 solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y se han declarado 25. Dentro de éstas, dos corresponden al Estado de México: la primera, por feminicidio y la segunda por la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, decretadas el 31 de julio de 2015 y el 20 de septiembre de 2019, respectivamente.

Cabe señalar que, en los últimos años se cuestionó la efectividad de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). Existen diversos estudios serios en la materia que detectaron algunas de sus fortalezas y debilidades. De forma somera se mencionan algunas:

- Contribuyó a visibilizar la violencia feminicida que sufren niñas, adolescentes y mujeres.
- Fomentó un trabajo interinstitucional coordinado para luchar contra la violencia de género contra las mujeres.
- Generó vías de comunicación entre las diferentes dependencias del servicio público;
- Permitió corregir marcos normativos discriminatorios y situaciones de violencia desatendidas por las autoridades estatales.
- Ha sido una herramienta útil para impulsar el cumplimiento de la LGAMVLV, la construcción de políticas públicas y la rendición de cuentas”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con las y los diputados Faustino de la Cruz Pérez, Azucena Cisneros Coss, Elba Aldana Duarte, Camilo Murillo Zavala y Luz María Hernández Bermúdez, por la que se **expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y por la que con dicho**

propósito se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se precisa que “la austeridad en el Gobierno ha sido uno de los ejes fundamentales de la política anticorrupción de la Cuarta Transformación. Por ello, luego de haber entrado en funciones la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, incluso antes de que el Presidente de México tomara posesión de su cargo, fue materia de discusión y aprobación establecer límites a las remuneraciones de los servidores públicos, de tal suerte que, ninguno pudiese ganar más que el Presidente de la República. Lo anterior, bajo el entendido de que la Presidencia del País es la mayor responsabilidad que puede existir en todo el servicio público. Por ello, el salario que se perciba como resultado de dicho encargo ha de ser el mayor.

Las reformas antes mencionadas, fueron objeto de controversias constitucionales por parte de organismos autónomos, en los que existían funcionarios con sueldos mayores al que se había fijado como el máximo para toda la Administración Pública, dando como resultado que unos meses después la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidara la norma, al considerar que no contenía parámetros para fijar el salario del Presidente, por lo que resultaba arbitraria y, en consecuencia, ordenó al Congreso de la Unión legislar en la materia para corregir dicha falla.

En atención a esa recomendación por parte de la SCJN, el 26 de noviembre de 2019 el Diputado Pablo Gómez presentó ante el Pleno de la LXIV Legislatura una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se expedía la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Dicha Iniciativa tenía por objeto regular las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación, sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales, fideicomisos, instituciones y organismos dotados de autonomía, empresas productivas del Estado y cualquier otro ente público federal.

Asimismo, establecía que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública serían las entidades facultadas para interpretar la norma en la materia y de vigilar el cumplimiento de los principios rectores de anualidad, equidad, proporcionalidad, reconocimiento del desempeño, fiscalización, legalidad, no discriminación, transparencia y rendición de cuentas en las remuneraciones de los

servidores públicos.

Define como remuneración a toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales; estipula que ningún servidor público recibirá una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la República; determina que las remuneraciones se realizarán bajo los límites y parámetros de un sistema de valuación de puestos, expresado como una metodología que confiera valores por grupo y grado, de conformidad con las funciones que se desempeñan en cada puesto”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley de Fomento Cooperativo del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “el Mundo, nuestro País y los mexiquenses nos encontramos viviendo una crisis sanitaria que además de causar pérdidas humanas, también ha afectado los ámbitos político, social, cultural, laboral y económico, siendo este último el que nuestra sociedad más ha resentido en los planos afectivo, personal, familiar y emocional, creando incertidumbre y pobreza en las familias mexicanas.

El sector social de la economía tiene la oportunidad de convertirse por fin, en una verdadera opción de desarrollo integral y sustentable tanto para nuestro País como para la Entidad Mexiquense, que promueva y garantice la democracia y la igualdad, teniendo en el centro de las políticas públicas y de los programas al ser humano, a su comunidad y al medio ambiente.

Es así, como el cooperativismo desafía las formas individuales y capitalistas de producción y distribución de bienes y servicios, dando paso al humanismo y al carácter solidario. Cabe señalar, que el cooperativismo ha mostrado en el Mundo resultados exitosos que demuestran la posibilidad de modelos alternos, cuya lógica no es la reproducción ni la acumulación del capital, sino de la vida y del ser.

Con antecedentes que se remontan hacia mediados del Siglo XIX, en el marco del surgimiento de la Revolución Industrial y del Capitalismo Inglés, el modelo cooperativo continúa más que vivo y perdura ahora con notable éxito y presencia en diversas partes del Planeta. De acuerdo con cifras de la Alianza Cooperativa Internacional, más del 12 por ciento de la población mundial es cooperativista, integrándose en alrededor de tres millones de organismos cooperativos que generan un volumen de ingresos aproximado de dos trillones de dólares estadounidenses, aproximadamente cuarenta y un trillones de pesos.

En México, el tequio en beneficio colectivo consiste en que los integrantes de una comunidad deben aportar materiales o su fuerza de trabajo para realizar o construir una obra comunitaria. Éste es el antecedente de la organización basada en el trabajo cooperativo.

La primera cooperativa mexicana la fundan tejedores de rebozos el 4 de noviembre de 1872, se hizo llamar Cooperativa Unión Progreso; su objetivo era eliminar a intermediarios que se llevaban la mayor parte de las ganancias y del beneficio de su trabajo. Los primeros esfuerzos cooperativistas privilegiaron el consumo por encima de la comercialización de sus productos”.

El Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de transferir el servicio público de tránsito a los ayuntamientos que acrediten que su personal cuenta con los cursos en la materia impartidos por la Universidad Mexiquense de Seguridad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se afirma que “el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, así como el numeral 11 prevé el derecho de toda persona para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece en el Artículo 5 que el Estado garantizará a toda persona el derecho a la movilidad universal, atendiendo a los principios de igualdad, accesibilidad, disponibilidad, sustentabilidad y progresividad, por lo que es fundamental que el Gobierno diseñe estrategias de seguridad y movilidad que permitan el desarrollo de las actividades de la ciudadanía en condiciones óptimas.

El 23 de diciembre de 1999 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara reformado y adicionado el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual fortaleció el ámbito competencial municipal, sentando las bases para establecer la armonía entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, señalando a estos últimos como un nivel de gobierno con capacidad para emitir sus propia normatividad, legitimación activa para su defensa Constitucional y el Gobierno del mismo a través del Ayuntamiento.

Dicha reforma previó que los municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos relacionados con la seguridad pública en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Policía Preventiva Municipal y el Tránsito, facultando al Ayuntamiento y a la Administración Pública Municipal al desarrollo y atención de actividades fundamentales para el bienestar de la ciudadanía.

En este sentido, el Artículo Tercero Transitorio del Decreto señalado previó que, tratándose de funciones y servicios que conforme al Decreto correspondan a los municipios, y que a su entrada en vigor sean prestados por los gobiernos estatales, éstos podrán ser asumidos previa aprobación del Ayuntamiento, así como los gobiernos de las entidades federativas deberán disponer lo necesario para que la función o servicio público de que se trate se transfiera al Municipio de manera ordenada, conforme al Programa de Transferencia que presente el Gobierno del Estado, y en tanto se realiza tal transferencia, las funciones y servicios públicos seguirán ejerciéndose o prestándose en los términos y condiciones vigentes”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con los diputados Enrique Vargas del Villar y Francisco Brian Rojas Cano, por la que se **reforman el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México y el Código Civil del Estado de México, con el propósito de**

eficientar el trabajo de regularización de predios realizado por el Instituto Nacional de Suelo Sustentable en el Estado de México. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se menciona que “a partir de las reformas al Artículo 27 Constitucional se eliminó el obstáculo para incorporar el suelo de propiedad social al desarrollo urbano. Producto de estas reformas surgieron programas para facilitar el dominio pleno de las parcelas y tierras comunales a los sujetos agrarios, con el fin de que las tierras fueran susceptibles de ser urbanizadas.

Las instituciones mencionadas fueron el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), que tenía como propósito el dotar de títulos de propiedad a los sujetos agrarios y estar en condiciones de enajenarlos. El otro fue el Programa de Incorporación de Suelo Social al Desarrollo Urbano (PISO), que retrató el alcance y objetivo de las reformas al Artículo 27 Constitucional de 1992, para la incorporación al desarrollo urbano y que surge con la finalidad de involucrar a las autoridades estatales y municipales en la obtención de un banco o bolsa de suelo susceptible de incorporarla al crecimiento de las ciudades.

Las reformas al Artículo 27 Constitucional, no son ni han sido la solución a todos los problemas que encierra el crecimiento de las ciudades, pero sí para la incorporación formal del suelo ejidal y comunal al desarrollo urbano. Los problemas de especulación y el alto valor del suelo urbanizable en muchas ciudades obstaculizan que sectores de la población en precariedad económica no puedan acceder a ello. Sin embargo, es deseable que las autoridades de los tres órdenes de gobierno en coordinación con ejidatarios puedan obtener reservas territoriales e implementar programas donde los sectores más vulnerables puedan obtener suelo urbano a precios más accesibles.

Es importante mencionar que en 1974 se expidió el Decreto por el que se crea la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT). Posteriormente, con los decretos del 3 de abril de 1979 y el del 26 de febrero de 1999 se ampliaron las atribuciones y se redefinieron los objetivos que la Comisión habría de seguir para el cumplimiento de las demandas sociales del momento.

En atención a que la situación de las ciudades mexicanas tuvieron una radical transformación en su patrón de crecimiento, tan sólo de 1980 a 2017 la población urbana creció a una tasa promedio anual de 2.4 por ciento, mientras que la superficie de sus ciudades lo hizo a un ritmo de 5.4 por ciento cada año; es decir, 2.3 veces más rápido. Este modelo de crecimiento expansivo provocó un patrón disperso y una caída de la densidad promedio urbana en el País hasta alcanzar cerca de veintitrés viviendas por hectárea en 2015”.

El Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma el Artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de crear la Comisión Legislativa para el Estudio, Seguimiento y Cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “México, como País integrante de las Naciones Unidas, se ha comprometido a dar cumplimiento nacional a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030, por lo que se requiere de la coordinación de trabajos parlamentarios y acuerdos que exigen el compromiso de los tres órdenes de gobierno, en particular, y en ese orden de ideas se considera que es muy importante abrir en este mecanismo parlamentario la puerta a los gobiernos locales y a los municipios para concretarlos.

Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible plantean los grandes retos de la Humanidad para los próximos años y ofrecen un conjunto de indicadores que pueden contribuir y complementar la planificación local.

Ante los retos y diversos cambios que ha planteado la realidad para nuestro Planeta en los últimos años, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha emitido estas acciones y objetivos que buscan impulsar un desarrollo sostenible e igualitario en diferentes ámbitos como lo son el medio ambiente, la educación, la salud, la justicia y la igualdad de género.

De acuerdo con la ONU, esta Agenda signada entre los países firmantes busca establecer una 'visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030'.

La Agenda 2030 es el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la Academia. Asimismo, las bases normativas de esta Agenda Multilateral parten desde la Carta de las Naciones Unidas de 1945 hasta las más de 40 referencias de conferencias y convenciones de la ONU aprobadas a la fecha.

La coordinación del Gobierno Federal con los gobiernos locales y los municipios debe de priorizar dichos objetivos, a partir de su ámbito de competencia y, sobre todo, teniendo en cuenta las particularidades propias de su territorio. Contando con el mecanismo propuesto será posible dar seguimiento y generar acuerdos parlamentarios y modificaciones legislativas, permitiendo la participación ciudadana e institucional en la generación, seguimiento y cumplimiento de las metas planteadas”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que el Instituto de Salud del Estado de México proporcione atención psicológica por trastorno por estrés postraumático a la población en situación de crisis emocionales derivadas de desastres, contingencias naturales y pandemias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se precisa que “en nuestro Código Administrativo, en el Libro Segundo, se delimitan de manera sistemática los ámbitos de competencia de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud del Estado de México, para precisar sus respectivos marcos de actuación; sin embargo, en crisis derivadas de desastres, contingencias naturales y pandemias como es el caso del Covid-19, los deslaves del Cerro del Chiquihuite, el Sismo del 19 de septiembre del 2017 o alguna contingencia que genera daños, pérdidas humanas y materiales, las personas pueden sufrir un trauma, que a su vez puede desencadenar diferentes trastornos, y por lo tanto, en dicho

ordenamiento no se definen y ni delimitan protocolos de atención, gestión y atención de los mismos.

Los síntomas que estos trastornos pueden generar, pueden dividirse en:

- Síntomas de re-experimentación: donde se tienen recuerdos tan vívidos que sienten o actúan como si estuvieran volviendo a vivir el trauma en el presente y suele aparecer ante estímulos sensoriales que le recuerden el trauma.
- Pesadillas o sueños desagradables relacionados con el trauma.
- Estados de ánimo negativos asociados al trauma, además de la culpa. La persona puede sentir vergüenza porque reaccionó de una manera distinta a la que pensó que iba a hacerlo.
- Síntomas de activación. La persona que sufre estrés postraumático puede experimentar nerviosismo constante derivado en una constante inquietud e irritabilidad.
- Síntomas disociativos o de despersonalización/desrealización.

Por lo anterior, es necesario dotar a la población mexiquense de tratamientos eficaces para el trastorno del estrés postraumático, que permitan que en medida de lo posible se vayan avanzando y dejando atrás estos traumas generados, pues una de las premisas fundamentales del Gobierno es la de contar con una población sana en todos los aspectos.

El Estado de México se ubica como la tercera Entidad del País con el mayor número de casos por depresión, así lo refieren datos de la Secretaría de Salud Federal; en lo que va del año se reportan alrededor de seis mil 136 casos. Estas cifras colocan a la Entidad sólo por debajo de la Ciudad de México, que reporta prácticamente diez mil 435 casos, mientras que en segunda posición se encuentra Jalisco, con seis mil 412 casos”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar y sancionar los delitos o crímenes de odio motivados por la preferencia u orientación sexual**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “en nuestro País, los delitos denominados como ‘crímenes de odio’ tienen su origen en diversas formas de discriminación. Este fenómeno es uno de los actos que han propiciado ilícitos que van desde la propia discriminación hasta delitos graves que terminan con episodios fatales que todos los días cobran la vida de personas en razón de su imagen, preferencias sexuales o su identidad de género. Adicionalmente, se ven acosadas sistemáticamente por múltiples sectores de la población, llegando incluso a ser expulsadas de ciertos estratos o círculos y roles sociales.

El Estado de México es la Entidad Federativa que cuenta con el mayor número de personas que se identifican como parte de la Comunidad LGBTTTQIA con 490 mil habitantes, seguido de la Ciudad de México con 311 mil personas y Veracruz con 308 mil.

La falta de tolerancia permea en cada ámbito de la vida cotidiana de las personas que integran la comunidad de la diversidad. Ya sea en sus propias casas, en la calle, en el trabajo, en el transporte público, escuelas, centros de impartición de seguridad y justicia. Ser diferente se ha convertido lamentablemente en un motivo de ataques y actos discriminatorios.

En México debemos aspirar a vivir en un entorno de paz y tolerancia donde se respete la pluralidad de visiones, ideas y formas de actuar. Poco a poco la sociedad mexicana ha ido avanzando en el tema de los derechos de la Comunidad LGBTTTQIA, a través de conquistas en el ámbito judicial por la libertad de expresión, el matrimonio igualitario, el acceso a sistemas de seguridad social y el derecho a tener hijos, entre otros.

En casi todos los países, la vida de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales está limitada por una telaraña de leyes y prácticas sociales que les niegan el disfrute, en condiciones de igualdad, del derecho a la vida, a la libertad y a la integridad física, así como otros derechos fundamentales como la libertad de asociación, la libertad de expresión y los derechos a la vida privada, al trabajo y a la educación. Aunque el grado de institucionalización de esta discriminación varía de un País a otro, no hay casi ningún lugar del Mundo donde estas personas sean tratadas con plena igualdad ante la Ley.

Los jóvenes que muestran indicios o que parecen mostrar indicios de sentirse atraídos por personas de su mismo sexo, corren a menudo el riesgo de sufrir violencia en el

hogar y en la comunidad, y a veces las primeras expresiones de su identidad sexual les acarrearán un brutal castigo”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría del Campo promueva el otorgamiento de programas de financiamiento al campo con tasas preferenciales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se afirma que “después de una pandemia y lo que llevamos de 2022 nos hemos ido adaptando a los desafíos imperantes que buscan soluciones a las necesidades y problemáticas que permean en el Mundo entero.

Precisamente, la crisis ocasionada vino a confirmar la trascendencia del campo, por ser un sector que asegura la disponibilidad de alimentos; pero además que resulta fundamental para el desarrollo económico y la estabilidad social de los países.

En síntesis, el campo es sumamente importante para el desarrollo del ser humano; sin embargo, a nivel mundial y nacional, enfrenta problemáticas complejas, nada sencillas de resolver.

Las causas de este desalentador escenario son múltiples y variadas, de tal suerte, que el campo debería estar en el centro de atención inmediata, al estar en peligro sus suelos por restricciones como la dotación de agua, el cambio climático, la capacidad de los recursos naturales y el rendimiento en los cultivos producidos, entre otros.

Sin embargo, por lo que hace a México, es uno de los sectores más importantes con los que cuenta. Basta con señalar que de acuerdo con la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Mundial, así como el Banco de México, sitúan al País entre los primeros diez productores agrícolas a nivel mundial y como el octavo exportador de alimentos al Mundo en el año 2021.

Para dimensionar también la trascendencia de las actividades desarrolladas, cabe referir que van más allá de las centradas en la producción primaria, por tocar bases

como la salud, el medio ambiente, la biodiversidad, los recursos naturales y la alimentación.

El campo, por tanto, tiene una gran importancia al ser fuente de materias primas, de alimentos, de cadenas de producción, pieza en las economías, fuente de ingresos al exportar productos y además de generar empleos a nivel nacional.

Pese a lo anterior, debe hacerse mención que parte del impulso histórico que ha tenido este sector ha devenido de financiamientos, por lo que, en razón de las circunstancias actuales, resulta preciso que los gobiernos atiendan las necesidades que presenta, mismo que no se ha detenido y que seguirá siendo fundamental para la sobrevivencia del hombre”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, con el propósito de que el Sistema Estatal de Investigadores y Tecnólogos promueva y fomente el apoyo, reconocimiento, participación y desarrollo de las mujeres en la innovación, la ciencia y la tecnología**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se menciona que “la presente Iniciativa busca generar una mayor inclusión de las mujeres en el campo de la Ciencia y la Innovación en el Estado de México. Actualmente, la sociedad en el Mundo está realizando esfuerzos para reivindicar e impulsar la participación de las mujeres en las diferentes áreas de la vida, ya sea en el campo de la seguridad, la política, las relaciones personales y la Ciencia entre muchos otros cambios.

El Estado de México busca solventar los muchos fallos que ha tenido en perjuicio de las mujeres y ha emprendido una serie de acciones transversales donde se impulse la paridad y la equidad de género en las diversas áreas de oportunidad. Es de hacer notar que la mayoría de las acciones que se han impulsado tienen que ver con la seguridad, la protección o la inclusión de las mismas en los espacios de toma de decisiones, cuestiones que son bienvenidas, pero no las únicas que requieren de esa atención.

Para el desarrollo integral de las mujeres en la sociedad es importante que se atienda su participación en todos los campos posibles. Hoy estamos viviendo un cambio notorio donde las mujeres ya no solo son vistas bajo el rol del sostén de los hogares, hoy ya son parte fundamental de las estructuras de poder, tecnológicas y sociales del Mundo, por lo que como legisladores tenemos la tarea de derribar las barreras normativas que no les garantizan una competencia igualitaria con el género masculino.

El presente instrumento busca que el Sistema Estatal de Investigadores y Tecnólogos apoyé, reconozca e impulse la participación y el desarrollo de las mujeres en la Innovación, la Ciencia y la Tecnología de nuestra Entidad.

Como sabemos la Ciencia y la igualdad de género son vitales para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible. En las últimas décadas, la comunidad internacional ha hecho un gran esfuerzo para inspirar y promover la participación de las mujeres y las niñas en la Ciencia. Sin embargo, las mujeres siguen encontrando obstáculos para desenvolverse en el campo de la Ciencia.

Como consecuencia tristemente vemos, como en muchos otros aspectos de la vida en sociedad, las mujeres han sido relegadas a un lugar secundario, incluso cuando su aporte es equivalente o superior al de sus colegas hombres. Aún hoy, según la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), menos del 30 por ciento de los investigadores a nivel mundial son mujeres”.

La Diputada Elba Aldana Duarte (morena), presentó en nombre de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios la **proposición de Punto de Acuerdo**, por la que **“se autoriza la creación e implementación de un micrositio web de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, así como de un buzón electrónico ubicado dentro del propio micrositio web referido, con el propósito de poder realizar las notificaciones de los actos o resoluciones que deriven del procedimiento para la solución de diferendos limítrofes intermunicipales**, a través de oficio y por medio de la vía electrónica, con la finalidad de que la Legislatura del Estado de México, por conducto de esta Comisión Legislativa competente, garantice, principalmente, el derecho de los ayuntamientos de los municipios interesados e involucrados para poder acceder a una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del

trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15).⁶⁶

En la exposición de motivos se señala que “las Tecnologías de la Información y la Comunicación de cierto modo no son recientes en nuestro País, ni tampoco en el Mundo, ya que se puede advertir que éste es un término dinámico, lo que quiere decir que este concepto se va adaptando de acuerdo con las necesidades del contexto social, económico, cultural y político.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación tienen su fundamento jurídico en el Artículo 6º, Párrafo Tercero, Apartado B, Fracción I de la Constitución Federal, donde se reconoce la obligación del Estado Mexicano de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación mediante una política de inclusión universal. Igualmente, en el Artículo 5, párrafos Décimo Séptimo y Vigésimo Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se reconocen las obligaciones del Estado de México para fomentar el uso y el manejo de las tecnologías de la información, la comunicación, el conocimiento y el aprendizaje digital, además de garantizar a todas las personas el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en armonía con lo dispuesto por el propio precepto Constitucional 6º de nuestra Carta Magna.

Dichas tecnologías han transformado y continúan transformando de manera trascendente nuestras vidas, permitiéndonos progresar rápidamente en la mayoría de los ámbitos. Sin embargo, el enfoque para este asunto en particular se basará en el ámbito público, particularmente en la gobernabilidad; es decir, en ese conjunto de condiciones que hacen posible el funcionamiento efectivo de la sociedad.

Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación se han desarrollado con bastante celeridad durante estos últimos años y, por supuesto, durante la actualidad; a través de la Internet las personas, empresas y el Estado se interrelacionan entre sí de una forma mucho más eficiente.

En ese sentido, la gobernabilidad pública puede y debe abocarse por el desarrollo, la innovación y la constante utilización de herramientas o de mecanismos que deben ponerse al alcance y disposición de la mayoría de personas por medio de la Internet,

⁶⁶ Acuerdo del 27 de septiembre de 2022. No se publicó en la *Gaceta del Gobierno*.

con el propósito de lograr que los trámites o los procedimientos seguidos ante las múltiples autoridades sean más sencillos de comprender y de realizar, contemplando la integración de elementos adicionales y determinantes, tales como la sencillez y la seguridad”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a las autoridades y titulares de las instancias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y a la brevedad posible, en el marco del Programa Preventivo para Sismos 2022, realicen la evaluación de daños, necesidades y riesgos de los espacios que ocupan los mercados públicos, por las afectaciones sufridas tras el sismo del día 19 de septiembre de 2022, con el objetivo de proteger la integridad física de la población mexiquense”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16).⁶⁷

En la exposición de motivos se precisa que “como bien se sabe, el Estado de México se encuentra ubicado en el centro-sur del País y pertenece a dos grandes provincias fisiográficas: el Sistema Volcánico Transversal y la Cuenca del Río Balsas, exponiéndolo permanentemente a los impactos de fenómenos naturales como son los sismos. Ante tal situación, nuestro Estado está obligado a establecer medidas basadas en la Gestión Integral de Riesgos con la participación de los tres órdenes de gobierno.

El 19 de septiembre de 2022, a las 13:05:09, minutos después del Simulacro Nacional de Sismos, se presentó un sismo que sacudió a México. De acuerdo con datos del Servicio Sismológico Nacional tuvo una magnitud de 7.7 grados de intensidad; datos oficiales arrojan que como consecuencia de este fenómeno algunos edificios y puentes vehiculares de nuestra Entidad quedaron con afectaciones y daños. Tal es el caso del Municipio de Metepec, en donde se registraron afectaciones en la Escuela Preparatoria Número 90 con sede en Izcalli Cuauhtémoc.

En el Municipio de Huixquilucan fue cerrada la circulación en lo que respecta al puente

⁶⁷ Acuerdo del 27 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

ubicado en la Zona de Interlomas debido a que aparentemente presentó fracturas en su estructura. También se presentaron grietas en los inmuebles de la Guardia Civil y de la Unidad Administrativa 'La Cuchara', en la Sexta Sección de la Colonia Héroes de Tecámac.

En otros municipios se reportaron caídas de techos, entre otros daños menores. Ante esto en algunos municipios como Ocuilan, las autoridades comenzaron la revisión de planteles escolares para descartar daños.

La mirada de las autoridades se ha volteado a la revisión de espacios públicos como escuelas, tiendas departamentales, vialidades y oficinas gubernamentales, Sin embargo, han sido omisos ante la preocupación que manifiestan los locatarios de mercados y centrales de abasto, lugares de gran concurrencia en nuestra Entidad, cuya gran mayoría son muy antiguos y no han recibido el mantenimiento adecuado para su funcionamiento, por lo que las personas que ahí laboran y quienes ahí acuden diariamente a realizar compras para su hogar se encuentran preocupados por el posible riesgo latente de algún incidente derivado del temblor, lo cual no debe ni puede ser ignorado por las autoridades, y menos ante la obligación que tiene el Estado de realizar las inspecciones inmediatas con personal calificado, que pueda dar un peritaje riguroso y acertado”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una Mesa de Trabajo Plural en coordinación con los 125 municipios de nuestra Entidad, los organismos de la sociedad civil interesados en participar en el tema de la Protección Civil, especialistas y asesores de Protección Civil, con la finalidad de generar una revisión y actualización de los riesgos que enfrenta nuestra Entidad en esta materia y así poder generar un Atlas de Riesgos.** De la misma forma, solicitamos respetuosamente al Gobierno del Estado de México a que se convoque a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y a las autoridades federales en la materia, a participar en esta Mesa, para poder trabajar el Atlas de Riesgos de Protección Civil Metropolitano”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de Asuntos Metropolitanos, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se presentan ocho considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero.- Dada la importancia que tiene la Protección Civil en la vida diaria de las y los mexiquenses y de todos los habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, consideramos necesario generar una Agenda que permita discutir y elaborar sus planes y programas en la materia, así como conocer las observaciones y posicionamientos de expertos en la materia, de las autoridades municipales, de las autoridades estatales y de las autoridades federales para poder tener claras las potenciales zonas de riesgos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de todo el territorio mexiquense, así como las necesidades de la población.

Segundo.- Es muy importante conocer el punto de vista de las autoridades municipales, pues son ellos, los municipios, quienes tiene contacto directo con la población en una primera intervención, ya sea en materia de prevención, o bien, cuando ya se ha presentado una contingencia, sin que esto represente menoscabar las atribuciones de las autoridades estatales y federales, especialmente cuando la gravedad del evento amerite su intervención. La capacitación y el equipamiento en esta materia debe ser una profunda preocupación para todos, pues con los constantes recortes del Presupuesto para los municipios, éstos quedan en una posición muy compleja; por ello, es urgente convocar a generar esta Agenda lo antes posible.

Tercero.- En esta Agenda para generar un Atlas de Riesgo Metropolitano deberá generarse bajo el concepto de ‘Protección Civil’, mismo que nace como tal el 12 de agosto de 1949, cuando se incluye en el Protocolo I adionar al Tratado de Ginebra la Protección a las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales, para complementar el trabajo de la Cruz Roja y es adoptado el 8 de junio de 1977 por la Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación y el Desarrollo del Derecho Internacional Humanitario Aplicable a los Conflictos Armados, en Ginebra, Suiza. En cuanto a nuestro País, el Protocolo I fue aprobado por el Senado de la República el 21 de diciembre de 1982 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1983; entró en vigor el 22 de diciembre del mismo año”.

“Cuarto.- Estos trabajos para generar el Atlas de Riesgo Metropolitano, y la actualización de los planes existentes en la materia, tomarán en consideración tanto los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores.

La Agenda buscará concretar la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear el conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**emite un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Campo del Estado de México, para que en el Ejercicio Fiscal 2023, contemple la creación de una política pública que permita aplicar el precio de garantía en favor de nuestro Sector Agropecuario Mexiquense**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (18).⁶⁸

En la exposición de motivos se presentan cinco considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primera: Desde 2011, la Carta Constitucional Federal Mexicana en su Artículo 4º, párrafo Tercero se advierte que el precepto Constitucional está redactado para atender de manera mínima y no máxima, lo referido en el artículo 11, numeral 2, en sus incisos a y b del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el cual data de 1966.

Nuestra Nación, se adhirió el 23 de marzo de 1981, entrando en vigor en nuestro País el 12 de mayo. Es necesario traer a colación el texto jurídico invocado con antelación, el cual prescribe:

Artículo 2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

⁶⁸ Acuerdo del 27 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

a) *Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios, de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales.*

b) *Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.*

Segundo: Es visible, que encontramos detalladamente las acciones a emprender para asegurar de manera íntegra, la protección al derecho de no padecer hambre o en términos positivos el Derecho a la Alimentación, siendo plenamente identificables al momento de ejecutar.

Más aun estando palmariamente detectada, la ruta a realizar y existiendo un Protocolo Facultativo, al respecto del Pacto en alusión, que busca *otorgar: la posibilidad de proteger estos derechos en el ámbito internacional, siendo ello un paso muy importante para su eficacia, aunque aún falta tiempo para evaluar la actuación del Comité frente a la presentación de comunicaciones, ya que entrará en vigor después de depositado el décimo instrumento de ratificación*".

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado y a las direcciones municipales de ecología o equivalente de los 125 ayuntamientos, para que instalen en espacios públicos jardines y corredores polinizadores**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (19).⁶⁹

“PRIMERO. La H. LXI Legislatura del Estado de México exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y a las Direcciones Municipales de

⁶⁹ Acuerdo del 27 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

Ecología o equivalentes de los 125 Ayuntamientos, para que instalen en espacios públicos jardines y corredores polinizadores, con la finalidad de mantener o crear una mayor diversidad de hábitats para los animales polinizadores.

SEGUNDO. La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado en conjunto con las Direcciones Municipales de Ecología o equivalentes determinarán por cada Municipio las especies de flora que alimentan a los polinizadores, con la finalidad de fomentar la reproducción de las semillas de plantas nativas de la región, respetando su hábitat natural y los lugares de nidificación.

TERCERO. Los 125 municipios a través de las Direcciones Municipales de Ecología o equivalentes realizarán una campaña de difusión permanente sobre la importancia y beneficio de las especies animales polinizadoras”.

En la exposición de motivos se afirma que “la polinización es un proceso fundamental en los ecosistemas terrestres, tanto en los naturales como los gestionados por el hombre. Es uno de los mecanismos más importantes para el mantenimiento y el fomento de la diversidad biológica.

Las especies animales polinizadoras son vitales para la producción de alimentos, los sistemas de producción agrícola y la seguridad alimentaria, por lo que su conservación está directamente relacionada con nuestro propio bienestar.

Los cultivos polinizados incluyen aquellos que proporcionan frutas, vegetales, semillas, nueces y aceites, los cuales son importantes fuentes dietéticas de vitaminas y minerales. Además, contribuyen a los cultivos que proporcionan biocombustibles (aceite de canola y palma), fibras (algodón), medicamentos, forraje para el ganado, materiales de construcción, entre otros.

Sin embargo, la población de polinizadores ha disminuido de manera preocupante, debido a la fragmentación de hábitats, prácticas agrícolas intensivas, cambios en el uso de la tierra, plaguicidas, especies exóticas invasoras, enfermedades, plagas y el cambio climático.

La disminución de la polinización supone también una amenaza inmediata para la calidad de los alimentos que se producen. Si esta tendencia continúa, algunos cultivos

nutritivos como frutas, frutos secos y hortalizas podrán ser sustituidos cada vez más por los cultivos básicos como el arroz, el maíz y la papa, lo que resultaría en una dieta desequilibrada.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2021), se estima que la polinización favorece la producción de más del 60 por ciento de todas las plantas cultivadas en el Mundo y es fundamental para la producción de hasta el 70 por ciento de los cultivos usados directamente para el consumo humano. Señala que, los polinizadores están vinculados al rendimiento de al menos 87 cultivos de consumo humano, como lo son las frutas, café, té, semillas y frutos para producción de aceites vegetales, todos los cuales constituyen una de las principales fuentes de micronutrientes, vitaminas y minerales de la dieta humana”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), presentó su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de México, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a que prevenga, evite y atienda mediante políticas públicas eficientes el abandono escolar de las niñas, niños y adolescentes en el Sistema Educativo del Estado de México**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (20).⁷⁰

En la exposición de motivos se menciona que “la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha señalado que la calidad de la educación es un pilar esencial para lograr la reducción de la pobreza y un futuro más sostenible, pacífico y justo.

El abandono escolar es un factor que aumenta la inequidad social y disminuye el índice de desarrollo humano al representar el alejamiento de un alumno de una institución educativa sin culminar la etapa que cursaba. Las causas son complejas y variadas; por ejemplo, el contexto familiar, un entorno socioeconómico poco favorable, la existencia de dificultades de aprendizaje y las propias estrategias del Sistema Educativo para reducir el problema y que se presenta en los diferentes niveles educativos: educación

⁷⁰ Acuerdo del 27 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

básica, nivel medio superior y superior.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) considera que la educación es un derecho básico y que además les otorga a las niñas, niños y adolescentes las habilidades, herramientas y conocimientos para alcanzar su máximo potencial y ejercer sus otros derechos fundamentales. Es decir, la educación pone a disposición de toda persona los conocimientos y prácticas necesarias para desarrollar armónicamente todas sus facultades, posibilitando el acceso al conocimiento.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), establece en el Artículo 26 lo siguiente:

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*

- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.*

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un pronunciamiento con motivo del “**Día Mundial del Turismo**”, señaló que “el sector turístico internacional fue uno de los que más afectaciones vivió como consecuencia de la pandemia por Covid-19; pandemia que generó una parálisis, afectando duramente a las economías y el empleo, especialmente en los países de la Región de Asia, Pacífico y las Américas. Este sector no sólo es uno de los principales contribuyentes a las exportaciones, la economía y el empleo en el Mundo, sino también generador clave de divisas e ingresos (21).

De acuerdo con el Ranking Mundial de Países por Llegadas de Turistas 2020 que reporta la Organización Mundial del Turismo (OMT), México pasó del séptimo al tercer lugar por cuanto a la llegada de turistas y del décimo séptimo al décimo tercero por lo

que respecta a ingreso de divisas generadas por la actividad turística.

La OMT clasificó a México como uno de los países más propensos a verse severamente afectados en su actividad turística durante la pandemia, debido a su aportación al Producto Interno Bruto; sin embargo, en el seguimiento que realizó la OMT de la vulnerabilidad del turismo mundial en Norteamérica, México resultó el País menos afectado en su actividad turística.

La Secretaría de Turismo Federal informó que la actividad turística en México, de septiembre de 2021 a mayo de 2022 presenta los siguientes resultados:

1. La llegada al País representó un aumento de 36.6 por ciento.
2. El ingreso de divisas por visitantes internacionales mostró un crecimiento de 107.9 por ciento anual al totalizar 19 mil 370 millones de dólares.
3. Procedentes de los Estados Unidos de América llegaron a México 9.1 millones de turistas por vía aérea, lo que representó un crecimiento de 70.1 por ciento.
4. El gasto medio de los visitantes internacionales a México, entre septiembre de 2021 y mayo de 2022 tuvo un crecimiento de 62.9 por ciento respecto del mismo periodo anterior.
5. Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de mayo de 2022 el saldo en la balanza turística fue de 14 mil 824 millones de dólares.
6. La población de empleo en el sector turístico durante el primer trimestre de 2022 ascendió a 4.4 millones de personas, lo que representó el 8.6 por ciento del empleo nacional en el periodo de enero a marzo de 2022”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), leyó el **Oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios de Texcaltitlán, Tlalnepantla de Baz y Ayapango, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial.** Al concluir la presentación, la

Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (22).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó los comunicados de las Comisiones de Dictamen y de que la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la Sesión a las quince horas con 50 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante que se celebrará el día jueves 29 de septiembre del año en curso, a partir de las once horas.

9. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (29 de Septiembre de 2022)⁷¹

El día jueves 29 de septiembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,⁷² a las once horas con 52 minutos, para que posteriormente la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 23 puntos**,⁷³ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

La Diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Desarrollo Agropecuario y Forestal y Desarrollo Urbano, a su **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a las**

⁷¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁷² La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

⁷³ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

personas titulares del Centro de Atención del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y del Instituto de la Función Registral del Estado de México para que, en el marco de sus atribuciones, lleven a cabo la firma de un convenio con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración para ejecutar mecanismos que permitan la regularización de los asentamientos humanos, ubicados dentro de los ejidos y comunidades del Estado de México”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2).⁷⁴

En el Dictamen se indica que “resaltamos como lo hace la parte expositiva del Punto de Acuerdo, que en los términos de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestro País se reconocen tres formas de propiedad: la pública, la privada y la social.

De acuerdo con la Ley Agraria la propiedad social está conformada por los ejidos y comunidades, tierras que durante el siglo pasado en el periodo comprendido de 1915 a 1992 fueron entregadas o dotadas en el caso de los ejidos y se resarcieron en el caso de las comunidades a los que se les reconocieron sus derechos ancestrales sobre las mismas.

Por otra parte, encontramos que de acuerdo con el Centro de Estudios de Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria, el reparto agrario concluyó en 1992; sin embargo, desde entonces hasta la actualidad el número de núcleos agrarios y, sobre todo, el número de propietarios se ha incrementado en forma importante frente a una mínima ampliación de la superficie que prevaleció ese año como resultado de la ejecución de dotaciones o reconocimientos de tierras comunales, que se mantenían pendientes como se precisa en el Punto de Acuerdo.

Reconocemos como se expresa en la propuesta, que en las últimas dos décadas el Estado Mexicano ha emprendido un largo proceso de regularización y certificación de la propiedad social, que ha permitido formalizar una fragmentación que se venía registrando con anterioridad y que ha permitido el acceso a la tierra a un mayor número de personas, así como para dar cabida al número sujeto agrario denominado

⁷⁴ Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 7 de octubre.

posicionario, al que se le confirió derecho de parcela y que el Artículo 27 Constitucional consagra como derecho fundamental que toda persona proteja la integridad de sus tierras para que el asentamiento humano y regular del aprovechamiento de las tierras, de los bosques y la provisión de las acciones necesarias pueda generar y elevar el nivel de vida de sus pobladores.

Apreciamos también, que en el Estado de México 121 de sus 125 municipios cuentan con núcleos agrarios, por lo que creemos como lo menciona en la Proposición un acto de elemental justicia que las familias cuenten con un documento de la propiedad de su casa o terreno, siendo para ello necesario que se agilicen los procedimientos correspondientes y que se favorezca la seguridad y certeza jurídica de los inmuebles, situación que adquiere mayor urgencia en este momento en el que transitamos por la pandemia provocada por el Covid-19 que tanto daño ha generado en la salud y ha causado pérdidas de vidas”.

La Diputada Presentante concluyó su intervención al señalar que “quiero aprovechar esta oportunidad de estar en esta Tribuna para destacar que desde ‘La Casa del Pueblo’ y que desde el año 2016, este 29 de septiembre se conmemora el ‘Día Estatal del Rebozo’. Quiero enviarles a todas nuestras maestras y maestros reboceros una felicitación y, sobre todo, también un reconocimiento a esta gran labor”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Igualdad de Género, a las **Iniciativas de Decreto** que remitieron en nombre de su Grupo Parlamentario la Diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), la Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), y las diputadas María Luisa Mendoza Mondragón y Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), por las que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de observar los principios de la paridad de género en la designación de los titulares de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal (3)**.

En el Dictamen se señala que “apreciamos que el 6 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en la Federación, en los estados y en los municipios, así como en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y organismos

autónomos, sean para mujeres y que de acuerdo con el texto de la mencionada reforma, dentro de los ámbitos federal y estatal, para ocupar la titularidad de las secretarías de Estado, los nombramientos del Poder Ejecutivo deberán observar el principio de paridad de género, mismo caso que se señala en el ámbito municipal, donde tanto la postulación de las candidaturas a los cargos de elección popular, como en la integración de los ayuntamientos se deberá observar el mismo principio.

En este sentido, advertimos que, en el ámbito municipal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México contempla la inclusión de las mujeres para conformar diversos puestos, cargos y comisiones, en la Fracción VI del Artículo 48 y en el Artículo 65, al señalar que el Presidente Municipal tiene la atribución de nombrar al Secretario, Tesorero y titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, favoreciendo para tal efecto el principio de igualdad y equidad de género; así como la conformación de las Comisiones del Ayuntamiento procurando, entre otros, la paridad de género en la designación de sus presidencias.

Más aún, la importancia de la dirección de las áreas de la Administración Pública estriba en que son las encargadas de auxiliar de manera inmediata al Titular del Poder Ejecutivo y que se encuentran subordinadas a éste, auxiliándolo directamente en el cumplimiento de su papel de Jefe de la Administración, definiendo la planeación, presupuesto, programación y acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos de la Administración.

Resaltamos, la importancia del reconocimiento a la inclusión de las mujeres en dichos espacios de toma de decisión, no solo de la dirección cómo se plantea en la citada reforma 'Paridad en todo', sino dentro de los cargos que representan responsabilidad y toma de decisiones que están a cargo de las subdirecciones y jefaturas departamentales de un área, pues de ellos depende la conducción y buenos resultados de la dirección y, en general, de la Administración, propósito de las iniciativas".

La Diputada Presentante al concluir la presentación del Dictamen. señaló que "la paridad entre los géneros es una condición de equilibrio que debe de existir en todas las sociedades. Las mujeres a lo largo de la historia hemos luchado por un lugar en la vida pública de nuestras comunidades, espacios que no nos fueron dados en la misma proporción que los varones. El resultado de esa lucha se traduce en el reconocimiento ante la Ley de que los cargos públicos deben asignarse paritariamente.

Celebramos la voluntad de todas y todos los integrantes de esta Legislatura, que en la aprobación de este Dictamen rompe los techos de cristal para el género femenino; asimismo, reconozco a las diputadas iniciantes de los instrumentos referidos en el dictamen, junto con el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México”.

Al iniciar el análisis del Dictamen la Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), señaló que “la paridad municipal es un hecho trascendental en la ejecución de los derechos políticos, sociales y civiles de las mujeres, ya que hoy se deben de ocupar los espacios que ya ha concedido el principio de la democracia; las mujeres fuimos por muchos años excluidas de la vida pública a pesar de ser quienes construimos comunitariamente las redes en los procesos electorales y damos vida a las campañas electorales. También ahí radica la importancia y justicia de la paridad de género, no como una mera forma discursiva de quienes salen y hacen campaña acompañados de las mujeres, sino de establecerlo legalmente para generar estas condiciones de igualdad ante la autoridad.

Si bien en nuestro País existen instrumentos internacionales y diversas reformas a la legislación nacional tendientes a impulsar la aplicación de la paridad de género en la vida pública y asuntos de nuestro País ya sea a través de elección popular o la designación directa en cualquier cargo público, no puede pasar desapercibido que aún al día de hoy existen desequilibrios en lo que corresponde a la participación de la mujer en la Administración Municipal. La paridad de género no es una medida temporal sino permanente, pues debemos ser representadas en todos los espacios de toma de decisiones en el ejercicio presupuestal y en la Administración Pública.

Para respaldar la importancia de implementar la paridad municipal me permito compartirles algunas cifras. De acuerdo con el Diagnóstico sobre la Paridad de la Integración Actual de los Gabinetes Municipales realizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, en el Estado de México, en junio de 2022, 60 ayuntamientos de los 71 que conformaron el diagnóstico no favorecen la paridad en el Gabinete, presentando porcentajes en su integración que van con la participación de mujeres del 45 hasta el trece por ciento.

El promedio de participación de las mujeres en los gabinetes municipales no supera al 40 por ciento y los cargos representativos de la Administración Pública Municipal, como son la Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería, son los que tienen un menor porcentaje de participación de las mujeres. Los municipios que especificaron estos

cargos tienen una representación entre el 15.3 y 33.8 por ciento, respectivamente.

De los 125 municipios, menos de 50 mujeres ocupan las titularidades de las Presidencias Municipales. Estos datos muestran la demagogia de quienes en el discurso prometen y en el Gobierno olvidan nuestros derechos como ciudadanas. Tenemos la obligación de replantear el lugar de las mujeres en esta organización política a la que llamamos Estado, para lo que es imperante institucionalizar y transversalizar: la perspectiva de género en el Gobierno y en la Administración Pública Mexiquense y en este caso, en el ámbito municipal, específicamente reconociendo la condición paritaria como un elemento fundamental de la democracia y de la vida pública”.

La Diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), indicó que “es de celebrarse que se haya realizado un análisis y una discusión en un ambiente respetuoso y de sororidad por el camino de la lucha de las mujeres. Muchas que hemos luchado durante décadas estamos aquí presentes en esta Legislatura; ha sido largo el camino, ha sido incesante, ha sido una conquista durante décadas para que las mujeres podamos estar en espacios públicos tan importantes en la toma de las decisiones.

Durante décadas hemos luchado por visibilizar nuestros derechos. Ante esto, puedo decir que es agradable vivir en los tiempos de la paridad en todo, ya que estas reformas tienen como objetivo primordial la inclusión de las mujeres en la toma de las decisiones de los asuntos de la vida pública de nuestro País.

La reforma a la Ley Orgánica Municipal tuvo por objeto garantizar que por lo menos la mitad de los cargos directivos de los 125 municipios sean para las mujeres. Pienso al respecto en las mexiquenses que trabajan día con día en las administraciones municipales; son brillantes y cuentan con una amplia experiencia y capacidad para desempeñar por esos cargos de dirección, espacios de toma de decisión y con este Dictamen, sin duda, se fortalece su liderazgo.

De igual manera, quiero resaltar que la importancia de la dirección en las administraciones municipales estriba de que es la encargada de auxiliar de manera directa a las o los titulares del Poder Ejecutivo Municipal, ayudándole a cumplir con su papel de Jefe o Jefa de la Administración, definiendo la planeación, presupuesto, programación y acciones para cumplir con los objetivos de la Administración.

Con esto estamos abonando a erradicar la discriminación resultante de décadas de ruinosas prácticas machistas por años en nuestro País, años que las mujeres estuvimos relegadas al espacio de lo privado.

Celebro que estemos fortaleciendo de manera directa el liderazgo y la representación política de las mujeres: no más pisos pegajosos ni techos de cristal.

Desde la visión progresista del Grupo Parlamentario de morena seguiremos trabajando arduamente para que este tipo de reformas sigan avanzando. Aún tenemos pendientes, en su momento el Diputado Isaac Montoya y su servidora presentaremos una Iniciativa donde se busca terminar de armonizar la reforma de 2019 de la paridad en todo el nivel estatal; tenemos pendiente también hacer las reformas para decidir el procedimiento de cómo se va a asignar la paridad en la Legislatura y también en la Administración Estatal”.

Al no presentarse más intervenciones fue **aprobado por unanimidad de votos** el Dictamen y el Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para observar los principios de la paridad de género en la designación de los titulares de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.⁷⁵

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Desarrollo y Apoyo Social, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforman la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios y la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México, con el propósito de establecer como servicios en materia de asistencia social una atención especial para los adolescentes que, por mayoría de edad, egresen de los Centros de Asistencia Social, a fin de garantizar su integración a la sociedad económicamente activa e independiente**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4).⁷⁶

La Diputada Presentante inició su intervención al señalar que “hemos impulsado esta

⁷⁵ Decreto 126 del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de diciembre^a.

⁷⁶ Decreto 101 del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de octubre.

Iniciativa con la conciencia de que habremos de continuar trabajando para que el sistema de protección de niñas, niños y adolescentes, así como de jóvenes que estén cumpliendo la mayoría de edad pase de ser meramente asistencial y tengan todos los apoyos y elementos para conseguir integrarse a un sistema de restitución real de derechos, siempre con miras integrales potenciadoras de las capacidades de cada uno de estos jóvenes.

Hemos insistido y con esta reforma presentada aquí ampliamente perfeccionada y trabajada en conjunto el hecho de que hoy habrá adolescentes que al devenir la mayoría de edad y que habrán de enfrentar circunstancias ameritan de todo nuestro seguimiento y apoyo, se requiere reconocer a este sector y hoy tenemos un gran reto que no solamente se agota con esta Iniciativa, sino que es apenas uno de los pequeños pasos que han de dar continuidad para que se consiga realmente el empoderamiento de los hoy implicados”.

En el Dictamen se indica que “coincidimos con la Iniciativa en que, en México, la Reforma Constitucional de junio de 2011 reconoció que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales ratificados por México que establecieron la obligación de todas las autoridades de los diversos órdenes de gobierno, de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos. La reforma creó un cambio profundo en el sistema jurídico nacional, pues colocó al desarrollo individual y colectivo de las personas como el fin último del Estado Democrático de Derecho, cuya consecución requiere que los poderes públicos sometan su actuación al principio esencial de la dignidad humana.

Por otra parte, afirmamos también que, a partir de la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en diciembre de 2014 (LGDNNA), se ha transformado el enfoque a través del cual debemos reconocer, proteger y promover los derechos de la niñez y adolescencia en México.

Resaltamos que, ese ordenamiento pone de manifiesto el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad establecidos en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en este contexto, las autoridades en sus tres órdenes de gobierno deben realizar acciones encaminadas a la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y

adolescentes, de manera especial a quienes se encuentran privados del cuidado parental o familiar, ya que requieren de servicios integrales y multidisciplinarios dirigidos no sólo al reconocimiento de los derechos sino también a la restitución de los mismos a través de una atención que propicie su desarrollo y autonomía en los Centros de Asistencia Social en los que se encuentran como se expone en la Iniciativa.

Es evidente que la legislación estatal en la materia reconoce a las personas menores de edad como sujetos plenos de derechos y consagra la obligación del Estado, de la comunidad y de las familias de asegurar que todas las medidas, programas, políticas públicas, decisiones y estrategias tendientes a lograr su desarrollo integral se diseñen y ejecuten con perspectiva de derechos; éstas deben de ser con enfoque diferenciado que atienda las características particulares de los diversos grupos que conforman la niñez y adolescencia, y teniendo como consideración primordial su interés superior, en congruencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

El Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, a las **Iniciativas de Decreto** que remitieron en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro y los diputados Enrique Vargas del Villar, (PAN), y Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN)⁷⁷, y en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el Diputado Omar Ortega Álvarez y las diputadas María Elida Castelán Mondragón y Viridiana Fuentes Cruz⁷⁸, por las que se **expide la Ley de Gobiernos de Coalición, Reglamentaria de los Artículos 61, Fracción LI y 77, Fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y por la que con dicho propósito se reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México (5).**

En el Dictamen se señala que “resaltamos con las propuestas legislativas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 40 dispone como forma de organización política una República representativa, laica y federal, con renovación periódica de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y elecciones libres, auténticas y periódicas, y establece como mecanismos para acceder a los cargos de

⁷⁷ Propuso reformar el Código Electoral del Estado de México.

⁷⁸ Propuso expedir la Ley de Gobiernos de Coalición, Reglamentaria de los Artículos 61, Fracción LI y 77, Fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y reformar con dicho propósito la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

elección popular a las candidaturas independientes o a los partidos políticos, precisándose que estos últimos son entidades de interés público y promueven la participación en la vida democrática.

En este contexto, son evidentes las alianzas entre partidos políticos que permiten el ejercicio de derechos, de acuerdo con el marco Constitucional y legal aplicable, sustentadas, esencialmente, en acuerdos entre las distintas fuerzas políticas, en términos del sistema de partidos nacional y locales; todo ello, para garantizar resultados y posiciones de representación, sin afectar el Sistema Democrático Representativo.

En esta materia, resulta pertinente señalar que el Sistema Electoral Mexicano precisa las reglas y tutela los derechos de los partidos políticos para favorecer sus objetivos, principalmente, el acceso de la ciudadanía a los cargos públicos.

De conformidad con este Sistema se encuentran reguladas las alianzas electorales, sobresaliendo, la Coalición y la Candidatura Común cuyas bases normativas se expresan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes generales de la materia y en la legislación aplicable, aclarando que, la regulación de las coaliciones es competencia del Congreso de la Unión y en lo que se refiere a las candidaturas comunes u otras alianzas existe libertad de configuración legislativa de los Congresos Locales para legislar en la materia.

En este sentido, encontramos que el Criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido fundamental para diferenciar los elementos entre la Candidatura Común y la Coalición, resaltando que en la primera de ellas, únicamente se pacta la postulación de la misma candidata o mismo candidato, preservando cada partido político su individualidad, adicionando que, en el Convenio aparece un emblema común y el color o colores con los que participen y la forma de asignar los votos, sin resultar inconstitucional pues se respeta la decisión de los electores, en tanto que en la segunda la reunión de los partidos equivale a que participen como si fueran uno solo, explicación que se contiene en la exposición de motivos de las propuestas legislativas que nos ocupan.

Reconocemos que, el Gobierno de Coalición es una facultad y un Derecho Constitucional debidamente tutelado en nuestra legislación vigente, mediante la cual el Titular del Ejecutivo Estatal podrá lograr acuerdos, generar consensos con otras fuerzas

políticas y así, formar una mayoría legislativa que permita definir una Agenda Común. Afirmamos que los gobiernos de coalición buscan diseñar un esquema en donde la democracia sea el factor vital en la gobernabilidad y ésta sea más fluida a través del respaldo ciudadano expresado en el sufragio popular y que garantice el interés ciudadano en el ejercicio del poder electo, para que se cumpla la propuesta que eligió. En tal sentido, apreciamos que las propuestas legislativas encierran el propósito de garantizar que la voluntad ciudadana expresada a través del sufragio, se vea reflejada en la constitución del ejercicio del Poder Público en el Poder Ejecutivo.

Coincidimos con las iniciativas en cuanto que los partidos políticos que suscriban un Convenio de Coalición o de Candidatura Común para postular personas candidatas a Gobernador o Gobernadora, puedan suscribir un Acuerdo Específico en el que se establezca la forma en la que éstos participarán en la integración de las dependencias del Ejecutivo y sus organismos auxiliares, lo que permitirá transitar al ejercicio democrático y plural en la estructura administrativa del Poder Ejecutivo Estatal.

Advertimos que, en el mismo sentido, es necesario que dicho Convenio contenga la definición de una Agenda Legislativa Común, que represente las causas por las cuales una Coalición o Candidatura Común es votada, fortaleciendo así la vocación de los gobiernos de coalición, para alcanzar una gobernabilidad genuina que permita establecer consensos formales entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Por otra parte, coincidimos en la necesidad de que sea el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, la autoridad competente para resolver las controversias derivadas del incumplimiento de los acuerdos a que se refieren las iniciativas.

Así, estamos de acuerdo con las propuestas legislativas, para que en el Estado de México se permita, desde el registro de candidaturas comunes o coaliciones que se integre un Programa de Gobierno y un Convenio, que establezca la forma en cómo gobernará la candidata o el candidato en el caso de resultar electa o electo, así como la designación de secretarías de Gobierno, Órganos Desconcentrados y Descentralizados o equivalentes, de acuerdo con la forma establecida en el Convenio respectivo, a efecto de garantizar la participación permanente y continua de los partidos políticos que formaron parte de la Alianza Electoral en la responsabilidad de involucrarse en la Administración Pública, a través de su representación en las diversas secretarías, órganos desconcentrados y descentralizados o equivalentes que integren el Gobierno

correspondiente.

Estamos ciertos que, con ello no se afectan las facultades que expresamente le han sido conferidas a la Gobernadora o Gobernador y a las o los Presidentes Municipales, toda vez que las propuestas legislativas buscan garantizar la participación continua, plural e incluyente de todos y cada uno de los partidos políticos, que pese a sus postulados políticos o ideológicos que los representan, manifestaron su deseo de hacer uso de la figura jurídica de una Candidatura Común o Coalición, cuyo elemento esencial se basa en la idea de postular a una misma candidata o un mismo candidato que represente a todos, tomando en cuenta entre otros factores, su trayectoria o arraigo.

Compartimos la pertinencia de sentar las bases jurídicas que permitan contar con un soporte de un Gobierno de Alianza que abra la posibilidad de generar nuevas ideas, propuestas, alternativas, visiones y soluciones que puedan resultar viables, al unir a otras fuerzas políticas que coadyuven y caminen hacia una misma dirección: el bienestar de sus habitantes, y que permita alcanzar una gobernabilidad plena y democrática, mediante la participación, continua, plural e incluyente en el Gobierno de todos y cada uno de los partidos políticos que conformaron una Alianza Electoral, objetivo de las reformas y adiciones que se dictaminan.

Por otra parte, estamos de acuerdo en la propuesta de expedir una Ley de Gobierno de Coalición, que reglamenta la Fracción LI del Artículo 61 y la Fracción XLVIII del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México , para asegurar la operatividad del Gobierno, no como facultad optativa o de voluntad del Gobernador, sino como una obligación.

En consecuencia, como resultado del estudio han sido elaborados dos proyectos de decreto, uno relativo a la parte correspondiente al Código Electoral del Estado de México y otro, a la expedición de la Ley de Gobierno de Coalición, mismos que se anexan a este dictamen”.

Al iniciar el análisis del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Electoral el Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), señaló que “creo que todos estamos conscientes de una situación muy clara, que somos un régimen presidencial, una república presidencial, no un régimen parlamentario y que el planteamiento que se hace con las obvias prisas de por qué se quiere sacar en este momento, pues es en una

lógica política con carácter preventivo, para evitar que una Alianza que aún no termina de consolidarse pueda tener vida, pueda nacer y recordarnos las palabras de un sabio muy querido por el Pueblo de México, nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, que dice: cuando no se reparte bien el botín suele haber motín y pues se entiende que lo que se está buscando es lograr salvaguardar, no un interés popular, no hablemos en nombre de la democracia del pueblo mexiquense, porque esto no está nada inspirado en las demandas sociales”.

“Lo que quiero comentar es que con este Decreto que reforma y adiciona el Código Electoral del Estado de México en los términos que se encuentra establecido, estamos ante lo opuesto al principio que se está planteando de lograr que haya una mayor representatividad, con lo que estaremos dando por inaugurada la época de la democracia mexiquense, en la que los acuerdos de los partidos políticos estarán por encima de las facultades del propio Poder Ejecutivo y en la que los espacios de conducción de la vida pública de nuestro Estado se concebirá como un botín para repartir cargos antes que como herramientas para la transformación de la vida pública de nuestra Entidad”.

“Si es cierto que los partidos son uno de los medios a través de los cuales las ciudadanas y los ciudadanos podemos acceder al ejercicio del poder público y a la toma de decisiones en la conducción del País, tal como lo señala nuestra Carta Magna y las leyes en la materia electoral. También resulta claro que dichas personas al asumir alguno de los cargos a través de la vía de la elección popular adquieren la investidura de servidores y de servidoras públicos, sujetándose a un régimen diverso al de las responsabilidades civiles en su carácter de ciudadanos y ciudadanas y responsabilidades partidarias como militantes y simpatizantes de algún partido político, siendo éste el relativo a las responsabilidades administrativas como parte de la función pública.

Al respecto, resulta oportuno señalar la Jurisprudencia 19/2015 denominada culpa in vigilando que los partidos políticos no son responsables por las conductas de sus militantes cuando actúan en su calidad de servidores públicos, aprobada por unanimidad por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De dicha Jurisprudencia se pueden observar dos elementos medulares en relación a las personas servidoras públicas y los partidos políticos:

Primero. Los partidos políticos sí tienen responsabilidad sobre el actuar de sus militantes y de sus simpatizantes, toda vez que se encuentran obligados a velar porque sus acciones se ajusten a los principios del Estado Democrático, entre los cuales destaca el respeto absoluto a la legalidad.

Segundo. Las personas servidoras públicas en el ejercicio de su encargo no pueden estar sujetas a entes ajenos a la propia función pública como son los partidos políticos, pues ello atentaría contra la independencia que debe caracterizar al Ejecutivo.

Adicionalmente, al consultar las sentencias que dieron lugar a la aprobación del citado criterio jurisprudencial, es de resaltar que la máxima autoridad jurisdiccional en la materia ha dejado de manera clara que existe una separación de las esferas de la función pública y de los partidos políticos, en virtud de que algunas de las personas servidoras públicas que ostentan cargos en alguno de los Poderes de la Nación y los diferentes órdenes de gobierno son representantes populares que acceden a dichos cargos a través de su postulación por alguno de los partidos políticos con registro ante la autoridad competente.

No obstante, el Artículo 74 Bis que se agrega al Código Electoral supone que los partidos políticos podrán negociar la manera en la que participarán de las secretarías de gobierno, órganos desconcentrados y descentralizados o equivalentes. Ya veremos cómo redactan estos acuerdos, cuánto porcentaje de titulares les habrán de tocar a cada uno; el principio de desconfianza atraviesa esta propuesta”.

“En cuanto al Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Gobierno de Coalición el cual reglamenta la figura prevista en nuestra Constitución Local, sostengo que es innecesaria su expedición. No obstante, se considera necesario especificar las cláusulas mínimas que integraran el Convenio de Coalición, toda vez que en el Artículo 6 de la propuesta se menciona de manera muy genérica; si bien es cierto que los artículos 9, 10, 11 y 12 establecen con cuántos votos de la Legislatura se puede aprobar la integración del Gabinete y ratificar los nombramientos y solo en caso de no ratificación en una oportunidad se establece una periodicidad.

La propuesta de Ley no prevé la solución de un escenario, en la que las propuestas sean rechazadas por una segunda ocasión que supondría una parálisis gubernamental sujeta a la decisión legislativa. Finalmente, se considera que la Ley que se está por

dictaminar no contempla mecanismos que permitan a ambos Poderes permanecer en interlocución y de dicho modo dar cumplimiento al Programa de Gobierno y al Convenio respectivo, canal que debe de encontrarse previsto de manera concreta en la Ley que habra de regular al Gobierno”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), precisó que “hoy se da cuenta de un acto histórico en la vida democrática del País, pero sobre todo, del Estado de México; es claro que vivimos una democracia imperfecta, donde el sistema de una democracia representativa limita la participación de todos los actores políticos y las dos premisas fundamentales de una vida democrática es la participación y representatividad efectiva de los ciudadanos. Estamos convencidos que la democracia participativa debe de ser el pilar que mueva a la sociedad y uno de sus instrumentos es el tema de los gobiernos de coalición.

La intención no es como se dice aquí, repartirse el pastel, sino que las voces de todos los ciudadanos sean escuchadas y representadas: ¿por qué seguir pensando en una democracia imperfecta donde solamente el Ejecutivo decide a diestra y siniestra las decisiones de todo un País?, ¿por qué no escuchar a todas las voces que se tienen que representar? Porque los candidatos que compitieron en una elección y que no representan al Poder Ejecutivo también fueron votados por la ciudadanía quien manifestó su interés por esos ideales, plataforma y programa que presentaron y en ese orden de ideas, el poder lograr que todas las voces de esos representados que aunque no ganó su candidato se vea representada en su Agenda Legislativa, en las políticas públicas y lo más importante que se puedan cristalizar dentro de la figura del Gabinete, ya sea presidencial o estatal.

Esta figura no es inconstitucional, se aprobó en el 2014 compañeras y compañeros legisladores y en el Estado de México en el 2016. Lo que quiere esta Iniciativa es que no estemos en la tabla cero; es decir, que el que gana, gana todo y el que pierde, pierde todo y al final quienes pierden son los mexicanos. Seamos abiertos a los cambios; miren, no tiene que ver esto con partidos políticos, tiene que ver con el interés superior que es el interés de todos y cada uno de los ciudadanos.

Hay tres Poderes en nuestro Sistema Político: Judicial, Legislativo y Ejecutivo y éstos deben de ser Poderes que, entre ellos generen una armonía y un equilibrio, un equilibrio entre ellos en beneficio de sus gobernados. Eso digámoslo con todas sus letras y hoy

por desgracia, se convierte en la decisión de una sola persona y no de tres Poderes que le dan equilibrio y sentido y armonía a la democracia.

Eso es lo que estamos pugnando el día de hoy con gobiernos de coalición, dando reglas claras para poder generar las condiciones para que todas las voces sean escuchadas. Podemos estar o no en contra eventualmente de quién pueda gobernar; por cierto, podrá tener la mente más brillante y ser un estadista, pero siempre requerimos de más voces que sean representadas o acaso las minorías no pueden coexistir con las mayorías.

La alternancia llegó para quedarse compañeros legisladores, desde hace más de dos décadas y desde entonces, un poder o un partido no ha ganado todo y hoy lo vemos de manera clara; creo que debemos democratizar el Poder y darle a todos las voces. Eso es lo que requiere un País, eso es lo que requiere el Estado de México”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), indicó que “de verdad habría que tener mucho cinismo para querer ser la voz del Pueblo, cuando como legisladores debemos defender los intereses del Pueblo y no venir aquí a defender intereses partidarios, intereses de cúpula, intereses de cuotas de poder.

¿Qué me dice esta intentona de matar a la democracia incipiente en el Estado de México? Uno, que uno de los que ha venido haciendo campaña para ser candidato ungido por la Alianza Va por México, es el que ya claudicó para pronto y qué quieren: la niña quiere bailar con el chico de enfrente pero a condición de dame algo, dame el anillo de compromiso y pues dame el Área, la Secretaría de Finanzas, dame la Secretaría de Desarrollo Urbano y para construir residencias.

La claudicación a veces es importante en el sentido de que hay que darle una salida y esta salida va en el sentido de vamos juntos, vamos por el Estado de México, de acuerdo también al consejo, a la instrucción de su máximo ideólogo que ya no es Gómez Morín, de (Claudio X) González, del Señor que ustedes conocen de Mexicanos Unidos a favor de la Corrupción, de ver al Estado de México como una plaza y que entonces venga el reparto del Poder, de las cuotas del Poder y a dónde está el interés del Pueblo, a dónde está el Pueblo señores diputados.

Las minorías, con todo respeto: nosotros fuimos minoría, con posiciones firmes que defendimos al Pueblo los que hoy estamos en morena; no el PRD que se unió en el

famoso Pacto por México, a ellos debería darles vergüenza, están acostumbrados al maiceo, están acostumbrados a repartirse el botín. Hay que ser dignos representantes de las minorías; que podamos tener posiciones de visión para transformar nuestra República, para transformar nuestro Estado y para transformar los municipios.

Es vergonzante, esas minorías aquí hicieron acuerdos cupulares en otras legislaturas y por eso estamos hoy inundados de corrupción, por eso hoy el Estado de México tiene un grave rezago. Nosotros no vamos en esta intentona de pasar por encima de un Pueblo que no es tonto; los mexiquenses no son tontos y nos veremos en las urnas y nos veremos en la próxima elección”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), señaló que “la verdad es que estamos ante una realidad que hoy la oposición no tolera y trata de alterar y no honrar esta gran labor como hace un rato lo hicimos compañeros. Aprobamos algo que realmente beneficia a los jóvenes que se encuentran desprotegidos y hoy queremos manchar esta labor para ver cómo nos vamos a repartir los puestos y cómo nos vamos a repartir las secretarías.

Entonces, esto es algo que la oposición está tratando de manipular mediante un discurso, que la verdad ni siquiera ustedes mismos se lo creen. El Pueblo es sabio y el Pueblo sabrá vivir el próximo 2023, porque morena va a seguir siendo una gran oposición aunque ustedes se sigan aliando.

Hicieron el Pacto por México y parece que hoy ya no les funciona, porque hoy tratan de legitimar sus intereses a través de propuestas legislativas y jurídicas. Les urge cambiar la estrategia, ya no les alcanza hacer la opción anti AMLO, una opción con propuestas verdaderas que beneficien de verdad a la ciudadanía.

Ahora están viendo y les incomodan las palabras, porque sus líderes se encuentran ofendidos y además están viendo en estos últimos meses cómo se van a repartir lo que queda del Presupuesto Público. En el Estado de México como en el País en el 2023 encabezará morena y conseguirá la mayoría parlamentaria; les guste o no, porque el Pueblo ya no quiere reparos para la consolidación de la Cuarta Transformación.

Más allá de un reparto mecaniquista o legalista de posiciones que como oposición pretendeN oficializar mediante esta reforma, los números que avizoran las preferencias

electorales casi por 17 puntos porcentuales de ventaja ante el más cercano competidor demuestran que la gente rechaza los acuerdos y los intereses de unos cuantos. Repudia que no se ponga la debida atención a las verdaderas causas y necesidades de la gente; se les olvida que aún no logramos superar y tener la suficiente capacidad para que haya gente de verdad con un acceso a la salud, a la justicia, a la vivienda, a la movilidad y mucho más.

En un escenario de Gobierno de Coalición como lo están proponiendo habría una gran inoperancia de un Gobierno y esto derivaría en el castigo de quienes siempre pagan los platos rotos de las decisiones que toman unos cuantos, la misma ciudadanía. En un escenario propuesto como lo están haciendo, considero que no pueden seguir siendo castigados los votantes. El papel legislativo en el sistema actual es el de contrapesos y vigilante de que el Ejecutivo cumpla con sus funciones en el marco de la Ley.

De verdad que esto es algo muy negativo. Para que un Gobierno de Coalición realmente resultare exitoso se requiere que los partidos integrantes estén más cercanos entre sí. La falta de congruencia y de ideológica de quienes integran un Gobierno de Coalición llevaría a la inoperancia, los partidos integrantes no se sentirían corresponsables con la política gubernamental.

Según Aldrich, existen cuatro criterios que definen a los partidos políticos: Primero, estos partidos contraen compromisos políticos con el electorado; y segundo, están dispuestos y son capaces de cumplirlos cuando están en el Poder.

Pero ahora en esta intentona lo único que ventilan es que ya ni siquiera se tienen confianza entre ellos y que lo que quieren ahora es legitimar algo para que exista en la Ley, para que existan las garantías suficientes y entonces ellos no se sientan defraudados en sus intereses personales.

Es también de tomar en cuenta que los partidos, algunos que ya veremos en un momento aquí en una votación, solamente buscan intereses personales con objetivos de cargos. Esto no es viable compañeros y compañeras, lo que se quiere con esta Iniciativa es que quien no ganó en las urnas el derecho a gobernar tenga espacios en las propuestas y en los planes de gobierno con integrantes de dudosa trayectoria”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), afirmó que “estamos ante la

discusión de una reforma que podría sonar hasta cierto punto lógica, pero en el fondo es inconstitucional y ahorita diré mis argumentos y ojalá quede en la exposición de esta Iniciativa lo que acaba de decir el Compañero Omar Ortega, justo eso es inconstitucional. Cómo es posible e increíble que no se conozca el fundamento de la división de poderes; no, el Legislativo no puede intervenir las decisiones del Ejecutivo ni en las decisiones del Judicial”.

“Primero, nos han dicho que sin estos gobiernos no habría gobernabilidad, no habría mayorías, no habría reformas constitucionales. Yo en 1997 tenía siete años, pero para eso sirven los libros, para leerlos.

En aquel momento el PRI por primera vez perdió la mayoría. ¿Y qué pasó cuando el PRI perdió la mayoría? Todo el mundo pensará intuitivamente que ya no va a haber reformas y hay una mayoría que agrupe o que acompañe al Presidente.

¿Qué pasó después de ese rompimiento de la mayoría? Es cuando más reformas constitucionales ha habido; nada más para decirlo, cuando en aquel momento gobernaba Felipe Calderón hubo 110 reformas constitucionales. Posteriormente, con Peña Nieto hubo 155 reformas constitucionales y actualmente llevamos 55.

Eso lo digo para evitar y para dar de fondo a la premisa de que, si no están las minorías, si no hay mayorías, hay un tema que se le dice parálisis legislativa. Hay un gran estudio también de Pepe Woldenberg y ahora de Lorenzo Córdova, donde muestra cómo es gracias a que se pierden las mayorías, que cada vez el Poder Legislativo está más vivo y cada vez hay más y mejores reformas para la ciudadanía.

Segundo punto, me sorprende que las minorías sean las que están con tanto ahínco en esta reforma. ¿Se les olvida, por ejemplo, lo que hicieron al Partido Nueva Alianza en el Pacto por México? Yo no lo voy a olvidar.

Les voy a decir porque mis padres son maestros, ellos como una minoría que fueron en ese momento parte de una gran coalición que se llamó el Pacto por México, teniendo posiciones en el Gobierno Federal les hicieron traicionar sus ideales y votar a favor la reforma educativa. Esto quiere decir que no por estar en una coalición o tener una posición se respetan las alianzas legislativas.

Al PRD le pasó lo mismo, en aquel momento yo era Asesor en el Senado cuando hicieron la famosa Reforma Petrolera o como le queramos llamar; el PAN y el PRD estaban en este llamado Pacto por México. Algunos hicimos Pacto Contra México y se incumplió y en ese momento el PRD, aunque tenía una posición en un tema legislativo, una cierta coalición, no se vio respetado y eso dio al traste esto; es decir, se viola clara y flagrantemente el Artículo 35 Constitucional en su vertiente del derecho a ser votado”.

“Compañeras y compañeros, no conocen la Ley de Impugnaciones, no la conocen en específico. En el Artículo 10, inciso h) en verdad no está eso es legislar y de corresponsabilidad. ¿No vieron la discusión que pasó el 23 de agosto hace unos meses en la Suprema Corte de Justicia?

Es inconstitucional, los temas legislativos y de parlamento organizativos no pueden ser llevados al Tribunal Electoral y no lo dice morena, no lo dice Daniel Sibaja, lo dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación por diez votos a favor, solamente un voto en contra, el 23 de agosto del 2022. Es decir, cuando estos partidos, que entiendo sus incentivos legislativos y políticos, hay que decirlos, quieran decirle no, no me respetaste tal posición, no van a tener una forma de hacer válido ese tema compañeros”.

El Artículo 390 “si no se dieron cuenta de ese Artículo y repito no lo digo yo, ahí está la controversia constitucional 62/2022 del 23 de agosto del 2022. Se discutió en la Suprema Corte; entonces al final compañeros entendemos que haya incentivos para hacer este tipo de alianzas, entendemos que es un momento político electoral de nuestro Estado y repito es válido porque la democracia así es.

No vengo aquí a descalificar como lo hacen algunos otros de la derecha a descalificar y dar argumentos ad hominem. Nuestro principal objetivo compañeros es legislar en beneficio de todos y con esto se está violando la principal Ley.

No soy Abogado pero me acuerdo que en Civismo me enseñaron que la Ley tiene una premisa básica, que la Ley debe ser general, que la Ley no puede estar a la medida de nada y que la Ley debe ser general y esta Ley está hecha a la medida de lo que se vive en un proceso electoral”.

“El Partido Verde, el Partido del Trabajo y el Partido de Nueva Alianza jamás habían tenido tanto apoyo de una Coalición y eso es gracias a morena y no necesitamos un

Convenio. Así amarrarnos el tema de cumplir cuestiones legislativas, y que bueno porque nosotros respetamos el principio básico de la democracia que es el derecho a disentir”.

La votación que se llevó a cabo unos días antes en torno a otra Iniciativa donde algunos grupos parlamentarios nos acompañaron en una agenda progresista, eso bajo un Gobierno de Coalición hubiera sido imposible. No se le está violando su derecho a la minoría, su derecho de decidir y en decir en estas te acompaña y en éstas no, solamente con una función meramente de una posición política jurídico-administrativa que no lo vale, porque repetimos puede existir que haya un acuerdo político para que existan posiciones, pero ese acuerdo no puede supeditarse y no puede violar el derecho a disentir de las minorías en esta Cámara y en este Congreso.

Así que lo dejamos claro, iremos a ver quién nos da la razón, ya veremos en el Tribunal y en la Primera Sala si en verdad la mayoría que hoy va a imponerse en contra de la Ley, en contra de los principios constitucionales que hemos dicho aquí y que repito no lo digo yo, lo dice la Suprema Corte. ¿Si ellos tenían la razón nosotros la tendremos?

Nosotros iremos a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, llevaremos nuestro caso y estamos seguros que se dará flagrantemente y más con lo que se acaba de decir. Por eso hago palabras mías las del Compañero Omar Ortega que acaba de decir aquí: que quieren que entre tres hagan una decisión. ¡Qué barbaridad, la división de Poderes rota! Montesquieu vuelto loco porque es no entender la premisa básica del Poder y cómo este se divide.

Entonces, al final Señor Presidente anuncio esa reserva al Artículo 390, para poder también tener un argumento jurídico legal para acudir a las instancias correspondientes que obviamente me da mis derechos políticos electorales en esta Legislatura”.

Al no presentarse más intervenciones fue **aprobado en lo general por mayoría de votos** el Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Electoral.

Al iniciar el análisis de las reservas a dicho Proyecto de Decreto, el Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), señaló que proponía “eliminar el Artículo 390 del Código Electoral derivado de lo que ya platicué, de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, la Tesis 62/2022. Y ¿por qué es importante esto Presidente, compañeras y

compañeros? Porque sí una Ley no tiene una obligación obviamente tiene que tener derechos y tiene que haber una forma de que eso tenga una cuestión, de saber que va a suceder cuando esto se presente.

Por eso es tan importante este Artículo. Si un Partido Político cree que con su Alianza va a formar un Gobierno de Coalición y van a decidir las posiciones del Gabinete en la Fiscalía; recuerden y para los que nos acompañan que eso ya se trató de hacer sin una Ley, recuerden aquel 1994, si no mal recuerdo, fue Cedillo, quien invita a un Procurador del PAN para que haya justicia y para que sea el que lleve a cabo esto.

Qué sucede y esto lo tomo a colación, por cómo va a suceder ahora con esta Ley que está mal diseñada en el momento en que algún partido político diga no me está cumpliendo las garantías el Convenio. Como está redactado hoy en día el Código Electoral, dice que tendrán que acudir al Tribunal Electoral.

¿Qué va a pasar cuando se llegue al Tribunal Electoral? El Tribunal Electoral se va a declarar incompetente para resolver ese caso; entonces, al final no va a tener ninguno las facultades para hacer que eso se cumpla.

Por eso es tan toral y por eso es tan importante este Artículo 390, más allá de que va en contra de lo que ya dictó la Suprema Corte de Justicia; sino prácticamente es el punto neurológico de la Ley al que tienen que acudir todos los partidos integrantes de esa Alianza cuando no se les cumpla una cartera.

Es por eso que la propuesta de reserva, Señor Presidente, es que se elimine por completo esta Fracción en función de que no violemos la tesis de la Suprema Corte de Justicia. Es el Artículo 390 del Código Electoral del Estado de México”.

Con base en la proposición antes señalada, el Presidente puso a consideración del Pleno la reserva para eliminar las fracciones XVIII y XIX del Artículo 390 del Código Electoral, referentes a la atribución propuesta al Pleno del Tribunal Electoral para “resolver las controversias derivadas del incumplimiento a los acuerdos a que se refiere el Artículo 74 Bis de este Código, de conformidad con lo previsto en el Libro Séptimo del mismo”. Esta propuesta fue **desechada por mayoría de votos**.

Al no presentarse más intervenciones, fue sometido a la aprobación del Pleno

Legislativo el **Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Electoral del Estado de México, para regular los convenios derivados de la Candidatura Común de Gobernador o Gobernadora**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, en los términos que a continuación se señalan:⁷⁹

“Artículo 74 Bis. En el caso de Coalición o Candidatura Común para postular personas candidatas a Gobernador o Gobernadora, los partidos que la integren podrán suscribir un Acuerdo Específico en el que se establezca la forma en que éstos participarán en la integración de las dependencias del Ejecutivo y sus organismos auxiliares, así como en la definición de la Agenda Legislativa.

El Acuerdo de Participación previsto en el párrafo anterior deberá ser suscrito por la persona candidata a Gobernadora o Gobernador y las personas dirigentes estatales de los partidos políticos que integran la candidatura, con la aprobación de sus respectivos órganos directivos estatales.

El Acuerdo deberá presentarse ante el Instituto (Electoral del Estado de México) para efectos de su inscripción, dentro de los plazos previstos para el registro de los convenios de coalición o de candidatura común, según se trate.

Artículo 202.- La Dirección de Partidos Políticos tiene las siguientes atribuciones:

I. y II. ...

III. Inscribir en el libro respectivo el registro de partidos, así como los convenios de coaliciones, fusión y los acuerdos de participación.

IV. a X. ...

Artículo 390. Al Pleno del Tribunal Electoral le corresponden las atribuciones siguientes:

I. a XVII. ...

XVIII. Resolver las controversias derivadas del incumplimiento a los acuerdos a que se

⁷⁹ Decreto 90 del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

refiere el Artículo 74 Bis de este Código, de conformidad con lo previsto en el Libro Séptimo del mismo.

XIX. Las demás que le otorga este Código.

Artículo 407. Durante el tiempo que transcurra entre dos procesos electorales sólo será procedente el recurso de apelación, que podrá ser interpuesto por:

I. a III. ...

IV. En cualquier momento, los partidos políticos en contra del incumplimiento del Acuerdo de Participación establecido en el Artículo 74 Bis de este Código”.

Finalmente, con relación al punto 5 del Orden del Día, el Presidente puso a consideración del Pleno Legislativo **el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Gobierno de Coalición Reglamentaria de los Artículos 61, Fracción LI y 77, Fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, el cual fue **aprobado por mayoría de votos**, de conformidad con los términos que a continuación se señalan.⁸⁰

“Capítulo I Disposiciones Generales”

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de la Fracción LI del Artículo 61 y de la Fracción XLVIII del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia de Gobierno de Coalición.

Artículo 2. El Gobierno de Coalición es un instrumento de gobernabilidad democrática y constituye un régimen plural de corresponsabilidad en el ámbito Legislativo y el Ejecutivo, conformado por el partido que postuló al Gobernador o Gobernadora del Estado y uno o varios partidos políticos cuya suma alcance una representación parlamentaria mayoritaria en la Legislatura del Estado de México.

Artículo 3. El Gobernador o Gobernadora del Estado establecerá un Gobierno de Coalición en los términos de la Fracción XLVIII del Artículo 77 de la Constitución Política

⁸⁰ Decreto 91 del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

del Estado Libre y Soberano de México.

Capítulo II Procedimiento para Instaurar y Disolver el Gobierno de Coalición

Artículo 4. Cuando el Gobernador o Gobernadora del Estado opte por conformar un Gobierno de Coalición, elaborará, en conjunto con él o los partidos que integran la Coalición de Gobierno, el Convenio y el Programa Respectivo en el que se fijen la orientación de sus prioridades legislativas, políticas públicas y los compromisos del Gobierno.

Artículo 5. En el Convenio se establecerá la conformación del Gobierno de Coalición, los motivos que lo promueven, las causales y el procedimiento para la disolución del Gobierno de Coalición.

Artículo 6. El Gobernador o Gobernadora del Estado enviará a la Legislatura del Estado, en un plazo de cinco días hábiles, el Proyecto del programa y del Convenio de Coalición para su aprobación en los términos de la Fracción XLVIII del Artículo 77 de la Constitución Local y el nombramiento de las y los servidores públicos que integrarán el Gobierno.

Artículo 7. El Gobierno de Coalición podrá disolverse:

- I. Por decisión de los partidos políticos que la conforman;
- II. Por actualizarse alguna de las causas previstas en el Convenio de Coalición, y
- III. Por la salida de uno o más partidos políticos de la Coalición que implique la pérdida de la mayoría parlamentaria.

Capítulo III De las Facultades de la Legislatura Local para la Integración del Gobierno de Coalición

Artículo 8. Aprobar, por mayoría de los miembros presentes, el Convenio de Coalición y el Programa de Gobierno que para tal efecto envíe el Titular del Ejecutivo Local.

Artículo 9. Una vez que la Legislatura apruebe el Convenio de Coalición y el Programa,

ratificará los nombramientos que haga el Ejecutivo Local de los servidores públicos que establece la Fracción LI del Artículo 61 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 10. La ratificación a que se refiere el artículo anterior se sujetará a lo establecido en la Fracción XLVIII del Artículo 77 de la Constitución Local y deberá ser aprobada en un plazo de diez días hábiles a partir del momento en que se apruebe el Programa y el Convenio de Coalición.

Artículo 11. En caso de no lograr la mayoría a la que hace referencia el artículo anterior, las y los funcionarios en cuestión, dejarán de ejercer sus cargos, y el Ejecutivo Local en un plazo de diez días hábiles someterá a consideración de la Legislatura Local otra propuesta para ocupar los cargos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'.

TERCERO. Una vez publicado el presente Decreto, la Legislatura realizará las adecuaciones necesarias al Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, en un plazo no mayor a 30 días naturales siguientes a su entrada en vigor”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por la que se **expide la Ley de Supervisión y Asistencia de la Libertad en Ejecución Penal del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “con una visión moderna el Poder Judicial integró el contenido del Plan Estratégico 2020-2025, en alineación entre otros al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con la finalidad de generar mayor claridad al análisis de la función pública. Asimismo, adquirió el compromiso en el Eje

Rector de la Independencia Judicial de presentar al menos una Iniciativa de reforma anualmente.

Al Poder Judicial como actor del Sistema de Derecho no le es ajeno contribuir dentro del ámbito de sus atribuciones a la consolidación del Plan de Desarrollo del Estado de México, que entre sus pilares considera el relativo a un Estado de México con seguridad y justicia reconociendo a la seguridad pública como un derecho humano de todos los habitantes del Estado, cuya función señala se encuentra depositada en una serie de estructuras a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; dicha función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia, intención a la que deben ajustarse los esfuerzos institucionales.

Bajo este contexto, tomando en consideración que es obligación del Estado proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes e instituciones que las apliquen, que el Diagnóstico de Seguridad realizado para la integración del Plan de Desarrollo del Estado advierte la necesidad de la consolidación del Sistema Penitenciario con una visión humanitaria de trabajar en la vinculación con los sectores privado y social. Considerando que el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos arrojó que el Sistema Penitenciario Mexiquense enfrenta retos como el hacinamiento, la gobernabilidad y la reinserción social, entre otros, por lo que resultó necesario considerar el fortalecimiento y mejora del Sistema Penitenciario.

Por otra parte, que el Poder Judicial en el Eje Rector Segundo de su Plan Estratégico relativo a la calidad e innovación en los procesos judiciales, con el objeto de cumplir con una justicia pronta, eficaz y con calidad, adquirió el compromiso de desarrollar estrategias de calidad de la justicia con apego a los Derechos Humanos mediante líneas de acción, como la del fomento a la armonización del quehacer jurisdiccional con los estándares y las recomendaciones de los órganos internacionales en materia de Derechos Humanos y el impulso del Programa de Preliberación a través de su difusión, es que se considera oportuno presentar una Iniciativa de Ley que permita dar mejor operatividad a la supervisión de la libertad condicionada y demás beneficios en la ejecución penal”.

El Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Penal del**

Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de combatir la problemática social generada por el delito de robo cometido en el transporte público. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se precisa que “el robo en el transporte público es una de las conductas antijurídicas más frecuentes en el Estado de México. Cuando este delito está acompañado de violencia implica grados importantes de afectación a la ciudadanía, terminado en algunos casos en la pérdida de la vida de los pasajeros o inclusive de los asaltantes.

Además, el robo con violencia es uno de los delitos que más impacto tienen en la percepción de inseguridad, tal como lo muestra la Encuesta Nacional de Seguridad Pública 2022 publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde el 54.6 por ciento de la población de 18 años y más refirió haber visto o escuchado durante el primer trimestre de 2022, sobre algún robo. Ésta es una situación que coloca al Estado de México en la lista de las entidades federativas con mayor recurrencia de este ilícito, siendo los municipios de Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Chimalhuacán en donde éstos hechos se han presentado con mayor frecuencia.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante los meses de enero y febrero del presente año, a nivel nacional se cometieron 147 mil 414 delitos contra el patrimonio, de los cuales once mil 278 fueron robo a transeúntes en vía pública y dos mil 62 casos de robo en transporte público colectivo; de éstos mil 370 fueron realizados con violencia.

En el Estado de México, la situación dista de ser mejor. De acuerdo con lo informado por el Secretariado Ejecutivo, en nuestra Entidad se da cuenta que se cometieron, en el mismo lapso señalado antes, 28 mil 323 delitos contra el patrimonio; de los cuales cuatro mil 173 fueron robo a transeúntes en vía pública y mil 166 robo en transporte público colectivo, de los cuales mil 61 fueron realizados con violencia. Esto quiere decir que más del 90 por ciento de los robos realizados en el transporte público se realizan con violencia, lo cual pone en riesgo la integridad de los usuarios, entre los que se encuentran niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, adultas y adultas mayores, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad o discapacidad.

El robo en cualquiera de sus modalidades tiene como objetivo dos elementos fundamentales: por un lado, el hurto del dinero en efectivo; por otro, el lucro con el teléfono celular robado. Sin embargo, toda vez que las personas han modificado sus hábitos con el objetivo de evitar llevar consigo grandes cantidades de dinero en efectivo, el objeto principal del robo a transeúntes y en el transporte público ha terminado por reducirse a la obtención de teléfonos celulares, equipos de cómputo y electrónicos (tabletas, smartwach's, entre otros), pues la posterior comercialización de estos productos genera grandes ganancias”.

El Presidente les dio la bienvenida a las autoridades del Pueblo de Chimalpa y a la Asociación de Mujeres Trans Famosas de Toluca y Aliados invitadas por la Diputada Beatriz García Villegas (morena).

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con las y los diputados: Max Agustín Correa Hernández, Marco Antonio Cruz Cruz, Gerardo Ulloa Pérez, Adrián Manuel Galicia Salceda, Beatriz García Villegas, Faustino de la Cruz Pérez, Daniel Andrés Sibaja González, Camilo Murillo Zavala, Emiliano Aguirre Cruz, Luz María Hernández Bermúdez e Isaac Martín Montoya Márquez, por la que se **reforma el Artículo 3.42 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de reconocer las infancias y adolescencias trans (8)**.

En la exposición de motivos se indica que “en fecha 20 de julio de 2021 la LX Legislatura del Estado aprobó diversas reformas al Código Civil del Estado de México, para garantizar el reconocimiento de la personalidad jurídica de las personas trans mediante la expedición del acta por rectificación para el reconocimiento de la identidad de género.

No obstante, este avance, hemos olvidado que las niñas, niños y adolescentes también sufren rechazo y discriminación por su orientación sexual; de tal forma que, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su Informe sobre Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América, ha dicho que los niños, las niñas y las/los adolescentes que son lesbianas, gay, bisexuales, trans, intersex o que son percibidos como tales, enfrentan estigmatización, discriminación y violencia por su orientación sexual o identidad de género, reales o percibidas o porque sus cuerpos difieren de las definiciones típicas de los cuerpos femeninos y masculinos.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha señalado que el alcance de esta discriminación y violencia incluye: aislamiento por parte de compañeros y compañeras en la escuela, en la casa o en la comunidad; marginalización y exclusión de servicios esenciales como educación y asistencia médica; abandono por parte de la familia y la comunidad; acoso y matoneo escolar (bullying) e intimidación y; violencia física y sexual, incluyendo violaciones sexuales correctivas.

Negar el derecho a las niñas, niños y adolescentes a la rectificación de su acta de nacimiento con motivo de su identidad de género auto-percibida, resulta discriminatorio, ya que estaríamos ignorando la realidad que vive la niñez trans. Por tanto, es preciso adoptar las medidas necesarias para garantizar el disfrute pleno y efectivo de su derecho al libre desarrollo de la personalidad y de la identidad de género.

Al respecto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha señalado que no es constitucionalmente aceptable que la norma establezca una restricción de edad para estar en posibilidad de solicitar la rectificación de actas por identidad de género, pues dicha limitante vulnera el principio de igualdad, al libre desarrollo de la personalidad en su vertiente de identidad sexual, así como a la intimidad y a la vida privada de las personas no ‘mayores de edad’ que requieren modificar sus actas de nacimiento por no existir identidad entre el sexo registrado legalmente al nacer y aquel con el cual en efecto se identifican”.

La Diputada Presentante acabó su intervención señalando “que el tema de esta Iniciativa está sumamente juzgado; hay Jurisprudencia, hay juicios de amparo ganados, hay diversas recomendaciones desde la UNICEF y la Comisión Interamericana y está tan juzgado como es el tema del matrimonio igualitario que tanto tiempo costó.

Me atrevo a decir con todo respeto de nuestras compañeras y compañeros que el aprobar el matrimonio igualitario no quiere decir que promovamos el matrimonio igualitario, que al aprobar el tema de una nueva identidad para los niños y adolescentes no podemos tratar a los niños como tontos, son niños y son adolescentes, tienen conciencia y también tienen el derecho y nosotros la obligación de aprobar todos los marcos legales que den libertad plena para la decisión íntima de las personas, sin prejuicios, sin ningún tipo de pensamiento que interfiera en nuestro papel de legislar a favor de todas las personas.

Al igual que el aborto que también es un caso sumamente juzgado, son temas que requieren de una posición ya no de alargar ni de que resulte obstaculizado; necesitamos avanzar en estos temas tan importantes para la sociedad. Creo que aquí ninguno está pasando por un tema de un niño o de una niña o de un adolescente con este proceso que es tan doloroso para los padres, porque cuando es uno adulto como sea se puede defender, pero en el caso de los niños y de los adolescentes cuando no se miran como se ven resulta sumamente más doloroso por la vulnerabilidad ante los otros”.

Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Equidad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el Artículo 3.42 del Código Civil, para reconocer las infancias y adolescencias trans.

La Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), al respaldar la propuesta de la Diputada Azucena Cisneros referente a que es urgente legislar en la materia que tiene que ver con las infancias y adolescencias trans, señaló que “el mayor de los problemas es que estamos dejando fuera del sistema escolarizado a quienes no tienen la posibilidad en la infancia o en la adolescencia de contar con el documento jurídico que le ampare al nombre que coincida con su identidad de género. Eso sí se vuelve muy grave, porque tenemos la obligación de atender a quienes están en condiciones escolarizadas y de respetar la identidad a la cual también me sumo”.

“Que legislemos los matrimonios igualitarios no quiere decir que todo el mundo va a querer casarse, hay quienes no tienen que ser de la Comunidad Homosexual y no se quieren casar. Que legislamos en torno al aborto no quiere decir que vamos a hacer que más mujeres aborten; al contrario, cerca de 70 mil mujeres mexiquense en el último año fueron a hacer una interrupción legal del embarazo a la Ciudad de México.

Estamos atrasados también en ese punto y en el tema de las infancias y adolescencias trans, ya que desde muy pequeños se debe buscar un reconocimiento de la disrupción entre su condición biológica y la condición de la identidad de género. Por eso es que hago un llamado respetuoso a que lo pongamos en un punto central y en un tema que es urgente, porque su servidora ha realizado distintos foros con la Comunidad Trans en el Estado de México, que además hay, según la última encuesta del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) medio millón de mexiquenses que se autodeterminan parte de la Comunidad *LGBTTTIQ+* en el Estado de México.

Ahí está la población, ahí están las condiciones y lo más preocupante es que atentemos contra el Artículo 3º Constitucional que debe garantizar el acceso a la educación y, sobre todo, en el tema de la educación básica y media superior, que es la edad en la que entraría esta Iniciativa que están presentando mis compañeros y compañeras de morena, por lo cual agradezco la pertinencia que se turne también a la Comisión para la Igualdad de Género y que podamos hacer una discusión amplia, manifestando que la condición es garantizar el sistema escolarizado y, por supuesto, respetar la diversidad que hoy existe de las distintas identidades dentro de la sociedad mexiquense”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), pidió “que esta iniciativa se envíe para su revisión a la Comisión que encabezo, que es la de Familia y Desarrollo Humano, porque es un tema muy delicado y también un factor fundamental el pensar en las familias. Creo que ahí necesitamos hacer una gran deliberación.

Estamos hablando de una nueva forma de respeto que es importante tener en consideración, pero también habrá que hacer consideraciones muy profundas respecto a la opinión de los padres de familia, de los maestros, de todos quienes finalmente formamos parte de todo un escenario social, que los niños al final de cuentas también forman parte de una familia, nacen en el seno de una familia sea cual sea la composición y el nuevo concepto de familia que hay es muy amplio.

En los conceptos de la familia han crecido y en ese tenor creo que sí vale la pena, que habrá que llevar a cabo consultas a la ciudadanía. Si estamos hablando de que la participación debe ser ciudadana, pues que la ciudadanía también dé sus puntos de vista respecto a este tema tan importante, que está establecido que los responsables por la seguridad de los niños son los padres.

Entonces, también habremos de considerar factores tan fundamentales como los padres, como los ciudadanos y como la opinión en torno a un tema tan fundamental. Recordemos que la familia sea cual sea el concepto y el tipo de familia seguirá siendo la base fundamental de nuestra sociedad. Por eso pido que se turne esta Iniciativa para su análisis a la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), indicó que sin duda este “es un tema de carácter polémico y si no tuviéramos las bases suficientes, los que proponemos esta Iniciativa no lo hubiéramos hecho. Respecto hacia dónde se están dirigiendo las

comisiones dejemos a un lado el tema de los preceptos personales, legislemos para todas y todos.

Nuestras inquietudes personales son un tema que se tiene que dejar de lado y se debe poner por encima de todo el bienestar de los niños y las niñas. No podemos decir que estamos a favor de la defensa de la vida de los niños si cuando éstos nacen nos olvidamos hasta que cumplen dieciocho años que algún día existieron, y eso es porque ya llevan un sistema de votación y que no por eso pueden ser utilizados.

De verdad que garantizarle la vida a los infantes requiere de muchas aristas y no solamente del principio de la vida. Es por eso Diputado Presidente que con toda la altura de miras tengamos en cuenta que sí es un tema que inspira mucha polémica, pero que los preceptos personales no pueden estar por encima de la Ley”.

La Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), afirmó que “me sumo de manera muy respetuosa al comentario que están haciendo mis compañeras al señalar lo siguiente: el Reglamento Interno de la Legislatura menciona en específico las funciones de cada una de las comisiones.

En este caso, estamos atendiendo a una identidad de género, la identidad es particular, nos da unicidad nuestra huella digital, por lo cual no es una discusión de un tema de familias:

Quién se quiera unir está la Comisión de la Igualdad de Género o bien como diputada asociada, pero yo sometería el Reglamento para que se especificara; ahí dice el articulado que tiene que ver con cada una de las comisiones. No es una ocurrencia y con que se vaya a dos comisiones es suficiente para que haya su discusión; por eso pediría que nos sometamos al Reglamento”.

El Presidente señaló que la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el Artículo 3.42 del Código Civil para reconocer a las infancias y adolescencias trans se registre y turne a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Equidad de Género y de Familia y Desarrollo Humano.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), señaló que “la Bancada Naranja ingresó una Iniciativa justamente sobre las infancias y las adolescencias trans.

Habría que revisar el antecedente de las comisiones a las que se ingresaron y, por supuesto, que como son iniciativas concurrentes, de acuerdo con la exposición que tuvo a bien dar la Diputada Azucena en nombre de su Fracción Parlamentaria de morena, por supuesto, que debería de haber concurrencia de discusión de ambas iniciativas”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley que Regula las Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de los Poderes del Estado, Municipios y Órganos Autónomos del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se afirma que “en el Grupo Parlamentario del Partido morena tenemos como vocación el servicio público, el mandar obedeciendo, el acabar con la corrupción y la dispendia de los recursos públicos y de salarios excesivos y el derroche de la alta burocracia, porque como dice nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador: el dispendio del Gobierno ofende al Pueblo.

Hay quien argumenta en defensa de sus sueldos extravagantes y de sus privilegios que la asignación de dichas remuneraciones es en aras de combatir la corrupción y los sobornos, como si la moral y los principios de las personas tuvieran precio, como si hubiera suficiente dinero para hacer que una persona no corrupta no se corrompa o sueldo demasiado bajo para que una persona honesta venda sus principios.

Es de destacar que existen varios artículos que muestran claramente que el alto salario de los funcionarios públicos no está forzosamente ligado con el índice de corrupción, como lo menciona Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad: ‘es posible que un ingreso alto no tenga relación con el nivel de corrupción siempre que los funcionarios obtengan un ingreso suficiente para su subsistencia y un nivel de vida decente’.

Para entender el argumento que defiende este postulado hay que dividir los actos de corrupción en dos tipos: la corrupción a pequeña escala (*3etty corruption*), que se refiere a sobornos y favores entre funcionarios públicos; y la corrupción a gran escala (*grand corruption*), que se define como la colusión a gran escala entre funcionarios, altos niveles del Gobierno y el sector privado. Por ejemplo, los escándalos relacionados con

Odebrecht (Labelle, 2013).

En países en vías de desarrollo como México, las instituciones suelen ser ineficientes persiguiendo y castigando actos de corrupción por lo que, sin importar el nivel de paga, los funcionarios no enfrentan un riesgo real de cometerlos. Además, la corrupción a gran escala genera beneficios e incentivos mucho mayores que cualquier comparación con el ingreso que recibe un funcionario público. No existe un contrapeso real, al contrario, un mayor salario les daría a los funcionarios públicos un margen de maniobra mayor para sobornar a otros funcionarios en niveles más bajos”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), presentó el **Escrito** mediante el cual se **solicita la intervención de la LXI Legislatura del Estado de México para la solución del diferendo limítrofe entre los municipios de Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar este Escrito a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se menciona que “el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la Federación; de este modo, se dota a los municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio para poder cumplir con los deberes que la Ley les impone y con las demandas de su comunidad. El Municipio Libre constituye el primer acercamiento y la respuesta inmediata que tienen los ciudadanos con la política nacional.

En ese contexto, los municipios de Coacalco de Berriozábal y de Ecatepec de Morelos han formado parte de la historia y de la sociedad del Estado de México. Sus habitantes han fundado colonias en busca de una identidad y de una oportunidad para la organización y coexistencia humana, con el fin legítimo de poder obtener los medios necesarios para su subsistencia y la de su familia.

Desde que aconteció la erección de Ecatepec de Morelos como Municipio de nuestro Estado, se tiene conocimiento de que se trata de una demarcación municipal muy extensa y poblada. En el caso que nos ocupa, la zona que hoy expongo como diferendo limítrofe está formada por barrios que tienen la característica de mantener una colindancia que se produce dentro de los municipios a los cuales he hecho alusión

preliminarmente, pero también guardan una colindancia con los límites territoriales de los municipios de Tultitlán y Jaltenco.

Un canal a cielo abierto –el Canal de Cartagena– separa la Colonia Luis Donaldo Colosio de las colonias *Las Golondrinas* y *Playa Las Golondrinas*. En cuanto a la frontera con Coacalco de Berriozábal, la delimita un terreno baldío conocido como *La Laguna*.

Las personas que habitan en esta zona encontraron una forma de vida nueva en estos parajes de las tierras comunales de Guadalupe Victoria y fundaron un lugar al que quieren llamarle hogar. Las colonias que se encuentran dentro del diferendo son relativamente nuevas, pero se han visto en la orfandad respecto de la prestación de diversos servicios públicos municipales, los cuales son básicos e indispensables para su propia subsistencia”.

La Diputada Gretel González Aguirre (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer con toda claridad cuáles son los asuntos de urgente o de obvia resolución que merecen la dispensa de los trámites legislativos para no ser tramitados a las comisiones legislativas para su dictaminación**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México dispone dentro del Capítulo correspondiente al Poder Legislativo, que la Legislatura o la Diputación Permanente, en su caso, podrán dispensar los trámites legislativos previstos en su Ley Orgánica, cuando se considere de urgente o de obvia resolución el asunto correspondiente.

El trámite legislativo al que hace referencia el texto Constitucional se encuentra determinado, entre otros, por lo que dispone el Artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a saber:

Ninguna Iniciativa podrá discutirse sin que primero pase a las comisiones

correspondientes, a excepción de aquéllas cuyo trámite se hubiese dispensado y las que, con carácter de preferente, hubiere presentado el Gobernador del Estado en el periodo de sesiones ordinario de que se trate.

Al respecto, el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, menciona que la urgente u obvia resolución es un mecanismo para dar trámite ágil y expedito a un asunto legislativo sin que éste tenga que ser remitido por la Mesa Directiva a la Comisión correspondiente para que siga su proceso legislativo tradicional.

Derivado de lo anterior, es que las leyes orgánicas y los reglamentos de los congresos Federal y locales regulan de manera concreta este supuesto. Por ejemplo, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos estipula que, para ser calificados como tal, se requieren las dos terceras partes de los otros presentes. Por su parte, la legislación mexiquense establece que la Asamblea es la que deberá acordar la dispensa del trámite, para lo cual se realiza una discusión y en su caso, aprobación de la dispensa para calificar si el asunto puede ser considerado como de urgente u obvia resolución y posteriormente, la discusión y en su caso, la aprobación del fondo del asunto que fue sometido con ese carácter.

En vista de lo anterior, se considera necesario que exista en la Ley un criterio orientador para poder determinar con mayor perspectiva cuáles son los asuntos que deben considerarse como tal. La intención de establecer supuestos para determinar cuándo un asunto es de urgente u obvia resolución se realiza con la finalidad de garantizar que los asuntos que sean sometidos al conocimiento de la Legislatura tengan un debido tratamiento, análisis, estudio y dictaminación en comisiones legislativas y que, conforme a su naturaleza, la urgente y obvia resolución sea una vía excepcional”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de adicionarle un capítulo relacionado con la salud digital**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud y Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se precisa que “la Telemedicina, es una rama de la Medicina

que utiliza las telecomunicaciones para brindar atención médica a las y los pacientes. Se trata de un campo en constante evolución que ofrece numerosas oportunidades, tanto para las y los profesionales de la salud como para pacientes y cuidadores.

En este trabajo parlamentario se considera que el Estado de México debe de estar a la altura de las necesidades de las y los mexiquenses, pues la Telemedicina está ganando terreno poco a poco y se espera que en los próximos años se convierta en una parte integral de la atención médica.

El INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) reporta que en México hay 88.6 millones de usuarios del Internet en 2021. Esto significa que el País tiene una gran oportunidad para expandir el uso de la Telemedicina. Es una herramienta que permite a las y los profesionales de la salud brindar atención médica a pacientes a través de medios digitales, como videoconferencias o apps especializados y registros médicos digitales, entre otras soluciones.

Con esto el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Estado de México, busca colocar en la agenda de esta Soberanía un puente para lograr un impacto digital que sea notable y logre mejorar vidas las y los mexiquenses.

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, considerando la salud como un derecho humano fundamental derivado de la magnitud e importancia que representa para asegurar el correcto desarrollo individual y social de las personas.

Como lo establece Mary Robison, ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas, 'derecho a la salud no significa derecho a gozar de buena salud, ni tampoco que los gobiernos de países pobres tengan que establecer servicios de salud costosos para quienes no disponen de recursos'. Esto significa que los gobiernos y las autoridades públicas han de establecer políticas y planes de acción destinados a que todas las personas tengan acceso a la atención de la salud en el plazo más breve posible. Lograr que eso ocurra es el reto al que tienen que hacer frente tanto la comunidad encargada de proteger los derechos humanos como los profesionales de la salud pública”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó la **Iniciativa de Decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario elaboró con el Diputado Sergio García Sosa (PT),

por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que las sesiones del Ayuntamiento y los reportes de emergencias de carácter sanitario o de protección civil se transmitan en las plataformas y redes sociales del Municipio**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se indica que “en términos políticos, el Ayuntamiento es un órgano de representación y gobierno, por lo que tiene investidura legal y autoridad pública para ejercer actos gubernamentales y administrativos.

Uno de los rasgos básicos del Gobierno que ejercen los ayuntamientos es el carácter deliberativo de su Cabildo, en virtud de que sus asuntos son sometidos a un procedimiento de análisis, discusión y formación de consensos entre sus integrantes para que, una vez deliberados y desahogados todos sus puntos de vista, sean aprobados y se conviertan en la voluntad del Gobierno Municipal.

En este contexto, a efecto de transparentar el actuar de los ayuntamientos las normas vigentes establecen expresamente la obligación de publicar y transmitir las sesiones de Cabildo en sus páginas de Internet. Pero por diversas circunstancias, a veces de economía o de falta de voluntad, no siempre cumplen estas acciones; por ello, las redes y plataformas sociales se han convertido en una herramienta alternativa para subsanarla.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han modificado la manera en que las administraciones públicas y los ciudadanos interactúan. Para los gobiernos locales, la proximidad con los habitantes y la necesidad de dar respuesta a sus demandas acentúan la urgencia de afrontar el reto de la adaptación a los instrumentos que las redes sociales proporcionan.

Las páginas oficiales de Internet son solo una de las posibilidades que tienen los ayuntamientos para transformar la gestión municipal. A través de las redes sociales, tenemos una enorme diversidad de herramientas que introducen, por una parte, agilidad en la comunicación, y por otra, mayor transparencia en la información.

El diálogo de la ciudadanía con los gobiernos y gobernantes es cada vez más

importante, ya que aportan información útil para los procesos de gestión y toma de las decisiones. Los ciudadanos se han convertido en sujetos activos, en piezas clave en el diseño y la mejora de los servicios públicos.

Las redes sociales digitales permiten una conversación continua con la ciudadanía que facilita la consolidación de nexos con el entorno, así como nuevas pautas de relación con las administraciones públicas. Asimismo, ofrecen una gran variedad de alternativas para realizar seguimiento y control de gestión”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar el delito contra la intimidad personal**, aplicado a “quien o quienes revelen, difundan, distribuyan, publiquen, soliciten o exhiban, mediante correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales o por cualquier otro medio, imágenes, audios o videos de contenido erótico, sexual o pornográfico de una persona sin su consentimiento”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se afirma que “el reconocimiento de los Derechos Humanos en las últimas décadas ha sido fundamental para que los habitantes de las sociedades contemporáneas puedan gozar de una vida plena. Pese a que todos los derechos fundamentales son importantes, los derechos que se refieren a la personalidad cobran mayor relevancia, considerando que éstos permiten el amplio desarrollo de una vida integral. Entre estos derechos se encuentran el derecho al honor, el derecho a la dignidad y a la intimidad personal.

La intimidad como concepto y como derecho puede ser definida como ‘el conjunto de circunstancias, cosas, experiencias, sentimientos y conductas que un ser humano desea mantener reservado para sí mismo, con libertad de decidir a quién le da acceso al mismo, según la finalidad que persiga, que impone a todos los demás la obligación de respetar y que sólo puede ser obligado a develar en casos justificados cuando la finalidad perseguida por la develación sea lícita’.

Siguiendo la misma línea, el derecho a la intimidad personal o a la privacidad, es

entendido como 'aquel derecho humano por virtud del cual la persona, llámese física o moral, tiene la facultad o el poder de excluir o negar a las demás personas del conocimiento de su vida personal, además de determinar en qué medida o grado esas dimensiones de la vida personal pueden ser legítimamente comunicados a otros'.

En la actualidad, el Derecho a la Intimidad Personal y a su Protección ha cobrado una enorme trascendencia, ya que este Derecho se ha vuelto más fácil de vulnerar gracias a los grandes avances tecnológicos que se han presentado, como es el uso de los dispositivos móviles y el acceso masivo al Internet, avances que permiten que cualquier persona pueda violar este Derecho. Por ello, es importante que sea reconocido dentro de la normatividad mexiquense, con el fin de que todas y todos podamos gozar de una vida plena.

Múltiples organizaciones internacionales se han pronunciado en la materia, entre las que se destaca la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, misma que menciona lo siguiente en su artículo 12:

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la Ley contra tales injerencias o ataques”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría del Medio Ambiente promueva la creación de un fondo con los municipios fuera del territorio estatal y otras entidades que realizan la disposición final de sus residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el Estado, que permita invertir para reparar y resarcir el daño ambiental, provocado por sus residuos”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se menciona que “la urbanización ha sido un proceso más acelerado en países en desarrollo que en los países desarrollados. Este proceso, aunado al rápido crecimiento de la población en localidades urbanas ha puesto severas presiones en los gobiernos locales para proveer servicios básicos.

Por otra parte, la creciente urbanización favorece una mayor generación de residuos o desechos. Estos residuos se componen de materiales desechados por familias, residuos industriales y comerciales que, por lo general, representan un problema que tiene consecuencias en la salud, el ambiente y en la economía local si no se manejan adecuadamente.

Si bien es cierto que los generadores de desechos son similares en cualquier lugar del Mundo, la cantidad de residuos, la densidad y las fuentes de residuos varían considerablemente en función del nivel de ingreso, estilo de vida, patrones de producción y consumo, cultura, tradiciones, localización y clima.

La creciente urbanización favorece una mayor generación de residuos o desechos; estos residuos se componen de materiales desechados por familias, residuos industriales y comerciales que, por lo general, representan un problema que tiene consecuencias en la salud, el ambiente y en la economía local si no se manejan adecuadamente.

Los efectos de una política de residuos ineficiente ambiental, tecnológica, económica y socialmente impactan de forma negativa en la calidad de vida de la población. En la Constitución Política del País se reconoce que todos los mexicanos tenemos derecho a la protección a la salud y a un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo y bienestar; sin embargo, un manejo inadecuado de los residuos pone en riesgo este derecho fundamental.

La acumulación de basura en las ciudades propicia la propagación de gérmenes y enfermedades a través de insectos y roedores; obstruye los drenajes; contamina el suelo, los mantos acuíferos y los cuerpos de agua superficiales; y, también influye en la calidad del aire que respiramos. Estos efectos tienen incidencia tanto en la salud de la población de una comunidad como en el medio ambiente en el que habitan y, por lo tanto, las autoridades responsables de la gestión de residuos deben diseñar e implementar instrumentos de política pública que concilien intereses económicos, de salud y ambientales”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 281 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de establecer como**

causante del delito de feminicidio a quien induzca al suicidio a una mujer por razones de género. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se señala que “la presente iniciativa busca coadyuvar en favor de la protección de las niñas, adolescentes y mujeres del Estado de México al tipificar la conducta de suicidio feminicida.

El combate a la violencia contra la mujer debe ser atacado desde diversos frentes, especialmente en el campo psicológico, ya que es aquí donde se puede generar un mayor daño invisible y permanente con consecuencias fatales en contra de este grupo y sus familiares.

El suicidio es el acto por el que una persona se priva voluntariamente de la vida. Esta funesta acción ha tenido una evolución a través del tiempo donde en ciertas culturas se podía considerar como un acto digno y honorable por diversas condiciones.

En el caso del Código de Manú, se imponía el suicidio obligatorio a aquella mujer de casta elevada que tenía relaciones sexuales con un hombre de casta inferior. Para esta situación encontramos los primeros esbozos de la inducción al suicidio de las mujeres, por realizar conductas personales como es el mantener relaciones por decisión propia.

La definición que presenta la Organización Mundial de la Salud (OMS), determina que el suicidio es el acto deliberado de matarse. Ahora, esta definición por simple y entendible que parezca requiere un estudio más profundo para poder atender la situación de inducción al suicidio, sobre todo, cuando se genera con estímulos en materia de violencia de género. Para Crosby, Ortega y Melanson, determinan que el suicidio es la muerte resultante del comportamiento autoinfligido perjudicial en el que la persona tenía la intención de morir como resultado de dicha conducta.

Aquí se habla de una conducta continuada hasta llegar al resultado de la muerte del autor material. Los expertos en el campo del suicidio han logrado un consenso sobre el concepto del suicidio, aunque no en cuanto a los pensamientos y conductas relacionadas con aquel.

Bajo esa óptica es donde se tiene que poner atención. Si bien la acción final es la más grave porque corresponde a terminar con la vida propia, existen una serie de factores externos e internos que inciden en la toma de esa fatal decisión.

Esta conducta no es exclusivamente un problema de salud mental, ya que en tiempos presentes se ha determinado que esta acción tiene profundas implicaciones sociales, por lo que muchas veces los autores del suicidio han llegado a vivir extremos existenciales que colocan al suicidio como la única salida a una situación dada”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de las Mujeres para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen Mesas de Trabajo y un Foro Nacional en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en las que participen alcaldes de los 125 municipios del Estado de México, organizaciones de la sociedad civil que se especialicen en temas de género y miembros de la Academia, a fin de analizar y llegar a acuerdos para establecer una estrategia integral para la atención de la violencia contra la mujer en el Estado de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, para la Igualdad de Género y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición⁸¹, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se presentan doce considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primera.- Las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres son un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia.

Segunda.- La Primera Alerta de Género para el Estado de México fue declarada en julio de 2015 y contempla once municipios: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco

⁸¹ A solicitud de la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), se remitió a la última Comisión.

Solidaridad.

Tercera.- La Segunda Alerta enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres fue declarada en octubre de 2019 en siete municipios de la Entidad: Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad.

Cuarta.- Con base en estas declaratorias realizadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) de la SEGOB (Secretaría de Gobernación), el Gobierno del Estado de México se comprometió a adoptar las acciones que sean necesarias para ejecutar medidas de seguridad, prevención y justicia; para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción el derecho a vivir en paz, garantizar su seguridad e integridad. La Alerta consiste en tomar acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en el Estado de México.

Quinta.- De acuerdo con el Informe sobre Violencia contra las Mujeres de enero a mayo de 2022 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México tiene una tasa de 0.67 presuntos delitos de feminicidios de cada cien mil mujeres.

Sexta.- De acuerdo con información de la Fiscalía del Estado de México, la cual se entregó al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se indicó que, de enero a junio se registraron 76 carpetas de investigación por feminicidio, con un total de 78 víctimas, siendo enero con 14, marzo con 19 y junio con 14. Los meses con menor incidencia son febrero con ocho víctimas; fue el mes con menos casos.

Séptima.- El comparativo entre los primeros seis meses de 2021 y 2022 marca un incremento del presente año de 11.4 por ciento, pues durante el año anterior hubo 68 carpetas de investigación con 70 víctimas; no obstante, en este sumaron 76 denuncias y 78 víctimas”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“emite un atento y respetuoso exhorto a los Titulares de los 125 Ayuntamientos del Estado de México para que, en el ámbito de su competencia y a través de la**

Dirección de Obras Públicas o la Unidad Administrativa Equivalente, lleven a cabo trabajos de mantenimiento y reparación de las unidades deportivas municipales para un buen desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (18).⁸²

En la exposición de motivos se presentan cinco considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primera: El deporte tiene múltiples beneficios. En primera instancia, podemos pensar en la repercusión en la salud y la creación de hábitos para una vida saludable; sin embargo, al pensar en otras áreas de oportunidad encontramos aquellas que impactan en la vida de las comunidades, porque se reconoce el gran potencial educativo en la adquisición de valores sociales deseables, ya que contribuye al bienestar independientemente de la edad, del género o la etnia, así como la reducción de adicciones e índices delictivos.

Al estar expuesto a valores deportivos fundamentales se desarrollan habilidades como el trabajo en equipo, la disciplina, la tolerancia, el juego limpio, el respeto de las normas y de los demás, por mencionar algunos ejemplos, que son aptitudes necesarias que se reflejan en una mejor vida profesional y personal y ayudan en la cohesión social dentro de las comunidades y sociedades.

Las personas han practicado deportes desde la antigüedad. A lo largo del tiempo han surgido muchos tipos de deportes, tales como: deportes individuales, deportes colectivos, deportes extraoficialmente organizados, deportes extremos y deportes sumamente organizados y de élite.

Teniendo en cuenta los beneficios que ofrece el deporte para el desarrollo personal y social, el aumento del acceso y la participación es un objetivo de desarrollo primordial. Por ello, los gobiernos deben tener presentes los beneficios que trae consigo la práctica deportiva y brindarle la atención e importancia necesaria para la realización de deportes en sus comunidades, cuidando las instalaciones deportivas y los servicios que prestan

⁸² Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 7 de octubre.

y la buena infraestructura para fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas, físicas y recreativas en el Estado.

Segunda: Contar con espacios deportivos dignos permitirá a las y los jóvenes mexiquenses desarrollar una gran pasión por el deporte, que puede servir de punto de partida para crear vínculos necesarios para mejorar las situaciones de las comunidades y entablar relaciones entre todas las personas involucradas, pues al pasar mucho tiempo juntos, les permite crear relaciones personales primarias que les permitan conocerse mejor y conocer las necesidades de la comunidad a la cual pertenecen y crear oportunidades para trabajar con miras a lograr objetivos comunes”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política⁸³, por la que se **establece el calendario y el procedimiento a seguir en las Comparecencias del Análisis del Quinto Informe que rinde el Gobernador Constitucional del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (19).⁸⁴

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se llevará a cabo la comparecencia de servidores públicos en Sesión de la Legislatura, con motivo del Análisis del Quinto Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, conforme a la cronología siguiente:

COMPARECENCIA ANTE LA ‘LXI’ LEGISLATURA EN PLENO.

GRUPO 1 Lunes 3 de Octubre

Luis Felipe Puente Espinosa, **Secretaría General de Gobierno**. 10:00 hrs.

Mtro Rodrigo Sigfrid Martínez-Celis Wogau, **Secretaría de Seguridad**. 13:00 hrs.

⁸³ El Presidente señaló que “es oportuno precisar que el Artículo 46 del Reglamento de este Poder Legislativo, dispone que “sesión de la Legislatura, que deberá celebrarse en un plazo no menor a diez ni mayor a veinte días posteriores a la recepción del informe presentado por el Gobernador del Estado, la Asamblea analizará el contenido del mismo”.

⁸⁴ Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

GRUPO 2 Martes 4 de Octubre

Mtro. Rodrigo Jarque Lira, **Secretaría de Finanzas**. 10:00 Hrs.

Lic. Rafael Díaz Leal Barrueta, **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra**. 13:00 Hrs.

GRUPO 3 Miércoles 5 de Octubre

Mtro. Francisco Javier Fernández Clamont, **Secretaría de Salud**. 10:00 Hrs.

Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela, **Secretaría de Desarrollo Social**. 13:00 Hrs.

GRUPO 4 Jueves 6 de Octubre

Mtra. Leticia Mejía García, **Secretaría del Campo**. 10:00 Hrs.

Lic. Gerardo Monroy Serrano, **Secretaría de Educación**. 13:00 Hrs.

Mtro. Luis Gilberto Limón Chávez, **Secretaría de Movilidad**. 16:00 Hrs.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El desarrollo de las comparecencias se sujetará al procedimiento siguiente:

1. La Presidencia de la Legislatura concederá uso de la palabra al servidor público compareciente para que en la Tribuna o desde su lugar lleve a cabo una exposición general, hasta por el término de diez minutos.

2. En la etapa de preguntas y respuestas participará un Diputado o una Diputada de cada Grupo Parlamentario.

3. Las participaciones se desarrollarán, conforme al tenor siguiente:

- Las y los Diputados harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular una pregunta, en el orden siguiente:

- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido de morena.

- Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios, en un tiempo no mayor de quince minutos.

- Las y los Diputados harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular una pregunta, en el orden siguiente:
 - Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - Grupo Parlamentario del Partido de morena.

- Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios en un tiempo no mayor de diez minutos.

4. Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios definirán las participaciones de los oradores.

5. Las sesiones de comparecencia se celebrarán, de conformidad con lo acordado por la Junta de Coordinación Política”.

El Diputado Marco Antonio Cruz Cruz (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo de “Septiembre, Mes Dorado de Concientización del Cáncer Infantil”**, señaló que “una vida saludable es la base del bienestar y del máximo desarrollo del potencial de las personas. Por ello, el Derecho de la Protección de la Salud está vinculado directamente con la dignidad y el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades, el crecimiento económico y social de los países y una conformación de la verdadera democracia (20).

El gasto público en salud es un indicador que permite medir el compromiso del Estado con la realización del Derecho de la Protección de la Salud. Hablar de servicios de salud en el Estado de México es caer en la interminable lista de pendientes que van desde la falta de medicamentos, de personal médico, de equipamiento especializado y hasta de

la carente inversión pública en clínicas y hospitales.

Desde el inicio de esta Legislatura, el Grupo Parlamentario de morena ha insistido al Gobierno del Estado de México en concluir los hospitales que fueron abandonados sin terminar y sin ponerse en funcionamiento.

Es relevante garantizar el abasto de medicamentos, un problema de varios años que se agudiza en un contexto de emergencia sanitaria, ya que su escasez constituye un peligro para la salud de las personas, en especial para quienes no cuentan con recursos para adquirirlos.

Es imprescindible transparentar los procesos administrativos de adquisición de medicamentos en el Sector Salud; tendremos que erradicar los actos de corrupción para ir sentando un Estado que guarda la salud de sus mexiquenses. Para muchas familias cualquier gasto imprevisto en salud puede convertirse en un gasto catastrófico, máxime si hablamos de un tratamiento contra el cáncer.

En México se diagnostican más de cinco mil nuevos casos de cáncer infantil cada año; el diagnóstico temprano es crucial. Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la probabilidad de que un niño sobreviva a un diagnóstico de cáncer depende del País en el que viva; en los países ricos más del 80 por ciento de los niños afectados con cáncer se curan, pero en los países de ingresos bajos 30 por ciento o menos son los que se curan”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de los Vicepresidentes y de los Secretarios de la Directiva del Segundo Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (21).

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), informó que con 55 votos **fueron electas como Vicepresidentas las diputadas: Edith Marisol Mercado Torres (morena), y María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN); como Secretarias las diputadas: Viridiana Fuentes Cruz, Ma.**

Trinidad Franco Arpero (PT), y Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano)⁸⁵.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el **Oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios de Amatepec y Malinalco, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (22).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), informó que se había registrado la asistencia, y de que la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó los comunicados de las Comisiones de Dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las diecisiete horas con dos minutos⁸⁶, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Especial que se celebrará el día lunes 3 de octubre del año en curso, a partir de las nueve horas con 30 minutos.

10. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (3 de Octubre de 2022)⁸⁷

El día lunes 3 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las diez horas con nueve minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer**

⁸⁵ Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 4 de octubre.

⁸⁶ Extendió una felicitación con motivo de su cumpleaños a las diputadas María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), y Martha Amalia Moya Bastón (PAN).

⁸⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

término, la comparecencia del Ciudadano Luis Felipe Puente Espinosa, Secretario General de Gobierno y en segundo término, la comparecencia del Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau, Secretario de Seguridad, con motivo del análisis del Quinto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.

El Presidente indicó que “como lo ordena el Artículo 77, fracciones XVIII y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado rindió a la Legislatura el Quinto Informe Acerca del Estado que Guarda la Administración Pública. En este contexto, en términos de lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de este Poder Legislativo corresponde a esta Soberanía Popular el análisis del Informe de Gobierno; por ello, en sesión celebrada el día 29 de septiembre del año en curso se aprobó el Acuerdo que sustenta el desarrollo de la glosa del Informe de Gobierno y en el que se determinó la comparecencia de diversos titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo”.

De igual manera, comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,⁸⁸ para que acompañaran al Secretario General de Gobierno al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al darle la bienvenida al Secretario General de Gobierno y a sus invitados especiales, le indicó al compareciente que “llevamos a cabo estos trabajos de análisis en un ejercicio democrático de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio público, favoreciendo el acercamiento y el diálogo institucional entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, con pleno respeto de la división de poderes. Esta Sesión Especial de comparecencia sin duda nos proveerá de información relevante relacionada con la política interna del Estado y la coordinación y supervisión de las acciones entre las dependencias gubernamentales”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta Sesión Especial en el Pleno,

⁸⁸ Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Sergio García Sosa (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

el cual está descrito en el punto 19 de la Crónica Legislativa del 29 de septiembre de 2022,⁸⁹ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente afirmó que con base en lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

Al iniciar su comparecencia, el Ciudadano Luis Felipe Puente Espinosa señaló que “desde hace cinco años el Gobernador Alfredo del Mazo Maza ha construido las bases de un gobierno de decisiones firmes y resultados fuertes, trabajando con todos los ámbitos de gobierno.

Con la Federación ha establecido una relación fundada en el respeto al orden constitucional y a la autonomía estatal; lo ha hecho siempre por los intereses de las y los mexiquenses en torno a los proyectos de desarrollo e inversión indispensables para nuestra Entidad, así como para garantizar la seguridad de todos mexiquenses. Muestra de ello, es el trabajo coordinado a través de un Grupo para la Construcción de la Paz, conformado por las instancias federales y estatales para salvaguardar la paz, la integridad de las y los mexiquenses.

La Administración Pública que encabeza el Señor Gobernador del Mazo actúa con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, siempre dentro del marco de la Ley. Éste ha sido un gobierno cercano, sensible e incluyente a las necesidades de las familias mexiquenses.

Destaco a continuación algunos de los indicadores y resultados más relevantes de la Administración durante el quinto año de gobierno:

‘Familias Fuertes’. Estrategia con visión integral y transversal brindó apoyo a siete millones de beneficiarios, donde cada seis de cada diez personas son mujeres.

Con el ‘Salario Rosa’ se pone en el centro de las políticas públicas a las mujeres mexiquenses, favoreciendo a casi 600 mil de ellas. Se entregaron veintitún mil millones de canastas alimentarias para grupos vulnerables y 580 millones de desayunos

⁸⁹ Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

escolares; se aplicaron 33 millones de vacunas Covid.

Se efectuó la recuperación de los empleos formales perdidos en la pandemia. Más de dieciocho mil empleos para jóvenes de quince a veintinueve años, la captación de inversión nacional y extranjera por más de 400 mil millones de pesos y el 35 por ciento de incremento al presupuesto de seguridad pública, tema relevante para la sociedad de nuestro Estado.

La Reestructuración de la deuda estatal con tasas y plazos más favorables, la creación de la Agencia de Investigación Criminal y de la Policía Cibernética y más de 78 mil elementos policiacos capacitados.

En conjunto con la Federación se realizaron 44 mil operativos y casi diez acciones para el combate de delitos.

Con respecto al inicio de la Administración, la reducción de robo al transporte va en un veintiún por ciento, la disminución del robo de vehículos en un 24 por ciento y la de los secuestros en un 52 por ciento. La localización de más de veintitrés mil personas desaparecidas y una estrategia curricular en materia de educación básica, media y superior.

Para dar continuidad a lo anterior, es indispensable preservar instituciones sólidas, confiables y eficaces.

La fuerza de la voluntad ciudadana se expresó en un proceso electoral de elevada intensidad política. El mandato fue claro: construir en la pluralidad.

Los comicios transcurrieron en orden y mayoritariamente sin incidentes. Por las circunstancias particulares que se presentaron se declaró la invalidez de la elección en el Municipio de Nextlalpan y la nulidad en el de Atlautla.

Mediante la instalación de mesas políticas se propiciaron las condiciones de diálogo y certeza para celebrar las elecciones extraordinarias con civilidad. Esto fue posible gracias a la voluntad de los partidos políticos, y les agradezco a todos su gran compromiso.

Vivimos en un ambiente generalizado de estabilidad política. En el Municipio de Ocuilan somos respetuosos de la resolución que emita el Poder Judicial Estatal para devolver la tranquilidad a sus habitantes.

El Gobierno que encabeza el Licenciado Alfredo del Mazo es respetuoso de los derechos de la libre manifestación y de la libre expresión, y actúa con determinación y respeto a los Derechos Humanos.

Hemos impulsado acciones para salvaguardar la integridad física de las y los manifestantes y de la ciudadanía, la protección del patrimonio público y la propiedad privada, con la actuación racional, progresiva y profesional de la fuerza pública.

El Gobernador del Mazo concibe al Municipio como la primera instancia más cercana a la gente y la autoridad de primera respuesta a la ciudadanía. Esta Administración es muy respetuosa de su autonomía y se ha trabajado muy de cerca de los 125 ayuntamientos de nuestro Estado.

Para acercar más aún la Administración Estatal a las localidades se ha robustecido la operación de las Mesas de Fortalecimiento Municipal, contribuyendo al diálogo, al entendimiento y al seguimiento de los asuntos de la Agenda Municipal y de carácter regional.

Se ha construido una relación de colaboración con la sociedad civil cuyas acciones resultan indispensables para consolidar la gobernanza de un Estado con respeto a la Ley.

En materia de manejo de riesgos informo que concluyó el proceso de reingeniería integral de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo.

Señoras y señores legisladores, como lo mencionó el Gobernador de la Entidad hace algunos días: 2023 representa el momento de elegir de manera libre e informada a quien encabezará el Poder Ejecutivo. El Gobierno Estatal reitera su compromiso para que el proceso electoral se desarrolle de forma pacífica y ordenada en todas sus etapas; seguiremos privilegiando la interlocución con todas las fuerzas políticas para mantener la civilidad y prevenir acciones de violencia.

Señor Presidente, señoras y señores diputados; tenemos frente a nosotros la gran oportunidad de seguir siendo referente nacional en todos los aspectos de la vida pública y social. Continuemos haciendo de la política la virtud para conciliar, haciendo del diálogo el instrumento para coincidir en lo fundamental, encontrando en la tolerancia el respeto y la inclusión, el camino que asegure las mejores condiciones de vida, con vigencia en pleno del Estado de Derecho a través de instituciones sólidas y confiables”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), señaló que “la rendición de cuentas fomenta la confianza de la ciudadanía en las autoridades, por lo que con información precisa de las acciones que se llevan a cabo para promover y conservar la gobernabilidad y la paz social en el Estado de México se busca la revisión de las políticas públicas coordinadas que permitan mejorar condiciones, que garanticen los derechos fundamentales de las y los mexiquenses en su calidad de vida y libertades.

En el Informe que el Gobernador del Estado de México rindió a esta Legislatura, en el año 2021 se estableció el compromiso de generar condiciones para lograr la gobernabilidad e inclusión, la convivencia pacífica y la tranquilidad social.

Por lo que he escuchado en su presentación Señor Secretario, desde la Secretaría General de Gobierno se tiene la misión de conducir eficazmente la política interna del Estado, así como la coordinación de los asuntos que permitan la consolidación de un buen gobierno de resultados, la estabilidad de las instituciones públicas y la solución de las demandas sociales en un ambiente de seguridad.

Específicamente Usted tocó las Mesas de Fortalecimiento Municipal, como instancias de coordinación responsables de proponer, evaluar, acordar e implementar las políticas públicas de desarrollo regional y los programas y acciones de gobierno de las dependencias del Ejecutivo Estatal en cada una de las regiones en las que se divide el territorio estatal que se encuentran reguladas en el Reglamento de los Gabinetes y Mesas de Fortalecimiento Municipal del Poder Ejecutivo del Estado de México, el cual fue publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del 26 de julio del 2019.

Como parte de su participación, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal encargada de supervisar, de dar seguimiento y fortalecimiento a los trabajos y programas que en cada región se ejecutan, así como de las acciones que se derivan de

las Mesas de Fortalecimiento Municipal, por lo que le preguntó: ¿cuáles son los resultados que le generan a los mexiquenses las Mesas de Fortalecimiento Municipal y los temas pendientes y de qué manera se están atendiendo?

Como invitado y participante de esas mesas regionales de trabajo he escuchado en la región a mis presidentes municipales, compañeros que han exigido mejoramiento de la seguridad pública, mejoramiento de las vialidades, diferentes apoyos al campo, porque en el Distrito 20 de Zumpango se requiere sin duda, el fortalecimiento al campo que en esta materia se ha quedado muy corto y en ese mismo sentido Señor, los demás temas que se le han planteado en nuestra Región del Distrito 20 de Zumpango”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), le indicó al compareciente que “estamos ciertos que Usted es el tercer funcionario que ocupa la Titularidad de la Secretaría General de Gobierno en el Estado en esta Administración, situación que no es cosa menor por la complejidad que conlleva dicha dependencia y entendemos que muchas de las directrices de ésta ya habían sido puestas en marcha por sus predecesores, pero no por ello dejaremos de hacer cuestionamientos firmes sobre el trabajo realizado en este tiempo.

Como responsable de la política interior del Estado, entendemos que se relaciona con un sinnúmero de temas de secretarías en las que si bien nuestra Entidad es privilegiada por su ubicación, conectividad, recursos ambientales, entre muchos otros elementos, adolece de grandes males como ser la Entidad con los índices más altos en feminicidio y robo al transporte público, estrés hídrico, falta de certeza en materia de seguridad social, corrupción e impunidad.

Ésta es una de las razones por la que en este análisis del Informe presentamos ante Usted, su equipo de trabajo y los legisladores una serie de datos y cuestionamientos para esclarecer la situación que se ha vivido este año en el Estado de México y que se ha venido arrastrando en los años anteriores.

Primero. En los primeros siete meses del año ocurrieron un millón 246 mil 566 presuntos delitos en todo el País, de los cuales 235 mil 817 corresponden al Estado de México, lo cual nos sitúa en la cabeza en la incidencia delictiva.

Segundo. En el caso de los municipios conurbados, son los que concentran el mayor

número de denuncias de acuerdo con la información de incidencia delictiva que incluye feminicidio y víctimas de otros delitos, con base en las carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público de las 32 entidades federativas.

Para el tema del feminicidio en nuestro Estado, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indican que nuestra Entidad acumuló el 15.5 por ciento de delitos de feminicidio registrados en el País en lo que va del año. En el periodo actual, veintitrés municipios del Estado de México aparecen en el listado de los cien municipios con mayor incidencia de feminicidios elaborado por el mismo Secretariado: en los lugares cuatro y cinco de la lista se encuentran Valle de Chalco Solidaridad y Ecatepec con nueve y ocho feminicidios, respectivamente; en el lugar doce se encuentra Tlalnepantla de Baz con seis; le sigue Naucalpan en el número 29 con cuatro feminicidios; en el lugar 44 y 47 se encuentran Atizapán de Zaragoza, Chicoloapan, Lerma y Nicolás Romero, con tres cada uno.

Esto es una preocupación para la Bancada Naranja y que si bien es cierto, el año pasado es un cuestionamiento que también hicimos al Señor Fiscal y tal vez Usted podrá comentarnos. Es competencia de la Fiscalía, sí, pero también es parte de la política interior que hay en el Estado de México.

Únicamente le voy a hacer la siguiente pregunta global en materia de coordinación con los municipios de la Entidad: ¿se tienen planes de contingencia, acción y reacción en los municipios o regiones en riesgos en lo que se refiere a la violencia por grupos delincuenciales, a la violencia de género y a los altos índices de delitos del fuero común? De ser así: ¿ya se les ha brindado la atención necesaria por parte de ésta y otras dependencias?, y ¿si se cuenta con una estrategia conjunta con el Ejecutivo Federal y con los ejecutivos municipales para atender las situaciones que se suscitan como éstas que comenté en el Estado de México?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le señaló al compareciente que “tiene Usted a su cargo responsabilidades de manera directa que lo colocan en escenarios locales, nacionales, internacionales de un Estado que hoy se encuentra inmerso en miras de llevarse a cabo la elección más grande del País, y porqué no decirlo: será la pauta para establecer mecanismos novedosos de vigilancia y seguimiento en el uso de los recursos públicos en este transitar, lo que determinará si seremos ejemplo del deber ser ante el ser de todo aquel funcionario que tenga por

derecho una obligación y estricto acatamiento de lo que determina nuestro marco legal. A lo anterior expuesto, quisiera preguntarle Señor Secretario: ¿cuáles serán los mecanismos de seguridad y control que operará su Secretaría para dar certeza a la población mexiquense de que no se use cualquier recurso, tanto Federal como Estatal en el próximo proceso electoral en puerta?

Señor Secretario: de los servidores públicos que aprovechan su responsabilidad conferida por la Ley como antesala al proceso electoral. Por supuesto, Señor Secretario, en el tema de corrupción.

De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción que elabora la Organización de Transparencia Internacional en su edición 2021 el País obtuvo una calificación de 31 puntos, colocándose en el lugar 124 de una lista de 180 países; eso significó que no ha sufrido cambios respecto al análisis del año anterior. Luego entonces, coloca a México como el País más corrupto entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Por lo que respecta al Estado de México, entre el 85 y 95 por ciento de la población considera que la policía es corrupta, entre el 55 y el 89 por ciento de los encuestados consideran que la Administración de Justicia es corrupta, siendo este porcentaje el segundo, sólo después de la Ciudad de México.

Esto indica que somos una de las entidades federativas con los más altos índices de corrupción. Es por ello, que en esta Tribuna nos pronunciamos por la necesidad de establecer políticas públicas que inhiban estas conductas en todos los ámbitos de gobierno y en especial, a todas las dependencias y organismos que dependen del Ejecutivo del Estado.

Por ello, pregunto Señor Secretario: ¿cómo asegura Usted a esta Soberanía que los padrones de beneficiarios de programas sociales no sean filtrados para distintos objetivos que los que marca estrictamente la Ley?

Segunda pregunta, Señor Secretario: ¿qué acciones vinculatorias despliega su Secretaría para la correcta evaluación, seguimiento y aplicación de los recursos públicos que le son asignados a los municipios del Estado de México?".

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), afirmó que “el tema que hoy me trae a hacer una reflexión, es un tema fundamental para el Estado de México y los que habitamos en él, ya que de acuerdo con el proyecto impulsado por el Gobierno Federal, el Nuevo Aeropuerto Internacional que sirve a la Ciudad de México y a la Zona Metropolitana del Valle de México es parte del proceso de la consolidación del Sistema Metropolitano de Aeropuertos, que también incluye terminales aéreas en las ciudades de Puebla, Cuernavaca y Toluca, así como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Hasta el 21 de marzo el Gobierno Federal ha invertido un total de 61 mil millones de pesos con un avance de 95.33 por ciento para su construcción; en este sentido, el proyecto inicial para la entrada en operación del AIFA contemplaba atender a 19.5 millones de pasajeros al año y a seis meses de su funcionamiento se pronosticaba atender una cantidad superior a los nueve millones. Sin embargo, actualmente sólo se ha brindado atención a 116 mil 176 pasajeros; lo que resulta una gran preocupación debido a que no se justifica con las grandes inversiones por parte de los gobiernos Federal y Estatal, donde este último ha invertido 59 mil 606 millones en obras de conectividad.

En total se planean 25 proyectos de movilidad para impulsar la conectividad al AIFA; algunos de los más importantes son los siguientes: Autopista Naucalpan-Ecatepec, Autopista Siervo de la Nación y la Conexión con Circuito Interior Mexiquense.

De igual forma, debemos considerar que es un proyecto prioritario y que la primera fase de éste se concluyó en tiempo y forma en el mes de marzo. Esto nos obliga a hacer una reflexión y a hacerle a Usted las siguientes preguntas: ¿cuál es y seguirá siendo la participación del Estado de México en la construcción y acondicionamiento de las vías de conectividad con el Aeropuerto?

De igual manera, es importante conocer: ¿cuál es el motivo por el que el Nuevo Aeropuerto no cuenta con la afluencia de pasajeros esperada? Y finalmente, quiero preguntarle: ¿si considera Usted que la conectividad es uno de los factores determinantes por los cuales la afluencia no ha alcanzado la meta esperada?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), mencionó que “a través de esta clase de ejercicios democráticos de rendición de cuentas, nos permiten sobre todo, intercambiar

opiniones en el momento de disentir; o sea, dar nuestras razones y escuchar las propias, pero lo más importante es evaluar el desempeño que tiene la Administración Pública Estatal en estos cinco años. En razón de ello, Señor Secretario, la tarea no es nada fácil partiendo de la base que en estos cinco años hemos tenido tres secretarios en este rubro y obviamente el tema no es sencillo.

La Secretaría de Gobierno que Usted encabeza es la dependencia encargada de coordinar la política central y operativa del Gobierno del Estado, por lo cual su importancia es crucial. En ese sentido, solamente me voy a enfocar en dos temas fundamentales.

El primero, en el tema que tiene que ver con los derechos humanos de todos los mexicanos, lo cierto es que poco o nada se ha hecho para mitigar los delitos contra la diversidad sexual; es decir, aquellos delitos cometidos contra la población LGBT+.

Lamentablemente las cifras que tenemos son de carácter nacional; sin embargo, sabemos que el Estado de México es una de las entidades donde se registran anualmente más crímenes de odio, según datos proporcionados por las organizaciones de la sociedad civil y activistas.

Por eso, Señor Secretario le pregunto: ¿por qué no existen datos contundentes por parte del Gobierno al respecto?, y ¿cuáles han sido las medidas para combatir este tipo de delitos? Como dirían en las calles, lo que no se mide no existe.

El año pasado se cuestionó a quien ocupaba su cargo sobre la presencia tan reiterada de manifestaciones, señalando la desatención de temas tan importantes como amnistía, los propios delitos de odio, feminicidios, entre otros. Además, colectivas feministas se manifestaron el Día de Acción Global de la Despenalización del Aborto, el llamado 28 S.

Al respecto, le pregunto Señor Secretario: ¿el Gobierno actual ha habilitado canales o mesas de diálogo para escuchar a las mujeres?, ¿cuál es el grado de apertura y diálogo con los diversos grupos inconformes?, y ¿de qué manera se han atendido sus demandas?

Por otro lado, según las atribuciones del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, me gustaría hablar del caso de Ocuilan. El pasado mes de diciembre, el Alcalde Electo, Emilio Arriaga Villa, fue vinculado a proceso por el delito de privación ilegal de la libertad, por lo que se encuentra en prisión preventiva.

Sabemos que esta situación ha detonado en diversos conflictos como la toma del Palacio Municipal y a más de ocho meses de los hechos, la Administración Pública Municipal en Ocuilan está en pausa. Los habitantes no pueden realizar ningún trámite administrativo.

En pocas palabras, no existe la gobernabilidad. Por eso le pregunto, Secretario: ¿cuál es la intervención que ha tenido la Secretaría a su cargo para solucionar la situación en la que se encuentra este Municipio?”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), le indicó al compareciente que “estamos ciertos de que Usted lleva tres meses en esta nueva encomienda. Sin embargo, tenemos una serie de cuestionamientos con respecto a los avances en algunas materias.

Estamos a un año de que termine la Administración y no vemos resultados que demuestren la disminución de la violencia que viven las mujeres en nuestra Entidad, quienes aún exigen justicia con un castigo para sus agresores, así como acciones que les garanticen vivir libres y sin miedo.

Aunque este Gobierno se ha pronunciado a favor de las mujeres, las cifras evidencian lo contrario. Tan solo a junio de este año, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México ocupa el segundo lugar del País en delitos de violencia familiar con quince mil 990; además, durante esta gestión, en septiembre de 2019 se decretó la Declaratoria por Desaparición contra Niñas, Niños y Mujeres en siete municipios de la Entidad, los cuales ya tenían Alerta por Femicidio.

Lo anterior, deja en claro las tareas pendientes; no se notan acciones concretas en la prevención ni en la atención de delitos de género, y tampoco un avance en la igualdad sustantiva.

Las feministas siguen alzando la voz ante este Gobierno. Díganos, Señor Secretario: ¿qué se ha hecho para atender la violencia de género y las medidas establecidas en ambas alertas? Y también queremos saber: ¿qué pueden esperar las mexiquenses al concluir esta Administración?”.

El Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), precisó que “hoy se abren las puertas de ‘La Casa del Pueblo’ Mexiquense, de este Recinto del Palacio Legislativo, a uno de los ejercicios de transparencia, de rendición de cuentas y de intercambio de ideas con base en el Informe de Resultados del Gobierno del Estado de México, donde asistirán las y los secretarios de la Administración del Ejecutivo del Estado a dar cuenta del trabajo realizado durante un año de gestión de la Administración Estatal.

Estoy seguro que el Gobierno que encabeza el Gobernador Alfredo del Mazo Maza tiene logros que compartimos, y que todos los secretarios que estén aquí durante estos próximos días estarán respondiendo de forma pertinente y objetiva a todos los cuestionamientos, a las preguntas que harán todas las fracciones parlamentarias.

Bajo este contexto, Señor Secretario General de Gobierno, Usted comienza hoy estas comparecencias y una de las funciones primordiales de la Secretaría General de Gobierno a su cargo, que como lo han dicho aquí es Usted el tercer Secretario; no es una Secretaría fácil, consiste en conducir la política interior de nuestro Estado a través de las relaciones con los demás Poderes Públicos, con los ayuntamientos, con otras entidades de la República, con el Gobierno Federal y con los partidos políticos, organizaciones y sindicatos, así como de coordinar y supervisar el despacho de los asuntos encomendados a las demás secretarías.

Asimismo, tiene bajo su responsabilidad dar atención a los asuntos de orden político y muy importante: mantener la paz, la estabilidad y prevenir los conflictos sociales, manteniendo el diálogo con agrupaciones políticas y organizaciones sociales. De esta manera, su tarea se enfoca en promover la comunicación permanente, a propiciar la voluntad constructiva y a lograr acuerdos en beneficio de la ciudadanía para fortalecer la gobernabilidad democrática bajo los principios de legalidad y de respeto y como Usted lo dijo en su intervención, ser una interlocución con todos los actores políticos del Estado.

Durante este quinto año de gobierno hemos sido testigos de bloqueos, movilizaciones y

manifestaciones con motivos diversos, con familiares de personas desaparecidas, transportistas o grupos feministas que demandan la intervención de las dependencias del Ejecutivo para la pronta solución a sus demandas.

Señor Secretario, se deben atender los conflictos sociales con firmeza, prudencia y de manera anticipada cuando se pueda, sin esperar que éstos se desborden, por lo que le pregunto: ¿cuáles han sido las acciones que ha efectuado la Secretaría General de Gobierno para garantizar la gobernabilidad en el Estado, siempre respetando los Derechos Humanos? Y segunda: ¿hay algún Municipio de nuestro Estado que tenga problemas graves de gobernabilidad?”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), le indicó al compareciente que “estoy segura que ésta será una comparecencia que permanecerá en su memoria por muchos años, que será la última antes que sepan que el PRI perdió el Estado de México, que sea Usted o alguien más quien vendrá a este Recinto como integrante del partido derrotado por el Pueblo en las urnas para terminar con décadas de saqueo, abandono, corrupción, clasismo y racismo.

En un año quien venga en representación de la Secretaría General de Gobierno habrá constatado lo que el Pueblo ya sabe: que las mexiquenses y los mexiquenses no quieren al PRI. Ustedes no lo ven porque ni por error dialogan, no están integrados en ningún espacio social; pero millones de mujeres y hombres ya decidieron tomar el destino en sus manos, cambiar la historia y tener por primera vez un gobierno que los va a ver, los va a incluir y los hará felices.

Bienvenido Secretario, su papel y su labor no deben de ser fáciles en lo absoluto. Administrar las pérdidas, constatar la fuga de la militancia, tapar los desfalcos, simular el trabajo y teñir de democracia la clientela que requiere de cierto empaque priista.

Quiero ser enfática: entre el Pueblo discutimos las ideas y los hechos, nunca las personas. En consecuencia, este planteamiento es un planteamiento de la realidad política, de la postura ante la nomía que el Gobierno y el partido donde Usted trabaja ha representado para la mayoría del Pueblo Mexiquense.

Ganaremos porque nos nutrimos de todas las afrentas, de todas las desgracias, de todo el abandono, de todo el clasismo, de todo el racismo, y hoy somos una organización

dinámica con estructura, con esperanza, con anhelos de justicia y vamos a conseguir lo que no cabe duda: la justicia llegará de la mano de la esperanza.

Dicho lo anterior, Secretario, me voy permitir enunciar algunas cuestiones de su glosa. Las y los mexiquenses vivimos en la Entidad más corrupta de acuerdo con datos de la Contraloría Local. En los cinco años recientes solamente derivaron en un procedimiento administrativo disciplinario el 5 por ciento de las 55 mil denuncias ciudadanas en contra de funcionarios públicos.

Las y los mexiquenses vivimos en la Entidad más feminicida. En este año casi cien mujeres asesinadas ante esta manifestación sistemática de violencia. Ningún Gobierno Estatal ha podido siquiera voltear a ver a las mujeres; ustedes lucran con la necesidad, sean honestos: en verdad creen que las mexiquenses irían a sus actos proselitistas por voluntad propia. Vaya perversión, no es casualidad que siete de cada diez ciudadanos quieran un cambio en la Entidad.

Los mexiquenses vivimos en la Entidad con más violencia contra las mujeres. De acuerdo al último informe de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en el 2021 el 36.6 por ciento de las mujeres residentes en el Estado de México sufrieron algún tipo de violencia en las instituciones de educación a lo largo de su vida.

Los mexiquenses enfrentan la mayor deserción escolar en todo el País. Cuarenta y cinco mil alumnos no regresaron a la escuela. ¿Qué creen que ocurrió? Se fueron a otras entidades porque no encuentran las condiciones adecuadas, las instalaciones son indignas y no hay suficiente infraestructura.

Las y los mexiquenses no vemos los beneficios de que el SAT (Sistema de Administración Tributaria) le haya ayudado al Gobierno Local a recaudar más. Durante los recientes dos años ingresaron al arca pública más de 33 mil millones de pesos, producto de de las acciones del Sistema Administrativo Tributario con los diferentes órganos de gobierno.

Basta recorrer los diferentes municipios para atestiguar el abandono y quiero preguntar: ¿a dónde se fue ese dinero. Les digo a dónde se fue: a espectaculares, a pautas en redes sociales, a pagar nominas enteras de los medios de comunicación, a comprar

plumas, esquemas de triangulación y otras más”.⁹⁰

“Recuerdan cómo y hasta dónde llegaron el año pasado para que aprobáramos un endeudamiento y hoy pregunto: ¿cuáles son los resultados? Nulos, las obras de conectividad, el AIFA (Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles) a cargo del Gobierno del PRI presentan atrasos, están inconclusas.

Conocemos las puestas en escena: allá vienen otra vez por su presupuesto para todos los sectores que se aislaron en una expresión electoral caduca, como es el PRIAN, porque no tienen llenadera. Como dice nuestro Presidente: desde ahora es preciso adelantar y les digo que no vamos a aprobar ninguna deuda; no se abonará llevar un peso más a las bolsas de la clase política en declive, lejana al Pueblo, clasista, racista y corrupta; estamos listas y listos en todos los ámbitos para triunfar en el 2003 en el Congreso y acá con el Pueblo”.

El Ciudadano Luis Felipe Puente Espinosa, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “las Mesas de Fortalecimiento y las Mesas de la Construcción para la Paz han tenido la participación permanente de las autoridades federales de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Guardia Nacional y de la Fiscalía General de la República, integradas a las del propio Estado. Con tal motivo, cada semana en cada rincón del Estado, estas Mesas concluyen en los acuerdos que permiten la civilidad entre las autoridades federales, las autoridades estatales y las autoridades municipales.

Es por ello, que indiscutiblemente la incidencia delictiva es el número uno de la preocupación de este Gobierno y de alguna manera para no contestar cada una de las preguntas todavía, les comento que se ha hecho un mapa delincriminal que permite el análisis de inteligencia y las acciones que permitan dar seguimiento.

Otro tema que vi en las preguntas que hicieron la mayoría de las diputadas y los diputados es la atención a la mujer. Lo primero que hizo el Gobernador del Estado de México al iniciar su Gobierno fue constituir la Secretaría de la Mujer, con el fin de dar atención particularmente a la violencia contra la mujer y a permitir que esto fuera teniendo una incidencia menos grave.

⁹⁰ Su intervención fue suspendida por el Presidente por haber excedido el tiempo de su intervención, además, de la presencia de manifestaciones adversas a su persona por parte de las y legisladores.

Desafortunadamente la pandemia en el País implicó un incremento en la incidencia de las agresiones dentro de la familia, particularmente a las mujeres. En el tema de feminicidios, si ustedes hacen un análisis conceptual en la República Mexicana, indiscutiblemente que ese momento fue el de mayor agresiones en el tema de feminicidios y en el tema del maltrato a las mujeres.

Es por eso que tomando su servidor la responsabilidad de esta dependencia hace tres meses y unos días, una de las principales preocupaciones que tuve en el análisis conceptual de las Mesas de Fortalecimiento y de la Construcción de la Paz fue no recibir reportes del número de incidentes, sino hacer un análisis profundo de dónde provenían las acciones de cada uno de los temas de carácter delincencial”.

“Al Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), le comento que dentro del tema de los acuerdos han habido mil 357 generados desde su creación en agosto de 2019, de los cuales 291 están en proceso correspondiente al quinto año de Gobierno.

Adicionalmente, otro de los temas esenciales que ustedes comentaron fue el del manejo de los recursos estatales. Quiero decirles que el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) ha venido auditando año con año cada una de las acciones del Gobierno del Estado de México y he participado en las Mesas de la Auditoría en el análisis que hace el Gobierno del Estado por cada uno de los rubros de las diferentes secretarías.

Quiero comentarles que en los casos de auditoría, este Gobierno, particularmente el de Alfredo del Mazo Maza, ha sido en la historia de los gobiernos más auditados y estamos en este momento terminando la auditoría del año 2021, porque la intención particularmente del Gobernador es que sea transparente la auditoría de cada uno de los rubros, especificando los temas que se han llevado a cabo.

Hemos acercado la Administración a las regiones del Estado a través de las Subsecretarías Regionales, de los Coordinadores Regionales y de los Directores de Área. Adicionalmente, con la Secretaría hemos brindado atención a cada uno de los municipios, donde quiero comentarles que en las Mesas siempre tenemos representación de la Secretaría General de Gobierno para que me informen del análisis que se ha llevado a cabo en cada una de las Mesas.

Existe mayor coordinación entre las autoridades Señor Diputado, y más de dieciseis mil reportes de monitoreo en las medidas de prevención derivadas de la pandemia. Particularmente comentaba Usted el tema de Zumpango y quiero comentarle que acabo de instruir para que me hagan y se lo voy a entregar personalmente a Usted, el análisis de los apoyos que ha recibido particularmente este Municipio.

La Diputada Juana Bonilla (Movimiento Ciudadano), preguntó: ¿qué se ha hecho para atender la violencia de género, particularmente con los recursos del Estado? En 2022 se destinaron casi catorce mil millones de pesos a programas con perspectiva de género, más del doble que en 2017. Ochenta Centros Naranja de Atención en 74 municipios; el compromiso es llegar a cien al concluir esta Administración.

Nueve refugios, la red más grande del País, la única sostenida por el Gobierno Estatal, con una inversión anual de 66 millones de pesos, para la atención en este rubro y como lo dije al principio de mi intervención, la reducción del feminicidio en un 6 por ciento de enero a agosto 2022, comparado con el mismo periodo de 2021.

Es indiscutible Diputada Juana Bonilla, que el tema de atención a las mujeres seguirá siendo prioridad permanente. Es indiscutible que el Estado de México con el mayor número de población pueda representar en todos los índices uno de los primeros lugares, porque somos si hacemos un análisis Estado por Estado el de mayor número de población, pero adicionalmente somos el Estado por el que confluye el tránsito hacia todos los estados del País”.

“¿Acciones que se han realizado para combatir el feminicidio? Procuración de Justicia con perspectiva de género. Los casos de feminicidio se atienden conforme al Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio.

Se radicaron 596 carpetas de investigación iniciadas y 358 expedientes, se emitieron 331 órdenes de aprehensión y se obtuvieron 212 sentencias condenatorias de alta penalidad y quince de ellas totalmente vitalicias.

Adicionalmente, en lo que va de la Administración del presupuesto destinado a seguridad se aumentó siete mil millones de pesos, equivalentes a un incremento del 35 por ciento. En cinco años se registró una reducción en delitos de alto impacto; lo dije ya: 21 por ciento en robo de transporte público. En esencia, del 24 por ciento del robo de

vehículos y más del 52 por ciento en el secuestro.

Aquí quiero hacer un paréntesis, no solamente se nos indicaba en la Mesa de Seguridad el número de vehículos robados y le sugerí al Señor Gobernador y lo aceptó que hiciéramos un mapa delincencial, con la idea de analizar y profundizar en el caso de robo de vehículos. No cuántos se robaban, hacia dónde se dirige el robo de un vehículo, si se va a desarmar para venderse como refacciones, si se va a tallar el número de serie para revenderlo”.

“Más de seis millones de actuaciones policiales, casi 500 mil coordinadas con la Guardia Nacional, la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) y la Secretaría de Marina. Y aquí un comentario particular, el Gobierno Federal con la presencia de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional hace un escudo que permite que la Secretaría de Seguridad Pública tenga actuaciones en cada uno de los operativos que hemos hecho y un poco esto ha disminuido y ayudado fuertemente a que las cosas sean de la mejor manera.

Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde). Cuarenta y siete programas sociales ejecutados cuentan con Reglas de Operación y un Comité de Admisión y Seguimiento y Criterios de Priorización para Selección de los Beneficiarios son evaluados por instancias fiscalizadoras y en el caso del Salario Rosa por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se informa mensualmente a la Legislatura el avance del ejercicio de los recursos financieros. Los padrones son públicos y disponibles para su consulta.

Garantizar las condiciones de seguridad durante todo el proceso electoral. Esto es lo más importante, utilizar los recursos públicos humanos, materiales y financieros con responsabilidad y apego a la normatividad electoral.

La Secretaría de la Contraloría tiene instrucciones precisas para supervisar que los recursos públicos no se utilicen para un propósito distinto: operar los programas sociales con estricto apego a sus Reglas de Operación y suspenderlos cuando así lo determine la Legislatura Local o por mandato Constitucional, y coadyuvar con las instancias electorales, los partidos políticos y los candidatos independientes en las acciones previstas por la Legislatura electoral.

Diputado Omar Ortega (PRD). Quiero comentar que la Secretaría a mi cargo ha tenido intervención para atender al Municipio de Ocuilan. En el caso de este Municipio hemos sido muy respetuosos, a partir del 15 de diciembre de 2021 en que se aprehendió a Emilio Arriaga Villa por el delito de privación ilegal de la libertad.

Desde hace tres meses el Palacio Municipal se encuentra cerrado por simpatizantes del Presidente Municipal Suplente, el Cabildo concedió una nueva licencia por 90 días a Emilio Arriaga del 28 de septiembre al 26 de diciembre del 2022. Se ratificó al Primer Regidor como Presidente Municipal por Ministerio de Ley; el desahogo de este juicio oral será del 10 al 14 de octubre y estaremos pendientes de la resolución.

Los recursos se han seguido otorgando al Ayuntamiento, aunque en instalaciones alternas, pero se sigue atendiendo a la población y con la Secretaría de Seguridad Pública hemos coordinado acciones en este Municipio.

Los delitos en contra de la Comunidad LGTB. Son atendidos particularmente con perspectiva de género.

Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT). Las obras de conectividad indiscutiblemente no sé si ustedes diputadas y diputados las hayan recorrido, porque acabo de hacer un recorrido por todas las obras que se han realizado por parte del Gobierno del Estado al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y quiero comentarles que un altísimo porcentaje están totalmente terminadas, solamente la Interconexión en el Circuito Exterior Mexiquense está por terminarse; pero les diría que son obras verdaderamente de primera en cuanto a infraestructura se refiere y que permitirán una mayor afluencia al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y éstas son:

El Distribuidor del Acceso Principal, la Autopista Urbana Siervo de la Nación, la Autopista Tultepec-Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles-Pirámides, la Autopista Conexión Oriente, el Macro Libramiento Mexiquense, las seis gasas de entronque en el Acceso Principal y se está ampliando la Línea 1 del Mexibús Indios Verdes a Tecámac.

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles es administrado por la Autoridad Federal, y éste con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México analiza cuáles son los vuelos que se tienen que ir trasladando hacia el Nuevo Aeropuerto y ése es un tema en el que el Gobierno Federal deberá tomar decisiones para tal efecto.

El Estado de México, ha coadyuvado con toda la infraestructura de comunicaciones mediante la ejecución de las autopistas que les he mencionado.

Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky (PAN), muchas gracias por sus preguntas y le comento, que el mecanismo que tenemos es único en el Mundo para coordinar acciones de los tres órdenes de gobierno para atención. Doscientos 60 millones de pesos son destinados a atención y seguimiento”.

El Presidente al interrumpir la intervención del compareciente por exceder el tiempo de su intervención, indicó que “vamos a proceder a consultar a las y los diputados si estamos de acuerdo en extender el tiempo para que el Secretario General de Gobierno pueda concluir su intervención. Insisto, no nos perdamos en la forma vayamos al fondo, lo que nos interesa como legisladores es la respuesta al contenido del Informe”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “desde luego que hay un formato, es un formato que se acuerda en la Junta y se presenta y lo ha aprobado el Pleno. Sin embargo, como bien lo dice el Presidente es una Sesión Especial, tenemos interés de conocer las respuestas a la ampliación del Informe; creo que debemos darnos la oportunidad de ser flexibles, pero ser flexibles con todos, éste es un principio de reciprocidad.

Sugiero y solicito a la Asamblea que podamos tener esa flexibilidad con las y con los comparecientes y lo mismo solicitar a todas las diputadas y diputados que seamos pacientes, que seamos tolerantes y que podamos escuchar a todas y a todos en razón del ejercicio legítimo que tenemos para poder participar en esto”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), le indicó al Presidente que “por supuesto que respaldamos la propuesta de nuestro Coordinador. Haría una propuesta más inclusiva para todas y todos, nos hemos dado cuenta que el tiempo es insuficiente. Pediría a la Junta de Coordinación Política que de ahora en adelante pueda haber un acuerdo donde hubiera un poquito más de tiempo para todas y todos, para los comparecientes, pero también para las y los diputados”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “de lo comentado por el Presidente de la Junta de Coordinación Política creo que venimos a un ejercicio democrático y bien vale que le dé contestación el Secretario en turno, en este caso el Secretario de General

Gobierno a todas las y los diputados que le han hecho preguntas. Pero en el tema de los oradores, tanto en la réplica como contrarréplica pediría que nos sujetamos a los cinco y tres minutos; en caso contrario, que tengamos un margen de por lo menos de medio minuto en el caso de la réplica”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), afirmó “que el Señor Secretario estaba dando respuesta a las preguntas que su servidora y del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Pido a los compañeros que en un tema de cordialidad y respeto escuchemos al Secretario y a su vez faltan dos grupos parlamentarios, a los cuales tendría que darle respuesta”.

El Presidente afirmó que “vamos a continuar con el desahogo de esta comparecencia, comentando lo siguiente: nos parece muy sensato ser flexibles en el Acuerdo que fue tomado por esta Soberanía. Es importante señalar también que el Acuerdo lo que pretende es ordenar de la mejor forma ese proceso de discusión.

Esta Presidencia lo que ha hecho es que cuando se agota el tiempo que tiene concedido el orador, se lo recuerda. Nunca hemos coartado la libertad de expresión, porque esa es la facultad máxima que tiene el Diputado”.

Finalmente, esta ronda de intervenciones concluyó con la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), quien señaló que “en esta comparecencia los destinatarios más que nada de la información somos los representantes populares. Sí, pero ante todo, no privemos a la ciudadanía de los informes, de los datos y, sobre todo, ésta demanda que se ha tenido sobre la información que nos lleva al camino de la transparencia”.

El Secretario General de Gobierno al reanudar su intervención le indicó al Diputado Jesús Izquierdo (PRI), lo siguiente: ¿cómo se garantiza la gobernabilidad en el Estado?, fue su pregunta . Cuatro mil 935 conflictos sociopolíticos han sido atendidos.

Marchas, plantones, bloqueos y manifestaciones han disminuido durante los últimos tres años: mil 114 en 2019 y 936 en 2021; casi 77 mil visitas de monitoreo a colonias, barrios y comunidades en los 125 municipios y cerca de 103 mil audiencias con organizaciones sociales, políticas y ciudadanía, generándose en este momento más de trece mil acuerdos con cada uno de ellos.

Quiero contestarle con todo respeto a la Diputada Azucena Cisneros (morena). Acciones contra la corrupción: en el control y evaluación siete mil 140 auditorías realizadas, 42 mil 667 inspecciones, 454 evaluaciones de ellas y más de seis mil procedimientos de responsabilidad administrativa, imponiendo cinco mil 472 sanciones a diferentes servidores públicos.

Acciones contra la corrupción. Se constituyeron más de dieciseis mil Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, grupos de tres personas beneficiarias de algún programa social u obra pública para que impulsaran en el escrutinio ciudadano fortalecer la confianza de las instituciones mediante la transparencia y la rendición de cuentas.

En cinco años el Gobierno ha realizado más de 29 mil visitas de seguimiento a obra pública y programas sociales, dos mil 791 capacitaciones en materia de Contraloría Social en las que participaron 64 mil 285 personas de la ciudadanía.

En el ámbito de deserción escolar. En el ciclo escolar 2021 como consecuencia de la pandemia se registraron más de 155 mil alumnos de todos los niveles que abandonaron la escuela.

En agosto 2020 inició el Programa la Escuela Cuenta Contigo, cuyo objetivo fue evitar el riesgo de abandono escolar. Participan en él toda la estructura educativa, las autoridades educativas, escolares y docentes.

Para el ciclo 2021 se reintegraron 56 mil 765 estudiantes de todos los niveles y desde la apertura del Programa han ingresado y regresado a la escuela 308 mil 886 estudiantes. Una vez que los estudiantes están de regreso se les da acompañamiento para el reforzamiento de su aprendizaje, evitando nuevamente su deserción”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), precisó que su Bancada “viene con una inquietud que a todos en estos momentos nos debería estar rondando por la cabeza y no sólo ahora por las coyunturas que se avecinan, sino por la información y resultados de procesos electorales pasados y el nivel de participación ciudadana y cultura cívica que se vive en nuestro Estado y claro también en el País y en el Mundo, pero hoy nos enfocaremos al Estado de México. Nuestra intervención se centra en dos temáticas relacionadas: la participación cívica electoral y la cultura y participación ciudadana en la vida del Estado.

Primero. La elección que se desarrollará el próximo año para elegir a la persona que ocupará el cargo de Titular del Ejecutivo del Estado de México por los próximos seis años es una de las más esperadas por muchos actores políticos y no es para menos, pero es mucho más importante para muchos ciudadanos mexiquenses y esto no es tan importante como debería, esto se debe en mucho al porqué los gobiernos de diferentes corrientes o partidos se han alejado de la gran mayoría de la población y sólo se acercan a su base en momentos electorales como éste.

Si hoy salimos a la calle podremos ver que la mitad de las personas no tienen interés en participar en las contiendas electorales ni como candidato, ni como funcionarios de casilla y mucho menos en ir a votar el domingo. Esto se debe a que el servicio público se ha desvirtuado por el mal manejo de muchos funcionarios y políticos.

Simplemente las y los diputados junto con los partidos políticos y los policías somos percibidos por la gente como parte de las instituciones más corruptas, cuestiones como ésta han minado la participación democrática en muchas ocasiones, por lo que es importante saber si la Secretaría que Usted dirige ya ha tomado cartas en el asunto, de manera objetiva y en pro de la democracia.

Además de estar relacionada con la participación activa en política esta figura está relacionada con su actuación social en el marco del respeto a la Ley, lo que normalmente se entiende contenido en el concepto de cultura y de la legalidad. Esto va de la mano con lo mencionado en la pregunta realizada en nuestra primera intervención: ¿cómo se ha estado trabajando para que la gente abrace el Estado de Derecho y el respeto a la norma y respeto a las instituciones.

Por ello, le cuestionamos lo siguiente: ¿qué trabajo se está haciendo para fomentar el interés, sobre todo, en las nuevas generaciones de participar en las actividades democráticas y sociales en la Entidad?. ¿Se está trabajando con las demás autoridades correspondientes en materia electoral para participar cívica y democráticamente en forma objetiva y de ser así, cuáles son esas acciones?

Cabe señalar de una acción que pasó el fin de semana. En los municipios de Tepetzotlán y Cuautitlán Izcalli hay una Asociación llamada ACME, que el pasado viernes colapsó las entradas al Municipio, ocasionando un verdadero caos. Aquí la pregunta: ¿la Secretaría General de Gobierno ha tomado cartas en el asunto?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), indicó que “claro que conocemos los 47 programas que opera el Gobierno del Estado y también sabemos que tienen reglas de operación claras y sabemos que éstas están aplicadas en razón a la Ley. Mi pregunta iba en razón más a su Secretaría, pero seguramente después me la habrá de contestar de manera escrita, cuestión que habré de agradecer.

El Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social dio a conocer que de 2008 a 2020 el número de personas en situación de pobreza extrema en México aumentó en 2.1 millones, con lo que suma un total de 10.8 millones de personas que viven en esta situación. Por datos a nivel nacional sabemos que la mitad de la población en situación de pobreza extrema se concentra en 204 municipios, que los municipios con mayor población en situación de pobreza se localizan en las zonas metropolitanas y de alta densidad poblacional.

En este listado el Estado de México fue la Entidad con mayor número de municipios: cinco con un porcentaje de 42.7 por ciento que se traduce en 8.26 millones de personas y con un 4.9 por ciento en pobreza extrema. Dentro de nuestra Entidad se encuentran municipios como Ecatepec, Chimalhuacán, Toluca y Nezahualcóyotl considerados dentro de los municipios con habitantes más pobres a nivel federal”.

“Un Gobierno que asume por prioridad a los que menos tienen establece estrategias claras y concretas para el crecimiento colectivo, para la erradicación de la pobreza, evitando que crezcan estos índices de pobreza en la base política del Estado que son los municipios; pero no se pudo atender de manera eficiente cuando existe impunidad para aquellos nuevos ricos que resultan ser ex acaldes y autoridades que tengan como eje impartir justicia al burocratismo, con la única finalidad de retrasar las investigaciones y poder contar con el olvido en la memoria colectiva. Por ello, le pregunto Señor Secretario: ¿qué acciones y políticas públicas están llevando a cabo para no solo disminuir los números de pobreza sino para que esta población vulnerable pueda salir de dicha condición de manera permanente?

En razón a movimientos sociales, como Usted es el encargado de las relaciones con los Poderes Públicos y órdenes de gobierno, así como con las distintas expresiones políticas de las sociedad civil, con plena vigencia en el Estado de Derecho y garante de los derechos humanos es y debe ser una política abierta para todos.

Teniendo información veraz y oportuna de carácter público, las reuniones denominadas Mesas de Trabajo de la Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz y por supuesto, las famosas Mesas de Fortalecimiento Municipal que se llevan cada mes en las zonas son importantes. Por cierto, no conozco al Director de Gobernación de la Zona Norte del Estado; seguramente algún día tendré la oportunidad de conocerlo aunque tampoco está obligado a presentarse con su servidora, pero cuando hablamos de democracia y de programas sociales valdría la pena que tuviéramos conocimiento.

Sin embargo, quiero preguntarle: ¿nos puede dar referencia sobre la problemática de mayor incidencia expuesta en las Mesas antes referidas así como las soluciones que ha dado el Gobierno del Estado?, ¿nos puede dar cifras de las soluciones puestas en marcha de estas Mesas en la Zona Norte del Estado?, ¿por qué en cada reunión justo en los mismos contextos son las mismas respuestas, las cuentas alegres, los aplausos y el reclamo social siempre incrementa?, y finalmente, tocando uno de los temas centrales como es el de la seguridad: ¿cómo se determinó el despliegado de la Guardia Nacional en nuestros municipios, así como el alcance en materia de operatividad así como el Presupuesto?”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), le indicó al compareciente que “en su encargo de conducir la política interior del Estado, que consiste en coordinar y supervisar el despacho de los asuntos encomendados a las demás secretarías, reconocemos la participación del Estado en los trabajos que se han emprendido en las Mesas por la Construcción de la Paz; aquí en esta Entidad de manera permanente se han coordinado el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal en temas tan importantes como es la seguridad para los ciudadanos que vivimos aquí en este Estado, sobre todo, con la finalidad de lograr que la seguridad sea una de las garantías más importantes con las que despertemos cada día y que toda la población desde los niños, hasta las personas que se transbordan en los primeros momentos de la madrugada puedan ir con la seguridad garantizada.

Sabemos que se han logrado avances pero no siempre a la medida de lo deseado. Dentro de las innumerables sesiones celebradas en las Mesas por la Paz se ha tocado uno de los problemas que más daño causa a las y a los mexiquenses, me refiero al delito de robo al transporte en la vía pública y en este sentido, quiero hacer referencia a los siguientes datos que resultan importantes para este tema.

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2022 del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), refiere que la percepción social de la inseguridad pública para este año 2022 está en el siguiente orden. En primer lugar, Cuautitlán Izcalli con una incidencia menor al 0.5, en segundo lugar, Ecatepec bajó al menos 4.3 puntos, en tercer lugar, Toluca con el menos 0.1, en cuarto lugar Naucalpan con el más 1.4, en quinto lugar, Tlalnepantla con una incidencia a la baja, de menos 3, en sexto lugar Chimalhuacán con una incidencia a la alza de más 5.7, en séptimo lugar, Nezahualcóyotl con una incidencia a la baja del 0.2 y en octavo lugar Atizapán de Zaragoza con más 6.6.

Cabe señalar que la inseguridad se hace presente en los lugares donde en la vía pública existe un cajero y en el transporte público, haciendo mención de la siguiente conclusión: los municipios enlistados son los más inseguros de nuestra Entidad.

En cinco municipios se presentó una tendencia conjunta a la baja con el menos ocho, en tres municipios existe una tendencia a la alza conjunta del más 13.7; la diferencia entre la alza y la baja de los delitos es de más 5.7. El Municipio que más ha bajado en su nivel de inseguridad es Ecatepec de Morelos, el Municipio que más ha aumentado su nivel de inseguridad es Atizapán de Zaragoza.

Señor Secretario, de acuerdo con lo señalado anteriormente para nosotros queda claro que siempre la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno dará como resultado una mayor confiabilidad en los acuerdos y en los avances”.

“Se ha privilegiado la participación conjunta del Gobierno Federal y del Estatal permanentemente en favor de las mexicanas y de los mexicanos; esto lo agradezco profundamente, puesto que las acciones en el tema educativo de la seguridad se ha visto reflejada también en las escuelas. Esperemos que estos resultados que se han tenido permanentemente en las Mesas de Trabajo por la Paz sigan adelante.

Voy a preguntarle a Usted los siguientes cuestionamientos: ¿qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno del Estado para reducir la incidencia en el delito de robo a transporte y en la vía pública?, y ¿qué expectativas tenemos desde el Gobierno del Estado al cierre de esta Administración respecto a las condiciones en el mismo rubro?”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), dijo que “las desapariciones de niñas, niños y adolescentes aumentaron en el Estado de México durante el sexenio

presente. Entre 2017 y 2022 desaparecieron 850 niños, niñas y adolescentes en el Estado de México según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas.

En el estudio denominado 'Desaparición de mujeres, adolescentes, niñas y niños en el Estado de México y su vínculo con la explotación sexual o la trata de personas con ese u otros fines' realizado por la Red de los Derechos de la Infancia en México y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, aunado a datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, se ha evidenciado que la violencia de género en feminicidios, la trata y el secuestro con fines de explotación sexual o explotación con fines comerciales se ha convertido en la principal causa de desapariciones de niñas y adolescentes en las zonas urbanas del Estado de México.

La información demuestra que en el perfil de la mayoría de las víctimas de desaparición en el Estado de México son mujeres de entre doce y diecisiete años de edad, estudiantes sin antecedentes penales. La desaparición forzada de niños, niñas y adolescentes nos arroja datos escalofriantes: trece niñas, niños y adolescentes al día fueron reportados como desaparecidos, no localizados o posteriormente localizados durante 2021; una cifra que preocupa y aunque la mayoría son localizados, uno de cada cien son localizados sin vida y un 20 por ciento continúa desaparecido.

De acuerdo con las últimas cifras presentadas por la Comisión Nacional de Búsqueda, el Estado de México ocupa el primer lugar a nivel mundial en el número de casos acumulados de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas. De las 36 mil 135 personas desaparecidas y localizadas en el Estado de México, entre enero de 2015 y septiembre de 2021, diecinueve mil 964, el 55.2 por ciento fueron mujeres.

Dentro del grupo de mujeres desaparecidas según datos oficiales en el periodo referido, doce mil 632 son niñas y adolescentes, y a pesar de los esfuerzos institucionales aún existen siete mil 961 personas que continúan desaparecidas, de las cuales tres mil 641 son mujeres, que representan el 45.7 por ciento.

La mayoría de las personas reportadas como desaparecidas que han sido localizadas se encuentran con vida, No obstante, dos de cada diez continúan desaparecidas y a partir del 2019 hay una tendencia a la baja en el porcentaje de localizaciones.

A pesar que desde octubre del 2019 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres emitió una segunda Alerta -como ya lo comentaba mi Compañera Diputada Ingrid Krasopani- de Violencia de Género contra las Mujeres en la Entidad por la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en siete de los once municipios que ya contaban con la alerta: Toluca, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Iztapaluca y Valle de Chalco Solidaridad.

Las desapariciones se incrementaron, por lo que le pregunto Señor Secretario: ¿puede señalarnos las políticas públicas que el Gobierno del Estado está implementando para combatir con determinación la desaparición de las niñas y los niños en nuestro Estado de México?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), mencionó que “me quedé en mi participación anterior con el tema de la pobreza. Complicado, por dónde empezar, por la brecha que hay entre jóvenes, el problema entre hombres y mujeres o el caso también del desempleo.

Quisiera iniciar con un dato que para mí es fundamental, el dato que arroja el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y que dice lo siguiente: en el Estado de México tenemos ocho millones 300 mil jóvenes y esto se incrementa y más por el tema de la contingencia sanitaria de la pandemia que todavía sigue dejando estragos y no termina, por lo cual se genera que los ingresos de los mexiquenses sean insuficientes. Por ello la primer pregunta sería, Señor Secretario: ¿qué está haciendo el Gobierno para reducir la pobreza en que viven nuestras familias mexiquenses?

Por otro lado, también el tema de los programas sociales, tanto en la Constitución Política como en el Código Electoral se habla de su pertinencia, de su eficacia, de su eficiencia, de la economía, de su transparencia y de la honradez que deben de tener todos y cada uno de los programas sociales, así como de sus reglas de operación, de su rendición de cuentas, de su transparencia y lo cierto es que a lo largo del tiempo no vemos con precisión que estos requisitos indispensables se cumplan para no caer en el clientelismo y en el corporativismo. Por eso le pregunto Señor Secretario: ¿cómo se está garantizando que la ejecución de los programas sociales no sea para fines electorales?

Por último, tenemos hoy casi una inflación del 9 por ciento o esperemos que no llegue al 9 por ciento, donde la Canasta Básica de casi 124 productos en algunos casos se ha

elevado a más del 200 por ciento. Esta cifra no solamente afecta a las familias mexicanas, sino que aunado a ello tenemos que en el Estado de México hay más de 400 mil familias desempleadas, con una tasa de desocupación de más del 4 por ciento para el tercer trimestre del presente año.

Además, en México de cada cien personas trabajadoras entre hombres y mujeres hay una desigualdad salarial del 15 por ciento a trabajo igual y esfuerzo igual salarios distintos. Para el Estado de México digamos que estamos un poco mejor es el del 7 por ciento y por otro lado, tenemos una población en el Estado de México de casi el 43 por ciento de jóvenes y el 16 por ciento tienen más de dieciocho años y no cuentan con un primer empleo.

Tenemos que generar las condiciones para que tengan un trabajo digno. Por eso le pregunto Señor Secretario: ¿qué se está haciendo para combatir y superar la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como el desempleo y la falta de oportunidades para nuestra juventud?”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), le indicó al compareciente que “la Secretaría General a su cargo tiene la enorme responsabilidad de conducir las relaciones del Gobierno Federal, de la Ciudad de México y de los otros estados de la República. La coordinación estratégica de acciones entre éstos entes cobra gran relevancia, ya que de ella depende un desempeño satisfactorio de la gestión pública y que genere resultados para todas y para todos.

Dicha colaboración permite atender problemáticas comunes que por la ubicación geográfica de nuestro territorio se comparte con ocho entidades federativas, entre ellas, el tema de la inseguridad es el que más aqueja a la ciudadanía y ante el crecimiento desmedido exige una mayor y efectiva actuación de las autoridades. Si queremos asumir de forma seria y responsable esta situación necesitamos conjuntar esfuerzos entre los órdenes de gobierno.

Por otro lado, la movilidad de los dieciocho millones de habitantes que radican en nuestra Entidad, sumados a los que transitan provenientes de otros lugares nos obliga a generar estrategias conjuntas, para brindarles una mayor y mejor conectividad. También sabemos de la importancia de abastecer suficiente agua potable para satisfacer las necesidades de la población, derivado de la severa escases, de este vital

líquido particularmente de la Zona del Valle de México.

Estos, Señor Secretario, son algunos ejemplos del gran desafío al que nos enfrentamos. Por lo tanto, podría informarnos: ¿qué acciones se han emprendido para solucionar los problemas que se comparten con la Ciudad de México y con las entidades vecinas?”.

La Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), le pidió al compareciente que “reciba una sincera disculpa. Usted es un caballero decente que si algo se ha dedicado a hacer es escuchar a todos y a todas. Lamentamos mucho que haya quien cuando es a su conveniencia busca hablar y cuando no busca limitar la palabra.

Politizar las comparecencias es faltarle el respeto a la ciudadanía compañeros y compañeras. No hay que insistir en hablar de sus ambiciones partidistas; ocupémonos por las preocupaciones de la ciudadanía, acuérdense que fueron electas y electos por el Pueblo, no para ser voceros de su Partido. Si eso es lo que quieren, adelante, vayan y háganlo.

Lo único que debemos observar es que la ciudadanía sepa que las y los diputados informados estamos muy claros de que tendrán una elección donde podrán decidir el siguiente año en paz aquello que sea su voluntad; eso será lo más importante: todas y todos queremos a alguien que, sin importar el partido político pueda gobernar con justicia y prudencia.

La democracia demanda debates de altura, argumentos, análisis y teoría; pero para eso tiene que existir ética, conciencia y, sobre todo, inteligencia. La violencia y el antagonismo cuando existen estas condiciones se vuelven innecesarios.

Señor Secretario, por favor transmita al Señor Gobernador que celebramos la rendición de cuentas, así como lo hicieron muchas y muchos representantes de los distintos partidos políticos aplaudiendo su Informe en aquel evento ¿Se acuerdan de aquella foto que recordamos donde se les veía muy sonrientes y cómodos?

Señor Secretario, el tema que nos trae y nos conmina a que estemos aquí es para mí la importancia de la brecha en materia de género. El índice global de brecha de género 2022 publicado por el Foro Económico Mundial ubica a México en el lugar 31 a nivel global, con 76.4 puntos.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 a nivel nacional arroja que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de catorce mil 860 pesos, mientras que el de los hombres es de veintidós mil 618 pesos; es decir, ellas ganan siete mil 758 pesos menos, lo que representa una brecha de 34.3 sólo en materia económica. Ante este escenario, este Grupo Parlamentario se pregunta si en la Entidad hay condiciones para que las mujeres mexiquenses sean autosuficientes y esto les permita contar con un proyecto de vida donde puedan alcanzar todas sus aspiraciones.

La pregunta sería Señor Secretario: ¿qué políticas públicas o acciones gubernamentales con perspectiva de género se han implementado para mejorar las condiciones de vida de las mujeres mexiquenses?

Cierro diciendo, porque todavía tengo dos minutos, que cuando guste un debate Diputado hagámoslo. Estamos abiertos, caminen con nosotros los distritos para que vean y se acuerden que fuimos electos y le ganamos a otras fuerzas políticas.

Es con esta rendición del Informe, con las cuentas claras que celebro siempre la actitud demócrata del Profesor Maurilio Hernández, que ha manifestado ser una expresión que siempre está abierta al diálogo, a que podamos expresarnos y a que sepamos que aquí la única obligación es con la ciudadanía, no con el tema de quienes son las ambiciones que esconden a uno u otro en sus proyectos personales”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), le indicó al compareciente que “de conformidad con la obligación que le impone la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado que fue aprobada por esta Soberanía, Usted tiene la responsabilidad, entre otras atribuciones, de garantizar la gobernabilidad del Estado. Esto significa que Usted le debe responder a los casi dieciocho millones de mexiquenses que tienen derecho a vivir en paz, a que se les garantice la vida.

Primero, a disfrutar de un patrimonio con bienes y servicios dignos y decorosos, a contar con los servicios de salud para ellos y sus familias, a tener y mantener un empleo bien remunerado. Tienen derecho también a disfrutar de una vivienda digna y decorosa como patrimonio familiar, tienen derecho a una movilidad sostenible y sustentable, a garantizar el derecho a la vida, a la libertad y al bienestar; es, en suma, gobernabilidad. No es solamente en el terreno político, es en lo social, es en lo económico, es en lo cultural, es en construir nuestro sentido de pertenencia e identidad.

El Licenciado Alfredo del Mazo, Gobernador del Estado, entró en funciones hace cinco años. Estamos analizando su Quinto Informe de Resultados; le faltan once meses para que termine su Administración.

Aquí ya se ha dicho, Usted es el tercer Secretario General de Gobierno nombrado; esperamos los mexiquenses que a Usted no se le atraviese una actividad de campaña y tenga tiempo para organizar la entrega y recepción al nuevo Gobierno que entrará en funciones el próximo año. Por cierto, que ya no será del Partido al que usted pertenece.

En este sexenio no ha existido gobernanza para utilizar este concepto, no ha existido y no puede existir desde el momento en que nuestro Estado que tiene las características de un País, su Gobierno cambie su gabinete cada año. Los cambios que se han registrado han sido hasta el momento los siguientes: en la Secretaría General de Gobierno tres cambios, en la Secretaría de Movilidad y Comunicaciones tres cambios, en la del Campo seis cambios, en la del Trabajo cuatro, en la de las Mujeres dos, en la de Desarrollo Social dos, en la de Educación tres, en la de Desarrollo Urbano y Obras tres, en Desarrollo Económico cuatro, en Seguridad dos y la Secretaría de Salud dos. En total veintiocho cambios en cinco años.⁹¹

Éste es un poderoso Estado, no hay estabilidad en la Administración Pública. Los cambios en un Gabinete en los gobiernos son necesarios y son explicables; no es malo en sí mismo, pero lo que cuenta en el Gobierno son los resultados reales, objetivos y que así sea percibido por los ciudadanos.

Señor Secretario, la gobernabilidad no se ha dado en este Gobierno pues también implica esto cohesión social y la cohesión social se construye con mecanismos, con planes, con programas y con políticas públicas con y entre los ciudadanos. No voy a dar aquí la cifras que Usted lleva de manera abundante y que han señalado y esas son las reales y esas no se dijeron en el Informe del Señor Gobernador, pero aquí ya la han dicho mis compañeras y compañeros.

En cinco años no se resolvieron los graves problemas en materia de inseguridad pública, ya que somos uno de los estados de mayor índice de incidencia delictiva como aquí se ha mencionado; los ciudadanos tienen la percepción clara de que el Gobierno no les ha dado la respuesta. Entonces, esa percepción Secretario de la gobernabilidad no la

⁹¹ Se corrigió el dato de la suma y se incluyó a la Secretaría General de Gobierno en dicha sumatoria.

perciben nuestros conciudadanos.

Por cierto, la gobernabilidad no se resuelve con coaliciones partidarias sin sustento doctrinario y sin ideología, sin programas claros de gobierno. Cuando se firman coaliciones para ganar elecciones y ejercer un gobierno carente de ideología pronto se olvidan los compromisos y a lo más que se llega es incorporar al aparato burocrático del gobierno a quienes andan en busca de un empleo; es decir, un trabajo como premio de consolación para quienes impulsan estas coaliciones. Estos pactos derivan en fracasos administrativos y en ingobernabilidad.

Las preguntas que le hacemos y que le hacen millones de mexiquenses, Señor Secretario es: ¿cómo le va a hacer Usted en once meses para atender y resolver lo que no se hizo en cinco años?, ¿cómo cumplirá Usted para garantizar la gobernabilidad del Estado en once meses si lo mantienen en el cargo?”.

El Ciudadano Luis Felipe Puente Espinosa, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le comentó “al Diputado Martín Zepeda (Movimiento Ciudadano), que se ha buscado fortalecer la construcción de una ciudadanía comprometida como una aliada permanente del Gobierno en la generación de políticas públicas en un espíritu de gobernanza participativa. Se ha dado atención a las dos mil 328 organizaciones de la sociedad civil que integran el padrón estatal; actualmente, se han realizado 555 acciones de capacitación beneficiando a casi 53 mil integrantes de las organizaciones sociales y ciudadanía, 193 acciones de vinculación para mejorar sus proyectos de impacto social y medio ambiental, y obtener recursos intersectoriales en cada uno de los casos.

Le comento también que hay presencia en los municipios de Cuautitlán y Tultitlán de la Organización TUTRAM vinculada con Axel García Aguilera. Se afilia a los comerciantes ambulantes que la mayoría de ellos cuentan con antecedentes penales, lo que presumiblemente ha incrementado el índice delictivo en esta Demarcación. Se involucran en la venta de gas en pipas de la organización ACME e intervienen en algunas construcciones para quitar los letreros de suspensión a las instalaciones de ACME e instalan comedores comunitarios a las afueras del Hospital Vicente Villada.

La Fiscalía Regional de Cuautitlán Izcalli da seguimiento a los actos ilícitos y procede conforme a derecho. Personalmente, hace dos semanas me reuní con este grupo,

particularmente con la cabeza de ellos para decirles que ya fue emitida la norma de grúas se va a mejorar la eficiencia que requerimos en el Estado y les dije personalmente que como lo hice algunos años: a aquel que salga de la norma se le vinculará a proceso y se le meterá a la cárcel; esta fue la plática que tuve personalmente con él.

El viernes nos atendió el Director General de Gobierno, Armando Medina; la Presidenta de Tepotzotlán se quejó de que quieren adueñarse del comercio y que ella no lo va a permitir y quedaron en generar una nueva reunión. Nosotros los apoyamos en lo estatal para resguardar el Palacio Municipal, porque llegaron varias personas a manifestarse.

Hemos trabajado también en el Municipio de Izcalli y también en Teoloyucan, que han habido temas con estos grupos.

El 1 de octubre nuevamente se hicieron movilizaciones en Teoloyucan, se bloquearon vialidades municipales que duraron cuatro horas 30 minutos, exigiendo a la Autoridad Municipal permitir la actividad de los vendedores ambulantes afiliados a esta organización, acordando que el Presidente Municipal, Juan Carlos Zúñiga Padilla, los atenderá el día jueves 6 de octubre a las diecinueve horas y hemos participado en estas mesas.

A la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le comento que aquí se encuentran y en un momento más le comentaré, pero le voy a decir que con los programas sociales se han beneficiado a más de siete millones de mexiquenses; seis de cada diez son mujeres y que siete de cada diez pesos del presupuesto programable se destinan a combatir la pobreza.

Disminuyeron cuatro de las carencias sociales de las seis establecidas por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social): rezago educativo, servicios y calidad de la vivienda y seguridad social. Cerca de veintidós millones de canastas alimentarias fueron entregadas, más de tres mil 438 millones de pesos fueron invertidos en becas educativas.

Para su conocimiento Diputada, Abraham Monroy Esquivel es el Coordinador Regional de Atlacomulco, Ignacio Beltrán García, Subsecretario de Gobierno del Valle de Toluca y Julio César Serrano González, Director General de Gobierno de la Región de Atlacomulco.

A la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), le comento que en cinco años se registró una reducción del 21 por ciento en el robo al transporte público, que diecinueve mil doscientas once unidades de transporte cuentan con cámaras de videovigilancia que fueron integradas a los Sistemas de Geolocalización y del Botón de Pánico.

Se encuentran enlazados al C5 de la Secretaría de Seguridad Pública más de seis mil filtros de inspección y con la Secretaría de Seguridad Pública a la fecha se han realizado dos mil 611 operativos de revisión e inspección coordinados con el transporte público. Se ha hecho inspección a 74 mil 938 unidades y la retención de quince mil 500 unidades por no pertenecer al ámbito de la calidad del servicio que se requería.

Al Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), le comento que en la Entidad habitan un millón 558 mil 754 niñas y niños de cero a cinco de edad dicho por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). El Estado de México se sumó al Pacto de la Primera Infancia con 52 acciones.

Durante esta Administración se creó un Sistema Estatal de Información para observar el estado que guarda la Entidad en garantía del derecho a las niñas. Operan los protocolos Alba, Alerta AMBER y Protocolo Adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes. Se han activado mil 332 Alertas AMBER, teniendo un porcentaje de efectividad en localización del 81.08 por ciento.

Al Diputado Omar Ortega (PRD). Cuarenta y siete programas sociales ejecutados cuentan con Reglas de Operación con un Comité de Admisión y Seguimiento y criterios de priorización para la selección de beneficiarios. Son evaluados por instancias fiscalizadoras, y en el caso del Salario Rosa, por el Programa de las Naciones Unidas.

Se informa mensualmente a la Legislatura el avance del ejercicio de los recursos financieros. Los padrones son públicos y disponibles para su consulta y de ninguna manera se están utilizando de distinta forma el reparto de éstos, específicamente para ningún partido político, sino para la ciudadanía en general que lo necesita.

La incorporación de cada programa social se realiza a través de una convocatoria pública; existen criterios de priorización para la selección de beneficiarios de acuerdo con su condición de vulnerabilidad. Se focalizan en grupos específicos y en zonas de altos índices de pobreza y marginación. Se cuenta con un Comité de Admisión y

Seguimiento para autorizar el padrón de beneficiarios.

El Estado de México tiene un total de siete millones 770 mil 772 personas con empleos, que es la mayor población ocupada a nivel nacional; esta cifra representa el 13.5 por ciento del total Nacional. Se generaron 121 mil 662 empleos formales, recuperándose los puestos de trabajos perdidos en el año 2020.

Somos la cuarta Entidad con mayor crecimiento, con mayor empleo formal en el proceso de reactivación económica. En lo que va de la Administración se han capacitado y asesorado a 89 mil 381 personas emprendedoras, se han beneficiado a 69 mil 467 mexiquenses con micro créditos; seis de cada diez han sido para respaldar proyectos productivos de las mujeres.

A la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky (PAN), le quiero decir que suscribimos un convenio con el Gobierno de Michoacán para fortalecer la seguridad en la Región Limítrofe de ambos territorios. Se suscribió el 24 de febrero de este año con más de tres millones de pesos del Estado de México y de la Ciudad de México para recuperar la Presa el Bosque de Michoacán del Sistema Cutzamala, para surtir agua a una Zona de nuestro Estado y a la Ciudad de México.

La Línea 2 del Mexicable atenderá casi 50 mil usuarios, más de 28 mil toneladas diarias de residuos sólidos y casi ocho mil son de la Ciudad de México y del Estado de Hidalgo.

Les comento, nada más para tener una idea en el criterio de la movilidad: nosotros en el Estado de México entregamos y recogemos todos los días al Sistema Movilidad de la Ciudad de México más de tres y medio millones de personas que se transportan a la Ciudad de México. Eso significa un alto grado de coordinación con el Sistema de Transporte de nuestro Estado y quiero decirles que en su momento tuve la responsabilidad de ser Secretario de Transporte, cubrí una amplia coordinación con todos los transportistas y estoy preparando una reunión para ver los resultados que hemos obtenido y coordinar las sesiones a seguir en este último año de gobierno.

Las obras hidráulicas y de agua potable. Se ha mejorado la infraestructura de 89 municipios que representan el 83 por ciento de la población estatal, generando más de 122 mil empleos, 236 obras de agua potable ejecutadas con una inversión de dos mil 602 millones de pesos que benefician a tres de cada diez personas.

En el quinto año de gobierno se concluyeron los trabajos de rehabilitación y mantenimiento en Microcircuito de Distribución del Sistema Cutzamala, acción que no se había realizado hace más de 40 años.

A la Diputada Paola Jiménez (PRI), le comento que seis de cada diez apoyos entregados a través de los programas sociales son para las mujeres. Más de 580 mil beneficiarios del Salario Rosa y 116 mil más que el año anterior; más de 525 mil capacitaciones para el autoempleo y 662 mil 500 becas, de las cuales seis de cada diez son para mujeres. Se entregaron más de 76 mil apoyos para la vivienda en beneficio de casi 300 mil habitantes; el 62 por ciento han sido para mujeres en este caso.

Al Diputado Valentín González (morena), le quiero comentar que con relación al tema de la Canasta Básica seguramente Usted sabe que el día de hoy el Presidente de la República, en coordinación con los grupos empresariales más importantes del País y en coordinación con los gobernadores de los estados del País, entre los cuales está el Estado de México, firmó el Convenio para la Reducción del Precio de la Canasta Básica, lo que ayudará a millones de mexicanos en todo el País, pero particularmente a millones de mexiquenses en todo nuestro Estado”.

“Reconocemos la creación del Mecanismo de Seguimiento al Acuerdo de Coalición, como un instrumento para mantener la rendición de cuentas por parte de cada uno de sus integrantes con la finalidad de que se otorguen responsabilidades claras, así como incertidumbre a los ciudadanos, para exigir el cumplimiento de los compromisos hechos durante las campañas electorales. El Gobierno del Estado de México respeta y acata la decisión tomada por esta Legislatura, ya que estamos seguros que actuaron en todo momento por el bienestar de las y los mexiquenses.

Quiero decirles que el Estado de México, en este momento que tienen conciencia clara de ello, es uno de los estados con mayor paz social en toda la República Mexicana, que vemos en el País grandes situaciones de carácter delictivo que atacan en centros comerciales, que atacan en vialidades y que hay balaceras por todos lados. Nuestro Estado no tiene en este momento, ni ha tenido este tipo de situaciones y esto habla de la coordinación existente entre la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública y la Guardia Nacional.

Quiero decirles que en el caso de la Guardia Nacional y de la Secretaría de la Defensa

Nacional, hemos dotado entre los municipios del Estado el mayor número de predios para los Cuarteles y para los Bancos del Bienestar, lo que habla de la coordinación del Gobierno Federal con el Gobierno del Estado de México, lo que mantiene la paz social que requieren las y los mexiquenses.

Agradezco la actuación que esta Legislatura ha tenido para mantener la cordialidad en la comunicación del Estado con los coordinadores parlamentarios de cada una de las fracciones y la verdad, con todo respeto he recibido la atención de ellos y la seguiré teniendo”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Ciudadano Luis Felipe Puente Espinosa, Secretario General de Gobierno. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política acompañaran a las puertas del Recinto Legislativo al compareciente y a su vez, nos hagan el favor de recibir al Secretario de Seguridad”.

11. Crónica de la Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (3 de Octubre de 2022)⁹²

El día lunes 3 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, iniciaron los trabajos de la segunda parte de la **Primera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia del Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez-Celis Wogau, Secretario de Seguridad, con motivo del análisis del Quinto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

La Presidenta al darle la bienvenida al Secretario de Seguridad y a sus invitados especiales, le indicó al compareciente que “en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de este Poder Legislativo, en su oportunidad la LXI Legislatura acordó el desarrollo de esta comparecencia para favorecer el análisis del

⁹² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Quinto Informe de Gobierno y mediante esta práctica parlamentaria, ampliar la información en el caso particular vinculada con la seguridad de las personas que habitan y transitan en el Estado de México, misión propia de la dependencia que dirige”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta Sesión Especial en el Pleno, el cual está descrito en el punto 19 de la Crónica Legislativa del 29 de septiembre de 2022,⁹³ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente afirmó que con base en lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

El iniciar su comparecencia, el Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez-Celis Wogau, señaló que “informar a las y a los mexiquenses sobre las acciones implementadas y los resultados obtenidos, transparenta el uso de los recursos que este Pleno asigna para garantizar el completo goce del derecho humano en la seguridad. Su labor como revisores fortalece nuestra integridad como autoridades y en consecuencia a nuestra Institución.

El trabajo multidisciplinario y de coordinación interinstitucional nos ha permitido implementar acciones puntuales para vigilar y asegurar que en nuestro Estado se respete y se cumpla la Ley. La complejidad y origen multifacético de la comisión de delitos en nuestro territorio hace necesario que se adopten estrategias que nos permitan ser efectivos para atender la problemática social, tanto de forma reactiva como preventiva.

Agradezco a las casi veintiséis mil personas que conforman la gran institución que hoy me honro en dirigir; reconozco en nuestras y nuestros policías, custodios, monitoristas, operadores, analistas y personal administrativo el máximo sacrificio, compromiso y vocación de servicio con que se desempeñan. Al margen de las limitaciones presupuestarias y de infraestructura, entregamos buenos resultados gracias a todas y a todos ellos.

⁹³ Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

La demanda social de la erradicación de la violencia y de implantar la civilidad, la cero corrupción, la atención integral con enfoques diferenciados y la garantía de la protección más amplia en los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan por nuestro Estado no pueden ser exigencia exclusiva de nuestra Corporación. Lograr ser una sociedad capaz de convivir respetando nuestras diferencias, nuestra integridad humana y nuestras propiedades sólo será posible en la medida en que seamos cada uno de nosotros responsables de actuar siempre en concordancia con este objetivo, asegurando que dentro del tramo de nuestra competencia nuestras aportaciones sean siempre para fortalecernos como Estado.

Hace un año, presentamos a ustedes los resultados de las estrategias que se basan en tres niveles de atención y en cinco ejes transversales. Hoy a casi dos años de no cesar en nuestros esfuerzos estas acciones han sido efectivas generando un impacto positivo en índices delictivos nacionales, como es la reducción de delitos como el robo de vehículos.

En el Primer Nivel, seguimos intensificando el trabajo de inteligencia para la prevención del delito. El éxito es el análisis de la información que permite detectar los riesgos para disminuir las posibilidades de la comisión de delitos.

En el Segundo Nivel, fortalecimos nuestras capacidades de reacción, en donde la participación de la ciudadanía se alienta oportunamente a través de nuestras líneas de emergencia y de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, lo que nos ha permitido reaccionar con la Fuerza y en el tiempo que se requiere. Nuestro tiempo de reacción a emergencias disminuyó de 45 a sólo cinco minutos.

En el Tercer Nivel, hemos intensificado nuestros trabajos de investigación en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado, lo cual es fundamental para poder consolidar y materializar en detecciones el esfuerzo realizado en los primeros dos niveles. Ahora bien, en cuanto a los cinco ejes transversales tenemos:

El Primer Eje, tiene que ver con el intercambio de información a través de la coordinación interinstitucional y la cooperación con el sector privado. Contamos con la mayor y mejor información posible.

El Segundo Eje, tiene que ver con la generación de inteligencia estratégica, táctica y

operativa para la toma de decisiones.

El Tercer Eje, busca el desarrollo profesional de nuestras y nuestros policías, custodios, motoristas, analistas y la Universidad Mexiquense de Seguridad. Se coloca como el eje articulador de la formación en materia de seguridad de la Entidad y en el País.

El Cuarto Eje, busca el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas que van de la mano con el trabajo de inteligencia que realizan nuestros compañeros.

Finalmente, el Quinto Eje, consiste en el despliegue operativo eficaz a partir de la información recabada, sistematizada y analizada de manera profunda, que nos permite realizar operativos precisos a través de patrullajes inteligentes.

En seguridad tenemos retos permanentes frente al combate de los delitos y de la violencia social, lo cual interrumpe la relación básica entre la autoridad y la población civil que en su interacción debe ser humanista. De ahí nuestro interés y constante convocatoria para moldear un esquema reglamentario amplio y convencional, que nos permita asegurar en el desempeño de nuestras funciones la protección más amplia de los Derechos Humanos, priorizando en todo momento la salvaguarda del derecho fundamental a la vida.

La función legislativa es sin duda, la base que asegurará la eficiencia en el cumplimiento de nuestras labores, que exista certeza jurídica en los procedimientos empleados por nuestras instituciones y que todas las personas conozcan los procedimientos que deben aplicarse cuando son observados por la comisión de alguna falta administrativa en el caso de tránsito, de conductas antisociales o delitos.

El que actúa con base en protocolos no se equivoca, no debe quedar abierta la posibilidad a la libre interpretación; la actuación de las autoridades frente a cualquier persona debe ser clara. En nuestro caso, la actuación de las y los elementos de seguridad en ninguna circunstancia debe estar expuesta a la libre interpretación o falta de orden y estructura.

La obligatoriedad de ceñirse a protocolos de actuación policial es la clave para el cumplimiento de nuestras obligaciones bajo la estricta observancia de los Derechos Humanos. La elaboración de protocolos nos ha permitido cerrar cada vez más el espacio

a la corrupción.

Si nuestro actuar está delimitado sin cabida a la interpretación se impide la gestión o negociación entre las partes implicadas; no olvidemos que la corrupción es un acto de consentimiento y participación entre la autoridad y quien infringe una norma. No se trata de actos unilaterales.

De ahí que la mejor policía será la que no tenga razón de existir, porque hemos logrado civilidad en nuestra convivencia, porque todas y todos respetamos la Ley sin necesidad de ser vigilados, porque hemos logrado ser responsables de liberar de violencia nuestros hogares; de ahí en tanto no nos involucremos todos los sectores para dar respuesta articulada a nuestras carencias estructurales.

Nuestros esfuerzos en la Secretaría de Seguridad nunca serán suficientes para enfrentar los grandes retos que laceran a nuestro querido Estado, a nuestro País. Hemos transformado la actuación policial, nuestras acciones están determinadas por procesos de planeación operativa fundamentada en el conocimiento que brinda la inteligencia policial, a fin de evitar que la operatividad sea reactiva.

Nosotros generamos inteligencia para la toma de las decisiones a través de la definición de acciones operativas, de acciones de coordinación con el Gobierno Federal y los municipios y de programas para la prevención del delito.

El desarrollo de áreas especializadas en inteligencia operativa nos ha permitido mediante trabajos de investigación de campo y la inteligencia de gabinete la detección de objetivos prioritarios y de bandas delictivas y como resultado último la caída en la incidencia delictiva, destacando que en la comparativa por año de gobierno desde septiembre de 2018 se ha mantenido una caída, una tendencia a la baja del delito de robo de vehículo del 36 por ciento y de robo a transportistas del 16 por ciento, según cifras acumuladas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cada día implementamos proyectos de prevención focalizada mediante el análisis del entorno para determinar factores de riesgo, la planeación de las actividades con actores clave, la implementación de acciones de prevención, la coordinación con otras instancias, así como la realización de campañas para prevenir delitos.

Tenemos como lo he mencionado, un amplio catálogo que atiende necesidades particulares y que abona en los trabajos de la Secretaría en su conjunto. Alberga la seguridad como un eje transversal e integral de la vida de las personas.

Se realizan estrategias de recuperación de espacios como es el Programa Vive tu Comunidad; la dignificación de las comunidades nos permite disminuir tanto la comisión de delitos como reconstruir el tan necesario tejido social con éste y otros ejercicios. Hemos intervenido en quince comunidades, destacando por los buenos resultados obtenidos los Programas Juega Vive y Construyendo Familias; son ejemplo internacional.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito utiliza el caso exitoso del Estado de México como buena práctica en varios países de otros continentes. Nuestras atribuciones como Secretaría de Seguridad no se limitan a la actuación inmediata o en respuesta a la comisión de un delito.

Diariamente trabajamos sin horario, en acciones de prevención, de combate a la delincuencia y reinserción social en nuestro Estado. El compromiso es seguir fortaleciendo las capacidades institucionales de nuestro Sistema Penitenciario, impulsar el trato justo y apegado al Derecho para la población interna y crear condiciones que favorezcan la reinserción social.

La inmensa mayoría de las y los agentes de la Policía son profesionales honestos y justos, además de que se preocupan profundamente por sus comunidades. Ellos arriesgan sus vidas todos los días para mantenernos a salvo. Por lo tanto, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para asegurarnos de que estén seguros y ayudarlos a hacer el trabajo lo mejor que puedan.

Como todos ustedes saben y han constatado en las más de 200 reuniones que hemos tenido soy un convencido de los esfuerzos coordinados con las instancias sin colores, porque el tema de la seguridad nos atañe a todos por igual”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), señaló que “se debe de garantizar la gobernabilidad con seguridad y justicia, con base en el reconocimiento de que la seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños),

con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de los mexiquenses, así como para preservar la libertad, el orden y la paz social.

Es a través de la Secretaría de Seguridad que debe garantizarse la seguridad de todas las personas que habitan y transitan en el Estado de México a través del uso eficaz de los recursos, así como administrar la seguridad penitenciaria, su funcionamiento y organización.

Una problemática en el Estado de México son las niñas y los niños, que viven reclusos con sus madres en los Centros Penitenciarios Femeniles. Al ser un grupo vulnerable, ya que no se conoce cómo se ponderan en estos Centros el interés superior de los menores es un tema que no se refiere en las estadísticas, pero forman parte de los mexiquenses, a quienes se deben garantizar sus derechos fundamentales dentro de las prácticas comunes de los Centros Penitenciarios.

Diversa normatividad establece las medidas para garantizar que el sano desarrollo de los infantes reclusos con sus madres sea el adecuado y que no se vean afectados en su esfera de derechos por el hecho de permanecer con sus progenitoras reclusas; no obstante, siguen siendo los niños invisibles y deben estar en el entorno adecuado para su sano desarrollo.

De acuerdo con los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de México se encuentra el tercer lugar de niños menores de seis años viviendo en Centros Penitenciarios con sus madres, 26 menores.

Usted en conferencia de prensa en agosto de este año, refirió que el Estado de México tiene veintidós niños viviendo en prisión, especificando que únicamente pueden permanecer en estos Centros Penitenciarios con sus madres desde que nacen hasta los tres años.

Para fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso y a la adecuada organización y funcionamiento de los Centros Penitenciarios, así como para cumplir la meta de reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables, el combate a la discriminación, el maltrato o abuso y para garantizar el pleno derecho del goce y disfrute de los niños y las niñas, le pregunto a Usted: ¿cuál es la estrategia integral para atender a las niñas y niños, hijos de las mujeres que purgan

una condena en los penales del Estado de México?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), le indicó al compareciente que quería darle las gracias en nombre de su Grupo Parlamentario “por las reuniones de trabajo que hemos tenido y de las cuales se han sacado algunos temas, algunos acuerdos. Esto definitivamente va marcando siempre una ruta de trabajo y hay que decir que se tiene con Usted una de las tareas más demandantes en esta Administración, que es la de velar por la seguridad en el Estado de México, que es una de las entidades federativas más complejas de todo el País.

En este orden de ideas, en este Informe se nos dice que varios delitos han ido a la baja como es el secuestro, el robo a vehículos y a negocios en comparación con el año anterior. Pero delitos como la extorsión y el robo en el transporte público sigue en aumento: ¿qué nos podría decir sobre eso, porque algunos delitos si han disminuido pero otros no?”.

“Siguiendo esta misma línea en lo que respecta al combate de los diversos grupos criminales en el Estado de México, varios medios han reportado que existe una nueva célula delincuenciales conocida como la Nueva Alianza que se conforma presuntamente por integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación y la Unión Tepito, y que se han dedicado a extorsionar a comerciantes, transportistas y ciudadanos en los Municipios de Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Zumpango, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Tepotzotlán, Naucalpan, Huehuetoca, Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Qué información nos pueda dar sobre esta situación y la presencia de estas dos organizaciones en nuestra Entidad. Esto se lo preguntamos porque como se muestra en el Quinto Informe de Resultados se han erogado cierto número de recursos en lo que a equipamiento, capacitación y sistemas de inteligencia se refiere, y también para que se pueda actuar de forma pronta y evitar que los criminales generen escaladas de violencia como ha pasado en otras zonas del País y del Estado de México.

Señor Secretario, antes de concluir quisiera comentarle que en la Bancada de Movimiento Ciudadano sabemos que las tareas de seguridad son una de las más complejas, pero también es de las menos reconocidas que hay en el Estado de México y también en el País, por lo que ello implica y por la situación que se vive en nuestro Estado y, por lo tanto el Estado de México no está aislado y sabemos lo difícil que es

esta tarea y por ello Señor Secretario de Seguridad, nuestra Bancada de Movimiento Ciudadano hará lo que sea posible desde la perspectiva legislativa para mejorar las condiciones de vida y de seguridad de los ciudadanos en el Estado de México”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), indicó que “el Quinto Informe muestra una decreciente cifra en materia de seguridad pública, aunque la realidad que viven las y los mexiquenses es completamente ajena a esas estadísticas. El derecho humano a la seguridad pública siguen sin ser garantizado, a pesar de que existen numerosos instrumentos legales, tanto a nivel nacional como internacional, que obligan al Estado a velar por su cumplimiento”.

“En el tema referente al feminicidio es por todos conocido que nos encontramos en medio de una ola de violencia sin precedentes. Tanto los homicidios dolosos como los feminicidios han presentado una tendencia a la alza en el País como en nuestro Estado.

De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Estado de México, de enero a julio de este año se registraron 84 feminicidios y pareciera que 84 feminicidios en el Estado donde habitamos más de 17 millones de mexiquenses es cosa menor, pero para las mujeres por supuesto que no, no quisiéramos encontrarnos en esta situación siendo la Entidad Federativa con mayor número de casos de todo el País.

Ante la problemática mostrada y, por supuesto, ante la presencia de muchas quejas a veces por parte de las autoridades estatales, para prevenir el lacerante tema de los feminicidios nos interesa saber número uno, Señor Secretario: ¿hasta cuándo la ciudadanía sentirá los resultados de las estrategias, planes y programas para resolver los feminicidios en la Entidad, porque las familias de las víctimas están cansadas y manifiestan que no son efectivos y que no resuelven de fondo las muertes y desapariciones de las mujeres en el Estado de México? Hoy la exigencia de todas las mujeres, Señor Secretario, es que se nos permita salir a la calle libremente y sin miedo.

Por lo que refiere a la Policía de Género continuando con la violencia en contra de las mujeres, destacan en el Quinto Informe las tareas realizadas por la Policía de Género, entre las cuales se encuentran once mil visitas domiciliarias para la verificación de hechos de violencia, proporcionar apoyo y asesoría jurídica a las víctimas. Sin embargo, de acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad

Pública, los delitos asociados con la violencia de género entre julio de 2021 y julio de 2022 se comportaron de la siguiente manera: hostigamiento sexual, incrementó a 433.3 por ciento, acoso sexual creció 108.2 por ciento, abuso sexual subió 25.5 por ciento, entre otros delitos.

Lo anterior, pone entre dicho la funcionalidad del mencionado Cuerpo Policiaco, y es que en los municipios sólo vemos recorrer las patrullas a toda velocidad y haciendo diversas funciones, menos cuidar a las mujeres, por lo que es de nuestro interés conocer de acuerdo con los reportes: ¿qué número de detenciones y puestas a disposición ante la Agenda Especializada se han realizado?; esto, para tener la clara eficiencia que todo programa debe tener.

En segundo número, nos gustaría saber además de las acciones antes referidas: ¿qué avance ha representado la prevención y el combate a la violencia de género en sus distintos grados y modalidades?

Muchos presupuestos son justificados por anteponer la seguridad ciudadana, pero resulta que no se ven reflejados en los hechos porque cada vez que encontramos una mujer violentada, un padre desesperado que no encuentra a su hija, preocupado por el regreso seguro de sus seres queridos o porque lo despojaron de su patrimonio y máxime cuando resultan estos hechos cotidianos y se enfrentan a que las cámaras no funcionan, a que hagan su trámite de las nueve de la mañana a las seis de la tarde, resulta una total frustración y me queda claro Señor Secretario que muchos de los casos que estoy exponiendo también tienen que ver de manera vinculada con el ámbito municipal, pero sin duda alguna la estrategia estatal también corre a cargo de Usted. Por ello pregunto: ¿cuál es la estrategia en los municipios de la Zona Norte de la Entidad para acortar la brecha de desigualdad en la infraestructura tecnológica en beneficio de la población?”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), afirmó que “sin duda alguna el vivir en una Entidad tan dinámica y particular como lo es el Estado de México genera grandes retos en materia de Seguridad y Administración de Justicia, pues los diseños y acciones encaminados en estos temas deben de considerar visiones y enfoques completamente distintos, ya que no son lo mismo las circunstancias que se refieren en el Norte de nuestra Entidad a las que son necesarias en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En este tenor, dentro del Pilar Seguridad que documenta las acciones que el Ejecutivo

Estatad ha desarrollado en esta materia, se enuncia que la principal responsabilidad del Gobierno es garantizar la seguridad de los mexiquenses, estableciendo acciones como la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la Procuración de Justicia y la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

En el papel el Informe luce muy bien, pero la realidad es contrastante, pues los reportes o estadísticas dictan todo lo contrario en el caso especial las extorsiones, pues en 2017 sumaban mil 385, un promedio del 15.4 por ciento al mes, pero para el 2021 llegaron a tres mil 302; es decir, 275 cada 30 días y hasta julio de este año, que es donde se tiene el último reporte van dos mil 721, un promedio de 388.7 al mes.

Si bien la propia Secretaría de Seguridad tiene habilitado un Portal en donde se emiten recomendaciones para evitar caer en estos supuestos, se puede detectar dentro del Quinto Informe que pocas acciones se han desarrollado para reducir los números, que la propia Encuesta Nacional de Victimización y Percepción, sobre Seguridad Pública (INPE 2022) da a conocer.

Por lo anterior Señor Secretario, la información y la publicitación de los logros y acciones, sin duda alguna permite generar una percepción positiva, pero se queda corta cuando los números dicen otra cosa. Por eso estimamos necesario desde el Partido del Trabajo conocer de manera detallada las acciones y los programas que desde su Secretaría se han emprendido para la detección y el combate de las extorsiones en el Estado, pues el Informe detalla que se impartieron 161 cursos de capacitación; de ellos 39 fueron directo a la Secretaría en temas como la formación inicial, las competencias básicas de la función policial, la detección y monitoreo de probables delitos e inteligencia; por lo mismo, desconcierta el observar cómo la extorsión va en aumento.

Estimado Secretario, solicitaría sus apuntes precisos en este tema y conocer de manera detallada las acciones y los programas en la materia, con la finalidad de combatir frontalmente este delito que lacera y vulnera la tranquilidad de los mexiquenses y, sobre todo, su patrimonio”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), mencionó que “sin duda alguna, uno de los mayores retos, no sólo para el Estado de México, sino para todo el País es la seguridad. A la luz de las estadísticas seguimos teniendo una deuda con los mexicanos, y particularmente con los mexiquenses.

La incidencia delictiva asociada a la violencia de género registró un incremento del 8.9 por ciento tan sólo en el último año y del 78.7 por ciento de las mujeres mexiquenses que han experimentado algún tipo de violencia, siendo la sexual la de mayor prevalencia. También identificamos los tipos de violencia a los que estamos mayormente expuestas las mujeres; conocemos también los ámbitos donde corremos más riesgo, siendo la comunidad y la pareja los más expuestos. No estamos seguras las mujeres fuera de nuestras casas, pero tampoco dentro de ellas.

El 58.5 por ciento de las mujeres mexiquenses han experimentado violencia en la comunidad, 54.1 por ciento de esta violencia ha sido sexual y se registra que las calles, en los parques y en el transporte público, que son los espacios más peligrosos, y aunque afortunadamente mucho hemos hecho para alejarnos de las dinámicas que entendían la violencia familiar y de pareja como asuntos privados e irrelevantes para el Estado, todavía nos encontramos muy por arriba de la media nacional en la incidencia de esta modalidad de violencia.

Además, año con año nos vemos en la necesidad de repetir la pregunta sobre los feminicidios, y es que desgraciadamente año con año nos enfrentamos a la terrible realidad: somos la Entidad más mortífera para las mujeres.

Tres municipios mexiquenses se encuentran entre los quince más peligrosos y tan sólo en lo que va del año se han reportado 95 casos, varios cometidos en contra de menores de edad. En situación similar nos encontramos en lo que respecta a víctimas de secuestro, extorsión, trata de personas y violación.

En vista de lo anterior, concretamente Secretario, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicito que pueda ser de conocimiento de esta Soberanía las áreas de oportunidad de la Policía de Género, especialmente en el entendido de que si bien durante el periodo que se informa se realizaron casi doce mil visitas domiciliarias para proporcionar apoyo y asesoría jurídica. La tasa de presentación de predenuncias con su apoyo es de apenas el 0.73 por ciento.

Quisiera nos comente si la Secretaría de Seguridad cuenta con los protocolos o acciones específicas para evitar la criminalización y la sanción a las mujeres que hacen uso de rociadores y otros implementos para su defensa personal.

En el ámbito de lo privado y derivado del Decreto por el que se reconoce la Ley de Violencia Vicaria en el Estado de México, me puede decir: ¿si ha desarrollado la Secretaría protocolos para la prevención y atención de las conductas asociadas a esta forma de violencia? Le solicito amablemente que pueda responder: ¿qué acciones ha realizado la Secretaría para mejorar la atención médica, la aplicación de exámenes y tratamientos por cáncer y VIH a las mujeres privadas de la libertad que se encuentran en los Centros Penitenciarios?

Finalmente, es claro que los feminicidios van al alza, este mal no es de ayer y no es sólo es un asunto del Estado de México. Entendemos que hay mucho que debe hacerse, pero tenemos latente una preocupación y es: ¿de qué manera contribuye la Secretaría de Seguridad a terminar con el ciclo de violencia que persiste en las víctimas indirectas de este delito que ha dejado a innumerables menores en situación de orfandad?”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), le señaló al compateciente que quiero reconocer su trabajo ya que hemos trabajado junto con la Comisión Legislativa de Seguridad Pública, hemos tenido reuniones, nos ha presentado los índices y veo en el Informe que hay una tendencia a la baja en varios delitos de alto impacto: en el robo a negocio con violencia, en el robo de transporte público con violencia, en el robo de vehículos, en el homicidio doloso, en el robo con violencia, en el robo a transportistas con violencia, en el robo de vehículos sin violencia y en secuestros, han ido a la baja y la verdad es que eso nos congratula.

Entendemos que se ha hecho un excelente trabajo con los diferentes estados en el tema de la conectividad de sus C5 y han hecho un excelente trabajo en toda la Zona de la Megalópolis para poder llegar a estos resultados . También entendemos que su trabajo interinstitucional con el Fiscal General de Justicia ha llegado a esto, aunque muchas cosas ni siquiera están en la Ley.

Por actos de buena voluntad se ha llegado a buenos resultados y eso por supuesto que como legislador y como Presidente de la Comisión se lo reconozco. Pero los que estamos aquí somos la voz del Pueblo y también es necesario Señor Secretario que desde aquí se lleve esta exigencia: exigimos que en el tema de la seguridad pública no solamente se dé en los números, sino en el Índice de Percepción de Inseguridad.

También que nos lo diga, porque hoy los ciudadanos mexiquenses desafortunadamente

no se sienten tan seguros ni ven una realidad mejor. Lo que hoy nos dicen las cifras es que tenemos en Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl los municipios más inseguros y sabemos que ha trabajado con los Comisarios de forma institucional, aunque igual muchas veces la propia Ley tiene lagunas en las que obliga a ciertos reportes y a ciertas comparecencias como la que Usted tiene hoy aquí; a los propios Comisarios hemos comprometido para que esta Legislatura legisle en esta materia para poder resolver estas lagunas.

Por supuesto, que de aquí le repito, antes de generar la pregunta es importantísimo que los ciudadanos sepan que en el último Presupuesto a pesar de que entendemos que hay limitaciones como Usted mismo lo dijo, aquí para el tema de seguridad no se les ha movido nada, aquí es prioritario para esta Legislatura la seguridad de todos los mexiquenses; por eso estaremos atentos a la presentación del próximo Paquete Fiscal, para saber exactamente qué es lo que requieren, para que hoy tengamos no solamente números, sino respuestas claras para los ciudadanos mexiquenses. Ellos esperan poder salir tranquilos, poder caminar seguros; ellos esperan que no solamente se quede en discurso la solución a los problemas que todos los días están viviendo.

Por eso Señor Secretario, con esta exigencia que le hago, no en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, la hago en mi calidad de ciudadano mexiquense. Requerimos que haya más seguridad y por eso mismo que nos diga: ¿qué acciones pretende implementar, qué estrategias emprenerà para que los delitos justamente que nos reporta por parte del Secretario Ejecutivo que están a la baja coincidan con la percepción de inseguridad que nos reporta el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), y más importante que el INEGI, con la percepción de inseguridad que viven los ciudadanos y que nos los dicen todos los días cuando salimos a recorrer nuestros distritos?”.

La Diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI), precisó que “en materia de control penitenciario diversos países de América Latina enfrentan un reto sin precedentes. Expertos y organizaciones internacionales coinciden en que esta Región enfrenta una crisis profunda en su Sistema Carcelario.

En distintas entidades del País, así como en algunos países latinoamericanos se han presentado casos de motines, fugas masivas e incluso se han registrado lamentables pérdidas humanas al interior de los penales.

Condiciones como la sobrepoblación o la falta de protocolos estandarizados como parte de las Policías Penitenciarias han hecho evidente la necesidad de replantear los modelos penitenciarios para garantizar el respeto a los Derechos Humanos, el acceso a los servicios de salud, así como garantizar la seguridad, la integridad y la gobernabilidad dentro de los reclusorios, más aún en un País donde más de cerca de 230 mil personas se encuentran privadas de su libertad tanto del fuero común como del tema federal.

El Estado de México al ser la Entidad de los grandes números es también la Entidad de los grandes retos en este tema en particular, debido a que su infraestructura física y de operación cuenta con el Sistema Penitenciario más grande del País, que incluye entre otros a veintiún centros penitenciarios. Por su parte, de 2017 a la fecha la población penitenciaria ha crecido 30 por ciento al pasar de veintiséis mil 600 personas a cerca de 34 mil 500; esto significa que en materia de fuero común nuestra Entidad alberga al 17 por ciento del total de la población privada de su libertad en el País.

Además, esta situación ha provocado una sobrepoblación del 150 por ciento, ya que actualmente se atienden a 20 mil 471 personas adicionales respecto de la capacidad instalada en nuestros Centros Penitenciarios.

Esto nos convierte en la Entidad con la mayor tasa de sobrepoblación en cárceles del País; sin embargo, también sabemos que la presente Administración ha realizado esfuerzos para aumentar el número de espacios de reclusión, como es el caso del Centro de Prevención de Tlalnepantla con 500 espacios y el de Chalco con 432.

Otra medida para despresurizar la sobrepoblación en las cárceles ha sido el otorgamiento de cerca de cinco mil brazaletes, para monitorear a los reclusos de manera electrónica, de acuerdo con los propios protocolos homologados en el País.

Como sabemos, un pilar fundamental en el Sistema Penitenciario son los custodios, es el personal que está a cargo de la vigilancia, supervisión, monitoreo y asistencia dentro de los Centros Penitenciarios. En este sentido, sabemos que durante esta Administración se ha reclutado a cerca de mil 500 custodios, siendo ésta la cifra más alta en la historia del Sistema y además dicho personal está acreditado a través del Curso de Formación Inicial que impone el Secretariado Ejecutivo Nacional.

Sin duda, mejorar la formación policial en materia penitenciaria se ha traducido en una disminución también de quejas presentadas por la población penitenciaria y de sus familiares ante la Comisión Defensora de los Derechos Humanos a nivel Estatal y Federal. Tan solo en el 2021 a la fecha se tiene una disminución del 23 por ciento en este rubro.

A partir de este contexto y sabedora de que los retos en esta materia continúan producto de la dinámica de nuestra Entidad, le pregunto: ¿cómo puede garantizar su Administración la gobernabilidad dentro de los Centros de Prevención?; asimismo, en cuanto al cuidado y control de aduanas quisiera saber: ¿qué medidas preventivas se llevan a cabo para evitar la venta de droga dentro de los Centros de Prevención? Respecto a la atención y cuidado de la salud, le pregunto: ¿cómo son tratadas las personas privadas de su libertad que tienen algún tipo de intervención quirúrgica y cuáles son los cuidados y tiempos de recuperación que se les brinda?

Finalmente, en materia de justicia cívica, de acuerdo con la ENSU (Encuesta de Seguridad Pública de junio 2022), 35.6 por ciento de los mexiquenses han tenido un conflicto o un enfrentamiento, considerando que el conflicto entre dos personas es el indicador confiable para predecir futuras conductas criminales y que se requiere una atención prioritaria para evitar su escalonamiento de faltas administrativas a delitos. También le pregunto a Usted: ¿cuál es el avance que se tiene en la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica en cada uno de los municipios que conforman esta Entidad?”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), indicó que “inicio con una frase de Thomas Jefferson: ‘una sola cosa nos explica bien la historia y es en qué consisten los malos gobiernos’. Sirva esto como muestra, porque llevamos más de 90 años gobernados por el mismo partido; afortunadamente el año que entra se van y lo digo no en un sentido de falta de respeto Secretario, porque sí ha habido una falta de respeto ha sido de Usted no con Ariel, sino contra uno de los legisladores de los tres Poderes.

Tenemos oficios que le he mandado para sentarnos a dialogar; no todo es reclamo y oficios que Usted ha hecho caso omiso. Me da gusto escuchar que hay diputados que se reúnen con Usted; no como yo que no soy su aliado y que no soy de su grupo, de su equipo, de esa trilogía perversa que hoy tienen.

Entiendo que ignore lo que le pido no para Ariel Juárez, lo que le pido en el tema de los reclusorios, porque ustedes solo ven la alternativa de sanear los reclusorios construyendo más vía inversión pública privada. Y no es así, la inseguridad en el Estado de México va en aumento debido a la fallida política de seguridad que actualmente Usted encabeza.

Con base en la información de la Secretaría a su cargo, los delitos de impacto van en aumento, como en el caso de la extorsión en un 24 por ciento, lesiones en un 8 por ciento, homicidio en un 5 por ciento, robo en poco más del 4 por ciento y ni se diga de los feminicidios. Claro que no es lo mismo transitar en camionetas blindadas con ocho escoltas o con diez elementos de seguridad atrás de Usted.

No es tema menor lo que Usted encabeza, pero yo soy Presidente de una Comisión (Especial del Sistema Penitenciario) que está tocando intereses en el Sistema Penitenciario y no traigo una sola escolta porque no le tengo miedo al Pueblo. Le tengo miedo a aquellos que traicionan a partir del Poder Público, de aquellos que amenazan y dicen 'que o le baja o hacemos que le baje'. No me importa porque no me van a callar; solo muerto, mientras aguántense.

El Gobernador Alfredo del Mazo en mayo del 2017 se comprometió a entregar seguridad para garantizar a las familias mexiquenses la seguridad en su casa, en las calles, en sus trabajos y en el transporte público. ¿Qué cuentas le rinde Usted al Gobernador en su Informe?

Que hablan de un Estado que no sé cómo lo miren los paleros, los barberos, los lambiscones, que todo le aplauden al Señor Gobernador, que le entregan cuentas disfrazadas como las que Usted nos trae. Porque la incapacidad de este Gobierno para garantizar la seguridad de los mexiquenses no es la misma que se da en una combi, no es la misma que se da en un cajero, no es la misma que se da en el Estado de México; pero eso pareciera no importarles.

Los Centros Penitenciarios son un nido de corrupción. Hace pocos días me senté con el Doctor Manuel Palma Rangel (Subsecretario de Control Penitenciario) y pareciera que las cárceles verdaderamente son Centros de Readaptación Social, porque así lo ven, pero no dicen del dinero del barco, no dicen del dinero de la aduana, no dicen nada del dinero que se cobra, de los cinco pesos por pase de lista; mucho menos van a decir

del tráfico de drogas que hay en cada uno de los penales del Estado de México.

¿O me va a decir que Usted no sabe nada, que Usted va a revisar y me va a contestar como hace un año 'a toro pasado' de todo lo que le cuestione y le pregunte? ¿Usted me lo va a enviar por escrito? Ahórrese papel y tinta porque ni siquiera es necesario que lo haga: me queda claro que hay una omisión.

A mí no me importa si le caigo bien o mal, no me interesa si nos sentamos a dialogar y a trabajar es por el bien de la ciudadanía, no por bien mío, porque yo no utilizo el poder para favorecerme. No refiere a que realizaré estudios, análisis e investigaciones por la corrupción y la extorsión que existe al interior de los Centros Penitenciarios, de las celdas de castigo, de las torturas y de los dormitorios que se han convertido en verdaderas zonas de tortura ejercida por sus elementos del propio penal.

¿Y qué hablamos del CUSAEM (Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México)? Usted dígame y exhiba en tiempo y forma o tómese el tiempo que quiera al fin ya les queda poco”.

Analice el Acta Constitutiva del CUSAEM “para determinar qué es lo que hay o el Decreto de su creación, porque resulta que dicen que el CUSAEM no forma parte de la estructura del Gobierno, pero tal pareciera que sí. ¿Por qué razón? Porque lo establece la licencia oficial colectiva dentro de todo lo que dice ahí; en esta licencia que se las otorga la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) para la Policía Estatal. Ustedes le prestan esta licencia indebidamente a un ente privado como lo es el CUSAEM.

No estoy pidiendo que desaparezca el CUSAEM, que se atente inclusive contra los jubilados y pensionados del CUSAEM; al contrario, que se garantice su pago, que se regularice el CUSAEM y que Usted mejor que nadie lo sabe: ¿en qué sentido está?”.

En el 2014 “llevaron a cabo un Contrato, fíjense bien porque esto puede ser más escandaloso que la propia Estafa Maestra, un Contrato en donde se declara a la Corporación, fíjese bien lo que le digo, se declara la Corporación del CUSAEM como auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, de conformidad con el Artículo 1, Fracciones I, II, VIII, XIV y XV del Reglamento de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de México, en donde se encuentra que depende operativamente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la cual Usted es responsable y este Contrato

porque es uno de cientos, de decenas de miles de contratos que hay, es solamente de 439 millones, más mil 99 millones.

De esto cuánto paga el CUSAEM a las arcas del Estado para que se pueda decir que conviene que ustedes estén compartiendo la licencia que es de uso exclusivo de la Policía Estatal y que sin embargo, ustedes con total complicidad a un personaje que acreditó Maribel Cervantes Guerrero en ese entonces su homóloga anterior, a José Francisco Garduño Gómez, curiosamente gente muy cercana a Alfonso Navarrete Prida, quien quizá sea él que esté detrás de todos ustedes moviendo los Cuerpos de Seguridad no sólo el CUSAEM sino de la misma Policía Estatal, porque está exactamente en las mismas en los niveles de corrupción o el Comandante Fructuoso (Gamez Castillo), porque se pasan la bolita uno con otro, utilizan membretes del Gobierno del Estado, utilizan todo este tipo de papelería para justificar lo injustificable”.

“Este oficio de comisión y colaboración tal cual lo establece el Reglamento de Seguridad y la propia Ley en comento no lo firma Usted, lo firma Fructuoso (Gámez Castillo), ese que se jacta de ser amigo de la Maestra Delfina Gómez; ella no es amiga de corruptos, para que quede claro”.

El Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez Celis Wogau, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “reafirmo el compromiso de la Secretaría de Seguridad de seguir trabajando de la mano con todas y con todos y pues no sabía que yo era responsable de los oficios que no firmo y también hay 125 municipios que tienen la licencia oficial colectiva número 139 y yo no encabezo 125 municipios. Es un tema complicado”.

Al Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), le indicó que sobre el tema de los menores al interior de nuestros Centros Penitenciarios, “hoy por hoy la cifra es de veintitrés menores de cero a tres años, porque esta cifra es cambiante, porque los menores pueden entrar y salir de las cárceles a criterio de la madre.

Entonces todos los días tenemos la cifra actualizada de los menores y comentarte algo querido Diputado: las niñas y los niños que están al interior de nuestros Centros Penitenciarios no son invisibles para nosotros, nosotros si estamos muy pendientes de estos menores; sí es nuestra prioridad trabajar con ello, y comentarles que hemos estado haciendo. Por ejemplo, hemos habilitado espacios específicos para que las y los

menores puedan convivir con sus madres al interior de estos Centros y también en otros espacios sólo para hombres hemos habilitado espacios para que puedan convivir con sus padres de familia y en el caso de los hombres entran y salen.

Brindamos la alimentación adecuada a cada uno de los menores y muy importante, también cubrimos todas sus necesidades de salud. Los menores que tenemos tienen todas las vacunas y esto es en colaboración con la Secretaría de Salud.

Trabajamos con organizaciones de la sociedad civil para construir estos espacios que hoy por hoy podemos contar con varias zonas asignadas como bibliotecas, que es el nombre que se le ha decidido dar a varios espacios para mujeres”.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México “nos acompañan y nos supervisan para revisar que es lo que está sucediendo con los menores al interior y al exterior. Y algo muy importante, con las madres de familia estamos otorgando talleres especiales sobre autoestima, valores, crianza respetosa y otros instrumentos que nos permiten apoyar a las madres de familia que están dentro del Sistema Penitenciario”.

“A la Diputada Juana Bonilla (Movimiento Ciudadano), le indicó que en “el tema de robo a transporte público varias diputadas y diputados los comentaron. Quiero señalar que el robo a transporte público ha disminuido 3 por ciento en este periodo; sin embargo, no cantemos victoria: mientras haya un robo seguiremos atendiéndolo y trabajando; sin embargo, si es de nuestra alta prioridad atender el robo a transporte público.

Hoy por hoy estamos enfocados principalmente en el Valle de México, es donde se concentra la mayor incidencia y tenemos ya trabajo coordinado con nuestros vecinos, principalmente con el Estado de Hidalgo y la Ciudad de México para cubrir el Corredor del Valle de México con los municipios del Estado de México, con algunos municipios del Estado de Hidalgo y con las alcaldías de la Ciudad de México.

Sobre la nota que hace mención de este supuesto nuevo grupo delincuenciales en el Valle de México, quiero señalar que el fin de semana llevamos a cabo una operación, desarticulamos uno de los dos grupos que mencionan, desarticulamos a los liderazgos; sin embargo, todavía hace falta más personas por detener, estamos trabajando, no quitaremos el ‘dedo del renglón’, si nos interesa mucho contener este tipo de grupos.

Quiero destacar que estas acciones las llevamos a cabo con el Gobierno Federal y con algunos gobiernos vecinos, porque estos grupos cruzan fronteras de un lado a otro”.

Le indicó a la Diputada María Luisa Mendoza (Verde), “que hemos escuchado en varios lugares sobre las cámaras que no funcionan; quiero poner sobre la mesa la infraestructura del Estado de México, las veinte mil cámaras que tenemos si funcionan, y lo más importante, es que queda grabado y hay trazabilidad de la situación.

Si de pronto hay un bajón de suspensión en el servicio es por el tema de la caída de la energía eléctrica que no depende de nosotros; sin embargo, toda la infraestructura funciona. No tenemos las veinte mil instaladas y esto es que constantemente bajamos algunas cámaras y las estamos instalando en lugares que consideramos que son muchísimo más útiles.

Sobre al tema de la Policía de Género que también preguntaba otra Diputada, es una de las prioridades del Señor Gobernador el atender la violencia de género”.

A la Diputada Viridiana Fuentes (PRD), le indicó que “después de la pandemia recibimos unos resultados complicados, nos dimos cuenta de algunas cosas y notamos que la vida en convivencia, la vida de pareja es más difícil de lo que pensábamos. La violencia al interior de los domicilios y la violencia de pareja se incrementó, se disparó.

Tradicionalmente lo que sucedía dentro de casa se quedaba dentro de la casa; hoy por hoy, lo que sucede dentro de casa es de importancia de la autoridad estatal, municipal y federal y más cuando se trata de violencia de género. No vamos a permitir ningún tipo de violencia de género y nadie se va a esquivar de que sucedió dentro de su casa; nuestra Policía de Género hoy es cercana a doscientos elementos.

Sin embargo, por ahí me preguntaban sobre cuáles son las áreas de oportunidad. El área de oportunidad principal es la necesidad de incrementar nuestra capacidad. El Señor Gobernador nos ha instruido y hoy tenemos en la Universidad Mexiquense de Seguridad a más elementos capacitándose.

En los primeros dos o tres meses del siguiente año podríamos incrementar nuestra Policía de Género de doscientos a dos mil elementos completamente capacitados con un año de formación y esto nos va a permitir ampliar nuestra cobertura de la Policía de

Género a todo el Estado. Aspiramos que en cada patrulla de la Policía haya por lo menos un elemento o elementa con capacitación de género.

Hoy nuestra Policía de Género tiene capacidad para visitar 70 domicilios al día. Lo que buscábamos es potenciar esta capacidad, de tal suerte, que mandemos la señal a la ciudadanía en general que la Policía está ahí para protegerlas, para acompañarlas y para cuidarlas”.

A la Diputada María Luisa Mendoza (Verde), le indicó que “en los últimos meses hemos aprehendido a 72 personas, principalmente hombres por distintos delitos de violencia de género. Es una prioridad atender la violencia de género; las penas y los castigos son diferenciados porque el tipo de violencia es distinto.

Sin embargo, es prioridad de nuestra Policía de Género ir al domicilio a entrevistarse con la posible víctima y mandarle una señal al victimario. Lo más importante es que el Señor Gobernador nos ha instruido en que a la víctima ya no la sacamos del domicilio, a quien sacamos del domicilio es al victimario, es al hombre, de tal suerte, que no rectivisemos a las mujeres”.

A la Diputada Viridiana Fuentes (PRD), le dijo que sobre el tema del aerosol “nosotros estamos enfocados en los protocolos de actuación de la Secretaría de Seguridad de los policías, no nos toca hacer los protocolos de actuación de la ciudadanía. Eso le tocaría quizá al Congreso de reglamentar el tema de cómo se comporta la ciudadanía en general; sin embargo, estamos de la mano para trabajar este tema que es prioritario”.

Al Diputado Adrián Juárez (PAN), le indicó que “sin duda una de las áreas de oportunidad principales tiene que ver con el tema de la percepción ciudadana. Estamos buscando acercarnos cada vez con la ciudadanía y ahí ustedes son nuestros actores clave, nuestros asociados y nuestros compañeros de batalla, porque ustedes como representantes ciudadanos son los que pueden llevar estos temas a la población y pueden acercar a la Secretaría de Seguridad con la ciudadanía”.

A la Diputada Karla Aguilar (PRI), le indicó que “sobre el tema del Sistema de Justicia Cívica es una prioridad de la Secretaría de Seguridad. Sin duda, si logramos empujar el tema de las faltas administrativas a un nivel municipal en automático eso libera al Ministerio Público y a la Policía Estatal sin necesidad de mayor presupuesto”.

“Nuestro Sistema Penitenciario es el más grande del País. De septiembre de 2017 a agosto de 2022 tuvo un incremento de personas privadas de la libertad del 26 por ciento, casi 27 por ciento al pasar de 26 mil a 34 mil 204 la sobrepoblación de los Centros Penitenciarios que es del 147 por ciento.

Tenemos una infraestructura de veinte penitenciarías, una Penitenciaría Modelo y un Centro de Entrenamiento para Adolescentes, además coordinamos la operación de veintitrés Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social. Nuestro nuevo Modelo Penitenciario y la Política Penitenciaría tienen como objetivos prioritarios reasentar a la vida en sociedad a las personas privadas de su libertad y proteger sus derechos humanos; nuestro nivel de residencia es del 12 por ciento, es de los más bajos del País, si no es el más bajo”.

Buscamos “garantizar y mantener la seguridad, la gobernabilidad y el orden en los Centros Penitenciarios, así como combatir la corrupción. Nuestro Sistema Penitenciario sí tiene una sobrepoblación, pero sobrepoblación no significa ingobernabilidad como lo hemos demostrado, además no toleramos la corrupción; sin duda, estamos convencidos que hay muchas áreas de oportunidad.

Estamos dispuestos a sentarnos Diputado Ariel Juárez (morena), a trabajar punto por punto cada uno de esos temas con el objetivo en común de tener un Sistema Penitenciario más sólido, más robusto y que asegure una verdadera reinserción.

Destaca la ampliación y la rehabilitación de los Centros Penitenciarios de Tlalnepantla y Ecatepec con 500 y 432 nuevos espacios, respectivamente; sin más presupuesto, simplemente con el Modelo Integral de Reinserción Social, que tiene como objetivo homologar las acciones de los diferentes actores penitenciarios que se aplica en todos los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de la Entidad.

El Modelo Integral de Reinserción Social considera a los ejes social, salud, educación, deporte y capacitación para el trabajo. Actualmente, el Sistema Penitenciario del Estado de México cuenta con ocho Centros acreditados por la Asociación de Correcciones de América, instancia que trabaja con la Embajada de Estados Unidos, cuya finalidad es establecer las políticas, estándares y prácticas para mejorar, mantener y evaluar el funcionamiento de los Sistemas Penitenciarios”.

El Sistema Penitenciario de nuestra Entidad en el 2023 llevará a cabo el proceso electoral al interior de los veintiún Centros Penitenciarios; éste es un reconocimiento del Gobierno Federal, así como de las instancias electorales del control que se tiene al interior del Centro Penitenciario. Por lo tanto, se instalarán mesas, se trabajará y se llevará este proceso electoral. Entiendo que con observadores electorales y con representantes de los partidos al interior de nuestros Centros Penitenciarios; el INE (Instituto Nacional Electoral) y el IEEM (Instituto Electoral el Estado de México) nos estarán dando las instrucciones y nos marcarán la pauta en los próximos meses.

Desde nuestra Secretaría, de la Secretaría de Seguridad, permítanme afirmarles que desde que nos levantamos hasta que concluye la interminable jornada estamos en pie, dándolo todo para que el Estado de México sea un Estado más seguro, en donde las decisiones firmes se materializan en resultados fuertes. Estamos conscientes que hace falta mucho camino por andar; pero estamos dispuestos a seguir caminando juntos y juntas”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), señaló que “la prevención del delito es una de las variantes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia, en aras de salvaguardar la integridad y los derechos de los mexiquenses, así como preservar el orden de la paz social.

Es por ello, que la prevención del delito exige al Gobierno y a sus instituciones conducir acciones enfocadas para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos, por lo que de acuerdo con lo plasmado en el Informe, refiere que se han realizado diversas acciones para prevenir el delito; sin embargo, la estadística sobre la incidencia delictiva por tipo de delito refleja un incremento respecto del año de 2020 a 2021, pasando de 341 mil 277 a 389 mil 493 en delitos de lesiones, homicidios, robos y daños en bienes que se encuentran entre las páginas 200 y 218.

De acuerdo con datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de 2020 a 2021 en la incidencia en delitos de alto impacto hubo un incremento de 195 mil 688 a 203 mil 688 y en violencia de género, específicamente en violencia familiar se incrementó del año 2020 al 2021 de dieciséis mil 915 a 22 mil 139.

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a

Víctimas, en el Informe se da conocer y se detalla que se dio atención de primera vez a 37 mil 220 víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a los derechos humanos y víctimas y ofendidos de delitos vinculados a la violencia de género. Se atendieron un total de veinte mil 119 víctimas; asimismo, a tres mil 160 niñas, niños y adolescentes víctimas y ofendidos del delito.

No obstante, el Índice Delictivo va en incremento según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2022 del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). Se advierte que la tasa de víctimas de delito por Entidad en el Estado de México hay un incremento del año 2020 al 2021 de 32 mil 501 a 38 mil 253 víctimas; asimismo, indica que la tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes para la población de dieciocho años y más, según la Entidad Federativa en que ocurrió el delito, en el Estado de México hubo un incremento con relación del año 2020 al 2021.

Por lo anterior, pregunto a Usted Señor Secretario: ¿podría informarnos y explicarnos las causas del incremento en los índices delictivos con respecto del año 2020 al 2021?, y ¿cuáles serían las acciones a implementar o reconducir para la prevención y el combate a la delincuencia y que sean efectivas y se garantice la libertad, la seguridad y la paz social de los mexicanos?”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), precisó que “hoy encontramos muchas posturas de cómo se debe enfrentar la terrible crisis de inseguridad que existe en nuestro País y en el Estado. Algunos han optado por usar una política de amor fraterno y mantener a las fuerzas armadas en las calles, pero nosotros queremos impulsar un nuevo trato por la paz.

Esto quiere decir que primero debemos escuchar a las víctimas y ellas deben de ser el centro de la estrategia para dignificar su lucha y honrarla con acciones concretas, para evitar la repetición de actos violatorios de los Derechos Humanos. También implica construir una estrategia de seguridad duradera y viable, donde se fortalezcan las capacidades y el Estado dé fuerza de las policías estatales y municipales con recursos presupuestales, humanos y tecnológicos suficientes.

Por eso es que vemos con buenos ojos que se esté trabajando en lo que se refiere a capacitación, profesionalización y equipamiento, tal como se menciona en el Informe,

simplemente en equipo. Se informa que se gastaron 421 millones y que se conectaron diecinueve mil 600 inmuebles, empresas, planteles educativos e instancias gubernamentales al Sistema C5, y que el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 atendió más de cuatro millones de llamadas, de las cuales las más habituales fueron por cuestiones relacionadas con la seguridad de las personas.

Este fortalecimiento del Sistema de Seguridad demuestra por un lado, que las autoridades mexiquenses lleguen a enfrentar los problemas de delincuencia e inseguridad; por el otro lado, revela que los índices de la delincuencia no han bajado como se esperaría con las inversiones realizadas por la presente Administración. En el mismo Informe como se dijo en nuestra participación anterior, existen delitos que siguen a la alza como es la extorsión, el robo en el transporte público, el robo con violencia, los homicidios dolosos y las violaciones, entre otros.

Señor Secretario, sabemos que no es fácil entender todas las situaciones que existen en nuestra Entidad; pero ¿en qué momento empezaremos a ver mayores resultados?, ya que el Estado ha aumentado sus erogaciones en lo que a equipamiento de los Cuerpos de Seguridad se refiere, así como en la adquisición de nuevas tecnologías para combatir el delito. En la parte de capacitación y certificación de los elementos de la Secretaría tenemos una preocupación importante: ¿qué pasa con los elementos que son separados del cargo?

Con esto queremos saber: ¿existe algún proceso de seguimiento a aquellos elementos que por infringir el régimen disciplinario fueron dados de baja?. Nos podría informar si existen mecanismos dentro de la Secretaría para que éstos elementos que fueron dados de baja para que no se sumen a los diferentes grupos delincuenciales que operan en nuestra Entidad, ya que por sus conocimientos y capacitación se vuelven un insumo atractivo para la delincuencia”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), afirmó que “sin duda alguna, una de las prioridades de la actual Administración es proveer de seguridad a todas las y los mexiquenses que utilizan el transporte público para llegar a su trabajo y actividades, pues estos medios son una de las principales herramientas de traslado.

En el Estado de México existe el llamado Operativo Plan Tres (Plan Tres Transporte Estatal Seguro), que busca acercarse mucho más a la ciudadanía, cerrar filas entre

autoridades municipales y estatales y entre la Policía con la ciudadanía, buscando construir un transporte mucho más seguro en el Estado de México. Esto se detalla en el propio Informe, dando una percepción de participación y amplio avance en el tema de la prevención de los delitos en el transporte público.

Incluso, se ha detallado por parte de la Secretaría de Seguridad que del 1 de enero al 13 de septiembre del año en curso se han llevado a cabo más de diez mil operativos de este mismo tipo; pero en realidad: ¿han tenido el resultado esperado? Pues, con base en los últimos datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU 2022), diariamente hay trece asaltos al transporte público, siendo los puntos más propensos los municipios de Ecatepec, Tlalnepantla, Naucalpan y Cuautitlán Izcalli.

En últimas fechas hemos visto el hartazgo de la gente con conductas como las que se vivieron el pasado 27 de septiembre en la Colonia San Pedro Xalostoc, en Ecatepec, donde se lincharon a dos asaltantes del transporte público. Por lo anterior, Señor Secretario: ¿señale cuáles son las acciones precisas que se han estado implementando para combatir el robo a transporte público? De igual manera: ¿informe qué ha pasado con la desarticulación de cerca de veintiséis organizaciones posiblemente vinculadas al robo al transporte público y si existe una sentencia para los implicados?

A su vez, se sabe que dentro de los siete corredores prioritarios, los cuales son el Circuito Exterior Mexiquense, la Vía México-Pachuca, la Vía México-Querétaro, la Vía México-Puebla, la Carretera Lechería Texcoco, la Avenida López Portillo y la Avenida Gustavo Baz, se ha designado un Estado de Fuerza de 200 efectivos con 50 unidades que se mueven principalmente en estos corredores ¿De qué manera se trabaja con la Policía Municipal, pero también con la Guardia Nacional y Fuerzas Federales?

Por último, Señor Secretario: ¿se tiene la disposición de elaborar el Atlas de Riesgo del Transporte?, y si se tiene esa idea: ¿Cómo lo podemos apoyar desde la Legislatura?”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), en la breve intervención que tuvo, mencionó que “únicamente quería añadir una interrogante más: ¿qué estrategias ha implementado la Secretaría de Seguridad para combatir la delincuencia en el transporte público, específicamente en la llamada ruta de la muerte?”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), señaló que “el 6 de febrero si mal no

recuerdo de este año se hizo un exhorto encaminado al tema de la dignificación policial, de la cual Usted ha hablado suficiente. Lo acompañé la semana pasada a un evento en el que también se habló de la dignificación policial.

Creo que a nosotros nos debe de ocupar el que los policías estén mejor y creo también que muchas veces nos confundimos en lo que depende de la Secretaría de Seguridad Estatal y de los 125 municipios cuando hablamos. Por ejemplo, en el tema de que el salario sea igual, presupuestariamente es muy complicado, muchas veces porque los municipios, muchos de ellos no tienen el presupuesto necesario para que pudiera haber un salario igual en todos los municipios y en el Estado.

No podemos dejar a un lado que si no tenemos esa dignificación, que si no le respondemos a nuestros policías estatales, pues cómo les podemos exigir todo lo que exigimos.

Independientemente de que si aquí hay una persona o varias personas que usen vehículos blindados, independientemente como aquí se ha dicho que es un tema de clasismo y de racismo muchas veces se dice esto con una doble moral, porque hay quien en este lugar usa una bolsa *Louis Vuitton* de más de 50 mil pesos⁹⁴ que habla de la doble moral. Tenemos que mandarles un mensaje a los policías.

Le voy a pedir un favor Señor Secretario, sea Usted el conducto para que todos los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública sepan que este Congreso les agradece, los valora, los respeta y los admira, porque la realidad es que ellos son los que todos los días ponen su vida en peligro y por eso la exigencia.

Señor Secretario, requerimos darles mejores prestaciones, que sus seguros de gastos médicos mayores sean una realidad, que independientemente de las indemnizaciones y pensiones que se manejan que haya seguros privados para la vida de los policías. Si tenemos a nuestros policías bien cuidados, les podemos exigir más.

Le dije hace rato y lo vuelvo a repetir: reconocemos el trabajo que se ha hecho en la Secretaría que Usted encabeza. A Usted le toca encabezar, y por supuesto, que le toca 'la rifa del tigre', porque cuando las cosas salen bien es su trabajo, pero cuando salen mal es su responsabilidad y la realidad es que cuando las cosas salen bien es de los

⁹⁴ En alusión al Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena).

más de dieciocho mil elementos que tiene su Corporación y por eso para ellos nuestro reconocimiento.

Señor Secretario, requerimos que la dignificación policial vaya más allá de los discursos. Que sea un tema de hechos; aquí cuando mencioné que hemos tenido reuniones con Usted quiero aclararle a los mexiquenses que han estado invitados todos los partidos políticos y quien ha querido ir ha ido.

En el caso de la última reunión hubo una compañera de morena, hubo un compañero de Movimiento Ciudadano, hubo compañeros de Acción Nacional, hubo compañeros del Revolucionario Institucional; se invita parejo. Quienes tenemos el compromiso con los mexiquenses iremos a todos lados que se nos invite, siempre cuando sea en favor de los mexiquenses.

A las visitas al Penal también se les invitó a todos los partidos y quien quiso asistió. Por eso le pregunto Señor Secretario, derivado de ese Foro y de todas las exigencias que mandó Usted a sus Subsecretarios y al personal de su Secretaría de los policías en activo y retirados, así como desafortunadamente de las viudas de los policías, de todo lo que se vertió ahí platíquenos: ¿cómo van esas exigencias para su asistencia legal, psicológica, médica y de seguros de vida.

¿Qué trabajo se ha hecho con las instituciones privadas para poder conseguir becas a todos los policías y a los familiares de los policías, principalmente a hijos de los policías?, y ¿qué beneficios se han podido conseguir y dar para que tengan mejores prestaciones laborales?

Si no tenemos bien a nuestros policías, no podemos exigirles que hagan lo imposible. Requerimos de la ayuda de los policías, de que nos cuiden, pero también deben de saber que el Estado los va a cuidar y que esta Legislatura tiene aliados para que cada día estén mejor”.

El Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), puecisó que “una de las más altas responsabilidades del Gobierno del Estado de México es procurar la seguridad de las y de los mexiquenses para preservar la paz social, para fomentar la convivencia armónica entre las y los ciudadanos, para impulsar la participación social en las decisiones gubernamentales y para proteger el patrimonio individual y colectivo de las personas,

además de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las y los gobernados.

En el Estado de México la seguridad ha tenido un avance notable a través de la Estrategia Integral de Seguridad, la cual ha centrado sus esfuerzos en ejes de trabajo para la contención y la prevención de los delitos, entre otros: el trabajo de inteligencia de los Cuerpos de Seguridad para lograr la prevención, las tareas de investigación en colaboración con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para el intercambio de información, el desarrollo profesional de la Policía que incluye la capacitación y el adiestramiento, el uso eficiente de las herramientas tecnológicas para la atención oportuna de denuncias ciudadanas, y la realización de operativos eficaces para contener y aminorar la comisión de delitos en zonas de alta peligrosidad.

Sin embargo, nos encontramos frente a un panorama no muy alentador, marcado por la dinámica de una sociedad cambiante que está en constante movimiento, lo que trae consigo la ruptura de las estructuras sociales. Por ello, se requiere de la suma de esfuerzos de las autoridades y de la sociedad, del trabajo organizado en el que todos hagamos equipo; ello, con el fin de eficientar los procesos de prevención y participación social.

Conforme a lo anterior, la seguridad debe atenderse de manera integral a partir de la prevención del delito hasta la reinserción social, siempre de la mano con una Procuración y Administración de Justicia eficaz y transparente y expedita.

La tranquilidad de nuestras familias es un asunto que nos preocupa y nos concierne a todos. Para enfrentar este enorme reto debe afrontarse la profesionalización y la capacitación de los elementos que conforman los Cuerpos de Seguridad, además de supervisar los protocolos de actuación y de modernizar su equipo, pero sobre todo, de concientizar a los diversos sectores de la sociedad para prevenir la delincuencia; de esta forma, se puede lograr una transformación de fondo y tener mejores resultados.

Este año de gestión las estadísticas reportan un avance significativo en la disminución de delitos de alto impacto, lo que ha permitido identificar áreas de oportunidad en las que se deben redoblar esfuerzos por parte de las autoridades para la obtención de mejores resultados. Ello, gracias al Pilar de Seguridad que se sustenta en acciones de monitoreo en los municipios de nuestra Entidad, la habilitación de hangares y drones tácticos y una mayor cobertura con cámaras de videovigilancia y arcos carreteros.

Por ello, Señor Secretario, me permito preguntarle: ¿cuáles son las acciones previstas por la Secretaría de Seguridad para disminuir la incidencia delictiva en nuestra Entidad durante este último año de gestión?

A cinco años de haber iniciado la gestión del Gobernador Alfredo del Mazo Maza, en la cual se han afrontado grandes retos en materia de seguridad, le pregunto: ¿cuáles han sido las acciones más relevantes que ha impulsado la Secretaría de Seguridad en la disminución de la incidencia delictiva en coordinación con los 125 ayuntamientos del Estado de México?”.

La Diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena), le indicó al compareciente que “no sabe el gusto que me daría darles a las y los mexiquenses buenas noticias, decirles que ya pueden salir por las noches sin miedo, que pueden tomar el transporte público sin temor, que pueden despedirse por las mañanas de sus hijas e hijos con la plena confianza de que van a regresar a sus hogares con bien.

Lamentablemente esto no es posible; las malas noticias son también para los negocios, los cuales tienen que cerrar a las cinco o seis de la tarde, porque la Secretaría que está a su cargo no puede responder por su seguridad, ni la de sus clientes o empleados.

Las tienditas de la esquina dependen absolutamente de sus ingresos por ventas directas al público, no pueden extender sus horarios por miedo a los asaltos, extorsiones, secuestros, violencia física y psicológica por todos los frentes.

Una vez más nos vemos agobiados por titulares, como: ‘Estado de México entre los diez estados más peligrosos de México’, o que tal: ‘Estado de México el territorio con más asaltos al transporte público’.

Como siempre, el transporte colectivo sigue siendo el martirio para las y los mexiquenses, que por cierto, dichas notas me hacen recordar mis años de estudiante y mis primeros años laborales donde fui víctima cuatro veces del robo en transporte público, situación que es historia cotidiana de miles de mexiquenses. Sin duda, estamos viviendo un momento histórico en donde la ciudadanía anhela hoy más que nunca el cambio profundo del Estado de México; no busca áreas de oportunidad, sino más bien la transformación profunda de nuestro Estado.

Hoy se dice el Quinto Informe, pero en los hechos son más de 90 años que el priismo ha gobernado nuestro Estado, y nos tienen los siguientes resultados:

Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México ocupa el vergonzoso número uno en feminicidios, número uno en lesiones dolosas contra mujeres, número uno en lesiones culposas contra las mujeres, número uno en mujeres víctimas de secuestro, número uno en mujeres víctimas de extorsión, número uno en el delito de trata de personas y número uno lamentable y doloroso en mujeres violadas. En mil cosas más sería un gusto ser los número uno, pero no es un orgullo ser el número uno en vejaciones, maltrato y feminicidios contra las mujeres.

Señor Secretario, esto es una vergüenza nacional, y algo que debería de darle escarnio de tan sólo escuchar, porque la realidad Secretario es que por más Fuerza Policiaca que se tenga seguimos siendo el Estado con mayor violencia hacia las mujeres y más vejaciones hacia nuestro género. No importa cuántas Tarjetas Rosas repartan Señor Secretario, si nos pueden garantizar la vida.

Por lo anterior, pregunto, ante la estrategia notablemente fallida: ¿qué acciones nuevas implementará la Secretaría a su cargo para darnos la seguridad que las mujeres mexiquenses necesitamos?

Cambiando de tema; la corrupción es un cáncer que le ha hecho mucho daño a nuestro País y a las corporaciones de la Policía. Ya basta de robar o extorsionar a la ciudadanía, basta que el fruto del trabajo de las y los mexiquenses termine en las manos equivocadas.

Las Policías tienen que ser parte de la solución y no del problema. Ante esto pregunto Señor Secretario: ¿hasta cuándo la ciudadanía va a seguir padeciendo extorsiones y abusos por parte de la Policía Estatal?, y ¿qué acciones ha realizado para combatir la corrupción al interior de la Corporación y recuperar la confianza de la ciudadanía?

Por último, quiero decirles a las y los mexiquenses que hoy vivimos los estragos de un régimen neoliberal caduco, hoy nos queda claro que a los que provocaron la enfermedad no les podemos pedir la cura. Ante ello, les pido que nos mantengamos con esperanza, pues cada día falta menos para que la Cuarta Transformación llegue al Estado de

México; son tiempos de transformación, son tiempos de cambio verdadero”.

El Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez-Celis Wogau, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le señaló a la Diputada Lourdes Delgado (morena), “que en los últimos meses 52 feminicidas han sido detenidos y queremos mandar la señal a todos los que todavía están por ahí que los vamos a detener, que no importa el tiempo que nos tardemos, que no importa la casa donde tengamos que entrar, la piedra que tengamos que levantar.

A todos los que violentan mujeres y a todos los que violentan infantes los iremos deteniendo aunque sea gradualmente y en coordinación (con otras autoridades). Iremos deteniendo a cada uno de aquellas y aquellos que laceran y violentan a las y los mexiquenses, en especial a las mujeres en el Estado de México.

Mi Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), en el tema de prevención del delito estamos trabajando con varios programas que simplemente enunciaré; sin embargo, te mandaremos por escrito (la información), destacando las estrategias: Libre Tu Comunidad, Programa Vigilante Voluntario, Ferias de Prevención y Programa de Mi Escuela Segura Educación Vial; en fin, otro tipo de programas que hoy podemos presumir y que no solamente están dando resultados, sino que somos un caso de éxito a nivel internacional. Estamos dando muestras de esto en otros países, en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; estamos llevando nuestros programas de prevención a otros países.

Diputado muchas gracias por tus preguntas, quiero comentarte que la Policía del Estado de México tiene una Certificación Internacional que se llama Azalea. Tenemos tres certificaciones; en nuestro Centro de Mando, en la Universidad Mexiquense de Seguridad y en la Policía del Estado de México, Esto es un orgullo para todas y todos los mexiquenses.

Es la Policía más grande que tiene esta Certificación; esta Certificación no nos hace infalibles, lo que nos hace es contar con los protocolos suficientes para identificar posibles acciones de corrupción o posibles desviaciones y poder contener esto de inmediato. Hoy contamos con una Unidad de Asuntos Internos robusta y una Comisión de Honor, que al momento que un elemento es dado de baja se sube la información al Sistema Nacional de Seguridad Pública y esos elementos no pueden trabajar en

ninguna corporación de seguridad, sea municipal o sea estatal, en todo el País.

Sobre el tema de la extorsión quiero destacar y pedir su apoyo para llevar a la ciudadanía los (servicios telefónicos) 911⁹⁵ y principalmente el 089.⁹⁶ Gracias al trabajo conjunto con ustedes y con la población en este año, en este quinto año de gobierno recibimos un poco más de 39 mil denuncias sobre extorsiones telefónicas, y estas 39 mil denuncias y el trabajo coordinado con la ciudadanía permitió que contuviéramos el pago de más de 458 millones de pesos; es decir, trabajando de la mano con ustedes y con la ciudadanía sí podemos dar resultados y es lo que hoy estamos dando.

Mi Diputado Sergio García Sosa (PT), las veintiséis bandas que fueron desarticuladas en el tema de robo a transporte público son alrededor de 422 personas, todas están en proceso de recibir sentencia. Aportamos toda la información a la Fiscalía y al Poder Judicial para que puedan proceder.

Mi Diputado Adrián Juárez (PAN), muchas gracias por ponerte del lado de la Policía. Quiero comentarles a todos que con el apoyo del Poder Legislativo hoy tenemos seguros de vida, apoyo a familiares y otro tipo de bolsas que acompañan y protegen por un lado a nuestros héroes caídos en el cumplimiento de su deber, y en el caso de las becas de los menores hoy tenemos a casi 900 menores becados por la Secretaría de Seguridad.

Al margen de eso, todas y todos nuestros elementos tienen acceso a comida y uniformes dignos. Estamos mejorando el armamento, mejorando los chalecos y otro tipo de equipamiento y lo más importante, los protocolos de actuación que eso es lo que nos hace una Corporación mucho más sólida y mucho más fuerte.

Mi Diputado Braulio Álvarez (PRI). Las estrategias que estamos llevando a cabo están dando resultados; tenemos algunas áreas de mejora que estaremos trabajando de la mano con ustedes y seguiremos en esa línea, para que la incidencia que hoy se está reduciendo y la pendiente sea mucho más inclinada y se reduzcan aún más y en las salas de oportunidad trabajar de la mano.

Amigas y amigos todos, sus funciones y las nuestras no son ajenas; el resultado de

⁹⁵ Número Nacional de Emergencias 911.

⁹⁶ 089 Denuncia Anónima.

nuestro trabajo como autoridades se ve reflejado en la realidad que vivimos todos los días. Ustedes nos representan a todas y a todos los mexiquenses; el producto de su trabajo legislativo, resuelto en este maravilloso Recinto, nos constituye como Estado y somos nosotras y nosotros quienes cubrimos el primer frente, atendiendo los llamados de emergencia, cumpliendo jornadas extensas, enfrentándonos a las peores expresiones de la Humanidad.

La Policía somos un elemento fundamental para la concepción de un Estado de Derecho, según era el principio de gobernanza. La participación activa corresponsable y comprometida de todos los sectores es ineludible para lograr vivir en el Estado y en el País que deseamos.

No podemos seguir debilitando a nuestras policías, invirtiendo en esfuerzos aislados, atribuyéndoles toda la responsabilidad de problemas sociales y estructurales que no debieron terminar en seguridad. Todas y todos somos actores en la realidad que nos lacera.

Las exigencias y demandas en la erradicación de la violencia y la sensibilidad de cero corrupción, de atención integral con enfoques diferenciados y de garantizar la protección más amplia a los Derechos Humanos de todas las personas que habitan y transitan por nuestro Estado, resultan incongruentes cuando se exige deshumanizando a quienes estamos al servicio de los demás.

No nos deslindamos de nuestras responsabilidades. Las y los elementos que conformamos la Secretaría de Seguridad somos profesionales honestos, comprometidos con la labor que se nos ha encomendado todos los días con entrega y alto honor; cumplimos con la tarea de velar, porque nuestro Estado de México sea un lugar más fuerte y más seguro.

En nuestra Entidad tenemos retos permanentes de carácter público en materia de prevención, combate de delitos y reinserción social. Entre las consideraciones más relevantes de este Pleno deben estar las limitaciones presupuestales para cumplir eficientemente con este objetivo, poniendo en el centro de esta discusión a las personas a quienes encomendamos estas tareas.

Poco se procura el cuidado y la protección de las y los servidores públicos de seguridad,

de las personas que todos los días al salir de casa tomamos con firme convicción la decisión de servirles. El compromiso, valor y máximo sacrificio de todas y de todos mis compañeros es entregar su propia vida para garantizar nuestra seguridad.

El Policia es ignorado cuando se nos considera máquinas incansables de combate al crimen. Se soslaya la dimensión personal y laboral y se castiga nuestro cansancio; se desestima el riesgo a perder la vida y las preocupaciones personales, familiares y laborales.

Es preciso que en nuestra lucha por garantizar un Estado que no vulnere derechos fundamentales de todas y de todos, que trabajemos para que no se cosifique a quienes les encargamos velar por nuestra seguridad.

Todos queremos sentirnos valorados, que nuestros esfuerzos sean reconocidos; la retribución salarial que se ha incrementado, que debe decirse no paga una vida, es sólo una parte, pero el reconocimiento por lo que hacemos jamás se desvanece, nos dignifica. ¿Qué nos puede hacer más dignos que el estar dispuestos a entregar la vida misma para salvar la vida de otros?

Tengo el privilegio de expresar estas palabras para resaltar una dignidad que no necesitaría ser dicha, pero que en estos tiempos resulta de suma importancia reconocer cada día en las calles, en los centros penitenciarios y en los terribles escenarios donde opera el crimen organizado. Ahí es donde se combate al delito, donde se encuentran nuestras y nuestros héroes, que enfrentan día a día y cara a cara con entereza sus labores y sin cuyo trabajo fundamental nuestra Colonia, Ciudad y Estado estarían a merced de quienes luchan en sentido contrario a la seguridad.

Dignificar la función policial no es enfocarnos en el desarrollo de capacidades laborales para tener mejores instrumentos a nuestro servicio. La relación humanista entre la población y su Policía es recordar que el 18 de marzo de 2021 fueron acribillados en el cumplimiento de su deber trece compañeros nuestros, que en este año el 12 de enero nuestro Compañero Adalí al proteger a una víctima de robo fue arrollado por el vehículo conducido por los delincuentes ocasionándole lesiones graves.

El 18 de febrero, compañeros nuestros sufrieron un accidente vial a causa de la imprudencia de una civil, resultando el daño permanente en uno de ellos como

consecuencia de múltiples fracturas en el cráneo.

El 30 de marzo en Ecatepec, dos de mis compañeras Agentes de Tránsito fueron atropelladas por el conductor de un vehículo que no contaba con verificación. Un día después en Chalco, otro conductor en las mismas condiciones, ante la imposición de la infracción arrancó su vehículo lesionando a otra de nuestras compañeras.

El 14 de abril uno de nuestros compañeros perdió la vida en cumplimiento de su deber, el 4 de mayo fue acribillado en Otumba uno de nuestros custodios al salir de su jornada laboral, el 26 de junio al atender un incidente vial, dos de nuestros compañeros fueron atacados por un hombre de 70 años al intentar auxiliarlo, sufriendo herida por arma de fuego, cobrando la vida de uno de ellos, Benito. Es muy poco el tiempo que se me concede y no me alcanza para mencionar a todas y todos nuestros héroes.

Mis compañeras y compañeros son y serán mi prioridad, seguiré trabajando para que la Corporación que me llena de orgullo dirigir cuente con mejores condiciones de seguridad, salud, formación, desarrollo y capacitación; que el personal reciba el trato digno y prioritario que merecen por ser humanos dedicados al servicio de otros.

Sirvan estas palabras para reiterarles diputadas y diputados, toda mi disposición para trabajar de la meno con este fin, porque nuestro objetivo es el mismo y para lograr el pleno goce de los Derechos Humanos concernientes a la seguridad, primero debemos asegurar que quienes nos cuidan cuenten con las mejores condiciones para hacerlo”.

Al concluir el turno de oradores, una vez que la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Maestro Rodrigo Sigfrid Martínez-Celis Wogau, Secretario de Seguridad. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política acompañaran a las puertas del Recinto Legislativo al compareciente.

El Presidente levantó la Sesión a las quince horas con cuatro minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima Sesión Especial, a efectuarse en el Recinto Legislativo el día martes 4 de octubre del año en curso, a partir de las 9 horas con 30 minutos.

12. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (4 de Octubre de 2022)⁹⁷

El día martes 4 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las diez horas con doce minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y en segundo término, la comparecencia del Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra, con motivo del análisis del Quinto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente indicó que “con fundamento en el Artículo 47, Fracciones XIII y XX de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo la Presidencia hace un atento llamado a las y los oradores para que, al momento de tener el uso de la palabra den cumplimiento al Acuerdo aprobado por unanimidad por esta LXI Legislatura y se ajusten al tiempo que les corresponde. De igual forma, para que se centren en los temas que nos ocupan, evitando el diálogo directo y guardando el orden y la compostura propios de la Sesión Especial que estamos realizando”.

De igual manera, comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,⁹⁸ para que acompañaran al Secretario de Finanzas al Recinto, así como para que al finalizar su comparecencia lo acompañaran a la salida. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al darle la bienvenida al Secretario de Finanzas y a sus invitados especiales, le indicó al compareciente que “en el marco de estos trabajos de análisis

⁹⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

⁹⁸ Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Sergio García Sosa (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

para la LXI Legislatura es importante favorecer el acercamiento institucional y la ampliación de la información, pues con ello se fortalece el criterio de las y los legisladores en esta encomienda de rendición de cuentas. Su disposición para el desahogo de esta comparecencia nos proveerá de mayores elementos de información en cuanto a la política económica financiera del Estado, esencial para el bienestar de las y los mexiquenses y para el desarrollo de esta Entidad Federativa”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta Sesión Especial en el Pleno, el cual está descrito en el punto 19 de la Crónica Legislativa del 29 de septiembre de 2022,⁹⁹ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente afirmó que con base en lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

Al iniciar su comparecencia, el Maestro Rodrigo Jarque Lira señaló que “las decisiones inteligentes para reactivar la economía permitieron refrendar nuestro lugar a la cabeza de todo México con estímulos fiscales, créditos empresariales, programas sociales y un manejo financiero que promueve orden y transparencia, combinado con inversiones públicas eficientes, rentables y sustentables; vamos por más, por un Estado de México unido, orgullo de los mexiquenses, ejemplo de los mexicanos y resultado para nuestro País. Para cumplir primero hay que recaudar, hemos llegado a la meta y la hemos superado; eficiencia y eficacia durante la pandemia son el sello de esta Administración.

Porque el Estado de México no se detiene nunca, las finanzas del Estado de México están sanas y vacunadas contra cualquier obstáculo del Mundo y del País; la recaudación hoy, es más amigable, más rápida y eficiente sin filas, con pagos en línea las veinticuatro horas, porque la Secretaría de Finanzas está siempre de servicio; de ese nivel es el compromiso del Gobernador Alfredo de Mazo a la altura de un Estado de México moderno e inteligente.

Actualmente, trece pesos de cada cien provienen de ingresos generados en el Estado, tasa superior al promedio Nacional de nueve pesos de cada cien. Aumentamos la base

⁹⁹ Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

de contribuyentes, cerca de medio millón de vehículos que emplacaban en otras entidades han regresado al Estado de México, prefieren los contribuyentes la facilidad en los tramites en línea y la seguridad en sus transacciones; somos cinco veces más rápidos en trámites de entrega de placas desde que inició el Programa de Reemplacamiento. En el Estado de México cada peso se cuida como si fuera el ultimo.

Desde el 2017 otorgamos subsidios por 600 millones de pesos en el pago del Impuesto sobre la Nómina. Estos incentivos han generado 55 mil fuentes de trabajo, subsidios bien invertidos en el futuro laboral y profesional de los mexiquenses que más lo necesitan.

El trabajo en equipo, la cultura de cumplimiento y las facilidades mantuvieron el Presupuesto en marcha. La deuda mexiquense ha sido año tras año una de las más sanas y más baratas de todo México.

A lo largo de estos cinco años hemos aprovechado las condiciones del mercado y la innovación. Para impulsar las finanzas públicas sanas y sostenibles multiplicamos los ahorros para que rindan, para que fortalezcan el gasto social y para impulsar a las familias mexiquenses.

Desde el inicio de la Administración estructuramos todos los créditos de largo plazo; esto nos dio ahorros cercanos a los cuatro mil 500 millones de pesos, 2.5 millones de pesos de ahorro diario. Hay solidez en las finanzas, porque administramos cada peso de inversión para que se multiplique de la manera más productiva, potenciando el desarrollo de la Entidad.

Diputadas y diputados, la confianza y la aprobación del Presupuesto se refrenda con esfuerzo y resultados sólidos. Hemos destinado siete pesos de cada diez a la atención social de las familias mexiquenses; aumentamos el presupuesto de salud y educación en 15 y 11 por ciento, respectivamente, respecto al año anterior.

Los mexiquenses lo comprueban a diario a través de los maestros, los médicos, las enfermeras y los programas sociales para combatir la desigualdad. La seguridad pública es prioridad para nuestras familias, por eso aumentamos la inversión en siete mil millones de pesos, equivalente a un incremento del 35 por ciento desde que inició la Administración.

Nuestra vocación es social. El Estado de México es el Gobierno que más impulsa y defiende a las mujeres en todo el País. Ningún otro Gobernador se ha comprometido tanto con ellas y nuestras acciones son la prueba.

Hemos duplicado el presupuesto para los programas transversales de género desde el inicio de la Administración. Pasamos de seis mil 600 millones en 2017 a casi catorce mil en 2022; somos la primera Entidad en combatir de raíz la desigualdad entre hombres y mujeres.

Construimos en cimientos sólidos para tener un Estado fuerte. La infraestructura multiplica con fuerza y vigor el desarrollo y el progreso en nuestra Entidad.

A lo largo de esta Administración construimos infraestructura para hacer del Estado de México el principal Centro Logístico del País y lo hemos hecho en colaboración con el Gobierno de México, porque impulsamos la construcción de grandes proyectos de movilidad para la Zona Oriente del Estado y del Valle de México.

Alcanzamos en cinco años una cifra histórica de más de 132 mil millones de pesos en inversión pública, que representa el 7 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto) Estatal.

Desde hace cinco años trabajamos por un Estado de México mejor comunicado, con más vialidades, trayectos más cortos y más seguros.

Ante las adversidades de los últimos años, el objetivo siempre estuvo claro: ayudar y salvar. Es por eso que seguimos ajustándonos el cinturón para generar ahorros y que el dinero rinda para más resultados.

Éste es el quinto año consecutivo en que logramos contener el gasto en servicios personales. Logramos reducir el gasto operativo en 19 por ciento real respecto a la Cuenta Pública de 2019; esto significó un ahorro de más de quince mil millones de pesos.

Somos eficientes sin sacrificar derechos ni calidad. Mejoramos los resultados en nuestros servicios. Nuestra productividad habla por sí mismo.

Hemos hecho más con menos; las agencias calificadoras lo confirman. Desde el 2017

todas han elevado el ranking del Estado, manteniéndolo como la segunda Entidad mejor calificada por el sólido desempeño financiero en un contexto pospandemia. Ser un Gobierno que analiza y opera de manera inteligente, tomando decisiones firmes desde el primero día, nos ha permitido mantener buenas calificaciones crediticias.

La Secretaría de Finanzas y el Gobierno del Estado de México han demostrado el compromiso de concretar las mejores opciones financieras, competitivas en tasa y plazo. Se han logrado grandes ahorros reales en los financiamientos que hemos obtenido; seguiremos negociando firme con bancos e inversionistas, porque los mexiquenses merecen el mejor valor por cada peso que administramos.

El Gobierno Estatal es líder en rendir cuentas a nivel nacional. Durante diez evaluaciones del presupuesto basado en resultados realizadas desde el año 2012 el Gobierno del Estado de México ha mantenido el mejor promedio del País; somos un Gobierno orientado en resultados firmes.

Señoras y señores legisladores, es un gran quinto año, lo volvimos hacer en equipo, los resultados son sólidos, las decisiones firmes han rendido frutos, pero éste sigue y vamos por más. Que el legado sean las obras, la resiliencia y la manera en que el Legislativo y Ejecutivo hemos hecho equipo en el Estado, sin que la política sea una barrera.

Hacer buen gobierno es una decisión permanente que pone en primer lugar al ciudadano. Sigamos trabajando con fuerza para que haya condiciones de bienestar en casa y que la promesa de un buen futuro esté al alcance de cada familia mexiquense.

Señoras y señores legisladores, considero que esta mancuerna ha honrado esa misión: ser organizados, seguir un método y estar al día en el cumplimiento de las normas; esto hizo toda la diferencia.

Al Estado de México nada lo detiene. La mancuerna Ejecutivo-Legislativo ha sido el impulso que empresas y familias tuvieron a su favor para continuar con sus planes; son sus sueños, son su vida.

El desarrollo de nuestra Entidad es un resultado vivo a la vista de México y del Mundo. Los resultados firmes son el sello de este Gobierno; es un esfuerzo diario porque nos une algo más fuerte que la política: nos une nuestra causa que son los mexiquenses y

ha quedado demostrado que la compartimos.

Sigue siendo un honor encabezar esta responsabilidad después de cinco años, porque en la Secretaría de Finanzas atendemos y gestionamos los retos, la visión y los sueños de todo el Gobierno del Estado más grande que tiene México, del Estado de México”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), señaló que “la Secretaría de Finanzas es la encargada de dictar las políticas de la Administración Financiera y Tributaria para que la recaudación, la planeación, la programación y la evaluación sean eficientes en el Estado de México y las políticas administrativas que permitan el uso eficiente de los recursos humanos y materiales para lograr un servicio público de calidad en pro del bienestar social de la ciudadanía.

Asimismo, la visión de la Secretaría es tener un elevado nivel de desempeño para obtener las condiciones óptimas financieras y administrativas de operación del Poder Ejecutivo dentro de un marco de legalidad y calidad, enfatizando que, el objetivo es formar una unidad administrativa de inversiones que analice, evalúe y dé seguimiento a los programas de infraestructura e integre un Banco de Proyectos, buscando fuentes de financiamiento que permitan utilizar esquemas que no incrementen la deuda estatal cumpliendo con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Aunado a lo anterior, dentro de sus principales funciones se encuentran las de recaudar los impuestos que correspondan al Estado y vigilar que se cumplan las disposiciones fiscales; proponer cada año a la Legislatura una estimación de los ingresos y la forma de cómo se distribuirá el gasto público; llevar la contabilidad gubernamental e informar a través de la Cuenta Pública cómo se invertirán o gastarán los recursos; emitir las normas de operación de las unidades informáticas de las dependencias, adquirir bienes y servicios necesarios para su funcionamiento y resguardar y dar mantenimiento al patrimonio; y seleccionar, contratar y capacitar al personal del Gobierno. Esta Secretaría es la encargada del manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo del Estado.

Por tanto, me refiero ahora al Informe que presenta el Gobernador Alfredo del Mazo Maza en sus estadísticas con respecto a los Centros de Educación Especial para el 2020, que son 614 y en 2021 619. En cuanto a los alumnos atendidos por sexo se aprecia en el 2020 son 47 mil 454 hombres y 30 mil 796 mujeres y el personal ocupado de 2020 es de tres mil 936 y en 2021 de tres mil 908, evidenciando una disminución en

las cifras.

Asimismo, en los alumnos por modalidad escolar en nivel educativo se advierte un total para el 2020 de cuatro millones 779 mil 123 y para el 2021 de cuatro millones 555 mil 567 en las modalidades escolarizadas y no escolarizada y en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, observándose también una significativa disminución en total de alumnos.

En cuanto al personal docente y por modalidad escolar y nivel educativo en las modalidades escolarizada y no escolarizada y los niveles de escolares antes referidos, en 2020 eran 253 mil 828 y en 2021 eran 262 mil 355, apreciándose también un incremento. En cuanto a las escuelas por modalidad a nivel educativo en las mismas modalidades y niveles referidos en el año 2020 se reportaron veinticinco mil 469 y para el 2021 son veinticinco mil 106, presentándose también una disminución en los centros escolares.

En este contexto, en el Informe también se plasma que, en infraestructura para servicios asistenciales, para estancias infantiles en el año 2020 eran 158 mil y para el 2021 se redujeron a 150 mil. Además, de los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en cuanto a la matrícula escolar por Entidad Federativa, según el nivel educativo en el ciclo escolar 2020-2021 hubo un total de cuatro millones 263 mil 468 y en 2021-2022 de cuatro millones 131 mil 404 entre los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y medio superior, reflejando también una disminución de la matrícula y un tema de deserción escolar.

El mismo INEGI señala cuántos maestros y escuelas por Entidad Federativa según los niveles educativos arriba referidos. En los ciclos escolares 2020-2021 habían 246 mil 38 maestros y veintidós mil 659 escuelas y en el inicio del ciclo 2021-2022, 244 mil 63 maestros y veintidós mil 429 escuelas, reflejando también un significativo decremento.

Del análisis se concluye que en el Estado de México aún existe una brecha considerable de pobreza, analfabetismo e inseguridad; sabemos que combatirlos significa un gran reto, pero es importante reconocer la prioridad del Gobierno para atender estos problemas que padecen a diario los mexicanos. Por lo cual, Señor Secretario le pregunto: ¿cuánto dinero se ha invertido y se ha destinado al desarrollo social para llegar a quienes más lo necesitan?, y ¿cuánto se ha reasignado para fortalecer la

educación de las mexiquenses y los mexiquenses?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), precisó que “el año pasado el Poder Ejecutivo envió a esta Legislatura un paquete de reformas para ampliar la recaudación en nuestro Estado y se planteó la creación de nuevos impuestos, como fue el de las casas de empeño, los impuestos cedulares en dos variantes y el referente a la emisión de gases de efecto invernadero. Para este último se nos informó que se planteaba recaudar 80 millones de pesos y que serían las personas físicas y jurídicas colectivas que cuenten con fuentes fijas dentro del territorio del Estado de México quienes deberían de pagar este impuesto. Se nos explicó que este Impuesto no sería una contribución que limitara la productividad de nuestra Entidad y que lo obtenido estaría enfocado a mejorar las condiciones ambientales del Estado y bajo esta premisa se decidió apoyar esta propuesta, porque lo que necesita nuestro Planeta el día de hoy es una tregua y, por lo tanto, por supuesto, el Estado de México.

En ese sentido, es importante decir que en el Informe se muestra que contamos con el Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire, que la Secretaría del Medio Ambiente cuenta con una Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera. Se cuenta con las instituciones para dar seguimiento a las emisiones que son susceptibles al Impuesto aprobado como dijimos: es necesario que se coordinen las acciones para esta materia.

En este sentido, Señor Secretario, sin redundar en más argumentos que por supuesto traemos aquí, más bien me dirijo a la pregunta de manera muy puntual: ¿cuál ha sido el nivel de recaudación en esta materia?, en estos impuestos que mencionamos y que tanto se publicitó cuando se comentó y se discutió el Paquete Fiscal del año pasado.

Segunda pregunta: ¿se han alcanzado las metas planteadas en materia recaudatoria en este rubro de manera específica? Para ver si realmente se coincide con lo que se comentó en la discusión del Paquete Fiscal. A lo que voy: ¿ya se está aplicando lo que se está recaudando?, y justamente para ver si vale la pena o no vale la pena la recaudación de impuestos o qué tanto ha repercutido”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), indicó que “sin lugar a dudas, la relevancia de esta comparecencia es conocer en qué situación económica nos encontramos los mexiquenses ante un difícil panorama de inflación que nos impacta.

Rendir cuentas es un acto de responsabilidad que todo ente de servicio genera con la población y, por supuesto, se debe de cumplir; por ello, celebramos este ejercicio de transparencia y habré de hablar de dos temas.

Señor Secretario, en esta primera ronda primero hablaré de equidad de género. El Estado de México es referente de vanguardia en los procesos de planeación e impulso del desarrollo sostenible con visión moderna e innovadora que, mediante el uso de herramientas metodológicas y acciones estratégicas permite atender los retos locales y regionales de la Entidad en el escenario nacional y promover entornos más favorables para los cerca de dieciocho millones de mexiquenses que somos. No hay duda sobre esta referencia.

Lo que hoy se busca es equilibrar la aplicación de herramientas y acciones estratégicas en cuanto a lo que se refiere a la ejecución de la misma por parte del ser humano. Esto es, que existe una realidad en lo referente a la equidad de género en todos los ámbitos.

Desde el inicio del Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza se comprometieron a fortalecer el apoyo a las mujeres en todos los ámbitos. Queremos saber si esto es cierto o solo ha quedado en el discurso; por eso le pido que nos informe en términos presupuestales: ¿qué se está haciendo para fortalecer a las mujeres y para brindarles la oportunidad que se merecen en razón a temas de medio ambiente?

Usted, tiene razón cuando se refiere a la mancuerna, justo también la tenemos que hacer con este sector, con esta Política Pública que genera el tema del medio ambiente. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 está alineado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, estableciendo que todos los sectores de la Administración Pública se rijan con dichos objetivos; uno de ellos es importante en la mitigación y adaptación ante el cambio climático: la identificación de áreas de oportunidad para contribuir a un mejor ambiente en la Entidad

Las Políticas Públicas de Protección Ambiental congregan a los diversos sectores de la sociedad. Hoy en día la sostenibilidad es fundamental para actuar en el presente y asegurar los recursos naturales para el futuro. Es urgente unir esfuerzos contra el daño ambiental y que nos informe: ¿qué ha hecho Usted para destinar más recursos públicos a obras y acciones que disminuyan la contaminación y generen beneficios al medio ambiente?”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), afirmó que “sin duda alguna, la reactivación económica en nuestra Entidad, sí bien ha sido positiva no ha ido a la velocidad que todos esperamos. Dentro del propio Informe de Gobierno se enuncia la recuperación de empleos en casi 4.7 por ciento, pero existen entidades que han logrado alcanzar el 7.7 por ciento.

Sabemos que trabajan para salir de este problema; sin embargo, aún no se tienen los resultados esperados. Es por ello, que nuestro Partido ha defendido por años la importancia de contar con un Seguro de Desempleo que ante esta adversidad permita cubrir las necesidades de la población laboral y de los suyos.

Por lo anterior, hemos planteado que este apoyo sea conformado por un Presupuesto congruente con el número de habitantes de la Entidad y que llegue a quien realmente lo necesita.

Por tal motivo, nuestro Grupo Parlamentario lamenta que el Programa de Apoyo para el Desempleo haya dejado afuera a 120 mil mexiquenses que perdieron su trabajo, considerando que el Programa estuvo muy limitado, pues del monto invertido, dos de cada tres mexiquenses que perdieron su empleo no fueron apoyados con este programa.

En virtud de lo anterior, Señor Secretario, queremos saber: ¿qué ha hecho el Gobierno del Estado de México para dirigir los recursos adecuadamente y atender el problema del desempleo que afecta a millones de familias?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le indicó al compareciente que “sin duda, la Secretaría a su cargo es uno de los pilares de la Administración Pública Estatal porque depende de ésta la política estatal para distribuir la recaudación, la planeación, la programación y la evaluación de la Administración Financiera, impactando así en la calidad de vida de todas y todos los mexiquenses.

Justamente se está estudiando en estos momentos, en las comisiones un tema importante que tiene que ver con la condonación, con la prohibición de las condonaciones de impuestos en el Estado de México. Aprovecho su presencia para preguntarle Señor Secretario: ¿qué piensa al respecto de esta Iniciativa y cuál sería la viabilidad financiera para el Estado?, pues en el Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática consideramos que ésta es desmedida en sus términos.

Por otro lado, Señor Secretario, es importante decirle que esta Secretaría es la encargada de darle estabilidad a los ingresos. Sabemos que a nivel nacional y primeramente internacional, la dinámica económica no es muy alentadora en los últimos meses y esto repercute de manera significativa también en la del Estado de México, pero más aún en el tema nacional, pero particularmente en el caso del Estado de México ante este escenario dígame: ¿qué está haciendo el Gobierno Estatal para mejorar sus ingresos y disminuir la dependencia que existe con los recursos federales?

Derivado de esto, los retos de los municipios también son grandes, aunque hay que acotar que éstos se enfrentan de manera desproporcionada a la precariedad con la que operan [...]. Los recursos no alcanzan y los municipios son los más afectados; por estas razones le pregunto: ¿de qué manera el Estado fortalece a los municipios para poder enfrentar las diversas necesidades que tienen?

Se habló del tema particular, de manera social lo planteaba el Compañero Rigoberto Vargas (Sin Partido), en el asunto que tiene que ver para considerar la participación del Estado en el tema social, particularmente por la pobreza, el analfabetismo y la inseguridad. ¿Cómo se está combatiendo por parte de la Secretaría?

Pero faltó un tema que a mí también me llama mucho la atención y es el asunto de la inflación. Hoy hemos alcanzado niveles inimaginables, estamos hablando que ya casi llega al 9 por ciento la inflación y la Canasta Básica por desgracia, aún cuando ha habido más de tres ocasiones que se están trabajando pactos con las empresas para reducir el costo de la Canasta Básica; ésta por desgracia, tiene incrementos en algunos productos casi del 200 por ciento y la tortilla ha llegado a estar hasta treinta y tres pesos en algunos municipios del Estado de México.

Por eso le pregunto Secretario: ¿qué medidas está tomando el Gobierno del Estado de México para aminorar la inflación que se ve reflejada en los precios de los productos de la Canasta Básica y si planean algún tipo de incentivos o subsidios para las y los mexiquenses?”.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), señaló que “la calificación crediticia del Estado de México a lo largo de estos cinco años que ha estado Usted al frente de

esta Dependencia ha sido, sin lugar a dudas, el mejor ejemplo de que cuando se hace y se ejercita la política pública con base en resultados, los resultados a largo plazo rinden frutos y le digo que en nombre de los mexiquenses nos sentimos contentos de lo que se ha hecho en materia financiera, porque si hay algo en lo que hay orden es en esto y me da mucho gusto.

Lo que sí debo decirle es que nos hemos quedado cortos, que tenemos que bajar esta forma de trabajo a los municipios. Creo que el gran legado que Usted deja a nivel estatal se quedó ahí, pero en los municipios hace falta mucho trabajo por hacer y ahí tenemos que hacer un trabajo fuerte entre el Gobierno del Estado y esta Legislatura; tenemos que trabajar por modificar todo el trabajo de recaudación de los municipios y hacer una cirugía mayor al Código Financiero. Hay que enseñarles a los municipios a cobrar y a administrar bien sus recursos.

Muchos de los municipios no saben ejercer su Presupuesto y todavía están esperando a que llegue el Gobernador a ver qué les va a dar. No han entendido que la política de recaudación es responsabilidad también de ellos: nadie quiere pagar el costo político de cobrar y de administrar correctamente los recursos públicos.

Hay veces que se tienen nóminas sumamente obesas con más del 80 por ciento de su gasto corriente. Esa no es culpa de nadie más que de quien no sabe administrar y aquí creo que el Instituto Hacendario se queda corto, porque hace política fiscal solamente de evaluación, pero no tiene ninguna forma de injerencia en la política pública de evaluación de largo plazo.

Qué pasa cuando un Presidente Municipal recibe un Municipio con una recaudación del 60 por ciento en agua potable y cuando se va deja ese Municipio con el 40 por ciento. El Presidente Municipal no hizo su trabajo.

Hay ex presidentes municipales que fueron sumamente corruptos y rateros, que fingían rentar pipas de agua para venderla y se nutrían de ese dinero para generar con eso actos de corrupción. La corrupción está en todos los niveles, pero creo que abunda mucho más en las Presidencias Municipales.

Aquí se han subido diputados a darnos, según ellos, ejemplos en sus discursos de honestidad y debo decirles que no han visto las señales. Sí, sí es cierto, decía la

Compañera Azucena que hoy son oposición; sí, hoy son oposición, pero hace un año eran mayoría y calificada.

El Pueblo les quitó gran parte de su confianza y se las quitó porque sus gobiernos municipales fueron corruptos, pero muy corruptos. Por eso perdieron la confianza de la gente, por eso perdieron Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca, Metepec, Izcalli y Cuautitlán por presidentes sumamente rateros y corruptos y lo dijo así el Pueblo Sabio. El Pueblo no se equivoca y el Pueblo castiga a los malos gobernantes”.

El Diputado Mario Santana Carbajal (PRI), quecisó que “celebramos que se lleve a cabo este ejercicio democrático, en el que la Representación de los Mexiquenses, los integrantes de esta Honorable Legislatura solicitamos la rendición de cuentas del estado que guardan las finanzas públicas del Gobierno del Estado de México. Sabemos que en una Entidad Federativa con las dimensiones sociales y económicas como la nuestra es fundamental el manejo responsable de las finanzas públicas y la captación de ingresos para una mejor rendición de cuentas.

Su exposición Señor Secretario nos ha permitido dimensionar el manejo responsable y prudente de las finanzas, pero sobre todo, nos da la oportunidad de conocer a detalle las políticas públicas y las acciones que ha impulsado este Gobierno, particularmente a través de la Secretaría que Usted meritoriamente encabeza y que nos deja claro contar con finanzas públicas sanas para resolver las demandas sociales a las que día con día se enfrenta nuestro Estado.

Se requiere de la eficaz planeación y del ejercicio del gasto público, lo que permite que el Estado de México siga siendo una Entidad dinámica que impulse el crecimiento económico y la generación de empleos, así como la captación de inversión privada que sustente su desarrollo a mediano y largo plazo. Por ello, podemos afirmar que en el Informe de Resultados del Señor Gobernador se aprecia que en el Estado de México se ha generado una gran estabilidad económica, lo que nos permite ser una Entidad altamente competitiva.

Además, es relevante destacar y reconocer los esfuerzos realizados para lograr en cifras considerables la recuperación de empleos a través de la creación de unidades económicas y comerciales, ferias de empleo e inversión extranjera, así como el impulso a los sectores empresarial y de comercio, a la industria minera y a los productores

agropecuarios, entre otros.

Sin embargo, sabemos que uno de los retos a los que se enfrenta la Secretaría de Finanzas es la captación de ingresos para satisfacer la creciente demanda de bienes y servicios públicos de calidad. Y es precisamente en razón de lo anterior que le pregunto Señor Secretario: ¿hacia dónde ha sido enfocada la política de ingresos estatal para incrementar su recaudación sin afectar la economía de las familias mexiquenses?, y ¿qué estrategias de recaudación de impuestos se han implementado para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

Por otro lado, debo de resaltar que durante los últimos años las calificadoras internacionales le han otorgado al Estado de México un alto grado de confianza en razón del manejo responsable y consistente de sus finanzas, por lo que reconocemos el manejo de la deuda pública. Por ello, es preciso también comentarle y preguntarle, Señor Secretario: ¿en qué estado se encuentra la deuda pública de nuestra Entidad?”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), le indicó al compareciente que “para mí es muy difícil el que se siga con este mismo sistema en el que cada año lo tengamos aquí. Me parece que no debería continuarse así, dado que la evaluación de las políticas públicas y la planeación debiese de ser de manera constante y además con un alto grado de responsabilidad. No considero tampoco que sea una tradición, dado que es nuestra obligación como diputados y diputadas evaluar y cuestionar cómo se ha ejercido el gasto público; ni tampoco querido Paco (Santos del PAN) es un tema de complacencias políticas.

Debemos de cumplir como diputados y diputadas de manera neutral y de manera muy objetiva con el deber que nos ha encargado la gente; pero por lo visto seguimos en un pacto de complacencias en donde no se le cuestiona al Gobierno del Estado, ni mucho menos al Gobernador, ni un solo peso sobre lo que se ha ejercido en el gasto público.

Hoy debemos de responder a la ciudadanía como se debe, a quiénes nos eligieron y quienes tienen muchas necesidades en los temas de salud, de educación, de vivienda y un etcétera y que cada día los vemos tocando las puertas de nuestras casas de gestión porque no se ha cumplido con los objetivos.

Te recuerdo (Diputado Santos) que no nos ganaron por un tema de que la gente haya

confiado en ustedes. Ganaron por ese Pacto que hicieron, porque la gente no confía en ustedes; la gente sigue confiando en morena y así lo seguirá haciendo durante los próximos años y lo veremos en el 2023 y el 2024.

La Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública y de prestar el apoyo administrativo y tecnológico que requieren las dependencias del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, de acuerdo con su Página de Internet le corresponde definir, formular y ejecutar la Política Fiscal de la Entidad y administrar los recursos públicos, y su importancia radica en ofrecer liderazgo y orientación en las actividades de apoyo administrativo e incluida la gestión presupuestaria y financiera. El crecimiento y la generación de bienestar para la sociedad, son resultado entre otras cosas, de una buena gestión de las finanzas públicas.

El día de hoy que nos reúne la glosa del Quinto Informe debo de decir en lo particular en lo que respecta al ingreso público, que el Informe de Gobierno indica que en el 2021 los ingresos totales de la Cuenta Pública alcanzaron los 320 mil 817 millones de pesos, un incremento del 5.8 por ciento real respecto a lo presupuestado. Lo que omiten en este Informe es aclarar que el principal aportante al incremento en los ingresos se refiere a los ADEFAS (Adeudos de Ejercios Fiscales Anteriores); es decir, se trata de un ingreso derivado de financiamiento que en un futuro se convertirá en un egreso.

Con el estado analítico de ingresos del 1 al 31 de diciembre del 2021 se tuvo un incremento de cuatro mil 119 millones de pesos respecto a lo presupuestal; así mismo, el estado financiero al 31 de diciembre del 2021 da cuenta de un déficit de dos millones 667 mil pesos, lo cual quiere decir que se gastó más de lo que ingresó en el 2021.

Al respecto, en este rubro: ¿qué ingresos ha significado el Impuesto Ecológico para el Estado y si la evaluación adjetiva ha cumplido con el objetivo y los indicadores que se propusieron?, y ¿cuáles son los ingresos que tiene el Gobierno del Estado respecto a la venta de agua en cada uno de los municipios porque hemos visto sus pozos llenos de pipas particulares?

En lo que respecta al rubro de egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 se autorizó un

Presupuesto de Egresos de 303 mil 120 millones de pesos. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del sector central al 31 de diciembre da cuenta de un ejercicio del gasto de 282 mil 576 millones de pesos, reconociendo un subejercicio de siete mil 839 millones de pesos que no es consistente con el déficit reportado.

Siendo los principales rubros afectados el de salud con dos mil 315 millones y el de educación con 809 millones. Al respecto: ¿cómo se utilizaron dichos recursos y cuáles fueron las prioridades y de qué forma se empleó para la atención de la pandemia?

Es de destacar la falta de planeación del gasto público, ya que vemos obras inconclusas para las que se solicitaron recursos provenientes de préstamos al Sistema Financiero. Tal es el caso de los diez hospitales en el Estado de México que deberían prestar servicios a la comunidad y no es así; el gasto corriente del ejercicio 2021 ascendió a 201 mil 964 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 9.66 por ciento.

Por su parte, el gasto de capital disminuyó. Sí bien no todo el gasto corriente es malo, por su carácter de redistributivo y no todo gasto de inversiones díganos: ¿sí considero importante revisar la calidad del gasto y de sus inversiones?

Como lo comenté, la verdad cinco minutos para analizar el Presupuesto no es suficiente, por ende propongo que tengamos una evaluación más objetiva para poder concluir me iré a las últimas preguntas. Explíquenos, Señor Secretario: ¿el manejo de las finanzas públicas del Estado cómo ha impactado en diversos rubros?

Según el Quinto Informe no se han reflejado mejoras del bienestar de los mexiquenses como seguridad personal, pues recordemos que en la inseguridad no solo impactan el bienestar social, sino que afecta el crecimiento económico, ya que sus costos ascienden a 2.23 por ciento del Producto Interno Bruto Estatal.

En lo que se refiere a movilidad, por lo que se ha gastado no ha dado los resultados prometidos y no pudimos los mexiquense convertirnos en una potencia del Siglo XXI que con innovación y conocimiento se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social, como lo dice el Plan Estatal de Desarrollo.

¿Qué políticas piensa implementar en medidas de austeridad en el rubro de publicidad gubernamental para el próximo Paquete Presupuestal 2023?, debido a que es muy

evidente para los mexiquenses que las contribuciones no se han visto reflejadas en los ejes fundamentales para el bienestar, sino más bien en la promoción personalizada de la Secretaría de Desarrollo Social”.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “al Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), quería comentarle que la educación ha sido uno de los principales rubros a los cuales se ha destinado el gasto; esto lo podemos ver en cada maestro, en cada aula, en cada uno de los alumnos mexiquenses. Destinamos una cantidad muy importante de recursos para el sector educativo de 107 mil millones de pesos y sólo para poner en contexto lo que significan 107 mil millones de pesos, es un poco más que el Presupuesto total de todo el Estado de Puebla”.

“Se han apoyado alumnos con becas, con millones de paquetes escolares y se han destinado más de mil 500 millones de pesos en la construcción y reconstrucción de 83 diferentes escuelas [...]; se destinaron mil 800 millones de pesos para poder tener espacios mejor acondicionados para los alumnos. En suma, son varios los esfuerzos que se han hecho en términos de la educación pública”.

Las diputadas María Luisa Mendoza (Verde), Juana Bonilla (Movimiento Ciudadano), y María del Carmen de la Rosa (morena), comentaron “en términos del medio ambiente del Impuesto; es decir, que hemos hecho varias acciones en términos del medio ambiente.

Primero, hemos fortalecido el presupuesto que tienen diferentes instituciones [...] porque el Gobierno del Estado ha impulsado desde el inicio un compromiso con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas y en ellos está claramente una agenda verde; además, del presupuesto que se ha incrementado en los últimos años se ha ido a más del 22 por ciento a la PROPAEM (Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México) y del 5 por ciento a Reciclagua Ambiental.

Hemos hecho varios proyectos de infraestructura que van alineados con la Agenda 2030. La semana pasada hicimos una inversión bursátil, social y sustentable que cumple con los principios de las Agendas Verde y Social de las Naciones Unidas, en la cual estamos fortaleciendo algunos proyectos de infraestructura y de movilidad que tienen que ver con una agenda sustentable en términos de energía eléctrica y energía solar”.

“Hemos puesto un Impuesto Ecológico que platicamos con ustedes el año pasado y a principios de éste para su aprobación en el Presupuesto 2022, en donde fueron dos impuestos: uno tiene que ver para regular las casas de empeño y el otro para reducir los gases contaminantes.

Este Impuesto como ustedes saben apenas empezó a cobrarse en el mes de abril; hubo total transparencia y tiempo para que las empresas pudieran adaptarse y adaptar sus sistemas, tanto para hacer los cálculos como para generar mejor energía y yo diría que este Impuesto ha sido muy exitoso en su implementación, porque el fin no es recaudatorio, sino el fin es para poder controlar y regular a este sector”.

“Preguntaban que ¿cuánto se había recaudado? Han sido dieciocho millones de pesos en los meses de mayo, junio, julio y agosto. Tenemos la experiencia de otros impuestos que se aprobaron en años anteriores, el de bebidas alcohólicas y del juego, que igual empiezan a mitad de año con los lineamientos y que luego se va la gente acostumbrando a este pago”.

“Para mejorar la calidad del aire se tiene un avance de la meta global del 60 por ciento [...]; la meta de aquí al 2030 está cumplida en un 25 por ciento. Se tiene el Sistema de Monitoreo Ambiental para la detección de incendios forestales y también algunos cierres de más del 50 por ciento de tiraderos a cielo abierto. Todas estas medidas han contribuido a tener un Estado más sustentable en términos del medio ambiente.

La Diputada Juanita Bonilla (movimiento Ciudadano), preguntaba de ingresos al igual que el Diputado Omar Ortega (PRD), el Diputado Mario Santana (PRI), y la Diputada Carmen de la Rosa (morena). Entonces, al tocar el tema de ingresos, sin duda, primero hay que recaudar para poder cumplir todo el Presupuesto.

Lo que hemos hecho es recaudar más y recaudar mejor y para hacer esto hemos simplificado con un modelo que les facilite a los contribuyentes el poder hacer el pago de sus contribuciones con menos trámites, con pagos en línea y con una accesibilidad de 24 horas del día para poder hacer estos pagos.

En el Impuesto sobre Nómina, que es el principal Impuesto que cobra el Gobierno del Estado y todas las entidades federativas, se logró rebasar en el sector privado la barrera de los nueve mil millones de pesos por primera vez en su recaudación, y esto ayuda por

dos cosas. Una, es el primer incremento y de ahí se mantiene sostenible este impuesto que es el principal ingreso.

En términos de trámites vehiculares también con un modelo de riesgos se ayudó a identificar quiénes pueden y quiénes deben estar tributando en el Estado de México. Decía hace un rato que quinientos mil vehículos han regresado al Estado de México y eso nos ha fortalecido en términos no sólo de ingresos, sino de seguridad pública.

En suma, el Estado de México tiene una recaudación de ingresos propios mejor que el promedio nacional que el de todos los estados. Este año hemos crecido 4.7 por ciento por arriba del Programa y esto nos permite tener una menor dependencia de los recursos federales para poder estar listos para cualquier eventualidad.

La Diputada María Luisa Mendoza (Verde), preguntaba sobre qué se ha hecho en términos de la equidad de género. Este Gobierno se ha caracterizado porque cada acción, cada programa se pone al centro de la estrategia a las mujeres. Sabemos que respaldar a las mujeres es fortalecer a todas las familias mexiquenses y por eso se han hecho varios programas para poder fortalecer a las mujeres.

Se creó la Secretaría de las Mujeres. Se tienen programas para atender las tres carencias más importantes como el ingreso a la alimentación, a la educación, a la vivienda y a la salud para ayudar a disminuir esta brecha entre hombres y mujeres.

En términos educativos se presentó para este ciclo escolar la Materia de Igualdad de Género, porque creemos que de raíz se tienen que atender estas cosas. Desde los niños hay que irles enseñando este tema de la igualdad en derechos y en oportunidades para hombres y mujeres.

Se han destinado más de 260 millones de pesos en la Alerta de Género y como parte de las obras de infraestructura se están construyendo dos Ciudades Mujeres en donde les van a dar atención integral a niñas, mujeres y adolescentes para garantizar el acceso a todos sus derechos. Se les va a dar asesoría en términos de salud, de atención a víctimas y de apoyo cuando hay alguna situación negativa”.

“El Diputado Sergio García Sosa (PT), preguntaba sobre el Seguro de Desempleo, que es un instrumento importante que se tiene que ir afinando. Si nos remontamos a los

tiempos de la pandemia, en donde analizábamos qué vamos a hacer con el Seguro de Desempleo, como estaba constituido y ustedes recuerdan las reglas que tenía ese Seguro de Desempleo; entraba en vigor cuando el PIB (Producto Interno Bruto) mostrara una caída”.

“En conjunto con ustedes se platicó y se discutió hacer un apoyo que hiciera las veces de este Seguro de Desempleo, en el cual se destinaron 150 millones de pesos y se apoyaron a 50 mil personas, que desafortunadamente perdieron el empleo en ese momento. Pero no sólo hicimos eso, también dimos incentivos fiscales a las empresas en el Impuesto sobre Nómina que contrataran a personas o que mantuvieran su plantilla laboral y no dejaran ir a una sola persona y creo que eso tuvo un impacto muy positivo”.

“Hemos recuperado 74 mil puestos de trabajo desde marzo de 2020 a la fecha; somos la segunda Entidad que más empleos ha recuperado y todavía falta, hay que construir. Pero hay otras dos cosas que son importantes para poder generar el empleo: es la confianza que se tiene en el Estado, la inversión pública que hace el Estado y esta confianza en indicadores que los empresarios hacen está en importantes inversiones.

En estos últimos cinco años el sector privado ha invertido 447 mil millones de pesos y el Gobierno del Estado ha invertido 135 mil millones de pesos. En conjunto, ésta es la mejor manera para poder generar empleo”.

“El Diputado Paco Santos (PAN), hablaba sobre la importancia de que los municipios puedan fortalecer sus ingresos propios. Creo que es muy importante; del lado de la Secretaría de Hacienda tenemos el Instituto Hacendario que forma y ha venido formando tesoreros, contralores y directores de obra desde hace mucho tiempo y, es más, vemos que esto ha generado un pool muy importante de servidores públicos que van rotando de un Municipio a otro y que traen experiencia”.

“Tenemos a la fecha 108 ayuntamientos con los cuales hemos firmado el Convenio de Colaboración del Impuesto Predial y esto ha permitido que los municipios que tienen Convenio con nosotros incrementen en 28 por ciento su recaudación. Ahí lo que hace la Secretaría de Finanzas es cobrar al contribuyente en nombre del Municipio y al día siguiente le estamos entregando el recurso.

Creo que esto sirve, hay todavía una gran necesidad, estamos por abajo del 43 por

ciento del potencial del Impuesto Predial, sin cambiar valores, nada más tratando de cobrar y la verdad es que el Impuesto Predial en 2021 fue por habitante de 376 pesos, cuando por ejemplo, la Ciudad de México cobra dos mil 56 pesos”.

“En términos de derechos de agua también ha habido un incremento del 12 por ciento. En el año 2021 que incrementaron los derechos cobrados de agua de cinco mil 674 millones de pesos a seis mil 300 millones de pesos. También tenemos convenios suscritos con municipios y que eso también le da una facilidad.

En suma, estamos comprometidos por fortalecer no solo al Estado sino a los municipios en todo lo que los podamos ayudar a contribuir y fortalecer sus finanzas, porque al fortalecer las finanzas del Estado y de los municipios también se fortalecen los programas y el beneficio para la población.

El Diputado Mario Santana (PRI), preguntaba sobre el estatus de la deuda del Estado. Quiero decirle que la deuda desde 2017 a la fecha en el Estado de México ha caído 8.6 por ciento en términos reales; esto si no consideramos las obras que se han hecho en colaboración con el Gobierno de México, que son de siete mil 500 millones de pesos.

¿Y por qué es un acierto hacer estas obras en colaboración con el Gobierno de México? Porque traen beneficios para la sociedad, traen beneficios en términos de movilidad y traen beneficios en términos de lo que hablaba de un círculo virtuoso de financiar infraestructura. Esta infraestructura genera actividad económica, genera empleo, mejora la movilidad e incrementa el PIB (Producto Interno Bruto) que al final va a traer una mayor recaudación”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), señaló que “quiero resaltar uno de los grandes retos a los que se enfrentan los gobiernos que es la seguridad pública. Millones de familias mexiquenses padecemos a diario con este lastre que nos daña severamente a cualquier hora, en cualquier lugar; en el Informe se refiere a la seguridad con enfoque integral.

El Informe de Gobierno refiere que en lo que va de la Administración se han realizado más de 67 mil acciones de prevención del delito y se han coordinado mil 307 reuniones, conferencias y pláticas con la asistencia de 46 mil 239 personas en 109 municipios. Además, se señala que para el combate a la delincuencia se realizan acciones de

identificación de zonas delictivas y se diseñan estrategias operativas que combatan la criminalidad y disminuyan la incidencia delictiva.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública y Urbana del Segundo Trimestre de 2022, revela que en los municipios de Toluca, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli el 85 por ciento de la población tiene la percepción de sentirse insegura.

En el primer y segundo trimestre de lo que va del año el INEGI ha presentado la percepción de la población en donde se sentía insegura. Los municipios que presentan mayor porcentaje son Ecatepec, con 86.6 por ciento en el primer y segundo trimestre; el 82.3 por ciento en Ciudad Nezahualcóyotl en el primer trimestre y en el segundo trimestre el 71.8 por ciento; el 71.6 por ciento en Naucalpan de Juárez en el primer trimestre y del 84.2 por ciento en el segundo trimestre; el 85.6 por ciento en Tlalnepantla de Baz en el primer trimestre y del 79.7 por ciento en el segundo trimestre, y así podemos seguir dando mayores datos de los diferentes municipios.

El Informe Nacional de Seguridad que emite la Secretaría de Seguridad Pública refleja que en julio de 2022 la incidencia de robo de vehículos en las entidades federativas con mayor número son el Estado de México seguido por los estados de Jalisco, Baja California y Guanajuato y la Ciudad de México”.

“Toluca es el Municipio del Estado de México con mayor índice delictivo. En lo que va de 2022 de acuerdo con el Semáforo de Delitos en el Estado expone un aumento de homicidios del 44 por ciento y de extorsión del 36 por ciento.

El segundo Municipio es Chimalhuacán con un 23 por ciento de homicidios y un 55 por ciento de extorsión. El otro Municipio es Valle de Chalco Solidaridad con un aumento del 38 por ciento en la extorsión, un 340 por ciento en el narcomenudeo, un 800 por ciento en feminicidio y otros datos que también son muy crudos.

En el territorio mexiquense de Cuautitlán Izcalli aumentó 64 por ciento en extorsiones, 159 por ciento en narcomenudeo, 28 por ciento en violencia familiar, 21 por ciento en violaciones, 21 por ciento en lesiones y 8 por ciento en robo a negocio. Nicolás Romero también no se queda atrás.

En este contexto es responsabilidad del Gobierno Estatal garantizar la seguridad de los mexiquenses en diversos ámbitos de su vida, así como proteger, respetar y promover sus derechos y libertades. Por ello, en cuanto al presupuesto de seguridad le pregunto Señor Secretario: ¿explíquenos que ha hecho el Gobierno Estatal para resolver este problema y para asegurar la protección de las familias del Estado de México, sus libertades y sus garantías?”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), señaló que “el Informe presentado por la Organización de las Naciones Unidas precisa que la economía latinoamericana experimentará caídas pronunciadas y crecerá un 2.6 por ciento en este año y la situación será aún peor en el 2023, porque el crecimiento será de tan solo de 1.1 por ciento.

Según estas proyecciones para México en particular, el Banco Mundial advierte que el Mundo podría estar avanzando poco a poco hacia una recesión mundial en 2023 y una serie de crisis financieras en los mercados emergentes y las economías en desarrollo como la nuestra; estos datos emitidos por un Organismo Internacional podrían no despertar las alarmas en muchos, pero solo basta con mirar cómo ha incrementado el precio de los productos de la Canasta Básica en México y particularmente en nuestro Estado.

La economía mexicana después de la pandemia ha mostrado una recuperación débil; esto se debe a la falta de políticas públicas para la reactividad de la actividad económica. Simplemente veamos las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las cuales muestran que la inflación para agosto se ubicó en 8.7 por ciento, sumando veintiún meses al hilo con una tendencia a la alza.

En los últimos meses los precios de los productos de la Canasta Básica se han ido incrementado, derivado del cambio del ciclo agrícola en la región, así como al incremento de costos de los fertilizantes y combustibles por la Guerra en Europa. Todo está generando los incentivos necesarios para parar la tormenta en materia económica y social para todo el Mundo, cuestión de la que el Estado de México no se escapa.

En nuestra Entidad los organismos empresariales han pedido tomar consideraciones para atender la crisis económica, el repunte de la informalidad y la carga fiscal. Éstos son factores que se están orillando a las empresas a cerrar.

Secretario, en el Quinto Informe de Resultados se menciona que en los últimos cinco años se han captado miles de millones de dólares por inversión extranjera directa y esto nos convierte en el tercer lugar nacional en este ámbito. Los datos anteriores predicen un aumento de las tasas de desempleo y deserción escolar, un incremento desmedido de la inseguridad y la estabilidad social, entre muchas otras terribles situaciones.

Es cierto que gran parte de estas situaciones escapan de sus manos, pero por ello queremos decirle que aún estamos a tiempo de crear las directrices para que el impacto global sea mucho menor. Estamos resurgiendo de una pandemia que nos trajo una crisis económica muy fuerte que hoy se suma a un entorno económico mundial, complicado con un fuerte impacto en la economía nacional y, por supuesto, en la del Estado de México. Por eso los gobiernos deben tener una mejor administración de los recursos.

Ante este escenario negativo: ¿qué está haciendo el Gobierno del Estado de México para administrar mejor el dinero de los mexiquenses?, y ¿si se está trabajando en un plan de contingencia con las autoridades federales, municipales y órganos empresariales para generar todos los mecanismos posibles para enfrentar las crisis que se predicen y que los mexiquenses no se vean tan afectados por éstas?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), indicó que “la trascendencia del campo radica en ser el sector que asegura la disponibilidad de alimentos y que resulta fundamental para el desarrollo económico y la estabilidad social. Por ello, es imperante que se tome como referencia en cualquier escenario y análisis, ya que a nivel mundial y nacional ese sector enfrenta problemáticas completas.

El cambio global y su multiplicidad de factores sociales, económicos, políticos y a veces hasta bélicos son los mayores desafíos que enfrentan los países, ya que ante los efectos recientes en razón de los productos del campo y los bolsillos de la población es menester implementar políticas transversales. Por ello, habré de ser concreta Señor Secretario: ¿qué acciones ha tomado para impulsar el campo en momentos tan difíciles como en los que vivimos?

La Bancada del Partido Verde Ecologista agradece las puntuales respuestas, pero también hay que reconocer que la planeación y la eficiencia en un Estado como es el mexiquense requiere de una Secretaría como la ha llevado Usted Señor Secretario”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), afirmó que “con base en la información presentada en el Quinto Informe de Resultados, dentro del Eje de Buen Gobierno en el tema de Finanzas Públicas, se enuncia que trece pesos de cada cien provienen de ingresos generados estatalmente, cantidad superior al promedio nacional. En el 2021 se obtuvo una recaudación histórica del Impuesto sobre Nómina del Sector Privado, compensando la caída de recursos federales.

Por los datos anteriores se percibe que las finanzas de nuestra Entidad son sanas, pero resulta necesario saber qué es lo que está pasando con el famoso Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Hasta el mes de agosto el Ejecutivo Estatal había reportado que sólo veintitrés ayuntamientos han cumplido en tiempo y forma para acceder a los recursos del FEFOM, liberando hasta el momento 272 millones de los dos mil 500 presupuestados.

Por otro lado, se han destinado trescientos millones de pesos para la retención provisional de 35 municipios que contrataron créditos al amparo del Programa Especial FEFOM. En total, se han liberado 572.2 millones de pesos, lo cual representa el 22.9 por ciento del total asignado para dicho Fondo, representando un avance de 9.9 por ciento con respecto al año anterior.

De acuerdo con la liberación del propio Fondo, once de los veintitrés municipios tienen completa su documentación y el 100 por ciento de la liberación de sus recursos. Entre ellos están Ecatzingo, Xonacatlán, Tenancingo y Livianos. Asimismo, a ocho municipios adheridos al FEFOM Especial se les han liberado el 50 por ciento correspondiente al FEFOM Tradicional: Ecatepec, Chalco, Naucalpan, Tultepec y Tultitlán, entre otros.

En este sentido, la célula más pequeña de la Administración Pública es el Municipio y ante esta situación año con año los Ayuntamientos Mexiquenses lanzan reclamos y quejas al Gobierno Estatal porque no se les entregan los recursos del FEFOM que les corresponde. Señor Secretario, no es posible que después de que esta Legislatura propuso nuevas reglas de operación para facilitar el acceso a estos recursos sea un martirio para los municipios; los mexiquenses queremos saber: ¿cuál es el avance en la entrega de los recursos del FEFOM a los municipios en este año?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), mencionó que su Grupo Parlamentario “continuará siendo vigilante activo de la administración de los recursos económicos,

materiales y humanos con los que cuenta este Gobierno.

Me gustaría abarcar una materia que nos ocupa y preocupa a todos y a todas las juventudes que representan más del 16.38 por ciento de la población según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Mi pregunta sería Señor Secretario: ¿hay incentivos fiscales específicos para a las y los jóvenes y cuáles han sido los resultados?

Sin duda, uno de los cuestionamientos recurrentes tiene que referirse a la determinación que se toma respecto a la asignación del Presupuesto, ya que ésta se traduce en las prioridades del Gobierno del Estado de México. Por ello, le pregunto Señor Secretario: ¿en qué términos se tiene visualizado el Paquete Económico para nuestro Estado y qué áreas serán prioritarias para este 2023 ya que en este último año de gestión del Gobernador celebraremos comicios?”.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), señaló que “fijense que por decir lo que pienso de Acción Nacional intentaron expulsarme tres veces: viví tres procesos de expulsión y fui exonerado de los tres. No voy a permitir que nadie me diga qué debo de decir o que no debo de decir; a mí nadie me pone bozal porque no soy perrito y si lo fuera no sería muy obediente.

En Acción Nacional nos permiten tener ese derecho de disentir y le agradezco a mi Coordinador la oportunidad y la libertad que nos ha dado inclusive para temas tan difíciles como es el matrimonio igualitario, de darnos la libertad de decidir en conciencia propia y aquí les recuerdo lo que para mí es la doble moral. La doble moral es haber tenido mayoría calificada para sacar los matrimonios igualitarios solitos y no lo hicieron en tres años que tuvieron el poder suficiente para hacerlo”.¹⁰⁰

“Compañeras y compañeros legisladores, a veces decir una verdad incómoda, pero no es la intención de ofender a nadie. No estoy tratando de ofender a nadie; digo que hay gobiernos que son corruptos, sí es cierto, de todos los partidos. Aquí he venido a decir que Acción Nacional perdió la Presidencia de la República porque se equivocó, porque perdió el rumbo; aquí he venido a ejercer autocrítica, cosa que ustedes nunca han tenido.

¹⁰⁰ En esta parte la intervención del Diputado Preopinante fue interrumpida por el Presidente para pedirle que se concentrara en el tema que ocupa la Sesión Especial.

Cuando vengo a decir que el Señor Secretario ha hecho un buen trabajo no lo digo por lamerle las botas al Señor Secretario, lo digo porque los resultados crediticios de las calificadoras así lo dicen, no lo digo yo, entonces decir lo correcto en mi caso tendría que ser decir una mentira. Las calificadoras crediticias evalúan resultados medibles, no apreciaciones, no son bondadosas, son frías porque los números financieros son fríos.

Señor Secretario, hace unos días tuvimos aquí la visita del sector empresarial, del Consejo Coordinador Empresarial y una de sus peticiones y creo que además muy sensible y muy cierta, es que los parques industriales de nuestro Estado están totalmente destruidos.

Da vergüenza que un empresario de otro País o de otra Entidad venga a nuestros parques industriales y los circule, porque la mayoría de las calles están destrozadas, de tal forma, que estaríamos planteándole que pudiéramos contemplar para el Presupuesto del Ejercicio 2023 un Fondo para poder rehabilitar los parques industriales.

Este Fondo debería ser tripartito (empresarios, municipios y el Estado), pero tendría que garantizarse que se hiciese con concreto hidráulico para que estas vialidades al menos pudieran durar veinticinco años. Necesitamos parques industriales dignos para las mejores empresas que tiene nuestro País y que están en el Estado de México.

También nos plantearon que teníamos que adecuar a la inflación la tasa mínima que tenemos en cuanto al pago de la Tenencia Vehicular, ya que como Usted sabe, la inflación este año ha sido casi del 10 por ciento. No piden que se eleve el subsidio, sino simplemente que esa franja de valor se actualice con el porcentaje de actualización de la inflación.

También quisiera pedirle que pudiésemos crear y trabajar en este plazo que acaba de determinar el Instituto Hacendario. Pudiéramos generar un Fondo para poder hacer un trabajo en conjunto con la Cámara de Diputados y con los municipios para poder trabajar entre el mes de diciembre y el próximo mes de marzo y hacer una propuesta de modificación al Código Financiero muy estructurada, que garantice que los municipios puedan tener más ingresos al mejorar su recaudación y que podamos dotar de estímulos fiscales al Instituto Hacendario para premiar a los municipios que tengan buenas prácticas en su administración y en sus resultados”.

La Diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI), precisó que “todos tenemos claro que nuestra función es legislar y exigir cuentas del manejo y del uso de los recursos públicos para garantizar que las acciones sean en beneficio de las y los mexiquenses. Nuestro trabajo no es denostar, por el contrario, es evaluar, proponer y construir los instrumentos legales que beneficien a todos.

Las y los diputados somos corresponsables en la tarea de gobernar desde la pronta o tardía aprobación de un Presupuesto o el evitar que las iniciativas se queden en la congeladora legislativa y, por ende, en la mejora normativa que sienta las bases para gobernar.

Ayer particularmente escuché intervenciones que lejos de analizar y exigir cuentas sobre el desempeño de la presente Administración se enfocaron en realizar juicios sobre quién o por qué van a ganar las siguientes elecciones. Gobernar implica una enorme responsabilidad y preparación; los mexicanos les harán su evaluación.

Los números que hoy se presentan son públicos para consulta y dejan clara una cosa: que un gobierno emanado del PRI es un gobierno preparado para el reto que implica gobernar y administrar con compromiso y profesionalismo los recursos públicos de más de diecisiete millones de mexiquenses. Esto no es sólo un dicho de su servidora; a pesar del caos nacional que impera en el País, el Estado de México ha sido pieza clave de la recuperación económica nacional en el periodo postpandemia.

Organismos como el Instituto Mexicano para la Competitividad han destacado que en tan solo seis meses la actividad económica estatal logró alcanzar su nivel previo a la crisis y en el 2021 fue la economía que más contribuyó al crecimiento nacional. Así mismo, el Estado de México es la Entidad con la mayor cantidad de puestos de trabajo generados después de la pandemia: dos de cada diez mexicanos que han encontrado una oportunidad laboral lo han hecho en esta Entidad; de hecho, en el Estado de México, ya se recuperaron los empleos formales perdidos en la pandemia en el 2020.

Estos resultados son gracias al buen uso de los recursos públicos de un Gobierno que no teme rendir cuentas, porque con datos duros y no con historias puede dar testimonio de sus logros, a pesar de la disminución de la población determinada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) que se tradujo en una caída de las transferencias federales en casi cuatro mil millones de pesos.

Hoy se cuenta con finanzas públicas sanas, fuertes que permiten atender las necesidades de las y los mexiquenses. La Secretaría de Finanzas ha mejorado la recaudación; hoy trece pesos de cada cien provienen de ingresos generados estatalmente, superior al promedio nacional de nueve pesos de cada cien.

Estos recursos han sido ejercidos en forma eficiente. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nuestra Entidad sostiene el mejor promedio nacional en la evaluación del presupuesto basado en resultados con 89.6 por ciento superior en veintiún puntos a la media nacional. Adicionalmente, el ejercicio del gasto se ha hecho de una forma transparente; por noveno año consecutivo el Estado de México obtuvo el primer lugar en el índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas.

La presente Administración ha sido la más auditada en la historia de los gobiernos mexiquenses, tanto por los órganos estatales como por los federales de fiscalización, y gracias al buen manejo de los recursos públicos, la Auditoría Superior de la Federación ha determinado cero observaciones para el Estado de México en los informes de las Cuentas Públicas 2020 y 2021.

Reconozco los esfuerzos que ha realizado el Gobernador Alfredo de Mazo Maza para tener un gobierno moderno, eficiente y transparente, siempre con la visión de fortalecer a las instituciones y ser ejemplo para otras entidades del País en la rendición de cuentas.

En este tiempo de efervescencia política, donde es muy fácil perder la objetividad y la lógica por la pasión de los colores partidistas es cuando más congruencia debemos tener quienes realizamos el análisis del trabajo del Ejecutivo. La ciudadanía demanda legisladores honestos, preparados y profesionales, que sepamos que significa el PIB (Producto Interno Bruto) más allá de las filiações y fobias.

Hoy los datos duros hablan por sí solos que el Estado de México camina con finanzas públicas sanas y sólidas y con la confianza de que en este Estado vale la pena invertir. Por eso Señor Secretario quisiera preguntarle: ¿cuáles son los rubros o sectores y programas que se han visto afectados por la reducción de los recursos federales que llegan en la Entidad y qué segmentos de la población se ha afectado?, y que nos puede informar: ¿cuáles son los criterios que han destacado las calificadoras sobre las finanzas públicas del Estado de México para elevar la calificación crediticia de la Entidad?”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), indicó que “desde la más alta Tribuna de la Entidad Mexiquense tengo el uso de la voz en representación de millones de mexiquenses que contribuyen a la conformación de los ingresos públicos del Estado de México para que su sentir sea escuchado. En la revisión del Quinto Informe de Gobierno y de sus anexos nos queda claro que la misión de la Secretaría de Finanzas no se ha cumplido, pues los números fríos no se han traducido en caminos, en carreteras y menos en hospitales y en seguridad para las mujeres y la población en nuestro Estado.

Como siempre, con retórica se pretende sustituir la presentación de datos duros que le corresponde dar a la Secretaría de Finanzas. Los presupuestos que ustedes llaman inteligentes se invierten en parques y alamedas que ya existían y no en concluir los hospitales que ya fueron inaugurados varias veces aunque están en obra negra ¿Por qué Señor Secretario, acaso es más redituable y más rentable hacer eso; a quién benefician estos movimientos financieros?

Debemos recordar que tenemos ocho hospitales con presupuesto etiquetado y el compromiso de Usted con nuestro Grupo Parlamentario fue de que éstos serían concluidos desde el año pasado y paso este año y tampoco. Por qué Señor Secretario todo esto pese a que esta Soberanía en el 2021 aprobó cinco mil 171 millones de pesos para este propósito que se venían autorizando desde el 2020.

Señor Secretario, en agosto de 2012 el ex Gobernador Eruviel Ávila anunció la conformación de un Fideicomiso que consistía en establecer estímulos para apoyar a los bomberos mexiquenses. Este Fideicomiso, esta decisión se publicó en la Gaceta de Gobierno en el año 2013 y se dijo que el mismo quedaría bajo la administración de la Secretaría de Finanzas que Usted preside. Está vigente la Ley de Bomberos y los bomberos preguntan: ¿qué pasa con este Fideicomiso, qué pasa con los recursos para sus estímulos como lo establece la Ley de Bomberos que está vigente?

A pesar de que el Gobierno del Partido al que Usted pertenece ha confirmado en distintas ocasiones que la Empresa Operadora de Carreteras Aleática no tiene una rentabilidad garantizada por el Gobierno del Estado, en España dicha empresa sigue diciendo falsamente que los títulos de concesión del Viaducto Bicentenario y Concesionaria Mexiquense sí la tienen. Quisiera consultarle Señor Secretario si esto es así porque el Gobierno sigue permitiendo que esta información se divulgue en bolsa, que esta Empresa engañe a las autoridades e inversionistas, haciéndoles creer que

existe una deuda pública de nuestro Estado de México por más de cuatro mil 500 millones de euros en favor de ésta. Quisiera consultarle Señor Secretario cuál es la posición al respecto.

Por otro lado, debe Usted de saber que actualmente existe una crisis de agua y también ambiental en nuestro Estado: ¿cuál es la situación estructural de las finanzas del agua?, ¿cuántos ingresos recibe el Estado de México por el suministro de agua a la Ciudad de México?, y ¿cuántos ingresos se reciben por la recepción de toneladas de residuos sólidos de la Ciudad de México a nuestra Entidad y qué destino tienen dichos ingresos?

Señor Secretario, sabemos todos que somos una Entidad de grandes cifras, de grandes obras, de una población grande y de grandes retos, y aunque se tiene el mayor Presupuesto Anual el Ejecutivo Estatal siempre presenta excusas para cumplir compromisos, porque seguimos siendo el Estado de los grandes rezagos y de las grandes carencias. Con el Gobierno de su Partido siempre habrá excusas, pero afortunadamente pronto ya no habrá fuentes de excusas.

Señor Secretario, quiero consultarle cuál es el destino de los recursos que los municipios no pueden ejercer del FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) que está Soberanía autoriza y que por excusas, razones y pretextos se les niega su acceso a los mismos para que puedan acceder a este recurso.

En medio de la crisis alimentaria que se vive en el Mundo y la vorágine de la inflación se incrementaron los precios de la Canasta Básica y con esto concluyo Señor Secretario: ¿cuál es el compromiso que el Gobernador Alfredo del Mazo tiene con el campo y los campesinos?, ¿cuál es el gasto programable que representa la Secretaría del Campo ahora ya sumado el otro organismo con la reforma administrativa?, y dígame Usted: ¿si ese porcentaje verdaderamente representa un compromiso serio y fuerte con las y los campesinos del Estado de México, pues no llega ni al 0.8 por ciento del gasto programable anual esta situación.

De tal suerte Señor Secretario, quisiéramos finalmente decirle que en su Página, en el aspecto de la rendición de cuentas y eso lo señaló mi Compañera Carmen de la Rosa, en cuanto a la evaluación de desempeño los informes se encuentran al primer trimestre de 2022, lo que significa un retraso por lo menos de un trimestre. Pero aquí hay un tema también que nos gustaría que nos respondiera, porque en cuanto a la información de

licitaciones públicas y de obras y adquisiciones la información disponible abarca únicamente hasta el año 2020; es decir, tenemos un retraso en transparencia y rendición de cuentas en este aspecto de casi veinticuatro meses. Señor Secretario, entonces quisiéramos que nos respondiera eso.

Agradezco la oportunidad de este tiempo y simplemente le recuerdo a mi compañero Santos (PAN), si el calificativo que dio al Gobierno de Tlalnepantla incluye también a su hermano que era el Tesorero de la Administración Morenista. Simplemente quiero recordarle que la Administración Morenista no adquirió deuda, al contrario, la amortizó y creo que hay que ser cuidadoso con los calificativos que generaliza”.

El Maestro Rodrigo Jarque Lira, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que “la seguridad ha sido prioridad de esta Administración y por ello hemos aumentado en siete mil millones de pesos el presupuesto de diecinueve mil millones de pesos a veintiséis mil millones, es un incremento del 35 por ciento. Hemos duplicado el número de cámaras de videovigilancia, hemos renovado el parque vehicular, hemos adquirido chalecos, cascos balísticos, equipo antibotines, uniformes, en fin, hemos hecho lo que hemos podido para poder fortalecer a nuestros cuerpos de seguridad.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en 2022 posiciona al Estado de México como la segunda Entidad con mayor inversión en seguridad pública y a propósito también del FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) que en un momento tocaré, hay más de 132 proyectos de los municipios que se han evaluado, que valen más de 105 millones de pesos que también abonan para la seguridad del Estado y de los municipios, con una colaboración en donde sin duda el tema de inteligencia, como ya seguramente lo comentó el día de ayer el Secretario de Seguridad Pública, es fundamental.

En términos del campo preguntaron la Diputada María Luisa (Verde) y el Diputado Max Correa (morena). Nuestros campesinos son reconocidos y son ejemplo a nivel nacional, porque el sector primario es muy importante y ha crecido a una tasa del 7.6 por ciento en este último trimestre de 2022; esto es cuatro veces más que el promedio nacional y genera empleo muy importante a 367 mil personas. Sin duda, el campo es un sector al que hay que apoyar.

En este año destinamos dos mil once millones de pesos; de 2021 comparado con 2020

tuvo un incremento del 15 por ciento en términos reales. Creo que hay que hacer todavía más por el campo y no sólo es destinar recursos, sino la manera en que se destinan y la oportunidad en la que se destinan.

En 2022 asignamos prácticamente el doble de los recursos que se asignaron en 2021 a esta fecha y por qué esto es importante, porque se permite llegar con oportunidad a los periodos de siembra que son importantes; entonces, son dos cosas, uno incrementar recursos y dos darlos con oportunidad. Si comparamos el presupuesto que recibimos en 2017, cada año se ha incrementado el presupuesto en el campo. Coincido con usted, Diputado Max, que hay que seguir dotando a este sector importante de recursos.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), comentó sobre algunas cifras del FEFOM. Déjeme decirle que el FEFOM es un Fondo que no lo tiene ninguna Entidad Federativa. Esta Administración ha sido muy solidaria con todos los alcaldes; somos un Gobierno Municipalista y en ese sentido hemos incrementado desde el 2017 en 19 por ciento los recursos para los municipios, hemos destinado catorce mil 500 millones de pesos de estas aportaciones. Ninguna otra Entidad comparte su recaudación con los municipios y menos en este sentido.

En estos cinco años el 100 por ciento de los municipios mexiquenses han recibido el FEFOM; unos mejor, otros distintos en diferentes años. Al día de hoy, 103 municipios ya recibieron sus recursos por dos mil 89 millones de pesos; éste es el 84 por ciento de todo el recurso que está presupuestado y que además acordémonos que es en todo el año que se van distribuyendo.

Para dar estos recursos, obviamente con diálogo. Con ustedes se simplificaron las reglas y hoy nada más hay tres requisitos: una solicitud, el dictamen de estudio y la firma del Convenio. Cada vez se hace más sencillo y por eso podemos ver que a estas fechas en el año pasado llevábamos el 60 por ciento de avance, hoy llevamos el 84 por ciento. Para esto en la Secretaría de Finanzas hemos analizado más de mil 200 proyectos, tres mil 700 estudios de 124 municipios; esto ha permitido que haya avanzado el FEFOM de manera muy importante.

El Diputado Omar Ortega (PRD), preguntada sobre los incentivos para los jóvenes. Con los incentivos al Impuesto sobre Nómina se han generado mil 300 empleos para el primer empleo y recién egresados; esto es importante para detonar, para que nuestros

alumnos cuando salgan tengan su primera experiencia laboral”.

“En mi participación anterior omití hablar sobre la propuesta que está en el Legislativo de la condonación de impuestos. Creo que es importante armonizarnos como lo están haciendo todas las entidades federativas con la Constitución, tener previstas las excepciones que el mismo Código Fiscal Federal prevé; pero sin duda, es importante fortalecer los ingresos municipales, porque muchas veces estos programas de regularización pasan por la quita del Impuesto Predial; entonces creo que es algo que se debe seguir platicando, pero creo que es importante.

El Diputado Omar Ortega (PRD), también preguntaba sobre el Presupuesto del siguiente año, así como el Diputado Martín Zepeda (Movimiento Ciudadano). Quisiera decir que, si estamos viviendo tiempos complicados, el entorno internacional es difícil, las tasas de inflación, y por lo tanto, las tasas de interés se están incrementado. Pero ya hemos hecho frente a diferentes adversidades.

Tuvimos a los tres días de haber entrado esta Administración el sismo, tuvimos la pandemia, la crisis mundial del año pasado y sin duda estamos preparados para poder realizar acciones con resultados fuertes que es el sello de esta Administración. ¿Cómo lo podemos hacerlo?, pues logrando recaudar más y mejor, haciendo más con menos y destinarlo a los sectores que más lo necesitan y con un manejo responsable de la deuda.

¿El próximo Presupuesto preguntarán cómo lo estaremos haciendo? Lo estaremos trayendo a más tardar el 21 de noviembre y haremos el Presupuesto como en los últimos cinco años lo hemos hecho: un presupuesto con sentido social y humano para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, potenciando la salud, la educación y la infraestructura que es muy importante.

Comentaba el Diputado Paco Santos (PAN), de los parques industriales. Creo que es importante destinar esa inversión para dar las condiciones para que el sector privado pueda invertir. Seguramente podremos analizar esa propuesta que se tiene por ahí. Debemos de apoyar a los grupos vulnerables, debemos generar obra y detonar la economía; creo que hay las condiciones para hacerlo.

Como comentaba la Diputada Evelyn Osornio (PRI), hemos estado fortaleciendo nuestros ingresos y eso nos quita un poco la dependencia de los recursos federales y

eso también nos da una muestra de lo que las mismas calificadoras han expresado sobre el Estado y que han reconocido este esfuerzo en ingresos, esta contención del gasto para no poder dejar algún programa sin recursos.

Déjenme comentarles que las calificadoras cuando hacen su análisis lo hacen en dos sentidos: hacia atrás de lo que se ha hecho, pero también prospectiva y en sus análisis consideran los flujos y lo que hoy está y cómo se va a ver el Gobierno del Estado en dos años. Y de esta manera es un análisis prospectivo el que le hacen y al aumentar la calificación no solo aumentan la calificación del Estado hacia atrás, sino también un poco la perspectiva que se tiene hacia adelante. Entonces, en ese sentido, la próxima Administración podrá tener finanzas sanas y estables y de eso pueden estar seguros.

Finalmente, déjeme decirle Diputado Max Correa (morena), que los números son muy claros. Hemos hecho en total más de tres mil 812 obras de infraestructura en esta Administración; esto es poco más de dos obras diarias y le puedo dar algunos ejemplos. Con financiamientos hicimos mil 720 obras de inversión, destinamos once mil 400 millones de pesos al transporte público masivo; esto va a ayudar en la movilidad con cinco mil 800 millones de pesos a la infraestructura vial, tres mil 500 millones de pesos para obras de infraestructura urbana.

Hemos trabajado con el Gobierno de México para construir el Transporte Chalco- Santa Martha, solo este proyecto cuesta siete mil 200 millones de pesos; el Mexicable Ecatepec-Tlalnepantla, con mil 706 millones de pesos; la Línea de Conducción de Agua de Neza con 340 millones de pesos de financiamiento más otro tanto de recursos estatales. En suma, estas tres mil 800 obras se han hecho para dejar un Estado de México con mejor infraestructura y más fortalecido.

En términos de los hospitales y de salud, hay que recordar que el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) trabaja diariamente para ocho millones de personas, que se tienen 30 mil consultas al día y que se le destina el 24 por ciento del gasto programable; es decir, 63 mil millones de pesos y se ha aumentado en este año 2022 con la ayuda de todos ustedes en 15 por ciento del presupuesto en términos reales.

Coincido con Usted que hay que estar fortaleciendo la infraestructura hospitalaria. Se han rehabilitado 568 Centros Médicos, 254 están en proceso por el ISEM, 54 centros médicos están en proceso con el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar); esto

habla de más de 800 Centros de Salud que están en diferentes lugares para atender a la población. En ningún momento se ha dejado de atender a la población y hemos estado incluso equipando con mil 400 millones de pesos a estos hospitales.

En cuanto a estos ocho hospitales a los que comenta, el Hospital de Coacalco ya tiene 93 millones de pesos que se están utilizando para su construcción; el Hospital de Tlalnepantla cuenta con los recursos necesarios para poder hacer los estudios y avanza en la construcción, y el resto se encuentran en regularización del predio con los municipios para poder hacer las obras pertinentes. Aquí hago un llamado a los municipios para que nos ayuden a acelerar este proceso de regularización del predio, para que las áreas competentes puedan iniciar o terminar las obras en esos hospitales.

En cuanto a proyectos de agua se ha destinado una cantidad importante. Hablaba del proyecto de agua de Neza; en particular han habido 400 obras por más de cuatro mil 700 millones de pesos, mil 300 en cien obras de drenaje, 56 obras en saneamiento por 890 millones de pesos y un poco.

En cuanto al comentario de la Diputada María del Carmen de la Rosa (morena), estoy encantado de venir y estar con todos ustedes. La verdad es que hay un diálogo permanente de la Secretaría de Finanzas con esta Legislatura y un diálogo permanente y constante con la Junta de Coordinación Política. En un par de meses estaremos aquí prácticamente de tiempo completo para discutir el Presupuesto del próximo año”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política acompañaran a las puertas del Recinto Legislativo al compareciente y a su vez, nos hagan el favor de recibir al Secretario de Desarrollo Urbano y Obra.

13. Crónica de la Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (4 de Octubre de 2022)¹⁰¹

El martes 4 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital

¹⁰¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

del Estado de México, una vez que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, iniciaron los trabajos de la segunda parte de la **Segunda Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia del Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra, con motivo del análisis del Quinto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente al darle la bienvenida al Secretario de Desarrollo Urbano y Obra y a sus invitados especiales, le indicó que “en el marco de estos trabajos, su comparecencia resulta importante para contar con mayor información sobre la realidad, avances y pendientes en materia de desarrollo urbano y metropolitano y obra del Estado. Le reitero nuestro agradecimiento institucional a su presencia, destacando que estos trabajos son cuidadosos del principio de la división de Poderes y se orientan por la necesaria coordinación institucional indispensable para el desempeño de nuestras funciones”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta Sesión Especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 19 de la Crónica Legislativa del 29 de septiembre de 2022,¹⁰² así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente afirmó que con base en lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

Al iniciar su comparecencia, el Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, señaló que “los días de diagnosticar y de planear han quedado atrás, hoy es momento de consolidar los resultados y mostrar avances en todas las ramas del Gobierno Estatal. Sin duda, han sido cinco años de enormes retos, pero llegamos al último tramo de la Administración con cimientos sólidos; los programas y acciones del Gobernador Alfredo del Mazo que impulsamos a través de la Secretaría han colocado a las familias y en especial a las mujeres en el centro de la política pública.

¹⁰² Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

Se ha dado un impulso sin precedente al desarrollo de la infraestructura con sentido social para apoyar a las familias más vulnerables. Hemos invertido más de 400 millones de pesos en 57 obras gracias a las cuales hoy se ofrecen servicios especializados a más de 240 mexiquenses, además al terminar el 2022 habremos concluido ocho Centros de Rehabilitación y se consolidará la Red de Casas de Día de Adultos Mayores más grande del País.

De la mano con lo anterior, a través del IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social) se han entregado más de 76 mil apoyos para cerca de 300 mil personas, de las cuales más del 60 por ciento son mujeres; con ello se atiende al importante reto de disminuir la pobreza patrimonial en familias que viven en condiciones de hacinamiento o de riesgo.

A través de las Caravanas por la Justicia Cotidiana hemos brindado cerca de cinco mil asesorías y orientación en materia de vivienda, además se ha apuntalado el Programa Familias Fuertes en su Patrimonio con la entrega de más de 42 mil títulos de propiedad o posesión dando seguridad y protección a más familias. Subrayo que el 50 por ciento de éstos han sido también para mujeres.

Por otro lado, siendo una de las entidades con mayor crecimiento y protección de desarrollo, hemos impulsado la construcción de casi 90 mil nuevas viviendas en beneficio de más de 330 mil personas. Para aportar al bienestar social y económico desde la creación de la Secretaría hemos trabajado de forma coordinada con la Secretaría de Desarrollo Económico.

Así se han sentado las bases que consolidan a la evaluación del impacto estatal como un trámite ágil, sencillo y 100 por ciento digital con una reducción en el tiempo de atención de un 91 por ciento. Esto ha hecho posible detonar inversiones superiores a los 168 mil millones de pesos y más de 350 empleos.

Resaltan proyectos logísticos en Cuautitlán, Nextlalpan y Teoloyucan, entre otros 70 proyectos de gran impacto. La COIME (Comisión de Impacto Estatal) cerró el 2021 con cero rezagos en la atención de expedientes y el compromiso es mantener así este indicador hasta el último día de la Administración.

En materia de ordenamiento territorial, en este Gobierno se han actualizado 29 Planes

de Desarrollo Urbano de municipios como Chicoloapan, Huehuetoca y Nicolás Romero; tan sólo en 2022 se actualizaron catorce y se tiene proyectada la publicación de otros cinco en lo que resta del año. Es decir, en este último año se concretaron 180 por ciento más Planes que en los últimos cuatro años.

En términos de infraestructura urbana y patrimonio social la estrategia integral para recuperar espacios públicos ha contemplado restaurar lugares emblemáticos como la Plaza de los Mártires recientemente entregada. Esta obra junto con el resto de las demás realizadas en el Primer Cuadro de nuestra Capital ha consolidado un corredor con valor ambiental, turístico y cultural que además ha reactivado la actividad comercial en Toluca; se suma al Parque de la Ciencia Fundadores entregado en octubre del año pasado visitado por más de medio millón de personas y que es considerada la recuperación urbana más importante de las últimas décadas.

En el Valle de México se han entregado los Parques de la Ciencia de Atizapán de Zaragoza y recientemente el de Tlalnepantla; este último apenas a unos meses de su apertura ha sido visitado por casi cien mil vecinos. Estos tres Parques suman una inversión de más de 650 millones de pesos y un área intervenida de casi 160 mil metros cuadrados; estamos construyendo tres Parques más de este tipo que también tendrán impactos transversales y regionales.

Recientes estudios concluyen que la promoción de parques, áreas verdes y zonas con vegetación tienen un impacto directo en la reducción de la violencia en entornos urbanos. Por ello, otro Programa que ha tenido un resultado profundo en las familias es Vive tu Comunidad.

Gracias a esta estrategia se ha logrado articular una red de 75 parques urbanos, plazas y espacios deportivos que han sido recuperados y que hoy benefician a millones de personas. Desde que se diseñan estos lugares se conciben incluyentes y sustentables porque se trata de que las familias, las mujeres y los niños se sientan seguros en ellos.

En paralelo, seguimos trabajando en un ambicioso Programa de Obra Pública que, a pesar de las condiciones nunca se ha detenido y quiero subrayar que en esta Administración las obras se entregan concluidas y en operación. Con esta visión a la fecha hemos invertido más de siete mil millones de pesos que se traducen en más de 500 obras de infraestructura pública, electrificación y alumbrado; tan solo en este último

año se ejecutaron 143 obras por mil 950 millones de pesos que han detonado en más de 35 mil empleos.

Hemos invertido en recintos culturales como nunca antes se había hecho en la Entidad, así hemos logrado entregar más de 60 espacios como museos, casas de cultura, auditorios y talleres.

En el Norte de la Entidad próximamente concluiremos el Museo de Minería en El Oro para promover el turismo, en Calimaya la Plaza del Mariachi y en Luvianos el Centro Regional para Eventos Culturales y Ganaderos.

En materia de cultura y deporte ninguna región del Estado ha quedado atrás; hemos ejecutado proyectos con una perspectiva transversal.

Bajo esta lógica, junto con la Secretaría de las Mujeres este año iniciamos los trabajos para construir tres Ciudades Mujeres en La Paz, San Mateo Atenco y Amecameca. En estos proyectos únicos y de gran trascendencia se invertirán 280 millones de pesos; estos esfuerzos de la mano de la estrategia circular en igualdad de género forman parte de las acciones prioritarias para erradicar la violencia que aqueja a las mujeres.

En paralelo, este año sumamos fuerzas con la Secretaría de Salud y el ISSEMyM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) para concluir el Hospital Materno Infantil de Toluca, el Hospital Municipal de Coacalco y la Clínica de Consulta Externa de Naucalpan en beneficio de más de seis millones de personas.

De la misma manera, se han invertido más de mil 700 millones de pesos en 38 obras para abonar a la estrategia de seguridad pública. Por ello, al concluir este año terminaremos seis cuarteles de Policía para la Secretaría de Seguridad en municipios como Chalco, Ecatepec y Zinacantepec.

Otro asunto igualmente sensible en el que participa la Secretaría a través de la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) es la infraestructura hidráulica. En cinco años de gobierno se han ejecutado más de 390 obras de este sector con una inversión de casi cuatro mil 800 millones de pesos y de éstas 200 son de agua potable.

Para atender el enorme reto que tenemos en el Estado en materia hídrica y para generar

las condiciones de vida para las próximas décadas, hemos sumado esfuerzos y voluntades. Junto con la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) y la Ciudad de México hace unos meses se presentó el Plan Integral de Abastecimiento de Agua al Valle de México.

Con este esfuerzo se podrán recuperar más de cien metros cúbicos por segundo de agua, destacando acciones como la construcción de la Potabilizadora Madín II y el saneamiento de las Lagunas de Xico y Zumpango, así como la tecnificación del campo en la zona de influencia de la Presa el Bosque en Michoacán, entre otros. En el Valle de México, este año se trabaja en la perforación y aforo de seis pozos profundos y la reposición de uno más para la obtención de aproximadamente 280 litros por segundo.

En otro rubro hidráulico igualmente sensible para esta Administración es la cobertura del servicio de drenaje que ha pasado de 92 a 94.3 por ciento. Hemos ejecutado más de 50 obras de saneamiento en beneficio de 34 municipios.

En materia de inundaciones, en esta Administración hemos apostado por la prevención. Podemos afirmar que los casi 300 millones de pesos invertidos en equipo especializado y en unidades de atención han incrementado nuestra fuerza de trabajo en más de un 20 por ciento y esto se ha reflejado en la calidad de los servicios que brinda la CAEM”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), le señaló al compareciente que “es necesario destacar que la dependencia de la que Usted es Titular es la encargada de planear, dirigir y evaluar acciones relativas a la administración, construcción y control de obras que ejecuta el Gobierno Estatal. También se realizan concursos, contratos, estimaciones y desarrollo de proyectos arquitectónicos y de ingeniería.

En el Quinto Informe de Resultados del Gobernador se indica que en lo que va de la Administración se han construido 82 obras productivas en 42 municipios con una inversión mayor a los 555 millones de pesos, además de 2020 a 2021 se realizaron siete obras por un monto superior a los 107 millones de pesos, especificando que en lo que resta del año 2022 se concluirán dos obras más con una inversión de 53 millones de pesos.

No quiero perder la oportunidad de manifestar la preocupación que me han externado

muchas ciudadanas y ciudadanos que no viven en la Capital del Estado de México, en el sentido de que la calidad y rapidez con que se llevan a cabo las obras públicas en Toluca no se ven replicadas en otras zonas.

Permítame recordarle que no todo es Toluca, en otras regiones nos merecemos obras de gran calado como las que se han llevado a cabo en el Centro Histórico de Toluca, ya que las estrategias y líneas de acción de la Secretaría, principalmente en la construcción de infraestructura y obra social deben ser incluyentes, que fomenten la prosperidad de todas las regiones del Estado y su entorno.

Comparto esa preocupación y exigencia de las y los mexiquenses de que se dispersen los recursos públicos destinados a obras públicas de manera equitativa entre las distintas regiones de nuestra Entidad, con el único fin de que todas y todos tengan acceso a infraestructura y obras públicas que permitan un desarrollo pleno de las actividades diarias que realiza toda la ciudadanía, ya que una mayor creación de obra pública en zonas marginadas o zonas carentes de infraestructura repercute en el impulso del acceso a servicios y al crecimiento de la economía local”.

“Aunado a lo anterior, no hemos visto que las obras en la Región Sur ocupen espacios en los medios de comunicación, ni las vemos en espectaculares, donde se presume todo lo bien que está quedando la obra en Toluca. Por lo que, a usted, Señor Secretario, hoy que viene a comparecer le pregunto:

¿Qué pasa con los mexiquenses de la Zona Oriente del Valle de México: no se merecen acaso obras de gran calado?; el Norte del Estado: ¿no se merece o no necesita ser considerado en la planeación de las obras públicas?

Le pido que nos explique: ¿cuáles son los criterios que determinan la distribución territorial de la obra pública?, y ¿qué obras de gran impacto equiparables a las referidas en el Centro Histórico de Toluca se llevan cabo en otras regiones?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), precisó que de acuerdo con el Quinto Informe de Gobierno que se nos remitió a esta Cámara de Diputados han concluido 236 obras de agua potable entre las cuales están la “rehabilitación y el mantenimiento del Macro Circuito de Distribución del Sistema Cutzamala. Este Sistema abastece a once Alcandías de la Ciudad de México y a diversos Municipios del Estado

de México; digamos que es el suministro de agua potable más grande que tenemos, no solo por la cantidad de agua que se subministra, que es aproximadamente de 450 millones de metros cúbicos anualmente.

De igual forma, comentamos que el 12 de julio la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales declararon de emergencia por sequía a México, por lo que las autoridades decidieron reducir el suministro de agua, tanto para las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México como para trece municipios de nuestro Estado (Acolman, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla, Toluca y Tultitlán) que a la fecha han tenido un menor abasto de agua. Refiriéndome al Diputado que me antecedió, considero que no todas las obras de gran calado deben de ser de este lado”.

“Señor Secretario, en función del Punto de Acuerdo por el que la Presa Madín debe ser considerada como una Área Natural Protegida le preguntamos: ¿qué avances ha llevado este proyecto y como participará su Secretaría en la regeneración en la Presa Madín?

En el caso del Sistema Cutzamala, Señor Secretario: ¿qué tan preparados estamos para afrontar una sequía que se visibiliza cada vez más probable como lo que pasó en Nuevo León y Sonora y en algunos otros estados del Norte del País?

¿Cómo garantizamos que más mexiquenses dispongan de agua en su hogar sin tener que pagar pipas o sin tener que estar sujetos a los vaivenes de los piperos para que haya el suministro de agua?

¿Qué acciones lleva el Gobierno del Estado para disminuir la dependencia que se tiene del Sistema Cutzamala?”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), indicó que “el desarrollo urbano y la obra son materia de la política pública con una enorme relevancia económica y social; son áreas técnicas que demandan una toma de decisiones objetiva y ajena a intereses políticos, puesto que influyen directamente en la calidad de vida de la población.

Las y los mexiquenses necesitamos servicios de agua potable, drenaje y saneamiento,

vías de comunicación, espacios públicos, infraestructura de calidad y toda clase de servicios para desarrollar nuestras actividades cotidianas o en otras palabras, para ejercer nuestros derechos humanos.

En materia de vivienda social, el Quinto Informe de Resultados menciona que uno de los principales objetivos del IMEBIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social), es promover la generación de vivienda como eje principal de desarrollo de las familias mexiquenses, específicamente se habla de la entrega de apoyos para el mejoramiento de aquellas que carecen de espacios de calidad y se encuentran en zonas de alta marginación.

Con relación a la estrategia denominada Piso Firme, durante el periodo reportado se menciona la entrega de 241 apoyos que constituyen la cifra más baja en lo que va de la Administración Estatal. Por ello pregunto: ¿a qué se debe el descenso en un 76.25 por ciento en los apoyos otorgados a la estrategia Piso Firme y cuántas viviendas sin Piso Firme existen en nuestra Entidad?”.

“Con cifras del Censo de Población 2020, nuestro Estado registra 611 mil 159 viviendas abandonadas que equivalen al 10 por ciento del total nacional. Asimismo, de acuerdo con el Índice de Vivienda Abandona, Bandalizada e Invasada, la mayoría de las viviendas abandonadas, se encuentran en municipios que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Vemos con enorme preocupación que en lo que va de la Administración se ha autorizado la construcción de 630 desarrollos habitacionales que se suman a aquellos que en décadas pasadas fueron parte de un proceso de expansión de la mancha urbana, sin que cumplieran con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus ocupantes.

En ese sentido, le pregunto Señor Secretario: ¿cómo se encarga la Secretaría a su cargo de verificar que los desarrollos habitacionales autorizados se encuentren alineados con los objetivos del Plan Estatal del Desarrollo y de los Planes Municipales del Desarrollo Urbano?, “si los hogares que se ubican al interior de los conjuntos antes referidos cumplen con las condiciones de vivienda adecuada conforme a los parámetros internacionales?, y ¿cómo garantiza el Gobierno Estatal que dichas viviendas no estén destinadas a ser abandonadas por sus habitantes, sumándose al incremento de los índices antes referidos?

La inversión en obra pública sin duda es una forma de impulsar el crecimiento, el desarrollo y la generación de empleos; sin embargo, es también una de las principales vías para la consumación de actos de corrupción. Además éstas se han convertido en la forma preferida de los gobernantes para dejar constancia de su paso por el Poder, muchas veces sin aportar mejores sustanciales para la población.

En este sentido, llama la atención la construcción de obras como el Parque de la Ciencia Fundadores, con un costo estimado de 350 millones de pesos y la restauración histórica de la Plaza de los Mártires con un costo de 49 millones de pesos; ambas obras ubicadas en el Centro Histórico de la Capital de nuestro Estado.

Por ello y con el ánimo de que exista una verdadera rendición de cuentas como resultado de la presente comparecencia me permito preguntarle: ¿cómo se componen los costos por la construcción de las obras antes mencionadas y a cuánto asciende el impacto presupuestal anual estimado por concepto de mantenimiento de ambos espacios públicos?”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), afirmó que “el pasado 29 de septiembre del año 2000 la entonces LX Legislatura del Estado de México aprobó diversas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en donde entre otras se propuso la fusión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y con la Secretaría de Obra Pública con el objeto de crear una Súper Secretaría, cuya función es atender de manera unificada el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, la regularización del desarrollo urbano resiliente y la ejecución de obra pública en condición sostenible.

Hoy para el Gobierno del Estado de México, parte de su política es la de generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad para todos. El desabasto de agua y el tema de inundaciones afectan a la ciudadanía principalmente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, en donde se concentra y habita la mayor parte de la población de nuestra Entidad.

Señor Secretario, la falta de obra no permite que llegue el agua a cientos de colonias y la misma falta de obra no permite que las colonias puedan deshacerse de manera adecuada del agua pluvial, problema que viven la mayoría de los municipios de nuestra Entidad.

Hoy los resultados están plasmados en el presente Informe con la conclusión de once obras hidráulicas en materia de agua potable en nueve municipios y veintinueve obras más en proceso en este rubro. Se tiene por enterado que se han atendido a 36 municipios de los 125 municipios del Estado en acciones para contar con agua potable. ¿No se le hacen muy pocas obras Señor Secretario?

En la perforación de pozos sólo se efectuaron cuatro para la gran demanda de este vital líquido. Las obras en torno al abasto de agua potable deberían de ser una de sus mayores prioridades y los resultados que se presentan son muy pocos ante la enorme crisis de abasto que vivimos en las diferentes zonas de nuestro Estado.

El crecimiento de la mancha urbana es acelerado y en las cifras de este Informe de Gobierno se da cuenta de que en este último año se autorizaron la construcción de más de 87 mil viviendas, ¿pero a qué costo Señor Secretario? El costo es condenar a los habitantes de las nuevas viviendas a la escasez, de calidad de servicios básicos por una vida digna y, por supuesto, el costo de colapsar endebles servicios de las colonias que rodean a estos grandes desarrollos habitacionales.

Dentro de las obligaciones de los integrantes de los ayuntamientos se encuentra la creación y la actualización de Plan de Desarrollo Urbano Municipal, cuya finalidad es regir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos mediante la planeación y la regularización del desarrollo urbano en los centros de población. En este sentido, es de precisar que de los 125 municipios del Estado 94 cuentan con un Plan de Desarrollo Urbano sin actualizar desde el año 2007 y que sólo 25 lo actualizaron por diez años y seis municipios ni siquiera los tienen.

Dicho lo anterior Secretario, es evidente que hay más autorizaciones de desarrollo de vivienda que actualizaciones del Plan de Desarrollo Urbano de los Municipios. Actualmente se han emitido 583 actualizaciones de uso y división de suelo, específicamente para la construcción de viviendas, desarrollos de plazas comerciales; también se han emitido 631 cédulas informativas de zonificación, lo que nos indica que el 7 por ciento de las solicitudes no obtienen el permiso de la Comisión Estatal de Factibilidad para lograr un desarrollo.

Al parecer en nuestro Estado tenemos empresarios muy eficientes en cuanto a la gestión administrativa, ya que logran dictámenes probatorios aún cuando no hay

actualizaciones en los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, los cuales deberían de ser base para emitir dichos dictámenes.

En este sentido, Señor Secretario, le pregunto: ¿la dependencia a su cargo tiene contemplada una partida financiera para el próximo Presupuesto de Egresos del Estado con el objetivo de colaborar de manera conjunta con los ayuntamientos para actualizar o crear su Plan de Desarrollo Urbano?, y si ¿esta Secretaría tiene contemplada una restricción o estrategia en algunos municipios del Valle de México y de la Zona Oriente para limitar la apertura de desarrollos urbanos por la falta o insuficiencia de servicios básicos como es el agua y el drenaje?

Señor Secretario, por último, a poco menos de un año de terminar la gestión de la actual Administración Estatal: ¿cuáles serán las principales obras de impacto en materia de abasto de agua potable y control de inundaciones en el Municipio de Chalco?”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), mencionó que “su servidora encontró que a lo largo del Informe existe escasa inversión en la Región Sur, si bien se habla de la recuperación de espacios públicos en lo que es mi Región sólo detecté la modernización del Parque Estatal Sierra de Nanchititla en el Municipio de Luvianos. Por ello le pregunto: ¿por qué si en las Zonas Norte y Oriente del Estado de México se está invirtiendo en infraestructura el Sur del Estado carece de manera exponencial de una inversión que le permita potenciar sus atractivos turísticos y de esta forma aumentar ingresos hacia los municipios?

Por ello, hemos de recordar que parte de ONU Hábitat dispone que una planificación e infraestructura deficientes pueden reducir la productividad urbana hasta el 40 por ciento, lo que disminuye la capacidad regional y municipal de atraer la inversión.

Si ustedes están conscientes de la postura internacional: ¿por qué al Sur del Estado de México, en donde habitan más de 365 mil personas, no se ve reflejado obras de impacto en su beneficio? Asimismo, me gustaría saber: ¿qué factores o criterios han sido considerados para que no se concreten proyectos viables en esta Zona? ¿A qué me refiero con pocas palabras?: a las obras de impacto.

Es por todos sabido, que el Proyecto de Rehabilitación y Conservación de una Red Carretera Libre de Peaje con residencia en Tejupilco, Ixtapan de la Sal y Toluca, con el

objeto de mantener en buen estado 82 caminos que suman un total de 1,637.8 kilómetros a tres años de haber sido autorizado, no vemos para cuándo se finalicen los más de mil kilómetros que faltan de ser rehabilitados.

Le solicito a Usted muy respetuosamente, que en la próxima integración del Programa General de Obras Públicas 2023 se tengan en cuenta los municipios más olvidados y rezagados en el Estado de México.

Por otra parte, tenemos pendiente el tema de Familias Fuertes para Mejorar su Vivienda, ya que tenemos un desarrollo urbano desordenado. Por ello le pregunto: ¿cuáles son las estrategias y los avances que ha tenido el Gobierno del Estado de México para contener el desarrollo urbano desordenado?

Para finalizar, me queda claro que no hay presupuesto que alcance, pero sí podemos tomar decisiones sobre una evaluación real donde se proyecten estadísticas acordes a lo que la población demanda”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), señaló que “sí hay un tema de urgente atención que incluso ha escalado a nivel de seguridad nacional en muchos países es el del agua. Estrés hídrico es un concepto que escuchamos cada vez con más frecuencia y que debe ser tomado en serio con políticas públicas de largo plazo y no como se hace con cosas a corto plazo, como es el reparto de agua en pipas, ya que eso no nos sirve.

En los últimos meses y para dar solo un ejemplo, hemos escuchado de los problemas que tiene Nuevo León de desabasto de agua, situación que debe de preocupar no sólo a los habitantes de ese Estado, sino a todos en el País. Quiero hacer notar que en obras hidráulicas el Gobierno de Nuevo León en su último sexenio, el del Bronco (Jame Rodríguez Calderón), invirtió 90 pesos cada año por habitante de Nuevo León.

Sin embargo, en el Estado de México invertimos 66 pesos por cada habitante en este último año; si sacamos la cuenta de los cinco años todavía baja más. Entonces, Nuevo León invierte 90 pesos por habitante, el Estado de México 66, Nuevo León invierte casi el 50 por ciento más que el Estado de México en obras hidráulicas y, aun así, se quedaron sin agua; desde luego, que influyen otros factores”.

“Señor Secretario, le pregunto: ¿no cree Usted que la inversión en temas hidráulicos en

nuestro Estado es aún más importante que el embellecimiento de espacios públicos? Desde luego, que aquel también es un tema importante, pero el tema hidráulico lo es aún más: ¿no cree Usted que el porcentaje de gasto en temas hidráulicos debería de ser más grande de lo que hoy se da en comparación con el resto de las obras de las que se encarga su Secretaría?

Por otra parte, en esta ruta de acciones sobre los recursos hídricos, cabe destacar, que el derecho universal al agua implica por igual el acceso a sus medios de saneamiento, incluso la ONU (Organización de las Naciones Unidas) alerta que más del 80 por ciento de las aguas residuales resultantes de la actividad humana se vierten en los ríos o en el mar sin ningún tratamiento. Como bien lo ha señalado Usted: ya no es momento de diagnósticos, sino de revisar los resultados.

En el Programa Hídrico del Estado de México se indica que este documento surgió a iniciativa del Ejecutivo del Estado como solución ante la problemática del agua, y que tiene la finalidad de dotar y garantizar el abastecimiento o provisión de agua para futuras generaciones.

Secretario, nos gustaría que expusiera: ¿qué acciones de saneamiento se están realizando en los Cuerpos de Agua que abastecen al Sistema Cutzamala?, ¿qué está haciendo su Secretaría a través de la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) para evitar la sobreexplotación de mantos acuíferos y el estrés hídrico de la Entidad?”.

“Cabe señalar, que la Ciudad de México, como lo manifesté hace un año, se lleva mucha de nuestra agua: ¿que están haciendo para preservar la salud de nuestros cuerpos de agua?, pues dependemos de ellos para abastecer a más de diecisiete millones de mexiquenses. ¿Cuánta agua se lleva la Ciudad de México de la batería de pozos ubicados en el Estado de México conocidos como Sistema Lerma y cuánta se lleva del Sistema Cutzamala?

Por ultimo, quiero tocar un tema que abordé hace un año en esta misma Tribuna que es sobre transparentar el Fideicomiso 19-28. En el Quinto Informe de Gobierno se dice que con el dinero de este Fideicomiso se realizó una obra de 300 millones de pesos en el Estado de Michoacán, en la Presa del Bosque, Presa que es parte del Sistema Cutzamala; esto está muy bien, hay que cuidar nuestros cuerpos de agua aunque estén en otro Estado, sobre todo, porque son parte de este Sistema.

Sin embargo, aunque aparece en el Informe que se gastaron 300 millones de este Fideicomiso 19-28, seguimos sin saber: ¿cuánto dinero aporta en total el Estado de México a este Fideicomiso?, ¿cuánto dinero se le regresa al Estado de México? No olvidemos que la Ciudad de México vive con nuestra agua, que el 60 por ciento del agua potable de la Ciudad de México proviene del Sistema Cutzamala o del Sistema Lerma; así que ellos, al menos deberían retribuirnos con dinero para obras hidráulicas y para temas ambientales”.

El Diputado Jaime Cervantes Sánchez (PRI), le quecisó al compareciente que “la dependencia a su digno cargo tiene el objetivos de procurar un desarrollo armónico integral, ordenado y sustentable, así como promover y ejecutar acciones y obras para el desarrollo de una infraestructura social de calidad en el territorio mexiquense. En este sentido, para el caso del Estado de México, la importancia del desarrollo urbano y obra es sumamente trascendental, ya que la Entidad se ha convertido en el Centro Logístico más importante del País.

De acuerdo con la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y el Banco Mundial, invertir en infraestructura impulsa la economía, mejora la calidad de vida de las personas y promueve la creación de empleos, la equidad y el desarrollo humano. Para lograr tales fines se necesita de un desarrollo urbano y obra que garantice la confianza en la inversión tanto local, como nacional e internacional.

Sin lugar a dudas, el crecimiento de las comunidades está estrechamente ligado a la convivencia y a la inclusión a través de espacios y servicios para la recreación, el deporte, la cultura, la seguridad, el cuidado de la salud y la alimentación.

De acuerdo con ONU Hábitat, los espacios públicos bien diseñados y administrados son un activo fundamental para una Ciudad y tienen un impacto positivo en su economía. Por esta razón, la inversión contribuye a mejorar la salud y el bienestar de sus habitantes, reduce el impacto del cambio climático, anima a las personas a caminar o a usar la bicicleta y algo sumamente importante: aumenta significativamente la seguridad.

Bajo este contexto, reconocemos que el Gobierno del Estado de México ha recuperado más de 70 sitios para el deporte y la recreación a través de la estrategia Vive tu Comunidad, además de otras obras de beneficio social.

Señor Secretario, finalmente, quiero felicitar al Señor Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, ya que con estos espacios se combate la inseguridad y fortalecemos el tejido social, donde nuestras familias, hijas e hijos disfrutan de espacios para la recreación, la sana convivencia y la felicidad de las y los mexiquenses.

En ese orden de ideas, le pregunto: ¿qué estrategias se implementan para mantener los espacios públicos recuperados y con ello evitar que el presupuesto invertido se pierda?, y ¿quién se encarga de administrar estos espacios para evitar su deterioro?

Finalmente, Señor Secretario: ¿qué proyectos tiene la Secretaría a su cargo para dar cobertura a los municipios que no han sido beneficiados con el Programa Vive tu Comunidad en este último año de gobierno?”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), indicó que “después de cinco años de este Gobierno las evaluaciones, valoraciones y calificaciones sobre éxitos y fracasos de las políticas públicas implementadas y los programas ejecutados son evidentes, ya que no podemos esperar a que las cosas mejoren y a que haya un cambio en la forma de cómo enfrentar las necesidades de las y los mexiquenses. Es más, no vale la pena desgastarse señalando los mismos problemas y fracasos de cada año esperando las respuestas mágicas [...]. Las y los mexiquenses ya saben que clase de gobierno es el que tenemos y que es el que no queremos; es nuestra realidad y ésta es la clase de gobierno que tenemos, pero que no merecemos las y los mexiquenses.

En materia de desarrollo urbano, hay que decir de entrada que a las y a los mexiquenses no se les garantizó en estos cinco años una vivienda digna tal como lo marca la Constitución, y no se cumplió con un crecimiento planeado y ordenado. El Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública establece que la Secretaría a su cargo es la dependencia encargada del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, de regular el desarrollo urbano de los Centros de Población y la Vivienda y de coordinar y evaluar en el ámbito territorial estatal las secciones y programas orientados al desarrollo armónico y sustentable de las zonas metropolitanas.

De acuerdo con el Informe de Gobierno, se nos dice que se han captado más de 168 mil millones de pesos para generar 356 mil empleos; sin embargo, a pesar de esto, de acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2022 elaborado por el IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad), la Entidad se encuentra en el lugar veintiuno; es decir,

que siendo la Entidad más poblada del País las condiciones para invertir en la Entidad no son las mejores, ya que resulta insuficiente lo realizado en estos cinco años. Ante esto, hay poco que celebrar.

Asimismo, en la parte de la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano se han actualizado en cinco años sólo 29, pero eso sí se han reducido los días de respuesta para la solicitud del estudio de impacto en materia urbana, al pasar de 180 días a dieciséis y se han incrementado en 53 por ciento las autorizaciones otorgadas para desarrollar viviendas.

Lo que esto nos indica, que las solicitudes de los desarrolladores son procesadas de manera casi inmediata, aunque de los Planes de Desarrollo Urbano sólo se tengan 29 de los 125. Por eso no sorprende que la Secretaría haya autorizado en cinco años cerca de 630 desarrollos habitacionales, lo doble que en las tres administraciones anteriores.

Seguramente me dirá que todo es legal. Yo diría que no todo lo legal es legítimo y que esperamos todos los mexicanos que no tengamos como en la Ciudad de México un Cartel Inmobiliario en nuestra Entidad.

El desarrollo urbano en el Estado de México ha privilegiado el crecimiento de las ciudades desde la dimensión física por encima de las sociales y ambientales. La construcción horizontal expandió las periferias, mientras que la vertical alteró el paisaje a base de rascacielos.

El enfoque neoliberal de las ciudades de este Gobierno ha atraído el interés de empresarios y funcionarios públicos, quienes buscan manejar la tierra urbana a su conveniencia a pesar de los mecanismos de regulación. La tendencia de autorizar desarrollos habitacionales de manera desproporcionada coincide con los expertos en esta materia: se pretende privatizar las ciudades y los servicios, lo que supone que sean los mercados inmobiliarios los que determinan cómo y para quién crecen las urbes.

Hay que decirlo, la Secretaría a su cargo ha sido incapaz de generar un sistema de planificación urbana eficiente. Hay un problema mayor que no viene en el Informe, que se dio de la mano con los gobiernos anteriores en las zonas irregulares en la Entidad: hay 91 mil 370 hectáreas con asentamientos irregulares, de éstas 16.1 están ubicadas en entornos urbanos y 83.9 en rurales, que engloban un millón 243 mil casas.

Quiero preguntarle, Señor Secretario: ¿qué está haciendo la Dependencia a su cargo para darle certeza jurídica o evitar que sigan creciendo y qué implica para el Estado en lo social y económico que existan estos asentamientos irregulares? Éste es el panorama que vive el desarrollo urbano en nuestra Entidad.

También quisiera aprovechar la Tribuna para preguntarle: ¿por qué siguen dando permisos a estos fraccionamientos?, ¿cuántos planes de desarrollo urbano se estima se actualizarán al finalizar la actual Administración?, ¿qué ha pasado con el Reglamento de Construcción que hace un año aquí mismo mencionó que se estaba trabajando?, ¿qué es más importante un Parque que ya existía o terminar un Hospital de Especialidades inconcluso en el marco del Mes Rosa para prevenir el cáncer?, y ¿qué es más importante un Hospital Oncológico o un Parque de la Ciencia?”.

El Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le señaló al “Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), que respecto de la distribución de la inversión en el Estado, sé que en muchas ocasiones se pueden atraer los reflectores a distintas obras que por su ubicación y por las actividades que ahí se llevan a cabo [...] pareciera que la distribución de la inversión en todo el Estado no es equitativa, pero nada más por mencionar dos zonas importantes”.

“Si nosotros hacemos la distribución de los once mil 900 millones de pesos que llevamos invertidos a lo largo de la Administración por grandes regiones del Estado, la Zona Oriente del Estado concentra 33 por ciento de la inversión total del Estado y en la zona Sur del Estado tenemos 24 por ciento y así nos podemos ir atendiendo cada una de las zonas”.

“La Diputada Juana Bonilla (Movimiento Ciudadano), me preguntaba sobre el Sistema Cutzamala, si estamos en algún tipo de emergencia por sequía teniendo muy fresca la situación que ha sucedido en el Estado de Nuevo León. El Sistema Cutzamala ha sufrido una de las peores crisis en su historia sino es que la peor crisis a causa de la falta de lluvias en los últimos años, y mencionaba además el recorte al suministro que se anunció hace apenas unos meses”.

En “el Sistema Cutzamala tenemos un nivel de almacenamiento de cerca del 57 por ciento; esto es 20 por ciento inferior al promedio histórico, principalmente ocasionado por la falta de lluvias, y este 20 por ciento inferior es aún con los recortes que se han ido

dando gradualmente desde el 2018 a la fecha y por eso es muy importante que sigamos haciendo inversiones en el Sistema Cutzamala.

Les puedo decir que a través del instrumento que comentaba el Diputado Gerardo Lamas (PAN), el Fideicomiso 1928 ha llevado a cabo obras importantes como el Sistema de Recuperación de Lodos del Sistema Cutzamala a través del cual estamos recuperando un caudal importante, se realizó la tercera línea de conducción, se están haciendo trabajos de reparación en las cortinas de las tres presas, principalmente en la Presa de Valle de Bravo y en la Presa Madín, pues se tienen que hacer trabajos importantes para en primer lugar, evitar su contaminación y en segundo lugar, para que podamos aprovechar al máximo el agua que ahí se capta.

Al día de hoy la Presa Madín, está prácticamente al 100 por ciento de su capacidad y la falta de infraestructura hace que los excedentes de agua, en lugar de que los estemos aprovechando se están regresando a los ríos. Entonces, eso nos llevará a una obra que comentaré más adelante.

Diputada Claudia Desiree Morales (Verde), respecto de la calidad de vivienda y a los programas que tenemos en el Estado de México para otorgar distintos apoyos a las familias, quiero compartirles algunos datos que me parecen sumamente relevantes. En la Administración se han otorgado más de 70 mil apoyos de vivienda que son de distinto tipo [...]. En promedio, los beneficiarios de este Programa (de Apoyo a la Vivienda) tienen ingresos familiares inferiores a cinco mil pesos y la gran mayoría de sus viviendas constan de una sola habitación donde habitan entre tres y seis personas”.

“Respondiendo a la pregunta de la Diputada Anaís Burgos (morena). Respecto de las autorizaciones que brindamos a los fraccionadores o a los tenderos todos deben de cumplir con distintos requerimientos en materia de operación urbana, en materia ambiental, en materia de protección civil, en materia hidráulica y muchas de las evaluaciones que otorgamos a través del Gobierno del Estado están respaldadas a través de los permisos que otorga el propio Ayuntamiento”.

“Se comentaba, por ejemplo, del impacto y la inversión que tiene la Plaza de los Mártires. Es el tipo de obras por supuesto que atraen, que llaman poderosamente la atención por su ubicación y por el tipo de expresiones sociales que ahí se manifiestan. La Plaza de los Mártires, su restauración histórica tuvo una inversión de 50 millones de pesos; si eso

lo comparamos con los más de once mil 900 millones de pesos que se han invertido en la Entidad, esto quiere decir que hemos invertido en este proyecto menos del 3 por ciento del total de los recursos que hemos tenido en la Administración.

Con esto les quiero transmitir que las necesidades son muchas, la recuperación de espacios públicos es una prioridad, pero también hay que poner en su justa dimensión cada uno de los proyectos en los que hemos estado haciendo intervenciones. También vamos a los proyectos hidráulicos y principalmente a los que tienen que ver con el agua potable, pues ahí se han invertido más de dos mil millones de pesos y creo que eso tenemos que destacar.

Diputada Silvia Barberena (PT), respecto de la obra hidráulica principal. De hecho platicaba de eso, hemos llevado a cabo en esta Administración 900 obras por más de mil 800 millones de pesos; cerca de cuatro mil 800 millones de pesos han sido destinados a obras hidráulicas.

La principal fuente de financiamiento o el principal insumo que tenemos en la Secretaría como recursos son los estatales y muchos de ellos provienen de los créditos que se han autorizado; es decir, los créditos ha sido fundamentales para que el Estado de México no decaiga en el ritmo de inversión de obra pública. Tenemos que precisar que son 396 obras hidráulicas y 200 de ellas son de agua potable.

También comentaba sobre los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y también hay un dato que es muy importante. Un Municipio que crece de forma desordenada sin la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo Urbano al cabo de diez años puede ver reducidos o puede ver presionadas sus finanzas en más de 200 por ciento; por el contrario, un Municipio que actualiza su Plan de Desarrollo Urbano y crece año con año, se estima que puede incrementar sus ingresos por concepto de actualizaciones del Impuesto Predial entre un 10 y 20 por ciento año por año”.

“Diputada María Elida Castelán (PRD), respecto de las obras en el Sur hacía el comparativo de la distribución de la inversión en el Estado de México. El Sur definitivamente no se ha quedado relegado; sin embargo, sí reconozco que nos ha hecho falta transmitir o difundir las obras que estamos llevando a cabo.

Simplemente en el Municipio de Tejupilco estamos llevando a cabo la construcción de

un Centro de Rehabilitación que tendrá una cobertura regional, es un Centro que estará a cargo del propio DIF (Sistema Integral de la Familia); en Luvianos estamos construyendo el Recinto para Eventos Culturales y Ganaderos, en el Municipio de Tlatlaya estamos haciendo la recuperación de un espacio público Libre tu Comunidad y prácticamente en toda la Región estamos haciendo inversiones muy importantes en materia hidráulica, porque si bien es una Zona que presenta muchos escurrimientos de agua tiene una buena cantidad de agua no necesariamente superficial, pero si a una buena distancia. Se requiere de mucha infraestructura y, sobre todo, se requiere de inversiones que les permitan crecer para los próximos veinte o treinta años.

¿Y cómo contener el crecimiento urbano desordenado? Regreso al tema de los Planes de Desarrollo Urbano Municipales y de las cerca de 90 mil viviendas que hemos autorizado, que se han construido en lo que va de la Administración.

Prácticamente la mitad son vivienda horizontal y la otra mitad es vivienda vertical; nos falta mucho por avanzar como Estado en la promoción de vivienda vertical para reedificar nuestro territorio y evitar que estemos creciendo de forma desordenada.

Diputado Gerardo Lamas, coincido con su visión sobre el reparto de agua en pipas; definitivamente no es la solución para la escasez de agua. En el Estado requeriríamos miles de pipas dando vueltas y aun así no sería la solución para el desabasto de agua, y por eso necesitamos seguir invirtiendo en obra de infraestructura hidráulica de largo plazo.

He comentado en distintos espacios que del 100 por ciento de la oferta de agua disponible del Estado de México 75 por ciento; es decir, que tres cuartas partes del caudal que tiene el Estado de México son fuentes de aguas municipales, únicamente 25 por ciento corresponde a fuentes federales como el Sistema Cutzamala, el Sistema Lerma y la propia batería de pozos que administramos a través de la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México).

¿Qué es importante? Atender ese 75 por ciento para que los municipios incrementen su recaudación y poco a poco vayan teniendo recursos para mejorar la infraestructura hídrica con la que cuentan”.

“El Sistema Lerma extrae dependiendo de la temporada entre dos y tres metros cúbicos

por segundo; de éstos cerca del 60 ó 70 por ciento se va a la Ciudad de México y el resto se queda en el Estado de México.

El Sistema Cutzamala también oscila entre 13 y 15 metros cúbicos por segundo; de estos cinco metros cúbicos por segundo se quedan en el Estado de México y el resto se va a la Ciudad de México.

La Ciudad de México sí depende mucho más del Sistema Cutzamala y del Sistema Lerma que el Estado de México. Esto no quiere decir que nos tenemos que confiar como Entidad, pero sí hay que reconocer que a pesar de las reducciones de caudal que hemos tenido en el Sistema Cutzamala a lo largo de los últimos cinco años, gracias a las inversiones que hemos realizado, los daños o las afectaciones a las poblaciones no han sido tan severas como sí han sido en estados vecinos.

Se hacía una importante pregunta respecto del Fideicomiso 1928. Efectivamente se están invirtiendo 300 millones de pesos de este Fideicomiso en cerca de dos mil hectáreas aledañas a la Presa El Bosque en el Estado de Michoacán y se está haciendo esta inversión porque todos estos agricultores están extrayendo cerca de dos metros cúbicos por segundo que le restan a la Presa El Bosque. Si los ayudamos a tecnificar esos distritos de riego vamos a poder recuperar esos dos mil metros cúbicos y reinyectarlos al Sistema Cutzamala”.

“Coincido con ustedes, es importante seguir transparentando el ejercicio de este Fideicomiso, es un Fideicomiso que se capitaliza a través de los pagos que realiza el Estado de México y la Ciudad de México a la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) por concepto de derechos.

¿Por qué en todas estas obras tenemos beneficios compartidos; 50 por ciento se lo lleva la Ciudad y 50 por ciento el Estado? Porque el Fideicomiso prácticamente se capitaliza de la misma forma; 50 por ciento el Estado y 50 por ciento la Ciudad, y esta obra en la Presa el Bosque está siendo ejecutada por la CONAGUA.

Diputado Jaime Cervantes, también resaltaba que el Estado de México es el Centro Logístico más importante y es el mercado de consumo más grande del País. Al tener el sistema de autopistas y el sistema de aeropuertos más complejo del País por supuesto que nos obliga a continuar invirtiendo en este tipo de infraestructura que nos genera

mayor competitividad, pero también nos obliga a darle mejores espacios públicos y una mayor dignificación de los espacios públicos en el Estado.

Es importante reconocer lo que usted mencionaba, el mantenimiento y la operación de los espacios públicos tienen que ser llevados a cabo de forma puntual, para que no se echen a perder en el corto plazo y que después tengamos que hacer reinversiones innecesarias”.

“Diputada Anaís Burgos, mencionaba algunas cuestiones respecto del Estado y me gustaría darle algunos datos que son importantes, por lo cual no comparto algunos de los argumentos que Usted daba.

El Estado de México, según los propios datos del CONVENAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), es el Estado que más ha avanzado en cuanto a la carencia de vivienda digna, avanzamos 23 por ciento. El Estado que nos sigue es Guanajuato con 11 por ciento; eso de acuerdo con datos oficiales y ustedes lo pueden consultar.

Somos la tercera Entidad que más inversión extranjera ha captado en los últimos años y somos la Entidad que más rápido se ha recuperado en términos económicos a causa de la pandemia y, además, seguramente lo compartió el Secretario de Finanzas hace unos momentos, que también somos una Entidad que año con año ha incrementado la calidad crediticia de las finanzas del Estado, lo cual habla de un manejo sumamente responsable.

Tiene razón, comparto con Usted que todas las autorizaciones no por el simple hecho de que se expidan quiere decir que están completamente bien, hay que supervisarlas, hay que monitorearlas, hay que trabajar de la mano con los desarrolladoras y con los propios ayuntamientos.

Si no confía en la palabra de su servidor, la invitaría a que platique con los propios desarrolladores de vivienda, con la propia CANADEVI (Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda), para que les pregunte qué tan estrictos hemos sido en la Administración de Alfredo del Mazo respecto de la emisión de las autorizaciones; no perdonamos una sola falta, hemos sido sumamente estrictos, en ocasiones genera algunas quejas o exigencias por parte de los desarrolladores”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), le señaló al compareciente que “mi reflexión y mi pregunta va hacia el tema de las fugas de agua potable, ya que es muy recurrente en muchas instalaciones hidráulicas, sobre todo, en aquellas que ya tienen mucho más tiempo.

Por lo expresado, Señor Secretario, quiero comentarle que se plasma que en lo que va de la Administración se han ejecutado 396 obras de infraestructura hidráulica con una inversión superior a cuatro mil 700 millones de pesos, mejorando la infraestructura de 89 municipios. Se señala también que se han concluido 336 obras de agua potable, que suman dos mil 602 millones de pesos y que en el quinto año de gobierno se han ejercido más de 621 millones de pesos en 73 obras.

Informa que se destinarán más de 510 millones de pesos en la ejecución de 41 obras hidráulicas para el cierre de 2022 en beneficio de los habitantes de 27 municipios de la Entidad, que con 70 millones de pesos concluyeron los trabajos de rehabilitación y mantenimiento en el Sistema de Distribución y Conducción del Macro Circuito del Sistema Cutzamala, que como Usted ya lo refirió son acciones que no se habían ejecutado desde hace más de 40 años.

En cuanto a las fugas de agua potable comunica que en este último año fue posible reparar 88 fugas para la recuperación de un caudal de 150 litros por segundo.

En una encuesta realizada a 48 ciudades de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) sobre el uso, pérdida, acceso, calidad o tarifas del agua, mostró que el promedio de pérdida de agua potable es del 20 por ciento, pero en las ciudades mexicanas este porcentaje se triplica”.

“La falta de tratamiento y el abandono de tuberías es el principal obstáculo para lograr un sistema de agua eficiente, según el reporte de Gobernanza de Agua para Ciudades.

En el Estado de México es una problemática constante el desperdicio de agua por fugas. En el Valle de México hay quejas continuas por falta de mantenimiento a la infraestructura hidráulica.

Según la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), la disponibilidad de agua renovable para el Estado e México en 2019 fue de cuatro mil 783 metros cúbicos, de la cual podrían

distribuirse hasta 288 metros cúbicos por habitante en el año. Se espera que disminuya hasta 237 metros cúbicos en 2030, representando un reto para implementar acciones estratégicas que contrarresten dichos efectos.

En la Entidad 98.3 por ciento de la población recibe el servicio de agua potable; sin embargo, debido a las fugas que se presentan en las redes de distribución llega menos agua potable a los hogares, exacerbando la vulnerabilidad de la población en la disminución de este líquido.

Por lo anterior, Señor Secretario, como lo decía al principio en esta comparecencia quiero que nos informe: ¿qué acciones son de alto impacto en el bienestar y qué se están realizando para reducir las fugas de agua en la red?, y ¿cuántos recursos se han destinado para la ejecución de obras o acciones que permitan abatir el déficit del suministro de agua potable?”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), indicó que “un tema obligado a abordar en la presente comparecencia es el que se refiere al suministro de agua potable. El vital líquido es un derecho humano cuyo acceso en condiciones de suficiencia, sanidad y accesibilidad es una obligación para el Estado.

Derivado del análisis del Quinto Informe de Resultados vemos que la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), ha participado en la realización de numerosos estudios y obras; sin embargo, las consecuencias favorables de tan buen cumplimiento de sus obligaciones no son palpables. La falta de agua en los municipios conurbados es una lamentable realidad que sufre la población, destacando algunos municipios como Atenco, Chiconcuac y Chimalhuacán, donde alrededor del 60 por ciento de las viviendas no cuentan con servicio de agua potable al interior de éstas.

Por ello, quiero preguntarle que como resultado de los estudios y obras en las que ha participado la CAEM referidos en el Quinto Informe de Resultados, señale: ¿cuáles serán los beneficios concretos para la población?, ¿en qué proporción se incrementará el suministro de agua potable para las regiones que padecen de escasez?, y ¿cómo mejorarán y en cuánto tiempo los servicios de drenaje y saneamiento para la Entidad?”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), afirmó que “el proyecto del Trolebús Chalco-Santa Marta busca que la Zona Oriente esté conectada con la Capital del País

de manera eficiente y segura; sin embargo, esta obra modifica ciertos aspectos en los municipios que lo verán transitar y demandarán acciones complementarias.

En ese sentido, me gustaría saber: ¿cuál es el Programa de Obra Complementaria que se tiene contemplado para los municipios de La Paz, Valle de Chalco Solidaridad y Chalco, y ¿sí se contarán con nuevas vialidades para su rápido acceso al interior de estos municipios?

Continuando con este tema que es de suma importancia, indique: ¿cuál será la fecha de entrega para que los primeros usuarios puedan subirse al Trolebús Chalco-Santa Martha?

Hoy la puerta de entrada a la Zona de los Volcanes es de cuota; tenemos que pagar quienes habitamos allí por entrar o salir de nuestros municipios y aunado a ello, existe la falta de coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México.

La Carretera que conecta a los municipios de Chalco, Cocotitlán, Tlalmanalco y Amecameca, entre otros, se encuentra en un estado muy deplorable; a esa falta de coordinación hay que agregar que lamentable ha cobrado vidas”.

En esa Carretera existe el llamado “Puente Santo Tomás, puente que lleva años en reparación y no ha quedado y al fin no queda. Usted me dirá que es parte del Gobierno Federal, pero somos los mexiquenses quienes circulamos por ahí y somos los que de manera constante sufrimos accidentes y ponchaduras de llantas en el mejor de los casos. Por esta razón le pregunto: ¿cuáles son las acciones que la Secretaría a su cargo implementa para dar atención a la reparación de carreteras en las características que acabo de mencionar?

Asimismo, ya que estamos tocando temas de coordinación metropolitana, al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le interesa saber: ¿en qué estatus se encuentra el Tren Interurbano México-Toluca, proyecto insignia de la Administración Federal Pasada que no se ha podido ni terminar ni mucho menos inaugurar.

En mi percepción parece que veremos más rápido pasajeros viajando por el Tren Maya que viajando de Zinacantepec a Observatorio. Por ello, le pregunto: ¿en qué fecha concluirá el Proyecto del Tren Interurbano México-Toluca y qué obra complementaria al

mismo se está realizando la Secretaría a su cargo?

En el tramo de las Torres esquina con Pino Suárez existe un colapso en el cruce de esta vialidad que comunica a los municipios de Metepec y Toluca. Con la llegada de miles de usuarios del Tren a la Terminal que allí se encuentra se hará más difícil la circulación que vive esta importante vialidad, al igual que en el cruce de las Torres con la Avenida Buenavista y en el de las Torres con la Avenida Juárez del Municipio de San Mateo Atenco, donde prácticamente el drenaje metropolitano está colapsado”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), mencionó que “el abastecimiento del agua potable en México afronta diferentes problemas que van desde la explotación de los mantos acuíferos en la red de distribución del agua, a la contaminación y la falta de un control sobre las concesiones, incluyendo la parte agrícola.

Señor Secretario, necesitamos infraestructura para almacenar el agua de lluvia con presas y represas, que por cierto es abundante en esta temporada y es desaprovechada para usos agrícolas y domésticos.

Dado que en esta época de estiaje se sufre mucho por la falta de este vital líquido, debemos considerar que en la Región Sur la actividad económica predominante es agropecuaria. Por ello, pregunto: ¿si cuenta con algún proyecto sobre infraestructura de presas o represas para captar el agua pluvial en la Región Sur?

Por otro lado, la escasez hídrica se ha identificado en múltiples comunidades y municipios de diversas maneras. Ejemplo de ello, son las suspensiones del servicio de agua en el Municipio de Toluca, en el Valle de México y en la Zona Sur del Estado; lo anterior, no necesariamente es causado por la escasez física de agua en el territorio, sino por la deficiente forma de administrar el servicio de agua potable.

En su exposición de resultados en materia hídrica, me gustaría que fuera más específico para explicar a esta Soberanía: las acciones de largo plazo que el Gobierno del Estado de México tiene, como es la obligación de implementar y que asumió como un compromiso para garantizar el abasto de agua potable en toda la Entidad, principalmente en las zonas metropolitanas como la del Valle de México y la Zona Sur del Estado.

Por ello pregunto: ¿cuál es la estrategia específica para resolver el abasto de agua potable en los municipios del Valle de México y en la Zona Sur del Estado?, ¿qué solución se ha dado a los habitantes de todos los municipios que padecen el desabasto de este vital líquido?, y, por último: ¿qué tipo de coordinación ha propuesto porque con el reparto de agua a través de pipas no se resuelve el problema?”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), señaló que “no puede ser que municipios como Villa Victoria o como Valle de Bravo tengan escasez de agua; no es justo que teniendo el agua a un lado en sus lagunas se la lleven para municipios del Estado de México, pero sobre todo, para alcaldías de la Ciudad de México y que ellos sufran de esta carencia. Sé que me pueden decir que es un tema al que le tienen que entrar los gobiernos municipales, que es falta de infraestructura, pero aun así, insistiría que no puede ser que nos llevemos su agua.

Me queda claro que el agua filosóficamente es de todos, pero ellos la tienen allá al lado; no puede ser que nos llevemos su agua y que ellos sufran la ausencia del vital líquido. Por eso, recomendaría que el Gobierno del Estado en este año que falta destine obras hidráulicas importantes, que ofrezcan ayuda importante a estos municipios mexiquenses.

De acuerdo con ONU Hábitat, las nuevas composiciones territoriales juegan un papel clave en la creación de la prosperidad; existe una demanda urgente para una planeación más integrada, una planeación financiera sólida y la prestación de servicios y de decisiones políticas estratégicas. Se añade que las intervenciones son necesarias para que en las ciudades sean sostenibles e incluyentes y que garanticen una alta calidad de vida para todas las personas.

Secretario, ya escuchamos sobre las obras y acciones que el Gobierno Estatal a través de su Secretaría implementa para los múltiples y complejos retos urbanos del Estado de México; me refiero a la vivienda, a los escenarios multifactoriales del agua, a la obra pública, a la recuperación de espacios públicos y a la consolidación del territorio como un punto de inversión, entre otras responsabilidades.

Me gustaría que nos explicara si estas obras y acciones están articuladas en un Plan General, pues de otra forma seguiremos atendiendo problemas en forma aislada, sin llegar al fondo del problema en el crecimiento urbano con orden y con planeación. Por

esto le pregunto: ¿qué acciones se realizan para atacar todos estos problemas desde su raíz, desde la planeación urbana para que no solo se den soluciones emergentes e inmediatas a las necesidades de la Ciudad que demandan los mexiquenses?

Sabemos que el Estado de México cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo Urbano, donde se establecen las políticas, estrategias y objetivos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial para los asentamientos humanos del Estado. Me gustaría que explicara: ¿se han logrado desdoblarse las estrategias de este Plan a nivel municipal de tal forma que no se quede en un esfuerzo superficial, sino que se promueva una sinergia para que cada Municipio haga lo propio de acuerdo con las necesidades particulares del territorio y su población?

Hace un año algunos compañeros y compañeras diputadas cuestionaron al respecto y básicamente se les respondió que esa era atribución de otra Secretaría e incluso de otros órdenes de gobierno y entiendo que en buena parte esto es una verdad. Sin embargo, a los ciudadanos no les importa quién pregunta mejor ni quién responde mejor o más bonito; a la gente no le importa que nos echemos la bolita de Secretaría en Secretaría o del Gobierno Estatal al Gobierno Federal y viceversa; a la gente le importa que haya hospitales y dónde curarse de sus enfermedades. Además, en el Informe se dice que la Secretaría que Usted encabeza está atendiendo el tema de hospitales, específicamente el Hospital Municipal de Coacalco y el Hospital Materno Infantil de Toluca, con una inversión de más de 200 millones de pesos.

Secretario, me queda claro que no es culpa de Usted; sin embargo, me atrevo a preguntarle: ¿qué va a pasar con los nueve o diez hospitales que se iniciaron y no se han concluido? ¿En algunos de ellos podrá finalizarse su construcción antes de que acabe esta Administración?

Secretario: ¿por qué están parados, es por que les falta la clave o hay alguna otra razón? Y de ser así: ¿quién cometió el error de ponerse a construirlos sin tener la clave o por qué siguen parados?”.

El Diputado Guillermo Zamacona Urquiza (PRI), quecisó que “en la política como en la vida existen dos formas de conducirse o de gobernar: la del conflicto, la de la división, la de la intolerancia, la del antagonismo, la del encono y la que se basa en la premisa de que gobernar no tiene ninguna ciencia. Por el otro lado, está aquella que está basada

en el diálogo, en el respeto y en la tolerancia, aquella que privilegia la inteligencia, el estudio científico y la aplicación técnica.

El Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza es el ejemplo de la construcción social que privilegia el diálogo, la acción coordinada y que tiene como resultado el evidente progreso de nuestro Estado. Muestra de lo anterior, son las obras de interconexión con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, así como las gestiones realizadas de manera coordinada con la Ciudad de México para garantizar la infraestructura hidráulica a largo plazo del Valle de México.

Por su parte, el Secretario Díaz Leal ha sabido realizar un trabajo armonioso y técnico con todas las fuerzas políticas representadas en los 125 municipios de nuestro Estado. Sabemos que atiende de forma respetuosa e imparcial a presidentes municipales de todos los partidos políticos.

Por mencionar algunos de sus resultados, quisiera compartirles que en el periodo que se informa se invirtieron más de mil 950 millones de pesos en 143 obras de infraestructura urbana e hidráulica que han creado 35 mil empleos en nuestra Entidad; se inauguraron dos Parques de la Ciencia como se ha repetido en esta comparecencia; se han actualizado 29 Planes de Desarrollo Municipal beneficiando a más de 9.4 millones de mexiquenses en municipios como Tultitlán y Nicolás Romero, entre otros. En cuestión de reparación de infraestructura hidráulica se ha permitido el ahorro de mil 600 litros de agua por segundo.

Por lo anterior, no me queda más que extender una cordial felicitación al Secretario Díaz Leal por trabajar incansablemente, por dejar de lado las diferencias, el antagonismo y los bandos políticos. Sea Secretario el conducto para hacer llegar a nuestro Gobernador mi reconocimiento y el de mis compañeros y compañeras de la Fracción Parlamentaria por la labor realizada en estos cinco años.

Secretario Díaz Leal, mis cuestionamientos se relacionan con la creación de la Comisión de Impacto Estatal, la cual emite evaluaciones para proyectos de impacto urbano. ¿A partir de sus resultados, después de estos años considera que su creación está justificada?

Nos puede indicar de manera cuantitativa: ¿cuáles son los sectores beneficiados con la

instalación de empresas en el Estado de México?, ¿cuál es el nivel de rezago o progreso que existe en la emisión de dichos dictámenes de factibilidad?, o ¿cómo se ha mejorado la atención de inversionistas para acelerar la detonación de proyectos y generar beneficios puntuales?

Permítanme concluir mencionando que el Secretario Díaz Leal ha sabido entender las buenas formas mexiquenses del servicio público. Los resultados y avances en materia de obra e infraestructura están a la vista de todos.

También, permítanme recalcar que de las elecciones de 2018 al 2021 morena fue el partido que más votos perdió. En otras palabras, perdieron las de 2021 y para el 2023 van a volver a perder, porque el Estado de México anhela paz, inversión, empleos y progreso; no conflictos, ni intolerancia, ni antagonismos, ni división, ni mucho menos improvisaciones”.

La Diputada Luz María Hernández Bermúdez (morena), indicó que “el Censo de Población y Vivienda del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en el 2020 señala que el número de habitantes en el Estado de México es de dieciséis millones 992 mil 428 habitantes, situándose Ecatepec seguido de Nezahualcóyotl y Toluca entre los municipios con mayor número de población.

En este contexto, la planificación urbana y la obra pública son materia prioritaria en nuestro Estado debido a este incremento poblacional que se presenta porque se cuenta con acceso a la infraestructura y se busca satisfacer sus necesidades de espacios y servicios que garantizan su seguridad, su salud y su deporte, entre otros. En consecuencia, la rendición de cuentas de la institución que representa hace énfasis en que el Gobierno Estatal atiende de forma directa a más de cuatro mil 326 kilómetros de carreteras y vialidades primarias, de las cuales, según el Informe que se analiza, 70 por ciento se encuentra en condiciones físicas adecuadas para el tránsito vehicular.

Sin embargo, Señor Secretario, la población dista mucho de lo que aquí ha señalado, ya que a diario unidades tanto de empresas particulares como de la población en general deben desafiar los baches de las vialidades deterioradas, sufriendo en muchos casos daños económicos que llegan hasta [...] cien mil pesos mensuales, dando un gasto de cuatro mil 432 millones de pesos al año. En este tenor y derivado de este Quinto Informe de Gobierno, se señala que la obra pública es prioritaria en su encargo.

Le consulto a Usted que las cifras presentadas de las carreteras rehabilitadas son un beneficio para la población. Si su respuesta es positiva indique a esta Representación Legislativa: ¿por qué la problemática antes mencionada difiere en mucho de lo que se informa del estado de las carreteras y a qué obedece esta situación?

Es menester que la Dependencia que encabeza ponga especial atención a este tema tan delicado, ya que esto no sólo puede ocasionar el deterioro de los vehículos, sino que la población que diariamente hace uso de los caminos puede enfrentarse a accidentes vehiculares. poniendo en riesgo su salud y hasta su vida.

En otro orden de ideas, permítame señalar que aún y cuando la infraestructura para los edificios de oficinas públicas es importante, se debe establecer una inversión eficaz que no sólo beneficie a unos y deje desprotegidos a otros. En virtud de ello, para la población resulta más relevante atender servicios como alumbrado público, drenaje, alcantarillado, colocación de coladeras y, por si fuera poco, resolver la escasez de agua potable que demanda la ciudadanía.

En este contexto, de enero a marzo de 2021, la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) entregó en el territorio más poblado de la Entidad, Ecatepec, 742 litros de agua por segundo; es decir, el equivalente a 65 millones de litros por día, cuando el compromiso que existe es entregar al Municipio, en el Tanque Cerro Gordo mil 150 litros por segundo, lo que equivale a 99 millones de litros de agua diarios, por lo que hubo un déficit de 34 millones de litros de agua diarios. El Sistema del Cutzamala abastece el Tanque de Cerro Gordo y constituye 90 por ciento del total de Ecatepec.

Secretario, este desabasto de agua lo hemos visto manifestar en muchas ocasiones por los habitantes de Ecatepec que a diario exigen se les gestione apoyo con el seguimiento de agua potable a través de la red hidráulica o que llegue el servicio por pipas a su domicilio, escuelas y comercios, siendo éste un tema demandante a lo largo de varios años, por lo que los vecinos del mencionado Municipio ya están cansados y constantemente manifiestan su hartazgo bloqueando diversas avenidas.

Señor Secretario, derivado de lo anterior, hago énfasis sobre las siguientes interrogantes: ¿cuál es la solución para resolver este gran problema de desabasto de agua potable que padecemos en Ecatepec?

Puntualmente le voy a hacer otra pregunta. La obra pública pluvial está detenida en la Colonia La Laguna de Chiconautla; sólo se han hecho 900 metros de tres mil 400 que está programado el proyecto, y esto va a causar que el avance de la obra pueda incluso echarse a perder.

¿La decisión de reducir el suministro de agua en el Sistema Cutzamala como medida preventiva ante la escasez de lluvia continuará o cómo podremos garantizar a nuestros representados que contarán con este servicio elemental?

¿Hasta cuándo se podrá regular este servicio sin que los habitantes tengan que pagar pipas de agua que distribuyen el vital líquido a costos excesivos?, situación que ha provocado que diversos grupos delictivos extraigan el hídrico de las redes municipales, incrementando con ello la falta de este líquido.

De igual manera, en otro tema muy importante, debemos otorgar el reconocimiento muy puntual al papel que juegan los mercados públicos en el desarrollo económico local. Secretario, en su encargo le ha faltado realizar ajustes institucionales para dar incentivos y fomentar la innovación como el propósito de crear un eficiente sistema de producción y de distribución de los bienes y servicios.

En este sentido, este Congreso, a través del Grupo Parlamentario de morena, mediante el Decreto Número 47 publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno declara Patrimonio Cultural Intangible a los mercados y a las manifestaciones tradicionales que se reproducen en estos y tianguis ubicados en el Estado de México. Asimismo, declara de interés público e interés social el fomento, respeto, conservación, promoción, patrocinio y salvaguarda de las manifestaciones tradicionales que se reproducen en estos mercados públicos y tianguis del Estado de México.

En este sentido: ¿qué propuestas o programas propondrá en el Paquete Presupuestario que el Gobernador enviará a esta Representación Legislativa para su estudio y aprobación en donde se beneficie a este sector tan importante?”.

El Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le señaló al Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), que “la mayor incidencia que tenemos se presenta en la infraestructura de carácter municipal y ahí hemos detectado entre 40 y 60 por ciento de fugas de agua potable. Es

un tema sumamente sensible es importante que se atienda el tema y por eso me remito a la intervención anterior.

En la medida en la que podamos fortalecer a los ayuntamientos para que incrementen su recaudación, en esa medida ellos serán capaces de seguir invirtiendo en la reparación de fugas. Aunque también hay que tomar en cuenta que en ocasiones la infraestructura hidráulica de los municipios es tan antigua que ya no basta con hacer trabajos de rehabilitación o de mantenimiento, sino que se tiene que hacer una reposición total de la infraestructura”.

“Se le ha dado un mantenimiento mayor al Macro Circuito de Agua Potable, que es el que nos conecta desde Cuautitlán Izcalli hasta Ecatepec y próximamente estaremos culminando otras obras magnas de infraestructura. Resalta, por ejemplo, el Tanque de la Providencia que estamos construyendo también en la Zona Oriente del Estado, que nos va a permitir tener una capacidad de almacenamiento muy importante y bañar toda esa Zona del Oriente del Estado que actualmente sufre de escasez de agua con la reparación de fugas.

Hemos logrado recuperar cerca de mil 600 litros por segundo que es el equivalente a lo que consume el Municipio de Ixtapaluca; utilizamos estas métricas o comparativas para darnos una idea de que es lo que representan.

Algo muy importante que hemos hecho en esta Administración del Gobernador Alfredo del Mazo es automatizar y sistematizar toda la infraestructura primaria del Estado: los tanques, los puntos de carga y los puntos de recepción son vigilados de forma remota y esto nos permite identificar dónde tenemos algún problema con la presión, con los cortes de energía, con los excedentes de agua, pérdidas o algún tipo de robo o vandalismo”.

A la Diputada Claudia Desiree Morales (Verde), le señaló que en cuanto al “abasto de agua potable comentaba que vamos a recuperar cerca de diez metros cúbicos por segundo. Si sumamos la oferta total del agua potable del Estado más la de la Ciudad de México estamos hablando de 65 metros públicos por segundo aproximadamente, con estos diez llegaríamos a 75 y es un plan a mediano y largo plazo.

La idea es que de cada uno de los litros recuperados podamos hacer la distribución de forma equitativa: 50 por ciento a la Ciudad y 50 por ciento al Estado de México. Y pongo

el ejemplo de la Presa Madín que ha sido un tema polémico e importante, donde en esta obra a cargo de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) se están invirtiendo cerca de 580 millones de pesos. Al día de hoy tiene 25 por ciento de avance y los municipios que vamos a beneficiar con esta agua van a ser el propio Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero y Tlalnepantla y del lado de la Ciudad de México nos han informado que principalmente el agua se distribuirá en Azcapotzalco, Gustavo Madero e Iztapalapa, pero eso ya es una cuestión de la Ciudad de México”.

A la Diputada Silvia Barberena (PT), le indicó que el Programa de Obra para el Trolebús lo está ejecutando “la Secretaría de Movilidad en su totalidad, tanto en la obra principal como las obras complementarias; sin embargo, Usted lo sabe porque hemos estado participando en las Mesas de Fortalecimiento Municipal, que una de las principales demandas de la población era cómo se iban a atender las inundaciones por la Avenida Solidaridad que va a atravesar la Ruta del Trolebús”.

“Para ponerlo en contexto, les decía que cinco metros cúbicos por segundo es lo que recibe en total el Estado de México del Sistema Cutzamala. En este colector que tendrá una inversión de más de cien millones de pesos vamos a estar desalojando cerca de siete metros cúbicos por segundo.

Respecto a la capacidad instalada para la atención de inundaciones, en esta Administración hemos invertido cerca de trescientos millones de pesos en maquinaria especializada y en equipo de bombeo; esto nos ha permitido pasar de una capacidad de desalojo con la infraestructura de la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) de once metros cúbicos a quince metros cúbicos por segundo. En estos últimos cinco años afortunadamente a pesar de las lluvias tan intensas y puntuales que hemos tenido, particularmente en el Valle de México y en el Valle de Toluca, hemos logrado en esta temporada de lluvias atenderlas todas con prontitud; sin embargo, queda mucho por hacer, sobre todo, en materia de prevención de inundaciones y de inversión en infraestructura.

Diputado Gerardo Lamas (PAN), coincido con Usted en que no es justo que en los municipios donde radica la infraestructura primaria del Sistema Cutzamala como son Villa Victoria, Valle de Bravo y muchos otros que tienen cuerpos de agua, que no tengan agua suficiente para ellos, aunque paradójicamente; por ejemplo, el Municipio de Valle de Bravo, no consume agua de la Presa, consume agua de distintos manantiales”.

“Es muy importante que sigamos fortaleciendo el Sistema Cutzamala para llevar agua al Valle de México, al Poniente y al Oriente del Estado de México. No hay que perder de vista que muchas de las comunidades por donde atraviesan estos sistemas como es el caso del Sistema Lerma deben de ser atendidas con obras que tengan un impacto local. En cuanto al tema en materia de planeación urbana, quiero compartirles un dato que me parece relevante. Los veintinueve Planes de Desarrollo Urbano que se han actualizado tienen un beneficio directo para nueve millones de habitantes de los diecisiete millones que tiene el Estado de México.

En cada uno de ellos decía que son trajes a la medida. De estos veintinueve Planes Municipales cinco tienen vocación industrial, cinco habitacional comercial, cuatro agropecuario, nueve habitacional urbano, dos habitacional turístico, dos agropecuario turístico y dos habitacional industrial; es decir, en cada uno de los territorios se está reconociendo que no pueden crecer de la misma forma, no pueden crecer en el mismo sentido cada uno de ellos, porque cada uno de ellos es distinto.

Respecto a los hospitales, también hacía una intervención importante. Durante los primeros cinco años de la Administración prácticamente el 100 por ciento de las obras en materia de salud están siendo ejecutadas por la Secretaría de Salud a través del ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) y del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México).

Derivado de la pandemia, como ustedes saben, que todos los recursos humanos y financieros de todas las dependencias en materia de salud se volcaron para atender la emergencia, para atender la vacunación. Derivado de esto, este año firmamos un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Salud y con el ISSEMYM, para que fuera la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra la que pudiera entrar a la construcción de estos inmuebles, bajo una estricta supervisión de cada una de las áreas especializadas en materia de salud.

De esta forma, en el Valle de Toluca estaremos concluyendo la ampliación del Hospital Materno Infantil y en el Valle de México el Hospital Municipal de Coacalco. Son dos obras que tienen una capacidad muy importante; seguramente podrá dar cuenta de ello el Secretario de Salud.

Respecto de las obras faltantes para concluir la infraestructura en materia de salud, me

parece igualmente que podrá dar mayor amplitud el propio Secretario de Salud. Entiendo que en muchos casos faltan algunas claves, entiendo que en muchos casos tienen problemas de propiedad o algunos temas administrativos.

Es importante que garanticemos que si se van invertir recursos públicos que se inviertan de forma correcta, que garanticemos que van a ser puestos en operación y que además vamos a tener suficiente personal, insumos médicos y medicinas.

Diputado Guillermo Zamacona, cómo contribuyó la Comisión de Impacto Estatal en el Estado. Desde la creación de la Comisión de Impacto Estatal se han recuperado 94 mil empleos, esto es tres veces más empleos que los que perdimos en la pandemia; hemos reducido en 50 por ciento la cantidad de solicitudes rechazadas, hemos abatido en 100 por ciento el rezago histórico que teníamos de cerca de cuatro mil trámites y además de muchas otras herramientas”.

La Diputada Luz María Hernández (morena), “mencionaba el caso de Ecatepec, que se están suministrando 742 litros por segundo de agua potable provenientes del Sistema Cutzamala. Ese dato está mal Diputada, hoy en día se le están suministrando más de 915 litros por segundo al Municipio de Ecatepec; seguramente el dato que le proporcionaron es el del punto de entrega al Tanque de Cerro Gordo, pero hay que sumar todos los puntos de entrega, no nada más uno.

También las acciones que se están llevando a cabo en Ecatepec; estamos perforando distintos pozos, a finales de este año vamos a tener cerca de 250 litros por segundo excedentes de agua potable. Con la Federación gestionamos una batería de pozos adicional que nos va dar otros 200 litros por segundo.

En cuanto a obras que tienen problemas sociales, estamos trabajando de la mano del Municipio para destrabarlos. Le dedicó un tiempo hablar del tema de carreteras y vialidades; son temas que seguramente podrá atender el Secretario Luis Limón”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Licenciado Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política puedan acompañar a las puertas de este Recinto al Secretario.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, el Presidenta levantó la Sesión a las quince horas con doce minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima Sesión Especial, a efectuarse en el Recinto Legislativo el día miércoles 5 de octubre del año en curso, a partir de las 9 horas con 30 minutos.

14. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte (5 de Octubre de 2022)¹⁰³

El día miércoles 5 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las diez horas con diez minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Maestro Francisco Javier Fernández Clamont, Secretario de Salud y en segundo término, la comparecencia de la Maestra Leticia Mejía García, Secretaria del Campo, con motivo del análisis del Quinto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente al abrir los trabajos de la Sesión afirmó que “quiero agradecer y reconocer a mis compañeras diputadas María Elida Castelán Mondragón, Silvia Barberena Maldonado y Claudia Desiree Morales Robledo por su labor al frente de la Secretaría de esta Mesa Directiva. Al mismo tiempo, doy la bienvenida a nuestras compañeras diputadas quienes se integran a los trabajos de esta Mesa en su calidad de Secretarías: Viridiana Fuentes Cruz, Ma. Trinidad Franco Arpero y Juana Bonilla Jaime.

Posteriormente, indicó que en “atención con lo dispuesto en el Artículo 46 del Reglamento de este Poder Legislativo, continuaremos con el desahogo de las comparecencias con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno rendido por el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 77, Fracciones XVIII y XXXIV de la

¹⁰³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”.

De igual manera, comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,¹⁰⁴ para que acompañaran al Secretario de Salud al Recinto. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al darle la bienvenida al Secretario de Salud y a sus invitados especiales, le indicó al compareciente que “esta comparecencia nos permitirá recabar información adicional y en su caso, dar respuestas a posibles interrogantes de las y los legisladores con relación al Sector y a la Secretaría que tiene a bien encabezar, en el marco de los trabajos del análisis que lleva acabo esta Legislatura respecto del Quinto Informe de Gobierno del Gobernador Alfredo del Mazo Maza”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta Sesión Especial en el Pleno, el cual está descrito en el punto 19 de la Crónica Legislativa del 29 de septiembre de 2022,¹⁰⁵ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente afirmó que con base en lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

Al iniciar su comparecencia, el Maestro Francisco Javier Fernández Clamont, informó que “en materia de atención médica: consultas generales, de especialidad y de urgencias se han otorgado más de veinticuatro millones de servicios, teniendo un incremento del 27 por ciento en comparación con el año anterior. En materia de atenciones quirúrgicas, de cirugía general y especializada se han otorgado 489 mil, teniendo un incremento del 28 por ciento en comparación con el año anterior.

En materia de abasto de medicamentos e insumos de curación, nosotros cargamos la Plataforma AMATES del INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar) con 895 claves,

¹⁰⁴ Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Sergio García Sosa (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

¹⁰⁵ Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

581 de medicamentos y 314 de material de curación; al momento tenemos un 64 por ciento de abasto general, pendientes de llegadas 331 claves y dentro de éstas 91 claves de medicamentos, materiales de curación e insumos que el INSABI no ha podido consolidar sus compras. Por ello, el Estado pidió al INSABI la liberación de dichas claves para poder hacer la compra consolidada, porque dentro de estas claves vienen guantes, suturas, equipos de venocrisis, antibióticos, sondas y materiales de uso rutinario que requieren nuestras unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel.

En el tema de la salud materno y prenatal hemos otorgado más de 997 mil intervenciones, 26 por ciento más que en el informe anterior. Hemos atendido 120 mil partos y cesáreas con un incremento del 7 por ciento.

Hay un tema fundamental y prioritario para el Gobierno del Estado en materia de salud que es la muerte de mujeres embarazadas; antes las causas eran preeclampsia, eclampsia, hemorragias e infecciones sexis y desde el 2020 y 2021 fue debido al Covid-19, ya que se nos elevó hasta 59 puntos en el 2020 y 51 en el 2021, y al día de hoy llevamos en la Semana Epidemiológica Número 38 una cifra de 24 puntos. Hemos disminuido más de la mitad de puntos, debido a que hemos vacunado mujeres embarazadas con las gestiones que ha hecho el Gobernador del Mazo contra Covid 19.

A partir del 28 de julio en las Jornadas Comunitarias hemos intervenido en más de 150 mil personas, más de 61 mil mastografías realizado en 105 municipios. Tenemos una meta al cierre del año de 110 mil mastografías.

Hemos aplicado más de 27 mil vacunas del virus del papiloma humano y esperamos llegar a 300 mil. En el último reporte que tenemos existe una disminución de más del 36 por ciento en embarazo en adolescentes.

En temas de infecciones de transmisión sexual como VIH SIDA y Hepatitis E tenemos dieciocho mil pacientes con tratamiento que nunca se ha interrumpido y que están con cargas virales menores o no registradas.

En el tema fundamental de la vacunación infantil se comenta que debido a la pandemia las coberturas en todo el Mundo, en el País y en el Estado disminuyeron; por eso, en estos cinco años hemos aplicado 42 millones de vacunas. En el último ejercicio que informo llegamos a casi seis millones y hemos hecho incrementos o reforzamientos de

la vacunación con más de 767 mil vacunas a partir del 4 de julio.

El pasado 28 de septiembre el Gobernador puso en operación otro reforzamiento en el que aplicaremos 241 mil biológicos para tener una cobertura de vacunación arriba del 90 por ciento; de ahí que una de las acciones ha sido la vacunación infantil, más las tendientes a disminuir las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas. Esto ha contribuido a la disminución hasta del 34 por ciento en la mortalidad infantil comparativamente desde el inicio de esta Administración.

Estamos en una Jornada de Vacunación Antirrábica Canina y Felina en la que tendremos que aplicar en este mes más de tres millones de vacunas. Donde no hay unidades médicas a través de la alianza con el Gobierno de la República hemos fortalecido las unidades médicas móviles, otorgado más de 157 mil consultas con 81 unidades móviles.

Un tema fundamental para el Gobierno del Estado son las obras pendientes en materia de infraestructura. Tenemos pendientes ocho hospitales municipales, de los cuales en cuatro (Citlaltépetl, Tepotztlán, Chicoloapan y Zinacantepec) estamos con las administraciones municipales regularizando el predio en donde están asentados; no se puede aplicar ningún recurso si no está regularizado, ni donarlo al Instituto de Salud del Estado de México.

En los municipios de Acolman, Izcalli y Aculco debemos que tener el Certificado de Necesidad que lo otorga la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y ante ello tendremos un resultado en este mes.

Tenemos pendiente el Hospital Oncológico de Ecatepec que está en una instancia jurisdiccional y el Hospital de Coacalco, un Hospital de dieciocho camas, el cual inició su construcción hace algunos meses con una inversión de 93 millones de pesos que tendrá que operar a fin de este año. Hoy tenemos 85 por ciento de su equipamiento y estamos integrando la platilla de su personal.

En el Hospital Valle Ceylán en Tlalnepantla, la Secretaría de Obra está integrando el dictamen de experto, el proyecto ejecutivo, el impacto ambiental y la mecánica de suelo para ser entregada al INSABI. Por gestiones del Gobernador el INSABI va a terminar la

construcción de este Hospital con 110 camas en el año 2023.

Tenemos el reto de la remodelación y el mantenimiento de las unidades de primer nivel de atención. Llevamos a la fecha en este rubro 568 unidades y en proceso con el INSABI 54 y 215 con el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México). Tenemos una meta al cierre de este año de 837 unidades; además, hemos equipado nuestro Hospital para el Niño con más de diez millones de pesos en todos los quirófanos y el Centro Especializado Odontológico con tres millones de pesos.

En un tema fundamental que es el de la salud mental, hoy con la pandemia hemos visto que se ha incrementado la incidencia hasta 25 o 30 por ciento de casos de ansiedad, depresión y estrés postraumático; tenemos que hacer intervenciones en esta materia. El Gobernador Alfredo del Mazo firmó un decreto el 9 de setiembre del presente año, en donde fusionó el ente de salud mental con el de adicciones.

Estamos trabajando con el Consejo Nacional de Salud para el Bienestar y también algunas iniciativas de los grupos parlamentarios de esta Legislatura. Hemos otorgado casi medio millón de intervenciones entre atenciones psicológicas y psiquiátricas.

La pandemia Covid-19 no ha terminado, la pandemia Covid-19 en este ejercicio que informo corresponde al cuarto y al quinto repunte. El cuarto tuvo 48 por ciento de la ocupación hospitalaria; el quinto repunte tuvo 8 por ciento de ocupación hospitalaria.

Hoy existe una disminución de los casos activos de Covid-19; tenemos 70 casos activos al día de ayer. Gracias a la sinergia que ha hecho el Gobernador del Mazo con el Gobierno de la República ha llegado una cantidad importante de biológicos contra el Covid-19.

Hemos aplicado al día de ayer 33.9 millones de vacunas contra el Covid; más de once millones a mayores de dieciocho años y a menores de edad más de 4.5 millones. El día de mañana inicia la vacunación Covid-19 en niños de cinco a once años.

Finalmente, quisiera reconocer a nuestras técnicas de atención primaria a la salud, a nuestras enfermeras, enfermeros, vacunadores y cuidadoras de la salud, porque gracias a ellas y a ellos se han aplicado 33.9 millones de vacunas. No han descansado ningún sábado, ni un domingo, ni en días festivos; tienen más de 30 meses trabajando”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), señaló que en el Informe se “indica que se han repartido seis millones 172 mil 311 métodos anticonceptivos en el Sector Salud. Respecto a los usuarios activos de planificación familiar por institución se reporta un millón 32 mil 268 usuarios entre todas las instituciones del Sector Salud, reflejando un incremento en el año 2020.

En cuanto a la atención en prevención y bienestar familiar, se señala que como parte del Programa de Atención al Adolescente se atendió en 2020 a 37 mil 450 y en 2021 a 45 mil 35 adolescentes.

En cuanto a la prevención y atención integral del embarazo entre los adolescentes en el Estado de México, se indica que es una de las prioridades del DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México), por ser una de las situaciones de riesgo que incide de manera adversa en las expectativas de desarrollo de las adolescentes cuando el embarazo no es planeado.

Sin embargo, de lo expuesto en el Informe no se reflejan los datos que evidencian las políticas públicas que se han implementado o que se han aplicado para prevenir el embarazo en las adolescentes, así como tampoco los resultados del seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes que se ha implementado en la Entidad a través del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, situación que es por demás preocupante, porque los embarazos a temprana edad rompen con la sinergia de las adolescentes para poder llevar a efecto sus derechos como niñas que así lo tienen consagrado en la Constitución Federal y recurren sin duda a la deserción escolar y al incremento de la pobreza.

Por tal motivo, Señor Secretario, quiero consultarle y preguntarle: ¿cuál es el problema actual del embarazo de adolescentes en el Estado de México y qué acciones han realizado en este tema para que las niñas no se embaracen de manera prematura?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), precisó que “consideramos que gozar de un acceso pleno a la salud se ha vuelto un privilegio y no un derecho, cuestión que debemos combatir desde diferentes frentes.

Nuestro País como se ha mencionado aún reciente los estragos que dejó la crisis sanitaria provocada por la peor pandemia que ha enfrentado la Humanidad; pero

también hay que decirlo, ésta se agravó por la incapacidad y el mal desempeño de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno que prefirieron menospreciar la realidad que salvar vidas. Esta crisis puso en evidencia la situación en que se encuentra el Sistema de Salud Mexicano, tanto a nivel federal como en los estados de la República.

Uno de los grandes problemas que tuvieron que enfrentar las personas a lo largo y ancho del País ante esta crisis sanitaria fue el desabasto de medicamentos e insumos médicos como son los retrovirales, los oncológicos y los diferentes tipos de vacuna. Se ha cuestionado mucho y lo hemos cuestionado, que el nuevo esquema de centralización de compras impulsado por el Gobierno Federal ha dificultado de manera importante que las diversas entidades federativas puedan hacerse de los agentes biológicos y de los medicamentos para atender a las personas que lo necesitan.

En nuestro Estado se hizo presente esta crisis, tanto en las instituciones públicas como en los municipios que denunciaron esta insuficiencia de medicamentos e insumos. De ello hay distintos estudios; hubo incluso marchas y manifestaciones, ya que los padres de familia no tenían los insumos oncológicos para atender a sus hijos. Esto se hizo evidente, la situación se agravó.

Por lo tanto, sabemos que la centralización y el desabasto (de medicinas e insumos) ha pegado de forma muy dura a la salud de las familias y de los paciente mexiquenses. Por ello, tenemos la necesidad de reconocer que en esta modalidad el Sistema de Salud Mexiquense tendrá que velar aún más por las personas de nuestra Entidad.

Bajo esta circunstancia, le hago las siguientes preguntas Señor Secretario: ¿cuáles son los insumos y el material médico del que más carecen los hospitales y los centros de salud, las unidades móviles, los consultorios y las demás instalaciones médicas que atienden a la población? Nos hemos enfrentado incluso a la falta de gasolina de las ambulancias; me ha tocado en el Hospital Regional de Jilotepec y en el Hospital Regional de Ixtapan de la Sal, donde a dos pacientes no los pudieron trasladar por falta de gasolina en las ambulancias.

Por eso mis preguntas de la forma más respetuosa y segundo, en el caso del cáncer: ¿cuándo no se cuenta con los materiales que deberían de ser suministrados por la Federación se cuenta con un plan de contingencia para enfrentar otra crisis de estacases de algún tipo de medicamentos?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le indicó al compareciente que “son ya casi nueve años en los que la población ha sufrido por falta de atención médica, pero en diez municipios del Estado de México se ha puntualizado debido a la deficiencia (de las instancias hospitalarias) y a la falta de conclusión de los famosos hospitales municipales y de alta especialidad, pues con ello diversas autoridades han violentado el derecho consagrado constitucionalmente a la salud.

Es de referir que esta Soberanía a través de algunos diputados y también por supuesto del Pleno, hemos hecho visible la falta de compromiso y sensibilidad de los responsables (de las unidades médicas) a través de los instrumentos legislativos a nuestro alcance, como son los exhortos de urgente y obvia resolución y hasta exponer los casos en comparecencias. A la fecha, hemos recibido respuestas cuya incidencia recae en la falta de las Clues (Claves Únicas de Establecimientos de Salud) y en la regulación de predios, así como en el caso específico que afecta a los usuarios de la Zona Norte, cuya representación tenemos muchos diputados, y que es el del Municipio de Aculco.

Es de referir que desde 2013 hasta el 2022 se ha estancado su construcción (del Hospital de Aculco) con un avance del 19 por ciento, surgiendo dos elementos para su análisis que derivan hasta en una responsabilidad administrativa, como lo son la suspensión de obra por la empresa constructora y la falta de documentos que acredite de forma plena la propiedad del predio a favor del Instituto. Lo anterior, hace visible la responsabilidad compartida de las administraciones municipales, estatales y federales para dar seguimiento y conclusión debida al recurso público ejercido en esas obras.

Se han citado diversas respuesta que se convierten, a veces pareciera hasta en pretextos, pero la realidad es de emergencia, por eso pregunto Señor Secretario: ¿qué se necesita para dar continuidad a los trabajos, a qué voluntad hay que apelar para que seamos escuchados y por fin se concluyan los hospitales? Y es que no es personal, es un ejercicio de transparencia que la ciudadanía exige, y también díganos: ¿qué tenemos que hacer para ayudar?; aquí hay muchos compañeros que también comparten la ideología del Gobierno Federal y podrán servir como puente de comunicación para buscar soluciones conjuntas en pro y beneficio de la salud de las y los mexiquenses.

Señor Secretario, tenemos una problemática en el sector salud, pero también sé que no hay recurso que alcance; pero sobre todo, hoy con la compatibilidad que tenemos con

el famoso INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar); no podemos dejar de exigir el tema de la Unidad de Hemodiálisis.

El pasado diciembre, presenté un exhorto a su Secretaría, mediante el cual solicité algunas unidades, pero de manera específica la Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Jilotepec. Ello representa justo ese exhorto un 'llamado a misa', pero no es culpa de Usted Señor Secretario, no hay vinculación en los exhortos y por eso a veces nos sentimos de este lado no escuchados; sin embargo, la problemática sigue existiendo.

Sé que la justificación es que existe un Municipio que es Atlacomulco, el cual tiene una agenda saturada y el traslado de los pacientes suele ser una tortura por las más de cuatro horas en transporte público sólo para ir y regresar después de su terapia; esto hace que se pierda la esperanza de mejorar. Sólo quiero citar que la creación de la Unidad de Hemodiálisis representaría la atención para más de diez municipios; ello acortando la brecha de desigualdad en el tema de salud.

Señor Secretario: ¿qué respuesta le damos a quienes sufren de esta enfermedad y que no cuentan con recursos para trasladarse?, ¿qué respuesta le doy a la hija de Doña Juanita que tiene que trasladarla en una carretilla porque no tiene recursos para poder llevar a sus enfermos? Y no es ese caso nada más, tenemos muchos en la Entidad Mexiquense. Sé que no es un tema de falta de voluntad, pero tenemos que ser más eficientes en las políticas públicas del Sector Salud.

Señor Secretario, como es de su conocimiento, el pasado 23 de junio, la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró situación de emergencia internacional la Viruela del Mono. Por ello pregunto: ¿qué se ha realizado a través de la Secretaría a su cargo para contener el brote de la Viruela del Mono en el Estado de México?”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), afirmó que “sin duda alguna, todo el Mundo sufrió los estragos de una pandemia sin precedentes; nuevos virus y enfermedades se han estado desarrollando a nivel mundial y la cuestión de la salud es vital para el perfecto desarrollo de una Nación y por consiguiente, de los estados que la conforman.

En el caso preciso del Estado de México, dentro del Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo se enuncia respecto al tema de salud que somos la Entidad con el Sistema de

Salud más grande del País, más de mil 800 unidades médicas atendidas por más de veinticuatro mil médicos y 36 mil enfermeras; a su vez, una de las principales herramientas para la prevención de virus e infecciones que puedan desarrollar pandemias y sindemias es justamente la vacunación.

El mismo documento detalla que la inmunización mediante las vacunas es componente esencial para la atención médica primaria y que contribuye a conformar defensas naturales contra enfermedades infecciosas, reduciéndose el índice de mortalidad por padecimientos prevenibles suministrados por más de 42 millones 500 mil vacunas, lo que ha contribuido a disminuir la mortalidad infantil en cerca del 34 por ciento. Se destaca el avance de la medicina preventiva, la disminución de la tasa de mortalidad en padecimientos crónicos y la renovación y modernización de las unidades médicas.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sabemos que es difícil tener un alto grado de atención, dadas las condiciones de nuestra Entidad, pues con dieciocho millones de habitantes resulta complicado tener una alta incidencia de atención en el Sector Salud. Sin embargo, tenemos claro que para que una población esté sana es necesario el desarrollo de acciones que permitan que la prevención; pero sobre todo, que la población sea atendida en los primeros niveles de atención de manera pronta, expedita y equitativa”.

“En ese sentido, el virus por Covid-19 dejó grandes enseñanzas dentro del Modelo de Atención y Prevención, pues en el tema de vacunación como refiere el Informe, en la Entidad se han aplicado 32 millones 936 mil 291 dosis de vacunas, de las cuales trece millones 77 mil 939 corresponden a primera dosis, once millones 184 mil 131 a segunda dosis y ocho millones 227 mil 195 a la tercera dosis.

Las anteriores cifras y estadística sin duda alguna generan confianza en nuestro Sistema de Salud; sin embargo, a mediados de este año se dio el primer caso de Viruela Símica en la Entidad, enfermedad que fue declarada el 23 de julio por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública.

Señor Secretario, no queremos que una enfermedad de este tipo nos tome con los ‘ojos cerrados’ y genere tantos estragos como lo hiciera el Covid-19. Por ello le pregunto: ¿cuál es el comportamiento actual de la Viruela Símica en el Estado de México y qué acciones estamos preparando al respecto y si estamos capacitados para enfrentarla?

A su vez, uno de los temas de mayor importancia en salud es la mortalidad materna, dado que la mayoría de muertes pueden evitarse. Durante el último año, este indicador se disparó considerablemente a nivel nacional debido a la pandemia por Covid-19.

En virtud de lo anterior, me permito preguntarle: ¿cuál ha sido el comportamiento real de este indicador y, sobre todo, las acciones que se están tomando para prevenir la mortalidad materna? Y con base en sus estimaciones: ¿cuánto tiempo tardaremos en regresar a los números normales?”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), mencionó que “los cuestionamientos que se habrán de presentar el día de hoy pondrán en tela de juicio el manejo de la pandemia, pero sobre todo, se señalará el Sistema de Salud colapsado. Como sabemos, la infraestructura de salud en las comunidades más alejadas está en condiciones indignas, hay desabasto de instrumentos médicos, medicinas y no contamos con suficientes recursos humanos para atender la demanda.

Le pregunto, Secretario: ¿cómo se acercan los servicios de salud a través de las Jornadas Médicas, con base en qué criterios se asignan y qué servicios se contemplan?

La pandemia por el Covid-19 arrebató la vida de más de 25 mil mexiquenses y afectó a más de 200 mil mexiquenses que estuvieron contagiados. Estas cifras duelen Secretario, incluso después de dos años, pero no estamos aquí para cuestionar medidas que pudieron o no haberse tomado, sino de las que nos interesan que sean tomadas.

Aproximadamente 13 por ciento de los que fueron contagiados padecen secuelas que merman su calidad de vida. La prioridad debe ser no sólo continuar con los protocolos de contención, sino ayudar a las personas que ahora necesitan de atención post Covid. Las afectaciones psicológicas y emocionales van al alza desde hace varios años; el Covid-19 las agravó, pero la atención médica permanente es inerte.

En este sentido, le pregunto Secretario: ¿cuál es el plan de seguimiento para ofrecer atención integral a las y los pacientes que padecen las secuelas de la enfermedad?

Y si hablamos de salud mental y emocional nos va peor Secretario. En el 2021, tan solo en un año hubo 942 mexiquenses que se suicidaron, posicionándonos como la Entidad con las cifras más desalentadoras. Esto significa que del total de muertes violentas que

se registraron 11.5 por ciento fueron suicidios y lo peor, que 20 por ciento fue de jóvenes y niños; esto nos habla de la urgencia por tomar acciones contundentes en la materia, nos habla también de la incapacidad de nuestro Sistema de Salud.

No es desconocido que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha sido impulsor de la salud mental, tan es así, que hemos presentado tres iniciativas y en ese sentido y Usted ha sido testigo de nuestro trabajo.

Sabedores del serio problema que representa el suicidio en la Entidad, que ha sido catalogado con el mayor número de suicidios en el País: ¿qué se está haciendo para prevenir el suicidio en el Estado de México?

Por otro lado, la dura realidad de las cifras nos dice que más del 30 por ciento de la población mexiquense no está afiliada a ningún Sistema de Salud, ya sea público o privado; hablamos de cinco millones de mexiquenses que no tienen acceso a servicios de salud. Y esto, Señor Secretario, debe ser un derecho, no un privilegio.

Los servicios públicos de atención psicológica y psiquiátrica son casi nulos y pasan anadvertidos para quienes perciben entre uno, dos y hasta tres salarios mínimos. Pagar por la atención privada que ronda los 500 pesos por consulta es casi imposible.

Dígame, Señor Secretario: ¿cuál ha sido el impacto de las políticas públicas que han implementado en materia de salud mental?, y ¿cómo logrará que el nuevo Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones solucione este gran problema?

Consideramos que la apertura de este Instituto, que de entrada es una respuesta tardía, se convierte en un paliativo que no resuelve un problema de salud tan agudizado como éste, y más si sumamos el tema de las adicciones que no necesariamente están relacionados.

Señor Secretario: ¿por qué no se tomó una visión integral?, ¿por qué no se discutió y aprobó una Ley Estatal de Salud Mental, una Ley Estatal de Educación Emocional y una Ley Estatal para la Atención, Prevención y Atención del Suicidio?”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), señaló que “en el momento en el que el Mundo se recupera de Covid-19 y reconstruye sus sistemas de salud de acuerdo con

la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe) en su Informe Primeras Lecciones y Desafíos de la Pandemia de Covid-19 para los Países del SICA (Sistema de la Integración Centroamericana), António Guterres, Secretario General de Organización de las Naciones Unidas, afirma que la pandemia ha puesto al descubierto riesgos que hemos ignorado durante décadas: sistemas de salud inadecuados, brechas en la protección social, desigualdades estructurales, degradación ambiental y crisis climáticas.

Regiones enteras que habían logrado avances en la reducción de la pobreza y la reducción de la desigualdad han experimentado en cuestión de meses un retroceso de años. En consecuencia, la pandemia y la magnitud de los impactos de la crisis que se ha desatado y que ha develado las crecientes limitaciones de los modelos políticos y económicos existentes, constituyen también un gigantesco desafío para los estados, las administraciones públicas y la gobernanza, tanto en los países y en las regiones como en el Mundo en su conjunto.

En nuestro País, la transformación del Sistema de Salud continúa en la incertidumbre. Sabemos de acuerdo con el Informe 'Disminución Mundial y Nacional de la Esperanza de Vida' elaborado por la Universidad de California, que la esperanza de vida en México disminuyó cuatro años, lo que significa seis años menos que el promedio de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), que es de 81 y recientemente, la Secretaría de Salud informó que más de cinco millones de vacunas caducaron y 856 mil dosis fueron mermas operativas o por accidentes de frío.

No hay ni puede haber desarrollo humano sin un Sistema de Salud Integral. El Estado no puede ser omiso ni abdicar en su responsabilidad de garantizar el acceso a la salud a todas y a todos los habitantes.

El abordaje de la pandemia requiere mirar más allá de las características del virus, su capacidad de propagación y los factores biológicos individuales; esto de acuerdo con el estudio 'Determinantes sociales y desafíos para la deconstrucción social de la pandemia'. Y citando a Parra y Aguirre: 'dirigiendo el enfoque hacia los determinantes sociales de la salud para así promover la equidad en salud e identificar qué ámbitos deben de ser intervenidos de manera efectiva'.

La reconstrucción de la sociedad pos pandémica exige que la salud sea comprendida y practicada como derecho humano y bien público y como tal garantizada por el Estado; de lo contrario, una de las consecuencias de seguir pensando en la pandemia como un problema del virus, es la perpetuación diligente de determinantes políticos, económicos o sociales; es decir, del contexto más amplio donde la enfermedad se instala, se reproduce y cobre vidas.

Recientemente, el Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC), declaró que nunca hemos estado en una mejor posición para poner fin a la pandemia. Todavía no hemos llegado, pero el final está cerca y en este sentido le preguntaría Señor Secretario: ¿cuáles son las acciones que se están implementando para poner fin a la pandemia en el Estado de México y si estamos en una posición favorable para lograrlo?

De la misma manera, considero importante preguntar: ¿en qué etapa del proceso se encuentra la desafortunada entrega de Salud al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) y qué papel juega el día de hoy el IMSS-Bienestar en nuestro Sistema de Salud?”.

El Diputado Alfredo Quiroz Fuentes (PRI), precisó que “el Estado de México es la Entidad más poblada del País y una de las más urbanizadas, por lo que requiere medidas extraordinarias para proteger y atender a las familias mexiquenses con una atención medica de calidad. Reconozco el trabajo que el Gobernador del Mazo ha hecho de este tiempo ante circunstancias extremas, ya que ponderó la salud de los mexiquenses.

La profunda crisis que enfrentó México y el Mundo respecto a la emergencia sanitaria por el Covid-19 trajo retos intensos para los Sistemas de Salud de todo el País y puso a prueba toda la capacidad de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales.

El Gobierno Federal ha demostrado un gran desconocimiento del Sector Salud, decidiendo actuar sin escuchar a los funcionarios especializados ni a los expertos, ya que cualquier voz que crítica resulta repulsiva. No entienden que para resolver los problemas de provisión de servicios de salud que tenemos se debe trabajar en políticas integrales que privilegien la etapa de prevención.

Un claro ejemplo de ello es que hasta el 25 de julio de este año, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), solo entregó a las entidades del País que se adhirieron a su compra consolidada medicamento por 0.8 por ciento de las piezas solicitadas.

He seguido con atención la participación de mis compañeros y el tema que ha sido preocupación de manera reiterada para todas las Fracciones Parlamentarias es la inconclusión de las obras de infraestructura y equipamiento hospitalario del Sistema de Salud más grande del País. Si bien es cierto que falta mucho por hacer, también lo es la generación de estrategias y acciones futuras de manera compartida que permitan la creación de consensos entre las distintas fuerzas políticas y órdenes de gobierno.

La problemática la tenemos identificada, la solución es tarea que nos incumbe a todos; demos soluciones a las problemáticas existentes, demos soluciones a las demandas que la sociedad nos exige. Por eso Señor Secretario, contar con servicios de calidad para la población de diecisiete millones de mexiquenses es indispensable.

Iniciaron los trabajos de construcción de ocho unidades hospitalarias y comunitarias. Entre ellas, el Hospital Oncológico en Ecatepec, así como el Hospital General de Tlalnepantla, que permitirán fortalecer la cobertura de servicios de salud en todo el territorio mexiquense, pero que hasta el momento no han sido terminados.

Por ello Secretario, quiero hacerle dos preguntas muy importantes: ¿qué ha hecho al respecto en últimos cinco años el Gobierno y cuándo veremos un avance real en estas obras?

Asimismo, tener un abasto suficiente de medicamentos y material de curación para la atención de las necesidades de la población es un factor indispensable; sin embargo, las farmacias de los Centros de Salud y Hospitales están generalmente vacías. Al respecto: ¿cuáles son las razones de contar con porcentajes de abasto tan bajos y qué acciones se han hecho para incrementar los niveles que hasta el momento dejan mucho que desear?”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), le indicó al compareciente que decir que se están realizando los estudios de factibilidad para dar continuidad a la construcción de los diez hospitales abandonados es una ofensa al Pueblo Mexiquense y también al Magisterio, porque de antemano sabemos que para eso es la planeación a

ocho años de un régimen coludido que no termina de irse.

En el Estado de México en materia de salud, en particular la Secretaría y el Instituto que usted encabeza no tienen nada que presumir en el Informe, pues para bien o para mal podríamos decir que las cifras sobre millones de consultas y vacunas y otros indicadores expuestos en el álbum fotográfico del Gobernador son el resultado de años de la actuación del sistema combinado de salud. Todo lo expuesto es sólo lo acumulado de más estadísticas; es decir, hablamos de que Usted está desempeñando una función solamente por inercia y en el caso de la salud eso es muy riesgoso.

Si me permite, voy a referirme a Usted en su carácter de Director General del ISEM (Instituto de Salud del Estado de México), porque no podemos negar que en el sector este organismo es el rector de la política de salud y que la Secretaría de la que Usted también es Titular y por la cual hoy se encuentra aquí rindiendo esta comparecencia sólo es un cascarón pues apenas ejerce 103 millones de pesos al año y no tiene mayor injerencia más que la burocrática, mientras que al frente del ISEM Usted opera con más de 32 mil millones de pesos de acuerdo con lo que se aprobó en el Presupuesto de Egresos 2022, de los cuales más de diez mil millones de pesos son recursos no etiquetados y en total el Sector Salud maneja alrededor de 46 mil millones de pesos. El problema es que está Usted al frente del segundo sector con mayor presupuesto del Estado de México, solo detrás de educación.

Déjeme decirle que hay muy pobres resultados para tamaños recursos, pues de acuerdo con cifras del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) nuestra Entidad ocupa el penúltimo lugar en población afiliada a servicios de salud. Ése es el gran indicador Director, no les interesa la salud de los mexiquenses, de más de seis millones deberes, infantes, jóvenes, adultos y adultos mayores que no tienen forma de acceder a los servicios de salud en nuestra Entidad.

Señor Director: ¿cómo nos explica a esos más de seis millones de mexiquenses sin accesos a servicios de salud, que la Secretaría y el Instituto a su cargo no han logrado mejorar los indicadores del ramo a pesar de contar con el Sistema de Salud Estatal más robusto de las entidades federativas conformado según sus cifras por mil 800 unidades médicas, veinticuatro mil médicos y más de 36 mil enfermeras, además de los 46 mil millones de pesos anuales?

Director Fernández Clamont: ¿qué les va a decir a nuestros adultos mayores mexiquenses cuando se den cuenta que no son considerados siquiera en el Informe del Gobernador? Revise la sección salud y dígame si se toca la política de atención médica para adultos mayores; no le dedican una sola letra y no sorprende, pues dentro del Presupuesto de Egresos tienen una partida para usar de forma discrecional por casi mil millones de pesos denominada Desarrollo y Gestión de las Políticas para la Salud y que es superior incluso al Presupuesto que el Gobierno de Alfredo del Mazo destina a la atención médica para los más de dos millones de adultos mayores mexiquenses.

Usted sabe que la corrupción en el Sector Salud puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de las personas, pues tiene graves consecuencias en el acceso, la calidad, la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud. Desafortunadamente, estos indicadores que por la corrupción se vuelven negativos es una constante dentro del Sistema Estatal de Salud y no lo dice el Grupo Parlamentario del Partido morena, lo han revelado diversas investigaciones y auditorías que dejan muy mal parado al sector que está a su cargo.

De acuerdo con la investigación realizada por las Organizaciones de Impunidad Cero y Justicia Justa denominada 'Facturas Falsas', con la epidemia el Instituto de Salud quedó expuesto debido a que el estudio realizado indica que en periodos recientes habrían desviado a través de este mecanismo de facturación falsa más de mil 800 millones de pesos, lo que representaría un desvío seis veces mayor incluso al que se ha presentado en el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), institución que brinda servicios a nivel nacional.

¿Le suena la empresa Interacción Biomédica, S.A. de C.V?, porque le damos un dato Señor Director. Se estima que de los mil 600 millones de pesos de los recursos identificados a través de facturas falsas expedidas por dicha empresa, más del 96 por ciento fueron contratados con el ISEM; es decir, Interacción Biomédica fue o ha sido uno de los proveedores consentidos del Instituto a su cargo, con la salvedad de que Usted le demuestre a los mexiquenses lo contrario.

Se lo decimos así en el Estado de México, en el Sector Salud, en el Instituto y en la Secretaría a su cargo hablamos de un modus operandi transexenal para desviar recursos a través de facturas falsas.

Por otra parte, Maestro Fernández Clamont: ¿realmente Usted como persona que está al frente de todo este Sector tiene un verdadero compromiso con la salud de los mexiquenses?

Usted protestó decir verdad, por ello le pregunto: ¿cuál será el destino del Hospital Valle Ceylán afectado en el sismo 2017? Pregunto: ¿si se contrató el seguro de ese inmueble y por qué no se ha hecho valer para demoler y reconstruir? Esto se lo pregunto porque otros datos que tengo nos dicen que no se pagaron los seguros y lo tenemos como resultado de una auditoría real y no de una auditoría maquillada”.

El Maestro Francisco Javier Fernández Clamont, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le señaló “al Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), que quería comentarle acerca del embarazo en adolescentes. Efectivamente, es un rubro de suma importancia que estamos atendiendo y hay una disminución franca; desde el inicio de la Administración del Gobernador del Mazo había más de 50 mil embarazos en adolescentes y hoy hay 32 mil. En el ejercicio que se informa hay una disminución del 36 por ciento”.

Estamos realizando “más de 35 mil asesorías, estamos interviniendo en un nuevo modelo a través de la gente de salud mental y de la gente de adicciones, porque el Modelo de Crianza y la información que se le tiene que dar a nuestras niñas y niños adolescentes es de suma importancia para la decisión y el autocuidado de su cuerpo; pero además, el otorgamiento de cuatro millones de métodos de anticoncepción que se han otorgado en el periodo que se informa.

Quiero decirles a todas y a todos ustedes que cada mujer que se presenta a un Centro de Salud, que está embarazada y que es adolescente es intervenida de manera psicológica, porque no sabemos si esta menor haya sido violentada y hemos intervenido con el Área contra la Violencia en este tipo de embarazadas.

La Diputada Juana Bonilla (Movimiento Ciudadano), habló del desabasto de medicamentos, preguntaba: ¿qué hemos hecho respecto a los medicamentos e insumos de curación?

A la fecha quiero decirle que subimos 895 claves a la Plataforma MATES; quiero recordarles que a partir de enero 2020 el Estado de México está incapacitado para poder

comprar medicamentos, todo es recibido en especie por parte del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), pero previamente tenemos que suministrar información en una Plataforma que se llama MATES de medicamentos e insumos de curación, en donde para este 2022 suministramos 895 claves, actualmente con 64 por ciento del abasto.

Este 64 por ciento va cambiando de acuerdo con las llegadas de las claves; tenemos 331 claves pendientes. Nos comentó el INSABI que no tuvo la capacidad para comprar estas claves por diversos factores. Pedimos la liberación de las claves, pedimos que se nos otorgara la posibilidad de comprar estas claves que son de suma importancia”.

Voy a revisar el tema de los Hospitales de Ixtapan de la Sal y de Jilotepec sobre el suministro de gasolina a las ambulancias, porque en el suministro no ha habido atraso”.

“Tenemos el Servicio de Urgencias Médicas del Estado de México (SUEM), que no son propiamente las ambulancias del Hospital; es un sistema de 71 ambulancias que hace traslados interhospitalarios y de servicios de urgencias; las ambulancias verdes que ustedes ven circulando y cuyo servicio es totalmente gratuito y jamás deja de funcionar. Por instrucciones del Gobernador del Mazo hemos hecho una reasignación; tenemos siete bases estatales, hemos aumentado su capacidad hasta mil 400 servicios, casi estamos hablando de catorce mil servicios al año de los Servicios de Urgencias.

En el tema del cáncer, afortunadamente tenemos el Hospital para el Niño que atiende niños con patologías de cáncer oncológico a través de su presupuesto y del apoyo económico de fundaciones como Casa de la Amistad y AMANC, que son asociaciones nacionales que han funcionado y trabajado con el Estado desde hace más de veinticinco años. Nunca ha faltado suministro de un fármaco oncológico en el Hospital para el Niño, que es donde atendemos el cáncer infantil y no hemos tenido esa problemática”.

Le dijo a la Diputada María Luisa Mendoza (Verde), que en cuanto a los hospitales inconclusos o a los hospitales pendientes “comparto su opinión. La gente no sabe de CLUES (Claves Únicas de Establecimientos de Salud), del INSABI ni del ISEM. Lo que quiere son resultados, estamos trabajando en ellos, estamos trabajando por ejemplo en su Región el Hospital de Aculco, que no tiene certificado de factibilidad sino de necesidad”.

En cuanto al tema de la CLUES, indicó que “cuándo termina la obra de cualquier unidad médica y que se va a poner en operación se le asigna una CLUES. Ésa es como la clave de trabajo de algún centro escolar en donde le garantiza que va a tener personal, que va a tener medicamentos e insumos de curación [...]; estos hospitales hasta que se concluyan tendrán clave CLUES, ya que no se puede tramitar la clave CLUES antes.

En cuanto a la Unidad de Hemodiálisis de Jilotepec tenemos doce unidades y dos hospitales que estamos operando ante la falta de estos servicios allí. Tenemos más de mil 300 pacientes con más de cien mil sesiones en el ejercicio que estoy informando, porque tienen que hemodialisarse tres veces a la semana [...], porque su sangre está intoxicada por las toxinas que emanamos y por los alimentos que consumimos”.

En Jilotepec “necesitamos la autorización de la DGPLADES (Dirección General de Planeación y de Desarrollo de la Salud), porque sería la ampliación de un Hospital y que nos tiene que dar la autorización la DGPLADES en primera instancia y después de eso garantizar las fuentes de financiamiento para poder operar una Unidad de Hemodiálisis, que es algo complejo y muy delicado para la atención de los pacientes”.

Efectivamente, tenemos 189 casos de Viruela Símica en el último reporte. Esta enfermedad “es un virus de la familia de la Varicela Zóster que está afectando principalmente a personas con respuesta inmune o baja respuesta inmune; por ejemplo, a quienes tienen diabetes, VIH Sida o alguna infección”.

“Afortunadamente esos pacientes tienen una mortalidad y letalidad de cero en el Estado de México, hospitalización cero. Todos están siendo tratados de manera ambulatoria, de manera asintomática.

Al Diputado Sergio García Sosa (PT), le indicó que no hay vacuna en México para esta enfermedad, que ésta se desarrolló en Estados Unidos a partir de agosto de este año.

Entonces ¿cual es el consejo o sugerencia que hemos hecho?: hemos implementado campañas y acercamientos con colectivos y con diferentes personas, para decirles que se traten las enfermedades crónico degenerativas y que ante cualquier síntoma de alguien que piensen que pueda tener Viruela Símica no tengan contacto con ella e incluso nuestro personal de salud requiere atención porque pueden contagiarse”.

“Efectivamente, traíamos una razón de muerte materna elevada en el 2020 de hasta 59 puntos, después en el 2021 de 50, y hoy de acuerdo con una estadística parcial que reporta la Dirección General de Información de Salud hasta la Semana Epidemiológica Número 38 traemos 24.

Por cada cien mil nacimientos disminuimos más de la mitad ¿Por qué disminuimos?: porque se hizo conciencia con todas las mujeres embarazadas mediante el control prenatal de más de 250 mil mujeres; se vacunaron 220 mil contra el Covid-19”.

Cuando una mujer embarazada “llega a un hospital se activa un Código Mater y todo mundo sabe que hacer e incluso, si hay que trasladarla de urgencia el SUEM y el Helicóptero Relámpago lo hacen. Mis respetos a ellos porque han intervenido a veces desde el Sur del Estado con una mujer para trasladarla al Hospital Mónica Pretelini en el Relámpago, porque por carretera son tres horas de traslado y un minuto es vida para el binomio vida madre e hijo.

En el tema del Diputado Omar Ortega (PRD), comparto con él muchas cosas; por ejemplo, de salud mental voy a englobarlo en un solo rubro. Creo que de los grandes aciertos que ha hecho el Gobierno de la República en los Servicios de Atención Psiquiátrica y de la Comisión Nacional Contra las Adicciones es el de fusionar la salud mental y con las adicciones en el País.

El Estado de México ya tiene experiencias en esto por más de doce años trabajando en el Instituto Contra las Adicciones y en las Áreas de Salud Mental; pero efectivamente trabajábamos disgregadas, trabajábamos cada quien por su lado haciendo sus metas y sus indicadores. Con esta fusión y antes de fusionarlas ya lo veníamos haciendo e incluso cuando estaba en Adicciones lo hacíamos de manera técnica: trabajabamos con la Área de Prevención, con la Área de Violencia, con el Área de Adicciones, con el Área de Salud Mental y con la Área de Atención Médica”.

Esto va a permitir la instrumentación de un nuevo Modelo de Salud Mental en el País y en el Estado de México. Se propone capacitar a nuestro personal del primer nivel de atención para que pueda “ver alguno de los siete trastornos más frecuentes a través una Guía de la OPS (Organización Panamericana de la Salud) y de la Facultad de Psicología de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México); se llama Guía de MHGAP.

Llevamos más de diez mil capacitados en el primer nivel de todo el personal, somos la Entidad número uno. ¿Para qué capacitar?: para que con ello se pueda diagnosticar en cualquier Centro de Salud y referirlo a los Centros Comunitarios que ahora se llaman Centros de Atención Primaria a las Adicciones que son 34 y los Centros Integrales de Salud Mental.

Hay consulta psiquiátrica de manera ambulatoria y si se requiere un tema de hospitalización pero no en un Modelo Asilar, porque en los hospitales tenemos personas que viven con nosotros desde hace 20 años: los familiares los fueron a abandonar y eso se convirtió en un Modelo de Asilo y hoy la nueva Ley General de Salud en el tema de la salud mental y las adicciones no quita ese Modelo Asilar, sino que solamente se traten las urgencias psiquiátricas por psicosis, intentos de suicidio y que de ahí regresen al Modelo Ambulatorio y a las Brigadas Comunitarias de Salud que estamos iniciando.

Creo que nunca es tarde, que debimos ponerle más atención desde hace muchos años al tema de la salud mental, porque la conexión mente-cuerpo es primordial y nos hemos enfocado a la salud del cuerpo, a la salud orgánica.

Diputada Martha Moya (PAN), el tema de la salud mental tiene que ir caminando y comparto con Usted que revisemos la Ley de Salud Mental, porque el Instituto de Salud Mental está creado, pero tenemos que tener andamiajes legales y legislativos para que puedan trabajar de la mano.

La Diputada Moya hablaba del tema del IMSS Bienestar y el tema de cuándo se va a poner fin a la pandemia y qué estamos haciendo. La pandemia no ha terminado, seguramente va a haber un sexto repunte; por eso es importante el uso del cubrebocas en lugares cerrados y en lugares abiertos no hay ningún problema. ¿Y del IMSS Bienestar?: todavía no hay ningún tema del IMSS Bienestar.

Diputado Alfredo Quiroz (PRI), ya he mencionado el tema de los hospitales; como lo he dicho estamos con los ocho hospitales municipales, uno de ellos el de Coacalco. La construcción terminará y la operación iniciará a fin de año; 93 millones de pesos ya tenemos y el 85 por ciento de equipamiento y tenemos el tema de la plantilla de personal que ya se está conformando.

En cuanto al Hospital Ceylán. La Secretaría de Hacienda requiere para tener cartera de servicio contar con un presupuesto. Todo este tipo de proyectos que cuestan nueve millones de pesos los está invirtiendo el Gobierno del Estado.

Al Diputado Faustino de la Cruz (morena), le comento que efectivamente el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) dice que la Entidad está en el penúltimo lugar en seguridad social. Esto porque ya no hay Seguro Popular y entonces la gente ya no está afiliada a ningún sistema.

En el tema de la inercia, nunca hemos ido con una inercia; tenemos intervenciones muy claras de acciones que hemos realizado y de adultos mayores a lo mejor fue una obviedad en el Informe, pero tenemos grupos de adultos mayores atendidos en el Instituto de Salud del Estado de México, son 35 mil adultos mayores. Tenemos atendidas 600 mil personas con hipertensión y diabetes; hemos hecho más de cien mil detecciones de ambas enfermedades y hemos puesto más de 1.8 millones de vacunas Covid-19 a los adultos mayores, porque la mortalidad fue en mayores de 60 años y se tenía una comorbilidad como diabetes e hipertensión”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), señaló que “quiero comentar que el Estado de México ocupa como bien lo refería el Secretario de Salud el primer lugar nacional en ofrecer atención en adicciones, al atender al 12.52 por ciento de los pacientes de doce a diecisiete años.

El País requiere de prevención y tratamiento por consumo de drogas, que es el tema que voy a plantear y, que sin duda, Usted ha tocado ahora, expresándonos que existe y que se está enfocando en un nuevo Modelo de Atención.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), informó que de acuerdo con el Monitoreo y Evaluación 2020-2021 de los Programas y las Acciones Federales de Desarrollo Social, se detalla que en México son atendidos tres millones 111 mil veinticuatro adolescentes, de los cuales 389 mil se atendieron por diversos Institutos de Salud en la Entidad Mexiquense.

Para esta cobertura se ha implementado el uso de plataformas digitales con el objetivo de fortalecer acciones de prevención y capacitación al personal de los Centros de

Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAP), Ferias de la Salud y Campañas de Prevención e instalaciones de los Comités Municipales contra las Adicciones.

En resumen, la atención a adolescentes se concentra en una red de servicios en adicciones a través de los Centros de Atención Primaria en Adicciones y los Centros Integrales de Salud Mental, además de la atención en el segundo nivel a través de los Hospitales Psiquiátricos, así como el trabajo interinstitucional en conjunto con los Centros de Integración Juvenil, A.C.

Además, el Gobierno Estatal ha alineado diversos programas de cultura, deporte y educación en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, así como en la relación interinstitucional con asociaciones de padres de familia y organismos de la sociedad civil para prevenir la deserción escolar, la violencia y otros actores sociales.

El informe de CONEVAL, detalla que el Estado de México se encuentra por arriba de la Ciudad de México y de Jalisco en la atención a adolescentes que han consumido algún tipo de sustancia psicoactiva que afecta a la salud.

El Centro de Integración Juvenil, A.C. ha referido que las entidades federativas en las que el Estado de México forma parte de la Región Centro al realizar un análisis de comportamiento del consumo de drogas por regiones a nivel nacional, se observó que el consumo de cualquier droga alguna vez en la vida aumentó significativamente con respecto al 2011 en la población de doce a 65 años.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) genera estadísticas como parte del 'Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico de Drogas' en junio de 2021 y dimensiona el fenómeno de las drogas desde la arista del Sistema de Justicia que, junto con el enfoque de la salud, como uno de los pilares de la estrategia de control de la oferta y el consumo de estupefacientes en el País; por lo que, en la tasa de registro de delitos por drogas por cada cien mil habitantes por Entidad Federativa para el Estado de México hasta el 2019 era de adultos y de adolescentes.

Asimismo, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, en el Estado de México 51.4 por ciento de la población de dieciocho años y más identifica en los alrededores de su vivienda como tercera conducta delictiva o antisocial el consumo de drogas.

En el Quinto Informe de Gobierno se plasma que se desarrollaron programas y diversas actividades como 'Construyendo Familias', en coordinación con el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), cuya finalidad fue promover la crianza positiva, como Usted ya bien lo comentó en las cuidadoras y cuidadores y fortalecer las habilidades socioemocionales estableciendo límites, vínculos de seguridad y protección para prevenir el consumo de alcohol y drogas, así como conductas violentas o delictivas en niños de once a doce años en un entorno donde se presenta un alto índice de violencia en el hogar.

Para tal efecto, Señor Secretario, quisiera que nos comentara y ampliara sus respuestas para que nos informe: ¿qué es lo que hace la Secretaría de Salud para atender este grave problema de las adicciones y la drogadicción, específicamente en las escuelas y en el trabajo con las familias como una acción de prevención?”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), precisó que “la vida de los niños y de las niñas es una cuestión que no puede ser tomada a la ligera; es fundamental que se trabaje de forma precisa para que este grupo de la sociedad mexiquense tenga una vida óptima que lo único que tengan que preocuparse sea por jugar, soñar y ser felices.

Hoy en el Mundo hablar de Covid-19 comienza a parecer un tema del pasado, porque las y los científicos pusieron mucho empeño en generar los mecanismos necesarios para detener los contagios y las muertes por esta enfermedad que data del año 2019. Claro que no podemos bajar la guardia en estos temas, porque si bien estamos llegando a un periodo de relativa calma, esta enfermedad no está controlada del todo.

De acuerdo con el Informe que nos entregaron la aplicación de la vacuna y de sus dosis de refuerzo han ido avanzando, sobre todo, en el último grupo social que tuvo acceso a este compuesto biológico: las niñas, los niños y los adolescentes de nuestra Entidad.

El Informe marca que se tiene un avance de casi 90 por ciento de personas mayores a ocho años que cuentan con la protección de la vacuna en nuestro Estado. Esto muestra el interés y la responsabilidad que tiene el Estado con las infancias mexiquenses, porque como bien saben diversos funcionarios se manifestaron en no vacunar a este sector por mucho tiempo.

Secretario, como podemos reconocer buenas decisiones tomadas por las autoridades, también tenemos la directiva de hacer señalamientos puntuales a situaciones que vulneran a las y los mexiquenses. La materia de la salud es una de las áreas donde se tiene que ser puntual, se tiene que dar seguimiento a cada uno de los casos que se suscitan en nuestra Entidad.

Quiero tomar un ejemplo que se hizo muy mediático en el Estado, porque nos servirá para clarificar nuestro posicionamiento y cuestionamiento en la materia. El caso de la niña Alexa, que era tratada por leucemia y cuyo caso se viralizó tras ser presuntamente retenida en el Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil de Toluca por no pagar gastos de hospitalización.

En redes sociales se viralizó el caso: la familia argumentaba que les estaban cobrando más de 20 mil pesos por unos días de atención a la menor y no tenían para poder pagarlo. Hoy situaciones como éstas se pueden hacer del dominio público gracias al impacto que tienen las mismas en nuestra sociedad.

Estamos al tanto que la Secretaría a su cargo presentó un comunicado oficial el 31 de mayo de este año, donde explicó que los gastos generados por la atención médica de tercer nivel no son gratuitos como sí sucede con las atenciones de primer y segundo nivel, por lo que se establecen cuotas de recuperación.

El acceso a la salud no debe de ser un privilegio para quienes puedan pagarlo, y mucho menos puede ser restringido a grupos vulnerables como son las y los niños que padecen de alguna enfermedad tan terrible como es el cáncer.

Por ello, Secretario, queremos preguntarle lo siguiente: ¿conoce el estado financiero en el que se encuentra el Instituto Materno Infantil de Toluca?, y ¿qué se necesita para que los gastos en materia de tercer nivel no sean tan gravosos para las familias, sobre todo, de niñas y niños que padecen de cáncer y que son tratados en esta institución?”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), indicó que “la pobreza de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), está considerada como un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas y limitan sus derechos y libertades fundamentales. La salud es un derecho

fundamental, cuya carencia representa que aún tenemos mucho por hacer en esta materia.

De acuerdo con las últimas cifras oficiales publicadas por el CONEVAL, el indicador multidimensional en carencia por acceso a los servicios de salud en el Estado representó entre 2018 y 2020 un incremento de 14.5 puntos porcentuales. Por ello, le pregunto Secretario: ¿cuál es la razón de tan considerable incremento? Debemos considerar que estos resultados se basan en estudios metodológicos que tienen como fuente primordial de información las encuestas a la población sobre condiciones de bienestar económico y social.

Por lo que respecta al Indicador de Carencia por Acceso a Servicios de Salud, he de señalar que este incremento que fue registrado a nivel nacional obedece a una posible confusión generada ante la pregunta expresada de si está o no afiliada a algún servicio de salud, toda vez que al desaparecer el Seguro Popular y al crearse el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar) no considera padrón alguno. Por ello, el incremento refleja la disminución de la población que reportó estar afiliada, inscrita al Seguro Popular o tener derecho a los servicios médicos del INSABI.

Lo anterior, no significa que en el Estado de México a la población se le vulnere su derecho a la salud, ya que independientemente que no exista un padrón de registros como se tenía en el Seguro Popular en todo el territorio mexiquense se le proporciona atención médica a toda la población que lo requiera, aún y cuando no tenga seguridad social, cumpliendo con el derecho a la salud que la misma Constitución Política establece en apego a la Norma 046SSA22015 publicada en marzo de 2016.

Las mujeres embarazadas, resultado de una violación sexual, tienen acceso a la interrupción voluntaria del embarazo durante la presente Administración en el Estado de México. Ante ello le pregunto: ¿qué atención o apoyo se le otorga a las víctimas que sufren esta situación para enfrentar y superar dicha violencia?

Durante los ejercicios 2017 y 2021 en el Estado de México se tienen registros de 48 mil 916 casos de aborto seguro, que si bien es cierto en los dos últimos años se ha visto una disminución en lo que va del presente ejercicio se tienen registrados cuatro mil 793, por lo que se tiene implementado el Programa de Violencia de Género, donde a través de servicios especializados en 56 unidades hospitalarias se brinda consejería,

orientación y atención psicológica y médica a mujeres en situación de violencia de género y personas en situación de violencia sexual.

Actualmente, se brindan 61 servicios especializados. En el mes de junio de 2022 se implementó el 'Protocolo para la prevención y la atención de quejas y denuncias por violencia y maltrato obstétrica', con lo que a la víctima le resulta un poco más fácil enfrentar y superar dicho acontecimiento para continuar con el desarrollo de su vida”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), afirmó que “para brindar servicios médicos de calidad las unidades de salud requieren de una infraestructura digna y equipada, además de contar con el personal necesario. En el Quinto Informe de Gobierno se establece una inversión de más de 550 millones de pesos; se han rehabilitado 529 unidades médicas en 106 municipios, dieciséis de los cuales fueron intervenidas en este año.

En el papel vemos que el desarrollo de la infraestructura en materia de salud va en aumento y debe de permitir la atención integral de las demandas que hace la sociedad mexiquense en atención de la salud; pero la atención, la prevención y la atención inmediata claramente nos quedan a deber.

Dentro de la Encuesta de Atención de la Salud INEGI 2022, se documenta que en el Estado de México tres de cada cinco personas no tienen acceso a la atención primaria de salud y en el padecimiento más complejo 19 por ciento queda completamente desprotegido, sin el acceso a un desarrollo universal como es la salud.

Ni hablar de la falta de insumos médicos, pues el mismo Informe establece que en la Entidad los familiares de los pacientes han tenido que desembolsar de sus recursos para la compra de materiales de curación e incluso medicamentos cuyas claves están integradas a la propia Secretaría.

Sin duda alguna, estimamos que si las familias tienen amplias preocupaciones por el estado de salud de sus pacientes, termina siendo para ellas un calvario tener que solventar gastos que no tienen presupuestados ni contemplados.

La atención médica considera un enfoque integral para satisfacer las necesidades del paciente, pero con base en la estadísticas esto no es perceptible en el Sistema de Salud

Estatal, ni hablar de la atención pronta y expedita que se debería de tener por parte de los pacientes a la atención de la salud.

Sabemos que el recurso en ocasiones es insuficiente, pero es necesario el desarrollo de acciones que puedan lograr la atención de los mexiquenses en un bien tanpreciado como es la salud y lo más importante la prevención y no la reacción.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo hemos establecido en las diferentes propuestas que en materia de salud la prevención es parte fundamental. Hemos presentando insumos legislativos como es la prevención del cáncer de próstata, la prevención de trastornos mentales y psicológicos, la prevención del suicidio y actividades para la disminución de la obesidad y el sobrepeso.

Desde el ámbito legislativo las puertas de nuestra Fracción siempre estarán abiertas para apoyar algo tan noble como es el tema de la salud de los mexiquenses. De esta manera concebimos que la medicina preventiva es la mejor inversión en la salud.

Señor Secretario, sin duda alguna la pandemia ha dejado al descubierto poca aplicación de la medicina preventiva, pues la Organización Mundial de la Salud ha reportado un aumento del 60 por ciento en la violencia familiar a nivel global.

La violencia y el consumo de drogas son dos fenómenos articulados; es decir, una familia vive episodios violentos y puede desencadenar en el uso de drogas entre los integrantes, sobre todo en los niños y los jóvenes. Si hay exceso de alcohol por parte de los adultos, hay más riesgos de episodios conflictivos, así como la merma en la salud de los integrantes de la familia y dicha situación no sólo se da en zonas urbanas, sino también en las zonas más marginadas.

A su vez, la geografía de nuestra Entidad dificulta el acceso a estos servicios en comunidades alejadas, en las zonas urbanas, así como la falta de cobertura de unidades médicas de primer nivel en la atención de las zonas urbanas saturadas. En este sentido: ¿qué ha hecho el Gobierno del Estado para fortalecer los servicios de salud de primer nivel en la población mexiquense?

Señor Secretario, sabemos y reconocemos que el sector de la salud en la Entidad afrontó con determinación la pandemia por la Covid-19 estableciendo acciones para

evitar la propagación del mismo y ante esta situación agradecemos el inmenso esfuerzo que el personal de salud desarrolló a lo largo de la pandemia, por lo cual le pido sea el conducto para que este sincero agradecimiento pueda llegar a ellos”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), le indicó al compareciente que “escuché con atención la contestación que hizo a las preguntas que señaló su servidor. Quedó en el tintero el tema de las Jornadas de Salud: ¿cuáles son los criterios y en su caso, también a quién beneficia?

Lo que es un hecho innegable es que podemos tener políticas públicas acordes, necesarias y posiblemente brillantes y eficientes para varios temas que tienen que ver con el tema de salud, pero lo preocupante es que solamente sean de manera unilateral las decisiones que se tomen.

Hoy requerimos de manera indispensable que podamos generar condiciones en las leyes que vayan más allá de un sexenio, de una década y de varias décadas para cambiar la vida que viven todos los mexicanos porque no me dejaré mentir Secretario: ¿Usted cree que con tres hospitales psiquiátricos y un Instituto de Salud Mental formado apenas el 5 de septiembre se resuelve la problemática?

Otro tema importante tiene que ver con el trato indigno e inhumano que se da en algunos Centros de Salud. Tendríamos que decirlo con toda franqueza, no estamos hablando en este caso de corrupción, pero sí hablamos de servicios precarios e inhumanos como fue el caso de la niña Alexa con cáncer que fue atendida en un Hospital del Niño y por falta de un pago exorbitante sobre un procedimiento que nunca fue realizado le dieron un trato denigrante a su familia. Creo que hay que tomar cartas en el asunto y ser más humanos en el trato con las personas.

Señor Secretario, creo que estamos viviendo tiempos distintos para el tema de la educación sexual, sé que es un paradigma porque las tradiciones y los dogmas poco o en nada ayudan; pero tenemos una deuda histórica con la población LGBTTIQ+, tenemos que generar las mejores condiciones. Por eso le pregunto: ¿qué acciones están emprendiendo en materia de educación sexual para las juventudes?

Concluyo mi intervención dejando temas importantes y quiero señalarlo aunque sé que los recursos para la atención médica nunca son suficientes, pero también debo de

reconocer que se vulneran los derechos también de la salud y lo vemos todos como un privilegio y no como un derecho. Por ello Señor Secretario, creo que en sus manos, en estos últimos nueve meses tiene la gran responsabilidad de rendirle cuentas a los mexiquenses para que todos tengamos una salud gratuita y de calidad”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), señaló que “la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) han publicado datos que demuestran que la pandemia de Covid-19 ha provocado el mayor descenso sostenido de la vacunación infantil en 30 años. El descenso se debe a muchos factores como el aumento del número de niños que viven en entornos difíciles, la desinformación y los problemas relacionados con el Covid-19, como son las interrupciones de la cadena de servicios y suministros y el desvío de recursos para dar respuesta a las medidas de contención de la pandemia.

Recientemente la Gobernadora de Nueva York, Kathleen Courtney Hochul, declaró el estado de emergencia por la propagación del virus de la polio en el Estado. Funcionarios de salud han dicho que muestras recolectadas en la Ciudad de Nueva York y cuatro condados circulantes arrojan resultados positivos por la presencia de un Polio Virus con el potencial de causar parálisis.

En nuestro País, de acuerdo con el Informe para Certificar la Erradicación de la Polio en México se hizo un análisis a nivel municipal que permitió conocer los riesgos de un brote del virus, dejando ver que 47 por ciento de los municipios tienen riesgos muy altos o altos, 31 por ciento riesgos medios y 2 por ciento riesgos bajos. De este modo, los objetivos de la Campaña de Vacunación serán aumentar la cobertura que el Estado de México tiene que es del 75 por ciento de menores vacunados con hexavalente y como ya lo ha dicho Usted, este año se pretende que se llegue al 92 por ciento de la cobertura.

Secretario, le pregunto: ¿cuáles son las acciones que el Gobierno tomará para que se garantice el abasto de vacunas y puedan ser vacunados los niños del Estado de México? Y también preguntarle: ¿si habrá una nueva Jornada de Vacunación Covid-19, ya que muchos de los adultos no alcanzaron a tener las cuatro dosis?”.

La Diputada Gretel González Aguirre (PRI), precisó que “somos tres órdenes de gobierno con nuestros respectivos ámbitos de competencia. De los ayuntamientos dependen los trámites para la acreditación de la propiedad y correspondiente

desincorporación del bien patrimonial y de la Federación la autorización para su integración al mecanismo de planeación federal. Si alguna de estas dos falta, es evidente que el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) no puede hacer nada, porque la norma jurídica se respeta simplemente por el uso de recursos públicos, por lo que lo exhorto de manera respetuosa a que desde cada una de nuestras trincheras hagamos lo correspondiente para solventar estos requerimientos y seamos la Legislatura que tenga el honor de aprobar dichas desincorporaciones, porque sin duda, con el apoyo conjunto y desprovisto de politiquerías se lograrán concluir las obras de infraestructura hospitalaria que tanto demanda la población.

Que sean estos hospitales quienes abran sus puertas y brinden atención a quienes lo necesitan y sin distinción, porque hay ocasiones en las cuales se atienden a los recomendados sin importar a los derechohabientes y menos haciendo esta excepción al servicio de urgencias de alguien ajeno a un servicio médico, como es el caso del Hospital Central Militar, nosocomio que en plena pandemia y mientras miles de mexicanos perdieron la vida prestó sus servicios a diplomáticos, legisladores, funcionarios públicos, familiares y cercanos del Gobierno Federal. Esto, derivado de información de la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) según reportes jaqueados por Guacamaya Leaks; es irrelevante enlistar los nombres, son públicos y cierta estoy compañeras y compañeros que este hecho no nos genere indignación y que es algo que en definitiva no queremos para nuestros hospitales.

Claro está que se vive en impotencias grandes conforme a las estadísticas del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y que las tres principales causas de defunción a nivel nacional en el periodo de enero a julio de 2021 fueron por Covid 19, enfermedades al corazón y la diabetes mellitus.

Ante todo, nuestro reconocimiento a los profesionales de la salud que con estoicismo y temple hicieron magia y que también lucharon contra las frustraciones de ver que mientras pacientes morían a causa de falta de ventiladores, había familiares de servidores públicos que lo vieron como negocio y que vendieron (los ventiladores) a sobreprecio sin cargo de conciencia alguno, adicionando a la causa el desabasto de medicamentos y de material curativo.

De acuerdo con el Colectivo Cero Desabasto en el año 2021, alrededor de más de veinticuatro millones de recetas no fueron surtidas en diversos Subsistemas del Sistema

Nacional de Salud. Su comunicado del 21 de julio de 2022 enuncia que la población que no cuenta con seguridad social es atendida por la Secretaría de Salud, el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) Bienestar o el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar), la cual continúa siendo la más afectada, aunado a que sigue sin ser garantizada su atención.

Hay enfermedades prevenibles y otras curables con tratamiento, pero si no hay en este caso compañeros la crónica de una muerte anunciada. ¿Qué importa más? Escuché decir; hoy respondo: importa más atender, surtir, garantizar y salvar vidas, acciones que no dependen propiamente del Estado. Si por ahí existiera esa confusión, el Gobierno encabezado por el Licenciado Alfredo del Mazo Maza ha hecho frente y ha dado resultados firmes ante estas mareas, quedando fuera de lugar las exigencias aquí planteadas, sabedores de que hay responsables y hago hincapié, no son precisamente las autoridades del Gobierno Estatal.

Hay tramos de actuaciones corresponsables, no se pretenda ser un híbrido de atribuciones del Gobierno, las Cartas Magnas ya lo estipulan, se reparten culpas a diestra y siniestra. Pareciera que no hay responsables; pero: ¿qué harán cuando las culpas les alcancen?, ¿cómo se puede explicar que no hay vacunas para niños recién nacidos y que llevamos dos años en esta situación sin fecha y con listas interminables?, ¿cómo le decimos a un infante con cáncer que no podrá tener un tratamiento integral?, ¿cómo hacemos que un papá o una mamá entiendan que no hay opciones para su hijo y que están maniatados? cómo sí así funcionara el Sistema de Salud de Dinamarca.

Todos deberíamos de hacer más de un minuto de silencio por todas y todos los que han perdido la vida a causa de un Sistema de Salud Federal subordinado a una ideología político electoral como lo llamarían los especialistas y como lo mencionaron hace unos minutos: la esperanza de vida promedio de un mexicano y de una mexicana bajó cuatro años.

Derivado de ello, le pregunto Señor Secretario, ante esta realidad: ¿cómo ha logrado sortear esta problemática?, ¿qué importa más vivir en estos momentos o sobrevivir?, ¿pero qué pasa incluso cuando la esperanza de vida se pierde?”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), le indicó al compareciente que “puedo dar fe de su colaboración en materia de salud en poco más de este año que

lleva como Titular de dicha Dependencia, pero no puedo evadir mi responsabilidad en transmitir lo mucho que aún falta a miles de mexiquenses que día a día sufren los estragos de un Sistema de Salud precario, corrupto, olvidado y conformista. He tenido la oportunidad de ser elegida por dos ocasiones Diputada en este Congreso y desde entonces, una de mis responsabilidades ha sido cuestionar el destino de los recursos otorgados año con año al Ejecutivo Estatal en lo que respecta a la Secretaría que Usted encabeza.

Es la cuarta ocasión que subo a esta Tribuna a cuestionar, a exhibir y a pedir cuentas de los recursos que se les asignan; pero el Pueblo Mexiquense ya se cansó Señor Secretario, ya nos cansamos de escuchar discursos planchados y acomodados sin la empatía que refleja el sentir del Pueblo y de sus padecimientos, porque los números no mienten, pero sí se puede mentir con los números. Un ejemplo de ello es que mencionan y elogian con bombo y platillo en su Informe con datos como 44 millones 529 mil 76 consultas otorgadas sólo por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); pero si comparamos los datos con las consultas que ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tomando en cuenta que el ISEM tiene casi el doble de la infraestructura que el IMSS en la Entidad claramente el Gobierno del Estado sufre incapacidad otorgando menos atención médica con más recursos. Eso Secretario, se le llama ineficiencia y nada que ver con la derechohabencia, puesto que datos del Consejo Estatal de la Población mencionan que casi siete millones de mexiquenses no cuentan con alguna afiliación y acceso a los servicios de salud gratuita; eso es lo que han hecho durante cinco años, mentirle al Pueblo y sepa el Gobernador y Usted Secretario que el Pueblo no es tonto, tonto es aquel que piensa que el Pueblo lo es.

En esta ocasión será diferente Secretario, pues en los cuatro años anteriores le he hecho saber incansablemente al Gobernador que su Gobierno iba de mal en peor, que el Estado necesitaba un Sistema de Salud eficiente, un verdadero derecho humano a la salud, cosa que nunca pasó. Salimos a las calles a manifestar la existencia de diez 'elefantes blancos' (hospitales) inconclusos y sin duda, se quedarán al final de su Gobierno, porque así trabaja el PRI, sin resultados.

Nos pronunciamos y exhortamos en distintas ocasiones a la Secretaría de Salud por el desabasto de insumos, material médico y medicinas. Hoy, no abundaremos en eso, porque seguros estamos que así seguirán estos últimos once meses del Gobierno, porque así trabaja el PRI, ineficiente.

Exhibimos que existían un sinnúmero de irregularidades observadas por el Órgano Superior de la Fiscalización como pagos sin justificación ni comprobantes, desvíos del presupuesto, la transferencia de bonos y gratificaciones extraordinarias sin comprobantes, pagos indebidos por servicios no prestados, robo de ingresos recaudados en hospitales, rebase del porcentaje de los recursos aprobados, gastos personales y así terminarán su sexenio, porque así trabaja el PRI con corrupción. Denunciamos el atropello de los derechos laborales del personal médico, administrativo y de limpieza que día a día se esfuerzan”.

“Le pido Secretario que le lleve el diagnóstico que sufre el Gobierno del Estado de México al Señor Gobernador Alfredo del Mazo. El Pueblo Mexiquense le diagnostica opacidad, falta de resultados, cáncer de corrupción, un severo desinterés y frivolidad por el Pueblo, traumatismo por más de 90 años, privatización de la calidad hospitalaria, diabetes tipo A de Andorra, síndrome de nepotismo y arrogancia, hiperneuralismo y una enfermedad crónica degenerativa llamada PRI.

Pero no se preocupe Señor Gobernador ni usted Señor Secretario, porque el Pueblo Mexiquense ya tiene la receta médica ideal para acabar con esos padecimientos. En primer lugar, tomar conciencia durante los próximos nueve meses; en segundo lugar, voto masivo para alcanzar la Cuarta Transformación en el Sistema de Salud el próximo 4 de junio; en tercer lugar, operación urgente de extracción del régimen priista de casi 90 años; en cuarto lugar, inyectar un verdadero derecho a la salud eficaz, de calidad y gratuito en el Estado de México; y por último en quinto lugar, la consolidación de este proyecto de cambio que el Pueblo Mexiquense merece: no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

Seguros estamos que el Estado de México se curara, porque tiene un Pueblo sano en corrupción, fuerte en dignidad y con una gran memoria histórica que pide un cambio verdadero. Es cuestión de tiempo les digo a los vecinos y a las vecinas mexiquenses; vamos por un Sistema de Salud digno, único, consolidado, gratuito y de calidad, y esa es la esperanza del Estado de México, esa es la ruta para un Estado de Bienestar.

Simplemente le preguntaría, Señor Secretario. ¿qué respuesta nos podría dar para los reclusos que están privados de su libertad, los cuales se enferman y no les hacen caso alguno y desafortunadamente mueren y quedan en el abandono? Es una cuestión muy delicada Señor, porque no porque estén privados de la libertad no los vamos atender

como deben, porque también son seres humanos. Y por último, el Programa de Seguro Popular le recordamos perfectamente que ni era seguro y menos popular”.

El Maestro Francisco Javier Fernández Clamont, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que quiero “decirle al Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), que el tema de adicciones es prioritario para el Sistema de Salud. En el ejercicio que se informa a través de nuestros 34 Centros de Atención Primaria en Adicciones y nuestros tres Centros Integrales de Salud Mental hemos otorgado seis mil consultas de primera vez, veintidós mil consultas subsecuentes para la atención y la rehabilitación o reinserción.

Pero lo más importante, vemos que el grupo etario de doce a diecisiete años comprende 80 por ciento de nuestros pacientes, de 28 mil pacientes. Es fundamental intervenir a edades tempranas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

¿Qué estamos haciendo? Estamos interviniendo a través de los Comités Municipales contra las Adicciones que los hemos instalado en los 125 municipios para hacer políticas públicas locales y que de la mano con la autoridad local podamos trabajar, mapear e intervenir en las escuelas con más altos índices delictivos y de consumo de sustancias psicoactivas. Podemos intervenir para hacer tamizajes psicológicos estandarizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y para prevenir a quien tiene riesgo de una adicción o quien está en una adicción con talleres psicoeducativos especializados para padres y para los alumnos.

Diputado Martín Zepeda (Movimiento Ciudadano), debo decirle que en ningún caso en el Hospital para el Niño del IMIEM (Instituto Materno Infantil del Estado de México) se retiene a un paciente; en primer lugar, porque los médicos y el personal de salud y en ese Hospital son pediatras y subespecialistas en pediatría, jamás lo harían; dos, porque estaríamos cometiendo un delito de secuestro; y tres, efectivamente, los hospitales de tercer nivel [...] no tienen gratuidad y el Hospital para Niños no tiene gratuidad”. Se fijan a través de las cuotas de recuperación y nunca son costos elevados, están evaluadas con base en el Catálogo de Causas que se instauró cuando operaba el Seguro Popular; así lo ha determinado el Gobierno Federal y el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar).

“Diputada Claudia Desiree del Partido Verde. Efectivamente, quiero decirle que al crearse el INSABI, así se estipula en el Artículo 77 Bis 35, que toda persona que no tiene derechohabencia a seguridad social tiene derecho a ser prestados los servicios por parte de los institutos de salud que están rigiendo en cada Entidad Federativa y el tema que comentaba es muy importante. Nosotros intervenimos bajo la Norma Oficial Mexicana 046 en el tema de la interrupción (del embarazo) por casos de violación.

En este ejercicio que se informa hemos interrumpido el embarazo a 66 mujeres, pero también por diversas causas hemos realizado más de cinco mil abortos seguros en todas nuestras unidades hospitalarias por diversas causas: abortos espontáneos, malformaciones o algunas otras patologías.

Diputada Silvia Barberena (PT). Es un reto fundamental que en el primer nivel de atención estamos hablando que va 80 por ciento de las consultas médicas y este 80 por ciento se ve en los Centros de Salud y en los CEAP (Centro Especializado de Atención Primaria).

Tenemos que evaluar y lo estamos haciéndolo en la infraestructura, el equipamiento, la plantilla, los medicamentos y los insumos de curación, pero nos hemos enfrentado a temas diversos. Hay personal de salud que no quiere ir a los lugares más lejanos o a los Centros de Salud con mayor distancia de las zonas urbanas; ésa es una realidad.

Hoy estamos trabajando con la Plataforma INSABI. El médico especialista se registra en la plataforma y lo manda directamente a la unidad direccionada y ahí ya no le permite ningún cambio de unidad. La plaza está asignada a una clave CLUES y a un lugar en específico y estamos haciendo con el INSABI el mapeo de donde se requiere completar la plantilla de personal.

Además, quiero decirle que a partir de 2020 sí teníamos un serio problema de desabasto, a mediados y a finales del 2021 se fue restableciendo el abasto de medicinas con las compras que ha hecho el INSABI. Hemos tenido una relación muy estrecha con el INSABI y también entendemos todos los procesos adquisitivos y de logística, porque se tiene que distribuir (el material) a las 32 entidades federativas en tiempo y forma; nosotros le damos puntual seguimiento a la recepción de cada uno de los fármacos que van llegando.

El Diputado Omar Ortega (PRI), preguntó: ¿cuáles son los indicadores? Son los indicadores de epidemiología para determinar la realización de una Jornada Comunitaria de 'Por tu Salud' y hoy acompañada por unidades móviles de mastografía.

Hemos visitado a la fecha 105 municipios de los 125 que vamos a visitar. Ciento cincuenta mil personas han sido beneficiadas en las Jornadas de Comunitarias 'Por tu Salud' y además del tema del IMIEM ya lo platicué es un tema muy importante.

El trato digno es una de las cosas que nos hemos empeñado; efectivamente, la gran mayoría del personal de salud son personas que no escogieron profesión, escogieron misión de vida y su misión de vida es servirle al prójimo. Hay excepciones como en todo, hemos tenido que intervenir a través del Órgano Interno de Control para poner las sanciones necesarias.

A partir del 24 de mayo implementamos un lineamiento con normas estrictas y capacitaciones para tener cero violencia obstétrica. Ninguna mujer puede ser violentada durante el control prenatal, el parto, la cesárea o en el puerperio”.

“Diputada Martha Moya (PAN). Efectivamente, ya teníamos 30 años sin polio en Israel y en Nueva York; por eso hemos aplicado desde el 4 de junio más de 156 mil vacunas de hexavalente, difteria, tosferina, tétanos, polio, haemophilus, influenza tipo B, hepatitis B. Hemos aplicado ese biológico a todos nuestros menores de un año, dos, cuatro, seis meses y su refuerzo después del año.

En Covid-19, seguramente los lineamientos los va a adecuar el Gobierno Federal para la aplicación de un reforzamiento. La última aplicación en mayores de dieciocho años fue en abril de este año con AstraZeneca.

Diputada Gretel González del Partido Revolucionario Institucional, creo que el Sistema de Salud tiene un gran reto y tenemos que sacar adelante las cosas. Las personas no saben si se ha terminado (de construir) un Hospital, si ha comenzado la construcción de otro; quiere resultados y es en lo que estamos empeñados a darles atención médica.

Diputada Rosa María Zetina (morena). Efectivamente, en el último ejercicio el IMSS tiene más consultas, pero también hay que recordar que hay diversas variantes, hay más derechohabientes con seguridad social y en segundo lugar, acuden más y

acudieron más en la pandemia por sus incapacidades para poder comprobar su enfermedad ante el patrón o ante la empresa donde trabajaban”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Maestro Francisco Javier Fernández Clamont, Secretario de Salud. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política acompañaran a las puertas del Recinto Legislativo al compareciente y a su vez, nos hagan el favor de recibir a la Secretaria del Campo.

15. Crónica de la Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (5 de Octubre de 2022)¹⁰⁶

El día miércoles 5 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, inició los trabajos de la segunda parte de la **Tercera Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia de la Maestra Leticia Mejía García, Secretaria del Campo, con motivo del análisis del Quinto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente al darle la bienvenida a la Secretaria del Campo y a sus invitados especiales, le indicó que “llevamos a cabo esta comparecencia en atención al Artículo 46 del Reglamento de este Poder Legislativo, para contar con información detallada del sector que usted encabeza, a fin de profundizar en la tarea del análisis del Informe de Gobierno que tenemos encomendada en un sano ejercicio de rendición de cuentas y de transparencia en el desempeño público”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta Sesión Especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 19 de la Crónica Legislativa del 29 de septiembre

¹⁰⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

de 2022,¹⁰⁷ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían a la compareciente.

El Presidente afirmó que con base en lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle a la compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

Al iniciar su comparecencia, la Maestra Leticia Mejía García señaló que “desde el inicio de la Administración del Gobernador Alfredo del Mazo Maza se implementó una estrategia integral de acciones en colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad, para impulsar las actividades agropecuarias y contribuir a la seguridad alimentaria de manera sustentable.

A dos años de una pandemia que afectó a diversos sectores de la sociedad, los productores agropecuarios demostraron su compromiso con el campo y con la población; su trabajo hizo posible el abasto alimentario a las familias mexicanas y nos dio una lección de entereza.

La fortaleza del campo mexiquense se manifiesta en su liderazgo en la producción florícola, de avena, grano, chícharo, haba, tuna, trucha, carpa y árboles de navidad; así como maíz de grano y forrajero, aguacate, amaranto, avena forrajera, papa y cebada de grano.

En esta Administración se han invertido cinco mil 500 millones de pesos en favor de más de 686 mil 86 beneficiarios. En 2021 el valor total de la producción agropecuaria ascendió a más de 38 mil 840 millones de pesos.

La actividad agropecuaria del Estado de México ha contribuido en 3.3 por ciento del Producto Interno Bruto Primario Nacional. En el 2021 la Entidad se ubicó en el octavo sitio a nivel nacional en el valor de la producción agrícola, con una superficie cosechada superior a 683 mil hectáreas.

Para incentivar la agricultura en estos cinco años el Gobierno Estatal ha destinado más de 771 mil de pesos en la adquisidor de fertilizantes, semilla mejorada y otros insumos.

¹⁰⁷ Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

Uno de los cultivos más importantes y representativos de nuestra Entidad, es sin duda el maíz. Hoy nos posiciona como la tercera Entidad productora de maíz a nivel nacional.

Por medio de la Tarjeta para el Campo Mexiquense a lo largo de esta Administración se invirtieron cerca de 307 millones de pesos en beneficio de 102 mil productores.

A través del Seguro Catastrófico se respalda e indemniza a los productores de maíz ante la pérdida o daño de sus cultivos.

El Seguro de Vida Campesino otorga un apoyo de 25 mil pesos a las familias de productores fallecidos. En lo que va de la Administración se han entregado 26 millones 350 mil pesos; sin duda, este Programa fue de gran valía para las familias que tuvieron que afrontar alguna pérdida de un ser querido.

Durante la pandemia de Covid-19 por medio del desarrollo genérico, la tecnificación y el acompañamiento técnico se fortalecieron acciones y programas específicos para impulsar cultivos estratégicos por su alta demanda: el aguacate, la flor, el agave mezcalero y la cebada maltera.

El Estado de México ocupa el tercer lugar a nivel nacional en la producción de aguacate; ha incrementado su producción anual pasando de 97 mil a 123 mil toneladas. En cinco años se han invertido más de diez millones 700 mil pesos en la adquisición de planta y equipos que fortalecen esta actividad.

El Estado de México es líder nacional en la producción de flor de corte, lo cual nos convierte en la única Entidad Federativa con capacidad para exportar principalmente a los mercados de Estados Unidos y Canadá. Nueve de cada diez flores de corte en el mercado son mexiquenses.

Destaca la creación del Centro de Innovación Florícola (CIFLOR), único a nivel nacional, en el que se impulsa el mejoramiento genético y la transferencia tecnológica para fortalecer cultivos florícolas netamente mexiquenses. Se han desarrollado cuatro variedades de rosas, dos más se encuentran en proceso de registro y se evalúan 60 códigos genéticos con potencial para obtener nuevas variedades mexiquenses.

En lo que va de la Administración se han adquirido más de 426 mil plantas de agave

para siembra, lo que nos ha permitido incrementar ese cultivo, así como el número de productores; además se han otorgado apoyos para el equipamiento e infraestructura de las unidades de producción. En estos cinco años casi se ha triplicado la producción de mezcal, pasando de trece mil 500 litros a más de 32 mil litros anuales.

Se suscribieron convenios con empresas trasnacionales para impulsar el rendimiento comercial de la cebada maltera, en el que el Gobierno del Estado aporta un subsidio del 50 por ciento en los costos de la semilla y el fertilizante. Gracias a estos instrumentos se ha beneficiado a casi cuatro mil productores con una inversión superior a los 37 millones de pesos. En el 2021, la producción fue superior a las 91 mil toneladas, colocando a nuestra Entidad en el quinto lugar nacional de este rubro, además apoyamos al Consejo Estatal de Productores de Cebada en el aseguramiento de este cultivo.

El Estado de México destaca también por su actividad hortícola, con una producción superior a las 590 mil toneladas que se siembran en 32 mil hectáreas, donde se cultivan 34 especies de importancia alimentaria y comercial como son el chícharo y el haba verde, en los cuales ocupamos el primer lugar en producción nacional. También se cultivan especies como el nopal, la zanahoria y la papa en donde ocupamos el tercer, cuarto y quinto lugares en la producción nacional, respectivamente.

Somos el primer lugar en el País en la crianza ovina, aportando 14 por ciento de la producción total nacional. Se ha apoyado a las unidades de producción con el mejoramiento de su infraestructura, así como en la adquisición de vientres y sementales para incrementar la calidad genética del ganado.

En coordinación con el Centro de Mejoramiento Genético, se implementan seis mil tratamientos hormonales, además se otorga capacitación, orientación y asistencia técnica para fortalecer las prácticas reproductivas.

Para fortalecer el control sanitario, la rastreabilidad, trazabilidad y el combate al abigeato se colocaron alrededor de diez mil 600 identificadores en los municipios del sur de la Entidad.

El Estado de México tiene aseguradas en su totalidad las más de diecisiete mil unidades de producción pecuaria y colmenas, tanto en su infraestructura como en el número de

animales. También se encuentra asegurada la porcicultura estatal.

El Estado de México es el primer lugar nacional en la producción acuícola entre las entidades federativas sin litoral. El Gobierno Estatal cuenta con tres centros de producción de organismos en los que ha invertido más de 120 millones de pesos, lo que nos ha permitido que a la fecha se haya incrementado la producción en más de tres mil toneladas de carne.

A fin de preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad en el sector primario, se dio continuidad a las prácticas de muestreo, prevención, control y erradicación de enfermedades en plantas, animales y organismos acuícolas, así como la aplicación de vacunas en ganado y capacitación constante a los productores.

Se aplicaron más de 77 mil dosis de vacunas en bovinos, ovinos, caprinos y equinos, así como más de veintisiete mil dosis en conejos para combatir la enfermedad hemorrágica viral.

Para mejorar la producción acuícola se atendieron diez mil 210 acciones sanitarias, con una inversión de cinco millones 515 mil pesos. Se realizaron casi 34 mil inspecciones de sanidad animal, para verificar las condiciones sanitarias y fortalecer el Proyecto de Tierra Caliente.

A través del Programa Campo Limpio hemos promovido el adecuado manejo y la disposición de envases vacíos de agroquímicos y afines, a través de los Centros de Acopio Primario y la capacitación a productores. En este último año fueron recolectadas casi 90 toneladas de envases vacíos.

En lo que va de la Administración se han invertido más de 52 millones de pesos en la construcción y/o rehabilitación de cerca de tres mil almacenamientos de agua, garantizando así el riego de más de once mil hectáreas; asimismo, con una inversión aproximada de dieciséis millones de pesos se han rastreado en este año mil 286 kilómetros de caminos saca cosecha que son vitales para los productores.

En los últimos cinco años se han desazolvado mil 153 kilómetros de cauce para la prevención de inundaciones en áreas agrícolas y asentamientos humanos, con lo que han quedado protegidas casi 40 mil hectáreas agrícolas.

Con una inversión superior a los 139 millones de pesos a través del ICAMEX (Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal) se ha realizado investigación, capacitación y transferencia tecnológica, destacando el desarrollo de veintiún variedades de rosa, trigo, triticale, frijol, haba, maíz, cebada y girasol.

El Banco de Germoplasma almacena y conserva material fitogenético de siete mil 200 accesiones de veinticinco familias botánicas, 55 géneros y 117 especies, sobresaliendo la colección de maíces nativos.

A través de mil 505 eventos se han capacitado a más de 42 mil personas en temas como el cultivo de maíz, la agricultura orgánica, los huertos familiares, lombricompostas, plantas medicinales y cultivo de hortalizas, entre otros.

A la fecha se han establecido 244 parcelas demostrativas que permiten a los productores tener acceso al manejo de distintos cultivos con nuevas variedades de semilla que mejoran el rendimiento y la calidad de producción.

El Estado de México es la única Entidad del País en la que año con año crece su masa forestal y que cuenta con un organismo propio encargado de las labores de conservación y desarrollo sustentable de las áreas naturales.

Se impulsan programas de apoyo forestal que fortalecen la economía de las localidades, que generan ingresos e impulsan el cuidado de los bosques, como son los programas de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, Reforestando Edomex, Edomex Pro-carbono, y Plantaciones Forestales, Comerciales y Reconversión Productiva.

La meta en materia de reforestación para este sexenio contempla sembrar 90 millones de árboles en 90 mil hectáreas. Al quinto año del Gobierno se han plantado más de 62 millones 400 mil árboles, con lo que se tiene un avance de más del 70 por ciento en superficie reforestada y de 69 por ciento en árboles plantados.

Se han destinado más de 160 millones de pesos en programas forestales, lo que nos ha permitido conservar cerca de 95 mil hectáreas del patrimonio natural de la Entidad.

Se combaten los incendios forestales a través de las brigadas conocidas como Chamusquines, a quienes desde aquí reconozco y agradezco su vocación de servicio.

Este año se destinó una inversión de 53 millones de pesos para realizar actividades preventivas y de equipamiento, lo que nos permitió reducir cerca del 70 por ciento en el número de incendios respecto del año anterior”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), señaló que “la Secretaría del Campo es una institución que debe impulsar, desarrollar y fortalecer las acciones e iniciativas tendientes a incrementar la producción y la rentabilidad de las actividades agropecuarias.

En el Estado de México la agricultura es el principal componente en el sector primario. Esta actividad es la encargada de proveer alimentos, materias primas y fuerza de trabajo para atender las necesidades y las demandas de la producción agrícola.

En este sentido, tomando en cuenta la superficie sembrada y cosechada del año 2011 al 2021 se observa en el Quinto Informe de Gobierno que para el año 2011 había 865 mil 831.38 hectáreas sembradas, de las cuales 662 mil 262.02 hectáreas eran cosechadas y para el año 2021, 680 mil 128. 49 hectáreas sembradas y 677 mil 0.38.31 hectáreas cosechadas . De este contraste de información ha habido un decrecimiento tanto en lo sembrado como en lo cosechado con respecto a los años anteriores, lo cual sin duda impacta en la producción total.

Cada Municipio de las diferentes regiones del Estado de México tiene una diversidad de cultivos, ya sea que se encuentren en los ciclos productivos de otoño-invierno, primavera-verano o perennes, además de que cada cultivo tiene una modalidad de producción de riego o temporal”.

“De acuerdo con lo referido, Señora Secretaria, le hago los siguientes cuestionamientos: ¿cuáles han sido las causas del decrecimiento en las áreas sembradas?, y con referencia a las áreas cosechadas: ¿qué es lo que se ha hecho hasta ahora para recuperar la actividad agrícola en el campo mexiquense?”.

“Se ha incrementado la productividad de los cultivos, ya que la aplicación racional de fertilizantes tiene efectos favorables y esenciales para la fertilidad del suelo, el rendimiento y la calidad de las cosechas.

Los campesinos y productores agrícolas deben proporcionar a los suelos fuentes de nutrientes adicionales en formas asimilables. Esto para incrementar los rendimientos de los cultivos, ya que la implementación de fertilizantes para los agricultores locales no sólo significa en una mayor y mejor producción, sino en un mayor ingreso para las y los productores agrícolas.

Según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2019, el Estado de México cuenta con una superficie sembrada de 747 mil 236 hectáreas y con una superficie fertilizada de 696 mil 436 hectáreas, lo cual equivale a que en el 93.2 por ciento de la superficie sembrada en la Entidad se utilizan fertilizantes. Eso se traduce en que las diversas zonas agrícolas del Estado utilicen los fertilizantes para tener un mejor rendimiento y aprovechamiento de las tierras”.

“Por eso Secretaria le pregunto: ¿qué medidas aplicó la Secretaría a su cargo para garantizar apoyos a los pequeños productores para la adquisición de fertilizantes en el Estado de México?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), precisó que “la primera vertiente que aquí y en otras comparecencias que se ha cuestionado mucho es la falta de insumos y el abandono al campo. Se va a seguir cuestionando porque en el Estado de México se siente y se resiente este abandono al campo mexicano”.

De acuerdo con el Artículo 15 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para este Ejercicio Fiscal se otorgaron a esta Secretaría dos mil once millones 668 mil pesos. De éstos, se han utilizado 804 millones 667 mil pesos, que equivalen más o menos al 40 por ciento del presupuesto asignado para este año.

Bajo esta perspectiva, quisiéramos, Señora Secretaria saber: ¿por qué nada más ha ejercido este presupuesto hasta el mes de septiembre?

Desde la perspectiva de la Bancada Naranja creemos que hay un abandono institucional hacia este rubro, hacia el campo. ¿Y si de estos recursos que todavía quedan pendientes de suministrarse aún están a tiempo (de ejercerlos) o de plano no se van a bajar esos recursos?

Aquí se ha comentado el asunto de todo lo que se ha sembrado, las hectáreas. Incluso

el Diputado que me antecedió en su intervención dio algunas cifras de cuánto ha sido lo sembrado y la decadencia que se ha tenido en el sembradío en el campo mexicano de alrededor de 500 mil 700 mil hectáreas dispuestas a sembrarse. Sin embargo, en este año solamente se han sembrado 290 mil hectáreas.

Secretaria: ¿a qué se debe? si todo el campo mexicano tiene más o menos de 500 a 700 mil hectáreas que solamente se han sembrado 290 mil, dado que se está estrechando cada vez más el número de hectáreas para sembrar. Pero lo más preocupante para nuestra Bancada Naranja es saber: ¿por qué el presupuesto de manera institucional no ha sido suministrado y cuánto falta de suministrar?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), indicó que “en la LX Legislatura aprobamos el cambio de nombre de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario a la de Secretaría del Campo, pero nos equivocamos también, lo tenemos que reconocer. El desarrollo agropecuario que tanto nos hartábamos en decir era eficiente, se hablaba de la tecnificación, del crecimiento, del progreso y del avance y hoy nos quedamos con la ambigüedad de la Secretaría del Campo”.

“Han pasado cinco titulares de la dependencia que representa y eso no ha ayudado mucho, ya que no se le ha dado continuidad a la ejecución de la política pública porque cada uno llega con una visión diferente a la situación del campo en el Estado de México. Para nadie es nuevo que se ha ido de mal en peor y es que no es casual, ya que las áreas rurales están creciendo ante el abandono del campo y el poco interés por cultivar las tierras”.

“Hoy el campo mexiquense suma dos grandes barreras, que son las secuelas provocadas por la pandemia y una fuerte inflación a nivel mundial. En los últimos años los productores enfrentaron escasez de fertilizantes y se enfrentaron impresionantes escaladas de precios en todos los insumos, lo que generó que muchos productores no sembraran sus tierras o no adquirieran ni un solo insumo”.

“Se informa que en el 2021 y el 2022 se han beneficiado a 102 mil 257 productores agrícolas que pudiera sonar mucho, pero si estamos cultivando una superficie de 772 mil 151 hectáreas dedicadas al campo nos da como resultado que tenemos un universo mayor de productores que no han sido beneficiados.

Se hizo una inversión de 306 millones 771 mil pesos a través de la Tarjeta para el Campo Mexiquense destinada la adquisición de componentes y 771 millones de pesos asignados para fertilizar semilla mejorada. Por ello pregunto, Señora Secretaria: ¿nos puede explicar: ¿cómo fue la distribución, asignación, ejecución y fiscalización del apoyo para la adquisición de fertilizante?”.

“Se debe poner la administración y los recursos de la Secretaría del Campo en los verdaderos campesinos y sus organizaciones, no utilizándolos con otros fines; me refiero en razón de que las convocatorias están llenas de candados y obstáculos para acceder a apoyos otorgados en el sector primordial. Por ello le pregunto Secretaria: ¿qué mecanismo de difusión y de seguimiento otorga la Secretaría a su cargo para evitar la discrecionalidad en los apoyos?

La Cuenca Lechera de la Zona Norte del Estado se ha caracterizado porque comprende varios municipios; lamentablemente hoy es una actividad que se encuentra en decadencia ante la falta de acompañamiento y por supuesto, de la capacitación y del nulo apoyo al sector, sumando el aumento inflacionario que se traduce en altos costos de alimento. Esto ha llevado a que los productores malbaraten su ganado vacuno, porque ya no es negocio o peor aún, cuando tiene que sacrificarlas para tener un alimento en su mesa y eso también es resultado de la entrega discrecional del fertilizante”.

“De nada sirven los esfuerzos que se realizaron en la administración pasada, cuando se dieron apoyos con vacas de la raza Holstein, que producían de veinticinco a veintinueve litros de leche y por la falta del acompañamiento nos quedamos con vacas criollas que producen de diez a doce litros de leche.

El Gobierno Federal también ha contribuido con programas, pero también es cierto que 75 por ciento de lo que tenía su Secretaría provenía de la Federación y hoy nos tenemos que quedar con ese casi 25 por ciento; tenemos que hacer milagros.

Secretaria, díganos: ¿qué acciones se han realizado para apoyar al sector lechero?, ¿existen productores lecheros en el Estado?, y si ¿se han planteado algunas estrategias para que cumplan con estándares de calidad para que puedan vender leche los productores a LICONSA?”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), afirmó que “el trabajo del campo debería estar incluido en el sector económico primario. Este sector es de suma importancia, porque es el que nos garantiza la supervivencia como seres humanos, puesto que en éste se encuentra la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación forestal, entre otros, por lo que si este sector falla la vida de todas y todos estaría en riesgo.

Una de las más antiguas luchas del Partido del Trabajo es velar por las personas que menos tienen. En nuestro ámbito tenemos la obligación de legislar para que se dé la igualdad de oportunidades, tanto en lo rural como en lo urbano; en este sentido, el desarrollo de este sector debe ser prioridad para esta Honorable Legislatura.

Hoy de cada cien pesos de la economía del Estado de México de acuerdo con cifras del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México 2021, el sector comercio y servicios aporta a nuestra economía 63 pesos, la industria veintinueve pesos, la minería cuatro pesos y tan sólo el campo aporta al Producto Interno Bruto tres pesos. Esto nos tiene que poner a reflexionar, pero también hay que destacar que puede ser un área de oportunidades para legislar a favor del campo mexiquense.

La agricultura, la ganadería, la floricultura, la acuícola y la actividad pesquera son orgullo de identidad de muchas regiones de nuestro Estado, pero hoy la demanda de muchos productores y ganaderos es la de darle un impulso real a este sector, haciendo a un lado la común excusa sobre la falta de presupuesto. Considero que es el momento de analizar políticas públicas en este sector, con el objetivo de actualizar, modernizar y ajustar la realidad de nuestra Entidad.

Pregunto Secretaria: ¿si la Secretaría a su cargo ha impulsado la creación de nuevas políticas o programas acordes a las necesidades de estos tiempos, con el objetivo de incrementar la competitividad del campo mexiquense? También es importante hablar del impulso a las cooperativas, con el objetivo de lograr mejores precios en el valor de la producción campesina, suprimiendo en mayor medida los intermediarios.

En el Partido del Trabajo buscaremos que se paguen precios justos para el campo mexiquense, que éste sea verdaderamente competitivo y se dignifique tan valiosa labor. Secretaria: ¿su Secretaría tiene planeado apoyar a los campesinos en una alianza comercial entre campesinos y centrales de abasto?”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), mencionó que “se llevaron a cabo ocho foros de concientización en favor del campo mexiquense en distintas regiones del Estado de México que fueron impulsados por la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, que su servidora preside honrosamente. Por cierto, agradezco a las y a los diputados por todo su apoyo y convocatoria, así también a Usted Secretaria por sus facilidades y apoyo técnico operativo para la fabricación de los foros.

Le comparto que en función de las encuestas realizadas y a raíz de escuchar de viva voz a los productores, en lo que más coincidieron fue la falta de apoyos del Gobierno, la necesidad de precios de garantía de sus productos, el otorgamiento de subsidios a los insumos y la expedición de una nueva Ley que les ayude, proteja y dé seguridad jurídica sobre su sector. Dicho lo anterior, le pregunto Secretaria: ¿qué estrategias desde su Dependencia piensa implementar para atender la problemática que enfrentan nuestros productores?

Por otra parte, al hablar de un campo sostenible Usted debe saber que el elemento más importante para la agricultura es el agua. El día de ayer le pregunté al Secretario de Desarrollo Urbano y Obra: ¿qué proyectos existen sobre infraestructura para almacenar agua pluvial con fines de riego para los animales y servicio doméstico en las regiones que adolecen del vital líquido en la época de estiaje?, de lo cual no tuve respuesta.

Le pregunto Secretaria: ¿qué proyectos ha impulsado la Secretaría del Campo para resolver este problema que cada día se agudiza más en las distintas regiones del Estado? Cabe aclarar, que no todo es malo, ya que nuestra Entidad presenta importantes vocaciones regionales como son la floricultura, la carne bovina, los lácteos, el maíz, la cuacultura y el aguacate.

Sobre este último (el aguacate), quiero pronunciarme por la sencilla razón, que si bien es cierto que nuestra Entidad ocupa el tercer lugar en la producción de este fruto, también es cierto que aún existen pendientes en esta materia. Quienes se dedican a este cultivo saben que puede ser un gran detonante económico, sin embargo, los productores han comentado que hasta el momento no pueden exportar su producto a los Estados Unidos y tienen que vender su cosecha a productores de otras entidades federativas que sí cuentan con ese permiso para comercializar a uno de los mercados con más consumidores.

Le pregunto Secretaria: ¿qué acciones y estrategias se han realizado para impulsar la producción de aguacate en el Estado de México? Asimismo: ¿qué acciones realiza la Secretaría para buscar el mercado de Estados Unidos?

Por último, quiero comentarle que es preocupante la crisis medioambiental que estamos padeciendo por el uso desmedido de agroquímicos. Por ello, le pregunto Secretaria: ¿qué está haciendo la Secretaría que Usted representa sobre el uso indiscriminado de agroquímicos en el Estado de México?”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), señaló que “se estima que en el Estado de México hay 871 mil terrenos en el área rural, lo que representa 9.4 por ciento nacional; 676 mil 942 terrenos que tienen actividad agrícola, ganadera o forestal, que representan 8.5 por ciento nacional.

Estamos hablando de una gran cantidad de mexiquenses que necesitan de recursos y apoyos del Gobierno Estatal para que puedan sacar adelante sus cosechas. En este sentido, se le tiene que dar la importancia requerida a este sector, ya que de él dependen miles de familias y es el sostén de los hogares donde habitan niñas y niños que son el presente y el futuro de esta Entidad.

Sin embargo, hubo menos presupuesto asignado a la Secretaría del Campo para el presente Ejercicio Fiscal con relación al Ejercicio Fiscal de 2021 por la cantidad de 491 millones 57 mil 822 pesos, lo que representa una disminución del 19.6 por ciento, tarea que también no es propia del Ejecutivo sino también del Legislativo.

Por lo anterior, respetuosamente se exhorta para que el Proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2023 se haga a conciencia en lo determinante que es el campo mexiquense y se vea plasmado en el aumento de los recursos y que en la Legislatura haremos lo propio; por ello, es un trabajo trascendente coordinado entre ambos Poderes para así trabajar con la población tratando de atender lo más posible sus demandas, entendiendo que no hay recurso que alcance, sobre todo, cuando existen muchas carencias.

Uno de los principales objetivos de la antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario y la hoy Secretaría del Campo es la activación y recuperación del trabajo en el campo, sector que se vio afectado gravemente por la pandemia y que aún no se muestran signos

alentadores de su recuperación, pues de 2018 a 2022 se sumaron a la estadística de pobreza un millón 306 mil personas, de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 que realiza la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, por lo que es apremiante que se redoblen los esfuerzos entre las diferentes dependencias de la Entidad y que se actúe en el marco de su competencia para contrarrestar estos datos y dar un mayor respiro a las familias.

Si bien se mencionó en el Informe que se han entregado Tarjetas para el Campo Mexiquense con las que 102 mil productores de maíz han adquirido insumos, le pregunto Secretaria: ¿qué otras acciones específicas se han realizado para beneficiar a los productores agrícolas, florícolas, y pecuarios de la Entidad?

Por otro lado, la producción ganadera en el Estado de México es de las más importantes a nivel federal y en algunas ocasiones se ha posicionado como el principal productor. Esto quiere decir que se deben de realizar medidas para el mejoramiento genético en la producción.

Ante ello, la principal problemática es definir cuáles son los parámetros que se desean mejorar, así como los resultados que se esperan a largo plazo y lo referente al encarecimiento de los insumos de alimentación. Por ello, mi cuestionamiento ante dicha problemática que vive el Estado es el siguiente :¿qué acciones ha tenido el Gobierno del Estado en materia de mejoramiento genético en la Entidad?”.

La Diputada Miriam Cárdenas Rojas (PRI), precisó que “la actividad más importante para el ser humano me atrevo a decir que es la agricultura. De ella se desprenden actividades como la economía, la alimentación y la salud, entre otros elementos indispensables para vivir. Hoy en día el campo mexiquense no depende únicamente de apoyos como fertilizantes o abastos para subsidiar.

Otro de los factores importantes para su mantenimiento y progreso es que existan las condiciones climáticas adecuadas para que la producción dé muchos recursos naturales, para que pueda darse una cosecha de manera óptima.

Por otra parte, los efectos climáticos causados por la deforestación y el uso de fertilizantes, entre otras actividades realizadas por el ser humano, hacen del campo un gran riesgo para la siembra y cosecha, pero sobre todo, por fenómenos naturales como

las sequías, las plagas o tormentas, que representan un riesgo aún más latente para quienes se dedican a la actividad agrícola. En la Entidad, los fenómenos meteorológicos han afectado a la producción de maíz y a los floricultores y ganaderos, por lo que sin duda, se vuelve un factor vulnerable y de gran riesgo.

La actividad agropecuaria está expuesta a una variedad de riesgos que pueden alterar los resultados esperados, en primer lugar, por tratarse de una actividad que se realiza a cielo abierto, por encontrarse expuestos a los fenómenos naturales que muchas veces pueden convertirse en verdaderas catástrofes. En segundo lugar, al igual que otras actividades económicas, está sujeta al precio de los mercados; es decir, en la variación de los productos e insumos.

En tercer lugar, no puede sustraerse a los riesgos provenientes de un entorno político y social e incluso como lo vivimos hace poco tiempo sanitaria como el Covid-19. Ello nos puede llevar a afirmar que derivado de los anteriores factores: una gran cantidad de familias campesinas sufrieron la pérdida de un ser querido, ya sea por causa natural o bien por la crisis de salud que atravesamos y que en muchas ocasiones, estas personas eran quienes se dedicaban a los trabajos de la siembra.

Bajo la premisa anterior, se logra entender que los campesinos requieren de un respaldo y sustento, pues son considerados un factor altamente vulnerable. El instrumento más difundido para mitigar estos riesgos es el Seguro Agrícola Catastrófico, ya que éste ayuda a los productores a moderar los efectos de eventos naturales adversos.

Por lo antes mencionado Señora Secretaria, me permito preguntarle: ¿cuál ha sido el número de beneficiarios del Seguro Agrícola Catastrófico y del Seguro de Vida Campesino en lo que va de la Administración?”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), indicó que “a menos de once meses de concluir esta LXI Legislatura, el Gobierno del Licenciado Alfredo de Mazo Maza ha disminuido el presupuesto destinado al campo mexiquense, además de que a la fecha han sido seis titulares de dicha Dependencia que no han podido resolver de manera visible las problemáticas en el campo.

Aún falta hacer justicia a las personas productoras de nuestro querido Estado. La ciudadanía sigue esperando menos abandono al campo y más resultados favorables y

ojalá Usted pueda materializar los asuntos pendientes, ya que ha venido conociendo las dificultades del campo por casi ocho meses.

Conducir la Secretaría del Campo no es una labor fácil y Usted lo sabe, Toda Administración Pública sin importar el orden de gobierno requiere de tenacidad, capacidad y entrega total a la ciudadanía. Como Titular de esta importante Dependencia Estatal Usted tiene un gran compromiso que ha asumido y no es para más, ya que esta Entidad Federativa concentra los sueños y la esperanza de más de diecisiete millones de almas.

Primeramente, encontramos que actualmente la producción del campo se enfrenta al alza de precios más alta de los últimos años, derivado de diversos efectos. El Índice Nacional de Precios al Productor de la Agricultura refleja los costos que tienen los insumos para el trabajo en el campo como la maquinaria, los fertilizantes y las semillas; asimismo, el Presidente del Consejo Nacional Agropecuario asegura que el cambio climático, las nuevas normas y la crisis de fertilizantes y contenedores han metido presión a los precios de los productos agrícolas.

Sumado a lo anterior, tenemos una nueva problemática en la producción agrícola, pues en algunas partes del Estado de México el crimen organizado ha venido determinando los periodos de siembra, de cosecha y de distribución. De hecho, en la Región Sur del Estado las personas productoras y comerciantes tienen que aportar una contribución para protección, asumiéndolo como uno más de los costos que deben de pagar para poder mantener su trabajo, lo cual los coloca en un mayor estado de vulnerabilidad.

Por otra parte, quiero hacer mención a un problema de la Región Florícola de nuestra Entidad Federativa, conformada principalmente por los municipios de Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Tenango, Tonicato, Villa Guerrero y Zumpahuacán, entre otros. Estudios en la referida Zona muestran la correlación entre el uso de plaguicidas, herbicidas y sus residuos en la salud de las familias productoras, en donde se han encontrado algunos casos de malformaciones congénitas en bebés de personas floricultoras; esto, derivado del uso de distintos tipos de herbicidas, fungicidas e insecticidas, todos con un único objetivo: tener las flores más hermosas de la región y aumentar sus ventas para poder subsistir.

Lamentablemente esto es así, porque no se les han dado a conocer alternativas para el

mejoramiento del cultivo, sin afectar la salud de las personas y la vida útil del suelo. No dudo que la Secretaría que Usted encabeza tenga esa responsabilidad de implementar nuevos métodos para una mejor producción; es cuestión de darle un mayor impulso y difusión.

Señora Secretaria, quiero referirme a una temática de la PROBOSQUE (Protectora de Bosques del Estado de México), organismo público descentralizado sectorizado desde el año 2020 a la hoy Secretaría del Campo. Dentro del Quinto Informe de Gobierno se señala que partes de la Sierra de Guadalupe, Sierra Platachique, Sierra Hermosa, Cerro Gordo y Tepoztlán, entre otros, han tenido la labor de recuperación forestal, lo cual quiero reconocerle pero también manifestarle que sí existen puntos en el Estado donde se sigue realizando de manera ilegal la tala de árboles, como son el Poblado de San Juan Atzingo en Ocuilan y el Parque Nacional Lagunas de Zempoala, lugares donde viven personas tlahuicas y en San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, con asentamiento otomí.

En este tenor de ideas, Señora Secretaria, me gustaría preguntarle lo siguiente: ¿de los once meses que quedan de este sexenio cómo podrá resolver las problemáticas que aquejan a las personas productoras del campo mexiquense como es el incremento de precios en abonos, herbicidas y demás insumos para el campo?, y ¿qué acciones propone para reducir el uso de plaguicidas en las diversas áreas agrícolas del Estado?

¿Además de la labor de recuperación forestal en las sierras y parques antes referidos se tiene previsto realizarlo en otros puntos del Estado como es el caso de las regiones con asentamientos humanos de pueblos y comunidades originarias, así como en el caso del Cerro de Chimalhuache ubicado en el Municipio de Chimalhuacán que por muchos años fue objeto de deforestación por anteriores administraciones? Y finalmente: ¿de qué manera la Secretaría a su cargo puede coadyuvar con la Fiscalía del Estado y demás autoridades facultadas en ello para asegurar la protección de personas productoras que son víctimas de extorsión?”.

La Maestra Leticia Mejía García, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le señaló al “Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), que “indudablemente el crecimiento de la mancha urbana ha afectado principalmente a las áreas de alto potencial productivo, así como el abandono por la baja rentabilidad debido al alto costo de los insumos agrícolas, principalmente los fertilizantes y las afectaciones

del cambio climático que han propiciado sequías, inundaciones y bajas temperaturas, entre otros, generando incertidumbre y abandono en la tierra. Sin embargo, en la Secretaría del Campo hemos implementado programas de apoyo para la adquisición de insumos agrícolas que contribuyen a que los productores tengan una mejor productividad en las hectáreas o en las parcelas que siembran.

Se han atendido a cerca de 60 mil hectáreas brindando apoyos económicos para la adquisición de semillas mejoradas, fertilizantes y mejoradores del suelo. Justamente por esta situación se implementó el Programa de la Tarjeta Verde para el Campo, el cual está dirigido principalmente a pequeños productores con la intención de poder proporcionar un apoyo económico que les permita poder adquirir semilla mejorada, fertilizantes y con ello puedan tener una mejor rentabilidad en las hectáreas que cultivan.

Históricamente la Secretaría ha venido brindando este tipo de apoyos, además de la capacitación y el acompañamiento técnico permanente, con la intención de que el impacto en la reducción de las hectáreas sembradas no sea de gran afectación para los números de producción en el Estado.

Estamos implementando la investigación a través del ICAMEX (Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal), principalmente con semillas mejoradas que tienen mayores rendimientos ante los cambios climáticos y ello nos permite que haya mayor producción.

Efectivamente, las zonas de cultivo han disminuido, pero si logramos acrecentar a través de estas técnicas la producción en las hectáreas que se siembran en el Estado podremos tener mejores rendimientos. Prueba de ello, es que el Estado pasó del cuarto lugar en producción del grano de maíz al tercer lugar y justamente eso tiene que ver con esa parte de poder ofrecer alternativas de cultivos a nuestros productores.

En el caso de la Tarjeta del Campo ya lo referí, se han beneficiado en el año anterior y en éste a 102 mil productores, está específicamente dirigida a pequeños productores para asegurar la alimentación familiar y que los excedentes puedan servir para hacerse llegar de apoyos o ingresos económicos para las familias.

También es cierto Diputada Juana Bonilla (Movimiento Ciudadano), que el presupuesto de la Secretaría del Campo ha sido afectado. Teníamos anteriormente programas que

trabajábamos en coordinación con el Gobierno Federal que han tenido esta disminución en los presupuestos y actualmente no los operamos y justamente de ahí también deriva la reducción del presupuesto en esta Dependencia; sin embargo, buscamos eficientar los recursos que tenemos y ahora siendo Secretaria del Campo la función principal es estar muy de cerca con los productores, impulsando su producción a través de la ciencia, el acompañamiento técnico, la asistencia y la capacitación.

Es muy importante referir que la capacitación en el campo es de vital importancia, porque si un productor no está capacitado indudablemente no podrá tener rentabilidad o éxito en la actividad que realiza. Tenemos el resto de este ejercicio fiscal para trabajar y ejecutar el presupuesto y en éstos mismos hay programas como el Seguro Catastrófico”.

A la Diputada María Luisa Mendoza (Verde), le indicó que “la asignación de los recursos se basa en la vocación productiva de cada Municipio y de sus respectivos rendimientos. Asimismo, la fiscalización se realiza con visitas de supervisión y verificación a los beneficiarios para comprobar la aplicación correcta del apoyo respecto a la adquisición del fertilizante.

En el mes de febrero se publicaron en la Gaceta de Gobierno las Reglas de Operación de este Programa, donde se encuentra la vertiente de apoyos con insumos agrícolas y la misma se difundió en la Página Electrónica de la Secretaría y en las Delegaciones Regionales. Cada productor acude a la Delegación o a la Secretaría para hacer llegar su solicitud que en su momento es valorada para poder asignar o no el recurso.

Con base a lo anterior, el solicitante del apoyo agropecuario debe cumplir con las Reglas de Operación para que le pueda ser asignado este Programa. Si no cumple con ellas no es considerado y la fiscalización la hacemos con visitas para comprobar que el recurso ha sido aplicado en las parcelas de cultivo que debe de tener el beneficiario”.

“La Secretaría del Campo a través de la Dirección de Ganadería, en coordinación con las once Delegaciones imparte cursos de capacitación en los temas de nutrición, balanceo de raciones, enfermedades productivas, elaboración de registros de productores, inseminación artificial en instalaciones y manejos, entre otros. La intención de la capacitación es disminuir los costos; por ejemplo, en las dietas que son utilizadas para el ganado para que con ello podamos tener mejores rendimientos, además

buscamos a través de las inseminaciones mejorar el ganado con ejemplares de la región.

El padrón de productores se actualiza con la Unión Ganadera Regional del Estado de México mediante el Sistema Único del Registro Agropecuario de la Secretaría del Campo. A la fecha se han impartido 44 cursos de capacitación en beneficio de 238 productores bovinos de leche en la región que Usted nos hacía el comentario.

Diputada Silvia Barberena (PT), se han impulsado acciones y proyectos estratégicos en productos que tienen alta demanda, no sólo a nivel nacional, sino internacional como lo es el aguacate, la flor, el agave mezcal, la avena maltera y el café, entre otros. Esto nos está permitiendo acrecentar la producción en cada uno de estos cultivos en el Estado y lo que estamos haciendo es buscar mercados para que puedan tener mayor valor y esto signifique mayores ingresos para los productores.

En el tema de los abonos orgánicos que refería la Diputada Elida Castelán (PRD), de manera permanente en la Secretaría estamos llevando a cabo la capacitación de los productores como también se desarrolló en los Foros que tuvo a bien organizar la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal. Ésta es una tarea que de manera permanente realiza la Secretaría.

También promovemos y concientizamos respecto a la transferencia de tecnología, mejoramiento genético, uso de fertilizantes y agroquímicos amigables y uso de semillas mejoradas, para poder tener mayor resistencia a las plagas y que se adapten a las condiciones climáticas de cada región. Impulsamos el mejoramiento y el aprovechamiento del agua y además se ha proporcionado de manera permanente asistencia técnica para los cultivos más importantes como son el maíz, el aguacate, el agave, las flores y la cebada matera; se han entregado 113 mil 464 plantas de aguacate en convenio con el ICAMEX.

También hemos trabajado de manera permanente en veintidós municipios con la Campaña de Protección Fitosanitaria para las Plagas Reglamentadas para el Aguacate, con el propósito de obtener una producción sana que pueda acceder a mercados con mejores precios. Esta campaña cuenta con una inversión de más de cinco millones de pesos; contamos con tres municipios que tienen esta certificación: Temascaltepec, Donato Guerra y Villa de Allende, como libres de barrenadores del hueso del aguacate.

Para obtener la certificación para exportar a Estados Unidos estamos en la reactivación de las zonas reconocidas dentro de las áreas naturales protegidas.

En colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas regularizamos la tierra para tramitar los registros de huertos de acuerdo con la NOM066FITO2022.

Con la geolocalización de los huertos y agrupando a las asociaciones de aguacateros promovimos la tecnificación de sus huertos. Actualmente, el aguacate se comercializa a nivel estatal y nacional, pero también a nivel internacional en los países de Canadá, Japón y Kuwait y estamos en proceso para poderlo exportar a Estados Unidos.

Trabajamos el Programa de Campo Limpio, el cual nos permite estar acopiando los envases vacíos de agroquímicos. Con este mismo Programa se capacita de manera permanente a los productores y en conjunto con los municipios tenemos instalados Centros de Acopio Primario en el Estado y éstos nos han permitido en este año tener una captación de 90 toneladas de envases vacíos”.

“La Secretaría del Campo apoya con el Programa de Acciones Hidroagrícolas para el fortalecimiento de los distritos y unidades de riego en coordinación con la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) para fortalecer, rehabilitar y tecnificar aspectos relacionados con el agua.

Para este ejercicio se han destinado 79 millones de pesos en coordinación con la CONAGUA. Asimismo, se ha invertido en la maquinaria con la que dispone la Secretaría que es convenida con los municipios para que de manera permanente esté trabajando en la construcción de ollas de agua, desagüe, desazolve de presas, de canales y de ríos que en algunos casos pueden ser un peligro para las zonas de cultivo, incluso para zonas habitacionales”.

Diputada María de los Ángeles Dávila (PAN), en el Estado de México “contamos con tres Centros Acuícolas en Cocotitlán, Villa Guerrero y Calimaya. Se han producido y sembrado 186 millones de organismos entre carpa, trucha y tilapia; se han destinado 120 millones de organismos para esta producción y hemos incrementado en este último año nuestra producción. Además, beneficiamos a nueve mil 285 personas; es importante resaltar que el Estado ocupa el primer lugar en producción acuícola en estados sin litoral.

Respecto al tema del Seguro Catastrófico, en el Estado tiene una cobertura en 124 municipios y se puede beneficiar desde una hectárea hasta 20 por afectaciones. Este esquema de aseguramiento tiene cobertura ante heladas, sequías, vientos, lluvias, inundaciones y erupciones volcánicas. Contempla los apoyos directos a nuestros productores y es importante resaltar que se aseguraron 350 mil 794 hectáreas de maíz cultivado en beneficio de 153 mil 389 productores.

El Seguro de Vida Campesino brinda apoyo a familiares de beneficiarios fallecidos y consta de un apoyo de 25 mil pesos. En lo que va de la Administración se han entregado 26 millones 350 mil pesos en favor de más de mil beneficiarios de productores.

Este año tuvimos un decremento de tres mil 61 millones de pesos en comparación con el año pasado. Tenemos claro que debemos de fortalecer el mercado interno y eliminar la dependencia de mercados externos a fin de poder abatir los embates económicos que nos afectan, sobre todo, por la adquisición de insumos que se han encarecido”.

“En el tema del uso de plaguicidas y afectaciones a la salud que viven en el campo, vuelvo a referir que a través del Programa Campo Limpio impulsamos esta cultura de prevención en los productores, además de estarlos capacitando de manera permanente sobre la producción de abonos orgánicos y biofertilizantes con la intención de que cada día sean más los productores que hagan uso de ellos y que no solamente sea un tema del maíz, sino también en el tema de la producción florícola y que esto nos permita tener menos impacto en la salud.

Como lo refería el Diputado Emiliano Aguirre (morena), seguimos trabajando en esta capacitación, en esta concientización a los productores, para que cada día sean más los que usen este tipo de fertilizantes que son más amigables con el medio ambiente y que además, nos permitan tener productos más sanos con menos afectaciones a la salud y que además generan valor agregado a los productos del campo”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), precisó que “en el Estado de México encontramos poco más de 600 productoras y productores que cultivan el agave salmiana, mejor conocido como maguey pulquero y para ello destinan casi mil 600 hectáreas. Esta planta pertenece a la familia de las agaváceas y al género agave, por lo que es común identificarlas como el agave pulquero, tequilero o mezcalero, según sea el caso.

El Estado de México se ubica junto con los estados de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala entre los primeros lugares a nivel nacional en el cultivo del maguey pulquero y en la producción de su bebida derivada de la fermentación que es su aguamiel. Los municipios mexiquenses que destacan por el cultivo de maguey y la producción del pulque son Otumba, Jiquipilco, Axapusco, Teotihuacán, Nopaltepec, Temascalapa, Tepetlaoxtoc e Ixtapaluca.

En ese sentido, sabemos que en la Entidad se está trabajando para continuar con el fomento a la producción de esta planta. Por esto, desde el año 2014 la Legislatura Local expidió la Ley para la Protección del Maguey del Estado de México; posteriormente, el 30 de noviembre del 2021 se instaló el Consejo del Maguey del Estado de México, con el propósito fundamental de preservar y promover el desarrollo sostenible de este cultivo, así como fortalecer a las asociaciones de productores de la Entidad, fomentando su cultivo a través de la entrega de plantas.

Durante esta Administración se han entregado 98 mil 660 plantas a 135 productores para su cultivo en 88 hectáreas, con una inversión superior a los dos millones 300 mil pesos. Además, se han invertido 600 mil pesos en apoyos para equipamiento agrícola, como parihuelas, desbrozadoras, fumigadoras, aspersoras, kits de herramientas, entre otros.

Hoy vemos que se le está dando un mayor impulso a otros destilados de mayor popularidad en los mercados, nos referimos al mezcal. En el Informe se establece que se le está dando prioridad a esta bebida, que cuenta con una denominación de agave y cómo podemos ver, se han entregado muchas más plantas, simplemente se tiene contabilizadas 426 mil enfocadas a la producción de esta bebida.

Secretaria, es importante comentarle que diversos campesinos y productores han sufrido diversos atentados en contra de estos magueyes. En ese sentido, vemos que muchos trabajadores del campo que se han dedicado a mantener la tradición de cultivar este tipo de maguey, se han visto acosados y no han recibido el mismo impulso en la promoción de este producto en el ámbito local.

Al respecto, le pregunto: ¿cuál es el estado del Consejo del Maguey, además quiero saber si se tiene planeada una próxima reunión de trabajo?, ¿qué se ha hecho para velar por los productores que son acosados y vulneradas sus tierras y cultivos?, y ¿cómo

se ha apoyado a los productores que han optado por producir maguey pulquero en vez de apoyar a los productores del mezcal?”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), indicó que en cuanto a la “contaminación del suelo y el uso de agroquímicos el Informe Mundial sobre Recursos del Suelo identificó la contaminación del suelo como una de las principales amenazas que afectan al Mundo, a los servicios y a los ecosistemas que éstos proporcionan.

La preocupación sobre la contaminación va en aumento en todas las regiones; esto es un claro signo de su importancia global. Dentro de las principales fuentes de contaminación se encuentran los agroquímicos, con el uso de fertilizantes y plaguicidas.

Con base en la evidencia científica se puede decir que la contaminación puede agravar los principales servicios de los ecosistemas previstos, ya que reduce la seguridad alimentaria al mermar los rendimientos agrícolas, debido a los niveles tóxicos de los contaminantes y al ocasionar que las cosechas producidas en suelos contaminados sean peligrosas para el consumo de animales y humanos. Los contaminantes también dañan a los microorganismos y a organismos mayores y por lo tanto, afectan a la biodiversidad.

Secretaria, de manera muy puntual me pudiera decir: ¿qué acciones realiza la Secretaría del Campo para mitigar la contaminación del suelo derivado del uso de agroquímicos?

En infraestructura hidroagrícola, en el Estado de México la actividad agropecuaria depende en gran medida del compromiso de las familias campesinas, que muchas veces sin apoyo salen todos los días a realizar sus actividades garantizando la alimentación de muchas familias, pero muchas veces cuando uno visita a los municipios y a las comunidades con vocación agrícola se da cuenta del retraso que existe en materia de infraestructura para poder trasladar sus cosechas a los centros de comercialización, pues existen caminos en mal estado, bordos que requieren rehabilitación y muchos productores ante la falta de recursos no cuentan con maquinaria para poder realizar sus actividades.

Al respecto le preguntaría Secretaria: ¿qué hace la Secretaría del Campo para apoyar en cuestión de infraestructura hidroagrícola, con cuánta maquinaria cuenta la

Dependencia a su cargo y cómo ha beneficiado a los productores?”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), afirmó que “municipios con una fuerte vocación productiva, principalmente en los temas de agricultura, floricultura, ganadería y productos lácteos no han sido beneficiados por parte de la Secretaría que Usted representa. Los programas del campo se han convertido en la Tarjeta del Campo Mexiquense que ha generado descontento y falta de interés para seguir ejerciendo esta vital labor; esto debido a la falta de información y accesibilidad a este apoyo.

Al iniciarse el Censo Agropecuario por parte de INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), se han avivado los cuestionamientos por la falta de apoyo a los programas de maquinaria a favor de los productores. Se han cambiado las reglas de operación en diversos programas de apoyo a los productores y además se redujeron o se eliminaron muchos apoyos.

La demanda de los productores es la de fertilizantes, abono, acolchonado, semillas, animales de traspatio y de corral, herramientas y maquinaria. Sabemos que el precio del fertilizante tuvo un incremento muy considerable, precio que difícilmente los productores están en condiciones de absorber; ante ello, solicitan que se les garantice un subsidio en aras de seguir sembrando y cosechando.

En ese sentido, le pregunto estimada Secretaria: ¿qué acciones se están tomando ante la demanda de estos insumos y equipamientos por parte de la Secretaría?

Existe el Seguro de Desastres Naturales. Al estar situadas parcelas en la Región Volcánica lo hace muy indispensable.

¿Cuáles son las reglas de operación y de convocatoria para que los productores accedan a la Tarjeta del Campo Mexiquense y al Seguro del Campo porque por allá no los conocemos?

Por último Secretaria, existe otro apoyo que los productores de nuestra Entidad y a lo mejor en el Estado de México también lo solicitan de manera urgente que son las ollas captadoras de agua. Hoy son indispensables, ésta es una solución fiable ante la falta de agua; además que en el tema económico son accesibles y que los productores están dispuestos a poner sus tierras a favor de que se instale este tipo de ayuda.

Pregunto, Secretaría: ¿si apoya proyectos para la construcción de ollas captadoras de agua o algunos otros esquemas de captación pluvial en favor de los productores del campo?”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), le indicó a la compareciente que “los productores del campo han sufrido las crisis económicas, los aumentos en el costo de los insumos y carencias de los apoyos; en consecuencia, existen productores de los municipios del sur de la Entidad que por su propio esfuerzo han desarrollado empresas familiares que se dedican al cultivo del café, que por cierto, es de excelente calidad; sin embargo, esta práctica es incipiente en nuestro Estado porque no podemos competir con estados como Chiapas, Veracruz, Puebla y Oaxaca, los cuales tienen una industria cafetalera muy desarrollada, al grado que en el 2020 Chiapas obtuvo 98 millones de pesos más por la venta de 377 mil 255 toneladas. Los volúmenes de esta Entidad representaron casi 40 por ciento de la producción nacional, mientras el Estado de México trata de impulsar este cultivo de gran demanda nacional e internacional.

Es por ello, Secretaria que le pregunto: ¿qué acciones ha implementado el Gobierno del Estado para apoyar a los productores de café de nuestra Entidad?

Por otro lado, la producción ganadera de la Región del Sur del Estado de México ha sido severamente afectada por diferentes factores como son la disminución de los pastizales, la prevalencia de bajos niveles de tecnificación en todo el proceso productivo, la progresiva descapitalización de los productores debido a una relación inequitativa entre los costos de producción y el valor de sus productos, alto costo de los insumos, abandono de las actividades productivas extensivas y para la investigación y no contar con los requisitos para la acreditación oficial de los actos libres de tuberculosis.

Por ello, le pregunto Secretaria: ¿qué acciones ha desarrollado el Gobierno del Estado de México en apoyo a los productores ganaderos del Sur del Estado? Esto, debido a que nuestra Entidad no cuenta con los elementos para competir con estados como Veracruz, Chiapas y Jalisco, los cuales tienen un sistema de producción efectivo debido a la alta eficiencia de sus sistemas de producción extensiva”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), señaló que “otro sector importante que debe destacarse es el acuícola, ya que en los últimos cinco años su producción en la Entidad tuvo una tendencia positiva de crecimiento al pasar de dieciséis

mil 614 toneladas de carne de pescado en el 2018 a una producción de veinticuatro mil 425 toneladas en el 2021 y se estima que unas cuatro mil 180 personas se dedican a esta actividad, de acuerdo con datos de la Secretaría del Campo Estatal y que a pesar de la pandemia los productores no dejaron de trabajar.

También quiero comentarle Secretaria, que la acuicultura ha presentado en los últimos tres años un abandono derivado de la desaparición de los programas y de la falta de inversión en la actividad acuícola. Sin embargo, se están haciendo cosas importantes por parte de los productores que, entusiasmados, siguen aumentando sus ventas en distintas épocas del año.

Si bien no podemos competir con estados como Sinaloa y Sonora, que representan hasta el 60 por ciento de la producción en sistemas controlados, aunque este año el Estado de México se posiciona como líder en la producción acuícola entre las entidades que no cuentan con litoral es apremiante redoblar esfuerzos, pues el objeto de este ejercicio es que los acuicultores tengan un mayor aprovechamiento, desarrollo y ganancia en sus empleos, ya que mientras en el Estado de México se tiene una actividad que en el medio rural ha crecido de manera dinámica y rentable, la acuicultura se considera como una solución de fomento a la salud y a la reducción de la pobreza como una estrategia de seguridad alimentaria y sustentabilidad en términos económicos, sociales y ambientales.

Es de suma importancia este sector, ya que es uno de los medios más eficientes y sostenibles del Mundo para producir proteínas de alta calidad. Por ello, es imprescindible este sector, ya que la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad aumentó de 2018 al 2020 en cerca de 188 mil personas, lo cual va en contrasentido con el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad.

No olvidemos que la alimentación es un requisito para la supervivencia y el bienestar de la Humanidad y una necesidad humana fundamental. Por estas apreciaciones le quisiera cuestionar y a su vez que me pueda responder de una forma clara y determinante la siguiente pregunta, Secretaria: ¿cuáles son las principales acciones que el Gobierno del Estado de México destina a los productores acuícolas para impulsar la actividad?

Y por último comentarle, que la realidad del campo mexiquense es clara y la omisión no debe ser un tema que caracterice al servicio público, ni mucho menos de quien tiene la responsabilidad. Hoy Secretaria tiene un gran reto que estoy segura lo sacará adelante con gran esfuerzo y voluntad”.

La Diputada Ana Karen Guadarrama Santamaría (PRI), precisó que “nuestra Entidad presenta importantes vocaciones productivas regionales, como la producción de carne bovina, de flores y de aguacate en el Sur, la producción de nopal, tuna y ovinos en el Oriente, los lácteos en el Norte, el maíz en el Norponiente y las hortalizas y la acuacultura en casi todo el territorio de la Entidad.

Una de las actividades principales de este sector es la floricultura, la cual se ha posicionado y fortalecido en el campo mexiquense. Orgullosamente producimos ocho de cada diez gruesas de rosas, nueve de cada diez gruesas de lillis, claveles y crisantemo y casi la totalidad de la garbera se cultiva en el Estado de México.

Según datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el Estado de México concentra 90 por ciento de la producción de flor de corte a nivel nacional, siendo la única Entidad con capacidad exportadora. La derrama económica que genera esta actividad en el Estado es de más de cinco mil millones de pesos al año, representando 75 por ciento del valor total de la producción de nuestro País.

En el Sur del Estado se encuentra el Corredor Florícola que comprende los municipios de Villa Guerrero, Coatepec Harinas, Tenancingo, Tenango y Malinalco. Desde esta Tribuna reconocemos el esfuerzo de las y los productores florícolas, que a pesar del abandono del Gobierno Federal a este sector de 2019 la fecha siguen posicionando con su trabajo al Estado de México como líder nacional en la producción de flor de corte.

Soy sureña, la floricultura es una actividad que ha formado parte de mi vida; conozco de cerca las fortalezas, las necesidades y las problemáticas de este sector. Por esto es que celebro la creación del Centro de Innovación Florícola del Estado de México (CIFLOR), puesto en marcha por la presente Administración; Centro único a nivel nacional para desarrollar variedades florícolas netamente mexiquenses.

A pesar de estos datos, el presupuesto asignado al campo registró en 2021 una reducción de 5.3 por ciento y para el 2022 el presupuesto asignado representó

solamente 0.78 por ciento del presupuesto total de la Federación. En suma, los recortes presupuestales a la SADER han sido superiores a los 137 mil millones de pesos en lo que va de la Administración Federal.

Hoy el campo mexiquense recienta la falta de sensibilidad federal, la supuesta transformación se traduce de la desaparición de más de quince programas federales. En el Estado de México como consecuencia del recorte presupuestal federal se dejaron de operar seis programas; recordemos que no fuimos nosotros los que eliminamos el Programa de Crédito Ganadero a la Palabra, nosotros no quitamos Joven Arráigate, ni Proagro Productivo, nosotros no desaparecimos los fondos y fidecomisos de este sector.

Frente a la disminución de la inversión federal en el campo mexiquense, de 2018 a 2022 el Gobierno Estatal que encabeza el Licenciado Alfredo de Mazo Maza, sin estridencia y sin culpar a terceros, ha generado durante estos cinco años una serie de estrategias orientadas a incrementar la producción, la calidad y la comercialización agropecuaria, ejerciendo durante este periodo de cinco años más de cinco mil 500 millones de pesos en este sector, de los cuales 84 por ciento han sido aportación estatal. Como ayer lo mencionó el Secretario de Finanzas, de 2020 a 2022 el presupuesto estatal al campo creció 15 por ciento en términos reales.

Señoras y señores, la realidad del campo no se atiende con falsos lemas, se atiende con inversión. Hoy aquí venimos a preguntar el porqué de muchas cosas, porque según algunos no se han logrado los avances suficientes; habría que recordarles que gobernar es una tarea de varios actores y que los recursos de los que disponen las entidades estatales y municipales dependen en mayor medida de las asignaciones del Presupuesto de la Federación.

Por todo lo anterior, Señora Secretaria, le realizo el siguiente cuestionamiento: ¿cuáles son los logros que a la fecha presenta el Proyecto CIFLOR y cómo ha beneficiado a las y los productores?”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), indicó que “las cifras de producción que presenta el Quinto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza merecen que le demos un gran reconocimiento y aplausos a las campesinas y campesinos, que aún ante el abandono del Gobierno del Estado contribuyen a la producción de muchos de los alimentos que llegan a nuestras mesas.

Es importante recordar que en este Estado solamente ha mal gobernado el partido del actual Gobierno y es importante también recordar, que a nivel federal desde que ellos modificaron el Artículo 27 Constitucional se dedicaron a dismantlar todas las instituciones y los apoyos al sector agropecuario. Los gobiernos del partido del que Usted es parte Secretaria han desatendido a las campesinas y a los campesinos mexiquenses.

No es comprensible que la Secretaría del Campo que atiende uno de los temas más importantes de la vida en el Estado de México destine un presupuesto anual cada vez menor en términos nominales y reales. El campo mexiquense cada año recibe la raquítica proporción del 0.8 por ciento del presupuesto anual programable del Estado.

En el periodo comprendido de 2017 a 2022 el gasto público en el sector agropecuario disminuyó 38 por ciento al pasar de mil 777 millones a mil 102 millones de pesos, lo cual demuestra que no hay congruencia con el discurso que el Gobernador repite, de que el campo es una prioridad para su Gobierno. También el presupuesto estatal de inversión ejercido ha disminuido 64 por ciento en el periodo de 2017 al 2022, pasando de mil 777 millones en 2017, a sólo 634 millones en este año.

¿Por qué Secretaria, por qué pasa esto? Porque al Gobernador del Mazo no le interesa el campo ni los campesinos mexiquenses. De hecho, cada año ha cambiado de Titular de esta Secretaría: Ignacio Beltrán en el 2018, Dario Zacarías en el 2019, Mercedes Colín en el 2020, Rocío Díaz Montoya en el 2021 y ahora nuestra amiga Secretaria Leticia Mejía en el 2022 y en el 2023 esperamos ver qué sorpresa nos da también el Gobernador con cálculos quizá político-electorales.

Mucha de la tierra mexiquense produce por sí misma, por sus cualidades naturales y por el trabajo independiente de las campesinas y de los campesinos que con sus manos siembran y cosechan muy a pesar del mal gobierno que los abandona y no los apoya, así como sucede con los opacos resultados del actual Gobierno Estatal.

Si se comparan los lugares en donde se otorgan los apoyos con los lugares en donde se tiene la producción se verá que no hay correspondencia en la mayoría de los casos. En este tenor le preguntamos a la Secretaria: ¿por qué razón los programas tienen un condicionamiento político-electoral pues se beneficia sólo a quienes aceptan esa condición en favor del Partido del Gobernador?, ¿por qué la Tarjeta para el Campo

Mexiquense y el Seguro Agrícola Catastrófico de la misma forma sólo otorga conforme a las listas de condicionamiento para su estructura electoral?

De acuerdo con el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), la ruralidad mexiquense está caracterizada como un espacio de pobreza y pobreza extrema con rezago educativo, falta de acceso a los servicios de salud y con vulnerabilidad de ingresos. ¿Por qué viven en pobreza y pobreza extrema las familias rurales en el Estado de México Secretaría?, porque en décadas su partido en el Gobierno no ha podido o no ha querido que la vida rural sea una vida de desarrollo.

Quiero referirme a un tema que se destaca en el Informe del Gobernador que es el Programa de Maíz Mexiquense pues ha fracasado, ya que de acuerdo con las cifras que el Gobernador nos otorga en su Informe la producción de maíz en grano disminuyó 13 por ciento, la superficie sembrada de maíz disminuyó 5 por ciento y el rendimiento de la producción en toneladas por hectáreas también disminuyó 8 por ciento.

Por ello, pensábamos Secretaria que con la Ley de Fomento y Protección al Maíz Nativo que esta Soberanía aprobó podremos revertir esta situación. Además, de la colaboración que seguramente Usted puede tener y el empeño que puede tener en este propósito.

Compañeras y compañeros diputados, quiero resaltar que ésta es la más alta Tribuna del Estado de México y, desde luego, no es un centro de exhibición, es un espacio de alta civilidad y hoy en este ejercicio de información es importante dar cuentas reales a la ciudadanía mexiquense, de que el valor de la producción pecuaria disminuyó de 2017 a 2021 29 por ciento, que en el mismo periodo la ganadería tuvo un decrecimiento en cabezas de ganado 4 por ciento y que con relación a la producción pesquera puede suceder algo similar porque no se ofrecen las cifras claramente.

Finalmente, ocupo este espacio del Pueblo para señalar que quedaron a deber en varios lugares del territorio estatal el pago del Programa de Alta Productividad de Maíz a proveedores de semillas, fertilizantes y los honorarios de varios de los asesores técnicos desde el 2018. Ojalá se pudiese hacer algo al respecto.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la apertura del Padrón para que se puedan inscribir al Programa para el Bienestar y beneficiar a más de cien hectáreas

en el Estado en apoyo para el bienestar y hasta por veinte hectáreas. Estos productores van a tener apoyo con fertilizante, precio de garantía y su apoyo para el bienestar”.

La Maestra Leticia Mejía García, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Martín Zepeda (Movimiento Ciudadano), que efectivamente, el tema del maguey pulquero es de vital importancia para seguir produciendo y además, es un agave que da gran identidad a esta tierra y por eso también la importancia de seguirlo preservando, porque además, es el sustento de familias que se dedican al cultivo y a la venta, no sólo de la bebida del pulque, sino de algunos otros usos que se les dan a las pencas de los magueyes.

Quiero decirle que la próxima sesión del Consejo del Pulque está prevista para el mes de noviembre. Como bien lo refirió el 21 de octubre de 2014 se promulgó la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México aprobada por esta Legislatura el 9 de octubre de dicho año y que a través de este ordenamiento se instaló el 30 de noviembre de 2021 el Consejo del Maguey del Estado, celebrando la primera sesión el 11 de mayo de 2022, con el propósito de preservar y promover el desarrollo sostenible de este cultivo, así como fortalecer a las asociaciones de productores de la Entidad, fomentando su cultivo a través de la entrega de plantas.

En esta Administración se han entregado 98 mil 660 plantas de maguey a 135 productores para su cultivo en aproximadamente cien hectáreas, con una inversión superior a los dos millones 300 mil pesos; además, se han invertido 600 mil pesos en apoyos para equipamiento agrícola como parihuelas, desbrozadoras, fumigadores, dispersoras y kit de herramienta, entre otras. Quiero comentarle que estuvimos en la Región Productora del Maguey Pulquero, donde entregamos más de veinte mil plantas en beneficio de los productores de esta región.

Es cierto también que el Proyecto Estratégico del Agave es de interés del Gobernador Alfredo del Mazo, sobre todo, porque en la Región Sur del Estado de México tiene gran potencial para desarrollar su cultivo, además de que es una de las bebidas más demandadas no solamente a nivel nacional sino internacional”.

“A través del convenio que tenemos con la PROBOSQUE (Protectora de Bosques del Estado de México) que ya pertenece a esta Secretaría se producen ambas plantas, tanto de agave pulquero como de agave para producción de mezcal y en este sentido,

estamos de manera permanente entregando esta planta para beneficio de los productores.

Quiero comentarle a la Diputada Claudia Morales (Verde), que el Programa de Infraestructura Agrícola de manera permanente opera la Secretaría del Campo en coordinación con los municipios. En lo que va de esta Administración se han invertido 52 millones 42 mil pesos en la construcción y/o rehabilitación de dos mil 836 almacenamientos como bordos, aguas de olla y estanques que totalizan una capacidad de diez millones 878 mil metros cúbicos para el riego de once mil 786 hectáreas, beneficiando a trece mil 569 productores; sólo en este año se intervinieron en 220 bordos, ollas de agua y estanques en beneficio de 388 productores, con una inversión de más de diez millones de pesos.

A lo largo de esta Administración, con una inversión aproximada de 67 millones de pesos se han rehabilitado y construido siete mil 115 kilómetros de caminos saca cosecha, fundamentales para el traslado de las personas y los insumos para la producción en el medio rural, beneficiando de manera directa a 77 mil 950 productores. En el último año, con una inversión de quince millones de pesos, se han atendido mil 286 kilómetros de caminos saca cosecha; también se han realizado trabajos de terraceo en 796 hectáreas en las distintas regiones del Estado, con lo que se han beneficiado a mil 449 productores.

En este año se han desazolvado mil 153 kilómetros de cauces de agua con una inversión de casi 46 millones de pesos, protegiendo aproximadamente 40 mil hectáreas agrícolas y asentamientos humanos. Se han protegido dos mil 89 hectáreas con el desazolve de 155 kilómetros de cauces de río, con una inversión de seis millones 622 mil pesos en beneficio de 627 productores.

En el tema del Programa del Seguro Catastrófico para el Campo, los productores pueden acceder a este apoyo cuando hayan sufrido algún siniestro en sus cultivos que pueden ser: heladas, sequías, vientos fuertes y granizadas.

Lo que hay que hacer en estos casos Diputada Silvia Barberena (PT), es el reporte de estos daños ante las Delegaciones y el personal técnico de la Secretaría, quienes junto con la Aseguradora acuden a los cultivos siniestrados para evaluar las condiciones y para que reúnan los requisitos para ser beneficiados a través de este Programa. Vamos

a trabajar para hacer mayor difusión del mismo, para que cada día sean más los productores que puedan conocerlo y además, también sería importante que ustedes como representantes de los distritos pudieran generar este comentario.

Respecto a las Reglas de Operación de la Tarjeta para el Campo éstas salen publicadas una vez que esta Legislatura aprueba el Presupuesto”. Se publican las Reglas en la Gaceta de Gobierno y en las Delegaciones Regionales; se tiene que “hacer el registro ya sea de manera presencial o a través del sistema en línea.

Existe también el trabajo que realizamos de manera permanente para la construcción de ollas captadores de agua y justo aquí comentaba que se tiene que hacer un convenio (para el uso) de la maquinaria de la Secretaría con los distintos municipios y en ese sentido, también reconocer la suma de voluntades de los municipios, porque aportan algún recurso económico para la operación de esta maquinaria. A través de este Programa se han invertido más de 52 millones de pesos en dos mil 836 almacenamientos de bordos de agua.

Sabemos que hay necesidad de seguir construyendo más y estamos en la disposición para que, a manera de que contemos con la maquinaria suficiente podamos ir atendiendo estas demandas. Debo referir que la maquinaria con la que se cuenta en la Secretaría a veces es insuficiente para la gran demanda que tenemos en los municipios; sin embargo, seguimos avanzando y si hay algún interés en particular con mucho gusto también lo atendemos.

En cuanto al impulso a la ganadería, en 2021 la actividad pecuaria generó una derrama económica superior a los trece mil 136 millones de pesos. Se han mejorado las condiciones físicas de 72 unidades de producción pecuaria, con una inversión de más de seis millones 800 mil pesos.

En cinco años se han respaldado once mil 245 familias con la entrega de unidades de producción de ganado, se han impartido 67 cursos de capacitación orientados a la crianza bovina y se han realizado ocho mil 222 visitas técnicas en beneficio de más de 500 productores. Este año se efectuaron mil 475 visitas a unidades de producción ganadera.

Se han colocado seis mil tratamientos hormonales para la inducción y sincronización del

estro, que es el máximo periodo de fertilidad de las hembras en el ganado y se ha llevado a cabo esta inseminación, donde se han invertido tres millones 200 mil pesos; se otorgaron tratamientos hormonales para esta inseminación artificial con un valor de 579 mil pesos.

En cuanto al mejoramiento genético ovino se capacita, se orienta y se asiste técnicamente y a través de una inversión de veinticuatro millones 850 mil pesos para fortalecer las prácticas reproductivas, la preparación de las dietas y el mejoramiento a las instalaciones de producción.

En cuanto al tema del café, durante esta Administración se han entregado 91 mil plantas en beneficio de 154 productores mexiquenses, lo que representa una inversión superior a los 680 mil pesos para fortalecer este importante sector en la Entidad. Actualmente ocupamos el lugar número once a nivel nacional en producción del café; los principales municipios productores son Amatepec, Sultepec, Temascaltepec, Tlatlaya, Malinalco, Tejupilco, Almoloya de Alquisiras, San Simón de Guerrero y Ocuilan”.

“En materia de sanidad se implementa la Campaña de Protección Fitosanitaria, donde se han colocado dos mil trampas con atrayentes en más de 151 hectáreas de las localidades afectadas por este escarabajo. Al momento se tienen beneficiados a 94 productores con el control de esta plaga; es una campaña que se ejecuta de manera permanente y nos ha permitido sanear los cultivos de los cafetaleros.

Hemos venido creciendo en el número de hectáreas que se siembran con este producto. He de comentar que el padrón de los productores ha crecido de 500 a 700 productores y de manera anual producimos 700 toneladas de café; es una producción que necesita impulsarse de la mejor manera y eso nos va a permitir beneficiar a más productores”.

“En el tema de acuacultura quiero comentar que contamos con tres centros de obtención de organismos en los municipios de Calimaya, Jocotitlán y Villa Guerrero; que a la fecha se han producido más de 186 millones de organismos de carpa, trucha, tilapia, rana toro, bagre y lobina; que se han invertido más de 120 millones de pesos para beneficiar aproximadamente a siete mil productores; que se han impartido 70 cursos de capacitación y que se han realizado más de diez mil acciones de asistencia técnica especializada para mejorar el manejo del proceso productivo con una inversión superior a los tres millones 800 mil pesos.

En el año que se reporta se han entregado dieciséis toneladas de alimento balanceado para trucha, carpa y tilapia, en beneficio de mil 152 unidades acuícolas con una inversión de tres millones de pesos. Éste fue un programa emergente para apoyar la producción.

Respecto al Proyecto del CIFLOR (Centro de Innovación Florícola), el Estado de México es líder nacional en producción de flor de corte, con una derrama económica de cerca de cinco millones de pesos y una superficie cosechada de cinco mil 495 hectáreas que representan 56 por ciento del total disponible en el País. Villa Guerrero, Coatepec Harinas, Tenancingo, Tenango del Valle y Malinalco son los municipios con mayor producción florícola; concentran 0 por ciento de la superficie destinada a esta actividad y generan 92 por ciento de la derrama en este sector.

En cinco años en materia florícola se ha destinado una inversión en más de 40 millones de pesos en la adquisición de insumos como material vegetativo, sábana plástica, moto cultores, parihuelas, desglosadoras y expresores en beneficio de mil 378 productores, lo que no ha permitido seguir liderando este mercado.

Por tercer año consecutivo se dio curso a la Investigación Florícola Mexiquense a través del CIFLOR, que es único (órgano de esta naturaleza) a nivel nacional. Se han invertido tres millones 400 mil pesos (para el desarrollo de sus actividades), se han generado tres variedades de rosas ya registradas ante el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas y también tenemos dos variedades más en proceso de registro; hoy se cuenta con desarrollo y evaluación de 60 códigos genéticos con potencial para ser registrados. Durante el quinto año del Gobierno a través del CIFLOR se han distribuido sin costo más de 70 mil yemas en beneficio de los floricultores mexiquenses, lo que representa un gran apoyo para ellos.

La Secretaría del Campo distribuye los programas a través de las convocatorias que se difunden y que son públicas, a las cuales pueden acceder todos los productores. Los solicitantes tienen que acudir a las Delegaciones Regionales más cercanas a hacer su registro; sin embargo, también es importante mencionar que deben de cumplir con ciertos requisitos para poder ser beneficiarios y cumplir con la Reglas de Operación y que sí existiera algún mal uso de estos recursos se puede denunciar (la irregularidad) de manera formal para que se lleven a cabo las investigaciones correspondientes.

Nuestro esfuerzo en la Secretaría del Campo se concentra en plantear soluciones

viales y eficientes para el adecuado aprovechamiento de nuestros recursos, pues creemos firmemente que el futuro demanda un pensamiento innovador, pero también responsable. Reconocemos en esta Legislatura a una aliada del campo mexiquense, cuyos diputados a través del diálogo y el consenso han impulsado iniciativas que fortalecen el andamiaje jurídico de este sector”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia de la Maestra Leticia Mejía García, Secretaria del Campo. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política puedan acompañar a las puertas de este Recinto a la Secretaria.

El Presidente indicó que “en nombre de las y los integrantes de esta LXI Legislatura hacemos llegar desde este Recinto una felicitación a las y los maestros mexiquenses en el marco de la Celebración del ‘Día Mundial de los Docentes’. Reiteramos nuestro profundo, sincero y más amplio reconocimiento a la gran labor que realizan los docentes en las aulas y fuera de ellas, dedicando su vida a la formación y a la enseñanza de nuestras niñas y niños.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Virldiana Fuentes Cruz (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la Sesión a las quince horas con 30 minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima Sesión Especial, a efectuarse en el Recinto Legislativo el día jueves 5 de octubre del año en curso, a partir de las 9 horas con 30 minutos.

16. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Primera Parte 6 de Octubre de 2022¹⁰⁸

El día jueves 6 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de**

¹⁰⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México, a las diez horas con nueve minutos, la cual tuvo por objeto **sustanciar en primer término, la comparecencia del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación; en segundo término, la comparecencia del Maestro Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Movilidad; y en tercer término, la comparecencia de la Maestra Paulina Alejandra del Moral Vela, Secretaria Desarrollo Social, con motivo del análisis del Quinto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente indicó que “de conformidad con lo señalado en el Artículo 77, Fracciones XVIII y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 46 del Reglamento de este Poder Legislativo, así como lo acordado por esta Soberanía, este día continuamos con el desahogo de las comparecencias en el marco del análisis del Quinto Informe de Gobierno presentado por el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza”.

De igual manera, comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,¹⁰⁹ para que acompañaran al Secretario de Educación al Recinto. Posteriormente, declaró un breve receso, para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encargo.

El Presidente al darle la bienvenida al Secretario de Educación y a sus invitados especiales, le indicó al compareciente que la “celebración de esta comparecencia obedece al interés de esta Soberanía Popular por allegarse de información complementaria y profundizar en el análisis del Quinto Informe de Gobierno, específicamente en materia de educación. Esta práctica democrática de comunicación institucional, rendición de cuentas y de transparencia nos permitirá conocer con mayor precisión las acciones implementadas y realizadas en el Sector de Educación por la Secretaría a su cargo”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la primera comparecencia de esta Sesión Especial en el Pleno, el cual está descrito en el punto 19 de la Crónica Legislativa del

¹⁰⁹ Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Sergio García Sosa (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

29 de septiembre de 2022,¹¹⁰ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente afirmó que con base en lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

Al iniciar su comparecencia, el Licenciado Gerardo Monroy Serrano, señaló que “a dos años de haber asumido esta responsabilidad hemos redoblado esfuerzos en las prioridades del sector, fortaleciendo la parte académica y la operativa administrativa, así como las relaciones interinstitucionales. Continuaremos dando seguimiento a los puntos de acuerdo y exhortos que esta Honorable Legislatura ha remitido a la Secretaría de Educación, así como a los compromisos que en materia educativa adquirió el Señor Gobernador desde su Campaña”.

“La educación es uno de los pilares fundamentales del Gobierno del Estado de México, ya que además de ser un derecho humano, es el eje rector y motor del desarrollo. Este eje compartido entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo es el que nos ha permitido enriquecer ideas y concretar acciones para el mismo fin: que la educación sea la fuerza del desarrollo de nuestro Estado.

Para el Gobernador Alfredo del Mazo Maza ha sido prioridad garantizar los aprendizajes de más de 4.4 millones de estudiantes, la matrícula más grande del País; por ello, avanzar en algún indicador representa un gran logro.

Les comparto que durante el ciclo escolar pasado, mantuvimos la cobertura del 100 por ciento en educación primaria, 97.9 por ciento en educación secundaria y 72.9 por ciento en educación media superior. En cuanto el abandono escolar en educación media superior disminuyó del 11 al 10.3 por ciento; es decir, cinco mil catorce jóvenes más continuaron sus estudios y la eficiencia terminal se elevó 2.5 por ciento; con esto, siete de cada diez estudiantes lograron egresar.

En postgrado se atiende una matrícula de más de veintiún mil 400 estudiantes, la segunda más grande del País.

¹¹⁰ Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

En estos cinco años de gobierno hemos aperturado 75 nuevos servicios educativos: 58 de básica, doce de media superior y cinco de superior.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Educación del Estado de México en el periodo que se informa, se han otorgado a organismos descentralizados, a organismos incorporados y a instituciones particulares 54 acuerdos de incorporación para la educación básica y 65 reconocimientos de validez oficial para la educación media superior y superior, haciendo en total 458 acuerdos y 138 rechazos en lo que va de la Administración.

Desde esta Tribuna reconozco el esfuerzo, la vocación, el compromiso, la innovación, la entrega y la pasión de nuestro querido Magisterio, el mejor y más grande del País con una plantilla que supera los 253 mil docentes, siendo el activo más importante para materializar la actividad educativa.

Con un enfoque de fortalecimiento disciplinario y pedagógico permanente, en materia de capacitación firmamos convenios con Instituciones estatales, nacionales e internacionales para impartir cursos, diplomados, talleres y foros.

En este quinto año de gobierno hemos galardonado a nuestros docentes a través de distintos estímulos y reconocimientos, como es la Presea 'Laura Méndez de Cuenca' y la Presea 'Honor Estado de México'.

A través del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros han sido otorgados nombramientos por admisión, promoción o basificación a más de nueve mil 279 docentes de educación básica y educación media superior, dando certeza laboral a ellos y a sus familias. En lo que va de la Administración se han entregado más de 35 mil 300 basificaciones.

En materia de infraestructura, en esta Administración hemos construido y rehabilitado siete mil 742 espacios como aulas, talleres, laboratorios, núcleos sanitarios y otros anexos en todos los niveles educativos. Asimismo, se han realizado más de once mil 200 acciones de mantenimiento en cinco mil 600 planteles; mejoramos y equipamos a la mayoría de los Centros de Atención Múltiple (CAM).

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad ha sido y seguirá siendo uno de nuestros mayores compromisos. Por ello, en este quinto año de gobierno hemos entregado casi 123 mil becas y en lo que va de la Administración más de 662 mil, de las cuales siete de cada diez son para mujeres.

En apoyo a la economía familiar, en lo que va de la Administración entregamos mochilas con paquetes de útiles escolares a los cerca de tres millones de estudiantes de escuelas públicas de educación básica.

Los libros de texto gratuito son una de las principales herramientas de la educación. En el pasado ciclo escolar distribuimos más de 25 millones de libros; para el presente ciclo hemos finalizado esta entrega.

Atendiendo al Pacto por la Primera Infancia continuamos con el Programa de Educación Inicial 'Bebés más Fuertes', para que los menores de tres años desarrollen capacidades de motricidad, lenguaje, comunicación y razonamiento. En este periodo beneficiamos a más de veintiún mil 200 familias.

En educación indígena, fortalecemos el aprendizaje intercultural bilingüe en 30 municipios que abarcan las cinco regiones lingüísticas: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuica, con más de 35 mil 700 estudiantes de educación básica y de educación superior.

Otra de nuestras prioridades es la educación especial. En este quinto año de gobierno atendimos a más de 41 mil estudiantes con alguna discapacidad, dificultad o aptitud sobresaliente a través de 619 servicios.

Continuamos reforzando la vinculación con el sector productivo mediante la educación dual. Han participado cuatro mil 178 estudiantes de educación media superior y educación superior, impulsando la formación práctica de la fuerza laboral.

Los nodos educativos productivos cuentan con programas de estudio alineados a las necesidades regionales y tendencias tecnológicas de la industria. En este periodo participan 68 programas educativos de nivel superior en 923 unidades económicas, beneficiando a más de 41 mil 400 estudiantes y a casi tres mil docentes.

Con relación a los Centros de Cooperación Academia Industria (CCAI), este año aberturamos cinco más llegando a nueve, con lo que brindamos a nuestros estudiantes la oportunidad de atender las necesidades de las empresas en sectores prioritarios de diferentes regiones de la Entidad, desarrollando a la fecha 286 proyectos en 158 empresas con la participación de 635 alumnos y 97 investigadores.

Es oportuno reconocer el esfuerzo y la disposición de nuestra Máxima Casa de Estudios, la UAEMex (Universidad Autónoma del Estado de México), con quien trabajamos de la mano para impulsar la educación en la Entidad; muestra de ello, es el Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior, con el que ofertamos tres mil espacios en educación media superior y cuatro mil 567 en educación superior. Nuestra prioridad es que ningún estudiante se quede rezagado y que por ningún motivo deje la escuela.

Implementamos el acervo digital educativo que cuenta con más de veinte mil recursos digitales de acceso abierto, producidos por el propio Magisterio Mexiquense y con especialistas externos para enriquecer la educación y con ello estar a la vanguardia.

Superamos las etapas más difíciles de la pandemia. Hoy me es grato informarles que con optimismo, entusiasmo y la comprometida colaboración de las comunidades escolares el Sistema Educativo Mexiquense trabaja con empeño y dedicación dentro de las aulas.

En este nuevo ciclo escolar retomamos en su totalidad las clases presenciales, lo que nos permite desarrollar habilidades socioemocionales y fortalecer hábitos, disciplina, constancia y valores, pero sobre todo, facilitando el seguimiento y acompañamiento académico y, por ende, los aprendizajes.

Me es grato informarles que recientemente implementamos la Estrategia Curricular en Igualdad de Género, que consiste en un trayecto integral, gradual y secuenciado, único en el País, para estudiantes desde educación preescolar hasta educación media superior, de tres a dieciocho años, que complementa aprendizajes adquiridos en otras asignaturas de los currículos nacionales, sobre todo, en contenidos para propiciar la conciencia y el respeto a los Derechos Humanos y, por supuesto a la Cultura de la Paz. Por ello, estamos distribuyendo más de 3.2 millones de libros para estudiantes y casi 126 mil para docentes.

Con el propósito de abatir la deserción escolar continuamos con el Programa 'La Escuela Cuenta Contigo', que ha permitido la recuperación de casi 309 mil estudiantes. Mi reconocimiento a todas y a todos mis compañeros servidores públicos que se han solidarizado con este noble Programa.

Desde esta Tribuna y mientras el Señor Gobernador me permita continuar al frente de esta Secretaría, hago el compromiso con el Magisterio Mexiquense, a que previo análisis minucioso, disminuiré las cargas administrativas al 50 por ciento, para fortalecer aún más la función académica”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), señaló que quiero agradecer y reconocer “a los presidentes municipales y presidentas municipales, quienes en atención a los exhortos que en esta Legislatura hicimos, asumieron como suyas las causas de las escuelas en todo el Estado de México para el abastecimiento de agua potable. Asimismo, quiero exhortar a quienes aún no lo hacen para solucionar esa problemática, porque sin duda son necesidades básicas en los planteles escolares.

También quiero reconocer a las diputadas y a los diputados que en sus territorios fueron los gestores para que el agua potable pudiese llegar a las escuelas de mis maestras y maestros en todo el Estado de México. A la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) y a la Secretaría de Educación Pública por medio de los SEIEM (Servicios Educativos Integrados al Estado de México), quienes también fueron muy receptivos para ese tema”.

En cuanto a “una intervención en el asunto del abastecimiento de la energía eléctrica hasta la fecha hay que hacer mediaciones con la Comisión Federal de Electricidad, para que puedan reconectar las escuelas en la energía eléctrica. También mi reconocimiento porque sé que cuando se han planteado de parte de los directores estos asuntos se han atendido con prontitud, pero todavía nos faltan algunas escuelas por regularizarlas en cuanto al suministro de agua y en cuanto al suministro de energía eléctrica.

Señor Secretario, como usted sabe, la Secretaría que encabeza tiene como objetivo planear, organizar, dirigir y evaluar la prestación de los servicios educativos en el Estado de México para que el proceso educativo permita a los individuos que asimilen, entiendan y razonen conocimientos y habilidades para su desarrollo pleno y su

integración productiva y cultural en la sociedad, garantizando una educación incluyente, equitativa y de calidad, que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida de las y los mexiquenses.

En el Informe respecto a la educación inicial o preescolar se establece que se atiende a niños de tres a cinco años con once meses de edad, con el propósito de que vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje y que desarrollen su afectividad, el gusto por la lectura y adquieran confianza, valores y principios para expresarse, para que utilicen el razonamiento matemático y para que mejoren sus habilidades de coordinación y desplazamiento. Asimismo, informa que se atendió a 328 mil 228 alumnos por diecisiete mil 815 docentes en cuatro mil 663 planteles.

Al hablar de educación inicial es importante recordar que en nuestro País se dio un gran paso para la garantía de los derechos de la primera infancia con la reforma constitucional en materia educativa publicada en el Diario Oficial de la Federación en 2019, ya que colocó a la educación inicial como parte de la educación básica.

En este marco legal en el documento intitulado 'La Política Educativa Inicial en México', la Comisión Nacional para la Mejor Continúa de la Educación (MEJORED), refiere que en este cambio constitucional se estableció el derecho a las niñas y los niños de cero a tres años de acceder a la educación, así como la responsabilidad del Estado para asegurar una buena educación en esta etapa.

Por eso Secretario, le cuestiono: ¿de qué manera se garantizará el acceso a la educación inicial en el Estado de México, ya que hoy es un gran derecho de las niñas y los niños?

Por otro lado, que nos pudiese hablar a profundidad del tema del abandono escolar o la deserción escolar, que sin duda, es uno de los factores que afecta el derecho fundamental a la educación de las niñas y de los niños al ser garante ese gran derecho.

Por favor Secretario, coméntenos respecto de la deserción escolar: ¿cuál es el estado que guarda la deserción escolar y las acciones estratégicas que implementará la Secretaría de Educación para evitar que los alumnos abandonen las escuelas?".

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), precisó que “voy a hablar como una hermana integrante de una familia que tiene un hermano con discapacidad intelectual y me duele decirlo, me cuesta trabajo expresarlo por el coraje que siento porque nos costó un enorme trabajo encontrar una escuela de educación especial para este tipo de niñas y niños; buena parte de las hermanas y de las madres de familia que tenemos esos casos nos encontramos con la dura realidad de que no existen escuelas suficientes de educación especial o incluyentes. Se lo digo con la experiencia y dicen que cada quien habla como le va en la feria y a nosotros no nos fue bien en el Estado de México.

La mayoría de las escuelas de educación especial son escuelas pequeñas fundadas por madres profesoras que tienen hijos con discapacidad intelectual y la mayoría lo hacen de corazón por lo que tenemos que estar apoyando esas escuelas en circunstancias que no están registradas, que no tienen forma de hacerse allegar ni de recursos, ni de techos, ni de nada y entonces tienen que acudir a otro tipo de donativos para que muchos estemos poniendo proponiendo o cooperando con un techo. Lo vi con el DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) Estatal y tampoco me dieron respuesta; por eso lo digo molesta, con coraje, con el corazón en la mano y quiero que al respecto me dé una respuesta Señor Secretario.

¿Qué va a pasar con esas madres, si va a haber una ampliación de esos planteles o no? Éstas son mis preguntas y dejo mi guión: ¿sí hay o se amplían los planteles escolares?, ¿sí hay capacitación para las profesoras y profesores para que sean más incluyentes?, y ¿sí va a haber más creación de estos planteles?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), indicó que “por lo que refiere al regreso presencial a clases, el cierre prolongado de las escuelas afectó a toda una generación en el corto, mediano y largo plazo, provocando pérdida de conocimientos y habilidades. Por ello, el regreso presencial a las escuelas representó un paso clave para la continuidad de la educación y la recuperación de aprendizajes.

Consideramos que estamos dejando atrás la pandemia, pero hay temas que aún nos preocupan. Por eso le pregunto: ¿se siguen aplicando las medidas sanitarias para este ciclo escolar?, y ¿si el regreso a clases es obligatorio o sigue siendo opcional? Por supuesto: ¿existen algunas estadísticas de incidencia de alumnos y personal docente

contagiado durante este regreso a clase?, y ¿cuál es el protocolo cuando hay algún contagio en el aula?

Durante el confinamiento por lo que refiere a infraestructura, las escuelas estuvieron cerradas y muchas de ellas sufrieron un deterioro significativo y fueron víctimas de robo, quedándose sin mobiliario en muchas de ellas proporcionado por la Secretaría, pero también provenientes del esfuerzo de los padres de familia. ¿Qué acciones se han realizado para la rehabilitación de los planteles?, y si ¿se le ha dado acompañamiento a los docentes para que presenten denuncias correspondientes cuando sus escuelas fueron víctimas de robo?, ya que cuando llegan los maestros a los ministerios públicos se enfrentan a un viacrucis o la carpeta de investigación no está completa o tienen que esperar a los peritos o terminan convirtiéndose los maestros en terapeutas, psicólogos, doctores, ministerios públicos, abogados y a veces hasta policías judiciales.

Por lo que se refiere a los docentes, la USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular) no es un tema menor, aunque sé que no es competencia de Usted, pero sé que mucho puede abogar por los docentes y es que en febrero de este año la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que son inconstitucionales los artículos 60 y 61 de la Ley General de Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras, porque establecen diferencia de trato para el personal de educación media superior con funciones de supervisión, para que accedan a un nombramiento definitivo con respecto al personal de educación básica que realiza las mismas funciones, quienes sí tienen derecho a un nombramiento definitivo de acuerdo con lo que establece el Artículo 43 de la propia Ley.

Lo anterior, lo único que evidencia es el trato diferenciado entre el personal de ambos niveles cuando realizan esencialmente las mismas funciones. Por ello le pregunto: ¿qué acciones están realizando para eliminar la brecha de desigualdad entre los servidores públicos de educación básica y de medio superior?

Por lo que refiere a la educación superior, según indica el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en el Estado de México el grado promedio de escolaridad de la población mayor de quince años equivale a poco más de secundaria concluida y que de cada cien personas de quince años y más cuatro no tienen ningún grado de escolaridad, 52 sólo tiene educación básica terminada y únicamente 25 de cien jóvenes

finalizaron la educación media superior y exclusivamente 17.9 por ciento concluyeron la educación superior.

Las principales características del Sistema Educativo en el Estado de México son el predominio de la jornada escolar de medio tiempo y los difíciles contextos sociales que enfrentan las escuelas con una infraestructura escolar. También tenemos que reconocer del esfuerzo que le ha metido a esta Secretaría, pero aún sigue siendo un poco deficiente.

Los numerosos retos a los que se enfrentan los docentes son la limitada autonomía escolar y las considerables desigualdades en el Sistema Educativo. Por ello pregunto: ¿qué está haciendo la Secretaría de Educación del Estado de México para lograr una educación de calidad que permita desarrollar las capacidades y las potenciales de los niños y de los jóvenes mexiquenses?, y ¿por qué no hay infraestructura que dé respuesta primero a los jóvenes y en segundo a la vocación de las regiones?”.

La Diputada María Trinidad Franco Arpero (PT), afirmó que “voy a hablar de un tema tan importante Juanita y me dirijo a ti porque me mueve profundamente igual que como madre, como hermana o como integrante de una familia donde existe un alumno o un niño con discapacidad. Aquí es algo muy importante hablar sobre los avances que se tienen en materia de educación especial.

Los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las USAER (Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular) son la columna vertebral para la atención de las familias y de los niños que se encuentran en esta grave situación.

De acuerdo con las cifras preliminares 2021-2022 de la Secretaría de Educación Pública en el Estado existen dos mil 640 docentes, 30 mil 388 alumnos y 449 escuelas del Sistema de USAER; en el Sistema CAM existen mil 268 docentes y once mil 31 alumnos divididos en 170 escuelas. Sin embargo, el Subsistema Educativo Estatal reporta 99 Centros de Atención Múltiple en 67 municipios de la Entidad y atienden los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y formación laboral.

Los CAM son servicios escolarizados que atienden a alumnas y alumnos con discapacidad, discapacidad múltiple y trastorno del espectro autista en situaciones

excepcionales; mientras que los USAER son un equipo de profesionales de la educación especial que en conjunto con los directivos y docentes de educación básica son responsables de apoyar la transformación de las condiciones de la escuela pública en cuanto a educación básica y a la comunidad educativa, con la finalidad de eliminar las barreras que obstaculizan la participación y el aprendizaje de los alumnos con discapacidad o con aptitudes sobresalientes.

El Estado de México concentra una población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana y con algún problema o condición mental con más de dos millones 786 mil 679 personas en un rango de cero a 85 años o más. Según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), de esta cifra existen veinticinco mil 255 personas de cinco a catorce años con discapacidad, aún no especificada.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, detalla que en nuestra Entidad de las personas de tres a veintinueve años de edad que asisten a la escuela 42.4 por ciento tienen alguna discapacidad visual, 36.5 por ciento tienen alguna discapacidad intelectual, 27.5 por ciento tienen discapacidad para hablar y comunicarse y 10.9 por ciento cuenta con una discapacidad en el movimiento.

Asimismo, en las USAER se desempeña un equipo multidisciplinario de promotores con especialidad en psicología, en lenguaje y en trabajo social, además de maestros que en equipo asesoran y apoyan a los docentes de grupo; sin embargo, están sujetos a una gran carga administrativa que les impide atender las diversas actividades con los niños. En este sentido: ¿las USAER están en el punto de aceptación y no de integración de los alumnos que presentan barreras?

Señor Secretario, quiero hacer una reflexión y me quiero dirigir de manera muy especial al Gobierno del Estado, pero también tomando la voz de mis compañeros maestros que trabajan en educación especial. Hago un llamado para que la Secretaría de Educación maneje de manera justa y oportuna las 449 sedes del servicio de las USAER.

Estos compañeros que son especialistas en lenguaje, psicólogos y personas que se han preparado para atender a nuestros niños con discapacidad en ocasiones llegan a instalarse en alguna escuela, pero en la gran mayoría de los casos no se les procura ni siquiera un escritorio. Vale la pena que estos centros que albergan a ese equipo de trabajo cuenten con las condiciones necesarias, que se destine un presupuesto para

que aquellos compañeros que hacen un esfuerzo extraordinario por atender a niños y a las familias que requieren de esta atención tan especial puedan contar al menos con un trato digno para brindar mínimamente los materiales didácticos correspondientes,

En cuanto a las pruebas psicológicas, le quiero informar que de acuerdo con informaciones directas, muchas de estas pruebas psicológicas en ocasiones llegan a tener costos hasta por cinco mil pesos y mucho de este material el Maestro de Educación Especial tiene que adquirirlo de su propio bolsillo a pesar que está el sueldo magisterial sacrificado y no podemos seguir sacrificándolo, pese a todo el trabajo que cotidianamente da cada uno de mis compañeros maestros.

Hago un llamado especial para que los Maestros de Educación Especial tengan una reconsideración importante en el presupuesto y también hago un llamado de solidaridad a mis compañeros directores, supervisores y docentes que se encuentran con la posibilidad de apoyar a estos equipos de trabajo que atienden a los niños con este perfil. Esto último lo digo porque muchas veces mis compañeros de estos equipos de los USAER o de los CAM llegan en su gran mayoría a buscar un espacio y en ocasiones se les trata indignamente”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), mencionó que “hemos de coincidir que la educación es la vía para impulsar el desarrollo de las personas, de las comunidades y de las naciones, así como para continuar forjando un Estado de México justo, igualitario, moderno y con mayores oportunidades. La educación sufrió la afectación global por Covid-19.

De acuerdo con la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se reportó que la población de tres a veintinueve años inscrita en el ciclo escolar 2019-2020 no concluyó el año escolar, por lo que le pregunto Señor Secretario: ¿qué acciones implementó la Secretaría de Educación para cubrir las desigualdades que vivieron muchos estudiantes fuera de sus aulas, entre éstas las de no contar con la tecnología adecuada durante la pandemia ya que existió un rezago bastante significativo durante la pandemia?

Nuestro Sistema Educativo Estatal es el más grande en cobertura a nivel nacional en razón de los argumentos vertidos y sumándole factores como la pobreza, el desempleo,

el embarazo a temprana edad, la desintegración familiar, las bajas expectativas para concluir la educación básica y las pésimas condiciones de infraestructura educativa.

De este último factor quiero comentarle que en constantes recorridos en instituciones educativas de distintos niveles que comprende el Distrito 9 (Tejupilco) he encontrado escasez en pupitres y sanitarios, fachadas en mal estado y falta de rehabilitación de aulas. Actualmente, es más que necesaria la mano de obra de los padres de familia para poder rehabilitar una escuela que se encuentra en condiciones deplorables cuando esa labor debiera ser de la Secretaría, por lo que le pregunto: ¿qué soluciones ha dado la Secretaría de Educación para atender estos problemas que se agudizan día a día?

Igualmente, he visto una gran cantidad de escuelas sin techumbres que no permiten la sana convivencia entre los alumnos en las horas de recreación. Nuevamente le pregunto: ¿por qué el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE) siempre argumenta que no tiene el recurso disponible para este tipo de obras?

Me gustaría mencionar que contar con una buena infraestructura influye positivamente en la motivación de los estudiantes. Existe un rezago educativo alarmante que ha crecido de manera exponencial durante los últimos años, por lo que le pregunto Secretario: ¿cuáles son las implicaciones que traerá consigo si la Secretaría que Usted representa no promueve de manera constante programas de ayuda y reinserción?

Al encontrarnos en un ejercicio de pluralidad en donde la matrícula docente requiere de todo nuestro apoyo para fortalecer el Sistema Educativo. Señor Secretario: ¿de qué manera garantizarán que el acceso a la oferta educativa sea ágil, transparente, inclusiva y equitativa?”.

El Diputado Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), señaló que “para mí y para todos los que estamos presentes es importante mencionar que la Secretaría a su cargo representa la columna vertebral de nuestra sociedad. Sus aportaciones son la palanca para el desarrollo de la industria, del comercio, del ordenamiento, de las mujeres y de las comunidades de los campesinos.

Sin educación no existe igualdad porque la preparación y la formación educativa de nuestras niñas, niños y adolescentes es muy importante, en virtud de que la principal misión es la de proporcionar servicios educativos de alta calidad en todos los niveles

con responsabilidad ética, tolerancia y compromiso social, buscando la inclusión en el Estado mediante la gestión participativa, innovadora y transparente, la cual corresponde y permite el desarrollo humano de las personas, contribuyendo al desarrollo integral en el Estado de México.

El Sistema de Educación Pública es una prioridad de los gobiernos democráticos, donde se requiere mayor inversión, innovación, inclusión y progresividad, puesto que una sociedad con mayor educación aumenta las oportunidades de progreso y desarrollo social. Para elevar la calidad educativa, es fundamental profesionalizar a los maestros.

Como lo ha mencionado el Gobernador, los docentes son el activo más importante para efectos del Sector Educativo; por ende, deben estar a la altura del gran reto que representa impartir educación. Por ello mi cuestionamiento, Señor Secretario: ¿qué hacen desde su Sector para mejorar la impartición de aprendizajes en el aula?

Por último, sabemos que es obligación del Estado garantizar el acceso a una educación gratuita y de excelencia a nuestras niñas, niños y jóvenes, por ello le pregunto: ¿por qué la iniciativa privada ha jugado un papel importante al ofrecer educación a través de las escuelas particulares?, y en el periodo que se informa: ¿cuántas escuelas particulares incrementaron o decrecieron?”.

El Diputado Fernando González Mejía (PRI), le indicó al compareciente que “primero quiero agradecerle a Usted, y desde luego, al Señor Gobernador Alfredo del Mazo, pues a principios de este año junto con mi Coordinador Elías Rescala, presentamos ante esta Soberanía y fue aprobada la Iniciativa de Decreto por la que se reformó la Ley por la que se crea la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN), para que esta Institución pudiera impartir estudios de posgrado para la formación de recursos humanos aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación, en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, alineados a los requerimientos del desarrollo económico y social del Estado y el País. Los estudios de posgrado iniciaron actividades el sábado 17 de septiembre de este año, con dos maestrías y para el siguiente año incorporará dos más”.

“

El conflicto de intereses políticos e ideológicos que sigue provocando el Gobierno Federal contra la comunidad científica de México llegó al punto de ebullición con una disputa que enfrenta a científicos de los organismos públicos con investigadores críticos,

aunado a los constantes recortes al presupuesto asignado a los Centros de Investigación Científica al argumentar que con una administración eficiente y la coordinación entre los sectores federales que reciben recursos para la ciencia, la tecnología y la innovación (se eficientará el gasto) y que ha redirigido otros fondos para apoyar a la comunidad científica. Eso dicen, pero la realidad es otra, pues también aquí aparece una mezcla de inexperiencia y de falta de oficio, pero principalmente su autoritarismo y su rigidez ideológica.

Es perturbador el rechazo evidente del Gobierno Federal a la señalada como ciencia occidental . Esto es ridículo, pues la ciencia contemporánea no puede prescindir de la álgebra, de la tradición matemática de origen árabe; ese conocimiento que viene de muchos pueblos, de muchas culturas de distintos tiempos.

El verdadero problema es la necesidad e independencia que deben de tener los organismos académicos para poder juzgar en términos científicos la labor de la investigación sin la intromisión del Poder. Eso es lo que no les gusta, por eso atacan a los científicos críticos.

Otra reciente ocurrencia es la intención de modificar la educación básica, media superior y superior del País para ponerla a tono con su ideología y sus intereses de cambio. Han presentado el marco curricular; pero este nuevo diseño tiene que ser criticado, pues carece de un diagnóstico basado en la evidencia para la implementación de nuevas políticas públicas y diseña las evaluaciones estandarizadas; además la basificación del profesorado ha sido inconclusa, hay posible aumento de horas sin previa consulta, sin una prueba piloto.

Existe la intentona de oponerse a lo que el sistema de economía de mercado necesita en materia de trabajadores calificados, cuadros técnicos y científicos, investigadores, creadores, artistas, etcétera. Para crecer y desarrollarse el Gobierno Federal quiere formar sus cuadros para la sociedad futura, pero la educación y el modo de producción vigente no pueden estar desvinculados entre sí y menos antagónicos, porque la educación existe para crear los cuadros que la producción necesita y esto es lo que proporciona el mayor número de empleos a los egresados de las instituciones educativas; la gente estudia para tener un empleo seguro y bien remunerado.

Por tanto, si el modelo educativo forma enemigos de las empresas, éstas se negarán a darles trabajo con toda razón y entonces tendremos de un lado, un grupo de desempleados, con título y del otro lado, una economía paralizada por falta de mano de obra socializada. De todo este sin sentido, sólo pueden surgir nuevos problemas económicos y más pobreza para el País.

Ante este obscuro panorama de nuestra educación en el Quinto Informe de Resultados leí con mucho interés los aspectos de innovación educativa, los Centros de Cooperación Academia Industria, los modos de producción y sobre el desarrollo de la educación dual, pues estos modelos pedagógicos permiten que el estudiante asimile los conocimientos. Si entendemos esto, entonces la necesidad de innovación parte de un cambio en la mentalidad de las personas, en la idea de estar constantemente buscando cómo hacer mejor las cosas para hacerlas de manera diferente al resto de las personas para obtener una ventaja competitiva.

Estoy seguro que las innovaciones educativas centradas en los estudiantes mejoran la participación y la toma de las decisiones ya que promueven la igualdad de oportunidades en función del desarrollo de las capacidades. Por eso le pregunto, Secretario: ¿de qué manera preparan a nuestros jóvenes para incorporarlos al mercado laboral?, y ¿qué otras acciones han implementado para vincular a nuestros jóvenes con los sectores social y privado?

Por otra parte, el sector educativo mexiquense por su dimensión requiere inversiones para la construcción de infraestructura, para ofrecer y mejorar la calidad de los servicios. Díganos: ¿cuáles son las obras que destacan en el ámbito educativo durante el periodo que Usted informa?”.

El Diputado Abraham Saroné Campos (morena), precisó que “bajo la sombra del Covid-19 y bajo la sombra de la gran brecha de desigualdad social que prevalece en el Estado de México, se hace necesario partir del Informe de la Organización de las Naciones Unidas sobre que el Índice de Desarrollo Humano ha retrocedido a niveles de 2016, revirtiendo gran parte de los avances hacia la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Este índice mide tres dimensiones: expectativas de vida al nacer, años promedio de preparación escolar e ingresos por persona con los indicadores tasa de alfabetización

de adultos, tasa de matriculación educativa y el Producto Interno Bruto Per Cápita. Con estos parámetros comprendemos el desarrollo social como un proceso de promoción del bienestar de las personas y la educación es pilar fundamental para el desarrollo de los seres humanos y la oportunidad para mejorar su calidad de vida.

Hoy las secuelas de la pandemia amplían las cifras del rezago educativo, la pérdida de aprendizajes, el aumento del abandono escolar y el deterioro de la infraestructura de las escuelas. Ante esta emergencia educativa es necesario aprovechar al máximo el tiempo escolar de los alumnos y de los docentes.

Es fundamental presentar una estrategia contundente que impacte en la reducción de la carga administrativa de los docentes; necesitamos respetar el tiempo de los docentes y priorizar la atención psicopedagógica de las y los alumnos. Por esta razón Secretario de Educación, la descarga administrativa no solo es un buen deseo, necesitamos acciones puntuales que beneficien el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La 'Encuesta sobre pérdida de aprendizaje, abandono escolar y necesidades de formación para docentes' identifica que en los aspectos formativos se muestra una pérdida de aprendizajes. Ante esta situación, Secretario le consulto: ¿en qué áreas del conocimiento se identificó un mayor rezago de aprendizaje?

Y vamos más a fondo: ¿cuál es el plan de intervención que está generando para la nivelación académica de los estudiantes?, ¿qué acciones se están realizando para atender el abandono escolar en los diferentes niveles educativos? Y lo pregunto porque en los datos plasmados en el Informe resulta que superamos incluso las cifras con respecto a la inscripción de alumnos, cuando en la realidad es totalmente distinto.

Para la recuperación de aprendizajes de los alumnos una propuesta alternativa es la apertura de las escuelas de tiempo completo con presupuesto estatal, que permita adicionar el horario a la jornada escolar alineada a la 'Estrategia nacional de reforzamiento académico en los niveles de sexto grado de primaria y tercer grado de secundaria'. Ante esta propuesta Secretario: ¿cuál es la postura del Gobierno Estatal para la reapertura de las escuelas de tiempo completo en la Entidad?

Han pasado cinco años y a la fecha no tenemos un reporte definitivo sobre la atención de las escuelas dañadas por el sismo de 2017. Hace un año afirmó que en diciembre

de 2021 estarían atendidas al 100 por ciento y la realidad es que a la fecha hay molestia de los padres de familia por obras inconclusas, por obras de mala calidad.

Por ello le pregunto, Secretario: ¿cuántas escuelas se encuentran rehabilitadas en su totalidad? Y de las obras inconclusas: ¿en qué tiempo se culminarán?

Entendemos que uno de los pilares fundamentales del Sistema Educativo es la infraestructura escolar. Un espacio escolar adecuado motiva y mejora los aprendizajes.

En atención a ello, agradecemos la ampliación del recurso federal al Programa ‘La Escuela es Nuestra’, impulsado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Desde esta Legislatura le expresamos nuestro reconocimiento porque dicho recurso impactará para ofrecer servicios educativos dignos en nuestra Entidad.

Secretario, hace un año afirmó en esta Honorable Legislatura que en el Estado de México no existe la venta de plazas; sin embargo, la queja de los docentes al respecto es recurrente. ¿De qué manera ha garantizado frenar esta práctica que incluso es un delito?, y ¿cuántas plazas se han asignado en esta Administración y bajo qué procesos?

Hay quejas constantes de los docentes que solicitan cambios de adscripción o la asignación de plazas que obtienen por concurso, expresando que en determinados lugares están las vacantes; sin embargo, no se encuentran en el sistema. ¿Acaso son las plazas que están otorgando a modo para beneficiar a sus allegados?

Al paso de este lustro queda en deuda la Administración Pública Estatal con los mexiquenses, al no adecuar sus estrategias ante una realidad social y circunstancias tan cambiantes. En educación no se requiere de oficio, se requiere de vocación; ésa es la gran diferencia”.

El el Licenciado Gerardo Monroy Serrano, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que en “educación Inicial, que es un tema muy importante, empezaremos con la participación del Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), que nos aborda este tema. Quiero informarle, que en el periodo que se informa atendemos la educación inicial con prácticas de buena crianza con las familias mexiquenses desde distintas modalidades, a través de los Centros de Atención Infantil, así como en las comunidades rurales, indígenas y urbano marginadas con mayor rezago

educativo, llegando a casi once mil 500 menores, con 551 docentes en 321 escuelas.

Para ampliar la educación inicial continuamos con el fortalecimiento del Programa 'Bebés más Fuertes', que durante el quinto año de gobierno ha crecido a veintiún mil 272 familias, de las cuales más de dos mil tienen origen indígena, instalando 40 sedes y contando con una aplicación de 'Bebés más Fuertes' para que madres, padres, cuidadores o docentes tengan en un mismo sitio información veraz y actividades interactivas de aprendizaje. Por cierto, le comento que en este año realizamos la traducción de contenidos y sesiones informativas a tres lenguas originarias: Mazahua, Otomí y Náhuatl, y se encuentran en proceso las de Tlahuica y Matlatzinca.

Quiero comentarle Diputado Vargas que respecto al abandono escolar que hemos identificado diversos factores que generan o generaron el abandono escolar, entre los que destacan: la incorporación al mercado laboral para apoyar a la economía en el hogar, la pérdida de algún familiar a raíz de la pandemia, el embarazo a temprana edad y el acoso escolar”.

“Por ello, a partir de agosto de 2020 implementamos el Programa la Escuela Cuenta Contigo, con el objetivo de evitar el abandono escolar en todos los niveles a través del despliegue de nuestra comprometida estructura educativa.

En el quinto año de gobierno se han recuperado casi 57 mil estudiantes de todos los niveles y desde el inicio del Programa a más de 308 mil estudiantes. Es importante destacar que de cada diez visitas en nueve se lograron recuperar a estudiantes.

Con este Programa también hemos detectado que cerca de 25 mil estudiantes han migrado a estados vecinos continuando sus estudios; esto, derivado del cruce de padrones que hemos hecho con otras entidades.

Educación especial, refirieron la Diputada Trini Franco del PT y la Diputada Juana Bonilla de Movimiento Ciudadano. Quiero comentarles que este tema es muy importante para el Gobierno del Estado, ya que cuidamos a este importante sector de la sociedad a través de 170 Centros de Atención Múltiple (CAM).

Brindamos atención educativa a estudiantes con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz y múltiple en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y formación laboral. Hemos mejorado y equipado las instalaciones.

Quiero compartirles que 449 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) contribuyen con docentes de educación preescolar, primaria y secundaria a través de estrategias para eliminar las barreras que obstaculizan la participación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad o incluso dificultad o aptitudes sobresalientes. Quiero comentarles que tenemos cobertura en los 125 municipios”.

“El Gobernador Alfredo del Mazo, en coordinación con el DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) ha decidido aperturar en este año más Centros de Atención Múltiple”.

En el caso de la infraestructura educativa que comentaron la Diputada María Luisa Mendoza del Verde, la Diputada María Elida Castelán del PRD y Abraham Saroné de morena, les digo que con la suma de esfuerzos y objetivos comunes de los tres órdenes de gobierno y de los integrantes de las comunidades escolares continuamos con avances importantes para mejorar los espacios escolares a través de acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento acordes a los recursos que esta Legislatura nos hace favor de aprobar.

En el periodo que se informa se han atendido con acciones de mantenimiento a dos mil 348 planteles educativos, entre las que destacan la aplicación de pintura en el interior y exterior de las escuelas, la colocación de impermeabilizante prefabricado y de pintura en herrería y la rehabilitación de la instalación eléctrica, de las bardas perimetrales y de los módulos sanitarios. En lo que va de la Administración en casi cinco mil 600 planteles se han realizado once mil 200 acciones de mantenimiento.

En materia de infraestructura hemos concluido doce de dieciséis proyectos estratégicos del Gobernador Alfredo del Mazo Maza, con el permanente apoyo de los ayuntamientos, quienes se han sumado, sobre todo, con la donación de inmuebles para estar en condiciones de dar total cumplimiento.

En el pasado y actual ciclo escolar se habilitaron servicios básicos para que las escuelas operen con regularidad, derivado del Convenio que firmamos con la Comisión Federal

de Electricidad, que como bien lo refería el Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), logramos disminuir los adeudos a casi 117 millones de pesos”.

“En el tema del subministro de agua, gracias al apoyo coordinado con los directores escolares, de los ayuntamientos y de la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México), hemos logrado subsanar estas deficiencias en los planteles reportados.

En cuanto a conectividad, les informo que firmamos un convenio con la Federación y la Comisión Federal de Electricidad, lo que nos ha permitido instalar y operar 970 módems de Internet en las escuelas y en una segunda etapa por iniciar se entregarán otros mil veintiocho.

Adicionalmente, en labor conjunta con la comunidad educativa mejoraremos espacios en más de mil planteles. En este Programa que vamos a iniciar entregaremos materiales de construcción a partir de este mes hasta febrero, priorizando con base en un diagnóstico previo a 107 municipios.

En cuanto al regreso presencial a clases que lo refería la Diputada María Luisa Mendoza del Partido Verde, quiero informarles que en el ciclo escolar 2021-2022 se implementó el regreso presencial bajo protocolos sanitarios, con la asistencia de estudiantes de manera híbrida, alternada y escalonada, alcanzando una presencialidad de estudiantes y docentes mayor al 98 por ciento. Quiero comentarles que fuimos los más altos de las 32 entidades.

Para salvaguardar la salud de nuestra comunidad escolar con motivo de la pandemia y por instrucciones del Gobernador, las autoridades de salud y educativas implementamos acciones, estrategias y cuidados a seguir, estableciendo un estrecho vínculo entre las autoridades escolares y las diecinueve jurisdicciones sanitarias. Adicionalmente, con la participación de las madres y padres de familia, del personal docente y directivo, operan desde entonces los Comités de Salud. Al 1 de septiembre tenemos conformados veintidós mil 629 Comités”.

En cuanto a la oferta educativa que refería la Diputada María Elida Castelán del PRD, informó que “se han creado las condiciones para facilitar y garantizar inscripciones en educación básica, que es el acceso a la oferta educativa media superior y superior para quienes demandan un espacio en el Sistema Educativo Estatal. Por ejemplo, con el

Sistema Anticipado de Inscripciones y Distribución (SAID), que en línea atiende la preinscripción para el ingreso a preescolar y primaria; así como el Programa de Atención a Educación Básica (PAEB), que en línea opera para quienes no se preinscribieron o requieren cambios de escuela.

Además, para quienes son promovidos a un grado superior en el mismo plantel se realizan reinscripciones automáticas. Con ello, garantizamos un proceso ágil, transparente, inclusivo y equitativo de acceso a educación básica.

Rezago educativo que también lo refiere la Diputada María Elida Castelán del PRD. Aquí les comento que para nosotros es prioridad atender a las personas de quince años o más que no saben leer ni escribir o que no han concluido la primaria y la secundaria, implementando programas que brinden opciones para concluir sus estudios. En lo que va de la Administración hemos disminuido un 3 por ciento el rezago educativo que representa casi 227 mil personas analfabetizadas.

Además, les comparto que en el marco del 'Día Internacional de la Alfabetización' entregamos más de seis mil 900 certificados de educación básica y 950 constancias de alfabetización. Continuamos ofreciendo educación a jóvenes y adultos a través de mil 37 Centros de Educación para Personas Jóvenes y Adultas.

Escuelas particulares lo refirió el Diputado Luis Narcizo Fierro del PAN. Como es de su conocimiento, la pandemia afectó a muchas escuelas particulares; en el pasado ciclo escolar se dieron de baja 174, desafortunadamente.

Por otra parte, con la finalidad de incrementar la cobertura y diversificar la oferta educativa, trabajamos de la mano con ellas. Por ello, en este quinto año de gobierno otorgamos 54 acuerdos de incorporación para el presente ciclo escolar y en lo que va de la Administración se han entregado 458.

Innovación Educativa con los sectores sociales y privados que lo refería el Diputado Fernando González del PRI. Quiero referirle Diputado que trabajamos para asegurar el potencial formativo y académico de nuestros estudiantes y que a la vez, atiende las necesidades de las unidades económicas de nuestra Entidad a través de tres programas fundamentales que este Gobierno ha impulsado mucho y me refiero a la educación dual, a los nodos productivos y a los Centros de Cooperación Academia Industria (CCAI).

Quiero referirle que en la educación dual se incorporaron a casi cuatro mil 200 estudiantes de educación media superior y superior en alguno de los 83 Programas Educativos con la participación de 367 empresas. En esta Administración más de catorce mil 500 estudiantes se benefician de este Programa, de los cuales 50 por ciento han sido mujeres.

Quiero informarle que en cuanto a los nodos productivos durante el Quinto Informe de Gobierno se concentraron en 923 empresas que trabajan muy de la mano con nosotros, en donde se comprometen con este Programa de Estudio para fortalecer el perfil de nuestros egresados. Como resultado de ello, más de 41 mil estudiantes de 68 programas educativos han participado en actividades y proyectos interinstitucionales con el apoyo de casi tres mil docentes.

Por lo que respecta a los Centros de Cooperación Academia Industria (CCAI), en este último año se desarrollaron 53 proyectos académicos, con la participación de 160 estudiantes, 34 investigadores y veinticinco empresas, con una inversión de más de veinte millones de pesos. En lo que va de la Administración se han desarrollado 286 proyectos académicos en los que participan 635 estudiantes, 97 investigadores y 158 empresas con una inversión de 185 millones de pesos.

Obras de alto impacto, que refería el Diputado Fernando González del PRI. Tenemos la convicción de formar estudiantes en instalaciones modernas, funcionales, apropiadas y a la vez en entornos adecuados. Por ello, se han realizado diversas obras de alto impacto.

En el quinto año de gobierno se concluyeron 93 obras, 77 en nivel básico, seis en nivel medio superior y once en nivel superior, con una inversión de 365 millones de pesos, para beneficio de la Comunidad Educativa.

Recuperación de aprendizajes que refería el Diputado Abraham Saroné de morena. Es una realidad que a causa de la pandemia parte de los estudiantes no lograron alcanzar los aprendizajes previstos en los planes y programas; sin embargo, le informo que con el compromiso decidido del mejor y más grande Magisterio del País, realizamos acciones para recuperarlos con base en un diagnóstico, en el que identificamos y priorizamos la nivelación de los aprendizajes fundamentales imprescindibles que le servirán a los alumnos para toda la vida”.

“Quiero comentarle al Diputado Abraham Saroné, que en el Plan de Reconstrucción del Sismo fueron cuatro mil 909 escuelas que se vieron afectadas por el sismo de 2017. Me es grato informarle que hemos concluido los trabajos en todos los espacios educativos dañados y seguimos atendiendo en algunas de estas escuelas necesidades adicionales de rehabilitación y mantenimiento originadas por su uso o antigüedad.

En lo que respecta a los recientes sismos, quiero informales que sólo tenemos una escuela con daños estructurales en el Municipio de Tecámac y 36 con daños menores que están en proceso de atención.

Asignación de plazas, que también es un tema que refería el Diputado Abraham Saroné. Efectivamente, como lo he referido es indebida la venta de plazas, ya que para formar parte del mejor y más grande Magisterio del País sólo es a través de procesos transparentes y apegados a la legalidad como lo establece la Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y los Maestros; sin embargo, los invito a que si conocen o saben de algún caso de venta de plazas nos ayuden a hacer las denuncias ante las instancias correspondientes.

Diputado Abraham Saroné, quiero referirle que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el Gobierno del Estado también es muy importante. Atendíamos mil 362 escuelas, de las cuales 484 daban servicio de alimentación y hoy más del 30 por ciento de las escuelas con la coordinación de los padres de familia siguen trabajando y, por supuesto con el compromiso del mejor Magisterio que tenemos en el Estado de México”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), señaló que con motivo de “que ayer fue el Día Mundial del Docente vaya todo nuestro reconocimiento a ellos, porque quienes hemos estado al lado de las maestras y de los maestros sabemos de ese gran compromiso y como Maestro que soy y como maestros que existen aquí como diputados saben y les consta del gran esfuerzo, de los temores y de la incertidumbre que presentaron al regresar a clases presenciales sin tener las vacunas necesarias, pero jamás dijeron que no. Por eso, nuestro gran reconocimiento a nuestras queridas maestras y maestros.

Aprovecho la oportunidad para señalar que el Gobierno de México, liderado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, tomó muy en serio la propuesta de las

maestras y de los maestros para poder reformar la Ley en Materia Educativa y con ello dio un gran paso para quitar de la Ley el tema de la permanencia.

Compañeras y compañeros diputados, quienes redactaron parte de esa Ley lo decimos con las maestras y con los maestros: una, o no eran maestros o dos, no quieren al gremio magisterial. Esto lo afirmo porque aún siguen pendientes en la materia educativa que lastima y lacera a las maestras y a los maestros y esto es lo que nos comentan todos los días siempre que estamos con ellos.

Es necesario modificar la Ley para normar la carrera de las maestras y de los maestros, que sin duda siguen manteniendo el mínimo de dos años para poderse cambiar de un centro de trabajo y lo que en los hechos hemos visto es que hay maestros que los vas a tener por dos años con un desgaste físico, con un desgaste económico, que tienen que trasladarse más tiempo que el que trabajan dentro de las aulas.

También tiene que modificarse la Ley para que los maestros de educación preescolar, de educación primaria y de educación especial que son de plaza de jornada les permitan participar en donde así lo permitan las condiciones por un segundo espacio, por un segundo turno que hoy está limitado y no los dejan participar en su propio nivel educativo y los transfieren a otros niveles educativos por medio de convocatorias.

También es necesario resaltar que para las maestras y los maestros de nuevo ingreso es necesario que quien sea adjudicado con una plaza que sea plaza de base, porque hoy en día también se les asignan plazas temporales que tienen un término y que después les dicen gracias, vuelvan a participar y es sin duda una gran desilusión para todos quienes quieren dedicarse a la carrera en el gremio magisterial.

En ese sentido Señor Secretario, sé que ha habido un gran esfuerzo y un gran ímpetu por el Programa Nacional de Basificaciones, que sin duda he de reconocer el esfuerzo que hace el Gobierno del Estado de México para seguir dándole certeza, trabajo y certidumbre a las maestras y a los maestros con este Programa que debe de ser permanente, porque en el gremio magisterial todos los días hay quien cambia de función, hay quien cambia de categoría y requiere tener un nombramiento de basificación.

También he de reconocer porque en esta misma Tribuna hace un año le preguntamos al Secretario de Gobierno: ¿qué estado guardaba la aplicación de las vacunas para las maestras y los maestros y los trabajadores de la educación? He de decir que con el Gobierno de México y el Gobierno del Estado fuimos de las primeras entidades en vacunar a las maestras y a los maestros y después también de las entidades que le hemos dado prioridad en vacunar a las niñas y a los niños.

Por eso Secretario, en esta intervención quiero preguntarle: ¿cuál es el avance que tienen las vacunas para nuestras niñas, niños y jóvenes en el Sistema Educativo en el Estado de México? Y también porque es una pregunta recurrente de las maestras, de los maestros y de los trabajadores de la educación :¿cuál es el estado que guarda para poder hacer un refuerzo en la aplicación de la vacuna contra Covid-19 para las maestras y los maestros?

Hay que decirlo y no nos cansaremos de decir que es el mejor Magisterio de todo el País, porque 99 por ciento de los maestros cuando fueron llamados a clases presenciales ahí estuvieron, ahí están y seguirán estando hoy en este gran reto que significa seguir educando para el futuro en el Estado de México”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), precisó que “la convivencia en las escuelas es una condición constitutiva de la calidad de la educación y una base fundamental para el aprendizaje, ya que un niño se concentra mejor y constituye sus conocimientos con mayor facilidad; cuando somos estudiantes pasamos la mayor parte de nuestro tiempo en las escuelas y es uno de los lugares además del hogar donde formamos nuestra personalidad, comprendemos cómo son las relaciones humanas y la convivencia con nuestros iguales y con figuras de autoridad distintas a nuestros padres que son los maestros. Ésta es una etapa fundamental para el desarrollo de toda persona, ya que es en las escuelas donde se enseñan las cuestiones académicas, las cuales nos sirven como cimientos para toda la vida.

Pero la jornada escolar no concluye con la adquisición de conocimientos y datos, ya que también se inician los procesos de socialización con otros individuos; es a partir de las interrelaciones entre diferentes miembros de la comunidad educativa que se incide de manera significativa en el desarrollo ético e intelectual de los estudiantes. Recordemos que se entiende por convivencia escolar al conjunto de relaciones humanas que se establecen entre todos los actores que forman parte de una institución educativa, como

son los estudiantes, los docentes, los directores y los padres de familia, entre otros, en el plano de igualdad y respeto por sus derechos y diferencias.

Por ello, es de suma importancia que se pueda promover la sana convivencia escolar en las instituciones de nuestra Entidad, ya que en los últimos dos años las relaciones e interacciones se vieron altamente modificadas por las medidas de seguridad sanitaria impuestas para evitar la propagación del virus de Covid-19. Como recordamos, la pandemia obligó a las autoridades de todo el Mundo a cerrar los centros de concentración masiva, siendo las escuelas uno de éstos.

Como consecuencia de esta medida, ante la falta de información sobre la transmisión de la enfermedad y la muy elevada letalidad del virus, se tuvieron que idear mecanismos para que el aprendizaje continuara sin arriesgar a los miembros de las sociedades. Por esto fue que en ese momento se optó por la educación a distancia.

Lo anterior, Señor Secretario, como Usted sabe, fue una medida de aplicación inmediata, porque el tiempo pasaba y los menores perdían tiempo valioso para aprender. Por ello, se optó por la educación a distancia para no seguir vulnerando los derechos de la infancia, ya que éstos no podían acceder a la educación en ese momento.

Antes de continuar con mis argumentos, quiero reconocer a todos los padres y madres de familia que acompañaron a sus hijos e hijas en ese nuevo modelo educativo, así como a las y los docentes comprometidos que daban lo mejor de sí para que sus estudiantes pudieran obtener conocimientos de diferentes tipos.

La pandemia agravó la crisis de acceso a la educación y el desarrollo social de las y los estudiantes debido a la interrupción de las clases, de los juegos con amigos y de otras rutinas importantes para los niños. Se generó en muchos casos un retroceso de ciertas habilidades que antes dominaban, como ir al baño o incluso dormir.

En lo que se refiere a estudiantes de edad más avanzada, como son las y los adolescentes, encontramos factores de riesgo aún más grandes que pueden minar la sana convivencia en las escuelas del Estado. Como Usted y todos los presentes en esta Sesión saben y recuerdan, crecer puede ser muy complicado en experimentar nuevas sensaciones y sentimientos.

Ahora imaginemos pasar por toda esa turbulencia de cambios físicos y emocionales de forma aislada y que de un día para otro se tengan que retomar actividades como la educación presencial. Enfrentar una realidad como ésta es algo muy duro, pero de acuerdo con lo que se plasma en el Quinto Informe de Resultados la Secretaría de Educación ha aplicado una serie de acciones y herramientas para garantizar una convivencia escolar armónica, donde se han beneficiado a más de un millón 300 mil mexiquenses.

Por eso le pregunto lo siguiente Secretario. Después de que nuestros estudiantes regresaron de un confinamiento a una presencialidad total: ¿qué acciones han reforzado para promover una sana convivencia escolar?, y ¿qué medidas han establecido para que nuestros docentes puedan prevenir la violencia y el acoso escolar?”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), indicó que “la educación es un rubro de política pública estratégico; invertir en ella es invertir en el futuro y, por supuesto, de nuestro Estado. Pero para que pueda existir una correcta asimilación del conocimiento por parte de los alumnos, además de docentes debidamente preparados, se requieren condiciones de infraestructura idóneas y entornos adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es necesario también procurar que las y los alumnos gocen de una buena salud, tanto física como emocional. La pandemia de Covid-19 ha dejado un gran rezago educativo, pero también ha causado estragos en el comportamiento social de los seres humanos, especialmente en las y los estudiantes.

Como resultado del confinamiento por un periodo de casi año y medio, la comunidad escolar ha enfrentado problemas emocionales y físicos, ya que de acuerdo con diversos estudios científicos impactarán negativamente en el rendimiento escolar.

Señor Secretario, el año pasado con motivo del regreso a clases presenciales comentó sobre la importancia de la atención socioemocional para los integrantes de la comunidad escolar, especialmente para los estudiantes.

En ese contexto me permito preguntarle: ¿qué acciones está implementando la Secretaría de Educación Estatal para tratar de darle seguimiento a los integrantes de la comunidad educativa que están presentando problemas socioemocionales y de

aprendizaje como efectos del confinamiento?, y si ¿estima viable y factible presupuestalmente que en todos los niveles educativos del Estado se cuente con el apoyo profesional de especialistas en materia psicológica para atender a las y los estudiantes?

La mala nutrición es un problema que afecta gravemente a México, en especial a las niñas, niños y adolescentes, ya que la desnutrición y la obesidad derivan en enfermedades como diabetes y problemas cardíacos, entre otras.

México se encuentra entre los primeros lugares a nivel mundial con mayores índices de obesidad infantil, problema que padece uno de cada veinte niñas y niños menores de cinco años y uno de cada tres entre los seis y diecinueve años. Por ello, es necesario que se implementen políticas públicas preventivas a fin de contrarrestar la problemática antes descrita.

Con base en lo anterior pregunto: ¿qué está haciendo la Secretaría a su cargo para mejorar la nutrición y la prevención de trastornos alimenticios entre las y los estudiantes en los niveles básicos de educación?”.

La Diputada María Trinidad Franco Arpero (PT), afirmó “que la educación indígena es quizá uno de los pocos instrumentos reales que las personas que vienen de comunidades de alto grado de marginalidad tienen como posibilidad para poder salir de un círculo de pobreza, que a veces es ofensivo ante toda circunstancia.

Quiero comentar que la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) nos indica que la posibilidad es casi nula para todos aquellos niños que son hijos de familias indígenas, que es difícil lograr que estos alumnos terminen la educación y mucho más difícil lograr que asimilen el nivel de conocimientos necesarios para competir en la vida.

Hoy es muy importante reconocer, y aquí hablo sobre una cuestión de valores, sí en la escuela y en la familia no aprendemos los valores no vamos a tener ni a llevar a buen término los procesos como el de la educación. En mi familia pese a que venimos de la pobreza lo primero que me enseñaron es agradecer y hoy le agradezco al Estado de México por haberme recibido junto con mi familia hace años y brindarme el camino de la educación, lo que hoy me da la posibilidad de estar aquí y de hacer algo por los que menos tienen, como poder subir a la Tribuna a censurar, a criticar.

Pero toda censura y crítica que no venga acompañada del reconocimiento del avance, queda fuera de toda lógica y de equilibrio. Hoy necesitamos ante todo, primero, buscar las mejores vías para negociar.

La educación indígena necesita atención. Existe un promedio de 121 escuelas para el nivel primaria que alberga cuatro mil 795 alumnos; tres mil 243 alumnos provienen de las primarias indígenas.

Los docentes del Estado de México señalan que el nivel preescolar le da oportunidad laboral a 544 maestros y para primaria indígena 860, sumando un total de mil 404 docentes; además, las lenguas más importantes en este Estado son la Mazahua, la Matlatzinca y la Otomí.

Vale la pena hacer hincapié y externar el reconocimiento porque que se está atendiendo una matrícula de prácticamente 75 mil alumnos. Es insuficiente claro está y es una responsabilidad del legislador buscar los caminos para que incremente el número de alumnos matriculados en esta condición y que las escuelas mejoren.

Los caminos están ahí ante nosotros. Como legisladores decidiremos cuál es el camino: si el de la negociación o el de la confrontación; siempre he creído que la negociación, es uno de los caminos fundamentales para poder garantizar los resultados en lo que representa el avance y no es solamente en la educación, sino en todo los ámbitos.

Quiero hacer un reflexión acerca de todas las necesidades que habrán de establecerse en la próxima Ley de Educación del Estado de México. Los maestros habremos de estar atentos ante la armonización de esta Ley con la Ley General de Educación.

Como legisladora y como maestra de origen, convencida de los derechos que todavía faltan por impulsar en favor del Magisterio, habré de cuidar de manera determinante los derechos ya logrados. Estoy convencida de que es necesario avanzar en el Plan Educativo, pero sobre todo, estoy convencida en realizar la armonización congruente de nuestros derechos que se han logrado con base en las luchas sindicales y magisteriales; debemos de cuidar que se sigan preservando y ahí estará nuestra participación.

Estoy segura Señor Secretario, que junto con los integrantes de la Comisión Legislativa de Educación de esta Legislatura habremos de llevar a feliz término el tema de la

Reforma Educativa, pero cuidando los derechos de los maestros en favor de una educación integral de los alumnos. Hay una gran oportunidad y hoy lo que se pudiera decir es algo fundamental: sí, pero que se pudiera plasmar en la próxima Ley de Educación hacer inamovibles esos derechos y esa conquista.

Hoy quiero decirle al Señor Secretario de Educación, que en función a la atención de los grupos indígenas quisiera preguntarle: ¿sí la educación en lengua materna hasta este momento ha sido suficiente y qué acciones están realizando?

Sin embargo, el Valle de México también requiere de una atención fundamental en esta materia. Tenemos datos fundamentales donde dice el Consejo Estatal de Población que más de 123 mil 759 personas llegaron al Estado de México y se asentaron en los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Chalco y Nezahualcóyotl provenientes de etnias otomis, mixtecas, zapotecas, totonacas y mixes originarias de estados con grandes necesidades como Guerrero, Hidalgo y Oaxaca,.

Aquí hay un reto fundamental, una de las grandes locaciones del Estado es albergar a todos los que hemos llegado aquí en busca de horizontes promisorios y hoy le pido considerar de manera importante un ajuste en los presupuestos para que también en estos municipios (donde se vive día a día en la vorágine de toda la revolución social buscando el alimento, la comida y el trabajo) los hijos de estas familias que tienen ascendencia indígena puedan encontrar en el Estado el nicho de oportunidad que les proporcione la educación”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), le indicó al compareciente que “quiero reconocer un Programa muy importante que el Señor Gobernador y Usted han implementado con los niños de nivel básico que es el Programa de Útiles Escolares; es un Programa que ha beneficiado a muchos niños y, sobre todo, a los de más bajos recursos, ya que con la inflación que casi alcanza el 9 por ciento eso ayuda muchísimo, por eso mi reconocimiento por ese Programa tan noble.

Cabe señalar, que a la par del rezago educativo existe otra problemática que se ha reavivado con motivo del retorno a las escuelas; me refiero a que como representantes sociales constantemente recibimos las quejas de los maestros que les han asignado su plaza en lugares lejanos a su domicilio sin la menor consideración y pareciera ser una estrategia para que no la acepten, ya que de aceptarla les provocará múltiples

problemas, como gastar prácticamente todo su sueldo en rentas, comidas y transportes, además de estar lejos de sus familias e incluso de sus hijos pequeños, descuidando su crianza. Por lo anterior, le pregunto Secretario: ¿la Secretaría a su cargo cómo ha atendido estos temas tan sensibles y lastimosos para nuestros maestros?

Otro problema que padece la plantilla docente es la situación económica por la que atravesaron la mayoría de los hogares, pues a pesar de la pandemia y de todos los problemas que se derivan de ella siempre han estado presentes para apoyar a los estudiantes, incluso a las madres y padres de familia. Por ello, le pregunto: ¿de qué manera se apoya a los docentes que quisieran incrementar su salario o sus horas clase?

Aprovecho para mandar felicitar a todos los maestros por la labor que realizan día a día a pesar de todas las adversidades en que se presentan en sus instituciones, que en ocasiones no tienen los servicios necesarios como es el agua, la infraestructura en mal estado y que, sin embargo, ellos dan lo mejor de sí para sacar adelante a nuestras niñas y niños de nuestro Estado”.

El Diputado Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), señaló que “la educación es la clave para el desarrollo a través del proceso de formación educativa de los niños y jóvenes. Una Nación y un Estado son capaces de enfrentar la mayor parte de sus retos sociales, económicos y culturales; es a través de la educación que puede potenciar al máximo sus capacidades intelectuales y mejorar su entorno, su contexto y sus circunstancias.

La educación como actividad administrativa que atañe al Poder Ejecutivo constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestro Estado, pues en ésta descansa la vigencia de la capacidad y la visión de progreso de toda sociedad organizada políticamente.

El Artículo 3º Constitucional y el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria señalan a la calidad como un atributo invariable en la tarea educativa. Con relación a esto, las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes requieren espacios dignos y óptimos que hagan efectivo el derecho a una educación de calidad.

En este orden de ideas y en el entendido que los ciclos escolares anteriores se desarrollaron, como Usted lo ha mencionado, de manera híbrida, mi pregunta es: ¿qué enseñanza le dejó al sector educativo?

Como Usted lo ha mencionado, la educación a distancia llegó para quedarse. Ahora tiene un ciclo escolar con presencialidad total, es por ello que le pregunto: ¿dónde quedó esa educación a distancia después de la pandemia?

Señor Secretario, nuestra economía aún no se recupera por los estragos ocasionados por la pandemia y con el regreso presencial, las madres y padres de familia hacen un esfuerzo mayúsculo para brindarles las herramientas que sus hijos necesitan, por lo cual también le pregunto: ¿cuál es la aportación que hace el Gobierno del Estado para ayudar a las familias mexiquenses en este tema?”.

La Diputada María Isabel Sánchez Holguín (PRI), le indicó al compareciente que “sea Usted bienvenido a esta Soberanía a este ejercicio de rendición de cuentas donde el debate y la altura de los argumentos dan cuenta de la fortaleza de las instituciones democráticas del Estado de México, donde la pluralidad política es una realidad desde hace más de dos décadas y nunca ha sido un obstáculo para darle los mejores resultados a las y a los mexiquenses en tiempos donde existen actores políticos que ven a la diversidad de pensamiento como un peligro y no como una forma de enriquecer la visión de País y del Estado que las y los mexiquenses desean construir. Estos ejercicios de diálogo político se vuelven cada vez más importantes y necesarios donde el Estado de México vuelve a ser ejemplo de visibilidad política y de fortaleza institucional.

La división de poderes, baluarte de la democracia y bajo amenazas en estos días, nos convoca a las y a los legisladores a instrumentar un mecanismo con altura política y no una mera Oficialía de Partes del Poder Ejecutivo. Es nuestra obligación dotar del marco normativo necesario para catalizar las políticas públicas que funcionan; pero sobre todo, para aprobar los presupuestos necesarios para garantizar la inclusión y la calidad educativa para todos y todas las mexiquenses.

Mientras hay legisladoras y legisladores que creen tener recetas mágicas llenas de analogías huecas, que sólo sirven para confrontar y su esfuerzo y pensamiento están en un proceso electoral que aún no inicia, tenemos quienes tenemos la claridad de que no podemos distraernos ni un solo día para mejorar la calidad de vida de las y los mexiquenses.

Ante el doble discurso del Gobierno Federal, quien dice estar del lado de quien más lo necesita, pero con una mano en la cintura cancela los programas de Escuelas de Tiempo Completo y las Instancias Infantiles, el Gobierno del Estado ha respondido a su ciudadanía haciendo más con menos.

A esas voces les recuerdo que si a la Administración del Gobernador le falta un año, la presente Legislatura no va ni siquiera a la mitad, por lo que pretender esperar una elección para ponerse a trabajar es una traición a la ciudadanía. No podemos perder un solo día, porque la grandeza del Estado de México que hemos construido en décadas de trabajo así lo exige.

Tenemos la responsabilidad del Sistema Educativo más robusto del País, en el cual están inscritos más de cuatro millones 200 mil alumnas y alumnos en los niveles educativos de preescolar, básico y medio superior. Esta matrícula es superior a la población total de países como Uruguay o Panamá.

De ese tamaño es la grandeza del Sistema Educativo del Estado de México que nos demanda estar al mismo nivel, más allá de afiliaciones partidistas y aspiraciones electorales. Por ello, el Magisterio Mexiquense es el más noble y comprometido del País.

El esfuerzo y la tenacidad de las y los maestros mexiquenses ha sido fundamental para sortear las condiciones tan complejas que supuso la pandemia por Covid-19 y el regreso a clases presenciales frente al abandono de la SEP (Secretaría de Educación Pública) y de su entonces Titular (Delfina Gómez). El Gobierno Estatal y el Magisterio Mexiquense hicieron frente a esta situación para contener el rezago educativo durante la pandemia y el regreso presencial a clases.

En agosto de 2020 se puso en marcha el Programa 'La Escuela Cuenta Contigo', el cual brinda acompañamiento académico y psicosocial a estudiantes en riesgo de abandono escolar. Con ello y con el gran compromiso del Magisterio durante el ciclo escolar 2020-2021 se reintegraron 50 mil 765 estudiantes de todos los niveles educativos y desde la apertura de este Programa han regresado 308 mil 886 estudiantes.

Desde la LXI Legislatura la Fracción Parlamentaria del PRI expresamos nuestro más sincero reconocimiento, agradecimiento y admiración a todas las maestras y los

maestros del Estado de México, quienes con su tenacidad y vocación hacen del Sistema Educativo del Estado de México el mejor del País.

El Estado de México enfrenta retos importantes, siendo uno de ellos la erradicación de todo tipo de violencia de género. Para este propósito la educación es una herramienta fundamental, así que se consideró en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el 2015: diseñar una estrategia educativa en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales y la prevención de la violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.

Por tal motivo, el Gobernador Alfredo del Mazo Maza, con su gran visión y compromiso con las mujeres instruyó la creación de la Estrategia Curricular en Igualdad de Género, una Estrategia que trasciende lo solicitado por la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y que está llamada a ser uno de los grandes legados de la presente Administración que es reconocida y validada por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y acompañada por la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y ONU Mujeres.

La creación de esta Estrategia es un paso de altas miras para garantizar una educación basada en la cultura de la paz, de la igualdad y del respeto de los derechos humanos; una sociedad libre de violencia machista no sólo es una sociedad más segura para las mujeres, es una sociedad más igualitaria y justa para todas las personas. Por ello, me permito preguntarle, Secretario: ¿en qué consiste y cuáles son los objetivos que se buscan con la Estrategia recientemente puesta en marcha de igualdad de género?

Por otra parte, nuestra niñez y juventud mexiquense buscan oportunidades para continuar con sus objetivos de vida, entre ellos el de estudiar. La voluntad no siempre es suficiente, muchas veces la vida les pone retos difíciles; por ello, es fundamental un Programa de Becas que responda a las diferentes realidades que viven las y los estudiantes, especialmente las infancias y las juventudes en situación de orfandad a causa del feminicidio o desaparición de su madre, a quienes al dolor que significa perder a su madre se le suma la incertidumbre de ver truncado su proyecto de vida.

En el Estado de México, el Gobernador ha sido sensible y ha garantizado a las niñas, a los niños y a los adolescentes en esta situación de orfandad por feminicidio o desaparición el acceso a la salud, a la alimentación, al sano esparcimiento, pero sobre

todo, a la educación. Por tal motivo, me permito preguntarle: ¿desde la Secretaría a su cargo qué acciones o programas han implementado para que los alumnos en riesgo de abandono escolar sigan con sus estudios?, y ¿qué tipo de programas brinda la Secretaría de Educación a hijas e hijos en situación de orfandad a causa de feminicidio o desaparición?”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), indicó que “con la reforma al Artículo 3º Constitucional de fecha 15 de mayo de 2019 y la nueva Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, el Estado debe priorizar el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, además del carácter laico, gratuito, democrático y científico de la educación. Está también que debe ser inclusiva, equitativa, integral, intercultural y de excelencia.

El Estado está obligado a desarrollar estrategias para garantizar que los materiales didácticos, la infraestructura educativa y el mantenimiento de los planteles escolares, así como las condiciones del entorno sean idóneas y contribuyan a los fines de la educación. Esto se traduce a que los muebles e inmuebles destinados a la educación deberán cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, incorporando los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica para proporcionar educación de excelencia con equidad e inclusión.

Por lo anterior, le recuerdo al Secretario de Educación que hay innumerables instituciones, desde la educación inicial hasta la educación superior, que carecen de un patrimonio propio y se encuentran a la deriva. Ejemplo de lo anterior, son escuelas telesecundarias sin pantallas para proyectar los programas educativos, escuelas del nivel medio superior sin laboratorios, escuelas con mobiliario en pésimas condiciones, con bancas que no permiten una postura saludable para sentarse, escuelas como el COBAEM (Colegio de Bachilleres del Estado de México) de San Lorenzo Tlalmimilolpan, en Teotihuacán, que no tiene un terreno propio para las instalaciones educativas o escuelas de educación inicial que imparten clases en las delegaciones, al no tener infraestructura propia para su institución, con pisos de tierra y sin mobiliario adecuado.

Aquí le cuestiono: ¿qué hace el IMIFE (Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa) ante esta situación, dónde está el recurso de dicha institución y a qué lo han destinado?

Sabe Usted que a la fecha hay innumerables obras inconclusas que el IMIFE debe atender y que además ya tienen un recurso asignado: ¿qué pasa con estas obras? Lo anterior muestra que el Gobierno del Estado de México no está garantizando los materiales didácticos ni la infraestructura educativa que los y las mexiquenses requieren.

Por otra parte, tenemos el caso del Telebachillerato Comunitario, servicio educativo que surgió en 2013 que es operado por el Gobierno del Estado de México y coordinado académicamente por la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública. Tiene nuestro Estado 520 planteles en 99 municipios, pero saben, ocupa instalaciones de las escuelas de las telesecundarias, propiciando con ello conflictos entre el personal directivo y el docente. Al respecto, cuestiono: ¿cuántos de estos 520 bachilleratos cuentan con un inmueble propio?

Por otra parte, sobre la asignación de plazas de lo que ya se ha informado, las preguntas son aún con las plazas asignadas durante este año: ¿cuántas escuelas se encuentran sin personal directivo o sin profesores frente a grupo? Hay escuelas multigrado donde los docentes comúnmente realizan funciones directivas, administrativas y frente a grupo.

Al haber escuelas sin profesores, es menester garantizar la dignidad de las personas trabajadoras de la educación y garantizar que los alumnos tengan todos los días un maestro. ¿Cuántas escuelas multigrado hay en el Estado y en qué condiciones se encuentran?

Llama mi atención que en el Quinto Informe no se menciona nada sobre las escuelas normales públicas del Estado de México y que son de gran relevancia, porque tienen como objetivo formar a las y los docentes en educación que brindarán la actualización pedagógica para el personal que labora en los distintos niveles educativos de nuestra Entidad.

Entonces: ¿las escuelas normales no son importantes para el Gobierno de Alfredo del Mazo?, y ¿cuántas escuelas normales administra el Estado y en qué condiciones se

encuentran? Garantiza Usted que en las escuelas normales las y los estudiantes reciben educación de calidad y que cuentan con la plantilla docente especializada para brindar la capacitación a los futuros docentes.

Secretario, las maestras y los maestros son el pilar fundamental en la educación, como todo trabajador tienen el derecho a que se les garantice certeza laboral y seguridad social, sentirse seguros en su trabajo; todo trabajador que se sienta seguro y a gusto en su lugar de trabajo será más productivo; es necesario que se atienda la situación laboral de los docentes mexiquenses con relación a su basificación. Revisen Secretario cada caso de forma particular, velen también por la dignidad de los profesores.

Sabemos de la asignación de las plazas que han informado, pero: ¿cuántas maestras y maestros mexiquenses continúan sin basificar su plaza y cuántas maestras y maestros continúan con cuatro horas, cinco horas y seis horas clases a la semana? Considera Usted que estas pocas horas clase de trabajo garantizan una vida digna a los docentes mexiquenses.

Para finalizar, en nuestra Entidad seguimos viviendo los estragos y las afectaciones en la infraestructura educativa que dejó el sismo de 2017. Respecto a esto. ¿qué avances reportan, cuántas escuelas han atendido por las afectaciones, cuántas ya están funcionando garantizando la plena seguridad a las y los estudiantes y docentes, y cuántas escuelas siguen sin atender y hasta cuándo piensan brindarles atención?

Puse atención en la respuesta que dio hace un momento y nada más le doy un ejemplo. El CBT's (Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios) Número 2 ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan del Municipio de Tepetlaoxtoc se encuentra en esas condiciones, donde los alumnos por la tarde toman clases y se tienen que cruzar la calle para ir al baño a espacios de la Delegación de la Comunidad. Entonces no es cierto que las escuelas ya se atendieron.

Por otro lado, quiero nada más que haya voluntad porque en el Estado de México no contamos con una Ley de Educación Estatal actualizada, la vigente está atrasada, no está alineada con la Ley Federal impulsada por el Gobierno Federal. Quiero comentarle que el Gobernador presume de la buena relación con el Gobierno Federal, pero en los hechos esto no es realidad ni beneficia a las y los mexiquenses”.

El Licenciado Gerardo Monroy Serrano, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que haré referencia a la pregunta que hace el Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), en referencia a la vacunación; quiero comentarle que con el trabajo coordinado con la Federación, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos en el mes de enero de 2022 se llevó a cabo el refuerzo de vacunación a trabajadores de la educación, tanto de escuelas públicas como de privadas, aplicándose más de 230 mil dosis.

Respecto a un posible refuerzo adicional de vacuna, quiero informarles que el día de hoy inició la aplicación del biológico en seis regiones de las trece que hay en el Estado que es de 74 municipios. Con ello, ya tenemos la tercera dosis todos los trabajadores de la educación del Estado.

Quiero referirle al Diputado Martín Zepeda de Movimiento Ciudadano, que en el tema de convivencia escolar para promover y reforzar la convivencia pacífica de nuestra comunidad escolar principalmente de los estudiantes, en la presente Administración se han beneficiado a más de un millón de mexiquenses con capacitaciones, conferencias, cursos, diplomados, foros, seminarios y, por supuesto, también con talleres.

Para el actual ciclo escolar se han capacitado a 240 trabajadores que se les llama Embajadores de Paz en el nivel medio superior, en beneficio de cuatro mil 380 integrantes de la comunidad escolar; así mismo, se están capacitando a 700 docentes para obtener la certificación en mediación y conciliación escolar. Esto lo llevamos a cabo con la colaboración del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Haciendo referencia a la Diputada Claudia Desiree del Partido Verde en el tema de atención socioemocional, quiero referirle que consolidamos el Programa de Apoyo Social Emocional 'Juntos por tu Bienestar Emocional' que se dio por indicaciones del Gobernador, quien a raíz de la pandemia nos instruyó para implementar una estrategia por todo el Estado, donde participaron y siguen participando once mil figuras educativas, entre ellas psicólogos, trabajadores sociales, orientadores técnicos y promotores de educación para la salud. Hemos canalizado a más de 135 mil integrantes de nuestra comunidad escolar, entre ellos, por supuesto, que hay docentes, estudiantes y también padres de familia; quiero subrayar que con este programa sin lugar a dudas disminuyó el abandono escolar y se mitigaron distintos problemas socioemocionales".

Haciendo referencia a la misma Diputada en cuanto a la calidad de vida y sana alimentación que es un tema para nosotros también muy importante, le indico que “para contribuir a reducir los índices de obesidad y sobrepeso contamos con Promotores de Educación para la Salud que se actualizan permanentemente, con el propósito de favorecer los aprendizajes relacionados con el cuidado de la salud. Durante el pasado ciclo escolar se atendieron a más de 732 mil estudiantes de casi dos mil 800 escuelas de educación básica.

Un tema también muy importante para el Estado de México que refirió la Diputada Trini Franco del PT es la educación indígena. Quiero informarle que continuamos atendiendo a la niñez y a la juventud indígena en contextos de diversidad lingüística; por supuesto, social y cultural y de riesgo de exclusión.

La educación indígena se mantiene en 30 municipios de la Entidad, en las cinco regiones lingüísticas que ya hacía referencia, lo que ha permitido atender a más de 33 mil estudiantes de educación básica, casi dos mil estudiantes de educación superior y a través de la Universidad Intercultural contamos con más de 350 estudiantes, quienes se forman con enfoque intercultural bilingüe en tres de nuestras escuelas normales; adicionalmente, a través de dos programas de educación superior promovemos la inclusión y la equidad de género, programas educativos con distintivo rosa e inclusión educativa para mujeres indígenas y/o residentes de comunidades rurales”.

“Nuevas leyes que lo refería también la Diputada Trini Franco y la Diputada María del Rosario Elizalde de morena. En efecto, por mandato Constitucional las entidades federativas a través de sus legislaturas deberán armonizar el marco jurídico educativo con lo dispuesto en la Ley General de Educación, al igual que en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros y la Ley General de Educación Superior, con el propósito fundamental de tener normas acordes con sus disposiciones para regular adecuadamente la educación y todos sus procesos.

Quiero informarles a ambas diputadas que la Secretaría de Educación considera prioritaria la armonización de la Ley Estatal de Educación con la Ley General de Educación, quedando atentos a las invitaciones que realice esta Soberanía para contribuir a la integración de un proyecto común, que considere aspectos relevantes como la educación a distancia y el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital; el fomento a la investigación

educativa, la ciencia y las humanidades; las medidas para la educación inclusiva y especial; la capacitación de docentes en el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital; la regulación de los derechos de los educandos; la promoción de la cultura de paz y la no violencia en las escuelas; y un punto importante y muy abrazado por esta Administración Estatal, que es el de fortalecer la importancia de los derechos humanos e igualdad de género.

Otro tema fundamental es la promoción de horas adicionales abordado por la Diputada María Elida Castelán del PRD. Al respecto, les informo que con la finalidad de atender a nuestro querido Magisterio difundimos anualmente la Convocatoria del Proceso de Promoción a Horas Adicionales, ofreciéndoles facilidades para incrementar sus horas clases en igualdad de condiciones con procesos públicos transparentes, equitativos e imparciales.

En el periodo que se informa, 773 docentes de educación básica y de educación media superior incrementaron el número de sus horas clases, y en lo que va de la Administración dos mil 368 se han hecho acreedores a este beneficio.

Quiero comentar que la educación a distancia permanece con las habilidades adquiridas en las plataformas educativas y que en el desarrollo de contenidos adaptados fortalecimos la educación en línea, con la finalidad de ampliar la cobertura, brindando flexibilidad de horarios, reforzando la disciplina, responsabilidad y desarrollo de capacidad autogestiva. Ofrecemos dos bachilleratos 100 por ciento en línea, atendiendo una matrícula de mil 885 estudiantes.

Les informo que a partir de enero de 2023 operará una plataforma para impartir un bachillerato mixto en cuatro centros regionales para asesoría y a distancia para personas mayores de dieciocho años, así como para personas con discapacidad visual y auditiva.

En el periodo que se informa ofrecemos cinco licenciaturas para llegar a nueve. Fortalecimos los posgrados con dos maestrías a través de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX) y de los Tecnológicos de Educación Superior. Atendimos una matrícula en línea de tres mil 442 estudiantes.

Útiles escolares, lo refería el Diputado Luis Narcizo del PAN. Es un Programa que inició esta Administración y que concluirá al finalizar ésta. Incluye mochilas, artículos y materiales señalados en la lista publicada por la SEP (Secretaría de Educación Pública).

En cuanto a la Estrategia Curricular que refería la Diputada Isabel Sánchez Holguín del PRI en materia de igualdad de género, quiero comentarle que la Igualdad de Género es un Eje Transversal del Plan de Desarrollo Estatal que ha sido abordado en conjunto con la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, pues la educación es un ámbito clave para la prevención de la violencia, ya que mediante el diálogo, el cuestionamiento y la reflexión es como podemos propiciar el cambio sociocultural que se requiere para atender una problemática como es la violencia contra las mujeres.

Por ello, la Estrategia Curricular tiene como objetivo que los estudios logren aprendizajes significativos para practicar y promover la igualdad de género, con base en la comprensión y el cuestionamiento de las desigualdades, el ejercicio de los Derechos Humanos y, por supuesto, la convivencia pacífica.

Los contenidos de la Estrategia Curricular se seleccionaron con base en las normativas internacionales y se construyeron considerando la experiencia de equipos técnicos expertos y con el aval de las instituciones que integran el Consejo Consultivo, como son la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Iberoamericana y la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Se estructuraron tres ejes fundamentales: la igualdad de género, los Derechos Humanos y la cultura de la paz.

Quiero resaltar que la Estrategia Curricular es única en su tipo en el País, que se busca implementar en todas las escuelas públicas y privadas y que para su instrumentación se destina al menos una hora de la jornada semanal, utilizando materiales de apoyo didáctico que también están disponibles en formato digital del Portal del Gobierno del Estado de México.

Los docentes utilizan cuatro libros, uno por cada tipo y nivel educativo. Quiero informarles que el día de antier empezamos el tercer curso para capacitar a los docentes y fortalecer aún más esta asignatura.

Los estudiantes disponen de cinco libros, uno por tipo y nivel educativo e incluyen temáticas y conceptos relacionados con la igualdad, la violencia y la resolución pacífica de conflictos. La evaluación es cuantitativa y basada en las reflexiones de cada estudiante.

Con la trascendente colaboración de la UNESCO damos seguimiento y acompañamiento para que al finalizar el ciclo escolar se emitan resultados y recomendaciones, implementando las mejoras en el siguiente ciclo escolar. Esta política pública fue desarrollada para tener resultados a largo plazo, al ser un trayecto gradual secuenciado; sin embargo, esperamos cambios significativos en el corto plazo.

Finalmente, mobiliario y equipo es el tema que abordó la Diputada María del Rosario Elizalde de morena. Quiero informarles que al inicio de esta Administración se invirtieron más de mil 175 millones de pesos para contar con mobiliario y equipo en todos los niveles educativos; sin embargo, coincido, reconocemos que se tiene un rezago en este concepto, principalmente en educación básica, por lo cual apelo a esta Soberanía para destinar recursos adicionales en este rubro y, por supuesto, también en el mantenimiento de los planteles educativos”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política acompañaran a las puertas del Recinto Legislativo al compareciente y a su vez, nos hagan el favor de recibir al Secretario de Movilidad.

17. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Segunda Parte (6 de Octubre de 2022)¹¹¹

El día jueves 6 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, inició los trabajos de la segunda parte de la **Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, la cual tuvo por objeto

¹¹¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

sustanciar la comparecencia del Maestro Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Movilidad, con motivo del análisis del Quinto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.

El Presidente al darle la bienvenida al Secretario de Movilidad y a sus invitados especiales, le indicó al Secretario que “esta comparecencia se inscribe dentro del principio de la división de Poderes y de una sana cooperación institucional para presentar la información y aclarar dudas que nos permitan contar con mayores elementos de análisis respecto del sector que encabeza”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la segunda comparecencia de esta Sesión Especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 19 de la Crónica Legislativa del 29 de septiembre de 2022,¹¹² así como la relación de las y los diputados que cuestionarían al compareciente.

El Presidente afirmó que con base en lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle al compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

Al iniciar su comparecencia, el Maestro Luis Gilberto Limón Chávez señaló que “la pandemia afectó los principales indicadores económicos, los cuales ya se han recuperado en el Estado de México. En este crecimiento, el sector movilidad tuvo su contribución, ya que por tratarse de actividades definidas como esenciales, mantuvieron su funcionamiento casi sin detenerse desde el 2020; no obstante, entre 2017 y 2022 enfrentamos aumentos severos en los costos de los insumos que se utilizan en la infraestructura de caminos: el precio del cemento creció 28 por ciento, el del acero y el del asfalto en más del 100 por ciento.

Por otra parte, como consecuencia de la disminución de los recursos para la inversión pública provenientes del Gobierno Federal, entre 2018 y 2022 se afectó el presupuesto para el mantenimiento y la rehabilitación de caminos, agravado por la atención de los numerosos daños causados por temblores y fenómenos climatológicos. Esta circunstancia nos impuso el reto de hacer más con menos y aún así lograremos entregar

¹¹² Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

un mejor Sistema de Movilidad con relación al que recibimos, gracias entre otras cosas, a las más de 510 obras realizadas en caminos libres de peaje a lo largo de todo el territorio mexiquense.

Entregamos el Nuevo Entronque de la Avenida Las Torres al Llanito, también inauguramos la Vía Rápida Lerma-Las Torres y estamos ampliando la Avenida de las Partidas en Lerma y Toluca. Así brindamos soluciones integrales que requerían atención desde hace 30 años para reducir el congestionamiento tan grave que vivía el Valle de Toluca.

De igual forma, están en marcha trabajos en los caminos del Sur; hay suficientes incentivos para que se concluya la etapa de rehabilitación en los mil 600 kilómetros que componen los 82 caminos al finalizar el primer semestre de 2023. Por décadas no se había atendido con suficiencia esa región; por eso los caminos se encontraban en mal estado en más de la mitad de su longitud.

Por justicia social cumpliremos el compromiso de entregarlos y mejorados en todos los tramos y agradecemos la sensibilidad y el respaldo de este Órgano Colegiado para que esto se concrete. La APP (Asociación Público-Privada) del Sur es un modelo de vanguardia de alto calado que establece estándares de calidad a entregar por el desarrollador, quien asume el riesgo del cumplimiento del contrato.

Por otro lado, para desarrollar una movilidad donde todos quepamos, construimos veinte kilómetros de ciclovías con una inversión que supera los 80 millones de pesos, entre las que destacan la de la Avenida Rosario Baró, la de Tierra en Tultitlán y la Emergente en el Paseo Colón de Toluca. Además, en un esfuerzo sin precedentes con el Gobierno de la Ciudad de México estamos por iniciar doce kilómetros de la Ciclovía Metropolitana Azcapotzalco-Naucahpan, con una inversión cercana a los 50 millones de pesos.

El Estado de México es líder en densidad de caminos en todo el País, somos el corazón logístico de México. Por cada kilómetro de autopistas contamos con diez kilómetros de caminos libres de peaje al servicio de todos los mexiquenses.

En cinco años construimos 23 por ciento más de kilómetros en autopistas de altas especificaciones, haciendo un total de 83 kilómetros nuevos con una inversión de más de veintiocho mil millones de pesos, destacando la Toluca-Naucahpan y Siervo de la

Nación, así como el Distribuidor de Acceso al AIFA (Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles), uno de los más grandes del País. También abrimos una nueva fase en el Macro Libramiento Mexiquense y la Vía Rápida hacia Malinalco.

De igual forma, tenemos en marcha nuevos proyectos que suman 140 kilómetros adicionales, con una inversión cercana a los 50 mil millones de pesos. Atacomulco-Polotitlán brindarán una nueva ruta alterna a la Autopista México-Querétaro, Tultepec-Pirámides facilitará la conectividad de nuestro Estado hacia el Golfo de México.

Las Conexiones Oriente y Poniente resolverán nudos viales en diferentes puntos de nuestro Estado, los nuevos tramos del Macro Libramiento Mexiquense reducirán el tiempo de traslado de Toluca a Texcoco en casi 90 minutos.

Por los montos que involucran la construcción y operación de autopistas de altas especificaciones requerimos la colaboración del sector privado, así no se comprometen las finanzas estatales por el desarrollo e infraestructura valiosa y necesaria. De esta manera, se pueden destinar recursos valiosos del Presupuesto al combate a la pobreza, a la seguridad, a la salud, a la vivienda y a la educación.

Con la infraestructura de caminos atraemos inversiones. Hay que recordar que en esta Administración se han atraído más de 450 mil millones de pesos de inversión, en parte gracias al despliegue de infraestructura que tiene nuestro Estado.

De esta manera, comunicamos nuestras regiones y facilitamos el transporte de mercancías y los servicios detonantes del desarrollo económico; también generamos empleos y el valor de la tierra gana plusvalía para sus propietarios. En suma, la infraestructura atrae nuevos giros de negocio, servicios y turismo que no existirían sin esa palanca del desarrollo.

Tenemos la satisfacción de haber contribuido con el Gobierno del Presidente López Obrador a darle conectividad a uno de los proyectos emblemáticos de su Administración, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Los proyectos viales en operación permiten que hoy se acceda a dicho Aeropuerto en menos de una hora desde cualquier punto de la Zona Metropolitana del Valle de México y habrán más accesos cuando terminemos la Autopista Tultepec-Pirámides y la Autopista Conexión Oriente.

Aprovecho la ocasión para destacar que nuestro Aeropuerto Internacional de Toluca ha reiniciado actividades de aviación comercial con la operación de Volaris y Viva Aerobús. Confiamos que sea una nueva etapa de crecimiento y de consolidación.

Sin duda, el transporte masivo de pasajeros es de los temas más nobles y motivantes que atendemos en la Secretaría de Movilidad. En los seis años del Gobierno de Alfredo del Mazo habremos cumplido con un programa sin precedentes de inversión en el Estado, de más de trece mil 300 millones de pesos para consolidar un servicio más rápido, más económico, más seguro y más digno.

En 2021 pusimos en operación la Línea 4 del Mexibús que corre desde Tecámac hasta Indios Verdes. Conecta con las Líneas 1 y 2 y también con la Línea 1 del Mexicable, cerrando círculos virtuosos de movilidad, tanto en el Estado de México como en la Ciudad de México.

Desde marzo de 2022 funciona el nuevo tramo del Mexibús 1, siendo el único servicio de transporte masivo hasta el momento en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

El Mexibús 3 se está ampliando para llegar desde Chimalhuacán hasta la Central de Abastos en Chicoloapan. Dará servicio a más de trece mil pasajeros diariamente y el proyecto también contempla construir además del carril confinado trabajos de alumbrado, banquetas y paisajismo que mejorarán el espacio público circundante.

A finales de año iniciará operaciones el Mexicable 2, que conecta a las zonas altas de Ecatepec y Tlalnepantla con Indios Verdes. Es una obra de justicia social y beneficio para los habitantes de una zona que desde hace mucho tiempo merecen contar con un transporte digno y seguro.

El próximo año entrará en operaciones el Trolebús Chalco-Santa Martha, que en su etapa de madurez dará servicio a más de 230 mil pasajeros. Es una obra trascendental para los habitantes del Oriente del Estado.

Con todas las acciones lograremos multiplicar por más de dos veces el número de kilómetros en operación y también el aforo de pasajeros en los sistemas de transporte masivo. Nuestro legado para los mexiquenses será el haber puesto bases firmes para un Esquema Metropolitano de Transporte, gracias a las coincidencias que compartimos

con las autoridades de la Ciudad de México. Reconocemos a la Jefa de Gobierno y a sus colaboradores por sumarse a ser realidad este anhelo de los mexiquenses en el Valle de México.

Un sector que resistió las consecuencias en la reducción de la movilidad impuesta por la pandemia fue el transporte de mediana y baja capacidad. Se perdieron ingresos y se alejó la factibilidad de emigrar hacia una modernización con base en una Red de Corredores Naturales, operados por empresas transportistas.

Lo anterior, aunado al dinámico entorno político propio de estos tiempos obliga a que busquemos mejores momentos para hacer un esfuerzo sin precedentes en la modernización integral del sector. Lo que tenemos claro es el rumbo; debemos cambiar el eje de las decisiones para privilegiar el interés de los usuarios, en eso no existe ninguna duda.

También debemos de reconocer que los transportistas conforman un sector fuerte y comprometido, que mantienen los servicios en un entorno complejo y de adversidades. Muestra de ello, es que lograron sustituir en estos años más de 71 mil unidades de transporte.

Abatir la delincuencia es un pendiente muy sentido y de urgente atención. Creemos que el trabajo coordinado es la vía para desdecir amenazas a los usuarios del transporte.

Por eso saludamos las tareas encabezadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Estado; se están mejorando los indicadores de incidencia delictiva y nos sumamos para facilitar todo lo necesario en los operativos con las fuerzas policiacas, así como en rediseñar los esquemas de operación en diferentes rutas.

Por más de una década no se habían actualizado las normas que regulan la operación de grúas de arrastre de vehículos, corralones y tarifas, que es una de las quejas más sentidas de la población y la cual compartimos con todos ustedes. Lograremos resolver este problema venciendo muchas resistencias; el paquete normativo ya está publicado y está en proceso en materialización.

Eliminar espacios de discrecionalidad brindará certidumbre, permitirá trasalidad en los vehículos en todo momento, obligará a resguardarlos en depósitos más cercanos y en

instalaciones modernas. Las multas se pagaran solo en establecimientos comerciales y bancarias a través de medios electrónicos o presenciales y no participarán servidores públicos en los cobros”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), señaló que “una de las funciones de la Secretaría de Movilidad es fomentar mecanismos para garantizar el derecho humano a la movilidad, favoreciendo el mejor desplazamiento de las personas y propiciar que éstas tengan derecho a disfrutar de una movilidad eficiente y segura. Estas funciones están basadas en la Ley de Movilidad del Estado de México, específicamente en la Pirámide de Movilidad, donde el elemento más importante es el peatón, en especial las personas con discapacidad, a través de políticas públicas que promueven como principio de la movilidad la seguridad.

A lo largo de estas comparecencias hemos escuchado la preocupación que tiene el Gobierno del Estado por proporcionar seguridad a la población; se ha hablado de estrategias y se realizan trabajos conjuntos con autoridades de otras entidades como son Michoacán y la Ciudad de México.

En la Zona Oriente del Estado se habla de que se reforzó la seguridad en el transporte público con los límites de Iztapalapa. A aquí la situación es preocupante cuando hablamos de miles de alumnos y alumnas que tienen que utilizar el transporte público para trasladarse a sus centros educativos.

Hemos visto videos donde los delincuentes no tienen ningún recato y en forma descarada arrebatan de sus pertenencias a las y los estudiantes. Recuerdo y seguramente también recordarán el caso de una joven estudiante que le suplicaba al delincuente que le devolviera la computadora que utilizaba para la escuela.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental 2021, se tiene el indicador de que el porcentaje de satisfacción con el servicio de transporte público masivo automotor es del 34.3 por ciento. A nivel nacional somos la quinta Entidad Federativa con la menor satisfacción del transporte público.

Con el incremento de las actividades en todo el País es notorio el aumento de la movilidad y, por consiguiente, se prevé el incremento de la delincuencia en el transporte público y eso se puede observar en el Informe presentado, ya que en cuanto a los delitos

registrados en 2020 se señala que se registraron 33 mil 91 denuncias penales con respecto a robo en la vía pública, en donde se incluye el robo al peatón y al transporte y en 2021 se recibieron 40 mil 930 denuncias en el mismo sentido.

Por lo anterior, quisiera preguntarle: ¿qué tipo de estrategias está implementando la Secretaría a su cargo para atender a la población estudiantil y reducir esos lamentables casos donde los delincuentes despojan a los alumnos de sus pertenencias?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), precisó que “en el sismo de 2017 se dañó el tramo número 2 del Periférico Oriente, ese puente es una importante vía porque conecta a Ecatepec, a Querétaro, a Tlaxcala y al Circuito Exterior Mexiquense para ir a Puebla, es un puente muy importante. Si lo cuestiono aquí es porque ese puente se reparó y con el sismo del año pasado se volvió a dañar y esto crea un caos de movilidad terrible, porque no nada más conecta con los estados antes señalados sino con la Ciudad de México y con su Central de Abastos. Entonces, al circular el transporte pesado de la manera más aguda se crea un caos vial desde la madrugada hasta las altas horas de la noche.

Señor Secretario, nos mencionó el año pasado que estaba en el estudio de factibilidad, dio un monto y que su reconstrucción llevaría varios meses para poner en funcionamiento dicho puente. Hoy en este quinto año de gobierno sigue cerrado y por ello le quiero preguntar de la forma más respetuosa: ¿hasta cuándo va seguir cerrado?, y ¿cuál es el estatus en el que está?

Le estoy haciendo las mismas preguntas que el año pasado, no estoy cambiando una sola: ¿hasta cuándo va seguir cerrado?, ¿cuál es el estatus de este puente?, y ¿qué perspectivas se tienen para esta gran vialidad que ya señalé y toda esta zona afectada en la movilidad? y que trae las siguientes consecuencias: que haya cobro, porque te dejen pasar en un tramo con un carril reversible, sino das tu mochada no pasas, los trailereros tienen que dar su mochada para que puedan pasar y a los automovilistas nos cierran el paso y muchos de los que estamos aquí seguramente lo recientes.

Como Ciudadana del Municipio de Nezahualcóyotl, para trasladarme a Zona Norte de mi Municipio es un caos y por lo mismo los habitantes de Zona Norte no van a Zona Centro. Pero eso es lo local, falta toda la envergadura que hay a nivel global de la región y con los demás estados.

Por lo tanto, Señor Secretario, quiero volverle a preguntar: ¿cuál es el estatus, en qué momento se va terminar la reparación o hasta cuando? Por qué, porque no queremos que el Señor Gobernador salga y se dé en la glosa del Sexto Informe el mismo problema, y desde luego, a nosotros los ciudadanos nos interesa que quede resuelto el problema”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le indicó al compareciente que “deseamos que este ejercicio republicano de rendición de cuentas permita a la sociedad tener la claridad acerca de los trabajos que realiza su Secretaría, pues no es una novedad saber que todas y todos los mexiquenses que a diario nos desplazamos a otras entidades o regiones del mismo Estado encontramos calles y carreteras intransitables, transporte público caro y no incluyente y caminos inseguros.

Aunque el Informe de Resultados nos hable de grandes avances y mejoras que se tienen que reconocer, para muchas personas resulta difícil creer que ello representa algún progreso significativo, pues la realidad supera por mucho las necesidades de los mexiquenses. Aunque parezcan buenas cuentas que también reconocemos, también hay un recurso que por supuesto, no alcanza y celebro de verdad que Usted sea más administrador que político, porque también eso nos da la oportunidad de saber que entiende y administra bien el recurso de este Estado que está en su Secretaría.

Nuestra responsabilidad como representantes populares es dar voz a la población y señalar los problemas e inquietudes de nuestros representados, que particularmente en este rubro se cuestionan mucho, pero también se reconoce en razón a lo que se refiere al robo en transporte público.

De acuerdo con el informe del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el primer semestre de 2022 en el Estado de México se denunciaron cuatro mil 85 robos en unidades de transporte público. Adicionalmente, el mencionado Informe señala que 95 por ciento de dichos ilícitos fueron cometidos con violencia; lo anterior nos posiciona como el primer lugar de robos de este tipo a nivel nacional.

Para reducir los índices de este tipo de delitos, el Gobierno del Estado creó en el 2017 el Centro de Control y Gestión de Operación del Transporte Público, con el objetivo de monitorear y atender emergencias que se susciten en la prestación del servicio. Asimismo, para el 2020 se implementó el ‘Programa para Conectar a las Unidades del Transporte Público al Sistema de Monitoreo de Control con Mando de Comunicación,

Cómputo y Calidad', mejor conocido como el C5 que opera la Secretaría de Seguridad en coordinación con su Secretaría.

Hasta la fecha se tiene conocimiento de cinco empresas concesionarias de este transporte público que han sido conectadas a dicho Programa, las cuales operan en las rutas del Valle de Toluca. Con base en ello le pregunto: ¿cuántas unidades están conectadas al Sistema de Monitoreo C5?, ¿cuántas disposiciones ante las autoridades de presuntos responsables de cometer delitos en unidades de transporte público se han realizado con base en los sistemas antes referidos?, y ¿cuándo la Secretaría de Movilidad considera que se puedan conectar a dichos sistemas el total de unidades del transporte público?

Por lo que refiere a la aplicación para la movilidad, los mexiquenses pedimos un 'piso parejo' y el transporte público no es la excepción. Por supuesto, que es común hacer uso del transporte por aplicación, como por ejemplo el Didi o Uber, ya que sin duda facilitan nuestro día a día.

Sin embargo, yo tomo especial relevancia en el tema de la movilidad, pues urge acabar con la competencia desleal de los Didi y Uber ante el transporte público que sí está regulado; es decir, los taxistas. Por ello le pregunto Señor Secretario:

Ante este escenario es necesario establecer reglas claras y también tener un 'piso parejo': ¿qué hará la Secretaría de Movilidad para frenar la competencia desleal que enfrentan los transportistas mexiquenses ante aplicaciones como Uber y Didi que no son reguladas por su Secretaría? y que hasta la fecha se desconoce cuál es el número real de unidades que realizan este tipo de servicio en la Entidad?, y ¿qué apoyos y soluciones se darán a los transportistas tradicionales que sí pagan sus derechos?

También celebro lo que nos acaba de hacer referencia, de que habrá una ruta alterna en lo que se refiere a la Autopista México-Querétaro y ésta habrá de ser de Atlacomulco a Polotitlán. Ojalá que antes de que concluya esta Administración podamos hacer una inauguración real de este tipo de servicios que demanda la gente de la Zona Norte del Estado y también muchos de los transportistas que circulan por esas carreteras”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), afirmó que “eliminar tiempos de traslado para las diferentes actividades económicas, de trabajo, escolares, de negocios y

personales es y será un gran avance para la Zona Oriente que es un dormitorio, puesto que la salida a la Ciudad de México es de madrugada y el regreso prácticamente de noche, perdiendo diariamente cinco horas en el tránsito. Las condiciones mencionadas anteriormente han replanteado la movilidad para los habitantes de la Zona Oriente del Estado, que sin duda alguna, era un pendiente de muchos años.

En este sentido, la actual Legislatura ha acompañado a la población de dicha Zona en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022 con dos proyectos de movilidad: el Trolebús Chalco-Tláhuac y el Trolebús Chalco-Santa Martha. Al parecer uno de ellos ya no será realizado y me refiero al Trolebús Chalco-Tláhuac.

Por otro lado, la llegada del proyecto del Trolebús de Santa Martha-Chalco tendrá diversos impactos en la Zona. Es aquí en donde el tema de la movilidad se convierte en un eje integral que tendrá que acompañar a la obra pública en función de convivir de manera cordial con los automovilistas, el servicio público, los ciclistas y los peatones, pero también tendrá que surgir el nuevo ordenamiento del transporte público de la Zona, que sin duda alguna sufrirá algunos cambios.

Señor Secretario: ¿qué plan se tiene para garantizar una movilidad funcional y segura entre todos, el servicio público, el transporte particular, los ciclistas y los peatones?

Quiero comentarle que uno de los daños colaterales en este proyecto lo han sufrido los negocios locales, ya que con el inicio de la construcción de esta obra les han cerrado las vías para que los clientes puedan acceder a sus negocios. Hoy después de casi cuatro meses sigue el mismo problema, no hubo una correcta planeación en materia de movilidad para afectar de menor manera a este grupo de trabajadores; la situación ya es insostenible, hemos encontrado negocios que no soportaron y tuvieron que cerrar.

En este sentido, le reitero que su Secretaría, antes, durante y después de la construcción de este proyecto estará interactuando con otras secretarías del Gobierno del Estado de México, por lo cual al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos interesa saber: ¿qué acciones está realizando la Secretaría de Movilidad con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México y el Instituto Mexiquense del Emprendedor, con el objetivo de apoyar a los comercios locales que se están afectando durante el tiempo de la construcción de esta obra?

En otro tema, Señor Secretario, la movilidad entre la Ciudad de México y Toluca es de vital importancia para el dinamismo económico entre ambas ciudades. En este sentido, es indispensable que el Proyecto del Tren Interurbano México-Toluca se ponga en operación a la brevedad posible, a fin de que los mexiquenses destinemos una menor cantidad de tiempo en los traslados entre las dos capitales, a que podamos tener una calidad de vida mejor, más tiempo con nuestras familias y no pasemos horas atorados y fastidiados en el tránsito que enfrentamos al desplazarnos a cualquier hora y en cualquier día con la consecuencia de pérdida de horas-hombre y productividad.

Señor Secretario: ¿cuál es el seguimiento de la Secretaría a su cargo en esta obra?, ¿ha revisado el avance de esta obra y el eventual inicio de operación del tren?, ¿qué acciones en el ámbito estatal se han previsto para complementar las operaciones del tren?, y ¿qué hace falta por parte del Gobierno del Estado para que inicie operaciones?

Finalmente, le quiero exponer una problemática que ha sido constante y trágica en la Zona de los Volcanes. La Carretera Federal 115 México-Coahuila se encuentra en pésimas condiciones, ya ha cobrado vidas de nuestros mexiquenses; quizá no sea de su jurisdicción porque es un tema federal, pero los que habitamos el Estado de México somos los que la utilizamos y la padecemos en el Puente de Santo Tomás.

Le solicito Señor Secretario, gestione ante las autoridades federales que esta importante vía se ponga en óptimas condiciones para brindar una movilidad segura, máxime que es la principal carretera de evacuación en caso de una erupción volcánica.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), mencionó que “el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 contempla en el Pilar Económico un Estado Competitivo, Productivo e Innovador, propiciar una infraestructura capaz de brindar competitividad y fortalecimiento a las actividades económicas de las distintas regiones del Estado de México. Asimismo, se abre la posibilidad de un acompañamiento de recursos privados para la construcción de redes secundarias de carreteras que faciliten la interconectividad de las comunidades mexiquenses.

El 23 de diciembre del 2019 fue publicado el Decreto número 120, en el que se autorizaron los financiamientos y las obligaciones a cargo del Estado con motivo del Desarrollo del Proyecto de Rehabilitación y Conservación de una Red Carretera Libre de Peaje con una longitud de mil 637.8 kilómetros en los municipios de Tejupilco, Ixtapan

de la Sal y Toluca, bajo el esquema de Asociación Público Privada. Para Tejupilco se proyectaron 34 caminos equivalentes a 840.90 kilómetros, para Ixtapan de la Sal 41 caminos equivalentes a 689.85 kilómetros y para Toluca siete caminos con 107 kilómetros.

Como es de su conocimiento, esta red carretera tenía más de veinte años sin que se le brindara mantenimiento y en el Decreto en cuestión el proyecto busca mejorar las condiciones de la Red Vial en la Zona Sur del Estado de México y con ello se espera brindar un desplazamiento más ágil y seguro para todos los habitantes. Es importante precisar que cumplir con los objetivos planteados permitirá tener mejores accesos a los centros de trabajo, comercios y centros hospitalarios y educativos, lo que se traduce en mejores condiciones sociales y económicas, porque no pasa desapercibido que la Zona Sur del Estado de México que incluye 45 municipios con una población de más de dos millones de mexiquenses es la zona menos desarrollada del Estado de México.

El proyecto consta de tres etapas. La primera que es la preparatoria con una duración prevista de dos meses, la segunda etapa es la de la rehabilitación inicial con una duración prevista de dos años que está muy próxima a cumplirse y es en esta etapa donde deben completarse todas las obras necesarias para la rehabilitación de la Red de Caminos del Sur, y la tercera etapa es la de conservación prevista para diez años.

El avance no ha sido el esperado y no se ha dado cumplimiento al Programa de Obra, por lo que se requiere conocer: el estado que guarda el contrato, los caminos que se han atendido hasta el momento, las razones o causas por las que se ha demorado la rehabilitación de todos los caminos y las fechas en las que se contará con caminos en estado transitable en el Sur.

Necesitamos garantizar a la población del Sur caminos 100 por ciento transitables, circulación confortable con estándares internacionales, señalamientos y defensas adecuados y en buen estado, puentes y estructuras de pasos seguros y en buenas condiciones, drenaje de capacidad suficiente y obras de tierra estables sin agrietamientos, erosiones ni derrumbes.

Estos aspectos tienen implicación en la reducción de los costos de operación vehicular, los tiempos de recorrido y el costo ambiental, así como una mayor seguridad vial, una mayor integración de la Zona Sur con el Centro del Estado y un mejor acceso a

equipamientos y servicios públicos”.

El Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN), le señaló al compareciente que “el año pasado créame que lo escuché con mucha atención, en un ejercicio similar a éste recuerdo que manifestó que la Secretaría de Movilidad tiene cuatro grandes retos: la reducción en tiempos de traslado, la seguridad física y material en los caminos, la disminución de emisiones contaminantes y que se mejore la calidad de vida donde se ejecutan las obras a su cargo.

Sin duda, debe ser difícil obtener resultados positivos para estos retos, ya que el fenómeno de la movilidad en el Estado de México es sumamente complejo, aunado a que los sistemas de transporte han sido un tema que ha crecido con cierto desorden. Hay que trabajar para mejorar la movilidad en el Estado y eliminar las malas prácticas en todo el Estado.

La movilidad primero es un derecho, pero también es un tema de justicia social. Hoy debemos trabajar en políticas públicas incluyentes en favor de todas y todos.

Los temas de la calidad de vida, de seguridad y de movilidad tienen que ver con mejorar los sistemas de transporte público y las vías de comunicación, para poder vivir en una sociedad menos contaminada, más segura, con mayor aprovechamiento de nuestro tiempo útil y que no sea en el tráfico, que no sea en el transporte público o en el uso del vehículo donde pasemos una, dos, tres o hasta seis horas diarias.

Necesitamos transitar hacia la movilidad sostenible, requerimos un sistema de transporte sustentable que no perjudique a sus habitantes ni al Planeta y que cumpla a cabalidad con las necesidades de los usuarios.

Un Estado con movilidad sostenible debe garantizar accesibilidad para todos, de forma eficiente en todas las áreas, así como diferentes modos de transporte. Hay que impulsar el transporte público colectivo y la infraestructura adecuada para su buen desarrollo.

Señor Secretario, con base en los conceptos anteriores y derivado del análisis del Informe del Ejecutivo le reconozco su esfuerzo y su trabajo, celebramos que la Entidad en materia de carreteras y caminos tenga una longitud de más de quince mil kilómetros y que la densidad carretera sea de 677 metros por kilómetro cuadrado, colocando al

Estado de México en la segunda posición a nivel nacional; sin embargo, esta infraestructura requiere una ardua labor en cuanto a su mantenimiento.

Del propio Informe se desprende que para mantener los cuatro mil 326 kilómetros de carreteras y vialidades que representan aproximadamente 28 por ciento de la Red Carretera Estatal, se realizan diversas acciones de atención y mantenimiento. En cinco años se han ejecutado 512 obras de construcción, rehabilitación, modernización y conservación de infraestructura carretera en 103 municipios con un inversión mayor a ocho mil 725 millones de pesos; tan solo en el último año se gastaron mil 500 millones de pesos en 82 obras,

El mantenimiento de la Red Carretera Estatal se basa en acciones que ustedes conocen: el esquema de Asociación Público Privada de los Caminos del Sur, la modalidad de Prestación de Servicios y el Programa de Mantenimiento y Conservación Rutinaria.

Habría muchos elementos para determinar que el mantenimiento a la Red Carretera y a las vías primarias carretera estaría siendo atendido y sería óptimo y eficaz en un nivel de inversión tan grande para estas acciones, pero no es proporcional a lo que se ve en el Estado. Sí Usted o sus colaboradores encargados de ejecutar estas obras asisten a las mismas podrían verificar que la gente se queja, que hay poco mantenimiento y que las vialidades están en pésimas condiciones y cuando hay mantenimiento, se realizan en tiempos muy largos y tienen algunas veces problemas de calidad.

En el Congreso anualmente aprobamos el presupuesto de conservación, mantenimiento y rehabilitación de caminos. Nos preocupa que todo ese Programa no se vea reflejado en la atención a los caminos y en la satisfacción de la gente.

Por ello voy a cuestionar lo siguiente: ¿cuál es el estado real de la Red Carretera del Estado?, y ¿qué pasa con el mantenimiento del otro 72 por ciento equivalente a diez mil 674 kilómetros de carreteras y vialidades primarias?”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), precisó que “sabemos que los Sistemas Mexibús y Mexicable se han convertido en el transporte masivo más importante en la Entidad. La actual Administración los ha fortalecido hasta convertirlos en los más eficientes, seguros y económicos del País, pues estadísticamente, desde la fecha de su implementación no

ha tenido un solo robo, lo que demuestra que no solo impactó en materia de movilidad, sino también dio tranquilidad a las familias.

El gran trabajo del Mexibús ha tenido como resultado que este proyecto de movilidad sea replicado en la construcción de dos líneas del Mexicable. En la actualidad las siete estaciones de la Línea 1 del Mexicable que corre de la Vía Morelos a San Andrés de la Cañada en Ecatepec se convirtió en una gran alternativa para los habitantes, gracias a que les permite reducir los traslados de hora y media a veinte minutos.

Este modelo de transporte público masivo se replicará en la construcción de la Línea 2 del Mexicable que correrá de la Avenida Hank González, pasando por las zonas elevadas de Tlalnepantla en la Sierra de Guadalupe, hasta llegar a Indios Verdes en la Ciudad de México. Dicho transporte beneficiará en su etapa máxima de operación a más de 120 mil usuarios diarios, reduciendo los tiempos de traslados de hora y media a tan sólo 30 minutos.

Se tiene la necesidad de impulsar los sistemas de transporte eficientes, pero sobre todo, poco contaminantes y amigables con el medio ambiente.

Retomando las palabras de nuestro Gobernador, la Línea 2 del Mexicable iniciará operaciones este año; sin embargo, se tiene conocimiento que la obra está aún en construcción. Por ese motivo, me permito hacerle respetuosamente las siguientes preguntas: ¿cuál es el avance del proyecto de ampliación del Mexicable?, y ¿si se tiene calculado cuál será el impacto real y los beneficios en favor del medio ambiente y sus usuarios?

Por otro lado, Señor Secretario, como representante del Municipio de Tecámac, estoy consciente de las preocupaciones del Señor Gobernador, mismas que están encaminadas a brindar las condiciones necesarias en materia de viabilidad, puesto que se ha visto reflejado en las acciones materializadas en infraestructura carretera. Un caso concreto es mi Municipio que ha recibido incontables beneficios con la ampliación de la Autopista Naucalpan-Ecatepec, la Autopista del Gran Canal-Venta de Carpio, así como las ampliaciones del Circuito Exterior Mexiquense con entronque en Santa Lucía.

Ello no nos hace ajenos a entender la afectación notable en la reducción del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021-2022, circunstancia que ha limitado el actuar

oportuno, dando trato preferente a necesidades sustanciales de las comunidades más marginadas.

Quedó claro que en el anterior ejercicio de asignación del Presupuesto, la Secretaría de Movilidad tuvo que asumir riesgos para seguir cumpliendo con sus actividades; es decir, la reducción presupuestaria aprobada por la mayoría legislativa, lejos de beneficiar el gasto público y significar un ahorro, trajo como consecuencia la repercusión directa a todos los municipios del Estado de México, añadiendo también la falta de voluntad política para resolver los temas propios de nuestras comunidades.

Por ello, con el único fin de seguir contribuyendo al desarrollo de mi Municipio, haciendo el uso legítimo de la representación popular inherente a mi cargo y con relación a la petición elaborada por el Gobierno Municipal de Tecámac en días pasados, referente a la rehabilitación del Bulevar Ojo de Agua en su tramo comprendido de la Carretera Federal México-Pachuca hasta la entrada al Municipio de Tonanitla, me permito preguntarle respetuosamente: ¿de qué manera la Secretaría de Movilidad atiende las necesidades municipales en materia de infraestructura vial?”.

La Diputada Jessica Yanet Rojas Hernández (morena), indicó que “el Trolebús Chalco Santa Martha, es el proyecto de movilidad sin duda más importante de la Zona Oriente del Estado, con una inversión de siete mil 373 millones de pesos, asunto que definitivamente es uno de los más prometedores, pues pareciera que en la Zona Oriente del Estado la movilidad se agota en la Autopista México-Puebla, que es infraestructura de carácter federal, que por cierto es un polo de alta concentración poblacional, de gente que en su mayoría diariamente se traslada para trabajar, para estudiar, para hacer la vida cotidiana en zonas diferentes a la demarcación de la Zona Oriente.

Tenemos que invertir mucho tiempo para transportarnos, tiempo que le quitamos a la convivencia familiar; somos mujeres y hombres que tenemos la responsabilidad de estar cerca de nuestros hijos, que deben de prepararse y hacer sus tareas escolares en los traslados, y además estar alertas de su seguridad y de sus bienes por el cáncer de la delincuencia que lastima a los ciudadanos del Estado de México.

Requerimos vialidades y caminos dignos que contengan las vías de entrada y salida, pero también transporte público que cumpla con el paradigma de la movilidad, que no es otro que reducir el tiempo para trasladarse sin arriesgar la integridad física y el

patrimonio. Por eso, porque la movilidad es un derecho humano, pareciera que se priorizan las inversiones de caminos en otras zonas más desfavorecidas y los presupuestos no alcanzan para todos.

Definitivamente el abandono de la Zona Oriente del Estado se ve reflejado en municipios con necesidades tan grandes como su población, con un rezago real e incongruente con los números de este Informe. Sabemos que esta la construcción del Trolebús Chalco-Santa Martha, es uno de los proyectos más grandes para nosotros en la Zona Oriente; pero qué garantía nos brinda para asegurarnos que estará operando en los tiempos comprometidos.

Secretario: ¿en cuánto tiempo será concluida esta obra y en qué fecha para que no sea una de tantas obras que no cumplen con sus calendarios de ejecución?, ¿es suficiente la operación de este transporte masivo para satisfacer la demanda de los usuarios?, ¿en qué se basa el Gobierno del Estado para garantizar que el Gobierno de la Ciudad de México realizará una operación continua y suficiente del Trolebús?, ¿qué otras obras de caminos y vialidades se han realizado en estos cinco años para mejorar las comunicaciones en la Zona Oriente con énfasis en los municipios de Chalco, Valle de Chalco Solidaridad, Ixtapaluca y las comunidades de la Región Oriente?, ¿cómo han medido la efectividad real de estas inversiones realizadas por la Dependencia a su cargo?, ¿si tiene proyectado realizar más inversiones de caminos en el Oriente?, y ¿qué presupuesto tiene previsto ejercer su Secretaría para el siguiente año?

En el mismo sentido pregunto Señor Secretario: ¿las tarifas de esos 230 mil usuarios beneficiados de manera directa serán homologadas con las tarifas de la Ciudad de México?, y ¿cuál será la tarifa para los mexiquenses en este tramo?

Sin duda alguna, el tema de la movilidad en la Entidad Mexiquense es uno de los asuntos más importantes, porque tiene que ver con el desarrollo económico del Estado; pero sobre todo, con el crecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los mexiquenses.

Finalmente, sigue habiendo un tema que nos aqueja a muchos municipios, principalmente de la Zona Oriente del Estado y es el tema de los mototaxis, sector que en materia de movilidad pareciera no existir en el Ejecutivo del Estado.

Señor Secretario: ¿qué acciones ha emprendido la Secretaría a su cargo en relación con los mototaxis?, ¿cuáles son los avances para atender este tema?, y ¿qué podemos esperar en este último año de gobierno de este tema?”.

El Maestro Luis Gilberto Limón Chávez, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, señaló que “quisiera abordar el tema de la seguridad y del robo a los usuarios del transporte público concesionario en el Estado, un tema que nos preocupa, que nos agobia y que nos indigna. En ese sentido, la comunicación interinstitucional se convierte en un aspecto fundamental, ya que la Secretaría de Movilidad no tiene el uso de la fuerza ni de la inteligencia para detectar los ilícitos, pero sí tenemos que colaborar en los aspectos operativos.

¿Qué significa trabajar en los aspectos operativos? En particular, hemos hecho durante la presente Administración más de veinticuatro mil operativos para revisar el tema del transporte. Adicionalmente, hay que diseñar nuevas políticas y siempre pensar fuera de la caja.

En particular, refiriéndome a la pregunta del Diputado Vargas (Sin partido): ¿qué hemos hecho para el tema de los estudiantes? Hay un programa muy ambicioso que se está instrumentando en 30 de los planteles del Sistema Educativo del Estado de México de Educación Superior, lo cual permite que haya el uso de los usuarios de estos planteles, sobre todo, estudiantes en su gran mayoría mujeres que hagan un traslado punto a punto, lo cual reduce de manera considerable la posibilidad de que se presente un ilícito. Adicionalmente, hemos escuchado a los usuarios de este Sistema de Corredores Universitarios y ya nos están pidiendo que los instrumentemos en más planteles”.

“En el tema de la seguridad nos preguntaban del tema de las cámaras. Al día de hoy contamos con sistemas en veinte mil unidades; estábamos rezagados en el tema. Quiero explicarles la razón técnica que existía, que subyacía detrás de eso, hay una razón técnica y hay una razón social y económica para los transportistas.

El primero es la compatibilidad de los sistemas. Podríamos tener los kits; desafortunadamente las plataformas que leen no estaban unificadas, primero con los centros de mando de las propias empresas, ni tampoco terminaban de estar totalmente enlazados con el C5.

Ya se están haciendo los arreglos y eso permite que hoy tengamos veinte mil y en los próximos dos meses podría aumentar a veintiocho mil unidades, lo cual es un avance considerable. Estos datos como también lo que reportó mi compañero del Gabinete el Secretario de Seguridad, han permitido que en el último año se haya reducido en 3 por ciento el índice delictivo en el transporte público”.

En cuanto a las aplicaciones del transporte como Uber y Didi, desde la Administración pasada el registro lo lleva la Secretaría de Finanzas con 110 mil unidades. “Recientemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es un servicio privado, pero que las entidades federativas son las responsables de regularlas.

¿Cuál es entonces nuestra labor en los subsecuentes? Quiero hacer una invitación a esta Cámara para que establezcamos una Comisión que permita la regulación, porque comparto con ustedes que tiene que haber equidad en el trato y en las condiciones que les pedimos a nuestros transportistas, que también se reflejen por lo menos en seguridad, limpieza y en un mayor registro que tengan estas unidades.

Los mototaxis son una realidad porque hay una demanda no satisfecha y se presenta sobre todo, en el Oriente del Estado, porque hay secciones que a los medios de transporte de mediana o de baja capacidad se les dificulta el acceso y estos mototaxis prestan el servicio en los primeros tramos del viaje; es decir, prestan el servicio para la gente que va a tomar un medio de mediana capacidad o un medio de transporte masivo”.

“¿Cuál es el problema técnico que enfrentamos? El problema técnico que enfrentamos es que, de acuerdo con los estándares internacionales las mototaxis adolecen de dos temas: el primero, un alto índice de contaminación y el segundo, las especificaciones técnicas que tienen las unidades en el caso de la velocidad a la que desarrollan la prestación de su servicio no reúne las condiciones de seguridad adecuadas.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? Primero, debemos determinar un registro; hasta el momento tenemos contabilizados 25 mil, pero pueden ser más prestadores de servicio. El sector existe, crea empleos para la gente, no podemos reprimirlos”.

“Podemos tener un Sistema de Ciclotaxis con movilidad asistida ¿Qué significa eso? Para desarrollar mejores velocidades tienen los vehículos un motor eléctrico donde el operario imprime fuerza motriz, pero se ayuda de otro mecanismo que le permite dar un

mejor servicio; eso es en concreto lo que sugeriría en el tema de los mototaxis”.

“En cuanto al problema que tenemos en el Sistema de Puentes en Nezahualcóyotl, le informo que en 1992 el entonces Gobierno del Distrito Federal construyó un sistema de tres puentes, un puente está ubicado del lado Poniente de Nezahualcóyotl, que es el que permite y es el que hoy está funcionando con carácter de reversible. Hay accesibilidad, pero no es la deseada.

¿Qué tenemos del otro lado? Tenemos un sistema de dos puentes. El Puente 2, que fue el que nos hizo favor de mencionar. En el 2017 se reparó y está funcionando, costó 340 millones de pesos, porque hubo que rehacer el Puente”.

En cuanto al otro Puente que está cerrado, “estamos buscando la mejor forma para reconstruirlo. Nos hemos vuelto más conocedores del tema y para mí es alarmante cuando se mueve ocho milímetros una estructura. Estos puentes se desplazaron casi 80 centímetros en algunas secciones, entonces había que cerrar este Puente”.

“El Tren México-Toluca es otro proyecto emblema del Gobierno Federal que va a cambiar la movilidad en el Estado de México. ¿Cómo ha participado el Gobierno del Estado? Tenemos comunicación permanente para empujar los proyectos; en lo que respecta a la sección del Estado de México la obra civil está concluida”.

¿Cómo ha ayudado el Gobierno del Estado? Por instrucción del Gobernador del Mazo hemos apoyado en algunas obras sociales complementarias, hemos colaborado con la Secretaría General de Gobierno para construir algunas líneas de conducción de agua, líneas de alta tensión, hablar con los vecinos y convencerlos para que nos permitan hacer la sustitución de neoprenos que hay que levantar y cambiarlos”.

“Para que tenga viabilidad financiera ese Tren tenemos que constituirlo como un sistema tronco alimentador. ¿Qué significa un sistema tronco alimentador? Los sistemas de transporte masivo que llevan gran número de pasajeros tienen que garantizar tener integración operativa y financiera deseable”.

“El Sistema de Transporte del Tren México-Toluca va a ser un éxito para nuestra querida Ciudad Capital, donde tenemos que trabajar con BANOBRAS, que va a ser el operador. Tenemos que garantizar que esa alimentación de transportes se logre, tenemos que

hablar con los transportistas del Valle de Toluca para que haya un beneficio para todos.

Hicimos un Programa que le llamamos PIMUS (Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable), con el que identificamos doce corredores para reordenar las rutas de transporte. Se busca fortalecer operativa y financieramente este Tren donde el Gobierno Federal le está metiendo muchos recursos, pero para que no tengamos que entrar otra vez a meterle más recursos hay que garantizar que las rutas lleguen a las estaciones”.

“El Trolebús, en efecto, es un proyecto que rompe paradigmas, es un proyecto de integración metropolitana con la Ciudad de México que busca justicia social. Afortunadamente se cuenta con la infraestructura federal de la Carretera México-Puebla”. Tuve el honor de participar en su administración; se hizo la ampliación, porque estaban confundidos los carriles centrales con los laterales”.

“El Trolebús lo recibimos con beneplácito, es un proyecto que se diseñó con el Presidente de la República y con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México como parte de un Sistema [...]. Este Sistema que estamos construyendo lo vamos a entregar a la Ciudad de México para cerrar un circuito.

Desafortunadamente, el Trolebús Chalco-Tláhuac no lo pudimos hacer. Primero, por las condiciones del terreno y su liberación; no querían dejar una obra abierta con las complejidades que eso conlleva”.

“No puedo decir cuánto va a cobrar el Gobierno de la Ciudad de México por el servicio del Trolebús, porque eso dependerá de sus finanzas. Pero seguro estoy que con el sentido social que se le ha impreso al Sistema de Transporte Público va a ser una tarifa muy competitiva que la gente lo va a ver reflejado en sus bolsillos que es lo importante.

En esa Zona del Estado el 40 por ciento del ingreso disponible de las familias se destina al transporte público, un transporte público que a veces no reúne las características que quisiéramos todos. Por eso tenemos que trabajar la autoridad y los transportistas”.

“El Teleférico 2, es otro tema de justicia social. Desafortunadamente la pobreza en América Latina se concentra en las laderas de los cerros; si ustedes recorren cualquier Ciudad de América Latina es allí donde enviamos a los pobres, porque no hay otro lugar donde puedan adquirir un terreno”.

“El Estado de México es pionero en el Sistema Teleférico, tiene la Línea 1 con una vocación eminentemente local, cuando realmente lo que quieren nuestros ciudadanos es llegar a la Ciudad de México y es por eso que estamos trabajado con las autoridades de dicha Ciudad para que este Teleférico llegue al Centro de Distribución Modal más grande de América Latina, Indios Verdes. Como saben, estamos reconfigurando todo el Sistema allí.

El Teleférico con un empujón del Gobernador del Mazo tiene un avance del 96.12 por ciento; donde tenemos problemas en cuatro postes que se realizan con la reserva de Zacatenco. Antes de empezar a construir obtuvimos los permisos ambientales, después a raíz de una queja de los vecinos se dijo que no cumplía los requisitos ambientales y que había habido derrumbes y muertes, lo cual no es cierto gracias a Dios.

Quiero llamar a las Autoridades Judiciales para que no paremos el beneficio de esta gente, con cerca de 38 mil beneficiarios diarios que les va a permitir reducir dos horas de trayecto diario y que les va a permitir ahorrar por lo menos un pasaje de ida y otro de vuelta. Nos faltan cuatro postes y un avance del 3 por ciento; la gente del Estado se merece tener un transporte digno, queremos entregar esto a finales de diciembre”.

“Hay tres mecanismos bajo los cuales hacemos mantenimiento en el Gobierno del Estado de los caminos; bien mencionaba aquí que son cuatro mil 326 el número de kilómetros de vialidades que existen en el Estado, en realidad son dieciséis mil kilómetros. ¿Dónde está la diferencia?: que mucho es infraestructura municipal y otras son federales y que concurrimos los tres órdenes de gobierno” en su operación.

En cuanto a la Red Libre del Peaje, en esta Administración “hemos destinado siete mil 450 millones de pesos en diferentes obras de vialidades. Para modernización y construcción destinamos dos mil 252 millones de pesos en 143 obras para 191 kilómetros; en conservación destinamos dos mil 410 millones de pesos en programas de conservación y bacheo [...], y en rehabilitación han sido dos mil 800 millones de pesos para 573 kilómetros en 270 obras”.

“¿Qué es lo que nos sucedió en los últimos meses? Ya lo narré: el incremento en los insumos, nos ha llovido como nunca antes y para variar la vida útil de los caminos en nuestro Estado está cumpliendo su tiempo límite y la infraestructura de caminos es una señora muy celosa, cuando no le mete uno el peso hoy el siguiente año no son dos

pesos y así sucesivamente va creciendo.

Otro ejemplo, imagínense que el revestimiento de los caminos es la piel humana, cuando les aparece una mancha todo eso quiere decir que estructuralmente el pavimento presenta deficiencias. No es la superficie de rodamiento, eso es lo de menos, si fuera eso le poníamos una capa y nos damos de topes; es que hay que meter, levantar todo y cambiar el material porque ya está agotado estructuralmente.

A parte, el gran desarrollador de caminos fue hace 30 años; ya cumplieron su vida útil y justo nos tocó a nosotros tratar su mantenimiento. Hoy está lloviendo menos en algunos lugares, pero más fuerte en lugares donde ni siquiera se había diseñado drenaje.

Y otra cosa, parece que hasta cuando nos va bien nos va mal. Ha crecido el número de vehículos automotores y camiones de alto pesaje, de manera multiplicada por tres y por cuatro; eso qué hace, que las planeaciones que tengamos por el desgaste ya estén fuera de orden”.

“Se están atacando los 82 caminos; es decir, 32 mil 700 kilómetros de vialidades están en intervención (de mantenimiento) ¿Qué es lo que ha sucedido? Este modelo es totalmente nuevo, es una forma de hacer las cosas de manera distinta. Lo que estamos pagando son los estándares de calidad, donde el riesgo se trasmite al desarrollador. No pagamos volumetría como obra pública y eso qué significa: que no podemos aumentar el presupuesto para que sea un barril sin fondo y nos trasladen los costos del incremento de la obra, tanto de quien construye como de quien la desarrolla”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), precisó que “dentro del Quinto Informe de Resultados del Gobernador Alfredo del Mazo se plantean una serie de resultados, entre los cuales se destaca que se han generado una serie de acciones como la modernización del transporte público, que se ha trabajado en aumentar la seguridad en el transporte, que se ha avanzado en el tema de transferencia de concesiones y que se está transitando a un modelo de movilidad menos contaminante.

En suma, se nos ha dicho que una de las grandes obras de esta Administración es la ampliación y mejora del Sistema de Transporte Mexibús, este sistema de transporte público de alta capacidad que nació con el objeto de ofrecer una mayor movilidad urbana

rápida y económica, por el alto tráfico de personas que van a distintos puntos del Estado de México y de la Ciudad de México.

Sé que se cuenta con conexiones en la Ciudad de México y en los municipios de Ecatepec, Tecámac, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Coacalco, Tultitlán y Cuautitlán y que el Mexibús depende del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México. De acuerdo con la norma, éste es el organismo auxiliar de la Secretaría de Movilidad, por eso lo que estamos mencionando aquí no es ajeno a su competencia.

Se nos ha informado que ya iniciaron las obras de la ampliación de la Línea 3 del Mexibús, el cual beneficiará a más de trece mil usuarios diarios en los municipios de Chimalhuacán y Chicoloapan. También se nos indicó que la ampliación del Mexibús que va de Chimalhuacán al Metro Pantitlán cuenta con veintiocho estaciones y dos terminales, mientras que las cuatro líneas del Mexibús movilizan todos los días a más de 300 mil personas.

También existe colaboración con el Gobierno Federal para brindar conectividad desde la Ciudad de México hasta el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, ya que se ha reportado que se está trabajando con la expansión de dos sistemas de autobuses de tránsito rápido para llegar a este destino. Este Sistema de gran importancia para la movilidad de las personas resulta ser muy útil, pero sabemos que aún existen cuestiones en las que se tiene que mejorar.

Diversos usuarios de éste y de otros sistemas se han visto obligados a tener hasta tres diferentes tarjetas para poder ingresar a los corredores. Sumado a lo anterior, los pasajeros enfrentan dificultades para poder comprar tarjetas y recargar saldo, por las frecuentes averías y descomposturas de las máquinas espendedoras y de recarga.

Entendemos que se está trabajando por red este sistema para unificar las diferentes tarjetas y por ello queremos saber: ¿qué está haciendo el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México para tener por fin un sistema unificado de pago?, y ¿cuándo se van a consolidar las formas de pago del Transporte Masivo, sobre todo, para facilitar el acceso a cualquier corredor con una sola tarjeta?”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), indicó que “en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México hemos originado una serie de propuestas de reforma que tienen como finalidad el cuidado del medio ambiente, ya que

nuestro Estado concentra a las ciudades más contaminadas del País por debajo de Monterrey que encabeza esta lista.

Toluca y la Zona del Valle de México son quienes sufren por los estragos de la contaminación. Ante ello, surge la necesidad de implementar medidas en el sector de movilidad, que impulsen sistemas de transporte eficiente; pero sobre todo, sustentables y amigables con el medio ambiente.

Por ello le pregunto, Señor Secretario: ¿cuáles son las acciones que se han llevado a cabo en materia de movilidad sustentable?, ¿cuáles han sido los resultados de dichas acciones?, y ¿cuáles han sido las acciones que consideran soluciones y tecnologías verdes en aras de una movilidad sostenible y sustentable?”.

Se han obtenido beneficios en esta materia “con la aprobación de la Reforma Constitucional en la que se reconoce la movilidad como un derecho fundamental para que los ciudadanos ejerzan esta libertad de forma segura en las calles y en espacios públicos en condiciones de equidad, igualdad y accesibilidad para todos. Son cada día más las voces de los colectivos y de las organizaciones de la sociedad civil que exigen proyectos que promuevan el uso de la bicicleta como una alternativa segura y sustentable.

Por ello pregunto: ¿la Dependencia a su cargo tiene identificados proyectos que contribuyan a la movilidad inclusiva de las y los mexiquenses? Por qué Señor Secretario, porque también es importante hacer visible y es necesario quitar la etiqueta de ser el Estado con las peores condiciones en lo que refiere al tema del transporte y esto lo refiero también vinculado con el tema de la seguridad.

Necesitamos garantizar el acceso real al Derecho de la Movilidad a más del 80 por ciento de los mexiquenses que hace uso del transporte público. Esperamos tengan que atender ese ‘piso parejo’ que hemos requerido todas y todos los mexiquenses; pero sobre todo en los operativos, ya que muchos se amparan bajo el escudo de pertenecer a organizaciones civiles, provocando una inestabilidad en el marco regulatorio”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), afirmó que “en el Informe que da el Gobierno del Estado no hay apoyos para los transportistas en cuanto a capacitación, apoyo para atención médica o apoyos que subsidie algún trámite. En este sentido, en

el Partido del Trabajo planteamos una Agenda Legislativa a favor de los operadores del servicio público y hoy creemos que mucha de la política pública de la Secretaría de Movilidad debe ser equitativa con ellos.

Otro ejemplo es la licencia para conductores particulares que tiene una vigencia por cinco años. El costo es un poco mayor, pero es hasta cinco años, lo que para el servicio público sólo es de un año y es cara.

De igual manera, recordemos que este sector fue duramente golpeado durante la pandemia y también se encuentra en recuperación como muchos otros sectores de la economía. Sin embargo, hay acciones como el pago de los análisis de antidoping en los laboratorios realizados por su Secretaría, en donde alguna variable en las tomas muestran ser deficientes en los resultados y lo primero que le ponen al concesionario es no apto y se le imposibilita al operador regresar en próximos días a otro estudio de antidoping, pero como ya no paga no tiene derecho, pero si paga es posible que le vuelvan a hacer en otra vuelta su examen de antidoping.

Otro serio problema que comparte el servicio público con los vehículos particulares son las grúas y los corralones. Basta mencionar el tema para que nos vengan a la mente innumerables malas experiencias, aunque sabemos que las tarifas han sido actualizadas y que en eso estamos a favor.

Prueba de esto es que en la actual Legislatura dimos nuestro respaldo a diversas reformas y ordenamientos legales en nuestra Entidad que sirvieron para que el Gobierno Estatal expidiera el acuerdo, por el que se actualizan y se fijan las tarifas máximas para prestar servicios auxiliares de arrastre, salvamento, guardia, custodia y depósitos del Estado de México.

En este sentido, se dio un paso en esta Legislatura para frenar los abusos y la corrupción que se da en esta materia. Sin embargo, faltan acciones por realizar y es por ello que le pregunto, Señor Secretario: ¿qué resultados o avances se han tenido en materia de operación y regularización del servicio de grúas y corralones?, ¿qué se está haciendo respecto a la erradicación de abusos de quienes otorgan el servicio, así como respecto a la eliminación de las malas prácticas en donde impera la ley del dinero, la extorsión, el robo y la corrupción?, asimismo: ¿cuáles son los resultados de las acciones llevadas a cabo para ordenar, regular y evitar actos de corrupción por parte de los permisionarios

y concesionarios de grúas y depósitos?, y ¿cuáles son los beneficios tangibles para la ciudadanía en la aplicación de la norma?”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), mencionó que “desde el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hemos manifestado nuestro interés en la promoción y el alcance de ciudades más habitables, priorizando la mejora de los sistemas de movilidad sostenible, la seguridad en el espacio urbano y la regulación del transporte público en todas sus aristas.

Hoy el Estado de México tiene una de las tarifas más altas en el transporte público a nivel nacional y aunque se dijo que el servicio mejoraría con el aumento del pasaje, esto no se ha visto reflejado. Por el contrario, la violencia y los accidentes continúan siendo habituales.

Basta mencionar que de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y febrero de este año 2022, se documentaron mil 166 asaltos en el transporte público de pasajeros. Por otra parte, el desarrollo de infraestructura para la movilidad sostenible ha sido modesto y los incentivos sociales para transitar a este esquema insuficientes.

Por ello, con el ánimo de diversificar y economizar en el transporte público, especialmente en los municipios donde es escaso y los caminos dificultan el aprovechamiento de modalidades distintas, las y los mexiquenses han impulsado la operación de mototaxis, existiendo alrededor de 30 mil unidades operando en nuestra Entidad. Tan solo en la Zona del Valle de México se realizan 274 mil viajes al día en mototaxi.

Más del 60 por ciento de las usuarias son mujeres y se ha convertido en el transporte más solicitado por el sector adulto y de la tercera edad, pues brindan costos más accesibles, reducen los tiempos de traslado y son fuente de empleo para miles de familias que enfrentan la dura condición económica en la que vivimos. Sin embargo, recordemos que para ser chofer del transporte público se deben cumplir con algunos requisitos que van desde contar con una licencia de conducir vigente y la realización de exámenes como el médico toxicológico y psicométrico, los cuales son indispensables para poder tener un tarjetón. Lamentablemente, sin importar la modalidad, en muchas rutas de transporte no se cumple a cabalidad con este requisito.

La ciudadanía necesita tener certeza de que se cuenta con la información necesaria para su seguridad. Por ello, hemos impulsado una serie de iniciativas en favor del transporte público, buscando su regulación y la creación de un padrón en nuestra Entidad, tanto en lo general como en lo particular.

En el caso de los mototaxis, en ese sentido serían dos preguntas. ¿Se tiene registro de cuántas unidades prestan servicio?, y ¿qué tareas se llevan a cabo para inhibir la irregularidad en los servicios de transporte público?”.

El Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN), señaló que “en esta segunda intervención me quiero referir a dos temas delicados dentro de su dependencia y son delicados porque tienen que ver con la vida y el patrimonio de las personas y se han vuelto delicados porque han estado abandonados, porque históricamente han sido relegados de su atención. Los temas a los que me refiero son el de la seguridad en el transporte y el de las grúas y los corralones.

En estos temas no debe existir más que el único interés de que el usuario pueda transitar en un transporte cómodo, limpio y moderno; pero sobre todo, que sea seguro y en el caso de que una persona requiera un servicio de arrastre que sea sin abusos, que sea transparente y con la certeza de una tarifa.

Por supuesto, que estamos a favor de que los choferes tengan una vida digna y, sobre todo, que puedan mantener y proteger sus derechos laborales. Estamos a favor de que los permisionarios o concesionarios deban tener utilidades para que puedan tener mejores ingresos que generen más empleos y, sobre todo, que puedan invertir en la renovación de sus unidades ya que todo esto traerá beneficio a los usuarios.

Sé que Usted también aspira a un transporte público de calidad, así nos lo ha demostrado puntualmente. En su comparecencia anterior escuchó con atención a mis compañeras diputadas Yesica Yanet Rojas y Silvia Barberena, así como a un servidor respecto a nuestro posicionamiento sobre el tema de las grúas y depósitos; manifestamos los abusos, la antigüedad de la norma técnica y la antigüedad de su tabulador que no se actualizaba desde el 2011.

Primeramente, quiero reconocerle que haya observado y escuchado nuestros posicionamientos, que haya informado y atendido de la A a la Z el requerimiento de la

Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, a quien reconozco por esta norma técnica. Le reconozco su labor y esfuerzo en esta norma técnica Diputado Nazario Gutiérrez, pero celebro más que haya acompañado al Legislativo en su proceso de reformar y adicionar la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Código Administrativo respecto de los servicios de arrastre y salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos automotores.

Estas disposiciones representan un cambio en la materia, pero ahora viene lo más difícil: su implementación, su socialización y vencer la resistencia al cambio. Ésa es la verdadera tarea, esta gran tarea le corresponde a la Subsecretaría de Movilidad. Le pido que sean diligentes, que sean profesionales al implementar lo que se legisló en la materia, lo que dispuso el Poder Legislativo.

El primer paso de la implementación le corresponde a su Secretaría, consiste en adecuar sus ordenamientos administrativos conforme con lo que decidió reformar y adicionar el Poder Legislativo mediante el Decreto Número 71 publicado en la Gaceta del Gobierno el día 21 junio del año 2022; posteriormente hacerlos vigentes y ponerlos en marcha.

Este proceso ha sucedido parcialmente, ya que en fecha 30 de agosto su Dependencia mandó publicar los acuerdos correspondientes, pero emitieron algunos conceptos o no lo adecuaron a lo que determinó el Legislativo. Ejemplo de ello, es el cobro de las maniobras especiales; la voluntad del Legislativo es que no se siga abusando con ellas y determinar un cobro específico para esta maniobras, las cuales se cobran como maniobras de salvamento.

Los acuerdos emitidos en su Secretaría insisten en mantener la figura de las maniobras especiales abiertas y eso deja la posibilidad de que el permisionario las cobre libremente. Los mexiquenses requerimos certeza Señor, el plazo para implementar las normas es de 180 días; sé que 180 días puede ser poco, puede ser mucho, pero considero que es mucho tiempo; este plazo debe servir para armonizar y resolver los problemas del Transporte Mexiquense.

Es momento que la Subsecretaría de Movilidad se note transparente, firme y robusta, que no sea sumisa y que esté del lado de los usuarios, no del lado de la corrupción. Es momento que la Subsecretaría que atiende al transporte mexiquense tenga la capacidad

de vincularse con los cuerpos de seguridad, para coordinar un servicio justo y transparente”.

“La pregunta la omitiere porque ya hizo la respuesta en el tema de seguridad, pero por lo que hace a las grúas y a pesar de que tenemos una nueva normatividad, le quiero pedir que me indique: ¿en el último año qué resultados o avances se han tenido en materia de operación y regulación del servicio de grúas y corralones?, y ¿qué se está haciendo en contra de los abusos de quien otorga el servicio y no tiene la debida autorización para brindarlo?

Por ultimo, en nombre de los más de diecisiete millones de mexiquenses, le exijo respetuosamente que entren en vigor las nuevas tarifas de grúas y corralones y se acaben los abusos, porque está en su Secretaría frenar y romper esto de tajo”.

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), precisó que “México es un País grande, tan grande e importante que quienes conducimos los destinos en la Arena Nacional no hemos dimensionado lo magnífico que es, a pesar de eso y de los desaciertos nacionales en política económica somos aún de las economías mejor posicionadas en el Mundo, en un entorno adverso y de alta incertidumbre.

El Estado de México se ha destacado por ser una Entidad que ofrece oportunidades para todos, no por algo es el Estado económicamente más activo con 7.7 millones de personas ocupadas generando ingresos. Es único.

Cuántos estados del País anhelan tener unos metros de límites con nuestro territorio; somos la segunda economía de México y el tercer Estado más diversificado en complejidad económica, entendiendo esto como las capacidades productivas que ofrece la región. Su ubicación estratégica motiva que 700 mil unidades económicas estén asentadas aquí, casi el doble de la Ciudad de México.

Somos el Estado mejor comunicado, como ya lo expuso el Señor Secretario, con casi dieciséis mil kilómetros. Estas múltiples arterias nos consolidan como el centro logístico de México; por supuesto, que esto no se ha hecho de la noche a la mañana, ha sido un crecimiento gradual y las cifras lo avalan, se ha afianzado año tras año, a través de los gobiernos que provienen de la justicia social.

Existen retos importantes, uno de ellos es la conservación de la infraestructura existente, de los caminos rurales y de las carreteras alimentadoras. Son una tarea que debe asumirse de manera conjunta con el Gobierno Federal, el Estado y los municipios; cada uno tiene una competencia jurídica y responsabilidad administrativa.

Es importante destacar que a nivel federal, el Programa de Reconstrucción y Conservación de Carreteras a cargo del Centro SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) Estado de México presenta una preocupante situación. De 2012 a 2019 el promedio de inversión anual en el rubro oscilaba en los 350 millones de pesos, a partir de 2021 y en lo que va del presente año dicho Programa ejerce cero pesos de presupuesto. Inclusive, resalto que esta realidad que impera en el Estado de México tiene un efecto en el concierto nacional.

En estos momentos en la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados Federal se genera un pronunciamiento a favor por todos los grupos parlamentarios, incluido el Partido en el Gobierno, para asignar recursos a los caminos rurales y a las carreteras alimentadoras, así como a la modernización y conservación de las carreteras federales, al no contemplarse en el Paquete Fiscal del próximo año.

Reconozco a Alfredo del Mazo como un gobernante congruente y actuante, que contribuye en las acciones y obras prioritarias del Gobierno de México. Ha asumido una nueva dinámica de gestión; absolutamente nadie puede poner en tela de juicio la voluntad del Gobernador de direccionar recursos para la conectividad del AIFA (Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles), de las ampliaciones del Sistema de Transporte Masivo del Valle de México, que por cierto, gran parte de los recursos que autoriza esta Legislatura van direccionados hacia esa región de nuestro Estado, en el Sistema Mexicable que en su segunda etapa y como bien lo precisaba mi compañera Lili, será uno de los más grandes del Mundo.

Los múltiples proyectos que el Estado ejecuta permiten estar a la altura de su crecimiento, tal es la suma de los esfuerzos que el Gobernador del Mazo ha promovido, como lo hizo saber el 4 de octubre en La Mañanera al exponer las obras ejecutadas para acceder al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Ahora solo falta que este Aeropuerto prioritario pueda tener la asistencia que requiere este importante proyecto.

Es de resaltar que esta Legislatura autorizó financiamiento al Gobierno del Estado de

México para la construcción de obras de alto impacto; esto no es un cheque en blanco. Hoy podemos confirmar que las obras ejecutadas y las que están en proceso forman parte de una estrategia integral y de cooperación que permiten fortalecer y complementar los proyectos del Presidente de la República.

Aquí si predomina el espíritu constructivo: si le va bien al Presidente, nos va bien a los mexicanos; si le va bien al Gobernador, nos va mucho mejor a los mexiquenses.

Tan valioso es nuestro Estado, que a pesar de la cancelación del Aeropuerto Internacional de Texcoco aquí se concentra la conveniencia del Sistema Aeroportuario Metropolitano del AIFA y del Aeropuerto Internacional de Toluca. Este último se ha convertido en el sitio con mayor flota y más vuelos privados en el País.

Ante este potencial natural, el Aeropuerto Internacional de Toluca y sabiendo que se encuentra subutilizado, me permito preguntarle Señor Secretario: ¿qué estrategias se están impulsando para que el Aeropuerto Internacional de Toluca renazca y recupere su capacidad plena de operaciones y posicionarlo como una opción real, funcional, eficiente y de bajo costo?”.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), indicó que “como es sabido, la geografía social de los 125 municipios que constituyen nuestro Estado muestra el grave desequilibrio que en materia de transporte y movilidad viven las y los mexiquenses, además de todas las circunstancias que paralelamente acompañan el fenómeno de la movilidad social y el transporte.

Con relación al contenido del Informe de Gobierno Estatal, específicamente en la extensión de la Línea 3 del Mexibús que involucra el Distrito V Local con Chicoloapan y Chimalhuacán del cual su servidor representa honradamente, debo preguntarle lo siguiente: ¿cuántas estaciones se están construyendo y específicamente, cuáles serán?, ¿cuántas unidades se incorporarán para dicha extensión? y ¿cuál es el valor de cada una de ellas?

Ojalá que se tenga claro que esta zona es de las que más rezago presenta en todo el Estado de México. Quisiera poner un ejemplo del tiempo que actualmente invierte un mexiquense para trasladarse de Chicoloapan a la Ciudad de México; seguramente está informado por sus colaboradores que muchas mujeres mexiquenses y muchos hombres

jóvenes y adultos trabajadores para resolver sus necesidades académicas y laborales se ven obligados a enfrentar día a día esta verdadera odisea.

En promedio una persona tiene que pagar 50 pesos para trasladarse de la Zona de Chicoloapan a la Ciudad de México y regresar en un tiempo aproximado de cuatro horas y media a cinco horas y media; agreguen a esto, que eventualmente son dos o tres integrantes de la familia los que se ven obligados a vivir este viacrucis día a día.

Se puede deducir claramente que es insostenible (esta situación) y que evidentemente los costos del desgaste emocional que sufren estas personas generan cauterización en la economía familiar, deserción escolar y frecuentemente desintegración del núcleo familiar y una gran inseguridad para sus bienes y de las personas.

Pregunto: ¿no sucederá con esta obra (Línea 3 del Mexibús) lo mismo, como en el caso de los multimencionados hospitales fantasmas que han sido inaugurados algunos de ellos hasta en tres diferentes momentos? Sé que no le corresponden los hospitales, el asunto es que inauguran obras fantasmas sin haberlas terminado; ésta es la realidad y vergonzosamente son cuevas de corrupción. De no concretarse sería una obra insuficiente por más que se estén asignando recursos.

En lo que respecta al costo beneficio, le pregunto Secretario: ¿tiene contemplado el cómo impactará en términos de calidad la vida de los mexiquenses? Y abro un paréntesis, estas preguntas se las hice hace cinco días al personal que colabora con Usted, al mismo que me pidió hace dos meses que abonáramos para que la obra del Mexibús fuera desbloqueada por los vecinos de Chimalhuacán.

Y le dije, inmediatamente me traslado a ver a la Presidenta Municipal para que esto se resuelva, no por mí sino por más de catorce mil personas que van a ser beneficiadas con esta obra y la cual también reconocemos y felicitamos y así le contesté y así lo hice y a esta misma persona le pregunté y me contestó muy amable, pero hasta el día de hoy no me ha contestado y por eso se lo pregunto. Quería ser más objetivo, pero no le ayudan demasiado.

En otro tema, estimado Secretario, las autopistas funcionan bajo títulos de concesión en manos de empresas privadas y las tarifas que cobran debieran ser suficientes para mantener en óptimo estado estas vías. La realidad nos da evidencias de que se trata de

concesiones donde no se exige una contraprestación con servicios de excelencia para los usuarios.

Pregunto: ¿cómo se cerciora la Secretaría de Movilidad de la calidad del servicio y con base en qué parámetros se autorizan los planes de mantenimiento de las autopistas?, y ¿cuál es la política o criterio de fijación de las tarifas que se cobran a los usuarios?

Hay un concesionario que particularmente se ha destacado vergonzosamente por los escándalos de corrupción y hoy en esta tarde no lo voy a nombrar porque es de todos conocido; es una empresa con un historial negro en su gestión, tanto en España como en nuestro País. Por ello le pregunto Secretario: ¿qué nos garantiza que efectivamente ya no está vinculado con las concesiones del Viaducto Bicentenario y el Circuito Exterior Mexiquense?

Finalmente, pareciera que los títulos de concesión sean el secreto mejor guardado de la política pública de transparencia y que debiera obligar a todos los que ejercen recursos públicos a conducirse en una caja de cristal. Por ello le pregunto Señor Secretario: ¿dónde podemos consultar de manera pública los títulos de concesión?”.

El Maestro Luis Gilberto Limón Chávez, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, señaló que quería ofrecer “una disculpa a mi querida amiga la Diputada Barberena por no haberle contestado dos de las preguntas que me hizo y seré muy breve. En efecto, obras de gran calado como lo es el Trolebús naturalmente conlleva alguna molestia para la ciudadanía; lo que le puedo garantizar es que voy a seguir el Programa Constructivo, sobre todo, en donde creo que ella menciona que es la Avenida Solidaridad en Chalco.

Decidimos cambiar el trazo del Trolebús para que pudiera llegar a la gente, porque como les decía, quería aprovechar la flexibilidad que no tiene un Sistema Férreo para penetrar en las poblaciones y eso necesariamente conlleva molestias, las cuales hay que minimizarlas. Yo me hago responsable de ver que el Programa Constructivo sea mejor.

Tenemos mucha prisa de entregar rápido a la ciudadanía este medio de transporte, pero también a raíz de que se cree infraestructura de gran calado con toda seguridad dos efectos sucederán: el precio de metro cuadrado de los terrenos se va a incrementar de manera considerable y tema dos, los negocios van a tener garantizada su demanda”.

En lo que respecta al “puente que hacía referencia mi querida amiga Diputada Juana Bonilla (Movimiento Ciudadano). En efecto es federal, como ha sucedido en varios temas me ofrezco con la buena colaboración que tenemos con el Gobierno Federal a proponer una solución, sobre todo, lo que sucede ahí es un tema que se llama juntas de calzada, o sea, donde se unen los cuerpos del puente hay unas estructuras que se llaman juntas, esas están desgastadas”.

En cuanto al Mexipase que consiste en una tarjeta de pago por el uso del transporte público articulado, “cuando vimos que los cuatro sistemas de transporte tenían tarjetas distintas [...] nos abocamos a ello y hoy es una realidad, hay un sistema unificado para que la gente pueda utilizar una sola tarjeta de pago y nosotros hacemos los esquemas de compensación, porque ese era el argumento para que no hubiera una sola tarjeta. Si se puede y ya lo hicimos, la gente no va a necesitar tener muchas tarjetas.

La otra es pensando en el futuro. Siempre he manifestado que mi sueño es que la Zona de Valle de México cuente con una Autoridad Metropolitana del Transporte, con eso va a mejorar la seguridad, van a reducir los costos, no vamos a proteger cotos de poder, la gente va a poderse trasladar de manera más rápida en estos corredores metropolitanos, van a reducir los costos en beneficio de nuestros transportistas, la gente va a reducir tiempos y no va a parecer que vivimos en la Ciudad de México y en el Estado de México”.

En cuanto al tema del apoyo a los transportistas, externo “todo mi reconocimiento a mi gremio por haber resistido el tema de la pandemia y siempre se portaron a la altura, no se nos cerró el servicio a pesar de todas las dificultades que tenían encima por los créditos”.

En el tema del medio ambiente, “creo que la clave es que sigamos promoviendo los sistemas de transporte masivo. Al día de hoy estamos desarrollando nuevos sistemas que van a reducir 125 millones de toneladas anualmente de emisiones contaminantes y también queremos empujar el tema de las ciclovías.

La movilidad, al ser un derecho humano, también implica una transformación de conciencias. Hemos querido empujar de manera más acelerada el tema de las ciclovías; creo que lo que la Secretaría tiene que hacer es convencer a la ciudadanía de que no implica una invasión al espacio de la gente, es una movilidad donde todos quepamos, donde puede ser el peatón y el ciclista los que convivamos”.

“La movilidad es una transformación de conciencias. Estamos sembrando la semilla para que eventualmente todo eso detone. La Ciudad de México nos lleva veinte años de ventaja; déjenme decirles que en nuestro Estado hay más viajes por bicicleta que en la Ciudad de México, hay que aprovechar eso y tenemos todo el potencial para hacerlo.

Uno de estos esquemas es lo que vamos a hacer con la Ciclovía Metropolitana; estamos con la firma de los convenios para salir a licitar ¿Qué es lo que nos sucedió ahí? Había que convencer a los vecinos de la zona porque luego empezamos las obras y las detienen y trae consigo aumento de costos y responsabilidades administrativas”.

“Quiero agradecer al Ayuntamiento de Naucalpan públicamente porque nos prestó toda la ayuda, así como a mi amigo el Diputado Isaac Montoya que está por aquí y a mi amigo el Presidente de la Mesa, Licenciado Jacob, quienes han estado siempre presentes para sacar proyectos que coordinamos para hacer más cosas. Van a ser catorce kilómetros y va a ser la primera ciclovía que va a garantizar la comunicación entre dos entidades.

En el tema de las grúas, todo mi reconocimiento a esta Legislatura, porque estamos venciendo una resistencia de manera considerable. Juntos nuevamente hacemos más en pos de la gente, ahora hay que materializarlo.

Tenemos dos coyunturas: una la coyuntura de que mientras haya quejas al menos tenemos documentados mil expedientes de abuso. Todos se han resuelto aplicando la tarifa que existía en el 2011. Tampoco es la solución, hay que transitar a mejores condiciones.

¿Qué estamos haciendo? ¿Por qué se necesita este tiempo de implementación? Porque lo que estamos requiriendo son varias cosas. Primero, transformar la infraestructura en la que se presta el servicio. Necesitamos determinado metraje, necesitamos cámaras para que haya trazabilidad”.

Buscamos “que haya trazabilidad en el cobro y que, todo el catálogo de maniobras esté como en un ticket, que la gente sepa qué es lo que está pagando, porque luego la discrecionalidad es la madre de todos los males y ¿cuál es la clave en esto? Eliminar el manejo del efectivo, la idea es que se haga con medios electrónicos.

¿Cuál es nuestro tema? Llevamos 35 solicitudes, es lo que me informa la Subsecretaría

de Movilidad; digamos 35 solicitudes de modificación de gente que aspira a que otorguemos permisos y concesiones.

Les ofrezco que en este tema que nos ocupa a todos y que gracias a la sensibilidad de ustedes los legisladores del Estado está saliendo adelante, que nos reunamos una vez al mes y que no dejen por favor de ingresar sus quejas. No, tampoco podemos vivir en la coyuntura todo el tiempo, pero estamos haciendo todo lo posible para que estructuralmente e institucionalmente no tengamos que atender caso por caso.

En el tema de los mototaxis que se volvió a abordar, me faltó complementar una cosa: creo que este servicio sea bajo ciclovías o mototaxis, o sea con determinadas modificaciones. Les quiero pedir a los legisladores, sobre todo, a los del Oriente que sensibilicen a las alcaldías, porque son trayectos de corto itinerario y muchos están adscritos a los grupos políticos locales, porque las sociedades son las que se organizan.

Necesitamos primero lo que les decía, el registro y también normarlos. Hay una realidad que existe, no lo vamos a negar; tenemos veinticinco mil en términos muy conservadores que prestan el servicio y puede ser que sean mucho más porque hoy no están registrados y en efecto, el tema del 'piso parejo' también de ese lado, porque si compiten con el transporte organizado va a haber mayor resistencia y creo que cada quien puede tener su lugar en una movilidad donde todos quepamos.

En el tema del Aeropuerto Internacional de Toluca, en efecto, es un activo valiosísimo que tiene el Estado, que forma parte del Sistema Aeroportuario Metropolitano y que lo hemos empujado. Creo que le dimos una conectividad que pocos aeropuertos en el País tienen: la Autopista México-Toluca y la Autopista Toluca-Naucalpan; hoy hay conectividad en diecinueve minutos” con las personas que viven en la parte norte del Valle de México.

“Creo en un sistema de aviación civil que se democratice, muy poco porcentaje de los mexicanos viajan en avión. Mientras haya más opciones competitivas más personas van a decidir tomar un vuelo para llegar a sus destinos, eso tiene también una vocación social, es lo que podemos hacer con el Aeropuerto.

Hoy hay nueve destinos: Volaris regresó, regresó Viva Aerobús con tres destinos y aprovechemos ese Aeropuerto que es de toda la gente del Valle de Toluca. Y además

déjenme decirles, se mencionó que ese Aeropuerto tiene una vocación con más vuelos privados, no sólo es de México, es el Aeropuerto con más operaciones privadas de América.

Debemos estar orgullosos de nuestro Aeropuerto porque adicionalmente es el sexto en carga nacional y hay proyectos en marcha, porque tenemos reserva territorial para seguir consolidando el polígono del Aeropuerto. FedEx (compañía de mensajería estadounidense) decidió apostarle al Aeropuerto Internacional de Toluca”.

Al Diputado Adrián Galicia (morena), le indicó que para hacer un proyecto de la envergadura de la Línea 3 del Mexibús “hay unos estudios para que se autorice la inversión, hay que hacer unas cosas que se llaman costos-beneficio. Lo que tenemos detectado es que diario podemos darle servicio a trece mil personas de escasos recursos de la zona, para que vayan a reducir en cada trayecto al menos 30 minutos”.

En cuanto al tema de las concesiones. Cuando llegamos a la Secretaría de Movilidad era un reclamo muy sentido y legítimo de lo que estaba pasando con las concesiones en el Estado de México.

Originalmente iniciamos con un modelo similar a lo que tiene la Federación de gestor de autopistas, que nos permite hacer una evaluación de cómo se está comportando la autopista y nos permite detectar fallas. Es un Sistema donde el SAASCAEM (Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares) que es el organismo responsable atiende 480 kilómetros de autopistas de altas especificaciones e incidencias; este Sistema nos ha permitido mejorar las autorizaciones en los términos de los presupuestos de operación y mantenimiento.

Al año la Red Carretera del Estado de México destina tres mil millones de pesos, entre mantenimientos en toda la red y servicios de operación.

Por todo lo que significa servicios connexos y margen para mejorar, mucho ha hecho el Gobierno del Estado. Hemos impuesto en los nuevos títulos de concesión estándares de desempeño y con penalizaciones que antes no existían; estamos trabajando en eso, además están obligados a tener una contraprestación.

Para el tema sobre los ingresos que entran a la Tesorería del Estado, también se ha

acusado que son poco transparentes las concesiones. Me acuerdo que fue una de las primeras pláticas que tuve con el entonces y hoy también Presidente de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y lo decidimos transparentar; hoy lo pueden buscar en la página de la concesionaria, ahí están los dos títulos de concesión como debe de ser, pues es un bien público.

La empresa que no mencionó el Diputado (Adrián Galicia) tiene naturaleza jurídica distinta, de acuerdo con lo señalado en los documentos que son de carácter público. Lo que se menciona ahí tiene naturaleza jurídica distinta, ya que quien les compró la empresa que existía antes se dividió en dos empresas: una en la parte constructiva la compró la empresa mexicana CANACAPSA y la otra en la parte de las concesiones las compró un Fondo Australiano, donde son partícipes el Fondo de Pensiones Canadiense Magenta y el resto de las acciones está en el público inversionista”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia del Maestro Luis Gilberto Limón Chávez, Secretario de Movilidad. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política puedan acompañar a las puertas de este Recinto a la Secretaria de Desarrollo Social.

18. Crónica de la Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Tercera Parte (6 de Octubre de 2022)¹¹³

El día jueves 6 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, inició los trabajos de la tercera parte de la **Cuarta Sesión Especial del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, la cual tuvo por objeto **sustanciar la comparecencia de la Maestra Paulina Alejandra del Moral Vela, Secretaria de Desarrollo Social, con motivo del análisis del Quinto Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.**

El Presidente al darle la bienvenida a la Secretaria de Desarrollo Social y a sus invitados especiales, le indicó a la compareciente que “quienes integramos la LXI Legislatura por

¹¹³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

unanimidad acordamos celebrar esta comparecencia, que nos permitirá ampliar información y conocer con mayor detalle las acciones realizadas en materia de desarrollo social por parte de la Secretaría que usted encabeza”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la tercera comparecencia de esta Sesión Especial en el Pleno, el cual está descrito íntegramente en el punto 19 de la Crónica Legislativa del 29 de septiembre de 2022,¹¹⁴ así como la relación de las y los diputados que cuestionarían a la compareciente.

El Presidente afirmó que con base en lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 139 del Reglamento del Poder Legislativo, procedería a tomarle a la compareciente la protesta para que se condujera con verdad. Esta protesta se realizó con la solemnidad debida.

Al iniciar su comparecencia, la Maestra Paulina Alejandra del Moral Vela, señaló que “el Gobernador Alfredo del Mazo Maza agradece a cada uno de ustedes la excelente coordinación y colaboración institucional que prevalece entre los Poderes de nuestra Entidad, que hace posible que siete de cada diez pesos sean invertidos en el bienestar social y en apoyar a las familias mexiquenses y que hace posible también que seis de cada diez beneficiarios sean mujeres. Éste es el distintivo, la huella indeleble de esta Administración: el fortalecimiento, el desarrollo y la protección de las mujeres mexiquenses.

Sin la decidida colaboración de la LXI Legislatura esto no sería posible; en democracia el trabajo conjunto suma y multiplica esfuerzos en favor del pueblo, que es único soberano en el Estado de México. Como legisladores, ustedes y nadie más son quienes asignan, autorizan, vigilan, evalúan y auditan de manera escrupulosa el presupuesto dispuesto para el desarrollo social.

Me permito informar que en cinco años más de siete millones de mexiquenses en condiciones de pobreza han tenido acceso a 47 programas sociales del Gobierno Estatal y durante el periodo que se informa esta Secretaría atendió a un millón 55 mil 637 mexiquenses en condiciones de vulnerabilidad o contingencia en los 125 municipios, de los cuales 577 mil 316 corresponden al Programa Salario Rosa.

¹¹⁴ Acuerdo del 29 de septiembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 30 de septiembre.

Este Programa único en el País, goza de un nivel de satisfacción muy alto entre las beneficiarias; primero, porque rebasa el asistencialismo, fomenta el desarrollo humano y de capacidades, pero sobre todo, promueve la independencia económica de las mujeres y las capacita para el emprendedurismo; y segundo, porque empodera a la mujer, para que participe más en la economía del hogar y en sus proyectos de vida, reduce las desigualdades por razón de género y promueve una cultura de equidad y de corresponsabilidad.

Esto es relevante ante la realidad, en donde en los 4.6 millones de hogares mexiquenses, las mujeres encabezan el 28 por ciento y ellas invierten 90 centavos de cada peso en sus familias. Si en el País se cuantificara la labor de las mujeres trabajadoras en su hogar, como amas de casa, equivaldría al 28 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional; de éste es el tamaño de la aportación de las amas de casa a la economía.

La transferencia monetaria bimestral de dos mil cuatrocientos pesos equivale al 34 por ciento de los ingresos del hogar beneficiado, por lo que es un programa efectivo de combate a la pobreza y de fortalecimiento a la economía familiar.

Cabe destacar, que este Programa no tiene intermediarios, que la transferencia es bancaria y es directa, que las beneficiarias acuden a cualquier cajero y disponen del recurso que en justicia social les corresponde por ser ellas el pilar del hogar, el pilar de la comunidad y el pilar del Estado de México.

Como Gobierno comprometido con los que menos tienen, podemos decir que el Salario Rosa no es un gasto, es una gran inversión social. De los testimonios de las beneficiarias (se desprende que) las mujeres invierten este recurso, principalmente, en nutrir a sus hijos para que avancen en su educación, para cuidar de su salud o para apuntalar sus pequeños negocios.

El beneficio de este Programa no sólo es el fortalecimiento económico de los hogares, sino el impacto en el mejoramiento de las relaciones familiares y lo más importante, la autoestima y la revaloración de las mujeres mexiquenses.

Quiero informarles que antes de que este año concluya cumpliremos la meta sexenal de 600 mil mujeres beneficiadas con el Salario Rosa y este logro es un logro compartido

entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, pero principalmente es un logro del Pueblo Mexiquense.

En el Estado de México tenemos un enorme desafío para alcanzar una alimentación adecuada de la población. En el periodo que se informa esta Secretaría atendió a 569 mil 454 mexiquenses beneficiarios del Programa Canasta Edomex; la Canasta integra una despensa con valor de 608 pesos con 99 centavos que incluye catorce productos, atendiendo a los criterios del Consejo Nacional de Evaluación para la Política del Desarrollo Social (CONEVAL).

La Canasta se les otorga a las personas entre dieciocho y 59 años hasta por seis ocasiones al año, dependiendo de su condición de vulnerabilidad o de emergencia y 80 por ciento de estos beneficiarios son mujeres.

En lo que va de la presente Administración se han entregado 11.4 millones de canastas Edomex, de las cuales 2.5 corresponden al periodo que se informa. Este Programa apoya a la economía familiar y proporciona alimentación nutritiva y de calidad a las familias.

La grandeza de una sociedad se mide por el respeto, el cuidado y la atención hacia sus adultos mayores. En cinco años esta Administración ha entregado más de siete millones de canastas alimentarias para adulto mayor; un millón 39 mil 489 en el lapso que se informa y siete de cada diez fueron entregadas a mujeres.

En el Estado de México estamos orgullosos de nuestra raíces ancestrales, de nuestra cultura, de sus tradiciones y de nuestros hermanos indígenas. Desde el inicio de este Gobierno se han entregado 444 mil 326 canastas alimentarias del Programa Niñez Indígena; de éstas, durante el lapso que se informa, se han suministrado 106 mil 153 a diez mil niños beneficiados de entre tres a quince años que estudian en escuelas públicas.

Además, con el Programa de Desarrollo Integral Indígena, se han impulsado 421 proyectos productivos, de los cuales 191 corresponden al presente ejercicio y con ello, el Gobierno ha fomentado la actividad económica en los 43 municipios con presencia indígena, apoyando hasta con 80 por ciento de la inversión a pequeños negocios que

los beneficiarios emprenden como panaderías, estéticas, molinos de nixtamal y carnicerías, entre otros.

Con el Programa Comunidad Fuerte Edomex, se han entregado mil 944 apoyos funcionales que mejoran la movilidad y la calidad de vida de los adultos mayores, como sillas de ruedas, bastones y andaderas, entre otros.

Con el Programa Jóvenes en Movimiento, hemos atendido a 37 mil estudiantes en lo que va de la Administración y en el periodo que se reporta atenderemos a seis mil más con un apoyo consistente en seis mil pesos, que los jóvenes destinan principalmente a la movilidad, a la compra de libros o a la adquisición de otros materiales educativos. Con esta política pública se combate la deserción escolar y con la política integral de atención a los jóvenes a través de concursos, talleres y conferencias, hemos atendido a un millón 200 mil jóvenes en todo el Estado de México.

Señoras y señores legisladores, la Estrategia Familias Fuertes es una verdadera puerta de acceso a la alimentación, a la salud y a la educación de los mexiquenses que viven con mayores carencias, atendiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU (Organización de las Naciones Unidas).

Me complace informar que para el combate a la pobreza, la Administración que encabeza el Gobernador Alfredo del Mazo Maza ha trabajado de manera coordinada en un ambiente de concordia y colaboración con todas las instancias de gobierno y de manera muy señalada con el Gobierno Federal.

Como mexiquenses somos muy plurales, pero coincidimos en que nuestro verdadero enemigo común es la pobreza que no tiene ideologías, no tiene colores, ni tampoco credos.

Aquí en nuestra Entidad son desproporcionalmente mayores las necesidades sociales a los recursos públicos disponibles para atenderlas y las soluciones dependen de sumar esfuerzos, de trabajar de manera pacífica y en armonía con todas las instancias de gobierno y, lo más importante, de la participación de todos los ciudadanos.

Nuestro trabajo y compromiso es con responsabilidad, eficacia, eficiencia, pero sobre todo, con calidez atendamos a las familias más vulnerables y de manera principalísima a las mujeres mexiquenses”.

Al iniciar la primera etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), señaló que “la política social del Gobierno del Estado de México tiene como propósito reducir la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad de las personas, generando condiciones para su desarrollo y bienestar; al respecto, lleva a cabo la ejecución de programas sociales para modificar su condición de desigualdad social. En cumplimiento de este propósito, la Secretaría de Desarrollo Social implementa programas para reducir la pobreza alimentaria de la población, apoyar a menores en condiciones de pobreza y combatir la marginación en comunidades de la Entidad; en términos de las reglas de operación respectivas.

En ese sentido, la Página Electrónica de la Secretaría pública que los programas sociales son para el acceso a la alimentación, la atención integral a las personas adultas mayores, la atención a personas con discapacidad, la atención a pueblos indígenas, la atención a los jóvenes, la atención a las comunidades vulnerables mexiquenses, la atención a los migrantes mexiquenses, el impulso a la asistencia privada y el Salario Rosa en sus diversas modalidades.

Además, señala que Familias Fuertes cuenta con cuatro programas de entrega de canastas alimentarias: Canasta Edomex, Apoyo a Personas Adultas Mayores, Niñez indígena y Nutrición Edomex, como estrategia que proporciona atención a quienes más lo necesitan, que incluye la entrega de canastas alimentarias, desayunos escolares, apoyos productivos comunitarios, entrega de títulos de propiedad o posesión, apoyos para mejorar la vivienda, transferencias monetarias, microcréditos, becas educativas y paquetes de útiles escolares para reducir la pobreza.

Como Usted bien lo acaba de comentar, el Programa Familias Fuertes Nutrición Edomex entregó 472 mil 676 canastas alimentarias, lo que representó una inversión de 254 millones 231 mil 81 pesos.

El 26 de febrero de 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Gobierno del Estado de México firmaron un convenio de coordinación, con el propósito de contribuir a la creación y uso de elementos de

monitoreo y evaluación de la política social y de los programas de la Entidad para fomentar la cultura de la evaluación y de la rendición de cuentas de la política social.

A pesar de la firma del convenio en materia de evaluación de los programas sociales en el Estado de México, sigue faltando información sobre cómo se aplicaron los recursos desagregados por programa social como parte de una rendición de cuentas clara.

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) señala que las zonas de atención prioritarias conforme a la Ley General de Desarrollo Social son las localidades, municipios, áreas o regiones, tanto de carácter rural como urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad y deben ser integradas y propuestas anualmente por el CIEPS, tomando en cuenta los indicadores de desarrollo social y humano, así como aquellos otros que favorezcan la superación de la desigualdad social.

Cabe destacar, que uno de los desafíos que el Estado de México se ha impuesto para garantizar a cada persona el acceso pleno a los derechos sociales y humanos es transitar del modelo asistencialista al desarrollo humano sostenible para no solo afianzar el desarrollo social, sino también para contribuir a la evaluación del nivel y la calidad de vida de la población mexiquenses en general”.

La Entidad más poblada del País, con casi diecisiete millones de habitantes aporta el 9.1 del Producto Interno Bruto. Su Política Social destina más de siete mil millones de pesos, orientada al asistencialismo y al clientelismo electoral.

“El Órgano Superior de Fiscalización señaló en el 2021 observaciones por más de mil 500 millones de pesos, al destinar recursos en muchos de los casos fuera de los que las Reglas de Operación llaman zonas de atención prioritaria, contraviniendo el marco jurídico y los lineamientos para la atención y la distribución de los programas sociales; acciones instrumentadas desde la Oficina del Gobierno del Estado, que prioriza el destino de los recursos públicos conforme a una voluntariosa orientación a la rentabilidad política y prioridad electoral.

Los programas sociales se destinan con criterios de rentabilidad política y prioridad electoral. Por tanto, Secretaria quiero cuestionarle: ¿cuáles son y serán los criterios con los que se atenderán a los grupos en situación de pobreza?, ¿cómo se focalizan los

recursos destinados a las zonas más pobres?, y ¿cómo se atienden las observaciones que al respecto ha hecho el Órgano Superior de Fiscalización?”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), precisó que “es paradójico que en esta Cámara se vengan a exhibir unos carteles y se dé una circunstancia así. Por lo tanto, desde mi particular punto de vista en esta comparecencia se presentan una serie de circunstancias. Por supuesto, que estamos porque haya programas sociales.

El problema es que los programas sociales se usan con tinte electoral por parte de distintos frentes. Lo puedo decir de un partido político que está en el Gobierno Federal pero también lo hemos dicho del partido político que está en el Gobierno del Estado y que se utiliza también en los municipios.

Tendríamos que cuestionarnos si realmente esos programas sociales están contribuyendo a disminuir la pobreza o no y que se gestionan al final de cuentas en un proceso electoral. Para concluir esta parte de mi comentario, en un proceso electoral al ciudadano se le pone entre la espada y la pared por los distintos programas que se manejan, lo digo de manera muy respetuosa.

Entonces, bajo esta circunstancia uno de los programas que ha sido la bandera del Gobernador del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, es el Salario Rosa que se ha presumido, lo digo en los mejores términos, que tiene más de 500 mil personas beneficiarias con este Programa.

Ojalá Señora Secretaria que sea imparcial, porque Usted trae dos calidades. En este momento, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social, pero en otra calidad está promocionando con espectaculares, con bardas, con lonas su imagen; se acerca un proceso electoral, evidentemente.

Entonces bajo esta perspectiva, le hago una pregunta muy concreta y precisa: ¿cuál es el monto anual de gastos operativos de la estructura encargada de atender, de dar seguimiento, de evaluar y de entregar este Programa?, y en realidad: ¿cuál es el monto? Dejo nada más esta pregunta bajo las consideraciones no de este discurso, sino de nuestra apreciación política que desde la Bancada Naranja hemos venido sosteniendo a nivel federal y hoy por hoy hemos sido consecuentes con nuestro discurso”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), le indicó a la compareciente que “uno de los objetivos principales de la Dependencia a su cargo, es que las políticas sociales deben de contribuir a eliminar las desigualdades que se han generado como resultado del sistema económico, a través de una distribución más equitativa y justa de la riqueza generada.

Sin embargo, para todos es sabido que la pandemia de Covid-19 marcó un parteaguas en la vida de millones de personas en el Mundo, y por supuesto, en nuestro Estado, ya que representó cambios radicales en nuestra vida cotidiana y en aquellos aspectos en los que nos desempeñamos para trabajar e ir a la escuela, para comprar o vender productos, entre otros.

Adicionalmente, como resultado del cierre de múltiples empresas y negocios, trajo consigo la mayor crisis económica de la que se tenga registro, dando como resultado que hoy haya más pobres, más personas desempleadas o laborando en la informalidad o que perciban ingresos menores a los que se tenían previamente.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Estado de México el número de personas con pobreza extrema se incrementó 80 por ciento al pasar de 783 mil a un millón 410 mil entre 2018 y 2020. Ello significa que 627 mil mexiquenses se sumaron a las filas de la pobreza extrema en dicho periodo.

Así mismo, el número de personas en situación de pobreza aumentó 18.7 por ciento, al crecer de siete a 8.3 millones; es decir, 1.3 millones de personas adicionales llegaron casi al 50 por ciento de la población total de la Entidad en el periodo mencionado. Lo anterior, contrasta con la inversión realizada por el Gobierno del Estado, que en voz del Titular del Ejecutivo Estatal ha destinado alrededor de 70 centavos por cada peso al rubro de desarrollo social.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, celebramos que el Quinto Informe de Resultados ponga como una de las prioridades de la actual Administración el combate a la pobreza y a la desigualdad a través de la ampliación de programas orientados a reducir las carencias sociales. No obstante, consideramos que es necesario que el Gobierno del Estado evalúe si los programas que ha puesto en marcha son mecanismos efectivos para reducir las brechas de desigualdad vigentes.

Por ello pregunto: ¿qué se necesita ser para revertir la tendencia de crecimiento de la pobreza y de la pobreza extrema que se ha observado en los últimos dos años en nuestro Estado ante la insuficiencia mostrada por la dispersión de las transferencias monetarias entre la población?, y ¿qué mecanismos adicionales contempla la Secretaría a su cargo para que las y los mexiquenses cada vez cuenten con mejoras sociales desde una perspectiva integral?; es decir, que cuenten con mayor acceso a vivienda digna, educación, salud y todos los aspectos que determinan la pobreza multidimensional”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), afirmó que “debemos reconocer que durante el pico más alto de la pandemia los programas sociales jugaron un papel fundamental ante las circunstancias que las familias vivieron, ante la pérdida del empleo, ante la intranquilidad de enfrentar por primera vez en la historia de la Humanidad un fenómeno que amenazaba totalmente a todos los integrantes de la familia. Ahí, ante ese escenario tan incierto y gris, las mujeres salieron adelante y los programas sociales cumplieron una función fundamental para brindar confianza y seguridad.

Aquí quiero ser la diferencia y, sobre todo, marcar un punto fundamental. No importa el orden de gobierno de donde venga la política social, lo importante es saber que el espíritu y la convicción de quienes lo implementan tiene una firme vocación de servicio y de lograr situaciones equivalentes entre las diferentes sociedades de este País. La transparencia nos da la posibilidad de generar confianza y certidumbre.

En este momento vale la pena hacer mención, que tanto por parte del Gobierno Federal como del Gobierno Estatal se han venido implementando acciones necesarias en favor del Estado de México o de todo el País. Actualmente, el Gobierno Federal destina veinticuatro mil millones de pesos aproximadamente para el Programa de Bienestar de Niñas y Niños y para la Pensión del Bienestar.

Aquí en el Estado de México, no menos el esfuerzo que desde la inversión estatal se destina al Salario Rosa, el cual no está lejos de estas cifras. Se equiparán los esfuerzos en función de la ciudadanía, pues anualmente se destinan dieciséis mil 727 millones de pesos en promedio para programas sociales, sobre todo, de las mujeres y la familia.

En ambos órdenes de gobierno se persigue el mismo objetivo esencial, que no nos debe dividir: ayudar a los segmentos poblacionales que más lo necesitan; sin embargo, los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social han sido cuestionados en

múltiples ocasiones a través de las auditorías a la Cuenta Pública y a los programas sociales practicados por el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México).

Vale la pena cuestionar si tienen alguna respuesta las irregularidades y fallas en la operación de los programas sociales en la integración del padrón de beneficiarios y la falta de transparencia en la aplicación de los recursos, así como el monto observado que suma una cantidad superior a los mil 600 millones.

Actualmente, 580 mil 831 mujeres son beneficiadas con el Salario Rosa con un monto bimestral de dos mil 400 pesos en sus diversas modalidades, cosa que reconozco, porque el espectro es muy amplio y el beneficio que otorga este Programa toca el tema de la educación en la familia, las becas educativas, la cultura comunitaria para fortalecer el arraigo y la identidad con nuestros lugares de origen y el desarrollo integral de la familia; también toca puntos fundamentales como la vulnerabilidad y el empoderamiento de la mujer, tan importante (este último punto) hoy en la concepción de lo que la mujer requiere para que ocupe los primeros lugares en la toma de decisiones.

Sin embargo, si tenemos la convicción de transparentar el destino de los recursos públicos es necesario ser puntuales y precisar sobre su administración. La cultura de la transparencia en favor de la cual está una servidora, genera confianza en la ciudadanía, pero además credibilidad que es un ingrediente tan importante en este tiempo; pero hay un sentimiento más grande: se genera esperanza cuando el dinero es manejado de manera honesta, abierta y dispuesta a los criterios de escrutinio en los diferentes Poderes; pero, ante todo, ante la opinión pública de los ciudadanos.

Señora Secretaria, en este tenor, formulo las siguientes preguntas. Nos podría decir: ¿cuál es el estado que guarda el asunto de las auditorías practicadas a la Secretaría a su cargo?, y sin olvidar que, ante la duda, es importante hacer la siguiente pregunta: ¿si las irregularidades que han rondado como un espectro de duda, ante muchos segmentos, demuestran que la Secretaría de Desarrollo Social es la caja chica de los titulares que la utilizan para financiar sus campañas electorales y promocionar la imagen de los políticos?

Las respuestas que esperamos el día de hoy sabemos que generarán la certidumbre y la confianza en este Estado tan próximo a llevar a cabo un voto de confianza. Estamos

seguros que estos programas han rendido frutos en la vida de las mujeres, de sus familias y de la educación”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), mencionó que “ni en el País en general, ni en el Estado de México en particular, hemos logrado mejorar los números en materia de pobreza, sin importar cómo la midamos o el objetivo que le pongamos. La mayoría de las y los mexicanos y mexiquenses viven en pobreza y ojalá se tratara sólo de números; pero no, se trata de personas, de historias marcadas por la carencia, el rezago, la falta de acceso a oportunidades y la imposibilidad del ejercicio hasta de los mínimos derechos humanos.

En ese sentido, es de especial interés del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la manera en que esta condición limita a tres grupos sociales específicos: las mujeres, las personas con discapacidad y las juventudes.

Por lo que respecta al primero, si bien celebramos los esfuerzos coordinados entre diversas instancias del Ejecutivo, para lograr una amplia política que atienda las necesidades de las mujeres, tanto con perspectiva de género como con perspectiva de cuidados, también percibimos que la mayor parte de los programas sociales dirigidos específicamente a las mujeres, no han resultado ser eficientes para valorar y remunerar el trabajo doméstico y de cuidados.

Han tenido dificultades para revertir las inequidades de ingresos entre hombres y mujeres al interior del hogar y en última instancia, para conseguir su máximo objetivo, que es erradicar la pobreza y promover el ejercicio de los derechos sociales de las mujeres. Vemos la necesidad de profundizar en los programas sociales, no en términos cuantitativos sino cualitativos, para decirlo de otra manera: que la política social del Estado de México pueda atender no sólo a los números, también a las historias.

Por ello le pregunto Secretaria: ¿qué hará la institución a su digno cargo para perfeccionar los programas sociales dirigidos a las mujeres, a fin de que puedan alcanzar sus objetivos y garantizar que sus resultados persistan a largo plazo?

En segundo término, la Secretaría a su cargo ha podido contribuir a favorecer la rehabilitación e inclusión social de las personas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza, a través del otorgamiento de ayudas funcionales que han

mejorado la calidad de vida de mil 944 personas durante el periodo que se informa; no obstante, en nuestro Estado habitan casi 39 mil personas que requieren de estas ayudas, lo que significa que se alcanzó apenas el 5 por ciento de esta población. En este sentido, es de interés conocer las estrategias que tiene previstas la Secretaría para continuar mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de pobreza.

Finalmente, desde el Partido de la Revolución Democrática, no hemos escatimado en insistir en la importancia que tienen la atención de las problemáticas de las juventudes como punto de lanza para la solución de los grandes problemas del Estado de México. Estamos convencidos de que es preciso dejar de mirarlos como un grupo vulnerable y sabemos que desde esta Soberanía somos corresponsables en garantizar el aumento del presupuesto que permita que se atiendan las problemáticas de las juventudes de manera estructural, también sabemos que no se trata sólo de aumentar recursos, sino de dirigirlos con sabiduría para convertirlos en inversión.

Es por lo anterior que le pregunto Secretaria: ¿qué políticas se han impulsado para promover y fortalecer el emprendimiento y el trabajo digno de las y los jóvenes mexiquenses?, y ¿qué mecanismos se han previsto para la creación de fondos y fideicomisos estatales orientados a la atención de las juventudes?”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), señaló que “la Secretaría de Desarrollo Social juega un papel clave al abordar retos como la eliminación de la pobreza, la reducción de la desigualdad y la discriminación; desafíos que constituyen el eje en armonía con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Poder Ejecutivo del Estado de México, encabezado por el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, refrendó el compromiso de continuar, ampliar y fortalecer los programas sociales a través de una política social incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva, priorizando el desarrollo humano de las y los mexiquenses.

Asimismo, para dar cumplimiento a la políticas social del Estado, estableció la estrategia primordial Familias Fuertes, como un mecanismo de coordinación transversal, que permita transitar del desarrollo social al desarrollo humano, para que a través de los programas sociales se promueva el acceso a los derechos sociales y con ello se

contribuya a mejorar la calidad de vida mediante cuatro pilares básicos: ingreso, alimentación, educación y vivienda.

He de compartirles y disculpen compañeras y compañeros si hoy levanto una voz por los 125 municipios de nuestro querido Estado de México, pero he de compartirles que vengo de una experiencia de poco más de cinco años de trabajo directo en los municipios y por ello, como bien lo decía hace un momento una mujer que para mí merece todo mi respeto, la Maestra Trini. Ser agradecida es una de las cosas más importantes que me enseñaron y, precisamente, por ello hoy en el Partido Acción Nacional nunca estaremos en contra de cada uno de los programas sociales.

Lo que realmente nos preocupa, es que esos programas sociales se queden en un asistencialismo puro y que al generar ese asistencialismo es muy delgada la línea para que estos programas sociales estatales y, sobre todo, en mi experiencia federal, sean utilizados no para el bienestar de nuestras familias, sino para un bienestar político.

Hoy la vida nos exige a las y a los servidores públicos ser conscientes de la alta responsabilidad que tenemos, pero también hoy Maestra Alejandra, a través de la Bancada Panista y de nuestro Coordinador, Diputado Enrique Vargas del Villar, reconocemos esa labor que lleva a cabo la Secretaría a su digno cargo y representada también con todo su equipo. Y como no he de reconocerlo Maestra, cuando sé perfectamente que cuando se hace una política sin mirar colores podemos llevar una transformación a nuestros municipios que hoy exigen más recursos.

Me tocó vivir dos administraciones, una Administración con un Gobierno Federal encabezada por un paisano que a mi Municipio le generó una inversión de más de 380 millones de pesos; eso es una inversión no para generar asistencias, sino para generar desarrollo. Quiero compartirles que en la administración pasada que me tocó vivir en mi Municipio fueron cerradas las puertas del Gobierno Federal y hasta nos recibieron con gas lacrimógeno cuando fuimos a exigir que se diera más atención a los municipios.

Por eso Maestra, mi pregunta con todo respeto: ¿bajo qué indicadores se monitorea y se evalúa el impacto y los avances del trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social en cada Municipio?, y ¿cómo es la estrategia que lleva a cabo en esta Secretaría contra el impacto de una de las mayores inflaciones que tenemos en el País y que se ve reflejada en los bolsillos de lo que es el corazón del servicio público, las familias mexiquenses?".

El Diputado Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI), precisó que “sin duda, la rendición de cuentas representa uno de los componentes más importantes para fortalecer la vida democrática de nuestra Entidad; por ello, Señora Secretaria, agradezco la disposición de su presencia y reconozco su alto sentido de responsabilidad al acudir a este ejercicio de diálogo respetuoso y republicano, en el marco del análisis del Quinto Informe del Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza.

En el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos los resultados conseguidos en los cinco años de gobierno de la actual Administración, la cual trabaja diariamente por el bienestar de los mexiquenses y sus familias, con sus casi diecisiete millones de habitantes. El Estado de México es la Entidad más poblada del País; por lo tanto, es una de las que enfrenta los mayores desafíos para mejorar la calidad de vida de su población.

Ciertamente la superación del hambre y de la pobreza representan uno de los retos más sensibles para cualquier gobierno; por ello, reconocemos que, a pesar de que el recurso es limitado se está haciendo un gran trabajo. Prueba de ello es que siete de cada diez pesos se destinan al desarrollo social y seis de cada diez apoyos son para las mujeres.

Estas acciones son muestra de que enfrentar los rezagos sociales, además de ser un compromiso asumido por el Gobierno Estatal, representan un acto de solidaridad con los más vulnerados. Por esa razón le reconocemos la estrategia emprendida desde su responsabilidad, pues ha permitido dar pasos firmes para ofrecer más a los mexicanos que menos tienen.

En el Grupo Parlamentario del PRI vemos con agrado los objetivos alcanzados, pero también debemos admitir que aún hay pendientes por resolver. Una beca es un fondo público para gastos en estudios, desarrollo de proyectos de investigación u obras artísticas.

Hoy las llamada Beca ‘Benito Juárez’ se otorga a jóvenes que, sin importar su desempeño educativo cobran dicho beneficio; esto se convierte en una dádiva que no es una beca, lo cual causa desmotivación, porque no importa si el alumno reprueba cinco o seis materias de todas maneras recibe lo mismo que el alumno que se esfuerza para alcanzar la excelencia, pues lo que antes se ganaba con esfuerzo hoy es una dádiva que perjudica a los jóvenes. Y esto es así porque es muy común observar las

publicaciones en sus redes sociales que celebran el depósito de la beca presumiendo así: ya salió para las chelas, ya salió para los tacos, ya salió para las croquetas de mi perro; se empeñan sus tarjetas en puntos de venta de droga y cada dos meses los acompañan al cajero para cobrar y seguirse enviando.

Con esto que les quiero decir: que en muchos de los casos en lugar de beneficiar a nuestra juventud la estamos destruyendo. Ustedes creen que un joven con cinco o seis materias reprobadas y recibiendo ese dinero o esa dádiva: ¿le importa seguir estudiando?

Por otra parte, el Programa de Pensiones del Bienestar ofrece una cantidad a personas mayores de 65 años. En mi Municipio existen personas que son pensionados y jubilados de empresas, tanto privadas como de gobierno y algunas que ya no existen, con pensiones de más de veintiocho mil pesos y tienen acceso a esta dádiva¹¹⁵.

Paradójicamente, hay gente que trabaja en el campo, que no sabe leer ni escribir y que no tiene acceso a este beneficio. Por eso, el Programa del Gobierno del Estado de México implementado por el Licenciado Alfredo del Mazo Maza se distingue por ser 100 por ciento asertivo y el mejor de México; inclusive lo deberían de implementar a nivel nacional, para que llegue a las amas de casa que son la columna vertebral de las familias mexiquenses, ya que contribuyen al gasto familiar y porque hoy en día la fuerza, la determinación y el empuje de la mujer mexiquense es la base de nuestras familias.

Por esa razón quiero felicitar a nuestro Gobernador por su visión y sensibilidad al implementar el mejor programa social del País, el Salario Rosa. Y que quede muy claro, el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Social se han distinguido por conducirse de manera integral, focalizada y asertiva, siempre para el beneficio de las mexiquenses.

Compañeras y compañeros, no se dejen engañar y no quieran engañar a la gente, ocasionar el mal ajeno para amortiguar su fracaso y sentir alivio solo es un placer oportunista. Recuerden que la desgracia compartida no la hace más llevadera y su frustración no es nuestra responsabilidad”.

¹¹⁵ En este punto el Presidente llamó la atención a los diputados para que guardaran la compostura y no entablaran diálogo con el orador.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), le indicó a la compareciente que “podría comenzar esta intervención descalificando a su persona, gritando como algunos de la derecha lo hacen, pero nosotros somos distintos y lo hemos demostrado con acciones. Esta Tribuna merece nuestro máximo respeto y hacer lo anterior sería ejercer violencia política de género, esa que Usted alentó e hizo durante muchos años contra una compañera nuestra, porque ustedes ejercen violencia política de género contra la Maestra (Delfina Gómez), porque para ustedes hay un defecto: ser humilde, ser trabajador y ser hija de albañiles es un defecto.

Nosotros demostramos con un debate de alturas que no somos clasistas ni racistas, pero los entiendo compañeros, están desesperados. La Maestra está muy arriba en las encuestas y como decía mi abuelita: hay gente tan pobre pero tan pobre que lo único que tiene es dinero y les voy a decir: la educación que no se da en casa no te da el dinero¹¹⁶.

La política social del Gobierno de Alfredo del Mazo está reprobada y no lo digo yo, no lo dice morena, lo dicen ustedes mismos. Miren, éste es un Informe que se entrega a la Legislatura mes con mes, ahí demuestra una sola cosa que lo voy a resumir en tres puntos: primero, no les interesan las mujeres marginadas ni olvidadas del Estado; dos, son muy malos administradores del recurso de la gente; y tres, son clientelares y sólo condicionan apoyos.

Cómo lo demostramos, no es un tema de palabras, lo dicen las evaluaciones de los organismos autónomos; por ejemplo, Familias Fuertes y Salario Rosa. Me gustaría que nos dijera: ¿por qué empezar a actuar este año hasta marzo?, lo que demuestra es que no les importa la gente olvidada. Ustedes me dirán que es porque se aprobó el presupuesto tarde; sin embargo, como ustedes saben la tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dicho que los gobiernos (ante dicha situación) no se paralizan, continúan con el presupuesto anterior.

Ustedes ejercen de manera selectiva el presupuesto condicionando apoyos y convocatorias. Aquí está la prueba, no lo digo yo y le diría al Compañero Secretario que nos muestre una Política Social del Presidente Andrés Manuel (en donde los beneficiarios) estén obligados a echarle porras o a ir a un mitin, porque nosotros

¹¹⁶ En este punto el Presidente llamó la atención a los diputados para que guardarán la compostura y no entablaran diálogo con el orador.

creemos en la universalidad sin intermediarios y llevando el presupuesto a donde más se necesita y a ras de tierra.

Compañeros, quién va a estar en contra de que haya un apoyo social para las mujeres olvidadas y marginadas: nadie. Inclusive, digo quién miente: el Gobernador Alfredo del Mazo o alguien de aquí porque el Gobernador hace unos días reconoció en la política social del Presidente Andrés Manuel López Obrador una política de altura y juarista; inclusive dijo que se parecía a Morelos.

¿Quién miente? Miente el Gobernador o miente el corredor parlamentario y sus diputados y la alianza que tienen, pero si son tan populistas como dicen y como ha venido a decir aquí un compañero anteriormente, nosotros también tenemos pruebas de que algunos padres de aquí, de legisladores reciben la pensión de adultos mayores y saben qué nos da gusto, porque es el apoyo para todas y todos compañeros. La política social que se les brinda no tiene dependencia.

Este Programa carece de una programación específica y reglas de operación claras, está hecho para que la autoridad pueda hacer lo que le plazca y un tema fundamental que me gustaría preguntarles y que se demuestra que es un tema de estructura electoral: ¿cómo me explican que haya más beneficiarios en Huixquilucan, Naucalpan y Metepec proporcionalmente que en municipios como Chimalhuacán e Ixtapaluca?¹¹⁷

Están reprobados compañeras y compañeros; repito, no lo digo yo Secretaria, lo dicen sus propios informes. Hoy, a la fecha tenían 70 millones que no han ejercido en los Programas Comunidad Fuerte y Jóvenes en Movimiento del Estado de México; es decir, como se explica que haya dinero y no hay un ejercicio público del mismo.

Eso se llama subejercicio y se llama ineficacia, inoperancia y venir y decir yo protesto y no tener la capacidad de dar respuesta a lo que se asignó también es corrupción. Secretaria, le agradezco que hoy esté aquí; me gustaría que me contestara de manera muy respetuosa: ¿cómo explica que la empresa Simvi servicess profesionales haya sido contratada por este Gobierno para generar una estructura paralela?”

¹¹⁷ En este punto el Presidente llamó la atención a los diputados para que guardarán la compostura y no entablaran diálogo con el orador.

“Broxel, la empresa que se dedica a dispersar el dinero. Esta empresa compañeros en Panama Papers tiene muchísimas cuestiones y fue la empresa que ayudó a Javier Duarte a desfalcarse al Gobierno; repito, no lo digo yo, lo dicen los tribunales.

Segundo, Secretaria, me gustaría preguntarle: ¿qué ha hecho para cambiar estas reglas de operación, para que en verdad sea la gente más marginada y más olvidada la que reciba nuestros apoyos?

Y tercero, para finalizar: ¿qué ha hecho para atender las observaciones que hizo el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México) por dos mil 500 millones de pesos? Entiendo que fue en una administración pasada, pero hoy Usted es la Titular.

Señor Presidente, le agradezco que haya llamado al orden. En el Grupo Mayoritario de esta Legislatura morena, que es el Grupo que encabeza la causa de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, bajo la digna dirección del Profesor Maurilio Hernández, estamos demostrando con acciones que siempre ponemos por adelante el interés de la gente y así seguiremos abiertos a construir una agenda a favor de los que menos tienen.

Que retumbe fuerte y que retumbe claro en los Palacios Legislativos, en las mansiones y en las casas aunque sean clasistas y racistas: por el bien de todos, por el bien de todos primero los pobres. Que viva la Cuarta Transformación”.

El Presidente recordó “que estamos desahogando una obligación legal al analizar el Informe de Gobierno a través de estas comparecencias. Les ruego a todas y a todos los diputados atender con cuidado lo que señalan los oradores en su uso y en su turno”.

La Maestra Paulina Alejandra del Moral Vela, al responder a los cuestionamientos de la primera ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), que “todos los programas sociales de la Secretaría cumplen con las reglas de operación, atienden a la población más vulnerable de condiciones de pobreza en los 125 municipios del Estado. No son criterios electorales, son criterios absolutamente transparentes, son criterios públicos que tienen por supuesto una amplia difusión; cualquier persona tiene acceso a ellos, están en el Portal de la Secretaría y no hay intermediarios.

Los criterios para atender a la población son las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS), donde haya población indígena, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, familias de migrantes, personas con discapacidad o vulnerabilidad social o en condiciones de desastre. En el Estado de México tenemos treinta y dos ZAPS rurales y tres mil 118 rurales y urbanas.

Le doy un dato querido Diputado Rigo, 31 por ciento de las beneficiarias del Programa Salario Rosa son mujeres que viven en municipios con presencia Indígena. La pobreza y coincido con el Diputado Sibaja (morena), no tiene partidos, no tiene ideologías; la pobreza es el verdadero enemigo de los mexiquenses y todos y todas tenemos la responsabilidad de sumar esfuerzos y recursos para disminuirla.

Por otro lado, les comparto que este será un tema muy recurrente en esta comparecencia: que los Programas Sociales del Estado de México son transparentes, que están vigilados y auditados permanentemente por la Secretaría de la Contraloría y lo más importante por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) de esta Honorable Legislatura.

Cabe hacer mención que en esta Administración el Programa Salario Rosa es el más auditado en la historia del Estado de México y gracias a eso nos permite hacerlo más transparente. A la fecha hemos atendido y dado repuesta en tiempo y forma a todas las observaciones del Órgano Superior de Fiscalización y estamos en espera de la resolución de este Órgano.

A la Diputada Juanita Bonilla (Movimiento Ciudadano), le agradezco su pregunta en un tema tan fundamental. Quiero reiterarle que todos los programas sociales se destinan para lo que fueron autorizados por esta Legislatura que es el combate a la pobreza.

Los recursos destinados a los programas sociales están blindados y permanentemente auditados como lo he mencionado con anterioridad y les comparto un dato: de un millón 55 mil personas atendidas por esta Secretaría hasta el momento no hemos sido notificados de ninguna denuncia de nuestras beneficiarias y les doy otro dato: los programas sociales atienden criterios y recomendaciones del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) y han sido reconocidos por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).

A nadie querida Maestra Trini (PT), como Usted bien lo dijo, nos conviene desgastar la buena reputación de los programas sociales que hay en el Estado de México, porque es la política más noble y eficaz para atender a la población más vulnerable.

A la compañera Claudia Desiree Morales del Grupo Parlamentario del Partido Verde, le indico que todos los programas sociales están dando resultados, son exitosos, porque logran su propósito de fortalecer a las mujeres y a las familias mexiquenses. Por ejemplo, el Salario Rosa hoy tan mencionado, llegó a más de 575 mujeres que jamás habían recibido un apoyo por el trabajo que realizan en el hogar; nunca se les había valorado, nunca se les había reconocido por la actividad que se realizan.

Muchas mujeres estarán de acuerdo conmigo que una actividad, la más cansada, la que más nos requiere, la que más nos necesita y, sobre todo, la que más nos desgasta es el cuidado y la protección de la familia; pero sin duda alguna, es la que más nos regresa en el corazón de nuestras familias. Todas ellas, son el eje de la política social del Gobierno del Estado.

Les quiero dar un dato también importante. El 28 por ciento de los hogares de nuestra Entidad están encabezados por una mujer, casi un millón 300 mil hogares tienen como cabeza de familia a una mujer. Si en México se monetizara el trabajo de las amas de casa su aportación al Producto Interno Bruto sería del 28 por ciento.

El éxito de la Política Social que no es un gasto, es la inversión. Las mujeres le ponen 90 centavos de cada peso a su familia; lo destinan a la nutrición, a la salud, a la educación y eso compañeras diputadas y diputados se llama desarrollo social.

Querida Maestra Trini (PT), con respecto a las observaciones le comparto nuevamente que todas las auditorías practicadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México han sido atendidas puntualmente. A la fecha existen dos auditorías de cumplimiento financiero en proceso correspondientes al año 2021 y de éstas se han atendido todos los requerimientos de información, y se tiene previsto que el Órgano de Fiscalización presente sus resultados en el mes de noviembre.

De los ejercicios 2019-2020 se cuentan con tres auditorías con observaciones; Diputado Sibaja, (morena), han sido atendidas en su totalidad. En transparencia, cabe señalar, por ejemplo: 96 centavos de cada peso en los ejercicios mencionados aquí por el Señor

Diputado están correctamente aplicados según el propio Órgano Superior de Fiscalización y en unos días más se constatará que el 100 por ciento fueron correctamente aplicados.

Para la tranquilidad de esta Legislatura, también cabe hacer mención que no hay ninguna sanción en esta Secretaría a alguno de mis compañeros o compañeras servidores públicos por uso indebido de recursos o por alguna otra causa.

En la Secretaría de Desarrollo Social trabajamos con estricto apego a la normatividad con transparencia y objetividad. Por ello, estamos abiertos y dispuestos a rendir cuentas a las y los mexiquenses del trabajo que realizamos para apoyar a las personas más necesitadas del Estado de México.

Compañera Viri (PRD), compañero Sibaja (morena), compañera Miriam (PAN), y compañera Trini (PT). El Salario Rosa es un Programa de referencia, tanto a nivel nacional como internacional; es líder dentro de la política pública con perspectiva de género, que apoya a las mujeres en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad.

Las recomendaciones y observaciones derivadas de las auditorías realizadas por el OSFEM al Programa Salario Rosa son atendidas. Para el caso, como ya lo mencioné del Ejercicio Fiscal 2019, están atendidas todas las recomendaciones y debemos destacar nuevamente que no hay ningún proceso sancionador y desde su inicio la estrategia Salario Rosa ha sido evaluada por distintas instancias.

En 2019 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo realizó una evaluación de diseño con enfoque en la Agenda 2030 y aplaudió que el Programa sienta las bases para contribuir a un desarrollo sostenible de las familias mexiquenses.

El objetivo siempre ha sido garantizar que el Salario Rosa nos permita mejorar la calidad y el nivel de vida de nuestras mujeres mexiquenses. Para ello, rendir cuentas y transparentar estas acciones son una guía de nuestra actuación.

En la Secretaría compartimos la visión del Gobernador Alfredo del Mazo Maza: cuando a las mujeres se les reconocen sus capacidades se les permite desarrollar sus

habilidades, poder tomar el control de su vida y comenzar a participar en igualdad de oportunidades, mejorando con ello su bienestar y el de sus familias.

La Tarjeta Salario Rosa si mejora las condiciones de las mujeres beneficiarias. De acuerdo con el CONEVAL, en 2018 el Gobierno del Estado de México redujo la pobreza y la pobreza extrema, particularmente entre las mujeres. Cuatrocientas once mil mujeres salieron de la pobreza y más de 83 mil mujeres dejaron la pobreza extrema”.

“La crisis originada por la pandemia en 2019 produjo un incremento en la pobreza a nivel mundial, particularmente entre las mujeres. De acuerdo con la (CEPAL), en 2020 había 113 mujeres viviendo en hogares pobres por cada cien hombres en la misma situación en América Latina.

Sin embargo, con mucho orgullo en el Estado de México, gracias al Salario Rosa, podemos seguir del lado de las mujeres, acompañándolas e impulsándolas en su desarrollo, pues logramos que las mujeres sufrieran en menor medida los estragos de la crisis, ya por cada cien hombres entraron solamente 80 mujeres a la pobreza. El Salario Rosa es una estrategia aprobada con éxito, porque donde hay mujeres fuertes hay familias fuertes.

Diputada Viri (PRD), con respecto al tema de las personas con discapacidad, agradezco su legítima preocupación y también la del Diputado Sibaja (morena). Todo el presupuesto destinado al desarrollo social está programado en tiempo y forma, no hay ningún subejercicio.

Como todos sabemos, los ciclos escolares empiezan entre agosto y septiembre y por esa razón el ejercicio de ese recurso está destinado para su ejecución en el último trimestre del presente año. La Convocatoria del Programa Jóvenes en Movimiento se emitirá en este mismo mes de octubre, en noviembre estará dando inicio este Programa como está programado y, particularmente, me refiero al apoyo a seis mil jóvenes con seis mil pesos, para los diversos apoyos de su escolaridad y de su movilidad.

En cuanto a la atención a personas con discapacidad, les comento que la Secretaría de Desarrollo Social atiende mediante el Programa Comunidad Fuerte Edomex a personas en condición de pobreza con discapacidad motriz. Al cierre de este año habremos atendido a más de nueve mil mexiquenses.

No obstante, quiero también mencionar que este grupo tan importante no solamente es atendido por la Secretaría de Desarrollo Social, sino que el DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) también cuenta con diversos programas sociales para poder apoyarlos.

Compañeras diputadas y diputados, todos los programas están sujetos a las auditorías. Todos los programas han cumplido con las metas establecidas y me gustaría darles algunos datos sobre todo, con la satisfacción que tienen las mujeres beneficiarias de los programas de desarrollo social.

El 90 por ciento de las mujeres benefician directamente a sus familiares o dependientes económicos, 70 por ciento de las beneficiarias dicen que mejoró su nivel de vida después de ingresar al Programa Salario Rosa, 97 por ciento de las mujeres beneficiarias dicen que mejora sus relaciones familiares con la Tarjeta Salario Rosa y 72 por ciento de las mujeres señala que han sido capaces de iniciar y emprender alguna actividad productiva por su cuenta.

Finalmente, querida Diputada Bonilla (Movimiento Ciudadano), he tenido la oportunidad con muchas figuras públicas de distintos ámbitos de dar entrevistas, de dar a conocer en primer lugar, el trabajo y la visión con la que atendemos los retos de la Entidad y de externar mi visión de esos mismos retos. Pero sin duda alguna, hoy tengo el mayor honor de ser Secretaria de Desarrollo Social y estoy concentrada en mi trabajo”.

Al iniciar la segunda etapa de preguntas, el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), le señaló a la compareciente que “en esta segunda intervención no quise declinar mi participación en virtud de que el sector del que quiero hablar es un sector muy importante, sin duda que requiere el mayor de los esfuerzos, el mayor de los apoyos. Sé que en su intervención algunos diputados ya hablaron del tema y Usted acaba de dar respuesta puntual a lo que quiero referirme.

Revisamos los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y encontramos como bien lo decía el Diputado Sibaja (morena), que el de Jóvenes en Movimiento no tenía movimiento. Pero de acuerdo con lo que nos comentó Usted se asume como la Secretaria Milenia y en ese mismo sentido le quería comentar que los jóvenes han dicho que no han visto en el 2022 ningún peso que sea aplicado en este sector”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), precisó que “este Gobierno ha presumido que el Plan de Desarrollo Estatal está alineado a la Agenda 2030, estableciendo como prioridad desarrollar y conservar Familias Fuertes en la Entidad.

Usted fue parte de esta Legislatura, por lo que estoy seguro que tiene muy presente desde el primer día de trabajo de esta LXI Legislatura que se mostró el interés y el compromiso para que todas las decisiones y resoluciones que se emitieran por este Congreso estuvieran apegadas a la Agenda 2030.

Hoy nuestro Mundo requiere de una alianza de todos los que vivimos en él, por eso es que la Organización de las Naciones Unidas generó la propuesta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, trabajo decente, crecimiento económico, industria, innovación, infraestructura, así como muchas acciones que son relacionadas con esta Agenda.

En ese sentido, como Usted lo sabe, hemos generado una serie de acciones y actividades para que estos objetivos sean parte de nuestras acciones. Un ejemplo de ello es la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo, y la Dependencia a su cargo tiene dentro de sus directrices la norma estatal para atender muchos de los objetivos antes mencionados, como el dar fin a la pobreza.

En el Informe podemos ver cómo se hace mención de los mismos y como éstos se adecúan a los pilares del Gobierno del Estado, cuestión que nos impulsa a preguntarle lo siguiente: ¿podría decirnos de qué manera específica es cómo dan cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible en la Secretaría de Desarrollo Social?, y ¿si realmente se ha logrado dar cumplimiento a los objetivos de los programas sociales establecidos en la Agenda 2030 orientados a reducir la pobreza?

Hoy ya no podemos centrarnos en proyectos aislados, ya que vivimos en un Estado ampliamente conectado con diversos factores. Usted tiene una responsabilidad muy grande, porque los grupos vulnerables que aquí habitan han padecido a lo largo de los años por parte de las políticas asistenciales que solo atendían fines electorales.

Al preguntar si se está trabajando bajo estos objetivos, podremos ver el nivel de compromiso que tiene esta Dependencia, si se cuenta con una visión responsable y con miras a un futuro próspero para la sociedad y no sólo para unos cuantos”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), afirmó que “un tema no menos menor es el de los grupos indígenas en el Estado. En este tema es importante reconocer el alto sentido social de los programas que van destinados a las personas que menos tienen.

Por tal motivo, vale la pena recalcar que en este Estado existen más de 2.5 millones de personas que se reconocen como indígenas distribuidos entre los pueblos: Náhuatl, Mazahua, Matlatzinca, Otomí y Tlahuica; es importante hacer una reflexión en la cabida que tienen estos grupos dentro del presupuesto asignado para el desarrollo social.

En este ejercicio de la Secretaría a su cargo, en el último periodo solamente se destinaron 77 millones 900 mil pesos para la atención de este sector tan vulnerable. Hoy hago un llamado para que de manera proporcional se pueda hacer un esfuerzo, ya que quien proviene de grupos indígenas padece mayoritariamente de un factor discriminatorio en casi todas las actividades que realiza.

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM), en los últimos años ha descrito que la Entidad ha recibido a una población con este perfil proveniente de otros estados del País como Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz. Particularmente, el último dato viene de 2010 y hasta esa fecha la población sumaba 156 mil 681 hablantes de alguna lengua indígena.

La mayoría de los grupos indígenas que llegan al Estado buscan mejores posibilidades laborales y de educación en los municipios de Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Valle de Chalco Solidaridad, entre otros. Cabe mencionar, que nunca será suficiente como aquí se ha reiterado todo el destino de los presupuestos o la inversión que se haga.

Los porcentajes que se han dado a conocer en esta comparecencia nos deben de llenar de orgullo. Sin embargo, vale la pena también hablar por estas minorías que tienen un perfil de desigualdad profunda, como son las familias de origen indígena que se ubican en esos municipios”, en lugares de marginación.

“Las personas pertenecientes a los pueblos indígenas son más propensas a experimentar maltrato y discriminación a lo largo de toda su vida. Solamente el factor educativo puede hacer la diferencia.

Por eso es que hoy insistiré, porque cada peso que se destine a estos grupos podrá abrir una puerta más para que los hijos de estas familias puedan acceder a la escuela pública, donde se emprende un camino más promisorio para las nuevas generaciones.

El CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) reconoce que el 74 por ciento de la población hablante de una lengua indígena vive en situación de pobreza extrema”.

El trabajo no remunerado al cual se dedican los integrantes de estos grupos “lo hacen en el esquema de la preparación y compra de alimentos caseros, atienden actividades de limpieza, labores domésticas y, sobre todo, trabajan con grandes riesgos y con grandes procesos de inseguridad en la permanencia para su ingreso familiar.

El Programa de Desarrollo Social ‘Familias Fuertes’ tiene como propósito fundamental el desarrollo integral del indígena, que es sinónimo a la contribución de elevar el ingreso de personas de dieciocho años y más,

Vale la pena hoy que esta Asamblea reitere en nombre del Poder Legislativo a la Secretaría a su cargo la preocupación en torno a este segmento poblacional. Todo sea por las familias, por alcanzar los equilibrios y, sobre todo, por nuestra niñez”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), mencionó que “aunque puede resultar una obviedad, la pobreza impacta negativamente en el consumo y el acceso a bienes y servicios, sobre todo, cuando nos enfrentamos a irremediables alzas en los precios, resultado de una inflación que no parece tener intenciones de ceder, por lo menos a corto plazo.

En el Estado de México las personas obligadamente han disminuido su gasto en transporte, comunicaciones, vestido, calzado, educación, esparcimiento e incluso cuidados personales.

Por supuesto, el impacto en el alza de los precios ha dificultado a millones de mexiquenses el acceso a alimentos de la Canasta Básica, afectándose el consumo dentro de los hogares y repercutiendo también en el consumo que se hace fuera de ellos, destinando alrededor del 40 por ciento menos de lo que se hacía respecto al 2018, lo que representa grandes pérdidas, particularmente para los pequeños negocios.

Sobra decir que en esta materia, como en muchas otras existe una abierta inequidad que pone en mayor vulnerabilidad a las mujeres. Por ello, le pregunto Secretaria: ¿cómo ha contribuido la Secretaría a mejorar el acceso de las personas a la Canasta Básica, sorteando los retos que la macroeconomía ha impuesto al Estado de México?”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), señaló que “hoy nuestra sociedad de manera muy especial en este tema tan importante como lo es el desarrollo social nos exige tener esa capacidad política para no denostar, sino por el contrario, para ver aquellas cosas que nos pueden sumar, que nos pueden unir.

He escuchado muchas expresiones de que la política es corrupta, de que la política es sucia y hoy debo decirles que tengo una experiencia personal de que la política realmente puede transformar la vida de las personas y de las familias, pero que para ello necesitamos tener una gran conciencia social que nos permita en muchas de las ocasiones pagar los costos de los partidos políticos más que de la política, y desde luego, valorar más aquello que nos tiene hoy aquí y que es el bienestar de nuestras familias y de nuestras comunidades.

Claro que me enoja cuando de repente se quiere utilizar la bandera de la justicia social, la bandera de la lucha por la defensa de los derechos humanos con un tema partidista, porque estoy plenamente convencida que en los partidos políticos existimos personas que realmente tenemos sueños, tenemos ideales y no utilizamos frases clasistas.

Pertenezco orgullosamente a una institución política que se llama Partido Acción Nacional; soy egresada de nuestra Máxima Casa de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México y no es que critique que haya compañeros de izquierda que estudiaron en escuelas particulares como el ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México), como las demás universidades que en verdad merecen todo mi respeto, pero no utilicemos ni pongamos una etiqueta.

Hoy orgullosamente mi nieta estudia en una escuela pública de mi Municipio. Nunca he vivido en una zona residencial porque siempre he vivido en mi querido Melchor Ocampo y ahí lo haré toda mi vida; camino todos los días las calles y de repente me dicen: pero tú no eres de izquierda Miriam.

No, yo realmente soy de una convicción firme de servir y de trabajar y que si hoy tenemos la oportunidad de estar representando la voz de las y los mexiquenses es para sumar esfuerzos, es para decir qué más podemos hacer por esa gente que está esperanzada en las acciones, en las decisiones que aquí tomemos y nuevamente Secretaria, quiero insistir en el tema local. ¿Por qué?, porque es desde lo local en donde tenemos que promover y tenemos que trabajar de manera muy decidida en el desarrollo social, que va muy ligado al desarrollo humano.

Sí tenemos personas, sean niñas y niños, mujeres, hombres y adultos mayores empoderados, serán estas personas las que saquen adelante a sus comunidades. No necesitarán un tema de dádiva porque tendrán la capacidad para generar procesos de desarrollo y, sobre todo, de un desarrollo económico que tanto se necesita.

He visto salir a familias que viven en una situación difícil y hoy son excelentes profesionistas, pero eso lo hace una voluntad personal y es a lo que tenemos que apostar. En la política pública vuelvo a reiterar, no es que estemos en contra de los programas sociales, por el contrario, qué bueno que existan, pero tienen que ir de la mano con una política social que genere el verdadero desarrollo y el crecimiento desde la comunidad.

Ejemplo claro de ello es un Municipio que tiene infraestructura y genera inversión, un Municipio que tiene seguridad genera empleos y todo ello va muy ligado al desarrollo social que queremos llevar: generar comunidades pensantes, generar comunidades participativas y créanlo que ello va a hacer que nuestro País tenga el desarrollo que merece y por ello Secretaria es mi pregunta: ¿de qué manera se están coordinando las acciones y programas de la Secretaría de Desarrollo Social con lo que realizan otras dependencias y entidades gubernamentales en el Estado de México?”.

La Diputada Aurora González Ledezma (PRI), precisó que “en la construcción de la vida institucional del Gobierno Mexiquense, quienes hemos tenido la oportunidad de gobernar sabemos de la importancia de la rendición de cuentas y de la transparencia

pública.

Como pilar fundamental para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático el gobierno en sus tres órdenes debe ser promotor de acciones en favor del desarrollo social y nosotros como representantes de un Distrito debemos y tenemos la obligación de acompañar y de fortalecer los marcos normativos, salvaguardando los derechos de los mexiquenses de los más de dieciséis millones de mexiquenses que somos.

Hoy 7.8 millones de mexiquenses están siendo gobernados por administraciones municipales que reciben más presupuesto del orden federal por el número de su población; también es cierto que es por su actividad; ustedes saben quiénes son y de qué color son. Que no se nos olvide, que hoy también son gobierno y que necesitamos más que de su crítica, de su aportación.

De conformidad con la Ley General del Desarrollo Social, así como con lo establecido en los Lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social, los recursos que se destinan a los gobiernos municipales deben ser incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal, para obras y acciones que beneficien a la población en pobreza extrema.

Por lo anterior, el desarrollo social es tarea de todos, de los tres órdenes de gobierno; somos responsables del desarrollo social y si vamos a evaluar evaluémonos en el contexto nacional. Tengamos presente que en México en los últimos cuatro años casualmente ha aumentado la cifra de situación de pobreza en dos puntos porcentuales por año, según el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

En el Estado de México se trabaja activamente en favor del desarrollo social. Es por eso que se destinan siete de cada diez pesos en beneficio de las familias mexiquenses; esto, a pesar de la reducción presupuestal por parte de la Federación de más de cuatro mil millones de pesos.

El compromiso del Gobernador del Estado es firme y claro: fortalecer a las mujeres priorizando sus necesidades y garantizando sus derechos, ya que son el pilar fundamental de las familias y es a través del Salario Rosa como se reconoce el trabajo de las mujeres mexiquenses, el cual brinda capacitación y desarrollo que se vincula a los servicios educativos y de salud.

En el Estado de México las mujeres representamos la mayor parte de la población. Destaco que actualmente hay más de medio millón de mujeres que se benefician a través del Salario Rosa, representando el 16 por ciento de la población femenina económicamente activa y que ellas destinan 90 centavos de cada peso a sus hogares.

El Programa Salario Rosa significa un antes y un después en la vida de las mujeres mexiquenses con reglas de operación y transparencia. Esto me hace recordar cuando en la Federación los programas sociales tenían propósito y sentido social, porque mi familia al igual que millones de familias mexiquenses tuvimos la oportunidad de crecer con un programa de desarrollo social creado por un Gobierno Priista, un programa federal cuya esencia era apoyar a las familias en su educación, salud y alimentación y que hoy en día se extraña porque nos permitió estudiar y lograr nuestro crecimiento personal y profesional.

Gracias a un programa social estoy aquí, provengo de la cultura del esfuerzo; gracias a este programa se sacó de la pobreza extrema a muchas familias. Por esta razón, creo firmemente en los programas sociales y los voy a defender; en esto compañeros, los que estamos aquí compartimos la misma bandera y todos sabemos que es una responsabilidad compartida.

Es un orgullo que en el Estado de México se sigan operando este tipo de programas; insisto con transparencia y reglas de operación. Congruencia es lo que se hace, no lo que se dice; por eso me extraña y ojalá que una familia pueda ser beneficiada en lugar de un servidor público.

Secretaria, con su capacidad sabe del avance que se lleva y mejor aún, sabe de los retos y asume la enorme responsabilidad que tiene; nuestro trabajo no se detiene aquí, sigamos y vamos por más Secretaria. Usted y el Gobernador cuenta con 75 diputados que coincidimos en la lucha por las familias mexiquenses y el combate a la pobreza”.

El Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), indicó que “la Secretaria aquí nos ha venido a plantear que hay un Estado color de rosa y ha comenzado de mala manera, porque hizo un juramento de decir la verdad y comenzó mintiendo de manera clara. Habla de que se ha rebasado el asistencialismo.

Quienes estamos recorriendo las comunidades, constatamos que tal vez puede tener razón, si se refiere a rebasar en el sentido de perfeccionar el asistencialismo, porque el Salario Rosa ha perfeccionado el asistencialismo, el clientelismo y no ha venido a ayudar a superar la situación de pobreza de millones de familias mexiquenses.

Ha mentido al hablar de independencia económica con un apoyo de dos mil cuatrocientos pesos al bimestre que son mil doscientos pesos al mes, que está condicionado en todos los aspectos, porque se les obliga a las mujeres que son beneficiadas a que acudan a eventos del Gobernador y del Partido al que pertenece.

Es contrastante, es pertinente notar que el Gobierno de México ha logrado impulsar programas de bienestar, no asistencialistas. El Programa de Discapacidad, que por cierto, cuando la 4T (Cuarta Transformación) llegué al Estado de México, como en otras entidades, será universal; el Programa Adultos Mayores, que también es universal.

Esa es la manera de erradicar el asistencialismo y el clientelismo, universalizando la política pública, no condicionándola, no sometiendo al Pueblo del Estado de México. El bienestar social es una de las tareas más nobles de toda Administración Pública.

En este Recinto hemos presenciado la comparecencia del resto de los titulares de las dependencias del Gobierno, las cuales tienen a su cargo, sin duda alguna, labores necesarias para la cristalización de los derechos sociales de las y los mexiquenses. No obstante, Usted como sus antecesores han sostenido una política social vista como mera promotora de oportunidades que alimenta la individualidad, con beneficios clientelares para el régimen que mal ha gobernado, que ha sometido durante 82 años al Pueblo con rasgos autoritarios aquí en el Estado de México”.

La Cuarta Transformación busca “cambiar la visión de la política social por una política promotora del bienestar y de los derechos de las personas y su entorno, priorizando a grupos sociales históricamente desprotegidos, desposeídos y hasta discriminados, guiándonos por la máxima de no dejar a nadie atrás y a nadie afuera, y si es que alguien se queda tenderle la mano.

Su nombramiento como Titular de la Secretaría de Desarrollo Social viene a confirmar mi argumento, pues basta recordar una de sus apariciones más recientes el pasado 8

de agosto en un Noticiero, donde habló del Salario Rosa y de sus logros y que de paso aprovechó la oportunidad para manifestarse sobre la Gubernatura del Estado”.¹¹⁸

“Si la prioridad fuera el bienestar del Pueblo Mexiquense la historia sería distinta para más de ocho millones 342 mil mexiquenses que están en pobreza extrema y moderada, tendrían acceso a políticas públicas integrales, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos y no a pensiones bimestrales o ayudas otorgadas de manera discrecional, condicionada y coaccionada.

Nuestros recorridos casa por casa nos han dejado testimonio de mujeres beneficiarias que por miedo o necesidad no alzan la voz respecto a la forma en que son obligadas a participar activamente, más en épocas electorales, en la estructura fantasma llamada PROCURA, la cual ha funcionado a lo largo de sexenios priistas con distintos nombres, territorialmente bajo el liderazgo de José Eduardo Flores Marín, Subsecretario del Valle de Toluca.

Según informes obtenidos del Portal IPOMEX en julio del 2022, este personaje se ha dedicado a generar una base electoral en favor de los intereses priistas y delmasistas, cuyo trabajo se ve apoyado por un Coordinador Operativo, un Coordinador Regional, los coordinadores municipales, los promotores territoriales, los enlaces comunitarios y las gestoras sociales. Estas últimas son a las que se les condiciona su permanencia en el Programa estrella Salario Rosa, mientras que las demás figuras se presume son pagadas por outsourcing”.

El Programa estandarte de esta Administración “es el llamado Salario Rosa, que tiene supuestamente como objetivo contribuir al ingreso económico de las mujeres entre los dieciocho y 59 años.

Asimismo, el indicador de carencia a la alimentación entre 2002 y 2014 tuvo un incremento de 14.2 por ciento de la población en dicha situación, entre 2014 y 2016 una marginal reducción de apenas el 0.05 por ciento y de un punto porcentual en el periodo que de 2016 a 2018.

¹¹⁸ En esta parte la Presidencia exhortó a los diputados a que guardaran la compostura y que se abstuvieran de establecer diálogo entre el orador y los integrantes de la Asamblea.

Es clara la insuficiencia de programas como Familias Fuertes, Canastas Edomex y Niñez Indígena y aún es más cuestionable el Programa con el que se entregan apoyos en aparatos funcionales. Como dato ilustrativo, tan sólo en Naucalpan los datos estadísticos del INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) refieren que tenemos una población de 34 mil 377 personas con algún tipo de discapacidad y ustedes vienen a informar que han entregado 366 sillas de ruedas, 327 muletas, 800 andadoras y 451 bastones en 121 municipios de la Entidad, a fin de mejorar la calidad de vida de mil 944 personas.

Peor aún, es la inexistente implementación de políticas públicas integrales en favor de las juventudes mexiquenses y ahí está el reporte: seis mil apoyos por seis mis pesos que representan menos del 1 por ciento de la población, cuando la juventud representa prácticamente el 38 por ciento de la población.

Desde esta Diputación de manera oportuna denunciemos la falta de presupuesto al sector de la juventud¹¹⁹. Quiero decirle Diputado Jesús Moreno (PRI), que lo que Usted hace con sus comentarios de que si un joven recibe una beca y la gasta en unos tacos es un comentario clasista, es un comentario que viene a denostar a nuestra juventud y de eso es de dónde venimos huyendo.

Podría analizar cada uno de los indicadores del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) y referir que hemos tenido avances marginales en pelear los problemas de raíz, pero más marginal es el reflejo de mejoras en las circunstancias de vida de las y de los mexiquenses, quienes no están siendo realmente beneficiados.

En esta Máxima Tribuna en la que las y los mexiquenses deben de estar dignamente representadas y representados, le digo a Usted y al Gobernador Alfredo del Mazo que ya basta de ver en la población más vulnerable un nicho de oportunidad para beneficio electoral. Con la pobreza no se juega, con los anhelos de un futuro no se trafica.

No condenemos a quienes más lo necesitan a condiciones marginales, porque incluso, la propia visión de sus políticas reproduce estereotipos. No empodera realmente a las mujeres y mantiene las brechas de desigualdad abiertas e inamovibles.¹²⁰

¹¹⁹ El Presidente exigió cordura a los diputados al manifestar que el tiempo del expositor había concluido.

¹²⁰ El Presidente interrumpió constantemente la intervención del Diputado proponente al argumentar que había excedido el tiempo de su intervención y que se alejaba del objeto de la comparecencia.

Secretaria, ante sus claras pretensiones por contender por la Gubernatura del Estado de México, su privilegiado acceso a los recursos implementados a través de los programas sociales y la desafortunada historia del uso clientelar de los mismos programas que tiene como mayor exponente el Caso Monex, quiero preguntarle.

Uno, sobre el Programa denominado Salario Rosa, con base en la lectura del apartado de obligaciones de las beneficiarias, que habla medularmente de desarrollar actividades comunitarias y que se reconoce aisladamente que existen acciones que presumiblemente realizan beneficiarias de este Programa sin que éstas sean reportadas dentro de un informe enviado a esta Legislatura.

Mis preguntas son: ¿cuál es el trabajo comunitario que se realiza?, ¿cuál es el impacto cualitativo que se espera de esta obligatoriedad?, y ¿cómo se mide y cuáles son las comunidades que mayormente se han visto beneficiadas por esto? Porque principalmente vemos el caudal de beneficiarias en eventos masivos del Gobierno del Estado o en eventos del PRI y en redes sociales manifestando su apoyo y agradecimiento por tan emblemática política pública, prohibiéndoles participar en cualquier otro ejercicio democrático que no sea afín a ustedes.

Dos, con su arribo a la Secretaría de Desarrollo Social: ¿que ha cambiado o que quisiera cambiar en la política pública en materia de desarrollo social o sólo venimos a dar continuidad a su insuficiente y electoral política de desarrollo social para recorrer los 125 municipios, adelantándose a los tiempos electorales con una campaña disfrazada de entrega a apoyos sociales?

¿Cómo va a garantizar que sus acciones en los próximos meses no estarán enfocadas exclusivamente en afianzar una base electoral?, y por otra parte, quisiera saber: ¿si para el presente año o el siguiente año se tiene contemplado establecer una convocatoria de registro de reincorporación de personas beneficiarias de los programas de desarrollo social?, porque en las convocatorias que se han hecho hasta la fecha misteriosamente no ha habido cupo para quien se quiere inscribir. Pedimos la difusión, no la publicación, porque es un reclamo constante de la población.

El día de ayer uno de sus homólogos refirió que no era momento de estar avanzando en esta visión. Si me permiten solamente para para terminar...

Secretaria, Usted ha hecho una campaña disfrazada en la figura del Presidente Andrés Manuel López Obrador con espectaculares y altas publicidades... La Secretaria debe de renunciar”.¹²¹

El Presidente les indicó a sus “compañeras y compañeros diputados que esta Presidencia les recuerda que estamos concluyendo el proceso de comparencias que fue acordado por esta Soberanía. Se suscribió un Acuerdo por parte de la Junta de Coordinación Política que se aprobó en forma unánime por esta Soberanía.

En el cumplimiento del Acuerdo hemos aplicado el criterio de flexibilidad como lo dije; nuestro compañero Diputado duplicó el tiempo autorizado y por eso se le estuvo culminando a que concluyera. Les pido mantener el orden y el respeto”.

La Maestra Paulina Alejandra del Moral Vela, al responder a los cuestionamientos de la segunda ronda de intervenciones, le indicó al Diputado Rigoberto Vargas (Sin Partido), que volveré a tocar el tema de los jóvenes por ser “de la mayor importancia y dejar absolutamente claro que la Convocatoria está programada para el último trimestre de este año, para beneficiar a seis mil estudiantes con el apoyo de seis mil pesos y así llegar a una meta de 43 mil estudiantes y no hay ningún subejercicio, se estarán ejerciendo cada uno de los recursos destinados al apoyo de los jóvenes.

Al Diputado Martín Zepeda del Partido Movimiento Ciudadano, le indico que el Plan de Desarrollo del Estado de México es el primero que está alineado con los Objetivos de la Agenda 2030 de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y, en consecuencia, esta Administración estableció como prioridad desarrollar y conservar Familias Fuertes, promover el empleo, proteger el ingreso y, particularmente a las mujeres.

Todos los programas de la Secretaría de Desarrollo Social contribuyen al cumplimiento de seis objetivos: el fin de la pobreza, hambre, cero, educación de calidad, igualdad de género, trabajo y reducción de las desigualdades . Estos objetivos están atendidos con los programas: Salario Rosa, Canasta Edomex, Apoyo Adultos Mayores, Jóvenes en Movimiento, Niñez Indígena y Desarrollo Integral Indígena.

¹²¹ Se le retiró el sonido al Diputado Proponente por exceder el tiempo en su intervención.

Quiero reiterar que no existe subejercicio algún Programa de la Secretaría, que incluso durante la pandemia jamás se dejó de atender a la población más vulnerable. Todos los recursos programados están siendo ejercidos conforme al calendario.

El Salario Rosa tiene un avance importante, Canasta Edomex 75 por ciento, Adultos Mayores y Niñez Indígena 60 por ciento. Comunidad Fuerte Edomex, Desarrollo Integral Indígena y Jóvenes en Movimiento son programas que nacen del ahorro presupuestario de la propia Secretaría y se ejercerán de conformidad con lo programado en el último trimestre de este año.

Querida Maestra Trini del Grupo Parlamentario del PT, la población indígena, sin duda alguna, es prioridad de la política de desarrollo social. De hecho, los 43 municipios con presencia indígena están dentro de las zonas de atención prioritarias y le quiero compartir que en lo que va de esta Administración, más de 444 mil canastas alimentarias van dirigidas a niñas y niños adolescentes indígenas y se ha logrado invertir en 421 proyectos productivos como ya lo había mencionado en mi primera intervención.

Quiero decirle que en el Estado de México las necesidades sociales y las demandas sociales, como también usted lo mencionó, son siempre desproporcionadamente mayores a la disponibilidad de los recursos. De hecho, se calcula que anualmente a la Entidad llegan a vivir 350 mil personas al año, que es más o menos la población del Municipio de Chalco; cada vez que llega esta cantidad de personas se requiere de oportunidades, de nuevos servicios y, por supuesto, que por su vulnerabilidad también requieren de apoyos alimentarios, de salud, de educación, de empleo y de transporte, entre otros.

Querida Diputada Miriam (PAN), quiero compartirle que en 47 programas sociales, como también lo dije, son más de siete millones de mexiquenses que cada año se incluyen en la entrega de canastas alimentarias, desayunos escolares, apoyos productivos comunitarios, entrega de títulos de propiedad y de posesión, apoyos a la vivienda y transferencias monetarias, entre otros. Y en el caso del Salario Rosa, contamos con nueve vertientes que son atendidas por siete dependencias y juntas las dependencias apoyamos a éstas a más de medio millón de amas de casa.

Diputada Viridiana Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para atender la pobreza esta Secretaría ha entregado más de once

millones de canastas alimentarias, 2.5 por ciento más en lo que va de este periodo que se informa y de esta manera buscamos apoyar a la economía de las familias más vulnerables, sobre todo, la necesidad más elemental que es la alimentación.

Las canastas contribuyen, sin duda alguna, a combatir los efectos inflacionarios que viven las familias más pobres y las canastas tienen un alto valor nutritivo y están conformadas por los catorce productos recomendados por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). Es una atención directa a 679 mil familias mexiquenses e insisto, siete de cada diez beneficiarias de este Programa son mujeres.

Querida Diputada Aurora González (PRI), le agradezco su compromiso y su disposición como Presidenta de esta Comisión (de Desarrollo y Apoyo Social) a la atención de las familias más vulnerables en el Estado.

Le agradezco mucho al Diputado Isaac Montoya (morena), sus cuestionamientos administrativos. Con mucho gusto se los haré llegar por escrito. Hoy vengo a comparecer no como política, sino como Secretaria de Desarrollo Social.

Reconozco públicamente a todas y a todos los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social. Gracias por su entrega, por su compromiso y por su convicción de trabajo, por las familias más vulnerables y desde aquí a todos los servidores públicos de la familia SEDESEM¹²², simplemente gracias por su entrega.

Señoras y señores legisladores, el Gobernador Alfredo del Mazo ha puesto en el centro de las políticas públicas a las familias mexiquenses y el corazón de las familias mexiquenses somos las mujeres mexiquenses. Donde hay mujeres fuertes hay familias fuertes; hay niños nutridos, sanos, educados y con un mejor futuro.

Alfredo del Mazo Maza va a pasar a la historia como el Gobernador de las mujeres, el Gobernador que pasó del dicho al hecho, el Gobernador que empoderó a las mujeres y que fortaleció la unidad de las familias mexiquenses.

El Gobernador ha demostrado que el Estado de México avanza mucho más rápido en concordia, con seriedad y con responsabilidad, pero sobre todo, con temple y con

¹²² Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

firmeza. Por esa razón, el Estado de México, el gran Estado de México, nuestra casa, la casa de todos, hoy es mucho más fuerte”.

Al concluir el turno de oradores, el Presidente agradeció la presencia y la disposición en esta comparecencia de la Maestra Paulina Alejandra del Moral Vela, Secretaria de Desarrollo Social. De igual manera, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, puedan acompañar a las puertas de este Recinto a la Secretaria.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), leyó un **Comunicado** que el 5 de octubre de 2022 remitió a la Presidencia de la Legislatura el Secretario General Gobierno, Ciudadadano Luis Felipe Puente Espinosa, **por el que informa que del 6 al 11 de octubre del presente año, “el Gobernador Alfredo del Mazo Maza asistirá a la República Italiana a efecto de sostener reuniones de trabajo, con el propósito de promover a nuestro Estado como destino de inversión e intercambiar experiencias en torno a los avances en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como de las acciones emprendidas para prevenir y combatir la violencia de género”**.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, el Presidenta levantó la Sesión a las 18 horas con 23 minutos, para posteriormente citar a las y a los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse en el Recinto Legislativo el día martes 11 de octubre del año en curso, a partir de las once horas.

19. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (11 de Octubre de 2022)¹²³

El día martes 11 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de**

¹²³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

México,¹²⁴ a las once horas con 43 minutos, para que posteriormente las diputadas Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), Viridiana Fuentes Cruz (PRD), y Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), leyeran el **Proyecto de Orden del Día integrado por 24 puntos**,¹²⁵ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena),¹²⁶ presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, a las **Iniciativas de Decreto** que remitieron el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el Grupo Parlamentario del Partido morena en nombre de las Diputadas y Diputados Anaís Miriam Burgos Hernández, Daniel Andrés Sibaja González, María del Carmen de la Rosa Mendoza, Lourdes Jezabel Delgado Flores, Max Agustín Correa Hernández, Isaac Martín Montoya Márquez y Beatriz García Villegas¹²⁷, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de reconocer los matrimonios igualitarios entre personas del mismo género (2)**.

En el Dictamen se indica “que es coincidente el articulado que proponen modificar y básicamente se relaciona con disposiciones jurídicas vinculadas con la normativa del matrimonio, con la intención de adecuar esta Institución a la dinámica social actual y a los diversos cambios que han tenido las relaciones humanas para ajustar el concepto tradicional, a una nueva forma de convivencia social en la que se incluye una interacción afectiva, sexual y de solidaridad distinta, de igualdad y sin discriminación que responde a una nueva realidad social.

Resaltamos que las propuestas legislativas se inscriben en un marco de respeto a los Derechos Humanos y buscan favorecer su plena vigencia, particularmente, los principios esenciales de igualdad y no discriminación por causa de género o preferencia

¹²⁴ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

¹²⁵ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

¹²⁶ Dio la bienvenida a la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Estado de México, Martha Guerrero Sánchez; a la Secretaria Nacional de la Diversidad Sexual, Maestra Almendra Negrete Sánchez; a Irma Vázquez Blacio, Secretaria de la Diversidad Sexual de la Ciudad de México; a Jaime López Vela, Diputado Constituyente de la Ciudad de México; a Ángel Tenorio, Diputado Local del Estado de Hidalgo; al Diputado Local de Aguascalientes, Juan Carlos Ugarte; y a la Diputada Federal, Celeste Ascencio Ortega.

¹²⁷ Esta Diputada presentó en forma separada de su Grupo Parlamentario otra iniciativa

sexual, pilares fundamentales de la dignidad humana, reconocidos en el contexto internacional y en la Ley Suprema de las y los mexicanos.

En este sentido, las iniciativas con proyecto de decreto ilustran ampliamente, en su parte expositiva con valiosa información jurídica tanto nacional como internacional en la materia, partiendo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos jurídicos que México ha suscrito y ha avalado y el criterio del Máximo Tribunal Constitucional, esto es, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en diversas ocasiones se ha pronunciado jurídicamente, además de importantes referencias de derecho comparado y vasta alusión a la doctrina dominante.

En el umbral de un Estado de Derecho Constitucional, la Constitución es, además del ideario político, la norma suprema y fuente de la legislación. Por ello, nos permitimos destacar, lo que establece el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que corresponde al reconocimiento de los derechos humanos y de la prohibición de toda discriminación”.

“En el caso de nuestra Entidad Federativa resaltamos que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la parte conducente del Artículo 5 precisa que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, orientación sexual e identidad de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. El Estado garantizará la vigencia del principio de igualdad, combatiendo toda clase de discriminación.

En términos de lo expuesto, es obvio que el marco jurídico nacional e internacional garantiza la igualdad y no discriminación y su relevancia se manifiesta al considerar principios esenciales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Normativa Internacional sobre Derechos Humanos.

Las diputadas y los diputados dictaminadores coincidimos en la pertinencia de generar normas que busquen evitar y erradicar la discriminación desigual en razón de la orientación sexual y por ello, estamos de acuerdo en actualizar las disposiciones jurídicas correspondientes para garantizar la plenitud de la dignidad humana.

En consecuencia, es adecuado y oportuno actualizar el contenido del Código Civil del Estado, para con ello, concurrir a generar respeto a la persona y evitar la discriminación y afectación de Derechos Humanos y conforme al Primer Párrafo del Artículo 2 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México le corresponde a la Legislatura regular, intervenir, salvaguardar y promover, el goce y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de las personas, como se expresa en la parte expositiva.

Afirmamos con las iniciativas, que, como representantes ciudadanos tenemos un compromiso social, que es procurar que siempre se cumpla y se haga cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna, así como que se respeten los Derechos Humanos de las personas. Estos preceptos nos prohíben cometer cualquier tipo de discriminación que sea motivada por cualquier factor en contra la dignidad de las personas.

Destacamos que, vivimos en una sociedad democrática donde no hay imposiciones y aún más, ante una diversidad tan latente como la que hoy se manifiesta. La individualidad se ejerce a través de la identidad y la libertad, acompañada de derechos que protegen a cada ciudadano, sin distinción alguna, como se expresa en las propuestas legislativas.

En cuanto a los principios de igualdad y no discriminación, estimamos, también, que debemos entender que todas las personas son iguales, sin que pueda prevalecer discriminación alguna, por razón de nacionalidad, raza, sexo, estado civil, preferencias sexuales, edad, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, de manera que los Poderes Públicos han de tener en cuenta que los particulares que se encuentren en la misma situación, deben ser tratados igualmente, sin privilegio, ni favor alguno.

Resulta oportuno adecuar, en lo procedente, la figura jurídica del concubinato entendido como la unión de hecho entre dos personas que deciden voluntariamente tener una vida común y estable, cuya configuración no requiere una relación de estado ni estar sujeta a la mayoría de las formalidades, obligaciones y deberes que exige el matrimonio, con la finalidad de fundar una familia, sea cual sea su conformación e integración.

Valoramos el esfuerzo de las personas LGBTTTI cuya lucha se remonta a varias décadas atrás para alcanzar, en nuestro País la no discriminación y la igualdad de

derechos en distintos ámbitos del concierto social y, sobre todo, en materia laboral y civil.

De igual forma, creemos que es necesario, reforzar a la erradicación de la discriminación, el apoyo del trato igualitario en los distintos ámbitos de la convivencia y desarrollo social, eliminando prácticas, costumbres y actitudes discriminatorias y promover leyes que fortalezcan la igualdad y el respeto a la dignidad humana”.

La Diputada Proponente al concluir su intervención, señaló “que hoy es un día histórico para el Estado de México y para esta Soberanía, con la aprobación de este Dictamen sobre el matrimonio igualitario. ‘La Casa del Pueblo’ asume y reconoce a la diversidad; con ello damos muestra de que en la pluralidad podemos ponernos de acuerdo para aprobar leyes que benefician a todas y a todos los mexiquenses.

Aprovecho esta Tribuna para recordar a mi Compañero Tanech Sánchez, proponente de la Iniciativa en la LX Legislatura; asimismo, quiero agradecer a los Colectivos de la Diversidad Sexual que me permitieron proponer en la LXI Legislatura esta Iniciativa por la que han luchado durante muchos años.

Hoy la mayoría de las y los diputados de la LXI Legislatura damos respuesta a un sector de la población que durante años ha sido humillado, cuyos derechos han sido ignorados y cuya dignidad ha sido ofendida, su identidad denegada y su libertad reprimida. Hoy ‘La Casa del Pueblo’ les devuelve el respeto que merecen, reconoce sus derechos, restaura su dignidad, afirma su identidad y restituye su libertad.

Sin embargo, llegar hasta este punto no fue fácil; la lucha fue de años. El desprecio y la discriminación que vivieron muchos de ustedes durante esta batalla fue frustrante y decepcionante, pero nunca perdieron la convicción de que se les reconociera este derecho que estaba pendiente en nuestro marco legal.

Hoy ustedes formarán parte de este momento histórico. Se trata de un pequeño cambio en el texto legal, pero resulta un triunfo fundamental para cambiar nuestros paradigmas sociales y culturales en torno a la figura del matrimonio en nuestra Entidad.

Con la aprobación del presente Dictamen viene un cambio trascendental en la vida de miles de mexiquenses. A las y los mexiquenses les digo que con la aprobación de este

Dictamen se ampliarán las oportunidades de felicidad y de derechos para nuestros vecinos, nuestros compañeros de trabajo, nuestros amigos y nuestros familiares.

A la vez estamos construyendo un Estado más decente, porque una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros. Por eso, este triunfo no es de nosotras y de nosotros como diputados, es de los cientos de colectivos, es de ustedes y para ustedes, los que están aquí presentes, los que nos siguen en las redes sociales, los que están afuera de este Recinto y los que ya no están con nosotros, pero que, sin ellos, por su lucha no estaríamos aquí”.

“Soy consciente de que algunas personas e instituciones están en profundo desacuerdo con este cambio legal. Deseo expresarles que, como con otras reformas que le precedieron, esta Ley no engendra ningún mal, que su única consecuencia será el ahorro del sufrimiento inútil de seres humanos y una sociedad que ahorra sufrimiento inútil a sus miembros es una sociedad mejor.

Manifiesto mi profundo respeto a esas personas e instituciones y quiero pedir, además a quienes apoyan este Dictamen, ese mismo respeto para ellos, a la población de la diversidad sexual que ha soportado en carne propia el escarnio y la afrenta durante años. Les pido que el valor demostrado en la lucha por sus derechos sume ahora el ejemplo de la generosidad y expresen su alegría con respeto a todas las creencias”.

Al iniciar el análisis del Dictamen, la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), precisó que “el día de hoy quedará grabado en la memoria de la Colectividad Mexiquense la aprobación de los matrimonios y concubinatos igualitarios. Lamentablemente llegamos con un retraso histórico a esta fecha si hacemos un comparativo con Holanda, el cual estableció un régimen de parejas desde 1998 al que podían acceder tanto parejas heterosexuales como homosexuales, convirtiéndose en el primer país del Mundo en reconocer el matrimonio de personas del mismo sexo, otorgándoles igualdad a las parejas homosexuales en lo relativo al matrimonio y a la adopción.

Hoy 11 de octubre de 2022 estamos aportando un antecedente y consecuente en favor del combate al estigma, al prejuicio y a la cerrazón de las mentalidades inflexibles. Al mismo tiempo haremos honor a los disidentes sexuales, expresión acuñada en el Manifiesto de Defensa de los Homosexuales de 1975.

En suma, una de las aportaciones por las que será recordada la LXI Legislatura del Estado de México, sin duda alguna, será la aprobación del presente Dictamen.

Nuestra Entidad Federativa ya no puede vivir en omisión legislativa y en criterios arcaicos que vulneren los derechos a la igualdad, a la no discriminación, a la autodeterminación, al libre desarrollo de la personalidad. Ahora puedo decir que es nuestra obligación, deber y responsabilidad como ciudadanos y ciudadanas.

En el Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática hemos trabajado de la mano con los Colectivos y reconocemos su lucha, respaldamos su posición y nos solidarizamos en su agravio, porque su lucha siempre ha sido la nuestra.

La Comunidad aún exige que se les deje de discriminar y de violentar, porque cambiar un estado incluyente, machista y homofóbico no se da de la noche a la mañana. Hoy junto con mis compañeros de Bancada reiteramos nuestro compromiso con ustedes; que se aprueben hoy los matrimonios igualitarios deberá dar pauta para que el trabajo de esta Legislatura dé luz verde a otros temas que también han quedado olvidados.

Es un día de festejo, pero mañana el trabajo y la responsabilidad nos espera. Está de más decir que lo que se ha conseguido aquí el día de hoy es el resultado de una incesante exigencia social; no es un logro legislativo ni mucho menos, es una deuda saldada de hace varios años”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), indicó que “hoy es un logro más de esta Legislatura. Recuerdo las palabras del Presidente de la Junta de Coordinación Política, donde mencionó que cada Legislatura tiene su historia: ni una es más, ni una es menos, cada uno de nosotros hacemos historia en cada una de las legislaturas.

Hoy estamos haciendo y formamos parte de la historia de esta LXI Legislatura al aprobar un Dictamen, que fue posible primero, por la lucha de todos los Colectivos de la Comunidad LGBTTIQ+; y segundo, por el Cabildeo que hubo en esta Cámara para que pudieran salir a flote las propuestas de las dos fracciones parlamentarias presentantes.

No fue un Cabildeo sencillo, ya que se tuvo que trabajar primero, entre los coordinadores, haciendo las sumas y restas de los diputados para saber quiénes iban a

votar a favor y quiénes en contra y cómo iba a ser el Dictamen. Quiero comentar que los diputados que aprobamos este Dictamen en las Comisiones Unidas hemos cumplido tanto con un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como con las exigencias de una gran parte de la sociedad que no necesariamente son de la Comunidad LGTBTTIQ+.

En la Bancada Naranja estamos ciertos que al igual que el sexo, la raza, la identidad de género, y la orientación sexual están ligadas a aspectos fundamentales de la identidad humana y afectan al núcleo del derecho a la integridad física y mental de las personas. Por eso, no se podían seguir aplazándose las discusiones en favor de estos derechos inherentes a la personalidad y de acuerdo con las normas internacionales y a las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de denegar el derecho a casarse basándose en el sexo de sus parejas violando los derechos a la no discriminación, a la igualdad ante la Ley y a casarse.

Simplemente basta con voltear a mirar en el mapa de la República: ¿cuántos estados ya han aprobado dicha modificación? Muchas veces lo comentamos varias diputadas y diputados en esta Tribuna que esta Legislatura se estaba quedando a la saga respecto a este tema, y que bueno que hoy se le está haciendo justicia a toda esta Comunidad, a todos estos Colectivos, pero a toda la sociedad mexiquense también.

Hasta hoy solo quedábamos cuatro entidades en el País donde no se reconocía legalmente el matrimonio igualitario, pero gracias a la voluntad de los aquí presentes y de los coordinadores de las fracciones parlamentarias se aprobará el Dictamen. Nadie en el Cabildeo y en el trabajo se dio por vencido; el Estado de México dejó atrás los prejuicios y la incertidumbre jurídica en esta materia.

Las expresiones de intolerancia deben de terminar en nuestra Entidad. Eliminemos la discriminación de todo tipo y alentemos la igualdad de derechos, ya que son principios fundamentales de los derechos humanos.

Hoy veo en la aprobación de este Dictamen un gran paso para nuestra sociedad mexiquense. Aún queda mucho por hacer, ya hemos referido algunos temas que todavía están en el tintero, que todavía están en las comisiones y que seguramente habrán más luchas para que se puedan dictaminar y se puedan aprobar.

Pero sobre todo, diputadas y diputados, sí queremos comentar que esto es una lucha de toda la sociedad, de toda la Comunidad LGBTTIQ+, de todos los entes académicos, de las instituciones, de toda una sociedad plural que hoy por hoy va abriéndose a esos viejos esquemas.

Comentaba en las comisiones que una familia no nada más se integra de mamá, papá e hijos, según es la familia nuclear; hoy hay diversos tipos de familia y lo comente: está la abuela con los nietos, una mamá que es soltera con sus hijos, dos abuelas con los nietos, dos papás y dos mamás. En los hechos, son distintos tipos de familias, por eso no hay que decir que es una familia, que existen diversos tipos de familias, eso es lo que tenemos que empezar a entender en esta sociedad.

Otro asunto que debemos de ir vigilando, es que tenemos que ir vigilando los crímenes de odio, porque aún cuando se ha avanzado en la Ciudad de México y en los demás estados, la Comunidad LGBTTIQ+ ha sido el principal punto de lanza, el dardo artero de los asesinatos y que muchas veces se quedan impunes, sin investigar y son en muchas ocasiones los asesinatos más violentos.

Hoy que aprobaremos este Dictamen sabemos que nos quedan tareas mucho mayores, que en esta sociedad tenemos que evitar la discriminación, y por lo tanto, no a los crímenes de odio.

Leí una pancarta que decía: ‘amor con amor se paga’. Les decimos desde la Bancada Naranja a los miembros de la Comunidad que ustedes no tienen nada que pagar, que no tienen ninguna deuda hacia esta Cámara; al contrario, éramos los diputados de esta Legislatura y de las legislaturas anteriores que teníamos la deuda con todos ustedes y sus derechos que fueron vulnerados por muchos años”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), afirmó que “como Diputada Proponente de la Iniciativa del Matrimonio y Concubinato Igualitario me congratula enormemente que la propuesta que se presenta fuese retomada en sus términos, con la finalidad de que las autoridades competentes permitan celebrar, formalizar y reconocer la unión conyugal o el concubinato de dos personas mayores de edad que decidan unir sus vidas para integrar una comunidad basada en principios y valores que permitan formar y proteger a la familia, sea cual sea la manera o integración de la misma.

El presente Dictamen refleja la intención mayoritaria de las diputadas y de los diputados integrantes de la LXI Legislatura en el sentido de que no existe ciudadanía de primera o de segunda clase, sino que ésta es igualitaria y equitativa en pro y en sustento de la democracia, de un gobierno progresista y de un Estado de Bienestar.

El Estado debe reconocer, salvaguardar y tutelar los Derechos Humanos para todas las personas sin importar su sexo, género, preferencia sexual o cualquier otra y en consecuencia, éstos se ejerzan con libertad y responsabilidad sin temor a sufrir discriminación o violencia.

La preferencia sexual no es un estatus que la persona posee, sino algo que se demuestra a través de las conductas concretas en el ejercicio del libre desarrollo de la personalidad, los cuales permiten una autodeterminación a una proyección social, que debe ser protegida contra cualquier acto de discriminación o violencia que vulnere la dignidad humana.

Lamentablemente, de acuerdo con la información proporcionada por la Organización Letras CC, el Estado de México encabeza el tercer lugar de crímenes de odio cometidos hacia la Comunidad en el País, sin que la Fiscalía de Justicia o el Poder Judicial hagan frente a esa lamentable situación.

Reafirmo mi postura en este Congreso, que se debe legislar desde una perspectiva de Derechos Humanos y no a través de concesiones, regalos, intercambios o cuotas entre grupos parlamentarios o la clase política que pervive en la Entidad.

Como Legisladora Local refrendo mi compromiso para seguir creando e impulsando espacios de reflexión para impulsar la igualdad efectiva y real, así como el pleno ejercicio de todos los derechos fundamentales reconocidos y combatir con firmeza la discriminación, el odio y la intolerancia basados en la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género o las características sexuales de las personas.

Para esto, considero urgente homologar nuestra legislación estatal para consignar y sancionar los delitos de homicidio, feminicidio y transfeminicidio, así como las lesiones calificadas con agravante de odio, el prejuicio o de la discriminación.

Asimismo, es indispensable señalar y ejecutar programas de capacitación y de

formación continua, dirigidos a erradicar en las investigaciones y en los procedimientos judiciales los estereotipos relacionados con la orientación sexual, la identidad y la expresión de género de las personas, para garantizar actuaciones sin discriminación y evitar la revictimización o la criminalización de las víctimas directas o indirectas.

Desde esta Tribuna hago un exhorto a todas las autoridades de nuestro Estado de México, para caminar juntos con la sociedad, para que garanticemos que toda persona pueda ser quien quiera ser, sin que por ello sea discriminada ni coaccionada, generando todas las oportunidades de felicidad con nuestros vecinos y compañeros en la escuela y en el trabajo, con los colegas, con las amistades y con los familiares”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), mencionó que “sin duda alguna, es una lucha que ya han realizado ustedes en compañía de muchas y muchos diputados. Sin embargo, por supuesto que tengo que confesar, soy una mujer educada con arraigo en las tradiciones y cultura, orgullosamente nacida y formada en la Zona Norte del Estado, pero, sobre todo, soy una mujer que cree fielmente en la democracia de su País y esa democracia sólo se construye de una manera: con la inclusión, bajo el máximo de que todos somos iguales ante la Ley.

Hemos visto cómo se ha generado este marco legal respecto a los matrimonios igualitarios a lo largo del Mundo, pues tenemos antecedentes que van desde la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, cuyo ejemplo más visible es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que en su Artículo 2.1 prohíbe la discriminación por orientación sexual.

Asimismo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a través de su Observación General Número 20, reconoce la diversidad de la orientación sexual como una condición social que no debe constituir un obstáculo en el reconocimiento y en la defensa de los derechos de las personas.

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos, afirmó que los derechos relacionados con la orientación sexual, identidad de género y expresión de género son categorías protegidas por las garantías de igualdad y la no discriminación.

Nuestro País como parte de estas organizaciones ha tratado de plasmar esta evolución de pensamiento, lo que hoy llamamos la progresividad de la Ley. El más Alto Tribunal

del País, de acuerdo con el Artículo 4º Constitucional, aclaró que la protección de la familia que ordena la Constitución no se refiere exclusivamente a la familia nuclear que tradicionalmente ha sido vinculada al matrimonio.

La Constitución Política tutela a la familia, entendida como una realidad social, lo que significa que esa protección debe cubrir todas sus formas y manifestaciones existentes en la sociedad, ateniendo a nuestro marco local que regula el matrimonio. Hoy está siendo superada por 29 estados, que contempla la figura de los matrimonios igualitarios, lo que nos da pauta para saldar una deuda social, garantizando los derechos humanos y la certeza jurídica para todas y todos.

La posición del objetivismo, la razón y el Derecho no sólo prevalecen en este Recinto, sino que se trata de un clamor social, de quien nos da la oportunidad de delinear marcos conceptuales traducidos en la Ley. A esta población tenemos que decirle que la mayor resiliencia deviene del espíritu del legislador.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista hemos marcado una agenda progresista, en búsqueda de una sociedad igualitaria y con respeto para configurar un Estado de Derecho acorde a la realidad de este Estado de México.

Estoy segura que el respeto entre las sociedades es el fundamento para la mejor convivencia. Hoy como Legisladora representante del Partido Verde Ecologista de México me corresponde ser responsable de un tema justo de la lucha de las minorías. Las minorías tenemos que ser incluidas en las políticas públicas, las minorías también tenemos voz y tenemos rostros, las minorías también hacemos un Estado democrático y hacemos un País social, igualitario y por esas minorías tenemos que seguir trabajando.

Finalmente, coincido con el Líder Eclesiástico, el Papa Francisco, a quien lo refiero como actor social, que refiere que es necesario garantizar la protección de los derechos civiles de las parejas del mismo género, pues el respeto y la convivencia alcanzan la plenitud. ‘El respeto al derecho ajeno es la paz’.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), señaló que “el día de hoy ya lo han dicho los compañeros que me antecedieron a la palabra, creo que llegamos tarde, pero mal haríamos el no reconocer que a pesar de que llegamos tarde es un tema histórico. Esto lo digo porque esta Legislatura anteriormente lo había tratado de legislar,

inclusive un Presidente de la República con mayoría calificada lo trató de legislar y es ahí la riqueza como bien decía la Compañera María Luisa de la democracia.

Si bien es cierto que hay veces que no podemos coincidir en todo, es cierto que es un tema que mandata la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Me parece que así se construyen los consensos en la sociedad, escuchando al otro y me quedo mucho con la frase que decía la Compañera Anaís Burgos: 'esto también es un triunfo para los que no estaban a favor, porque tienen el espacio libre y democrático para poder coincidir, a pesar de que algunos creemos que esto es una lucha del pasado. El debate jurídico legislativo está rebasado'.

No podemos caer en un tema de un costo político como llegaron a decir algunos actores políticos. Hoy estados como Guanajuato y Jalisco han aprobado este tema y se ha avanzado en esta Legislatura.

En nombre de mi Grupo Parlamentario, quiero ofrecerle una disculpa por habernos retrasado tanto, pero también venimos a festejar y me gustaría celebrar a la altura de miras de los integrantes de la Junta de Coordinación Política encabezada por nuestro Coordinador Maurilio Hernández, pero también conformada por otros integrantes de los Grupos Parlamentarios.

Mal haríamos solamente en ver esto como un tema político; hay que verlo como un tema social, como un tema de avanzada y como un tema en el que ganamos todas y todos. Me parece que debemos de estar orgullosos y que esto sea la punta de lanza de una agenda transformadora, no solamente para las minorías, sino para los que siempre han sido olvidados y marginados.

Secundo lo que dijo la Compañera María Luisa: soy un creyente católico, educado por los jesuitas y justo por eso es esta frase que decía el Papa Francisco. Sí en verdad, me parece que la Política y la Iglesia Social en algo coinciden: en el bienestar común, en ayudar al otro, en tenderle la mano a quien siempre está atrás, en el olvidado, en el marginado, en el que desgraciadamente por las leyes ha sido oprimido y el que desgraciadamente ha sido siempre marginado.

Para eso es lo que debemos de legislar y por eso creo que hoy es un tema histórico, es un tema que debemos de celebrar con todas y con todos. Me gustaría dejar claro que

no es un tema de políticas, es un tema de los Colectivos que están aquí, de la gente que está allá a fuera.

Me decía Jaime López Vela: ¿cuántos activistas en este País no fueron asesinados, no fueron perjudicados, no fueron estigmatizados, no fueron discriminados? Esta reforma compañeras y compañeros es para ustedes, es para la gente.

También celebro mucho que esté aquí el Compañero Adolfo Cerqueda, un Compañero que nos representa, que nos demuestra que los valores, la voluntad política y el quehacer político va muchísimo más allá de nuestras preferencias políticas.

Nosotros hemos demostrado con acciones que en verdad hay que legislar siempre por los menos, por los más olvidados y me parece que hoy damos este paso. Llegamos tarde, sin lugar a dudas con una agenda por delante todavía, mayor que en este Congreso. Compañeros como Anaís, Tanech, Marco Cruz, del PRD y de otras bancadas que impulsaron esta Iniciativa que debe ser el detonante; inclusive, podría decir que compañeros de otras bancadas se nos acercaron cuando presentamos esta Iniciativa para decirnos que estaban a favor de esto.

Quiero celebrar también que haya una apertura de los Coordinadores Parlamentarios para que existiera un voto libre de las y los compañeros, porque me parece que así es la democracia y para finalizar, me gustaría decir México, como ustedes lo saben según las últimas cifras es un País que en verdad vamos muy avanzados.

Según los últimos datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), más del 65 por ciento de las y los ciudadanos aprueban los matrimonios igualitarios. ¿Pero por qué lo aprueban?: porque todo el tiempo lo vemos y lo vivimos, es un tema que ha superado los tabús.

El acceso al matrimonio igualitario es un acto de libertad, es fundamental para reconocer la autonomía individual y para asumir la identidad de las personas en comunidad. Nuestro Estado tiene una deuda histórica con todas y todos, con cada una de estas personas; de ustedes compañeros, quienes hasta el día de hoy estamos asumiendo nuestra responsabilidad para resarcir el daño tras los crímenes de odio, la discriminación y la exclusión que sufrieron por años estas personas.

Como representantes populares quisiéramos aprovechar el uso de la Tribuna para ofrecer de manera pública una disculpa a todas estas personas de la Comunidad que fueron violentadas por su preferencia sexual. Espero que este llamado haga eco en todas las esferas públicas para que se resarza este daño.

La justicia social no puede esperar más, en un Mundo de derechos la intolerancia y la discriminación no tienen cabida. Lo político no puede anteponerse a la norma ni a la falta de voluntad, que no debe de excluir una demanda justa de esta Comunidad.

Hoy la conquista de este derecho es una realidad; podremos salir a la calle y ver una transformación social que fue dada con acciones, no solamente con palabras o la excesiva burocracia, sino por la voluntad del Pueblo para organizarse y exigir que se cumplan sus demandas.

Agradezco la disposición de todas y todos los compañeros, pero sobre todo, agradezco la exigencia de los colectivos y de los activistas para que esto fuera una realidad. Cierro con una frase que me encanta que es el Evangelio que hizo el EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional), que me permitió que saliera adelante y es uno de mis evangelios favoritos: 'amor a Dios y amor al prójimo'; es decir, amor es amor".

El Presidente le dio la bienvenida al Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, Adolfo Cerqueda Rebollo.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), precisó que "el día de hoy se marca un hito en la lucha de los derechos de las y los mexiquenses, se consuma una pugna histórica de los colectivos y de la población LGBTTTQY+, pues fueron ellos y la sociedad organizada los que han sufrido el proceso de aprobación de este dictamen. Un proceso que, por cierto, ha sido violento y discriminatorio, porque hay que ser claros.

Compañeras y compañeros, hoy estamos votando algo que debió haberse decidido hace varios años y esta omisión ha costado sangre y lágrimas a miles de mexiquenses. Ésa es una realidad que se ha ignorado, pues de algo estoy seguro: hoy los posicionamientos sobran, pero las acciones siempre fueron escasas y tardías.

Por ello, se debe reconocer que el logro de hoy no se debe a ningún partido político, ni a ninguna o a ningún Diputado aquí presente. Hoy me posiciono en pleno

reconocimiento a la población LGTBTTQY+ que ha tenido que esperar hasta el día de hoy para ver materializados de forma plena sus derechos civiles.

Me responsabilizo de mi trabajo como legislador, pero también estoy satisfecho de los trabajos que han hecho mis compañeras Viridiana Fuentes y Elida Castelán por su incansable lucha por darles voz a los colectivos y a la población para que los matrimonios igualitarios puedan ser aprobados hasta ahora, lo cual pudo darse desde casi una década.

En su solicitud el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática nunca quitó el dedo del renglón y el tema siempre fue una prioridad legislativa, porque el derecho solo es cuando es para goce de todas y todos, sin ninguna distinción. Esta fue y ha sido la lucha; nosotros les hemos dado la voz que ha sido silenciada por mucho tiempo y los espacios que se les han cerrado.

El mérito, señores, es suyo, porque suya ha sido la espera. Lamento que las injusticias no siempre sean evidenciadas ni invisibilizadas. Por eso, el día de hoy, compañeros y compañeras, hagamos que la lucha contra las leyes retrógradas, contra la desigualdad y contra la violación de los derechos sirva de ejemplo para que las conquistas que aún nos quedan se puedan concretar.

Finalmente, agradecería que el Dictamen que hoy se presente sea promulgado y publicado a la brevedad, porque el derecho a la igualdad para todas y todos debe ser una realidad”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), indicó que mandaba “un especial y afectuoso saludo a un amigo que desde hace mucho tiempo viene luchando y que además fue muy estigmatizado cuando se propuso ser candidato para Presidente Municipal. Un abrazo a mi querido Amigo Adolfo Cerqueda y también a mi Amiga Rosi que también es parte de la diversidad y es Regidora del Municipio de Nezahualcóyotl.

Reitero un saludo a todas y a cada una de las personas que no pudieron estar en este momento aquí, pero sé que nos están siguiendo a través de las redes sociales y ese gran aplauso que ustedes acaban de dar es justo para ustedes.

También hay que reconocer que dentro de una democracia hay una pluralidad de

opiniones que se ha respetado en esta Tribuna y en esta Legislatura. Hemos logrado un consenso que, sin importar cualquier tipo de opinión hoy vamos a legislar en favor de aquellas personas que pugnan por institucionalizar el matrimonio igualitario sin importar el género; lo haremos de manera libre, responsable y con amor a todos y cada uno de los que hoy tendrán oportunidad de ejercer este derecho.

La Ley no debe de ser motivo en ningún momento de alguna discriminación; al contrario, la Ley está hecha para todas y todos y debe de ser de manera totalmente universal. Es bien sabido que este tipo de derechos está desde hace muchísimos años en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos, pero se había sometido durante muchos años a tratos de migrantes, a algunas personas por razones inadmisibles, con leyes anticuadas que algunos aún se resistían a reformar.

Por ello, en ejercicio de esta tolerancia y respeto, consideramos que no es momento de reprochar a quienes durante mucho tiempo se han negado a reconocer la totalidad de los derechos de todas y cada una de las personas. Esperamos que, en este acto de particular trascendencia histórica en el Estado de México con el que atendemos de alguna manera la exigencia y el reconocimiento de muchas personas, estemos ampliando el significado de lo que significa el matrimonio, porque el matrimonio no solamente es el objeto de procrear, sino al contrario, el hecho de que dos personas se unan por amor y quieran vivir de una manera libre y con derechos y ciertas obligaciones el resto de su vida.

También hay que reconocer que se amplía el concepto de familia, que por ningún momento y de ninguna manera se deforma; al contrario, se amplía y eso quiere decir que como bien lo dijo Juanita hace un rato: ahora existen muchísimos tipos de familia, pueden ser únicamente dos personas, pueden ser familias homoparentales, familias extensas, muchos tipos de familias y ello no quiere decir que no lo sean porque no son hombre, mujer e hijos. Creo que eso es súper importante, estamos dando un gran paso y no beneficia solamente a una minoría; la evolución del concepto de matrimonio que estamos dando permite a nuestra sociedad avanzar hacia un Estado más democrático.

Es justo reconocer un avance inequívoco y reconocer también a quienes de algún otro modo han contribuido a que exista esta igualdad de derechos, cada vez más amplia y cada vez más respetada en beneficio de todas y cada una de las personas”.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), afirmó que “primero que nada quiero agradecer y reconocer a cada uno de mis compañeras y compañeros legisladores que me antecedieron en la palabra por su madurez, por su oficio político y por la forma en cómo se han expresado.

No podría más que respaldar cada uno de sus comentarios. Quisiera redundar en frases y en dichos que ustedes ya han dicho y valga la redundancia que tienen toda la razón, creo que hoy el Estado de México da un paso adelante con la modernidad jurídica y al respeto de muchos derechos que no se tenían.

Quiero públicamente ofrecerles perdón a la comunidad de las minorías del Estado de México, no solamente a la de los matrimonios igualitarios, sino a todas las minorías de la Entidad. El Estado de México todavía tiene muchos pendientes; creo que hoy damos un paso adelante.

Debo reconocerles a todos los coordinadores, a mi Coordinador Parlamentario, y por supuesto, a la sociedad en su conjunto. Los legisladores somos el espejo de la sociedad misma, hoy la sociedad del Estado de México demuestra que tiene una mayor pluralidad y que las ideas están por encima de las diferencias.

Abrazo esta decisión histórica para nuestro Estado y no podía no estar en este debate, argumentado que mi voto en conciencia será a favor, porque es un voto que el día de mañana como ciudadanos vamos a cosechar en la sociedad que estamos construyendo, una sociedad con respeto a todos, una sociedad donde se tolere a todos.

Con vergüenza, pero con la frente en alto, debo de decir que en su momento fui una persona misógina con gente que era así, Cuando era muy joven, mi educación, los principios y prejuicios con los que crecí y fui educado me hicieron tener mi cabeza llena de telarañas y formación absurda, que no tenía nada que ver con lo que era la realidad.

Les ofrezco perdón en nombre propio y esto también para mí es un acto que libera el espíritu y que también hace ver a mis hijos de frente, a decirles que quiero que vivan en un país donde la sociedad sea más justa e igualitaria y que por supuesto, sea tolerante y paciente. No podemos pedir lo que no estamos dispuestos a dar”.

La Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), mencionó que “de acuerdo con la

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021, el Estado de México concentra la mayor cantidad de población LGBTTI+, aproximadamente con medio millón de personas, a la cual le van a pedir su voto. Siete de cada diez personas se identifican con esta población, pagando sus impuestos y contribuyen al desarrollo del País, al ser económicamente activas.

Hoy al ser el Estado número 29 que aprueba y reconoce el derecho al matrimonio igualitario estaremos reduciendo la desigualdad, haciéndole saber al País que en el Estado de México no dejamos a nadie atrás y que estamos legislando para convertir el retroceso en un avance.

La Encuesta Mundial de Valores ha colocado el llamado respeto interpersonal como la piedra angular de la democracia. Esto resulta congruente puesto que en México 76 por ciento de las personas están de acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo e incluso 21 por ciento ha declarado haber asistido a una de estas bodas.

Hacer política requiere de un debate constante y crítico de razones, pasiones y afectos; pero es imposible que esto lo vea quien es cómplice de la injusticia. No esperamos que lo entiendan quienes desde el privilegio de la sociedad se hacen ciegos ante la violencia que desata la desigualdad.

Diputadas y diputados, quienes voten pensando en su siguiente elección y no en su deber con la siguiente generación no han entendido los privilegios que hoy gozan. No se trata de cómo se benefician ustedes; la congruencia y la ética demanda actuar en beneficio de quienes representamos.

No hay manera de justificar un voto en contra de los Derechos Humanos; esto sería una acción de discriminación que ante el Derecho Internacional, la Constitución Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación vulneraría el acceso pleno al Estado de Derecho para todas y todos ustedes.

Quienes voten en contra realizarán una evidente violación al principio de igualdad previsto en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ante una votación abierta y pública la facultad de legislar deja de ser discrecional y se convierte en una competencia de ejercicio obligatorio; por ello resulta de particular importancia distinguir los derechos de las opiniones, los prejuicios de la obligación que

tenemos en el ámbito de nuestras competencias para realizar acciones que promuevan, respeten, protejan y garanticen los principios de universalidad, interdependencia invisibilidad y progresividad.

Compañeros y compañeras, la protección constitucional de la familia no obedece a un modelo de su propio pensamiento o a las particularidades de sus distritos. Al tratarse de un modelo social y dinámico tenemos la obligación como legisladoras y legisladores de protegerla en las diversas formas que la integran.

No omito en mencionar que el principio de igualdad ampara el reconocimiento al matrimonio entre personas del mismo sexo; los derechos que otorga el matrimonio civil aumentan considerablemente la calidad de vida de las personas. Por ello, resultaría un acto de discriminación ir en contra de los mismos, porque cuadraría en una condición de razones y de discriminación por la orientación sexual de las personas.

Al tener clara la referencia normativa no puedo concluir mi intervención sin honrar y reconocer la memoria de Israel Antonio Filo Real, activista y defensor de los derechos de la Comunidad LGTBTTIQ+, quien fuera ejemplo de convicción y perseverancia a favor de la igualdad en el Estado de México. Israel desde donde esté seguramente está muy feliz al ver que hoy su legado es honrado y su lucha no fue en vano; Israel vivió y murió siendo militante del Partido Revolucionario Institucional.

Me permito ser la voz de aquellas madres, hijos, hermanas y amigos que han estado ahí, que han abandonado los prejuicios y la retórica vacía; de todas las madres que han avanzado a sus hijas, hijos e hijes, que han entendido que el amor si lo puede todo y lo primero que hace el amor es romper los prejuicios. Si el amor heterosexual para florecer tiene que ser cálido, el amor homosexual para florecer tiene que ser valiente.

Tomo esta Tribuna por aquellos y aquellas que les han hecho sentir que se tienen que dar un beso a escondidas, por aquellos y aquellas que les han negado un empleo por su orientación sexual, por aquellos y aquellas que han defendido que el amor no puede ser nada más limpio y más puro.

Tomo esta Tribuna en voz de todos aquellos que pensaron en el suicidio porque no los dejaron amar a quien querían, tomo esta Tribuna por todas las mujeres y hombres que fueron políticos y que les hicieron saber por constructos absurdos e ignorantes que para

que su carrera siguiera adelante tenían que callar y esconderse, tomo esta Tribuna en honor de todos y todas aquellas personas que hoy no están, pero sobre todo, tomo esta Tribuna en honor a ustedes, de las y los activistas quienes no se han cansado, que han perseverado y han luchado. Tomo esta Tribuna porque si soy una mujer valiente es mucho.

El Estado verdadero radica no solo en leyes e instituciones, sino en la convicción de las y los ciudadanos y como dijera Alexis de Tocqueville, incluso en sus sueños. Vamos a defender los sueños; ninguna generación más se va a sentir juzgada, ningún niño y niña va a sentir que su familia es distinta, ningún adolescente va a volver a esconderse y a nadie le van a volver a convencer de que amar puede ser malo; esto sólo lo habremos de defender quienes anhelamos que todas, todas y todes seamos vistos con las cualidades que un mundo plural y diverso nos permita expresar.

El Estado de Derecho debe de ser garantizado. En la historia quedará quienes votamos a favor de lo que defendimos, de quienes anhelamos construir un orden social más justo, más libre y más humano.

Compañeras y compañeros, el amor, el verdadero amor es la causa de todo lo bueno y de todo lo bello que existe en el Universo y aunque les pese, esta votación también se trata del amor y de su obligación. Por eso es que hoy les recuerdo, que no se puede vivir como si la belleza no existiera y no se puede andar como si el amor no se sintiera.

Que sea por la libertad de todos, todas y todes, que sea un gran día para todas las familias valientes, honorables y decentes, que sea un gran día para la memoria histórica de este País. El Estado de México sabe defender el amor y no hay nada más bello que poder sentirlo”.

El Presidente ante una serie de manifestaciones de júbilo de los integrantes de la Comunidad, indicó que “esta Presidencia le recuerda al público asistente que nuestro Reglamento impide manifestaciones en uno u otro sentido. Esta Presidencia les pide a los asistentes a esta Sesión mantengan el orden en los términos que establece nuestro Reglamento, ya que el propio Reglamento establece las causa por las cuales se les puede pedir el desalojo de este Recinto”.¹²⁸

¹²⁸ Ante la falta de atención a esta recomendación fue desalojado el público ubicado en la Galería del Recinto Legislativo.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el Dictamen y el Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Civil,¹²⁹ para reconocer los matrimonios igualitarios entre personas del mismo género.¹³⁰

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de dar seguridad jurídica a las personas que adquirieron viviendas de interés social mediante el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y los extintos Fideicomisos de Liquidación del Patrimonio Inmobiliario y Programa Fraccionamiento Popular Ecatepec**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México existen aproximadamente dieciocho mil 432 familias que habitan una vivienda que fue financiada por el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) que se constituyó por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 2 de abril de 1981, con el propósito de atender las necesidades de vivienda de la población preferentemente no asalariada y con ingresos menores a 2.5 veces el salario mínimo; es decir, estas viviendas son de origen eminentemente social.

El FONHAPO tiene a su cargo un universo de trabajo identificado como Fondo Viejo, el cual se encuentra compuesto por fideicomisos y figuras análogas que hoy se encuentran extintos. En el caso del Estado de México, los fideicomisos en esta situación son el Fideicomiso de Liquidación del Patrimonio Inmobiliario (FIPAIN), y el Programa Fraccionamiento Popular Ecatepec (PROFOPEC).

Las familias mexiquenses que adquirieron vivienda por medio del FONHAPO al

¹²⁹ Con dieciséis votos de diputados del PRI en contra, seis abstenciones del PAN y 50 a favor de Morena y sus aliados. Votaron en contra: María Josefina Aguilar Sánchez, Jaime Cervantes Sánchez, Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera, Braulio Antonio Álvarez Jasso, Iván de Jesús Esquer Cruz, Gretel González Aguirre, Aurora González Ledezma, Jesús Izquierdo Rojas, Jesús Isidro Moreno Mercado, Evelyn Osornio Mercado, David Parra Sánchez, Alfredo Quiroz Fuentes, Elías Rescala Jiménez, Mario Santana Carbajal, Fernando González Mejía y Ana Karen Guadarrama Santamaría. Se abstuvieron por el PRI: Lilia Urbina Salazar y Cristina Sánchez Coronel; por el PAN: Enrique Vargas del Villar, Ingrid Krasopany Schemelensky Castro, María de los Ángeles Dávila, Luis Narcizo Fierro Cima y Martha Amalia Moya Bastón. No asistieron a la sesión por el PAN: Alonso Adrián Juárez Jiménez y Gerardo Lamas Pombo.

¹³⁰ Decreto 103 del 11 de octubre de 2022 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 1 de noviembre.

momento de regularizar su patrimonio deben de realizar y cubrir el pago de diversos trámites administrativos ante autoridades municipales y estatales. Por ejemplo, a nivel municipal, deben tramitar y pagar la expedición de la certificación de clave de valor catastral, el pago por el traslado de dominio, las constancias de no adeudo del Impuesto Predial y de servicios de agua, entre otros; a nivel estatal, las familias pagan derechos de servicios prestados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), como son la expedición del certificado de inscripción y la certificación de libertad de gravamen, entre otros.

Una grave problemática al que se enfrentan quienes adquirieron vivienda por medio del FONHAPO es que cuando quieren regularizar su propiedad las tarifas previstas como pago de derechos por servicios prestados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, no son preferenciales por el simple hecho de que su propiedad no cuenta expresamente en la literalidad de su documento con alguna de las categorías previstas como 'vivienda de interés social', 'social progresiva' o 'popular'; ello, a pesar de serlo, lo que les impide acceder al pago de tarifas preferenciales ante el IFREM.

Esa problemática radica en el hecho de que gran parte de los conjuntos habitacionales financiados con el FONHAPO, así como con el Fideicomiso de Liquidación del Patrimonio Inmobiliario (FIPAIN) y el Programa Fraccionamiento Popular Ecatepec (PROFOPEC), fueron financiados y en su caso, concluidos, previo a la publicación del Código Financiero en 1999, presumiéndose que esa fue la razón de que no cuenten con alguna de las categorías antes referidas”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de adecuar el formato de las comparecencias de los funcionarios públicos estatales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se precisa que “la rendición de cuentas ha sido

conceptualizada por diversos teóricos y académicos expertos en el tema, derivado de la trascendencia e impacto en la vida económica, política y social de un país (su sociedad), de acuerdo con el estudio realizado por Luis Carlos Ugalde, en su libro 'La Rendición de Cuentas en los Gobiernos Estatales y Municipales'.

La rendición de cuentas significa 'la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia'. Asimismo, para McLean, la rendición de cuentas consiste en 'el requerimiento para que los representantes den cuenta y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes y responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas o requerimientos que les son señalados y acepten responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño'.

Pero también significa 'la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia'. En este sentido, puede ser observado que la rendición de cuentas no se limita a los funcionarios electos, implica la explicación más amplia de los titulares de las áreas ejecutoras del gasto respecto del proceso de toma de decisiones, el costo de oportunidad que significó la aplicación de determinada política pública y las implicaciones sociales, éticas y políticas que conllevan estas decisiones.

Derivado de estos conceptos, es posible arribar a la afirmación de que la rendición de cuentas nace como una reacción a la continuidad de las prácticas generalizadas de corrupción que caracterizan a la mayor parte de los gobiernos y la preservación del secretismo burocrático en que se funda el poder discrecional de los políticos y funcionarios públicos. Este concepto parte del principio de que la mejor manera de lograr un buen gobierno es obligar a los funcionarios públicos a informar acerca de lo que hacen, así como constituir agencias capaces de imponer sanciones a quienes han violado sus obligaciones públicas; es decir, que sólo institucionalizando un sistema de rendición de cuentas puede obligarse a la burocracia a hacerse responsable de sus actos.

Porque un Estado que no garantiza la rendición de cuentas, donde los ciudadanos no tienen acceso a información fehaciente de las acciones de su Gobierno, es un Estado en donde las instituciones públicas se corrompen. Es así que, la rendición de cuentas se convierte en una condición necesaria (si bien no suficiente), para el control efectivo

de la corrupción, ya que supone transparentar el quehacer del gobierno y hacerlo sujeto de escrutinio al alcance de toda persona”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **adiciona el Artículo 23 Bis a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de establecer un ingreso básico solidario en beneficio de las y los mexiquenses**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica que “el derecho a un salario mínimo, digno y decente que pueda cubrir las necesidades de los trabajadores es universal, pues asegura que madre y padre de familia cubrirá las necesidades básicas de cada hogar.

Para dar cumplimiento al Artículo 123 de nuestra Carta Magna, donde se menciona que “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la Ley”. Para ello se establece una coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno, donde se asegura un trabajo y un salario que cubra las necesidades básicas de todas y de todos los trabajadores.

Cada ciudadano de este País atraviesa por una gran crisis económica que se generó debido a la pandemia, trayendo consigo muchas consecuencias negativas en cada familia ,y sin duda, a todas y todos los mexiquenses.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en México de marzo 2020 a septiembre 2022 se registraron siete millones 82 mil 34 casos confirmados por Covid-19 y 330 mil 46 defunciones. Respecto a los casos del Estado de México, de marzo 2020 a septiembre 2022 se registraron 35 mil 166 defunciones por Covid-19 y 701 mil 397 casos confirmados.

Ante este panorama, autoridades del Gobierno Federal y de la Entidad Mexiquense establecieron medidas y acciones de confinamiento y sana distancia a fin de mitigar y erradicar la propagación de Covid-19, las cuales orillaron a sectores de la industria, de

la construcción y del comercio, entre otras, a parar sus actividades, con lo que se han perdido miles de empleos y muchos ciudadanos han visto afectados sus ingresos.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los ingresos laborales aún no se han recuperado para la mayoría de los trabajadores. En 2021, tres de cada cinco trabajadores vivían en países en los que los ingresos laborales no habían recuperado el nivel observado en el cuarto trimestre de 2019. Este dato es alarmante, ya que más de la mitad de los trabajadores no se han podido recuperar en sus empleos de esta situación tan preocupante que a todos ha repercutido”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer las bases para que los ciudadanos mexiquenses tengan la certeza jurídica de que ante cualquier circunstancia el uso propio de la imagen sea sancionado si se explota la misma**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se afirma que “es fundamental para las y los mexiquenses que existan los medios idóneos que protejan la propia imagen así como las sanciones necesarias que den certeza jurídica, con el fin de que no sea explotada o con algún fin de lucro.

El Derecho a la Imagen es el enfoque personalísimo que permite a su titular oponerse a que otros individuos por cualquier medio capten, reproduzcan, difundan o publiquen sin su consentimiento o el de la Ley. El Derecho a la Imagen constituye un mero aspecto de intimidad o honor; el Derecho a la Imagen es autónomo al honor o al decoro.

A este criterio, se advierte que el Derecho a la Imagen tiene un ámbito tutelar propio y autónomo independiente de la protección de la intimidad o del honor, ya que, por tanto el remedio legal debe ser aplicado donde aparezca una indebida exposición o difusión publicitaria de la imagen o una simple reproducción del retrato, aun cuando no resulte una lesión a la privacidad o la reputación de la persona.

Los derechos a la personalidad están relativamente disponibles, por lo que su titular

puede autorizar la indagación o conocimiento de su vida privada a través de la captación, la difusión o la utilización de su imagen.

El derecho a la propia imagen forma parte de los llamados derechos de la personalidad, reconocidos a nivel internacional por distintos instrumentos que promueven y protegen los Derechos Humanos y que refieren al patrimonio moral de la persona, porque son el conjunto de manifestaciones físicas y psíquicas de la persona, que determinan su forma de ser y las diferencian de otras personas.

La imagen contribuye a definir la personalidad, haciendo a la persona única y diferente de otras personas. En este sentido, podemos entender que el respeto al derecho de la propia imagen es fundamental, destacando que la propia imagen es considerada como un derecho de la personalidad y, por tanto, es un derecho subjetivo.

Podemos definir que (la imagen) solo puede ser captada de manera positiva, siendo la facultad personalísima de captar, imprimir, difundir, publicar o distribuir nuestra imagen para fines personales como recuerdos de familia. Y otra es la facultad para impedir la obtención, reproducción, difusión y distribución de la imagen por un tercero, sin que a ella no se le haya otorgado su consentimiento para tal efecto”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 11 de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con el propósito de que la Legislatura tenga entre sus atribuciones las de convocar a un Parlamento Abierto cada tres años para reformar la Ley del Adulto Mayor**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para la Atención de los Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se menciona que “la existencia de Agendas Parlamentarias dentro del Congreso Mexiquense permite saber los intereses de los Grupos Parlamentarios, los cuales deben obedecer a la realidad de la Entidad Federativa; ésa es la lógica elemental de toda Agenda.

En cuanto, a los temas que priman en las Fracciones Parlamentarias, tenemos reformas a diversos textos jurídicos en materia de mujeres, migrantes, movilidad, educación, municipalismo, agua y vida interna parlamentaria, *inter alia*. No obstante, son escasas

las piezas legislativas en favor de nuestros adultos mayores”.

“Con el fin de concretar el principio enunciado, el Grupo Parlamentario del Sol Azteca propone realizar una reforma al ordenamiento multicitado para que sea sujeto de revisión y actualización por parte de los adultos mayores, ya que solo ellos conocen a detalle sus necesidades reales y apremiantes. Lo previamente dicho, a fin de garantizar el amplio catálogo de derechos del grupo etario en cuestión”.

“No podemos seguir por la senda de suponer que reformar un texto legal o constitucional traerá consigo una solución mágica o inmediata, más cuando están en juego un abanico de derechos. Debemos tener legislaciones donde el receptor de la norma se sienta identificado, apropiado y pueda invocarlas en su beneficio; es decir, que se logre la asimilación legislativa y no la imposición legislativa que reina en el ámbito parlamentario.

Definitivamente, creemos que existen marcos jurídicos que merecen ser co-construidos, como es el caso de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, lo cual permitirá tener el mejor de los resultados posibles o en el peor de los casos tener una ley sin fuerza normativa, que conlleva a no tener el consentimiento ni la aceptación de la sociedad.

Por todo lo anterior, demostrado el objeto (actualización y revisión de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México), la utilidad (una ley más ajustada a la realidad) y la oportunidad (permitirá al Estado de México, posicionarse entre las entidades federativas de mayor vanguardia y visión) en razón de los argumentos vertidos del Derecho, aunado a la *Occasio Legis* y la *Ratio Legis*, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), busca implementar la revisión y actualización trienal de la Ley de Adulto Mayor del Estado de México”.

Al concluir su intervención, la Diputada Proponente “**solicitó un minuto de aplausos en reconocimiento y estima a nuestros adultos mayores mexiquenses**”. Este minuto se guardó con la solemnidad debida.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de instituir la Alerta Estatal**

de Búsqueda para la Sustracción, Retención y/o Ocultamiento de Menores. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 11 de junio de 2022, el Estado de México se puso a la vanguardia con la entrada en vigor de la adición del Artículo 8 Ter a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, reforma conocida como ‘Violencia Vicaria’, por la que se incluye en el marco jurídico mexiquense la definición, así como las principales conductas que configuran la Violencia Vicaria.

Es de destacarse que la Iniciativa que dio pie a esta trascendental reforma fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en colaboración con el Colectivo CAM-CAI el 30 de noviembre de 2021, convirtiéndose no sólo en pionera, sino también en catalizadora de una serie de iniciativas que, con variantes, han sido presentadas en veinticuatro entidades, lográndose su aprobación también en los estados de Zacatecas, Hidalgo, Puebla, Baja California Sur, Sinaloa, Colima y Yucatán.

Por lo anterior, este año se ha convertido en uno histórico en el arduo camino para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como para la protección de los derechos y la integridad de las niñas, niños y adolescentes; ha permitido abrir una serie de discusiones sobre los efectos que las conductas que configuran esta violencia pueden tener sobre casos determinados, cómo pueden ser atendidos tanto social como legalmente.

Uno de los más referidos es el de las y los menores que, encontrándose en la primera infancia, son sustraídos ilegalmente de su madre o padre, con lo que se atenta, entre otros, contra su derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a la protección de la salud y a vivir en familia. Tratándose de una etapa fundamental para el desarrollo humano, la separación de las niñas y niños, sin razón justificada, y más aún, derivado de un acto ilegal, es a todas luces un acto antijurídico que debe prevenirse, perseguirse y sancionarse, a fin de garantizar siempre el interés

superior del menor, que ha de ser preponderante en todos los casos, sobre todo, en aquellos donde se advierten contextos de violencia.

En atención a lo anterior, así como al reconocimiento que reviste biológica y socialmente el vínculo materno-filial y familiar, en caso de falta de la madre, se presentó en el Senado de la República la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes sobre Retención de Menores ‘Ley Camila’, que tiene por objeto reconocer la importancia del vínculo materno-filial y familiar”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código para la Biodiversidad del Estado de México, la Ley de Cambio Climático del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de promover el aprovechamiento del poder calorífico de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que no son susceptibles de reusarse o reciclarse**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se precisa que “diariamente se generan en todo el Mundo grandes volúmenes de residuos sólidos, lo que constituye un serio problema para la sociedad y el medio ambiente. Por esta razón, desde fines de siglo pasado, ha existido un gran interés por reducir el volumen de éstos y buscar procesos alternativos al vertido directo en espacios abiertos.

A pesar de que existe un gran número de normas establecidas en materia de gestión, prevención de residuos, manejo integral y sustentable de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, la generación sigue aumentando, lo que combinado con el creciente problema de agotamiento de los recursos naturales se ha convertido en un problema complejo y urgente de resolver, destacando que la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) continúa siendo un tema pendiente para América Latina y El Caribe (ALC).

De acuerdo con el Banco Mundial, se proyecta que la generación de RSU en esta área del Mundo pasará de los 130 millones de toneladas que se produjeron en el 2012, a 220 millones de toneladas en 2025 (Hernández-Berriel, Aguilar-Virgen, Taboada- González, Lima-Morra, Eljaiek-Urzola, 2017).

En ALC la Agenda de la Gestión Integral de los RSU tiene aspectos que aun necesitan de la atención prioritaria, pues predomina el subfinanciamiento para la disposición final de los RSU. De acuerdo con Hoornweg y Giannelli (2009), la erogación promedio de los municipios para la gestión de los RSU es del 2.8 por ciento del presupuesto de los municipios.

Lo anterior, se traduce en varios problemas: la carencia de personal capacitado en el manejo de residuos sólidos (sobre todo, fuera de las mega ciudades de ALC); la cobertura de la recolección de los RSU aunque es alta (93 por ciento), la diferencia entre países es extrema, como son los casos de Haití y Guatemala; la tasa de disposición apropiada de los RSU aún es baja, ya que sólo 54 por ciento de los RSU se depositan en rellenos sanitarios, 18 por ciento en vertederos controlados y 25 por ciento en tiraderos a cielo abierto (ONU 2012).

Aunado a lo anterior, el aumento de la población y de las tasas de generación de los RSU y de una baja educación ambiental de la población que vierten sus residuos en lugares públicos, en la vía pública, a cielo abierto, en arroyos, ríos y lagunas, lo cual se traduce en el deterioro de las condiciones sanitarias urbanas con los consiguientes problemas de la salud pública y la contaminación ambiental”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México, con el propósito de que el Instituto Mexiquense de la Juventud tenga, entre sus atribuciones, la de fomentar la atención y seguimiento a los problemas de la salud física y mental de las y los jóvenes, así como su asesoramiento en el campo de la sexualidad, salud sexual.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar, y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “la presente Iniciativa tiene la finalidad de

reconstruir la Fracción XIII del Artículo 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México en materia de protección y atención de la salud de las y los jóvenes mexiquenses en sus diversas ramificaciones.

Para Movimiento Ciudadano las juventudes son uno de nuestros pilares, tanto en las estructuras internas como en las decisiones y propuestas que se toman en las cámaras legislativas, los estados y los municipios de México. Por eso, es que el día de hoy venimos ante este Pleno con la finalidad de actualizar una de las atribuciones más importantes que tiene el Instituto Mexiquense de la Juventud: la atención de la salud física y mental de las y los jóvenes.

La adolescencia es una etapa necesaria e importante para el aprendizaje y el desarrollo de las fortalezas de la personalidad. Como muchos de nosotros recordamos ésta fue una etapa desafiante de muchos cambios e interrogantes, pero también para sus padres, amigos y conocidos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), estipula que la adolescencia es una etapa única y formativa, pero los cambios físicos, emocionales y sociales que se producen en este periodo, incluida la exposición a la pobreza y los malos tratos o la violencia, pueden hacer que los adolescentes sean vulnerables a problemas de salud mental. Protegerlos de la adversidad, promover en ellos el aprendizaje socioemocional y el bienestar psicológico y garantizar que puedan acceder a una atención de salud mental son factores fundamentales para su salud y bienestar durante esos años y la edad adulta.

La OMS define a la adolescencia como el periodo de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los diez y los diecinueve años. Independientemente de la dificultad para establecer un rango exacto de edad es importante el valor adaptativo, funcional y decisivo que tiene esta etapa.

Bajo esta perspectiva, es importante mencionar que su cuidado, atención y seguimiento en cualquier ambiente es de suma importancia, por lo que el Estado tiene una enorme tarea para, acompañar a los padres y a las madres en esta etapa tan crucial, sobre todo porque estos jóvenes son parte de la sociedad y serán ciudadanos que aportarán al desarrollo de la misma”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), presentó la **Iniciativa de Decreto**

por la que se **adiciona el Artículo 25 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de establecer que la edad mínima para que las niñas, niños y adolescentes contraigan matrimonio será de dieciocho años.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para la Atención de los Grupos Vulnerables, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se afirma que “el matrimonio infantil es una problemática social que se presenta en el Estado de México y que, de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, define al matrimonio infantil como ‘cualquier unión formal o informal en la que al menos una de las partes sea menor de dieciocho años. Los matrimonios o uniones forzadas son definidas como aquellas en las que una o ambas partes no han expresado personalmente su pleno y libre consentimiento a la unión, por lo que se aprecia que cuando se casa un menor de dieciocho años basta esa consideración para considerar que se trata de matrimonio infantil.

A esta problemática se suman factores como pobreza, desigualdad, discriminación por género y los estereotipos culturales, en donde la sociedad considera como algo normal y aceptable que las niñas se casen o sean madres antes de alcanzar la edad adulta.

El hecho de que las niñas o niños sean obligados a casarse antes de los dieciocho años, representa la vulneración de sus derechos humanos y trastocan su desarrollo integral, así como la negación del derecho de elegir, con un consentimiento libre y pleno y sin coerción o miedo, con quién casarse y en qué momento hacerlo y las expone a quedar embarazadas antes de que sus cuerpos maduren, lo cual en un alto porcentaje de menores tiene como consecuencia el riesgo de muerte de la madre y/o del bebé”.

“El 7 de abril del presente año, por la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Senadores exhortó a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su legislación conforme a lo ordenado en el Artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar que la edad mínima para contraer matrimonio sea a partir de los dieciocho años y eliminar el matrimonio infantil , por lo que el Estado de México debe revisar y actualizar su normatividad en la materia, para resolver esta problemática social que vive la población infantil, y evitar que se sigan trasgrediendo los derechos de la infancia con justificaciones

derivadas de usos y costumbres de cada región en torno al matrimonio que atenta contra su dignidad humana y el libre desarrollo.

Además, en México, en el año 2019 se reformó el Artículo 148 del del Código Civil Federal, en su Capítulo II 'De los Requisitos para Contraer Matrimonio', en el que se prohíben los matrimonios antes de los dieciocho años de edad. Sin embargo, esto no significó que el matrimonio infantil desapareciera, ya que particularmente en comunidades en las que se rigen por usos y costumbres esta práctica continúa”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con las y los diputados Daniel Andrés Sibaja González, Azucena Cisneros Coss, Maurilio Hernández González y Faustino de la Cruz Pérez, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los Titulares del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral del Estado de México, con objeto de que se instrumente el Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Ordinario 2023 en la Entidad;** esto, de conformidad con lo dispuesto en la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la Protección de los Derechos Político Electorales”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12).¹³¹

En la exposición de motivos se menciona que “la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 38 las causas por las que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden. En su Fracción II, señala cómo uno de estos supuestos ‘estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión’.

Actualmente, existe un entorno de maximización al respeto, protección y garantía del principio de presunción de inocencia, así como al reconocimiento de los Derechos Humanos de la población carcelaria, tanto sentenciada como sujeta a una investigación o a un proceso penal previo al dictado de una sentencia definitiva. El pleno respeto a los Derechos Humanos incluye el respeto al sufragio universal, que se traduce en que cada

¹³¹ Acuerdo del 11 de octubre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de octubre.

persona tenga derecho a votar y que cada voto cuente lo mismo; esto hizo necesario cuestionar la medida de la suspensión del derecho al voto a la población carcelaria.

En el mismo sentido, la reforma a nuestra Carta Magna del año 2011, estableció el nuevo paradigma de los Derechos Humanos al que se refiere el Artículo 1º Constitucional, impulsando la evolución del Derecho con base en nuevos criterios y principios, como son los principios de interpretación jurídica pro persona, el principio de progresividad y el de regresividad de los Derechos Humanos.

Diversos han sido los criterios sostenidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la antesala de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, en mayo de 2011. Al resolver la contradicción de tesis 6/2008-PL, el Tribunal realizó una interpretación sistemática; en ésta, la SCJN explicó que entre la esfera de derechos fundamentales no existen contradicciones ni conflictos, sino que estos deben ser analizados de una manera congruente mediante una interpretación armonizadora; así, la Corte determinó que el Artículo 38, Fracción II Constitucional, no puede entenderse como una prohibición absoluta y debe ser limitado e interpretado conforme al principio de presunción de inocencia y el derecho a votar, que constituyen prerrogativas constitucionales en evolución.

En ese momento, el órgano jurisdiccional consideró que *solo se puede suspender el derecho político cuando la persona procesada está privada de su libertad, porque implica su imposibilidad física para ejercer ese derecho, lo que no se presenta cuando está materialmente en libertad*. Por otra parte, la SCJN resolvió la acción de inconstitucionalidad 38/2014, donde determinó que solo habrá lugar a la suspensión del derecho a votar cuando se cuente con una sentencia ejecutoriada”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y de la Secretaría de Movilidad, para que implementen acciones tendientes a eficientar la operación de las cámaras de videovigilancia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Seguridad Pública y Tránsito, y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (13):

“PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que acorde a sus competencias y disponibilidad presupuestaria, realice los trabajos de mantenimiento pertinentes a las cámaras de videovigilancia distribuidas en la Entidad y municipios, a efecto de prevenir, investigar y reaccionar de manera inmediata ante los actos delictivos.

SEGUNDO.- Se Exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, para que envíe a esta Legislatura informe de los vehículos que cuenten con sistemas de videograbación previsto en el Artículo 7.6 del Código Administrativo del Estado de México”.

En la exposición de motivos se señala que “es inevitable manifestar que cada vez son más las ciudades de nuestro País que necesitan afrontar diversos retos de seguridad pública. En este caso, la implementación de sistemas de videovigilancia en calles y vialidades estratégicas ha resultado ser una necesidad para el combate a la delincuencia y coadyuvar a la creación de un ambiente seguro que los ciudadanos reconozcan y valoren; razones por las cuales los gobiernos de todos los órdenes han encontrado en la tecnología una opción para cumplir con este cometido, tal como lo vemos con los Sistemas de Seguridad Ciudadana, que en nuestro caso resulta ser el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, mejor conocido como C5, los Centros de Mando Regional o los Centros de Mando Municipal que pueden ser sistemas C2 o C4.

El Centro de Control C5 cuenta con tecnología de punta, con la finalidad de servir a las autoridades municipales, estatales y federales, a fin de coordinarse para otorgar servicios de seguridad pública y atención a emergencias de una forma rápida y oportuna. Es una plataforma integral mediante la cual se monitorea en tiempo real un perímetro o sector a través de integraciones tecnológicas, estableciendo diferentes puntos interrelacionados entre sí para que la acción sea efectiva.

Este Centro de Videovigilancia surge de la necesidad de implementar diversas herramientas tecnológicas desde un Centro de Operación; es decir, un centro regulador de información como un enlace entre la ciudadanía y las corporaciones de auxilio.

A la fecha, el Estado cuenta con dos Centros de Mando Regional, ubicados en los municipios de Toluca y Ecatepec de Morelos que entraron en funciones en los meses

de junio y septiembre del año 2016. Dichos centros poseen una tecnología similar a la que emplean países como Estados Unidos, Alemania, Israel o Inglaterra para combatir la delincuencia y actuar con mayor prontitud ante una emergencia, así como reducir y prevenir la comisión de delitos.

Los productos tecnológicos de operación que lo conforman son 60 Centros de Mando Municipales, veinte mil cámaras de videovigilancia, 75 arcos carreteros, cinco mil pares de altavoces, dos mil 500 botones de pánico, catorce mil 409 botones digitales en comercios, asilos, planteles educativos e instituciones de salud que se encuentran conectados al Sistema de Alertamiento Silencioso, dos mil botones de enlace ciudadano, cien hangares, un Sistema Cad y un Sistema Carbyne”.

La Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a las y los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de México, a procurar el cumplimiento del Decreto 289 de fecha 17 de agosto de 2021, por el que se adiciona el Capítulo Sexto Bis del Título IV y los Artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quarter, 124 Quinquies, 124 Sexies y 124 Sepies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como a brindar un Informe a la LXI Legislatura con las razones por las cuales no se han llevado a cabo estas acciones en los casos que aplique**”¹³². Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se precisa que “en 2012 se declaró al Estado de México una ‘Entidad amiga de los animales’, razón por la cual se creó la Subprocuraduría de Protección a la Fauna, dependiente de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, que atiende las denuncias relativas al maltrato animal. Por consiguiente, aplicando el marco jurídico previsto en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, que protege a la fauna doméstica y garantiza su bienestar.

Adicionalmente, se ha creado el Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal del Estado de México, que funge como un canal permanente de comunicación entre las

¹³² **Para que instrumenten en sus demarcaciones municipales la Unidad de Control y Bienestar Animal y el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal.**

organizaciones protectoras de animales y el Gobierno Estatal; que es el mecanismo de participación social que propiciará la protección y el bienestar de las especies sujetas al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento del ser humano, a fin de garantizar su cuidado, bienestar y la preservación de sus especies.

En este sentido, en concordancia con lo anterior, el pasado 17 de agosto de 2021 se emitió el Decreto Número 289 que adiciona el Capítulo Sexto Bis al Título IV y los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quarter, 124 Quinquies, 124 Sexies y 124 Septies a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y reforma los artículos 235 Bis y 235 Ter del Código Penal del Estado de México. Las adiciones a la mencionada Ley estipulan el establecimiento de una Unidad de Control y Bienestar Animal en cada uno de los 125 municipios, asimismo, describe sus funciones, las acciones a realizar y los requisitos del perfil que ocupará el o la Titular de la Unidad; además, estipula la constitución de un Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal, y lo dota de facultades específicas. De igual manera, las reformas al Código Penal del Estado de México buscan sancionar como delito el maltrato animal a quienes realizan actos eróticos sexuales, así como a quien cause la muerte no inmediata a un animal.

En lo que respecta a la adición a la mencionada Ley, las diferentes administraciones públicas municipales desde la fecha en que se publicó el decreto no acataron las nuevas disposiciones en cuanto a la creación de la Unidad de Control y Bienestar Animal, así como a la constitución del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal, quedando ausentes las diferentes funciones, actividades y facultades encomendadas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dejando sin protección a los animales que, de acuerdo con la Proclamación Universal de los Derechos de los Animales, no son únicamente seres sintientes, sino como tal, sujetos de derecho”.

El Diputado Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), por la que la Legislatura **exhorta a la Persona Titular del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, para que remita a la Legislatura un informe pormenorizado sobre las medidas y programas adoptados en materia de movilidad en los entes públicos y privados de la Entidad.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (15):

“ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Persona Titular del Instituto Mexiquense para la Discapacidad para que en el ámbito de su competencia, otorgada por los Artículos 11, 29, 31, 39 y 41 de la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado en el que se incluya cuando menos los siguientes puntos:

- Cuántos certificados de accesibilidad ha emitido y a qué instituciones públicas y/o privadas los han otorgado.
- Señale en dónde se encuentra publicado el último estudio de evaluación de accesibilidad para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa al que se refiere la Ley y remitir de forma íntegra el documento.
- Cuántas recomendaciones y diagnósticos en materia de accesibilidad física, facilidades arquitectónicas y urbanísticas se han emitido a los entes públicos y privados respecto a las condiciones necesarias de accesibilidad en el marco de seguridad, diseño universal y libre tránsito para las personas con discapacidad y personas con movilidad limitada, así como de accesibilidad en el transporte público de pasajeros.
- Indicar dónde se encuentra publicado y remitir el documento íntegro sobre el Programa y el Registro Estatal de Discapacidad”.

En la exposición de motivos se indica que “es responsabilidad de la sociedad en su conjunto y muy especialmente de los Poderes Públicos modificar el entorno de modo que pueda ser utilizado en igualdad de condiciones por todos y cada uno de los ciudadanos.

El contexto multicultural que vivimos ha priorizado en la conciencia de los ciudadanos las nociones de diferencia, respeto, igualdad e inclusión para todos los grupos minoritarios. Entre éstos se encuentra el de las personas con discapacidades, que son las que presentan alguna alteración funcional, permanente o prolongada, física o mental. Según la edad y el medio social se topan con considerables desventajas para su integración familiar, social, educacional y laboral, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas.

La discriminación de las personas con discapacidad responde a motivos similares a la que se ejerce contra otros grupos humanos, también alejados del arquetipo social

predominante, tales como las personas mayores y los migrantes, entre otros. Estos grupos sociales no disfrutaban de los mismos niveles de participación que el resto de la población ya que presupone una preocupación aún mayor, pues se encuentran con enormes dificultades para promover cambios en esta realidad. La 'invisibilidad social' de estos grupos representa una barrera para que los sistemas democráticos representen en la práctica a todos los ciudadanos.

Todo ciudadano sin importar su condición económica, social o física deberá gozar de las mismas condiciones, oportunidades de uso y disfrute del espacio público, libre de toda restricción o discriminación que tenga el propósito de obstaculizar su inclusión en el paisaje urbano. Por lo tanto, las personas con discapacidad, como actores sociales dentro del espacio público deberán participar activamente en las decisiones que afecten su configuración, ordenamiento y proyección.

El espacio público además de ser un bien colectivo, representa el entorno urbano necesario para el ejercicio pleno de muchos otros Derechos Humanos. Por ello, este entorno debe ser diseñado bajo criterios de equidad y accesibilidad; lo anterior, con la finalidad de que todas las personas, sin importar su condición, puedan disfrutar plenamente del mismo espacio”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Salud para que difunda información sobre el autocuidado de la mujer para evitar la propagación del cáncer de mama**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (16):¹³³

“PRIMERO.- En el marco del Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Estatal, a remitir a la Sexagésima Primera Legislatura un informe de los resultados de las estrategias y programas de prevención y diagnóstico oportuno de cáncer de mama que se han aplicado durante la presente Administración.

¹³³ Acuerdo del 11 de octubre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de octubre.

SEGUNDO.- En el marco del Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Estatal, a fortalecer y maximizar la difusión de las campañas que impulsan la autoexploración, así como las actividades y acciones para la detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama”.

En la exposición de motivos se afirma que “el cáncer de mama es una enfermedad en la que las células de la glándula mamaria se multiplican sin control. Existen distintos tipos de este cáncer, dependiendo de cuáles células se vuelven cancerosas.

La mayoría de los cánceres de mama comienzan en los conductos que transportan la leche al pezón o en los lobulillos, que son las glándulas que producen leche.

El cáncer de mama puede diseminarse a otras partes del cuerpo a través de los vasos sanguíneos y de los vasos linfáticos. Cuando esto ocurre, se dice que ha hecho metástasis.

A nivel mundial, cada año se producen 1.38 millones de nuevos enfermos y 458 mil muertes por cáncer de mama. El cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo; sin embargo, en estos últimos tiene un mayor impacto.

La incidencia de cáncer de mama ha aumentado en los países en desarrollo, debido al aumento de la esperanza de vida y de la urbanización, así como a la adopción de estilos de vida occidentales. El 58 por ciento de las muertes por esta causa (269 mil) ocurren en los países de ingresos bajos y medios, debido al diagnóstico en fases avanzadas, por la falta de sensibilización sobre la detección oportuna y los obstáculos en el acceso a los servicios de salud.

En el Continente Americano, el cáncer de mama es el más común en mujeres y la segunda causa principal de muerte por cáncer en mujeres. Se estima que 408 mil mujeres fueron diagnosticadas y más de 92 mil murieron por esta causa en 2020. Si se mantienen las tendencias actuales, para 2030 la incidencia del cáncer de mama aumentará en 46 por ciento en la Región.

Para enfrentar esta situación, la OMS (Organización Mundial de la Salud) promueve en los países el fomento a los programas integrales de lucha contra el cáncer de mama.

Las estrategias recomendadas de detección temprana para los países de ingresos bajos y medios, son el conocimiento de los signos y síntomas iniciales y la demostración de cómo se realiza la autoexploración; todo esto, con el objetivo de que la información de prevención, diagnóstico y tratamiento llegue a un mayor número de mujeres sin importar su condición económica”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que a través de la Policía Cibernética se prevengan posibles delitos derivados de mensajes de texto vía celular, Internet y redes sociales, los cuales se justifican como propuestas laborales”** (17).

En la exposición de motivos se menciona que “los avances tecnológicos han llegado para modificar la vida de los seres humanos, pues simplifican y facilitan diversas actividades, beneficiando en lo individual hasta la colectividad, originando adelantos en todos los sectores de la sociedad como en salud, industria, educación, emprendimiento, producción de energías y muchas otras más.

En los últimos años se modificó la forma de comunicarnos y relacionarnos, pues durante el aislamiento que trajo consigo la pandemia acercó a millones de personas para interactuar a través de una pantalla con sus seres queridos y permitió seguir laborando sin asistir físicamente a los lugares de trabajo mediante el famoso home office. Sin duda, la tecnología es una gran herramienta.

Sin embargo, la vanguardia también ha generado oportunidad para los grupos delincuenciales, resultando vulnerable la privacidad y seguridad de la población, ya que los datos personales que debieran estar protegidos caen en manos de estas redes de delincuentes haciendo mal uso de ellos.

Un ejemplo, de las acciones son las extorsiones, fraudes, acoso, trata de personas y robo de identidad por mencionar algunos de los ilícitos. Casos en específico son los mensajes de texto y Whats App que ingresan en el móvil, la Internet y las redes sociales con propuestas de empleo de medio tiempo, salarios muy altos y prestaciones superiores a las de la Ley, situación que parece inviable, pero que sirven para captar a víctimas que buscan una oportunidad laboral ante la difícil situación económica que se

atraviesa.

Existen testimonios de desapariciones después de acudir a citas de trabajo, especialmente mujeres. El Estado de México es uno de los cuatro estados de la República que concentran el 43.3 por ciento de desaparecidas con un registro de mil 211; de este número no se ha podido determinar los que pertenecen a este modus operandi.

Este tema ha sido cuestionado por Colectivos Femeninos como las Brujas del Mar, Las Mujeres de la Sal y la Colectiva Amor no es Violencia, citando el caso de Viridiana que después de asistir a una oferta de trabajo publicada en Facebook como recepcionista, fue encontrada sin vida en Chachalacas, Veracruz”.

Al concluir la presentación, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), solicitó su adhesión a esta Proposición de Punto de Acuerdo. Al Respecto, la Diputada Proponente al aceptar la adhesión indicó “que la suma a estas propuestas de ustedes como grupos también nos fortalece”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), al sumarse en nombre de su Grupo Parlamentario a dicha Proposición, señaló que “es bien cierto de la responsabilidad que se tiene por parte de las instituciones que resguardan la seguridad, pero también es bien cierto que hay que hacer un llamado a la ciudadanía para que maneje con responsabilidad aquellos temas dentro de las redes sociales y del uso electrónico de sus compromisos, porque se están presentando casos de amenazas personales de despojo y de solicitud de préstamos vía electrónica”.

La Diputada Presentante indicó que “sin duda alguna, la política pública se construye desde el orden público, pero también desde el orden privado. Sociedad y gobierno juntos podemos construir grandes cosas y apostarle más al tema preventivo”.

Finalmente, el Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), solicitó su adhesión a esta Proposición de Punto de Acuerdo, la cual fue aceptada por la Diputada Presentante sin ningún comentario.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, fue **aprobada por unanimidad de votos** la Proposición de Punto de Acuerdo, por la que la Legislatura

exhorta a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que a través de la Policía Cibernética se prevengan posibles delitos derivados de mensajes de texto vía celular, Internet y redes sociales.¹³⁴

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en coordinación con los 125 Ayuntamientos del Estado de México coordine campañas de prevención, atención y seguimiento a los problemas de salud visual de las y los habitantes del Estado México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (18).¹³⁵

Al iniciar su intervención, la Diputada Presentante afirmó que “me parece de gran trascendencia que enfrascados en el marco de las comparecencias de la semana pasada sucedió un hecho muy lamentable en el Estado de México que viene a relucir por lo del Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Mendoza y que tuvimos a bien sumarnos las distintas fracciones. **Me gustaría pedir un minuto de silencio por la alumna Lucero de la Universidad Autónoma del Estado de México, que la pescaron con los videojuegos vía los gamers, etcétera.**

Ése fue el pretexto para que el día lunes 3 de octubre, Lucero, de 22 años, fuera privada de la vida al interior de su domicilio en el Atrio de Santiago, según informes policíacos. Pero aparte esto fue una cosa que estremeció al Estado de México y también a nivel nacional; se pronunció la Universidad Autónoma del Estado de México y esta Cámara.

Presidente, le pediría un minuto de silencio en honor a esta alumna, Lucero, en razón de proteger a aquellas personas que están enfrascadas en la vía digital”. Al conceder dicha solicitud el Presidente, se guardó el minuto de silencio con toda solemnidad.

En la exposición de motivos se indica que “el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que en México hay dos millones 237 mil personas con una

¹³⁴ Acuerdo del 11 de octubre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de octubre.

¹³⁵ Acuerdo del 11 de octubre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de octubre.

deficiencia visual. Los seis principales problemas oculares que afectan a los mexicanos son errores de refracción (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia), catarata senil, degeneración macular, glaucoma, retinopatía diabética y opacidad en la córnea.

Al igual que en la muestra de Latinoamérica, nuestro País cuenta con una amplia desigualdad en diversos sectores. Para el tema de la salud se han realizado esfuerzos para terminar con esas brechas, desde cambios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a nuestra Constitución Estatal, para garantizar el derecho a la salud, hasta la elaboración de campañas y programas de asistencia social que buscan llegar a las comunidades más desprotegidas para atender sus diversas carencias.

Pero estos esfuerzos muchas veces se ven diluidos por la burocracia, la falta de información o el impulso de programas asistencialistas manchados con fines políticos. Por eso la Bancada Ciudadana que busca promover la justicia social para una correcta aplicación de las políticas públicas eficientes solicita que la salud visual sea atendida en todos los rincones del Estado de México.

De igual forma, las enfermedades y los padecimientos que afectan a la visión forman parte de la vida de los grupos sociales con un mayor acceso a diferentes tipos de recursos como son los diversos dispositivos inteligentes. De acuerdo con los datos de TECSALUD, la rama médica del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, ha detectado que la sobre exposición a estos dispositivos genera deficiencias visuales.

El Síndrome de Visión por el uso de Computadora (CVS, por sus siglas en inglés) se define como un grupo de problemas del ojo y visión que resultan del uso prolongado de la computadora, tableta, lector electrónico y teléfono celular. Los dispositivos electrónicos son una fuente de luz, dentro de la cual se encuentra la luz azul.

Los efectos en el organismo de la luz azul son mejorar el estado de ánimo y de alerta. Sin embargo, si nos exponemos en exceso puede alterar los ciclos de sueño e influir en el descanso natural”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del “Día Mundial de la Salud Mental”**, señaló que “desde 1992 la Organización Mundial de la Salud (OMS), equiparó

la salud mental con la salud física, para sensibilizar a la sociedad sobre trastornos mentales y luchas en contra de la estigmatización que sufren las personas afectadas e impulsar iniciativas que mejoren la atención (19).

Desde entonces, cada 10 de octubre es promovido por la Federación Mundial de la Salud Mental y por la misma Organización Mundial de la Salud, a fin de refrendar el compromiso global para crear conciencia sobre los problemas de salud mental en todo el Mundo y movilizar esfuerzos en apoyo a la salud mental.

La salud mental es una parte integrante de la salud y bienestar general del ser humano, toda vez que implica ser más capaces de relacionarse, desenvolverse, afrontar dificultades y prosperar; es decir, es un complejo proceso continuo con experiencias que abarcan, desde un estado óptimo de bienestar, hasta estados debilitantes de gran sufrimiento y dolor emocional.

De igual manera, la salud mental la consideramos como el derecho fundamental reconocido por nuestra Constitución y por los Tratados Internacionales de los que México forma parte, tomando en cuenta que toda persona tiene derecho al acceso y al disfrute que toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel posible de salud mental a partir de entornos sociales, psicosociales, políticos, económicos y físicos, que permitan desarrollar una vida digna en pleno disfrute de sus derechos y en el marco del aprovechamiento equitativo de sus posibilidades.

Para ello, el Estado tiene un interés de procurar a la población un adecuado y determinado bienestar de su estado mental, así como de su integridad físico psicológica; pero también es un deber para atender los problemas de la salud que afectan a la sociedad en general y para establecer los mecanismos necesarios para que todas las personas accedan plenamente a los servicios de salud”.

“Como Legisladora reafirmo mi compromiso de impulsar una agenda legislativa que pretende ampliar masivamente los derechos fundamentales y los mecanismos de hacerlos efectivos, adoptando las medidas necesarias para potenciar, preservar y privilegiar el derecho humano a la salud mental.

Desde esta Tribuna, exhorto a mis compañeros y compañeras diputados a que

caminemos y trabajemos juntas para transformar y emprender todas las actitudes, acciones y enfoques que favorezcan a la salud mental, así como proporcionar cuidados y atención a quienes lo necesitan”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamento con motivo del “Día Mundial de la Salud Mental”**, afirmó que “el Gobierno lleva muchos años concientizando, pero poco actuando. La mayoría de las personas saben qué es la depresión o la ansiedad, pero apenas una minoría tiene la oportunidad de recibir atención y tratamiento (20).

Ése es el México en el que hoy vivimos, donde la salud mental es un privilegio y no es un derecho. La pandemia no hizo más que mostrar lo expuestos y vulnerables que somos. Los padecimientos mentales ya estaban ahí, no eran nuevos, nadie los inventó, pero éstos por desgracia se agudizaron. La diferencia es que muchas personas vivían con ellos, pero en silencio; hoy lo manifestamos para que eso jamás vuelva a suceder, para que podamos reconocer y reconocernos la importancia de la salud mental que no es cuestión sólo de una fecha, sino de todos los días.

Justamente la semana pasada cuestioné al Secretario de Salud respecto a las omisiones y negligencias muy comunes. El avance si es que lo ha habido, es escaso e insuficiente para las y los diecisiete millones de mexiquenses.

El gran aumento en el número de suicidios no es una coincidencia, es por desgracia una consecuencia del menosprecio e indiferencia que como siempre caracteriza a quien nos gobierna.

La depresión y la ansiedad no perdonan y no dan tregua. En este momento, mientras les estoy hablando, hay personas que tratan de combatir los pensamientos que los dañan y les arrebatan las ganas de hablar, de sonreír y lo peor, de vivir.

Todos conocemos a alguien que enfrenta una situación similar, ya sea un familiar, probablemente un amigo o un conocido. De hecho, es muy probable que alguno de nosotros mismos estemos viviendo ese dilema.

Quiero decirles que nunca más deben de estar solos, que juntas y juntos podemos vencer esa enfermedad y superar lo que nos lastima. No niego que vamos tarde, que

en el último año le fallamos a los casi mil mexiquenses que decidieron quitarse la vida; pero todavía estamos a tiempo para cambiar ese panorama, aún podemos ayudar a quien nos necesita, aún podemos hacer la diferencia en los hogares del Estado de México, aún podemos salvar y mejorar la calidad de vida de muchas personas”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el **Oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios de Ocuilan, Ixtapan del Oro, Temamatla, Huixquilucan, Villa del Carbón, Nextlalpan, Ocoyoacac, Jilotepec, San Simón de Guerrero, Coatepec Harinas, Villa Victoria, Acolman, San Antonio la Isla, Temascalcingo, San Mateo Atenco, Tonatico, Tequixquiac, Soyaniquilpan, Zacazonapan, Tenancingo, Tezoyuca, Axapusco, Texcoco, Amecameca, Amanalco, Jilotzingo, Isidro Fabela, Ecatingo, Tepetlaoxtoc, Toluca y Melchor Ocampo, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (21).

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el **Comunicado** que el 5 de octubre de 2022 remitió a la Presidencia de la Legislatura el Secretario General Gobierno, Ciudadadano Luis Felipe Puente Espinosa, **por el que informa que del 6 al 11 de octubre del presente año, “el Gobernador Alfredo del Mazo Maza asistirá a la República Italiana a efecto de sostener reuniones de trabajo, con el propósito de promover a nuestro Estado como destino de inversión e intercambiar experiencias en torno a los avances en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como de las acciones emprendidas para prevenir y combatir la violencia de género”** (22).

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, **por el que solicita a la Presidencia de la Legislatura “modificar el turno de Comisiones Legislativas para que sean turnadas a las Comisiones Legislativas para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, Para la Igualdad de Género y de Procuración y Administración de Justicia, las iniciativas**

que a continuación se indican (23):

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 29, se adiciona la Fracción III al Artículo 32, se adiciona la Fracción XI al Artículo 43, recorriéndose los subsecuentes; se reforma el Artículo 51, Fracciones II y IX y se recorren los subsecuentes; se reforma el Artículo 52, Fracción II; se reforma la Fracción III y se adiciona la Fracción IV al Artículo 55 recorriendo los subsecuentes; y se reforma el Artículo 56, Fracción VII de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, presentada por la Diputada Karina Labastida Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Educación del Estado de México, la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley de Movilidad del Estado de México, la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México, la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de México y Municipios, la Ley de Seguridad del Estado de México, la Ley de Víctimas del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, la Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, presentada por las Diputadas de la LXI Legislatura”.

El Presidente al acordar la modificación del turno a comisiones de las iniciativas antes señaladas, indicó que con “relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el párrafo quinto del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de México, que fue presentada por la Diputada Paola Jiménez Hernández en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional, toda vez que fue dictaminada en el Periodo de Receso, se encuentra en aptitud de ser discutida y votada por esta Legislatura en cualquiera de sus sesiones plenarias”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), informó que se había registrado la asistencia, y de que la Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena),¹³⁶ leyó los comunicados de las Comisiones de Dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las dieciséis horas con cuatro minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante que se celebrará el día jueves 13 de octubre del año en curso, a partir de las diez horas con 30 minutos.

20. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de Octubre de 2022)¹³⁷

El día jueves 13 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,¹³⁸ a las once horas con 43 minutos, para que posteriormente la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD),¹³⁹ leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 17 puntos**,¹⁴⁰ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

¹³⁶ Hizo “una cordial invitación a la Expo Artesanal que encabeza el Diputado Braulio Álvarez Jasso (PRI), que se encuentra en el vestíbulo y estará hasta el próximo viernes 14 del presente, y la Diputada Rosario Elizalde (morena), también nos hace una cordial invitación a la Promoción Turística y Artesanal de San Martín de las Pirámides el día jueves 13 de octubre en el Salón Benito Juárez del Palacio Legislativo”.

¹³⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹³⁸ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

¹³⁹ La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), señaló que el Diputado Braulio Álvarez Jasso (PRI), les hace una cordial invitación para que asistan a la exposición artesanal que está en el vestíbulo y estará hasta el día de mañana”.

¹⁴⁰ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, a las **Iniciativas de Decreto** que remitieron el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena el Diputado Dionisio Jorge García Sánchez, por la que se **deroga el Capítulo VI (Ultrajes) del Subtítulo Segundo del Título Primero del Libro Segundo y los artículos 126 y 127 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de eliminar del catálogo de delitos de carácter estatal el Delito de Ultrajes por violar la libertad de expresión (2)**.

En el Dictamen se indica que “destacamos con las iniciativas que, los Artículos Sexto y Séptimo de la Constitución Federal y el Artículo Quinto de la Constitución Local protegen la manifestación de las ideas y la libertad de su difusión, siendo un derecho de las personas en el Estado de México el expresar su inconformidad por la atención o desempeño de alguna persona servidora pública o institución pública, lo que solo puede ser restringido o suspendido con base en las circunstancias y condiciones que se establecen en la Constitución Federal.

Asimismo, el Delito de Ultrajes del Código Penal del Estado de México, en ese sentido ha de entenderse y verse como inconstitucional, ya que viola el derecho a la libertad de expresión, toda vez que restringe las expresiones o acciones de descontento enérgicas, francas y directas, pero sensatas y congruentes, por lo inexacto del tipo penal.

Por otra parte, compartimos lo expuesto en las propuestas legislativas en cuanto a que, el artículo contiene la descripción del tipo penal del delito de ultrajes; ésta es ambigua, imprecisa, abierta y amplia, lo cual transgrede el párrafo tercero del Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dispone: ‘En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía, y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata’, por lo que debe derogarse.

En este sentido, los elementos que integran el tipo penal consistentes en: ‘toda expresión directa o indirecta o toda acción ejecutada’ y ‘que pueda implicar ofensa o desprecio’, pueden ser objeto de diversas interpretaciones, lo que implica su aplicación arbitraria, debido a que se deja a un amplio criterio de expresión directa o indirecta o acción ejecutada que puede implicar ofensa o desprecio, en razón de que no se señalan que palabras o conductas están prohibidas porque contienen una ofensa o desprecio,

como se precisa en las iniciativas.

Por otra parte, creemos que dicho delito es letra muerta en nuestra Entidad, pues como bien puede observarse en los diversos informes de incidencia delictiva, la cual hace referencia a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de 2015 a la fecha no se han registrado denuncias por la comisión de este delito.

Más aún, encontramos que este tipo penal en los Códigos Penales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y de Veracruz, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de los artículos respectivos de este delito por considerar que este tipo penal vigente 'implica la posible violación tanto del derecho a la libertad de expresión, como del principio de exacta aplicación de la Ley Penal en su vertiente de taxatividad; es decir, la falta de precisión y claridad de la palabra ultraje', ya que las normas penales deben estar descritas con exactitud y claridad, como dicta la jurisprudencia 1a./J. 54/2014 (10a.) de la Primera Sala".

Al aprobarse la Discusión del Dictamen, ante una solicitud de moción suspensiva por parte de la Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), el Presidente instruyó a la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), para que leyera la Fracción II del Artículo 105 y el Artículo 106 del Reglamento del Poder Legislativo, lo cual se hizo en los siguientes términos:

"Artículo 105.- Una vez iniciadas las discusiones, solo podrán ser suspendidas en los siguientes casos:

[...].

II.- Por una moción suspensiva que presente alguno de los diputados".

"Artículo 106.- En caso de moción suspensiva, se escuchará al solicitante para que funde y en su caso, a algún impugnador; a continuación será sometida a la Asamblea para que resuelva si se discute o no; si resuelve afirmativamente, podrán hablar dos oradores en contra y dos en pro e inmediatamente se someterá a votación; si la Asamblea la desecha se continuará la discusión del asunto, de lo contrario, se reservará

su conocimiento para otra sesión, de acuerdo con la moción suspensiva. Sólo podrá presentarse una moción suspensiva en la discusión de un asunto”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), señaló que “cuando se discutió el Dictamen para derogar este delito hubo una gran discusión en la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y fue bastante enriquecedora. De manera muy puntual estoy proponiendo una moción suspensiva al Dictamen para que se vuelva a regresar a dicha Comisión, porque en el intervalo en que se dictaminó al día de hoy se están presentando algunas observaciones que se comentaron al Presidente de la Comisión”.

Al no presentarse más intervenciones que sustentaran opiniones en favor o en contra de la moción suspensiva, la Presidencia acordó que la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia continúe con el análisis y la dictaminación de las iniciativas tendientes a derogar el Delito de Ultraj en el Código Penal.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley para el Reconocimiento y Atención de las Personas LGBTTTI del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

La Diputada Presentante al iniciar su intervención, dijo que “me voy a permitir desde esta Tribuna levantar la voz y exigir justicia, exigir que hayan condiciones de cuidar la integridad física de los periodistas de este Estado. Como es de todos conocido, el día de ayer los camarógrafos Luis de la Cruz y Oswaldo Müller estuvieron en Huehuetoca dando seguimiento al secuestro del niño que le arrebataron a su madre y fueron no solamente amenazados, sino baleados; afortunadamente salieron ilesos.

Es evidente que a pesar de que hay una Ley que tiene una cobertura muy amplia, sigue habiendo una gran deuda con la protección y el libre tránsito de los periodistas en este Estado. Espero que la Fiscalía tome cartas en el asunto, que se investigue y que se haga justicia, porque estas cosas no pueden seguir sucediendo en el Estado de México”.

Así mismo, “saludo a las compañeras Rubí Meza, Maribel Núñez y Karina Álvarez,

quienes son mamás y activistas de la Red de Familias Trans; saludo a Norma Aguirre, Abogada Especialista en Trámites de Reconocimiento de Identidad de Género para Personas Trans; saludo a la Abogada Tania Morales, Fundadora de la Asociación de Infancias Trans y Presidenta de la Asamblea Consultiva de COPRED (Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación); a César Sue, adolescente trans y activista, a Adri Percastegui, de la Asociación de Infancias Trans; a Paul Martínez, Director de Musas de Metal y a Jennifer Blanco, quien es parte de la Asociación de Infancias Trans”.

En la exposición de motivos se señala que “el Artículo 1º de la CPEUM (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) prevé que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, quedando prohibida toda discriminación motivada por género, condiciones de salud, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

Sin embargo, las prácticas discriminatorias ante la Comunidad LGBTTTIQ+ aún se llevan a cabo; es por ello que, aunque en materia de Derechos Humanos se ha avanzado mucho, en México se siguen cometiendo actos de discriminación u odio hacia esa Comunidad. La discriminación por motivos de orientación sexual distinta a la heterosexual se encuentra entre los primeros lugares en la percepción de las causas más comunes de discriminación.

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersex y queer (LGBTTTIQ+) han sido históricamente víctimas de estigmatización y discriminación, violencia social y estructural, abusos de autoridad y negación de prestación de servicios privados y públicos, todo lo cual atenta contra su dignidad y constituye una serie de violaciones a sus derechos humanos, tanto en el ámbito privado como en el público.

Esta situación nos lleva a reconocer que es insuficiente el reconocimiento de los derechos humanos en el plano normativo para su pleno ejercicio por parte de las personas LGBTTTIQ+, por lo que hay que garantizarlos a través del diseño e implementación de estrategias, acciones y políticas públicas que tiendan a prevenir y eliminar la discriminación histórica y estructural contra la población LGBTTTIQ+.

Conscientes de que la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+ tiene el mismo nivel de importancia que el de las demás personas, sin importar su condición social, económica, de identidad de género, orientación sexual o ideología política, en el Grupo Parlamentario de morena asumimos nuestra responsabilidad de proteger y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, máxime cuando consideramos que el reconocimiento de derechos de las personas LGBTTTIQ+ es un factor fundamental para construir una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraterna”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), les dio “la bienvenida a los invitados especiales de la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), Licenciado Édgar Martínez Barragán, Presidente Municipal de San Martín de las Pirámides, acompañado por servidores públicos del Ayuntamiento; a Carlos Gutiérrez Benítez, Director de Turismo; a Giovanni Quetzal Rosales, Tercer Regidor; y a Enrique Velázquez Cuevas, Coordinador de los Artesanos de San Martín de las Pirámides”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios y la Ley que Crea los Organismo Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, con el propósito de que en las Presidencias Honoríficas de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia Municipales no se asignen a familiares de los Presidentes Municipales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se precisa que “en diversos municipios del Estado de México, los Presidentes Municipales en administraciones pasadas y presentes han nombrado a familiares para ocupar la Presidencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF) por tratarse de un cargo honorífico, sin embargo, recibiendo un salario ostentoso y además de diversas prestaciones que de honoríficas no tienen nada.

La Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados ‘Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de

la Familia' es ambigua, en razón de que el Artículo 13 Bis-C establece que los cargos de los miembros de la Junta serán honoríficos, de los cuales forma parte la Presidencia, por lo que se prohíbe recibir remuneración, retribución, emolumento o compensación alguna por su desempeño; pero la Fracción II del Artículo 11 dispone que la Presidencia es un Órgano Superior de los Organismos, y por lo tanto, al ejercer dicho cargo se interpreta que tiene derecho a un salario. Por ello, la modificación que se propone atiende el carácter honorífico de la Presidencia del DIF, precisándose la distribución de atribuciones y obligaciones en la Dirección General.

Cabe resaltar, que la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México en septiembre de 2016 impartió el curso de capacitación denominado 'Marco Normativo DIF de los Municipios del Estado de México', dirigido a los Gobiernos Municipales, en el cual se señaló como aspecto importante a considerar el Artículo 13 Bis-C de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados 'Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia', el cual establece que los cargos de los miembros de la Junta serán honoríficos, mencionando como ejemplo a las Presidentas del DIF Nacional y del DIF Estatal, quienes no perciben salario alguno. En 2019 se aplicaron sanciones a algunos ex presidentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los Ayuntamientos por autorizar el salario a un cargo honorífico.

A nivel nacional, la Ley de Asistencia Social que regula al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia señala como Órganos Superiores del Organismo a la Junta de Gobierno y a la Dirección General, con la vigilancia de la operación del Organismo a cargo de un Comisario, disponiendo que el Organismo contará con un Consejo Ciudadano Consultivo, instancia que dará opiniones y recomendaciones sobre sus políticas y programas nacionales, apoyando sus actividades y contribuyendo a la obtención de recursos".

El Diputado Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar a los particulares que en el territorio estatal oferten, tramiten, gestionen y entreguen cualquier documento o instrumento relacionado con el control vehicular y licencias y permisos para conducir expedidos por autoridades de otras entidades federativas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones

Legislativas de Seguridad Pública y Tránsito y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica que “según el Cuarto Informe de Resultados del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, de septiembre de 2020 a agosto de 2021 se realizaron en materia de control vehicular casi 1.4 millones de movimientos en el Padrón Vehicular derivado de nuevos registros o actualizaciones a los mismos; cifra que se estima menor; especialmente si consideramos que existen alrededor de siete millones de vehículos entre autos y motocicletas registrados en la Entidad, lo que significa que alrededor de 5.6 millones de automóviles y motocicletas circulan en la Entidad con alguna irregularidad.

Sin duda, estos datos nos permiten visualizar la gran irregularidad con que circulan autos y automovilistas en el Estado de México, situación que es aprovechada por particulares sin escrúpulos que ofrecen en tiempos reducidos (permisos y licencias), a bajos costos, con una mayor vigencia, evadiendo multas derivadas de adeudos y acreditando información mínima en la tramitación de ese tipo de documentos expedidos supuestamente en otras entidades federativas.

Hoy ese tipo de trámites son ofrecidos a lo largo del territorio estatal, que en la mayoría de los casos se trata de documentos apócrifos, especialmente los relativos a las licencias y permisos para conducir que se ofertan presuntamente en el Estado de Guerrero, los cuales se ofrecen en diferentes municipios de la Entidad por una cantidad que oscila entre los 800 pesos con una vigencia de cinco años. Dicho de otra forma, una licencia de automovilista del Estado de Guerrero cuesta la mitad y su vigencia excede en un año la autorización que se podría obtener en la Entidad, aunque con el riesgo de ser falsa. Precisamente, las características señaladas representan ofertas muy atractivas para los poseedores de autos y conductores mexiquenses, quienes, buscando algún ahorro suelen ser presas de engaños y estafas.

A pesar del riesgo que conlleva la tramitación de ese tipo de documentos, cada vez es más común observar autos de gama alta emplacados en otros estados, con el fin de evadir el pago de la tenencia vehicular o evitar la verificación de emisiones contaminantes a conductores mexiquenses con licencias o permisos para conducir presuntamente del Estado de Guerrero. Tales situaciones conllevan en el primer caso, importantes afectaciones a la Hacienda Estatal, pues representan una importante fuga

de recursos económicos y en el segundo caso, la probable comisión de actividades delictivas como son la delincuencia organizada o el fraude por mencionar algunas; pero no sólo eso, también existe la posibilidad que ante la falta de regulación se efectúen actos ilegales de otras entidades o municipios en territorio estatal”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma el Artículo 2.12 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de establecer el Registro de Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista en el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se afirma que “los trastornos del espectro autista (TEA) son un grupo de afecciones diversas; se caracterizan por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación. Otras características que presentan son patrones atípicos de actividad y comportamiento; por ejemplo, dificultad para pasar de una actividad a otra, gran atención a los detalles y reacciones poco habituales a las sensaciones.

Las capacidades y las necesidades de las personas con autismo varían y pueden evolucionar con el tiempo; aunque algunas personas con autismo pueden vivir de manera independiente, hay otras con discapacidades graves que necesitan constante atención y apoyo durante toda su vida. El autismo suele influir en la educación y en las oportunidades de empleo; además, impone exigencias considerables a las familias que prestan atención y apoyo.

Las actitudes sociales y el nivel de apoyo prestado por las autoridades locales y nacionales son factores importantes que determinan la calidad de vida de las personas con autismo. Las características del autismo pueden detectarse en la primera infancia, pero, a menudo, el autismo no se diagnostica hasta mucho más tarde.

Las personas con autismo presentan a menudo afecciones comórbidas, como epilepsia, depresión, ansiedad y trastorno de déficit de atención e hiperactividad, y comportamientos problemáticos, como dificultad para dormir y autolesiones. El nivel

intelectual varía mucho de un caso a otro, y va desde un deterioro profundo hasta casos con aptitudes cognitivas altas.

Se calcula que en todo el Mundo, uno de cada cien niños tiene autismo. Esta estimación representa una cifra media, pues la prevalencia observada varía considerablemente entre los distintos estudios; no obstante, en algunos estudios bien controlados se han registrado cifras notablemente mayores.

La prevalencia del autismo en muchos países de ingresos bajos y medianos es hasta ahora desconocida. La evidencia científica indica la existencia de múltiples factores, entre ellos, los genéticos y ambientales, que hacen más probable que un niño pueda tener autismo”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 18 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios, con el propósito de que la Comisión del Agua del Estado de México tenga entre sus atribuciones, las de “proponer, desarrollar y ejecutar programas, acciones e intercambio de experiencias, de manera coordinada para el estudio, análisis y monitoreo de las aguas utilizadas en las áreas de cultivo”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se menciona que “el uso de agua de mala calidad puede ocasionar problemas en el suelo y en los cultivos. Éstos pueden ser problemas de salinidad, disminución de la tasa de infiltración y toxicidad específica sobre los cultivos, entre otros.

La ingesta de alimentos provenientes del campo en el Estado de México es motor económico y de desarrollo. Se estiman más de tres mil 821 unidades económicas que cultivan y a su vez utilizan sistemas de riego para tal finalidad, por lo que los alimentos de origen campesino son consumidos en gran medida en la dieta cotidiana de los mexiquenses.

De esta manera, el proceso de cultivo y la generación de los insumos tiene que ver de manera directa con la calidad del agua que se utiliza para el riego en las áreas

consideradas como de cultivo. En tales condiciones si el agua utilizada para esos efectos llegase a estar contaminada, el costo en salud de los mexiquenses es muy alto.

La posibilidad de presencia de metales pesados, pesticidas y algunas bacterias en el agua de riego en áreas de cultivo es inminente y una amenaza grave para la salud de los mexiquenses. De esta manera, es necesario contar dentro del marco legislativo en materia de agua con algún mecanismo u órgano de control que se encargue de manera permanente del control y monitoreo de la calidad del agua y del establecimiento de políticas hídricas necesarias para garantizar que el agua destinada al riego en áreas de cultivo tenga la naturaleza de agua potable en términos de lo que establece la Ley de Agua del Estado de México y Municipios en su Artículo 6, Fracción Tercera; es decir, que el agua que sirva para el riego en las áreas referidas sea de tal naturaleza, a modo de garantizar que los alimentos que sean producto de la cosecha y vayan al consumo humano no estén contaminados y con ello se prevengan enfermedades por esa causa.

De esta manera, el marco normativo establece la necesidad de que el agua utilizada sea de calidad, para evitar afectaciones en la salud. Dicho ordenamiento contempla que el organismo encargado para desarrollar las acciones para planear, programar, presupuestar, diseñar y verificar el cumplimiento de lo anterior es la Comisión del Agua del Estado de México. En virtud de lo anterior, se propone que la Comisión dentro del marco de sus atribuciones pueda proponer, desarrollar y ejecutar programas, acciones e intercambio de experiencias de manera coordinada para el estudio, análisis y monitoreo de las aguas utilizadas en las áreas de cultivo, buscando garantizar la calidad de las mismas, anteponiendo el bienestar y la salud de los mexiquenses”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 8 de la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México, con el propósito de que en la integración del Consejo para Prevenir y Erradicar la Violencia Familiar del Estado de México se contemplen cuatro diputados de la Legislatura del Estado de México integrantes de las Comisiones Legislativas relacionadas con los temas de Igualdad de Género, Derechos Humanos, Desarrollo Social y, Familia y Desarrollo Humano (8).**

En la exposición de motivos se señala que “la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México, en su Artículo 1, menciona que tiene *por*

objeto establecer medidas concretas de protección integral con la finalidad de salvaguardar la vida, la libertad, la integridad personal, psicológica, sexual y patrimonial de los miembros de la familia, por parte de aquellas con las que tengan un vínculo familiar, mediante la prevención, atención y tratamiento de la violencia familiar; así como favorecer el establecimiento de medidas de tratamiento y rehabilitación a los generadores de ésta, que permita fomentar una cultura estatal de una vida libre de violencia, atendiendo el interés superior de niñas, niños y adolescentes. La presente Ley también se aplicará cuando se ejerza violencia, sobre la persona con quien tenga o haya tenido relación de noviazgo, pareja o matrimonio. De igual forma, aquellos a quien se deposite el cuidado de los hijos o a las personas que sin ser familiar se les de este trato. En otras palabras, tiene como fin último la protección de las personas y la implementación de las medidas preventivas que permitan erradicar la violencia.

Por otra parte, la transversalidad de las funciones de cooperación entre entes del mismo organismo público, conllevan a resultados que se reflejan en el bienestar colectivo y de aquellos sectores sociales para los cuales se encaminan las acciones. En este tenor, la instauración de un órgano consultivo para la discusión y análisis de la problemática, requiere de resultados que se traduzcan en satisfactores sociales que fortalezcan la vida familiar.

Es así, que la coordinación interinstitucional de consulta, evaluación y seguimiento de las tareas, acciones y programas que tiene el Consejo, tal como lo marca la Ley en comento, se ve fortalecida por la participación de diferentes dependencias gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas en favor de la erradicación de la violencia familiar.

En tal sentido, la participación del Poder Legislativo a través de las Comisiones Legislativas de Igualdad de Género, de Derechos Humanos y de Desarrollo Social desempeñan un papel importante dentro del Consejo para impulsar las tareas que, a cada una de las partes integrantes les corresponde. Sin embargo, la inclusión oportuna de aquella Comisión que vela por los intereses de la convivencia familiar, sus valores y su desarrollo, resulta de vital interés para la cooperación en las tareas del Consejo”.

Al concluir la presentación, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), le solicitó a la Diputada Presentante que “permita al Grupo Parlamentario de Acción Nacional suscribir a esta iniciativa tan importante, porque como bien lo comenta el

problema de la violencia intrafamiliar no podemos visualizarlo solamente desde una vertiente. Tenemos que trabajarlo de manera transversal, de manera puntual”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), indicó que “aceptamos de todo corazón la participación del Grupo Parlamentario del Acción Nacional, ya que tenemos que visibilizar y hacer público el valor que tiene una institución tan importante como lo es la familia, cualquier tipo de familia, para que no se transgredan los derechos que históricamente han existido en el seno de nuestra sociedad”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le pidió a la Diputada Proponente que nos permita al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México poder sumarnos a esta Iniciativa que, sin duda alguna, la suma de esfuerzos también da mejores resultados. La familia es el pilar y tenemos que seguir protegiéndola”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), afirmó que “éste será un legado de todos nosotros, ya que la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano tiene que ocupar el lugar que le toca para las futuras legislaturas que estarán aquí presentes en la defensa de una institución tan importante”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Familia y Desarrollo Humano y de Procuración y Administración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Decreto por la que se reforma la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar, para que en la integración del Consejo para Prevenir y Erradicar la Violencia Familiar del Estado de México se contemple un Diputado Representante de la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Humano.

El Presidente dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de que en las campañas electorales no se pueda “hacer uso de la imagen, voz o símbolos que hagan referencia a la o al Titular del Ejecutivo Federal y/o Estatal y/o hacer alusión a alguno de los proyectos de gobierno, programas o políticas públicas (9).**

En la exposición de motivos se precisa que “la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 134, que el ejercicio de los recursos por parte de los servidores públicos, tanto federales, como a nivel estatal y municipal, así como la propaganda, debe apegarse a la imparcialidad, y en ningún momento debe ser en beneficio o detrimento de algún partido político.

La personalización del ejercicio del recurso público y de la publicidad abona a la vulneración de la igualdad de condiciones en la competencia política. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral ordenó en su momento que se retirara de las redes sociales de algunos servidores públicos publicaciones que realzan y exaltan logros y acciones del Gobierno Federal, pues aprovechar canales y vías oficiales para la promoción del Gobierno de Andrés Manuel ignora lo estipulado en la Ley. Todo servidor público debe conducirse con imparcialidad y neutralidad, a fin de no influir o conducir la opinión pública en favor de una persona o un partido político.

Antecedentes dados en los años 2003, 2004 y 2006 con la conocida propaganda negra, han dado pauta para que nuestros ordenamientos, sobre todo, aquellos en materia electoral, así como las sentencias de la Sala Superior del TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), giren en torno a que toda la publicidad deba abstenerse de violentar, calumniar o denigrar a las personas o a las instituciones. Así lo dice nuestra Constitución: *En la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas.*

Con relación a lo antes dicho, hay que tener en cuenta que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) prevé lo siguiente: *Tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el presente artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus Documentos Básicos y, particularmente, en la Plataforma Electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado;* esto, para dar claridad de que todo acto de campaña, incluida la propaganda electoral debe exponer las ideas, propuestas y acciones plasmados en sus Documentos y en su Plataforma Electoral.

Así como en el Artículo 247 de la LGIPE, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en el Código Electoral de nuestra Entidad se contempla de diversas maneras que *la propaganda política o electoral que realicen los partidos*

políticos, las coaliciones, las personas candidatas y precandidatas, deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas, discriminen o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género”; sin embargo, habrá que ser más específicos, para evitar que se promueva el voto a partir de una tercera personas”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman los Artículos 5 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Estado garantice a las personas el derecho a la movilidad universal atendiendo entre otros principios, la seguridad vial, la eficiencia, la sostenibilidad y la inclusión**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “la historia de la Humanidad se ha caracterizado por grandes procesos de movilidad, causados por las más diversas circunstancias, procesos que han jugado un papel fundamental en el desarrollo de las sociedades.

Movilidad, en su aspecto más general, se entiende como la facilidad con que cuentan las personas para trasladarse de un lugar a otro, con la finalidad de satisfacer sus necesidades básicas, así como ejercer sus derechos humanos. En otras palabras, todas las personas tienen la necesidad de trasladarse para acudir a sus lugares de trabajo, escuelas, centros de salud y sitios de esparcimiento, entre otros motivos relacionados con el desarrollo personal y colectivo.

El fenómeno de la movilidad presenta retos diferenciados, en función de la zona geográfica en la que desee llevarse a cabo. En las ciudades podemos encontrar problemas como exceso de automóviles, deficiencias en el transporte público, altas emisiones contaminantes a la atmósfera, etcétera. Por lo que hace a las zonas rurales, encontramos carencia de vialidades suficientes, eficientes y seguras, limitaciones de acceso a los servicios básicos, deficiencias en el libre tránsito de bienes y servicios, razones que explican el rezago en que se encuentran dichas regiones.

La movilidad es un derecho convencional adoptado por diversos instrumentos internacionales que prevén y dan sustento al mismo. En primer lugar, se encuentra la

Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su Artículo 13 establece el derecho de toda persona a circular libremente y elegir su residencia en el territorio de un Estado.

La Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), en su Artículo 22, Párrafo Primero, establece que toda persona, que se halle legalmente en el territorio de un Estado, tiene derecho a circular por el mismo y residir en el lugar que desee, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Otros instrumentos que tratan acerca del derecho humano a la movilidad son la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, también conocidos como Agenda 2030”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Sin Partido), presentó su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de instituir la Medalla al Mérito Docente**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de los Grupos Parlamentarios del Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), y de las diputadas: Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), y María Luisa Mendoza Mondragón (Verde) (11).

En la exposición de motivos se afirma que “de acuerdo con la Ley de Educación del Estado de México, en su Artículo 147, se establece que; *el Maestro es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento*. Es decir, las y los maestros han dado rumbo a la sociedad que hoy tenemos y siguen ejerciendo su profesión día con día, contribuyendo y construyendo un mejor presente, formando alumnas y alumnos que garanticen un desarrollo comunitario y social.

Hay que recalcar que la docencia no consiste únicamente en transmitir conocimientos, sino en despertar en el alumno el gusto y la alegría por aprender, crear en su persona un vínculo afectivo con otros que le rodean; desarrollar al individuo desde adentro y entender que no se puede enseñar a las masas y en serie, porque todos son diferentes. La misión de la docencia es la de formar personas conscientes de su mundo y de lo que son capaces de hacer a favor de ese mundo.

La verdadera docencia es aquella que propicia que el alumno forje la necesidad de aprender por su cuenta y que encuentre en el Profesor un guía, un acompañante de travesía para llegar al conocimiento y en el grupo un espacio de encuentro, de intercambio, de discusión y de confrontación de ideas.

De esta manera, el reconocimiento a las y los docentes de los distintos niveles educativos hace énfasis en fortalecer la educación, ya que éste es el mecanismo social más importante para luchar contra la desigualdad y las brechas de desarrollo social que prevalece en nuestro País; sólo podremos transformar a la sociedad a través de la educación, comprometiéndonos con los docentes a hacerles saber que son y que deben de seguir siendo parte de las figuras sociales más respetadas en nuestra Entidad.

Cabe destacar, que actualmente diversos congresos locales de nuestro País entregan medallas al mérito docente, como Colima, Puebla, Michoacán, Ciudad de México y Chihuahua. Es decir, desde el Poder Legislativo de nuestra Entidad debemos hacer lo propio, ya que desde este Congreso se realizan propuestas legislativas que involucran directamente a las y los docentes del Estado de México.

La creación de la Medalla al Mérito Docente constituye el pleno reconocimiento de aquellas maestras y maestros forjadores de la educación, y forjadores de generaciones de alumnas y alumnos que hoy forman parte integral de la vida productiva de nuestro Estado, que constituyen el eje rector de la construcción educativa del Estado de México”.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, para que incluyan mayores recursos dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023 para la atención integral en el Proyecto**

Presupuestario de ‘Procuración de Justicia con Perspectiva de Género’ y en los Proyectos del Programa ‘Reparación a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio’, el Programa ‘Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad por el Delito de Femicidio y Desaparición’ y para el Programa ‘Canasta Alimentaria por el Delito de Femicidio’. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12).¹⁴¹

En la exposición de motivos se menciona que “hace unos días la Legislatura firmó el Memorando de Entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, con el fin de establecer la coordinación interinstitucional para atender prioridades y propuestas de reformas que atiendan la armonización del marco normativo internacional y nacional a través de la Alianza Global de la Iniciativa Spotlight, en la que participan la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas, que busca eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en el Mundo, prioritariamente el femicidio. Por ello esta Legislatura, en especial el Grupo Parlamentario de Morena, respalda todas y cada una de las iniciativas en favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas que se presenten en esta Soberanía.

Lamentablemente el Estado de México, de acuerdo con los datos de la Incidencia Delictiva elaborados por la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado, de enero a septiembre del año en curso el total de delitos consumados suman más de 289 mil, de los cuales la violencia familiar encabeza la lista con dieciséis mil 744, lo que representa un aumento del 34 por ciento respecto del año anterior y el femicidio suma la vergonzosa cifra de 110 mujeres asesinadas, representando 26 mil 669 delitos de violencia de género.

Las y los mexiquenses estamos cansados de vivir en un clima de violencia; es alarmante de que los delitos sigan a la alza y que los ciudadanos se sientan cada vez más solos y solas. Las mujeres seguimos siendo violentadas y en muchos casos asesinadas, heredando, a los deudos hoy titulares de derechos de las víctimas por desaparición y por femicidio, una lucha que no termina en la mayoría de los casos.

¹⁴¹ Acuerdo del 13 de octubre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de octubre.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la percepción de inseguridad sigue siendo mayor en el caso de las mujeres con 71.3 por ciento, mientras que para los hombres del 60.9 por ciento a junio durante este año, lo que pone en relieve la falta de atención que viven las víctimas de un delito y los titulares de éstos cuando se ha consumado el feminicidio.

Hoy, con el fin de garantizar una mayor atención a las mujeres y niñas mexiquenses nuestra Entidad cuenta con el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, órgano colegiado que trabaja de manera conjunta para generar acciones y servicios para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y promover la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de la discriminación”.

El Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias de carácter federal y estatal, para que implementen acciones que conduzcan a la prevención y reducción de los delitos de robo de teléfonos celulares**, en los términos que a continuación se señalan (13):

“Primero. Se exhortan a la Persona Titular de la Secretaría de Economía e integrantes de la Comisión de Comercio Exterior del Gobierno de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen la adopción e implementación de soluciones tecnológicas para la prevención del robo de los teléfonos celulares que sean importados y posteriormente comercializados dentro del País a partir de 2023 por parte de las compañías fabricantes.

Segundo. Se exhorta a la Persona Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que implemente acciones novedosas para la investigación de delitos relacionados con el robo y encubrimiento por receptación donde el producto del ilícito recaiga sobre teléfonos celulares.

Tercero. Se exhorta a la Persona Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para que implemente operativos eficaces para la prevención del delito de robo y encubrimiento por receptación donde el producto del ilícito recaiga sobre teléfonos celulares, e informe a esta Honorable Asamblea el resultado de los mismos”.

El Diputado Presentante al iniciar su intervención, indicó que “quiero aprovechar la palabra en esta Máxima Tribuna para hacer un recordatorio, de que hace siete días estuvo aquí la Secretaria de Desarrollo Social, Alejandra del Moral y quedó de dar respuesta por escrito a los planteamientos que aquí realicé, entre otras cosas, a la estructura fantasma de desarrollo social que encabeza Eduardo Flores, Subsecretario de Desarrollo Social del Valle de Toluca. Hasta el momento no he recibido respuesta”.

En la exposición de motivos se indica que “el robo en el transporte público es uno de los delitos más frecuentes en el Estado de México. Su ocurrencia implica una importante afectación al patrimonio de la víctima. Además, es común que estos delitos sean acompañados de otros actos de violencia que vulneran la integridad física y mental de las personas afectadas, terminando en algunos casos en la muerte de pasajeros.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), durante los meses de enero y febrero del presente año, en todo el País se cometieron 147 mil 414 delitos contra el patrimonio, de los cuales once mil 278 fueron robo a transeúntes en vía pública y dos mil 62 casos de robo en el transporte público colectivo, de los cuales mil 370 fueron perpetrados con violencia.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, estima que en el 56 por ciento de los robos o asaltos en la calle y el transporte público existe sustracción de dispositivos telefónicos. Estos datos coinciden con las cifras más recientes de la Asociación Nacional de Telecomunicaciones, que señalan que entre 2019 y 2020 se robaron en nuestro País dos mil 213 teléfonos cada día.

En el caso particular del Estado de México, de acuerdo con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante enero y febrero de este año se cometieron 121 mil 178 delitos contra el patrimonio de los mexiquenses, 92 mil 720 consistieron en robo, cinco mil 393 de ellos fueron cometidos en el transporte público de pasajeros, de ellos cuatro mil 716 fueron en transporte público colectivo y 677 en transporte público individual; de éstos, cuatro mil 93 se cometieron con violencia. Lo anterior, significa que más del 75 por ciento de los robos cometidos en el transporte público en el Estado de México se realizan con violencia, un dato realmente alarmante.

Según una investigación realizada por el Heraldo de México, en la actualidad el gasto

promedio para la compra de un teléfono móvil en el País asciende a cuatro mil 480 pesos. Por esta razón, el valor estimado en el mercado negro de celulares ha logrado ser calculado en siete mil 237 millones de pesos, una cifra que equivale a la vacunación de por lo menos 25 millones de personas contra la Covid-19.

En dicha investigación, la firma Digital Policy and Law señala como el alza en los reportes de robos puede acreditarse a la falta de mecanismos o regulaciones más severas para desalentar este delito, y también a la proliferación de servicios clandestinos para desbloquear los equipos cuyo IMEI (International Mobile Equipment Identity) había sido cancelado”.

El Diputado Presentante concluyó su intervención afirmando que “seguiremos avanzando en la Ruta 4T (Cuarta Transformación) hasta alcanzar su estado de bienestar; falta muy poco para la revancha del pueblo mexiquense, porque está por venir la Batalla Maestra”.

Al concluir la presentación de la Proposición de Punto de Acuerdo, el Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), le indicó al Diputado Presentante que si nos puede decir al Congreso y al Estado de México: ¿qué opina de la Estrategia de Abrazos y no Balazos?, y ¿qué tiene que ver la seguridad de los ciudadanos del transporte público con una revancha, porqué cada uno de los puntos es en beneficio de los ciudadanos? [...]. Los números de la inseguridad están como nunca antes en la historia de México y son públicos, no es un tema que lo diga un partido político u otro.

Le quiero pedir con mucho respeto, que no mezcle el tema de la seguridad con un tema de revancha electoral. Si usted quiere ayudar a los ciudadanos, perfecto, lo celebro, pero ya basta que en este Congreso se tenga que mezclar el tema electoral con lo que es en beneficio del Estado de México”.

El Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), al responder a los planteamientos antes señalados, afirmó que no debemos “desviar el debate o el punto medular del exhorto que se está realizando y que va encaminado a una situación que nos aqueja en todo el Valle de México, también en el Valle de Toluca, del robo al transporte público.

Sobre el tema de la Estrategia de Abrazos no Balazos, no hay ninguna estrategia de seguridad que se denomine Abrazos no Balazos; creo que cuando estamos en contra

de alguien hay que entender a fondo el planteamiento del adversario.

Por más que no queramos, cuando el Presidente habla Abrazos no Balazos se refiere a una cuestión de fondo de prevención y especialmente de que no haya represión, como de aquellos gobiernos autoritarios que reprimieron al Pueblo. En el caso del Estado de México hay innumerables casos, vasta mencionar Atenco; pero en el caso de la historia del País hay muchos casos de represión”.

“Finalmente, Diputado Enrique Vargas, creo que si alguien aquí ha querido hacer uso electoral de este espacio es Usted y que si alguien ha estado en campaña permanente es Usted. Entonces, nosotros estamos haciendo un posicionamiento, y sin duda, apuntamos con mucha responsabilidad y con mucha firmeza a que la situación que se vive en el Estado de México obedece a un régimen que ha gobernado toda la vida y que para lograr la solución de fondo se necesita cambiar el rumbo, porque ya sabemos cómo gobiernan”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), afirmó “que como ustedes saben hay varios tipos de delito, hay delitos de fuero común y del fuero federal, y sin duda, el tema del transporte público nos atañe a todas y todos. ¿Qué se está planteando en este Punto de Acuerdo?: soluciones para las y los ciudadanos”.

“Si no mal recuerdo más del 90 por ciento en los asaltos tienen un móvil, el teléfono celular y son el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal y en su caso, el Municipal, quienes tienen las herramientas para que se acote el mercado negro”.

“Por ejemplo, en la Ciudad de México a través de Locatel, cuando llamas hay un mecanismo para que el IMEI (número único asignado a un teléfono) se bloquee y eso genera que haya menos incentivos para que la gente vaya al mercado negro a vender un celular, porque al final el incentivo del asalto es generar un beneficio inmediato que es la venta de los celulares y entonces me parece que este punto de acuerdo que hoy promueve el Grupo Parlamentario de morena busca pasar del discurso a los hechos, pasar a soluciones concretas y creo que el Gobierno Estatal sí tiene las facultades para eso y que necesitamos tener la voluntad política para solucionar esto que acontece.

Pero ya que hablamos de números y cifras me parece que es correcto decirlo, porque las cifras están ahí en el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), no las

dice morena, no las dice un gobierno, lo dice el INEGI. El Municipio hoy en día más inseguro del Estado de México es Cuautitlán Izcalli, más del 90 por ciento de los cuautitlanenses de izcalli se sienten inseguros”.

“Le preguntaría al Compañero Enrique Vargas, porque veo que es el vocero del Gobierno: ¿qué están haciendo, porque cada vez en el Estado de México hay más inseguridad? Esta misma encuesta revela que ocho de cada diez mujeres en el Estado de México se sienten inseguras; a nivel nacional es solamente seis de cada diez.

También me gustaría preguntarle ya que estamos hablando de un tema que se está desviando, si nos puede decir: ¿qué está haciendo Cuautitlán Izcalli, porque tiene una doble alerta de género por violencia contra las mujeres, feminicidios, violaciones y desapariciones que se han presentado contra las mujeres?

Nosotros venimos a esta Tribuna a dar resultados, a generar políticas y a incentivar políticas con los tres órdenes de gobierno para mostrar que somos distintos, que no somos como los de siempre, que buscamos esta Tribuna para generar soluciones integrales, no solamente para salir en la televisión o generar espectáculo.

Me parece que en este Punto de Acuerdo que ahora se va a votar vamos a ver quién está a favor de la ciudadanía, quién está a favor con nuestras facultades como legisladores para proponer acciones conjuntas, para que junto con la Secretaría de Seguridad encontremos soluciones, que la gente se sienta más segura en el transporte público, que haya menos robo de celulares”.

El Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), al responder a las alusiones personales que le hizo el Diputado Andrés Sibaja, indicó que “esos números son del año pasado. Cuautitlán Izcalli lo gobernaba morena y lo perdieron.

Señor Diputado, se lo digo con mucho respeto. Usted le miente al Estado de México, porque dice que es Licenciado sin ser Licenciado; Usted dice que fue al ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México) a una Maestría y nunca cursó esa Maestría. Dejen de engañar a la gente; los municipios más inseguros son los que gobierna morena: Ecatepec y Nezahualcóyotl, entre otros, pero nos estamos desviando del tema.

El Gobierno Federal, es el responsable de la seguridad de todas las y los mexicanos.

Los números son muy claros, ahí están, no pueden debatir [...] con nosotros por sus números”.

El Diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), le indicó al Diputado Isaac Montoya, “que la respuesta de la Secretaria del Moral está por ingresar a esta Legislatura, en el entendido de que Usted al hacer uso de la palabra excedió el tiempo de su exposición a doce minutos. Entonces, es una respuesta copiosa”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), le indicó al Diputado Enrique Vargas que “no son cifras pasadas, son anunciadas por el INEGI en 2021. Si decir que mentimos, pues que presente los resultados concretos y directos y posteriormente como ustedes saben son encuestas trimestrales; la segunda encuesta así fue.

Cuando uno empieza con argumentos se llama *ad hominem*, cuando los debates jurídicos y argumentarios no tienen validez, ni tienen valor, porque solamente atacan a la persona y no atacan al emisario, se llaman argumentos *ad hominem*.

Jamás he dicho que estudie una Maestría, ni nada por el estilo. Soy orgullosamente ecatepequense, becado orgullosamente gracias a una beca que se llama la Beca Valiere y estudié en la ITAM y también en la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México).

Por fortuna, gracias a mis padres profesores pude irme un semestre a Canadá y agradezco esto para aclarar al Pueblo Mexiquense, porque hasta da pena que eso se trate aquí, pero me da la oportunidad de defenderme.

Recuerdo aquellos momentos donde compartí aula con Isaac, me fui becado a Canadá, a Quebec, a la UNAM y es por eso que se llama apostillamiento de los títulos. Pero miren, como bien dice el Presidente Andrés Manuel: todos piensan que el Pueblo es tonto, nosotros no hemos mentado, nuestras acciones ahí están claras.

Podría subir a contaminar el debate a decir igual de argumentos al Diputado Vargas sobre sus declaraciones patrimoniales, sobre sus bienes. Pero nosotros no somos iguales; creo que la discusión debe de ser sobre argumentos, como bien repitió el Coordinador del PRI: venimos aquí a presentar un Punto de Acuerdo sobre

inseguridad.¹⁴²

Las cifras ahí están, las tiene el INEGI y la ciudadanía; no es lo mejor, la ciudadanía sabe quién engaña y quién no, quién miente y quién no miente y quién es diferente. Podemos venir a hacer y decir, pero las acciones hablan más que mil palabras y ojalá que en este Punto de Acuerdo que es tan importante se avance y ojalá también nos contesten sobre Cuautitlán y esta información que tiene el INEGI.

Finalmente, le voy a decir algo al Diputado Enrique Vargas: no Diputado Enrique Vargas, no somos iguales, yo no soy golpeador de mujeres como Usted si lo fue”.

El Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), al responder a las alusiones personales que le hizo el Diputado Andrés Sibaja, afirmó “que es completamente falso sobre mis declaraciones patrimoniales. Cuando usted las quiera revisar, son públicas.

Trabajo desde los dieciséis años Señor Diputado; Usted estaba atrás de Mario Delgado viviendo en la Colonia del Valle. Que tanto dice Usted de los liberales, por qué no le dice al Pueblo de México que Usted no es de Ecatepec.

Soy empresario, doy empleo en el Estado de México; no como Usted, que cuando era Síndico tenía más de 250 mil pesos en asesores. ¡Imagínense qué va a decir la gente de Ecatepec!: que el Síndico no vivía en Ecatepec, que vivía en la Colonia del Valle y que en su misma Página Electrónica dice que estudió en el ITAM y ahora vemos que no, que falsea todo lo que Usted dice.

Cuando Usted quiera lo invito a mis empresas, para que vea lo que es generar empleo y no como Usted, que del Gobierno de Ecatepec le pagaban 250 mil pesos en asesores. Dejen de mentirle al Pueblo de México”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), señaló que “el tema claramente favorece a los ciudadanos, favorece a los mexiquenses y con este tema nosotros estamos de acuerdo. El tema de la seguridad y de la falta de ella, es un tema que preocupa a todos los mexiquenses y a todos los mexicanos.

Lo que ya no es posible y se dijo en Tribuna y por eso podemos debatir al respecto, es

¹⁴² Eso no lo dijo el Diputado aludido como se muestra en esta crónica.

que los compañeros de morena cada que suban vayan a terminar sus participaciones hablando de temas electorales, de revancha, que si unos se van o se quedan. La verdad, faltan muchos meses para la elección que viene y en lo personal me va a dar mucho coraje que pasemos las próximas semanas y los próximos meses en temas electorales.

Presidente, aprovecho esta ocasión para pedir la medida de todas y todos los diputados. No podemos convertir nuestro trabajo en un tema electoral, no podemos tomar la Tribuna para tratar de jalar votos para nuestros partidos. Eso todavía no pasa, no es momento y además cuando lleguen esos momentos tampoco será en 'La Casa del Pueblo' cuando se deba de debatir.

Se dijo que mi Coordinador Enrique es el que más ha ocupado la Tribuna para eso. No he escuchado a Enrique una sola vez hacer campaña en esta 'Casa del Pueblo', no he escuchado a los compañeros del PRI hacer campaña en esta 'Casa del Pueblo' y no porque los defiendan tantas y tantas veces con posiciones tan diferentes, pero ya me cansé de escuchar a los compañeros de morena subir y decir: 'ya se van, ya es la última, nosotros somos los buenos, la mafia del poder'.

¡Ya estuvo! Dedicuémonos por favor a hacer nuestra chamba, a legislar y además para hablar hay que tener poca cola, por eso los invito a revisarse primero la cola".

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), afirmó que podemos debatir el tema electoral al momento que quieran, porque al final de cuentas nuestra labor es política. Estamos aquí por la política, la gente hace política y la gente no es ignorante; la gente hoy sabe que tiene la oportunidad de un cambio, que lo importante es conocer el desarrollo de la vida política de sus representados.

La propuesta del Punto de Acuerdo que hace mi compañero tiene que ver con el sentir de la gente, lo que a diario vive en el transitar por sus comunidades, por las calles al abordar el transporte". Su situación se debe a "paupérrimos salarios, a las condiciones que no se generaron de hace dos o tres años, sino a una política rapaz que se orquestó en este País y yo digo: bienvenidas las fortunas bien habidas, las que han sido con un esfuerzo.

Han habido muchos empresarios de alto reconocimiento, pero mal ha habida aquella fortuna que se ha disfrazado o se disfrazan a través de moches, a través de contratos a

modo. ¿Quién de los políticos no tiene una empresa que canaliza recursos públicos para beneficiar a sus empresas?; ¿qué no saben ustedes de los arreglos, de los acomodados en las famosas licitaciones?; ¿qué no es ahí donde se acomodan los acuerdos para beneficiar a aquellos que han apoyado las campañas políticas?

Usted (Diputado Enrique del Villar) ha hecho campañas, hoy no viene con su camisa de mezclilla y de que se ofende si Usted quiere ofender a esta Soberanía; sin embargo, como diputados tenemos el derecho y la libertad que nosotros no vamos a coartar, por lo tanto decimos: bienvenida la crítica, bienvenido el debate y si duele dolerá, porque al fin de cuentas la verdad es que finalmente es lo que escuchamos día a día.

Nosotros aquí podemos decir y plantear posiciones, pero los que viven día a día son los que nos trajeron aquí y viven las consecuencias de una política rapaz, corrupta y de saqueo que se ha dado en el País, en el Estado y en los municipios. No más despojos”.

El Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), al responder a las alusiones personales que le hizo el Diputado Faustino de la Cruz, indicó que “yo nada más le quiero recordar una cosa muy chiquita: ‘La Casa Gris’ donde el hijo el Presidente puede vivir en Houston, manejando un BMW, un Mercedes Benz. Ésa es la doble moral que tiene morena.

Segundo, por qué no mejor se sube a la Tribuna a explicarnos cómo el Municipio de Ecatepec hace una compra de 400 millones de pesos de cámaras en una tlapalería, ¿por qué no lo denuncia?: porque Usted es cómplice de esa corrupción o porque le tocaron millones de pesos de esa compra. Señor Diputado, como hay testimonio de eso Usted sí es un corrupto”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), afirmó que “efectivamente aquí nos estamos desviando del tema, tenemos que ser respetuosos todos no con los electores, con los ciudadanos mexiquenses; es aquí donde estamos perdiendo el foco de las cosas. Aquí en esta Tribuna, cuando vino el Secretario de Seguridad Ciudadana yo mismo le exigí que se requería que los ciudadanos mexiquenses tuvieran más seguridad y que no sólo fuera un tema de números, que fuera un tema de percepción.

No sé en qué Legislatura estamos que no se reconoce esto y que se desvirtúa lo que aquí se habla y se habla justamente de un tema de revanchas, cuando se toca un tema como la seguridad pública que es importante para todas y para todos los mexiquenses.

No, no podemos ni debemos politizarlo, porque ahí es donde se pierde seriedad”.

Le indicó al Diputado Andrés Sibaja que como él lo dijo, “en el 2021 Cuautitlán Izcalli y el 75 por ciento de los municipios de este Estado estaban gobernados por morena [...]. Los ciudadanos exigen seguridad sin importar qué partido sea el que gobierna y para eso también hay que ser claros.

Ayer se aprobó el tema de la militarización del País y eso nos ha venido dando como resultado tener menos seguridad. ¿Por qué?, porque se ha dejado de fortalecer a las policías municipales y a las policías estatales.

Aquí hay muchos que han sido alcaldes y saben el problema que tiene el tema de la seguridad pública a nivel municipal; todos, absolutamente todos somos responsables y todos somos corresponsables de esto. No se vale aventar la piedra y esconder la mano.

Aquí se reconocieron los números que han ido a la baja de diferentes delitos y aquí se le exigió al Secretario de Seguridad Pública que siga dando resultados, porque creemos que tiene la capacidad para hacerlo.

No se puede venir aquí a ensuciar, a envenenar a los ciudadanos y a los votantes; no veamos esta Cámara como un tema nada más electoral. En las elecciones diputados, cada partido tendrá que salir a dar sus ofertas políticas y los ciudadanos serán los responsables de saber por cuál candidato van a ir a votar”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **rechazada por mayoría de votos** la dispensa del trámite legislativo de la Proposición de Punto de Acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a diversas instancias de carácter federal y estatal, para que implementen acciones que conduzcan a la prevención y reducción de los delitos de robo y encubrimiento por recepción de teléfonos celulares. En tal virtud, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente.

El Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México, a generar con los 125 municipios**

de nuestra Entidad y el Gobierno Federal una agenda para la atención e impulso por medio de programas sociales que involucren a los tres órdenes de gobierno y un plan de becas que apoye a las y los jóvenes en el Estado de México”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se presentan diez consideraciones, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primera.- El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en un ejercicio de atención y participación ciudadana realizó un foro donde se escuchó a las y los jóvenes interesados, organizaciones de la sociedad civil y diversos actores y liderazgos de la juventud del Estado de México y así incluir sus peticiones en el trabajo parlamentario generado en esta Soberanía.

Segunda.- En cada época se presentan diferentes necesidades sociales y problemáticas a resolver que dependen de la situación global en diferentes ámbitos, como el social, cultural y económico. Hoy en día los tres principales problemas que enfrentan los jóvenes, no solo en México, son la violencia, el acceso a la educación y la falta de oportunidades laborales.

De acuerdo con un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que se realizó a adolescentes y jóvenes, destaca que entre las principales preocupaciones de los jóvenes mexicanos se encuentran el acceso a la educación, la calidad de formación y la violencia social existente.

La inseguridad y los riesgos del Mundo marcados por la incertidumbre laboral y la violencia social generan una fuerte falta de motivación, que representa un gran obstáculo a la hora de vencer diferentes retos de la vida cotidiana. Los jóvenes encuestados en el estudio de la UNAM consideraron que uno de sus mayores obstáculos en la vida son los conflictos familiares, la insuficiente preparación y la escasez de recursos económicos.

Tercera.- En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional anteponiendo el respeto y la dignidad de la persona humana, consideramos que se deben de dar

suficientes espacios de expresión a nuestros jóvenes, ya que son un grupo social con valores, cultura y profundas problemáticas que se deben considerar desde muchos ángulos y enfoques, pues es muy importante contemplar desde la manera de socializar, la forma de libertad en sus relaciones y su visión respecto al presente y futuro. Esto lo pudimos escuchar de viva voz a lo largo del Foro ‘Escuchar para Legislar’, en el cual los ponentes y participantes expresaron diversas peticiones para que en la agenda legislativa se atiendan estas dificultades.

Cuarta.- Diversos estudios y encuestas han demostrado que los jóvenes mexicanos son el sector más tolerante de la sociedad mexicana y aprecian más que los adultos las diferencias étnicas, religiosas, de preferencia sexual y de ideas políticas, al igual que respetan en mayor medida a los grupos más desfavorecidos”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**solicita respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, remita a esta Legislatura un informe del estado en que recibió su Administración, y los resultados del cumplimiento de los Programas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15).¹⁴³

En la exposición de motivos se precisa que “el presente Punto de Acuerdo tiene como finalidad conocer cuál es el estado que guarda el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios debido a los recientes cambios al frente del mismo, así como de las diversas quejas por parte de los derechohabientes sobre la falta de atención y medicamentos por parte del Instituto. En suma, se busca conocer cuáles serán las medidas a tomar por parte del nuevo titular para atender las demandas sociales, laborales y financieras que enfrenta el organismo auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado.

La seguridad social está claramente definida en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y en los instrumentos de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) como un derecho fundamental. La seguridad social se entiende en

¹⁴³ Acuerdo del 13 de octubre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de octubre.

términos generales como un sistema basado en cotizaciones que garantizan la protección de la salud, las pensiones y el desempleo, así como las prestaciones sociales financiadas mediante impuestos.

La seguridad social se ha convertido en un reto universal, ésta ha sido considerada como un derecho humano básico desde la Declaración de Filadelfia de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) de 1944, y en su Recomendación sobre la Seguridad de los Medios de Vida de 1944 Número 67. Este derecho está confirmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966”.

“En nuestro País contamos con una rica historia en esta materia, con precedentes que vienen desde 1857, ya que en la Constitución de ese año se vislumbraron los primeros derechos en favor de la clase trabajadora o como fue con nuestra Carta Magna vigente.

Desde 1917, la Constitución Política contiene el espíritu de la reivindicación de los derechos de los trabajadores. El máximo reflejo de esta expresión de justicia social y laboral fueron los principios redactados en el Artículo 123, una de las piedras angulares de nuestra Ley Suprema y fue considerada como un ordenamiento moderno y reivindicativo en favor de unos de los sectores más explotados como son los trabajadores.

Posteriormente, con una estabilidad nacional mayor se expidió la Ley de Pensiones Civiles de Retiro y se creó la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro en 1925. Con ellas se contemplaba integrar el Fondo de Pensiones y otorgar pensiones por cuestiones de edad avanzada, inhabilitación o muerte; sin embargo, la cobertura en atención médica y las medicinas no estaban contempladas”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el **Oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios de Zumpahuacán, Texcalyacac, Zumpango, Joquicingo, Juchitepec, Tlalmanalco, Morelos, Otzoloapan, Jocotitlán, Zinacantepec, Nicolás Romero, San Felipe del Progreso, Xalatlaco, Acambay, Coacalco de Berriozábal, Atlautla, Almoloya de Alquisiras, Zumpango, Tonanitla, Santo Tomás, Rayón, San José del Rincón, La Paz, Teoloyucan, Huehuetoca,**

Temascaltepec, Valle de Bravo, Villa de Allende, Tenango del Valle, Apaxco, Capulhuac, Tejupilco, Almoloya de Juárez, Tepotzotlán y Nopaltepec, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del impuesto predial. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la Sesión a las quince horas con cuatro minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, que se celebrará el día martes 18 de octubre del año en curso, a partir de las diez horas con 30 minutos.

21. Crónica de la Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de Octubre de 2022)¹⁴⁴

El día jueves 20 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,¹⁴⁵ a las diez horas con 55 minutos, para que posteriormente la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 18 puntos**,¹⁴⁶ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

El Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la**

¹⁴⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁴⁵ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

¹⁴⁶ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Administración Pública del Estado de México, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el propósito de regular la expedición de los lineamientos y de las convocatorias de los programas sociales. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “los gobiernos mexicanos que antecedieron el nuevo Proyecto de Nación buscaron afianzar en cada institución el modelo neoliberal, así como en las políticas públicas que ejecutaban. En materia de desarrollo social la suerte fue la misma, toda vez que la política social si bien se entendía y se entiende como el ‘proceso de integración plena de individuos, grupos y sectores de la sociedad, comunidades y regiones al mejoramiento integral y sustentable de sus capacidades productivas y su calidad de vida que garantice el disfrute de los derechos constitucionales, a fin de erradicar la desigualdad social a través de mecanismos y políticas públicas permanentes que generen las condiciones’, el modelo político que sostenía estas acciones era predominantemente promotor de oportunidades bajo la óptica del desarrollismo económico del individuo.

En ese sentido, desde la perspectiva del Nuevo Proyecto Nacional de Desarrollo del Gobierno de México, la política social es el medio cuyo fin último es el individuo y su entorno, que las instituciones sean verdaderas promotoras de los derechos sociales, priorizando, en todo momento, en los grupos históricamente olvidados.

A fin de promover este tránsito en la política social, el Gobierno de México desde el inicio de su Administración, a través de sus diversas secretarías de Estado emitió las Reglas de Operación de diversos programas sociales, tales como el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el Programa para el Bienestar de Personas con Discapacidad, el Programa de Becas para el Bienestar ‘Benito Juárez’ y Jóvenes Construyendo el Futuro, por mencionar algunos, comprendiendo que los grupos sociales a los que atiende cada Programa se encuentran en situación de vulnerabilidad y que derivado de las condiciones sociales y políticas han sido víctimas de discriminación, por lo que se tenía una deuda histórica con ellos. Cabe resaltar, que de estos programas en el último año de gobierno se reportan veinticuatro millones 593 mil 967 personas beneficiarias de los programas en mención.

El Gobierno del Estado de México publicó el 22 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial 'Gaceta de Gobierno' el Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social, por el que se expiden las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social 'Familias Fuertes Salario Rosa'. Dicho Programa estableció para el año 2021, conforme al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Admisión y Seguimiento del 'Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa', lo siguiente: Población Objetivo: Las mujeres que habitan en el Estado de México, de dieciocho a 59 años que se encuentran en condición de pobreza, y se dediquen al trabajo del hogar, por el cual no perciban algún tipo de remuneración”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con las y los diputados Faustino de la Cruz Pérez, Azucena Cisneros Coss, Elba Aldana Duarte, Camilo Murillo Zavala y Luz María Hernández Bermúdez por la que se **expide la Ley del Seguro de Desempleo del Estado de México y Municipios, y por la que con dicho propósito se abroga la Ley del Seguro de Desempleo del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se precisa que en el Estado de México se encuentra vigente desde el 12 de diciembre de 2011 la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México, la cual, de acuerdo con su Artículo Primero, tiene por objeto otorgar un Seguro de Desempleo de carácter temporal, en caso de presentarse una 'Contingencia Laboral'.

La Contingencia Laboral es definida por el Artículo 2 de la referida Ley de la siguiente manera:

Artículo 2.- *Para los efectos de la presente Ley, se considera que existe Contingencia Laboral cuando se presenten los siguientes supuestos:*

I. Una situación de crisis económica que haya dado lugar, durante seis meses consecutivos, a la caída en el número de empleos en el Estado; o

II. Cuando la economía atraviese por una fase recesiva constatable con la caída del Producto Interno Bruto Estatal. Para efecto de lo anterior, se considerarán de manera concurrente o indistinta, cualquiera de los siguientes indicadores:

a) La Tasa de Desocupación total mensual que publica el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo;

b) El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, del Sistema de Cuentas Nacionales que publica el INEGI; o

c) Los Indicadores del Sistema Estatal de Información Económica, en los términos de la Ley de Fomento Económico.

“En su Artículo 7, la citada Ley establece que cuando exista una Contingencia Laboral corresponderá al Gobernador emitir la declaratoria correspondiente cinco días después de que se hubiesen publicado cualquiera de los indicadores contemplados en el Artículo 2. Sin embargo, la condición de declaratoria de Contingencia Laboral se ha convertido en un obstáculo que ha impedido su implementación en el Estado de México, pues no se ha dado un contexto como el que se describe en el Artículo 2; por lo tanto, el Ejecutivo Estatal no ha emitido una declaratoria que obligue a poner en marcha el Programa.

No obstante, el Problema del Desempleo es permanente y en determinadas ocasiones más persistente, por lo que en el Estado de México, más que un Programa de Seguro de Desempleo para casos de contingencia laboral, se requiere de un programa que ayude a las y los trabajadores que han perdido su empleo a contar con un ingreso durante el periodo de búsqueda de uno nuevo”.

El Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que el Sector Salud implemente el Programa de Prevención del Suicidio y Atención del Síndrome de Fatiga Crónica y sus Consecuencias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “el término ‘burnout’ o síndrome de fatiga crónica fue creado por el psicoanalista alemán Hebert Freudenberg en 1974, en el año de 1990 figuró en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se realizó una nueva clasificación que entró

en vigor en 2022, citándosele como Síndrome de Desgaste Emocional Asociado al Estrés Crónico del Trabajo; al asignársele la categoría de enfermedad, lo visibiliza y ayuda a darle un manejo eficiente.

La OMS revisa aspectos relacionados con la resistencia a los antimicrobianos, la salud sexual o la medicina tradicional. La nueva clasificación internacional de enfermedades CIE-11 entrará en vigor el 1 de enero de 2023, según lo aprobado por la OMS durante la 72 Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en Ginebra, Suiza. La adicción a los Videojuegos y el Síndrome de Desgaste Ocupacional son algunas de las nuevas categorías diagnósticas incluidas en el nuevo documento.

La CIE es una herramienta que sirve para identificar tendencias y estadísticas de salud a nivel internacional. Actualmente, contiene unos 55 mil códigos únicos para traumatismos, enfermedades y causas de muerte. Proporciona un lenguaje común que permite a los profesionales de la salud compartir información sanitaria en todo el Mundo.

Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, afirma que ‘la CIE es un producto del que la OMS está verdaderamente orgullosa, porque permite comprender las causas de la enfermedad y la muerte y posibilita la prevención’.

Desde hace diez años se está elaborando la CIE-11, que contiene ‘mejoras significativas con respecto a las versiones anteriores’, según avanza la OMS. Por primera vez es completamente electrónica y tiene un formato mucho más fácil de usar. Otra novedad es la participación de los profesionales sanitarios, que han intervenido en las reuniones y han aportado sus propias propuestas. El equipo de la CIE, en la Sede de la OMS ha recibido más de diez mil propuestas de revisión.

Entre otras utilidades, la CIE sirve para que las aseguradoras médicas realicen los reembolsos en función de la codificación de esta clasificación realizada por los administradores de los programas nacionales de salud, por los especialistas en recopilación de datos y por otros profesionales que hacen un seguimiento de los progresos en la salud mundial y determinan la asignación de los recursos sanitarios”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de que la**

Secretaría de Cultura y Turismo tenga entre sus atribuciones, la de promover la generación, desarrollo, fomento y protección de las industrias creativas y culturales del Estado. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se afirma que “de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las industrias creativas son consideradas como aquellas que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean tangibles y de la naturaleza cultural. Asimismo, para dicho Organismo las industrias creativas, por su dimensión internacional, resultan ser un elemento determinante para el futuro en lo que se refiere a la libertad de expresión, a la diversidad cultural y al desarrollo económico.

En México, de acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura de México 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el PIB (Producto Interno Bruto) de las actividades vinculadas con el Sector de la Cultura en dicho año ascendió a 661 mil 505 millones de pesos, lo que representó 3.2 por ciento del PIB del País. En el mismo año, las actividades vinculadas con el Sector de la Cultura generaron empleos equivalentes a un millón 384 mil 161 puestos de trabajo, que representaron 3.2 por ciento de la ocupación total del País.

Por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) en su estudio ‘Industrias creativas y obra protegida’ del año 2020, estima que en México cerca de 7 por ciento del PIB provino de las industrias creativas en los últimos diez años y que ésta ha crecido a una tasa de 0.18 por ciento que se encuentra por debajo de la tasa de crecimiento promedio del País.

En ese tenor, la propia Secretaría de Cultura del Gobierno Federal ha señalado que México se ha convertido en el mayor exportador de bienes creativos en la Región Latinoamericana, refiriendo además que:

- Se cuenta con empresas competitivas globalmente en videojuegos, animación y efectos visuales.
- Tiene el mayor número de empresas para desarrollo de videojuegos, después de Brasil.

- Representa el mayor mercado de la región para la industria de videojuegos.
- Es 36 por ciento más competitivo que Estados Unidos en los costos para desarrollar entretenimiento digital”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de eliminar la carga administrativa en el Magisterio Estatal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se menciona que “existe una queja reiterada de maestros, directivos y supervisores a la Autoridad Educativa Estatal y Federal por el exceso de carga administrativa a la que son sometidos, pues no existen particularidades ni excepciones. Es un tema general que se debe de atender obligatoriamente, independientemente del lugar donde se encuentre la escuela, ya sea urbana, suburbana o rural.

Podrá sonar un problema menor pero no lo es. Para ello, es necesario referir en que consiste y los problemas que van aparejados, ya que podríamos estar ante una nueva modalidad de explotación laboral, dentro de un sistema normalizador.

Haciendo un recuento de la diversidad de actividades relacionadas con la carga administrativa podemos referir que en nivel básico y medio superior existe un promedio de al menos 45 procedimientos y tareas que un Directivo debe atender, en cuanto a un docente frente a grupo tiene un promedio de 20 tareas. De manera enunciativa se señalan a continuación algunas con mayor connotación y complejidad:

1. Captura de datos de alumnos en la Plataforma (MIGE)¹⁴⁷ de Gestión Educativa.
2. Elaborar el Libro Digital de Inscripción (con datos proporcionados por los padres de familia y los alumnos).
3. Levantamiento Estadístico al 911 (Tareas de protección civil y seguridad pública).
4. Levantamiento de actas de reuniones con padres de familia (Evidencia fotográfica).
5. Atención y elaboración de actas y bitácoras del Consejo Técnico Escolar.

¹⁴⁷ Maestría en Innovación y Gestión Educativa,

6. Atención a la Plataforma (SISER)¹⁴⁸, consistente en la captura de mobiliario de la Escuela, acervo bibliográfico, equipo de cómputo y concentración de archivos escolares con su respectiva tarjeta de resguardo (trabajo administrativo y de inventario).
7. Implementar el Programa Nacional de Inglés (PRONI).
8. Atender el Programa Nacional de Convivencia Familiar (PNCE) y el Programa Estatal el Nydo.
9. Elaborar el Programa de Mejora Continua (PEMC).
10. Subir a Twitter evidencias de las ceremonias cívicas.
11. Recolección de alimentos para donarlos a los Bancos de Alimentos (labores altruistas).
12. Colecta del Teletón y de la Cruz Roja.
13. Organización del Concurso 'El Niño y la Mar.
14. Atención al Programa Estrategia Curricular de Igualdad de Género (ECIG).
15. Implementar la Estrategia Nacional del Reforzamiento de Aprendizajes (ERA 2022).
16. Atender el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).
17. Atender la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO¹⁴⁹.
18. Atender la Red Institucional de Apoyo Socioemocional (RIAS).

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley para la Recuperación y el Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México, con el propósito de optimizar la operación de los Bancos de Alimentos para desincentivar el desperdicio de alimentos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (7).¹⁵⁰

En la exposición de motivos se señala que “a nivel mundial, 810 millones de personas padecen hambre; 60 por ciento de ellas son mujeres. Al año, ocurren ocho millones de muertes prematuras por malnutrición y cada diez segundos muere una niña o un niño por causas relacionadas con la desnutrición. Sin embargo, el dato más desalentador es

¹⁴⁸ Sistema Automatizado para la Entrega y. Recepción de las Unidades Administrativas.

¹⁴⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

¹⁵⁰ En la Sesión Deliberante del 27 de octubre de 2022 se corrigió su turno ya que por un error involuntario a la Presidencia se remitió a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.

que la mitad de las personas con hambre a nivel mundial pertenecen a un grupo familiar que se dedica a las actividades agrícolas.

En México, de acuerdo con la Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 26.1 por ciento de la población enfrenta algún grado de inseguridad alimentaria; de ella, 3.7 por ciento sufre una severa inseguridad y, en todos los casos, son las mujeres, niñas, niños y personas pobladoras rurales quienes se encuentran en mayor vulnerabilidad.

El hambre alcanza incluso a aquellos cuya actividad económica es la producción de alimentos; no obstante, no se trata de una paradoja, antes bien, evidencia lo profundo de una problemática que muy poco tiene que ver con la producción y la supuesta falta de alimentos, y que en realidad resulta de una distribución injusta e inequitativa.

‘Sobra más de lo que falta’, enuncia el eslogan de los Bancos de Alimentos en México que nos recuerda que 34 millones de mexicanas y mexicanos están comprometiendo la calidad y la cantidad de su comida o tienen incluso la certeza de que hoy, como tantos otros días, no podrán saciar el hambre; esto como resultado del ingente desperdicio de comida, una problemática en la que todas y todos contribuimos de alguna forma, pues se estima que desperdiciamos once millones 979 mil 364 toneladas de comida al año, lo que representa 94 kilogramos anuales per cápita; esto, además de las implicaciones mencionadas, tiene también un impacto ambiental directo relacionado con el mal aprovechamiento y la contaminación del agua, así como con la erosión del suelo y la contaminación del aire.

En atención a lo anterior, desde el Gobierno, así como desde la sociedad civil organizada, se han emprendido grandes esfuerzos para atender la problemática, siendo una de las más representativas el trabajo que hacen la Red de Bancos de Alimentos de México, Organización de la Sociedad Civil sin fines de lucro y apartidista que, compuesta por 54 Bancos, rescata alimentos a lo largo de toda la cadena de valor para llevarlos directamente a las familias y comunidades, beneficiando a casi dos millones de personas; 140 mil de ellas se encuentran en el Estado de México”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México y el**

Código Penal del Estado de México, con el propósito de reconocer como delito la violencia económica. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se precisa que “la violencia que se ejerce en contra de las mujeres es un fenómeno que responde, entre otras cosas, a la manera en cómo nos hemos relacionado a través del tiempo; la estructura social, legal, cultural y, evidentemente, personal y política han perpetuado una relación de desigualdad casi permanente.

Al día de hoy las mujeres siguen experimentando diferentes tipos de violencia en cada uno de los ámbitos de sus vidas; en efecto, los esfuerzos son muchos, pero los avances son pocos. En nuestra realidad inmediata, observamos que las mujeres ocupan diferentes puestos tanto en la Administración Pública como en el Sector Privado; sin embargo, las áreas estratégicas de toma de decisiones, aunque si están ocupadas, casi de manera paritaria, no necesariamente son resultado de la reversión de este fenómeno.

Las violencia que las mujeres padecen, incluso, han sido normalizadas al grado de no percibirse y, por tanto, se asumen como parte de la cotidianidad; romper con estos paradigmas y códigos es una labor compleja, pues se educa en consecuencia hasta verse replicado.

En ese sentido, debemos asumir que la limitación y el ejercicio de la violencia en contra de las mujeres, lamentablemente, interfiere en el goce de otros derechos consagrados tanto en nuestra Carta Magna, como en los instrumentos internacionales y demás disposiciones oficiales a los que nuestro País y los gobiernos se han sumado.

Las esferas de gobierno, en coordinación con la ciudadanía, requieren la operación y puesta en marcha de mecanismos que permitan que la inseguridad que viven las mujeres pueda revertirse; nuestra labor entonces debe centrarse en la creación y consolidación de una política que promueva la vida libre de violencia de género.

De acuerdo con la Entidad de la ONU ¹⁵¹ para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, la violencia contra las mujeres y las niñas se define como

¹⁵¹ Organización de las Naciones Unidas.

‘todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada’. Esta abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman los Artículos 270 y 274 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de incrementar las sanciones a quien cometa el delito de abuso sexual cuando tenga parentesco consanguíneo con la víctima**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Grupo Parlamentario de la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT).¹⁵² (9)

En la exposición de motivos se indica que “existen problemáticas sociales que suelen ser más complicadas de asimilar y de atender, que incluso por su crueldad, quisiéramos ignorar o borrar del catálogo de delitos, de la realidad y de las estadísticas negativas que invaden a la sociedad; justamente nos referimos a los casos de abuso y violación sexual en menores de edad, los cuales se han constituido en un tema de relevancia mundial a causa de su incremento, así como de los efectos difíciles que se producen para afrontar y superar que resultan tanto para la víctima como para sus familiares.

Las niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a sufrir diversas formas de violencia en los ámbitos en donde se desarrollan; es así que, el abuso y la violación sexual en menores de edad se pueden presentar de múltiples formas, caracterizándose por el maltrato físico y psicológico al que se somete a la víctima para satisfacer los deseos sexuales de un adulto, que van desde tocamientos, contacto corporal, exhibicionismo, comentarios e insinuaciones, fotografías y vídeos de contenido sexual. Este tipo de conductas, así como otras tantas en las que se expresa este tipo de actos de violencia llegan a generar un sentimiento de impotencia, ansiedad, irritabilidad, depresión, vergüenza, incapacidad, baja autoestima y trastornos en quien las padece.

¹⁵² Indicó que “es urgente que estas penas se endurezcan más, ya que no podemos permitir que nuestros niños sean sexualmente abusados; sin embargo, es necesario que esas penas se apliquen, pues más del 90 por ciento se quedan impunes y el culpable sigue haciendo de la suyas”.

Independientemente de las circunstancias económicas, sociales, culturales, religiosas o étnicas de los menores, la violencia sexual que estos grupos vulnerables llegan a experimentar y que, se está presentando con mayor acentuación a nivel mundial, afectan indiscutiblemente el desempeño y las conductas de las víctimas, no sólo en esta etapa de su vida, sino que dicha afectación puede repercutir en su potencial y capacidad productiva, en su desarrollo y en el manejo de sus emociones de por vida.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), elaboró un análisis estadístico respecto de la violencia en contra de los menores de edad al que denominó 'Ocultos a Plena Luz', en el que se destacó como uno de los principales retos el poder impulsar a las víctimas a denunciar, para así poder contar con un registro con datos más precisos respecto de esta problemática social, ya que 30 por ciento de las víctimas no admiten o declaran haber sido víctimas sino hasta la edad adulta, mientras que 80 por ciento permanecen en silencio toda su vida”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo (Sin Partido), presentó su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 248 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de establecer que de las “fórmulas de candidaturas encabezadas por mujeres deberán registrar suplentes del mismo género y en las fórmulas encabezadas por hombres la posición de suplente podrá ser ocupada de manera indistinta por un hombre o una mujer”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se afirma “que la normatividad nacional e internacional protege el derecho de las mujeres a participar de forma igualitaria en la postulación a cargos de elección popular y en específico, el Código Electoral del Estado de México señala que los partidos políticos al postular candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, a través de fórmulas y panillas deberán ser integradas invariablemente por propietarios y suplentes del mismo género. Sin embargo, para el caso de propietarios hombres como acción afirmativa se permite que se proponga a suplentes mujeres por lo que es necesario que se plasme en el Código.

La presente Iniciativa tiene como propósito homologar el texto del Código Electoral del Estado de México, con la obligación de respetar e impulsar una mayor participación de las mujeres en la postulación de candidaturas a los diferentes cargos de elección

popular, lo que permite un mayor acceso de las mismas al ejercicio del Poder Público, otorgando la posibilidad de superar el 50/50 por ciento establecido en la legislación para el registro de candidaturas.

Con la adición de un Tercer Párrafo al Artículo 248 del Código Electoral del Estado de México se garantizaría una mayor participación de las mujeres en los cargos de elección, pues los partidos políticos no solo tendrían la obligación de respetar el principio de paridad en la postulación de candidaturas, sino también la posibilidad de otorgar mayores espacios de participación a las mujeres, al registrarlas como suplentes en aquellas candidaturas en donde corresponde la postulación de candidatos hombres”.

“A través de esta acción afirmativa se posibilita en la postulación de fórmulas y planillas de candidatas y candidatos a los distintos cargos de elección popular, exclusivamente en las candidaturas encabezadas por hombres que la posición de suplente pueda ser ocupada, de manera indistinta, por un hombre o por una mujer, teniendo como resultado una mayor participación de las mujeres y como consecuencia de mayor acceso a la representación popular.

En conclusión, esta propuesta de adición cumple con el mandato Constitucional en materia de paridad de género como una política de estado, con acciones afirmativas que consolidan y fortalecen a las mujeres en la representación política y su liderazgo”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los Titulares del Ejecutivo Estatal, de la Secretaría de Seguridad y de la Secretaría General de Gobierno, para que en un plazo no mayor a 30 días den cumplimiento a la recomendación 98/2019 emitida por la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) y se emita el Manual Interno de Operación que contenga las normas operativas, administrativas y en general, las actividades para los CUSAEM (Cuerpos de Seguridad del Estado de México), en cumplimiento con el Artículo 15 del Reglamento de los Cuerpos de Seguridad del Estado de México; así mismo, para que en el mismo plazo se presente una Iniciativa de Reforma para que se incluya un apartado específico en la Ley de Seguridad del Estado de México sobre los mecanismos de supervisión de los elementos del CUSAEM**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio

y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se menciona que “el incremento en la opacidad por parte del Gobierno Estatal en Programas Sociales como el Salario Rosa, el destino de los 800 millones que se obtendrían del Impuesto por Emisión de Contaminantes, así como de la nula respuesta por parte del Secretario de Seguridad, del Secretario de Finanzas y del Secretariio General de Gobierno, para que informen si los CUSAEM (pertenecen o no a la estructura del Ejecutivo Estatal, ha provocado que dicha corporación se encuentre en constante observación como a continuación se describe:

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), derivado de una denuncia presentada en septiembre de 2015, en la cual se señaló a los CUSAEM como los responsables de diversos actos en contra de los derechos humanos, la CNDH emitió la Recomendación 98/2019, de fecha 31 de octubre de 2019.

La CNDH, como resultado de diversos actos violatorios de los Derechos Humanos cometidos por elementos de los CUSAEM, emitió la recomendación *sobre el caso de violaciones a los Derechos Humanos a la seguridad jurídica, a la vida, a la integridad personal, atribuibles a elementos de los Cuerpos de Guardias y Vigilantes Auxiliares de la entonces Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México y al de acceso a la justicia en su modalidad de procuración.*

Durante el proceso de recopilación y análisis del expediente antes mencionado, la CNDH obtuvo información de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Estado de México, en la cual manifiesta que los CUSAEM están ‘integrados por personas que no tienen el carácter de servidores públicos’. Posteriormente, la Secretaría de Seguridad del Estado de México informó a dicha Comisión que la relación es estrictamente de ‘*subordinación operativa*’.

En este sentido, la SCJN emitió un pronunciamiento en el cual manifiesta y advierte que los Cuerpos de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Estado de México forman parte de la Administración Pública Estatal. Así mismo, el Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de México otorgó el nombramiento del Titular de la Jefatura de los Cuerpos de Guardias de Seguridad, Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Cuautitlán-Texcoco, del Valle de Toluca y de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México, en el año 2013; es decir, entre dos y tres años previos a los hechos ocurridos

durante los años 2015 y 2016, mismos que dieron origen a la Recomendación”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, a efecto de que en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México- Canadá, inviten e integren de manera permanente a los sindicatos de México y Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12).¹⁵³

En la exposición de motivos se señala que “el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá, que nació en 1974, se ha convertido no solamente en un tema fundamental en la relación bilateral, sino que, en el contexto global, se mantiene como un modelo de movilidad laboral muy importante.

En la actualidad, después de la pandemia, el número de trabajadores mexicanos que van a Canadá está nuevamente cerca de los 28 mil trabajadores que venían registrándose hasta el año 2019.

El contrato que firman los trabajadores les otorga derechos y les señala obligaciones; también se establecen los roles de las autoridades de ambos países, así como de los empleadores. La realidad es que todo el tiempo hay la posibilidad de introducir mejoras en la administración del Programa, sobre todo, con el propósito de fortalecer los Derechos Humanos y laborales de los trabajadores.

El Capítulo 23 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), define el tema laboral. En el Artículo 23.8 relativo a los Trabajadores Migrantes, se define que las partes reconocen la vulnerabilidad de los trabajadores migrantes con respecto a las protecciones laborales. Por consiguiente, al implementar el Artículo 23.3 (Derechos

¹⁵³ Acuerdo del 20 de octubre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 28 de octubre.

Laborales), cada Parte asegurará que los trabajadores migrantes estén protegidos conforme a sus leyes laborales, sean o no nacionales de la Parte. O sea, los trabajadores migrantes son altamente vulnerables por definición.

Por su parte, el Artículo 23.7 denominado Violencia contra Trabajadores, las Partes reconocen que los trabajadores y los sindicatos deben poder ejercer los derechos establecidos en el Artículo 23.3 (Derechos Laborales) en un clima que esté libre de violencia, amenazas e intimidación y el imperativo de los gobiernos para abordar de manera efectiva los incidentes de violencia, amenazas e intimidación contra los trabajadores. Es decir, no solamente se consagra la libertad sindical, sino también la libertad de asociación.

Por otra parte, el dinámico flujo de trabajadores temporales registrados en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, es un reflejo de los profundos lazos económicos y sociales entre los dos países y de su tradición de cooperación bilateral”.

El Diputado Fernando González Mejía (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México para que, en el marco de sus atribuciones y en función de su disponibilidad presupuestal, valoren la posibilidad de implementar campañas permanentes de bacheo, pavimentación y rehabilitación de carpeta asfáltica de las calles que requieran de dichos servicios, conforme a la planeación municipal existente para tales efectos”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se precisa que “los gobiernos municipales son, por su naturaleza, los órdenes de gobierno con mayor cercanía a la población según lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115, Fracción III, Inciso g). Estos tienen a su cargo entre otras funciones y servicios públicos el de las calles, parques y jardines, así como su equipamiento.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México reafirma dichas atribuciones municipales, mencionando en el Párrafo Segundo de su Artículo 122

que: 'Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la Fracción III del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos'.

De la misma forma, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México es coherente con dicho mandato, estableciendo para tales efectos como atribución de la Persona Titular de la Dirección de Obras Públicas o su equivalente, proyectar las obras públicas y servicios que realice el Municipio, incluyendo la conservación y mantenimiento de edificios, monumentos, calles, parques y jardines.

Actualmente, la pavimentación de calles y caminos debe ser una prioridad para las Administraciones Municipales, pues la existencia de vías de comunicación en buen estado no solo tiene que ver con la mejora urbana, sino que también permite el paso de vehículos y personas en forma segura, ya que contar con calles y otros espacios pavimentados posibilita el desarrollo de ciudades y poblaciones, trayendo un gran número de beneficios, como mayor flujo de mercancías y visitantes, la práctica de nuevas actividades relacionadas con el comercio y la generación de más recursos económicos, así como desahogar vialidades congestionadas de las áreas urbanizadas, otorgando la posibilidad de emplear vías alternas.

Por otra parte, contar con calles en buenas condiciones en las comunidades de los municipios contribuye a la reducción de accidentes y daños a los automóviles de los particulares, cuya legítima molestia es una de las principales solicitudes que se realizan cuando se acude a las comunidades.

En razón de lo anterior, es de destacarse que muchas de las calles de los municipios se encuentran en mal estado de conservación, muchas otras intransitables y otras más aún sin pavimentar. La falta de mantenimiento, el deterioro de la carpeta asfáltica o la utilización de materiales de mala calidad son factores que acrecientan esta problemática”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), por la que la Legislatura “**exhorta a los Titulares de las Secretarías de Finanzas, de Salud y de Educación del Gobierno del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y**

competencias, armonicen y contemplen en la **Iniciativa de Proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, los principios de perspectiva de género y transversalidad de Derechos Humanos y asignen recursos suficientes y necesarios en las partidas presupuestales correspondientes para suministrar productos para la gestión menstrual a niñas, adolescentes y mujeres que así lo requieran y lo soliciten en los Centros Escolares y de Salud Pública pertenecientes a los Sistemas de Salud y Educativo del Gobierno del Estado de México**, promoviendo con ello su permanencia y participación en los servicios educativos y en su desarrollo social y laboral”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14).¹⁵⁴

En la exposición de motivos se indica que “para lograr una verdadera igualdad con perspectiva de género es necesario llevar a cabo una labor conjunta entre el Gobierno y la sociedad, donde es indispensable erradicar las barreras y las desigualdades socio-económicas y culturales existentes. Para lograr tal objetivo, esta suma de esfuerzos requiere de una visión transversal de respeto a los Derechos Humanos en la implementación, coordinación y ejecución de acciones, que garanticen la igualdad e inclusión social para eliminar las brechas de desigualdad en todos los entornos, principalmente en los educativos, sociales y laborales, para garantizar un progreso verdadero, imparcial y justo para todas. En ese sentido, sin embargo, el reto es grande, pues la discriminación entre mujeres y hombres es un tema toral que se ha constituido como un fenómeno persistente al que se enfrenta México.

A pesar de los avances obtenidos en la materia, persisten prácticas que limitan su pleno desarrollo en todos los ámbitos de la vida social. Esto nos impulsa a redoblar esfuerzos de coordinación con las diferentes instancias internacionales, federales, estatales, municipales y de la sociedad civil, para crear los escenarios necesarios para todas las estructuras de la población, sin importar su condición social o económica a través de políticas públicas estructurales, objetivas y focalizadas para fortalecer la inserción escolar, así como al mercado laboral y la permanencia en un ambiente de no discriminación.

¹⁵⁴ Acuerdo del 20 de octubre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 28 de octubre.

La idiosincrasia arraigada en nuestra sociedad por varias generaciones enfrenta y contrarresta al rol que poco a poco ha tomado la mujer en la actualidad, afectando sus entornos personales, escolares, laborales, académicos, sociales y biológicos, entre otros más. Batallas que se han ido superando paulatinamente y que estamos ciertos serán superadas de manera definitiva en un mediano plazo.

Está plenamente reconocido que la forma en que se viva la niñez y la adolescencia serán determinantes para moldear una personalidad que haga respetar y valer sus derechos, pero también así cumplir con sus obligaciones. Lamentablemente, mientras sigamos en una sociedad donde exista un ambiente de discriminación, inseguridad o violencia, no podremos tener una sociedad que aspire a la igualdad y a la justicia, donde todos seamos aceptados a pesar de nuestras diferencias”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Junta de Caminos del Estado de México, a la Comisión del Agua del Estado de México y a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo, para que se atiendan las diversas vías de comunicación del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (15):¹⁵⁵

“Primero.- Se exhortan respetuosamente a la Junta de Caminos del Estado de México, a la Comisión del Agua del Estado de México y a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo para que realicen recorridos conjuntos para detectar posibles puntos de riesgo en las vías de comunicación del Estado de México, derivado de los sismos y las lluvias del presente año.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Junta de Caminos del Estado de México para que remita un informe sobre el estado que guarda la infraestructura carretera de competencia estatal, en el cual se señalen y detallen los puntos de riesgo donde sea altamente probable que se susciten derrumbes, deslaves y socavones”.

¹⁵⁵ Acuerdo del 20 de octubre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 28 de octubre.

En la exposición de motivos se afirma que “el presente Punto de Acuerdo tiene como finalidad atender el daño en la infraestructura Carretera Local en Villa Guerrero, donde hace unos días se generó un socavón que vulneró la movilidad y el acceso al agua para los habitantes de los municipios de Ixtapan de la Sal y Tonalco.

Muchas ocasiones nos enfocamos al funcionamiento de las grandes obras de infraestructura como son el Tren Interurbano, el Mexicable o los distribuidores viales de competencia estatal y en consecuencia, las vías de comunicación primarias que tienen un uso menor y llegan a ser desatendidas de diversas formas.

Este instrumento legislativo busca conocer las razones por las que el socavón apareció en la Carretera Totolmájac-Coatepec Harinas. Entendemos que muchas de las razones pudieron ser por factores ajenos a las decisiones humanas, pero es necesario contar con la certeza de saber si se tomaron todas las medidas necesarias para evitar en mayor medida este tipo de hechos.

Por eso, resulta relevante tener en claro que el Mundo está siendo afectado por los efectos del cambio climático, que es resultado de las diversas actividades humanas, lo que ha llevado a nuestro Planeta al límite y como consecuencia, se han producido fenómenos climatológicos nunca antes vistos.

De acuerdo con el informe de la Organización Meteorológica Mundial, en los últimos 50 años se ha producido, en promedio de un desastre diario provocado por peligros meteorológicos, climáticos o hidrológicos que ha cobrado la vida de 115 personas y ha ocasionado pérdidas diarias por un valor de 202 millones de dólares. En ese periodo, el número de desastres se ha quintuplicado, impulsado por el cambio climático y el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos.

Según el ‘Atlas de la Organización Meteorológica Mundial sobre mortalidad y pérdidas económicas debidas a fenómenos meteorológicos, climáticos e hidrológicos extremos 1970-2019’, en todo el Mundo se registraron más de once mil desastres atribuidos a esos peligros, que ocasionaron algo más de dos millones de víctimas mortales y tres mil 64 billones de dólares en pérdidas, más del 91 por ciento de esas muertes se produjeron en países en desarrollo”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el **Oficio** que remitió el

Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan los **proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios de Aculco, Hueypoxtla, Timilpan, Tultitlán, Chapa de Mota, Valle de Chalco Solidaridad, Nezahualcóyotl, Almoloya del Río, Villa Guerrero, Atlacomulco, Ixtapaluca, Chalco, Jaltenco, Chiconcuac, Luvianos, Mexicaltzingo, Ixtapan de la Sal, Tianguistenco, Ixtlahuaca, Donato Guerra, Chimalhuacán, Ecatepec, Lerma, Tepetlixpa, Atizapán de Zaragoza, El Oro, Chapultepec, San Martín de las Pirámides, Atizapán, Chicoloapan, Teotihuacán, Xonacatlán, Chiautla, Calimaya, Temoaya, Otumba, Tenango del Aire, Zacualpan, Papalotla, Oztolotepec, Polotitlán, Naucalpan de Juárez, Metepec, Atenco, Tultepec, Jiquipilco, Tecámac, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Tlatlaya, Coyotepec, Cocotitlán y Temascalapa, con el propósito de actualizar los valores que sirven para la determinación del cobro del Impuesto Predial. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas tablas a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (16).**

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el **Comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que al **adecuar el turno de comisiones legislativas** determina que para su estudio y dictamen correspondiente se turnen a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes las siguientes iniciativas (17):

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, por la que se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios y por la que se reforman diversos artículos del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la Diputada Juana Bonilla Jaime y el Diputado Martín Zepeda Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de México, presentada por la Diputada Ingrid Schemelensky Castro, el Diputado Enrique Vargas del Villar y el Diputado Francisco Rojas Cano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Viridiana Fuentes

Cruz (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó el calendario de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las trece horas con 42 minutos ¹⁵⁶, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día martes 25 de octubre del año en curso, a partir de las once horas.

22. Crónica de la Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (25 de Octubre de 2022)¹⁵⁷

El día martes 25 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,¹⁵⁸ a las once horas con 40 minutos, para que posteriormente la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 17 puntos**,¹⁵⁹ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente les dio una cordial bienvenida a las y los alumnos del Quinto Semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, invitados por el Diputado Jaime Cervantes Sánchez (PRI), en forma especial a Alexis Arias Delgado.

El Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforma el Artículo 33 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de**

¹⁵⁶ “El Presidente extendió una felicitación con motivo de su cumpleaños a las y los diputados Dionisio Jorge García Sánchez (morena), Josefina Aguilar Sánchez (PRI), Beatriz García Villegas (morena), Jesús Isidro Moreno Mercado (PRI), y Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI).

¹⁵⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁵⁸ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

¹⁵⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

México, con el propósito de que los titulares de los órganos internos de control de los organismos a los que la Constitución reconoce autonomía y que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos del Estado rindan ante la Legislatura un informe anual de las actividades que desarrollen en ese periodo. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (2).¹⁶⁰

“Artículo 33 Ter.-

[...].

Asimismo, los titulares de los órganos internos de control designados a que se refiere el primer párrafo del presente artículo¹⁶¹, rendirán un informe de actividades ante la Legislatura, que contenga las acciones llevadas a cabo para prevenir, corregir e investigar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como los resultados relativos y del ejercicio dado a los recursos asignados del Presupuesto de Egresos del Estado. Dicho informe se rendirá anualmente a más tardar el 31 de diciembre del año que corresponda”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Ayuntamiento de Tultitlán a desincorporar del patrimonio del Municipio de Tultitlán tres inmuebles ubicados en la Colonia Villa Esmeralda, con el propósito de donarlos a la Universidad Politécnica del Valle de México, en virtud que en dichos inmuebles se encuentra construido y en funciones el Plantel Educativo de dicha Institución.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “mediante Decreto del Ejecutivo del Estado

¹⁶⁰ Decreto 102 del 25 de octubre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 28 de octubre.

¹⁶¹ “Artículo 33 Ter.- Conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios corresponde a la Legislatura del Estado designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos a los que la Constitución reconoce Autonomía y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado”.

de México publicado en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' el 10 de diciembre de 2003 se creó el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Politécnica del Valle de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialidad Tecnológica y Postgrado; así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación científica, técnica y humanística congruentes con el contexto económico, político, social, nacional y global; realizar investigación pertinente para el desarrollo económico, social y tecnológico de la Región, del Estado y de la Nación; prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, social y privado, así como de las empresas de la Región y del Estado, principalmente.

La Universidad Politécnica del Valle de México, tiene como misión ofrecer servicios educativos de calidad con reconocimiento nacional e internacional, vinculados con el entorno para atender los retos sociales, culturales, económicos y políticos; asimismo, tiene como visión ser una Universidad de excelencia con una organización inteligente, innovadora y liderazgo nacional que dé respuesta a los retos sociales, culturales, económicos y políticos en el entorno global.

Para la Administración Municipal es imprescindible dotar de espacios educativos a los estudiantes del Municipio para que desarrollen sus habilidades intelectuales y disfruten de un espacio digno. Por consiguiente, está de acuerdo en donar los tres inmuebles, en los cuales se encuentra concluido y en funciones el Plantel Educativo Universidad Politécnica del Valle de México, ratificando de esa forma su responsabilidad por la educación superior.

El Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, toma en cuenta las consideraciones antes vertidas en la Sesión de Cabildo del 19 de noviembre del 2019, donde se autoriza ratificar la donación y continuar con los trámites de desincorporación de los tres inmuebles identificados como lote 1-A, con una superficie de 97 mil 81.96 metros cuadrados, fracción dos con una superficie de 128 mil 528.10 metros cuadrados y fracción tres, con una superficie de 56 mil 957.85 metros cuadrados, con las medidas y colindancias antes descritas, ubicados actualmente en la Avenida Mexiquense, s/n, esquina Universidad Politécnica, Colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, para que sean donados a favor del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Politécnica del Valle de México, en los cuales se

encuentra construido y en funciones el Plantel Educativo”.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena)¹⁶², presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **declara el 25 de octubre de cada año como Día del Zapatero Mexiquense**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (4). En la exposición de motivos se precisa que “hoy en día son cuatro entidades de la República Mexicana que concentran el 95 por ciento de la producción de calzado: Guanajuato con el 70 por ciento, Jalisco con el 17 por ciento, el Estado de México con el 5 por ciento y la Ciudad de México con el 3 por ciento; en donde en el caso particular de nuestra Entidad es el Municipio de San Mateo Atenco el que destaca por la producción y comercialización de calzado.

El Municipio de San Mateo Atenco está situado en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca en el centro de la Entidad Mexiquense. Cuenta con dos asociaciones de productores de calzado establecidas de manera formal: los Productores de Calzado de San Mateo Atenco Asociación Civil conocidos como PROCASMAAC y el Grupo Artesanal del Calzado.

PROCASMAAC se fundó el año de 1982, quienes en este año cumplirán 40 años de historia y congregan a 382 socios productores; mientras que el Grupo Artesanal del Calzado con 35 años de historia alberga a 324 socios zapateros; sumándose a ellos cien productores independientes, por lo que el Municipio de San Mateo Atenco congrega en promedio 800 orgullosos productores de calzado.

La Industria del Calzado de San Mateo Atenco va más allá de solo dar empleo a los zapateros en los talleres de calzado, que en la mayoría son talleres familiares como casi todas las MiPymes en México; de allí dependen muchas mujeres valiosas que trabajan en las tres plazas comerciales de calzado con las que cuenta el Municipio: Plaza Naranja Las Torres, Plaza Naranja y Plaza Azul.

Desde aquí le enviamos un reconocimiento al gran equipo de ventas de calzado de estas plazas. Cada año los talleres de calzado de San Mateo Atenco celebran el 25 de octubre

¹⁶² Saludó la presencia de las y los vecinos del Municipio de San Mateo Atenco, a los presidentes de las plazas de calzado de San Mateo Atenco PROCASMA y Plaza Azul, a los integrantes de la Asociación con Orgullo Zapatero y a los productores independientes de calzado de San Mateo Atenco.

el Día del Zapatero en veneración a la tradición católica del día de los santos patronos de San Crispín y San Crispiriano, considerados como los santos patronos del zapatero.

Sin embargo, la presente iniciativa no va en un contexto religioso, ya que con la misma pretendemos dar visibilidad y fortalecer la industria del calzado mexiquense, principalmente de este Municipio Zapatero, que a raíz de la pandemia fue duramente golpeada y en algunos casos se llegó al cierre de varios talleres de calzado, dejando a muchas familias de San Mateo Atenco en condiciones de vulnerabilidad económica”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de instituir la Célula de Búsqueda Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica que el 27 de agosto de 2020, el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas emitió el Acuerdo SNBP/002/2020, por el que se aprobó el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (en adelante PHB) que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2020, el cual entró en vigor el 6 de enero de 2021 en todo el País.

El PHB representa un cambio de paradigma tanto en la comprensión de la problemática de la desaparición, como en los procesos de atención y coordinación para la búsqueda, localización e identificación de personas.

Por principio, reconoció el derecho de toda persona a ser buscada por parte de las autoridades, pero también estableció que la búsqueda de personas es responsabilidad de la CNB (Comisión Nacional de Búsqueda), de las Comisiones Locales de Búsqueda y, en general, de las instituciones del Estado Mexicano (todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno).

Atendiendo a que el grado de participación de las instituciones difiere según la naturaleza de sus funciones y atribuciones, el PHB las dividió en cuatro categorías: primarias, transmisoras, informadoras y difusoras.

Respecto a las autoridades primarias, es menester señalar que el PHB contempla que la CNB, las Comisiones Locales de Búsqueda, las autoridades ministeriales (fiscalías y procuradurías), las instituciones de seguridad pública (de los tres órdenes de gobierno) y los juzgados que conocen de juicios de amparo contra desaparición forzada, llevan la mayor responsabilidad en la búsqueda porque son quienes, activa y coordinadamente, deben accionar para dar con el paradero o ubicación de las personas desaparecidas o no localizadas, brindarles auxilio si se encuentran cautivas, extraviadas o en peligro, y localizar, recuperar, identificar y restituir con dignidad sus restos a sus familiares en caso de que hayan perdido o sido privados de la vida.

Sobre las Instituciones de Seguridad Pública (Guardia Nacional, policías estatales y municipales), el numeral 102 de los Ejes Rectores Operativos del PHB detalla que son autoridades informadoras, así como ejecutoras y auxiliares en la búsqueda de personas desaparecidas; por tanto, deben contar y garantizar la disponibilidad inmediata de personal especializado y capacitado en materia de búsqueda de personas”.

El Presidente les dio la bienvenida a la Presidenta Municipal de San Mateo Atenco, Maestra Ana Muñoz Neyra, acompañada por los integrantes de su Cabildo y a los comerciantes zapateros del Municipio de San Mateo Atenco, de manera destacada a Luis Valentín Bracamontes Cejudo, Presidente de la Plaza Naranja y a Elías Germán Romero González, Presidente de la Plaza Azul.

El Diputado Alfredo Quiroz Fuentes (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **declara el 25 de octubre de cada año como Día del Zapatero**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se afirma que “a lo largo del tiempo, los hombres han desarrollado diversas prendas para proteger una parte del cuerpo tan sensible como son los pies, hasta llegar a los diferentes tipos de calzado que se conocen actualmente. Este proceso ha sido constante y son los zapateros quienes lo han hecho posible.

Cada año el 25 de octubre, diferentes países incluyendo algunos estados de México celebran la festividad del Día del Zapatero en conmemoración de San Crispín y San Crispiano, hermanos y santos patronos de los zapateros, quienes por la noche para

asegurar su subsistencia realizaban calzado y en el día predicaban a los galos. Por ello, fueron decapitados por órdenes de Maximiliano en el Siglo III.

Los inicios de los artesanos mexiquenses datan entre los años de 1900 a 1912. El proceso de trabajo se llevaba a cabo de manera manual y colectiva, a través de instrumentos y sin el uso de máquinas, mediante las fases de cortado, cosido y ensuelado.

Posteriormente, entre 1913 y 1931 el empleo de máquinas mecánicas y el tránsito hacia el capitalismo marcarían la manera en cómo se realizaban los zapatos. Eran realizados a mano o con el pie, lo que implicó que el proceso de trabajo dejara de ser totalmente manual; la utilización de máquinas puso fin a la época de la producción del trabajador independiente, dando inicio el despliegue de la segmentación y la introducción de la máquina que funcionaba mediante energía eléctrica para coser la suela antecesora.

Asimismo, entre 1932 y 1950 el empleo de máquinas eléctricas posibilitó la transición en la unidad productiva de un tipo de taller manufacturero a otro que desembocaría en la fábrica de zapatos. Esto implicó el cambio que tendría lugar en el trabajador al pasar de ser empleado manufacturero a obrero calificado, así como en un aumento considerable en la productividad.

Hoy en día la fabricación de calzado es una actividad comercial de renombre y prestigio, que a lo largo de los años su fabricación se ha perfeccionado, logrando así una cadena industrial en proveeduría-cuero-calzado, que es sumamente competitiva a nivel nacional e internacional.

Este sector se ha ido diversificando, abarcando una gran variedad de materiales (tela, plástico, caucho y cuero) y productos, desde los tipos generales de calzado para hombre, mujer y niños hasta productos más especializados, como botas para practicar snowboard, calzado médico, calzado para diabéticos y calzado de protección”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de crear la Universidad del Agua Mexiquense**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “vivimos una época en la que el ser humano viaja por el aire de forma regular, y se habla de generar tecnología para poder explorar el espacio y desarrollar nuevas tecnologías en los ámbitos de la energía, la salud y las comunicaciones.

En todos estos ámbitos vemos como se han desarrollado programas para generar técnicos y profesionales para estudiar y mejorar el diseño de la tecnología, los aviones, las sondas, las naves espaciales, la medicina, la electrónica, la energía atómica, los antibióticos, los insecticidas, el Internet y un sinnúmero de nuevos e innovadores materiales y tecnologías; así se han generado los más grandes progresos en la historia de la Humanidad y así también hemos visto cómo estos grandes avances se ven reflejados en la realidad de nuestro País y de la misma forma en nuestro Estado. Por ello, en el tema del agua y en la solución de su problemática consideramos que debe de ser parte de un esquema que genere conocimiento y soluciones en la materia.

Vivimos diariamente con una población humana que está en crecimiento constante y, por tanto, se genera una demanda en el aumento de los recursos naturales y una constante preocupación por lograr la seguridad alimentaria. Todo esto en un escenario de cambio climático y problemáticas diversas que constituyen retos constantes y la necesidad de generar soluciones efectivas.

Por ello, en el tema del agua consideramos necesario generar un programa denominado “Universidad del Agua Mexiquense”, orientada a formar técnicos y profesionales destinados a generar soluciones innovadoras y tecnologías para la captación de agua de lluvia, tecnologías de filtrados, construcción de presas y represas e infraestructura eficiente para el manejo de los recursos hídricos mexiquenses.

Universidad es el nombre que recibe cada una de las instituciones de educación superior destinadas a la formación de profesionales en determinadas áreas de trabajo. La Universidad es llamada Alma Mater debido a que está en su naturaleza generar el saber y transformar al ser humano por medio del saber que genera.

El término tiene su origen en la expresión latina *universitas magistrorum et scholarium*; *universitas* quiere decir ‘universal’ y ‘uno’. Por tanto, la expresión viene a significar ‘comunidad de académicos y estudiantes’; esto implica que la Universidad se organiza en torno a los gremios constituidos”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 9 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, con el propósito de que las autoridades estatales y municipales adopten medidas para eliminar las prohibiciones que impiden que las madres amamenten a sus hijos en espacios públicos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se precisa que “la no discriminación y la igualdad ante la Ley, son prerrogativas inherentes a la dignidad humana, que consagran la obligación del Estado de prohibir y erradicar cualquier situación de hecho o de derecho que establezca un tratamiento desfavorable o en su caso, ventajoso entre seres humanos, razón por la cual, a través de los años, a nivel internacional y nacional se han intensificado los esfuerzos normativos por combatir cualquier forma de discriminación.

De tal suerte, que la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, sentó las bases de la política de cero tolerancia en contra de prácticas discriminatorias y desiguales, prohibiéndose de conformidad con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Sin embargo, a pesar de los avances legislativos, administrativos y judiciales, aún imperan situaciones que son objeto de discriminación y represión, como lo es el acto de amamantar en espacios públicos, debido al contexto socio-cultural que invisibiliza a la lactancia materna como un derecho, que puede ser ejercido libremente por la madre con el fin de alimentar a sus hijos e hijas”.

“Con datos de la Secretaría de Salud del Estado de México, anualmente se registran 147 mil 227 nacimientos; infantes que conforme a los recomendado por la Organización Mundial de la Salud deberán lactar los primeros dos años y medio de vida, y con cifras de la misma Secretaría en estos momentos hay registro de 147 mil 227 madres que estarán en periodo de lactancia.

Por lo anterior, es necesario eliminar los obstáculos sociales, jurídicos, laborales y culturales que limiten o restrinjan el acto de amamantar en público, debido a que, la lactancia materna, es un derecho que se encuentra tutelado por múltiples instrumentos de protección de los derechos humanos, ya que cualquier situación o práctica que permita a cualquier persona física o moral condicionar, insultar o intimidar a una mujer que alimente a una niña o niño lactante en un espacio público, constituye una clara infracción contra la dignidad humana y la prerrogativa de no discriminación”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de que las elecciones a cargos públicos puedan ser accesibles e inclusivas para la población en situación de discapacidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “la atención a las personas con discapacidad en México debe ser una prioridad, pues enfrentan múltiples obstáculos que limitan el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en los marcos constitucional y convencional; por ello, es nuestra obligación como legisladores generar las herramientas jurídicas necesarias y pertinentes a fin de salvaguardar todas sus garantías, sin distinción de origen étnico, género, edad, raza, condición social, económica, migratoria o de salud, por mencionar algunas.

Es preciso señalar que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, pretende que la discapacidad deje de considerarse como un problema médico, caritativo o de dependencia, y que sea entendida como un asunto de Derechos Humanos que requiere ser atendido, a fin de

eliminar tanto los obstáculos cotidianos, como aquéllos que puedan restringir su acceso a la vida democrática.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido que 'la democracia es un valor universal basado en la libertad expresada por el pueblo para determinar sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, y su plena participación en todos los aspectos de su vida'.

En este sentido, la presente Iniciativa busca impulsar la participación de las personas con discapacidad en la vida democrática mediante el acceso a la propaganda político electoral inclusiva. Con ello, se pretende que los mexiquenses con alguna discapacidad tengan la misma oportunidad de conocer las propuestas de los candidatos a puestos de elección popular, así como la propaganda emitida por los distintos partidos políticos a través de métodos inclusivos de comunicación y de las tecnologías de la información.

Cabe destacar, que estas formas de comunicación están reconocidas en el Artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Asimismo, con esta propuesta se busca fortalecer el nexo entre democracia y derechos humanos, al combatir la discriminación, al promover la inclusión de las personas con discapacidad en la toma de decisiones públicas y al fomentar la participación política de todos los mexiquenses”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 274 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de agravar la penalidad de los delitos cuando el sujeto activo de ellos sea miembro de alguna institución de seguridad pública o privada, militar o de organismos dedicados a la seguridad pública**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se afirma que “de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo menos desde el año 2015 el Estado de México ha presentado un incremento sostenido en la comisión del delito

de violación, siendo el año 2021 en el que mayor cantidad de delitos se reportaron, alcanzando dos mil 788 casos.

Al mes de agosto de 2022, con información de la misma fuente, se han cometido dos mil 409 delitos de violación simple y equiparada al mes de agosto, lo que representa 86.4 por ciento respecto al año anterior.

De continuar los índices en ese sentido, el 2022 se convertirá en el año con la mayor tasa de violaciones en los últimos ocho años; a nivel nacional, con corte al mes de agosto se registraron quince mil 871 violaciones simples y equiparadas.

Si bien la mayor parte de las violaciones son cometidas al interior de los hogares, particularmente cuando se trata de menores de edad, es claro que no sólo se han incrementado, sino que se han recrudecido los casos en los que son cometidos por personas funcionarias públicas, especialmente policías, quienes hacen uso de su autoridad, así como de los vehículos, herramientas, circunstancias y medios que el Estado les provee para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones”.

“Es de destacar que el Estado de México reconoce el fenómeno social específico de la violación y su trascendencia, tanto es así, que en su Código Penal este delito es sancionado con profundas diferencias respecto al Código Penal Federal. Por ejemplo, considerando penas de hasta setenta años de prisión o vitalicia cuando en la violación participen dos o más personas, y estableciendo como agravante el que sea cometida en un vehículo de transporte público de pasajeros, de personal, escolar o de uso oficial.

Los Cuerpos de Seguridad están llamados a la protección de la sociedad y a coadyuvar a la garantía de diversos derechos como lo son la seguridad, el libre tránsito y una vida libre de violencia, entre otros; por lo tanto, y dada la naturaleza de sus funciones y atribuciones, al utilizar su posición de poder y los insumos que el Estado les provee para cometer delitos, no están operando en las condiciones de un delincuente común, sino que están utilizando para ello al Estado mismo, profundizando la desconfianza en las autoridades y promoviendo la impunidad, la corrupción y otras prácticas nocivas que no sólo dañan a la o las personas cuyos bienes jurídicos lesionan, sino que laceran a la sociedad, por lo que deben ser sancionados con mayor severidad, atendiendo no sólo al delito en particular, sino al concurso de delitos que pudieran darse”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos establezcan “mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos, en términos de la legislación federal aplicable y de las determinaciones que tome el Consejo de Desarrollo Metropolitano”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se menciona que “el proceso de modernización en nuestro País trajo consigo un crecimiento estructural y poblacional desmedido. Lo que implica, que el cambio demográfico, la pobreza urbana y la inequidad en la distribución de los ingresos sea más visible a partir de la forma en que ésta se distribuye en el territorio.

En consecuencia, los asentamientos humanos advierten un empeoramiento de los problemas ambientales tales como la contaminación del aire y del agua, la disposición de residuos y la congestión vehicular. Para poder aminorar el efecto de los fenómenos naturales en las zonas de riesgo es necesario contar con acciones preventivas como el aumento de la inversión en medidas estructurales, la elaboración de Atlas de Riesgos y una mayor difusión en materia de protección civil.

Ante este panorama, los países han ido implementando cambios innovadores en sus sistemas para la provisión de vivienda, servicios urbanos e infraestructura. Tales como el fortalecimiento de los gobiernos locales y de nuevos enfoques integrados que incluyen la participación ciudadana y el involucramiento del sector privado.

Fue así, como el 1 de enero de 1975, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAH), el primer órgano oficial de la ONU dedicado a la urbanización.

Bajo la responsabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), su labor consistía en ayudar a los programas nacionales sobre asentamientos

humanos, mediante la provisión de capital y asistencia técnica, en particular en los países en vías de desarrollo.

En este sentido, cabe destacar que el Artículo 11, Numeral 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales realizado el 12 de mayo de 1981, establece el derecho de toda persona a una vivienda adecuada, así como la obligación de los estados parte de tomar las medidas apropiadas para asegurar su efectividad.

Dichos aspectos constituyen el derecho a una vivienda digna y decorosa reconocido por el Artículo 4º, Párrafo Séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en que “todas las personas cuenten con una vivienda que tenga los elementos mínimos necesarios para ser considerada como tal”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de adicionarle el Capítulo XIV Bis “De los Animales de Asistencia y Terapéuticos”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “hoy estamos transitando a una nueva realidad donde a los animales ya no se les ve como objetos para cumplir con las necesidades de las personas, más bien se les reconoce en muchos casos como miembros de la familia.

En la actualidad contamos con acciones y normas que reconocen diversos derechos de estos seres, como ocurre en el caso de nuestra Entidad, donde se concedió la categoría de seres sintientes en nuestra Constitución Política Estatal. Lo anterior, nos indica la importancia que los animales tienen en nuestra sociedad, pero es muy relevante decir que no solo se tratan de seres que nos acompañan en nuestras actividades cotidianas como ir al parque, a las plazas comerciales o que pasen el rato a nuestro lado.

Dentro de la evolución social y científica se ha detectado que los animales poseen una serie de habilidades que han demostrado sus capacidades para atender diversas tareas.

Los animales tienen la capacidad de memorizar, de elaborar sus propias herramientas, de practicar la cooperación y la empatía”.

“Hace algunos años, las Actividades Asistidas con Animales (AAA) y Terapia Asistida por Animales (TAA) han comenzado a formar parte de las intervenciones en Terapia Ocupacional, una práctica que sin duda puede fundamentar y enriquecer la teoría y la sistematización de las intervenciones.

Además, de acuerdo con la Red Nacional sobre la ADA (Animales de Apoyo), un animal de servicio significa cualquier perro que esté entrenado individualmente para realizar un trabajo o tareas en beneficio de una persona con una discapacidad física, sensorial, psiquiátrica, intelectual o mental. Animales de Apoyo, en contraste, proporcionan compañía, alivian la soledad y a veces ayudan con la depresión, ansiedad y algunas fobias, pero no tienen un entrenamiento especial para realizar tareas que ayuden a personas con discapacidades.

Los animales destinados para esta labor son útiles para brindar apoyo en actividades cotidianas tales como abrir y cerrar puertas, cruzar calles o avenidas, evitar y rodear obstáculos o posibles peligros en el camino, ayudar a vestirse, y en el caso de las personas con discapacidad auditiva, son útiles para alertar a sus dueños de los sonidos e indican la procedencia de éstos”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), presentó su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 46 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de que las autoridades estatales impulsen y fortalezcan la formación de públicos culturales y artísticos en las niñas, niños y adolescentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se precisa que “una de las problemáticas a las que se enfrenta el Estado de México es la baja participación de niñas, niños y adolescentes en eventos culturales y artísticos”. Esto contrasta con los considerandos que indican “que la formación de públicos culturales y artísticos es un proceso sistemático, planificado, orientado al desarrollo de aptitudes, capacidades y competitividades de la ciudadanía,

para incorporar en su modo de vida la participación activa en los espacios creados por las instituciones culturales, así como habilidades artísticas en las diferentes manifestaciones del arte, a través de actividades de carácter instructivo-educativo insertadas en la programación cultural y artística de las instituciones del gobierno.

La formación de públicos infantiles implica buscar necesidades e intereses de nuestras niñas, niños y adolescentes para promover su integración y que se involucren en actividades culturales y artísticas, con el propósito de contemplar en su formación, tanto personal como educativa, aspectos esenciales que servirán para fortalecer su persona. Además del sentido cultural, se debe reconocer la importancia que tienen las artes escénicas (teatro, danza, ópera, entre otras), en el desarrollo integral de los menores, por lo que todas y todos tenemos derecho a acceder, a crear y a recrear las manifestaciones materiales e inmateriales del arte y la cultura y es obligación del Estado promover el pleno ejercicio de los derechos culturales.

En este sentido, las niñas, los niños y los adolescentes no solo deben tener protección y cuidado, sino también deben ser sujetos sociales, capaces de modificar e interactuar con su entorno, ya que estas capacidades de la población infantil se convierten principalmente en un papel social activo en beneficio de una mejor sociedad.

Desde el punto de vista de los Derechos Humanos Internacionales, plasmados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estado Parte reconocen el derecho a toda persona a participar en la vida cultural y derivado de ello, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Observación General 21, a la letra dice:

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un Mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural".

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y al Senado de la República del Congreso de la Unión a expedir el Código Nacional de Procedimientos Civiles**

y Familiares, en cumplimiento con lo ordenado por la ejecutoria de amparo dictada y confirmada por los Tribunales de la Federación, con la finalidad de garantizar y optimizar el acceso a una tutela jurisdiccional efectiva, así como el ejercicio de otros derechos sustantivos de la ciudadanía mexiquense". Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14).¹⁶³

En la exposición de motivos se indica que "con motivo de la reforma constitucional en materia de justicia cotidiana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2017, el Constituyente Permanente adicionó y modificó diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A mayor abundamiento, se agregó una segunda parte al Primer Párrafo del Artículo 16 para disponer que en los juicios y en los procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se estableciera como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de los actos procesales en cualquier medio que dé certeza a su contenido.

Asimismo, se adicionó el Párrafo Tercero del Artículo 17, a fin de que las autoridades judiciales privilegien, en el ámbito de sus competencias, la solución del conflicto por encima de los formalismos procesales, siempre que no se afecte: I) la igualdad de las partes, II) el debido proceso, y III) otros derechos sustantivos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; lo anterior, con independencia de que las normas que rigen sus procedimientos específicos no establezcan expresamente dicha cuestión. Por último, se añadió una Fracción XXX al Artículo 73, para que el Congreso de la Unión expida la legislación única en materia procesal civil y familiar.

La finalidad de tales disposiciones constitucionales parten de la idea de eliminar procesos o reglas excesivas e innecesarias que impidan un correcto acceso a la justicia en los asuntos relativos a la justicia cotidiana, a partir de la uniformidad de la normativa procesal civil y familiar para evitar los incentivos perversos de múltiples legislaciones procesales, la búsqueda de una solución de fondo de los conflictos presentados ante las autoridades que den lugar a una mejor tutela de los derechos fundamentales, así como de la efectividad del principio de oralidad.

¹⁶³ Acuerdo del 25 de octubre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 28 de octubre.

Para darle operatividad a dichas modificaciones, en los artículos segundo y cuarto transitorios del Decreto mencionado: I) se estableció la obligación del Congreso de la Unión y de las Legislaturas Locales para adecuar, respectivamente, las leyes generales, federales y locales para contemplar la oralidad como forma rectora del procedimiento para que baste con que quede constancia de los actos en un medio que dé certeza de su contenido, así como privilegiar la solución de los conflictos sobre las formalidades procesales, y II) en atención a la modificación del Artículo 73, se señaló el deber de expedir la legislación procesal en materia civil y familiar para regir en todo el territorio nacional en un plazo de ciento ochenta días a partir de la entrada en vigor de la reforma”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar con los 125 municipios de nuestra Entidad y el Gobierno Federal, una Agenda y una Mesa de Trabajo para la atención integral del cáncer, que articule a los tres órdenes de gobierno con este fin**. Dentro de estos trabajos solicitamos se considere instrumentar un programa de transporte gratuito para las y los pacientes y sus cuidadores en el Estado de México, con el objetivo de facilitar el traslado y la movilidad para recibir sus tratamientos o consultas médicas. De la misma forma, se solicita respetuosamente que el Gobierno del Estado de México, pida a la brevedad al Titular del Poder Ejecutivo Federal un informe detallado del estado que guarda el Registro Nacional de Cáncer y se consulte cuando será funcional y se realicen las gestiones necesarias para enfrentar todos los tipos de cáncer en el Estado de México”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se presentan cinco considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero.- El cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células. Puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo. Un tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo. Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como el humo de tabaco. Además, un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia.

Al respecto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en un ejercicio de atención y participación ciudadana, realizó un Foro denominado ‘Escuchar para legislar’, donde se escuchó a pacientes, organizaciones civiles y personas que han tenido contacto con pacientes o han ejercido la función como cuidadores de pacientes.

En el Foro también participaron médicos y personal de enfermería para discutir la realidad del cáncer en el Estado de México. Estas ciudadanas y ciudadanos participantes hicieron la petición de que el Grupo Parlamentario cuente con una agenda dedicada a atender esta problemática y así incluir sus peticiones dentro del trabajo parlamentario generado en esta Soberanía.

Segundo.- El 3 de noviembre de 2016, el Pleno de la Cámara de Diputados Federal aprobó el Dictamen por el que se adiciona a la Ley General de Salud (LGS) la constitución del Registro Nacional de Cáncer (RNC). El 25 de abril del 2017, la Cámara de Senadores aprobó el Dictamen sobre el Título Octavo denominado ‘Registro Nacional de Cáncer’ que le fuera enviado por la Cámara de Diputados.

Tercero.- El 22 de junio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, que establecen como materia de salubridad general el diseño, la organización, la coordinación y la vigilancia del Registro Nacional de Cáncer. Además, que le corresponde a la Secretaría de Salud establecer, promover y coordinar el Registro Nacional de Cáncer.

Cuarto.- El Decreto adiciona al Título Octavo un Capítulo III Bis ‘Del Registro Nacional de Cáncer’, con un Artículo 161 Bis, en el que establece que el Registro Nacional de Cáncer tendrá una base poblacional, se integrará con la información proveniente del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y señala de manera textual la información con que contará el Registro”.

El Presidente le dio una cordial bienvenida al Diputado Federal Carlos Madrazo Limón del Partido Acción Nacional.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**emite un atento y respetuoso exhorto al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física**

Educativa (IMIFE), para que informe a esta Soberanía Popular sobre los trámites en curso, así como el número de obras y de apoyos realizados en este 2022”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16).¹⁶⁴

En la exposición de motivos se presentan cinco considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero: La Carta Constitucional Federal Mexicana es depositaria de distintos contenidos normativos tales como los principios, valores, derechos y normas que permiten garantizar los ideales, las necesidades y los reclamos del Pueblo Mexicano. En consonancia con lo anterior, existe una herramienta de transformación que debe ser siempre colocada en su justa dimensión; es decir, la ‘educación’. Tal derecho es reconocido en el Artículo 3º en sus múltiples párrafos.

No obstante, para efectos de contextualización de la siguiente pieza legislativa, nos interesa el párrafo decimo:

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

Se infiere que el espacio escolar permite hacer propicio el ambiente de aprendizaje, ya que de acuerdo a un artículo intitulado ‘Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México’ de 2019 elaborado por el Instituto Nacional para la Evaluación de Educación (INEE), arroja las siguientes aseveraciones:

La evidencia disponible señala que la infraestructura escolar influye positivamente en la motivación de los estudiantes, en la mejora de sus prácticas de higiene y su salud, incrementa su sensación de seguridad y sus niveles de asistencia, lo que en conjunto repercute en su logro académico. Asimismo, las buenas condiciones escolares

¹⁶⁴ Acuerdo del 25 de octubre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 28 de octubre.

fortalecen la satisfacción laboral de maestros y directores y propician el desarrollo de mejores procesos de enseñanza-aprendizaje.

De 145 mil 704 escuelas de educación básica diagnosticadas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), 31 por ciento presenta daño estructural en sus instalaciones y 33 por ciento funcionan con estructuras atípicas; es decir, con edificaciones que no se apegan a la normatividad establecida.

Se muestra en el documento en cita, que bastantes componentes no se cumplen, por lo cual se puede afirmar, que las instituciones educativas no gozan de espacios adecuados para generar ese entorno tan deseado para los educandos”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las catorce horas con veintidós minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día jueves 27 de octubre del año en curso, a partir de las once horas.

23. Crónica de la Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (27 de Octubre de 2022)¹⁶⁵

El día jueves 27 de octubre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,¹⁶⁶ a las once horas con 53 minutos, para que posteriormente la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), leyera el **proyecto de Orden del Día integrado**

¹⁶⁵ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁶⁶ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

por 19 puntos,¹⁶⁷ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó la **Minuta de Decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se Reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del Decreto por el que se instituyó la Guardia Nacional se faculte al Presidente de la República para disponer de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública**, en los términos que a continuación se señalan (2):

“Artículo Único.- Se reforma el Artículo Quinto Transitorio del ‘Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional’, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, para quedar como sigue:

Transitorios

Primero a Cuarto...

Quinto.- Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública, conforme a los términos planeados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esa participación deberá ser:

I.- Extraordinaria, de tal manera, que se acredite la absoluta necesidad que sea temporal y solicitada por la sociedad civil;

II.- Regulada para que cumpla con un estricto apego al orden jurídico previsto en esta Constitución, en las leyes que de ella emanen y en los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma;

¹⁶⁷ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

III.- Fiscalizada de manera que exista la constante revisión o supervisión del funcionamiento institucional a través de la revisión de cuentas, y

IV.- Subordinada y complementaria, de forma tal, que las labores que la Fuerza Armada preste a las instituciones de seguridad pública solo puedan realizarse en su auxilio o complemento, y se encuentren fundadas o motivadas.

La Fuerza Armada Permanente realizará labores de seguridad pública con su organización y medios, y deberá capacitarse en la doctrina policial civil establecida en el Artículo 21 de esta Constitución.

Las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada Permanente en ningún caso tratarán de sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno en cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades.

El Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, en un plazo no mayor a sesenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una Comisión Bilateral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso la Unión.

La Comisión se reunirá cada que la convoque su Directiva; para la emisión del Dictamen semestral convocará si así lo requiere, a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Seguridad y de Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional y de Marina. El Dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada Permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en estas labores. Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo.

La Comisión Bilateral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales para su discusión y aprobación, una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas.

La Cámara de Senadores al analizar y aprobar los informes anuales que sobre las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada Permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente Artículo Transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el Párrafo Primero del mismo la Fuerza Armada Permanente concluya su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las facultades establecidas en el Artículo 21 de esta Constitución.

Las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las correspondientes Legislaturas Locales y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma al presente Artículo Transitorio, del Programa señalado en el Artículo Séptimo Transitorio. Los resultados de estas evaluaciones serán la base para los ajustes del referido Programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.

Sexto y Séptimo ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determinará el grado de avance en el diagnóstico y los programas señalados en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de fecha del 26 de marzo de 2019 en materia de Guardia Nacional, al fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Segundo Párrafo de dicho Transitorio.

A partir del Ejercicio Fiscal 2023, el Ejecutivo Federal establecerá un Fondo Permanente

de Apoyo a las Entidades Federativas y Municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública. Dicho Fondo se establecerá de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo o programa destinado a otros propósitos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciba la Fuerza Armada Permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año. Los recursos de dicho Fondo no podrán ser utilizados para otro fin.

El Fondo a que se refiere el párrafo anterior se distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Hasta un 25 por ciento de dicho Fondo se asegurará a las Entidades Federativas con mejores resultados en materia de seguridad pública, conforme a los indicadores que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En adición a los recursos federales establecidos en el presente Artículo Transitorio, los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas establecerán anualmente un Fondo de Apoyo a las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios, en especial aquellos con menor población o mayor grado de marginación. Los recursos que se asignen por cada Entidad Federativa deberán ser al menos en una proporción uno a uno respecto de los recursos federales a que se refiere este mismo Artículo Transitorio.

Las partidas presupuestales que hacen referencia los párrafos anteriores no se exceptuarán de la transparencia y fiscalización superior por razones de seguridad nacional y deberán ser utilizados de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Los procedimientos en trámite y pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación a la entrada en vigor de este Decreto se continuarán sustanciando hasta su resolución de fondo de sobreseerse por cambio en la norma impugnada y se resolverán conforme al régimen jurídico vigente al momento de su presentación”.

Una vez que a solicitud de la Presidencia se otorgó la dispensa del trámite legislativo de esta Minuta y de que inició el análisis de la misma, el Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), señaló que “hay cosas que son como son y no como debieran de ser y

tendremos una votación que es como va a ser y no como debiera de ser. Esto es así porque hay una consigna válida, porque hay cosas superiores: la libertad o no de un Presidente de un Partido Político porque estaba en riesgo o la seguridad nacional por los cárteles del narcotráfico que se ha alegado.

Pero quiero refrescar un poco la memoria para que al menos quede claridad de qué es lo que estamos hablando. Quisiera pedirle Presidente que si pudiéramos pasar el primer video que dura unos segundos”, en el cual resalta lo siguiente:

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. Aunque me critiquen de que quiero militarizar el País, voy a seguir insistiendo, en que nos deben de ayudar las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

MUJER. Ésta fue la última postura del Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el uso de las Fuerzas Armadas para el combate a la delincuencia, es el discurso de un giro completo a lo que pensaba hace poco más de diez años. En 2010, el Mandatario publicó un mensaje donde dijo que el Ejército debería regresar a sus cuarteles.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. Que no se utilicen para suplir las incapacidades de los gobiernos civiles, ese Pueblo uniformado no se tiene porque enfrentar a los mismos mexicanos que regresen los soldados a los cuarteles.

MUJER. Dos años después, en 2012, Andrés Manuel compartió otro video, donde prometió que regresaría el Ejército a los cuarteles en un periodo de seis meses, si es que llegaba a la Presidencia.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. El Ejército no está preparado para esta función, es otro su encargo, es defender la Soberanía Nacional y no debe de seguirse exponiendo al Ejército, tenemos que ir profesionalizando al Ejército en la medida que se va profesionalizando la Policía, ese es mi plan; creo que nos va a llevar seis meses el ir regresando el Ejército para que sea la Policía, traigan a la nueva Policía Federal la que hará el cambio.

MUJER. En 2013, tras perder por segunda ocasión la Presidencia, el político publicó que era perverso que el Gobierno usara el Ejército para resolver el problema de la seguridad. Ya como Presidente Constitucional, el regreso de las Fuerzas Armadas a sus

cuarteles no estuvo incluido dentro de sus Cien Compromisos que mencionó en la Ceremonia que realizó en el Zócalo el primero de diciembre del 2018.

Decía el Señor Presidente de todos los mexicanos: ‘seis meses nos va a tardar’; pidió que este Decreto que se está modificando se hiciese por un periodo de cuatro años y no de seis meses y se le concedió. ¿Qué fue lo que verdaderamente hizo y dejó de hacer? Hizo todo lo contrario, tenemos que decirlo con todas sus letras:

El Señor Presidente de México no es un hombre que honre su palabra, no tiene palabra; tan no tiene palabra que cuando perdió con Marcelo Ebrard en 2012 la Encuesta le quiso hacer trampa para quedar como candidato y eso es lo va a volver a hacer en el 2024, ya lo veremos. No tener palabra implica no tener ética y honor y hoy al manejar todo esto, lo único que está tratando de hacer es enmendar todo lo que hizo mal.

¿Qué fue lo primero que hizo para el Ejercicio Presupuestal de 2020? En 2019 ya no pudo porque se había votado el Presupuesto en 2018, en donde desapareció del FORTAMUM (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) el Programa FORTASEG (Fortalecimiento de la Seguridad Pública) para los municipios”.

“Compañeras y compañeros legisladores, les pido su rebeldía interior, que escuchen lo que es correcto y lo que no es correcto en su interior, que no sean rehenes de la candidatura futura que esperan, porque si dicen lo correcto no se las van a dar, porque si votan en contra no los van a permitir seguir creciendo en sus carreras políticas.

El Pueblo sabe lo que vale y no vale la pena. Creo que esta modificación Constitucional no es un avance para el País; sí debo de entender que hoy por lo menos tiene reglas y hoy tiene una rendición de cuentas que no se tenía y ese es un avance y no sería tampoco correcto no reconocerlo”.

“Esta Minuta se modifica hasta el año 2028 pero vencía hasta el 2024, no habría porqué acelerar lo que se está haciendo de manera precipitada. Creo que él (Presidente de la República) ya se está preparando porque sabe que nuevamente no va a cumplir en el plazo que se había propuesto.

Debo de pedirles compañeras y compañeros legisladores que hagamos una revisión de

cómo queremos pasar cada uno de nosotros a la historia y aquí reconozco en Acción Nacional el valor de enfrentar sus propios errores. Decía hace unos días el Senador Germán Martínez, que por cierto llegó como miembro de la Bancada de morena: ‘La Patria la defendemos todos’, cada quien la defiende desde su trinchera y eso no implica que unos quieran más o quieran menos a México”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), precisó que “mis compañeros de morena, mi Presidente (de la República) y millones de mexicanos somos hombres y mujeres con mucha conciencia y vamos a refrescar la memoria. Solamente diría que quien hundió a este País en la vorágine de violencia de ensangrentar el territorio, de ceder territorio a grupos de poder de la delincuencia hoy está tomando vacaciones en los Estados Unidos y se llama García Luna.

Obviamente anda de gira artística el que se decía Presidente (Felipe Calderón) de las manos limpias y anteriormente ha habido otros y otros muchos que ustedes permitieron que se corrompiera nuestro País. Ustedes permitieron el saqueo de los recursos y hoy lloran porque no llegan esos recursos que eran para fortalecer la seguridad pública en todo el País; simplemente fueron a parar a paraísos fiscales, a negocios fraudulentos.

Vamos a refrescar un poquito la memoria. Digo desvíos del PRIAN en el último sexenio: Miguel Ángel Yunes Linares 36 mil millones, Francisco García Cabeza de Vaca dos mil 800 millones, Luis Armando Reynoso Femat 13.8 millones; Miguel Alonso Reyes mil 50 millones; Javier Corral Jurado 13.7 millones; Carlos Joaquín González mil 900 millones y puedo seguir la lista si ustedes quieren.

Ustedes argumentan el interés de la Nación en defenderla y envolverse en la Bandera como los Niños Héroes. Permitieron el saqueo de los recursos y por eso tenemos una enorme desigualdad en nuestro País.

Esto no se generó del año 2018 para acá, no es así señores. Ustedes lo saben y no sean cínicos y no sean desvergonzados. El Pueblo sabe perfectamente quién ha dañado a este País, así es que no vengan aquí con posiciones de salvapatrias, cuando han sido unos vendepatrias y unos traidores”.

A solicitud de la Presidencia, la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), leyó el Primer Párrafo del Artículo 89 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y

Soberano de México, el cual a la letra dice:

Puesto a discusión un asunto o Dictamen, el Presidente, con auxilio de los secretarios, procederá a elaborar la lista de oradores en contra y en pro, concediéndoles el uso de la palabra en forma alterna, iniciando el primer orador inscrito en contra.

De igual manera, hizo lo propio con el Artículo 100 del referido Reglamento, en donde se indica lo siguiente:

En uso de la palabra, el orador en turno, dispondrá hasta de diez minutos para exponer su posición respecto del Dictamen en discusión y sólo a éste se referirá en su discurso. En caso de contravenir las disposiciones de la Ley o el Reglamento será llamado al orden por la Presidencia de la Directiva.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), indicó que “el tema de la Guardia Nacional y por ende, del Ejército no es nuevo, nuestra historia se ha caracterizado por depositarle atribuciones y un poder de decisión desmedido al Ejército. Estamos marcados por la Independencia y la Revolución Mexicana, donde siempre se ha luchado por la sana división entre las fuerzas civiles y las militares.

Lo anterior, viene a colación porque el Presidente de la República se dice ser juarista y partiendo de esa base debiera entender la diferencia de la línea delgada que existe entre una seguridad civil y una seguridad castrense. La militarización de la seguridad pública es tan solo el último paso a un gobierno autoritario y es el resultado de las políticas fallidas”.

“Se han filtrado varios documentos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a través de Guacamaya, que muestra que el Ejército recibió 113 mil millones de pesos, de los cuales no ha rendido cuentas y en esos mismos archivos se señala, por un lado, el seguimiento detallado que hace la SEDENA a los medios de comunicación [...], el registro de correos militares donde se denuncian abusos sexuales cometidos por sus superiores a subalternos o civiles, los cuales también implican actos de tortura”.

No es conveniente “transferir la Guardia Nacional a una fuerza creada bajo el mando civil a la Secretaría de la Defensa Nacional porque no está capacitada ni formada para atender a los civiles. Recordemos que el Ejército está para casos de seguridad nacional

como fuerza de reacción; pareciera que estamos en una guerra que no estamos y resulta que en la guerra no se distingue entre buenos y malos y tampoco se distingue entre gente armada y no.

Dijeron que la Guardia Nacional sería de carácter civil. Hemos visto hoy que se reforman leyes orgánicas y reglamentarias para darle otro carácter. Dijeron que los militares estarían solo hasta el 2024 y hoy lo que estamos discutiendo es que se alargue hasta el 2028.

Compañeras y compañeros diputados, en la práctica la Guardia Nacional está integrada 80 por ciento por militares de 2019 a la fecha. Yo preguntaría: ¿cuáles han sido los resultados de militarizar a la Guardia Nacional?

Lo que tendríamos que estar discutiendo es la estrategia de seguridad pública pensada y articulada para solucionar de forma efectiva los problemas de la inseguridad que aquejan al País. Hoy estamos discutiendo una jugada política que busca darle más poder a una institución que ha sido negligente.

Nos costó muchísimo que la Milicia quedara al margen del poder político y que las armas no sirvieran de aval para ningún gobierno. No nos engañemos, con esta reforma no se fortalecen los cuerpos policiacos, sino que se consolida el poder militar en México, un poder que en manos equivocadas siempre es peligroso”.

“Está claro que los mexicanos quieren seguridad y paz, pero también está claro que esa seguridad no puede ser a cualquier costo. No podemos ofrecer seguridad a costa de las libertades individuales y colectivas, no podemos ofrecer paz a cambio de la libertad de tránsito y de expresión, ni de nuestro derecho a la privacidad.

Criticamos la guerra contra el narco emprendida por el Presidente Felipe Calderón; las medidas eran insensibles y violatorias de los derechos humanos. El entonces Secretario de Seguridad, Genaro García Luna, con pleno abuso de autoridad y de poder estableció vínculos entre las organizaciones criminales y el Gobierno Federal.

Hoy compañeros y compañeras legisladoras cuál es la diferencia cuando se pactan acuerdos que dejan libres a los líderes de los diferentes grupos delictivos y cárteles de la droga. ‘No te bajas yo voy’, frase célebre que leímos en algunos periódicos cuando el

Presidente de la República saludó a la mamá del Chapo Guzmán, y eso más que ser condescendiente es ser cómplice o es que ya olvidaron el ‘culiacanazo’ donde el Gobierno Federal capturaba a un narco y después lo libera; hay que hablar con claridad.

La Ley de Seguridad Interior impulsada en el sexenio pasado estipulaba la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles; era duramente criticada y hoy sus más fervientes críticos no sólo la apoyan, sino que quieren darle más atribuciones excesivas. Las y los legisladores federales aprobaron construir una jaula con un dragón adentro de cien cabezas, pero se les olvidó algo: que adentro de esa jaula dejarán a los mexicanos, que los militares regresen a sus cuarteles será más difícil de lo que fue sacarlos.

Compañeras y compañeros, se ha dicho una y otra vez que su plan es fortalecer las policías locales, pero paradójicamente se han encargado de llevar a cabo una campaña de desprestigio, de difamación y de desprecio en contra de las fuerzas civiles que se han encargado de nuestra seguridad.

No se supone que bajo la lógica del Ejecutivo Federal la creación de la Guardia Nacional era una alternativa plausible frente a la obsoleta, corrupta e ineficiente Policía Federal. Parece que los vicios no se acabaron, que la corrupción no desaparece o que sólo se transforma o si no solamente se traslada. Por ello el voto del Partido de la Revolución Democrática será en contra del Dictamen”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), afirmó que “hoy al igual que lo expresamos el día que estuvieron presentes el Gobernador Alfredo del Mazo y el Secretario de Gobernación, Don Adán López, en la Bancada Naranja seguimos firmes en nuestra posición de votar en contra de la Minuta enviada por el Congreso de la Unión a las Cámaras Locales por la que se reforma al Artículo 5 Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para extender el plazo hasta el año 2028, para que el Presidente de la República pueda disponer de la Fuerza Armada en tareas de seguridad pública.

Una Constitución Política como la nuestra busca que se respeten y se defiendan los Derechos Humanos; hacer cambios como los aprobados en las Cámaras Federales ponen en entredicho lo anterior. Como legisladores locales no tenemos un rango muy amplio de actuación en lo que respecta a esta modificación a la Carta Magna, solo

podemos votar a favor o en contra de la Minuta; por lo anterior, queremos enfatizar nuestra negativa a dicha aprobación, al igual que las y los legisladores de Movimiento Ciudadano en el Senado y en San Lázaro que con argumentos dieron todo de sí para proteger la legalidad y el Estado del Derecho Mexicano.

Al inicio de su Gobierno el Presidente se comprometió a que su Estrategia de Seguridad Nacional contaría con una corporación civil con bases militares, para enfrentar la terrible situación que ha vivido nuestro País en las últimas décadas y que prevalece actualmente. La creación de la Guardia Nacional basaba su lógica en ser entrenada y apoyada por los Cuerpos Militares como son el Ejército y la Marina, cuestión que fortalecía el concepto de este Cuerpo de Seguridad Civil; pero como bien lo dijo mi Compañera Juanita, a dos años de la publicación de la Ley de la Guardia Nacional el Titular del Ejecutivo tomó una decisión de 180 grados antes de que iniciara el segundo año de la Legislatura Federal al enviar al Congreso una serie de modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, para que el mando civil pasara a ser militar.

Lo anterior, despertó muchas opiniones negativas tanto al interior de la Guardia Nacional como en la sociedad mexicana, porque de facto se estaba creando una tercera institución con directivas castrenses. Con esta primera modificación se le da más poder a las Instituciones que han sido ya beneficiadas por el Ejecutivo; este nuevo cambio resulta muy peligroso porque las tareas de seguridad pública son muy distintas a las de la defensa.

Compañeras y compañeros, no necesitamos que las Fuerzas Armadas se mantengan en las calles para realizar tareas de seguridad pública hasta el 2028; lo que en verdad necesitamos es fortalecer a nuestras policías estatales y municipales y no dejarlas abandonadas. Para ponerlo más claro, el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021 elaborado por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), reporta que al cierre de 2020 la cantidad del personal adscrito a las instituciones encargadas de la función de seguridad pública disminuyó 2.6 por ciento, en contraste con el 2019.

Este decremento de elementos en los cuerpos policiales responde a muchas realidades; una de ellas es económica, tal vez me tachan de capitalista pero saben cuánto gana un policía. El Censo muestra que del total del personal de seguridad pública 44.9 por ciento

percibió ingresos mensuales brutos de diez mil a quince mil pesos mensuales. ¿Ustedes arriesgarían su vida y la de su familia todos los días por esa cantidad?

Muchos de ustedes formaron y encabezaron administraciones municipales y sé que recuerdan el subsidio para la seguridad en los municipios o el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública que ayudaba a cumplir con las tareas de seguridad. Pero en el 2021 dejaron de existir; en consecuencia, las tareas de seguridad municipal se vieron afectadas; como es lógico, a menos recursos, menos elementos capacitados y equipados y como consecuencia, los índices delictivos han ido en aumento.

La Secretaría de la Defensa Nacional es una de las instituciones que más presupuesto recibe, pero no sería mejor que en vez de asignarle tareas de seguridad y dinero para ésta se lo dieran a las policías locales para fortalecerlas. Con esta aprobación vamos a tener en las calles a la Marina, al Ejército y a la Guardia Nacional, pero no vamos a fortalecer a las policías como se debe y el problema de la inseguridad seguirá creciendo.

El Secretario de Gobernación dijo en este Pleno que el retiro de las fuerzas sí va a suceder de forma paulatina, pero ya vimos que estos dichos pueden cambiar: el documento original decía 2024 y hoy se va a votar para que este retiro sea hasta el 2028”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), mencionó que “me llamó mucho la atención la participación del Diputado Faustino de la Cruz. Quisiera preguntarle sólo para que refresque mi memoria: Usted dijo que la desigualdad sigue creciendo, que hoy el País está ensangrentado y que la seguridad está así gracias, y usó una palabra, si me la puede repetir Diputado Faustino de la Cruz.¹⁶⁸

No, Usted dijo a los priistas, así lo dijo. Hoy a mis queridos amigos y compañeros diputados priistas les digo que ese es el tema que hoy está pasando aquí. Efectivamente, el País empezó a ensangrentarse, no podemos ‘tapar el sol con un dedo’ Diputado, pero qué cree: hoy sigue ensangrentado, hoy hay más muertos que lo que hubo en el Gobierno de Felipe Calderón y en el Gobierno de Enrique Peña Nieto”.

“No seamos hipócritas, Acción Nacional no está en contra de que el Ejército ayude a las

¹⁶⁸ La respuesta del referido Diputado fue inaudible.

labores de seguridad. Les recuerdo que Acción Nacional sacó al Ejército a las calles porque sabía que el problema era mayor; lo que estamos en contra es que el mando sea militar. Ustedes que se presumen juaristas deberían saber que Juárez fue uno de los opositores a que el Ejército tuviera tanto poder, poder que ustedes le están dando.

Ayotzinapa, la verdad histórica que acaba de salir. ¿Quiénes mataron a todos esos estudiantes?: el Ejercito, por órdenes de quién creen... El Ejército está entrenado y capacitado para seguir órdenes e instrucciones, a sus integrantes no les importa la vida de una, de 43 o más personas”.

“Acción Nacional reconoce que por fin después de dos años que este Gobierno Federal quitó los apoyos a las policías municipales, que es lo que hemos venido peleando, que hoy venga nuevamente en el propio Decreto, que se fortalezcan las policías municipales y las policías estatales. Aquí muchos han sido Presidentes Municipales y sabemos que la labor de seguridad pública es muy complicada”.

“El Artículo 5¹⁶⁹ del Decreto a reformar en la parte tercera dice: ‘que será fiscalizada de manera que exista la constante revisión o supervisión de funcionamiento institucional a través de la rendición de cuentas’.

Hace unos días se citó al Secretario de la Defensa Nacional al Congreso y no quiso ir, mandó una nota en la que informó que no podía asistir; nadie debe de estar por encima de la Ley, no fue y con mucho respeto le valió gorro”.

“Ése es el riesgo de permitir lo que se está haciendo hoy con la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional). Hoy sale una nota que ya hasta quieren comprar una aerolínea; por favor es nuestra labor como mexicanos patriotas el no permitir lo que hoy está pasando en México, el no permitir que llegue el Ejército y que posteriormente tenga tanto poder que puedan hacer y deshacer lo que quieran sin transparencia, sin rendición de cuentas, sin obedecer a un mando civil; ése es el riesgo de esta reforma, no tergiversemos, no digamos lo que no es.

Acción Nacional quiere que el Ejército apoye a las labores de seguridad, siempre con un mando civil, no con un mando militar. Efectivamente, Genaro García Luna fue un

¹⁶⁹ Es el Artículo Quinto Transitorio. Inicialmente el Diputado dijo Artículo 3 pero inmediatamente corrigió.

corrupto y está en la cárcel y hoy con videos el hermano (Pio) del Presidente Andrés Manuel López Obrador lo ven recibiendo dinero y lo exoneran; esa es la gran diferencia, por qué a uno se le dice corrupto y al otro le dicen eran aportaciones a un movimiento.

Ésa es la justicia selectiva y eso no se puede permitir y hoy hago un llamado aquí a los diputados de todos los partidos, independientemente de como dijo mi compañero Diputado Francisco Santos. Todos obedecen a una línea, yo obedezco la línea de los ciudadanos mexiquenses y los ciudadanos mexiquenses nos exigen altura de miras, nos exigen que demos la cara por ellos.

La responsabilidad de la seguridad pública es de los tres órdenes de gobierno, de todos los partidos políticos, pero siempre tendría que ser a través de un mando civil. No permitiremos y daremos la lucha todo el tiempo para que esto se respete, para que los juaristas y los que se presumen juaristas puedan decir, eso es lo que deseaba Juárez”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), señaló que “de dónde viene esta reforma y qué es la reforma,. El Artículo 3 no existe, lo que demuestra esto es una falta de respeto a esta Legislatura ya que ni siquiera leen el Dictamen.

¿Por qué esta reforma, de dónde viene compañeras y compañeros? De una reforma al Artículo Quinto Transitorio, que como bien comentaba aquel día el Gobernador Alfredo del Mazo y el Secretario de Gobernación, Adán Augusto, fue una propuesta de una compañera que se llama Yolanda, en el ánimo de decir lo que aquí hemos dicho. El tema de la seguridad es fundamental para todas y todos, ya que a través de ello logramos que haya certeza jurídica como lo decía el Presidente en el video que pusieron: lograr paulatinamente que las fuerzas militares vayan a sus cuarteles y se genere una policía civil totalmente formada para este tipo de problemáticas y con ciertos mecanismos, candados y controles.

Aquí también vino el Compañero Omar Ortega a decir lo de la Ley de Seguridad Interior. Claro que fue la Ley de Seguridad Interior y esa Ley se impugnó y la Suprema Corte de Justicia la declaró inconstitucional”.

“Podría venir aquí a gritar como viene el compañero y a faltar el respeto a los compañeros. Pero miren, la realidad es esa, la realidad es no poder escudarnos y encontrar entre todos una solución. Ojalá este Dictamen sirva para que podamos

construir en esta Legislatura las mayorías adecuadas para transformar la vida de la gente, con los compañeros de Partido de la Revolución Democrática y de otros partidos, porque es lo que buscamos todos y entre todos mejorar esos dictámenes.

Como ustedes saben, ese Dictamen salió de la Cámara de Diputados de una forma y fue gracias a las observaciones de otros grupos parlamentarios como ya lo dicen aquí el Grupo Plural. El Partido de la Revolución Democrática, en voz del Senador Mancera y otros compañeros del Partido de Acción Nacional lo enriquecieron y como bien decían, lo que era un transitorio de dos palabras o de dos líneas se hizo un articulado gigante y qué bueno, porque así es la democracia”.

“La gente quiere soluciones integrales, políticas públicas adecuadas y vean cómo se mejoró este Dictamen, de manera sustancial y también habla muy bien de nuestro Partido, de nuestro Movimiento y de nuestro Presidente (de la República). Se pusieron tres grandes candados que también me sorprende que los compañeros no sepan, por lo cual esto lo estamos discutiendo porque no es Constitucional todavía; estamos aprobando la minuta para que sea Constitucional y es por eso que respondió el Secretario de la Defensa Nacional de esa manera.

Un tema fundamental que se ha dicho aquí constantemente: recursos para las policías estatales y municipales. Qué bueno que se haga este Fondo, que va a ser partícipe para todas y todos, que se brinden y que se generen los informes necesarios, porque hay que decirlo, hoy en día esos reportes se tienen que entregar y en verdad de todos los partidos, de todos los sabores y de todos los colores no lo han presentado.

Lo decía aquí el Secretario Don Augusto, tal vez los compañeros no tienen esa información porque no vinieron, faltando a la primicia que es nuestro sueldo venir aquí a devengarlo y por atención, lo explicó ese día el Gobernador Alfredo del Mazo, que el Gobernador ha cumplido con estos informes y el Secretario Don Augusto enumeró qué estados han cumplido y cuáles no. En ese ánimo de que haya rendición de cuentas, lo que se ha pedido a través de una Comisión Bicameral en la cual se reporte, se diga que está bien y que se genere un Fondo para que haya más y mejores policías municipales”.

“La Minuta que salió del Senado fue aprobada por personajes de todos los partidos políticos, inclusive un Senador del PAN de Yucatán lo aprobó también, ahora se vino a morena. Lo que nos quiere decir es que tiene que haber altura de miras, ya que lo que

se dice en un Párrafo Sexto creo que es lo contrario a lo que decía el compañero que me antecedió en la palabra, ya que esta Guardia Nacional tiene que ser adoctrinada y capacitada por la doctrina civil como lo establece el Artículo 21 Constitucional.

Entendemos que es fácil decir que se está militarizando, pero la Guardia Nacional en su primera instancia fue aprobada por unanimidad y esto conlleva que se mantiene el mando civil, se capacita el mando civil y lo más importante, que es fundamental, que haya imparción y respeto a los Derechos Humanos para todas y todos. En efecto, no quiero ver un Ejército de asesine como en Tlatlaya o como en Nochixtlán; claro que nadie quiere eso”.

“¿Qué queremos? Que el Ejército esté en una estrategia de paz para que justo con eso haya mayores resultados de todas y todos. Creo que este tema nos debe unir a todos como lo han hecho los gobernadores”, porque como bien lo decía el Secretario Don Augusto: los primeros en solicitar la Guardia Nacional son la Gobernadora de Chihuahua Maru Campos Galván, el Gobernador de Querétaro Mauricio Kuri González y el Gobernador de Yucatán Mauricio Vila Dosal; todos del Partido Acción Nacional.

“Dentro de los diez estados con mayor índice delictivo están todos los partidos e inclusive personalmente morena es el que menos está. Pero a la gente no le importa eso, lo que la gente quiere es que esto se resuelva y mal haríamos en querer que resolviéndolos viniera a gritar o a faltarle el respeto, como lo ha hecho siempre una minoría en este Congreso”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), precisó al Diputado Andrés Sibaja que “solo quiero para aclarar porque lo aclaré en su momento, me refería al Artículo 5, Fracción III; lo leí y lo aclaré en su momento. Usted se equivocó hace poco con el año, es un tema normal.

Pero a ver, no confundamos, efectivamente los gobernadores quieren la Guardia Nacional, el PAN quiere la Guardia Nacional, el PAN efectivamente aprobó ese Dictamen. El pequeño detalle es que sea con mando civil. No engañe a los ciudadanos mexiquenses, no hay mando civil en este tema.

Efectivamente, aquí acabo de reconocer que es un logro y un avance que se devuelvan los fondos que el Gobierno Federal quitó a los municipios y a los estados, porque

efectivamente lo requieren los ciudadanos, en nuestro caso los ciudadanos y las ciudadanas mexiquenses. Solo no sé en qué haya habido ofensa, creo que tiene la piel muy delgadita; en ningún momento ofendí a nadie. Hablar con claridad, de frente y con verdad no es ofensa.

Acción Nacional cuando gobernó sacó al Ejército y empezó una escalada en el tema de los índices delictivos; efectivamente, siguió con el PRI y hoy desafortunadamente, sigue desatado con morena. Pero tiene razón, no es un tema de partidos, los ciudadanos nos exigen a todos: PRI, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano, morena y Nueva Alianza; a todos los partidos para que nos pongamos de acuerdo y que les demos seguridad.

Nuestro único tema en este punto es que no estamos de acuerdo con el mando militar; pero seguiremos trabajando junto con todos los partidos de esta Legislatura, junto con todos los compañeros diputados, para asegurar que en nuestro Estado los índices delictivos bajen y para asegurarle a los mexiquenses y a las mexiquenses que tienen aliados en el Poder Legislativo, con quienes vamos a trabajar para ello y por ellos en el tema de la seguridad, que efectivamente no debe polarizarse, ya que todos estamos aquí para servir a los mexiquenses”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), indicó que “el País se está cayendo a pedazos, por desgracia la gente se siente impotente y desesperada, se encuentra con rabia y desesperación porque las cosas no cambian y aquí nos estamos dedicando a polarizar a los mexicanos confundiéndolos entre ‘fifís’ y ‘chairs’, entre salvadores de la Patria y traidores a la misma. También esto está impactando en la seguridad pública porque este mismo Gobierno que hoy está en la Presidencia Federal señala que la Policía Municipal, que la Estatal y que la Policía Federal son corruptas y negligentes y que solo la mano salvadora de la Guardia Nacional al mando del Ejército es la solución a todos los problemas.

Tenemos que entender que hay que cambiar y dar el paso, que hoy no hay minorías ni mayorías, como también lo dicen aquí algunos diputados. Lo importante es velar y ver por México, por el Estado de México y por supuesto, por cambiar el estado de cosas. Basta ya de llevar esto más allá, nadie está en contra de vivir con seguridad y en paz; la familia es lo que busca y nosotros estamos comprometidos en dárselos.

No faltemos a la verdad, no crean que somos ingenuos, una reforma al Artículo 5

Transitorio Constitucional que señala que en el Ejercicio Fiscal 2023 habrá recursos para las policías locales y municipales es una falacia: primero, porque todavía no se ha aprobado la minuta para empezar y segundo, quisiera ver que antes del 15 de noviembre mandara una propuesta el Grupo Parlamentario de Mayoría en el Congreso Federal para proponer una partida presupuestal para las policías para el año 2023. Si no se hace lo anterior esto se va a ir hasta el 2024, si tienen a bien hacer una partida y un fondo especial para esas policías.

Hablémonos con toda claridad: necesitamos seguridad y paz con la familia, eso nadie lo discute, hoy al ciudadano hay que informarlo bien y no desinformarlo. Miren la batalla, la encuesta está ganada, el ciudadano quiere tranquilidad, pero no confía en la Policía Municipal, ni en la Estatal, ni en la Federal”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la Minuta de Decreto por la que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se Reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para instituir la Guardia Nacional, para que durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del Decreto que instituyó la Guardia Nacional se faculte al Presidente de la República para disponer de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública.¹⁷⁰

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó la **Minuta de Decreto** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de establecer que “las legislaturas de las entidades federativas, observando en todo momento la supremacía de los Símbolo Patrios, podrán legislar en materia de Símbolos Estatales, como son Himno, Escudo y Bandera, a fin de fomentar el Patrimonio Cultural, la Historia y la Identidad Local”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Minuta, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3).¹⁷¹

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de la Comisión Legislativa para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las

¹⁷⁰ Acuerdo Minuta de Decreto del 27 de octubre de 2022 publicado en la sección tercera de la *Gaceta del Gobierno* del 4 de noviembre.

¹⁷¹ Acuerdo Minuta de Decreto del 27 de octubre de 2022 publicada en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 28 de octubre.

Mujeres por Femicidio y Desaparición la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 281 del Código Penal para el Estado de México, con el propósito de implementar el “Modelo de tipo penal de feminicidio” aprobado por la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Relaciones Exteriores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), y de la Diputada Miriam Escalona Piña (PAN) (4).

En la exposición de motivos se señala que “la cultura de la violencia de género en la sociedad está extendida; son frecuentes las situaciones cotidianas donde se ejerce la violencia en contra de las mujeres y se multiplican los actos de personas que no reconocen sus derechos humanos y su dignidad.

El feminicidio es la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, la unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona o sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes por actos de acción u omisión.

El feminicidio tiene su origen en la desigualdad de género; es decir, deriva de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Está dirigida a mujeres de todas edades y es resultado de varios factores, entre los que destacan la impunidad que lo rodea.

En el Estado de México, la tipificación del delito de feminicidio se llevó a cabo el 18 de marzo de 2011 en el contexto de la ‘Solicitud de Investigación sobre la Procedencia de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres’ presentada el 8 de diciembre de 2010 ante el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, motivada por la brutalidad y la saña con la que se encontraban los cuerpos de las mujeres asesinadas en el Estado de México. Posteriormente, el 22 de enero de 2014 se homologó el delito de feminicidio al tipo penal federal; desde entonces, han

transcurrido más de ocho años sin que se hayan llevado ajustes normativos a éste que den respuesta a la creciente espiral de feminicidios cometidos anualmente.

Cabe señalar, que las entidades federativas cuentan con libertad de configuración legislativa respecto de la tipificación del feminicidio; por ello, con relación a la diversidad de los tipos penales existentes en nuestro País, en julio de 2018, en las ‘Observaciones finales sobre el Noveno Informe Periódico de México’, en cumplimiento con lo dispuesto por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), reiteró la Recomendación General Número 19 al Estado Mexicano que dispuso: *Vele por que se tipifique como delito el feminicidio en todos los Códigos Penales Estatales de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, normalice los Protocolos de Investigación Policial del Feminicidio en todo el Estado Parte y garantice la aplicación efectiva de las disposiciones del Derecho Penal sobre feminicidio”.*

La Diputada Presentante al concluir su intervención, señaló que “esta Iniciativa que se presenta en forma conjunta, es la demostración no nada más para esta Legislatura, sino para la sociedad, que tenemos que desterrar un dicho que es terrible y que dice: ‘mujeres juntas ni difuntas’. ¡Imagínense el dicho tan terrible! y otro que indica: ‘la peor enemiga de una mujer es otra mujer’.

Esto compañeras y compañeros diputados es una demostración de que las diputadas tenemos coincidencias aunque seamos de otras fracciones parlamentarias aquí representadas, es una demostración también de que las mujeres estamos obligadas a desterrar estos dichos misóginos y de que las mujeres sabemos trabajar y proponer iniciativas en forma conjunta y que juntas tenemos que desterrar esas actitudes”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de reglamentar la presentación de los informes legislativos de los titulares de las diputaciones locales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del

Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN) (5).

En la exposición de motivos se precisa que “como principio básico, el informarse se puede entender como un instrumento fundamental para aumentar y mejorar la capacidad de acción de la población, pues forma la base en la que se construye la participación en la esfera pública, y con ello en los procesos democráticos y en la gestión de políticas de gobierno. Por ello, se considera importante e imperativo que las y los diputados que formamos parte de este Congreso informemos cada año a nuestros representados sobre las actividades realizadas.

Ello, no es ajeno a la realidad nacional, pues en el Artículo 8, Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se establece como una obligación de las y los diputados presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción.

Lo anterior, se replica en Congresos de los Estados de la República, tal es el caso en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, donde se establece como una obligación de los diputados la de presentar al Pleno un informe sobre las actividades desarrolladas inherentes a su encargo, dentro de los dos primeros meses del primer periodo ordinario de sesiones de cada año de Ejercicio Constitucional. Otro ejemplo lo encontramos en las Leyes Orgánicas de los Congresos Estatales de Coahuila de Zaragoza y de Tamaulipas, que obligan a los diputados a rendir un informe anual a la ciudadanía respecto de sus labores legislativas, de gestión y de representación.

En congruencia con esta realidad, en el Grupo Parlamentario de morena vemos que es necesario reformar la Fracción XV del Artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para establecer como una obligación de quienes ostentamos una Diputación la de presentar un informe anual sobre el desempeño de nuestras labores ante los ciudadanos de cada Distrito Electoral del que emana un cargo de elección popular; pero además, esta obligación no exenta a quien ostenta una Diputación Plurinominal, pues de igual manera, deberá presentar su informe ante la ciudadanía de donde es originario o donde realiza la mayoría de sus gestiones; lo anterior, sin que ello implique la obligación de hacerlo en cierto lugar.

Atendiendo a lo anterior y a efecto de que cada Diputada y Diputado esté en aptitud de presentar su informe, aun cuando se trate de diputaciones plurinominales, éste deberá

ser publicado en la Gaceta Parlamentaria sin que sea necesaria su presentación al Pleno de la Legislatura”.

El Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reformen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de combatir la proliferación de tiraderos clandestinos y áreas de descarga ilegal de residuos sólidos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “tras las grandes transformaciones que las revoluciones industrial y tecnológica produjeron a lo largo del último siglo, incluyendo un repunte inédito de la contaminación y la explotación de recursos no renovables, desde hace décadas centenares de esfuerzos se han emprendido por todo el Mundo para recordarle a la especie humana, y especialmente a las personas tomadoras de decisiones, una verdad trascendental que, sin embargo, ha sido desdeñada por la codicia capitalista y la egolatría especicista: el hecho de que la Tierra es nuestro hogar, nuestro único y verdadero hogar, y que los recursos que proceden de ella son finitos, por lo que debemos cuidarlos con responsabilidad y visión sostenible, puesto que ésta es la única forma de preservar nuestra existencia.

Si bien es cierto que es imposible detener el aprovechamiento de los recursos naturales, lo es también que podemos establecer criterios, estándares y principios para garantizar que ello ocurra con racionalidad, sin amenazar los ciclos y dinámicas ecológicas indispensables para que la vida ocurra en condiciones mínimas de bienestar. Así, la comprensión y aprecio al ciclo del agua, la conservación del suelo, la producción agroecológica y la defensa de la bióta son causas que debemos enarbolar no sólo por convicción ideológica, sino porque nos preocupa sostenernos en la vida.

Los estados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ante la clara aceleración de la degradación del medio ambiente y su impacto negativo en la vida de las personas, han emprendido la búsqueda por establecer alternativas que combatan

dichos estragos y han suscrito diversos instrumentos internacionales tales como el Protocolo de Kioto, el Acuerdo de París y la cumbre del Clima de 2019. Estos diferentes mecanismos pueden ir desde el ámbito de lo preventivo hasta lo reactivo y pretenden regular diversas actividades o bien adoptar medidas fiscales.

Con la adopción de la Agenda 2030 en 2015 por parte de la Asamblea General de la ONU con relación a la degradación del medio ambiente a causa de la actividad humana, en su Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles establece como meta para 2030: asegurar servicios básicos asequibles, aumentar la urbanización sostenible, prestar especial atención a la calidad del aire y a los residuos urbanos y hace mención específica a lo relativo a la adecuada descarga final de los desechos producidos en las ciudades”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley de Cultura Cívica para el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se afirma que “el 5 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, por lo que, a través de esta reforma se dotó la facultad al Congreso de la Unión para expedir la Ley General que establezca los principios y bases a que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en el ámbito de su respectiva competencia en materia de Justicia Cívica e Itinerante. Esto quedó plasmado en el la Fracción XXIX-Z del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, en fecha 17 de abril de 2018, se emitió la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante, la cual tiene por objeto sentar las bases para la organización y funcionamiento de la Justicia Cívica en las Entidades Federativas, así como establecer las acciones que deberán llevar a cabo las autoridades de los tres órdenes de gobierno para acercar mecanismos de resolución de conflictos, así como los trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas.

La mencionada Ley, otorga en su Artículo Segundo Transitorio, ciento ochenta días naturales siguientes a su entrada en vigor, para que las Entidades Federativas emitan o adecuen las leyes en materia de Justicia Cívica e Itinerante. El mismo término concede el Artículo Tercero Transitorio a los Municipios para adecuar la organización y funcionamiento de los órganos encargados de impartir Justicia Cívica a lo previsto en la Ley General.

Por consiguiente, a mediados de 2018, el Estado de México implementó un proyecto piloto de Justicia Cívica en los municipios de Toluca, Lerma, Tecámac, Naucalpan y Nezahualcóyotl, logrando la instalación de Juzgados Cívicos en tres de estos municipios, y para finales de 2019 se decidió ampliar el proyecto a todos los municipios del Estado.

De acuerdo con el 'Análisis Comparativo entre los Municipios del Estado de México sobre la Implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica en México' presentado en marzo de 2021 por la Secretaría de Seguridad del Estado de México, el promedio general de avance en la implementación de Modelo Homologado de Justicia Cívica en la Entidad es del 42 por ciento. En el estudio también se observa que 60 municipios se encuentran por arriba del promedio estatal mientras que 53 municipios se encuentran por debajo del promedio estatal”.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de crear la Comisión Legislativa de Armonización Normativa**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se menciona que “el Sistema Jurídico Mexicano tiene su génesis directa y jerárquica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que de acuerdo con una investigación realizada por el Instituto Belisario Domínguez , desde el 5 de febrero de 1917 hasta el 27 de agosto de 2018 ha sufrido 707 reformas.

Simultáneamente en el estudio que lleva por nombre ‘Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos’ escrito por César Alejandro Giles Navarro, en sus conclusiones nos brinda una información relevadora, ya que de acuerdo con las reformas suscitadas el Texto Constitucional es cinco veces más extenso que el aprobado por el Constituyente de 1917, al pasar de veintiún mil 783 a 111 mil 783 palabras (incluyendo los artículos transitorios).

Demostrado está que las reformas son perniciosas en cuanto a la letra de la Carta Magna, y es muy posible que el espíritu de Ley Suprema ya esté mutilado en demasía, máxime cuando las reformas constitucionales son la vía predilecta del Presidente de la República en turno para poder generar las condiciones jurídicas en la búsqueda de la legalidad que es un epifenómeno de la legitimidad.

Aunque no toda Reforma Constitucional se perfila para servir a su promotor, encontramos la excepción el 10 de junio del 2011 en materia de Derechos Humanos cuando se modificaron once artículos constitucionales y se generaron nueve artículos transitorios; estableciendo un precedente y un consecuente de constitucionalización de los Derechos Humanos y de los Tratados Internacionales, a efecto de que todas las autoridades promuevan, respeten, protejan y garanticen los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

De acuerdo con el Doctor Arturo Garita Alonso, “cuando se analiza el tema de la armonización legislativa ha surgido en innumerables ocasiones la polémica respecto a cuál es la denominación adecuada, siendo la denominación correcta: armonización normativa, ‘toda vez que en el proceso legislativo no sólo participan diputados y senadores, sino que también se encuentra involucrado de manera directa el Poder Ejecutivo en etapas que comprenden la integración o armonización normativa, que tiene como características principales la estandarización de las normas jurídicas, que produzca la certeza y el entendimiento del sistema jurídico y la simplificación normativa, que facilite el cumplimiento de las normas”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 245 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de agravar la penalidad cuando el delito de homicidio calificado sea cometido en contra de servidores públicos de las**

Instituciones de Seguridad Pública, Procuración o Administración de Justicia. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “la seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios. De forma institucional tiene como objeto salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos por medio de sus instituciones jurisdiccionales; todas se deben regir por los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, rectitud, eficiencia, honradez y respeto a los Derechos Humanos.

La comisión de los delitos siempre se realiza con la utilización de armas de fuego: alrededor de 62 por ciento de los homicidios dolosos son cometidos con ellas; asimismo, se observa que a mayor número de armas en circulación mayores son los índices de violencia. Además de las armas, existen algunos otros detonadores de la violencia letal como son el consumo de drogas y alcohol.

Por tal motivo, es necesario contar con Cuerpos Policiacos legítimamente constituidos, que vigilen y garanticen los derechos e intereses de cada una de las personas que viven y transitan por nuestro Estado, ya que los policías recurren a la Fuerza para protegerse a sí mismos y a terceros constantemente, arriesgando en todo momento su vida.

Con esta incertidumbre viven las personas que trabajan en las instituciones de seguridad pública día a día, provocando que su profesión sea una de las más peligrosas. Esto nos pone a reflexionar, ya que además de padecer de tal flagelo, este sector de servidores públicos también sufre un constante menosprecio de la sociedad al no valorar tan loable labor para beneficio de la colectividad.

El Estado de México, hoy en día vive un conflicto que daña gravemente a los miembros de la sociedad. Se reconoce que las medidas normativas y operativas han sido insuficientes para resolver este conflicto que es el homicidio y los atentados en contra de servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración o Administración de Justicia. Se vive un Estado de alarma por este delito de grave

importancia.

Se piensa que los criminales no se detienen ante las consecuencias actuales de sus actos. Dicho de otra forma: las sanciones no han sido suficientes para castigar a los delincuentes; de esta manera, se exalta la necesidad de aplicar penas eficaces y de gran fortaleza, pues las existentes no son ejemplares. Por ello, la necesidad de instaurar una pena que inhiba y castigue a cualquier persona que atente contra la vida de estos servidores públicos”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma el Artículo 273 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de incrementar las penalidades a quien cometa el delito de violación adyacente, entendida como el sosteniendo una relación sexual consentida retirando el preservativo o método profiláctico (10).**

En la exposición de motivos se precisa que “la violencia sexual, en cada una de sus modalidades, debe ser reconocida y tipificada como delito que vulnera la integridad y la dignidad humana. De ahí que aquellas prácticas que constituyen una conducta violenta hacia la libertad y la autodeterminación sexual y que aún no están contenidas en nuestro Código Penal, deban ser incorporadas de inmediato para establecer una sanción legal proporcional a la falta cometida.

De esta forma, estaremos reduciendo la baraja de actos que, aun cuando atentan y laceran los derechos sexuales y reproductivos, se mantienen en el limbo de la impunidad. Un ejemplo de ello lo encontramos con el ‘Stealthing’, que implica la remoción del preservativo sin consentimiento de la pareja mientras se mantiene una relación sexual.

Sin embargo, es importante destacar que el ‘Stealthing’ no se limita a quitarse el condón, sino que también incluye el acto de dañar el preservativo premeditadamente. No sobra mencionar que se trata de una práctica común que existe desde el momento en que los condones se popularizaron como método anticonceptivo y de protección frente a enfermedades de transmisión sexual.

Desde luego, hoy se encuentra en el centro del debate, gracias a que algunas voces hicieron eco de una realidad que hasta el momento había sido negada; tal es el caso de Alexandra Brodsky, quien en 2017 publicó un artículo al respecto en el Columbia Journal of Gender and Law. En dicha publicación denunció, entre otras cosas, la existencia de foros online que promovían y brindaban información sobre cómo retirar exitosamente el preservativo sin que la pareja sexual se percatara de ello.

Brodsky coadyuvó a difundir, entre quienes habían pasado por tal situación, que esa práctica era una forma de violencia sexual que tenía nombre y debía estipularse como un crimen. En consecuencia, inició una polémica que, tras años de discusión, derivó en una enmienda al Código Civil del Estado de California, a través del cual el 'Stealththing' fue catalogado como una agresión sexual.

Aquella enmienda únicamente sirve para que las víctimas presenten demandas reclamando una indemnización por concepto de reparación de daños y perjuicios. En otras palabras, el 'Stealththing' no fue tipificado como delito y, por lo tanto, a pesar de tratarse de un acto ilegal, no supone una sanción penal para quien lo realiza”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma el Artículo 139 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que las autoridades del Estado de México garanticen el derecho a una buena Administración Pública de carácter receptiva, eficaz y eficiente a través del gobierno digital, abierto e incluyente (11).**

En la exposición de motivos se indica que “existe una porción normativa de rango Constitucional que hasta la fecha mantiene inalterable e inmodificable su espíritu constituyente. Tal es el caso del Artículo 39 que indica:

La Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el Pueblo. Todo Poder Público dimana del Pueblo y se instituye para beneficio de éste. El Pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su Gobierno.

El precepto en cita, puede ser tildado de intangible para los poderes constituidos, ya que cambiar su estructura traería una nueva norma suprema. Por otro lado, debemos

reconocer que el Artículo contiene una lógica condicional, que reza: el Poder Público, dimana del Pueblo, si solo sí, beneficia al Pueblo.

Aunado a lo dicho, es propio decir, que el Poder Público en México ha sido desempañado por las funciones legislativas, administrativas o ejecutivas y judiciales. Cada una de ellas con encomiendas muy delimitadas dentro del entramado Constitucional, siendo así la Legislativa la encargada de hacer leyes, la Administrativa¹⁷² de velar por la buena organización interna del Estado y la Judicial en procurar la aplicación del Derecho.

Con respecto a la función administrativa, resaltan las disposiciones orgánicas que dan un buen funcionamiento a los estados y a los municipios. Se debe agregar que la Administración Pública, concepto jurídico que no está expresamente definido o con esa meridianidad, destaca y caracteriza las categorías jurídicas de uso frecuente en algún marco jurídico.

En donde si lo está, es en el ámbito doctrinal, encontrando voz en el tratadista Miguel Acosta Romero, quien señala que la Administración pública: *es la parte de los órganos del Estado que dependen directa o indirectamente del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo toda la actividad estatal que no desarrollan los otros poderes (Legislativo y Judicial), su acción es continua y permanente, siempre persigue el interés público, adopta una forma de organización jerarquizada y cuenta con elementos personales, elementos patrimoniales, estructura jurídica y procedimientos técnicos*".

La Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de hacer obligatorio la colocación del cinturón de seguridad en los transportes del servicio público de pasajeros (12)**.

En la exposición de motivos se afirma que "accidente automovilístico o vial es un suceso que ocurre, generalmente, cuando un vehículo colisiona contra otro, algún elemento externo o contra elementos que conforman la infraestructura vial; de éstos se derivan

¹⁷² También conocida como Función Ejecutiva.

daños materiales, a la integridad física de las y los conductores, a sus acompañantes, (a los peatones y ciclistas) y costos financieros. .Éstos son ocasionados por múltiples factores, entre los que se encuentran, el error humano, el diseño de los vehículos, la infraestructura vial, los controles de velocidad, las leyes y los reglamentos de tránsito, la seguridad pública y la calidad y eficiencia de los servicios de emergencia.

Los accidentes están considerados como un problema de salud pública en nuestro País y en el Mundo entero. Por ello, instancias internacionales han enfocado sus esfuerzos en aprobar acuerdos, lineamientos, normas generales y políticas públicas enfocadas en reducir su incidencia.

Las medidas adoptadas para su reducción en número y consecuencias datan desde la creación del automóvil; sin embargo, estas medidas dieron un salto cualitativo importante con la implementación del cinturón de seguridad en 1948, el cual consta de un arnés diseñado para sujetar y mantener en su asiento al ocupante de un vehículo en caso de ocurrir un accidente. El cinturón de seguridad a la fecha, es considerado como el sistema de seguridad pasiva más efectivo que jamás se haya inventado, por encima de otros como las bolsas de aire, las carrocerías deformables, entre otros sistemas.

La movilidad en condiciones de seguridad es un derecho humano reconocido por el orden jurídico nacional, destacando, en primer lugar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el último párrafo de su artículo 4° establece: *Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de **seguridad vial**, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.* (Énfasis añadido).

Asimismo, en concordancia con el precepto anteriormente citado, el pasado 17 de mayo de 2022 se expidió la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que tiene como objeto establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar como delito el conducir vehículos automotores hablando por teléfono celular sin utilizar tecnología de manos libres o use cualquier otro**

dispositivo electrónico o de comunicación. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se menciona que “aparejado con la creación del automóvil con motor de combustión interna surgieron los accidentes viales, mismos que se originan por factores tan diversos como el error humano, el diseño de los vehículos, la infraestructura vial, los controles de velocidad, las leyes y reglamentos de tránsito, la seguridad pública y la calidad y eficiencia de los servicios de emergencia.

Por lo que se refiere al error humano, es importante señalar que puede ocurrir por casi cualquier circunstancia que distraiga la atención del conductor respecto al camino o los procedimientos que debe realizar al conducir. Con la aparición de los teléfonos celulares, dichas distracciones aumentaron y, con ello, el número de accidentes automovilísticos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que cada año mueren en el Mundo cerca de 1.3 millones de personas en accidentes de tránsito y que entre veinte y cincuenta millones padecen traumatismos no mortales causantes de discapacidad. Los accidentes viales, además, constituyen una de las principales causas de mortalidad en todos los grupos etarios, principalmente entre personas de quince y diecinueve años; manejar y usar el celular al mismo tiempo, aumenta hasta cuatro veces el riesgo de tener un accidente.

La Agencia Nacional de Tráfico Seguro en Carreteras de Estados Unidos (NTHSA por sus siglas en inglés) en su estudio ‘100-Car Naturalistic Driving’, menciona que en el 78 por ciento de los accidentes viales el conductor estaba realizando alguna actividad que no tenía nada que ver con el volante.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reportó que durante 2018 hubo 365 mil 167 accidentes automovilísticos, de los cuales 89 mil 191 personas resultaron heridas y cuatro mil 227 perdieron la vida. Además, éstos se posicionaron como la segunda causa de muerte entre hombres de quince a veintinueve años de edad y como la primera entre mujeres del mismo rango de edad.

De manera complementaria, el Centro de Experimentación y Seguridad Vial (CESVI) ha declarado que manejar y hacer uso del celular pasó a ser la principal causa de muerte por accidentes viales en México, incluso por encima de otros factores de riesgo, como conducir bajo los efectos del alcohol o circular a exceso de velocidad”.

La Diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los 125 Municipios de la Entidad, para que instalen y/o en su caso, pongan en funcionamiento y operación el Sistema Municipal Anticorrupción, de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14).¹⁷³

En la exposición de motivos se señala que “en mayo de 2017, mediante el Decreto Número 207 se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

La Ley referida establece que los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y el control de los recursos públicos en el ámbito municipal.

En el Artículo 62 de la Ley en cita se señala, que el Sistema Municipal Anticorrupción

¹⁷³ Acuerdo del 27 de octubre de 2022 publicado en la sección tercera de la *Gaceta del Gobierno* del 4 de noviembre.

se integrará por: un Comité Coordinador Municipal y un Comité de Participación Ciudadana.

Cabe enfatizar, que el Estado de México es la única Entidad Federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción. A partir del segundo trimestre de este año, la Contraloría del Poder Legislativo, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, impulsa un programa de actividades diseñado para coadyuvar en la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, el cual contempla el establecimiento de una comunicación estrecha con ayuntamientos sobre las labores emprendidas en esta conformación, el análisis de la información recibida, la vinculación con el enlace designado y el seguimiento al calendario de fechas comprometidas para el cumplimiento de los avances”.

“De los 125 municipios, 116 tienen instalado el Sistema Municipal Anticorrupción, siete se encuentran en proceso de instalar el Sistema y en dos no se tiene evidencia de que estén implementado dicho Sistema Municipal Anticorrupción. En razón de esto, es que se deben implementar y poner en operación los Sistemas Anticorrupción, con el fin de fortalecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción, principalmente en el ámbito municipal”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México, a generar con los 125 municipios de nuestra Entidad una Agenda para la Promoción del Deporte en el Estado de México y se genere un Programa de Detección e Impulso a Talentos Deportivos en la Entidad”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se presentan doce considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero.- El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en un ejercicio de atención y participación ciudadana realizó un Foro donde se escuchó a deportistas, organizaciones de la sociedad civil y diversos actores del deporte, con el objetivo de

incluir sus peticiones en el trabajo parlamentario generado en esta Soberanía.

Segundo.- El estudio del Derecho al Deporte ha sido recogido en instrumentos internacionales de carácter sectorial, como es la Convención sobre los Derechos del Niño (Artículo 31), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Artículos 10 y 13) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Artículo 30). Estos instrumentos internacionales de carácter vinculante para los estados que los han ratificado como es el caso de México, reconocen el Derecho al Deporte y a las Actividades Recreativas para estos grupos vulnerables.

Tercero.- Además, este Derecho ha sido regulado por instrumentos como la Carta Internacional Revisada de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, documento adoptado por los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que declara la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte como un derecho fundamental para todos. Si bien es un instrumento no vinculante; es decir, que no implica formalmente una obligación internacional de acatamiento, busca tener una fuerza persuasiva al pretender que sujetos públicos y privados se adhieran a ella y difundan sus principios, a fin de pasar de la intención política a su implementación y que pueda convertirse en una realidad para todos los seres humanos.

Cuarto.- El Derecho al Deporte ha sido reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en varias Constituciones Políticas en América Latina; sin embargo, en la realidad muchas veces los esfuerzos del Estado deben de ser redirigidos para apoyar a la población impulsando su práctica, el fomento de la actividad física y generando los espacios e infraestructura para su práctica y generar mayores oportunidades para las y los deportistas.

Quinto. - Es muy importante incluir en la cultura de las y los mexicanos la visión de que estas actividades sean una solución que brinde resultados con grandes alcances, brindando no solo beneficios físicos, sino convirtiéndose en una vía de crecimiento humano, como un puente para poder estudiar y crecer profesionalmente”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta**

al Municipio de Ecatepec a respetar los usos y costumbres de los pueblos originarios. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia,¹⁷⁴ se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16).¹⁷⁵

En la exposición de motivos se indica que “en el marco de la creciente preocupación por la multiculturalidad y los procesos de integración de los pueblos, en plena expansión de un sistema globalizado, es importante destacar el hecho de que la diversidad cultural, étnica y social existe no sólo entre las diversas sociedades, sino al interior de las mismas.

En este trabajo se aborda el fenómeno de la multiculturalidad en México, enfocando el caso específico de los pueblos indígenas que cohabitan el territorio nacional y su lucha permanente por hacer valer su cultura y sus derechos. Se parte de una visión general del contexto histórico de la relación del Estado Mexicano y su población indígena, como factor de análisis para la comprensión de la situación actual del fenómeno multicultural y la propuesta política y social del gobierno en turno.

Los pueblos indígenas en México han demostrado a través de sus demandas y manifestaciones públicas a lo largo de la historia, la clara conciencia de su derecho a ser contemplados como parte de la estructura social, política y económica del País. Sin embargo, son los gobiernos mexicanos quienes parecen no haber tenido la misma claridad o teniéndola, no han sido capaces de instrumentar los mecanismos necesarios para lograr la verdadera inserción de esta población en la vida nacional como sujetos de derecho, en igualdad de circunstancias que el resto de los mexicanos, aunque aún cabe otra posibilidad: que hayan optado por perpetuar la condición de desigualdad para garantizar el sometimiento de un sector de la población crítico y contestatario, como históricamente lo han sido la mayoría de los pueblos indígenas en México.

Representantes de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), delegados y vecinos de Ecatepec, apoyados por diputados y regidores de diferentes partidos políticos, se conformaron en un Frente por la Defensa de los Pueblos Originarios e Indígenas de Ecatepec. El objetivo es evitar que el Gobierno Municipal tenga injerencia en la administración de los Centros Cívicos construidos por los oriundos de cada una de

¹⁷⁴ El Presidente les dio la bienvenida a las autoridades auxiliares del Municipio de Ecatepec de Morelos.

¹⁷⁵ Acuerdo del 27 de octubre de 2022 publicado en la sección tercera de la *Gaceta del Gobierno* del 4 de noviembre.

las comunidades que fundaron al Municipio más poblado del Estado de México.

El pasado 27 de septiembre, el Alcalde Morenista Fernando Vilchis Contreras anunció que expedirá un reglamento oficial para regular el uso de estos inmuebles y evitar que sean utilizados como negocios privados de autoridades auxiliares y agrupaciones políticas. Argumentó que los Centros Cívicos forman parte del patrimonio municipal y aseguró que actualmente varios de ellos están en manos de particulares que los utilizan para lucro personal”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Sin Partido Rigoberto Vargas Cervantes, la Diputada Juana Bonilla Jaime y el Diputado Martín Zepeda Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y las diputadas María Luisa Mendoza Mondragón y Claudia Desiree Morales Robledo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que amplíe las campañas y políticas públicas para atender la problemática derivada del consumo de bebidas alcohólicas en los jóvenes mexiquenses**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (17):¹⁷⁶

“PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría Salud del Estado de México, para que de acuerdo con su capacidad presupuestal amplíe las campañas y políticas públicas para prevenir y atender la problemática de consumo de bebidas alcohólicas y alcoholismo en las y los menores de edad en el Estado de México.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México, para que impulse la promoción del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, así como la de sus programas, actividades y Centros de Atención Primaria en Adicciones”.

En la exposición de motivos se afirma que “los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano y el Partido Nueva Alianza,

¹⁷⁶ Acuerdo del 27 de octubre de 2022 publicado en la sección tercera de la *Gaceta del Gobierno* del 4 de noviembre.

compartimos un compromiso con la salud de los niños y jóvenes del Estado de México de forma concreta y es por esa razón que presentamos este Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, para prevenir y atender la problemática de consumo de bebidas alcohólicas y alcoholismo en las y los menores de edad.

En los últimos años se ha incrementado de manera exponencial el consumo de alcohol en casi todos los grupos etarios. Datos de la OMS (Organización Mundial de la Salud) estiman que en el Mundo hay 283 millones de personas con trastornos por uso de alcohol, de las cuales ocho de cada diez son hombres, y que esta adicción provoca más de tres millones de muertes al año a nivel mundial, lo que equivale a una muerte cada diez segundos. El consumo nocivo de alcohol es el principal factor de riesgo para las muertes en varones de quince a 49 años, aunque la evidencia muestra que las mujeres son más vulnerables a los efectos nocivos del alcohol.

En nuestra Región, el consumo de alcohol es aproximadamente 40 por ciento mayor que el promedio mundial. En general, la población en las Américas consume alcohol en un patrón que es peligroso para la salud y México no es la excepción.

Para muchos esa información no resulta impactante, ya que desde la antigüedad se conocen los efectos nocivos del uso y abuso en el consumo de bebidas alcohólicas, pero la idiosincrasia muchas veces invitó a hacer caso omiso a esto. Lo anterior, ha generado muchos casos de alcoholismo que no han sido identificados o no se ha querido admitir que se tiene un problema en este sentido, pese a que la OMS en 1957 definió el alcoholismo como una enfermedad incurable, progresiva y mortal.

Ésta es un enfermedad crónica y fatal, la cual se caracteriza por la alta tolerancia, dependencia física y psicológica al consumo de bebidas con contenido alcohólico. Adicionalmente, en muchos casos este padecimiento suele estar acompañado por un gran estigma social que limita el desarrollo de la vida cotidiana de las personas.

Dentro de la sociedad mexicana y en gran parte de la occidental el consumir alcohol no está mal visto, en muchos casos esta actividad llega a ser percibida como un símbolo de estatus o celebración, lo cual puede enmascarar los indicadores de estar sufriendo de un daño a la salud física y mental mayor”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó la **Proposición**

de Punto de Acuerdo que remitió el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México a que, de forma coordinada establezcan mecanismos de acción inmediata que garanticen la búsqueda y protección de las personas desaparecidas y su familia**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (18).¹⁷⁷

En la exposición de motivos se menciona que “el Mundo atraviesa por una grave crisis de violación de los Derechos Humanos, donde se cometen de manera generalizada y sistemática abusos como las desapariciones forzadas, los feminicidios, la tortura y el secuestro, de las cuales la desaparición de personas representa una problemática en el Estado de México que ha crecido exponencialmente, siendo un delito que está asociado en muchas ocasiones con la trata de personas, el reclutamiento para el crimen organizado, la sustracción de menores, etcétera.

Por lo que conceptualizar este problema es indispensable, y en ese tenor la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, establece que se entiende por desaparición forzada: *el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de la libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la Ley.*

La desaparición de personas, incluida la desaparición forzada, constituye una violación pluriofensiva de los Derechos Humanos, toda vez que además de causar daños irreparables a las víctimas, provoca sufrimiento en sus familiares al no saber el destino final que tendrán aquellas o aquellos, generándoles por tiempo indefinido el temor y la incertidumbre de conocer el paradero de su ser querido, además de un deterioro económico y a su salud física y mental por todo el equipo y materiales que se utilizan para buscar a sus familiares. Su práctica implica la privación de la libertad y en muchas

¹⁷⁷ Acuerdo del 27 de octubre de 2022 publicado en la sección tercera de la *Gaceta del Gobierno* del 4 de noviembre.

ocasiones de la vida”.

“La desaparición forzada se ha convertido en un problema mundial que no afecta únicamente a una región concreta del Mundo, por lo que el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en virtud de la resolución A/RES/65/209, expresó su preocupación, en particular, por el aumento de las desapariciones forzadas o involuntarias en diversas regiones del Mundo, como los arrestos, las detenciones y los secuestros cuando son parte de las desapariciones forzadas o equivalen a ellas, y por el creciente número de denuncias de actos de hostigamiento, maltrato e intimidación padecidos por testigos de desapariciones o familiares de personas que han desaparecido”.

El Presidente señaló que “la Iniciativa presentada en el punto número 7 de la sesión del día 20 de octubre, la Presidencia acordó el turno a las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención de Grupos Vulnerables”. Este punto se refiere a una Iniciativa de Decreto que presentó el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforma la Ley para la Recuperación y el Aprovechamiento de Alimentos, para optimizar la operación de los Bancos de Alimentos y para desincentivar el desperdicio de alimentos.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, el Presidente ¹⁷⁸ levantó la Sesión a las dieciséis horas con ocho minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día jueves 3 de noviembre del año en curso, a partir de las once horas.

24. Crónica de la Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (3 de Noviembre de 2022)¹⁷⁹

El día jueves 3 de noviembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia

¹⁷⁸ Extendió una felicitación con motivo de su cumpleaños a los diputados Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), y Gerardo Ulloa Pérez y a la Diputada Silvia Berberena Maldonado (PT).

¹⁷⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, la Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), en su carácter de Vicepresidenta de la Legislatura y Presidenta de la Asamblea, abrió los trabajos de la **Décima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,¹⁸⁰ a las once horas con 37 minutos, para que posteriormente la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 19 puntos**,¹⁸¹ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

El Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Diputado Elías Rescala Jiménez (PRI), por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de instituir los Parlamentos Infantil y Juvenil**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (2):¹⁸²

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan el Artículo 37 Ter, el Capítulo Cuarto Ter al Título Primero, el Artículo 38 Quáter, el Artículo 38 Quinquies y el Artículo 38 Sexies, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 37 Ter.- La Legislatura promoverá espacios de expresión, participación y diálogo permanente para la niñez y la juventud mexiquense con el objetivo de que se le dote de reconocimiento e importancia a su participación en la sociedad y en la edificación de un Estado democrático.

CAPÍTULO CUARTO TER

De los Parlamentos Infantil y Juvenil

¹⁸⁰ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

¹⁸¹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

¹⁸² Decreto 104 del 3 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 11 de noviembre.

Artículo 38 Quáter.- La Legislatura organizará los Parlamentos Infantil y Juvenil, por lo menos una vez por Legislatura, preferentemente durante el segundo año del ejercicio constitucional, observando para tales efectos el procedimiento que se describe a continuación:

I. La Comisión Legislativa de Juventud y el Deporte y la Comisión que tenga por objeto los derechos de niñas, niños y adolescentes serán las encargadas de su organización, para lo cual deberán acordar los lineamientos de dichos Parlamentos, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil o del sector público, privado o académico que participen.

II. Las comisiones legislativas organizadoras emitirán una convocatoria pública para el Parlamento Infantil y otra para el Parlamento Juvenil, conforme a los lineamientos previamente acordados, estableciendo las bases, criterios de selección, número de Parlamentarios que podrán participar y la duración del ejercicio. La convocatoria deberá ser publicitada a través de todas las plataformas de difusión y comunicación de la Legislatura.

III. Agotado el tiempo establecido para el registro, las comisiones legislativas organizadoras deberán sesionar para seleccionar y aprobar los perfiles de las niñas, niños y jóvenes que participarán como Parlamentarias o Parlamentarios.

IV. Los perfiles de las y los Parlamentarios seleccionados deberán provenir preferentemente de todas las regiones del Estado de México, procurando facilitar para ello los medios de transporte que sean necesarios.

V. La Legislatura, a través de las comisiones legislativas organizadoras, garantizará la capacitación a las y los parlamentarios, la suficiencia de espacios físicos, así como todos los insumos necesarios y el acompañamiento para la realización de los Parlamentos Infantil y Juvenil.

La Legislatura impulsará la coordinación con otros Congresos Locales, en especial, con aquellos de las entidades de la Zona Metropolitana del Valle de México, a fin de promover la conformación de Parlamentos Infantiles y Juveniles Metropolitanos, con apego y respeto a la soberanía de las entidades.

Artículo 38 Quinquies.- Las conclusiones de los Parlamentos Infantil y Juvenil podrán ser retomadas por las personas integrantes de la Legislatura para la presentación de Iniciativas de Ley o Decreto.

Artículo 38 Sexies.- La Comisión Legislativa de Juventud y el Deporte y así como la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia realizarán un informe a la Legislatura sobre los Parlamentos Infantil y Juvenil que se hayan realizado y darán seguimiento a sus conclusiones.

Este informe será publicado en la Gaceta Parlamentaria y podrá ser expuesto ante el Pleno de las Diputadas y Diputados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'.

TERCERO.- Se realizarán las adecuaciones necesarias al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México para la ejecución de los Parlamentos Infantil y Juvenil atendiendo a lo dispuesto en el presente Decreto, dentro de los 90 días naturales siguientes a su entrada en vigor.

CUARTO.- Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria aprobada para tal fin en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reformen la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de que la Secretaría del Trabajo tenga la obligación de proponer la emisión de la Declaratoria de Contingencia Laboral**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su

estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México es una de las pocas entidades del País que cuentan con una legislación en la materia, siendo Baja California y la Ciudad de México quienes contemplan la protección del empleo, entre otras legislaciones que prevén ciertas particularidades de fomento al empleo. Sin embargo, de poco o nada sirve contar con una Ley de Seguro del Desempleo si no se ajusta a la realidad por la que atraviesa nuestra sociedad mexiquense, por lo que ante esta problemática manifestamos nuestro compromiso de darle vida a este ordenamiento legal que fue promulgado hace más de once años y que a la fecha solo es letra muerta, llena de escenarios escasamente probables.

La Contingencia Laboral se activa mediante los siguientes supuestos: en casos de que exista una situación de crisis económica que haya dado lugar, durante seis meses consecutivos, a la caída en el número de empleos en el Estado, y cuando la economía atravesase por una fase recesiva constatable con la caída del Producto Interno Bruto Estatal. Esto es prácticamente imposible, razón por la cual hasta la fecha no se ha realizado ninguna Declaratoria, no necesariamente porque el Estado atravesase una etapa de prosperidad sino porque existen candados legales que impiden su ejecución.

Lo anteriormente expresado es fortalecido con las declaraciones que dio la Secretaria del Trabajo del Estado durante la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza, manifestando que la Ley del Seguro del Desempleo fue inspirada en una situación de una crisis económica, cuyo espíritu correspondía ante una crisis económica y no ante una crisis sanitaria , motivo por el cual se busca cambiar el sentido de la Ley de la materia para incluir como motivo de Contingencia Laboral todo desastre sanitario provocado por epidemia de carácter grave que afecte a la población.

Asimismo, los Artículos Tercero y Quinto Transitorios del Decreto 347 publicado el 12 de septiembre de 2011 nunca han sido cumplidos, ya que en ningún momento el Ejecutivo del Estado emitió el Reglamento de la Ley de Seguro de Desempleo para el Estado, el cual debía de establecer el procedimiento con base al cual se emitiría la Declaratoria de Contingencia Laboral, los procedimientos y las constancias necesarias para acceder al Seguro del Desempleo, los mecanismos para la elección de personas beneficiarias, entre otras características . Así mismo, en los proyectos de presupuesto de egresos para los ejercicios de los años fiscales de 2012 hasta el más reciente nunca

ha sido considerada una partida económica para el Seguro de Desempleo”.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez, por la que se **expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, y por la que se abroga la Ley de Movilidad del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (4)¹⁸³.

En la exposición de motivos se precisa que “para lograr el desarrollo sustentable del Estado de México es indispensable crear un Estado de Derecho fuerte con un nuevo orden jurídico que establezca las bases de una eficiente y moderna organización administrativa para garantizar el bienestar de los ciudadanos con el disfrute pleno de sus derechos. En este orden de ideas, constituye una obligación del legislador mexiquense, atender al mandato legal y armonizar la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial al marco normativo local, resultando necesaria la reforma, con el propósito de integrar a la legislación del Estado de México el dispositivo legal viable para regular la materia de que se trata”.

“En este orden de ideas, es que la propuesta está estructurada en seis títulos. El Primero, relativo a las Disposiciones Generales de la Ley completa, en el cual se establece el objeto de la Ley, los principios que regirán la Ley, así como las definiciones. Igualmente, se establece el imperativo de diseñar, implementar, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a los planes, programas, campañas y acciones para sensibilizar, educar y formar a la población en materia de movilidad y seguridad vial, con el objetivo de generar la adopción de hábitos y de prevención de siniestros de tránsito.

El Título Segundo es relativo a las Personas Usuarias del Sistema de Movilidad. En primer término, establece la jerarquía de los desplazamientos para después destacar los derechos y obligaciones de las personas usuarias, ya sea peatonas u operadores. Asimismo, es el apartado viable para establecer la movilidad con perspectiva de género y los derechos de las víctimas de siniestros viales.

¹⁸³ En la sesión del 8 de noviembre se adecuó el turno de esta Iniciativa que originalmente era a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Pública y Tránsito.

Por otro lado, el Título Tercero es el denominado de las Autoridades y Organismos en Materia de Movilidad, el cual resulta fundamental porque determina quiénes son los actores del gobierno que ejecutarán las disposiciones de la Ley que se propone, así como sus respectivas atribuciones.

En lo que respecta al Título Cuarto, éste es relativo al Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, que es el mecanismo de coordinación entre las autoridades competentes en materia de movilidad y seguridad vial, así como con los sectores de la sociedad involucrados en la materia, a fin de cumplir el objeto, los objetivos y principios de la Ley. Hace referencia a su integración, así como al Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano.

Por lo que hace al Quinto Título, éste trata del Registro Estatal de Movilidad, que establece las bases de su regulación, establecimiento, padrón y actualización.

Finalmente, el Título Sexto contiene los aspectos generales de la circulación, la infraestructura y los dispositivos para la movilidad, denominándose de los Espacios Públicos de Diseño Universal”.

La Diputada Myriam Cárdenas Rojas (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 94 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de que la certificación de competencias laborales de las personas titulares de las Procuradurías de Protección Municipal esté relacionada con la protección integral y la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica que “el 4 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que tiene por objeto reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, así como establecer los principios rectores y criterios que orientan la política nacional en materia de derechos de niñas,

niños y adolescentes.

Para brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes en la Entidad, el 7 de mayo de 2015 se publicó en el Periódico Oficial 'Gaceta de Gobierno' la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes conforme con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, esta Ley y las leyes vigentes que con fundamento en ellas emanen.

Para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, la citada Ley contempla a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México como la unidad administrativa dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, cuyo objeto es la protección integral y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la determinación y coordinación de la ejecución y seguimiento de las medidas de protección que es la encargada de coordinar a las Procuradurías de Protección Municipales, las cuales ejercen la representación suplente o coadyuvante de niñas, niños y adolescentes involucrados en procesos ministeriales y jurisdiccionales, prestan asesoría y orientación jurídica, y realizan denuncias ante el Ministerio Público por hechos que se presuman constitutivos de delito en contra de niñas, niños y adolescentes, siempre procurando salvaguardar el interés superior de la niñez y la adolescencia.

El 8 de abril del 2022, se publicó en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' el Decreto Número 46 de la LXI Legislatura que establece medidas y acciones para fortalecer a las Procuradurías de Protección Municipales mediante la profesionalización y especialización de los titulares, así como del personal a su cargo”.

La Diputada Presentante terminó su intervención emitiendo “un exhorto a los Presidentes Municipales de los 125 Municipios, para que esta reforma sea el parteaguas para que cada persona designada en el área sea el o la más preparada idónea para llevar a cabo las tareas que se le encomienden”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó en nombre de su

Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de involucrar a la sociedad en la toma de las decisiones sobre las acciones que han tomado o habrán de tomar sus autoridades.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se menciona que “los mexiquenses nos caracterizamos por ser un Estado trabajador que aporta al Gobierno a través de impuestos y recaudaciones, a fin de que contemos con el presupuesto necesario para así tener un mejor nivel de vida y podamos gozar de los derechos que nos brindan sus leyes y reglamentos, además de los servicios a los que nos volvemos acreedores por pertenecer al Estado.

El Estado de México es una de las entidades que más dinero recauda a nivel federal. De acuerdo con la información reportada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y validada por los estados a través de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, tan solo en el año 2021 se logró recaudar alrededor de 34,699,301,060 miles de millones de pesos, para que a su vez se provean los servicios públicos que garanticen una convivencia social sana, en un ambiente de libertad y justicia.

Por esta razón, la administración de los recursos públicos es determinante para el bienestar de las y los mexiquenses y para cubrir sus necesidades y exigencias, sobre todo, de las personas más vulnerables. Como resultado, es una labor prioritaria del Estado que no termina solo en la protección de los individuos, sino en el generador del desarrollo a través de un instrumento fundamental como lo es el Presupuesto Público.

Sin embargo, los recursos destinados en cada Presupuesto no son suficientes, porque las demandas cada vez son mayores, debido a que la sociedad es dinámica y en consecuencia, se crean nuevos retos que los gobiernos en turno tienen la obligación de resolver y que los ciudadanos están más conscientes de las demandas que tienen en el día a día, ya que ellos padecen, viven, repiten y, sobre todo, saben cómo funciona el dinamismo de la sociedad, ya que están inmersos en ella.

Es por ello, que consideramos que deben de tomarse en cuenta sus opiniones,

inquietudes, aportaciones, iniciativas y proyectos, para que ellos sean los que puedan decidir qué medidas se pueden tomar, ya que es para su beneficio, utilizando sus recursos aportados, y que claro está, será con certeza.

Entendamos que el Presupuesto Participativo puede definirse como ‘el instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales’.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de incluir la Cultura como derecho para el desarrollo social**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la realización de una persona en su aspecto individual, social, económico, cultural y político, es el bien jurídico tutelado que el Estado está obligado a garantizar, por la sencilla razón de ser un derecho humano. Por ello, se debe asegurar a todo individuo la disponibilidad y accesibilidad de programas de carácter social, cultural, económico y político, que tengan como fin mejorar su calidad de vida para su realización plena.

En ese sentido, para nadie es desconocido el hecho de que la cultura tiene un solo propósito que es ‘influir en el desarrollo social, mediante el fortalecimiento del bienestar y de las libertades a que aspiramos todos los seres humanos. Por ello, si llegásemos a dejar de darle valor al papel que históricamente ha desempeñado la cultura, podremos asegurar que estamos dejando fuera, de manera sustancial, muchos de los componentes y recursos necesarios para los procesos de desarrollo.

Así, podemos deducir que el desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, seguridad social, empleo o salarios; sin omitir que ello también implica la reducción de la pobreza, de la vulnerabilidad y de la desigualdad en el ingreso.

En esa misma perspectiva, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, el cual debe de proporcionar la solidez, el dinamismo, la competitividad, la permanencia y la equidad al crecimiento de la economía, a fin de coadyuvar a la independencia y a la democratización política, social y cultural de la Nación.

De esa norma Constitucional emana la Ley General de Desarrollo Social, con el fin de dar sentido, orden y regulación a los procesos de institucionalidad en las distintas áreas sociales, en donde se garantice el pleno acceso de los derechos sociales.

El marco jurídico estatal no es ajeno a la política nacional con respecto al desarrollo social, pues en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México está plenamente señalado que toda persona, habitante del Estado tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas y acciones de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de las políticas públicas estatales y municipales en los términos que establezca dicha normativa”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que el Instituto Municipal de las Mujeres esté dirigido a favorecer el fortalecimiento de la autonomía política, física y económica de las niñas y mujeres**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se precisa que “por su carácter multidimensional, la atención de la violencia contra las mujeres requiere programas y políticas impulsadas desde el Estado. Para atender de manera eficaz esta problemática y garantizar a las mujeres el ejercicio de sus Derechos Humanos para que puedan alcanzar una vida digna, segura y plena, en dichos programas y políticas deberán participar las instituciones del Gobierno en consonancia con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y la ciudadanía en general.

En el Estado de México, durante los primeros nueve meses del año en curso, 354

mujeres fueron asesinadas, 95 casos han sido tipificados como feminicidios, el resto como homicidios dolosos, y se reportaron diez mil 491 presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas”.

“Si se cuenta con un Instituto de la Mujer en cada Municipio, y además se le otorgan a éste facultades suficientes para subsanar las deficiencias que nos han llevado a alcanzar esos números en materia de violencia contra las mujeres, definitivamente existirá un verdadero aporte a la prevención y el acompañamiento en el orden de gobierno más cercano a las mujeres.

La responsabilidad de salvaguardar a las mujeres víctimas de violencia y de garantizar sus derechos, así como la obligación de restituir los Derechos Humanos que han sido agraviados derivados de la misma, de acuerdo con los ordenamientos jurídicos nacionales y las disposiciones internacionales, es del orden público encargado de hacer valer el Estado de Derecho bajo sus instituciones jurídico-políticas, mismo que debe hacer frente a la problemática implementando políticas públicas como instancias que de manera contundente protejan nuestra integridad y bienestar en cada una de las esferas de la sociedad; así como garantizar la infraestructura, bienes, medidas presupuestales e institucionales destinadas a la priorización de crear y generar espacios dignos y seguros.

Los Institutos Municipales de las Mujeres son espacios destinados para nosotras, y tienen la finalidad de brindar las herramientas idóneas según el caso; habrán de contar con protocolos de apoyo para las víctimas, así como con mecanismos para garantizar la atención psicológica, el refugio temporal y la impartición de toda clase de actividades destinadas a la sensibilización, capacitación y profesionalización, con el objetivo de preparar a las mujeres para solventar sus gastos y ser económicamente independientes”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México**, con el propósito de que el **Gobernador o la Gobernadora del Estado no pueda someter a referéndum las reformas a la Constitución y a las leyes que expida la Legislatura sobre disposiciones que contravengan la garantía de los derechos y la dignidad humana**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso

registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “la democracia participativa como forma de organización social y de gobierno, debe contar con mecanismos e instrumentos que permitan el involucramiento efectivo de la ciudadanía en las determinaciones que se tomen, pues éstas repercuten de manera directa en su vida y con ello, en el goce y disfrute de sus derechos.

La legislación actual en el Estado de México contempla las figuras de consulta popular, así como la de referéndum; éstas buscan incidir en temas de trascendencia estatal mediante la expresión de la opinión de las y los mexiquenses, a efecto de orientar la toma de decisiones en los gobiernos sobre la adopción de políticas públicas particulares o bien, para involucrarse en el debate legislativo que anime la realización de adecuaciones normativas.

Este instrumento de participación e incidencia ciudadana en el debate legislativo y en la actuación gubernamental, conforma un ejercicio de la Soberanía Popular que complementa el mandato de la ciudadanía y la representación conferida a las autoridades electas.

La regulación de los mecanismos de la solicitud para su realización, los requisitos de participación, convocatoria, la calificación sobre su procedencia constitucional y la participación del Instituto Electoral del Estado de México, entre otros aspectos, se encuentran normados en el Código Electoral Local, así como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de forma exhaustiva en cuanto a sus diferentes etapas y aspectos, lo cual permite darle viabilidad a la práctica de esta figura de la participación ciudadana”.

“Consideramos pertinente legislar en la materia para que estos mecanismos no se vuelvan objeto de caprichos ni un instrumento que lejos de permitir la participación de la ciudadanía, sean los que limiten sus derechos y su reconocimiento pleno.

La premisa de que los Derechos Humanos no deban someterse a mecanismos participativos de democracia directa, como son los referéndums o los plebiscitos, se

fundamenta en que una mayoría no pueda contravenir la progresividad de los Derechos Humanos de una minoría.

A pesar de que la propuesta se puede considerar jurídicamente viable, es un hecho que existen posturas morales e ideológicas que niegan el acceso a cierto número de personas a mejores condiciones de vida. De forma contraria, los referéndums pueden implicar un mecanismo popular que exalta las emociones sobre la razón crítica y jurídica en la aplicación y garantía de los Derechos Humanos”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de darle mayor prontitud a la aplicación de los protocolos de protección a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos y de establecer líneas de apoyo económico para cubrir las necesidades básicas de los beneficiarios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se afirma que “el inicio de 2022 para el Estado Mexicano ha sido uno de los más violentos contra las personas periodistas y comunicadores, ya que en solo seis meses en lo que va de 2022 doce periodistas han sido asesinados en el país, según datos de organizaciones como Artículo 19, Reporteros sin Fronteras (RSF) y el Comité para la Protección de los Periodistas; cifras que son frías pero que conllevan un mensaje de incertidumbre para lo que representa la obligación del Estado de brindar seguridad a su población. Por ello, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) documentó los problemas que enfrentaba el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para coordinar las medidas de protección, proporcionar recursos y establecer procedimientos claros.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) y la Oficina en México del ACNUDH consideran ‘crítica la situación y reiteraron su preocupación por que el Estado Mexicano no ha logrado brindar las garantías necesarias para que periodistas y comunicadores hagan su trabajo

de forma segura y en su caso, prevenir agresiones, amenazas, secuestros y asesinatos'; hechos que merman un Estado democrático, cuya paz de la sociedad se encuentra en constante riesgo.

Por palabras de Itzia Miravete, Coordinadora de Prevención del Programa de Protección y Defensa de Artículo 19, critica que el Mecanismo mantuvo una perspectiva meramente reactiva y nunca logró coordinar con otras autoridades federales, ni hacer que su Unidad de Prevención funcionara debidamente; insiste en que muchos de los cambios como mayor transparencia, la participación de organizaciones de víctimas, la reparación de daños o sanciones a las autoridades cuando fallan, se deben considerar para actuar y no dejar que siga latente este fenómeno que lacera a la base social y señala la poca efectividad de políticas públicas diseñadas para el caso concreto por quienes somos responsables de dar respuesta y solución a quien nos debemos.

Por esta razón y atendiendo una responsabilidad de justicia social, el presente instrumento tiene por objetivo darle mayor prontitud a la aplicación de los Protocolos de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos de nuestro Estado, así como establecer líneas de apoyo económico para cubrir necesidades básicas de los beneficiarios; ello, previo al análisis y estudio que efectuará el Área de Evaluación de Riesgo, con el objetivo de que sea posible atender de manera integral a las personas cuyo riesgo impida el ejercicio de periodista cuyas fuente de ingreso sea sustento familiar, no dejando a un lado el derecho para hacer exigible ante tribunales las acciones que conforme a sus intereses puedan hacer valer”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de reconocer jurídica y socialmente el papel que las personas defensoras de la tierra, del territorio y del medio ambiente que realizan para salvaguardar el patrimonio natural, así como la tutela de los derechos de los pueblos y de las comunidades indígenas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se menciona que “en el año 2020 se reportaron dieciocho

asesinatos y 65 ataques (contra defensores ambientales). Con relación a los casos documentados por Entidad Federativa durante ese año se observa que, en contraste con el año 2019, hubo un aumento de los ataques en Chiapas (ocho), Campeche (siete), Estado de México (seis), Chihuahua (seis), Ciudad de México (cinco), Guerrero (cinco) y Veracruz (cuatro), y se registraron agresiones contra la defensa ambiental en entidades que no aparecían en el listado del año pasado; estos son: Baja California, Campeche, Coahuila, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nayarit y Querétaro.

Asimismo, se observó que los ataques se realizan en cuatro formas distintas: contra una persona defensora (46.3 por ciento); en contra de comunidades (26.4 por ciento); en contra organizaciones de la sociedad civil que ejercen la defensa ambiental, de la tierra o el territorio (18.5 por ciento); y contra dos o más mujeres u hombres defensores (10.8 por ciento).

Lamentablemente, la impunidad frente a dichos actos de violencia no cesa, debido a la falta de identificación de los agresores. De esta manera, el Informe identifica a los principales agresores de la siguiente forma: agresores no identificados (40 por ciento), gobierno (40 por ciento), personas de la misma comunidad (6.2 por ciento), empresa privada (4.6 por ciento), caciques (3.1 por ciento), paramilitares (3.1 por ciento) y gobierno y empresas (3.1 por ciento).

Los defensores y las defensoras son blancos fáciles para abusos por parte de actores estatales y no estatales, por lo que el reconocimiento de su labor y las funciones de los grupos, instituciones o individuos en la promoción y protección de los derechos a la tierra, el territorio y el medio ambiente es primordial para detener este tipo de conductas delictivas sobre los mismos.

A fin de establecer el Mecanismo Nacional que Garantiza la Protección a quien ejerza la Protección y Defensa de los Derechos Humanos, la Entidad Mexiquense publicó la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México que recoge los compromisos, obligaciones, resoluciones y recomendaciones de organismos internacionales en materia de Derechos Humanos. Sin embargo, resulta de interés incorporar de manera específica a los defensores de los derechos ambientales como sujetos de esta Ley.

Solo en un Estado donde se garantice la vida y la libertad será posible que exista una

verdadera participación social. Por tanto, la presente iniciativa tiene como objetivo reconocer jurídica y socialmente el papel que las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente realizan para salvaguardar el patrimonio natural, así como la tutela de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 7.26 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte de pasajeros equipen sus unidades con sistemas de acceso y sujeción para sillas de ruedas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “hoy hemos dejado en claro que las propuestas de Movimiento Ciudadano en todo el País y en el Estado de México tienen a la gente al centro. Por eso en esta ocasión se busca apoyar a las personas que tienen una movilidad limitada y necesitan hacer uso del transporte público para desplazarse en nuestra Entidad.

En primer término, es importante entender a quién se puede considerar como persona con movilidad reducida. Es un individuo cuya movilidad está limitada a efectos de la utilización de un medio de transporte debido a cualquier discapacidad física, ya sea sensorial, de locomoción, permanente o temporal, debido a su edad o a cualquier otra causa que necesite una atención especial y la adaptación a sus necesidades de los servicios que se ponen a disposición de todos los pasajeros.

En la actualidad existen muchos términos para referirse a las personas que tienen una discapacidad, ya sea de nacimiento o adquirida. Muchas veces los llamamos minusválidos, personas con movilidad reducida, discapacitados y personas con capacidades diferentes; una cantidad de términos que utilizamos para diferenciar a esas personas de otras sin ningún tipo de discapacidad.

Como mencionamos en la presentación de la iniciativa para expedir la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, la movilidad es un derecho humano que tiene que ser garantizado por las autoridades. En ese sentido, es

que hoy en vez de enfocarnos a cuestiones de principios generales y lineamientos como se plasmaron en el proyecto, buscamos que los concesionarios del transporte público tengan la obligación de contar con sistemas de sujeción para sillas de ruedas.

Hoy desplazarse por nuestra Entidad es muy complejo y eso sin sufrir de alguna limitación física temporal o permanente, ya que encontramos banquetas inaccesibles, mal planteadas, baches, socavones, falta de iluminación y señalamientos, calles que no se encuentran pavimentadas, entre muchas otras deficiencias que hacen que los desplazamientos sean tortuosos.

Ahora, imaginen que, por alguna enfermedad, lesión o por nacimiento tienen la necesidad de utilizar una silla de ruedas para poder desarrollar sus actividades diarias; la complejidad se incrementa de forma exponencial. Eso sin contar los casos de discriminación, que muchas veces se generan en contra de estas personas”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con las y los diputados: Faustino de la Cruz Pérez, Camilo Murillo Zavala, Azucena Cisneros Coss, Elba Aldana Duarte y Luz María Hernández Bermúdez, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo, de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para que, conforme a sus facultades se cree un organismo público descentralizado que sea responsable del Gobierno Digital de la Entidad”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13).¹⁸⁴

En la exposición de motivos se precisa que “la buena gobernabilidad de un País sucede cuando el ejercicio del Poder se caracteriza por la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación de la sociedad y el Estado de Derecho, donde el Gobierno usa los recursos disponibles para lograr el bienestar social.

En este sentido, surge la necesidad de impulsar una gobernanza digital como una herramienta para alcanzar un buen Gobierno, la cual requiere la integración de las

¹⁸⁴ Acuerdo del 3 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 11 de noviembre.

Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Administración Pública, con la finalidad de promover la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana.

Cabe distinguir entre el Gobierno Electrónico, el cual se refiere al uso de las TIC para mejorar las actividades de las organizaciones del sector público, por lo que la comunicación es unidireccional. Sin embargo, en la Gobernanza Digital dicha comunicación se da de manera bidireccional, permitiendo la retroalimentación entre el Gobierno y la Ciudadanía.

El acceso y el uso de tecnologías digitales han cambiado de manera trascendental la forma en que funciona la democracia, por lo que el Gobierno de México ha ido abriendo espacios y plataformas para la participación, transformando a la ciudadanía en participantes activos.

En la Gobernanza Digital, la participación cobra sentido, por lo que emergen ciudadanos digitales, quienes exigen al Gobierno mayor compromiso para que entreguen servicios y trámites accesibles mediante el uso de las TIC. Lo anterior, puede ser entendido desde tres aristas:

1. Inclusión Digital: La brecha digital impide que ciertas comunidades participen, particularmente las mujeres, indígenas, personas con discapacidad, comunidades rurales y de bajos ingresos, por lo que se debe asegurar que el acceso a Internet sea inclusivo y aborde las barreras a la asequibilidad y accesibilidad para comunidades subrepresentadas y regiones geográficamente aisladas.
2. Transformación Digital para el Gobierno Abierto: El uso de herramientas digitales para el monitoreo de los servicios públicos debe incrementarse con mecanismos adecuados de retroalimentación.
3. Información Abierta: La información gubernamental debe publicarse en formatos de datos abiertos para un mayor acceso, uso e interoperabilidad entre varios conjuntos de datos”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de México para que se instaure una Agenda con el Titular**

del Poder Ejecutivo Federal, para que se generen los acuerdos necesarios para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se consideren recursos suficientes para impulsar a las y los emprendedores en el Estado de México y de la misma forma, se generen acuerdos de capacitación para los 125 municipios para impulsar esta actividad y se brinden cursos de capacitación en temas de comercio electrónico e innovación para fomentar el emprendimiento”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se presentan nueve considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero.- Resulta urgente reactivar la economía mexicana y del Estado de México en particular, pues la suma de las crisis que estamos enfrentando, las ciudadanas y los ciudadanos, se han abierto paso para poder crecer y salir adelante, usando el ingenio de forma valiente, incluso teniendo al Estado Mexicano como un obstáculo más.

Segundo.- Los países que se encuentran a la vanguardia han contado con un profundo apoyo estatal, quienes junto a los privados han potenciado sus respectivos ecosistemas de emprendedores. Por ello, es necesario que se desarrolle dentro del marco jurídico mexicano una legislación que tome en cuenta e involucre a los sectores privado y público, a los organismos empresariales, a las asociaciones de emprendedores, a las ciudadanas y ciudadanos, y por la parte del Gobierno, a las secretarías y a todas las áreas que sean necesarias para que esta sinergia se vea reflejada en una reforma que permita agilizar los trámites de las y los emprendedores y los proteja, pues es una forma de generar empleos dentro de la formalidad. Actualmente, muchas y muchos mexicanos encuentran en el emprendimiento una llave para poder sobrevivir y generar ingresos prestando servicios y brindando productos al público.

Tercero.- Para nuestro País, brindarle apoyo a las y los emprendedores es una forma de potenciar la economía, a través de la generación de empleo genuino y formal, impulsar la creación de empresas de todo tipo y algo que es muy importante para el Estado: poder recaudar impuestos a través de la incorporación de contribuyentes que hoy están fuera del sistema.

Cuarto.- Apoyar a los emprendedores con el acceso al financiamiento, la simplificación de la burocracia y la reducción de costos para operar. Ésta es una fórmula que trae consigo la consecuencia de lograr una economía sana y pujante, sin necesidad de hacer grandes inversiones, sino apostando a la capacitación, a la voluntad política, al acompañamiento y, sobre todo, al respaldo del Estado a la Ciudadanía.

Quinto.- Uno de los pilares del desarrollo, debe ser el apoyo a las y los emprendedores a través de talleres de capacitación y de una generación de beneficios fiscales y sociales para todos aquellos que arriesgan su capital en inversiones para el impulso emprendedor. Actualmente, emprender es complicado y peligroso, pues hay infinidad de riesgos y muy pocas protecciones”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México a destinar mayores recursos financieros a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15).¹⁸⁵

En la exposición de motivos se afirma que “en el marco de las funciones más importantes que desempeñan las Secretarías del Gobierno del Estado de México se encuentran las de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo y tecnológico que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado a cargo de la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo Estatal, la cual en la Fracción V del Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México enuncia la atribución de “formular y presentar al Ejecutivo, los proyectos de Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos y el Programa General del Gasto Público”.

“En ese sentido y congruente con las atribuciones del Gobernador o Gobernadora enunciadas en el Artículo 77, Fracción XIX, se indica lo siguiente: ‘Enviar cada año a la

¹⁸⁵ Acuerdo del 3 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 11 noviembre.

Legislatura, a más tardar el 21 de noviembre, los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, que deberán regir en el año fiscal inmediato siguiente, o hasta el 20 de diciembre, cuando inicie su periodo Constitucional el Ejecutivo Federal, y presentar la Cuenta Pública del año inmediato anterior, a más tardar el 30 de abril del año siguiente”.

“En la comparecencia de la Secretaria del Campo se enunciaba la reducción a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Federación de 137 mil millones de pesos en lo que va de la Administración Federal, lo que significa para nuestra Entidad la no operación de seis programas estatales en función de la desaparición de fondos y fideicomisos del Sector Agropecuario por parte del Gobierno Federal.

El posicionamiento del Gobierno del Estado de México indica que durante los cinco años de la Administración, el Titular del Ejecutivo Estatal, sin estridencias y sin culpar a terceros, ha generado estrategias para incrementar la producción, calidad y comercialización agropecuaria, ejerciéndose más de cinco mil 500 millones de pesos en ese tiempo, con un crecimiento presupuestal en términos reales del quince por ciento”.

De igual manera, se hacía mención durante esta comparecencia que ‘la realidad del campo no se atiende con falsos lemas, se atiende con inversión’ y es aquí donde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene sus coincidencias: hoy el campo mexiquense necesita más recursos para su desarrollo y que éstos lleguen a las y los productores agropecuarios”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, implemente y fortalezca las campañas de sensibilización, vinculación y diagnóstico del cáncer de próstata en el Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16).¹⁸⁶

¹⁸⁶ Acuerdo del 3 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 11 noviembre.

En la exposición de motivos se menciona que “el presente Punto de Acuerdo busca visibilizar una terrible realidad que viven los hombres en el Estado por la falta de atención temprana y adecuada en materia de cáncer de próstata.

En los últimos tiempos se ha impulsado una nueva forma de pensar, donde las masculinidades anacrónicas queden rebasadas por un pensamiento más humano y real, donde los hombres de distintas edades, clases sociales o culturas abracen su ser, se conozcan a sí mismos y se atiendan ante cualquier padecimiento.

Hoy el Estado de México y esta Legislatura en específico se está caracterizando por generar propuestas de avanzada en donde se han dejado atrás muchos paradigmas, estigmas y tabúes. El tema de la masculinidad y el autocuidado en nuestra Entidad aún no ha recibido la atención que requiere para cuidar a los hombres que viven aquí.

En más de una ocasión se ha referido que lo masculino siempre se ha asociado con la violencia, el dominio y la fuerza; se tiene la idea de que los hombres son los que proveen a la mujer y desde niños se les enseñan que deben actuar de acuerdo con estereotipos; por ejemplo, a jugar a los carritos, realizar deportes rudos o no hablar de sus sentimientos. Hoy en día esto está cambiando, las nuevas masculinidades proponen la idea de promover el trato igualitario entre los hombres y las mujeres.

Hace un año la Bancada Naranja presentó ante este Pleno un Punto de Acuerdo que buscaba promover las nuevas masculinidades. Dentro de la argumentación vertida se explicó cómo nuestra sociedad aún tiene arraigados muchos preceptos como el del macho mexicano bebedor que no se cuida a sí mismo porque es muy valiente.

En contrapunto, la realidad nos ha mostrado que los hombres son las personas que más recurren al suicidio por diferentes factores como el desapego a la salud mental y emocional.

Hoy ya vemos que muchas personas comienzan a impulsar los esfuerzos para que los hombres de diferentes edades y clases sociales pongan atención a su salud tanto física como mental. Un ejemplo de ello, lo encontramos reflejado en el nacimiento del Instituto para el Desarrollo de Masculinidades Antihegemónicas que impulsó el Activista Español y Defensor de los Derechos Humanos y Medioambientales, Nicko Nogués, bajo el concepto y la campaña ‘de machos a hombres’, para que todos los hombres interesados

se dieran a la tarea de romper con el machismo, que no solo afecta a las personas a su alrededor sino también a los hombres”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **establece el proceso y la Convocatoria para la designación o ratificación del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (17):¹⁸⁷

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el proceso para la selección y designación o ratificación del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba la convocatoria pública abierta para el proceso de designación o ratificación del Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México, señalado en el numeral primero del presente Acuerdo, así como las etapas completas para el procedimiento, plazos y las fechas límite, los requisitos legales que deben satisfacer las y los aspirantes, al tenor de lo siguiente:

La ‘LXI’ Legislatura del Estado de México

Con fundamento en el Artículo 61, Fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:

CONVOCA

Al proceso de designación o ratificación de ciudadana o ciudadano para ocupar el cargo de Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México.

PROCESO, PLAZOS Y FECHAS LÍMITES

El proceso de designación o ratificación de ciudadana o ciudadano para ocupar el cargo

¹⁸⁷ Acuerdo del 3 de noviembre de 2022 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 4 de noviembre.

de Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México, señalado en el numeral primero del presente Acuerdo, se sujetará a lo siguiente:

APARTADO I.- DEL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES

1.- Las y los aspirantes deberán cumplir y acreditar de manera debida, fehaciente y oportuna ante la Junta de Coordinación Política de la 'LXI' Legislatura, los requisitos establecidos en los Artículos 195 y 197, Párrafo Segundo del Código Electoral del Estado de México, siguientes:

I. Ser ciudadana o ciudadano del Estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, de conformidad con el Artículo 28 de la Constitución Local.

II. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar.

III. Tener más de treinta años de edad.

IV. Poseer título profesional expedido por institución de educación superior legalmente facultada para ello, con antigüedad mínima de cinco años y los conocimientos que le permitan el desempeño de sus funciones, particularmente en materia político electoral, con experiencia comprobada de al menos cinco años.

V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial.

VI. Tener residencia efectiva en la Entidad durante los últimos cinco años.

VII. No tener ni haber tenido cargo alguno de elección ni haber sido postulado como candidato, en los últimos cinco años anteriores a la designación.

VIII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político o de dirigente de organismos, instituciones, colegios o agrupaciones ciudadanas afiliadas a algún partido político, en los tres años anteriores a la fecha de su designación.

IX. No ser ministro de culto religioso alguno.

X. No ser titular de alguna Secretaría del Poder Ejecutivo del Estado, ni Procurador General de Justicia, o Subsecretario, a menos que se separe de su encargo con dos años de anticipación al día de su nombramiento.

Adicionalmente deberán presentar:

- Carta de solicitud de inscripción con firma autógrafa en donde se manifieste su intención de participar en el proceso de designación y de aceptar las disposiciones del mismo.

- Exposición de motivos de su aspiración.

- Currículum vitae con fotografía reciente, firmado por él o la aspirante, donde se especifique su experiencia en la materia.

- Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases, procedimientos, deliberaciones y resoluciones de la presente convocatoria.

2.- La documentación que acredite los requisitos será entregada del día 7 al día 11 de noviembre de 2022, de 10:00 a 17:00 horas, en la Oficina de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, en el Recinto del Poder Legislativo, ubicado en Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.

Los documentos entregados por las o los aspirantes, así como los datos personales que pudieran contener, serán tratados de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad de la presente Convocatoria, el cual estará disponible para su consulta en la página de Internet de la Legislatura, a través del siguiente enlace: <https://legislativoedomex.gob.mx/avisosdeprivacidad>

Asimismo, las y los aspirantes deberán otorgar su consentimiento expreso y por escrito para el tratamiento de sus datos personales, mediante el formato disponible en el enlace referido.

No procederá la cancelación de los datos personales ni serán devueltos los documentos que los contienen y que fueron entregados con motivo de la presente Convocatoria, salvo que hayan transcurrido los plazos establecidos en los instrumentos de control archivístico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Archivos y Administración

de Documentos del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.

3.- Concluido el plazo señalado en el numeral anterior, la Junta de Coordinación Política se reunirá el día 14 de noviembre de 2022, para realizar la revisión correspondiente a efecto de determinar las y los aspirantes que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo.

4.- En el supuesto de que la o el aspirante no presente alguno de los documentos referidos en el numeral 1 anterior, la solicitud de registro se tendrá por no presentada.

5.- En caso de que la Junta de Coordinación Política determine que alguno de las o los aspirantes no cumple con alguno de los requisitos, procederá a desechar la solicitud.

APARTADO II.- DE LA COMPARECENCIA DE LAS Y LOS ASPIRANTES

1.- La Junta de Coordinación Política analizará la información y documentación presentada por las y los aspirantes y realizará las comparecencias estipuladas en el Apartado II, Número 1, Inciso b), Segundo Párrafo, a fin de:

a) Verificar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la presente Convocatoria.

b) Integrar una lista de candidatas y/o candidatos aptas/os para ocupar el cargo de Contralor General, materia del presente Acuerdo.

Las comparecencias se llevarán a cabo en reunión de la Junta de Coordinación Política, el día 23 de noviembre de 2022, conforme a la programación correspondiente, en las oficinas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ubicada en Plaza Hidalgo S/N, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

En su caso, la Junta de Coordinación Política determinará si las comparecencias se realizan de manera virtual y se notificará a las y los aspirantes.

APARTADO III.- DE LA SELECCIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE INTEGRARÁN LAS LISTAS DE CANDIDATAS Y/O CANDIDATOS

1.- Una vez que se hayan desahogado las comparecencias, la Junta de Coordinación

Política, se reunirá con la finalidad de integrar y revisar los expedientes y entrevistas para la formulación del dictamen que contenga la terna de candidatas y/o candidatos aptos para ser votados por el Pleno de la Asamblea.

2.- A más tardar el día 24 de noviembre de 2022, la Junta de Coordinación Política remitirá al Presidente de la 'LXI' Legislatura el Dictamen, para su posterior programación en la Sesión Plenaria de Asamblea.

APARTADO IV.- DE LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO

1.- Recibido el Dictamen por la Presidencia de la Directiva de la 'LXI' Legislatura, a la mayor brevedad será incorporado en el Orden del Día de la Sesión de Legislatura para su discusión y votación.

2.- La Legislatura designará por las dos terceras partes de los miembros presentes a quien ocupará la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México, materia del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente proceso será publicado en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' y en dos periódicos estatales de mayor circulación en el Estado de México.

ARTÍCULO CUARTO.- Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' y en la Gaceta Parlamentaria, el día cuatro de noviembre del año en curso.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de Vicepresidentes y Secretarios**

para fungir durante el Tercer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la la LXI Legislatura, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (18).

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, la Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), informó que con 58 votos fueron electas para fungir durante el Tercer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la la LXI Legislatura como Vicepresidentas de la Legislatura las diputadas: Edith Marisol Mercado Torres (morena), y Martha Amalia Moya Bastón (PAN), y como Secretarias las diputadas: María Elida Castelán Mondragón (PRD), Silvia Barberena Maldonado (PT), y Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza).¹⁸⁸

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, la Presidenta de la Asamblea levantó la Sesión a las catorce horas con 49 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día martes 8 de noviembre del año en curso, a partir de las once horas.

25. Crónica de la Décima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de Noviembre de 2022)¹⁸⁹

El día martes 8 de noviembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura,¹⁹⁰ abrió los trabajos de la **Décima Tercera Sesión Deliberante del**

¹⁸⁸ Acuerdo del 3 de noviembre de 2022 publicado en la sección tercera de la *Gaceta del Gobierno* del 4 de noviembre.

¹⁸⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

¹⁹⁰ El Presidente indicó que les daba “la bienvenida a mis compañeras diputadas que a partir de hoy integran la Mesa Directiva hasta el mes de diciembre: Edith Marisol Mercado Torres en la Vicepresidencia, Martha Amalia Moya Bastón en la Vicepresidencia, María Elida Castelán Mondragón en la Secretaría, Silvia

Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México,¹⁹¹ a las once horas con 37 minutos, para que posteriormente la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 21 puntos,**¹⁹² el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, a su **Iniciativa de Decreto** que elaboró en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el Artículo 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de que los Ayuntamientos al expedir las autorizaciones para el uso del suelo o de las licencias de construcción u operación que no estén reservadas a la Federación busquen la protección de las áreas naturales protegidas, los acuíferos, las reservas naturales y las zonas forestales.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2).¹⁹³

En el Dictamen se indica que de las áreas naturales protegidas “depende la captación de agua pluvial, la producción de oxígeno, la retención de contaminantes como el carbono y de suelo, así como la mitigación de los efectos del cambio climático, la protección de la biodiversidad, entre otros, así como beneficios sociales como son la promoción de la recreación, turismo y belleza escénica, la contribución a la salud física y mental, la inspiración de los valores culturales, el fomento del deporte, la promoción de proyectos productivos y de aprovechamiento racional de los recursos naturales, aseveraciones contenidas en la Iniciativa que mucho ilustran a quienes dictaminamos la propuesta legislativa.

También encontramos que la Iniciativa describe la situación actual de las áreas naturales protegidas en el Estado de México y de los acuíferos estatales, precisando la complejidad en la que se encuentran, debido, sobre todo, a la obra humana, resaltando

Barberena Maldonado en la Secretaría y Mónica Miriam Granillo Velazco en la Secretaría. De igual forma, le agradezco todo el apoyo y colaboración de mis compañeras legisladoras que formaron parte de esta Directiva durante el pasado mes de octubre”.

¹⁹¹ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

¹⁹² Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

¹⁹³ Decreto 108 del 8 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de diciembre.

las afectaciones derivadas del uso del suelo por el exceso de la capacidad de carga para el ecosistema, el desmedido uso de recursos naturales, la urbanización, la industrialización y la sobreexplotación, entre otros elementos.

En este contexto, quienes dictaminamos, coincidimos en la propuesta legislativa y entendemos la necesidad de actuar con inmediatez para prevenir, detener y contribuir a la conservación de los ecosistemas municipales, conscientes de que la problemática ambiental se extiende por todo el territorio nacional y estatal y que requiere de una legislación consistente que favorezca medidas eficaces y una plena coordinación entre las instancias de gobierno, así como la generación de una cultura que privilegie la protección del ambiente.

Por lo tanto, creemos indispensable la participación de los ayuntamientos en esta tarea, especialmente, por lo que hace a la regulación del uso del suelo, que estamos convencidos debe darse con una perspectiva ambiental, enfocada a su protección. Así, resulta procedente la Iniciativa que propone que los ayuntamientos en sus regulaciones busquen en todo momento la protección de las áreas naturales protegidas, los acuíferos, así como las reservas naturales y la protección de las zonas forestales.

En términos de lo expuesto en la Iniciativa todos estamos comprometidos para evitar ecodios urbanos e industriales que despojen a las futuras generaciones de un ambiente sano, única garantía del bienestar individual y colectivo”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Desarrollo Agropecuario Forestal, a su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de implementar procesos de capacitación permanente para la realización de quema de residuos en terrenos agropecuarios colindantes con terrenos forestales**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3).¹⁹⁴

En el Dictamen se indica que “la Comisión Nacional Forestal, ha señalado que existen

¹⁹⁴ Decreto 109 del 8 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de diciembre.

varias causas que originan los incendios forestales: naturales, accidentes automovilísticos, ferroviarios y aéreos, ruptura de líneas eléctricas, fogatas, fumadores; así como quemas agropecuarias o bien, otras actividades productivas dentro de las áreas forestales y que el desconocimiento o falta de control en quemas agropecuarias o en otras actividades productivas dentro de las áreas forestales, son causantes a nivel nacional del 40 por ciento de los incendios forestales.

Es evidente que un alto porcentaje de los incendios forestales se originan por el desarrollo de actividades agropecuarias; que, si bien es cierto el uso del fuego como herramienta tiene una larga tradición cultural, también lo es, la necesidad de capacitar a la población en la forma adecuada para el uso de los métodos existentes de quema controlada y quema prescrita, tipos de terrenos donde se pretende aplicar el fuego, condiciones climáticas, entre otras; así como informar y fomentar las medidas preventivas cuando se realizan estas actividades en terrenos agropecuarios colindantes con terrenos forestales”.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y el Código para la Biodiversidad del Estado de México “señalan la obligación de acreditar mediante constancia de capacitación emitida en este caso, por la Comisión Nacional Forestal, el conocimiento necesario y la certificación para la realización de quemas, situación que aún no se encuentra delimitada dentro del marco normativo estatal; pero, las leyes que regulan la materia, establecen la obligación de que los Gobiernos Federal y Local, coordinen la aplicación del Programa de Manejo del Fuego en el más amplio sentido, por lo que deberá de realizarse la capacitación en el manejo de éste y en el caso de nuestra Entidad, la acreditación en el manejo del mismo, de acuerdo con lo referido en la parte expositiva de la propuesta legislativa.

En consecuencia, es pertinente armonizar el contenido del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con los mencionados ordenamientos, para que en uso de la facultad de prevenir, combatir y controlar los incendios, se inicie con procesos de capacitación y acreditación en su caso, para los usuarios de los métodos de quemas, con el objeto de lograr la reducción de quemas escapadas, de accidentes, y, de incendios forestales, donde siempre el área afectada sufre de una pérdida de flora y fauna irreparable”.

El Presidente les dio “la bienvenida a un grupo de alumnos de la Universidad ISIMA de

Toluca de la Licenciatura en Derecho, invitados por nuestra Compañera la Diputada Juanita Bonilla (Movimiento Ciudadano)”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **deroga la Fracción II del Artículo 8.19 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de eliminar la facultad de las autoridades de tránsito para retener documentos vehiculares al momento de infraccionar a un conductor**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “hace diez años se puso en marcha el Sistema Digital de Infracciones a través de la Terminal Electrónica denominada Hand Held, que pretendía poner fin a los abusos y actos de corrupción por parte de los agentes de tránsito en todo el Estado de México. Hoy a diez años de su implementación la situación pareciera no haber cambiado; incluso, el reclamo de las y los mexiquenses es cada vez mayor, aunado a la poca eficacia que se tiene de esta herramienta electrónica, no por su naturaleza digital, sino por el mal uso y desuso que las agentes de tránsito hacen de él, ya sea por iniciativa propia o por consigna de los mandos superiores.

De acuerdo con el Secretario de Seguridad del Estado de México (SSEM), Rodrigo Martínez-Celis Wogau, en lo que va del año, agentes de tránsito han aplicado doscientas noventa y siete mil infracciones. En tanto que, durante 2021 se aplicaron quinientas seis mil, referenciando que 60 por ciento de las multas viales se conjuntó entre los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Chalco y Tlalnepantla, principalmente. Entre los motivos que propiciaron las multas destacan: no respetar los carriles del Mexibús, no utilizar el cinturón de seguridad, no hacer uso de casco y anteojos protectores en conductores de motocicletas y/o acompañante, así como estacionarse en lugares prohibidos y en doble fila.

La implementación de este Sistema Digital de Infracciones pretendía mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía en materia de tránsito y vialidad, y evitar que los servidores públicos abusaran en la ejecución de actos inherentes al cumplimiento de la Ley, valiéndose de las instituciones que representan; asimismo, se pretendía que no buscarán satisfacer beneficios personales, desprestigiando y destruyendo éstas, debido a su conducta.

A una década de su implementación existen municipios que aún contando con recursos destinados para la operatividad y actualización de estas terminales optan por el uso de boletas de papel aparentemente seriadas, para imponer supuestas infracciones de las cuales no hay un seguimiento real y concreto sobre el destino de esos ingresos, sin contar que las y los ciudadanos se ven amedrentados y presionados a negociar la infracción, molestados en sus bienes y en su persona, a través de la presión que utilizan las agentes de tránsito al hacer la retención de documentos vehiculares de la persona infractora”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado sea de acceso público y se integre con un anexo que incluya programas y proyectos multianuales con el monto total de la obra, el monto que le corresponde a cada ejercicio fiscal, la fuente de financiamiento y el avance físico y financiero**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se precisa que “de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61, Fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, le corresponde a la Legislatura ‘aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre.

En esta medida la información que se proporcione a los legisladores será fundamental para un buen desempeño en la asignación de recursos públicos; no hay que soslayar que todos los aspectos de la actividad política y del desempeño gubernamental se ven directamente afectados por el presupuesto público.

Dada la seria responsabilidad que implica realizar un adecuado estudio del Presupuesto, mediante el análisis detallado, la evaluación de desempeño y la medición de la transparencia con que se asignan y erogan los recursos, la documentación que integre el Proyecto de Presupuesto, resulta ser una herramienta imprescindible para explicar

cómo se gobierna y cómo se administra.

En el Presupuesto se encuentran las prioridades del Gobierno, las acciones a realizar; establecen las dependencias e instituciones responsables de que efectivamente así sea. Puede, además, ser utilizado como instrumento para promover el crecimiento, el empleo, las condiciones de educación y de salud, entre otras variables más, por lo que toda política exitosa debe primero, pugnar por tener un lugar en la asignación presupuestal.

A fin de evitar la discrecionalidad y el clientelismo político en la asignación de los recursos presupuestales, se requieren medidas que afirmen condiciones objetivas que aseguren que las obras que se ejecuten serán aquellas que proporcionen el mayor beneficio a la sociedad, garantizando así un desarrollo sostenible y sustentable.

El análisis presupuestal, en el proceso de toma de decisiones, implica una serie de obligaciones para los legisladores, ya que debe ser sólido, oportuno y claro. Es entonces indispensable considerar que el proceso presupuestal tiene distintas etapas, y se requiere empatar el tipo de diagnóstico y estudio deseado con los recursos de la información disponible. En él se expresan las prioridades de la Entidad y se establecen las acciones para resolver los problemas más importantes, a fin de promover el desarrollo”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **ordena inscribir con letras doradas en el Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre de la Ilustre Insurgente Mexiquense Manuela Medina “La Capitana”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “el 2 de marzo de 2022 se conmemoró el Bicentenario del Fallecimiento de Manuela Medina ‘La Capitana’, quien nació en fecha incierta en el año de 1780 en la Población de Taxco, hoy Estado de Guerrero, que en ese tiempo se ubicaba en la Nueva España, que posteriormente adquirió el nombre de la Provincia de México, territorio que el 31 de enero de 1824 se transformó en el Estado de México.

Los biógrafos de Manuela Medina la describen como una mujer alta, fuerte, de largas trenzas negras y ojos color aceituna. Fue una Heroína Insurgente que participó en siete batallas de la Guerra de Independencia de México al menos durante nueve años.

Perteneció a una familia indígena, posiblemente la tlapaneca. Consciente de las injusticias a las que eran sometidos los pueblos indígenas encontró en el Movimiento de Independencia un aliciente para luchar por la libertad.

Al enterarse del Grito de Dolores, acto considerado como el inicio de la Guerra de la Independencia en 1810, convenció a su pueblo para adherirse al movimiento insurgente. En 1813 la Suprema Junta de Zitácuaro le otorgó el Grado Militar de Capitana.

Combatió al lado del General José María Morelos en la ocupación del Puerto de Acapulco el 13 de abril de 1813, en la rendición del Castillo de San Diego de dicho Puerto que se dio el 20 de agosto de 1813 y en la Batalla del 24 de febrero de 1814 en el Rancho de las Ánimas.

Datos concretos sobre Manuela Medina pueden confirmarse en el registro que llevaba el Secretario de Morelos, Juan Nepomuceno Rosains, quien en los días previos a la toma del Puerto de Acapulco escribió en su Diario de Guerra: *Día 9 de abril, 1813, hoy no se ha hecho fuego alguno, llegó en este día a nuestro campo Doña Manuela Medina, india natural de Taxco, mujer extraordinaria, a quien la Junta de Zitácuaro, dio el título de Capitana porque ha hecho varios servicios a la Nación, pues ha levantado una Compañía y se ha hallado en siete acciones de guerra.*

En 1816, formó un Batallón con el que combatió en diversas acciones de guerra protagonizando grandes hazañas bélicas, salvando vidas en combate y siguió con la lucha por varios años, sin rendirse.

Según los registros de los indultos ofrecidos a los insurgentes por el Virrey de la Nueva España, Juan Ruiz de Apodaca, nunca se refugió en el perdón de la autoridad. El nombre de Manuela Medina tampoco figura entre los insurgentes que apoyaron la causa de Iturbide en 1821.

Manuela Medina murió el 2 de marzo de 1822 en la Población de Tapaneca, hoy Ciudad de Texcoco, Estado de México. Tenía 42 años y había permanecido en cama durante

más de un año, por complicaciones de sus heridas recibidas en batalla”.

El Diputado David Parra Sánchez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de incrementar las sanciones a quienes viertan desechos sólidos urbanos en barrancas, vialidades, tiraderos clandestinos, lotes y terrenos baldíos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, de Procuración y Administración de Justicia, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se afirma que “el manejo de los residuos sólidos en el Estado de México desde quienes los generan, recolectan, transportan y disponen, hasta su eliminación, se ha convertido en un tema crucial a nivel global, ya que los residuos que generamos, además de ocasionar un gasto social y económico importante a los gobiernos, tienen un alto costo ambiental que provoca afectaciones sociales, que repercuten en la salud de los mexiquenses.

Los residuos están catalogados para su manejo y control en: Sólidos Urbanos, son los generados por casa-habitación, que son manejados por los Ayuntamientos; Sólidos de Manejo Especial, son los generados por los comercios y empresas, que son manejados por el Gobierno Estatal; y Residuos Peligrosos, son los tóxicos y explosivos, que son manejados por el Gobierno Federal.

Los residuos sólidos urbanos, residuos sólidos o residuos domésticos se componen de residuos orgánicos domiciliarios, alimentos, excedentes de comida, cartón, papel, madera, y en general, materiales inorgánicos como vidrio, plástico, industriales, hospitalarios, de construcción y metales.

En el deber ser, una fracción de los residuos sólidos urbanos totales generados sigue su curso a un relleno sanitario, mientras que la otra fracción continúa hacia el reciclaje.

El Estado de México, es la Entidad de mayor generación de residuos sólidos urbanos en el País, con una tasa de crecimiento ascendente.

Como lo dispone el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, los Gobiernos Municipales en la Entidad tienen la facultad jurídica del manejo de los residuos sólidos urbanos, pero además es necesario registrar su manejo desde los niveles más bajos, pues es en ese ámbito donde se da la relación más próxima de quienes los generan, recolectan, transportan y disponen los residuos.

En nuestro Estado, al día se producen dieciséis mil 992 toneladas de residuos sólidos y al año seis millones 202 mil 80 toneladas, con un promedio de un kilo diario por habitante y de la Ciudad de México llegan a la Entidad al día otras siete mil 73 toneladas.

Es importante aclarar que en la Entidad solo existen diecinueve sitios certificados registrados como prestadores de servicios, denominándolos bajo la modalidad de 'disposición final de medidas de un relleno sanitario'. De éstos, quince cuentan con toda la documentación en regla hasta esta fecha. Los otros cuatro están en proceso de actualizar la documentación; sin embargo, cumplen con el manejo adecuado”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma el Artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con el propósito de adecuar el término de perspectiva de género en los procesos de planeación bajo la perspectiva de la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se menciona que “el reconocimiento de la igualdad de género ha sido una conquista histórica de las mujeres. La igualdad es un derecho inherente al ser humano, la igualdad de género es un principio Constitucional que estipula que los hombres y las mujeres son iguales ante la Ley, lo que significa que tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad. Para que la igualdad sea una realidad no basta solo con la acción de los gobiernos, las y los ciudadanos también deben activarse; no obstante, queda un largo camino por recorrer.

La perspectiva de género (PG) es una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, más que por su determinación biológica, por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. La Antropóloga Martha

Lamas establece que 'cuando se aborda el sexismo, o la discriminación basada en el sexo, se enfrentan situaciones de negación o de ceguera, que no aparecen en otros tipos de discriminación'.

Esta Iniciativa se inscribe en ese supuesto, ya que si bien es cierto que hay omisiones que parecen insignificantes, contienen un caudal ideológico que impiden o retrasan la atención de problemáticas que eternizan las desigualdades. Las cegueras, como las denomina Martha Lamas, cuando se justifican al amparo del discurso del adelanto o de la alternativa de solución, sin reconocer que la desigualdad entre mujeres y hombres está basada en un sistema jerarquizado, preserva el papel que desarrollan unas y otros dentro de la familia y la sociedad, generando con ello consecuencias que dificultan enormemente cualquier propuesta de igualdad.

Marcela Lagarde en su obra Género y Feminismo nos muestra que la perspectiva de género tiene como único objetivo: el de contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración (de la concepción del mundo) a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política, desde las mujeres y con las mujeres. Señalando que el reconocimiento a la diversidad de género y la diversidad de cada uno es el principio esencial de esa perspectiva.

Para Martha Lamas, la 'propuesta antidiscriminatoria, entendida como el conjunto de programas y soluciones normativas, jurídicas, educativas y comunicativas destinadas a subsanar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, para prevenir su aparición en el futuro, debe comenzar explicando el marco desde el cual se piensa el 'problema' de las mujeres".

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, con el propósito de que consideren beneficiarios de los programas sociales a las niñas, niños y adolescentes que a causa de desastres naturales, contingencias ambientales y pandemias hayan quedado en orfandad o en estado vulnerable**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México es la Entidad más poblada del País. De igual forma, es uno de los estados que alberga una gran población infantil dentro de su territorio, pues de acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), 29 por ciento del total de la población mexiquense son niños y niñas de entre cero y catorce años; es decir, cinco millones 353 mil 914. De ese universo, 51 por ciento de son niñas y el resto niños.

De este grupo 3.4 millones de niños están matriculados en algún nivel de educación básica y de este grupo 2.4 millones enfrentan algún grado de pobreza. Esta circunstancia, refleja la vulnerabilidad de este sector poblacional ante un desastre natural, pues su capacidad de resiliencia depende de sus padres o tutores.

Por último y no menos importante, se encuentra la población con movimientos migratorios al interior del Estado de México; este fenómeno se da de las zonas rurales a las zonas urbanas. Dicho movimiento genera los llamados cinturones de miseria, los cuales ponen en estado de vulnerabilidad a los migrantes en dichas zonas derivados de la situación de irregularidad de sus viviendas, la precariedad en las técnicas de construcción y en los casos más graves incertidumbre jurídica incluso en sus derechos personalísimos, como la identidad.

Son numerosos los casos en los que la vulnerabilidad de la población en su conjunto ha salido a la luz derivado de los desastres naturales y pandemias. Por esta razón, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos seguros de que se debe dotar de herramientas y apoyo, especialmente a la niñez, para el cuidado de sus condiciones de vida en caso de haber quedado huérfanos, con alguna discapacidad, en abandono y en general, en estado de vulnerabilidad que les impida satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia y desarrollo.

Recientemente, las consecuencias de la pandemia por Covid-19, dejaron ver como miles de familias perdieron a sus principales soportes, dejando a la deriva a las familias, y cercenando el desarrollo integral de los menores que se quedaron solos, y sin la posibilidad de acceso a apoyo o por lo menos a ayudas sociales.

Se trata, en síntesis, de coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de niñas, niños, mujeres, personas mayores, migrantes o con discapacidad, que incluya el ejercicio efectivo de sus derechos constitucionales y humanos en materia educativa,

económica, alimentaria, sanitaria, habitacional, desarrollo físico, psicosocial y resiliencia que los grupos sociales afectados necesitan en la vida cotidiana, pues con ello se podrán reducir los riesgos que enfrentan un desastre, emergencia o pandemia”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de incluir en el régimen de convivencia a los abuelos cuando se disuelva el vínculo conyugal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se precisa “que las abuelas y los abuelos constituyen en la familia pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad, pues su papel va mucho más allá de hacerse cargo de las niñas y niños cuando los padres se encuentran ausentes. Los abuelos transmiten valores, enseñan conocimientos, experiencias nuevas y establecen lazos afectivos importantes para el desarrollo humano.

Actualmente, el promedio de esperanza de vida de los adultos mayores en nuestro País es más larga, rondando entre los 74 y 75 años de edad, pues actualmente las condiciones sociales propician que la mayoría goce una mejor salud y más vitalidad que generaciones anteriores.

En razón de esta Iniciativa, es menester decir que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Artículo 16, Fracción III establece que:

III. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

En este mismo sentido, la Convención Americana de los Derechos Humanos señala en su Artículo 17, Fracción IV que:

IV. Los Estados Partes deben tomar medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo, se adoptarán

disposiciones que aseguren la protección necesaria de los hijos, sobre la base única del interés y conveniencia de ellos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informa que cerca de seis millones de hogares en nuestro País tienen un adulto mayor como Jefe de Familia, 2.7 millones están compuestos por el adulto mayor y sus hijos y 2.2 millones están integrados por el adulto mayor, sus hijos y nietos y otros parientes. Sin embargo, hay un millón de hogares que están habitados por adultos mayores que no cuentan con compañía.

En nuestro País viven quince millones 142 mil 976 adultos mayores de 60 años, cifra que representa 12.3 por ciento de la población total; de éstos, 87.7 por ciento vive en hogares donde residen una o más familias, prácticamente uno de cada diez vive solo. De aquellos que viven solos, 41.4 por ciento son económicamente activos y 70 por ciento tiene alguna discapacidad o limitación física”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **adiciona el Artículo 58 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que la Legislatura dé seguimiento a todas sus resoluciones cuando se traten temas de derechos de igualdad sustantiva y a una vida libre de violencia (11).**

En la exposición de motivos se indica que “nuestro trabajo legislativo debe trascender a nuestro encargo. Es por tal, que proponemos se realice una evaluación del impacto de género post-legislativo con las precisiones, siguientes:

1. Es complementaria a las acciones afirmativas, ya que por disposición legal dichas acciones son medidas temporales que habrán de tener el telos de llegar a igualdad de trato y oportunidades (igualdad sustantiva).
2. Fortalece y genera mayor aplicabilidad de la transversalidad de género, para conocer la ejecución e implicación final que tiene una legislación en concreto.

En la adenda a todo lo dicho, es sumamente relevante decir que la legislación se

considera neutra en su estructura y efectos, a pesar de ello los resultados obtenidos al momento de aplicar un cuerpo normativo no son iguales. Es esta afirmación que conduce a ocuparnos en plantear la reforma actual que encuentra sustento jurídico, de autoridad y analógico en la Unión Europea, mediante la aplicación del escrutinio sensible al género (*Gender Sensitive Sructiny 4*), el cual se entiende:

Es una forma de explorar y abordar el potencial e impactos reales en hombres y mujeres de leyes, políticas, programas y presupuestos para asegurar que los impactos sean justos y que las leyes sean efectivas. Al hacer leyes, llevar la supervisión de las acciones gubernamentales y la aprobación de los presupuestos, los parlamentarios tienen un papel clave para garantizar que:

- *Las decisiones no discriminan o excluyen a mujeres u hombres, directamente o indirectamente, y de forma intencionada o no intencionada;*
- *Se aprovechan todas las oportunidades para mejorar la igualdad de género; y*
- *Se monitorea el impacto real en mujeres y hombres.*

Adviértase entonces que nos asiste el derecho comparado para poder realizar el recibimiento o el ajuste de la figura en cita, con sus respectivas particularidades que se puedan dar. Para ello se propone: constitucionalizar la obligación de las autoridades aplicadoras de las disposiciones normativas atinentes a los derechos de igualdad sustantiva y una vida libre de violencia de las mujeres, mediante la rendición de un informe trimestral con indicadores y metodologías que permitan aducir la evolución de la legislación, al igual detallen la situación actual, resultados y formulación de propuestas de mejora”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Fomento Económico del Estado de México, con el propósito de fomentar la participación activa de las mujeres en el sector empresarial**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se afirma que “las Juventudes Mexiquenses son un sector

crítico para el desarrollo del Estado de México, no sólo porque representan una tercera parte de la población, también, porque sus problemáticas y necesidades no son otras más que el reflejo de aquellas que lastiman a toda la sociedad mexiquense y frenan el avance de nuestra Entidad.

Con la firme convicción que se precisa fortalecer una política cercana, que escuche de primera mano las inquietudes, propuestas y demandas de las Juventudes, y con el objetivo de fomentar la cultura política y democrática en este importante sector, la Diputada Viridiana Fuentes Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, impulsó el Parlamento Estatal de la Juventud Estado de México 2022, realizado los pasados 9, 10 y 11 de agosto, en el marco del 'Día Internacional de la Juventud'.

El Parlamento fue diseñado no sólo para las Juventudes, sino con ellas, al contar con la colaboración de la Fundación Plan, organización de la Sociedad Civil conformada por personas jóvenes y concentrada principalmente en la promoción del acceso a la educación, la alimentación y la mejora de la infraestructura del Estado de México; convirtiéndose así en el primero en su tipo donde las Juventudes fueron sujetos activos del proceso y no únicamente receptores.

Adicionalmente, se contó con el acompañamiento de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México, aliados estratégicos de las Juventudes [...]. Para su desarrollo se integraron tres mesas de trabajo a manera de comisiones donde se estudiaron y discutieron propuestas vertidas por las Juventudes y los aliados estratégicos, mismas que fueron: Juventud, Derechos Humanos de las Mujeres y Desarrollo Económico y Emprendimiento.

La Comisión de Derechos Humanos de las Mujeres estuvo integrada por las menores: Julia Elena Cienfuegos Zepeda, quien fungió como Presidenta, Adilene Susana Hernández Espinosa, Jia Elena Zepeda Berlanga, Mildred Archundia Núñez, Carolina Arizabeth Ángeles Garduño y Carolina Abigail Valdés Camacho; además de las ciudadanas: Ana Cristina Rangel Gómez, Frida Ivanna Arenas Fuentes, Kenia Alvirde López, Pamela Barroso Ibarra, María Fernanda Varela Téllez, Dulce Verónica Valdez Berber y Fátima Álvaro Montes de Oca; quienes discutieron y redactaron la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Fomento Económico del Estado de México, para promover los derechos

económicos y la autonomía económica de las mujeres”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 227 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de agravar la pena a quien difunda imágenes, audios, videos o documentos que contengan cadáveres o parte de ellos que se encuentren relacionados con una investigación penal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Grupo Parlamentario de la Diputada Miriam Escalona Piña (PAN) (13).

En la exposición de motivos se menciona que “la Ley Ingrid es un conjunto de reformas legislativas que buscan evitar y, en su caso, sancionar la exposición mediática de todo tipo de material audiovisual en el que se muestre a víctimas de homicidio y/o feminicidio o cualquier tipo de evidencia o documento que forme parte de las investigaciones de dichos delitos. Surgió a partir de la difusión indebida en redes sociales y medios de comunicación de las imágenes tomadas por personal de servicios periciales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al cuerpo de Ingrid Escamilla Vargas, quien fue asesinada el 9 de febrero de 2020, hecho que conmocionó e indignó a la sociedad.

En respuesta a dicho suceso, la Procuradora Capitalina presentó ante el Congreso de la Ciudad de México una Iniciativa que adicionaba el Artículo 293 Quáter al Código Penal para el Distrito Federal, con los siguientes objetivos:

1. Tipificar de forma autónoma las conductas realizadas por cualquier persona o servidores públicos que revelen o difundan imágenes, videos o grabaciones, así como archivos o información que formen parte de una carpeta de investigación;
2. Fortalecer la protección de los derechos de las víctimas;
3. Combatir la violencia de género mediática.

Dicha Iniciativa fue aprobada y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de febrero de 2021. Derivado del éxito y la gran aceptación con que contó, se ha ido

replicando en las diversas entidades federativas (Colima, Oaxaca y Sonora)”.¹⁹⁵

“Destaca la presentación de iniciativas en el mismo sentido en los estados de Jalisco, Puebla, Querétaro y Quintana Roo, así como la presentación de dos iniciativas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, las cuales, a la fecha, se encuentran pendientes de aprobación por el Senado.

La Minuta aludida se ha convertido también en un referente, dado que retoma elementos de las leyes locales ya aprobadas e incorpora elementos adicionales que la enriquecen, como la consideración de la difusión de imágenes de niños y de personas con discapacidad dentro de los supuestos que se considerarán como agravantes del delito antes descrito, adicionando también la imposición de penas ejemplares”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 2.202 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de reducir el consumo de plásticos y poliestireno en los establecimientos de alimentos y bebidas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “el presente Proyecto de Decreto contiene una Iniciativa que reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, para que la Secretaría del Medio Ambiente refuerce las medidas de protección del medio ambiente en materia de uso de plásticos y poliestireno expandido.

En Movimiento Ciudadano tenemos una serie de directrices que buscan salvar al medio ambiente, mejorar la calidad de vida de todos los seres que habitan en nuestro Planeta y brindar una segunda oportunidad para coexistir con la flora y la fauna que existen en el Planeta Tierra.

Las y los legisladores de las diversas Bancadas Naranjas a lo largo y ancho del País estamos trabajando para atender una de las problemáticas más grandes que están matando a nuestro Planeta: la contaminación por productos plásticos no reciclados que

¹⁹⁵ Se presenta un cuadro sobre la regulación de dichos ilícitos en los estados antes mencionados.

llegan a los mares, ríos, selvas, y bosques, que son consumidos por los animales causándoles dolores y muertes agonizantes.

Como bien sabemos el desafío durante las últimas décadas ha sido lograr el equilibrio entre el desarrollo de la Humanidad y la protección de los ecosistemas. Mejorar la calidad de vida de las personas hoy, no debe comprometer a los recursos de nuestro Planeta ni los de las generaciones futuras.

La contaminación del aire, agua y suelo, así como la extinción de especies animales, el calentamiento global, el cambio climático, los desastres naturales y la escasez de agua, entre otros, son temas que requieren de acuerdos y políticas nacionales e internacionales urgentes.

En esta participación buscamos centrarnos en el tema de la basura, ya que éste es uno de los asuntos más complejos, sobre todo, por las malas prácticas que se han ejercido en materia de la disposición de los residuos y los tipos en los que se clasifican éstos. Por eso hoy nos encontramos en un círculo vicioso en el que la producción de residuos, su uso y su desecho siguen contaminando nuestro alrededor.

La gestión integral de los residuos está ocupando un lugar prioritario en el diálogo a nivel internacional por el alto costo ambiental, así como las afectaciones sociales y económicas que su desatención representan. De acuerdo con los datos de la organización ECODES (Fundación Ecología y Desarrollo), se calcula que cada año se vierten en los océanos ocho millones de toneladas de plástico. En su información se estima que para el año 2025 nuestros océanos tendrán una tonelada de plástico por cada tres de peces y en 2050 habrá más plástico que peces”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura “**exhorta a todas las Secretarías, Organismos Descentralizados y Desconcentrados del Estado de México, para que a la brevedad se implemente un programa mediante el cual se garantice que todos los edificios públicos, propios o rentados, o que se tengan bajo cualquier otra figura jurídica, destinados al servicio público de nuestra Entidad, ocupen energías renovables para satisfacer el 100% de su consumo energético.** Lo anterior, mediante una transición escalonada, de tal manera que, para el 31 de diciembre de

2023, el 25% de los edificios públicos o unidades administrativas sean abastecidos únicamente por energías renovables; para el 31 de diciembre de 2024 el 50%, para el 31 de diciembre de 2025 el 75% y finalmente para el 31 de diciembre de 2026 el 100%". Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15).¹⁹⁶

En la exposición de motivos se presentan dieciséis considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero.- Diariamente nos enfrentamos a diversos desafíos, pero sin duda, uno de los mayores retos de nuestro tiempo es el cambio climático. El cambio climático se refiere a los cambios que están ocurriendo en los patrones climático y en la temperatura, cambios, que pueden ser naturales; por ejemplo: a través de las variaciones del ciclo solar, rotación de la Tierra, erupciones volcánicas, entre otros.

Segundo.- Desgraciadamente, desde el Siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido especialmente a la quema de combustibles fósiles, los cuales generan emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), como el dióxido de carbono, que actúa como una manta que envuelve a la Tierra, atrapando el calor del sol y elevando las temperaturas, alterando el sistema climático global.

Tercero.- Es indiscutible que la Especie Humana ha causado que la concentración de bióxido de carbono en la atmósfera sea la más alta en la historia; la comunidad científica nos advierte que estamos modificando substancialmente el clima de la tierra. De no cambiar los modelos de consumo y producción actuales, podríamos experimentar el aumento de la temperatura entre cuatro y seis grados en este Siglo.

De acuerdo con el último reporte del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (Organización Mundial de las Naciones Unidas), se han observado cambios en el clima de la Tierra en todas las regiones y del sistema climático en su conjunto. Cambios que no tienen precedentes, alterando todos los modelos predictivos, ya que algunos de ellos se tenía previsto ocurrieran hasta dentro de varios cientos de años; desafortunadamente, estos cambios ya se están produciendo.

¹⁹⁶ Acuerdo del 8 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 11 de noviembre.

Cuarto.- Las alteraciones en los patrones sobre eventos climáticos y las temperaturas extremas son cada vez más comunes, y aumentarán si hay una mayor concentración de Gases de Efecto Invernadero. De acuerdo con diversos estudios sobre los cambios en el clima, se ha observado que la atmósfera y los océanos se han calentado, los volúmenes de los glaciares han disminuido y el nivel del mar se eleva.

Desde la década de los cincuenta (del siglo pasado), se han documentado diversos fenómenos meteorológicos que salen del parámetro normal de los registros históricos. Se percibe que el número de días y noches fríos han disminuido y que el número de días y noches cálidos han aumentado al igual que las olas de calor; de igual forma, existen regiones en las que ha incrementado el número de precipitaciones de moderadas a intensas, y regiones en las que han disminuido”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a la Secretaría de Movilidad a efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México; y así verifique la operación y aplicación de descuento por costos de pasaje en el transporte público en general para las personas mayores”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes, y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se precisa que “la creación de los ordenamientos legales, tienen diversos fines; uno de ellos es atender las necesidades sociales, económicas y de salud de la población. En este sentido, citaremos los derechos para el grupo de adultos mayores, grupo de la población que aportó y dio su esfuerzo y sapiencia para fortalecer un Estado cuyos índices económicos salen a la luz pública en cada informe o referencia macroeconómica ya sea nacional o internacionalmente; las estructuras cimentadas administrativamente formaron parte de un proceso cuyos actores hoy representan a esa gran comunidad respetable de adultos mayores.

En el Estado de México tenemos una población de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de dieciséis millones 992 mil 418 habitantes, de los cuales un millón 919 mil 454 lo conforman los adultos mayores representando el 11.30 por ciento de la población mexiquense, cifra representativa que lleva el reto de brindar

los apoyos y beneficios que de manera institucional se crean para atender las necesidades más apremiantes de este sector.

La movilidad contribuye al desarrollo de cualquier Entidad, y los entes de gobierno tienen la labor y la obligación de garantizar el derecho humano a la movilidad, a través de una política gubernamental que facilite y propicie el acceso a todas las posibilidades de movimiento de las personas en condiciones de accesibilidad, calidad y seguridad, responsabilidad que en nuestro Estado pertenece a la Secretaría de Movilidad.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en su Artículo 32 establece:

La Secretaría de Movilidad es la dependencia encargada de planear, formular, dirigir, coordinar, gestionar, evaluar, ejecutar y supervisar las políticas, programas, proyectos y estudios para el desarrollo del Sistema Integral de Movilidad, incluyendo el servicio público de transporte de jurisdicción estatal, sus servicios conexos y los sistemas de transporte masivo o de alta capacidad, así como el desarrollo y administración de la infraestructura vial primaria y la regulación de las comunicaciones de jurisdicción local.

De aquí la importancia del tema que representa el transporte público que si bien es general, es también que de manera particular se enfoca a la importancia de los grupos de adultos mayores, derechos establecidos en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “a la Secretaría de las Mujeres a que realice y remita a esta Legislatura un diagnóstico sobre el funcionamiento de los refugios, casas de transición y puertas violetas existentes para la protección de mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus modalidades”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se indica que “el presente Punto de Acuerdo busca vigilar el funcionamiento de los albergues, casas de transición y puertas violetas que existen

en nuestra Entidad, sobre todo, por los altos índices de violencia en contra de las mujeres.

Nuestro Estado sigue acumulando hechos de violencia en contra de las mujeres por lo que tenemos que seguir fortaleciendo las estrategias para proteger a las niñas, adolescentes y sus mujeres de diversas maneras.

Cada día nos enteramos de casos terribles donde este grupo es violentado de diversas formas, ya sea por acoso, violaciones, golpes, privación de la libertad, agresiones psicológicas y los peores crímenes, el feminicidio. No podemos permitir que se normalicen todos estos casos; que escuchemos de situaciones terribles en los medios de comunicación o por parte de nuestros familiares y amigos.

Hace unos días nos enteramos y guardamos un minuto de silencio ante este Pleno por el terrible homicidio de la alumna Lucero. Por lo que sabemos, el delincuente además de privarla de la vida cometió actos de una maldad y un sadismo que no deberían ser olvidados tan fácil.

Según cifras del Informe sobre Violencia contra las Mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en veintitrés municipios mexiquenses se concentró el 72.63 por ciento de los feminicidios registrados entre enero y agosto de este año. Lo anterior, significó un incremento en la incidencia de los municipios mexiquenses que aparecen en la lista de los cien del País con mayor número de casos, pues en julio pasado únicamente eran dieciocho municipios.

Entre enero y agosto de este año, Valle de Chalco Solidaridad y Ecatepec se posicionaron en el lugar número cuatro y cinco a nivel nacional con mayor número de feminicidios con nueve y ocho casos, respectivamente.

Tlalnepantla estuvo en el lugar número doce del ranking nacional con seis presuntos feminicidios, Naucalpan en el veintinueve con cuatro y Atizapán, Chicoloapan, Lerma y Nicolás Romero se ubicaron en los lugares 44, 45, 46 y 47 con tres presuntos feminicidios cada uno. Amecameca, Chiconcuac, Chimalhuacán, El Oro, Huehuetoca, Ixtlahuaca, La Paz, Melchor Ocampo, Nezahualcóyotl, San Felipe del Progreso, Tecámac, Temoaya, Tultitlán, Zinacantepec y Zumpango, se adueñaron las posiciones del 67 al 81, por contar con al menos dos casos cada uno”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), presentó su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los Titulares del Ejecutivo Estatal, de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, de la Secretaría de la Mujer y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, armonicen y contemplen en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio 2023, incrementar el presupuesto con perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia para el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y para la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México para el cumplimiento adecuado de sus funciones; así como contemplar los recursos económicos suficientes para desarrollar todos los programas estratégicos de atención a las niñas, niños y adolescentes**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (18).¹⁹⁷

En la exposición de motivos se afirma que “en 2015 por primera vez, el Presidente de la República, las autoridades de todas las entidades federativas, los Poderes Legislativo y Judicial, la sociedad civil, el sector privado y académico, junto a niñas, niños y adolescentes, compartieron la misma mesa para hablar sobre sus derechos humanos, formalizando así la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Con la creación del SIPINNA, que responde al mandato de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se formaliza un mecanismo que tiene como una de sus principales atribuciones: generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental, donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan exigir y ejercer sus derechos humanos, ya no como objetos de protección, sino como responsables de decidir y opinar lo que consideran mejor para ellas y ellos.

El SIPINNA, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Mujer, responsable de la coordinación operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y

¹⁹⁷ Acuerdo del 8 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 11 de noviembre.

Adolescentes del Estado de México [...]; instancia encargada de impulsar, colaborar, gestionar, y contribuir al desarrollo de políticas públicas, programas y estrategias en favor de la protección del interés superior de la niñez.

Lo preside el Gobernador del Estado, siendo conformado por nueve dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, dos representantes, del Poder Legislativo, dos representantes del Poder Judicial, así como los Titulares de tres Delegaciones Federales, veinte Presidentes Municipales representantes de las regiones de la Entidad, el Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, uno del Instituto Electoral del Estado de México, y uno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y dos representantes de la Sociedad Civil Organizada de la Entidad.

Aunado a lo anterior, en el Estado de México la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, tiene como principal función la de *procurar la protección integral, así como ejercer la representación suplente o coadyuvante de niñas, niños y adolescentes involucrados en procesos ministeriales y jurisdiccionales, auxiliando en el ejercicio especializado del enfoque de derechos a Agentes del Ministerio Público, Jueces y Magistrados, a fin de salvaguardar el interés superior de la niñez y la adolescencia*”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el **Oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjunta la **Iniciativa de Tarifa de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Acolman**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió la Junta de Cordinación Política, por la que se modifica “el turno de comisiones legislativas, a efecto de que las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos realicen el estudio y la dictaminación de las iniciativas siguientes:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Abraham Saroné Campos y el Diputado Emiliano Aguirre Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Juana Bonilla Jaime y el Diputado Martín Zepeda Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano” (20).

El Presidente señaló que “con relación a la Sesión del día 3 de noviembre del 2022, en el Punto Número 4, referente a la Iniciativa por el que se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios y se abroga la Ley de Movilidad del Estado de México, que fue presentada por el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez y el Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, se turna a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Comunicaciones y Transportes”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las catorce horas con 42 minutos,¹⁹⁸ para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día jueves 10 de noviembre del año en curso, a partir de las once horas.

26. Crónica de la Segunda Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de Noviembre de 2022)¹⁹⁹

El día jueves 10 de noviembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia

¹⁹⁸ El Presidente reconoció en su día al “Urbanista Mexicano a los profesionales de esta disciplina, tanto mexicanos como mexiquenses. También hace constancia de que hace algunos días fue cumpleaños de la Diputada Rosa María Zetina González (morena), el 2 de noviembre; del Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), el 2 de noviembre y del Diputado Valentín González Bautista (morena), el 3 de noviembre”.

¹⁹⁹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**, a las once horas con 32 minutos, para que posteriormente la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), leyera el **Protocolo de la Sesión que constó de 6 puntos**.

El Presidente señaló que “la LXI Legislatura celebra esta Sesión de Régimen Solemne para atender lo dispuesto en el Decreto Número 57 de la LXI Legislatura, por el que **se ordena inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de Sesiones ‘José María Morelos y Pavón’ del Palacio del Poder Legislativo la leyenda ‘Instituto Politécnico Nacional’**. En consecuencia, la sesión se sujetará a lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo y las prácticas y usos parlamentarios”.

Acto seguido, comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política,²⁰⁰ para que “se sirvan acompañar hasta su sitial en este Estrado al Doctor Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional. Posteriormente, declaró un receso para que la Comisión Protocolaria cumpliera su encomienda.

Al reanudarse la Sesión, el Presidente agradeció la presencia del Director General del Instituto Politécnico Nacional, de los los invitados especiales y del Encargado de Negocios de la Embajada de Japón. Posteriormente, se entonó con toda solemnidad el Himno Nacional Mexicano.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), en su carácter de autor de la Iniciativa de Decreto que motivó la realización de esta Sesión Solemne, señaló “que en la Década de los 30 del Siglo XX, la actitud visionaria del Gobierno Cardenista sentó las bases para consolidar el Proyecto de Nación emanado del Pacto Social expresado en la Constitución de 1917, sustentado en el desarrollo armónico en lo económico, social, político y cultural, de manera soberana e independiente.

La creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), es el esfuerzo de la sociedad

²⁰⁰ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Sergio García Sosa (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

mexicana para dar acceso a la educación superior, a las clases sociales de menores recursos y oriundas de todo el País. Al cabo de 86 años de existencia, la mística de su creación es sumamente vigente; identidad que se concreta en el lema del IPN: la Técnica y la Ciencia al servicio de la Patria, así como en la idea de Torres Bodet, quien dijera que 'la educación es el motor que al encenderse lleva a un destino llamado desarrollo'.

Wilfrido Massieu comentó que el Politécnico es la chispa y genio que crea estructuras para una pujante Nación y las palabras de Víctor Bravo Ahuja señalan que la dicotomía de la bandera se centra en trabajo, el deber y el honor; frases alusivas al gran legado y acciones del IPN.

Hoy se inscriben en el Muro de Honor del Salón de Sesiones 'José María Morelos y Pavón' el nombre del Instituto Politécnico Nacional para recordarnos su trascendencia histórica y social, en un sentido homenaje a los mexiquenses que pasaron y pasarán por sus aulas comprometidos con poner la técnica al servicio de la Patria y de nuestro Estado.

De esta manera, la Legislatura Estatal reconoce las grandes acciones que el Poli ha tenido con el Estado de México, así como lo hicieron más de doce Congresos Estatales y, por supuesto, el Congreso de la Unión.

Por lo anterior, me permito leer el Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras doradas el nombre del Instituto Politécnico Nacional.

DECRETO NÚMERO 57

LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones 'José María Morelos y Pavón' del Palacio del Poder Legislativo 'Instituto Politécnico Nacional'.

De esta manera, que los buenos retumben y queden grabados en la Casa del Pueblo del Estado de México y que el Poli siga llenando de satisfacciones y avances a nuestra Nación y al Estado de México”.

El Presidente indicó que “la LXI Legislatura mediante su Decreto Número 57 acordó por unanimidad inscribir en los Muros de Honor de este Salón de Sesiones ‘José María Morelos y Pavón’ la leyenda Instituto Politécnico Nacional. Con ello, las diputadas y los diputados de esta Soberanía hacemos patente el reconocimiento del Pueblo del Estado de México hacia la importante labor que ha realizado y realiza el Instituto Politécnico Nacional en favor de nuestro País y de nuestro Estado.

Si hay algo que distingue al Instituto Politécnico Nacional, es su gran vocación social desde su creación en 1936 que ha orientado su actuación por el interés social, el bienestar de la gente y el desarrollo científico y tecnológico de México.

Ha acompañado a nuestro País en su modernización y progreso en distintas etapas de su historia, contribuyendo en la formación de mexicanas y mexicanos que mucho han aportado el desarrollo industrial y económico hasta nuestros días, particularmente en aras de la innovación y la alta tecnología, como es el caso de la robótica, la informática, la mecánica y la mecatrónica, entre muchas otras, que le han merecido reconocimientos nacionales e internacionales.

No podemos dejar de señalar su gran solidaridad, compromiso y responsabilidad durante la atención de la contingencia de salud. Por eso hoy en nombre de las y los mexiquenses, esta Legislatura expresa su más sentido reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional, a través de esta merecida inscripción que celebramos con orgullo y agradecimiento.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Número 57 expedido por la LXI Legislatura y publicado en la Gaceta de Gobierno el día 20 de mayo del año 2022, se declara inscrito en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo el nombre del Instituto Politécnico Nacional y se pide a quienes forman parte de la Junta de Coordinación Política, al Doctor Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, que conjuntamente con esta Presidencia, procedamos a la develación de la inscripción en este Salón de Sesiones”.

Una vez que se develó la leyenda, el **Director General del Instituto Politécnico Nacional, Doctor Arturo Reyes Sandoval, al pronunciar el mensaje central de esta Sesión Solemne**, afirmó que “el Instituto Politécnico Nacional es la institución rectora de la educación técnica y científica en nuestro País; pero es también un importante

capítulo de la historia de nuestro México; el capítulo de la industrialización y de la modernización de nuestro País. Ésa es una historia en la que politécnicas y politécnicos durante 86 años de existencia de nuestro Instituto seguimos escribiendo y seguimos vigentes con la tinta de nuestro esfuerzo, dedicación y excelencia.

El origen del Instituto Politécnico obedeció a las necesidades del desarrollo económico y social que requería nuestro País durante y después de la Revolución Mexicana. Somos el resultado de grandes y acertadas ideas y de los más nobles y anhelos de justicia social que van hacia la igualdad y hacia la dignidad.

Nuestra Casa de Estudios ha sido y es una casa que acoge a los sectores menos favorecidos. Todo ello, para brindarles una educación siempre de calidad y la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

En el seno del Instituto Politécnico Nacional se han gestado importantes desarrollos científicos y tecnológicos como son la televisión a color, la tinta indeleble que se usa de manera continua durante las elecciones en nuestro País y que se continúa produciendo; todo ello, para apoyar los procesos electorales importantísimos en nuestro País y el factor de transferencia que refuerza el tratamiento de padecimientos autoinmunes de Covid, reforzando el sistema inmunológico.

Actualmente, muchos de nuestros proyectos de alto impacto son liderados por científicas politécnicas, porque el Instituto Politécnico Nacional también fue hecho por mujeres y para mujeres. Por un liderazgo de una científica, una Doctora Viróloga y varias mujeres científicas de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, en el presente año logramos inaugurar una iniciativa importantísima por los tiempos de la pandemia, por los estragos que ha causado, que es el primer Laboratorio de Vacunología y Virus Tropicales, que se va a dedicar a desarrollar nuevas vacunas que van a apoyar a nuestro País durante épocas de pandemia”.

“Además, estamos impulsando un proyecto importantísimo para abrir más puertas a nuestras y nuestros estudiantes, académicas y académicos, que es la internacionalización del Instituto Politécnico Nacional. Ello, en respuesta a las necesidades de un Mundo globalizado, pero también es importante que busquemos un reconocimiento a la calidad y excelencia de las politécnicas y politécnicos, ya que hemos demostrado con nuestra sólida formación y gran capacidad para asumir los retos

globales y liderar equipos internacionales de investigación.

Esto surge como una iniciativa de muchos y muchas politécnicas, que como yo hemos pasado muchos años en el extranjero, pero siempre volteando la mirada a México para colaborar, para contribuir y en mi caso personal, regresar sin pensarlo a la primera oportunidad que tuve de pisar nuevamente mi bello México.

Con mucho orgullo podemos decirles que en poco más de dos años hemos logrado establecer convenios de colaboración con importantes universidades y organismos de Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, India y Corea del Sur.

Por mencionar nuestros más recientes resultados, hace un par de días nos sumamos a la firma de un memorándum de entendimiento con una empresa importantísima en la India, INMUNOACT, referente internacional en biotecnología. Con ello, comenzaremos a producir un tratamiento contra el cáncer, con el cual la gente más humilde podrá tener acceso al tratamiento más innovador en biotecnología para eliminar el cáncer completamente del organismo en más del 50 por ciento de los pacientes.

Esto es fundamental porque va con la línea de pensamiento del Politécnico, en la que nosotros queremos dar y vamos a dar acceso a la educación, a la gente más humilde y vamos a ser el principal factor de promoción social y lo hemos sido durante muchos años. Un tratamiento de este tipo cuesta alrededor de medio millón de dólares en Estados Unidos y con este desarrollo el precio va a ser prácticamente nulo”.

“El día de antier tuve el honor de asumir la Titularidad del Capítulo México del Consejo Estratégico Franco-Mexicano. Todo ello, para fortalecer relaciones bilaterales franco-mexicanas a través de la vinculación entre las instituciones de educación superior, la industria y el Gobierno, para impulsar proyectos en el sector salud, aeronáutico, aeroespacial, agroindustria, energía sostenible, cultura y deporte.

La importancia de este proyecto, es que el Instituto Politécnico Nacional va a ser el epicentro de un movimiento muy fuerte, en el cual nos vinculamos de manera muy estrecha con Francia y con el Gobierno de Francia. Entre las relaciones internacionales de México con otros países, no existe otro Consejo de este tipo y es único”.

“Quiero decirles y pedirles que tengan por seguro que en otras latitudes a donde vamos

estamos poniendo muy en alto, no sólo el guinda y blanco de nuestro Instituto, sino el nombre de México, porque a donde vamos y a donde nos hemos presentado siempre surgen cinco, diez, quince y veinte egresados del Instituto Politécnico Nacional y eso nos dice que estamos presentes por todas partes del Mundo, además de todo México.

A lo largo de 86 años de historia hemos forjado nuestra grandeza con trabajo, deber y honor, una grandeza que abraza a todo el País y llega a lugares que se distinguen por su compromiso con el desarrollo, con el bienestar como es el Estado de México.

El Instituto Politécnico Nacional abona al progreso de esta gran Entidad Federativa a través de los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos: el Número 3 'Estanislao Ramírez Ruiz', el Número 19 'Leona Vicario', así como la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Tecamachalco. Hoy en día tenemos más de once mil alumnas y alumnos que estudian en estas unidades y en el periodo 2021-2022 egresaron casi dos mil estudiantes.

Vale decir que tenemos diecisiete convenios de colaboración con secretarías, ayuntamientos e instituciones de salud, universidades, gobiernos de algunos municipios y empresas ubicadas en este bello Estado. Debo decirles que prácticamente 44 por ciento de nuestros estudiantes son mexiquenses; estamos hablando que casi de 90 mil estudiantes mexiquenses y una tercera parte de nuestros trabajadores administrativos y de la educación son mexiquenses”.

“El día de hoy en nombre de la Comunidad Politécnica agradezco esta distinción, que sin duda, fortalece nuestra colaboración y el apoyo con el bello Estado de México. De manera especial agradezco al Diputado Sergio García Sosa su aprecio, su reconocimiento y su respeto al impulsar esta Iniciativa tan importante para nuestra Casa de Estudios.

Siempre hemos pensado que no se necesita estudiar en el Politécnico para sentirse y ser Politécnico y la Iniciativa viene de un Diputado, de una Bancada y de ustedes que la aprobaron y que no necesariamente fueron estudiantes del Politécnico, pero sabemos que llevan el Politécnico en el corazón como nosotros lo hacemos”.

“A lo largo de sus 86 años las politécnicas y politécnicos hemos mantenido y seguiremos manteniendo viva nuestra Antorcha en el Altar de la Patria: toda su luz para que su luz

resplandezca para la posteridad en este Muro de Honor.

Somos politécnicos y politécnicas porque exigimos nuestros deberes antes que nuestros derechos, porque el anhelo de soberanía, de justicia y de dignidad de nuestro fundador el General Lázaro Cárdenas, es nuestra guía. Día a día nos esforzamos para cumplir con nuestra misión de poner la técnica al servicio de la Patria”.

Una vez que se entonó el Himno del Estado de México con la solemnidad debida, el Presidente le pidió a la Comisión de Protocolo que acompañará en su salida al Director General del Instituto Politécnico Nacional. Finalmente, levantó la Sesión a las doce horas con quince minutos y pidió a las diputadas y los diputados mantenerse en su lugar, para realizar de inmediato la Sesión de Régimen Deliberante.

27. Crónica de la Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (10 de Noviembre de 2022)²⁰¹

El día jueves 10 de noviembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Cuarta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México,**²⁰² a las doce horas con veintiún minutos, para que posteriormente la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 19 puntos,**²⁰³ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente resaltó “la visita de estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso de la Carrera de Contaduría que fueron invitados por nuestra compañera, Diputada Ma. Josefina Aguilar Sánchez (PRI).

²⁰¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁰² La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

²⁰³ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

La Diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI),²⁰⁴ presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se reforma la **Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, con el propósito de implementar la educación dual como una opción educativa en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2).²⁰⁵

En el Dictamen se indica que “coincidimos en que la educación dual es una opción educativa que combina y alterna la enseñanza teórica y práctica en la escuela y en el centro de trabajo como se expresa en la Iniciativa.

Destacamos que, con ello, se permite al estudiante adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que amplían y fortalecen sus competencias laborales y facilita su inserción en el mercado de trabajo; y además, permite alinear la formación de recursos humanos con las necesidades de las empresas y centros de trabajo en general, lo que reduce la brecha entre el perfil de los egresados de las instituciones de educación con los requerimientos de los empleadores.

Es evidente que la aplicación de la educación dual contribuye al incremento del empleo, la productividad y la competitividad en favor de los estudiantes, de la sociedad y del propio desarrollo económico.

Reconocemos, como se refiere en la Iniciativa que existen muchos ejemplos de países que le han apostado a la consolidación de un sistema de educación dual, lo que ha tenido un impacto significativamente favorable en los niveles de bienestar de su población, reduciendo considerablemente la tasa de desempleo, en beneficio, sobre todo, de la población juvenil.

Creemos también que, la productividad laboral constituye un factor fundamental para

²⁰⁴ Dio “la bienvenida al Maestro Ignacio Rubí Salazar, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; así como a estudiantes y funcionarios de esta Institución”.

²⁰⁵ Decreto 110 del 10 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de diciembre.

elevar la competitividad y, por supuesto, la educación dual —como histórica y universalmente ha quedado demostrado—, es un medio seguro para lograrlo, por lo que su institucionalización resulta inaplazable, y en nuestro País y el Estado de México, es esencial para favorecer oportunidades de trabajo en los jóvenes.

Encontramos como antecedente, el Acuerdo número 06/06/15 del Secretario de Educación Pública, por el que se establece la formación dual como una opción educativa del tipo medio superior, publicado el 11 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación que permitió impulsar el Modelo Mexicano de Formación Dual a través de la definición de las características, el alcance, la coordinación y los principales responsables, y en el ámbito estatal el 13 de mayo de 2019 se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el Acuerdo del Secretario de Educación del Estado de México por el que se establece y regula la educación dual en los tipos educativos medio superior y superior en el Estado de México”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforman la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de regular la facultad de la Legislatura para designar o ratificar a las personas Titulares de los Órganos de Control Interno de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3).²⁰⁶

En la exposición de motivos se menciona que “nos permitimos formular la presente Iniciativa de Decreto, con el propósito de seguir vigorizando el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de nuestra Entidad, mediante el perfeccionamiento de la normativa jurídica aplicable y para contribuir al principio de seguridad jurídica, indispensable para el pleno ejercicio de las funciones de los Órganos Internos de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México,

²⁰⁶ Decreto 148 del 10 de noviembre de 2022 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 27 de marzo de 2023. Fe de erratas: 14/04/2023 Sec. 2ª.

de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En consecuencia, a través de esta Iniciativa de Decreto proponemos reformar y adicionar la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, fundamentalmente, para regular, en forma expresa la facultad de la Legislatura, en la designación o ratificación de las personas Titulares de los Órganos de Control Interno, incluyendo los requisitos de elegibilidad y el periodo de duración del cargo.

Cabe destacar que, en todos los casos, consideramos conveniente fijar la duración del cargo por un término de cuatro años con la posibilidad de ratificación, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes de la Legislatura, puntualizando en el régimen transitorio del Proyecto de Decreto que quienes desempeñan actualmente la encomienda tendrán oportunidad de participar en el proceso de ratificación. De igual forma, destacamos que los requisitos que se propone deben cumplir para ocupar el cargo, son concordantes con la naturaleza de las funciones públicas correspondientes y con el perfil indispensable que debe cubrir la persona titular de la misma, conforme a su marco competencial, vinculado con el cuidado de la observancia de las obligaciones administrativas, el fincamiento de responsabilidades administrativas y la vigilancia del correcto manejo de los recursos públicos.

Coincidimos en que la corrupción ha causado y sigue causando grandes daños a la sociedad y al Estado, sobre todo, la afectación del servicio público y de la imagen, confianza y credibilidad de los servidores públicos y, por ello, advertimos necesario seguir revisando y perfeccionando, permanentemente, el marco jurídico del Estado de México, para construir disposiciones sólidas y eficaces que contribuyan a una adecuada prevención y un efectivo combate de la corrupción en todas sus manifestaciones, hasta su erradicación”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **adiciona el Capítulo “Delito por Autoridad Penitenciaria” al Código Penal del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen

correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México existen veintiún Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, en los cuales hay 34 mil 475 Personas Privadas de la Libertad (PPL), lo que ocasiona sobrepoblación, hacinamiento, problemas de salud pública, falta de medicamentos para atender a los internos y en muchos de los casos abusos de las autoridades penitenciarias, violando de manera flagrante los derechos humanos de las PPL.

Cabe mencionar, que una persona que haya cometido un delito debe pagar por el mismo de conformidad con lo que determine la legislación aplicable. Pero eso no debe ser motivos para que sean violados sus Derechos Humanos y, sobre todo, sujetos a las agresiones de parte del personal penitenciario.

Adicional a lo anterior, las PPL no deben ser sujetos de extorsión al tener que pagar o cubrir cuotas por su permanencia, como los cinco pesos por el pase de lista, y de los cobros a los familiares para poder ingresar alimentos en los días de visita, los cuales llegan a alcanzar de los mil a los mil 200 pesos.

Contrario a esto, debemos agregar lo establecido por la Fracción X del Artículo 9 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que a la letra dice:

Ley Nacional de Ejecución Penal

Artículo 9. Derechos de las personas privadas de su libertad en un Centro Penitenciario

I. a IX. [...]

X. Toda persona privada de la libertad tiene derecho a que se garantice su integridad moral, física, sexual y psicológica;

Por otro lado, debe mencionarse y, en su caso, dejar en claro que tanto el Director del Centro Penitenciario, como demás personal que labora en dichos centros, son los depositarios de la integridad física de las PPL, por lo cual es pertinente dejar en claro, que si bien una persona ha ingresado a una Centro Penitenciario por cualquier delito, sea o no culpable, los servidores públicos que laboran en estos centros deben hacer

valer lo establecido por el Artículo 14 de la Ley Nacional de Ejecución Penal”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de crear el Fondo para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se precisa que “de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, ‘las políticas de gobierno que las dependencias y organismos auxiliares del Estado de México deben diseñar, ejecutar y evaluar para la erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, promoviendo la cultura de respeto y equidad de género hacia ellas, serán el conjunto de orientaciones y directrices dictadas en sus diversas competencias, a fin de guiar las acciones dirigidas a asegurar los principios y los derechos consagrados en la Ley, con la finalidad de abatir las desigualdades entre las mujeres y los hombres e impulsar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas y su desarrollo pleno, teniendo carácter obligatorio’. Tenemos que buscar consensos, hacer conciencia en cada una de las bancadas que conforman la Legislatura y buscar mayores recursos que den pauta a la generación de resultados.

Esta propuesta plantea la creación de un Fondo para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de brindar los recursos necesarios para la implementación de políticas y estrategias en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de la Entidad, quienes podrán acceder a dicho Fondo como respuesta a los índices registrados en su territorio.

Este Fondo tiene incentivos para favorecer la disminución de los índices de violencia contra las mujeres. En consecuencia, los municipios estarán en posibilidad de continuar accediendo a los recursos dentro de cada ejercicio fiscal, siempre y cuando los índices disminuyan.

Los recursos se pueden obtener de los excedentes que tiene la Entidad, ya que, de

acuerdo con la Cuenta Pública del Estado de México, el Poder Ejecutivo registró excedentes por nueve mil veinticuatro millones de pesos y un subejercicio por siete mil 839 millones de pesos; recursos que sin lugar a dudas pueden ser utilizados para contrarrestar la alta incidencia delictiva por violencia contra las mujeres.

Los avances en materia legislativa y de políticas públicas enfocadas para erradicar la violencia hacia las mujeres no han logrado disminuir los altos niveles de violencia. Por esta razón, es necesario tomar medidas urgentes para proteger la integridad y salvaguardar los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, con el propósito de establecer la libre determinación como derecho de los pueblos y comunidades indígenas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se indica que “la composición multicultural del Estado de México ha obligado a contar con una legislación que proteja y promueva la preservación de nuestras culturas ancestrales y es nuestra encomienda continuar con las reformas necesarias para ampliar los derechos de nuestros indígenas. Asimismo, es fundamental que las autoridades estatales y municipales sean las principales promotoras de los derechos y ejecutores de las obligaciones que permitan la inclusión de los pueblos y las comunidades indígenas a nuestro sistema normativo, sin que medie la discriminación.

En este sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su Artículo 17, dispone que:

El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Esta Constitución reconoce como pueblos indígenas dentro del territorio mexiquense a los Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca, Tlahuica y aquellos que se identifiquen en algún otro pueblo indígena.

El Estado favorecerá la educación básica bilingüe. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus culturas, lenguas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción

del Estado”.

“La Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, que es la Ley especial que contempla el ámbito de competencia de las autoridades estatales y municipales, debe actualizarse conforme a los avances y desarrollo de nuestra sociedad, debido a que las legislaciones son siempre perfectibles. Por ello, la presente Iniciativa tiene por objeto incorporar a ella los siguientes términos:

- **Cosmovisión:** Conjunto de conocimientos, percepciones y creencias que constituyen una concepción general del mundo material y espiritual que tiene una persona o una comunidad, a partir de los cuales se concibe e interpreta la naturaleza del ser humano y de todo lo existente.
- **Indígenas:** Las personas originarias de alguno de los pueblos que adquieren conciencia, aceptan su identidad y se reconocen a sí mismas como indígenas.
- **Libre Determinación:** El derecho de los pueblos y de las comunidades indígenas para decidir con libertad sobre asuntos de carácter privado o público y de interés comunitario, relacionados con su propia esfera de relaciones personales y formas de convivencia, así como las de interés social y comunal, para alcanzar su desarrollo económico, humano, político, social y cultural”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de incluir el Principio de Universalidad en la Política de Desarrollo Social del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se afirma que “la Política Social constituye un conjunto de proyectos, planes y programas desarrollados y conducidos por el Estado, con el objetivo de combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población en diferentes ámbitos como la salud, la educación, la vivienda y la vulnerabilidad.

A nivel nacional y de la Entidad Mexiquense, uno de los principales retos de la Política

Social ha sido la reducción de la pobreza en la población más vulnerable y el combate a la desigualdad y en el ingreso, así como reducir el desempleo y brindar el acceso a los servicios de salud a la población que carece de seguridad social.

En el caso de la Entidad, el Gobierno del Estado de México tiene su Plan de Desarrollo Estatal basado en una estrategia para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Agenda 2030, buscando que los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas se cumplan en nuestra Entidad, lo cual no es negativo, pero quizá podríamos decir que se aleja del sentido de un gobierno cercano a la población.

En ese contexto de cercanía, la Administración Estatal busca implementar una estrategia social, innovadora y con acciones transversales, corresponsables y de integralidad, con un enfoque de derechos y de desarrollo de capacidades, colocando a las familias como el centro de la Política Social, lo cual no se ha mostrado ya que la Política Social Mexiquense está anclada en su mayoría a un solo Programa, 'El Salario Rosa'.

Con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2018 se tenía un registro de que más del 42.7 por ciento de los mexiquenses se encontraban en situación de pobreza, de los cuales 4.9 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema. Asimismo, los datos del CONEVAL indican que 28.1 por ciento de la población mexiquense se encuentra catalogada como población vulnerable por carencias sociales.

Respecto a los grupos vulnerables, la Ley General de Desarrollo Social los define como 'aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Vivienda del Estado de México, con el propósito de fomentar el reconocimiento de las sociedades cooperativas para producción social del hábitat y la vivienda**. Al concluir la presentación, la

Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se menciona que “en México, como en toda Latinoamérica, se ha vivido un proceso de desvinculación progresivo de la población con su identificación nacional, territorial y, en muchos casos, gubernamental.

La globalización, como fenómeno de des-territorialización del poder, ha significado un cambio radical en la concepción de la propiedad y de la identificación de lo propio; incluso, ámbitos como la ciudad, la movilidad y la vivienda se han vistos severamente afectados. En este contexto global, bajo un esquema neoliberal, el valor de la vivienda se ha priorizado desde su aspecto financiero y mercantil, lo cual constituye un conjunto de circunstancias que vulneran y trasgreden su factor social y la identificación subjetiva del hogar.

El capital que se sostiene en el mercado especulativo global ha buscado nuevas formas y rutas para expandirse a todos los territorios posibles, de tal forma, que ha incentivado que los bienes inmuebles, así como todo lo relacionado con la vivienda sirva como un mecanismo mercantil para territorializar el capital”.

“En el Estado de México, existen alrededor de 65 mil casas abandonadas, sobre todo, en la Zona del Valle de México; estas zonas habitacionales que han sido abandonadas, de diversas constructoras e inmobiliarias como GEO, Urbi, Ara, Homex o Sadasi, visibilizan la mercantilización de la vivienda sobre el derecho a la misma. Estas casas que ya fungen como un stock inmobiliario deberán ser prioridad para los gobiernos, en función de que afuera hay miles de mexiquenses sin una vivienda.

En atención a lo antes vertido, es necesario que nuestro marco normativo contemple las modalidades de producción social del hábitat, así como de las cooperativas de vivienda, en beneficio de las y los miles de mexiquenses que viven bajo condiciones no dignas de vivienda. Esto permitirá que el Estado pueda atender de forma puntual estos procesos que lleva a cabo la sociedad, optimizándolos, generándoles mejores condiciones para proyectos de vivienda sustentables, sostenibles y accesibles.

De la misma forma, la reforma que planteamos como Grupo Parlamentario busca que el acceso al Derecho a la Vivienda y a la Ciudad se garantice, optando por proyectos y

políticas de vivienda, donde se priorice el bien común. También se busca que la producción del Hábitat sea congruente con una idea de urbanización y de movilidad más eficiente, ecológica e inteligente”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Movilidad del Estado de México, con el propósito de fomentar el uso de transporte público y priorizar la construcción de infraestructura para un transporte público sostenible, incluyente, seguro y eficiente**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “uno de los grandes desafíos que enfrentan las ciudades en el Mundo es el desplazamiento de millones de personas, por ser éste una variante en su calidad de vida y tocar base con la gobernabilidad y el medio ambiente. En consecuencia, abordar el tema de movilidad implica un asunto prioritario no solo por atender sino por resolver en las agendas gubernamentales, con el objetivo último de generar en la población de las grandes urbes condiciones de bienestar y de prosperidad, máxime que la Agenda 2030 tiene como propósito impulsar la accesibilidad en las ciudades y garantizar la movilidad en el transporte público, a través de una mejor orientación de los esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente, que busque proporcionar sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos, mejorar la seguridad vial mediante la expansión de los sistemas de transporte público y el fomento al uso de tecnologías limpias e inclusión de tecnologías verdes.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 80 por ciento de la población latinoamericana vive en ciudades, superando los porcentajes de los países desarrollados, y por ello se considera que esta zona es de las más urbanizadas a nivel mundial, lo que ha cobrado un costo elevado en términos sociales, económicos y ambientales.

La expansión demográfica crece cada vez más rápido y torna pequeñas urbes en megaciudades que son difíciles de controlar, por lo que la planificación para la movilidad urbana requiere gobernanza con experiencia y que esté dispuesta a invertir el capital suficiente para ello. Sin embargo, México no cuenta con ello.

En México están bien definidos los roles de las metrópolis como principales aportadoras al Producto Interno Bruto (PIB). Por ello, las personas buscan una oportunidad para mejorar su estilo de vida en ellas, provocando cambios que generan como consecuencia un desarrollo urbano con alta demanda de servicios como el transporte.

Así, los conflictos urbanos en gran medida se deben a la alta densidad de población, a la proliferación de viviendas multifamiliares, al elevado costo de la vivienda, entre otras causas, lo cual ha llevado a que las viviendas estén esparcidas a lo largo de las ciudades causando que algunos sectores de la población estén obligados a realizar largos trayectos hacia sus empleos, pues la población más pobre no tiene otra opción más que habitar a las afueras de la mancha urbana, por los elevados costos y la especulación del sector mobiliario, según un reporte del Centro Mario Molina”.

La Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión del Agua del Estado de México, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, dentro del Programa de Cultura Hídrica, considere, publique y promueva la participación, acciones y concientización sobre la importancia del cuidado del agua”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se precisa que “ser la voz de los mexiquenses, es una de nuestras más grandes responsabilidades de los y las diputadas. Hoy las infancias son un tema que se encuentra en la Agenda de esta LXI Legislatura, pues es un tema que nos compete a todos, todas y todes.

Su visión, sus inquietudes y su participación en los temas deben mover las agendas de los gobiernos y deben ser temas que nos importen y nos ocupen, pues de acuerdo con los datos obtenidos de la Consulta Infantil y Juvenil del INE (Instituto Nacional Electoral) ‘Moldea tu Futuro’, los temas que más les importan a los niños, niñas y adolescentes son entre otros: el calentamiento global y el cambio climático; el maltrato y la extinción de los animales; la basura, la contaminación de los ríos y los mares, así como los árboles y su tala. Además de la salud, la educación, la pandemia y el ejercicio de sus derechos. En resumen, el tema del medio ambiente y su cuidado son asuntos trascendentales para los niños, niñas y adolescentes”.

“Los niños manifiestan que *en muchas ocasiones no se cuenta con una sola gota de agua para poderse lavar las manos*. Por ello, el tema del agua es un asunto que los niños mexiquenses están conversando, y están creando conciencia, *pues es necesario que frenemos de manera inmediata este problema que está creciendo cada día, por lo que es necesario que fomentemos una conciencia del daño que le estamos ocasionando día con día a nuestro Planeta Tierra, provocando así una crisis social y económica a nivel mundial*.

Sabemos que el Gobierno del Estado de México cuenta con programas y actividades enfocadas a distintos sectores de la población con la finalidad de lograr la participación de los mexiquenses en el cuidado, ahorro, buen uso y conservación del agua a través de la Comisión del Agua del Estado de México, así como de los programas: Festivales del Agua, Domo Hídrico, Concursos de Pintura, Conferencias y Capacitaciones, Ágora del Agua y la Exposición Itinerante ‘Guardianes del Agua’.

Es por ello que en nombre de las infancias y los participantes del ‘Encuentro Parlamentario Mexiquense de Niñas, Niños y Adolescentes’ de la Zona Escolar P218 proponemos este Punto de Acuerdo [...]. Esto, con el fin de que valoremos y cuidemos de este recurso y los mexiquenses podamos tener acceso a la *información adecuada sobre el manejo y el cuidado del agua a toda la población, en el que se promuevan nuevos proyectos y se haga partícipe a toda la ciudadanía*”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta al Senado de la República, a que durante el análisis y discusión de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud en materia de plaguicidas, y con base en el principio precautorio, se prohíban los Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP), y otros que perjudiquen la salud humana y los ecosistemas, y se fomente el uso de bioinsumos y procesos agroecológicos”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, previa adhesión del Grupo Parlamentario de la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde) (11).²⁰⁷

²⁰⁷ Acuerdo del 10 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de noviembre.

En la exposición de motivos se indica que “los plaguicidas son un concepto genérico que incluye a las sustancias tóxicas que se denominan insecticidas cuando se busca controlar insectos, fungicidas cuando se trata de hongos, o herbicidas en el caso de plantas indeseables, entre los usos más generalizados. Los plaguicidas de síntesis química, debido a sus características particulares de peligrosidad, pueden provocar daños a la salud y al medio ambiente a corto o largo plazo, por lo que algunos forman parte de convenios ambientales internacionales y un gran número de ellos están prohibidos en otros países, aunque aún estén autorizados en el nuestro.

Algunos de los impactos negativos que ha tenido el uso de estas sustancias en el ámbito agrícola son:

I. Implicaciones agronómicas:

- Afectaciones a la salud y al ambiente derivadas del uso de los PAP en la agricultura. Son el resultado de la implementación global de la Revolución Verde impulsada por las grandes empresas productoras de plaguicidas, que usan el discurso de que la prohibición de estas sustancias implica un importante impacto desfavorable sobre los rendimientos de los cultivos; sin embargo, esto no está comprobado y existen estudios que demuestran lo contrario.

- El modelo agroindustrial que utiliza una gran cantidad de plaguicidas ha causado una importante degradación ambiental, incluyendo la contaminación del aire y del agua, el agotamiento productivo del suelo y la disminución de la biodiversidad, impactando de manera directa a la salud de las familias campesinas, y por tanto, un incremento de la pobreza en las zonas rurales.

- Se ha observado y estudiado que las arvenses (especies vegetales presentes en los ecosistemas agrícolas que compiten por agua y nutrientes con las plantas en cultivo) han generado resistencia (súper malezas o superweed) a herbicidas de diferentes tipos de acción, lo que representa una amenaza importante en la productividad, la salud, la calidad y la rentabilidad de los cultivos.

- El problema de que las arvenses desarrollen resistencia al herbicida —por ejemplo, el glifosato—, ha surgido como un nuevo frente crítico en los debates sobre la

sostenibilidad en la producción agrícola, que han afectado a cientos de millones de hectáreas de tierras de cultivo en diferentes regiones el Mundo”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de las Secretarías de Educación y de Seguridad del Estado de México, así como de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a que, en un marco de colaboración interinstitucional, realicen los ajustes necesarios al Programa ‘Mi Escuela Segura’, que se implementa en instituciones educativas de nivel básico, a fin de que se respeten y garanticen los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes durante su ejecución en el presente ciclo escolar y subsecuentes”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12).²⁰⁸

En la exposición de motivos se afirma que “las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, son la base fundamental para generar un futuro próspero en el desarrollo social y económico de la Entidad; así mismo, la seguridad tiene un papel trascendente en la formación de éstos como ciudadanos libres de discriminación y violencia.

Con el fin de garantizar sus derechos, se debe otorgar especial atención, debido a que representan un segmento de los grupos vulnerables por depender en principio de su familia y en segundo plano, por las disposiciones que el Estado brinda a través de sus instituciones diseñadas para la seguridad de la población. En ese sentido, el combate hacia la violencia, la delincuencia y las conductas antisociales por parte del Estado a través de sus Instituciones facultadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes en materia de seguridad pública, tienen que acompañarse con la participación de la población y de una educación de calidad.

Recordemos que dentro de los planteles educativos concurre una importante comunidad escolar que comprende educandos, docentes, directivos y padres de familia, entre otras personas. Por ello, resulta imperativo mitigar los riesgos de inseguridad en las escuelas

²⁰⁸ Acuerdo del 10 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de noviembre.

mediante la adopción de ciertas medidas que permitan generar un adecuado balance entre los derechos de cada educando en lo individual y aquellos que pertenecen a la comunidad educativa en su conjunto.

En ese tenor de ideas, surge el ‘Operativo Mochila Segura’ aplicado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el año 2011, con el fin de revisar la mochila de los estudiantes de educación básica. Dicho Programa era aplicado por maestros, padres de familia y policías hasta el año 2019.

Este operativo en su etapa inicial se implementó en una primera fase en nueve entidades federativas, con el objetivo de que los alumnos no ingresaran a las escuelas armas de fuego o punzocortantes, cuyo antecedente fue porque un estudiante de secundaria se disparó frente a sus compañeros en la Alcaldía Iztapalapa del entonces Distrito Federal (ahora CDMX). En el 2004 se presentó un segundo caso en la misma Alcaldía y otro caso al respecto se registró en Torreón, en enero de 2022.

En el Estado de México se formuló el Programa ‘Mi Escuela Segura’ ejecutado por la Secretaría de Seguridad del Estado (SSEM), el cual se trata de un Programa dirigido a la prevención social del delito, como respuesta para combatir el narcomenudeo, el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar, al interior y exterior de los planteles escolares”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que se priorice una mayor asignación de recursos económicos en la materia hídrica en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, en beneficio de la sociedad mexiquense”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13).²⁰⁹

En la exposición de motivos se menciona que “de acuerdo con la información expuesta en el Quinto Informe de Resultados del Gobernador Alfredo del Mazo Maza que

²⁰⁹ Acuerdo del 10 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de noviembre.

comprende el periodo del 16 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022 se desprenden algunos datos, acciones, planes y logros importantes en materia hídrica, los cuales se sintetizan a continuación, para una mayor comprensión y claridad del tema.

En primer lugar, en la materia de tratamiento de aguas residuales, se enfatizó un incremento en la capacidad de éstas, al pasar del año pasado, de doce metros cúbicos por segundo a diecisiete metros cúbicos por segundo . En el caso particular del Río Lerma, resaltó: (i) la realización de 3,293 análisis bacteriológicos y sicoquímicos de metales pesados y pesticidas, a fin de reusar el agua en el riego agrícola y en áreas verdes; (ii) el tratamiento de 13'640,000 metros cúbicos de aguas residuales, y (iii) el tratamiento de 46'000,000 metros cúbicos de aguas provenientes de los municipios de Lerma, Metepec, San Mateo Atenco y Toluca, por medio de las tres Macroplantas de Tratamiento Toluca Norte (MTTN) y Toluca Oriente (MTTO).

En cuanto al servicio público de agua potable, destacó: (i) una cobertura actual de 98.3 por ciento; (ii) una producción total de 393,234,000 metros cúbicos, derivados de la suma del suministro hacia la Zona Metropolitana del Valle de México de 332,397,000 metros cúbicos, más la producción adicional estatal de 332,397,000 metros cúbicos; (iii) la realización de seis mil 724 análisis bacteriológicos, sicoquímicos y especiales al agua potable, y (iv) la conclusión de 48 proyectos, así como la supervisión de otros 44 estudios o proyectos ejecutivos de obras públicas en beneficio de dieciocho municipios, que tienen como objetivo mejorar el sistema de agua potable y la red de distribución, así como la perforación, desarrollo, aforo y equipamiento civil y electromecánico de pozos, con una inversión de \$102,000,000.00 (ciento dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Con relación al servicio público de drenaje y saneamiento, enfatizó: (i) una cobertura del servicio de 94.3 por ciento; (ii) la supervisión de veintinueve estudios y proyectos de obras de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, y (iii) la conclusión de 47 proyectos de obras públicas en beneficio de quince municipios, a fin de introducir, ampliar y rehabilitar el sistema de drenaje y alcantarillado, con una inversión de \$111'000,000.00 (ciento once millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)".

El Diputado Luis Narcizo Fierro Lima (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado

Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México, a realizar una Campaña de Promoción de las Zonas Arqueológicas del Estado de México, con la finalidad de impulsar el turismo nacional e internacional y detonar e incrementar la economía local en nuestra Entidad”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se presentan diez considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero.- En el Estado de México, además de Teotihuacán, existen cerca de dos mil asentamientos prehispánicos, de los cuales, hasta la fecha se han consignado en la Dirección del Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) más de 30 mil, correspondiendo al Estado de México dos mil asentamientos prehispánicos aproximadamente.

Segundo.- La importancia de las Zonas Arqueológicas en el Estado de México es parte de un sector estratégico en la economía nacional, estatal y municipal; es decir, el turismo. Este sector engloba a todas las empresas relacionadas; es decir, empresas de hotelería, transporte, restaurantera, el sector de la cultura, las áreas de ruinas históricas, los Pueblos Mágicos en nuestra Entidad, los negocios dedicados a la gastronomía y los servicios de guía turística, venta de artesanías y la comercialización de diversos servicios relacionados con estas áreas.

Tercero.- Es urgente realizar una campaña de promoción para coordinar trabajos entre los tres órdenes de gobierno que permitan dar a conocer el escenario turístico mexiquense y sus Zonas Arqueológicas. Al generar esta oferta de nuestra Entidad, se impulsará la economía local y se hará funcionar toda la infraestructura de accesibilidad a nuestro Estado como destino, incluyendo el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que hasta el día de hoy representa una inversión negativa al no contar con vuelos suficientes para hacerlo útil.

Cuarto.- Sin duda, el número de Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto con los que cuenta el Estado de México, sumado a una adecuada promoción de las Zonas Arqueológicas de nuestra Entidad, se traducirá en el crecimiento económico en favor de

la población mexiquense.

Quinto.- En el Partido Acción Nacional consideramos que si logramos construir una agenda coordinada con los tres órdenes de gobierno de nuestras Zonas Arqueológicas, se logrará un crecimiento en todos los tramos del Sector Turístico Mexiquense, además de generar ingresos que podrán ser destinados al mantenimiento de estas Zonas y al desarrollo de más infraestructura para que los visitantes tengan una mejor experiencia en sus viajes a estos lugares.

Sexto.- Esta Campaña de Promoción Turística de las Zonas Arqueológicas del Estado de México deberá contemplar acciones en el corto, mediano y largo plazo, y en este concepto debemos destacar que uno de los temas centrales, sin duda, debe ser impulsar la utilización de los dos aeropuertos internacionales que se encuentran en nuestra Entidad”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**emite un atento y respetuoso exhorto a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), a efecto de que informe a esta Soberanía Legislativa, sobre los avances y desafíos de la implementación del Programa Hídrico Integral del Estado de México (PHIEM) de 2017-2023**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15).²¹⁰

En la exposición de motivos se presentan seis considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero: Existe un asunto de interés común a la ciudadanía, a los gobiernos municipales y estatales y hasta en el ámbito internacional. Nos referimos al tema del agua, elemento importante para la subsistencia de la vida en este Planeta, que no debe esperar para ser integrado en las Agenda Parlamentaria de la LXI Legislatura del Estado de México, máxime cuando existe un desequilibrio entre la disponibilidad hídrica y la demanda del agua.

²¹⁰ Acuerdo del 10 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de noviembre.

Segundo: Con relación a este tema, existe en el plano doctrinal la visión de Maude Barlow, de fijar un catálogo de principios elementales que deben seguirse para mantener un equilibrio del agua, los cuales son:

1. *El agua pertenece a la Tierra y a todas las especies.*
2. *El agua debe dejarse donde está, en la medida de lo posible.*
3. *El agua debe ser conservada para todos los tiempos.*
4. *El agua contaminada debe ser recuperada.*
5. *La mejor forma de proteger el agua es dejarla en su entorno natural.*
6. *El agua es un mandato público por el que todos los órdenes de gobierno deben velar.*
7. *Disponer de agua potable suficiente es un derecho fundamental.*
8. *Los mejores defensores del agua son las localidades y su población.*
9. *El público debe participar a partes iguales con el Gobierno para proteger el agua.*
10. *El agua no será un recurso sostenible si prevalecen las políticas de mundialización económica.*

Tercero: En el ámbito parlamentario federal, tenemos que la última reforma que sufrió el Artículo 4º en su Párrafo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue en 2012, estableciendo una nueva perspectiva hídrica y con ello obligó al Congreso de la Unión a que en un plazo de 360 días emitiera una Ley General de Aguas, situación que hasta la fecha no ha acaecido por diversas situaciones.

No obstante, los inconvenientes legislativos, políticos y económicos que representa el nuevo andamiaje jurídico, un grupo de ciudadanos emprendió acciones de agenda legislativa y por ello presentó una ‘Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas’, con una exposición de motivos muy ejemplificativa”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y a la Secretaría de Educación, ambas del Estado de México, para que en coordinación generen campañas de información y acercamiento con las y los estudiantes de nivel básico y medio del Estado de México, con la finalidad de mejorar la perspectiva de los Cuerpos Policiacos en el Estado de México**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se indica que “el presente Punto de Acuerdo busca que nuestros cuerpos policiacos del Estado de México generen un acercamiento con la comunidad estudiantil de nuestra Entidad, para que se pueda reivindicar la imagen que se tiene de éstos y terminar con los estereotipos negativos que se han creado alrededor de la Policía.

Antes, como muchos podrán recordar, el querer ser Policía era una cuestión de orgullo, honor y gallardía; significaba el querer dedicar su vida a defender a las personas, evitar el desarrollo de delitos y ser ese punto de atención que generaba seguridad para las personas. Hoy tristemente vemos que las personas muchas veces asocian a la figura de los policías con la corrupción, abuso de autoridad, opacidad o miedo.

Muchas veces en los discursos y propuestas de la Bancada de Movimiento Ciudadano se ha señalado que nuestro País y nuestro Estado no puede avanzar si no se cuenta con un Estado de Derecho sólido, el respeto a las instituciones y el cuidado a los Derechos Humanos de las personas.

Cuando las personas piensan en esas palabras, la imagen que llega a su mente no es de un Diputado o de un Senador, ni siquiera la de un libro que represente a la Constitución, lo que la gente en la mayoría de los casos trae a su remembranza es un o una Policía. Hablamos de ese individuo de uniforme que porta un arma y una placa, que en vez de cuidarlo de la delincuencia le va a pedir una mordida.

Los datos de la macroencuesta realizada por Gallup, detectaron que México es el segundo país de Latinoamérica donde la población se siente menos segura y desconfía más de la Policía, solo por detrás de Venezuela.

El estudio establece un índice de percepción de la seguridad y el orden en diferentes continentes. Los encuestados en México, ante las preguntas de si confían en las fuerzas policiales, se sienten seguros en las calles o si han sido víctimas de robos o asaltos, han obtenido una puntuación total de 61 puntos, uno más que en 2018.

México se sitúa como el noveno país con peor percepción de todos los encuestados por

la empresa de datos. Le adelantan Afganistán, Gabón o Liberia y Venezuela; obtuvieron la peor calificación de América Latina y la tercera a nivel global”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los Titulares del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y de la Dirección General del Registro Civil Estado de México, para que de forma coordinada generen el Padrón Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad en el Estado de México**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (17).²¹¹

En la exposición de motivos se afirma que “las niñas, niños y adolescentes, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Sin embargo, en el Estado de México son millones de niñas, niños y adolescentes que viven en situación de orfandad por la falta de algún cuidador, que sea el vínculo para asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar y sano desarrollo.

La orfandad ha sido definida como un problema social que necesita resolverse oficial e institucionalmente, que se presenta por la pérdida de un protector y defensor natural de una niña, niño o adolescente, siendo uno de sus padres o ambos sin que sea capaz de llevar una vida normal.

Es necesario tener en cuenta que la orfandad de las niñas, niños y adolescentes, provoca la pérdida de cuidados parentales en esta población y que se encuentra relacionada con factores como salud, familiares, sociales, económicos e incluso por desastres naturales.

De igual forma, una de las principales consecuencias de que la población infantil no cuente con cuidados parentales es una vida en situación de calle, que habitan en espacios públicos, subsistiendo a través de actividades como la mendicidad, el trabajo

²¹¹ Acuerdo del 10 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de noviembre.

infantil o la explotación en sus diversas formas, o aún más grave integrados a los grupos delincuenciales.

Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, las Niñas, Niños y Adolescentes, por su falta de madurez física y mental, necesitan protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

“Asimismo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1981, establece, en su Artículo 17 que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado; además en su Artículo 19, indica que todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. De lo anterior, se desprende que el menor estando en situación de orfandad, el Estado tiene el deber de proporcionarle las debidas medidas de protección, con el objetivo de respetar sus derechos”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), leyó el **Oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **Iniciativas de Tarifas de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Municipios de Naucalpan de Juárez, Huixquilucan y Atizapán de Zaragoza**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las quince horas con veintidós minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día martes 15 de noviembre del año en curso, a partir de las once horas.

28. Crónica de la Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de Noviembre de 2022)²¹²

El día martes 15 de noviembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Quinta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,²¹³ a las once horas con 46 minutos, para que posteriormente la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 21 puntos**,²¹⁴ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a su **Iniciativa de Decreto** que presentó en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que el Estado de México no podrá establecer condonaciones de impuestos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2).²¹⁵

En el Dictamen se señala que “destacamos, con la Iniciativa que, de conformidad con el Artículo 31 de nuestra Carta Magna, es obligación de los mexicanos *contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes*.”

²¹² Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²¹³ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

²¹⁴ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

²¹⁵ El proceso de aprobación de este Decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

En este contexto, esta obligación es el fundamento de los ingresos del Estado cuyo objeto principal es sostener el gasto público, y como se afirma en la Iniciativa, circunstancia vital para la sociedad, toda vez que de su adecuada aplicación depende que se alcancen los objetivos fijados en la Política Económica del País, a fin de satisfacer las necesidades colectivas de la población, disminuyendo la inequidad en la distribución de los recursos y fomentando el desarrollo social.

Destacamos, en términos de la propuesta legislativa que, los ingresos que el Estado Mexicano recauda pueden ser impuestos, tasas o empréstitos. Los impuestos y tasas se obtienen del sector privado y no existe por ellos la obligación de una contraprestación. Los empréstitos, por otro lado, implican un préstamo al Gobierno, con el compromiso de devolver los fondos en una fecha futura, con el pago de sus respectivos intereses, previamente acordados por las partes.

En este sentido, los impuestos son contribuciones de carácter general y obligatorio para las personas físicas o morales para cubrir los gastos públicos y satisfacer necesidades públicas y son los ingresos de los que se obtiene la mayor parte; asimismo, constituyen uno de los instrumentos de mayor importancia con el que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico, sobre todo, porque a través de éstos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos o a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado.

Coincidimos en que, estimando la importancia de los ingresos citados es que su control y cuidado debe ser preciso y certero, así como su organización, distribución y manejo. Es un objetivo de la Cuarta Transformación el combate a la corrupción y a la igualdad entre todos; asimismo, tal como se desprende del Plan Nacional de Desarrollo del Sexenio Presidencial que transcurre, tiene como uno de sus principios rectores 'no dejar atrás, no dejar afuera', dejando de manifiesto que siempre se propugnará por la igualdad entre todos y todas en todos los aspectos, como se afirma en la Iniciativa".

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, por la que se **reforma la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, con el propósito de fomentar la creación y el fortalecimiento de espacios destinados a la**

investigación, desarrollo y divulgación de la Ciencia y la Tecnología para niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes mexiquenses. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3).²¹⁶

En el Dictamen se precisa que “reconocemos que los avances científicos y tecnológicos han sido cruciales para la mejora de la calidad de vida de las personas y el progreso económico y social de las naciones. En tal sentido, creemos que el Estado debe garantizar su desarrollo y fortalecimiento y priorizar en la formación de nuevas generaciones para continuar con el desarrollo científico y tecnológico en favor de la Humanidad, sobre todo, a través de la investigación.

Como se afirma en la Iniciativa, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México considera la formación humana como un asunto exclusivo de la educación superior, concentrado en programas de apoyo, becas y estancias de investigación en el nivel de posgrado, dejando de lado a las niñas y niños, así como a buena parte de las personas jóvenes mexiquenses que no se encuentran todavía en este nivel educativo y que, no obstante, pueden tener ideas o incluso proyectos de investigación y ser factor de innovación y transformación en la Ciencia y la Tecnología.

Estamos de acuerdo con lo argumentado en la Iniciativa en cuanto a que las niñas, niños y personas jóvenes mexiquenses no son un sujeto pasivo en la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, sino que han sido protagonistas de distintos proyectos de impacto local, nacional e internacional, en muchas ocasiones gracias a programas y estímulos que ellos mismos consiguen a través de instancias privadas, el apoyo de sus familias e incluso el sacrificio de sus bienes, y no necesariamente como resultado de las políticas del Estado; destacando en la exposición de motivos casos sobresalientes de niñas, niños y adolescentes que han aportado de manera significativa en la investigación científica y tecnología en los avances que tanto han contribuido en el desarrollo individual y colectivo.

Estimamos conveniente que el Estado de México promueva para las niñas, niños y personas jóvenes, programas y espacios para la divulgación de la Ciencia y la Tecnología y la investigación científica y el desarrollo tecnológico, identificando,

²¹⁶ Decreto 111 del 15 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de diciembre.

reconociendo y, sobre todo, apoyando su talento y además que se haga con perspectiva de género. En efecto, como lo ha reconocido la Asamblea General de las Naciones Unidas, las mujeres y las niñas desempeñan un rol trascendente en la Ciencia y la Tecnología y es nuestro deber lograr su acceso y participación plena y equitativa en la Ciencia y la Tecnología”.

El Presidente les dio la bienvenida a alumnos de la Carrera de Contaduría Pública del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe El Progreso, invitados por la Diputada Ma. Josefina Aguilar Sánchez (PRI).

La Diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI), leyó el **Comunicado** que en su carácter de Presidenta de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización remitió a la Presidencia de la Legislatura, por el que **informa que “la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, entregó a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas 2021** mediante el oficio número 1699”. Al concluir la Presentación, la Presidencia le pidió “a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización que prosiga con su encomienda y al final comunique el resultado a la Legislatura” (4).

La Diputada Presentante indicó que “la reforma de la Ley de Fiscalización aprobada por este Pleno el 12 de mayo del año en curso y publicada en el Periódico Oficial ‘Gaceta de Gobierno’ el 25 de mayo de la presente anualidad, tuvo como objetivo dar certidumbre a los entes fiscalizados al establecer tiempos para atender los requerimientos de información ante el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México), establecer y redefinir figuras de comunicación entre el OSFEM y los entes fiscalizables para dar a conocer el Estado que guardan las observaciones mediante el Informe de Seguimiento y el Informe de Auditoría, establecer la fecha para la entrega del Programa Anual de Auditorías que quedó el 20 de febrero, fortalecer las atribuciones del OSFEM, y mejorar la oportunidad para la fiscalización y el análisis de las Cuentas Públicas, anticipando los tiempos de entrega del Informe de Resultados de esta Comisión al día de hoy y la emisión del Decreto que tenga por Fiscalizada las Cuentas Públicas a más tardar el 30 de noviembre del año en que se presenta el Informe.

Como ustedes saben, el OSFEM es una Dependencia del Poder Legislativo y entre las

encomiendas que le otorga la Constitución están la revisión de las Cuentas Públicas y la fiscalización de los ingresos y egresos de los entes obligados a fin de que se pueda comprobar su recaudación, administración, desempeño, niveles de deuda y aplicación y se apeguen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación competentes.

El estudio de estas Cuentas servirá como principal instrumento para elaborar el Dictamen respectivo, el cual será presentado para su votación y emisión del Decreto que tenga por fiscalizadas y calificadas las Cuentas Públicas del Estado y Municipios a más tardar el 30 de noviembre del año que transcurre. En ese sentido, haremos las reuniones de trabajo que sean necesarias con la Auditoría Superior, a fin de que podamos revisar la información.

Buscamos resultados efectivos, duraderos y no estacionales, que no se pierda de vista que las observaciones y recomendaciones derivadas del Programa de Auditorías están sujetas legalmente a un proceso de aclaración que se desarrolla en los meses siguientes a que éstas son notificadas a los entes auditados. Es decir, los tiempos de los periodos de aclaración de las observaciones y demás acciones están establecidos en la Ley, la fiscalización no ha agotado el campo de las posibilidades para potenciar su impacto en beneficio de la sociedad mexiquense, porque el momento es propicio para fortalecer y continuar construyendo un marco jurídico y sus instituciones”.

La Diputada Luz María Hernández Bermúdez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 227 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de prevenir el cometimiento del acto ilícito relacionado con el respeto a los cadáveres y de garantizar el acceso a la justicia de las víctimas indirectas de dicho ilícito**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se afirma que mediante el Decreto Número 284 de fecha 16 de agosto de 2021 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” la adición del Artículo 227 Bis al Código Penal del Estado de México, el cual “versa sobre el dictamen final aprobado por el H. Congreso del Estado de México, que concreta cuatro

iniciativas de Morena, PRD y PRI, relacionados a lo que se conoce como 'Ley Ingrid', caso que conmocionó al País entero.

El caso Ingrid es un crimen donde lamentablemente no se dio la protección jurídica adecuada debido a la revictimización, es el de Ingrid Escamilla Vargas, feminicidio que expuso la realidad de la violencia que vive la mujer en el País, en el que posteriormente, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Fiscalía General de Justicia filtraron a los medios fotografías de la escena del crimen donde se exponía de forma explícita el cuerpo de la víctima, produciendo indignación en la sociedad mexicana, en las organizaciones de la sociedad civil y en las defensoras de los Derechos Humanos, marcando un antes y un después sobre los protocolos de actuación en la investigación del delito de feminicidio y en la ética en el periodismo por parte de los medios de comunicación.

Derivado de este suceso es que los Congresos Estatales en el País establecerían reformas legislativas en sus respectivos Códigos Penales, que tipificarían como delito la difusión de imágenes o información de víctimas en perjuicio de niñas, adolescentes o mujeres, conocida como Ley Ingrid. La finalidad de esa Iniciativa fue garantizar los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes que de ella emanan y en los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano forme parte, en materia de protección a las víctimas de homicidio doloso o feminicidio, así como el pleno acceso a la justicia”.

“La redacción del Artículo 227 Bis excluye a servidores públicos que tienen probable participación en el proceso de atención a la víctima aún con vida o de la manipulación del cadáver, tal como sucedió con el caso del deceso del Actor Octavio Augusto Pérez Ocaña, ocurrida en el tramo carretero de Chamapa-Lechería, Estado de México, cuyas causas que originaron su fallecimiento aún continúan en proceso de investigación.

Existe una vinculación a proceso en contra de una servidora pública de Servicios Paramédicos que se encargó de proporcionarle los primeros auxilios cuando aún se encontraba con vida durante su traslado al Hospital de Traumatología de Lomas Verdes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), trayecto en el cual ocurrió su deceso y que presuntamente fotografió el cadáver del hoy occiso y compartió las imágenes. Dicha persona Marcelina N. se encuentra excluida de la agravante del tipo penal, toda vez que el Artículo en comento establece que ‘cuando el delito sea cometido por persona

servidora pública integrante de cualquier institución de seguridad pública o de impartición o procuración de justicia las penas previstas se incrementarán hasta en una tercera parte', siendo esta servidora pública ajena a las instituciones definidas".

El Diputado Marco Antonio Cruz Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **declara al "Paseo de los Muertitos" como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de la Diputada Miriam Escalona Piña (PAN) (6).

En la exposición de motivos se menciona que en "Santa María Tultepec, Estado de México, existe una tradición muy particular que data de 1875, se trata del Tradicional 'Paseo de los Muertitos' conocido popularmente como el 'Recorrido de los Farolitos' que fue ideado por Doña Juana Crisóstoma Solano Ledezma, quien siendo catequista de la Vicaría Fija de Santa María Nativitas, Tultepec, hizo la invitación a los niños del catecismo, para que acompañados de sus familiares realizaran una procesión el último día del mes de octubre, previo a la llegada de los pequeños difuntos. El objeto de esta cita era el de acudir con una vela o candela encendida, pues con esta luz habrían de guiar las almas de los niños que habían muerto y quienes por ser pequeños no saben o no recuerdan el camino a la casa de sus familiares, a quienes vienen a visitar cada año, según la creencia.

Se sugirió iniciar el Paseo a las siete de la noche, partiendo del Panteón que se encontraba en el Atrio de la Vicaría, para hacer un recorrido por las calles del pueblo y regresando nuevamente al centro de la población. Con el tiempo esas velas o candelas se fueron adecuando y se transformaron en faroles de diversos materiales hasta llegar a los que hoy conocemos, elaborados de carrizo, hilaza, engrudo y papel de china que llevan una vela al centro para iluminarlos; en otros tiempos, se iluminaban las calles con antorchas y se aromatizaban con sahumero.

Si bien es cierto que el 30 de enero de 1857 el Presidente Ignacio Comonfort promulgó la 'Ley para el Establecimiento y uso de los Cementerios', sabemos que su implementación al interior del País fue paulatina, así que cuando se da inicio a esta tradición del 'Paseo de los Muertitos' el Cementerio continuaba siendo el Atrio de la Vicaría y no sería sino hasta el 1 de mayo de 1909 que los entierros se realizarían en el

actual Panteón Municipal de San Martín, y es a partir de ese año, que la tradición es salir de la casa de la Familia Urbán en la Cabecera Municipal como hasta hoy se viene haciendo.

La organización y realización del 'Recorrido de los Farolitos' ha continuado a través del tiempo a cargo de la Familia Urbán. Al fallecer Doña Juanita en 1925 la encabezó su hijo, Don Mardonio Urbán Solano, y a su muerte la retoman sus hijos Víctor Manuel y Agustín Urbán Silva. Antes de morir en 1970 Don Manuel deja a cargo a sus hijos Marta y Fausto Antonio Urbán Velazco, y recientemente en junio de 2020 a la defunción de Tony Urbán, su legado continúa en manos de la Familia Urbán”.

El Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de incluir en el glosario la descripción de Persona Defensora de Derechos Humanos y Persona Peticionaria**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas establece como su Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 16 el ‘promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas’ mediante la protección de las libertades fundamentales, de conformidad con lo establecido en las leyes nacionales y en los acuerdos internacionales, siendo la defensa de los Derechos Humanos y la Libertad de Expresión derechos consagrados en el Derecho Internacional, en nuestra Carta Magna y en nuestra Constitución Local.

En este tenor, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus Artículos 6º y 7º que la manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa; establece que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, por lo que no se puede restringir este Derecho. Aunado a lo anterior, manifiesta que ninguna Ley, ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, y que en ningún caso

podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumentos del delito.

Bajo esta directriz jurídica, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece en su Artículo 5 que toda persona en el Estado de México tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. En este sentido, el Derecho a la Libertad de Expresión se encuentra consagrado como un Derecho Humano, al que ninguna Ley, ni autoridad puede censurar, ni coartar.

Recordemos que el 31 de mayo de 2021, entró en vigor la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, la cual representa un paso trascendental en el reconocimiento de la actividad periodística como de interés público, la cual debe ser tutelada y protegida por el Estado y los Municipios. Mediante dicha Ley se dio paso a la creación del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.

Sin duda alguna, la citada Ley representa un avance significativo desde el ámbito legislativo y de hechura de políticas públicas en materia de protección integral a Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, la cual debe seguir avanzando a partir de un proceso de mejora continua que permita resolver de forma eficaz y eficiente los desafíos y los retos actuales que implica el ejercicio del periodismo y la protección de los Derechos Humanos en nuestra Entidad”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 67 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de que se pueda presentar una denuncia anónima vía telefónica o por medios electrónicos cuando se haga mal uso de los programas en materia de desarrollo social**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se precisa que “el Artículo Primero de la Constitución establece la obligación de las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos y, por tanto, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y

reparar las violaciones que se lleven a cabo a los mismos. Esto, se complementa gracias al Derecho de Petición Ciudadana establecido en el Artículo 8 y la Fracción V del Artículo 35 de nuestra Carta Magna y su naturaleza colectiva plasmada en el Artículo 9.

Este respaldo constitucional es la clave para el desarrollo de la figura de la denuncia popular presente en algunos esquemas institucionales para actividades específicas, pero que tiene varias aristas pendientes de legislar y desarrollar para garantizar este derecho de nuestros ciudadanos, ya que si bien existen avances en su implementación se trata de un instrumento al que debe dotársele de mayores alcances y, sobre todo, de poder coercitivo en razón de la falta de credibilidad que hoy tienen los ciudadanos hacia las autoridades e instituciones.

El desarrollo social está encaminado al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso; por ello el desarrollo social es una de las funciones más importantes que toda Administración Pública tiene en sus tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

Todo programa social es una herramienta que coadyuva a garantizar los Derechos Humanos de los ciudadanos; esto convierte a la denuncia popular en un poderoso aliado para el involucramiento de la sociedad en las actividades de control que favorecen la democratización de las instituciones, promueve la transparencia y el apego a la legalidad en su operación y ejecución de atribuciones.

De esta manera, en nuestra Entidad se cuenta con un Catálogo de Programas Sociales que permite en cierta medida mejorar las condiciones sociales y de acceso a las oportunidades de los mexiquenses. Lo anterior, deja constancia de que los programas en materia de desarrollo social son de suma importancia para el beneficio de la ciudadanía; derivado de ello, se requiere que los programas sociales sean implementados bajo criterios de transparencia, honestidad, rendición de cuentas”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de garantizar la salud emocional y el tratamiento farmacológico de trastornos psiquiátricos con**

perspectiva de género. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “las juventudes mexiquenses son un sector crítico para el desarrollo del Estado de México, no sólo porque representan una tercera parte de la población, sino también, porque sus problemáticas y necesidades no son otras más que el reflejo de aquellas que lastiman a toda la sociedad mexiquense y frenan el avance de nuestra Entidad.

Con la firme convicción que se precisa fortalecer una política cercana, que escuche de primera mano las inquietudes, propuestas y demandas de las juventudes, y con el objetivo de fomentar la cultura política y democrática en este importante sector, la Diputada Viridiana Fuentes Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, impulsó el Parlamento Estatal de la Juventud Estado de México 2022, realizado los pasados 9, 10 y 11 de agosto, en el marco del Día Internacional de la Juventud”.

“Para su desarrollo se integraron tres mesas de trabajo a manera de comisiones, donde se estudiaron y discutieron propuestas vertidas por las juventudes y los aliados estratégicos, mismas que fueron Juventud, Derechos Humanos de las Mujeres y Desarrollo Económico y Emprendimiento. La Comisión de Derechos Humanos de las Mujeres estuvo integrada por las menores Julia Elena Cienfuegos Zepeda, quien fungió como Presidenta, Adilene Susana Hernández Espinosa, Jia Elena Zepeda Berlanga, Mildred Archundia Núñez, Carolina Arizabeth Ángeles Garduño y Carolina Abigail Valdés Camacho; además de las ciudadanas, Ana Cristina Rangel Gómez, Frida Ivanna Arenas Fuentes, Kenia Alvirde López, Pamela Barroso Ibarra, María Fernanda Varela Téllez, Dulce Verónica Valdez Berber, y Fátima Álvaro Montes de Oca, quienes en su conjunto discutieron y redactaron la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto”.

En dicha Iniciativa se indica que como mujeres jóvenes “hemos visto como el contexto de desigualdad y subordinación sobre las mujeres ha contribuido al desarrollo de diversos males de salud, especialmente afectaciones a la salud mental y emocional. Hemos visto a compañeras sobrevivir a enfermedades crónico-degenerativas o a intentos de suicidio, y hemos visto, sobre todo, el estigma que sobre ellas se cierne y la omisión de la sociedad y del gobierno a atender sus necesidades.

Urge que el Estado de México atienda la salud con perspectiva de género en todas sus áreas, desde la coordinación, organización, promoción, prevención, diagnóstico, atención e investigación, con el objetivo de garantizar a todas las mujeres el acceso pleno a su derecho a la salud y contribuir con ello también al alcance de su autonomía en todos los sentidos”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con el propósito de que se otorgue autorización con goce sueldo a los servidores públicos que presenten trastornos derivados del estrés laboral diagnosticados por un especialista**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se afirma que “los gobiernos a través de los años se han enfrentado de forma progresiva a nuevos retos en la garantía de la salud pública. Estos retos han supuesto grandes esfuerzos dedicados a la garantía de mejores condiciones de salud para la población, entre las cuales se destaca, la construcción e instrumentación de los Centros de Salud, programas de investigación, campañas de prevención y atención, y demás acciones, que en muchos casos se han visto rebasadas.

La salud mental y emocional ha quedado relegada dentro de las prioridades en la prevención y en la atención del Sector Salud, pues a la fecha existen pocos mecanismos que prevean este tipo de problemas. En el Estado de México, las acciones encaminadas a garantizar la salud emocional y mental son deficientes; con ya cinco años de la presente Administración, la creación reciente del Instituto de Salud Mental del Estado de México, resulta una acción tardía.

En los últimos años ha comenzado un proceso de reconocimiento hacia la salud mental y la importancia que ésta tiene para que las personas alcancen una vida plena, toda vez que los trastornos mentales, además de constituir un obstáculo que afecta la felicidad de quienes los padecen, representan una condición que daña el sistema nervioso y se manifiesta en el comportamiento, las emociones y en procesos cognitivos como la memoria y la percepción.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), considera a la salud como un estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Así mismo, define a la salud mental como ‘un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad’.

De acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), actualmente quince de cada cien mexicanos y mexicanas padecen depresión y la cifra incluso podría ser mayor debido a que algunas personas jamás han sido diagnosticadas y viven hasta quince años sin saber que sufren de esta afección. Así mismo, conforme a la Primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2021, 19.3 por ciento de la población adulta tiene síntomas de ansiedad severa, mientras que otro 31.3 por ciento revela síntomas de ansiedad mínima o en algún grado”.

La Presidencia informó que a petición de los proponentes se retiró del Orden del Día la **Iniciativa de Decreto** que presentaría el Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, por la que se **reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con el propósito de otorgar a las servidoras públicas un periodo de descanso de ocho horas al mes ante la imposibilidad de llevar a cabo su jornada laboral debido a su periodo menstrual (11)**.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) del Gobierno Federal, para que dicha Dependencia proceda a la recuperación del Viaducto Bicentenario en beneficio de la Nación**”, y por la que “**se exhorta al Secretario de Movilidad del Estado de México, a efecto de que dicha Dependencia Estatal coadyuve con la SICT en la recuperación inmediata del Viaducto Bicentenario**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12).²¹⁷

²¹⁷ Acuerdo del 15 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de noviembre.

En la exposición de motivos se señala que “el Viaducto Bicentenario es una vía general de comunicación; es decir, un bien nacional de uso común, sujeto al régimen de dominio público de la Federación, que la empresa Aleatica (antes OHL), desde hace más de diez años explota ilegal e impunemente, al no contar con una concesión del Gobierno Federal, por no tener la autorización previa de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), toda vez que, de acuerdo con la Ley de Vías Generales de Comunicación, para explotar una vía general de comunicación se requiere concesión otorgada por la SICT, por conducto de su Titular, misma que no existe en este caso.

A pesar de que la SICT no ha otorgado concesión alguna relacionada con el Viaducto Bicentenario, Aleática ha explotado en beneficio propio esa vía general de comunicación desde hace más de diez años, obteniendo ingresos por montos multimillonarios en perjuicio de la República, lo ha hecho al amparo de una supuesta concesión estatal — claramente inconstitucional e ilegal— que es objeto y producto de la corrupción peñanietista, de la que se ha beneficiado impunemente hasta ahora.

El pasado 20 de octubre de 2022, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, al resolver el Amparo en Revisión 141/2022, confirmó el amparo que había sido otorgado unos meses antes por parte del Juez Decimocuarto de Distrito en el Estado de México en favor del Abogado Paulo Díez Gargari, que durante años ha denunciado la corrupción de Aleatica con distintos gobiernos mexiquenses y con el Gobierno Federal durante la Administración de Enrique Peña Nieto y que en un acto ciudadano exigió que la autoridad competente cumpliera su función y recuperara el Viaducto Bicentenario en beneficio de la Nación.

En el amparo referido se dejó constancia expresa de que el Viaducto Bicentenario es una vía general de comunicación de jurisdicción federal, como lo ha manifestado en reiteradas ocasiones ante esta Legislatura el Grupo Parlamentario de Morena. Lo anterior, significa, entre muchas otras cosas, que Aleática comete a diario un delito al explotar el Viaducto Bicentenario sin concesión de la SICT, delito que se sanciona con hasta doce años de prisión y con la pérdida de las obras e instalaciones en beneficio de la Nación, sin derecho a indemnización de ninguna especie. Se trata de una resolución firme, que no admite recurso alguno; es decir, que este asunto es cosa juzgada”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó su **Proposición de**

Punto de Acuerdo que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar (PAN), por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Persona Titular del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, para que, en ejercicio de sus atribuciones, conjugue esfuerzos y establezca el diálogo con los comerciantes y empresarios del Primer Cuadro de la Ciudad Capital, a efecto de brindar soluciones a las graves afectaciones ambientales y económicas derivadas del cierre a la circulación vehicular de las principales calles en el Centro Histórico de la Ciudad de Toluca, que prolifera el comercio informal sin restricción alguna en la Zona”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13).²¹⁸

En la exposición de motivos se precisa que “el pasado sábado 5 de noviembre, el Ayuntamiento de Toluca unilateralmente anunció el cierre a la circulación vehicular de varias avenidas que rodean al Centro Histórico a fin de peatonalizar las calles. Los cierres los estableció en los siguientes horarios: sábados de 13:00 a 22:00 horas y los domingos de 10:00 a 22: 00 horas.

Según publicaron las autoridades municipales, es para continuar con la reactivación económica, cuidar el medio ambiente y promover hábitos saludables. Las calles que fueron cerradas a los automóviles fueron Independencia, Nicolás Bravo, Miguel Hidalgo, Galeana, Matamoros, Allende, Aldama y Mariano Riva Palacio.

El tráfico vehicular que se generó en vías alternas al corazón de la Ciudad fue excesivo; las avenidas más saturadas tras el cierre de las calles referidas fueron Lerdo de Tejada, Hidalgo, Juárez, Santos Degollado e Ignacio López Rayón, entre otras, contradiciendo lo que señalan los expertos ambientales: a mayor tránsito vehicular detenido, mayor contaminación ambiental.

Otra de las principales quejas fue de la gente que acudió a las celebraciones religiosas, dado el cierre de las calles del Centro Histórico para peatonalizar la zona. Sin embargo, unas de las situaciones más preocupantes respecto a estos cierres, lo han comentado representantes del sector empresarial agremiados al Patronato Pro-Centro Histórico y al CONCAEM, quienes se han pronunciado en contra del cierre de calles, porque está

²¹⁸ Acuerdo del 15 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de noviembre.

'matando al comercio formal' y porque algunos negocios podrían llegar a la quiebra.

En conferencia de prensa, Gilberto Sauza Martínez, Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM), informó que la decisión de cerrar las principales calles del Centro Histórico de Toluca por parte del Gobierno Municipal provocó una grave afectación a los comercios locales formalmente establecidos, pero fortaleció a los ambulantes. Se calcula una caída en ventas entre un 50 y 80 por ciento y pérdidas económicas por quince millones de pesos, siendo éste el saldo del cierre de las calles del Primer Cuadro de la Ciudad sólo un fin de semana”.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México a instrumentar una Agenda y una Campaña Informativa en coordinación con los 125 municipios y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad contar con lineamientos y normativas estatales que contemplen todas las facilidades a las y los mexiquenses que hayan sido diagnosticados con cáncer para acudir a sus tratamientos y consultas, generar un adecuado acompañamiento para tramitar el otorgamiento de licencias laborales y permisos especiales laborales para madres, padres o tutores de niñas, niños y adolescentes diagnosticados con cáncer y de la misma forma, se defina la situación de las cuidadoras y cuidadores de pacientes de cáncer”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se presentan nueve considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero.- Los datos oficiales del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) nos muestran que el cáncer se vincula con la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo. Este proceso se denomina 'metástasis' es la principal causa de muerte por cáncer.

Al respecto, debemos señalar que el 4 de junio de 2019, la Secretaría del Trabajo y

Previsión Social (STPS) publicó el Decreto en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la Ley Federal del Trabajo. El Decreto entró en vigor el 5 de junio de 2019 y modifica cada una de las legislaciones antes mencionadas, para permitir a padres o madres tomar una licencia del trabajo para cuidar a sus hijos o hijas menores de dieciséis años que hayan sido diagnosticados con cáncer.

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación del patrón de otorgar licencias de cuidados médicos a trabajadores de conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social, reconociendo con ello el derecho de todos los padres de menores de edad diagnosticados con cáncer de cualquier tipo a disfrutar de una licencia de cuidados médicos. Sin embargo, en nuestra Entidad hay lagunas y falta de difusión de estos trámites, que en conjunto dan como resultado, no dar absoluta certidumbre sobre este tema, y por ello, se hace necesario abrir una agenda en la que participen las autoridades estatales, municipales y los organismos de la sociedad civil que tienen interés en la materia para así poder generar una adecuada normatividad y lineamientos, así como una adecuada campaña de difusión y acompañamiento que permitan dejar muy claro la forma de tramitar este tipo de licencia para padres o tutores de menores y también para las y los mexiquenses diagnosticados con esta grave enfermedad, y en estos trabajos se contemple dar atención a la situación de las y los cuidadores de pacientes de todas las edades.

Segundo.- Según los datos disponibles, en el año 2020 se registraron 1,086,743 defunciones por cáncer en México, de las cuales 8 por ciento fueron por tumores malignos (90,603 casos). La tasa de defunciones por esta causa aumentó durante la última década, al pasar de 6.18 defunciones por cada diez mil personas en 2010 a 7.17 por cada diez mil personas en 2020”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó la **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que la Legislatura “**exhorta al Municipio de Timilpan, en absoluto respeto a su autonomía, a atender las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020**”, y por la que se “**exhorta respetuosamente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que, informe a esta**

Soberanía en qué etapa del proceso de aclaración de las observaciones realizadas en el Informe de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, se encuentra actualmente el Municipio de Timilpan". Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15).²¹⁹

En la exposición de motivos se afirma que "en la revisión de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 llama la atención el Informe relativo al Municipio de Timilpan, al que se realizaron nueve observaciones.

En primer lugar, se menciona que no cumplió con lo establecido por el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que se registran diferencias contables de inventarios de bienes inmuebles por más de 1,067.4 miles de pesos.

Asimismo, que los registros de bienes muebles en la Balanza de Comprobación y en los Reportes de Altas y Bajas de Bienes Muebles e Inmuebles no coinciden, incumpliendo de esta manera con lo establecido en los Artículos 23 y 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por otra parte, de los 192 proyectos autorizados en la estructura programática, el Municipio ejerció recursos en únicamente en 32, destinados a doce dependencias generales, en donde se detectó una inadecuada planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, principalmente en las dependencias de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Contraloría, Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Por lo anterior, no cumplió con lo establecido en los Artículos 287, 307 y 312, Fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20, Fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Asimismo, algunos programas no se ejecutaron con base en los objetivos planeados, como son: manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado y, desarrollo agrícola y vivienda, los cuales presentaron un cumplimiento de metas del 0.0, 7.3 y 20.1 por ciento, respectivamente.

²¹⁹ Acuerdo del 15 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de noviembre.

En materia de servicios personales, rebasó el 2 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener 21 por ciento aplicado que excedió en 19 por ciento el límite establecido en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que a través de su Delegación en el Estado de México en el ámbito de sus competencias, fortalezca las campañas de difusión y de vigilancia para proteger a las y los consumidores durante el Buen Fin del 2022 en nuestra Entidad”**; y por la que **“se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, implemente en su Portal Oficial un Listado de Unidades Económicas del Estado de México que participan en la campaña denominada Buen Fin 2022”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16).²²⁰

En la exposición de motivos se menciona que “el presente Punto de Acuerdo busca ayudar a las y los mexiquenses a que puedan realizar compras seguras en el periodo comercial denominado ‘El Buen Fin’, ya que es en estas fechas donde encontramos ofertas y promociones, pero también muchas otras que son estafas o engaños para abusar de este fin de semana de descuentos.

Como bien saben, estamos por concluir el año y de acuerdo con la legislación laboral, en su Artículo 87 establece que los trabajadores tendrán derecho a recibir un aguinaldo, que es una prestación que se les otorga como bono por su labor en todo el año.

El aguinaldo surgió como una prestación en la Ley Federal del Trabajo en 1970, en forma obligatoria; su antecedente tiene que ver que muchos patrones voluntariamente daban cierta cantidad de dinero a sus trabajadores en el mes de diciembre con motivo de la Navidad. Esta situación se volvió cotidiana, hasta el punto de convertirse en un derecho reconocido y protegido por la norma vigente.

²²⁰ Acuerdo del 15 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de noviembre.

Apoyos como el aguinaldo son vitales, sobre todo, para las y los trabajadores que en esas fechas tan significativas como la Navidad generan gastos mayores a los cotidianos, por lo que recursos como éstos se vuelven vitales para las familias mexicanas.

Por eso es importante, excitar a las autoridades federales y locales para que activen todos los mecanismos disponibles para proteger la economía de las personas, sobre todo, en momentos como los actuales donde la situación económica a nivel global empieza a mostrar indicios de una futura crisis, de la cual México y nuestra Entidad no podrían evitar por la interconexión global en la que nos encontramos.

Adicionalmente, hoy los índices de inseguridad y de delincuencia han aumentado no solo en cantidad sino en modos de acción gracias al uso de las nuevas tecnologías: el robo de los datos personales, el phishing²²¹ y scamming²²² entre otros tipos de estafas y robos que se suscitan a través del ciberespacio. Esto como dijimos es preocupante, porque en momentos tan volátiles como los actuales pueden poner en condiciones muy complicadas a las familias mexiquenses”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), presentó su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los Titulares del Ejecutivo Estatal, de la Secretaría de Finanzas del Estado de México y de la Secretaría de Educación del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, contemplen en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio 2023, incluir en el Presupuesto el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, en beneficio del interés superior de la niñez mexiquense.**·Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, con la adhesión del Partido de la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT)²²³ (17).²²⁴

²²¹ El phishing es un método para engañar y hacer que se compartan contraseñas, números de tarjeta de crédito, y otra información confidencial, haciéndose pasar por una institución de confianza en un mensaje de correo electrónico o llamada telefónica.

²²² El Scam es la estafa por Internet, el Scammer es la persona que realiza las estafas.

²²³ Afirmó que “estoy convencida de lo que comenta mi compañero Rigoberto, de que las escuelas brinden esa posibilidad no solamente en el tiempo completo, sino de que el niño tenga un beneficio alimentario completo. Le da una perspectiva mucho más amplia: disminuye la delincuencia, ayuda a las madres a ser productivas y a prepararse y definitivamente estaríamos en posibilidades de hablar de proyectos, de superar la marginalidad y, ante todo, reiterar que la educación es el único instrumento para superar la pobreza”.

²²⁴ Acuerdo del 15 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de noviembre.

En la exposición de motivos se señala que “uno de los retos más grandes que enfrenta el Sistema Educativo Mexicano es el de ser garante de igualdad y equidad, y de constituirse como un factor determinante para eliminar las diferencias en los aprendizajes entre estudiantes que viven en condiciones vulnerables y entre los que no, por lo que, en la reforma que se realizó al Artículo 3º Constitucional se adicionó el inciso e) que establece que el Sistema Educativo:

Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del Derecho a la Educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

En las escuelas de educación básica de alta marginación se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.

El poner la equidad como uno de los elementos fundamentales de lo que debe lograr el Sistema Educativo es un gran acierto. El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) venía cumpliendo este propósito desde su creación en 2008, cuando su objetivo primigenio era *generar ambientes educativos propicios para ampliar las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos conforme a los propósitos de la educación pública básica y desde la posibilidad que ofrece la incorporación de líneas de trabajo en la ampliación de la Jornada Escolar.*

Con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, México se sumó a una larga lista de países que para mejorar los resultados educativos ampliaron sus jornadas educativas, entre los que se encuentran: Estados Unidos con su Programa No Child Left Behind (Ninguna niña, niño se queda atrás), que busca incrementar el tiempo de instrucción en lengua y matemáticas en educación básica; el Future for Education and Care (Futuro para la Educación y el Cuidado) en Alemania, que provee de fondos a las escuelas de tiempo completo en ese país; el Extended School Times Project (Proyecto de Horarios Escolares Extendidos) en Holanda y los distintos Programas de Escuelas de Tiempo Completo implementados en países como: Chile, Uruguay, Colombia, Brasil y Etiopía”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el **Comunicado** que remitieron las Presidencias de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, por el que **informaron que proseguirán con los trabajos de estudio y dictaminación de las Iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones** presentadas por los Municipios del Estado de México hasta concluir la encomienda por el tiempo necesario que sea necesario (18).

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el **Comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que **solicita a la Presidencia de la Legislatura adecue el turno de las siguientes iniciativas, para que sean dictaminadas por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social (19):**

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Seguro de Desempleo del Estado de México, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, presentada por la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro y el Diputado Enrique Vargas del Villar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el Diputado Emiliano Aguirre Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se abroga la Ley del Seguro de Desempleo del Estado de México y por la que se expide la Ley de Seguro de Desempleo del Estado de México y Municipios, presentada por el Diputado Daniel Andrés Sibaja González, el Diputado Faustino de la Cruz Pérez, la Diputada Azucena Cisneros Coss, la Diputada Elba Aldana duarte, el Diputado Camilo Murillo Zavala y la Diputada Luz María Hernández Bermúdez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de morena.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), leyó el **Oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan

las **Iniciativas de Tarifas de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Municipios de Tultitlán, Tlalnepantla, Lerma, Jilotepec, Cuautitlán Izcalli y Coacalco de Berriozábal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (20).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza),²²⁵ informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, la Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), en su carácter de Vicepresidenta de la Directiva levantó la Sesión a las catorce horas con 54 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día jueves 17 de noviembre del año en curso, a partir de las once horas.

29. Crónica de la Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (17 de Noviembre de 2022)²²⁶

El día jueves 17 de noviembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Sexta Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,²²⁷ a las once horas con 36 minutos, para que posteriormente la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 20 puntos**,²²⁸ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

²²⁵ El Presidente felicitó a la Diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI), con motivo de su cumpleaños.

²²⁶ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²²⁷ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

²²⁸ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y la Ley de Fomento Económico del Estado de México, con el propósito de favorecer que los programas empresariales sean diseñados y aplicados con perspectiva de género**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2).²²⁹

En el Dictamen se señala que “es evidente que el principio de paridad entre mujeres y hombres ha tenido un gran avance hacia una sociedad más justa, incluyente y democrática. El Estado de México debe continuar promoviendo la participación de las mujeres; ahora en el ámbito empresarial, integrándolas cada vez más al desarrollo económico de nuestra Entidad Federativa, como se pretende en la propuesta legislativa que se dictamina.

Resulta necesario que se garantice la participación de las mujeres en los ámbitos de gobierno y en las políticas públicas. Para ello deben mejorar las condiciones de toda mujer mexiquense en donde la agricultora, la campesina, la emprendedora y la empresaria, por mencionar algunas, desarrollen sus habilidades de competencia en áreas de oportunidad laboral y empresarial.

Es relevante el papel de la mujer en el mundo laboral del País, ya que contribuye fundamentalmente en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo social, educativo, comunitario y económico. Así, destacamos que la participación de la mujer en todos los sectores, y particularmente, en el ámbito empresarial, debe de estar reconocida, fortalecida y protegida en las normas jurídicas y en el Derecho.

Es pertinente que, en la conformación del Sistema Estatal para el Desarrollo Económico del Estado los programas empresariales sean con perspectiva de género y que a su vez que se observe en el diseño de políticas, estrategias y programas la perspectiva de género e inclusión, como se propone con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y a la Ley de Fomento Económico para el

²²⁹ Decreto 112 del 17 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de diciembre.

Estado de México.

Resaltamos que esta normativa jurídica favorecería la innovación en el fomento empresarial, al permitir una mejor inclusión de las mujeres y ayudaría a combatir su exclusión del sector productivo. La participación de las mujeres emprendedoras y empresarias debe ser plena e igualitaria, siendo también un avance en el ejercicio de los Derechos Humanos, sobre todo, de personas vulnerables”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con las y los diputados Faustino de la Cruz Pérez, Camilo Murillo Zavala, Azucena Cisneros Coss y Luz María Hernández Bermúdez, por la que se **expide la Ley de Austeridad del Estado de México y Municipios, y por la que con dicho propósito se reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “en el pasado, laborar en cualquier orden de gobierno era entendido como un camino hacia el enriquecimiento y el acceso a un nivel de vida privilegiado. En particular, la alta burocracia se caracterizó por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas de los recursos de todos los mexicanos.

Hasta hace poco, existió una élite que contaba con beneficios tales como seguros privados, traslados en vehículos de lujo, helicópteros y aviones privados, personal a su servicio y escoltas, viáticos exorbitantes y comidas en restaurantes exclusivos, solo por mencionar algunos, lo cual resultaba inmoral al compararse con la pobreza y las limitaciones con las que viven millones de mexicanos, así como una muestra inequívoca de la corrupción que imperaba en las más altas esferas del gobierno, modelo que se replicaba hasta los niveles jerárquicos de menor responsabilidad.

Dicha situación era insostenible, razón por la que el Pueblo decidió que era necesario transformar a nuestro País y acabar con dichas prácticas en el servicio público. Era necesario contar con funcionarios con una verdadera vocación por el servicio público y no con intereses de enriquecerse con el dinero público.

Acabar con la corrupción ‘de arriba hacia abajo’ fue un compromiso del hoy Presidente

Andrés Manuel López Obrador. Por ello, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se incorporó el Principio de Austeridad Republicana como parte de dos ejes fundamentales: no al Gobierno Rico con Pueblo Pobre y Economía para el Bienestar. Así, desde el primer día, la Administración Pública Federal estableció la meta de reducir el gasto operativo de los entes públicos para orientar los recursos disponibles hacia programas integrales de bienestar y proyectos de infraestructura.

La disminución de plazas de confianza, el establecimiento de un límite a las percepciones de los servidores públicos, el impulso a la consolidación de las compras del gobierno, la cancelación de dispendios y lujos para los altos funcionarios de gobierno, la eliminación en la duplicidad de cargos y oficinas que desarrollaban funciones similares, la cancelación de las pensiones millonarias a ex presidentes, la reincorporación de policías, militares y agentes que estaban al servicio del cuidado personal de Presidente, la cancelación del uso generalizado de choferes y vehículos de lujo para todo tipo de funcionarios, la limitación de los viajes al extranjero y el uso de aeronaves para el traslado de funcionarios de primer nivel, entre otras tantas medidas; representan el distanciamiento con las prácticas de despilfarro y abuso de poder que caracterizaron a los gobiernos del pasado y esto se ha convertido en el sello del Gobierno de la Cuarta Transformación”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de reconocer la situación especial en que se encuentran las niñas y niños que viven con sus madres o padres en prisión y priorizar políticas incluyentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se precisa que “la niñez es una de las etapas más importantes en la formación y el desarrollo integral del ser humano en la que se generan y desarrollan lazos afectivos con la familia, se cimentan valores y conocimientos, se desarrolla la personalidad, el temperamento y el carácter, y se tiene acercamiento con la sociedad dentro de sus procesos de socialización y sociabilidad que van forjando personas útiles para la sociedad.

Durante la primera infancia que abarca los primeros cinco años de vida ‘se desarrollan y fortalecen aspectos cognitivos, sensoriales y volitivos fundamentales para el ciclo vital, entre los cuales se pueden mencionar el lenguaje, el pensamiento, la visión, la audición, el control emocional, las habilidades sociales, la formación de símbolos, el desarrollo de habilidades numéricas y las formas habituales de responder, entre otros. Estos aspectos que se desarrollan a lo largo de la vida tienen una particular evolución en los primeros tres años de edad’ y no obstante a ello, hay quienes afirman que el ambiente en el cual se desarrollan los padres (antes de serlo) incide en el desarrollo del niño, por lo que, como etapa crucial en el desarrollo del ser humano, la niñez debe vivirse con el pleno goce de todos los derechos que le son inherentes, siendo el Estado el garante de ellos, ya que crea leyes para su protección con el objetivo de hacer prevalecer el interés superior de la niñez en cualquier acto que les involucre.

Existen diferentes instrumentos, tanto internacionales como nacionales, que tienen como objetivo la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, reconociéndoles como sujetos de derechos. Entre estos instrumentos encontramos:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Señala en su Artículo 4º que en todas las decisiones y actuaciones del Estado velará y cumplirá con el Principio del Interés Superior de la Niñez y el derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.
- La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada el 4 de diciembre de 2014. Reconoce como titulares de derechos a los niños y niñas menores de doce años de edad y como adolescentes a las personas de entre los doce y dieciocho años de edad y señala los derechos que debe hacer prevalecer el Estado”.

La Diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores (morena),²³⁰ presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **declara el 19 de noviembre de cada año como el “Día Estatal del Riesgo Industrial”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen

²³⁰ Inició su intervención con un video de la canción intitulada Kilómetro Cero del Riesgo Industrial de Francisco Collazo Reyes e Ignacio Valencia, elaborada en el taller de músicos de San Juan Ixhuatepec.

correspondiente (5).

En la exposición de motivos se indica que “entendamos por riesgo industrial a la probabilidad de un efecto específico (tóxico, térmico o sobrepresión) que se produce en un periodo o circunstancias determinadas, ligadas a un acontecimiento accidental relativo a la pérdida de control en un momento preciso de la actividad industrial; sus efectos pueden tener repercusión para el personal del establecimiento, los habitantes circundantes, los edificios o el medio ambiente.

‘Aquella madrugada de noviembre sucedió la catástrofe industrial más grande que se ha dado en México. En cuestión de segundos, el cielo se pintó de rojo y lenguas de fuego y muerte abrazaron a toda la población’, recordó Víctor González Rodríguez, refiriéndose a la mañana del 19 de noviembre de 1984, cuando la población de la Colonia de San Juan Ixhuatepec, en Tlalnepantla de Baz, fue destruida por la explosión de una planta de gas propiedad de PEMEX.

Ese fatídico día quedará para siempre grabado en la memoria de los mexicanos, pues el informe oficial arrojó un balance nominal definitivo de 503 personas fallecidas, 926 heridos por quemaduras y siete mil personas atendidas en centros hospitalarios, cifrando el número de evacuados en torno a 60 mil y de albergados en veintiún mil. Los daños materiales fueron cuantiosos: 149 casas totalmente destruidas, dieciséis con daños graves y mil 358 con daños menores; cinco manzanas formadas por casas habitación construidas con materiales poco resistentes al fuego quedaron reducidas a cenizas.

El fuego eventualmente produjo una serie de explosiones, lo que representó un efecto dominó de grandes dimensiones, alcanzando cilindros que volaron literalmente como cohetes a distancias de doscientos, trescientos, quinientos y mil doscientos metros de distancia.

A 38 años de la explosión en San Juan Ixhuatepec, mejor conocido como ‘San Juanico’, casi nada ha cambiado para los habitantes de esta zona, por lo que de manera constante se escuchan las manifestaciones de la población en las que rechazan la presencia de gaseras, fábricas y gasolineras en vecindad con las zonas habitacionales densamente pobladas y, por ende, circulación de pipas por las congestionadas calles, considerando que viven bajo un grave e inminente peligro, pues dichas empresas albergan miles de

litros de combustible y material inflamable que corren por la red de ductos subterráneos, observándose que las medidas de seguridad se han relajado. Lo anterior, aunado a las diferentes ocasiones que han denunciado la invasión del Polígono de Seguridad decretado para San Juan Ixhuatepec, el cual debía funcionar como zona de amortiguamiento entre la industria y la población, dentro del cual se ha permitido la instalación de negocios con flama abierta y cientos de viviendas”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma el Artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de que los planes y programas estatales y municipales de desarrollo social cuenten con una orientación de inclusión financiera**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se afirma que “la educación financiera es la causa mediante la cual las personas adquieren una mejor comprensión de las concepciones y efectos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras y mejorar su bienestar con base en ello.

La educación financiera consiste en suministrar la información y los conocimientos, así como ayudar a desarrollar las habilidades necesarias para evaluar las opciones y tomar las mejores decisiones financieras o económicas. Los beneficios que ofrece la educación financiera son considerables, tanto para la economía de cada individuo como para la economía plural.

En cuanto a lo individual, la educación financiera contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas, ya que proporciona herramientas para la toma de decisiones relativas a la planeación para el futuro y a la administración de los recursos, así como información pertinente y clara que da lugar a un mayor y mejor uso de los bienes y servicios financieros. Así, los usuarios con mayores niveles de educación financiera tienden a ahorrar más, lo que normalmente se traduce en mayores niveles de inversión y crecimiento de la economía en su conjunto.

Gracias a la educación financiera los usuarios piden servicios adecuados a sus

necesidades y los intermediarios financieros tienen un mejor conocimiento de las necesidades de los usuarios, lo que da lugar a una mayor oferta de productos y servicios financieros novedosos, aumentando la competitividad e innovación en el Sistema Financiero.

Hablar de educación financiera en nuestro País es algo que ha tomado bastante relevancia en los últimos años. Instrumentos como la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) nos han permitido evaluar y, sobre todo, medir los avances en el tema de inclusión en los servicios financieros de los y las mexicanas, lo cual nos permite saber ‘¿dónde estamos parados? y ¿hacia donde debemos ir?’ en el tema, en nuestro País.

Hablar de Inclusión financiera hace referencia también a qué cantidad de personas en nuestro País forman parte del Sistema Financiero Mexicano y que gozan la oportunidad de tener uno o más instrumentos financieros como son créditos o cuentas de ahorro entre muchos otros. Pero de la mano de la inclusión tenemos la educación financiera, una materia que ha tomado importancia en años recientes, ya que nos permite a los usuarios de los servicios financieros saber cómo dar un correcto uso de los mismos y sacar un mejor provecho”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 8.17 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que los estacionamientos de servicio público cuenten con seguro de responsabilidad civil o fianza**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se menciona que “a pesar de que hoy en día muchas de las políticas públicas ambientales tienen por objeto desincentivar el uso del automóvil, lo cierto es que este tipo de transporte particular es empleado por millones de mexicanas y mexicanos para llevar a cabo sus actividades cotidianas. De esta manera, los estacionamientos constituyen un servicio público fundamental para la movilidad urbana, así como para la vida económica y social en todas las ciudades del País.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 había alrededor de nueve millones 271 mil 930 vehículos registrados en el Estado de

México, de los cuales nueve millones 188 mil 122 correspondían a automóviles particulares, cinco mil 660 a vehículos oficiales y 78 mil 148 de vehículos de servicio público.

El uso del automóvil implica necesidades particulares, entre ellas, un lugar para estacionarlo, dado que en las grandes ciudades es cada día más difícil encontrar un lugar de estacionamiento en la vía pública, principalmente en zonas comerciales, oficinas o de gran actividad económica. Los estacionamientos públicos resultan una opción para muchos automovilistas.

Los propietarios prefieren estacionar su automóvil en un estacionamiento que les ofrece seguridad y comodidad, para lo cual, pagan una tarifa regulada por diversas disposiciones locales. Incluso en los establecimientos mercantiles donde, por mandato legal, deben contar con un determinado número de cajones de estacionamiento para sus clientes, cobran una tarifa por usar estos lugares.

A pesar de que los estacionamientos cobran una tarifa por brindar un servicio de seguridad para los automóviles, es muy común que muchos de ellos promuevan, ya sea mediante anuncios o al reverso de los boletos que se les entregan a los usuarios, la siguiente leyenda: 'no nos hacemos responsables por los daños/pérdidas y/o robos totales y parciales que pueda sufrir su auto al interior del estacionamiento'. Esta leyenda genera una sensación de incertidumbre, preocupación e indignación para los usuarios, porque advierte que una parte importante del patrimonio de las personas se encuentra en riesgo, a pesar de pagar por un servicio para protegerlo".

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de que se fije la cuota que debe cubrir un deudor alimentario en la Unidad de Medida y Actualización**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que "el Estado ejerciendo sus obligaciones, así como el Poder Legislativo convergen en la protección de un asunto de orden público e intereses social como lo es el Derecho a la Alimentación, para aquellos grupos

vulnerables y en especial para los intereses de los menores dirigidos a fortalecer y desarrollar de manera integral una vida digna, generando condiciones materiales que permitan a éstos vivir plenamente sin que se tenga limitante en reglas de carácter interpretativo por quien en su momento tiene la facultad de impartir justicia en materia civil.

Cuando se trata de la figura jurídica de alimentos se contraponen criterios para la fijación que representa la pensión alimenticia. Por ello, es importante señalar en primer término la definición doctrinal de alimentos como todas aquellas asistencias que, por determinación de la Ley o resolución judicial, una persona tiene derecho a exigir de otra para su sustento y sobrevivencia, teniendo como fuentes de la obligación alimentaria el matrimonio y el parentesco, resultando que los sujetos de dicha obligación son el acreedor, que es la persona facultada para exigir que se le cubran los alimentos y el deudor, que es la persona obligada a proporcionarlos, determinación que está plasmada en los cuerpos normativos que rigen esta figura.

El Derecho a la Alimentación está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde el año 1948 como parte del derecho a un nivel de vida adecuado y está consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966; lo amparan tratados regionales y constituciones nacionales, además, el Derecho ha sido reconocido en varias convenciones internacionales en los cuales el Estado Mexicano forma parte y por consecuencia, nuestro Estado debe atender esta obligación jurídica y humana.

En este orden de ideas, al reconocer el Derecho a la Alimentación como un derecho humano, podemos referir protocolos y ordenamientos que datan desde 1989 como la Convención sobre los Derechos del Niño, así como el Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales denominado Protocolo de San Salvador en el año 1988 y la Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño de 1990, todos con el objetivo de procurar y atender el derecho inalienable citado en favor de los niños”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 6.7 del Código de Biodiversidad del Estado de México**, con el propósito de que los **Ayuntamientos estén obligados a cumplir con lo dispuesto en el Libro Sexto de la**

Protección y Bienestar Animal y en su Reglamento. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se precisa que “proteger a los animales es proteger la vida misma en el sentido más amplio. Para ello, el desarrollo de nuestra sociedad debe estar regulado por una serie de normas que protejan la convivencia para que ésta sea equilibrada, con la finalidad de alcanzar un alto grado de empatía como sociedad hacia los animales.

El reconocimiento de la naturaleza jurídica de los animales surgió en términos del bienestar animal, reconociéndoles hoy en día como seres sintientes, así como sus respectivos derechos, esencialmente el derecho de existir, de ser respetados y protegidos por el ser humano.

Desafortunadamente, nuestra realidad muestra el constante maltrato contra los animales, que de manera desmesurada se realiza día a día, sin que hasta la fecha se haya creado una regulación adecuada para atender esta problemática.

Según el Censo Canino 2019, realizado por DogHero, compañía de servicios para perros en América Latina, destaca que México es uno de los países con mayor número de animales de compañía, pero también señala que alrededor del 70 por ciento abandona a sus mascotas, siendo nuestro País el primer lugar en Latinoamérica en cuanto a animales en situación de calle.

En México no existe un censo sobre mascotas o animales domésticos, de monta, deportivos, o cualquier otra finalidad. Sin embargo, la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies, AC, (AMMVEPE), estima que en nuestro País existen alrededor de veintiocho millones de mascotas. Según la distribución del estudio que encuestó a veinticinco mil quinientos hogares reveló que más de la mitad tiene una mascota (45 por ciento son perros y 20 por ciento gatos) y que, de éstos, 78 por ciento la considera un miembro más de la familia.

En contraste, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indica que nuestro País ocupa el tercer lugar respecto al maltrato o crueldad animal, ya que solo 30 por

ciento de los diecinueve mil quinientos millones de perros que existen en el País tienen dueño. El 70 por ciento restante está en las calles y son, o fueron, víctimas de abandono y maltrato, cifra que crece 20 por ciento anual”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena),²³¹ presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a los Presidentes Municipales de Acolman y Ecatepec, para que, en el ámbito de sus facultades, garanticen a los habitantes de la Colonia la Laguna de Chiconautla la prestación de los servicios a su cargo, en especial y de manera urgente su derecho fundamental al acceso al agua potable y saneamiento”**, conforme a la siguiente exposición de motivos (10).

“Lamentablemente, disfrutar del derecho humano a los servicios públicos y esencialmente acceder al derecho al agua potable, en las comunidades ubicadas en zonas de indefinición municipal por conflicto de límites territoriales, resulta una lucha constante para sus habitantes; tal es el caso de la Colonia la Laguna de Chiconautla, la cual a más de 30 años de haber sido fundada, sus aproximadamente quince mil habitantes carecen de los servicios públicos básicos. Sus habitantes sufren de una especie de segregación que limita sus derechos; viven aislados debido a la indiferencia o incapacidad de los municipios en conflicto para aprobar obra pública básica que resuelva sus necesidades de servicios.

La Laguna de Chiconautla como otras colonias en conflicto, son prácticamente tierra de nadie. Las autoridades municipales no las dotan de los servicios básicos, imprescindibles para su desarrollo económico y social, pero sobre todo, necesarios para su salud y bienestar.

Sus habitantes carecen de drenaje y en su lugar existen las fosas sépticas con las deficiencias lógicas de construcción y de salubridad. En época de lluvias caminan sobre lodo y agua, y por si fuera poco, la falta de agua potable incrementa las condiciones de insalubridad en la que viven, además que el abastecimiento de este vital líquido a través de pipas afecta de manera importante su economía.

Urge se les dote de agua potable y se construya una red de drenaje con sus respectivos

²³¹ Inició su intervención con un video que contiene imágenes de las condiciones paupérrimas de la Colonia la Laguna de Chiconautla.

colectores y subcolectores a efecto de contribuir a la salud pública de esa área. Por lo que, negar a los ciudadanos el acceso al agua potable y a los servicios públicos por el simple hecho de vivir en una colonia en conflicto de límites territoriales, es la más grande violación a sus derechos humanos.

Resulta absurdo que ninguna autoridad municipal quiera hacerse responsable de ofrecer estos servicios, cuando hace unos días, en la Comisión de Límites Territoriales, tanto el Presidente Municipal de Acolman, como el Presidente Municipal de Ecatepec, reclamaron el derecho territorial de esta Colonia”.

Al concluir la presentación y otorgarse la dispensa del trámite legislativo solicitada por la Presidencia, la Diputada Elba Aldana Duarte (morena), indicó que quería “felicitar a la compañera Diputada Azucena Cisneros Coss, quien se dio una vuelta a la Colonia y vio las necesidades que están ahí”. También quiero “pedirle que incluya en su exhorto al INSUS (Instituto Nacional del Suelo Sustentable), a la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) y al Registro Agrario Nacional, para que se pueda llevar a cabo la tramitación y la expropiación sobre el terreno en esa Laguna que se giró para que se pueda ocupar como utilidad pública y se pueda continuar con la obra que menciona la compañera, porque de lo contrario, no se va a poder realizar ya que son terrenos ejidales, así lo marca la Ley Agraria”.

Una vez que la Diputada Presentante aprobó la inclusión en el exhorto de la Proposición presentada por la Diputada Elba Aldana Duarte (morena), fue **aprobada por unanimidad de votos**, la Proposición de Punto de Acuerdo por la que la Legislatura exhorta a los Presidentes Municipales de Acolman y Ecatepec, así como a las Personas Titulares del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y del Registro Agrario Nacional, para que coadyuven en la solución de los problemas de acceso al agua potable y al saneamiento que enfrenta la Colonia la Laguna de Chiconautla del Municipio de Ecatepec.²³²

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a las Personas Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, de la Procuraduría de Protección al Ambiente y de los 125 Ayuntamientos para que le**

²³² Acuerdo del 17 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 25 de noviembre.

proporcionen a la Legislatura información referente a la disposición de residuos urbanos. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, de Procuración y Administración de Justicia, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (11):

“PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Persona Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México a:

a). Informe a esta Legislatura sobre el padrón de los sitios de disposición de residuos controlados, no controlados y rellenos sanitarios ubicados en el territorio del Estado de México, especificando las condiciones actuales de operación de los mismos.

b). A que elabore y publique el Inventario de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y el Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial conforme con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión de Residuos, en el Código para la Biodiversidad del Estado de México y en los demás ordenamientos de la materia.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, para que informe sobre las sanciones derivadas de procedimientos instaurados en el ejercicio de sus atribuciones con relación a los sitios no controlados, controlados, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia y centros integrales de residuos en territorio mexiquense, que provocan o producen un desequilibrio ecológico o daños al medio ambiente y el estado en que se encuentran los sitios que han sido clausurados como son los casos de los ubicados en Atlacomulco, Naucalpan, Tepetzotlán, Xonacatlán y Tultitlán.

TERCERO. Se exhorta a los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos a que coadyuven con su población en la formulación de planes, programas y acciones sobre el manejo adecuado, reúso y reciclaje de residuos sólidos y de manejo especial, haciendo un llamado especial a los Municipios de Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Huehuetoca, Nezahualcóyotl, San Felipe del Progreso y Valle de Bravo, para que informen sobre sus planes de regularización de disposición final de residuos que operan, que incluya las acciones necesarias para el cumplimiento de la normatividad en la materia”.

En la exposición de motivos se indica que “uno de los principales problemas que aqueja al Estado de México tiene que ver con la contaminación ambiental que se genera a consecuencia de los basureros a cielo abierto, principalmente cuando causan incendios, que derivan en problemas de impacto ambiental.

Los residuos en sitios controlados, no controlados y estaciones de transferencia mal manejados tienen efectos perjudiciales para la salud de la población y el medio ambiente en general, no solo porque se propaga la fauna nociva, sino porque como se ha dicho, genera incendios o la emanación de gases tóxicos que deterioran la calidad del aire que se respira, sin perder de vista que esos gases conocidos como gases de efecto invernadero contribuyen de manera grave al proceso acelerado del cambio climático.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México 87 por ciento de los tiraderos de basura son a cielo abierto y el restante son rellenos sanitarios, por lo que es importante conocer el estado de la operación de esos sitios de disposición final de residuos en nuestra Entidad.

En el caso del Estado de México miles de toneladas de basura son depositadas en los tiraderos a cielo abierto de Municipios del Oriente de la Entidad, con lo que la salud de millones de habitantes de Ozumba, Cocotitlán, Chicoloapan, Valle de Chalco Solidaridad y Nezahualcóyotl, entre otros, está comprometida.

El Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos publicado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), refiere que la Entidad genera cerca de diecisiete mil toneladas de residuos sólidos urbanos de manera cotidiana, que representan el 16 por ciento de la basura que produce el País; además, reconoce que poco más de dos mil quinientas toneladas de basura diarias no ingresan a sitios de disposición final, lo que explica la proliferación de tiraderos clandestinos.

El problema de los tiraderos de basura clandestinos, es sin duda, un tema de gran importancia para las y los mexiquenses que las autoridades del Gobierno del Estado deben atender de manera urgente, sobre todo, si consideramos lo sucedido con las consecuencias sanitarias derivadas del Covid-19 y de varias enfermedades infecciosas. Por lo tanto, es preciso contar con las medidas sanitarias adecuadas para garantizar la salud de la población de nuestra Entidad Federativa”.

El Diputado Jesús Izquierdo Rojas (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para que, en el próximo Paquete Fiscal, coloque en su iniciativa de reformas en materia presupuestal, la disminución de las tarifas establecidas en las Fracciones I, II y III del Artículo 97 del Código Financiero del Estado de México (inscripciones de documentos o actos relativos a personas jurídicas colectivas), a la cantidad de \$190, cuando quienes deban pagarlas sean Organizaciones de la Sociedad Civil sin ánimo de lucro, para que con ello, se fomenten, potencialicen y empoderen las actividades que realizan las OSC, y así, lograr un mejor desarrollo social en el Estado de México**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12).²³³

En la exposición de motivos se afirma que “la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas estableció en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su Numeral 17 el Título ‘Alianzas para lograr los objetivos, el cual dispone que *para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero, en las personas y en el Planeta.*

Este mandato internacional sienta las bases para que, el Estado Mexicano enfoque sus políticas públicas y legislación a potencializar y empoderar el desarrollo integral de las Organizaciones de la Sociedad Civil, o como habitualmente se les conoce ‘OSC’, las cuales según el Gobierno Federal, *son agrupaciones constituidas por individuos, fundamentados en lazos asociativos que pueden realizar actividades de defensa y respeto a los Derechos Humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, que no persiguen beneficios personales, sino sociales comunitarios. Esencialmente, su origen responde al derecho de todo miembro de la sociedad de ejercer su participación ciudadana como la clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos’.*

Estas organizaciones ciudadanas son de gran relevancia y trascendencia en el

²³³ Acuerdo del 17 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 25 de noviembre.

desarrollo social de cualquier Estado y tienen una gran variedad de fines que buscan dar respuesta a varios problemas sociales, como son el desarrollo social, la investigación y difusión científica, la prevención y promoción de la salud integral, la mitigación del hambre, la incentivación educativa, el fomento y el apoyo al arte y a la cultura, la protección al medio ambiental en todos sus rubros y en general, al apoyo a todos los grupos vulnerables existentes, como mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas discapacitadas y población indígena. Pero todo esto lo realizan sin intereses de lucro, ni proselitismo político o religioso, ya que tienen una naturaleza filantrópica y su financiamiento se destina al bien común.

Se puede afirmar que las acciones realizadas por las OSC llegan a donde los gobiernos no lo han hecho aún, sus actividades están focalizadas a resolver problemáticas de determinados sectores y en áreas territoriales específicas, lo que impacta significativamente a los beneficiados, que muchas veces no han tenido acceso a programas gubernamentales que puedan resolver sus problemáticas. Además de esto, las OSC representan canales de participación ciudadana que fortalecen las relaciones entre gobierno, empresas y sociedad civil, y con esto, se garantiza la gobernanza participativa, que da salud democrática”.

El Presidente dio la bienvenida a alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad ISIMA (Instituto Superior de Ingeniería Mecánica Automotriz), invitados por la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN).

La Diputada Ana Karen Guadarrama Santamaría (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a las autoridades estatales y municipales del Estado de México que efectúen el tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes, a que, en el marco de sus atribuciones implementen y refuercen las medidas de seguridad que garanticen el debido tratamiento de los datos personales de niñas, niños y adolescentes y a su vez el manejo correcto de la información que obra en su poder respecto a dicho grupo etario, debiendo solicitar, en los casos que así se requiera para el tratamiento de datos personales de menores de edad, el consentimiento por escrito de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de las demás personas que por razón de sus funciones o actividades tengan bajo su cuidado a niñas, niños o adolescentes, de conformidad con lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos**

Obligados del Estado de México y Municipios; lo anterior, a efecto de prevenir la vulneración del interés superior de la niñez y la susceptibilidad a ser víctimas de la comisión de delitos o acciones que menoscaben su integridad y seguridad en cualquier esfera de su desarrollo personal. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13).²³⁴

En la exposición de motivos se menciona que “hablar de datos personales, es hablar de un tema poco abordado no solo en el Estado de México, sino en todo el País. El término *dato personal*, es un término que se ha inmerso en la esfera pública en años recientes, entendido éste como la *información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esta almacenada en los sistemas y bases de datos.*

Los datos personales, van desde información que aparentemente se considera simple como el nombre, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono e inclusive una fotografía, hasta aquella información que se relaciona con la esfera más íntima de la persona, denominada *dato personal sensible*, como lo es el estado de salud, la orientación sexual y el origen, entre otras.

El manejo de la información de las personas engloba diversas acciones que van desde la transferencia informal de los datos de manera verbal, hasta la transferencia formal mediante entrega física o digital de documentos; dichos procesos pueden suscitarse en la esfera privada y en las dependencias públicas. Derivado de ello, surge la protección de datos personales, que actualmente es reconocida como un derecho humano inherente a las personas.

En nuestro País, el Derecho a la Protección de Datos Personales fue registrado en la Carta Magna por la que reformó el Artículo 16 el 1 de junio de 2009, donde se mencionó que: *Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la Ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de*

²³⁴ Acuerdo del 17 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 2 de diciembre.

orden público, seguridad y salud pública o para proteger los derechos de terceros.

No obstante, en cuanto a disposiciones secundarias, a nivel nacional, fue hasta 2010 que se publicó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, teniendo por objeto *la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas*. Sin embargo, esta legislación solo regulaba a los entes privados más no a las instituciones públicas; no es hasta ocho años más tarde que en el año 2017, se crea la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, normatividad dirigida a todas las dependencias de la Administración Pública de todos los ámbitos de gobierno”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar con los 125 Municipios de nuestra Entidad una Agenda para combatir la violencia contra la mujer y solicitar a la Federación mayores recursos para el Estado Libre y Soberano de México en el Presupuesto 2023**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se presentan cinco considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero.- La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones a los Derechos Humanos más recurrente, reiterada y extendida en todo el Mundo y lamentablemente uno de los más sensibles problemas que se enfrenta en nuestro País. Es una forma de discriminación que impide su acceso a oportunidades, socava el ejercicio de sus derechos fundamentales y tiene consecuencias en la salud, la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas, así como un impacto en el desarrollo que lastima a la sociedad en su conjunto.

Segundo.- Niñas, mujeres jóvenes, adultas y mujeres mayores viven en riesgo constante

de sufrir algún tipo de violencia y como Poder Legislativo debemos de colocar en la Agenda irreductible el combate frontal a este tipo de violencia. Los feminicidios son la manifestación más extrema de los actos sistemáticos de violencia contra las mujeres y las niñas por el hecho de ser mujeres y en las estadísticas se refleja que las mexiquenses lamentablemente viven con este constante terror. Una constante de estos asesinatos es la brutalidad y la impunidad que los acompañan. Estos crímenes constituyen la negación del derecho a la vida y de la integridad de las mujeres.

Tercero.- Este trabajo parlamentario tiene el objetivo de solicitar que se abra de manera inmediata una Agenda de coordinación con los 125 municipios y las autoridades estatales para conocer las dinámicas de este tipo de violencia en cada uno de los municipios, y así ahondar en la comprensión del fenómeno con el fin de mejorar los procesos de prevención, atención, procuración e impartición de justicia y poder solicitar mayores recursos en el Presupuesto 2023.

Cuarto.- En esta Agenda el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera y sugiere que se deben emitir las correspondientes invitaciones para que participen en esta Agenda de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres ONU Mujeres México, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) del Gobierno de México y abrir la invitación a todas las instituciones y organizaciones de la sociedad civil comprometidas en prevenir, sancionar y erradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres.

Quinto.- Los delitos cometidos contra los mexiquenses y particularmente los que son cometidos contra las mujeres, son el enemigo a vencer. Con esta Agenda se podrá contribuir a la mejora en el diseño de políticas públicas para la erradicación de la violencia, y en particular de la terrible violencia feminicida, así como para orientar y evaluar las medidas y acciones actualmente en marcha”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático para que brinde asesoría a los municipios que no hayan integrado su Programa Municipal de Cambio Climático y a los 125 Ayuntamientos para que cumplan con lo establecido en la Fracción II**

del Artículo 8 de la Ley de Cambio Climático del Estado de México.²³⁵ Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15).²³⁶

En la exposición de motivos se presentan seis considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero: Sameh Shoukry, Ministro de Asuntos Exteriores de Egipto y Presidente designado de la COP27, profirió: ‘la COP27 será el momento decisivo para la acción climática en el Mundo’. Dicho evento internacional (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022- COP27-), se celebra desde el 6 de noviembre al 18 de noviembre en Sharm el Sheij, Egipto.

Segundo: Nuestro Estado de México, no es ajeno o indiferente a temas de cambio climático, sobre todo, cuando tenemos una disposición jurídica expresa en la materia como lo es la Ley de Cambio Climático del Estado de México, donde desde su primer artículo se observan los objetos o fines a tutelar por parte de dicho texto normativo, los cuales son:

1. Establecer disposiciones para lograr la adaptación al cambio climático, y
2. La mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Queda evidenciado que los dos numerales en mención, son las rutas a seguir para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano. No obstante, nuestro Estado de México, por tener la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) está en constante monitoreo, tan es así, que en el Informe Nacional de la Calidad de Aire 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), informó:

En 2020, el número de días en que se incumplió al menos una norma de salud ambiental, a nivel de toda la Zona Metropolitana fue de 203, lo que equivale al 55 por ciento de los días del año. El contaminante que con mayor frecuencia superó alguno de

²³⁵ Dicha Fracción establece lo siguiente: “Formular y expedir el PROMACC (Programa Municipal de Cambio Climático), así como vigilar y evaluar su cumplimiento”.

²³⁶ Acuerdo del 17 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 25 de noviembre.

sus límites diarios normados de protección de la salud fue PM10 (47 por ciento de los días del año), seguido de PM2.5 (28 por ciento) y Ozono (17 por ciento).

Los días con mala calidad del aire, tanto por partículas suspendidas PM10 como por PM2.5, son frecuentes en San Cristóbal, San Mateo y Almoloya de Juárez. En estos sitios se presentaron condiciones de mala calidad del aire en más de 80 días a lo largo del año 2020.

Tercero: Quisiéramos que la consideración previa, fuera un asunto aislado y con consecuencias menores sobre la ciudadanía. Sin embargo, no es el caso, ya que la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en un artículo intitulado "Calidad del Aire" destaca que *la contaminación del aire es el principal riesgo ambiental para la salud pública en las Américas*".

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **"exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a las autoridades de los 125 Ayuntamientos del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, retomen e implementen las campañas de sana distancia, uso de cubrebocas en espacios cerrados, lavado de manos y aplicación de gel antibacterial, para evitar el aumento de los contagios del Virus SARS-COV-2 e Influenza Estacional en el Estado de México"** (16).

En la exposición de motivos se indica que "la presente Proposición con Punto de Acuerdo busca que las autoridades estatales logren disminuir los casos de influenza estacional y Covid-19 en nuestra Entidad. Para la Bancada de Movimiento Ciudadano el cuidado de la salud es un asunto de gran relevancia y por eso es que tenemos la intención de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de México para que fortalezca las medidas para evitar contagios de las dos enfermedades citadas, así como de otras que se transmiten por vías similares.

Hoy vemos que muchas personas circulan por las calles sin hacer uso del cubrebocas; los centros laborales y comerciales han decidido reducir los mecanismos sanitarios como es la sana distancia, el uso de gel antibacterial o portar cubrebocas dentro de sus instalaciones. Lo anterior, se deriva de las acciones que han tomado diversos países como Estados Unidos que han declarado que la pandemia se ha controlado.

Hace aproximadamente un mes el Presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, declaró que la pandemia de Covid-19 había terminado, ya que los indicadores del Centro para el Control y la Prevalencia de Enfermedades de ese País montaron un decremento en los casos de contagio y fallecimiento de personas por el virus SARS-COV-2.

Lo anterior, impulsó a las autoridades federales de nuestro País a relajar las medidas para evitar el contagio de esta enfermedad. El Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, ha expresado que el promedio de casos ha disminuido de 473 a 265 en el mes de octubre.

Ahora, no por ello se debe bajar la guardia en materia del cuidado y prevención de los contagios de este virus, ya que como hemos visto en los años anteriores, la tasa de contagios baja a niveles mínimos y unas semanas después vemos repuntes en los contagios de esta enfermedad. Como podemos ver esto puede volver a ocurrir, ya que la Secretaría de Salud detectó los primeros repuntes de Covid-19 en tres estados del sur del País; en Yucatán, Campeche y Quintana Roo el índice de positividad ha crecido en las últimas dos semanas.

De acuerdo con cifras de las autoridades sanitarias, Yucatán tiene el mayor número de casos positivos, pues de cada diez pruebas, 30 por ciento resultan positivo, mientras que en Campeche es de 20 por ciento, y en Quintana Roo de 10 por ciento; sin embargo, en las dos semanas previas, las pruebas en las tres entidades arrojaban menos de uno por ciento de resultados positivos, de acuerdo con la Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud”.

Al concluir la lectura, el Presidente le preguntó a la Diputada Presentante si estaba de acuerdo de que la Proposición fuera aprobada de momento a lo que ésta respondió que sí, no obstante a que en el Orden del Día no se marcó que era de urgente y obvia resolución.

Una vez que el Presidente solicitó la dispensa del trámite legislativo y que ésta fue aprobada por unanimidad de votos, en el momento que se efectuaba la votación la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), le indicó al Presidente que en el Orden del Día no se marcaba que la Proposición era de urgente y obvia resolución.

El Presidente afirmó que “sometí a la Asamblea la dispensa del trámite legislativo y la

Asamblea aceptó la dispensa del trámite y por ello estamos en proceso de votación de este exhorto”.

Al respecto, la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), respondió que “también había un acuerdo previo de la Junta de Coordinación Política que nos envían (en el Orden del Día) y entonces esto rompe un protocolo”.

El Presidente le indicó a la Diputada Juana Bonilla que “como comenta la Diputada Cisneros había un acuerdo previo de la Junta de Coordinación Política. Le quiero preguntar si está de acuerdo en que el Punto de Acuerdo sea turnado a comisiones.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), afirmó que “no tenemos ningún problema en que se pueda turnar a comisiones, pero si quiero dejar claro que la Plenaria (Pleno) está por encima de los acuerdos de la Junta de Coordinación Política; el máximo órgano es la Plenaria y ésta es la Plenaria”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), mencionó que “la discusión no es ésta, porque quien pondera siempre el tema de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) son otros. Se les olvida más bien a otros que el Pleno es la máxima autoridad, siempre están apelando justo a los acuerdos de la JUCOPO, cuando es la Asamblea la que tiene la potestad última como dice la Diputada Juanita. Sólo pregunté expresamente: ¿si esta dinámica que rompe un protocolo es la que se va a seguir de hoy en adelante?”.

El Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), les pidió a sus “compañeras y compañeros diputados que podamos estar atentos a la sesión, porque prácticamente el Punto ha sido votado y creo que esto se debió de haber manifestado anteriormente”.

El Presidente indicó que “en el Orden del Día aparecía como un exhorto que se turnaría a comisiones, cuando la Diputada Juanita hizo su solicitud le pregunté expresamente y me confirmó que era de urgente y obvia resolución, procedimos al trámite de dispensa y posteriormente a la votación. Sin embargo, también hay que considerar que existen una serie de acuerdos que se toman en la Junta de Coordinación Política, por eso le pregunté a la Diputada Juanita; si ella estaba de acuerdo en que se turnara a comisiones, si la diputada nos confirmara que continuáramos con este proceso lo haríamos; no estamos cambiando ningún protocolo, la Junta de Coordinación Política nos ayuda para poder conducir de la mejor forma los trabajos de esta Asamblea”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), indicó que “en alusión a lo que está comentando el Diputado de poner atención. Si se leyó un Orden del Día entonces con todo respeto, quien no está atento a las participaciones es el Presidente”.

El Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), afirmó que “el Presidente de la Mesa fue quien hizo el comentario de la solicitud de la Diputada Juanita Bonilla, de que pudiera ser de urgente y obvia resolución y en ese momento nadie solicitó el uso de la palabra y prosiguió el procedimiento. Entonces, nada más ese era el punto, de que pongamos atención a lo que se está votando”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), le indicó al “Presidente que es extraño, es muy raro que solicite y pregunte expresamente cuando hay un Orden del Día a la Diputada si quiere que sea de obvia y urgente resolución; eso es algo inusual para Usted; entonces, también no somos ingenuos [...]. Compañero de Asuntos Parlamentarios, también hay una demostración de que la Ley y el Reglamento se aplican indistintamente y Usted lo sabe mejor que yo, así que al Presidente solamente le pido que quede como antecedente la forma en la que actúa la Presidencia de este Congreso”.

El Diputado Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), indicó que “si nos vamos a un criterio de poder respetar el marco, tendríamos que aplicar el criterio en todos y cada uno de los procesos de intervenciones, sobre todo, cuando suben a presentar una Iniciativa con Punto de Acuerdo porque exceden por demás los horarios o lo que está establecido. Creo que eso también habríamos que promover respecto a este punto y no veo mayor trascendencia que pueda pasar ya que está votado y si siguen promoviendo este cuestionamiento, apliquemos este sentido de responsabilidad y de respeto irrestricto en cada punto de la norma y particularmente en las intervenciones”.

El Presidente indicó que “toda vez que este proceso se fundamentó en un error porque efectivamente en el Orden del Día aparecía como un exhorto el cual tendría que turnarse a Comisión, esta Presidencia vuelve a consultar a la Asamblea si es de aprobarse que la propuesta de la compañera Juanita Bonilla se turne a comisiones”.

Una vez que la Propuesta del Presidente fue aprobada por mayoría de votos, éste turnó a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición de Punto de Acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud y a las autoridades de los 125 Ayuntamientos para que

retomen las medidas sanitarias para evitar el aumento de los contagios por Covid-19.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los Titulares del Ejecutivo Estatal y de la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen las acciones inmediatas para garantizar el suministro y aplicación del esquema de vacunación contemplada en la Cartilla de Vacunación para los menores de edad; asimismo, remita a esta Soberanía un informe detallado de las estadísticas sobre la aplicación de las vacunas**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (17).²³⁷

En la exposición de motivos se precisa que “el Derecho a la Salud es un derecho humano, lo cual significa que todas las personas necesitan tener acceso a la salud y al bienestar; implica que las sociedades y los gobiernos deben proveer escenarios y espacios para garantizarlo. Lo anterior, implica tener acceso a los Centros de Salud, a programas que garanticen tener lo necesario para la vida, al desarrollo integral de la persona, a la convivencia saludable y a las relaciones de bienestar.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la inmunización es un logro ejemplar de la salud y el desarrollo a escala mundial que salva a millones de vidas cada año. Las vacunas reducen el riesgo de contraer enfermedades gracias a que refuerzan las defensas naturales del organismo y le ayudan a protegerse. Cuando una persona se vacuna, se activa su sistema inmunitario.

La inmunización es un componente esencial de la atención primaria a la salud y una de las mejores inversiones económicas en salud. Las vacunas son también fundamentales para prevenir y controlar los brotes de enfermedades infecciosas, representando en la seguridad sanitaria mundial un instrumento vital contra la resistencia a los antimicrobianos.

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 25,

²³⁷ Acuerdo del 17 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 25 de noviembre.

numeral uno, indica que *toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.*

La salud, es un derecho fundamental reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su Artículo 4º establece que *toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la Fracción XVI del Artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un Sistema de Salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”.*

El Presidente dio la bienvenida a la Diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, integrante del Congreso del Estado de Sonora.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el **Oficio** que remitió el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que se adjuntan las **Iniciativas de Tarifas de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Municipios de Metepec, Valle de Bravo, Tecámac, El Oro, Zinacantepec, Atlacomulco, Toluca, Cuautitlán, Amecameca y Tepetzotlán.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar estas iniciativas a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el **Oficio** que remitió el Presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita la adecuación del turno de las iniciativas que a continuación se señalan (19):

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por la Diputada Isabel Sánchez Holguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las catorce horas con 49 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día jueves 24 de noviembre del año en curso, a partir de las once horas.

30. Crónica de la Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (24 de Noviembre de 2022)²³⁸

El día jueves 24 de noviembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Séptima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México,**²³⁹ a las once horas con 56 minutos, para que posteriormente la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 22 puntos,**²⁴⁰ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

El Diputado Abraham Saroné Campos (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, a su **Iniciativa de Decreto** que presentó con el Diputado Emiliano Aguirre Cruz, en nombre de su Grupo Parlamentario, y a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, por la que se **reforma el**

²³⁸ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²³⁹ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

²⁴⁰ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de reconocer a los pueblos y comunidades afroamericanas. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (2).²⁴¹.

“Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del Estado de México. Tendrán, en lo conducente, los derechos señalados en los párrafos anteriores del presente Artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social”.

El Diputado Presentante señaló que “hoy ofrecemos un avance y abrimos la oportunidad de resarcir una deuda histórica. Nos sumamos a la Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, entidades federativas que ya lograron armonizar su Constitución con el objeto de reconocer a los pueblos y comunidades afroamericanas, en construcción de los acuerdos para materializar el reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas.

Reconozco el interés y disposición de Georgina Diédhiou Bello, Activista Afroamericana y Consejera Consultiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; de David Alejandro Gómez Arriaga, del Centro de Estudios Afroamericanos Tembembe; de Abel Villanueva Hernández, Representante en el Estado de México de la Asociación Civil México Negro.

Agradecemos el acompañamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como las aportaciones del Centro de Investigación de Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México. Valoramos y agradecemos las contribuciones de las compañeras y compañeros diputados de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, que aprobaron el presente Dictamen que nos permitirá constituirnos como el Parlamento Combatiente de la Discriminación Legislativa”.

La Diputada María Isabel Sánchez Holguín (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por

²⁴¹ El proceso de aprobación de este Decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los Ayuntamientos.

las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes, y para Igualdad de Género, a su **Iniciativa de Decreto** que presentó en nombre de su Grupo Parlamentario y a la **Iniciativa de Decreto** que presentó el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma el Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de incluir como atribuciones de la Secretaría de Movilidad la de favorecer la erradicación de la violencia de género en el transporte público**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (3):²⁴²

“Artículo 32.- La Secretaría de Movilidad es la Dependencia encargada de planear, formular, dirigir, coordinar, gestionar, evaluar, ejecutar y supervisar las acciones, políticas, programas, protocolos, proyectos y estudios para el desarrollo del Sistema Integral de Movilidad, incluyendo el servicio público de transporte de jurisdicción estatal, sus servicios conexos y los sistemas de transporte masivo o de alta capacidad, así como el desarrollo y administración de la infraestructura vial primaria y de la regulación de las comunicaciones de jurisdicción local.

A esta Secretaría le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a XVII. ...

XVIII. Promover y organizar la capacitación, la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de transporte, infraestructura vial y de comunicaciones de jurisdicción local, así como fomentar programas y campañas para promover la educación vial y la cultura de movilidad con el objeto de reducir los índices de accidentes, fomentar el trato respetuoso, la sensibilización de la inclusión e igualdad para toda la población, así como **combatir el acoso y erradicar la violencia de género en todas sus modalidades, con atención especial a niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y demás grupos vulnerables.**

XIX. a XXXVI. ...

XXXVII. Emitir, en coordinación con las autoridades competentes, protocolos de

²⁴² Decreto 114 del 24 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre.

actuación para prevenir los distintos tipos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el servicio público de transporte.

XXXVIII. Implementar acciones, políticas, programas de capacitación, protocolos y proyectos para fomentar una movilidad segura y con perspectiva género”.

La Diputada Presentante al iniciar su intervención, precisó que “la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, es una dolorosa realidad del Mundo, es un tema que las mujeres que representamos a las ciudadanas debemos impulsar con convicción y fuerza, porque ahora es nuestro momento, el momento de avanzar juntas. La Periodista Nuria Varela, habla sobre el hartazgo de millones de mujeres en el Mundo que han reaccionado de manera impresionante frente a la violencia, frente a la opresión y a la discriminación; hartazgo que ha motivado que cada 25 de noviembre las mujeres alrededor del Mundo se hagan presentes en las calles para visibilizar las causas y, sobre todo, las deudas que como sociedad tenemos con todas ellas en temas de violencia.

Las mujeres que salen a las calles han acompañado y han luchado para poner a la violencia de género como lo que es, un tema político que debe priorizarse en las agendas públicas, en todos los niveles para garantizar a las mujeres el derecho a vivir una vida libre de violencias.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional desde la Curul de las Mujeres compartimos este hartazgo e indignación; lo hacemos nuestro para dar causa y motivo al trabajo legislativo que realizamos, en coordinación con nuestras compañeras diputadas de todas las fracciones parlamentarias. En esta ocasión de manera especial con mis queridas diputadas Elida Castelán Mondragón, Martha Amalia Moya Bastón y con mi amigo Diputado Jesús Isidro Moreno Mercado.

El vínculo entre movilidad y género es esencial para la construcción de sociedades igualitarias: mientras más seguro sea el transporte para las mujeres, mayores serán las oportunidades para que puedan continuar con su educación, acceder a las fuentes de trabajo, mejor remuneradas y a mejores oportunidades de desarrollo.

Con esta Iniciativa la Fracción Parlamentaria del PRI en conjunto con la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, contribuimos para que los espacios de tránsito y desplazamiento de las mujeres estén libres de violencia machista

y fortalecer así el derecho a la movilidad libre y segura, que se traduce en la posibilidad de cubrir nuestras necesidades sin temor a sufrir cualquier acto de contenido sexual no consentido en el transporte público.

Hoy un día previo al del 25 de noviembre, 'Día internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres', es el mejor marco para la aprobación de esta Iniciativa con la que queremos recordar y dejar en claro: que la movilidad es nuestro derecho y que las calles también son nuestras”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **“se designa al C. Luis Eduardo Gómez García, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por un periodo de 10 años”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4).²⁴³

En la exposición de motivos se indica que “el Tribunal de la Justicia Administrativa del Estado de México, de conformidad con lo previsto en el Artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es un órgano dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y ejercer su presupuesto, y es competente para conocer y resolver sobre las controversias que se susciten entre la Administración Pública Estatal y Municipal, los Organismos Auxiliares con funciones de autoridad y los particulares; imponer sanciones a las personas servidoras públicas por responsabilidades administrativas graves y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves, así como fincar el pago de las responsabilidades resarcitorias, indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal y Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales y municipales.

El 31 de agosto de 2018 fue publicada en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, que establece la conformación de dicho Tribunal. En el Artículo 9 señala que contará con una Sala Superior que actúa en Pleno y en cuatro secciones, integrada por magistradas

²⁴³ Decreto 105 del 24 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

y magistrados en sus respectivas jurisdicciones.

Bajo dicho contexto y atendiendo a la trascendencia jurídica de las decisiones emanadas del Tribunal de Justicia Administrativa, el Artículo 77, Fracción XII de la Constitución Local, establece como facultad del Gobernador Constitucional del Estado el nombrar a las y los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, y someterlos a la aprobación de la Legislatura o de la Diputación Permanente, según corresponda.

Que de conformidad con el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para cubrir las faltas de las y los magistrados de dicho Tribunal se podrá realizar el nombramiento respectivo por un nuevo periodo.

En este tenor y atendiendo a la necesidad de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales para permitir la continuidad y fortalecer las acciones institucionales y jurisdiccionales en materia de responsabilidades administrativas, se somete a la aprobación de esa H. LXI Legislatura del Estado de México la designación del Ciudadano José Mauricio Neira Villarreal como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México por un periodo de diez años”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que **“se designa al C. Luis Eduardo Gómez García, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por un periodo de 10 años”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5).²⁴⁴

En la exposición de motivos se afirma que “el 31 de agosto de 2018 fue publicada en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, que establece la conformación de dicho Tribunal. En el Artículo 9 señala que contará con una Sala Superior que actúa en Pleno y en cuatro secciones, integrada por magistradas y magistrados en sus respectivas jurisdicciones.

²⁴⁴ Decreto del 24 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* de ese día.

Bajo dicho contexto y atendiendo a la trascendencia jurídica de las decisiones emanadas del Tribunal de Justicia Administrativa, el Artículo 77, Fracción XII de la Constitución Local, establece como facultad del Gobernador Constitucional del Estado el nombrar a las y los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, y someterlos a la aprobación de la Legislatura o de la Diputación Permanente, según corresponda.

Que de conformidad con el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México para cubrir las faltas de las y los magistrados de dicho Tribunal se podrá realizar el nombramiento respectivo por un nuevo periodo.

En este tenor y atendiendo a la necesidad de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales para permitir la continuidad y fortalecer las acciones institucionales y jurisdiccionales en materia de responsabilidades administrativas, se somete a la aprobación de esa H. LXI Legislatura del Estado de México la designación del Ciudadano José Mauricio Neira Villarreal como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México por un periodo de diez años”.

El Presidente comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²⁴⁵ para que acompañaran al frente del estrado a **rendir su Protesta de los Ley los Ciudadanos Luis Eduardo Gómez García y José Mauricio Neira Villarreal como Magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**. Los referidos ciudadanos al tomarles su Protesta de Ley la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo.

El Presidente afirmó “que el 21 de noviembre del año en curso, **fueron presentadas y recibidas en tiempo y forma las iniciativas que integran el Paquete Fiscal 2023 remitidas por el Titular del Ejecutivo Estatal**, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 51, Fracción I, 77, Fracciones V, XIX, XX y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (6).

²⁴⁵ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Sergio García Sosa (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), leyó el **Oficio** que remitió el Gobernador Alfredo del Mazo Maza, por el que indica que “con el objetivo de fortalecer las Finanzas Públicas de la Entidad bajo las premisas de la planeación estratégica y el manejo eficiente, honesto y ordenado de los recursos; así como su implementación orientada a satisfacer las necesidades más apremiantes de los mexiquenses, en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 77, Fracciones V, XI y XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito entregar a esta Honorable Soberanía, a través de su amable conducto, los Instrumentos jurídicos siguientes:

- Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Iniciativa de Decreto por la que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Iniciativa de Decreto por la que se reforman, adicionan y se derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.1).

En la exposición de motivos se afirma que la elaboración de esta Iniciativa de Decreto “atiende el contexto económico y social previsto tanto para el cierre del Ejercicio Fiscal 2022 como el que se vislumbra para el Ejercicio Fiscal 2023. Para ello, tras tres años desde la declaración de la Organización Mundial de la Salud del inicio de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2, si bien, aún no es posible anunciar su conclusión, los acontecimientos a lo largo del año 2022 han delineado un panorama relativamente benigno en comparación con los años previos de 2020 y 2021; particularmente, a raíz

de los avances en la vacunación contra el Covid-19 así como las diversas estrategias y medidas implementadas para mitigar su contagio entre la población, en 2022 se ha observado una disminución en la letalidad del fenómeno. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud mientras en 2020 y 2021 se registraron, respectivamente, un total de 2 y 3.5 millones de defunciones causadas por Covid-19 en todo el Mundo, durante el 2022 se han registrado poco más de 1.1 millones. En el caso de México, las cifras anteriores han pasado de 151 mil y 153 mil en 2020 y 2021 respectivamente, a 26 mil en lo que va del año 2022.

La disminución en víctimas mortales y contagios por Covid-19 han resultado fundamentales para retomar la dinámica con la que se desarrollaban las actividades previo a la pandemia; no obstante, aún se viven las secuelas en materia económica, las cuales, junto con el conflicto geopolítico entre Ucrania y Rusia y el incremento en los precios internacionales de las principales materias primas que ha prevalecido durante un periodo mayor al estimado a inicios de 2022, han impulsado los niveles de inflación a cifras no vistas en décadas, posicionándose de manera inesperada como el tema de mayor importancia en el ámbito de las políticas públicas a nivel global.

Es de gran importancia reconocer que los niveles de inflación que hoy se observan en diversas economías, entre ellas la mexicana, no resulta un tema menor, ya que vulnera el poder adquisitivo de los hogares, principalmente de aquellos con menores recursos e incide de manera directa en los niveles de pobreza de la población. Por lo anterior, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023 que se presenta a continuación, prioriza el fortalecimiento de las finanzas públicas del Estado con una política fiscal prudente centrada en brindar las herramientas que permitan, de manera conjunta y coordinada a los tres órdenes de gobierno, procurar el ingreso de los mexicanos”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.2).

En la exposición de motivos se menciona que “el Municipio como forma de organización

territorial y administrativa en México se encuentra en constante evolución y su transformación responde a adecuaciones necesarias de índole social, política y económica enmarcadas en un contexto democrático y global.

El marco jurídico nacional, con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como mandato con cualidades fundantes, da forma y estructura a la Institución Municipal y coloca al Municipio Libre como la base de la división territorial, así como de la organización política y administrativa de los estados investido de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo diversos principios, derechos y facultades de contenido económico, financiero y tributario en favor de los entes municipales, con el objeto de respaldar y fortalecer dicha autonomía hacendaria a nivel constitucional, toda vez que se advierte la facultad de los ayuntamientos para administrar su patrimonio y formular, aprobar y dirigir su Presupuesto, como una de las características propias del Municipio Libre y Autónomo.

De conformidad con lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 Constitucional, se norma la cualidad y obligación de los Gobiernos Locales de administrar libremente su Hacienda, la cual se conformará con los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y en todo caso, les permite la percepción de las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles; de las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados, así como de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Ahora bien, con el propósito de que el Municipio pueda funcionar y ejecutar las tareas que tiene encomendadas, el Derecho Mexicano ha establecido para esta Institución un marco jurídico complejo y muy amplio, que parte de las propias normas constitucionales, pasa por las locales y desciende hasta el quehacer municipal, las cuales conceden relevancia al Municipio y hacen evidente la necesidad de una revisión constante y a profundidad”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide el Presupuesto de**

Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.3).

En la exposición de motivos se señala que “el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, atiende el principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, el cual al cierre del Ejercicio Fiscal se orienta a obtener un balance presupuestario sostenible; es decir, sin la generación de un déficit público.

Durante el presente año, el panorama económico internacional exhibe un horizonte complejo con una recuperación moderada y heterogénea, propiciada principalmente por el conflicto bélico suscitado entre Rusia y Ucrania, el comportamiento de la inflación, las políticas monetarias restrictivas observadas en las economías avanzadas y emergentes, así como los extensos confinamientos en China, factores que han provocado el incremento en los riesgos para las perspectivas económicas a nivel mundial. Bajo este escenario, el Fondo Monetario Internacional en su reporte de Perspectivas de la Economía Mundial emitido en octubre de 2022, prevé un crecimiento del Producto Interno Bruto Mundial de 3.2 y 2.7 por ciento para 2022 y 2023, respectivamente.

En este contexto, la recuperación económica mundial continúa en medio de un resurgimiento de la pandemia que plantea retos entre las economías avanzadas y los países en desarrollo como resultado de los problemas geopolíticos, la desaceleración económica, las políticas monetarias restrictivas, el comportamiento inflacionario, la demanda y oferta de bienes y servicios y la inversión y los mercados financieros, por lo que es necesario un esfuerzo en materia de políticas a nivel multilateral en relación con la distribución de vacunas, las cadenas globales de valor y la escasez de insumos para mejorar las perspectivas de la economía mundial. Bajo este escenario, las políticas nacionales requerirán adaptarse a las presentes condiciones, en un ámbito en el que, cuanto más dure la pandemia, más limitaciones tendrá la política económica; no obstante, la economía mexicana al igual que otros países observa una recuperación económica positiva, impulsada principalmente por los avances en la vacunación y la flexibilidad de las empresas para adaptarse a las nuevas condiciones sanitarias y plataformas digitales, la reapertura de los sectores productivos, el comportamiento

favorable de sus actividades productivas, el empleo, la demanda interna y el consumo privado e inversión fija bruta.

Con base en el escenario económico mencionado, es que el Gobierno del Estado de México prevé los posibles efectos perturbadores diferenciados en los ámbitos social, económico, territorial, de seguridad y sus implicaciones transversales; orientando los recursos públicos del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, a obras y acciones que se plantean en cada uno de los Programas presupuestarios (Pp) incluidos”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios y se adicionan al Proyecto de Decreto tres artículos, con el propósito de hacerlos acordes con las demás disposiciones que integran el Paquete Fiscal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6.4).

En la exposición de motivos se precisa que “para el Ejercicio Fiscal 2023, se busca el fortalecimiento de procesos innovadores que permitan acceder a trámites y servicios de forma simple a través del uso de las tecnologías de la información, facilitando con ello, el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y, al mismo tiempo, orientados a que la respuesta de las autoridades sea cada vez más eficiente; para lo cual, es necesario que el Gobierno del Estado cuente con las herramientas jurídicas que respalden y delimiten claramente su actuación y a su vez, otorguen certeza jurídica a los mexiquenses.

Con base en lo anterior, en el rubro de derechos estatales, se integran las propuestas formuladas por las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública encargadas de la prestación de servicios vinculados con el ejercicio de sus facultades, realizándose ajustes tanto a conceptos como a tarifas, atendiendo a la actualización de su marco normativo y a los incrementos en los costos y en los insumos necesarios para la prestación de los mismos, reformas que se orientan a facilitar a los ciudadanos contribuir al gasto público de una manera rápida, práctica y sencilla.

En el ámbito municipal, las reformas, adiciones y derogaciones propuestas son el resultado del análisis consensuado entre los tesoreros, funcionarios, representantes y los titulares de los organismos operadores de agua potable de los municipios, realizado durante las diversas reuniones de las Comisiones Temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, dentro del esquema de coordinación hacendaria, establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Reglamento Interior de dicho Instituto, las cuales fueron aprobadas por los presidentes, tesoreros y demás funcionarios hacendarios municipales en la XXIII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en la XXIII Asamblea Anual de Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México en su carácter de vocales, celebrada el 27 de octubre del presente año.

Finalmente, es de resaltar que el paquete de ajustes y medidas que se presenta ante esta Honorable Legislatura para su aprobación es consistente con el compromiso del Gobierno Estatal de mantener la disciplina fiscal y preservar la solidez de los fundamentos tributarios en apego a los principios de transparencia, austeridad y ejercicio responsable de los recursos públicos”.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de prohibir la urbanización o cambiar el uso de suelo dentro y cerca de aquellos terrenos de preferencia forestal que pueden regenerar su flora y su fauna**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se indica que “garantizar el sano desarrollo del medio ambiente debe ser un eje transversal en las acciones que se impulsan en materia política, fiscal y económica, siendo ello una obligación que el Estado Mexicano ha contraído en diversos tratados internacionales, y un derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, retomado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en sus leyes secundarias.

Los terrenos forestales tienen una función primordial en los ecosistemas del Planeta, como es la provisión del agua en calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento

del impacto de los fenómenos naturales; la modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y la recreación, entre otros.

De ahí la importancia de legislar y establecer políticas públicas en materia forestal, que contribuyan inmediatamente al incremento de los ecosistemas en el Estado de México, y que sean base para el desarrollo sustentable de la economía de los mexiquenses, apegados siempre en la protección al medio ambiente y en el cuidado del Planeta.

El verdadero desarrollo económico sustentable busca satisfacer las necesidades de los seres humanos sin tener afectaciones negativas sobre la naturaleza, creando una armonía entre el desarrollo económico y la regeneración de recursos naturales.

En la actualidad, el crecimiento urbano desmedido en el Estado de México ha ocasionado efectos negativos sobre el medio ambiente y los recursos naturales como es la tala excesiva en los bosques y selvas de la Entidad, incendios forestales provocados en zonas de urbanización o donde se pretende el asentamiento humano, afectaciones a la flora y a la fauna donde se construyen complejos hoteleros o turísticos.

En la Entidad existen zonas irregulares de asentamiento humano que anteriormente fueron terrenos de alto rendimiento forestal, y que, por la tala excesiva, incendios o desastres antropogénicos perdieron parte de su flora o su fauna, y lejos de permitir la regeneración natural de la zona se procedió al asentamiento humano, con la finalidad de regularizar como futura zona urbanizable o bien se construyeron proyectos turísticos o culturales que afectaron de manera contigua al ecosistema de la región”.

El Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reformen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de adicionar como atribución de la Secretaría de las Mujeres la de difundir información en materia de masculinidades positivas y que este tema forme parte de los fines de la educación que imparte el Estado**, conforme a la siguiente exposición de motivos (8):

“La presente Iniciativa tiene como objetivo incorporar a las masculinidades positivas en nuestro marco normativo estatal, a través de su establecimiento en la Ley Orgánica de

la Administración Pública del Estado de México y en la Ley de Educación del Estado de México.

Respecto a la primera, se busca añadir al despacho de los asuntos de la Secretaría de las Mujeres la difusión de información en materia de masculinidades positivas. Dicha dependencia cuenta con los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas 'CeDeMas+', que son *espacios donde se brinda atención multidisciplinaria a través de las áreas de psicología, jurídico y trabajo social, con el objetivo de facilitar a la persona las herramientas necesarias que le permitan identificar y detener sus prácticas de violencia, mediante el desarrollo de habilidades psico-emocionales, el ejercicio de una comunicación asertiva, la generación de nuevas ideas y pensamientos con perspectiva de género*; se busca que la difusión de las masculinidades positivas sea una tarea perpetua en el desarrollo de los trabajos de dicha dependencia y que esté garantizado en la Ley respectiva.

Por lo que respecta a la Ley de Educación del Estado de México, se busca establecer como fin de la educación que brinda el Estado la promoción de las masculinidades positivas, ya que, desde una educación temprana en estas nuevas modalidades de pensamiento masculino se podrá buscar la erradicación de estereotipos típicos de género. Cabe aclarar que, la Fracción XVIII del Artículo 17 de dicha Ley establece como fin de la educación el de *promover la equidad de género y contribuir a erradicar la discriminación*; la propuesta que se plantea robustece el precepto citado, e insta a que en la educación del Estado se promuevan las masculinidades positivas.

Hacer a un lado conductas arraigadas por décadas no es una tarea fácil, pero la difusión de información para concientizar y sensibilizar a la sociedad coadyuvará a cambiar la concepción de la realidad, y con ello, generar cambios generacionales significativos. Apenas se empieza con esta lucha en la deconstrucción en el pensamiento masculino y el cambio en las nuevas pautas conductuales ven sus primeros frutos.

Con la aprobación de la presente Iniciativa se busca dejar atrás los estereotipos típicos de género que han pasado de generación por generación, para así, erradicar la discriminación y la violencia ejercida hacia las mujeres en todas sus manifestaciones, garantizando con esto lo establecido en los pactos internacionales y las constituciones federal y local".

La Diputada Paola Jiménez Hernández (PRI), indicó que “primero quiero felicitar a mi compañero Jesús Izquierdo por esta propuesta que se arma en este mes, donde el 19 de noviembre se celebra el ‘Día del Hombre’, pero también el día de mañana estaremos en la conmemoración del ‘Día Internacional para la Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres, de las Niñas y de las Adolescentes’. En el marco de esta Conmemoración iniciarán dieciséis días de activismo el día de mañana 25 de noviembre para concluir el 10 de diciembre.

En esta Campaña de la Organización de las Naciones Unidas surge una pregunta muy importante referente a los varones y los retos que aún tenemos en el alcance de condiciones igualitarias. Si bien el movimiento feminista a través de los siglos se ha consolidado como un espacio de lucha e incidencia en los años setenta del Siglo pasado comenzaron las discusiones de en dónde se pretendía que estuvieran estos estudios de las mujeres para ser trasladados y llamados como estudios de género, que incorporaran también a los varones las formas y compromisos que asumían para erradicar la violencia.

Ha resultado novedoso hablar de masculinidades dentro de los estudios de género, partiendo del hecho de que estas masculinidades juegan un rol importante respecto a las relaciones de género, así como las prácticas por las cuales los hombres y mujeres nos comprometemos en esta posición y los efectos de las mismas en la experiencia corporal, la personalidad y la cultura. La masculinidad existe en contraste con la feminidad.

Estos nuevos posicionamientos nacen como una respuesta democrática y progresista hecha por diferentes grupos de hombres organizados. El Movimiento de los Hombres por la Igualdad plantea iniciar un proceso de reflexión y práctica para lograr el cambio personal de los hombres hacia posiciones más igualitarias.

La definición de la nueva masculinidad se construye como una respuesta a la masculinidad tradicional. Con él, una de las principales teóricas recupera tres categorías de las masculinidades, siendo la primera las hegemónicas que reproducen la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres en lo que es una dinámica que marca el patriarcado. La número dos son las conservadoras que se benefician del sistema de dominación patriarcal y, por lo tanto, no encuentran motivos para cambiar este sistema. Y la número tres son las subordinadas, aquellas confinadas a los gustos

y que se relacionan fundamentalmente con hombres gays que suelen ser discriminados por ser considerados como femeninos”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), señaló que “hablar de una sociedad igualitaria es no olvidarnos del derecho de los hombres, de la capacidad de nuestros varones en casa, sean nuestros hijos, padres o abuelos, ya que son y representan un reto fundamental para ir viendo desde el seno de la familia que la crianza apunte hacia el valor de que la mujer tiene todos los derechos que se han venido peleando a lo largo de la historia, pero sin subestimar y sin menospreciar el valor de los hombres.

La figura paterna sigue representando un ejemplo fundamental para los hijos y si nosotros llevamos en armonía el cuidado para atender los derechos de los hombres y de las mujeres desde el seno familiar, creo que tendremos a futuro muy buenas condiciones para hablar del equilibrio en todos los sentidos. Por tal motivo, nos sumamos de manera decidida a trabajar conjuntamente y a ser aportadores en lo que cabe en nuestra participación a la Iniciativa de nuestro compañero Jesús Izquierdo”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), afirmó que “quisiera preguntarle al Diputado Jesús Izquierdo si nos podemos adherir a su Iniciativa puesto que nosotros desde el año pasado propusimos a esta Legislatura un Punto de Acuerdo en Conmemoración del 19 de noviembre ‘Día Internacional del Hombre’, pues tenemos que promover la nueva masculinidad, la igualdad y la equidad, y sobre todo, tiene que ser en función de ambos géneros, tanto de hombres como de mujeres”.

Al no presentarse más intervenciones, una vez que el Diputado proponente aceptó la adhesión a su Iniciativa de los Grupos Parlamentarios del PT y de Movimiento Ciudadano, la Presidencia registró y turnó a las Comisiones Legislativas para la Igualdad de Género y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y la Ley de Educación, para que la Secretaría de las Mujeres difunda información en materia de masculinidades positivas y que este tema forme parte de los fines de la educación que imparte el Estado.

La Diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios**. Al concluir la presentación,

la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión del Grupo Parlamentario del Diputado Alonso Adrian Juarez Jimenez (PAN) (9).

En la exposición de motivos se menciona que “la Justicia Cívica es el conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno orientados a fomentar la cultura de la legalidad, prevenir el escalamiento de la violencia, al mismo tiempo que dar solución de forma institucional, pronta, transparente y expedita a los conflictos comunitarios. Es por ello que, con base en esos principios, en noviembre de 2014 el Titular del Ejecutivo Federal presentó el ‘Decálogo de medidas para mejorar la seguridad, la justicia y el Estado de Derecho’, en el cual se contemplaba atender el rezago en el que se encontraba la Justicia Cotidiana del País.

Posteriormente, en 2015 el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) llevó a cabo los Diálogos por la Justicia Cotidiana, en los que se identificaron dos problemáticas de la Justicia Cívica:

1. La falta de justicia inmediata que permita atender de manera ágil y expedita los conflictos cotidianos entre los ciudadanos.
2. La falta de promoción de mecanismos alternativos para la solución de conflictos de largo plazo entre particulares y de particulares con la autoridad.

Por su parte, en agosto de 2016 se aprobó el Acuerdo 06/XL/16 para la Elaboración del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México. Al respecto, se asignaron como responsables a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM), a la Comisión Nacional de Seguridad y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) como responsables de la elaboración del Modelo Homologado.

En consecuencia, en el 2017 se llevó a cabo el proceso de construcción del Modelo Homologado de Justicia Cívica, el cual se realizó desde los municipios para considerar las realidades locales y los diferentes modelos de funcionamiento de los Juzgados Cívicos en el País. Habiéndose realizado diagnósticos en los 65 municipios de la CNSPM, se llevaron a cabo visitas a once municipios y se revisaron reglamentos y

bandos municipales; posteriormente, se desarrollaron cuatro mesas de trabajo con trece municipios de diferentes regiones del País, lo que permitió la construcción colectiva de la definición de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, los objetivos de la Justicia Cívica, el mapeo del proceso de impartición de la Justicia Cívica y la definición de los principales componentes y subcomponentes del Modelo Homologado de Justicia Cívica”.

El Diputado Luis Narcizo Fierro Cima (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforman la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México y de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con el propósito de promover y garantizar la igualdad de trato y oportunidades y el respeto a los derechos y libertades fundamentales de las personas mayores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “las personas adultas mayores constituyen uno de los grupos más vulnerables en cuanto a su integración al mercado laboral. Además de esto, a partir de los 50 años las personas comienzan a tener dificultades para encontrar un empleo.

La falta de oportunidades laborales y de tipo económico, son uno de los principales problemas a los que se enfrentan los adultos mayores. 91 por ciento refirió serias dificultades para conseguir un empleo, según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México.

Solo 3.8 por ciento de la población de la tercera edad se emplea en sectores de la economía formal, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Debido a las dificultades para insertarse en el campo laboral, gran parte de la población adulta mayor trabaja de manera independiente o subordinada en sectores informales como es el agropecuario y el comercio; por tanto, no tienen prestaciones de seguridad social, ni de salud.

Es por ello, que se debe garantizar que las personas adultas mayores tengan una vida productiva y no sedentaria, pues muchas de estas personas aún están en una edad

adecuada para continuar trabajando. Es importante la valoración y el enriquecimiento de este grupo de personas que tradicionalmente son excluidas del ámbito laboral por considerarlos no capaces de realizar ciertas actividades, aun cuando ellos mismos se sienten en condiciones de seguir activos.

Es importante entender que la vejez no debe verse como algo negativo ni como sinónimo de estorbo o incapacidad, pues nos olvidamos de que al llegar a la vejez las personas han adquirido sabiduría y experiencia. La vejez debe entenderse únicamente como un fenómeno estrictamente orgánico, el cual las personas lo viven de acuerdo con sus hábitos.

Por lo expuesto, con la finalidad de promover y garantizar la igualdad de trato y oportunidades y el respeto a los derechos y libertades fundamentales de las personas mayores, se pretende establecer atribuciones a la Secretaría del Trabajo, a fin de que realice una supervisión efectiva sobre los empleos para adultos mayores, de manera que éstos cuenten con una remuneración adecuada”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer que para iniciar el trámite de la disolución del concubinato, cualquiera de las partes podrá presentar la propuesta de liquidación o repartición de los bienes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se precisa que “actualmente en México es más frecuente ver parejas que han optado por vivir juntas, con el propósito de hacer una vida en común, pero sin la intención de contraer formalmente matrimonio. Sin embargo, en esta modalidad también se van configurando una serie de condiciones reguladas por la Ley, como el tener hijos, vivir juntos por un determinado tiempo y la adquisición de bienes, circunstancias que generan sin excepción derechos y obligaciones; es aquí donde se constituye la figura del concubinato.

Cada Estado de la República Mexicana define al concubinato, de manera particular; sin embargo, estas definiciones presentan elementos comunes. En el caso del Estado de

México, nuestro Código Civil define a esta figura como *la relación de hechos que tiene un hombre y una mujer, sin estar casados y sin impedimentos legales para contraer matrimonio, vivir juntos, haciendo una vida en común por un periodo mínimo de un año.*

Datos del Censo de Población y Vivienda 2021 señalan que en nuestra Entidad 38 por ciento de las personas de quince años a 65 está casada, 30 por ciento es soltera y 20 por ciento vive en unión libre; es decir, tres millones 398 mil 483 personas, de las cuales viven en concubinato, aproximadamente, un millón 699 mil 241 parejas.

Nuestra legislación civil regula aspectos que derivan de la relación del concubinato, como la procreación de hijos y la obligación de dar alimentos, así como las reglas sobre la guarda y custodia de los hijos. De la misma manera, establece el derecho a una pensión a la concubina o concubino que se dedicó prioritariamente a las labores del hogar; sin embargo, existe un vacío jurídico, en cuanto a la distribución de los bienes que se adquirieron durante el concubinato cuando una pareja da por terminada esta relación.

Esta circunstancia vulnera, sin lugar a dudas los derechos de quienes decidieron vivir bajo esta condición, principalmente los derechos de las mujeres, pues son ellas en su mayoría quienes se hacen cargo de las labores del hogar y de la atención de los hijos.

Datos de INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) 2021 refieren que en nuestra Entidad, de las personas que realizan actividades domésticas y cuidado de los hijos, seis de cada diez son mujeres, representando el 58.8 por ciento de la población total. Esto quiere decir, que un aproximado de cinco millones 99 mil 851 mujeres en nuestra Entidad dedica más de dieciocho horas al día a estas labores, de las cuales millón trece mil 970 se encuentran unidas en concubinato”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que la Administración Pública Municipal promueva la creación, protección y mejoramiento de las áreas verdes urbanas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se indica que “desde la década de los cuarenta las principales ciudades han experimentado procesos acelerados de crecimiento con la consecuente conurbación y metropolización con otras poblaciones. En la actualidad, las zonas urbanas tienen crecimientos tales que ocasionan una expansión físico-territorial, tal que han rebasado sus límites político-administrativos y se han unido con otras zonas cercanas, ya sea dentro del mismo Municipio o de municipios distintos.

Todo este proceso de expansión urbana ha dado lugar a las denominadas ‘zonas metropolitanas’. La formación y crecimiento de las zonas metropolitanas constituye un aspecto clave en la acelerada urbanización y en el desarrollo económico y social del País. De acuerdo con el Censo 2020, el 55.8 por ciento de los mexicanos se asienta en alguna de las zonas metropolitanas del País en apenas un 7 por ciento del territorio nacional.

En nuestro Estado, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras del Gobierno del Estado de México, 87.90 por ciento de la población estatal se distribuye en 81 municipios metropolitanos y la tasa de crecimiento (2020-2030) para las Zonas Metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca es del 1.37 y 2.2, respectivamente.

El elevado crecimiento de las áreas urbanas, así como la alta demanda y utilización de automóviles, han traído consecuencias directas en la calidad del aire de las zonas urbanas, específicamente en la Zona Metropolitana del Valle de México. Claro ejemplo fueron los días 13 y 14 de noviembre de este año, donde se activó la Contingencia Ambiental por los elevados índices de contaminación, afectando la movilidad de muchas personas, pero sobre todo, y lo más importante, la salud de la población de dicha Zona, pues la implementación de la Contingencia, trae consigo el dejar de realizar diversas actividades y quehaceres cotidianos.

Lo anterior, toma mayor relevancia, toda vez que las grandes ciudades mantienen una relación especial con sus áreas verdes urbanas, ya que de ellas dependen importantes aspectos sociales, ambientales y de salud, de tal suerte, se ha vuelto imprescindible contar con áreas verdes provistas de vegetación que garanticen la sustentabilidad en las zonas urbanas, rebasando con ello el concepto de que la vegetación urbana cumplía sólo con funciones de estética”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Hogar del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se afirma que “el ser humano como especie ha coexistido siempre con otras especies, desde su principio, en todo su proceso evolutivo, hasta el día de hoy. A lo largo de la historia del ser humano, los animales como parte fundamental e inherente a la vida han representado un papel vital en el proceso de modernización de la sociedad humana, desde el beneficio de los animales como principal fuente de alimento, hasta su uso en razones utilitarias; los animales han estado siempre en convivencia con el ser humano, llegando incluso a domesticarse aquellos que le servirían de compañía.

Los animales además de significar un beneficio para los seres humanos, han sido parte indisoluble de la cultura y la tradición humana, portando un significado relevante en la construcción de la cultura, así como en la configuración de sus relaciones sociales.

El punto y aparte dentro de la relación humano-animal, ha sido la superación de la concepción antropocéntrica del Mundo. Esta idea tajante donde la cultura y la sociedad son agentes externos y diferenciados de la naturaleza percibe al ser humano no como parte de la naturaleza, sino como un agente que la controla, la explota y la transforma con el único fin de generar una utilidad.

El nuevo paradigma donde el ser humano es parte de la naturaleza y de todos sus procesos vitales, ha reivindicado la protección y el cuidado del entorno y de las diferentes formas de vida, donde el ser humano no es el único generador de cultura, sino también todo aquello que lo rodea, como los animales.

El ejemplo más claro es el proceso que ha pasado de la domesticación de los animales a la inclusión de los mismos en las relaciones interpersonales de una sociedad; es decir, la concepción de una sociedad, donde los animales domésticos son sujetos de derechos, siendo éstos parte de la comunidad humana.

Es algo que parecería lógico, pues los animales son susceptibles a las dinámicas de la sociedad moderna del ser humano, considerándose como una 'comunidad' cultural, política y económica. Los animales en ese sentido, interfieren y son agentes decisivos en las acciones emprendidas por el ser humano, de tal forma, que también son receptores de las malas políticas ambientales, económicas, comerciales y otras decisiones tomadas por los gobiernos”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de que se adicione el delito de esterilidad motivado por criterios eugenésicos y racistas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se menciona que “los primeros programas estatales de esterilidad provocada datan de 1907 y se ubican en los Estados Unidos de América, concretamente en el Estado de Indiana. La agresión claramente atendía a criterios eugenésicos, racistas y punitivistas, centrada en combatir la reproducción de quienes padecían patologías corporales graves, pertenecían a grupos étnicos y raciales tales como los afrodescendientes y los nativos americanos, además de pacientes de asilos o presos. Este modelo sistematizado de violencia estructural se extendió pronto a otros estados y países, siendo replicado con fines de eugenesia durante el régimen totalitario en la Alemania Nacional Socialista, llegando inclusive a instruir leyes, tribunales y hospitales para dicho fin.

Después de la caída del régimen en Alemania y tras ser juzgados y documentados los múltiples crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, las naciones del Mundo concordaron en que lo ocurrido no debía ser permitido o tolerado nunca más. Es en virtud de ello que existen protocolos y normas de carácter internacional que consideran a este tipo de conductas como actos constitutivos de genocidio o de crímenes contra la Humanidad, tal como es mencionado en el Artículo 6, Fracción D del Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional relativo al crimen de genocidio.

Asimismo, en nuestro Código Penal Federal, la esterilización provocada que concurre en masa y contra un grupo étnico en cuestión se configura como genocidio. Si bien la

esterilización forzada cometida a una escala que no sea suficiente para impedir que el grupo social al que pertenece la mujer víctima de dicha agresión perdure en el tiempo no puede configurarse como genocidio, los móviles delictivos entre uno y otro son análogos, y en ciertos casos, indistinguibles, y siempre ocasionan daño sobre las mujeres, pues violentan su autonomía física y reproductiva, atentan contra su dignidad, transgreden su cuerpo, vulneran su derecho a la salud y su integridad física y mental, y deciden sobre el libre desarrollo de su proyecto de vida; por ende, es necesaria la existencia de una agravante del delito para el personal sanitario y de la función pública que ejecuten u ordenen la esterilidad de una mujer perteneciente a un grupo vulnerable, toda vez que la proporcionalidad de la pena debe responder no sólo a la trasgresión personal, sino a su impacto social y la peligrosidad del hecho en sí.

Ninguna mujer debería ser privada de la potestad de decidir si concibe o no a su descendencia, menos aún por la fuerza. Sin embargo, a lo largo de la historia moderna y contemporánea, el Estado Mexicano ha sido recomendado y sancionado por organismos de protección de Derechos Humanos por incurrir en violencias de esta naturaleza”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el propósito de que agilicen su trabajo las comisiones encargadas de la prestación de servicios o de auxilio a las personas víctimas de violación de los Derechos Humanos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “la acumulación de los delitos de violencia de género y la impunidad que los acompaña obliga al Estado Mexicano a implementar medidas para que estos hechos se castiguen debidamente, se prevenga su comisión y se sancione a los servidores públicos que por acción u omisión sean responsables de que las víctimas no tengan acceso a la Procuración de Justicia de manera oportuna y expedita.

De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) , señala que durante 2015, los Organismos Públicos de Derechos

Humanos (OPDH) Estatales y Nacional, recibieron quejas por 158 mil 889 presuntas violaciones de los Derechos Humanos. De éstas, 25 por ciento de las violaciones que se denunciaron se responsabilizó a funcionarios de los ayuntamientos y 17 por ciento se atribuyeron a personal de instituciones de Procuración de Justicia.

En ese mismo año, la violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública presentó diez mil 905 hechos, la negativa o inadecuada prestación de servicios públicos fue de nueve mil 445 y otros actos u omisiones contra el derecho a un adecuado funcionamiento de la Administración Pública fue de dos mil 122.

Asimismo, se registraron 56 mil 364 denuncias sobre violaciones que atentaron contra el derecho a la seguridad jurídica y la libertad personal, de las cuales seis de cada diez se presentaron ante seis organismos: 14 por ciento las registró la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 11.5 por ciento el OPDH de Puebla, 9.5 por ciento Tabasco, 9.4 por ciento Estado de México, 8.6 por ciento Ciudad de México y 6.1 por ciento Jalisco.

En este contexto, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ha emitido diversas recomendaciones a México, en el sentido de reformar el sistema legal de sanciones a personas servidoras públicas que incumplan con sus deberes frente a conductas de violencia contra las mujeres. Dicho Comité destacó:

El Comité acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados por el Estado Parte para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia, como el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. No obstante, al Comité le preocupa la existencia de trabas institucionales, estructurales y prácticas muy asentadas que dificultan el acceso de las mujeres a la justicia”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, con el propósito de ampliar las medidas positivas para combatir la discriminación**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se precisa que “la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinadas personas o grupos, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido. Así, la define el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

De acuerdo con lo establecido por Amnistía Internacional, todos tenemos derecho a ser tratados por igual, con independencia de nuestra raza, etnia, nacionalidad, clase, casta, religión, creencias, sexo, género, lengua, orientación sexual, identidad de género, características sexuales, edad, estado de salud u otra condición. Aún así, con demasiada frecuencia oímos historias desgarradoras de personas que sufren la crueldad sólo por pertenecer a un grupo ‘diferente’ de quienes están en posiciones de privilegio o de poder.

La discriminación tiene lugar cuando una persona no puede disfrutar de sus Derechos Humanos o de otros derechos legales en condiciones de igualdad con otras personas debido a una distinción injustificada que se establece en la política, la Ley o el trato aplicados.

Decía Nelson Mandela ‘nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, su origen o su religión. La gente aprende a odiar. También se les puede enseñar a amar. El amor llega más naturalmente al corazón humano que lo contrario’. Estas primeras líneas pueden sonar muy románticas, pero la discriminación atiende a diversos factores.

Para efectos jurídicos, la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho.

Si preguntamos a cualquier mexicana o mexicano si es una persona que discrimina, casi la totalidad lo negará, pero de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, el 20.2 por ciento de los 84 millones de personas de dieciocho y más años que radican en México se ha sentido discriminada por algún motivo en los doce meses anteriores al levantamiento de la encuesta. Los motivos más frecuentes de percepción de discriminación fueron la forma de vestir o el arreglo personal con 30 por ciento, la complejión física (peso o estatura) con 29.1 por ciento y las creencias religiosas con 28.7 por ciento”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó la **iniciativa de Decreto** que remitió el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), por la que se **reforman los Artículos 170 y 183 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que la Autoridad Educativa Estatal tenga entre sus atribuciones la de certificar en conocimientos, habilidades y/o competencias y destrezas a las Personas con Discapacidad, con el fin de garantizar su inclusión laboral.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se indica que “para alcanzar una educación inclusiva se requiere el desarrollo de programas universitarios para formar y certificar profesionales con un enfoque inclusivo, impregnados del diseño universal y de los Derechos Humanos, con el fin de que la educación cumpla con su papel transformador de la sociedad.

Enfatizando la educación como un derecho, es fundamental que las personas jóvenes con discapacidad estén debidamente informadas y empoderadas. Junto con ello, se deben propiciar corresponsabilidades entre los distintos actores de la sociedad: el sector público, empresas privadas, organismos locales, nacionales e internacionales. Ello, permitirá la inclusión laboral y la efectiva participación de todas las personas.

El derecho a la educación supone la formación de las personas más allá de la necesidad de desarrollar habilidades para el trabajo. La educación es el proceso a través del cual una persona desarrolla un potencial en beneficio de la sociedad. Por tanto, la mejor opción y práctica sería aquella que es capaz de mantener a las personas jóvenes con discapacidad en el sistema educativo, basada en la aspiración de tantos que desean ser capacitados y profesionales. Las personas jóvenes con discapacidad deben tener buenas oportunidades de culminar su formación profesional.

En cambio, la Organización Internacional del Trabajo tiene como objetivo promover la justicia social y lograr trabajo digno para las personas con discapacidad. Es necesario resaltar el doble enfoque que se cuenta para la inclusión de la discapacidad. Un eje se refiere a los programas o iniciativas específicas para personas con discapacidad destinadas a superar las desventajas o barreras particulares, mientras que el otro busca

garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en los servicios y actividades de carácter general, tales como la formación profesional, la promoción del empleo, los planes de protección social y las estrategias para la reducción de la pobreza.

La Organización Panamericana de la Salud sostiene que *las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15 por ciento de la población vive con algún tipo de discapacidad. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes.*

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia, para que informe a la Legislatura sobre la cancelación de la disculpa pública para las familias de víctimas de desaparición y feminicidio de Daniela Sánchez Curiel, Nadia Muciño Márquez, Diana Velázquez Florencio y Julia Sosa Conde**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (18):²⁴⁶

“Se exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que informe a esta Legislatura:

PRIMERO. Sobre los hechos relacionados con la cancelación de la disculpa pública para las familias de Daniela Sánchez Curiel, Nadia Muciño Márquez, Diana Velázquez Florencio y Julia Sosa Conde, víctimas de desaparición y feminicidio, que tendría lugar, en Ceremonia Solemne el 16 de noviembre del 2022, en las instalaciones de la Sede Central de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

SEGUNDO. La cantidad, calidad y estatus procesal de las investigaciones sobre feminicidios y desapariciones, y

²⁴⁶ Acuerdo del 24 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 2 de diciembre.

TERCERO. La administración de los recursos humanos, materiales y presupuestales para atender las investigaciones de los feminicidios, desapariciones y otros delitos de violencia de género”.

En la exposición de motivos se afirma que “Amnistía Internacional, en representación y compañía de las y los familiares de Diana Velázquez Florencio, Julia Sosa Conde, Daniela Sánchez Curiel y Nadia Muciño Márquez, el 3 de noviembre de 2021 dio a conocer en la Sede del Palacio Legislativo del Estado de México a la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición el ‘Informe Juicio a la Justicia. Deficiencias en las Investigaciones Penales de Feminicidios Precedidos de Desaparición en el Estado de México’. En este Informe, Amnistía Internacional analiza las deficiencias en las investigaciones penales que llevan a cabo las autoridades mexiquenses. Para ello, documentó los casos de:

Diana Velázquez Florencio, de 24 años, quien el día 2 de julio de 2017 salió de su casa en el Municipio de Chimalhuacán a la 1:50 de la madrugada a realizar una llamada. Debido a que no regresaba, su familia comenzó a buscarla e intentaron interponer la denuncia ante el Ministerio Público, pero se les negó, argumentando que no habían pasado 72 horas. Una vez iniciada la denuncia, el Estado no llevó a cabo las diligencias para encontrarla, la investigación se realizó sin perspectiva de género, lo cual llevó a identificar a Diana en un inicio como una persona del sexo masculino y a que algunas autoridades realizaran comentarios estigmatizantes a sus familiares relacionados con su vida sentimental.

Julia Sosa Conde, de 43 años, el 16 de octubre de 2018 por la mañana salió de su casa y no volvió más. Sus hijas intentaron denunciar antes las autoridades la desaparición de su madre, pero les negaron la atención argumentando que tenían que esperar 72 horas. Cuatro días después lograron hacerlo, pero las autoridades no investigaron diligentemente. Las hijas de Julia realizaron la búsqueda de su madre y son quienes encontraron su cuerpo en el Rancho donde trabajaba la pareja de Julia.

Daniela Sánchez Curiel, tenía 20 años cuando desapareció el 11 de marzo en Tlalnepantla, Estado de México. Hasta el día de hoy, Daniela sigue desaparecida, su familia está convencida de que fue víctima de feminicidio a manos de su pareja, quien la maltrataba.

Nadia Muciño Márquez, fue asesinada en 2004. Cuando la madre y padre de Nadia encontraron su cuerpo sin vida colgado en la viga del baño. Las autoridades señalaron que se suicidó; sin embargo, los hijos de Nadia, que en ese momento tenían cinco, cuatro y dos años de edad fueron testigos de lo ocurrido esa noche y dijeron en numerosas ocasiones que su papá y su hermano de él habían agredido a su madre y posteriormente la mataron”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno y a los Presidentes Municipales para que informen a la Legislatura las acciones realizadas que establece la Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (19):²⁴⁷

“PRIMERO. Se exhorta a la Persona Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México a que informe a esta LXI Legislatura las acciones realizadas para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México publicada mediante el Decreto 324 en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el 3 de septiembre del año 2021, así como también de manera precisa lo relacionado con el Evento de Reconocimiento de la Trayectoria de los Bomberos Mexiquenses a cargo de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México y con los procesos de habilitación de los Centros de Capacitación existentes para ser transformados en Academias de Bomberos; todas estas obligaciones que se encuentran establecidas en los Artículos 18 y 37 de la referida Ley y en su Artículo Séptimo Transitorio.

SEGUNDO. Se exhortan a los 125 Ayuntamientos del Estado de México a que informen a esta LXI Legislatura las acciones realizadas para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México publicada mediante el Decreto 324 en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el 3 de septiembre del año 2021, así como también de manera precisa lo relacionado con los Artículos 6, 9, 25 y Cuarto Transitorio de esta misma Ley; y los Artículos 142, 144, 144 Bis y 144 Ter de la

²⁴⁷ Acuerdo del 24 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 2 de diciembre.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México que obligan a los municipios a integrar Cuerpos de Bomberos, otorgar estímulos y reconocimientos a su labor, destinar recursos suficientes para tal fin y que su titular cuente con experiencia mínima de seis años y armonizar sus reglamentos a la Ley de la materia”.

En la exposición de motivos se menciona que “de acuerdo con datos del Consejo Estatal de Población, al final de 2022, la población en el Estado alcanzará poco más de diecisiete millones 700 mil de personas, y se calcula que laboran tres mil bomberos en 74 de los 125 municipios; es decir, tenemos un déficit de catorce mil 500 bomberos, si tomamos en cuenta que debe existir un bombero por cada mil habitantes.

No debemos perder de vista que los bomberos son los héroes humanos más reconocidos en el Mundo. Sus funciones no sólo son apagar incendios, sino también ayudar en desastres naturales como inundaciones y terremotos, rescates en accidentes carreteros, en las alturas, bajo los escombros y en fugas de gas, entre muchas otras tareas que son extremadamente difíciles y peligrosas.

Reconocemos que muchos de los que encuentran en esta labor una fuente de ingresos formal, continúan trabajando sin el equipo suficiente para no poner en peligro sus vidas y en condiciones de precariedad laboral, desregulación, ausencia de presupuestos, carencia de equipos de protección personal y sin equipamiento de respuesta inmediata.

En ese sentido, el pasado 12 de agosto del año 2021, la LX Legislatura Estatal aprobó la denominada Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México que fue publicada en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el 3 de septiembre de ese mismo año, con la finalidad de ser un marco normativo que permita establecer las bases para la organización y el funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos de los Municipios del Estado de México, considerándolo como un servicio público en la atención de emergencias, preponderantemente especializado en las labores de prevención y combate de incendios, así como de apoyo en la primera respuesta ante emergencias, desastres, rescates y salvamentos en el marco de la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil Estatal.

En dicha Ley, independientemente de reconocer jurídicamente la labor bomberil, también se reguló la asignación de recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura

para los Cuerpos de Bomberos en los Municipios del Estado de México, así como la coordinación de los Cuerpos de Bomberos con el Sistema Estatal de Protección Civil.

Hoy en día, tristemente vemos que las acciones de quienes son los encargados y en sí, los obligados de mejorar las condiciones de los Cuerpos de Bomberos y sus elementos, no han sido las suficientes para decir que se está cumpliendo con lo que les mandata la Ley, y decimos que son los actores políticos, porque quienes trabajan como bomberos, siguen haciéndolo pese a no contar con lo que la Ley les otorga como derechos para desempeñar su labor, ya sea económicamente o en cuanto a su capacitación permanente”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México, a celebrar los convenios necesarios con la Secretaría de Salud Federal para generar una campaña de atención en los 125 Municipios del Estado de México para el conocimiento de la población sobre la prevención y el tratamiento oportuno de la diabetes y la prediabetes”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (20).²⁴⁸

En la exposición de motivos se presentan siete considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero.- La diabetes es considerada, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como una enfermedad de carácter crónico que se desencadena a partir de la insuficiencia del páncreas para producir insulina o cuando la misma no es empleada de forma eficaz por parte del organismo, generándose una hiperglucemia; es decir, el aumento de azúcar en la sangre.

Segundo.- Esta enfermedad, se divide en dos tipos:

La diabetes de tipo 1 (anteriormente denominada diabetes insulino dependiente o

²⁴⁸ Acuerdo del 24 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 2 de diciembre.

juvenil). Se caracteriza por la ausencia de síntesis de insulina.

La diabetes de tipo 2 (llamada anteriormente diabetes no insulino dependiente o del adulto). Tiene su origen en la incapacidad del cuerpo para utilizar eficazmente la insulina, lo que a menudo es consecuencia del exceso de peso o la inactividad física.

Las mujeres embarazadas también pueden desarrollar diabetes gestacional, que se detecta por vez primera cuando la mujer se encuentra en estado de gravidez.

Tercero.- La Organización Mundial de la Salud ha orientado sus esfuerzos hacia la concientización que se debe generar en virtud del considerable aumento de la diabetes y las consecuencias que conlleva, lo que puede llegar a afectar, no sólo al paciente, sino a la familia completa. De acuerdo con dicha Organización, es necesario 'impulsar un conjunto de actividades específicas, eficaces y asequibles para hacer frente a esta actividad'.

Cuarto.- Teniendo como un objetivo primordial proteger la salud y la integridad de las y los mexicanos, este trabajo parlamentario está dirigido a que la población conozca sus características, causas y consecuencias, que pueda tomar las medidas preventivas necesarias, y en los casos que ya se cuente con información clara, precisa y oportuna, se pueda contar con un tratamiento adecuado que mejore su calidad de vida, acorde al tipo de enfermedad que se padezca.

Los síntomas pueden ser similares a los de la diabetes de tipo 1, pero a menudo menos intensos. En consecuencia, la enfermedad puede diagnosticarse sólo cuando ya tiene varios años de evolución y se presentan complicaciones”.

La Diputada Jesica Yanet Rojas Hernández (morena), al presentar un **Pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”**, señaló que “nuestro trabajo no ha terminado, visibilicemos esta lucha contra la violencia, saldemos esa deuda social que tenemos con las mujeres, redoblemos esfuerzos, sigamos legislando con perspectiva de género, pugnem por la igualdad, la no discriminación, la justicia y la paz” (21).

La Diputada Presentante al argumentar su pronunciamiento, precisó que “en este día los invito a que reflexionemos, a que sumemos esfuerzos, a tomar conciencia, a

sensibilizarnos de nuestro papel, del papel que jugamos para erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

Sociedad no seas cómplice de la violencia, no calles frente a las injusticias, dejen de lado el 'mientras no me pase a mí'. Seamos empáticos.

Padres, madres, abuelas, abuelos, tías, tíos, primas, primos, familias, eduquemos con igualdad, alejados de estereotipos y roles de género, denle a nuestra niñez la vida que merecen, una vida libre de violencias, no condenen a las mujeres y hombres del mañana. Infancia es destino.

Organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, no bajen la guardia, difundan los derechos, compartan su experiencia, su trabajo y su convicción, para consolidar eslabones y seguir trabajando en pro de nuestra sociedad.

Instituciones, gobierno, designen más personal o pongan a trabajar al que ya tienen en nómina, al que no se le ve en la oficina porque solo se para a cobrar, provocando corrupción e impunidad; capacite a su personal, que no se pierda la cadena de custodia, que no se ignoren los hallazgos; servidoras y servidores públicos, acabemos con esas malas prácticas. No nieguen la recepción de una denuncia, no culpen a la víctima, no duden de lo expuesto por las víctimas directas o indirectas, no revictimicen, no culpen, no señalen, no estigmaticen, no demoren la investigación; sean empáticos, no se conviertan en el obstáculo de la investigación.

Mujeres, honremos nuestra historia de lucha, no hay lugar para dar pasos atrás, no callemos, no romanticemos la violencia, si te golpea, si te cela, si te aísla o provoca tu 'auto-aislamiento', si te humilla, si deteriora tu autoestima; definitivamente ¡ahí no es! ¡No calles, por qué no estás sola!.

Hombres, el trabajo no es sólo nuestro, tomen conciencia de su participación en esta lucha, deconstruyan el privilegio, el privilegio se acaba, ustedes también tienen una mujer cercana, tenemos que cambiar, no es contra ustedes. En esta vida estamos juntos, porque donde se violenta a una mujer se quebranta un eslabón y la fuerza social disminuye, la familia se fragmenta, la sociedad se rompe”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Mónica Miriam

Granillo Velazco (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, el Presidente²⁴⁹ levantó la Sesión a las dieciséis horas con un minuto, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día martes 29 de noviembre del año en curso, a partir de las once horas.

31. Crónica de la Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (29 de Noviembre de 2022)²⁵⁰

El día martes 29 de noviembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Octava Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,²⁵¹ a las once horas con 58 minutos, para que posteriormente la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 22 puntos**,²⁵² el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

La Diputada Evelyn Osorio Jiménez (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, **de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021 de los Poderes Públicos, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México**, conforme al siguiente Proyecto de Decreto (2):

“ARTÍCULO PRIMERO.- La ‘Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, de los Poderes Públicos, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México’, se integró y presentó en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales

²⁴⁹ Felicitó con motivo de su cumpleaños a las diputadas: María Isabel Sánchez Holguín (PRI), Azucena Cisneros Coss (morena), y Gretel González Aguirre (PRI),

²⁵⁰ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁵¹ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

²⁵² Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se tiene por fiscalizada, revisada, analizada y discutida por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, auxiliada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la 'Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, de los Poderes Públicos, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México'.

ARTÍCULO TERCERO.- En lo general y en lo particular, se califica y aprueba la 'Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, de los Poderes Públicos, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México'. La aprobación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

ARTÍCULO CUARTO.- En el proceso de seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México deberá:

Informar trimestralmente, ante la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, los avances en la etapa de aclaración de las observaciones promovidas a los Poderes Públicos, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México.

ARTÍCULO QUINTO.- Se recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México incluir en los Indicadores de la Metodología para la selección del Programa Anual de Auditorías correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a aquellos entes que durante los últimos tres años no han sido objeto de revisión por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

ARTÍCULO SEXTO.- En términos de los Artículos 61, Fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, Fracción VIII, 8, Fracción XIV, 31, Fracción XI, 53, 54 y 54 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en uso de sus atribuciones

legales, continúe con los procesos de atención a recomendaciones y de aclaración y solventación de observaciones derivadas de la fiscalización de la 'Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, de los Poderes Públicos, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México'.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La revisión, fiscalización y calificación de la 'Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, de los Poderes Públicos, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México', no implica liberación de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades de control y/o fiscalización federales o estatales que efectúen en el ámbito de su competencia; o bien, de aquellas que pudieran resultar de diversas auditorías o revisiones que en ejercicio de sus atribuciones realice el órgano técnico, al mismo periodo o periodos diferentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y otras disposiciones jurídicas aplicables”.

En el Dictamen se señala que “en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 77, Fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en el Artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el 29 de abril de 2022 el Ejecutivo Estatal, a través del Secretario de Finanzas, presentó a la LXI Legislatura del Estado de México la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2021”, la cual se integró conforme con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios”.

“El Órgano Superior de Fiscalización de la LXI Legislatura del Estado de México, es el encargado de revisar y fiscalizar las cuentas públicas de las entidades fiscalizables estatales y municipales conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y de máxima publicidad, con el objetivo de prevenir posibles actos de corrupción y promover las responsabilidades administrativas que sean procedentes.

El Órgano Superior emite el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2021, el cual contiene las entidades fiscalizables que serán objeto de auditoría y revisión de sus cuentas públicas que se publicó el 15 de marzo de 2022 a través del Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' y en el mismo, el 25 de marzo se

publicó un exhorto de esta LXI Legislatura del Estado de México, en el que se ordenó incluir al Programa una auditoría de cumplimiento financiero al Fideicomiso Público para el pago de Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México.

Atendiendo con lo dispuesto por los Artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Órgano Superior presentó el 15 de noviembre de 2022 a esta LXI Legislatura del Estado de México, a través de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipal del Ejercicio Fiscal 2021, documento que contiene el resultado de los actos de fiscalización descritos en el Programa Anual de Auditorías.

Por ello, nos proponemos exponer que, una vez recibida, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2021, analizamos la información correspondiente al ámbito estatal, así como los actos de fiscalización que sumaron 95 revisiones y 44 auditorías”.

Al iniciar el análisis del Dictamen la Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), señaló que “la transparencia, ineficiencia y eficiencia en las administraciones de los recursos públicos por parte de las diversas autoridades se ve reflejada en el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2021 entregado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a esta Legislatura; en ese sentido, encontramos que se practicaron 98 auditorías de las que resultaron seis mil 217 observaciones, de las cuales cuatro mil 551 corresponden a municipios y mil 666 al Estado.

De acuerdo con el Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado México, es nuestra responsabilidad revisar y fiscalizar las Cuentas Públicas del Estado y los Municipios, responsabilidad que debemos asumir con definición, conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad y no podemos diputadas y diputados renunciar a esa facultad que es la más importante por la que somos diputados; la gente nos quiere ver cuidando los recursos públicos, la gente nos quiere ver revisando en que se gastan los recursos públicos que son recursos de la gente.

Resulta muy importante entender el Informe de Resultados del Órgano Superior de Fiscalización; por poner un ejemplo, el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México)

tiene mil 355.679 millones de observaciones de una muestra. Las auditorías no son auditorías al 100 por ciento de los recursos públicos, es solamente un porcentaje muestra que se audita; imagínense tener el 100 por ciento auditado de esos mil 300 millones, tendríamos diez mil millones de estos veinte pliegos de observaciones que tiene una parte del Salario Rosa”.

“En el 2008 resultado de las auditorías que practicó el Órgano Superior de Fiscalización concluyó después de agotar los plazos y las etapas de procedimiento legal que cinco administraciones municipales [...]. La Junta de Coordinación Política atendiendo el trabajo realizado por los auditores que durante un largo tiempo llevaron a cabo y habiendo concluido el plazo para aportar todas las pruebas que para su defensa tuvieron los inculcados, decidió presentar denuncia penal en contra de esos ex Presidentes Municipales, ex Tesoreros, ex Síndicos y ex Contralores y no omito comentar que en ese momento, el Presidente de la Junta de Coordinación Política era el Doctor Higinio Martínez Miranda y el Secretario que firmó esas denuncias penales fue Eruviel Ávila Villegas del Revolucionario Institucional; denuncia presentada por la Junta ante el Ministerio Público, éste y los jueces que vieron el caso determinaron que sí había elementos para liberar la orden de aprehensión y en una acción coordinada se detuvieron el mismo día a funcionarios de Zinacantepec, de Amecameca y de Mexicaltzingo, entre otros, y me pregunto: desde el 2018 al 2021 ¿nadie se ha vuelto a robar un solo peso del Erario Público?”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), precisó que “sólo quiero decir que las fuerzas que hoy convergen resultado de una alianza perversa que se gestó en 2021 están preparando una acción de complicidad: traicionar al Pueblo Mexiquense como se ha hecho no en esta Legislatura, sino en anteriores.

En mi caso, soy Diputado reelecto, tengo la fortuna de representar a uno de los municipios más rezagados que es Ecatepec, donde imperó el saqueo de los recursos públicos, donde hay deuda pública y donde existe el clamor de la gente de justicia social; pero no sólo es Ecatepec, también es todo el Estado de México por todos sus rincones: Norte, Sur, Este, Oeste, existe un grave deterioro de los servicios públicos y de la armonía que debe prevalecer en el Estado de México.

Hay una mayoría que desde antes, en la Comisión se pretendía aprobar las cuentas trimestrales para no pasar a presentar la Cuenta Pública anual ante este Pleno del

Congreso. Es una acción perversa que logramos detener y que, a fin de cuentas, va en ese sentido de buscar de muchas formas, tapar los hoyos del saqueo de los recursos públicos.

Sólo voy a citar aquí un asunto de los muchos que hay. Ya no es el tema ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), ya no es el tema de ISEM (Instituto de Salud del Estado de México), de salud pública, de las obras abandonadas, sino, por ejemplo, tan sólo las observaciones que se arrojan por un monto de 268.5 millones al IMEFI. El IMEFI, que es el Instituto Mexiquense de la Estructura Física, que es la responsable de velar por la integridad de nuestra niñez en todo el territorio mexiquense.

No hemos concluido las obras afectadas por el sismo 2017 y aquí se observa que hay obras inconclusas, que hay obras pagadas no ejecutadas y esto no lo podemos solapar. Tampoco en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado se dice de la Tarjeta Rosa.

Vengo de la Legislatura anterior y había observaciones por mil 800 millones de pesos anualmente y no ha habido un solo castigado y no ha habido un solo peso recuperado.

Así es que, ante la opinión de los mexiquenses, ante la vista de los mexiquenses, queremos decir que en el Estado de México prevalece la corrupción, que no hay transparencia y no hay resultados fuertes como lo dice el Gobernador”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el Dictamen y el Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021 de los Poderes Públicos, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México, con la reserva de un artículo que también fue rechazada en esos términos.²⁵³

Cabe señalar, que el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó la reserva para que se adicionara al Proyecto de Decreto el Artículo 8, a fin de indicar que “esta Soberanía aprueba instruir que se amplíe la fiscalización a todas las vertientes del Salario Rosa”.

La Diputada Evelyn Osorio Jiménez (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por la

²⁵³ Decreto 116 del 29 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre.

Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, **por el que se aprueban de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021 de los Ayuntamientos del Estado de México, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores, conforme al siguiente Proyecto de Decreto (3):²⁵⁴

“ARTÍCULO PRIMERO.- Las ‘Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021 de los Ayuntamientos del Estado de México, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)’, se integraron y presentaron en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se tienen por fiscalizadas, revisadas, analizadas y discutidas por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, auxiliada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las ‘Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021 de los Ayuntamientos del Estado de México, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)’.

ARTÍCULO TERCERO.- En lo general y en lo particular, se califican y aprueban las ‘Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021 de los Ayuntamientos del Estado de México, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, Institutos Municipales de Cultura Física y

²⁵⁴ Decreto 115 del 29 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre.

Deporte, Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)', dado que las entidades fiscalizadas ejercieron los recursos bajo los criterios y normas del gasto. La aprobación de las Cuentas Públicas no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

ARTÍCULO CUARTO.- En el proceso de seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México deberá:

Informar trimestralmente, ante la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, los avances en la etapa de aclaración de las observaciones promovidas a los Ayuntamientos del Estado de México, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI).

Con la finalidad de dar seguimiento en la evolución de las acciones llevadas a cabo respecto a las Cuentas Públicas, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México deberá enviar a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización informes trimestrales del avance de la solventación o acciones realizadas por éste respecto de las recomendaciones, solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones y promociones de responsabilidad administrativa, así como la información cualitativa y cuantitativa de los avances de los resultados de la fiscalización del Ejercicio Fiscal 2021 de los Municipios de Nezahualcóyotl y Timilpan.

ARTÍCULO QUINTO.- Se recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México incluir en los Indicadores de la Metodología para la Selección del Programa Anual de Auditorías correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 a los Municipios de Nezahualcóyotl y Timilpan.

ARTÍCULO SEXTO.- Se exhortan a los Ayuntamientos del Estado de México poner en

operación aquellos Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte que fueron creados y no operan; en caso de no contar con capacidad financiera para su operación, se deberá informar, justificar, fundar y motivar a la Legislatura.

En los municipios que no cuentan con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, podrán solicitar su creación; para el caso de no contar con capacidad financiera para su creación y operación, se deberá informar, justificar, fundar y motivar a la Legislatura. Lo anterior, sin dejar de salvaguardar el derecho humano de acceso a la cultura física y deporte, a través de las dependencias de la Administración Municipal.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- En términos de los Artículos 61, Fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, Fracción VIII, 8, Fracción XIV, 31, Fracción XI, 53, 54 y 54 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en uso de sus atribuciones legales, continuará con los procesos de atención a recomendaciones y de aclaración y solventación de observaciones derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas de las Entidades Municipales.

ARTÍCULO OCTAVO.- La revisión, fiscalización y calificación de las 'Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021 de los Ayuntamientos del Estado de México, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI)', no implica liberación de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades de control y/o fiscalización federales o estatales que efectúen en el ámbito de su competencia, o bien, de aquellas que pudieran resultar de diversas auditorías o revisiones que en ejercicio de sus atribuciones realice el Órgano Técnico al mismo periodo o periodos diferentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y otras disposiciones jurídicas aplicables”.

En el Dictamen se precisa que “el Órgano Superior recibió las Cuentas Públicas de 125

Municipios, 125 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, 47 Organismos Descentralizados Operadores de Agua, 90 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, un Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, un Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y un Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI).

El Órgano Superior de Fiscalización de la LXI Legislatura del Estado de México es el encargado de revisar y fiscalizar las cuentas públicas de las entidades fiscalizables estatales y municipales conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y de máxima publicidad, con el objetivo de prevenir posibles actos de corrupción y promover las responsabilidades administrativas que sean procedentes.

En el ejercicio de sus atribuciones, el Órgano Superior emite el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización del Ejercicio Fiscal 2021, el cual contiene las entidades fiscalizables que serán objeto de auditoría y revisión de sus cuentas públicas, mismo que se publicó el 15 de marzo de 2022 a través del Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'.

En cabal cumplimiento a los Artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Órgano Superior presentó el 15 de noviembre de 2022 a esta LXI Legislatura, a través de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el 'Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipal del Ejercicio Fiscal 2021', documento que contiene el resultado de los actos de fiscalización descritos en el Programa Anual de Auditorías.

Por ello, nos proponemos exponer que, una vez recibidas, revisadas y fiscalizadas las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021 de los Municipios y sus Organismos Descentralizados del Estado de México, analizamos la información correspondiente al ámbito municipal, así como los actos de fiscalización que sumaron 390 revisiones y 54 auditorías desglosadas”.

“De las 54 auditorías practicadas a las entidades fiscalizables municipales, siete correspondieron a Cumplimiento Financiero, seis a Inversión Física, dieciséis a Cumplimiento Financiero e Inversión Física, diez a Desempeño y quince a Legalidad”.

La Diputada Evelyn Osorio Jiménez (PRI), antes de que se aprobara el Dictamen indicó que “quería hacer una participación respecto a los dictámenes de las Cuentas Públicas Estatal y Municipal, porque hay que ser puntuales con la información que estamos hoy emitiendo a quienes están aquí y a quienes nos escuchan. En primer término, estamos aprobando el Ejercicio Fiscal 2021.

En segundo, estamos como Legislatura sujetos y dispuestos al Órgano que coadyuva con nosotros que es el Órgano Superior de Fiscalización. Este trabajo no lo hacen las y los diputados, lo hacen más de 730 personas que integran ese Órgano Superior de Fiscalización y el Grupo Parlamentario del PRI le ha dado su confianza.

Tercero, la información es pública y está a consulta de todos los compañeros diputados o no diputados y de la ciudadanía en general. Me parece que si tenemos dudas de cuánto se ha observado a uno o a otro lo podemos consultar en www.osfem.gob.mx

Cuarto, tengamos muy claro que aprobar el Informe no exime de sanciones a nadie. Hoy tenemos que coadyuvar con diferentes legislaciones, con diferentes normatividades que nosotros mismos aprobamos, como es la Ley Anticorrupción y que hoy por hoy el Órgano Superior de Fiscalización únicamente tiene que determinar si hay una presunta responsabilidad y de ahí se turnará a los Órganos Internos de Control o se turnará al Tribunal de Justicia Administrativa que determinará cuál es la presunta responsabilidad.

Quinto, casos hay muchos, sin duda hay casos del Estado, de los organismos autónomos, de los Municipios de Toluca, Naucalpan y Ecatepec y podría poner muchos ejemplos; pero para ello, están las instancias que determinarán la sanción que cada uno tenga”.

La Diputada Ana Karen Guadarrama Santamaría (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a su **Proposición de Punto de Acuerdo** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **“exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de las Dependencias del Ejecutivo del Estado de México, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, facultades y atribuciones, instruyan a los Institutos, Direcciones y/o áreas correspondientes que integran a cada una de ellas, a fin de coordinar con el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) la creación de un Catálogo Integral de Servicios Gubernamentales encaminados a la atención de las**

Juventudes, con el objetivo de generar un trabajo transversal dentro del Gobierno del Estado de México para mejorar la atención que se brinda a las Juventudes de la Entidad”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4).²⁵⁵

La Diputada Presentante al iniciar su intervención señaló que “el Gobierno Estatal que encabeza el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, ha puesto en marcha a través de las diferentes dependencias una robusta política social en favor de las Juventudes Mexiquenses. Sin embargo, para que esta política sea conocida por las y los jóvenes se necesita articular y difundirla a través de la instancia encargada a nivel estatal de garantizar el desarrollo integral de la juventud; es decir, del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Al respecto, me permito puntualizar que la intención principal de presentar este Punto de Acuerdo es que mediante éste se podrá contribuir a que desde el Gobierno Estatal se genere un instrumento público de fácil acceso para que las y los jóvenes puedan consultar e identificar las acciones, programas y servicios que la Administración Pública Estatal ofrece para ellos”.

En el Dictamen se indica que “resaltamos que, de acuerdo con el Artículo 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México, el Instituto Mexiquense de la Juventud es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud.

Advertimos que dentro de sus atribuciones, este organismo tiene la de actuar como intermediario entre las dependencias gubernamentales y los jóvenes, a fin de ser el enlace con los organismos que tengan similares objetivos; planeando, programando, coordinando, ejecutando y evaluando acciones de carácter interinstitucional de acuerdo con el Programa Estatal de Atención a la Juventud, estableciendo mecanismos de coordinación con organizaciones sociales y privadas, así como con autoridades federales, estatales y municipales para el cumplimiento de sus fines, como se precisa en la propuesta correspondiente.

²⁵⁵ Acuerdo del 29 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 2 de diciembre.

Encontramos que el Punto de Acuerdo es consecuente con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 que contempla a las y los jóvenes como parte de los grupos vulnerables que requieren de manera obligada se les otorgue especial atención, estableciendo así dentro del Pilar Social la estrategia 1.2.2 'Impulsar el desarrollo integral de la población joven'; siendo primordial para esta Administración el promover la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades entorno a este grupo social, precisando que en el Estado de México existe una población de cinco millones 140 mil 74 jóvenes, lo que significa que uno de cada tres habitantes de la Entidad tiene de entre doce a veintinueve años. Esto implica que el Estado de México cuenta con una población joven similar a la población total de varios países como Costa Rica, Panamá o Nueva Zelanda y de entidades federativas como Hidalgo, Guerrero o Michoacán, de acuerdo con la información contenida en la parte expositiva de la propuesta y que mucho ilustra a esta Comisión Legislativa.

Destacamos que el Ejecutivo Estatal ha impulsado una serie de programas sociales y acciones gubernamentales encaminadas a la atención integral de la juventud en materia educativa, científica, tecnológica, de emprendimiento, inserción laboral, deportiva, cultural, entre otras; tales como lo son los cursos y talleres de arte, música y deporte o las experiencias en museos que ofrecen la Secretaría de Cultura; o bien las distintas becas y programas educativos que tiene la Secretaría de Educación y el propio Instituto Mexiquense de la Juventud; asesorías en derechos laborales otorgadas por la Secretaría del Trabajo; o bien las Jornadas Multidisciplinarias, servicios de orientación psicológica y prácticas de concientización que fomentan su desarrollo integral ofrecidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (PAN),²⁵⁶ presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa para la Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, **que contiene las personas propuestas para integrar el Consejo Estatal Ciudadano y el Sector que representan con motivo de la Convocatoria Pública para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, con el Proyecto de

²⁵⁶ Saludó la presencia de la Maestra Sandra Fabiola Alanís Pérez Vértiz y al Maestro Ángel René Pérez Herrera, en representación de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México; a Israel Espíndola, en representación de la Senadora Delfina Gómez, y a Pedro Ignacio Mandujano Sanabria.

Decreto que a continuación se señalan (5).²⁵⁷

“ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, y con motivo de la selección de integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en esta Ley, previa consulta pública y con la participación efectiva y directa de las Organizaciones de Familiares, de las Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos, de los Grupos Organizados de Víctimas y Expertos en las Materias de la Ley citada se eligen a las personas, de los sectores, regiones, perfiles y duración del cargo siguientes:

1ER SECTOR. FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

1.- CENTRO: Almoloya de Juárez, Calimaya, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Toluca y Zinacantepec. **ITZEL DENISSE ARIZMENDI MONDRAGÓN** (3 años).

2.- REGIÓN NOROESTE: Acambay, Aculco, Amanalco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Coyotepec, Cuautitlán, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Melchor Ocampo, Morelos, Nicolás Romero, Otzoloapan, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Temoaya, Teoloyucan, Timilpan, Villa de Allende y Villa Victoria. **GICELA OCHOA DE LEÓN** (3 años).

3.- NORNORESTE: Acolman, Atenco, Ecatepec, Nextlalpan, Tezoyuca y Tonanitla. **GRACIELA VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** (3 años).

2o. SECTOR. ESPECIALISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS O EN MATERIA FORENSE

ESPECIALISTA DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. **YURITZI CASTAÑEDA ULLOA** (3 años).

3ER. SECTOR. REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DERECHOS HUMANOS

²⁵⁷ Decreto 107 del 29 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de diciembre.

MARYVEL CRUZ OLGUÍN (3 años)”.

En los antecedentes del Dictamen se indica lo siguiente:

“**1. Con fecha 17 de noviembre de 2017** se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**.

2. El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del Estado de México, el **Decreto Número 113**, por el que se expide la **Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México (en lo subsiguiente Ley en Materia de Desaparición)**, entrando en vigor el día siguiente, según dispone el Artículo **PRIMERO TRANSITORIO** de dicho Decreto.

3. El Artículo 33 de la Ley en Materia de Desaparición establece que el Consejo Estatal Ciudadano es un Órgano Ciudadano de Consulta de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, que forma parte del Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Prevención, Investigación y Búsqueda de Personas.

4. Conforme al Artículo 34 de la Ley en Materia de Desaparición, el Consejo Estatal Ciudadano está integrado por:

I. Un familiar de personas desaparecidas por cada una de las ocho regiones del Estado siguientes:

- a)** Región Centro.
- b)** Región Oeste.
- c)** Región Noroeste.
- d)** Región Norte.
- e)** Región Este.
- f)** Región Sureste.
- g)** Región Noreste.
- h)** Región Nornoreste.

II. Dos especialistas de reconocido prestigio en la Protección y Defensa de los Derechos Humanos, con conocimientos en la búsqueda de personas desaparecidas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; se garantizará que uno de los especialistas siempre lo sea en materia forense, y

III. Tres representantes de organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos.

5. El Artículo citado, en su párrafo segundo, dispone que las y los integrantes a que se refieren las fracciones anteriores deben ser nombrados (as) por la Legislatura del Estado, previa consulta pública y con la participación efectiva y directa de las Organizaciones de Familiares, de las Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos, de los Grupos Organizados de Víctimas de Desaparición y Expertos en las Materias de la Ley.

Asimismo, los párrafos tercero y cuarto del artículo señalado, indican que quienes integren el Consejo Estatal Ciudadano, serán renovados (as) de manera escalonada. La duración de su función será de tres años, sin posibilidad de reelección y no deberán desempeñar ningún cargo como persona servidora pública.

6. El Artículo 35 de la Ley en Materia de Desaparición señala que las y los integrantes del Consejo Estatal ejercerán su función en forma honorífica, y no deben recibir emolumento o contraprestación económica alguna por su desempeño.

7. En reunión de fecha 8 de agosto del presente año, la Junta de Coordinación Política, acordó remitir a la Presidenta de la Comisión Legislativa para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, los oficios No. 222B401A000000/4259/2022 y No. 222B401A000000/4260/2022, signados por María Sol Berenice Salgado Ambros, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, Secretaria Técnica del Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Prevención, Investigación y Búsqueda de Personas y Miembro Permanente del Sistema Nacional de Búsqueda, a fin de expedir e implementar las acciones correspondientes para la Convocatoria Pública para elegir seis miembros del Consejo Estatal Ciudadano (por haber renunciado dos integrantes a su cargo y cuatro por próxima conclusión de sus funciones), en términos de lo dispuesto por los Artículos 33

y 34 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México”.

El Presidente comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política²⁵⁸ para que acompañaran al frente del estrado a **rendir su protesta de ley a las Ciudadanas Itzel Denisse Arizmendi Mondragón, Gicela Ochoa de León, Graciela Villagómez Rodríguez, Yuritzi Castañeda Ulloa y Maryvel Cruz Olguín como integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México**. Las referidas ciudadanas al tomarles su Protesta de Ley la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), se comprometieron a: “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Licenciado Armando García Méndez, por la que se **reforma el Artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en lo sucesivo se denomine Valle de Xico Solidaridad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se afirma que “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como un derecho humano la identidad, así la composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos, como también que las Constituciones y las Leyes de las Entidades Federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresan las situaciones y aspiraciones de los pueblos en cada Entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades como entidades de interés público. Aunado a lo anterior, se ha tomado como referencia en diversos instrumentos del Derecho Internacional que reconocen a los grupos étnicos, el derecho a una población especial para el uso de su idioma, el ejercicio de su religión y, en general, de todas aquellas características necesarias para

²⁵⁸ Diputados: Maurilio Hernández González (morena), Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Omar Ortega Álvarez (PRD), Sergio García Sosa (PT), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), y Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano).

la preservación de su identidad cultural.

Derivado de anterior, si bien es cierto que los textos normativos hacen referencia a los pueblos originarios, no menos cierto es que nuestra Carta Magna establece que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse. Luego entonces, el Derecho de una Identidad Social y Cultural debe ser tomado en cuenta por la Autoridad Municipal como un reclamo legítimo de la misma población de donde emana, teniendo como marco conceptual que la Identidad Social es el conocimiento que posee un individuo de que pertenece a determinados grupos sociales, junto a la significación emocional de valor que tiene para las personas dicha pertenencia, como también que la cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social”.

“Actualmente, el Municipio Libre representa el primer contacto de los ciudadanos con un orden de gobierno, por lo que representa un ámbito e instancia de intercambio de demandas encaminadas a la obtención de servicios públicos, como también en lo más íntimo de mejorar la calidad de vida entre la población, ciudadanos y autoridades, así como la construcción de identidad municipal propia en el territorio, población y gobierno es un tema recurrente.

Esto es así porque el territorio que actualmente ocupa el Municipio 122 del Estado de México, desde tiempos milenarios fue conocido con su nombre originario, ya que las cosas por razones consuetudinarias sustentadas en usos y costumbres se denominaban por el lugar de su origen; sin embargo, la denominación reconocida en el Artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, genera una confusión con el Municipio Colindante, generando una coacción homonimia. Y en casos más comunes la preposición de, en el nombre Valle de Chalco Solidaridad crea una falsa apreciación de pertenencia a otro Municipio”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena),²⁵⁹ presentó en nombre de su Grupo

²⁵⁹ Saludó la presencia de las vecinas y los vecinos de las colonias y fraccionamientos de la Zona Norte del Municipio de Nezahualcóyotl, a empresarios, comerciantes, transportistas, representantes de los Consejos de Participación Ciudadana y académicos de la Facultad de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma de México, a quienes aprovechó para agradecerles su contribución en los trabajos de diagnóstico, de carácter socioeconómico y planeación “También les dio “la bienvenida a vecinas y vecinos de las colonias de la Zona Oriente del Municipio de Tlalnepantla que tuvieron interés de participar en esta Sesión”.

Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **crea el Municipio de Aragón del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se menciona que “sin necesidad de remontarnos a la Roma Imperial o al Calpulli Mexica, pero sí al primer Ayuntamiento fundado en nuestras tierras por Hernán Cortés en 1519, el Ayuntamiento de la Villa Rica de la Veracruz y luego el Ayuntamiento formado en Coyoacán en el año de 1522 y una vez consumada la caída de la Gran Tenochtitlán, desde luego el establecimiento del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Tuvieron que pasar trescientos años de coloniaje y cien años más del Siglo XIX de inestabilidad, guerras civiles, guerras de invasión como la norteamericana de 1847, la Guerra de Reforma, la Invasión Francesa y fue necesaria una Revolución la de 1910-1917 para que se hicieran realidad las Proclamas del Programa de 1906 del Partido Liberal Mexicano de Ricardo Flores Magón, el Plan de San Luis de Francisco I. Madero y el Plan de Ayala de Emiliano Zapata, para que se reconociera el derecho de los ayuntamientos a existir, a que los municipios no tuvieran tutelaje con jefes políticos como autoridad intermedia. Así, llegamos a la Reforma Integral de 1983 y a la Reforma de 1999 que le reconocen al Municipio la personalidad jurídica y sujeto de derecho pleno para autogobernarse; los esfuerzos de las comunas para su autogestión y gobernanza seguirán su lucha, así ha sido y así seguirá siendo.

Al inicio del Siglo XX nuestro País contaba con dos mil 443 Municipios, hoy somos dos mil 471. En el Estado de México, en el año 2000 teníamos 122 municipios, hoy somos 125. Ciudad Nezahualcóyotl se constituyó como el Municipio 120 en el año 1963, cuando gobernaba el Doctor Gustavo Baz Prada, revolucionario zapatista; por cierto, se decretó por la Legislatura del Estado, atendiendo los reclamos de los ciudadanos y vecinos de las llamadas Colonias del Vaso de Texcoco, quienes no se sentían atendidos por el Gobierno de Chimalhuacán al que pertenecían, no tenían identidad, ni pertenencia con los habitantes originarios de los pueblos troncales del Municipio de Chimalhuacán.

Hoy a casi 60 años, la historia de los que quieren autogobernarse se repite; ahora son

los vecinos de las colonias y fraccionamientos de la llamada Zona Norte del Municipio de Nezahualcóyotl, los que demandan por las mismas razones que se les reconozca su derecho a existir como Municipio, el Municipio de Aragón. Los vecinos de la Zona Norte del nuestro Municipio cuentan con un territorio de dieciocho kilómetros cuadrados y una población superior a doscientos mil habitantes, cuentan con infraestructura suficiente para los servicios públicos municipales, tienen identidad propia y presentan cohesión social; cumplen plenamente los extremos de los Artículos 8, 9 y 10 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que esta Soberanía apruebe en su oportunidad la creación de una nueva Municipalidad con el nombre de Municipio de Aragón”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el propósito de lograr una mayor efectividad en la imposición de sanciones por las faltas administrativas graves de acoso y hostigamiento sexual**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “con base en el Artículo 1º de la *Convención Belém do Pará*, la violencia contra la mujer tiene lugar cuando se suscita ‘cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado’.

Por su parte, en el Artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se reconocen las figuras del hostigamiento y del acoso sexual como dos formas de violencia que se suscitan en los ambientes laborales.

De acuerdo con ese precepto, el hostigamiento sexual es una conducta que se despliega en el uso de la ventaja que representa para una persona el tener una posición de mayor jerarquía sobre otra y se expresa mediante acciones verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y la connotación lasciva.

El acoso sexual se da cuando el agente activo lleva a cabo cualquier comportamiento

no deseado, irrazonable u ofensivo de naturaleza sexual, que puede darse de manera explícita o implícita y expresarse en forma física o verbal. Su efecto produce un atentado a la dignidad de las personas.

El Artículo 7 de La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México hace una distinción de los diversos tipos de violencia que pueden vivir las mujeres: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, así como *cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres.*

Por otro lado, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en sus Artículos 50, 51, 52 y 68 prevé una distinción entre las faltas administrativas no graves y las graves cometidas por las personas servidoras públicas y particulares.

Con respecto a las faltas administrativas no graves, la competencia para determinar la existencia de responsabilidad y, en su caso, imponer las sanciones procedentes recae sobre los Órganos Internos de Control de las Administraciones Públicas Municipales y la Local, así como de los Órganos Autónomos y de los Poderes Judicial y Legislativo”.

En cambio, la autoridad facultada para decidir en los casos de faltas administrativas graves es el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el cual se encuentra reconocido como un órgano dotado de plena autonomía por el Artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN)²⁶⁰, presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma el Artículo 38 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de brindar transparencia en los trabajos parlamentarios que sean públicos para todas y todos los ciudadanos en el Estado de México.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se precisa que “durante los dos siglos que tenemos de

²⁶⁰ Saludó la presencia de su hija y de su esposo.

existir como un País que aspira a ser realmente democrático, republicano e igualitario, debemos perseverar en la extensión de los derechos individuales y políticos y buscar lograr un verdadero Estado de Derecho robusto, ya que como un principio de bien común queremos acortar la distancia entre los principios y la realidad y el camino a ellos definitivamente es la democracia.

Es importante recordar siempre que el voto es la máxima expresión de la voluntad y esa participación es lo que da vida a la democracia por medio del voto en la urba; el ciudadano ejerce un derecho consagrado expresamente en la Constitución, y a la vez cumple con uno de sus máximos deberes, como es el de participar en la vida política, cívica y comunitaria del País. Sin embargo, existe en el ánimo actual de México una mezcla que va del desencanto al escepticismo y de la incredulidad a la desmoralización y a la profunda desesperanza, que dan las malas experiencias de la historia construida desde las promesas incumplidas.

No hay nada que haya hecho más daño a este País como es la corrupción, ya que ésta inicia desde las promesas vacías de campaña que solo buscan movilizar los votos, creando falsas expectativas, mismas que cuando los candidatos ganadores llegan al ejercicio del encargo para el cual se postularon cambian completamente, incluso, se contradicen, lastimando de forma profunda la confianza de quien les entregó su voto.

Los ciudadanos mantienen la fe puesta en la democracia y con la actual situación que vivimos donde la discusión de las ideas es el centro del nacimiento de la política, se abre una nueva oportunidad para poder ofrecerle a la ciudadanía resultados verdaderos y permitirle participar en la construcción de un nuevo trabajo parlamentario basado en el auténtico acceso a la información pública, la participación ciudadana activa, la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno, los cuales son elementos fundamentales para analizar con precisión los niveles de la calidad democrática de cualquier país.

Este trabajo parlamentario se propone dar mayor acceso a la participación ciudadana en la construcción de los proyectos legislativos, impulsar y promover la cultura y la transparencia en el trabajo legislativo, permitiendo a la ciudadanía conocer el camino de todos los trabajos realizados en esta Cámara de Diputados y así poder exigir a su representante resultados o bien, hacerle llegar de forma fácil opiniones a los legisladores para poder ser tomados en cuenta en el proceso”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de que las autoridades estatales y municipales procuren garantizar la aplicación de los principios rectores, así como impulsar la cultura de respeto y la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y de la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se indica que “los Derechos Humanos se conciben hoy en día como elemento esencial de cualquier sistema democrático. El interés superior del niño es un principio que desempeña un papel muy relevante en el Derecho Internacional, recogido expresamente en disposiciones internas como un principio rector de los derechos del niño y ha sido derivado del texto del Artículo 4° Constitucional.

La idea de que el interés superior del niño es un principio normativo implícito en la regulación constitucional de los derechos de los menores ha sido apoyada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al sostener que en términos de los Artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° de la Convención sobre los Derechos del Niño y 1°,2°,3°,6° y demás relativos de la Ley General de los Niños, Niñas y Adolescentes, los Tribunales Federales y Estatales deben atender primordialmente al interés superior del niño, en todas las medidas que tomen concernientes a éstos.

La importancia de tomar en cuenta el interés superior del niño implica, entre otras cosas, considerar aspectos como garantizar y proteger su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación en todos los órdenes relativos a la vida del niño, niña y adolescente, de conformidad con lo establecido en el texto de la Convención sobre los Derechos del Niño, el texto Constitucional y las Leyes de los Niños, Niñas y Adolescentes.

El Comité para los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que el principio del interés superior del niño se aplica a todas las medidas que afecten a ellos y exige medidas activas, tanto para proteger sus derechos como

para promover su supervivencia, crecimiento y bienestar, así como para apoyar y asistir a los padres y a otras personas que tengan la responsabilidad cotidiana de la protección de los derechos del niño.

El interés superior del niño es uno de los principios rectores más importantes del marco internacional de los derechos del niño, por lo que es importante recalcar que la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, de acuerdo con la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en su Artículo Primero, está encomendada a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias y de conformidad con diversos principios que la propia Carta Magna establece”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, con el propósito de concertar programas y acciones que atiendan de forma prioritaria a la población en situación de calle**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se afirma que “las desigualdades económicas y sociales tan arraigadas en México suelen reflejarse y materializarse en cada uno de los ámbitos de la vida, pero especialmente en aquellos que refieren a la satisfacción de las necesidades básicas como son los alimentos, calzado, vestimenta y vivienda, entre otras.

Generalmente, quienes tienen dificultades para cubrir una necesidad básica tienen dificultades para cubrir otras, lo que incrementa su estatus de vulnerabilidad y restringe el acceso efectivo y correspondiente a sus derechos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos. Ese es el caso de las personas en situación de calle, quienes se ven orillados a pernoctar en sitios públicos o privados que no están acondicionados para habitar en ellos, pero que, a pesar de su naturaleza paupérrima, son la única fuente de vivienda que tienen a su alcance; además, de las condiciones de pobreza o pobreza extrema, las personas sin hogar se enfrentan a la constante discriminación, segregación y exclusión social que incluso podría desembocar en actos de violencia física o psicológica.

Aunque este fenómeno no es exclusivo de nuestro País, es imprescindible mencionar que de acuerdo con datos del Portal Electrónico de Animal Político, entre enero y septiembre de 2022, mil personas en situación de calle perdieron la vida, ya sea por la situación climática (altas o bajas temperaturas), asesinato (atropellamiento, riñas o agresiones) o suicidio. Lamentablemente, la violencia feminicida también se hizo presente, pues fue la causa de muerte de una de cada tres mujeres sin hogar.

Tampoco sobra mencionar que la agresión o el homicidio de personas en situación de calle son de los crímenes menos perseguidos y castigados, dado que, de acuerdo con la Organización No Gubernamental “El Caracol”, no se tiene registro de ninguna persona detenida ni procesada por este tipo de delitos. A eso hay que sumar que el 89 por ciento de las y los fallecidos no tenían documentación que permitiera que las autoridades correspondientes pudieran identificarlos, de modo que, ante la falta de familiares que reclamaran su cuerpo, sus restos terminaron en el Instituto de Ciencias Forenses, donde no se les aplicó ninguna clase de autopsias; murieron o fueron asesinados en el olvido, porque su existencia no era relevante o meritoria de atención desde una perspectiva capitalista y utilitaria.

Éste es un problema generalizado a nivel global, que ha puesto en duda el diseño constitucional e institucional de cualquier gobierno democrático en la garantía de los Derechos Humanos. Es necesario puntualizar que durante muchos años el acceso a los Derechos Humanos no cumple con los principios establecidos en su Declaración, pues no todas las personas gozan de sus derechos y en muchos casos, el incumplimiento de uno implica la vulneración del resto.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que las autoridades exhortadas por la Legislatura den contestación oportuna a dichas demandas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se menciona que “el 5 de septiembre del año en curso dio inicio el Primer Periodo Legislativo del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura del Estado de México, dando cumplimiento a una obligación constitucional y legal. A pesar de ello, no fue hasta el 13 de septiembre de la presente anualidad que los grupos parlamentarios reconocidos ante el órgano de concertación política (JUCOPO),²⁶¹ iniciaron con la presentación de instrumentos legislativos.

A este propósito, las bancadas parlamentarias han venido presentando Propositiones con Punto de Acuerdo (PPA), que tienen fundamento jurídico en el Artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México que establece las siguientes causales de presentación de dicha pieza legislativa:

1. Respecto de asuntos de interés general, cuyos efectos repercutan al Estado de México.
2. Exhortar respetuosamente en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Estado.
3. La realización o cesación en la ejecución de determinados actos.
4. El cumplimiento concreto de obligaciones.

Es notorio que los cuatro motivos de formulación de una PPA, ya sea vía ordinaria o abreviada (de urgente y/o de obvia resolución), poseen una naturaleza jurídica:

- De carácter político (control parlamentario).
- De carácter institucional.
- De carácter recomendatorio.

Dicho esto, las PPA sirven para hacer válida una expresión de la célebre obra ‘El Espíritu de las Leyes’ en su Libro XI, Capítulo IV, dispone que: *Para que no pueda abusarse del Poder, es absolutamente preciso que, por la disposición de las cosas, el Poder contenga al Poder.* Que mejor manera que mediante la figura parlamentaria multicitada.

Simultáneamente, debemos revisar cuántas Propositiones de Punto de Acuerdo han

²⁶¹ Junta de Coordinación Política.

sido presentadas por las diversas expresiones políticas y no existe mejor manera que ilustrarlo”.²⁶²

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de especificar la violencia simbólica y la publicidad de carácter sexista**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas para la Igualdad de Género y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “la violencia se ha clasificado de múltiples formas, reflejando la realidad de diversos tejidos sociales, considerándose como una de las violaciones más graves de los Derechos Humanos, extendida, arraigada y tolerada en el Mundo. La violencia de género sigue siendo una problemática cotidiana; ésta no sólo se presenta de manera visible, sino que también existen manifestaciones simbólicas, entretejidas en el discurso y en ideas que pasan inadvertidas.

En la década de los 70, el Sociólogo Pierre Bourdieu acuñó el término de ‘violencia simbólica’ para explicar las relaciones sociales, en donde el dominador (el hombre) ejerce un modo de violencia indirecta y no físicamente manifestada en contra de los dominados (la mujer), los cuales no la evidencian y son inconscientes de dichas prácticas en su contra. Es aquella que se ejerce mediante las mismas formas simbólicas adoptadas (estereotipos de género) por los dominados para interpretar el imaginario colectivo (la vida en sociedad), lo que implica simultáneamente conocimiento y desconocimiento de su carácter de violencia o imposición.

Se trata de una violencia que reproduce el Mundo tal como lo conocemos, en donde permea la desigualdad que asume los mecanismos por los cuales las mujeres se encuentran siempre en situación de discriminación, siendo la forma por antonomasia de

²⁶² Morena tiene 20 PPA en vía abreviada y 5 en vía ordinaria, PAN tiene 4 PPA en vía abreviada y 12 en vía ordinaria, Movimiento Ciudadano tiene 7 PPA en vía abreviada y 4 en vía ordinaria, Verde tiene 5 PPA en vía abreviada y 1 en vía ordinaria, PRD tiene 6 PPA en vía abreviada, Diputado sin partido tiene 6 PPA en vía abreviada, PRI tiene 3 PPA en vía abreviada y 2 en vía ordinaria, PT tiene 4 PPA en vía abreviada y Nueva Alianza tiene 4 PPA en vía abreviada.

la violencia simbólica, el poder que se ejerce a través de los medios de comunicación, en donde los cuerpos de las mujeres siempre son desvalorizados, cosificados y sexualizados.

En este sentido, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), señala que la violencia simbólica está relacionada con la publicidad sexista; constituye una forma de dominación sutil, pero a la vez extrema, porque se ejerce sin necesidad de coerción física, sino a través de la colaboración de las personas dominadas por ser considerada como natural o normal.

A su vez, el Informe Construir un México Inclusivo elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), establece que *las políticas públicas sólo llegarán hasta cierto punto en la promoción de la igualdad de género mientras en la sociedad persistan actitudes basadas en la desigualdad, el sexismo y la misoginia*”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman los Artículos 3 y 6 de la Ley de Apicultura del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría del Campo impulse la creación, instalación, atención o transformación de áreas verdes del Estado y sus municipios, así como de los entes privados interesados en espacios polinizadores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se precisa que “con esta Proposición la Bancada Naranja busca coadyuvar con la protección de la vida en la tierra. Esta afirmación podría sonar estrepitosa para muchos o incluso soberbia; sin embargo, cualquier acción por pequeña que sea puede ayudar a salvar a nuestro Planeta Tierra.

La Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO), dice que hay cien especies de cultivos que proporcionan 90 por ciento de los alimentos en todo el Mundo y 71 de ellos se polinizan con las abejas.

La cantidad de abejas y otros polinizadores se están reduciendo a nivel global debido a las prácticas agrícolas intensivas, el monocultivo, el uso excesivo de productos químicos agrícolas y altas temperaturas asociadas al cambio climático, que afectan no solo a los

rendimientos de los cultivos sino también a la nutrición.

En América, las poblaciones de abejas y las reservas de miel han disminuido de manera drástica desde 2015, en algunas zonas hasta en 30 por ciento anual. Los últimos datos ofrecidos por los apicultores de EE.UU. (Estados Unidos de América) no son mucho más optimistas, ya que según el sondeo de Bee Informe Partnership, el invierno pasado murieron 37 por ciento de las colonias de abejas melíferas, 9 por ciento más que el promedio habitual de muertes invernales.

De continuar esta tendencia, los cultivos nutritivos como frutas, nueces y muchas verduras serán sustituidos por cultivos básicos como el arroz, el maíz y las patatas, lo que podría derivar en una dieta desequilibrada.

Pensémoslo así, con la disminución de los polinizadores no podríamos tener café, las manzanas, las almendras, los tomates y el cacao, por nombrar solo algunos de los cultivos que dependen de la polinización. Los países deben cambiar a políticas y sistemas alimentarios más amigables y más sostenibles para los polinizadores.

En México, de 2012 a 2017 se registró una caída de 12.9 por ciento en la producción nacional de miel, al pasar de 58 mil 602 toneladas a 51 mil 65 toneladas, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Los estados de Yucatán, Campeche, Puebla, Guerrero y Jalisco fueron los que más dejaron de producir durante esos seis años, pues tuvieron una reducción de 58.2 por ciento, 51.2 por ciento, 22.4 por ciento, 10.4 por ciento y 2.1 por ciento, en ese orden”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal, ambos del Estado de México, para que vigilen que las Instituciones Privadas de Educación Superior, cumplan con los lineamientos legales por los que se establecen los trámites y procedimientos orientados al egreso oportuno de estudiantes y evitar la imposición de cursar una maestría o un diplomado para obtener la titulación”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que

se registrara turno de oradores (15).²⁶³

En la exposición de motivos se indica que “la educación superior como parte del Sistema Educativo Nacional es el nivel con el que concluye el esquema de prestación de servicios educativos para la cobertura universal, lo cual implica que no debe ser considerado en forma aislada.

En este sentido, las autoridades educativas están obligadas a impulsar la continuidad y el egreso en tiempo y forma (oportuno) de sus estudiantes, siempre y cuando éstos hayan concluido con su plan de estudios; así mismo, las autoridades educativas tienen la obligación de fomentar mecanismos de apoyo académico y económico en beneficio de las necesidades de la población estudiantil. En tanto, el enfoque del Sistema de Educación Superior establece un criterio lógico y pedagógico que exige de su planeación resultados de organización racional y funcionamiento eficiente.

Considerando que el desarrollo educativo del País ha motivado múltiples iniciativas federales, estatales, públicas y privadas, que conforman la variadísima oferta de planes y programas de estudio que caracteriza la educación superior que, si bien este hecho ha permitido la atención a un número creciente de estudiantes, también es una realidad el que hoy tenemos un panorama carente de criterios que proporcionen orden, articulación y sistematicidad al tipo educativo.

En ese contexto, resulta necesario que se informe de la situación que atraviesan algunas instituciones educativas del sector privado a nivel superior en el cual se ha obstaculizado la titulación de los alumnos a nivel licenciatura, condicionando su título profesional (contrario al egreso oportuno) para que cursen de manera forzosa una maestría; ofreciéndoles de manera engañosa el beneficio de una doble titulación, beneficiándose económicamente las instituciones educativas, toda vez que esta doble titulación tendrá como supuesto beneficio que los egresados desarrollen y fortalezcan sus competencias multidisciplinarias para consolidar su futuro profesional, así como incrementar las oportunidades de acceso y competitividad ante el desarrollo laboral.

Particularmente, los estudiantes que optaron por esta situación se ven afectados en sus intereses personales, profesionales y económicos, ya que el hecho que se les retenga

²⁶³ Acuerdo del 29 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 2 de diciembre.

su título profesional con la determinante de cursar una maestría repercute en que el estudiante pierda oportunidades ante el desarrollo laboral o bien de la permanencia laboral por falta de un título profesional”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Delegación Estado de México, de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, de la Dirección General de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), de la Guardia Nacional y del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, a que en un marco de colaboración interinstitucional y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo de manera urgente las acciones necesarias para combatir y disminuir la tala clandestina de árboles en la Zona Izta-Popo, en el Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16).²⁶⁴

En la exposición de motivos se afirma que “en México la deforestación se ha convertido en uno de los principales problemas que impacta al medio ambiente; es una práctica reiterativa que se refleja constantemente año con año, siendo el cambio de uso de suelo y la tala ilegal las principales causas de la misma.

La tala ilegal representa 8 por ciento de las causas de la deforestación. De acuerdo con estimaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la producción de madera ilegal representa 30 por ciento del volumen anual autorizado en el País.

La tala ilegal se asocia a diversos factores, tales como insuficiente capacidad operativa para la correcta aplicación de la legislación forestal y ambiental, problemas de gobernanza y tenencia de la tierra, sobrerregulación y restricciones para incorporarse al aprovechamiento forestal, corrupción, fallas en la aplicación de justicia, ausencia de controles suficientes y adecuados del mercado y, más recientemente, la delincuencia organizada.

²⁶⁴ Acuerdo del 29 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 2 de diciembre.

La tala ilegal e inmoderada acelera la desaparición de la masa forestal, ocasiona un sin número de problemas ambientales y vulnera la biodiversidad de las diferentes zonas, ocasionando con ello una preocupante degradación del suelo, contravenido entre otros, con el equilibrio climático.

Datos de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) señalan que en la Entidad hay cinco zonas críticas por el delito de tala clandestina, zonas que comprenden dieciocho municipios mexiquenses.

1.- La Zona del Nevado de Toluca donde se encuentran los municipios de Zinacantepec, Coatepec Harinas, Almoloya de Alquisiras y Sultepec.

2.- La Zona del Izta-Popo donde se ubican los municipios de Amecameca, Ozumba y Ecatzingo.

3.- La Zona de Cubio-Cruces, donde aparecen Ocuilan, Xalatlaco, Tianguistenco, Xonacatlán y Oztolotepec.

4.- La Subcuenca Valle de Bravo catalogada como crítica, en la cual se encuentran Temascaltepec y Valle de Bravo.

5.- La Zona de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende, zona denominada Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado de México a expedir las disposiciones jurídicas reglamentarias relativas a la conformación y funcionamiento de los Comités Municipales de Dictámenes de Giro, a efecto de contribuir al fortalecimiento de la competitividad mexiquense, permitiendo estimular la inversión en el futuro y fomentar el crecimiento de la productividad y una mejora en los niveles de vida**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de

oradores (17).²⁶⁵

En la exposición de motivos se menciona que “las células económicas de México las constituyen los municipios, son éstos los generadores de riqueza en cada Entidad, así como su participación en el valor agregado estatal y nacional.

En el Estado de México, hasta hace un poco más de un año, para iniciar una empresa había que sujetarse a trámites complicados que derivaban en retrasos y costos adicionales estatales, por lo que se propuso reducir significativamente el papeleo actual y minimizar los costos de apertura de las nuevas unidades económicas.

Es por eso que se planteó que los municipios adquirieran mayor capacidad de decisión en la determinación de la apertura de las unidades económicas, aprovechando el conocimiento de aquellas áreas de oportunidad, espacios y problemáticas sociales, que pudieran determinar su aprobación e impulsaran su crecimiento económico y desarrollo de la región.

Por ello, el 5 de enero de 2021 se abrogó la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México y se derogaron diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para reconocer, promover y respetar las facultades municipales, tanto jurídicas como del manejo de su patrimonio respecto de la verificación de los giros de bajo y mediano impacto y por lo que respecta a los giros de alto impacto, éstos serán competencia del Estado.

Para ello, se debe conformar un Comité Municipal de Dictámenes de Giro, así como expedir las disposiciones jurídicas reglamentarias que permitirán a la autoridad municipal expedir o refrendar las licencias de funcionamiento para las unidades económicas que tengan como actividad preponderante o de forma complementaria la venta de bebidas alcohólicas en botella abierta y/o al copeo para su consumo inmediato y rastros.

De esta manera, la interrelación entre lo público y lo privado comienza a concitar cada vez más entre los agentes de la Administración Pública, empresarios, inversores, consultores y de todos aquellos preocupados por entender las variables que determinan

²⁶⁵ Acuerdo del 29 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 2 de diciembre.

el crecimiento de la economía y el bienestar de una sociedad.

Desde esta perspectiva los municipios podrán construir espacios territoriales competitivos que favorezcan el desarrollo local a largo plazo, facilitando a las empresas el acceso a una serie de servicios e insumos que fortalezcan su posición en los mercados, mejorando su productividad y competitividad, disminuyendo barreras y restricciones al progreso de crecimiento económico”.

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda y una mesa de trabajo con el Gobierno Federal en el marco del Objetivo 7 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas ‘Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos’, con la finalidad de impulsar la generación, el desarrollo de tecnología e infraestructura y utilización del hidrógeno verde en el Estado de México; asimismo, se genere un Foro que permita la participación de los 125 Municipios, la ciudadanía, las Organizaciones de la Sociedad Civil, la Academia y las cámaras, organismos empresariales y consejos de las diversas industrias en la Entidad para fijar la hoja de ruta en materia de hidrógeno verde**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático y a la Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

En la exposición de motivos se señala que “nuestra forma de vida actual está impulsada en gran parte por los combustibles fósiles, pero encontrar una fuente de energía alternativa es fundamental para conseguir un futuro energético sostenible.

El hidrógeno verde, fuente no hostil con el medio ambiente no depende de hidrocarburos como el gas natural o el carbón para su obtención. Su producción consiste en separar el hidrógeno del oxígeno que hay en el agua mediante el proceso químico conocido como electrólisis, que requiere de energía eléctrica; en este caso, renovable, con lo que se evita la emisión de dióxido de carbono a la atmósfera, como ocurre con el hidrógeno gris, que proviene del petróleo o el azul que se obtiene del gas natural.

A diferencia del hidrógeno convencional, el hidrógeno verde no contiene impurezas y, por lo tanto, no produce dióxido de carbono (CO₂) ni en su producción ni cuando se quema. Por esta razón, se considera una opción mucho más limpia y sostenible para impulsar nuestra economía y sociedad.

En este sentido, el hidrógeno verde podría ser una gran alternativa para hacer crecer al Estado de México. El rumbo del crecimiento tecnológico y energético nos exige como Poder Legislativo, de forma urgente, tomar acciones para atender la necesidad de avanzar decididamente en esta materia, como es contar con un marco normativo y jurídico dentro de los alcances constitucionales en la generación y utilización del hidrógeno verde, que permita que el Estado de México pueda tener la oportunidad de participar en este tema y en el corto plazo, liderar la producción de hidrógeno verde en México y en Latinoamérica.

Para iniciar los trabajos en este rubro, es urgente comenzar a realizar los convenios necesarios con el Gobierno Federal, con la Academia y con las instancias de investigación locales y nacionales, con el CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) y comenzar a generar los estudios para comprender las tendencias del mercado, incluyendo el costo, el nivel de inversión, la generación y el desarrollo de personal, así como contar con acceso a los nuevos avances de la tecnología.

Es necesaria la participación de esta Legislatura en la generación de los foros y discusiones que nos den pie a la adecuación de los marcos normativo y jurídico para habilitar distintos usos del hidrógeno verde y sus derivados; asimismo, analizar las aportaciones y estudios de diversas propuestas para desarrollar localmente esta industria y posicionar pronto al Estado de México y a nuestro País como actor competitivo y relevante a nivel mundial”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los Ayuntamientos para que identifiquen, retiren y repongan los árboles urbanos enfermos o muertos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (19):

“PRIMERO.- Se exhortan a los 125 Ayuntamientos del Estado de México para que con base en sus atribuciones realicen las planeaciones técnicas y administrativas para la reposición de todos los árboles urbanos enfermos o muertos en espacios públicos por diversas consecuencias, utilizando para ello especies nativas y adaptadas al entorno del sitio donde serán ubicadas, de acuerdo con los criterios de la normatividad ambiental y administrativa estatal y, a su vez, realicen campañas de concientización ciudadana para la reposición del arbolado en predios privados bajo el mismo criterio.

SEGUNDO.- Se exhortan respetuosamente a la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) a que asesore y acompañe a los 125 Ayuntamientos del Estado de México para la identificación, retiro y reposición de los árboles urbanos enfermos o muertos, con la finalidad de utilizar métodos y especies nativas adaptadas al entorno del sitio donde serán ubicados los árboles”.

En la exposición de motivos se precisa que “el presente Punto de Acuerdo busca salvaguardar la vida de las y los mexiquenses, su desplazamiento en el territorio mexiquense, así como el de la flora forestal de los 125 Municipios de nuestra Entidad.

Debemos de entender que el medio ambiente no es algo que sea una responsabilidad solamente de las organizaciones de la sociedad civil o de los gobiernos nacionales, es tarea de todas y todos que cuidemos a nuestra flora mexiquense. Hoy tenemos una responsabilidad social muy grande para proteger nuestro entorno y combatir el cambio climático desde diversas aristas.

En la Bancada de Movimiento Ciudadano hemos realizado una serie de propuestas encaminadas a generar un nuevo trato por y con el medio ambiente, donde las acciones tengan impacto desde los aspectos más simples hasta las soluciones macro en nuestro País. El cuidado de los árboles es uno de esos pilares en esta lucha emprendida en contra de la contaminación, de las emisiones que generan el efecto invernadero y de la disminución del ciclo del agua, entre otros efectos de la polución.

Como ya se ha documentado, los bosques ofrecen una amplia variedad de ventajas sociales y económicas, ya sea en relación con el empleo, con el beneficio generado por la transformación y la comercialización de los productos forestales o con las inversiones en el sector forestal. Los bosques también proporcionan otros beneficios; por ejemplo, albergan y protegen los sitios o paisajes de alto valor cultural, espiritual o recreativo.

Las ventajas económicas suelen valorarse en términos monetarios, pero la función social de los bosques es mucho más difícil de medir y puede variar considerablemente de un país a otro, en función de sus tradiciones y de su nivel de desarrollo. El mantenimiento y fortalecimiento de estas funciones forman parte de la gestión sostenible de los bosques, y, por eso, la información sobre el estado y las tendencias de las ventajas socio- económicas de los bosques son esenciales.

Dentro del Estado contamos con una serie de recursos forestales; por eso la autoridad estableció una división de nueve regiones, para dar una mejor atención y cuidado a los bosques mexiquenses. Eso nos muestra que en nuestra Entidad el cuidado de los árboles es algo importante y no puede ser dejado a la ligera”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los Titulares del Ejecutivo Estatal, de la Secretaría del Trabajo del Estado de México, de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de México y de la Secretaría de Salud del Estado de México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias y de forma coordinada supervisen, verifiquen, promuevan y, en su caso, establezcan los mecanismos necesarios para que en los Centros Laborales Públicos y Privados cuenten con Salas de Lactancia para garantizar que las mujeres trabajadoras amamanten, extraigan y conserven adecuadamente su leche durante el horario de trabajo, en beneficio del interés superior de la niñez mexiquense**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (20).²⁶⁶

En la exposición de motivos se indica que “la lactancia materna es la forma más adecuada y natural de proporcionar aporte nutricional, inmunológico y emocional para el bebé, ya que le brinda todos los nutrientes y anticuerpos que lo mantendrán sano y para crear un fuerte lazo afectivo con la madre.

Además, es la mejor estrategia para mejorar la salud y prevenir la mortalidad infantil, pues en los menores amamantados disminuye la mortalidad por el síndrome de muerte

²⁶⁶ Acuerdo del 29 de noviembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 2 de diciembre.

súbita y existe una menor frecuencia y gravedad de morbilidad por diarreas, infecciones respiratorias y dermatitis; asimismo, los niños amamantados tienen mayor coeficiente intelectual, menos riesgo de diabetes, obesidad, asma y leucemia. En cuanto a los beneficios para la madre, la lactancia materna se asocia con menor riesgo de sufrir cáncer de mama o de ovarios y de diabetes en la mujer.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha señalado en diversos estudios que *la lactancia materna es una de las formas más eficaces para garantizar la salud y la supervivencia de los niños. Sin embargo, casi dos de cada tres menores de un año no son amamantados exclusivamente durante los seis meses que se recomiendan, una tasa que no ha mejorado en dos décadas.*

La leche materna es el alimento ideal para los lactantes, es segura y limpia y contiene anticuerpos que protegen de muchas enfermedades propias de la infancia. Además, suministra toda la energía y nutrientes que un bebé necesita durante los primeros meses de vida, y continúa aportando hasta la mitad o más de las necesidades nutricionales de un niño durante la segunda mitad del primer año y hasta un tercio durante el segundo año.

Los niños amamantados muestran un mejor desempeño en las pruebas de inteligencia, son menos propensos al sobrepeso o la obesidad y más tarde en la vida, a padecer diabetes. Las mujeres que amamantan presentan un menor riesgo de padecer cáncer de mama y de ovario.

Además, la OMS a través de 'Metas mundiales de nutrición 2025: documento normativo sobre lactancia materna' señala que *la lactancia materna exclusiva, definida como la práctica de alimentar al lactante únicamente con leche materna durante los primeros seis meses de vida (sin darle ningún otro alimento ni tampoco agua), es la intervención preventiva que tiene el mayor impacto potencial sobre la mortalidad infantil. Forma parte de las prácticas óptimas de lactancia natural, que incluyen la instauración de la lactancia materna durante la primera hora de vida y la lactancia continuada hasta los dos años de edad o más.*

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del Natalicio de Andrés Molina Enríquez**, indicó que “al ingreso de este Palacio Legislativo se expone la

relevancia en la Historia del País y de nuestro Estado, pues el Busto del célebre Andrés Molina Enríquez resalta los principios de transformación y la lucha por las causas del Sector Agrario (21).

Este ilustre Jilotepequense, nacido en el Norte del Estado de México el 30 de noviembre de 1868, de quien resalta su participación en la redacción del Artículo 27 Constitucional y derivado de sus conocimientos acerca del Sector Campesino merece ser llamado Precursor de la Reforma Agraria en México; sin duda, sus obras y aportaciones lograron cumplir su objetivo: hacer visible la problemática de los campesinos desde la lógica positiva y el evolucionismo. Es necesario observar la historia para redireccionar nuestro presente, siendo ésta la principal actividad desarrollada por el sociólogo y jurista.

El arraigo cultural a partir de la Revolución Mexicana dio origen al Estado con funciones sociales y garantes del derecho de propiedad, ya que cambió el rumbo de las transgresiones que sufrían los pequeños propietarios como el despojo de sus tierras y la concentración de la propiedad en grandes haciendas.

Pero no sólo fue ideólogo, sociólogo, escritor, politólogo, jurista y periodista; también formó parte de la LXIV Legislatura, en esta nuestra Entidad Mexiquense. Él perseguía los fines de trabajo, libertad e igualdad social, convirtiéndose en un ícono del pensador liberal, cuya base de sus acciones fue compaginar las letras con las vivencias de un sector vulnerable.

El reconocimiento se ha hecho extensivo y ha servido como tema común de los grupos parlamentarios. Nos une y nos construye la misma identidad: nuestra tierra jilotepequense,

Desde la LX Legislatura se reconoció la vida y la obra del luchador agrarista Molina Enríquez, inscribiendo su nombre en este Pleno, donde se le hizo un reconocimiento a su trabajo; pero también la LX Legislatura aprobó que se pudiera instaurar la Presea Estado de México al Mérito Agrario 'Andrés Molina Enríquez' como reconocimiento y reivindicación a los valores de los campesinos.

Mencionar el nombre de Andrés Molina Enríquez es evocar el espíritu de los constitucionalistas, es evocar la justicia. Por ello en su memoria y con la mayor satisfacción de enaltecer el trabajo de un jilotepequense”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las dieciséis horas con 50 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día jueves 1 de diciembre del año en curso, a partir de las once horas.

32. Crónica de la Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (1 de Diciembre de 2022)²⁶⁷

El día jueves 1 de diciembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Décima Novena Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México,²⁶⁸** a las doce horas con diez minutos, para que posteriormente la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 15 puntos,²⁶⁹** el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de regular la asignación de recursos para el financiamiento de los programas sociales y generar certeza jurídica sobre su asignación y funcionamiento**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (2).

En la exposición de motivos se señala que “es necesario señalar que de los cuatro

²⁶⁷ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁶⁸ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

²⁶⁹ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

componentes del Programa Social "Salario Rosa que se identificaron en cuatro proyectos asociados a programas presupuestales, únicamente en tres se presupuestaron recursos en el Capítulo de Gasto 4000 'Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas'; pero, en sólo dos de estos proyectos se describen, dentro de las principales acciones, la entrega de apoyos o transferencias a las mujeres; en uno de los tres, se señala como acción 'la integración del padrón'; y en el proyecto que no presupuestó recursos en el Capítulo 4000, las acciones propuestas consisten solamente en la integración de expedientes, lo que puede entenderse como la gestión pero no como la entrega de los apoyos. En este último caso, sigue sin precisarse de dónde provienen y provendrán los recursos económicos para financiar la acción".

"En atención a las recomendaciones que nos fueron propuestas, se tomó la decisión de someter a la consideración de esta Soberanía el presente Proyecto de Decreto mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México que tienen como propósito partir de la regulación presupuestal determinada desde la legislación de desarrollo social del Estado y crear una función presupuestal denominada 'Programas Sociales', en la que se deberían de incluir todos los conceptos de la política social para lo cual se integraría un Programa Presupuestal por cada tipo de programa genérico; por ejemplo, Salario Rosa, y un proyecto presupuestal por cada componente que integre el Programa.

Con esta medida se logrará dotar a la política social de la seguridad jurídica sobre su existencia y permanencia en el tiempo; dar certeza sobre los recursos asignados y su distribución por capítulo de gasto, unidad ejecutora y metas, así como el diseño de indicadores de resultado; permitirá evaluar la eficiencia, eficacia y economía en la aplicación de los recursos públicos y, al agruparse y describirse de esta manera, tanto en los informes trimestrales como en la Cuenta Pública, se tendrá que dar cuenta de la evolución, comportamiento y resultados obtenidos, elemento esencial para garantizar la transparencia, la honestidad y una adecuada rendición de cuentas que permitan que la Política Social deje de responder a decisiones político electorales y se convierta en una Política de Estado, respetuosa de los Derechos Humanos".

La iniciativa propone, igualmente, modificar las disposiciones que regulan la emisión de las reglas de operación de los programas sociales, con la finalidad de que la distribución de recursos no sea resultado de decisiones unilaterales y discrecionales de los servidores públicos, sino mediante el diseño de una fórmula estadística que permita

priorizar la asignación a partir de indicadores existentes y que utilice como base las Áreas Geoestadísticas Básicas definidas por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 41 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de establecer mecanismos de protección proactiva en la salud de las niñas, niños y adolescentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se precisa que “existen factores que predisponen a los adolescentes a desarrollar posturas inadecuadas, los más importantes son la obesidad, el sedentarismo, el uso prolongado de dispositivos electrónicos, la forma de dormir, el tipo de colchón, el tipo de calzado usado y el empleo de mochilas inadecuadas o pesadas. Dichas alteraciones tienden a producir lesiones en el sistema musculoesquelético, especialmente dolor articular y muscular, que de forma crónica se estructuraran como una desviación postural en la edad adulta.

Se ha demostrado que escolares de todo el Mundo sufren de dolor muscular o malestar en hombros y espalda. El uso de mochila también se ha asociado a la presencia de escoliosis, cifosis, lesiones nerviosas, dolor miofascial, funciones pulmonares reducidas, adormecimiento y cambio de coloración en las manos por alteración nerviosa o circulatoria y disminución de las actividades de la vida diaria, sobre todo, cuando es de una sola asa.

Es así, que desde hace tiempo el peso excesivo que la mayoría de escolares de primaria y de secundaria cargan en sus enormes mochilas sobre sus hombros está llevando a muchas niñas y niños a sufrir lesiones en la espalda debido al sobreesfuerzo y a la fatiga muscular, acto por el cual es preocupante encontrar infantes que cargan un peso mayor al de los límites recomendados, especialmente teniendo en cuenta la vulnerabilidad del sistema muscular y óseo de las y los jóvenes durante estos años de crecimiento.

Especialistas en traumatología determinan que las posibles causas de alteraciones en

la columna vertebral en escolares se deben a una excesiva carga de material escolar, un transporte no adecuado de esta carga, un defecto postural o un defecto de crecimiento. Un factor importante de la patología es el gran peso cargado diariamente por algunos infantes y adolescentes advirtiéndose que las mochilas de ruedas tampoco son la solución al problema, ya que cuando se tiran de ellas producen una mala posición lumbar y como consecuencia dolores de espalda, dolencias que aumentan el riesgo de sufrirlas de manera crónica cuando se llega a la etapa adulta.

Acorde con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los trastornos musculoesqueléticos comprenden más de 150 trastornos que afectan el sistema locomotor, abarcando desde trastornos repentinos y de corta duración como son fracturas, esguinces y distensiones, las enfermedades crónicas que causan limitaciones de las capacidades funcionales e incapacidad permanentes, los trastornos que suelen cursar con dolor (a menudo persistente) y limitación de la movilidad y la destreza y el nivel general de funcionamiento, lo que reduce la capacidad de las personas para trabajar”.

El Diputado Dionisio Jorge García Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México y la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, con el propósito de establecer tarifas preferenciales de transporte público a favor de las personas adultos mayores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Comunicaciones y Transportes, de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “en el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración Política que fueron aprobados por la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en abril de 2002, en la cual nuestro País estuvo presente, se señala como un objetivo ‘mejorar la disponibilidad de transporte accesible y económicamente asequible para las personas de edad’.

La Ley del Adulto Mayor del Estado de México, en la Fracción II del Artículo 2, hace referencia a quienes han de ser consideradas personas adultas mayores, siendo hombres y mujeres a partir de los 60 años que se encuentren domiciliadas o de paso en el Estado de México.

Nuestra Entidad está compuesta en un 11.3 por ciento por personas mayores de 60 años de acuerdo con datos del INEGI (Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica), de donde 40.82 por ciento de la población adulta mayor es económicamente activa, hombres y mujeres cuyas dinámicas de movilidad se manifiestan en el quehacer diario de sus vidas, trabajadores que aún no llegan al retiro.

Siendo las personas adultas mayores un grupo social con un promedio de ingreso económico bajo, que no cuenta con empleos bien remunerados o no los tienen, siendo su única percepción en la mayoría de los casos, algún apoyo social gubernamental o alguna pensión por retiro o apoyo familiar, que no alcanza para cubrir todos sus gastos.

Derivado de lo anterior y al ser evidente la necesidad de implementar políticas que apoyen a las personas adultas en la sufragación de sus gastos por el uso de transporte público, es que debe impactarse en la normatividad que regula el servicio del transporte público de pasajeros, siendo necesaria la exención en las tarifas del servicio masivo o de alta capacidad y un descuento en las de colectivo y mixto, que permitan a las personas adultas mayores tener la posibilidad de trasladarse sin que represente una carga a su ingreso económico; asimismo, se incentivaría el uso de dicho transporte, debido a que, por lo regular se acompañan en sus traslados por otra persona, lo que, beneficiaría también a los concesionarios.

Asimismo, el Artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de estipular la responsabilidad de la Administración Municipal de resolver y solventar en función de la capacidad presupuestal la terminación o rescisión de las relaciones de trabajo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se afirma que “los sueldos que reciben los trabajadores del servicio público municipal no son suficientes para poder cubrir sus necesidades básicas y con ello se puede aseverar que se encuentran en pobreza (una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias), de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Considerando lo precedente con el carácter de real en alguno de los 125 municipios de nuestra Entidad Federativa, debemos añadir un supuesto: De que en “X” Ayuntamiento, se despide a “Y” persona por “Z” circunstancia, que ya de por sí se encuentra en pobreza por no tener ingreso suficiente y adicionalmente su conflicto laboral entablado contra el Municipio resulta ser dilatorio o tortuoso.

Ante ello al ex trabajador municipal le corresponde esperar la Administración e Impartición de Justicia, situación que puede demorar años, lustros o décadas y a la cual se debe sumar que el Ayuntamiento pueda argumentar poca recaudación, recursos comprometidos, insolvencia financiera y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). En pocas palabras, nuestro “Y” no tendrá una justicia pronta y expedita porque determinados servidores públicos municipales no supieron estar a la altura de las demandas sociales o bien fueron unos cacos en mayúsculas.

En vista de lo antes dicho, es que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), entiende la imperante necesidad de obligar a las autoridades municipales a que resuelvan dentro de su Administración cualquier terminación o rescisión de las relaciones de trabajo, generando con ello: que administraciones entrantes no tengan que lidiar con conflictos laborales de administraciones pasadas, logrando así tener mayor flexibilidad sobre sus presupuestos a ejercer; los ciudadanos despedidos tengan certeza y seguridad jurídica sobre su asunto laboral y evitar que se afecte el Patrimonio Municipal, con motivo de que algún laudo laboral genere diversas situaciones jurídicas adversas a los bienes inmuebles del Ayuntamiento.

Por todo lo dicho con antelación, la presente Iniciativa tiene el objeto de propiciar justicia social en favor de los ex trabajadores municipales que se encuentren en litis con el

Ayuntamiento, la utilidad (atender uno de los tantos problemas que viven las Administraciones Públicas Municipales) y la oportunidad (no cargar con errores y males manejos de servidores públicos municipales)”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, con el propósito de incluirle lenguaje incluyente y la observancia de igualdad entre mujeres y hombres**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se menciona que “vivimos en un Mundo cada vez más conectado, donde personas, información y bienes se mueven a una velocidad sin precedentes; las relaciones sociales se encuentran ampliamente mediadas por el uso de herramientas y productos digitales e impera la tendencia hacia la automatización, no sólo en las industrias, también en lo más profundo de la vida personal. De ahí la importancia de poner en discusión la investigación, el desarrollo y la innovación científica, humanística y tecnológica para el progreso económico, social y cultural, no sólo al interior del País, sino en su relación con otros.

Actualmente, el Estado Mexicano reconoce en el Artículo 3, Párrafo Quinto de su Constitución, el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la Ciencia y la Innovación Tecnológica. Además, establece el deber de apoyar la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, así como de garantizar el acceso abierto a la información que derive de ella, proveyendo para ello de los recursos y estímulos suficientes conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia.

Este derecho está también consagrado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, donde además se concibe al desarrollo científico y tecnológico como clave para el combate a la pobreza y el alcance de la igualdad de oportunidades.

Convencidos de que, en efecto, el acceso a la Ciencia y la Tecnología y sus beneficios es un derecho fundamental de las personas; pero, sobre todo, conscientes de que no existe un piso parejo para que mujeres y hombres puedan ejercer éste y otros derechos

a plenitud, es que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática pone a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, cuyo objetivo es fortalecer la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México para integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La serie de reformas aquí propuestas se justifican jurídicamente en lo dispuesto en el Artículo 4° Constitucional que a la letra indica :’La mujer y el hombre son iguales ante la Ley’, así como en los Artículos 2 y 3 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que comprometen al Estado Mexicano a consagrar en cualquier legislación el principio de la igualdad de la mujer y el hombre, así como asegurar su realización práctica en todas las esferas, particularmente en la política social, económica y cultural, las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que toda persona que ejerza el derecho a la denuncia y que manifieste haber sufrido lesiones se le otorgue orden para el servicio médico dependiente de la Fiscalía General de Justicia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “actualmente nuestro País se ha visto rebasado por la violencia y la delincuencia, situación que requiere del actuar eficiente de los órganos de investigación y persecución de los delitos, así como de Impartición de Justicia. En este menester los Ministerios Públicos juegan una crucial actividad, pues son los servidores públicos inmediatos que tienen contacto con la probable víctima en el ejercicio de la acción penal.

Ante ello, es importante citar el concepto doctrinal de Javier Piña y Palacios, pues define al *Ministerio Público como el representante de la sociedad ante los tribunales, para reclamar el cumplimiento de las leyes y el restablecimiento del orden social cuando ha sido quebrantado. El medio que ejercita por razón de su oficio consiste en la acción*

pública; es por consiguiente una parte y no un auxiliar para recoger todas las huellas del delito y aún de practicar, ante sí, las diligencias urgentes que tienden a fijar la existencia del delito.

A nivel Constitucional, el Artículo 21 señala que le corresponde al Ministerio Público la investigación de los delitos. Luego entonces, según la doctrina y el marco legal la principal actividad de este órgano de justicia es ejercitar todos los medios a su alcance y de acuerdo con sus atribuciones en la indagación de los delitos, representando y otorgando medidas de protección a la víctima u ofendido”.

“El desarrollo de la investigación surge por momentos en la que participan diversos expertos, uno de ellos son los peritos médico forenses, los cuales son dependientes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, cuyo actuar están normado por el Reglamento del Servicio Médico Forense, y en concordancia con el objeto de la presente Iniciativa destacan las siguientes obligaciones:

I. ... a II. ...

III. Reconocer y atender médicamente y de inmediato a los lesionados que se reciban en la Sección Médica que esté a su cargo.

IV. Auxiliar al Ministerio Público en las diligencias de levantamiento, inspección o identificación de cadáver, y en las de inspección corporal, ilustrándole técnicamente para la mayor exactitud de las mismas.

V. ...

VI. Reconocer lesionados, previa orden del Ministerio Público, formulando los dictámenes respectivos.

VII. Reconocer, previa orden del Ministerio Público a los responsables o víctimas, en sus respectivos casos, de los delitos de violación, actos libidinosos, estupro, adulterio, e incesto, formulando el dictamen respectivo. Es necesario el consentimiento de la persona que va a ser examinada o en su caso, el de su representante legítimo.

VIII. Reconocer, previa orden del Ministerio Público a las personas que presenten signos

de intoxicación etílica o de otra clase, formulando el dictámen, respectivo”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el propósito de que toda violación a los Derechos Humanos deba ser reparada por el Estado (8)**.

En la exposición de motivos se precisa que “la respuesta natural del Estado frente a una víctima debe ser el esclarecimiento de los hechos, la sanción de los responsables y la reparación del daño causado. Uno de los objetivos de la impartición de justicia es la imposición a la persona responsable de causar un daño el deber de cumplir sus obligaciones de acuerdo con el perjuicio causado.

La reparación del daño no solo es una obligación que el Estado tiene que cumplir, sino que, a su vez, configura un derecho humano en favor de las personas. En este sentido, es fundamental garantizar los Derechos Humanos de las víctimas en los procesos de impugnación y de demanda, así como en el diseño, la ejecución y el seguimiento de las reparaciones.

Las medidas que el Estado Mexicano ha cumplido son principalmente el pago de indemnizaciones y los programas de capacitación a funcionarios. Sin embargo, persiste un incumplimiento preocupante en los casos de reparación del daño, debido principalmente, a la falta de documentación que permita retomar o iniciar la investigación de los hechos, lo que se traduce en una situación de impunidad.

En el marco del desarrollo del Derecho Internacional y la consecuente adopción y ratificación de diversos tratados, la base jurídica para el derecho a la reparación del daño se insertó principalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en donde se alude que toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra los actos que violen sus derechos fundamentales.

Así, en el Artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos indica que toda persona cuyos derechos o libertades hayan sido violados podrá interponer un

recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales.

En los Principios y Directrices Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones de las Normas Internacionales de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario a Interponer Recursos y Obtener Reparaciones señala que una reparación adecuada, efectiva y rápida tiene por finalidad promover la justicia, remediando las violaciones manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos o las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario”.

La Presidencia informó que se retiró del Orden del Día la **Iniciativa de Decreto** que presentaría el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), por la que se **reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, por la que se **reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que para garantizar el derecho humano a la alimentación nutricionalmente adecuada se ponderará la lactancia materna exclusiva en los infantes como parte del principio del interés superior de la niñez para su sano desarrollo integral (9)**.

El Diputado Isaac Martín Montoya Márquez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los Titulares de la Comisión del Agua del Estado de México, de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, de los 125 Ayuntamientos del Estado de México y de sus respectivas Coordinaciones Municipales de Protección Civil, para que en la planificación del Ejercicio Fiscal 2023 contemplen la implementación de diversas medidas en materia de Protección Civil**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (10):²⁷⁰

“**PRIMERO.** Se exhortan respetuosamente a los Titulares de la Comisión del Agua del Estado de México, de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, de los 125 Ayuntamientos del Estado de México y de sus respectivas Coordinaciones Municipales de Protección Civil, para que en la planificación del

²⁷⁰ Acuerdo del 1 de diciembre de 2022. No se publicó en la *Gaceta del Gobierno*.

Ejercicio Fiscal 2023 se contemple la implementación de medidas estructurales, no estructurales y funcionales en materia de Protección Civil suficientes que se sumen al cumplimiento de los cuatro Pilares del Plan de Acción Ejecutivo de la Iniciativa Alertas Tempranas para Todos y las Prioridades del Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030, las cuales deberán tener como objetivo último el bienestar de las y los mexicanos más vulnerables y que se encuentran expuestos a los mayores riesgos derivados de las inundaciones.

SEGUNDO. Se exhortan respetuosamente a los Titulares de la Comisión del Agua del Estado de México, de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, de los 125 Ayuntamientos del Estado de México y de sus respectivas Coordinaciones Municipales de Protección Civil, para que en el ámbito de sus atribuciones se coordinen con las instancias correspondientes a nivel federal tales como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua y el Centro Nacional de Prevención de Desastre, para la generación de estrategias integrales que permitan el cumplimiento de los cuatro Pilares del Plan de Acción Ejecutivo de la Iniciativa Alertas Tempranas para Todos y las prioridades del Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030”.

En la exposición de motivos se indica que “el pasado 6 de noviembre dio inicio la Cumbre de Dirigentes Mundiales en el marco del 27º Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 27) en la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y las negociaciones de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, evento al que nuestro País asistió. En dicha Cumbre, uno de los temas de mayor relevancia que desde hace años es prioritario para la comunidad internacional, los gobiernos nacionales y locales, así como para los diferentes sectores sociales, es el relativo al incremento de los fenómenos meteorológicos extremos que tienen como resultado un alto precio en pérdida de vidas humanas, el bienestar de las personas y la economía de los gobiernos que se ven en la imperante necesidad de reaccionar ante ellos.

Entre las metas y compromisos que el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas presentó a los estados miembros se encuentra el denominado Plan de Acción Ejecutivo de la Iniciativa Alertas Tempranas para Todos, el cual representa un plan de acción de cinco años que implica la inversión de recursos económicos que permitan el fomento de conocimientos sobre los riesgos de desastre, de observaciones y predicciones, de actividades de preparación y respuesta, así como a la comunicación

de alertas tempranas. El Plan de Acción en comento consta de cuatro pilares:

1. Conocimiento de los riesgos de desastre: recopilar sistemáticamente datos y realizar evaluaciones de riesgos relativas a los peligros y las vulnerabilidades.
2. Observaciones y predicciones: crear servicios de monitoreo y alerta temprana de los peligros.
3. Preparación y respuesta: crear capacidades de respuesta en los planos nacional y comunitario.
4. Difusión y comunicación: transmitir la información sobre riesgos de manera que llegue a todas las personas que la necesitan y resulte comprensible y útil.

Los pilares, a su vez, desglosan diversas acciones concretas con las que se pretende alcanzar su correcta implementación y de las cuales, en virtud de motivar el presente Punto de Acuerdo, se consideran de relevancia las que corresponden a:

1. Las comunidades conocen las amenazas y vulnerabilidad a las que se encuentran expuestas.
2. Los países tienen información y evaluación del riesgo de desastres accesible, comprensible, utilizable y relevante disponible para las personas a nivel nacional y local.
3. Se entienden los riesgos y las advertencias.
4. La información de advertencia es clara y utilizable.
5. Todas las personas están preparadas y listas para reaccionar a las advertencias.
6. Todas las poblaciones expuestas o en riesgo de desastres están protegidas a través de la evacuación preventiva después de las alertas tempranas”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado de México a instrumentar una agenda de**

atención y una campaña informativa en coordinación con los 125 Municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de dar a conocer la gravedad del sarcoma; asimismo, generar una estrategia estatal de atención efectiva y canalización para este mal; del mismo modo, se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal considerar que para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2023, tomen las medidas necesarias para contar con mayores recursos en los tres órdenes de gobierno para la atención, investigación y medicamentos para combatir al sarcoma". Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se presentan siete considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

Primero.- El sarcoma es una enfermedad que afecta principalmente a la población infantil de México y representa el 15 por ciento de todos los cánceres. Este tipo de cáncer se origina en las articulaciones, huesos y tejidos blando y adiposo.

Los datos oficiales del INEGI (Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía) nos muestran que el cáncer se vincula con la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo. Este proceso se denomina 'metástasis' y es la principal causa de muerte por cáncer.

Segundo.- Según los datos disponibles, en el año 2020 se registraron un millón 86 mil 743 defunciones por cáncer en México, de las cuales 8 por ciento fueron por tumores malignos (90 mil 603 casos). La tasa de defunciones por esta causa aumentó durante la última década, al pasar de 6.18 defunciones por cada diez mil personas en 2010 a 7.17 por cada diez mil personas en 2020.

Tercero.- En 2020, las entidades federativas con las tasas más altas de defunciones por tumores malignos fueron: Ciudad de México, Sonora, Chihuahua, Morelos, Veracruz y Colima, con tasas de 9.7 a 7.8 defunciones por cada diez mil habitantes. En contraste, las entidades con las tasas más bajas fueron: Quintana Roo, Guerrero, Querétaro, Yucatán, Durango, Guanajuato, Tlaxcala, Tabasco, México, Puebla y Aguascalientes, con tasas de 4.5 a 6.4 defunciones por cada diez mil habitantes.

En septiembre de 2020, la AMANC (Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer) publicó un informe en el que dio a conocer que tan solo del 11 de diciembre de 2019 al 3 de septiembre de 2020 habían fallecido mil 608 niños de cáncer. Las estadísticas oficiales muestran que en México aproximadamente se presentan cinco mil nuevos casos cada año y que la tasa de sobrevivencia oscila entre 51 por ciento y 52 por ciento.

Cuarto.- El sarcoma forma parte de una enfermedad en donde se le indica al paciente que padece tumor canceroso. Su término surge de un amplio grupo de tipos de cáncer que se genera en los huesos y en los tejidos blandos del cuerpo. Este tipo de tejidos son los que conectan, sostienen y recubren otras estructuras del cuerpo comprendiendo los músculos, la grasa, los vasos sanguíneos, los nervios, los tendones y el recubrimiento de las articulaciones”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, a la Secretaría de las Mujeres y al Instituto Mexiquense de la Juventud, para que fortalezcan de manera coordinada y transversal las medidas y estrategias para reducir el embarazo adolescente y el no deseado en el Estado de México con una visión inclusiva, moderna y accesible”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a las Comisiones Legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social, y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se menciona que “el presente Punto de Acuerdo tiene la finalidad de ayudar a disminuir el embarazo no deseado en nuestro País y en nuestro Estado, desde una óptica cercana y descentralizada; esto, en virtud de generar un mayor impacto social.

Nuestra sociedad se encuentra en un nuevo paradigma donde los recursos para satisfacer nuestras necesidades cada día son más escasos y la población aumenta a un ritmo sin precedentes, haciendo que la sostenibilidad sea prácticamente inalcanzable; con esto, no se pretende por ninguna circunstancia limitar las elecciones de vida de las personas al momento de decidir formar una familia, ser padre o madre soltera por propia voluntad. Lo que aquí se pretende con este Punto de Acuerdo es que las autoridades brinden la información y los medios necesarios para aquellas personas

que quieren disfrutar de una vida sexual sana para que lo hagan de la mejor manera.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de otras leyes como la Ley General de Salud. Éstos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y a disponer de la información y de los medios para ello, así como el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva, cuestiones como ésta que se encuentran en los apéndices de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo llevada a cabo en Egipto en 1994.

Con la Conferencia de El Cairo se abrió un debate aún más profundo donde se toman a los Derechos Humanos como base de la libertad, en este caso la libertad para decidir sobre sí mismos. La discusión entre los grupos sociales, los gobiernos y las organizaciones se basó en la dinámica social y reproductiva de los individuos como eje de la dinámica de población.

En los diálogos y posturas vertidas se reconoció que, si bien hombres y mujeres tienen realidades y necesidades comunes, las instituciones sociales perpetúan una posición de desventaja en las mujeres con relación a los hombres. Es por ello, que en la Conferencia se realizó el empoderamiento de la mujer y la mejora de la situación de las niñas, conjuntamente con el derecho a la salud sexual y reproductiva, como estrategia importante para la reducción de la pobreza, la mejora de la salud y la calidad de vida”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a las autoridades del Municipio de Chimalhuacán a que atiendan las demandas de los comerciantes del Mercado Ignacio Zaragoza y a la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que coadyuve a evitar actos de violencia en la zona**, en los términos que a continuación se señalan (13):

“PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades del Ayuntamiento de Chimalhuacán a que retomen el diálogo con todos los representantes de los comerciantes del Viejo Mercado Ignacio Zaragoza y se les reconozcan sus derechos con relación a los acuerdos y concesiones previamente realizados.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del Estado de México a que implemente operativos de vigilancia en la zona donde se encuentra el Viejo Mercado Ignacio Zaragoza para coadyuvar y evitar actos de violencia entre las autoridades municipales y los comerciantes del inmueble.

TERCERO.- Se exhortan respetuosamente a las autoridades del Ayuntamiento de Chimalhuacán a que detengan las acciones de clausura y demolición del Viejo Mercado Ignacio Zaragoza hasta que no se resuelvan todos los conflictos jurídico sociales relacionados con este inmueble y los servicios que se prestan en el mismo”.

En la exposición de motivos se señala que “el presente Punto de Acuerdo tiene la finalidad de defender el derecho al trabajo libre y honrado de los comerciantes del Mercado Ignacio Zaragoza del Municipio de Chimalhuacán y se les pueda brindar seguridad en contra de actos arbitrarios por parte de las Autoridades Municipales”.

“El mencionar el derecho al trabajo y al comercio en el presente Punto de Acuerdo tiene la finalidad de dar solución a una problemática que lleva años en el Municipio de Chimalhuacán: la puesta en operación del ‘Nuevo Mercado Ignacio Zaragoza’, el intento de cierre y demolición del mercado original que lleva el mismo nombre.

El original Mercado ‘Ignacio Zaragoza’ se encuentra ubicado en Plaza Zaragoza sin número, en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, que fue creado en la Administración 1958-1960 para atender las necesidades de la población del Municipio, tanto de acceso al trabajo como para la obtención de recursos para su subsistencia como es el comprar alimentos, herramientas y demás productos para desarrollar su vida cotidiana.

Un establecimiento como éste ya es parte de la identidad del Municipio que cuenta con una riqueza histórica importante, por lo que afecta parte de su patrimonio con la demolición de uno de sus centros de comercio originales sin razón aparente; esto mancillaría la riqueza sociocultural del Municipio, eso sin dejar pasar la flagrante violación de los Derechos Humanos de los locatarios del mercado original Ignacio Zaragoza.

Lo anterior se menciona porque derivado de una serie de denuncias ciudadanas que se han hecho del conocimiento de la Sociedad Mexiquense, ya que desde hace varios años

las diversas autoridades municipales han querido terminar con ese núcleo comercial. Esto lo podemos constatar de primera mano con los archivos de este Poder Legislativo, ya que la LX Legislatura, en el mes de abril del año 2019, diversos legisladores presentaron un Punto de Acuerdo por el que se exhortaba respetuosamente al Presidente Municipal de Chimalhuacán, a fin de que atienda a las y los locatarios del Mercado Ignacio Zaragoza y gire sus instrucciones a la Dependencia Municipal correspondiente para que se respeten las concesiones de los locales y se abstengan de cometer actos arbitrarios que vulneren o restrinjan sus derechos”.

Al concluir la lectura, el Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), precisó que “siempre he sido respetuoso de las temáticas que aquí se presentan con la convicción de que las problemáticas no se deben de politizar más; sin embargo, se debe de decir como son, manifestarles diputadas y diputados que reconozco la preocupación de la Bancada Naranja sobre una problemática que efectivamente no es reciente, porque se abordó en la pasada Legislatura por el de la voz y por la ahora Presidenta Municipal de Chimalhuacán, momento en el cual verdaderamente había y existía un conflicto con el entonces Alcalde Jesús Tolentino Román Bojórquez. Actualmente si se llevó a cabo el diálogo porque colaboré y realicé solicitudes de mesas de diálogo ante el Ayuntamiento.

La problemática del Mercado Tradicional Ignacio Zaragoza nuevamente se ha activado en parte, porque no se ha agotado el diálogo, pero también porque un colectivo de líderes que sólo quieren sacar raja política, entre muchos otros intereses y sólo se evocan en conflictuar a la ciudadanía con el gobierno en turno, únicamente por enfados en lugar de buscar soluciones. El de la voz desde el mes de julio del año en curso solicité mediante oficio número 062/DistritoIII audiencia para realizar mesas de diálogo, para conocer y expresar las preocupaciones, incertidumbres y demandas que tenían en aquel entonces las personas locatarios.

En ese tenor, en los primeros días de agosto realicé petición por escrito para el seguimiento de los primeros días de agosto de las mesas de diálogo, teniendo finalmente una respuesta por parte del Ayuntamiento, en donde éste manifestaba que a la fecha se habían realizado una serie de acciones, entre las cuales están las siguientes:

1.- Convenio de reubicación con motivo del rescate del Primer Cuadro de la Cabecera Municipal, liberación del derecho de vía de la Calle Morelos, así como el embellecimiento del Centro de este Municipio de Chimalhuacán, de fecha 30 del mes

de noviembre del año 2016, signado entre el Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán Administración 2016-2018 y todos los locatarios registrados en padrones y con derechos vigentes en el Departamento de Mercados de Chimalhuacán.

2.- Convenio de culminación de reubicación del Mercado Ignacio Zaragoza con motivo del embellecimiento del primer cuadro y liberación del derecho de vía en la Cabecera Municipal del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, de fecha 5 de agosto del año 2022, signado entre el Honorable Ayuntamiento de Chimalhuacán Administración 2022-2024 y todos los locatarios registrados en padrones y con derechos vigentes en el Departamento de Mercados de Chimalhuacán.

3.- Expedientes PSN/RIY/ 0022022 seguidos ante la Primer Sindicatura y correspondiendo a un recurso de inconformidad por la demolición de los locales 34 y 35 ubicados en el interior del Mercado Municipal Ignacio Zaragoza.

4.- Se remite informe a la Autoridad Investigadora Dependiente de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México de fecha 27 de septiembre de 2022, en el sentido de que no se ha realizado derribo de locales al interior del Mercado Municipal Ignacio Zaragoza Viejo en la ubicación que ha quedado señalada.

5.- Mediante escritos presentados en fechas 13 de septiembre, 22 de septiembre y 27 de septiembre, todos del año 2022, en donde la Ciudadana Guadalupe Castro Aparicio solicita información respecto a las acciones realizadas por el Departamento de Mercados, escritos que se tienen por no presentados al no acreditar su personalidad como locatario.

6.- Se han reducido 46 locatarios reubicados en el Mercado Municipal denominado Nuevo Ignacio Zaragoza, que acreditaron su legal posesión mediante documentación expedida en su oportunidad por la Administración Municipal 2019 -2021.

7.- Se instauran 45 procedimientos administrativos a los poseedores de los locales al interior del Mercado Municipal Ignacio Zaragoza Viejo que no han realizado la renovación de sus cédulas de concesión y realizado los pagos por concepto de contribuciones municipales en el Ejercicio Fiscal 2022 y anteriores.

8.- De los 45 procedimientos administrativos instaurados se realizaron 45 notificaciones por medio del Servicio Postal Mexicano. Se desahogan 45 diligencias de garantía de audiencia dentro de los 45 expedientes iniciados, se turnan a estudio para emitir la sentencia que corresponde.

9.- Se ha brindado la atención a la Ciudadana Guadalupe Castro Aparicio, así como a sus asesores legales las veces que se ha presentado a las Oficinas del Departamento, las cuales se han registrado personalmente sólo tres veces, tal como obra en el Libro de Registros de Visitas en esta Oficina.

10.- La Dirección Jurídica y Consultiva ha atendido a la Ciudadana Guadalupe Castro Aparicio las veces que ha requerido para aclarar situaciones legales, pero solo cuentan en sus libros de registro de visitas en tres ocasiones.

11.- En fecha 31 de agosto se realiza una Mesa de Trabajo solicitada por la Ciudadana Guadalupe Castro Aparicio en la Sala de Cabildos, donde se presenta con dos asesores legales, y, por parte de la Administración Municipal la Ciudadana Tesorera Municipal y Epifanio Espejel y José Luis Montero en calidad de mediadores y observadores del Gobierno del Estado de México sin llegar a ningún acuerdo.

12.- El 31 de octubre se realiza una Mesa de Trabajo con la Ciudadana Guadalupe Castro Aparicio en Paseo Hidalgo con la Dirección Jurídica y el Secretario Técnico del Ayuntamiento, sin generar ningún acuerdo y bajo la mención que realiza la Ciudadana Guadalupe Castro Aparicio de llegar hasta las últimas consecuencias”.

Al no presentarse más intervenciones fue **aprobada por mayoría de votos la Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a las Autoridades del Municipio de Chimalhuacán a que atiendan las demandas de los comerciantes del Mercado Ignacio Zaragoza y a la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que coadyuve a evitar actos de violencia en la zona.**²⁷¹

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de los Vicepresidentes y de los Secretarios de la Mesa Directiva del Cuarto Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo**

²⁷¹ Acuerdo del 1 de diciembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de diciembre.

Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (14).

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), informó que con 56 votos **fueron electos para el Cuarto Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Directiva del Segundo Año de Gestión de la Legislatura como Vicepresidentas las diputadas: Alicia Mercado Moreno (morena), y María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), y como Secretarias las diputadas: Viridiana Fuentes Cruz (PRD), Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), y Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza).**²⁷²

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las catorce horas con 45 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día martes 6 de diciembre del año en curso, a partir de las once horas.

33. Crónica de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (6 de Diciembre de 2022)²⁷³

El día martes 6 de diciembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,²⁷⁴ a las doce horas con cuatro minutos, para que posteriormente la Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), leyera el **Proyecto de Orden del Día**

²⁷² Acuerdo del 1 de diciembre de 2022 publicado en la sección primera de la *Gaceta del Gobierno* del 5 de diciembre.

²⁷³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁷⁴ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

integrado por 18 puntos,²⁷⁵ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de la Legislación y Administración Municipal, a la **Iniciativa de Decreto** que remitieron los Ayuntamientos del Estado, por la que se **aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2023**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2).²⁷⁶

En los considerandos del Dictamen se señala que “compete a la LXI Legislatura conocer y resolver las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en términos de los Artículos 115, Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61, Fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 171 y 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Asimismo, es facultad de la LXI Legislatura, de acuerdo con el Artículo 61, Fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México legislar en materia municipal, considerando en todos los casos el desarrollo del Municipio como ámbito de gobierno más inmediato a los habitantes de la Entidad, conforme con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política Federal y demás ordenamientos aplicables.

Es importante puntualizar que las Iniciativas son consecuentes con el Artículo 115, Fracción IV, Primer Párrafo, Incisos a) y b), Segundo y Tercer Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamiento que fija el máximo basamento normativo de los municipios, sobresaliendo la potestad tributaria sobre la propiedad inmueble; especificando que la recaudación del Impuesto Predial es una variable para distribuir impuestos federales y determinando la facultad de los municipios para proponer valores de suelo y de construcciones a la Legislatura del Estado.

En consonancia con la Ley Fundamental de los Mexicanos, en el ámbito estatal, las

²⁷⁵ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

²⁷⁶ Decreto 123 del 6 de diciembre de 2022 publicado en la sección quinta de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de diciembre.

facultades de los municipios, de la Legislatura y del Ejecutivo Estatal, particularmente, del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, en relación con la regulación de la contribución del gasto público; la normación del Catastro; el procedimiento para la integración y la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones; los elementos de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones; y el procedimiento técnico para elaborar las Propuestas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, se regula en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Manual Catastral del Estado de México.

En cumplimiento con las facultades y las obligaciones que la normativa jurídica enunciada les confiere, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado desarrollaron el proceso para la Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones, con la intervención del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM), cuidando cada etapa ordenada por el Código Financiero del Estado de México y Municipios, conformado con el proyecto de propuestas; la revisión técnica del IGECM; el envío de la opinión técnica al Municipio; y la validación del Cabildo Municipal, para concluir con la Iniciativa de Decreto que con fundamento en los Artículos 171 y 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios sometieron a la Legislatura.

De acuerdo con la revisión técnica de las propuestas que presentan los Municipios para actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2023, encontramos que ocho municipios ratificaron los Valores Unitarios de Suelo vigentes en 2022, conforme a la tabla siguiente:²⁷⁷ Axapusco, Calimaya, Chiautla, Chiconcuac, Joquicingo, Papalotla, Tepetzotlán y Tezoyuca.

Ciento once municipios se ubican en el rango de actualización porcentual de 0.1 al 10 por ciento, de acuerdo con la siguiente tabla: Acambay, Acolman, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Amecameca, Atenco, Atizapán, Atlacomulco, Atlautla, Ayapango, Capulhuac, Chalco, Chapa de Mota, Chapultepec, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, Ecatepec, Ecatzingo, El Oro,

²⁷⁷ Se adecuó el texto descrito en las Tablas excluyéndose los valores específicos de cada Municipio.

Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, Juchitepec, La Paz, Lerma, Luvianos, Malinalco, Melchor Ocampo, Metepec, Mexicaltzingo, Zumpahuacán, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocuilan, Otumba, Oztoloapan, Oztolotepec, Ozumba, Polotitlán, Rayón, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, San Martín de las Pirámides, Soyaniquilpan, Sultepec, Tejupilco, Temamatla, Temascalapa, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcalyacac, Texcoco, Tianguistenco, Timilpan, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Toluca, Tonanitla, Tonatico, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán y Zumpango.

Seis municipios en el rango de actualización de 10.01 al 20 por ciento de acuerdo con la tabla siguiente: Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Ocoyoacac, Tecámac y Tenancingo”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Financiero del Estado de México, con el propósito de instituir el Presupuesto Participativo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se precisa que “la evolución democrática de las sociedades modernas se ha dirigido hacia la integración de las comunidades y los ciudadanos en la toma de decisiones públicas o gubernamentales, en otorgar a la población mayores mecanismos de control y mayor capacidad de exigencia con los funcionarios públicos y los representantes populares.

La participación ciudadana es uno de los atributos que reflejan de mejor manera la salud de un régimen democrático, y a su vez, el Presupuesto Participativo es solo uno de los instrumentos de ésta, que tiene sus orígenes en la década de los ochenta del siglo pasado en Porto Alegre, Brasil, teniendo como objetivo hacer partícipe a la ciudadanía

sobre las decisiones públicas, específicamente sobre en qué debería gastarse una parte del Presupuesto Público.

Las autoridades de Porto Alegre implementaron un sistema que hacía del Presupuesto Municipal un esquema de involucramiento y participación ciudadana, dando a sus habitantes la facultad de decidir de forma democrática la prioridad en el desarrollo de obras de carácter público que atendían los principales problemas de la comunidad.

Dada su relevancia en la aplicación que tuvo en los Ayuntamientos de Porto Alegre, el Presupuesto Participativo se extendió a otras latitudes teniendo la oportunidad de implementarse en distintos países, tanto en las comunidades más alejadas como en los centros de población más concéntricos y cosmopolitas. Los presupuestos participativos han permitido que la población se mantenga en comunicación de forma constante con las autoridades municipales permitiendo desarrollar de esta manera un vínculo más estrecho entre ambas partes, sociedad y gobierno, que facilitan la gobernanza y las buenas prácticas administrativas respecto al gasto público”.

“México adoptó en la segunda mitad de la década de los noventa del siglo pasado las primeras experiencias de implementación del Presupuesto Participativo. Éstas se dieron en el Municipio de San Pedro Garza y algunos otros municipios del Área Metropolitana de Monterrey; sin embargo, no llegaron a ser prácticas institucionalizadas.

La verdadera exploración del Presupuesto Participativo en nuestro País tuvo lugar en la ahora CDMX (Ciudad de México). Su antecedente se encuentra desde 2007 con el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, en el cual el Gobierno del Distrito Federal emitía convocatoria anual para que los habitantes de los barrios establecieran una relación de corresponsabilidad con el Gobierno en la asignación, designación y ejecución de obras públicas de mejoramiento”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con las y los diputados Faustino de la Cruz Pérez, Azucena Cisneros Coss, Camilo Murillo Zavala y Luz Ma. Hernández Bermúdez, por la que se **reforma el Artículo 6 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de establecer que “cuando el educando sea de nuevo ingreso la autoridad educativa solicitará por única ocasión como requisito de inscripción para cualquier nivel educativo, tanto en instituciones públicas como**

privadas, la acta de nacimiento, la cual no deberá de presentar tachadura, enmendadura o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez oficial en los planteles educativos, sin importar su fecha de expedición”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “la identidad es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano y de conformidad al principio de interdependencia e indivisibilidad, su reconocimiento es necesario para que el individuo pueda acceder a otros derechos fundamentales. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Derecho a la Identidad consiste en el reconocimiento jurídico, a través del cual el Estado cumple con la obligación de garantizar a todas las personas el Derecho a la Identidad, al nombre y a su filiación familiar, cultural y nacional; y con ello, también garantiza el reconocimiento administrativo de su existencia y personalidad jurídica.

De este concepto se advierte que el referido Derecho permite a un individuo adquirir un nombre, parentesco y nacionalidad. Asimismo, posibilita la carga de obligaciones por parte del Estado a éste, y a su vez, la obligación de garantizarle el ejercicio del conjunto de Derechos Humanos reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en las Constituciones Locales de cada Entidad, así como en los instrumentos internacionales reconocidos y ratificados por el mismo, como son la Ley General de Población y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyas normas quedan robustecidas con el Derecho Internacional, en especial con los tratados internacionales como es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Bajo tales premisas, el derecho a tener un nombre y apellido es de interés público. Por ello, el marco jurídico establece como obligación de los padres registrar a sus hijos inmediatamente después de su nacimiento, informando el nombre, el apellido y la fecha en que nació. Ello supone el conocimiento inmediato, por parte del Estado, sobre su existencia y la formalización del registro de su nacimiento conforme a la Ley.

Con ello, desde el momento en el que un recién nacido es presentado e inscrito ante el Registro Civil, adquiere diversos derechos irrenunciables, inherentes a los atributos de la personalidad y protegidos por la autoridad. Cabe señalar, que la forma de materializar dichos datos es plasmándolos y registrándolos en un documento denominado certificado o acta de nacimiento, el cual es expedido por la autoridad registral civil competente, de acuerdo con el Artículo 4° de nuestra Carta Magna”.

La Diputada Miriam Escalona Piña (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma el Artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el propósito de adicionarle la fracción denominada “De la omisión de enterar cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se afirma que “mediante el Decreto Número 131 de fecha 18 de agosto de 1969 se constituyó el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuyo objetivo es otorgar prestaciones obligatorias y potestativas”.

“Para lograr la cobertura de las prestaciones obligatorias que tiene el Instituto, su fuente principal de ingresos son las cuotas de los servidores públicos y las aportaciones que cubren las instituciones públicas. Una cuota es el monto que le corresponde cubrir al servidor público, equivalente a un porcentaje determinado de su sueldo sujeto a cotización, así como el que debe cubrir el pensionado o pensionista y que recibe el Instituto para otorgar las prestaciones correspondientes; asimismo, se entiende por aportación, aquel monto que le corresponde cubrir a las instituciones públicas como el porcentaje del sueldo sujeto a cotización de cada servicio público.

Respecto del porcentaje a cubrir por los servidores públicos, se consideran los establecidos en la Ley de Seguridad Social para Servidores Públicos del Estado de México y Municipios:

- Los servidores públicos deberán cubrir el 4.625 por ciento del sueldo sujeto a

cotización, para cubrir las prestaciones de servicios de salud; y el 7.05 por ciento de sueldo sujeto a cotización, para cubrir el financiamiento de pensiones (6.10 por ciento para el Fondo del Sistema Solidario de Reparto y 1.40 por ciento para el Sistema de Capitalización Individual).

- Las instituciones públicas deberán cubrir el 10 por ciento del sueldo sujeto a cotización, para cubrir las prestaciones de servicios de salud; el 9.27 por ciento del sueldo sujeto a cotización, para cubrir el financiamiento de pensiones (7.42 por ciento para el Fondo del Sistema Solidario de Reparto y 1.85 por ciento para el Sistema de Capitalización Individual). También se tomarán en cuenta las que determine anualmente el Consejo Directivo para otras prestaciones, el 0.85 por ciento para gastos de administración y las que se generen a cargo de las instituciones públicas por concepto de riesgos de trabajo.

El Instituto, de acuerdo con el Artículo 15 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, tiene como atribución recibir y administrar las cuotas y aportaciones del Régimen de Seguridad Social; además, informar a la Secretaría de Finanzas de manera trimestral, del retraso en la recepción de las cuotas y aportaciones al Régimen de Seguridad Social, por parte de las instituciones públicas”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 7 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, con el propósito de promover la implementación de medidas para la prevención y la erradicación de toda clase de violencia contra los hombres**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se menciona que “el tema de los hombres maltratados ni siquiera se nombra en nuestro País. Cuando se habla de violencia doméstica es muy común toparnos con dos grandes verdades. La primera: el tema se asocia principalmente con agresiones contra la mujer; la segunda: un gran porcentaje de hombres es víctima de este tipo de problemas sin que las personas a su alrededor lo reconozcan como tal.

Se trata de un paradigma que se encuentra muy lejos de la equidad de género, una lucha aparentemente permanente entre hombres y mujeres que carece totalmente de sentido. La violencia es violencia sin importar quién la ejerza, porque realmente no existe un sexo débil, sino personas con una individualidad y capacidades distintas que deben convivir en armonía.

Mientras no sea así, podemos pasar de una sociedad machista a una radicalmente feminista en donde continúe imperando la violencia, sin llegar nunca a la equidad. Si el hombre es más fuerte, ejecuta la violencia física; sin embargo, la mujer puede usar la violencia emocional y psicológica, aunque eso 'no le quita impacto'.

El tema de los hombres maltratados aún no está socializado, pues son pocos los que reconocen una situación así. Hay que reconocer que se da en nuestras vidas; no obstante, el problema más complejo es que ni siquiera se nombra y hacerlo se vuelve una osadía.

Debemos entender que se trata de un hecho complejo, porque se entreteje la realidad de un solo fenómeno desde muchas interacciones, donde es difícil seguir una relación causa-efecto lineal y donde es necesario asumir una perspectiva transdisciplinaria.

En Estados Unidos de América (EUA), se ha calculado que existe hasta 17 por ciento de hombres maltratados por su pareja, debido a que quienes reconocen esta dificultad han buscado ayuda. Por su parte, en España, donde ya existen instituciones específicas para atender estos casos, se habla del 9 por ciento.

En México, únicamente en Veracruz y Sinaloa hay organizaciones no gubernamentales que se encargan de atender a los varones que han superado la 'barrera de la vergüenza' y reconocen abiertamente que no saben qué hacer. Son varias las razones que generan esta situación. Por ejemplo: dice un hombre sin trabajo que se siente humillado, derrotado y que esos factores sociales lo afectan de manera personal".

El Presidente turnó a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reformen los Artículos 68 y 74 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer el modo en el que deberán**

integrarse las comisiones de investigación transitorias (7).

En la exposición de motivos se señala que “los Comités Selectos se nombran, según la necesidad, por resolución de la Cámara. Los Comités Selectos, en la práctica australiana, tienen una vida limitada que debe definirse en la resolución de nombramiento. La creación de un Comité Selecto se ve como una medida para satisfacer una necesidad particular y quizás a corto plazo.

Después del establecimiento de los Comités Permanentes de propósito general en 1987, la Cámara no ha establecido Comités Selectos de manera regular. Desde entonces, solo ha habido cuatro Comités Selectos de la Cámara: Medios Impresos (1991), Televisación de la Cámara de Representantes (1991), Recientes Incendios Forestales en Australia (2003) y Desarrollo Regional y Descentralización (2017).

Queda bastante claro que existe sustento por la vía del Derecho Comparado respecto de las Comisiones de Investigación. Es más, podemos decir, que es una facultad implícita para poder allegarse de elementos necesarios y suficientes al momento de concretar la elaboración de alguna pieza legislativa individual o grupal.

Expresado lo antes dicho, es necesario retomar y recapitular el caso mexicano. Para ello nos serviremos de los casos documentados en el libro *Las Comisiones Parlamentarias de Investigación como Órganos de Control Político* escrito en 1998 por la célebre jurista en tema de Derecho Parlamentario, Doctora Cecilia Judith Mora Donatto.

Escasa y atropellada ha sido la práctica en el uso de las Comisiones de Investigación en México. Después de su incorporación al Texto Constitucional en 1977, tres han sido las comisiones de este tipo que se han creado en la Cámara de Diputados. La primera de ellas tuvo como objeto de investigación a Teléfonos de México, Sociedad Anónima, la segunda al Banco Nacional Pesquero y Portuario, Sociedad Nacional de Crédito; y la última y más reciente, a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

De lo citado, se puede entender que existen asuntos sociales que merecen la atención o estudio por parte de un órgano cameral. Por ello, debemos ser futuristas y prever en nuestro marco jurídico comisiones que permitan combatir la corrupción, los hechos que atenten en contra del Estado y vulneren la democracia mexicana.

Por todo lo dicho con antelación, la presente Iniciativa: tiene el objeto (reconocer legalmente las Comisiones de Investigación en el marco jurídico del Congreso Mexiquense), la utilidad (permitir que una Legislatura Local pueda hacer uso de una figura parlamentaria, que permite traer un equilibrio de funciones del Poder) y la oportunidad (ejercer un derecho de las bancadas minoritarias para evidenciar la mala administración y malas prácticas)”.

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 8 de la Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados con la instrumentación de las medidas de apoyo y protección al migrante**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se precisa que “entre 1821 y 1865 entre cinco mil y diez mil esclavos afrodescendientes procedentes de Estados Unidos cruzaron la frontera de nuestro País a través del Río Bravo. Estas personas migrantes salieron de un País que los llamaba propiedad para pasar a ser ciudadanos libres en el nuestro, acogidos por los principios de igualdad sustantiva y de dignidad humana universal, que a la fecha son vigentes y se encuentran estribados en los Artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La interpretación teleológica de dichos artículos versa en el tenor de la universalidad de los derechos, siendo los únicos requisitos para dicho goce y disfrute el ser humano y pisar el territorio nacional. Dicho ámbito personal de validez no sólo atañe a nuestros nacionales, sino también a los extranjeros.

Como se puede evidenciar en el primer párrafo de la presente exposición de motivos, nuestro País siempre ha sido un lugar de asilo para aquellos que, por diversas circunstancias, tuvieron que abandonar su País de origen.

Sin embargo, el mero reconocimiento de derechos no es suficiente si no se les garantizan los mecanismos, instrumentos e inclusive los conocimientos suficientes para hacerlos valer. Por lo anterior, es menester recalcar la importancia de garantizarles a las personas migrantes un acceso a la justicia humanizado, profesional y fácil de

comprender para facilitarles el acceso a sus derechos en su calidad de migrantes.

Por otro lado, es innegable que las mujeres migrantes suelen ser las más vulneradas en sus derechos; en 2020 el Gobierno Estadounidense fue denunciado por incurrir en violencia obstétrica al practicar esterilizaciones forzadas en los Centros de Detención a migrantes, siendo dos ciudadanas mexicanas las afectadas por este hecho. Este delito también ha sido cometido por el Estado Mexicano a través de sus instituciones de salud.

Además de ello, existe una fuerte proliferación de delitos sexuales cometidos contra las mujeres migrantes. La Organización Médica Humanitaria Médicos sin Fronteras a través de su Portal de Transparencia reportó 189 atenciones a víctimas de violencia sexual.

Las mujeres migrantes viven una doble discriminación que las coloca en una situación de profunda vulnerabilidad, especialmente cuando de violencia sexual se trata. No en vano, diversas personas migrantes, fundamentalmente de Centroamérica, manifiestan que ‘para alcanzar el sueño americano se debe pasar antes por la pesadilla mexicana’.

El Presidente turnó a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de definir el tipo de comisiones ordinarias que deberán integrar los Ayuntamientos (9)**.

En la exposición de motivos se indica que “alcanzar la civilización exigió la organización de la sociedad, pues desde el Calpulli en la época prehispánica, un Consejo de Ancianos gobernaba; en la Colonización surgió el Primer Ayuntamiento y una división territorial por Provincias, las cuales se integraban por pueblos que contaban con una Cabecera nombrada Alcaldía Mayor y en la que se establecían Concejos Municipales o Cabildos.

El Cabildo lo integraba un Alcalde y el número de concejales o regidores dependía del tamaño de la población, desde cuatro a doce o más. Sus funciones radicaban en el buen gobierno de la Ciudad, el control del presupuesto, el abastecimiento de víveres, la persecución de la delincuencia y la administración de justicia, la recaudación de los impuestos, la organización de las obras públicas, el control sobre el abasto y el comercio, entre otras.

El cargo de Regidor era considerado oficio vitalicio y su acceso se conseguía por medio de mercedes reales; es decir, por recompensa de servicios realizados, por herencia y por renuncia de la persona como pago a otra. La figura de Regidor era de suma importancia para los fines de los ayuntamientos; por ello cabe resaltar la siguiente definición del teólogo Juan Zapata Sandoval en su tratado *De iustitia distributiva et acceptione personarum ei opposita disceptati*, quien pensaba que los hombres más dignos y virtuosos de una comunidad eran los elegidos para el Gobierno.

Continuando con la evolución de las autoridades municipales, la Constitución de 1857 establece la organización del País en forma de República representativa, democrática, federal y popular. Por ello, las autoridades públicas municipales serían elegidas popularmente.

De las reformas más relevantes a nivel municipal es la realizada al Artículo 115 Constitucional en el año 1983, la cual creó la figura de regidores por representación proporcional; así como diversas adecuaciones a la administración de los ayuntamientos reforzando a lo largo de los años el federalismo.

El Artículo 115 de la Constitución Federal, marcó el actuar del nivel de gobierno más cercano a la población. El texto vigente considera al Municipio Libre y en su primer párrafo señala que *cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la Ley determine, de conformidad con el principio de paridad*".

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer criterios a aplicarse en la transmisión de las sesiones de Cabildo a través del Internet**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se afirma que "en las resoluciones de Consejo de la Organización de las Naciones Unidas de fecha 5 de julio del 2012 se reconoció al Internet como un importante instrumento para el desarrollo y para el ejercicio de los

Derechos Humanos, constituyéndose como un derecho que los gobiernos deben proteger y garantizar para una igualdad de sus gobernados, lo que implica la importancia y la trascendencia de esta figura de la tecnología que hoy en día avanza con objetivos de conectividad entre sociedades y sus integrantes.

Ante este panorama el Gobierno Mexicano ha tomado previsiones y trabajos legislativos en aras de atender lo referido como miembro de la Organización de las Naciones Unidas. Como antecedente podemos referir las reformas en materia de telecomunicaciones en el año 2013, en las cuales se modificó el Artículo 6º de nuestra Constitución Federal, para reconocer que el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación como se estableció en su párrafo tercero:

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

En este orden de ideas, cabe señalar, que de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021, en 2020, 72.0 por ciento de la población mexicana (84.1 millones de personas) usó Internet, así como 60.6 por ciento de los hogares en México contó con acceso a Internet (un total de 21.8 millones de hogares).

Atendiendo que el derecho constitucional de acceder y garantizar el derecho a Internet, así como a los medios de tecnología que se desarrollen para limitar la brecha digital entre la población, es necesario vincular este derecho con diversos pilares que de igual manera forman parte de las garantías del ciudadano; esto es, la transparencia y la rendición de cuentas que hoy en día es una exigencia de un Estado democrático, que obliga a los distintos entes de gobierno a poner en escrutinio toda acción que derive de su actuar y responsabilidad, ya que el acceso a la información pública gubernamental está constituido como un derecho humano central que se contempla en el Artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que de manera homologada contempla nuestra legislación local”.

La Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), presentó su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman los Artículos 27 y 111 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de instituir la modalidad de educación dual para personas con discapacidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se menciona que “en México, desde el año 2005 contamos con una Ley General de las Personas con Discapacidad, que con la reforma que tuvo en 2011 quedó como Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en la que se establece que el Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), promoverá el derecho a la educación de todas las personas con discapacidad en todos los niveles, en condiciones de accesibilidad y prohibiendo cualquier tipo de discriminación.

Como puede deducirse tanto en el ámbito internacional como nacional, se ha buscado que los gobiernos garanticen el derecho a la educación a las personas con discapacidad, que si bien se ha ido avanzando todavía hay mucho que hacer, ya que siguen existiendo en muchos espacios educativos carencias y no se cuenta con las condiciones adecuadas, físicas, pedagógicas, normativas y actitudinales, lo que no ha permitido la inclusión total de este grupo vulnerable.

Esto ha originado que la brecha entre las personas con y sin discapacidad sea significativa y esto se evidencia con datos del Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2020, en el cual se señala que, el promedio de años de escolaridad para las personas con discapacidad es de 5.8; esto es, cuatro años menos que la media nacional respecto con aquellos que no tienen esta condición. Además, se estima que 23.3 por ciento de la población con discapacidad no recibe ningún tipo de instrucción; en el resto la proporción es de 4.9 por ciento.

Además, para quienes logran integrarse y concluir su formación educativa en un Centro de Atención Múltiple, los denominados CAM, en las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), o en otro tipo de instituciones públicas o privadas, no se cumple con lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño, que exhorta a los estados a que las personas con discapacidad logren su autosuficiencia e

integración activa en la sociedad, porque al concluir el plan de estudios que está diseñado para ellos, no pueden ejercer su derecho a tener un trabajo.

Esto se observa cuando se analiza la tasa de empleabilidad a personas con discapacidad, que no sólo es más baja que en los individuos 'normales', sino que las probabilidades de que tengan empleos precarios, reciban salarios más bajos o se auto empleen, son más altas. Además, no siempre cuentan con los ajustes y apoyos necesarios, por parte de sus empleadores, para llevar a cabo sus funciones”.

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión del Agua del Estado de México, para que envíe a la brevedad un informe a esta Legislatura sobre los avances, logros y resultados a la fecha del Programa Hídrico Integral para el Estado de México 2017-2023 con un diagnóstico pormenorizado y técnico de la situación y problemáticas actuales del recurso hídrico estatal”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12).²⁷⁸

En la exposición de motivos se señala que “el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico reconocido en el Párrafo Sexto del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2012 versa sobre la necesidad de proteger el uso del agua para el consumo personal y doméstico, así como su prelación sobre los demás usos.

El Estado Mexicano reconoció la importancia de garantizar el líquido vital para nuestra sociedad, porque de lo contrario, se impediría una protección integral al derecho a la vida y a otras prerrogativas que lo complementan. Por ende, se estableció como un objetivo prioritario para que todas las autoridades emprendan el máximo de sus esfuerzos para garantizar su acceso, no obstante que su uso y aprovechamiento no puede ser ilimitado, sino que dependerá de las condiciones que imperen en el medio ambiente, considerando así el papel predominante del Estado para asegurar su

²⁷⁸ Acuerdo del 6 de diciembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de diciembre.

sustentabilidad.

En el caso particular de nuestra Entidad Federativa, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), partió del objetivo central de garantizar la disponibilidad del agua, su gestión sostenible y el saneamiento para la población en un marco de sustentabilidad de los ecosistemas. Sostuvo la posibilidad de lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y a proporcionar los servicios de saneamiento a precios asequibles, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación e impulsar, con la participación de las comunidades, el uso eficiente y la gestión integrada de los recursos hídricos con base en las metas fijadas en el 'Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos' de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Así, la Comisión del Agua para el Estado de México (CAEM), elaboró el Programa Hídrico Integral del Estado de México 2017-2023 (PHIEM), documento propuesto por el Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra (SEDUO) y aprobado por el Gobernador Constitucional del Estado, bajo la premisa de que, en este periodo gubernamental, las autoridades correspondientes dotarían y garantizarían tanto el abastecimiento de agua para las futuras generaciones como el bienestar y el desarrollo de la población actual, pero también la competitividad económica en la Entidad, considerando primordialmente las metas enfocadas a recuperar el equilibrio entre la oferta y la demanda de agua que asegure un desarrollo sostenible, así como mitigar los impactos de la sobreexplotación y otros problemas crónicos que afecten la calidad del agua de los suelos en cuencas y acuíferos de jurisdicción estatal”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que informe a esta Soberanía sobre el estatus procesal de los crímenes de odio cometidos contra las mujeres transgénero en el año 2022 en el Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13).²⁷⁹

²⁷⁹ Acuerdo del 6 de diciembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de diciembre.

En la exposición de motivos se precisa que “de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género del INEGI²⁸⁰ 2021 en México, la población LGBTI+1 asciende a cinco millones de personas, lo que significa que una de cada veinte personas se identifica como población LGBTI+, siendo el Estado de México la Entidad que concentra mayor población LGBTI+ con 490 mil personas, de las cuales 150 mil son mujeres transgénero.

En este sector de la sociedad las mujeres transgénero se encuentran desde hace muchos años inmersas en un ciclo de violencia, discriminación y criminalización que generalmente comienza desde muy temprana edad por la exclusión y violencia sufrida en sus hogares, comunidades y centros educativos. Esta situación se suma a una ausencia de disposiciones legales o administrativas que reconozcan su identidad de género.

En muchas partes de nuestra Entidad las mujeres transgénero están excluidas de la educación o del empleo formal, lo que las confina a un abanico limitado de oportunidades laborales.

Pero el principal problema que sufren es la violencia. Si el punto más extremo de la violencia de género es el feminicidio, en el caso de las mujeres transgénero se le conoce como transfeminicidios o feminicidios por identidad de género, cuestión que a la fecha genera debates y resistencia por grupos sociales para reconocer dicho concepto.

Desafortunadamente esta resistencia termina invisibilizando (en cifras, en leyes, en protección y seguridad social) un problema grave que termina por diluir la violencia que enfrentan todas las mujeres en el Estado de México. Las mujeres somos diversas, pero al fin mujeres y la violencia nos afecta a todas.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que ‘el prejuicio es uno de los principales detonantes de la violencia hacia las mujeres transgénero. El prejuicio es el resultado de percepciones negativas basadas en generalizaciones falsas sobre circunstancias o situaciones ajenas a concepciones de una idea que tiene la mayoría. La violencia por prejuicio encuentra su fundamento en un sistema de organización social donde solamente existen dos géneros asociados al sexo asignado al nacer, sobre los cuales se ha sustentado la discriminación y la violencia’.

²⁸⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México para generar los acuerdos y convenios necesarios con los 125 Municipios, con la finalidad de implementar mecanismos que promuevan la adopción de perros, gatos y diversos animales de compañía; asimismo, impulsar acciones en favor de los animales abandonados, fomentando las conductas de trato digno y respetuoso hacia ellos”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se indica que “la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), adoptaron la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, estableciendo que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia y al respeto, resaltando el abandono de un animal como un acto cruel y degradante.

El maltrato que sufren los animales es un asunto de interés social. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó que México ocupa el tercer lugar en maltrato animal y el primer lugar con más perros abandonados en América Latina.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), siete de cada diez hogares tienen una mascota, de los cuales 80 por ciento son perros, lo que hace a México uno de los países con mayor cantidad de animales de compañía.

Actualmente, a pesar de no contar con un censo oficial, se tienen datos estadísticos donde se estima que existen dieciocho millones de perros, 80 por ciento son callejeros y la mayoría abandonados por quienes eran sus cuidadores o son crías de perros y gatos que no fueron esterilizados al dejarlos en las calles, cifra que anualmente aumenta 20 por ciento.

Algunas de las consecuencias del abandono de los animales por parte de sus cuidadores es que, constantemente son maltratados en las calles. Muchos mueren de hambre, son atropellados, sufren de enfermedades y heridas que no son atendidas y

sufren del olvido de la sociedad; se convierten también en un riesgo sanitario muy peligroso, por lo que se deben de tomar acciones inmediatas para atender este grave problema.

La problemática de los animales domésticos, debe considerarse un signo del avance de la visión civilizada en nuestro Estado y no uno de los más terribles y vergonzosos problemas de sanidad. Los animales en situación de calle responden a diversos factores y precisa una mayor intervención, educación y cooperación de toda la sociedad.

Con esta propuesta, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional busca la generación de una agenda de trabajo del Gobierno del Estado en conjunto con los 125 Municipios para coordinar trabajos que permitan realizar campañas de esterilización, atención médica y fomento conductas de trato adecuado, a fin de brindar protección, enfrentar el maltrato y abandono, beneficiando no sólo a los animales, sino también a nuestra sociedad, dando un marco de respeto y protección hacia toda forma de vida”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría, ambas del Estado de México, a dictar las disposiciones administrativas, de control y de evaluación del Organismo Público Descentralizado, denominado Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM), con el objetivo de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15).²⁸¹

En la exposición de motivos se afirma que “durante el pasado análisis de la Cuenta Pública 2021 entregada a esta Soberanía y con el objetivo de ejercer la función fiscalizadora de nosotros como legisladoras y legisladores auxiliándonos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), entregó a la LXI Legislatura el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio

²⁸¹ Acuerdo del 6 de diciembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 9 de diciembre.

Fiscal 2021 el cual derivó en 98 auditorías, de las cuales resultaron seis mil 217 observaciones, correspondiendo mil 666 al Sector Central del Poder Ejecutivo y a los Organismos Auxiliares y Autónomos.

Debemos recordar que la Cuenta Pública es la compilación de información de carácter contable, presupuestario y programático, incluyendo los anexos específicos que determina la normatividad aplicable, misma que es proporcionada a la Cámara de Diputados a efecto de que el Poder Legislativo evalúe los resultados de la gestión financiera, compruebe si se ha ajustado a los criterios señalados en el Presupuesto y verifique el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

En ese sentido, dando cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México presentó el Informe de Resultados ante la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, mismo que tiene carácter público.

El presente Informe de Resultados es el documento que contiene la revisión de las Cuentas Públicas de las Entidades Fiscalizables y los resultados de los informes de auditoría proyectados en el Programa Anual de Auditorías, así como las observaciones de probables irregularidades, daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Estatal o Municipal en términos de lo señalado en los Artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

En ese sentido, con la aprobación del Informe de Resultados de la Cuenta Pública por parte de esta LXI Legislatura Mexiquense, se cuenta con una Auditoría de Legalidad y Desempeño realizada a la COPRISEM durante el Ejercicio Fiscal 2021, teniendo como objetivo: *En materia de legalidad, fiscalizar el ejercicio de la personalidad jurídica y de las atribuciones conferidas a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, para verificar el cumplimiento a los ordenamientos legales y disposiciones jurídicas aplicables; y en materia de desempeño, fiscalizar el diseño, la ejecución, los resultados y la rendición de cuentas de los programas y proyectos presupuestarios ejecutados, para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas”.*

El Presidente dio la bienvenida al Presidente Municipal de Acolman, Rigoberto Cortés Mendoza, invitado por la Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena).

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), leyó el **Comunicado** que remitió el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Doctor José Martínez Vilchis, por el que remite a la Legislatura el “Informe Anual del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios”, correspondiente al periodo 2021-2022”, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 33, Fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (16).

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), leyó el **Comunicado** que remitió el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Maurilio Hernández González, por el que **solicita se modifique el turno de Comisiones Legislativas**, para que las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contrás las Mujeres por Femicidio y Desaparición, se encarguen del estudio y dictamen de las siguientes iniciativas (17):

Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se integra el Capítulo Segundo Ter al Código Penal del Estado de México, presentada por la Diputada Beatriz García Villegas en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 281 del Código Penal del Estado de México, presentada por las diputadas María Luisa Mendoza Mondragón y Claudia Desiree Morales Robledo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN),²⁸² leyó el calendario de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las catorce horas con 33 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día jueves 8 de diciembre del año en curso, a partir de las once horas.

²⁸² Invitó a los asistentes a que pasaran al vestíbulo del Poder Legislativo al Bazar Navideño de Tenancingo.

34. Crónica de la Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (8 de Diciembre de 2022)²⁸³

El día jueves 8 de diciembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,²⁸⁴ a las once horas con 50 minutos, para que posteriormente la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 22 puntos**,²⁸⁵ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente les dio la bienvenida a comerciantes del Municipio de Temoaya, invitados por la Diputada Myriam Cárdenas Rojas (PRI).

La Diputada Myriam Cárdenas Rojas (PRI) presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma el Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los ayuntamientos promuevan la ejecución de programas municipales de dignificación, calidad y mejora permanente del comercio semifijo (2)**.

En los considerandos del Dictamen se señala que “la Iniciativa aborda un fenómeno complejo que tiene que ver con las condiciones particulares asociadas a la economía, la cultura y la estructura social de un territorio en el que existen múltiples manifestaciones de comercio, las cuales son denominadas de diversas formas, ya sea como tianguis, mercados sobre ruedas, concentraciones, mercados ambulantes,

²⁸³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

²⁸⁴ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

²⁸⁵ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

mercados móviles o romerías, que se instalan en el espacio público, situación que ha sido motivo de estudio por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual sostiene que las personas que se dedican al comercio en tianguis lo hacen 38 por ciento por una situación económica adversa, 35 por ciento derivado de que sus familiares realizaban esta actividad por lo que su inserción fue directa, el 17 por ciento por gusto y el resto por otro motivo”.

“Con la Iniciativa se busca que el Poder Legislativo, a través de la Ley favorezca la certeza jurídica a las personas que ejercen el comercio informal en el espacio público y de garantizar un nivel de vida adecuado a las personas vecinas y transeúntes, pensando también en las personas que tienen sus domicilios o transitan por las inmediaciones de alguna vía pública utilizada y ocupada para llevar a cabo actividades de oferta y demanda de diversos productos.

En este sentido, es importante reconocer que el comercio informal en el espacio público es un fenómeno complejo en el que convergen factores como el desempleo, la falta de oportunidades educativas, la marginación, el alto costo del crédito para instalar un negocio propio, entre otras causas que explican su origen y, en algunos casos, desbordamiento; por lo que no debe criminalizarse la actividad comercial informal, sino de regularla y ordenarla, para darle certeza a los derechos y obligaciones de quienes se dedican a su ejercicio.

Es importante crear leyes que garanticen el derecho a trabajar en el espacio urbano, estructurar el comercio semifijo y ambulante en los municipios y para tal propósito se deben generar cuerpos normativos que establezcan la regulación de esta práctica y procuren su dignificación y mejora. Es indispensable que los comerciantes y las autoridades municipales trabajen juntos para unir esfuerzos con los vendedores, para mejorar el servicio público de los mercados, tianguis y romerías y para impulsar la rentabilidad y el desarrollo digno de la actividad comercial en beneficio de las y los habitantes de los municipios”.

Al iniciar el análisis del Dictamen, la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), señaló “que es importante dignificar y tener acceso a un derecho constitucional que es el trabajo y asimismo, debe de unificarse en todos los ámbitos económicos de nuestro País y de nuestro Estado.

Por eso compartimos la Iniciativa y por eso se hizo una propuesta a través de una servidora, para que no solamente se hagan programas de dignificación para los comerciantes semifijos, sino también para los mercados. Todos y cada uno de ellos son los que aportan a este Estado para su desarrollo económico; de igual manera, se les debe de reconocer por contribuir a tener una mejor Ciudad, un mejor Municipio y un mejor Estado.

Gracias Diputada Myriam, la felicito por esta Iniciativa que estaremos también acompañando. Felicitamos a todos y cada uno de los comerciantes del Estado y los acompañaremos como Grupo Parlamentario para que se respeten todos y cada uno de los derechos libertarios como desde la izquierda siempre lo hemos defendido”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos promuevan la ejecución de programas municipales de dignificación, calidad y mejora permanente del comercio semifijo.²⁸⁶

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Atención de Grupos Vulnerables, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Primera Infancia, a su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 25 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de homologar con la Legislación Federal la edad mínima para que las niñas, niños y adolescentes contraigan matrimonio disponiendo que será de dieciocho años**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3).²⁸⁷

En los considerandos del Dictamen se precisa que tal como se señala en la Iniciativa, “el matrimonio infantil es una problemática social que se presenta en el Estado de México y que, a la misma se agregan diversos factores entre ellos: pobreza, desigualdad, discriminación por género y los estereotipos culturales, de tal forma, que se acerca el casamiento de niñas y su maternidad antes de su adultez.

²⁸⁶ Decreto 124 del 8 de diciembre de 2022 publicado en la sección sexta de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de diciembre.

²⁸⁷ Decreto 130 del 8 de diciembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 3 de febrero de 2023.

En este sentido, es importante tener presente que, de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, se define como matrimonio infantil *cualquier unión formal o informal en la que al menos una de las partes sea menor de dieciocho años. Los matrimonios o uniones forzadas son definidas como aquellas en las que una o ambas partes no han expresado personalmente su pleno y libre consentimiento a la unión.* Con ello, como se afirma en la Iniciativa, tratándose de un menor de dieciocho años basta para considerar que se trata de matrimonio infantil.

Por otra parte, coincidimos en que, el hecho de que las niñas o niños sean obligados a casarse antes de los dieciocho años, representa la vulneración de sus Derechos Humanos y trastocar su desarrollo integral, así como la negación del derecho de elegir, con un consentimiento libre y pleno y sin coerción o miedo, con quién casarse y en qué momento hacerlo y las expone a quedar embarazadas antes de que sus cuerpos maduren, lo cual en un alto porcentaje de menores tiene como consecuencia el riesgo de muerte de la madre y/o del bebé, como se afirma en la Iniciativa.

Es evidente que en estos casos no se toman en cuenta los derechos, ni el interés superior de la niñez reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en los instrumentos internacionales. Más aún, la realidad demuestra que estos supuestos adquieren mayor gravedad en la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por los usos y costumbres de cada región entorno al matrimonio, pues en muchos casos, los menores de dieciocho años son obligados a casarse, ocasionándoles daños, especialmente, por las limitaciones de su edad que condicionan su bienestar.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto hace referencia a diversos instrumentos internacionales con relación al reconocimiento y a la protección de los derechos humanos, con la importancia de respetar la dignidad de las personas, sus libertades y su integridad física, psíquica y moral, y sobre el deber del Estado de modificar o abolir cualquier práctica jurídica o consuetudinaria que las afecte”.

La Diputada Ana Karen Guadarrama Santamaría (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 4.200 Bis del Código Civil del Estado de México, con el propósito de establecer la obligación de asegurar el manejo correcto de los datos personales de las niñas, niños y adolescentes a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y**

custodia, así como autorizar el consentimiento respectivo en caso de ser requeridos dichos datos por una autoridad competente. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, y a la Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se indica que “en nuestra Entidad, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), poco más del 30 por ciento de la población son niñas, niños y adolescentes; es decir, uno de cada tres habitantes del Estado de México es menor de edad.

Muchas han sido las acciones orientadas a la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia; como consecuencia, los gobiernos de los distintos países han tenido que contemplar dentro de sus agendas, políticas que garanticen la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Por ello, en nuestro País en el año 2014, se publicó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual entre sus principales objetivos, tiene el de *reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Posteriormente, en el año 2015, en nuestra Entidad se publica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; ambas disposiciones dentro de sus articulados, contemplan y reconocen los derechos de estos sectores de la población, siendo para el caso de la Ley General, veinte derechos, mientras que la Ley Estatal contempla veintiún derechos.

Si bien niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos plenamente reconocidos, existen algunos derechos que, para poder ejercerlos, necesitan la intervención de un tercero, que en el mayor de los casos corresponde la injerencia de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia; dentro de éstos y para el caso que nos ocupa, se hace referencia al derecho a la intimidad, estipulado en los Artículos 13, Fracción XVII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 10, Fracción XVII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; dicho derecho engloba que *niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la intimidad*

contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada y en la de su familia, domicilio o correspondencia y a la protección de sus datos personales.

El derecho humano a la protección de los datos personales, se concibe como uno de los derechos de nueva generación que han sido reconocidos en los últimos años y que derivan de la cambiante dinámica social; así pues, se considera a los datos personales como la *información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos*".

La Diputada Aurora González Ledezma (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de incluir el acceso a las tecnologías de la información y comunicación como un derecho social**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se afirma que "el uso de las herramientas tecnológicas es elemental para el desarrollo; con el paso del tiempo la Humanidad ha hecho descubrimientos científicos y tecnológicos que dan apertura a la aparición de nuevas herramientas, claves para el desarrollo humano y social. La tecnología surgió como una necesidad del hombre para suplir deseos individuales y colectivos utilizando conocimientos científicos y técnicos para resolver problemas y satisfacer sus necesidades haciendo más fáciles, precisas y rápidas las actividades que se realicen para obtener el mayor beneficio posible.

Hoy en día el hombre utiliza la tecnología para satisfacer sus necesidades, lo que implica transformar el medio, resolver problemas, aumentar la eficiencia, mejorar y maximizar la producción, etcétera, que es aplicada en diversos ámbitos de la vida. El uso tecnológico es la panacea para el 'incremento de la productividad, la mejora de las comunicaciones, la reducción de costes, el acceso a la información, la aparición de nuevos modelos de negocios, de avances en la ciencia' (Roldán, 2022), de mejora de la educación, de mayores oportunidades sociales, etcétera.

A partir de los avances se incluye un nuevo concepto sobre las Tecnologías de la

Información y la Comunicación (TIC's) que son las herramientas y soluciones tecnológicas que permiten hacer eficiente, ordenar y procesar la información y las comunicaciones de cualquier tipo de persona, empresa u organización en pro de la eficiencia y la agilidad. Es de saber que las TIC's son prácticas y conocimientos que transmiten información en función de las herramientas digitales y la Internet.

Sin embargo, no todas las tecnologías están al alcance de los individuos; es decir, una parte de la población a pesar de que conoce los avances tecnológicos no tiene la posibilidad de hacer uso de ellos, en especial las personas que viven en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad.

Vivimos en la Era Digital o Era de la Información, que 'es un momento histórico de síntesis de información; esto es, la búsqueda incansable de descifrar la unidad mínima de la información que se puede establecer entre un transmisor y un receptor' (Zarzalejo, 2021). En consecuencia, la Humanidad ha creado herramientas digitales tecnológicas que mejoran la comunicación y la búsqueda de la información, tanto, que ahora con un clic a través de un computador podemos tener infinidad de información de todo el Mundo; este contexto demanda nuevas formas de comunicación entre los individuos, así como nuevos retos de actualización, innovación y apertura al mundo digital que los estados y municipios deben garantizar, con el fin de tener un desarrollo más próspero para los individuos.

El Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de dar atención prioritaria al tratamiento de las enfermedades cardiovasculares**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se menciona que "la Organización Mundial de la Salud (OMS), durante el mes de diciembre del año 2020 informó que la principal causa de fallecimientos son las enfermedades cardiovasculares, siendo la cardiopatía isquémica la causa de mayor defunción, aumentando las muertes de dos millones en el año 2000 a 8.9 millones en el año 2019 (16 por ciento total de muertes), seguida por el accidente cerebrovascular que representó el 11 por ciento del total de muertes.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México las enfermedades cardiovasculares constituyen una de las principales causas de muerte. Durante el periodo de enero a junio de 2021, las tres principales causas de muerte a nivel nacional fueron ocasionadas por Covid-19 con 145 mil 159 defunciones; es decir, 25 por ciento de la población; seguido de las enfermedades del corazón con 113 mil 899 casos, lo cual representa 19.7 por ciento; asimismo, la diabetes mellitus registró 74 mil 418 muertes, con 12.8 por ciento de casos.

Las estadísticas refieren que, de un universo de 113 mil 899 casos de enfermedades cardiovasculares, la población más vulnerable en padecerlas son los hombres, al registrarse 62 mil 617 casos, en comparación con las mujeres que alcanzan la cifra de 51 mil 276 casos.

A nivel nacional, las cifras anuales se han incrementado notoriamente. Del año 2012 a 2021 la tasa de defunciones se duplicó pasando de 4.72 a 8.94 puntos, lo que denota la limitada atención médica y la urgencia de contar con políticas públicas en materia de salud. Anualmente, la tasa de defunción de 2019 a 2020 se incrementó de 12.33 a 17.30 puntos, lo cual es una cifra alarmante.

Las enfermedades del corazón tienen sus orígenes desde el periodo perinatal hasta la vejez. En el caso de los hombres, en la primera etapa de vida el estudio arrojó que se contabilizaron 23 casos en comparación con las mujeres con 27 casos; que, en ambos casos, durante su etapa de desarrollo y madurez, las cifras aumentan al punto que, después de los 65 años de vida, los hombres son más propensos a estos padecimientos al tenerse un registro de 44 mil 195 casos, en contraste con las mujeres con 42 mil 490 casos.

De acuerdo con el Consejo Estatal de Población del Estado de México, en el año 2020 la primera causa de mortalidad en las mujeres fueron las enfermedades del corazón, con un registro de doce mil 479 fallecimientos y en hombres ocupó la segunda causa de muerte con quince mil 983 casos registrados, dando un total 28 mil 457 fallecimientos”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de expedir el Código de Ética Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.**

Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “todo servidor público y más aquel que sirve a la sociedad mediante un encargo de representación popular, debe de comprender que las acciones que desarrolla tienen una amplia repercusión en la vida de sus representados y, por supuesto, de la sociedad; de ahí que resulta necesario que sus conductas sean lo más transparentes, rectas, solidarias, éticas y cívicas. El respeto a las leyes y a la vocación de servicio deben ser la guía fundamental en el actuar de todo servidor público; su comportamiento debe enmarcarse en el principio de legalidad, destacando que el contenido intrínseco de toda norma jurídica debe estar inspirado en consideraciones de naturaleza deontológica.

La misión de los legisladores, como la de todo servidor público, es servir a la sociedad; esto es, todas las actividades deben estar orientadas a la satisfacción de la pluralidad de los intereses colectivos. En este sentido, al enfatizar la importancia de la ética en la práctica parlamentaria, se refuerza la función del Órgano Legislativo como garante fundamental de todo Estado Democrático y se favorece la reivindicación de su imagen, en términos de la opinión pública. Ante tal situación, resulta indispensable fomentar los valores éticos en todos los órdenes del quehacer público.

Siendo el Poder Legislativo el creador por excelencia de las normas de observancia general, tiene sin duda una enorme responsabilidad por cumplir, y ésta radica no sólo en conducirse dentro del marco legal que lo rige, sino aspirar a ser ejemplar incluso allí en donde las leyes puedan resultar insuficientes para establecer responsabilidades, tareas y consecuencias. Ésta es la razón que da sustento a la necesidad de que la Cámara de Diputados de nuestra Entidad adopte un Código de Ética que coadyuve en el cuidado de la Institución y de sus fines, por el bien general de las actividades parlamentarias y de representación de los ciudadanos del Estado de México.

La Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), en colaboración con la Fundación Westminster para la Democracia (WFD), presentaron en el 2006 el Manual de Ética y Conducta Parlamentarias, cuyo objeto es el de brindar a los parlamentarios lineamientos claros y útiles para el desarrollo de diversos componentes básicos para un régimen eficaz de ética y conducta, y que entre sus

principales argumentos destacan:

- Disuadir a los parlamentarios de incurrir en conductas que contravengan la ética e imponer sanciones en tales casos, a fin de prevenir y combatir la corrupción.
- Incrementar la confianza de los ciudadanos en su sistema político democrático en general y respecto de los parlamentos y sus miembros en particular, la cual se ve afectada por la corrupción tanto real como percibida.
- Cumplir las disposiciones del Artículo 8 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción que prevé el desarrollo de *códigos de conducta para funcionarios públicos*”.

La Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 6 de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios, con el propósito de que la Presidencia de la Comisión Legislativa de Familia y Desarrollo Urbano se integre al Consejo Estatal para la Prevención, Tratamiento y Combate al Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se precisa que “con el propósito de reducir los problemas de una mala alimentación en las personas, es necesario que el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales a través del Consejo Estatal para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios, bajo una visión de coordinación y responsabilidad compartidas, formulen políticas de salud pública que atiendan oportunamente esta problemática, a través de las instituciones correspondientes.

Al respecto, la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y su Reglamento, contemplan como instancia colegiada en la integración de su Consejo a la Secretaría de Salud en la Presidencia; a la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades del Instituto de Salud del Estado de México en la Secretaría Técnica; a las Secretarías

de la Mujer, de Educación, de Desarrollo Social, de Cultura y Turismo, a la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social del Poder Legislativo del Estado de México, como vocales; así como a tres representantes del sector social, tres del sector privado y tres del sector académico como invitados.

Sin lugar a dudas, la integración del Consejo y las funciones que tiene asignadas como tareas en el diseño, consulta, evaluación y coordinación de las estrategias y programas en materia de prevención, atención y disminución del sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios en el Estado de México y Municipios se verán fortalecidas con la integración de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Desarrollo y Apoyo Social, de Desarrollo Turístico y Artesanal y de Familia y Desarrollo Humano, pues en función de las dependencias que representan el Poder Ejecutivo y que se encuentran integradas en el Consejo, es necesario converger la participación de las Comisiones para que en conjunto se diseñen mejores políticas, programas o proyectos que enriquezcan el cumplimiento de los fines por el cual fue creado, en función de la siguiente información.

Hasta el año 2021, la población en el Mundo de veinte años y más, de acuerdo con la ONU (Organización de las Naciones Unidas), se calculó en siete mil 825 millones de personas. De esta cifra, la Organización Mundial de la Salud (OMS), estimó que el 13 por ciento de ella padece sobrepeso u obesidad, mientras que el Banco Mundial, manifestó que en 2020, en América Latina seis de cada diez personas mayores de veinte años son obesas”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma el Artículo 17 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de precisar que se “entenderá como violencia institucional realizar reducciones del gasto destinado a proyectos, programas e instituciones enfocadas en prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, sin la debida justificación y sin contemplar las correspondientes medidas compensatorias” (9).**

En la exposición de motivos se indica que “la existencia de factores de riesgo en la población, como es la violencia ejercida en contra de las mujeres, ha implicado que se tomen acciones concretas en su erradicación, como es la creación de institutos u organismos especializados, el diseño e implementación de políticas públicas, la inversión de obra pública, los esquemas de movilidad y las demás acciones que buscan de forma particular solucionar un problema generalizado. La efectividad de dichas acciones, en muchos de los casos, depende de la voluntad de los actores responsables de ejecutarlas, pero también del conocimiento que se tenga del problema que se quiere atender y de la disposición de recursos.

En el caso de la violencia en contra de la mujer, la opinión pública siempre ha señalado responsable a la voluntad política por el aumento de casos y por las prácticas fallidas, y de cierto modo lo hacen porque el Estado es quien debe garantizar la seguridad de las mujeres. El problema es que no siempre se reconoce cuál es la verdadera causa de la aparente inmovilidad de las autoridades frente a los casos de violencia en contra de las mujeres, a pesar de que pueda o no existir voluntad, todo inicia desde el Presupuesto.

El desempeño de las autoridades en la defensa de los derechos de las mujeres tiene que ver con el Presupuesto. Desde la investigación, el diseño, la programación y hasta la ejecución de una política pública implica un gasto, el cual no siempre se quiere hacer.

La violencia en contra de las mujeres no se ha extendido, como mucho se ha dicho, sino que ya existía en espacios donde antes no la reconocíamos. Es por ello, que las acciones no deberían ser superficiales, como no debería ser el recurso programado para su erradicación.

La violencia se reproduce de forma estructural; por lo tanto, las acciones que se emprendan para su erradicación deberían atender el fenómeno en cada una de sus variantes, tomando en cuenta que se tendrían que destinar los recursos necesarios a cada sector, desde el cual se pueda dar solución a este fenómeno. Es decir, deben existir los recursos equivalentes al problema al que se quiera enfrentar.

Las y los servidores públicos ejercen violencia institucional e impiden el goce y el ejercicio de los Derechos Humanos, entre otras causas, cuando obstaculizan el acceso a la justicia y a una tutela judicial efectiva, contravienen la debida diligencia, no asumen la responsabilidad del servicio que tienen encomendado, incumplen el principio de

igualdad ante la Ley; no proporcionan un trato digno a las personas y omiten brindar protección a la integridad física, psíquica y social de las mujeres”.

La Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **expide la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se afirma que “de acuerdo con las estimaciones del Banco Mundial, México durante el año 2021 se posiciona en el segundo lugar con población rural en América Latina, seguido de Brasil, contando con una población de veinticuatro millones 728 mil 980, lo que representa 19.6 por ciento de la población total en el País, con un déficit poblacional de 2.36 por ciento respecto al año 2010; cifra alarmante, sin panorama optimista para lograr la soberanía alimentaria que necesitamos.

En octubre de 1984, se reunió por primera vez la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, atendiendo un urgente llamado formulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sentido de establecer una agenda global para el cambio. La Comisión partió de la convicción de que es posible para la Humanidad construir un futuro más próspero, más justo y más seguro.

Con ese enfoque optimista publicó en abril de 1972 su informe denominado Nuestro Futuro Común (Our Common Future), basado en políticas de sostenibilidad y expansión de la base de recursos ambientales. En palabras de la misma Comisión, el informe no pretendió ser una predicción futurista sino un llamado urgente en el sentido de que ha llegado el momento de adoptar las decisiones que permitan asegurar los recursos para sostener a esta generación y a las siguientes.

Es entonces, que el concepto de ‘desarrollo sostenible’ nace como aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Indudablemente la sostenibilidad requiere de colaboración internacional para poder cumplir con las metas trazadas y obtener resultados positivos para las nuevas generaciones. Por ello, la necesidad de crear alternativas que contribuyan a la

efectividad para consolidar objetivos que sean materializados en favor de todas y todos.

Dicho lo anterior, es imprescindible el entorno rural, ya que es un factor determinante para alcanzar lo que tanto se ha discutido en las asambleas internacionales, siendo los temas más urgentes a solucionar la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, aunque en ninguno de los textos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la Agenda 2030 se hace mención explícita a lo rural. Éstas no pueden cumplirse sin referir a la producción agropecuaria sostenible”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **declara 2023, Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se menciona que “la presente Iniciativa tiene la intención de reconocer uno de los hechos más trascendentales para la sociedad mexicana: la aprobación de la reforma que permitió a las mujeres emitir el sufragio a nivel federal en nuestro País. Ese momento fue el parteaguas que ha permitido muchos de los grandes cambios estructurales en México.

El objetivo de que se decrete el año 2023 como el Setenta Aniversario de la Promulgación del Decreto que Reformó los Artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual incluyó de manera expresa a ‘las mujeres’ como ciudadanas de la República y suprimió la restricción de las mujeres a sólo poder participar en las elecciones municipales y abrió la posibilidad de ser partes como electoras o autoridades electas en todos los órdenes.

Si bien esta reforma pudo haber nacido a simple vista como una promesa de campaña del entonces candidato y después Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, ésta se transformó en la llave maestra que ha colocado a las mujeres en diferentes posiciones de autoridad y representación democrática. El reconocimiento del sufragio femenino no fue una cuestión fácil o una simple idea de un candidato; el trasfondo de estos hechos se encuentra registrado en diferentes pasajes de la historia mexicana.

En el año de 1923, en México se celebró el Primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres, al cual asistieron más de cien delegadas de todos los estados del País, entre quienes se encontraban las dirigentes feministas más importantes del momento: Luz Vera, Margarita Robles de Mendoza, Matilde Montoya, Columba Rivera y Julia Nava de Ruiz Sánchez, entre otras. Este Encuentro resolvió enviar al Congreso de la Unión una petición de igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres y así, para fines de aquella década la cuestión del sufragio femenino pasó a formar parte de la agenda de los partidos políticos.

Fue hasta 1952, donde más de veinte mil valientes mujeres se agruparon en el Parque 18 de marzo del entonces Distrito Federal, exigiendo al Candidato Adolfo Ruiz Cortines que hiciera cumplir su gran promesa de plasmar en la Constitución el derecho de las mexicanas a votar y ser electas. Esa modificación se hizo realidad en las elecciones del 3 de julio de 1955, ya que las mujeres pudieron por primera vez emitir su voto.

Esa fue la punta de lanza, que constituyó una de las manifestaciones más significativas del movimiento feminista, pues la lucha para las mujeres no se trataba solo por conseguir el derecho al voto, también significó la lucha por la igualdad jurídica, el derecho a la educación, al trabajo y al reconocimiento de sus propios bienes”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Maestra Karla Leticia Fiesco García, por la que se **declara “2023. Año del Cincuenta Aniversario de Cuautitlán Izcalli. Tu Casa Entre los Árboles”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “siguiendo la Crónica Municipal, la trascendencia de un Municipio como Cuautitlán Izcalli para la Región del Valle de México es primordial para entender el funcionamiento de la economía, las finanzas, la cultura y la historia que éste ha generado a lo largo de casi 50 años de la vida institucional.

Para el Estado de México tener entre sus municipios una de las economías más grandes del País, centro logístico de primer nivel y desarrollo ordenado de sus características de ciudad, representa una joya que se debe atesorar para comprender y entender el

desarrollo del Estado más importante del País.

Cuautitlán Izcalli, ciudad planeada y premiada internacionalmente por los trazos de desarrollo estilizado y ordenado como nunca antes se había visto, Cuautitlán Izcalli se prepara para vivir una celebración sin precedentes, con amplio reconocimiento de ser mexiquense.

Fundada en la primera etapa como Ciudad en el año de 1971, el Presidente de México, el Gobernador del Estado de México y el Presidente del Municipio de Cuautitlán, colocaron una cápsula del tiempo en la piedra de fundación, con la cual reconocen el nacimiento de la Ciudad, pero sobre todo, un profundo momento de progreso en la región por el potencial que representa y aún representa la ciudad del futuro en donde todos desearían vivir.

Para el año 1973, en el mes de junio se funda como un Municipio importante del Estado de México, el 121, que en ese instante era ícono de progreso, idea transformadora y visión de lo que deberían de ser las ciudades enfocadas hacia el futuro, con una fracción enmarcada en sus territorios; tal es el caso de las raíces mesoamericanas tradicionales y rurales, que aún se pueden conservar en sus trece pueblos y colonias existentes antes de su fundación. Qué decir de su gente trabajadora, emprendedora, considerada de amplia amistad y apoyo para todos los que nos visitan.

Cuautitlán Izcalli siempre recibirá a todas y todos con una oportunidad de progreso y vida: inversionistas, emprendedores, deportistas, desarrolladores de proyectos y visitantes en general. Cuautitlán Izcalli tiene una puerta abierta para disfrutar de una amplia diversidad cultural, ya que cuenta con rincones históricos, turísticos, culturales, de entretenimiento y deportivos, dentro de espacios públicos y privados, rodeados de izcallenses fieles que harán más grata su visita”.

El Diputado Marco Antonio Cruz Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, para que considere en su Programa Anual de Obras 2023, recursos para la limpieza y retiro del lirio acuático en la Laguna de Zumpango**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente

fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13).²⁸⁸

En la exposición de motivos se precisa que la Laguna de Zumpango es un vaso regulador a cargo de la Comisión Nacional del Agua, es el principal recargador de mantos freáticos de la región, tiene una capacidad de almacenamiento de cien millones de metros cúbicos de agua. Por su tamaño, este cuerpo de agua es un regulador de temperatura, captador de CO₂ (dióxido de carbono), y además crea todo un ecosistema al dar refugio a miles de aves que anualmente migran desde el norte hasta el centro y sur del Continente Americano.

Como sabemos, por las inundaciones en la Ciudad de México, la zona de lagos de la Cuenca de México fue desecada; sin embargo en el Sexenio 1982-1988, como un impulso a la producción del campo, iniciaron una serie de obras de infraestructura hidráulica por parte de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y fue así, que mediante el Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de agosto de 1987 se consideran los trabajos de elevación de los bordos de la Laguna de Zumpango, para ser utilizada como almacenamiento, formando parte del Distrito de Riego Los Insurgentes.

El 23 de junio del 2003 se hizo una Declaratoria del Ejecutivo del Estado por la que se establece el Área Natural Protegida con la Categoría de Parque Estatal denominada Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango y el 17 de agosto de 2021 se publica en el *Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno'* una modificación al Decreto de 2003, en la que se corrige su extensión, agregándose 14.01 hectáreas del Municipio de Melchor Ocampo al Polígono del Parque Estatal.

Derivado de la falta de lluvias y la consecuente sequía de los años 2020 y 2021 la Laguna comenzó a acumular mucho lirio, provocando que se cubriera el 80 por ciento de la superficie de este cuerpo de agua, dificultando las actividades de pescadores y prestadores de servicios, así como de comerciantes.

El pasado 12 de mayo, en esta misma Tribuna presenté un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se hizo un exhorto de manera respetuosa a dependencias

²⁸⁸ Acuerdo del 8 de diciembre de 2022 publicado en la sección octava de la *Gaceta del Gobierno* del 16 de diciembre.

estatales como la Secretaría de Medio Ambiente y la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), para que se tomaran acciones para la erradicación del lirio en la Laguna. Posterior a la publicación de dicho exhorto nos dimos a la tarea de visitar a las mencionadas dependencias, en donde la ayuda nos fue negada y con la recomendación de la CAEM de que continuáramos con la limpieza manual de la Laguna, ya que sólo cuentan con una máquina cosechadora y que no nos la podían mandar”.

El Diputado Daniel Andrés Sibaja González (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró en nombre de su Grupo Parlamentario con las y los diputados: Faustino de la Cruz Pérez, Azucena Cisneros Coss, Camilo Murillo Zavala y Luz Ma. Hernández Bermúdez, por la que se **“exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de México, para que consideren una partida específica destinada a la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en espacios públicos y hogares en su Paquete Presupuestal de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se indica que “el agua es el elemento de la naturaleza de mayor importancia, pues es indispensable para el sustento de todos los habitantes del Planeta y para la supervivencia y la realización de las actividades cotidianas del ser humano, por lo que la preocupación por su cuidado, manejo y preservación se ha vuelto cada vez más importante. Esta preocupación surge de la escasez en la disposición de agua apta para el consumo humano que se vuelve cada vez más evidente, aunado a las sequías resultantes de la contaminación y del calentamiento global.

En México, los efectos del descuido al medio ambiente, el desperdicio de los recursos naturales, así como los elevados índices de contaminación, han provocado bajos niveles de almacenamiento en los sistemas de abastecimiento de agua para la población del País, entre ellos el Sistema Cutzamala, produciéndose en consecuencia, un bajo caudal constante en la Entidad Mexiquense y en los municipios con mayor densidad en población, destacando entre ellos, los ubicados en la Zona Metropolitana colindante con la Ciudad de México.

Una tecnología de actualidad y que auxilia a mitigar la escasez del agua son los sistemas

de captación de agua pluvial, los cuales consisten en capturar el agua de lluvia, recolectarla y almacenarla para su posterior uso; ello, debido a que el agua pluvial es reconocida como fiable y de calidad insuperable, sin contaminación para aplicaciones no potables y que, con algún tratamiento primario puede ser potable.

Por estas bondades, se ha examinado y analizado que los sistemas de captación de agua pluvial son una alternativa viable de abasto de agua además de la convencional, pues favorecen el acceso al agua a la población, abatiendo en consecuencia otros problemas en servicios básicos que derivan de no contar con el vital líquido.

A nivel internacional, entre los países que desarrollan prácticas para instrumentar medios alternos para el aprovechamiento de agua, como son los sistemas de captación de agua pluvial, se encuentran Alemania, Inglaterra, Suiza, Japón e India; sistemas que se han ido implementado ya sea de manera directa por los gobiernos, en conjunto con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad en general.

Cabe decir que la ONU-HÁBITAT (Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos), menciona que la recolección de agua en hogares y edificios puede reducir la demanda de agua potable; no obstante, refiere a México como una región con 'estrés hídrico', entendiéndose que la demanda de agua supera la cantidad de ella disponible".

La Diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar a la brevedad, en coordinación con los 125 Municipios de nuestra Entidad, la Academia y Organismos de la Sociedad Civil, un foro y una mesa de trabajo con la finalidad de garantizar que todas las instancias municipales y estatales sean capacitadas para brindar atención de calidad a personas con discapacidad”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente, conforme a los siguientes considerandos (15):

“Primero.- La igualdad, o su plena satisfacción, es una de las grandes deudas de los estados en relación con las personas con los grupos vulnerables y en particular con las

personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Segundo.- Las discriminaciones estructurales deben de ser erradicadas definitivamente de las políticas públicas y evitar que se presenten éstas en la atención al público, en las instancias municipales y estatales en nuestra Entidad.

Tercero.- La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad nace para romper este paradigma. En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos que la dignidad de las personas debe de ser una de las principales asignaciones en el servicio público, pues es un principio básico para generar un gobierno cercano a la gente y respetuoso de los Derechos Humanos de las personas.

Cuarto.- El respeto a la dignidad y la libertad de todas las personas debe ser el objetivo principal de todas las instancias dedicadas a la atención al público. Por ello, proponemos generar un foro y una mesa de trabajo que propicie una agenda coordinada por el Gobierno Estatal con los 125 Municipios de la Entidad, todas las instancias estatales que tienen la misión de dar atención al público, la Academia y las Organizaciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de capacitar a todo servidor público para brindar atención de calidad y respeto a personas con discapacidad, fomentando la cultura del servicio; esto permitirá crear condiciones reales de inclusión.

Quinto.- Este trabajo parlamentario se basa en los principios de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de que la igualdad sea una realidad para todas las personas y los grupos vulnerables. Por ello, planteamos que en este foro y mesa de trabajo se presente la implicación y la participación de la Academia y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, como agentes imprescindibles en la lucha contra la exclusión, catalizadores de los derechos humanos y elementos de base para garantizar los objetivos planteados.

Sexto.- Con esta agenda buscamos que tanto las personas con algún tipo de discapacidad, sus familias y cuidadores sean atendidos y considerados en todas las instancias municipales y estatales, con el propósito de erradicar la desigualdad.

Séptimo.- Con esta propuesta, generaremos soluciones basadas en los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y los principios legales y constitucionales del Estado de México y del

Estado Mexicano”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a las entidades federativas que conforman la Megalópolis del Centro del País a homologar los costos de los impuestos, derechos y trámites vehiculares y para que la Secretaría de Finanzas remita a la Legislatura información sobre el Impuesto Sobre la Tenencia y Uso de Vehículos**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (16):²⁸⁹

“PRIMERO. La H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta, con absoluto respeto a su autonomía, a los Poderes Legislativos de la Ciudad de México, así como de los Estados de Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación de sus respectivos Paquetes Fiscales para el Ejercicio 2023, consideren la posibilidad de homologar las tasas, tarifas y costos de los impuestos, derechos y trámites vehiculares, así como los estímulos y subsidios a los mismos, en un marco de coordinación y colaboración entre las entidades que conforman la Megalópolis del Centro del País, con la intención de evitar evasión de dichas obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

SEGUNDO. La H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe detallado acerca del número de automóviles registrados en la Entidad, el número de contribuyentes obligados al pago del Impuesto Sobre la Tenencia y Uso de Vehículos cuyo domicilio fiscal se encuentre en otros estados del País, los ingresos obtenidos por dichos registros, así como el número de subsidios y monto que su otorgamiento implica para la Hacienda Pública Estatal”.

En la exposición de motivos se menciona que “la evasión fiscal es definida como *el no pago de una contribución; no hacer el pago de una contribución es equivalente a eludir*

²⁸⁹ Acuerdo del 8 de diciembre de 2022 publicado en la sección octava de la *Gaceta del Gobierno* del 16 de diciembre.

el deber de cubrirla. Se trata de la violación de la Ley que establece la obligación de pagar al fisco lo que este órgano tiene derecho de exigir (Albarracín y Crespo, 2018).

La evasión fiscal es un delito y una modalidad de corrupción que nos afecta a todos. Al evitar el cumplimiento de las obligaciones que como ciudadanos nos corresponden, se restringe a los gobiernos la posibilidad de contar con los recursos económicos suficientes para el cumplimiento de sus funciones, así como para el desarrollo e implementación de políticas públicas y programas sociales, destinados a la población en mayor grado de vulnerabilidad.

Una forma muy común de evasión fiscal, es la que ocurre cuando al realizar la compra de un vehículo el propietario decide darlo de alta en otra Entidad Federativa ajena al lugar de su residencia, en la que existen mejores condiciones para su posesión, tales como mayores montos de subsidio al Impuesto a la Tenencia y Uso de Vehículos respecto al valor del mismo o una tasa menor del impuesto, tarifas más bajas de los derechos por refrendo de la Tarjeta de Circulación y menor número, costo, obligatoriedad y estándares técnicos de verificación vehicular, entre otros, lo que se deriva de una falta de coordinación entre entidades federativas vecinas o que comparten zonas metropolitanas.

De acuerdo con un cálculo realizado por el Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo (ITDP) de 2019, dicha práctica causa pérdidas en las finanzas públicas de la Ciudad de México de entre siete mil y quince mil millones de pesos al año por evasión de tenencia de vehículos con valor de 250 a 500 mil pesos, los cuales fueron registrados principalmente en el Estado de México y Morelos.

Por ello, en los últimos ejercicios fiscales en la Ciudad de México se han realizado reformas legales y programas enfocados en la recuperación de los ingresos perdidos. Específicamente, en el Paquete Fiscal de 2022, la Capital del País aprobó cambios a su Código Fiscal con el objeto de ampliar los supuestos de causación del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, para vincular la obligación de pago al hecho de que el domicilio fiscal de los propietarios se encuentre en dicha Entidad. Adicionalmente, se han realizado apercibimientos a los automovilistas identificados como evasores, dado que cuentan con vehículos de muy alto valor (mayor a los dos millones de pesos) que portan placas del Estado de Morelos”.

El Diputado Martín Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a que amplie la cobertura del Programa ‘Soy Monitor de la Transparencia y Protector de Mis Datos Personales’ a las secundarias del Estado de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (17).

En la exposición de motivos se señala que “el presente Punto de Acuerdo va enfocado a proteger a la niñez y a la adolescencia mexiquense que navega de forma indiscriminada por el ciber espacio. En el caso de México, 96 por ciento de los menores entre siete y doce años tienen su propio dispositivo inteligente o computadora, en la cual pasan conectados a Internet un promedio de seis horas con quince minutos a la semana en línea, esto sin considerar el tiempo que les dedican a sus tareas escolares.

El estudio apunta que el usuario medio digital pasa casi siete horas al día conectado a la red, lo que equivale a más de 48 horas por semana. Suponiendo que la persona promedio duerma entre siete y ocho horas al día, esto significa que ahora pasamos 42 por ciento de nuestro tiempo despiertos en línea.

En suma, derivado de los recientes hechos globales de la pandemia, la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), detectó que niños, niñas y adolescentes han aumentado el tiempo que pasan conectados a Internet. En México, 50 por ciento de las niñas y niños entre seis y once años son usuarios de Internet o de una computadora y en el caso de los adolescentes de doce a diecisiete años entre 80 y 94 por ciento usan Internet o una computadora.

Los niños y los jóvenes utilizan el Internet con frecuencia para entretenerse, jugar, aprender, asistir a clases, comunicarse, interactuar con sus amigos y familiares. Esta herramienta que nació en los años ochenta del siglo pasado tuvo su primer pico de popularidad a finales de los años noventa del Siglo XX y se ha consolidado como la principal vía de comunicación y negocios del Siglo XXI; también tiene claro oscuros.

Desafortunadamente, Internet también representa riesgos para la niñez y la adolescencia. Según las encuestas nacionales, 25 por ciento de las y los adolescentes de entre doce y diecisiete años han vivido alguna forma de ciberacoso en México; además, las Autoridades Federales han advertido un incremento considerable de crímenes digitales, violencia en Internet y tráfico de pornografía infantil durante los meses de confinamiento.

Las niñas, los niños y adolescentes están particularmente expuestos a la violencia en Internet, la cual puede tener consecuencias graves en su desarrollo, salud mental e integridad personal”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), presentó su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que promueva la revisión del etiquetado de los productos sucedáneos de la leche materna, y por la que se exhortan a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Procuraduría Federal del Consumidor para que realicen sus estudios de calidad**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (18).²⁹⁰

“Artículo Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades, coordine a las autoridades, instituciones y organizaciones competentes para que revisen, actualicen y modifiquen la tabla nutrimental de la NOM-131-SSA1-2012, y en su caso, el etiquetado correspondiente a los productos sucedáneos de la leche materna, con el fin de proteger los derechos de salud y nutrición adecuada de las niñas y niños.

Artículo Segundo.- Asimismo, se exhortan a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que realicen los estudios de calidad respectivos.

En la exposición de motivos se precisa que “desde 1939, Cicely Williams señaló, en su célebre artículo *Leche y Asesinato* los peligros que entrañaban la propaganda y el uso

²⁹⁰ Acuerdo del 8 de diciembre de 2022 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre.

de la leche industrializada en la alimentación infantil; sin embargo, es hasta la década de los setenta del siglo pasado en que se intensifican las acciones de las organizaciones civiles en contra de los métodos comerciales que derivaban en gran medida en el abandono de la lactancia materna. Las dudas de las madres y de los médicos han persistido hasta la fecha, no obstante que las acciones efectuadas en nuestro tiempo han originado una gran cantidad de estudios tendientes a destacar la importancia de la lactancia materna y los riesgos de la lactancia a base de sucedáneos de la leche materna.

La UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), advierte el grave peligro que representa la publicidad agresiva de sucedáneos de la leche materna para la salud, específicamente para la infancia presente y futura en México, ya que nuestro País cuenta con niveles bajos de lactancia materna; solamente tres de cada diez bebés se alimentan únicamente con leche materna durante sus primeros seis meses de vida y el sector empresarial presenta fallas en cuanto al cumplimiento del Código Internacional de Sucesáneos de la Leche Materna.

Cabe resaltar que a partir de 1982 la Organización Mundial de la Salud emitió el Código Internacional de Comercialización de Sucesáneos de la Leche Materna, a fin de que éstos no se promovieran afirmando que eran iguales o mejores que la leche materna. Se hizo con la idea de quitar toda la agresividad del mercado, pues se estaba convenciendo hasta a la gente de escasos recursos y haciendo sentir culpable a la mamá porque daba pecho en lugar de leche de fórmula.

A pesar de que México se adhirió a este Código, aún no se ha llegado a cumplir en su totalidad, porque diversos médicos suspenden la lactancia y recetan las fórmulas; piensan que la leche ya no cubre las necesidades nutricionales del niño y por eso su promoción en diferentes espacios.

Dicho Código, dentro de las limitaciones que contempla respecto a los sustitutos de la leche materna, se encuentran explícitamente que no se debe hacer publicidad ni utilizar otras formas de promoción al público en general, incluida la publicidad a través de medios de comunicación tales como la televisión, las revistas, las vallas publicitarias, los sitios web y las redes sociales”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), al presentar en nombre de su

Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del “Día Internacional Contra la Corrupción”**, indicó que “en el año 2004, Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas, expresó lo siguiente: *La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio rango de efectos corrosivos en las sociedades. Socava la democracia y el mandato de la Ley. Lleva a violaciones de los Derechos Humanos, distorsiona los mercados, erosiona la calidad de vida y permite florecer el crimen organizado, el terrorismo y otras amenazas para la seguridad humana. La corrupción perjudica desproporcionadamente a los pobres al desviar fondos destinados al desarrollo, debilitando la capacidad del Gobierno para proporcionar servicios básicos y desalentar la ayuda exterior y la inversión* (19).

La corrupción ha tenido un impacto significativo en las prácticas gubernamentales de toda América Latina, convirtiéndose en uno de los problemas más complejos de erradicar; situación de la que nuestro País tampoco ha podido escapar, porque los actos de corrupción corrompen las buenas prácticas, son tentadores para quienes ostentan cargos donde se toman decisiones, ya sea en el sector público o en el sector privado.

Desde su fundación, Movimiento de Regeneración Nacional reconoció a la corrupción como uno de los principales males a vencer, que, como un cáncer, se manifestaba con el mal llamado rescate carretero en su momento, el multimillonario endeudamiento al pueblo como fue el FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), la onerosa llamada Casa Blanca, el financiamiento ilícito de la constructora brasileña Odebrecht, la publicación de los Panama Papers, las cuentas multimillonarias en paraísos fiscales de políticos, los casos como la Estafa Maestra en nuestra Entidad que incorporó y vinculó al Aguamex, los ex gobernadores en prisión o siendo investigados como Javier Duarte de Veracruz, Roberto Borge de Quintana Roo, Eugenio Hernández y Thomas Harrington de Tamaulipas, Mario Villanueva de Quintana Roo, Andrés Granier de Tabasco, Guillermo Padrés de Sonora, César Duarte de Chihuahua, en fin, todos ellos destruyeron y despojaron al pueblo de su patrimonio en sus entidades. Ante tal destrucción de la vida pública y el atraco de los bienes nacionales, es que nuestro Movimiento se denomina Movimiento de Regeneración Nacional.

En este día también es pertinente reconocer el importante papel que realiza el periodismo, los medios de comunicación y la prensa libre e independiente, ya que son ellos quienes sin conflicto de interés documentan y realizan el registro de casos de corrupción, mismos que se dan a conocer”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **Pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos”**, afirmó que “hoy hago uso de esta Gran Tribuna para conmemorar el 74 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y digo esto porque el próximo año 2023 se celebrarán 75 años de la misma. Esto, aunque suene redundante es importante porque la Asamblea General de las Naciones Unidas está trabajando en un ambicioso proyecto de un año de duración, en el que se dará a conocer la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* centrándonos en su legado, relevancia y activismo (20).

Como Presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos tengo la intención de seguir un modelo similar, en el que a lo largo del año 2023 se presenten una serie de actividades para conmemorar esos 75 años de la adopción de ese documento histórico.

En las décadas transcurridas desde la adopción de la Declaración en 1948, los Derechos Humanos han sido más reconocidos y garantizados en todo el Mundo. Ha servido de base para un sistema de protección de los Derechos Humanos en expansión que hoy se centra también en los grupos vulnerables.

En los 74 años que han transcurrido desde la Proclamación de la Declaración, se ha avanzado mucho en materia de los Derechos Humanos. Sin embargo, el progreso no significa que la lucha por los derechos y la igualdad haya terminado o termine nunca.

Por eso, el trabajo que se ha realizado en nuestra Legislatura con relación a los Derechos Humanos ha sido trascendental, ya que hemos dado pasos importantes en favor de las infancias, de las mujeres, de los grupos indígenas, de los afroamericanos, de los migrantes, de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.

Muchas de las iniciativas que hemos presentado y aprobado en este Pleno han contribuido a reconocer los Derechos Humanos en nuestra Entidad y sus municipios. Podríamos pasar horas leyendo las exposiciones de motivos del compendio legislativo de esta Soberanía y en más de una ocasión encontraríamos como la intención de la propuesta de modificación se centran en la defensa de la dignidad humana.

En las décadas transcurridas desde la adopción de la Declaración en 1948, los

Derechos Humanos han sido más reconocidos y garantizados en todo el Mundo. Ésta ha servido de base para un sistema de protección de los derechos en expansión”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el **Comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política a la Presidencia de la Legislatura, por el que solicita se “**adecue el turno de Comisiones Legislativas** para que la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia estudié y dictaminé las iniciativas siguientes (21):

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la Fracción XII del Artículo 4.7 del Código Civil para el Estado de México, presentada por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón y la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el tercer párrafo del Artículo 11, recorriendo los subsecuentes y se adiciona la Fracción VI del Artículo 27 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y se adiciona la Fracción IV del Artículo 204 del Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado Omar Ortega Álvarez, la Diputada María Elida Castelán Mondragón y la Diputada Viridiana Fuentes Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las quince horas con siete minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día martes 13 de diciembre del año en curso, a partir de las once horas.

35. Crónica de la Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de Diciembre de 2022)²⁹¹

El día martes 13 de diciembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo,

²⁹¹ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Segunda Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,²⁹² a las once horas con 45 minutos, para que posteriormente la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 22 puntos**,²⁹³ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

La Diputada Edith Marisol Mercado Torres (morena),²⁹⁴ presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de actualizar diversas disposiciones en materia de la Célula de Búsqueda de Personas en el Ámbito Municipal**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (2):²⁹⁵

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el segundo párrafo del Artículo 142 y se adiciona el Artículo 144 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 142.- ...

En cada Municipio se deberán integrar Cuerpos de Seguridad Pública, de Búsqueda de Personas, de Bomberos y, en su caso, de Tránsito. Estos servidores públicos preferentemente serán vecinos del Municipio, de los cuales el Presidente Municipal será

²⁹² La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

²⁹³ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

²⁹⁴ Saludó la presencia de Luis Machuca, Maricruz Itzel Arizmendi, Areli Senes Monroy y Carlos Garnica que “vienen en representación de las familias con familiares desaparecidos y la sociedad civil”.

²⁹⁵ Decreto 125 del 13 de diciembre de 2022 publicado en la sección sexta de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de diciembre.

el jefe inmediato.

Artículo 144 Sexies.- El Ayuntamiento deberá establecer la Célula de Búsqueda Municipal de conformidad con lo establecido en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

La Célula de Búsqueda Municipal deberá mantener comunicación y coordinación permanente con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a través de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, así como con las personas servidoras públicas de organismos públicos nacionales y estatales que contribuyan en la búsqueda de personas desaparecidas. Sus atribuciones se ejercerán de conformidad con lo dispuesto por la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México y el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

El Ayuntamiento proveerá los recursos financieros, técnicos, de infraestructura y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones, debiendo garantizar para tal efecto, la continuidad del personal que la conforma.

La Célula de Búsqueda Municipal deberá contar con la disponibilidad inmediata, de personal especializado y capacitado en materia de búsqueda de personas que cuente con la certificación respectiva y acredite los criterios de idoneidad que emita la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México o la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, según corresponda”.

La Diputada Presentante al concluir la presentación del Dictamen, señaló que “según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, más de once mil personas corresponden al Estado de México. También quiero darle las gracias a la Fiscalía Especializada por sus aportaciones a esta Iniciativa, para garantizar la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero, así como la atención, la asistencia, la protección y, en su caso, la reparación integral y las garantías de no repetición; asimismo, garantizar la

continuidad del personal, puesto que la rotación del personal de las Células de Búsqueda Municipales representa un grave problema, además con ello tendremos personal especializado y capacitado en materia de búsqueda de personas”.

El Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (morena), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reforman los Artículos 72 y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de regular la presentación de los Puntos de Acuerdo y los Dictámenes**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (3):²⁹⁶

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el primer párrafo y las fracciones I y II del Artículo 72 y el Artículo 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 72.- Las Propositiones con Punto de Acuerdo serán presentadas respecto de asuntos de interés general, cuyos efectos repercutan al Estado de México, así como exhortar respetuosamente en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Estado, la realización o cesación en la ejecución de determinados actos, el cumplimiento concreto de obligaciones, y se sujetarán a las siguientes bases:

I. Deberán registrarse ante la Presidencia de la Legislatura y contener una propuesta específica de Acuerdo, Petición o Declaración Institucional de la Legislatura. Podrán ser presentadas de manera individual o en nombre de alguno de los Grupos Parlamentarios, en un tiempo de hasta diez minutos;

II. Ninguna Proposición podrá discutirse en el Pleno sin que primero pase a la Comisión o Comisiones y éstas dictaminen. Una vez emitido el Dictamen correspondiente deberá ser remitido a la Directiva, a fin de que se programe en el Orden del Día de la sesión conducente para su discusión y votación en el Pleno;

III. a VI.

²⁹⁶ Decreto 113 del 13 de diciembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 20 de diciembre.

Artículo 78.- Los Dictámenes que resuelvan las Comisiones se presentarán por escrito y contendrán los siguientes elementos:

I. Encabezado o título del Dictamen donde se especifique el asunto y objeto del mismo, así como el ordenamiento u ordenamientos que pretenda expedir, reformar, adicionar, derogar o abrogar;

II. Nombre de la Comisión o Comisiones que lo presentan;

III. Fundamento legal para la emisión del Dictamen correspondiente;

IV. Contenido del asunto o asuntos a que se refieran, entre ellos el planteamiento del problema;

V. Antecedentes del procedimiento;

VI. Nombre del presentante o presentantes;

VII. En su caso, proceso de análisis, señalando las actividades realizadas, como entrevistas, comparencias, audiencias públicas o foros, con el fin de tener mayores elementos para la elaboración del Dictamen correspondiente;

VIII. Análisis y valoración de los argumentos del presentante o presentantes que sustentan el asunto o los asuntos de que se trate;

IX. Análisis y estudio técnico de los textos normativos propuestos, y en su caso, la argumentación expresa respecto de si éstos son aprobados, modificados, o desechados;

X. En el caso de los Dictámenes de carácter aprobatorio, éstos se deberán integrar por:

a) El Proyecto de Decreto;

b) La denominación del Proyecto de Ley o Decreto;

c) El texto normativo que se somete a la consideración del Pleno, y

d) Los artículos transitorios.

XI. En el caso de los Dictámenes de Carácter Desaprobatorio, éste se deberá acompañar del Proyecto de Acuerdo respectivo;

XII. En ambos casos el voto aprobatorio de la mayoría de las diputadas y de los diputados de la Comisión o Comisiones que dictaminan, deberá hacerse constar mediante firma autógrafa, o digital; y

XIII. Fecha de la reunión de la Comisión o Comisiones, en que se aprueba.

Asimismo, deberá acompañarse de la lista de asistencia de la reunión en que se aprobó el Dictamen de mérito, a efecto de verificar el quórum”.

El Diputado Presentante al concluir la presentación del Dictamen, precisó que “el pasado 3 de mayo presenté esta Iniciativa que reforma diversos artículos del Reglamento de la Legislatura, la cual tuvo como objetivo avanzar en la profesionalización del trabajo legislativo respecto de la elaboración de los Dictámenes de una Comisión o Comisiones; es decir, generar documentos de Dictamen que sean completos y se incorporen los argumentos por los cuales se aprueba una Iniciativa o en su caso, se realicen modificaciones al Proyecto de la Iniciativa Original, lo cual brindará a los juzgados los elementos necesarios para interpretar la aplicación de un artículo cuando exista duda sobre el sentido del mismo, para de esta forma, regresar al origen de la reforma o de la Ley”.

“En este sentido, se refuerzan las actividades de las Comisiones como áreas del discernimiento y consenso para crear y tener el control sobre los dictámenes y que permita una mejor comunicación con sus integrantes. Es así, como las Comisiones al tener un mayor control sobre los trabajos o reuniones que se realicen para elaborar los Dictámenes podrán hacerlos de conocimiento de los integrantes previo a su discusión, para así eliminar las malas prácticas de que estos sean conocidos de última hora”.

La Diputada Gretel González Aguirre (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, a su **Iniciativa de Decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario, por la que se **reformen la Ley de Instituciones de**

Asistencia Privada del Estado de México y la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, con el propósito de establecer la demarcación correcta del Tribunal de Justicia Administrativa en las leyes referidas. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (4):²⁹⁷

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Artículo 126 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 126.- Contra los actos y resoluciones que dicte o ejecute la Junta (de Asistencia Privada del Estado de México) en la aplicación de esta Ley, las personas afectadas tendrán la opción de interponer el recurso administrativo de inconformidad ante la propia Junta o promover juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, conforme con las disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Artículo 207 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 207.- Los afectados por actos y/o resoluciones de las autoridades, podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, o el Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México”.

La Diputada Presentante al concluir la presentación del Dictamen, indicó que “como se puede apreciar en la exposición de motivos, tanto la Ley de Instituciones de Asistencia Privada como la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, establecen que los ciudadanos que pudieran verse afectados por actos de autoridad o resoluciones puedan interponer recursos administrativos o de inconformidad, según sea el caso y esto se debe apegar con lo prescrito en el Código de Procedimientos Administrativos, mismo que ha registrado modificaciones.

Para el caso que nos ocupa, la del cambio de denominación de Tribunal de lo

²⁹⁷ Decreto 129 del 13 de diciembre de 2022 publicado en la sección sexta de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de diciembre.

Contencioso Administrativo del Estado de México a Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por lo que es importante allanar el camino en términos de certeza jurídica para los afectados y que tengan claridad del nombre de las instituciones a las cuales pueden acudir para los efectos homologando el nombre con el que este órgano jurisdiccional se identifica actualmente, por ser la denominación correcta y para evitar posibles confusiones que les pudieran inhibir el ejercicio de sus derechos”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió su Grupo Parlamentario, por la que se **declara a la indumentaria de los Xhitas del Municipio de Jilotepec como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el Dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (5):²⁹⁸

“ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de México declara a la indumentaria de los Xhitas del Municipio de Jilotepec como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se declara de interés público, social y cultural, el respeto, fomento, conservación, promoción y salvaguarda de la indumentaria de los Xhitas del Municipio de Jilotepec, en tanto constituyen el Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, deberá adoptar las medidas que garanticen la viabilidad del Patrimonio Cultural Inmaterial de la indumentaria de los Xhitas del Municipio de Jilotepec, que incluyan filiación, archivo, investigación, protección, impulso, conservación y transmisión de este Patrimonio en sus distintos aspectos, conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente”.

En el Dictamen se afirma que “encontramos que, dentro de las expresiones culturales llevadas a cabo en el territorio mexiquense, sobresale la indumentaria tradicional de los Xhitas del Municipio de Jilotepec, la cual se ha convertido en una verdadera tradición y

²⁹⁸ Decreto 128 del 13 de diciembre de 2022 publicado en la sección sexta de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de diciembre.

representación histórica, cultural y artística para la región.

Apreciamos que Xhita, es una palabra que proviene del Otomí, que significa ancestro, antepasado o viejo. En el Valle del Mezquital, acepción es: antepasado, bisabuelo o enmascarado; y está compuesto por xi que representa hoja, pelo, cuero, cáscara, o bien, significa tender un petate o sábana. En Jilotepec, se le reconoce como ancestro, pero a diferencia de otras comunidades otomíes, se aplica el compuesto de 'figuras de la fiesta', y se nombran como las xhitas o los xhitas.

Se trata de una festividad que se lleva a cabo principalmente en las comunidades de Agua Escondida, Buena Vista, Calpulalpan, La Comunidad, Las Huertas, La Merced, San Lorenzo Nenamiyoca, San Lorenzo Octeyuco, Xhisda y Xhixhata, cuya población representa una cuarta parte del total del Municipio y se dedican principalmente a actividades agrícolas y ganaderas.

En la Iniciativa se detalla que, la celebración se realiza conforme al calendario agrícola, de la religión católica y de la forma de vida de cada poblado. En las comunidades donde se festeja, la representación gira alrededor de tres protagonistas: la imagen venerada, referida al santo patrono; el mayordomo o custodio de la imagen y; el grupo xhita, compuesto por hombres que se caracterizan por sus representativas indumentarias. Asimismo, se describe la vestimenta y su significación y todo el desarrollo de la ceremonia.

Se subraya que, el rito se transmite por medio de la festividad misma, que hace del vestuario, la danza, la música, la actuación y la participación colectiva, una tradición fundada en la continuidad cultural. Los xhitas poseen un alto grado de ritualidad que proviene de la cosmovisión comunitaria del presente, pero arraigada y fincada en su pasado se vuelve patrimonio vivo. La vestimenta utilizada en la celebración es memoria viva y actuante, que se convierte en una forma de recuperar la historia y de preservar la identidad cultural de los habitantes”.

La Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforman la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México garantice la**

instrumentación de programas para la igualdad entre mujeres y hombres. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas para la Igualdad de Género, de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se menciona que “en los Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de México de 2018 a 2022, que corresponden al periodo gubernamental del Licenciado Alfredo del Mazo Maza como Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, se previeron recursos en diversos programas transversales para apoyar a la igualdad entre mujeres y hombres, por un monto de 56 mil 361 millones de pesos; sin embargo, del análisis de la clasificación funcional del Presupuesto no se puede identificar en qué programas o proyectos inciden estos recursos, ni los avances para mejorar la relación entre la desigualdad de género y la pobreza en sus diferentes aspectos multidimensionales, que han sido pocos o casi nulos.

Cabe resaltar, que este Gobierno que se ha presentado como el Gobierno de las Mujeres, en cuya Entidad de cuatro millones de hogares que existen al menos 31 por ciento tiene a una mujer como principal sustento al frente de su hogar, ha sido el Gobierno donde las mujeres han estado más olvidadas y las brechas de la desigualdad entre hombres y mujeres es más latente.

En nuestra Entidad contamos con la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, como instrumento normativo encargado de regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria, considerando los presupuestos con perspectiva de género”.

“En su Artículo 7 señala los objetivos de la Política Estatal en Materia de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres que desarrollen las autoridades estatales y municipales, entre los que se encuentra, el de garantizar que en la planeación presupuestal se incorpore la perspectiva de género, se apoye la transversalidad y se prevea el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

De igual manera, instituye el Sistema Estatal (para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres) como ‘el órgano de planeación, seguimiento, evaluación y monitoreo de las acciones afirmativas y políticas públicas en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y entre cuyas atribuciones se encuentra proponer los lineamientos generales en materia de igualdad al Ejecutivo, para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y como un instrumento para consolidar los objetivos de la Ley de Igualdad y el Programa Integral para la Igualdad entre Mujeres y Hombres’.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de otorgar a los Ayuntamientos la facultad de realizar de manera directa y sin intermediarios todos los actos administrativos que requieren autorización de la Legislatura**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Patrimonio Estatal Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la Constitución Política del Estado de México, en su Artículo 112, habla de que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado es el Municipio Libre. Las facultades que la Constitución de la República y nuestra Constitución le otorgan al Gobierno Municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; además, le otorga al Municipio la administración de sus bienes por medio del Ayuntamiento conformado por el Presidente Municipal, los Regidores y los Síndicos que la Ley señale.

Lo anterior, conlleva una potestad normativa, fiscalizadora, ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por la Ley, sin que dependa para ejercerlas de ningún otro órgano o ente del Estado; es decir, una autonomía constitucional. Esa autonomía puede desarrollarse en tres esferas de funcionamiento: política, financiera y administrativa, que se encuentran íntimamente ligadas por la capacidad legalmente garantizada al Municipio que le permite representar a la población comprendida en su territorio y le dota de aptitud para gestionar, de forma independiente y responsable, la satisfacción de los intereses de la sociedad local. Todo ello, dentro de un ámbito

competencial, que le es atribuido por la Constitución y la Ley de la Materia.

Sin embargo, pese a que el Municipio legalmente tiene autonomía política y administrativa, se encuentran limitantes al libre ejercicio de ese derecho constitucional; tal es el caso del contenido del Artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el que se establece que para realizar cualquiera de los actos administrativos que requieren autorización de la Legislatura Estatal, como: enajenar los bienes inmuebles del Municipio, o en cualquier acto o contrato que implique la transmisión de la propiedad de los mismos; desincorporar del dominio público los bienes inmuebles del municipio; o, contratar créditos cuando los plazos de amortización rebasen el término de la gestión municipal, en términos de la Ley de Deuda Pública Municipal del Estado de México; etcétera, deben ser presentados a la Soberanía Popular por conducto del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, es de llamar la atención que si el Municipio goza de esa autonomía constitucional como gobierno, y que su órgano colegiado que es el Ayuntamiento tiene la facultad de presentar Iniciativas de Ley o de Decreto ante la Legislatura del Estado, tal como lo señala el Artículo 51, Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, tenga que depender del Poder Ejecutivo para presentar su solicitud por medio de una Iniciativa para realizar cualquiera de los actos administrativos establecidos en el Artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México”.

La Diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de prever la educación dual como modalidad educativa en las instituciones del tipo medio superior y superior con carácter tecnológico**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se precisa que “de todas las opciones que tiene una sociedad para progresar y alcanzar la equidad, la justicia y la sostenibilidad, ninguna es tan eficaz y poderosa como la educación, por lo que promover esquemas para una formación integral y con la calidad suficiente para nuestros niños y jóvenes, es la única vía que tenemos para competir y triunfar en una sociedad cada vez más global, dinámica y exigente.

En la actualidad, existen múltiples métodos de enseñanza alrededor del Mundo, algunos con mejores resultados que otros. Sin embargo, existe un modelo educativo que ha comprobado en los hechos su validez y utilidad; éste es el caso de la Educación Dual, la cual permite a los alumnos vincular la enseñanza teórica en el aula, con la práctica real en empresas nacionales e internacionales.

Además, este modelo permite a las y los alumnos de educación media superior y superior desarrollar desde su trayecto formativo, habilidades acordes con las necesidades que plantea la Cuarta Revolución Industrial; todo ello, en contextos de aprendizaje adecuados, ya sea por los especialistas que los acompañan, como por la infraestructura y el equipamiento empleados.

Estas oportunidades les permitirán participar en un entorno de común referencia para hacer aportaciones con impacto local, nacional e internacional, además de obtener un empleo mejor pagado y de igual manera, abre la posibilidad a las empresas para contratar personal calificado con las competencias necesarias para incrementar su productividad y competitividad.

Desde hace décadas, distintos países han apostado a la consolidación de un Modelo de Educación Dual, lo que ha tenido un impacto favorable en los niveles de bienestar y la calidad de vida de su población, tal es el caso de Alemania, que año con año se posiciona en los primeros lugares del Ranking Global de Productividad y Competitividad del Foro Económico Mundial. Naciones como Suiza, Austria y Corea del Sur han mejorado notablemente sus índices de desarrollo humano y crecimiento económico gracias a la implementación de la Educación Dual.

En el caso de México, a partir del año 2015 la Secretaría de Educación Pública emitió un acuerdo para establecer la Formación Dual como una Opción Educativa del tipo Medio Superior. En el Estado de México, por su parte, en 2019 se publicó en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' el Acuerdo del Secretario de Educación del Estado de México, por el que se establece y regula la Educación Dual en los niveles medio superior y superior en el Estado de México”.

El Diputado Román Francisco Cortés Lugo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto** que elaboró con el Diputado Enrique Vargas del Villar, por la que se **reforma el Artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado**

de México, con el propósito de que queden debidamente regularizados los predios de dominio público en cuanto a la incorporación y desincorporación al Patrimonio Municipal. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se indica que “de acuerdo con el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la protección de la salud es un derecho de todos los mexicanos. Sin embargo, no todos pueden ejercer de manera efectiva este derecho.

La falta de infraestructura hospitalaria local en las diversas localidades de nuestro Estado, conlleva a sobresaturar otras instituciones de salud que cuentan con mayor capacidad y servicio; sin embargo, descapitaliza al solicitante, ya que esto implica un gasto de traslado costoso para poder contar con el servicio o atención médica, situación que no tendría cabida si se contara con la existencia de atención médica digna y adecuada dentro de su comunidad.

Los supuestos mencionados con antelación son derivados de la falta de apoyo por parte de las autoridades gubernamentales, así como de la iniciativa privada que negligentemente no actúa conforme con lo establecido en las leyes que regulan la incorporación adecuada de bienes inmuebles destinados al Sector Salud.

Contamos con diversos supuestos que frenan la ampliación o desarrollo de este sector. Ejemplificando uno de ellos, se hace referencia a los predios cuyo destino fue la construcción de nuevos centros de salud, atención especial o nosocomios, mismos que a pesar de que ya están funcionando no cuentan con el equipamiento necesario y a su vez, se encuentran impedidos o en desventaja por no cubrir la serie de requisitos que acrediten la inscripción a programas de apoyo o abastecimiento. Es de entender que, a consecuencia de la falta de requisitos de validez, se encuentra impedido (el predio) para ser contemplado en algún proyecto dentro de la partida presupuestaria.

Las autoridades municipales tienen a bien apoyar al Sector Salud dando en donación inmuebles que ‘se encuentran incorporados a su patrimonio municipal’, pero también es cierto que muchos de estos predios se encuentran irregulares debido a la falta de interés y continuidad para una correcta adjudicación y acreditación de propiedad de los mismos.

Dicho proceso que no es regular, además de dificultar la enajenación no permite una desincorporación completa ante la Autoridad Legislativa del Estado, alejando al Sector Salud de ser susceptible de apoyos o programas por no contar con la debida acreditación de la propiedad de sus instalaciones”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 254 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar el abandono de personas adultas mayores**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se afirma que “la Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2021 a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), que entre otros objetivos identifica las experiencias en este tema en los distintos ámbitos de la vida social, revela que 37 por ciento de los adultos mayores son personas con dependencia económica de sus hijas o hijos y que 28.5 por ciento de este sector recibe una pensión insuficiente para cubrir sus necesidades básicas.

Otro de los resultados revela que ‘las personas mayores declaran tasas considerables de violaciones a sus derechos’. Respecto a ello, 45 por ciento ‘cree que sus derechos son poco o nada respetados’, mientras que ‘una de cada cinco personas reporta haber sido discriminada por al menos un motivo en los últimos doce meses, principalmente en la calle, en el transporte público y en la familia’.

De acuerdo con el CONAPRED, la población de adultos mayores en México, aquellos con 65 años o más asciende a 7.2 por ciento, que representa un aproximado de nueve millones 400 mil personas, cuya problemática mayor es que la mitad de este segmento poblacional vive en situación de pobreza e incluso en este sector se ubica 47.4 por ciento de quienes padecen alguna discapacidad.

La discriminación estructural, como causa de esta situación que viven estas personas, tiende incluso a acentuarla, dado que los adultos mayores por condición de edad tienen escasas posibilidades de acceder a un empleo, debido a que tanto el sector público

como el privado los considera poco productivos en el menor de los casos y hasta inútiles en el más grave de los supuestos.

El CONAPRED precisa que ‘incluso cuando se les llega a emplear, muchas veces se hace en condiciones de precariedad, con menores salarios y sin prestaciones laborales, argumentándose que se hace por filantropía y no para aprovechar su experiencia y habilidades’. Esta situación ‘las ha marginado a trabajos inseguros, informales o mal remunerados’, lo cual orilla a las personas adultas mayores a depender ‘casi por completo de su familia o de los programas sociales’, ocurriendo ahí también la discriminación.

A causa de ello, ‘en ocasiones las familias las consideran una carga y por eso se les maltrata, abandona o invisibiliza’, aparte de que ‘desde el Estado, muchas veces se les considera como personas destinatarias exclusivas de políticas asistencialistas, que no promueven realmente su inserción’, expone el organismo”.

La Diputada Silvia Barberena Maldonado (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma el Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de facilitar el otorgamiento de licencia de funcionamiento a las unidades económicas que tengan como actividad principal o secundaria la venta de bebidas alcohólicas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se menciona que “el desarrollo de los municipios del Estado de México es un eje fundamental, debido a que es el ámbito de gobierno más cercano a la ciudadanía conforme lo dispone el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese sentido, como legisladoras y legisladores debemos siempre trabajar por el fortalecimiento constante de estos entes de gobierno.

La Sexagésima Legislatura Mexiquense aprobó una Iniciativa que abrogaba la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México y reformaba diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal con el objetivo de eliminar el Dictamen Único de Factibilidad (DUF), documento de carácter permanente que en su momento era

emitido por la Comisión de Factibilidad del Estado de México que contemplaba evaluaciones técnicas en materias de salubridad local, desarrollo urbano, vivienda, protección civil, medio ambiente, desarrollo económico, comunicaciones, movilidad y agua.

El famoso DUF contenía un análisis normativo multidisciplinario, cuya finalidad en ese entonces era la de determinar la factibilidad de construcción, apertura, instalación, operación, ampliación o funcionamiento de obras, de unidades económicas, de inversiones o proyectos, que por su uso o aprovechamientos del suelo generaban efectos en el equipamiento urbano, la infraestructura y los servicios públicos, en el entorno ambiental o de salud; sin embargo, los hechos demostraron que obtuvo resultados desfavorables, en mayor medida por el cúmulo de trámites a realizar para la obtención del mismo, el cual se convirtió en un obstáculo para la regularización de las unidades económicas a lo largo del Estado de México y en donde los municipios tenían nula o poca participación para la autorización del mismo, y que en el esquema de verificaciones por parte del Gobierno Estatal se generaban muchas dudas que a veces se confundían con la mala práctica llamada corrupción.

En ese sentido, al eliminarse ese trámite se crea un nuevo trámite denominado 'Dictamen de Giro', el cual es un documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictamen de Giro que se sustenta en las evaluaciones técnicas de factibilidad en materias de salubridad local, tratándose de ventas de bebidas alcohólicas y rastros, cuya finalidad es determinar el funcionamiento de unidades económicas por parte de la Autoridad Municipal. Es importante destacar que en las obligaciones del Dictamen de Giro en el Municipio intervienen dos vías: la parte operativa a cargo de las unidades administrativas de los municipios (Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Ecología y Protección Civil) y en segundo lugar, la que corresponde a los Ediles de los Ayuntamientos”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma el Artículo 2.34 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que en la prevención y la atención de las adicciones se contemple la inclusión de los grupos más vulnerables a las actividades sociales, económicas, educativas, deportivas, recreativas, culturales y artísticas (12).**

En la exposición de motivos se señala que “alrededor de 284 millones de personas de entre quince y 64 años consumieron drogas en todo el Mundo en 2020, lo que supone un aumento de 26 por ciento respecto a la década anterior.

Las personas jóvenes están consumiendo más drogas y los niveles de consumo actuales en muchos países son más altos que los de la generación anterior. En África y América Latina, las personas menores de 35 años representan la mayoría de quienes reciben tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de drogas.

Sobre las personas que consumen drogas o que tienen un trastorno por consumo de drogas se impone una serie de prejuicios asociados a la marginación, la pobreza y la criminalidad que en muchas ocasiones están alejados de la realidad, pero que contribuyen a generar un círculo vicioso donde se asume únicamente una culpabilidad individual.

Sin embargo, en el contexto post pandemia en el que nos encontramos, cuando más de cien millones de personas han sido arrojadas a la pobreza extrema, se han exacerbado los problemas de salud mental y la explosión de los recursos digitales nos ha llevado a un punto tal en el que el consumo se encuentra a la distancia de un clic. Se hace imperativo repensar las causas, especialmente aquellas que se vinculan directamente con la desigualdad y la fractura de los lazos sociales.

A lo largo de la historia contemporánea se han visto a las comunidades con alto índice de marginación y de presencia de abuso de sustancias como un ente problemático y ajeno al resto de la sociedad, comunidades que los medios culturales hegemónicos consideran indeseables y escasos de cultura. Dicha perspectiva perpetuada en la memoria colectiva de la población inducir un sentir de resentimiento entre ambas; todas las comunidades, sin importar su nivel socioeconómico, sus aspiraciones o su cosmovisión, poseen una cultura e iconografía propias.

En este sentido, se hace necesario retomar y reconocer la identidad cultural presente en las calles y en los barrios del Estado de México, viéndolas como una manifestación de arte e iconografía propia de la mente e historia colectiva más que como una respuesta genérica ante la situación de precariedad. Los sujetos, al poseer una identidad, un parentesco y en última instancia una sensación de compañía y acompañamiento, tienen pocas posibilidades de caer en adicciones”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley que Transforma al Órgano Desconcentrado Denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial en Organismo Descentralizado, con el propósito de que las actividades del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial tengan un fundamento jurídico para otorgar mejores programas de capacitación en coordinación con la Secretaría del Trabajo, el sector privado y las instituciones de educación media superior y superior (13).**

En la exposición de motivos se precisa que “desde el cambio al paradigma neoliberal, las condiciones laborales se han precarizado, siendo una de las materias más desalentadoras para los próximos años. La desocupación laboral, la informalidad, así como las condiciones negativas bajo las cuales se laboran, como son salarios bajos, la inexistencia de prestaciones o las pocas oportunidades para el ascenso, son hechos derivados del aumento de la demanda de una fuerza laboral cada día más especializada.

El mercado laboral inserto en una dinámica de oferta y demanda, se ha configurado a partir de la máxima utilidad del empleador, el cual busca en todo momento obtener la mayor plusvalía posible de su fuerza laboral; es decir, contratar a menos personas que puedan realizar más funciones por el menor salario posible. Los empleados deben estar cada día más capacitados y especializados en diversas materias, lo que ha resultado en condiciones de desventaja para aquellas personas que no cuentan con las herramientas necesarias para capacitarse o los recursos para invertir en su profesionalización.

Las empresas y los empleadores, de acuerdo con el Artículo 153-A de la Ley Federal del Trabajo, están obligadas a capacitar a sus empleados. Esto significa la adquisición de conocimientos y competencias que le permitan mejorar su desempeño laboral; por ende, ser acreedor a mejores prestaciones.

El desconocimiento de ello, ha encauzado un problema grave en el reconocimiento de la experiencia laboral, puesto que muchas personas ofrecen sus servicios y fuerza

laboral a una empresa por muchos años, pero al final son reemplazados por personal más joven, con conocimientos actualizados y con un menor salario.

Las empresas y los empleadores, deben ofrecer a sus empleados las capacitaciones necesarias que les permitan continuar sumando conocimiento a su experiencia laboral, en aras de generar una mayor productividad y una mejor paga. Lamentablemente, la realidad es totalmente diferente: la población más joven tiene que invertir cada vez más de su propio capital en su propia profesionalización, para que, además, las pagas no sean equivalentes.

En principio, se pensaría como un problema particular de la población empleada y económicamente activa; sin embargo, mucha de la población está desocupada o no es económicamente activa por falta de educación, capacitación o profesionalización. Estos últimos términos no significan lo mismo; es necesario considerar que la profesionalización es un proceso de mejora dentro del ámbito laboral y profesional, mientras que la capacitación es la formación de competencias en determinado ámbito”.

La Diputada Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **Iniciativa de Decreto**, por la que se **reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de crear la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento de los Programas Sociales del Gobierno del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Iniciativa a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se indica que “la presente Iniciativa tiene por objeto incorporar en la Ley de Desarrollo Social la figura de la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales del Gobierno del Estado de México (CIEPS), misma que pertenecerá a la Legislatura Estatal, así como establecer sus atribuciones, método para tomar decisiones y su forma de integración.

De tal suerte, se adicionan las Fracciones XXIX y XXX del Artículo 3, para incorporar y distinguir los conceptos que se refieren a la Comisión Legislativa en materia de Desarrollo Social y de la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales del Gobierno del Estado de México, ambos órganos de la Legislatura.

Se reforma el segundo párrafo del Artículo 25, para establecer que los programas financiados mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Contingencia Social habrán de ser evaluados, además de por el Auditor Especial, por la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales.

Se reforma el Artículo 55, para incorporar a la Comisión Especial como uno de los organismos encargados de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas, proyectos y acciones que implemente el Ejecutivo Estatal.

La reforma al Artículo 60, pretende establecer que la Comisión Especial deba conocer los resultados de las evaluaciones de los programas que emita tanto el Auditor Especial, como el CIEPS y todos aquellos que sean solicitados por las dependencias y organismos estatales y municipales.

Se adiciona el Artículo 60 Bis, para señalar específicamente el mandato que deberá cumplir la Comisión Especial, conforme con lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social.

Se adiciona el Artículo 60 Ter, con la finalidad de indicar específicamente las atribuciones de la Comisión Especial entre las que se encuentran: analizar, discutir y, en su caso, aprobar, previo a su publicación en la Gaceta del Gobierno las convocatorias, reglas de operación y padrones de beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social; conocer y dar seguimiento a las observaciones que realice el Auditor Especial; analizar, discutir y, en su caso, aprobar las evaluaciones que realice el CIEPS y emitir opiniones sobre el Presupuesto de Egresos, en el apartado específico de los Programas Sociales.

Se adiciona el Artículo 60 Quáter, para establecer que la Comisión Especial estará integrada por un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios existentes en la Legislatura, así como que se deberá preservar en todo momento la paridad de género.

Se adiciona el Artículo 60 Quinquies, para establecer que la forma en que la Comisión Especial deberá tomar decisiones será por mayoría simple y la mitad más uno de sus integrantes presentes y que jamás se hará uso del voto ponderado.

Finalmente, se adiciona el Artículo 60 Sexies, para establecer que, al término de cada

ejercicio constitucional, la Comisión deberá presentar un informe de actividades, que deberá ser sometido a consideración de la Legislatura”.

La Presidencia dispuso registrar y turnar a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y para la Atención de Grupos Vulnerables, la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, por la que se **reforma el Artículo 3.1 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de garantizar el acceso a la identidad y estado civil de las personas que viven con alguna discapacidad visual (15)**.

En la exposición de motivos se afirma que “como hemos señalado en diversas ocasiones, en el Estado de México viven personas que no gozan de los mismos derechos ya que padecen algún tipo de desventaja física o mental. En estos casos nos referimos a las personas que cuentan con una salud visual limitada o nula.

La discapacidad visual se define con base en la agudeza visual y el campo visual. Se habla de discapacidad visual cuando existe una disminución significativa de la agudeza visual aun con el uso de lentes, o bien, una disminución significativa del campo visual.

En México, el Censo de Población y Vivienda 2020 reportó que seis millones 179 mil 890 personas poseen alguna discapacidad, que representan 4.9 por ciento de la población del País; 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento son hombres y de la cifra total, 44 por ciento tiene discapacidad visual; mientras que en el Estado de México tienen discapacidad 756 mil 531 personas, de las cuales 353 mil uno son hombres y 403 mil 480 mujeres.

Meses atrás en el Pleno del Congreso del Estado de México se aprobaron ciertas reformas a la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad y el Código Administrativo, para que se colocaran tarjetas de orientación en lenguaje braille con el nombre de la dependencia, titular y funciones, así como correo electrónico y dirección física.

Lo anterior demuestra como las autoridades están conscientes de la necesidad que tienen las personas discapacitadas en materia de movilidad, acceso a la información y atención particular, lo cual se facilita al seguir realizando modificaciones en favor de estos grupos vulnerables.

En ese sentido, es que se propone realizar una modificación al Código Civil del Estado de México, para que las personas que lo soliciten puedan acceder a los diferentes tipos de actas en formato braille. La expedición de este tipo de documentos abre la posibilidad a las personas que por sus condiciones no pueden leer lo que se asienta en las actas, para que conozca su contenido de propia mano y no quede al arbitrio de un tercero”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Licenciado Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, someta a consideración del Ayuntamiento la asignación presupuestal por un monto de 1,887 millones de pesos para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2023, para que se apliquen en la construcción de obras de infraestructura y acciones en beneficio de los habitantes de las colonias y fraccionamientos de la Zona Norte de Nezahualcóyotl”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (16).²⁹⁹

En la exposición de motivos se menciona que el Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl “tiene como objeto atender las demandas prioritarias de la población, proporcionar el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal y aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los Programas que de él se desprenden, así como vincularlo con los planes de desarrollo federal y estatal. Los planes y programas de desarrollo municipales podrán ser modificados si así lo demanda el interés social o si lo requieren las circunstancias de tipo técnico o económico.

Es necesario enfatizar que los objetivos básicos de la política presupuestal, en este caso del Presupuesto Municipal de Nezahualcóyotl, deben de atender el principio de contribución al bienestar social, procurando la mayor eficiencia económica y proporcionando las condiciones de inclusión y equidad, tanto vertical como horizontal, entre los sectores sociales que gobierna. La eficiencia se logra mediante una mejor asignación de recursos públicos para optimizar el bienestar social, siempre buscando la justicia social integral. En un gobierno auténticamente democrático, la inclusión y la equidad implican favorecer a los segmentos más desprotegidos de la sociedad.

²⁹⁹ Acuerdo del 13 de diciembre de 2022. No se publicó en la *Gaceta del Gobierno*.

Desde la fundación del Municipio de Nezahualcóyotl en el año de 1963, el territorio donde se asientan las colonias y fraccionamientos de la llamada Zona Norte del Municipio son parte integrante del mismo. Sin embargo, lamentablemente, por décadas los ciudadanos habitantes de esta zona no han recibido de manera justa y equitativa la prestación de los servicios municipales a los que se refiere con claridad el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en el Artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México”.

“No obstante la disposición legal obligatoria, la Unidad Administrativa de la denominada Zona Norte del Municipio de Nezahualcóyotl no ha cumplido con esta responsabilidad, pues su papel es puramente testimonial y los empleados adscritos a esa Unidad Administrativa no cuentan con los recursos presupuestales para la prestación directa de dichos servicios públicos, razón por la que esta situación se ha traducido en un abandono sistemático que ha significado un grave rezago en el impulso y desarrollo de las colonias y fraccionamientos de esta parte del territorio municipal: la falta de la distribución del agua potable, propia para el consumo humano, el abandono de la infraestructura de las redes hidráulicas, del alcantarillado, el saneamiento y nulo tratamiento de las aguas residuales.

La Diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México y a los 125 Municipios de la Entidad para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, refuercen las medidas de seguridad en todos los destinos turísticos del Estado”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (17).³⁰⁰

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México es un compendio del presente, del pasado y del futuro del País; su belleza y variedad natural con montañas y volcanes, ríos y lagos, valles y bosques, ha sido el marco adecuado para una historia que va desde sus esplendorosos tiempos prehispánicos hasta el prometedor futuro, en el que aparece como uno de los principales motores del País.

³⁰⁰ Acuerdo del 13 de diciembre de 2022. No se publicó en la *Gaceta del Gobierno*.

El Sector Turístico Mexiquense se compone de diez nombramientos de Pueblos Mágicos en once municipios, 22 Pueblos con Encanto, cuatro sitios declarados Patrimonio de la Humanidad, poco más de 876 empresas hoteleras, tres mil 173 restaurantes, 393 turoperadores y/o agencias de viajes, 89 parques ecoturísticos, 74 parques acuáticos y balnearios, 80 museos, diecinueve zonas arqueológicas y veiniún campos de golf, entre otros; genera cerca de 500 mil empleos, lo que representa aproximadamente 4.5 por ciento de las fuentes de trabajo que hay en el Estado de México y aporta alrededor del 6.3 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto) Estatal.

De acuerdo con Entorno Turístico, durante el 2020, el Mundo entero sufrió estragos tanto económicos como sociales por motivo de la pandemia de Covid-19, lo que contrajo el turismo internacional a cifras de hasta 75 por ciento; es decir, mil millones de turistas menos que en el 2019. Como lo señaló el Secretario General de la Organización Mundial del Turismo, 'esta crisis nos da la oportunidad de replantearnos cómo ha de ser el Sector Turístico y su aportación a las personas y al Planeta; la oportunidad de que, al reconstruirlo, el Sector sea mejor, más sostenible, inclusivo y resiliente, y que los beneficios del turismo se repartan extensamente y de manera justa'.

Con el pasar del tiempo, gracias a las acciones y estrategias sanitarias implementadas de manera conjunta por los tres órdenes de gobierno, en sintonía con toda la cadena que da valor turístico, el turismo está recuperando sus niveles previos a la pandemia de Covid- 19 en 2022.

La Calificadora Moody's precisó que las tasas de ocupación hotelera y el empleo han mejorado en los estados mexicanos dependientes del turismo, pero aún no a niveles prepandémicos; señala también que el turismo se recuperará de manera desigual hasta 2024, pero la región ofrece sólidas perspectivas comerciales.

La Organización Mundial del Turismo por su parte, se ha pronunciado porque la recuperación del turismo es responsabilidad de cada uno de nosotros y que se debe trabajar por igual para que el crecimiento sea equitativo. 'El turismo tiene la capacidad de generar crecimiento para todos, incluso aquellos que están fuera del Sector; es importante no dejar fuera a nadie'".

El Diputado Gerardo Lamas Pombo (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo** que elaboró con el Diputado

Enrique Vargas del Villar, por la que la Legislatura **“exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda en coordinación con los 125 Municipios de nuestra Entidad y el Gobierno Federal para defender la economía familiar”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta Proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (18).

En la exposición de motivos se presentan siete considerandos, entre los cuales resalta lo siguiente:

“Primero.- El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, como una forma de promover la transparencia en el trabajo legislativo, implementó una serie de foros denominados ‘Escuchar para legislar’, en los que participa la Sociedad Civil, la Academia y distintos actores de la Sociedad Mexiquense. Este trabajo parlamentario es uno de los productos de ese ejercicio de Parlamento Abierto.

Segundo.- Para definir la economía familiar debemos hacer diversos razonamientos. Se trata del estudio de la gestión de los recursos que emplea una familia para los gastos, el consumo, el ahorro y la inversión. Para lograr una buena administración del capital con el que cuenta una familia, es necesario que sus integrantes conozcan algunos fundamentos para la toma de decisiones y el uso de recursos. La economía familiar y la gestión de los recursos son de suma importancia, pues además de que está en juego la estabilidad financiera de la familia, también se construye el patrimonio con cada uno de los pasos que se dan de la buena administración.

Tercero.- La administración de la economía familiar requiere de atención. A simple vista y dado que es una actividad muy común y cíclica, podría parecer que la gestión de los recursos con los que cuentan las familias es sencilla, pero dado que los temas son bastante amplios, puede transformarse en un desafío.

Cuarto.- Generalmente las familias dependen de los ingresos de sus integrantes para producir recursos con los que organizan su economía cada mes. Es por ello que debe existir sensibilidad de parte de las autoridades para apoyar todo el trabajo que se enfrenta para hacer mantener y hacer crecer el patrimonio familiar.

Quinto.- En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos que se

debe de tener como una de las agendas principales defender la economía familiar desde todos los ángulos posibles. Ésta, es una de las preocupaciones que desde el Poder Legislativo buscaremos coordinar con el Gobierno del Estado de Mexico, los 125 Municipios y las Autoridades Federales y así poder defender juntos la calidad de vida y el patrimonio de las y los mexiquenses.

Sexto.- Debemos tomar todas las previsiones para proteger la economía familiar, pues es la base del funcionamiento de toda la estructura administrativa y de gobierno de nuestro Estado. Consideramos que desde el Gobierno se deben tomar los acuerdos y las medidas necesarias, para que por ejemplo, todos los gastos relacionados con la salud dejen de ser una amenaza que pueda destruir cualquier activo para pagar ese tipo de cuentas”.

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Estado de México para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, se implementen campañas de promoción y fomento del aprovechamiento y donación voluntaria de alimentos de acuerdo con lo establecido en la Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (19).³⁰¹

En la exposición de motivos se indica que “en este cierre de año nos encontramos en una situación un tanto compleja derivado de que diversas autoridades han declarado que la pandemia de Covid-19 ha concluido y que la bonanza económica está a la vuelta de la esquina, pero los indicadores internacionales y nacionales muestran otros datos con relación a las tendencias económicas y sanitarias. Por ello, la Bancada de Movimiento Ciudadano busca impulsar acciones preventivas para poder evitar daños a las familias mexiquenses, sobre todo, a las más vulnerables que batallan día con día para poder llevar alimento a sus mesas.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2020, 9.18

³⁰¹ Acuerdo del 13 de diciembre de 2022 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre.

por ciento de los hogares mexicanos; es decir, tres millones 211 mil 890 hogares tuvieron limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o de recursos en los últimos tres meses previos al levantamiento del Censo de 2020. Es interesante observar que en los hogares donde la persona de referencia es un hombre, el dato es de 8.51 por ciento de hogares en esa condición, mientras que en los hogares donde la persona de referencia es mujer, el indicador es de 10.61 por ciento.

Datos del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), indican que el número de personas en pobreza pasó de 51.9 millones de mexicanos en 2018 a 55.7 millones de mexicanos en 2020. Eso significa 43.9 por ciento de la población total, lo que se traduce como la existencia de 3.8 millones de personas más en pobreza desde el inicio de este sexenio.

En suma, la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y la OMC (Organización Mundial del Comercio), han cruzado diferentes indicadores internacionales. En conclusión, expresaron que México es el tercer País con mayor desigualdad económica; como consecuencia, 23.5 por ciento de la población vive en pobreza alimentaria.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2018, muestran que existen 881 mil 752 niños con desnutrición crónica en el País; 7.7 por ciento se ubican en zonas urbanas y 11.2 por ciento en zonas rurales.

Además, la Encuesta determinó que en los hogares en México existen alguna de las tres categorías de inseguridad alimentaria. El 69.1 por ciento de los hogares que viven en el medio rural fueron clasificados en algún nivel de inseguridad alimentaria: leve, moderada y severa”.

La Presidencia informó que la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), retiró del Orden del Día su **Proposición de Punto de Acuerdo**, por la que la Legislatura **exhortaría “a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades agilice y culmine el proceso parlamentario de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de derechos laborales, para que las personas empleadoras garanticen por lo menos el cinco por ciento total del personal que sean personas con discapacidad” (20).**

La Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Diputación Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de las y los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (21).

Al concluir la votación y efectuarse el cómputo, la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), informó que con 54 votos **fueron electos y electas como Presidenta de la Diputación Permanente, la Diputada María Elida Castelán Mondragón (PRD); como Vicepresidenta, la Diputada Alicia Mercado Moreno (morena); como Secretario el Diputado Francisco Brian Rojas Cano (PAN); como miembros a las diputadas y diputados: Miriam Escalona Piña (PAN), Marco Antonio Cruz Cruz (morena), Emiliano Aguirre Cruz (morena), Iván de Jesús Esquer Cruz (PRI), Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), y Gretel González Aguirre (PRI); y como suplentes a las diputadas: Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Claudia Desiree Morales Robledo (Verde), Silvia Barberena Maldonado (PT), Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), y Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza).**³⁰²

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el calendario de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la Sesión a las quince horas con quince minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión Deliberante, a efectuarse el día jueves 15 de diciembre del año en curso, a partir de las once horas.

36. Crónica de la Vigésima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (15 de diciembre de 2022)³⁰³

El día jueves 15 de diciembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes

³⁰² Acuerdo del 13 de diciembre de 2022 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre.

³⁰³ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Vigésima Tercera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,³⁰⁴ a las trece horas con nueve minutos, para que posteriormente la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), leyera el **Proyecto de Orden del Día integrado por 7 puntos**,³⁰⁵ el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el Acta de la Sesión Anterior.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), presentó la **Iniciativa de Decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **convoca a la Ciudadanía del Estado de México y a los Partidos Políticos con derecho a participar, a la elección ordinaria, para elegir Gobernador o Gobernadora Constitucional de la Entidad, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2029**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (2):³⁰⁶

“ARTÍCULO PRIMERO.- En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 61, Fracción XII, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 29, Fracción I, tercero y cuarto párrafos del Código Electoral del Estado de México, la H. LXI Legislatura convoca a la Ciudadanía del Estado de México y a los Partidos Políticos con derecho a participar, a la elección ordinaria, para elegir Gobernador o Gobernadora Constitucional de la Entidad, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2029.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29, primer párrafo del Código Electoral del Estado de México, la elección a que se convoca, se realizará el domingo 4 de junio del año 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- El proceso electoral correspondiente, se desarrollará conforme con lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la

³⁰⁴ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

³⁰⁵ Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis.

³⁰⁶ Decreto 127 del 15 de diciembre de 2022 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el Código Electoral del Estado de México, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en las disposiciones normativas aplicables”.

En la exposición de motivos se señala que “dentro de las tareas más importantes que corresponde atender a la Legislatura, sobresalen aquellas que tienen que ver con la vida democrática del Estado de México y entre ellas, la de convocar, a elección ordinaria, para elegir Gobernador o Gobernadora Constitucional de la Entidad.

La atención y el cuidado de la vida democrática de las y los mexiquenses es, sin duda, uno de los deberes principales de la LXI Legislatura, porque entraña la preservación y fortalecimiento de la esencia de nuestra forma de gobierno, como lo es la democracia, valor supremo, considerada, en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del Pueblo.

A través de la democracia se favorece la expresión y la participación de la ciudadanía en la renovación del Poder Público, dando cauce a sus anhelos, intereses y propósitos y a la construcción legítima del destino de la Entidad, con apego a la Ley, y mediante el ejercicio del sufragio universal, libre, secreto y directo.

En este contexto, corresponde a la LXI Legislatura convocar a la Ciudadanía del Estado de México y a los Partidos Políticos con derecho a participar, a la elección ordinaria, para elegir Gobernador o Gobernadora Constitucional de la Entidad, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2029.

Sobre el particular, los Artículos 61, Fracción XII, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 29, Fracción I, tercero y cuarto párrafos del Código Electoral del Estado de México, disponen:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 61. Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

XII. Convocar a elecciones ordinarias o extraordinarias de Gobernador o Gobernadora,

diputados o diputadas y miembros de los Ayuntamientos.

Para el caso de elecciones ordinarias de Gobernador o Gobernadora la convocatoria deberá expedirse por lo menos 100 días antes de la fecha de la elección, y para las de diputadas o diputados y miembros de los Ayuntamientos 80 días antes;

Artículo 65.- El Poder Ejecutivo del Estado se deposita en un solo individuo que se denomina Gobernador del Estado de México.

Artículo 66.- La elección de Gobernador o Gobernadora del Estado de México será mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

Se preservará el principio de paridad de género y la alternancia en la postulación que realicen los partidos políticos.

Código Electoral del Estado de México.

Artículo 29. Las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir:

I. Gobernador, cada seis años.

A cada elección precederá una Convocatoria, que deberá ser aprobada durante el primer periodo ordinario de sesiones de la Legislatura del año previo al de la elección a más tardar el dieciocho de diciembre del año previo de la elección y publicada a más tardar la primera semana del mes de enero del año de la elección.

La Convocatoria será publicada en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' y difundida en los diarios de mayor circulación".

La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas, y de Recursos Hidráulicos, a las **Iniciativas de Decreto por las que se aprueban las Tarifas para los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera del**

Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentadas por los Municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a los siguientes resolutivos (3).

“PRIMERO.- Son de aprobarse, en lo conducente, las Iniciativas de Tarifas para los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, relativas a los Municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo a las consideraciones descritas en el presente Dictamen.

SEGUNDO.- Los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, Estado de México, remitirán un informe a esta Legislatura, a más tardar el 15 de noviembre del año 2023, con la finalidad de conocer los ingresos obtenidos derivados del incremento, así como los objetivos, acciones y resultados alcanzados en materia social, financiera, presupuestaria y contable, en complemento a la información que, en su momento, envíen las autoridades competentes en materia fiscal y financiera, reservándonos el derecho a solicitar la comparecencia de las autoridades estatales y municipales involucradas, a fin de analizar y evaluar los informes presentados.

TERCERO.- Se exhortan a los 125 Municipios de la Entidad a realizar las acciones pertinentes para hacer más eficiente la recaudación al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento”.

En los considerandos del Dictamen se afirma que “de acuerdo con el estudio realizado

apreciamos que veinte municipios han propuesto tarifas diferentes a las establecidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera, de los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en tal sentido, dieciocho organismos operadores y dos direcciones generales municipales formulan Iniciativas de Tarifas diferentes para el cobro de los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, mismos que hemos revisado y analizado minuciosamente, señalando lo siguiente:

Asimismo, once de los municipios no contemplan modificación en sus tarifas diferentes; esto es, ratifican las tarifas diferentes aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme al tenor siguiente: Acolman, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Huixquilucan, Jilotepec, Metepec, Naucalpan de Juárez, El Oro, Tepetzotlán, Tlalnepantla de Baz y Valle de Bravo.

Nueve municipios solicitan incremento a determinados artículos; y ratifican sus tarifas diferentes aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2022, a saber: Amecameca, Atlacomulco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Lerma, Tecámac, Toluca, Tultitlán y Zinacantepec”.

La Diputada Presentante afirmó que “hemos trabajado intensamente para conceder de forma prudente y responsable la autorización del incremento de las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, con la finalidad de mejorar la prestación de dichos servicios públicos a partir de una evaluación de las implicaciones particulares de cada Municipio en materias sanitarias, culturales, educativas, sociales y económicas.

Somos conscientes de que si bien no hay dinero que alcance para satisfacer completamente las necesidades de la población, es verdad que con los ingresos que se obtengan para el próximo Ejercicio Fiscal, se podrá, en la medida de las posibilidades, priorizar el manejo y la operatividad progresiva en la red de la infraestructura del recurso hídrico estatal, siempre y cuando sean utilizados con mucha responsabilidad, objetividad y seriedad, contemplando los principios de austeridad, eficacia, eficiencia, equidad, honradez, legalidad y transparencia.

Esto último tiene razón de ser, ya que la Autoridad Municipal, más allá de establecer o fijar cuotas, tasas y tarifas, se toma en serio su deber de cobrar, recaudar y ejercer

correctamente los ingresos correspondientes, con el apoyo de la ciudadanía concientizada sobre nuestros recursos, para que podamos acceder a mejores servicios que impacten nuestra calidad de vida.

Con estas acciones reforzamos y priorizamos el derecho de la ciudadanía de conocer el actuar de nuestras autoridades cuando se trata de ejercer los recursos financieros con los que se tiene alcance, así como a monitorear y vigilar de forma adecuada y oportuna la aplicación de estas tarifas, en beneficio único y exclusivo de todas y todos los mexiquenses”.

Al iniciar el análisis del Dictamen, el Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), mencionó que “muchos municipios todavía no comprenden que éste es un instrumento para su desarrollo, pues escasamente menos del 20 por ciento de los municipios se puso a trabajar y a hacer uso de este recurso que tienen para fortalecer sus finanzas públicas, ponerlo a la práctica y ponerlo a favor de sus ciudadanos. El problema que tenemos en materia del agua en el Estado y en nuestro País, es un problema que implica que los municipios y los las entidades inviertan mucho más dinero en infraestructura.

No habrá dinero que alcance mientras a la infraestructura que se tiene no se le dé el mantenimiento correcto y el servicio que tiene el ciudadano no sea de calidad. Lamentablemente este tipo de inversiones no se ven porque no son puentes, no son parques, no son calles sino son drenajes y redes de agua potable que nadie ve, pues no lucen; son obras que muchas personas no pueden ver y entonces no aplauden.

Muchas veces los gobernantes hacen obras para alimentar su ego y otras las hacen únicamente para quedar bien con los ciudadanos en unas obras de relumbrón, pero no de servicio para los ciudadanos. El agua potable es sin lugar a dudas el servicio público más sensible y más importante que tienen los ciudadanos”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el Dictamen y el Proyecto de Decreto que contine las Tarifas para los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán,

Tlalnepantla, Toluca, Tlaxiá, Valle de Bravo y Zinacantepec.³⁰⁷

La Diputada Juana Bonilla Jaime (Movimiento Ciudadano), presentó el **Dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió su Grupo Parlamentario, por la que se **declara “2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México” (4)**.

En los considerandos del Dictamen se indica que “coincidimos en que la Iniciativa tiene como propósito esencial, reconocer uno de los hechos más trascendentales para la sociedad mexicana, como lo fue la aprobación de la reforma que permitió a las mujeres emitir el sufragio a nivel federal en nuestro País y que, sin duda, constituyó un hito en nuestra historia y punto de partida de importantes cambios que beneficiaran a la mujer mexicana.

En efecto, encontramos que, mediante la propuesta se busca hacer constar que en el año 2023 se cumple el Setenta Aniversario de la Promulgación del Decreto que reformó los Artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual incluyó de manera expresa a ‘las mujeres’ como ciudadanas de la República, y suprimió la restricción de las mujeres a sólo poder participar en las elecciones municipales y abrió la posibilidad de ser parte como electoras o autoridades electas en todos los niveles, resolución legislativa de gran significación, pues constituye un trascendente avance para la vida democrática del País.

Como se expresa en la Iniciativa, esta reforma más allá de una promesa de campaña del entonces Candidato y después Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines, se transformó en la llave maestra que ha colocado a las mujeres en diferentes posiciones de autoridad y representación democrática, con el ejercicio de un Derecho Constitucional a todo Estado Democrático.

Apreciamos que el reconocimiento del sufragio femenino no fue una cuestión fácil o una simple idea de un candidato. El trasfondo de estos hechos se encuentra registrado en diferentes pasajes de la historia mexicana, y es el resultado de un lento, pero permanente proceso de sedimentación, que incluyó pasajes históricos difíciles y

³⁰⁷ Decreto 122 del 15 de diciembre de 2022 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.

complejos, en los que participaron mujeres mexicanas de gran valor, comprometidas en la construcción de nuestras instituciones y de un mejor destino para todas y todos, particularmente, en el reconocimiento de la igualdad de los derechos político electorales.

Encontramos que la modificación legal se hizo realidad en las elecciones del 3 de julio de 1955, ya que por primera vez las mujeres pudieron emitir su voto y fue la punta de lanza que constituyó una de las manifestaciones más significativas del Movimiento Feminista, pues en la lucha para las mujeres no se trataba solo de conseguir el derecho al voto, también significó la lucha por la igualdad jurídica, el derecho a la educación, al trabajo y al reconocimiento de sus propios bienes, como se afirma en la iniciativa.

Es evidente que esa modificación fue relevante y ha incidido en normas que impulsan la igualdad entre hombres y mujeres; en la existencia de legislaturas paritarias; en leyes que promueven la protección y erradicación de actos de violencia que se centran en el género; en mujeres gobernadoras; en paridad de género en legislaturas; en candidatas presidenciales; en reformas impulsadas por las mujeres en contra de feminicidios y violencia contra la mujer; en la reivindicación y protección de la dignidad de la mujer y en su desarrollo político, social y económico.

Así, como refiere la Iniciativa, todos esos triunfos se basaron en ese acceso que obtuvieron las mujeres al poder emitir su voto. Atrás de cualquier sufragio siempre existió una propuesta o un candidato que representa las luchas de hijas, esposas, madres o amigas. El emitir un voto para elegir un representante, significa trasladar el Poder Político del Pueblo a un funcionario para que lleve su voz a los órganos de deliberación y dirección de los poderes públicos.

Valoramos la trascendencia social del reconocimiento del voto femenino, y la incorporación de la leyenda servirá para testimoniar el reconocimiento del Pueblo del Estado de México, además conlleva la motivación para que las y los mexiquenses continúen trabajando por la igualdad entre hombres y mujeres, sobre todo, en el ámbito de la democracia, instrumento del Pueblo para gobernarse y darse un mejor destino”.

La Diputada Presentante les dio “las gracias a las Fracciones Parlamentarias por el posicionamiento que tuvieron a bien dar en la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales en favor de esta Iniciativa y así lo comentamos. Es una forma de conmemorar el año de 1953 en el que se declara a las mujeres como ciudadanas de

este País, ya que a partir de ese año se abrió un parteaguas para que las mujeres tuviéramos aún más derechos políticos.³⁰⁸

Si no hubiera existido esta Iniciativa por la lucha de las mujeres en México anteriormente a este año de 1953, muchas de nosotras no estaríamos ni en la Mesa Directiva, ni en estas curules; muchas no fueran alcaldesas, no fueran regidoras, no fueran integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, ni siquiera estarían en las Comisiones o en los Comités Escolares que se dan en las escuelas, Son avances significativos que se han dado al interior y fue gracias a un movimiento universal que tuvo repercusiones en nuestro País.

Por eso creemos que se tiene que conmemorar para el 2023 el aniversario como una forma de recordar que las mujeres siempre estamos presentes en la vida, que estuvimos en la vida antes, en la vida presente y estaremos en la vida futura de este País”.

Al iniciar el análisis del Dictamen, el Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), afirmó que “no podía estar mejor representada algo como este reconocimiento a todos los derechos que ha ganado la mujer, porque si hay algo claro es que no hay un solo derecho que hoy tenga la mujer que haya sido una graciosa concesión del hombre: ha sido su lucha, ha sido su esfuerzo y ha sido su entrega.

Las mujeres se han abierto camino en la vida política, social, civil y democráticamente en México con base en su fuerza y su esfuerzo. Las mujeres no solo son femineidad y belleza física; son honestidad, son intelecto. Las mujeres son brillantes; las mujeres son valientes y las mujeres son mucho más leales que los hombres.

Tristemente debo de decir que el hombre físicamente es mucho más fuerte que la mujer y que a veces el hombre que no sabe el significado de ser hombre utiliza su superioridad física para lastimar a la mujer, cuando el hombre solo debe de utilizar su superioridad física para proteger, amar y apapachar a su mujer”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el Dictamen y la Iniciativa de Decreto por la que se declara “2023. Septuagésimo

³⁰⁸ El 17 de octubre de 1953 el Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, promulgó el Decreto del Congreso de la Unión, por el que se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que las mujeres pudieran votar y ser votadas en las elecciones federales y estatales.

Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.³⁰⁹

El Presidente indicó que “procederemos a la lectura y en su caso, discusión y votación de los **dictámenes formulados a las Iniciativas del Paquete Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2023 (5)**.”

El Diputado Francisco Javier Santos Arreola (PAN), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, y de Planeación y Gasto Público, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5.1).³¹⁰

El Diputado Presentante al iniciar su intervención, señaló que “la presentación de este documento que implica el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 será el sexto del ejercicio de nuestro Gobernador Alfredo del Mazo y el de los primeros meses de quien será Gobernador o Gobernadora de nuestro Estado. Este Paquete Fiscal pudiera haber representado una complicación elevada, pero se debe de reconocer el oficio político de los Coordinadores Parlamentarios, del Presidente de la Junta de Coordinación Política y también la sensibilidad del Secretario de Finanzas.

La verdad es que hubiera sido imposible este trabajo que se hizo de forma tan dinámica y que además, se aprobaron por unanimidad la mayoría de los dictámenes. Creo que esto habla de que en este Congreso del Estado de México, cuando ponemos por encima de los intereses personales la parte colectiva se logran acuerdos que fortalecen a nuestra Entidad”.

En los considerandos del Dictamen se precisa que “advertimos que la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2023 se elaboró considerando los efectos que han tenido tanto la evolución de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, así como los

³⁰⁹ Decreto 117 del 15 de diciembre de 2022 publicado en la sección segunda de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de diciembre.

³¹⁰ Decreto 118 del 15 de diciembre de 2022 publicado en la sección tercera de la *Gaceta del Gobierno* del 21 de diciembre.

pronósticos sobre la evolución de las principales variables macroeconómicas contenidos en los Criterios Generales de Política Económica elaborados por el Gobierno Federal para el Ejercicio Fiscal 2023.

En este sentido, la Iniciativa que se analiza contiene una estimación prudente y responsable de los recursos que se pretenden obtener en 2023, encaminada a mantener finanzas públicas sostenibles y basando sus estimaciones en los ingresos de la Entidad conforme a las Cuentas Públicas de los últimos cinco ejercicios fiscales, el cierre estimado para el Ejercicio Fiscal 2022 y en las proyecciones de ingresos para los próximos cinco años, con lo que adicionalmente guarda congruencia con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se resalta el propósito fundamental de la Iniciativa que es permitir a la Autoridad contar con ingresos suficientes para implementar políticas públicas que atiendan los retos más importantes que enfrenta la Sociedad Mexiquense en el contexto global en que vivimos, con base en los Pilares de Acción y Ejes Transversales que contempla el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Acorde con lo anterior, en la exposición de motivos de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023 presentada por el Ejecutivo Estatal, se señala que, con la estimación de recursos a obtener el siguiente año, se busca hacer más con menos, con el objeto de ser más eficientes en la recaudación local.

Por otra parte, destacamos que el Gobierno del Estado ha realizado un esfuerzo significativo por mantener finanzas públicas sanas, que le ha merecido el reconocimiento de las Agencias Calificadoras Internacionales, durante los últimos cinco años, ubicando al Estado de México, en todos los indicadores de endeudamiento que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en un mejor sitio que el promedio de las Entidades Federativas.

Así las cosas, con base en el contexto anteriormente expuesto, considerando el escenario económico previsto para el Ejercicio Fiscal 2023, y con el fin de detonar la actividad económica y generar empleos en el Estado de México, la Iniciativa propone un monto de endeudamiento del Ejecutivo Estatal por \$1,500,000,000 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a infraestructura pública. Además, se

señala que el saldo de la deuda, al cierre del Ejercicio Fiscal del año 2023, no deberá rebasar el techo de financiamiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; previo análisis del destino y capacidad de pago del Gobierno del Estado de México y del otorgamiento de recursos como fuente o garantías de pago y destino de los financiamientos, es procedente autorizar al Estado, a través del Poder Ejecutivo por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a contratar el financiamiento que se señala en el Proyecto de Decreto que acompaña a este Dictamen.

En ese orden de ideas, con respecto del resarcimiento al Fisco en los casos de pago extemporáneo de créditos fiscales y en la concesión de prórrogas, se estima conveniente mantener las tasas de recargos en 1.85% y 1.3% mensual respectivamente, así como el porcentaje mensual de actualización en 0.42%. Además, se mantiene el factor de actualización anual a que hace referencia el Artículo 70 del CFEMYM (Código Financiero del Estado de México y Municipios) en 1.060.

Adicionalmente, a efecto de propiciar la actualización de padrones del Estado de México, consideramos procedente autorizar al Titular del Ejecutivo para que otorgue un subsidio de hasta el 100 por ciento en el monto de los Derechos por Bienes y Servicios Prestados por Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado, cuando se realicen campañas de regularización.

Ahora bien, dentro del otorgamiento de beneficios fiscales, se mantiene el subsidio del 100 por ciento en el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal para empresas que generen empleos nuevos para adultos mayores, personas que hayan concluido una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional durante 2021, 2022 o 2023, empresas que trasladen sus fuentes de empleo a la Entidad, a quienes inicien operaciones con su fuente de empleo y domicilio fiscal en el Estado de México durante el Ejercicio Fiscal 2023, a quienes contraten personas que accedan por primera vez al mercado laboral o personas pertenecientes a alguna comunidad de origen indígena, a las empresas que incrementen su plantilla laboral durante 2023, y a quienes contraten y ubiquen en plazas de nueva generación a personas que hayan perdido su fuente de empleo formal durante los meses de marzo a diciembre de 2020 y de enero a diciembre de 2021.

Por lo que hace al supuesto de subsidio del 100% sobre el Impuesto Sobre Erogaciones

por Remuneraciones al Trabajo Personal relacionado con la Ley de Amnistía del Estado de México, se adicionan dos supuestos, a quienes contraten personas pre-liberadas y a quienes hayan cumplido con su sentencia, a fin de apoyar a este sector de la población para reinsertarse al mercado laboral.

Estimamos procedente la incorporación de un subsidio adicional del 100 por ciento en el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por doce meses a las mujeres jefas de familia con hasta tres empleados, con lo cual el Gobierno Estatal refrenda su compromiso de apoyo a las mujeres mediante el establecimiento de medidas que promuevan la equidad de género en los mercados de trabajo al tiempo que mejoren las oportunidades económicas de las mismas.

Dentro del objetivo de facilitar la adquisición de vivienda digna para todos los habitantes del Estado de México, estimamos procedente de igual forma, la aprobación del subsidio del 100 por ciento en el pago de Derechos por Servicios Prestados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México a favor de los beneficiarios de los programas promotores de vivienda de interés social, social progresiva y popular, incluyendo a las operaciones celebradas mediante cofinanciamiento con entidades financieras o de regularización de la tenencia de la tierra.

En el mismo sentido, es de aprobarse la publicación sin costo de los edictos en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno', en favor de los beneficiarios de los programas promotores de vivienda de interés social, social progresiva y popular, incluyendo los programas de adquisición o de regularización de la tenencia de la tierra, realizados por Organismos Públicos Estatales en cumplimiento de sus objetivos.

Aunado a lo anterior, se apoya la propuesta de mantener el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, conservando el subsidio de hasta el 100 por ciento en el pago de los Derechos por Servicios del Certificado de Libertad o Existencia de Gravámenes y la Inscripción Relativa a la Propiedad de Inmuebles Destinados a la Apertura de Unidades Económicas de Bajo Impacto, cuya superficie sea menor a los 2,000 metros cuadrados.

Por último, señalamos que los y las integrantes de las Comisiones de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, en el desarrollo de los trabajos de estudio, acordamos incorporar adecuaciones al Proyecto de Decreto, los cuales, señalan reformas respecto de los términos que actualmente se encuentran plasmados en la

Iniciativa, siendo estos cambios y correcciones necesarias, a fin de realizar una armonización con el contenido de los textos de las demás Iniciativas que integran el denominado Paquete Fiscal 2023”.

El Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso (PRI), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, y de Planeación y Gasto Público, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2023**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5.2).³¹¹

En los considerandos del Dictamen se indica que “apreciamos trascendente, como lo considera la Iniciativa, que los Gobiernos cuenten con recursos suficientes que les permita mantener finanzas públicas sanas y que en conjunto con la aplicación de una política social y económica por parte del Municipio, tengan como finalidad que los ciudadanos puedan ejercer libremente sus derechos y obligaciones, consagrados en nuestra Ley Suprema y demás normas jurídicas aplicables.

En este sentido, existe coincidencia entre las y los dictaminadores en aprobar la presente Iniciativa, destacando los siguientes rubros:

No establecer nuevas contribuciones en consideración a la economía de los mexiquenses.

Tomando en cuenta el impacto ocasionado por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV.2 (Covid-19) en los últimos años, se conserva el porcentaje de recargos por pago extemporáneo de créditos fiscales a razón del 1.85% mensual sobre el monto total de los mismos, al igual que el porcentaje de recargos sobre saldos insolutos a razón del 1.3% mensual, cuando se concedan prórrogas para el pago de créditos fiscales y el factor de actualización de los montos de los créditos fiscales pagados fuera de los plazos señalados en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, se mantiene en 0.42% por cada mes o fracción que transcurra sin hacerse el pago.

³¹¹ Decreto 119 del 15 de diciembre de 2022 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.

Se conserva el límite del 20% de incremento respecto al monto total por concepto del Impuesto Predial que le correspondía pagar al contribuyente en el Ejercicio Fiscal del año 2022, calculado conforme con lo dispuesto en el Artículo 109 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, sin considerar subsidios, descuentos o beneficios fiscales, actualizaciones, recargos y multas; siendo necesario precisar la base sobre la cual se calculará dicho porcentaje, a fin de dar certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes.

Asimismo, coincidimos en conservar y favorecer bonificaciones y estímulos fiscales que reflejen una política tributaria con sentido social, por lo que, preservamos las medidas que contiene la Iniciativa:

- Mantener en los términos del Ejercicio Fiscal anterior, las bonificaciones en el pago anual anticipado por concepto de Impuesto Predial y Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento en un porcentaje de 8%, 6% y 4%, sobre su importe total, aplicables durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente.

En tanto que el estímulo adicional por puntual cumplimiento de los últimos dos años en el pago del Impuesto Predial se plantea de 8%, 6% y 2%, durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente; así como, el estímulo adicional por puntual cumplimiento de los últimos dos años en el pago de los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento del 4% en el mes de enero y del 2% en el mes de febrero.

- Bonificación de hasta el 34% en el pago del Impuesto Predial y de hasta el 38% en el pago de Derechos por el Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, en favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad menores de 18 años, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, así como, aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal.
- Otorgamiento de estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, en favor de personas

pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad menores de 18 años, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, que se encuentren inscritos en el Padrón Municipal y que acrediten encontrarse dentro de dichos sectores vulnerables de la población; al igual que a personas liberadas con motivo de amnistía estatal; así como de asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia pública o privada, asociaciones culturales, instituciones de enseñanza pública, a los tramitados a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia o el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y otros contribuyentes, que realicen actividades no lucrativas.

- Estímulos fiscales, a través de bonificaciones de hasta el 100% en el pago del Impuesto Predial a cargo de los contribuyentes sujetos a este Impuesto, por ejercicios anteriores y de los accesorios legales causados, cuando lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2023; así como, a los propietarios o poseedores cuando se presenten a regularizar sus adeudos, tratándose de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales.
- Se conceden estímulos fiscales a favor de los contribuyentes, sujetos al pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y la multa respectiva, por las operaciones realizadas mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra; así como, aquellos que adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a pagar y regularizar sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2023; igualmente se podrá otorgar dicho estímulo fiscal en el monto de la contribución, tratándose de aquellos contribuyentes que participen en los programas de regularización de vivienda con uso habitacional, en los que participe el Gobierno del Estado de México por conducto de las dependencias correspondientes, el Instituto de la Función Registral del Estado de México y el Colegio de Notarios del Estado de México.
- Se concede el otorgamiento de estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% respecto del monto del Impuesto Predial de los ejercicios fiscales de 2021 y

anteriores, en favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, cuando regularicen sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal de 2023.

- Otorgar a favor de los contribuyentes que lleven a cabo la regularización de sus adeudos en el pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo, por los ejercicios fiscales anteriores, incluyendo los accesorios legales causados.
- Durante el Ejercicio Fiscal 2023, se plantea que los Ayuntamientos otorguen en favor de los contribuyentes, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100%, en el pago de contribuciones, cuando se destinen a la apertura de unidades económicas de bajo impacto.
- En apoyo al medio ambiente, se mantiene para el Ejercicio Fiscal 2023, la bonificación de hasta el 10%, en el pago del Impuesto Predial, a fin de que los Ayuntamientos mediante Acuerdo de Cabildo, puedan otorgarla en favor de los propietarios y/o poseedores de inmuebles que acrediten el manejo integral de residuos sólidos urbanos y/o la práctica de acciones de impacto dirigidas a la sostenibilidad del medio ambiente.
- Finalmente se mantiene para el Ejercicio Fiscal 2023, la compensación durante cinco ejercicios fiscales, en una quinta parte cada año, contra el Impuesto Predial determinado, hasta una cantidad igual al 50% del valor total de la inversión que se realice en la adquisición, instalación y operación de energía fotovoltaica, siempre cuando la inversión se realice conforme a los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.

De igual forma, precisamos las y los integrantes de las Comisiones de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, en la atención de los trabajos de estudio, acordamos incorporar adecuaciones al Proyecto de Decreto, los cuales señalan ajustes respecto de los términos que se encuentran plasmados en la Iniciativa, considerando estos cambios y correcciones necesarios, a fin de realizar una armonización con el contenido de los textos de las demás Iniciativas que integran el denominado Paquete Fiscal 2023”.

El Diputado Presentante al concluir su intervención, afirmó su “reconocimiento al trabajo realizado por la Secretaría de Finanzas a través del Instituto Hacendario del Estado de México y de la Procuraduría Fiscal, así como de los Tesoreros y Presidentes Municipales, quienes contribuyeron para llegar a dictaminar este Proyecto de Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, y de Planeación y Gasto Público, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por la que se **aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023**. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5.3).³¹²

En los considerandos del Dictamen se afirma que “se tiene previsto atender la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, la cual está regulada bajo la estructura del Fideicomiso Maestro, quedando de manifiesto que 5.47 por ciento de la Deuda Pública Estatal, está contratada a tasa fija; asimismo, se consideran los Contratos de Intercambio de Flujos (Swaps) que sirven al 54.96 por ciento de la deuda; ambas opciones suman en conjunto 60.43 por ciento de los créditos contratados que tienen cubierto el riesgo de variaciones abruptas en la tasa de referencia. Por su parte, los Proyectos de Prestación de Servicios y Asociación Público Privadas (PPS-APP), tienen una fuente de pago principal a través de partidas presupuestales multianuales y cuentan con una fuente alterna de pago constituida con recursos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), los cuales también tienen contratada una garantía de pago oportuno con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)”.

“La propuesta presentada por el Ejecutivo Estatal a esta Honorable Legislatura, incluye un Presupuesto de Egresos consolidado para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de 356 mil 816 millones 941 mil 532 pesos, que serán destinados a la atención de las funciones de los Entes Públicos Estatales, con el propósito de dar cumplimiento a las demandas de los habitantes del Estado de México en sus diferentes esferas de competencia y ámbitos de acción.

³¹² Decreto 121 del 15 de diciembre de 2022 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.

Asimismo, el Ejecutivo Estatal plantea promover proyectos estratégicos para tener familias fuertes mediante una mejor alimentación y protección de la primera infancia; educación inclusiva, equitativa y de calidad, sin descuidar la salud y bienestar de todos los mexiquenses; apoyando la vivienda e infraestructura social para atender las necesidades sociales de la población en la Entidad. Para ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2023, prevé la asignación de recursos para cumplir los objetivos del Pilar Social por un monto de 195 mil 799 millones 270 mil 951 pesos, que representan 68.8 por ciento del Gasto Programable; estos recursos se orientarán principalmente al fortalecimiento de la educación, la cultura, la salud y la seguridad social.

En materia económica, se plantea promover a los diferentes sectores productivos de bienes y servicios, mediante la diversificación económica, la modernización tecnológica y la innovación, a través del impulso a la industria inclusiva y sostenible, que facilitará la transición de una economía tradicional a una que privilegie el conocimiento, buscando mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarnos como el mayor Centro Logístico del País, para atraer inversiones, aumentar las exportaciones vinculadas al T- MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá) y, sobre todo, generar más y mejores empleos. En este escenario, se prevé la consolidación de las interrelaciones empresariales orientadas a incrementar el nivel de empleo y el Producto Interno Bruto Estatal, para incentivar el desarrollo de la Entidad; en este marco, la propuesta incluye 10 mil 132 millones 860 mil 620 pesos, que equivalen al 3.5 por ciento del Gasto Programable, los cuales se plantea que contribuirán a la transformación de los sectores económicos, la infraestructura en comunicaciones y detonarán una mayor generación de empleos, así como la captación de inversión nacional y extranjera en la Entidad.

En materia territorial, la propuesta incluye 19 mil 694 millones 307 mil 737 pesos, los cuales representan el 6.9 por ciento del Gasto Programable que serán utilizados principalmente para fortalecer el desarrollo urbano y regional, protegiendo el medio ambiente mediante el uso de energía asequible no contaminante, el manejo adecuado y el control de recursos hídricos, además de diseñar y establecer políticas públicas sustentables en materia de movilidad.

Para desarrollar acciones orientadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservando en todo momento la libertad, el orden y la paz social, la atención

de esta exigencia social, se realizará fortaleciendo el Modelo de Procuración de Justicia, transformando las Instituciones de Seguridad Pública y consolidando el Sistema de Justicia Penal con enfoque de Derechos Humanos por un Estado de México libre de violencia de género. El Ejecutivo Estatal propone para el Pilar de Seguridad 31 mil 127 millones 631 mil 648 pesos, que equivalen al 10.9 por ciento del Gasto Programable.

Asimismo, la propuesta incluye 100 mil 62 millones 870 mil 576 pesos, que significan 35.1 por ciento respecto al Gasto Programable, para realizar acciones transversales con lo cual se impulsará la participación de las Dependencias, Entidades Públicas, Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y la participación ciudadana de la Entidad, estableciendo mecanismos orientados a combatir la corrupción en todos los niveles del gobierno, para estar a la vanguardia en la gestión gubernamental, con el compromiso de hacer uso eficiente y transparente de los recursos públicos a través de la constante modernización de la Administración Estatal.

Con el propósito de impulsar la inversión pública en la Entidad, el Titular del Ejecutivo Estatal propone 18 mil 528 millones 306 mil 963 pesos, que incluyen los recursos estatales y federales que se estiman recibir que se gestionan atendiendo las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Estos recursos serán destinados a la rehabilitación y la construcción de espacios educativos, culturales y deportivos, así como al fortalecimiento de la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia.

En este sentido, el proyecto presentado por el Ejecutivo Estatal prevé la asignación de recursos públicos para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), por 2 mil 500 millones de pesos, los cuales coadyuvarán a la creación de proyectos de inversión pública productiva en los municipios, destacando que el Estado de México es la única Entidad en el País que ha implementado un Fondo para fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

La propuesta incluye además 100 millones de pesos asignados a la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos, para atender a la población afectada y a los daños causados a la infraestructura pública estatal por desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones de prevención y mitigación del impacto en las finanzas estatales. Este Fondo prevé recursos para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

Federativas y los Municipios.

El proyecto recibido por esta Legislatura, también incluye la propuesta de asignación para los Organismos Auxiliares por 136 mil 144 millones 466 mil 917 pesos, así como 14 mil 724 millones 504 mil 975 pesos para los Entes Autónomos.

El Ejecutivo Estatal propone continuar con el subsidio del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con matrícula estatal, en beneficio de los ciudadanos, propietarios de cualquier vehículo, siempre cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente en la materia, ajustando los parámetros económicos aplicables para acceder a este subsidio, sobre todo, tratándose del importe al que ascienden los vehículos sujetos a este beneficio, aplicando un ajuste por la inflación y el aumento del costo final de los mismos, debido al contexto económico mundial que en últimas fechas se ha venido desarrollando y que ha impactado al sector automotriz, sumado a la disminución del poder adquisitivo que ha tenido el peso frente al dólar.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México incluye 14 mil 620 millones 674 mil 936 pesos para programas exclusivos de atención a las políticas públicas en materia de género derivadas de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, así como las acciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, precisando que para cumplir con estrategias transversales, el Proyecto de Presupuesto de Egresos tiene un enfoque con una visión de género en cada uno de los Programas Presupuestarios.

Igualmente, se incluyen recursos por 4 mil 942 millones 727 mil 674 pesos para la operación de los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP), contratados por el Gobierno con autorización de la H. Legislatura Local, así como 3 mil 799 millones 337 mil 955 pesos por concepto de obligaciones multianuales”.

“Con la finalidad de mejorar la asignación del Presupuesto, los legisladores integrantes de las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, acuerdan reconducir recursos a diversas unidades responsables del ejercicio del gasto, para fortalecer programas presupuestarios que benefician a los mexiquenses, de acuerdo a lo siguiente:

Asignación:

- Se asignan 10 millones de pesos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México en el Programa Presupuestario Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre, destinados a otorgar apoyo económico mensual de hasta 2 mil pesos a las niñas, niños y adolescentes huérfanos por Covid-19 a través de su Tutor.
- Se asignan 5 millones 400 mil pesos a la Secretaría de Seguridad en el Programa Presupuestario Seguridad Pública, de los cuales 5 millones de pesos son para el 'Cuidado de niñas y niños que viven con sus madres en los Centros de Reinserción Social del Estado de México', otorgando apoyo que consistirá en canasta alimentaria y vestido a las niñas, niños y adolescentes en reclusión con sus madres; y 400 mil pesos para el acondicionamiento de espacios acordes a las necesidades de las mujeres embarazadas en cada uno de los Centros de Reinserción Social del Estado de México.
- Con el propósito de implementar acciones para la protección del maíz nativo y en diversificación constante en todo lo relativo a su producción, comercialización y consumo, para garantizar la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, se asigna al Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal (ICAMEX), 10 millones de pesos en el Programa Presupuestario Desarrollo Tecnológico Aplicado, para la adquisición de semillas, construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de Laboratorios y del Banco de Germoplasma.
- Se asignan 30 millones de pesos al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México en el Programa Presupuestario Modernización del Catastro Mexiquense, a fin de coadyuvar al incremento en la recaudación de los ingresos propios de los municipios por concepto de Predial, mediante la modernización de bases catastrales robustas, actualizadas y altamente confiables.
- 15 millones de pesos a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos en el Programa Presupuestario Procuración de Justicia destinados al 'Fondo de Reparación del Daño', para lo cual, se deberán establecer los mecanismos que normen su creación y operación conforme a la Ley en la materia.

- Para continuar con las acciones de atención a la población que llega a perder su empleo formal y que son residentes en el Estado de México se asignan 50 millones de pesos a la Secretaría del Trabajo en el Programa Presupuestario Empleo, para proporcionar apoyo económico a la población afectada, bajo el esquema de un Programa de Auxilio al Desempleo. La Secretaría del Trabajo establecerá los mecanismos necesarios para la operación de estos recursos.
- Con el propósito de fortalecer el gasto de operación del Tribunal de Justicia Administrativa para apoyar acciones tendientes a la orientación, asesoría o patrocinio a los ciudadanos que lo requieran, así como la integración de proyectos institucionales, mediante la suscripción de convenios con todo tipo de instituciones públicas y privadas, autoridades jurisdiccionales, administrativas y académicas, que permitan el intercambio de mejores prácticas en la materia fiscal y administrativa, se asignan 5 millones de pesos en el Programa Presupuestario Administrar e Impartir Justicia.

Disminución:

- 125 millones 400 mil pesos de la Secretaría de Finanzas del Programa Presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos.

Además, convienen los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, etiquetar recursos presupuestales para la atención de diversas necesidades de la población mexiquense, de acuerdo con lo siguiente:

- Con el fin de otorgar productos de higiene para el periodo menstrual de las alumnas de escuelas públicas de educación básica y media superior, se etiquetan 20 millones de pesos en el Presupuesto de la Secretaría de Educación.
- Se etiquetan 50 millones de pesos de la Secretaría de Seguridad, para fortalecer el equipamiento en materia de Seguridad Pública Municipal”.

El Diputado Rigoberto Vargas Cervantes (Sin Partido), presentó el **Dictamen** formulado por las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas, y de Planeación y Gasto Público, a la **Iniciativa de Decreto** que remitió el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por la que se **reformen el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el**

Decreto Número 21 de la LXI Legislatura, con el propósito de incluir aspectos señalados en las demás disposiciones que integran el Paquete Fiscal 2023. Al concluir la presentación, a solicitud de la Presidencia, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta Iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5.4).³¹³

En los considerandos del Dictamen se menciona que “coincidimos de manera unánime en aprobar los ajustes a la normativa financiera que se plantean en la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, entre las que destacan:

- Formalizar reformas en el Ordenamiento Hacendario con la finalidad de establecer conceptualizaciones en el Catálogo de Términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, a efecto de reducir expresiones que se emplearán de manera frecuente en esta disposición.
- Se precisa el supuesto de Responsabilidad Solidaria de los Notarios Públicos en el pago de los Impuestos Predial y sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, cuando autoricen definitivamente escrituras, sin que previamente verifiquen el cumplimiento de los requisitos y formalidades legales establecidos en las disposiciones fiscales, incluyendo la acreditación de los pagos, por parte del obligado a realizarlos.
- Consideramos oportunas las modificaciones en materia de Licencia de Operación Estatal para ser Prestador de Servicios Electrónicos en la Entidad con relación con la obligación de los contribuyentes para solicitar su expedición en un plazo determinado, así como establecer la sanción correspondiente en caso de incumplimiento de dicha obligación.
- Estimamos convenientes las reformas a fin de fortalecer las facultades de comprobación de la Autoridad Fiscal respecto de la suspensión de los plazos para concluir las revisiones y emitir la resolución correspondiente, así como establecer un nuevo supuesto que le permita fijar de manera presuntiva, la determinación de créditos fiscales en el desarrollo de dichas facultades, en apego irrestricto a los principios de legalidad y certeza jurídica de los contribuyentes.

³¹³ Decreto 120 del 15 de diciembre de 2022 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.

- De igual forma, es viable realizar modificaciones a los preceptos que hacen referencia a la Figura Jurídica de la Condonación, a fin de armonizar su contenido con lo señalado al respecto por el Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Asimismo, estimamos procedente fortalecer la previsión relativa a la excepción del Secreto Fiscal en el caso de aquellos contribuyentes que cuenten con créditos fiscales con características particulares, a fin de preservar el derecho de protección de los datos personales, de conformidad con lo previsto por el Artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Federal.
- Es pertinente establecer las directrices aplicables para determinar el Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, partiendo de la base calculada presuntivamente por la Autoridad Fiscal en el ejercicio de las facultades de comprobación, otorgando mayor claridad y certeza jurídica a dicho Tributo.
- Son de aprobarse las adecuaciones a los Artículos 69 S, 69 S Bis, 69 S Quáter y 69 S Quinquies, en materia del Impuesto a la Emisión de Gases Contaminantes a la Atmósfera, lo cual dota de claridad a los elementos esenciales del Impuesto y facilita el cumplimiento de obligaciones inherentes, permitiendo a la Autoridad continuar con las acciones de preservación de un medio ambiente sano en beneficio de los mexiquenses.
- Aprobamos los ajustes realizados al Apartado de Derechos por aquellos servicios que son prestados por el Estado y los municipios, cuyo fin es otorgar mayor claridad en sus porciones normativas, así como la actualización en los conceptos, porcentajes, precios, tasas, cuotas o tarifas que correspondan para realizar su cobro en estricto apego a la legalidad, con la finalidad de proporcionar servicios públicos más eficientes.
- En el ámbito municipal, apreciamos conveniente las modificaciones en materia hídrica, tendientes a mejorar y adecuar los elementos de identificación para el pago del servicio de suministro de agua potable a través de servicio medido o de cuotas fijas, ya sea para uso doméstico y no doméstico; así como para precisar aspectos normativos, con la intención de propiciar y promover medidas para el cuidado y el uso racional del agua, a través de la implementación de mecanismos de cobro que buscan atender de inmediato las fugas, garantizar el pago de los servicios por el consumo de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, así como asegurar el destino de recursos a obras de

mejora de la infraestructura de los sistemas de descarga de aguas residuales y/o plantas de tratamiento de agua.

- En el rubro catastral, se coincide en que resulta necesario ampliar las facultades de las Autoridades Catastrales para verificar los documentos y datos declarados en las manifestaciones catastrales, estableciendo el cumplimiento de obligaciones para el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, relacionadas con la revisión y validación del contenido de los Dictámenes de la Determinación de la Base del Impuesto Predial.

- Respecto de la Coordinación Hacendaria, apoyamos las adecuaciones que tienen como finalidad otorgar certeza jurídica a los municipios respecto de los ajustes en los coeficientes de distribución de las participaciones municipales, conforme a los cambios o actualizaciones en la información oficial utilizada para determinar las variables de distribución.

- Por otro lado, confirmamos la necesidad de actualizar el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a efecto de clarificar los Entes Públicos obligados a observar las directrices y disposiciones jurídicas en materia presupuestaria, atendiendo a los principios constitucionales relacionados con el gasto público.

- Asimismo, ratificamos las propuestas que tienen como fin otorgar certeza jurídica sobre las sanciones impuestas por la Autoridad Fiscal, tratándose de actos en los que intervienen los Contadores Públicos Registrados cuando presten sus servicios profesionales, sin contar con la certificación vigente que los faculte para formular el Dictamen Fiscal sobre la Determinación y Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

- De la misma , aceptamos y estimamos viables las modificaciones en relación con las facultades que se desarrollan en el procedimiento administrativo de ejecución, las cuales otorgan mayor certeza jurídica respecto al pago por concepto de gastos de ejecución y sobre la solicitud de información relacionada con el embargo de créditos que puede realizar la Autoridad Fiscal a los deudores, así como la consecuencia en caso de incumplimiento.

Asimismo, es necesario continuar con las acciones de fortalecimiento financiero del

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), por lo que se estima viable, autorizar que los municipios e instituciones que presenten adeudos ante dicho Instituto puedan regularizarlos, exceptuando lo previsto por el Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mediante la suscripción de convenios de reestructura o pago en parcialidades con vigencia de hasta 15 (quince) años, a través del empleo de participaciones y/o recursos no etiquetados.

En el mismo sentido, coincidimos que es procedente la solicitud de autorización específica de una operación financiera que permitirá la obtención de financiamiento, en tanto busca aprovechar las posibilidades que otorga la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con el propósito de detonar la actividad económica y generar más empleos en el Estado de México, a través del impulso a la inversión pública productiva en los rubros de infraestructura económica, de conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública, salud, transporte masivo, sistema de saneamiento y drenaje y proyectos de electrificación, así como la contratación de Instrumentos Derivados.

Por otra parte, son correctas las reformas a los párrafos primero y quinto y la derogación del párrafo octavo del Artículo Séptimo del Decreto Número 21 de la LXI Legislatura del Estado de México, publicado el 31 de enero de 2022 en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno', relacionadas con las concesiones de las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales Ecosys I y II (Toluca Norte y Oriente), a fin de mejorar los beneficios obtenidos con el actual operador para el mantenimiento y operación eficiente de dichas instalaciones”.

La Diputada María de los Ángeles Dávila Vargas (PAN), leyó el **Oficio** que remitió a la Junta de Coordinación Política el Contralor del Poder Legislativo, Maestro Juan José Hernández Vences, **por el que adjunta el Informe Anual de Actividades 2022 de la Contraloría del Poder Legislativo** “en forma impresa y en disco compacto, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 155, Fracción XVII del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México (6).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que la Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Nueva Alianza), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la Sesión a las catorce horas con 48 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima Sesión, a efectuarse el día viernes 16 de

diciembre del año en curso, a partir de las doce horas.

37. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (16 de diciembre de 2022)³¹⁴

El día viernes 16 de diciembre del año 2022, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, y de que saludó la presencia de quienes siguen la sesión en el Recinto Legislativo y en las redes sociales, el Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LXI Legislatura del Estado de México**,³¹⁵ a las doce horas con 32 minutos, para que posteriormente la Diputada Viridiana Fuentes Cruz (PRD), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara con toda solemnidad el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente afirmó que “serán remitidos a la Diputación Permanente los asuntos y la documentación que corresponda. Esta clausura se comunicará a las autoridades procedentes”.

El Presidente de la Legislatura, Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), al **pronunciar un mensaje con motivo de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXI Legislatura**, señaló que “la madurez política de los distintos Grupos Parlamentarios ha sido el espíritu que ha permitido que este periodo haya sido muy productivo en sus trabajos, celebrando 30 sesiones plenarias, en las cuales se presentaron 353 iniciativas y 111 puntos de acuerdo, aprobándose 211 y 83, respectivamente; la mayoría de ellas votadas por unanimidad, lo que es reflejó de la voluntad de esta Asamblea por la construcción de acuerdos en favor del bien colectivo, del fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho, de nuestras instituciones y de nuestros municipios. Resalto el trabajo comprometido por parte de las Comisiones Legislativas y de los Comités que permitieron nutrir el quehacer parlamentario a través de la celebración de 123 reuniones”.

³¹⁴ Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

³¹⁵ La sesión fue semipresencial, con la presencia de diputados en el recinto y en las redes sociales.

“Quisiera compartir algunos de los avances que se tuvieron durante este Periodo para apoyar a las y los mexiquenses que menos tienen y a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Fortalecimos el marco normativo de los Programas Sociales en el Estado para garantizar que sus beneficios lleguen a más personas y en especial a quienes más lo requieren.

Brindamos reconocimiento constitucional a la Comunidad Afromexicana, garantizando el disfrute permanente de sus Derechos Humanos y brindamos un pleno reconocimiento a los derechos de las y los migrantes, especialmente de las mujeres.

Apoyamos a las personas con la condición de espectro autista, regulando diagnósticos tempranos y oportunos para mejorar su calidad de vida y garantizamos la obligación de brindar cuidados primarios y la atención integral de nuestros adultos mayores por parte de sus descendientes cercanos, para que no enfrenten situaciones de abandono y mayor vulnerabilidad en materia de inclusión.

Aprobamos reformas para reconocer el matrimonio igualitario y adecuamos la figura jurídica del concubinato para impulsar la paridad y el empoderamiento de las mujeres mexicanas.

Garantizamos el principio de paridad en la integración de planillas para elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana en los Municipios.

Modificamos la legislación para que el Sistema Estatal para el Desarrollo Económico cuente con programas empresariales con perspectiva de género.

Facultamos a la Secretaría de Movilidad para impulsar una movilidad segura y con perspectiva de género en reconocimiento a la trascendente participación de la mujer en la construcción de la democracia de nuestro País y de nuestro Estado.

Dispusimos la Leyenda Oficial ‘2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México’.

Para apoyar el desarrollo de nuestras niñas, niños y jóvenes establecimos la obligación

de la Legislatura de garantizar espacios de expresión para niñas, niños y adolescentes a través de los Parlamentos Infantil y Juvenil cuyas conclusiones podrán ser presentadas como Iniciativas de Ley o Decreto.

Implementamos la educación dual como una opción educativa de tipo medio superior en el CECYTEM (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México) y promovimos la alfabetización científica desde edades tempranas.

Fortalecimos la creatividad de los jóvenes creando un Fideicomiso Estatal que financia proyectos productivos donde participen.

Fijamos normas para dar seguimiento a adolescentes que egresan de los Centros de Asistencia Social y reformamos la Ley para evitar matrimonios de personas menores de dieciocho años y crear sanciones para matrimonios sin libre consentimiento.

En materia laboral incluimos dentro de los medios de prueba en los procesos laborales de los servidores públicos los recibos de pago con firma o sello electrónico, con lo que se brinda mayor certeza jurídica al ejercicio de sus derechos, además de que robustecimos a las Oficialías Mediadoras Conciliadoras para la Defensa de los Derechos Laborales de las y los trabajadores mexiquenses.

Para fortalecer nuestra herencia cultural e identidad mexiquense declaramos Patrimonio Cultural del Estado de México la tradición artesanal, histórica y cultural de los Xhitas Corpus de Temascalcingo, la indumentaria de los Xhitas de Jilotepec, así como los toritos y castillería pirotécnica.

Colocamos en este Recinto con letras doradas la leyenda '13 de agosto de 1914 firma de los Tratados de Teoloyucan' y con la presencia del Director del Instituto Politécnico Nacional develamos la inscripción del Instituto Politécnico Nacional con lo que dejamos un testimonio permanente de reconocimiento público.

Para modernizar nuestro marco jurídico establecimos el uso de la firma digital por parte de las diputadas y los diputados.

Expedimos una Ley de Gobierno de Coaliciones y reformamos el Código Electoral en esa materia.

Aprobamos una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar una justicia pronta, expedita y accesible para las y los mexiquenses.

Expedimos la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo como Patrimonio Biocultural y Alimentario del Estado de México y prohibimos la condonación de impuestos sin afectar los beneficios y bonificaciones permitidos por la Ley.

En materia de rendición de cuentas recibimos y llevamos a cabo el análisis del Quinto Informe de Gobierno presentado por el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado, con la comparecencia ante este Pleno Legislativo de nueve Secretarios del Gabinete Estatal.

Calificamos y aprobamos las Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2021, además establecimos como obligación de las y los Titulares de los Órganos de Control Interno de los Organismos Autónomos el rendir un Informe ante la Legislatura.

Para proteger nuestro medio ambiente legislamos para que los ayuntamientos al expedir licencias de uso de suelo, construcción u operación no reservadas a la Federación busquen la protección de áreas naturales protegidas, acuíferos, reservas naturales y zonas forestales.

Regulamos la capacitación permanente para la realización de quemas de residuos de cosechas, huertos frutícolas, agostaderos o praderas, así como en terrenos colindantes.

Como parte de nuestras obligaciones normativas aprobamos el nombramiento de dos Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y elegimos al Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

En nuestro carácter de integrantes del Poder Revisor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobamos dos minutas de reformas a nuestra Ley Suprema en materia de Guardia Nacional y de Símbolos de las Entidades Federativas.

Aprobamos las iniciativas del Paquete Fiscal 2023, privilegiando finanzas sanas, equilibradas y estables pero con un sentido eminentemente social de apoyo a los más

necesitados y cumpliendo con un deber muy relevante para la vida democrática de las y los mexiquenses.

Convocamos a la ciudadanía y a los partidos políticos a la Elección de Gobernadora o Gobernador que tendrá verificativo el 4 de junio del 2023”.

Finalmente, con los asistentes en posición de firmes, el Presidente de la Legislatura señaló que “con fundamento en lo establecido en los Artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LXI Legislatura siendo las doce horas con 47 minutos del día viernes 16 de diciembre del año 2022, clausura su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria”. La sesión concluyó con la entonación solemne del Himno del Estado de México.